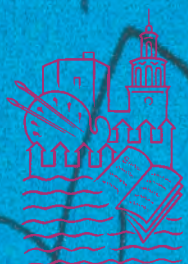


El pueblo puede ser analfabeto, pero no es tonto. Las malas simientes que, con el correr de los años, se van sembrando en las clases populares, más pronto o más tarde emergen, en múltiples ocasiones, tan incorrecta como inadecuadamente, pero emergen. El pueblo de principios de siglo había sufrido mucho y seguía sufriendo. El hambre y el paro acompañaban de por vida a muchas familias. La esperanza había muerto. Nada podían esperar ni de las alcaldadas ni de los pucherazos electorales. La abstención en las elecciones era la única voz que podía brotar de aquel pueblo, cuando no el recurrir a las algaradas ante cualquier pretexto que incendiase la llama del resentimiento y de la insatisfacción. Poco le importaba la panoplia de fraude que todo el mundo sabía que gobernaba la sociedad política y económica. Una chispa vino a encenderse en aquella sociedad sanluqueña de la que algunos tan sólo querían ver la punta del granderío del iceberg, pero en ningún caso la miseria humana, económica y social de la base de la misma.



A.S.E.H.A.
ASOCIACIÓN SANLUQUEÑA DE ENCUENTROS
CON LA HISTORIA Y EL ARTE



“Del conformismo a la España como problema (1900-1923)”

Narciso Climent Buzón

HISTORIA SOCIAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA en busca de nuestro pasado

HISTORIA SOCIAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA en busca de nuestro pasado

Del conformismo
a la España como problema
(1900-1923)

Narciso Climent Buzón



**HISTORIA SOCIAL
DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA
EN BUSCA DE NUESTRO PASADO**

Volumen 7

Del conformismo a la España como problema (1900-1923)

NARCISO CLIMENT



La presente edición ha sido sufragada por:

FUNDACIÓN BARRERO PÉREZ
HNOS. ROMERO TALLAFIGO

Edita:



A.S.E.H.A.
ASOCIACIÓN SANLUQUEÑA DE ENCUENTROS
CON LA HISTORIA Y EL ARTE

© Narciso Climent Buzón

Diseño y dibujos: Ángela Romero Millán

Coordina: José Romero Tallafigo

Imprime: Santa Teresa, Industrias Gráficas, S.A.
C/. Brezo, 4. Polígono Industrial Las Palmeras
Ctra. Sanlúcar-Chipiona, km. 1
11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

Depósito Legal: CA- 308/13

I.S.B.N. : 978-84-938796-3-1

El “homo viator” es en la esperanza en donde se realiza y encuentra su significado. Esta esperanza no puede colmarse en el periodo histórico, ya que es sólo uno de sus momentos estructurales. Por ello, todo lo que decimos y hacemos está necesariamente marcado con el sello de lo esencialmente provisional. Y es en esta provisionalidad y defectuosidad de la historia donde esperamos conocer lo definitivo.

Gabriel Marcel
(París, 1889-1973)

CAPÍTULO I

UN TRONCO QUE MUERE

Presa del pasado inmediato

l vértigo vivido durante gran parte del siglo XIX contrastaba profundamente con la rigidez e inmovilidad de siglos pasados. La sociedad que entra en el nuevo siglo lo hace aguijoneada por el nefasto final del anterior, tan nefasto que el abanico de acontecimientos con los que el siglo XIX se cerraría sería denominado como “el desastre”. Las conciencias, populares y menos populares, vivían entumecidas en la creencia de que todo iba bien en la nación. Una corriente de euforia se extendió por la nación cuando se reactivó la guerra de Cubas. Todos pensaban en la victoria de las jóvenes tropas españolas. La pérdida de las últimas colonias vino a suponer, de la noche a la mañana, la toma de conciencia de que el castillo de arena se había derrumbado. La España del XIX, con tantas convulsiones de todo tipo y con tantos cambios políticos -en los que se probó todo posible sistema de gobierno-, perdida que fue la oportunidad de adentrarse en el tren de la modernidad y del progreso en el siglo de la Ilustración, estaba construida sobre arena. Las elecciones fueron una pantomima sostenida por los partidos “turnantes” y manipuladas por los caciques de turno, movidos como títeres por el gobernador civil de la provincia y por las oligarquías asentadas en el poder económico y político.

Nefasta fue la situación de la sociedad finisecular. El sostenimiento de las guerras coloniales llenó a las familias del intenso dolor de muchos muer-

tos y de enfermos contagiados, en tales guerras, por diversas epidemias de fiebres. Tan alarmante fue la situación, como oculta y ocultada. La prensa fue amordazada, quedando periodistas y periódicos sometidos a un duro control, que los convertía en auténticos convidados de piedra en un drama que nadie quería ni ver ni que se mostrase. El clero no se enteraba de qué iba la fiesta, mientras que seguía asentado inamoviblemente en sus tradiciones, bien desconectado de los problemas emergentes, acudiendo a las bendiciones de las tropas que marchaban a la muerte, y a las honras fúnebres por las víctimas de las guerras coloniales. En este mar revuelto, pululaban como negros buitres al acecho toda clase de políticos oportunistas, ralea de todo momento, pero que, cuando huele a sangre, se reactiva.

Se descorrió el telón que ocultaba tanta mediocridad, tanta hipocresía, tanto oportunismo. 1898: Todo salió a flote y quedó al desnudo. España no era lo que parecía, sino lo que era: una nación destrozada, dividida y empobrecida. Se vio obligada a firmar el *Tratado de Paz de París* el 10 de diciembre de 1898. Se trataba de un convenio de paz bilateral firmado en el Ministerio de Asuntos Exteriores en Francia, entre España y los Estados Unidos. Adiós a la propiedad colonial de la isla de Cuba, que quedaría en poder de los norteamericanos, a cuyas manos irían a parar igualmente el archipiélago de las Filipinas, la isla de Guam en las Marianas, así como Puerto Rico. Precisamente en el mes de abril de 1898 el concejal Terán Pareja había propuesto en la sesión capitular del Ayuntamiento sanluqueño que se concediese una subvención para “*contribuir a la adquisición de un barco de guerra, como fomento de la Marina*”¹. El alcalde **Barbadillo Ambrosy** comunicó que informaría a las “autoridades” y que el acuerdo que recayera sería sometido al Ayuntamiento. Transportados por las tropas americanas y a costa de los Estados Unidos, volvería al país el resto de unos soldados que habían sido obligados a trasladarse a la guerra colonial, y que regresaban derrotados, enfermos, escuálidos y presos de una depresión que rápidamente se contagiaría a buena parte de la sociedad. De poco valdrían los 20 millones de dólares norteamericanos, pagaderos dentro de los tres meses después del canje de ratificaciones del tratado. España había perdido la conciencia de su identidad como nación. Mal final para un siglo roto como vasija de barro. Mal bagaje para poner los pies en un recién estrenado siglo XX, tan celebrado a su llegada por muchos españoles deseosos de cambios. ¿No tenía remedio este

¹ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, sesión del día 6, al punto 17º. José Terán Pareja era hijo de Francisco Terán y Mercedes Pareja. De profesión, empleado. Casó con Caridad Pérez Merino. Falleció en la Calle San Francisco 9 el 11 de marzo de 1913 (Archivo Parroquial de Santo Domingo, Libro de Defunciones 1, 74 v).

país siempre prófugamente a la busca de su propia identidad y a la reafirmación colectiva en la misma?

Salió al encuentro de la España lacerada el pensamiento, si bien la mayoría de los pensadores y escritores aparecen tan desconcertados como la propia nación. Emerge una generación de intelectuales, tan complicada y “retorcida”, como paradójica. Afirman amar a España, pero rechazan lo español. Unos se adentran por la vía de la denuncia social; otros, por corrientes espiritualistas; y otros se ensimisman en su “torre de marfil”. Era, no obstante, urgente “regenerar” a la nación, había que volver a “parirla”, pero aprovechando la experiencia de tantos dolores y enfrentamientos inútiles almacenados en los sótanos de una historia demasiado oscura y tenebrosa. ¿Sobre qué pilares labrar la “regeneración”? Respondería a esta pregunta el aragonés Joaquín Costa² (1846-1911), convencido de que la revolución que se tenía que hacer habría de provenir de la cabeza, y regida por la mano fuerte de “un cirujano de hierro”. Joaquín Costa se quedó asentado, como tantos otros pensadores de la época, en la ladera de la utopía de un “pensador” arbitrista. España necesitaba proyectos, pero sobre todo gestión y honradez. Para él la situación del endémico retraso social, cultural, político y económico, enseñoreada de la nación, no tendría otra solución sino la de arrancar al país de tan deprimente estado a través de una tarea económica consciente, formada y responsablemente ejecutada, así como de un correcto planteamiento de la educación de los niños y jóvenes españoles. En 1901, Costa dejará impreso su objetivo en su obra *Oligarquía y Caciquismo*:

“[...] una España rica y que coma, una España culta y que piense, una España grande y que venza, una España contemporánea de la humanidad que, al pasar sus fronteras, no se sienta forastera como si hubiese entrado en otro planeta o en otro siglo”.

La verdad es que el siglo XX heredó un penoso legado del XIX. En este no había sido posible la modernidad. No sólo eso, sino que la desmoralización y la conciencia de una crisis integral invadía todas las capas sociales. El pueblo, dividido como los políticos, en dos sectores (“las dos España”

² Este historiador, jurista, economista y político dejó escritas estas obras: *Reforma de la fe pública*, *La tierra y la cuestión social*, *La vida del Derecho: ensayo sobre el derecho consuetudinario*, *Política hidráulica (misión social de los riegos de España)*, *Oligarquía y caciquismo como forma actual de gobierno de España: Urgencia y modo de cambiarla*; *La fórmula de la agricultura española*, y *Maestro, escuela y patria*.

machadiana); uno, europeizante e izquierdista; y el otro, casticista, tradicional y “de derechas”, llegaba al nuevo siglo con un duro bagaje vivencial de pérdidas coloniales, de guerras civiles, de cambios en la corona, de pronunciamientos militares, de revoluciones; todo ello contextualizado en un desolador panorama de decadencia económica y social, de la que, como siempre en la historia, las principales víctimas eran las clases populares, por cuanto que la víbora pica más fácilmente al desgraciado que va descalzo. Era imposible encontrar formas de convivencia que aunaran a todos los españoles. Los intelectuales buscaron algunas vías, pero el clima de crispación social generó luchas sociales, paro, hambre, atentados anarquistas, llegándose a asesinar a tres presidentes del Gobierno: Cánovas del Castillo, el 8 de agosto de 1897, por el anarquista italiano Michele Angiolillo Lombardi en Mondragón (Guipúzcoa); Canalejas, el 12 de noviembre de 1912 por el anarquista Manuel Pardeñas en la Puerta del Sol madrileña, suicidándose a continuación; y Eduardo Dato, el 8 de marzo de 1921, en la Plaza de la Independencia de Madrid por el anarquista catalán Pedro Mateu Cusidó, acompañado de Ramón Casadellas y Luis Nicolau.

No obstante, los intelectuales van a plantearse con insistencia el denominado “problema de España”. Vienen a coincidir en la existencia de las dos España, pero, en este caso, comienzan a diferenciarlas como “la España oficial” y “la España real”. La primera era un desastre. Su solución sólo podría emerger de la segunda. Los pensadores y escritores, tanto del Modernismo como de la Generación del 98, defenderán que “España se construye desde abajo”, de ahí la relevancia que tomará el conocimiento y la defensa del protagonismo de la “intrahistoria”. Es ahí donde está la clave del progreso y de la transformación social. Mientras estas ideas iban emergiendo, el régimen electoral español seguiría siendo por algún tiempo una auténtica farsa por todos tolerada. El régimen del “turnismo” gubernativo hacía que la tarta del poder se continuase repartiendo sucesivamente entre liberales y conservadores. Dicho régimen había sido ideado con la pretensión de superar la dicotomía de las dos España, durante tantas décadas existente y reactivada con los hechos de 1868. Se intentó que todos, de alguna manera, confluyesen en la aceptación de una monarquía constitucional y de una garantía de respeto a las libertades fundamentales. El proyecto fue en su día “acordado” por el conservador Cánovas y el liberal Sagasta. La tarta del poder así había ido pasando de una opción política a la otra por turno.

El pueblo veía, desde sus entendederas, que la conciencia nacional no sólo dictaba que España “ya no era lo que fue”, aunque el poder se mantuviese en manos de los tradicionales sectores del poder fáctico, sino que,

por el contrario, en un país paralizado, con una administración pública “clientelista” y trasnochada y con una carencia de servicios públicos, pululaba la figura omnipresente del cacique, “mano negra del poder establecido” en una sociedad que carecía de algún tipo de legislación laboral que llevarse a la boca de las reivindicaciones populares. Así escribieron García de Cortázar y González Vesga: *“Los gobiernos mueren sin duelo y nacen sin alegría porque la política institucional se convierte en la trampa de las grandes palabras, encubridoras del poco interés de los poderosos por el conjunto de la sociedad”*³.

Panorámica del nuevo siglo

El nuevo siglo no dejará espacios para fechas vacías y sin contenido. A medida que la historia avanza cronológicamente, su ritmo se hace cada vez más vertiginoso. Lento era el caminar de la historia en la Edad Media, y lento continuaría siendo durante siglos. El pensamiento imperante, burla burlando, vio que poco cambiaba. No así en el siglo XX. Y no sólo así en España, sino en toda la sociedad “civilizada”. La historia se sube en el carro espasmódico de una aceleración incontrolada: se modifican los mapas, en gran parte como consecuencia de dos guerras mundiales; se produce un desarrollo fulgurante de la técnica y de la ciencia, plasmado en muchos avances técnicos (descubrimiento de la Biología, construcción de las grandes ciudades, transformación de los Medios de Comunicación Social, progresos impensables en el mundo de la medicina, energía nuclear, avances en los medios de transporte...). No obstante, uno de los rasgos más acuciantes del hombre y de la mujer del nuevo siglo será el sentimiento de “acoso y derribo”. La deshumanización y la masificación toman carta de ciudadanía en la nueva sociedad. La guerra atómica siembra de inútiles huellas de terror a muchas conciencias. Imperará en el mundo del arte y de la intelectualidad la angustia vital. La libertad será un grito mil veces apagado por las más viles y sutiles formas.

Otro tanto acontecerá en el mundo del pensamiento, y consecuentemente, en el mundo político y en la sociedad. Se desecha, por ineficaz y obsoleto, el viejo tronco en que se habían asentado, tan cansina como inútilmente, los pilares de la sociedad del XIX. Sus principios no valían ya, ni valían desde hacía mucho tiempo, de haber valido en algún momento. El liberalismo decimonónico, en crisis radical, se desploma agotado. Brotan, como puñales con-

³ *La burguesía satisfecha*, en Breve Historia de España, p. 533.

tra la libertad, nuevos regímenes totalitarios, el fascismo y el marxismo. El socialismo comenzará a desarrollarse con fuerza en una sociedad que aspiraba a ser nueva, mientras que el comunismo comienza a tener relevancia tras su triunfo de 1917 en Rusia. El mundo entero se verá inmerso y sometido a grandes tensiones internas y foráneas.

Comenzará el siglo bajo la sombra ideológica de tres sistemas de pensamiento: el freudismo, el existencialismo y el socialismo-marxismo, pero junto a ellos emergerá como zetas una ingente cantidad de “-ismos”, ávidos de disipar el aura del anterior realismo y naturalismo. Estos movimientos tendrán en sus entrañas una clara actitud antiburguesa y, en muchos momentos, anticultural, llegándose a hablar de “contracultura” como forma de vida e instrumento de transformación de la sociedad. ¿Dónde estaba el pueblo? Eso es otra cuestión. Lo que estaba claro es que en el poder económico, político y social establecido seguía la historia a su ritmo. Sírvanos de mero referente lo publicado en la prensa en 1898 sobre el ambiente de la gente de posibles de Sanlúcar de Barrameda:

*“[...] recojamos en este capítulo varias de las diversiones que hemos tenido en este mes y de los entretenimientos con que nos hemos solazado. Un rasgo de los aires de ciudad de Sanlúcar de Barrameda lo vemos en que siempre tuvo, por lo menos, dos diarios que, a comienzos de 1898, fueron **El Liberal Sanluqueño** y **El Tiempo**. Otro rasgo es el tipo de fiestas, algunas de ellas por simples tomas de posesión de una sociedad recreativa como se reflejaba en una crónica local: **Atentamente invitados hemos tenido el gusto de asistir a la toma de posesión de la nueva Junta Directiva de la Sociedad Círculo de la Unión. En ella figura como presidente el director de El Liberal Sanluqueño, Don José del Castillo**⁴. Allí en el amplio salón, profusamente iluminado que sirve para estos actos, pudimos ver a lo más escogido de nuestra sociedad, como también a los Directores de los periódicos locales. La nueva Junta obsequió a todos los Sres. socios con un espléndido lunch, en el cual se consumieron vinos de las*

⁴ Esposo de **Francisca Jiménez Romero**. Falleció esta, ya viuda, el 4 de octubre de 1923 a los 91 años de edad en la Plaza Madre de Dios 9 como consecuencia de una enterocolitis aguda según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo funeral de 3ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 228).

mejores marcas, entre éstas la del Gorrión Viejo, propiedad del Sr. Presidente”⁵.

En los albores del siglo se iniciará el reinado de **Alfonso XIII** (si bien fue rey desde su nacimiento, comenzaría oficialmente su reinado al cumplir la mayoría de edad de dieciséis años en 17 de mayo de 1902 y cesaría con la proclamación de la República el 14 de abril de 1931). Durante algún tiempo de este periodo se perpetuará la política ya conocida del siglo XIX. Liberales y conservadores, con el instrumental macabro del caciquismo, se continuarán turnando en las tareas del gobierno de la nación, siendo luego reemplazados por la “nueva izquierda” y la “nueva derecha”. La guerra europea (1914) sumará un nuevo motivo de enfrentamiento entre los españoles; aliadófilos⁶, los progresistas; y germanófilos, los conservadores, la derecha tradicionalista; y distanciará aún más a ricos y pobres por la política de exportaciones de los primeros y por la consecuente subida de precios para los segundos. Durante más de una década de esta veintena muchos intelectuales aparecían inmersos en el análisis de los diversos problemas en los que España se veía sumida. En ello ocupará papel de relevancia la denominada “generación literaria del 98” (Miguel de Unamuno, Valle-Inclán, Antonio Machado, Pío Baroja, “Azorín”...). Partiendo del sentimiento de dolor en que les introduce la situación de España, se acercan a ella, la analizan y proponen soluciones para salir de dicha situación. Especialmente atacan con mordacidad el sistema político creado por Cánovas por carente de sinceridad, por su farsa electoral y por su carencia absoluta de principios doctrinales y morales. Desaparecido Cánovas, al llegar al gobierno el historiador, ensayista y abogado **Francisco Silvela y de Le Vielleuze** (Madrid, 1843-1905), jefe del Partido Conservador, este propugnó una política sincera que acabase con el caciquismo y con la farsa electoral, e impusiese la verdad, concretada en un régimen parlamentario constitucional. No fue posible. La utopía fracasó una vez más. La reforma no se plasmó en realizaciones.

Los afanes de Silvela serían pretendidos posteriormente por el abogado **Antonio Maura y Montaner**, (su sucesor en el Partido), Palma de Mallorca 1853- Torreldones, 1925. Maura ocuparía en cinco ocasiones la presidencia del Gobierno. Pretendió reformar la esencia del Estado, pero no desde las

⁵ Cfr. *El 98 en Andalucía*, Revista de *El Correo de Andalucía*, edición de 20 de marzo de 1998, p. 18.

⁶ Estos celebraron un gran banquete a fines de enero de 1919 para celebrar el feliz término de la guerra. Más de 60 comensales se reunieron en el Hotel La Fuente. El precio fue de 9 pesetas el cubierto (Cfr. *El Profeta*, n° 524, edición de 23 de enero de 1919).

masas, sino desde la elite, desde arriba, si bien potenciando una movilización responsable de la ciudadanía que lo hiciese posible. Introdujo reformas de importancia en la maquinaria del Estado (Ley Naval, Plan de Ferrocarriles, reforma de la Ley Electoral implicando a los electores en ella, Instituto Nacional de Previsión, Ley de Administración Local...). Pecaron también algunas de estas reformas de falta de realismo y, por lo tanto, acabarían en el fracaso. A todo ello se vendría a sumar la cada vez más frecuente crispación dentro de las masas obreras, conscientes de que era en la masa y en la acción solidaria en donde podrían encontrar alguna solución a sus endémicos problemas laborales y de subsistencia. Sería el inicio del tiempo de esplendor de la U.G.T, cada vez más implantada en el mundo obrero, sustituyendo en esta hegemonía al movimiento anarco-sindicalista. En este contexto, llegaría al gobierno el gallego **José Canalejas** (1854-1912). Fue integrante del Partido Liberal de Sagasta, potenciando la unión de las diversas corrientes existentes dentro del liberalismo. Suprimió la Contribución de Consumos e impuso el servicio militar obligatorio. Hubo de enfrentarse con el problema religioso. Los liberales no veían con buenos ojos el poder y la implantación social que seguía ostentando la Iglesia Católica. Acuciaron las críticas, a la que en no poco colaboraron las actitudes prepotentes y carentes de sentido social de algunos laicos, clérigos y obispos. Canalejas pretendió cambiar el concordato con el Vaticano de 1851, que potenciase la total separación de Iglesia-Estado. Se opuso la Santa Sede. La reacción de Canalejas fue la de permitir que otras confesiones religiosas se expresasen públicamente, así como la denominada “ley del candado” prohibiendo que se estableciesen en el país nuevas instituciones religiosas católicas.

Significativos resultan los constantes cambios de Gobierno que se producen en este periodo del reinado de Alfonso XIII, hasta 35, siendo sus presidentes: el ingeniero de caminos riojano y periodista **Práxedes Mateo Sagasta** (1902); el ya mencionado **Francisco Silvela** (diciembre 1902- julio 1903); el madrileño **Raimundo Fernández Villaverde** (julio 1903- diciembre, 1903; enero 1905- junio, 1905); **Antonio Maura** (diciembre 1904- enero 1905; enero, 1907- octubre 1909; marzo, 1918- noviembre, 1918; abril, 1919- julio, 1919; agosto, 1921- marzo, 1922); el jurista gallego **Eugenio Montero Ríos** (junio 1905- julio 1906); el escritor gaditano **Segismundo Moret** (diciembre 1905- julio 1906, noviembre 1906- diciembre 1906; octubre 1909- febrero 1910); el militar malagueño **José López Domínguez** (julio 1906- noviembre 1906); el madrileño **Antonio Aguilar y Correa** (diciembre 1906- enero 1907); el abogado gallego **José Canalejas Méndez** (febrero, 1910- noviembre 1912); el también abogado gallego **Eduardo Dato** (octubre, 1913- diciembre, 1915; junio, 1917- noviembre, 1917; mayo, 1920- marzo, 1921);

el abogado madrileño **Álvaro de Figueroa Torres, Conde de Romanones** (noviembre-diciembre 1912; diciembre 1912- octubre, 1913; diciembre, 1915- abril, 1917, diciembre, 1918- abril, 1919); el abogado, nacido en Astorga, **Manuel García Prieto, Marqués de Alhucemas** (abril, 1917- junio, 1917; noviembre, 1917- marzo, 1918; noviembre, 1918- diciembre, 1918; diciembre, 1922- septiembre, 1923); el abogado madrileño **Joaquín Sánchez de Toca** (julio, 1919- diciembre, 1919); el abogado vizcaíno e hijo del Conde de Montefuerte **Manuel Allendesalazar Muñoz** (diciembre, 1919- mayo, 1920; marzo, 1921- agosto, 1921); así como el abogado y periodista cordobés **José Sánchez Guerra** (marzo, 1922- diciembre, 1922). Optarían todos ellos por la política del “parcheo”. Los cambios sustanciales quedarían relegados para mejores tiempos. Del partidismo se pasaría al seguimiento del líder. El subjetivismo acabaría destruyendo el sistema de partidos. Se comenzó a entrar en un periodo de decadencia que recordaría tiempos ya lejanos.

La figura de Alfonso XIII ha sido muy diversamente valorada por los historiadores. De ellos, los hay quienes la han exaltado y quienes la han denostado. Tal vez una de sus grandes dificultades fue la de haber nacido rey, fallecido ya su padre, y la de haber comenzado a gobernar, alcanzada la mayoría de edad de los 16 años. Tal vez careció de la adecuada formación para haber optado por haberse mantenido tan sólo en su papel de rey constitucional, sin haberse adentrado, como si de uno más de ellos se tratase, dentro del terreno reservado a los políticos. Dada la veneración que su madre, la reina regente, María Cristina de Habsburgo-Lorena (República Checa, 1858-Madrid, 1929), sentía por el papa León XIII (Carpineto, 1810- Roma, 1903), a quien tuvo por auténtico consejero, este fue el padrino de bautismo de Alfonso XIII.

En líneas generales, se puede afirmar que Alfonso XIII amó a España y se esforzó por cumplir sus deberes de rey. Otra cosa sería que le acompañase el acierto. Su madre, la reina María Cristina, le marcaría, de alguna manera, el camino, pues la regente fue la que realmente “democratizó” la monarquía, dando su visto bueno a muchas reformas democráticas. Tuvo la desgracia el rey Alfonso de que poco antes de comenzar su reinado se produjese el desastre de 1898, pero ante él el rey reaccionó como un verdadero “regeneracionista”, de ahí que la Infanta Eulalia de Borbón dejase escrito en sus “memorias” (1864-1931) que Alfonso XIII *“fue un monarca liberal, con mentalidad moderna y con ideas progresistas, no por educación sino por temperamento”*. Es cierto que le tocó reinar en unas circunstancias bien difíciles, es cierto que se hubo de enfrentar al divorcio, cada vez más acentuado, entre la evolución progresiva de la sociedad española y el ya obsoleto sistema guber-

nativo ideado por Cánovas, pero también es cierto que los errores y ligerezas abundaron en su gestión como rey. En este capítulo se ha de incluir su imprudencia y temeridad en las afirmaciones formuladas en un discurso en la ciudad de Córdoba en las que culpaba claramente a las Cortes de la inoperancia a la hora de adoptar las medidas de progreso que requería y necesitaba la sociedad española; así como el tono triunfalista y desfasado del discurso que pronunció ante el papa Pío XI (19 de noviembre de 1923), en el que recurrió a todos los tópicos de la Historia de España, terminando ofreciendo al papa, si necesario fuese, encabezar, junto con la nación española, unas nuevas cruzadas en defensa de la Iglesia y del mismo papa.

A tales imprudencias se ha de sumar su plena desconfianza en el sistema canovista-sagastiano, indisimulada, pero no optó ni por conservarlo, ni por demolerlo, sino por poner al frente del mismo a políticos “cómodos” para él y de segundo nivel, para así verlas venir. Su implicación en el terreno político, su actitud de esquivar los obstáculos sin enfrentarse radicalmente con ellos, y su plena confianza en el ejército, en demérito de otras instituciones del país, los problemas de la guerra de Marruecos, la miseria de las clases populares y el nacionalismo catalán traerían una buena serie de problemas a la nación y a él mismo. Poco pudo hacer para frenar esta dinámica su esposa, la reina Victoria Eugenia de Battenberg, “Ena” (1887-1969), gracias a la cual la corte y la sociedad española comenzaron a europeizarse en sus costumbres. A diferencia de su marido, Ena para nada se adentró en los vericuetos políticos. Encauzó su actividad en la creación y mecenazgo de múltiples obras benéficas, como la Cruz Roja. Definitivamente eran dos caracteres radicalmente distintos. La separación amistosa entre ellos se produciría una vez ya en el exilio, si bien cuando falleció Alfonso XIII, junto a él estaba ella, Ena, la reina considerada como la más bella princesa de la Europa de su época.

Repercusiones locales del “Desastre”

En 1895 había comenzado la denominada guerra colonial. Seguía España en posesión de las colonias de ultramar de Puerto Rico, Filipinas y Cuba. Las tres comenzarían guerras en búsqueda de sus respectivas independencias. La intervención de los Estados Unidos de América a favor de dichas aspiraciones independentistas resultaría nefasta para los intereses españoles. La escuadra española quedaría destrozada en Santiago de Cuba y en la Batalla de Cavite de 1 de mayo de 1898 en la bahía de Manila. Los siete buques españoles no pudieron con los seis americanos, encontrándose estos en mejor estado de mantenimiento, al tiempo que disponían de cañones de gran calibre

y de mejores piezas de tiro rápido. Fallecieron 60 españoles y 193 quedaron heridos. La derrota española fue total. Continuarían las malas noticias en Santiago de Cuba. El Tratado de París, firmado en 10 de diciembre de 1898, como quedó reseñado, vendría a ratificar la pérdida por parte de España de sus últimas colonias de ultramar⁷. Todos estos acontecimientos fueron denominados “El desastre”. Desastre por la humillante derrota ante una conciencia popular que vivía inmersa en una utopía triunfalista, desastre por la pérdida del mercado que suponía la posesión de las colonias, desastre por la cantidad de soldados españoles muertos y enfermos, desastre por la conciencia de crisis y de fracaso integral que generó en muchas mentes españolas, desastre para muchas familias que vieron cuánto habían sufrido al haber sido obligados sus hijos a ser llamados a armas. La derrota hizo emerger del iceberg su base de crisis económica y social, y alentó la expresión del pesimismo más arraigado.

Todos estos acontecimientos se fueron viviendo con intensidad en la ciudad sanluqueña. El mocerío huía del alistamiento a filas como un gato escaldado del fuego. Muchos mozos fueron declarados prófugos, y a otros no se les aceptaron las razones alegadas para librarse del llamamiento a filas. Era el Ayuntamiento quien seguía estos expedientes, y su síndico quien a la postre daba el dictamen definitivo. Sólo por dejar constancia de algunos casos, quede aquí recogido que, sobre todo a medida que el siglo iba llegando a su final, los casos de mozos que pretendían a toda costa librarse del ejército se fueron incrementando. 14 de octubre de 1898: la Corporación declara “*soldado*” al mozo Fernando Pina Castellano, por no haber justificado adecuadamente la causa que alegó para ser eximido del ejército, la de “*ser hijo único de impedido pobre*”⁸. 30 de diciembre de 1898: son declarados prófugos José Lázaro Rodríguez, hijo de Francisco y Rosario, mozo nº 175 del sorteo, por

⁷ Quedaría ratificado por la reina regente de España el 19 de marzo de 1899 y por el presidente de los Estados Unidos de América el 6 de febrero de 1899. España renunciaba al derecho de propiedad y soberanía sobre Cuba (art. 1). Cedía a los Estados Unidos de América la Isla de Puerto Rico y las demás que estaban bajo su soberanía en las Indias Occidentales, y la Isla de Guam en el Archipiélago de las Marianas (art. 2); así como todos los correspondientes edificios, muelles, cuarteles, fortalezas, establecimientos, vías públicas y demás bienes muebles (art. 8). Cedía asimismo el archipiélago conocido por las Islas Filipinas (art. 3). España pondría en libertad a todos los prisioneros de guerra y detenidos por delitos políticos a consecuencia de las insurrecciones en Cuba y Filipinas, al tiempo que los Estados Unidos harían otro tanto con los prisioneros españoles (art. 6). Ambas naciones renunciaban a cualquier tipo de reclamación ulterior (art. 7). Los Estados Unidos, por su parte, durante diez años, admitirían en los puertos de las islas Filipinas los buques y mercancías españolas (art. 4), así como el establecimiento de agentes consulares (art. 14). Trasladarían igualmente a España a los soldados españoles heridos y les devolverían sus armas (art. 5).

⁸ Libro del cuarto trimestre de actas capitulares de 1898, cuaderno 4º, f. 6v, al punto 11.

no haberse presentado para sustraerse del “*servicio de las armas*”⁹; Manuel Morales Cuadrado¹⁰, hijo de José y Rita, mozo n° 342 del sorteo, “*por no haberse presentado para sustraerse al servicio de las armas*”; y otro tanto y por las mismas circunstancias, Mariano Zambrano Illescas, mozo n° 242 del sorteo. El mismo día a José Saborido Rojo, mozo n° 58 del sorteo se le declaró “*soldado condicional*” habiendo alegado ser “*hijo único de sexagenario pobre*”¹¹. La gente no quería pertenecer, de ninguna de las maneras, al ejército, porque ello implicaba la participación en guerra con los peligros correspondientes. Cuando finalicen las guerras coloniales, por una parte, y cuando los políticos, para “amarrar” al ejército e imponer el orden público, por la otra, utilicen a tales fines al ejército, menos aún querrán las clases populares con él.

La “alergia” al servicio “militar” perduraría durante muchos años entre el mocerío y sus familiares. Quien se podía librar, lo hacía. Bastaba con pagar la cantidad estipulada al Estado, o a quien supliese en el alistamiento “al hijo de papá hacendado”. Fue lo que se denominó la “redención en metálico”. Desde 1882 se había reducido la cantidad de las 2.000 pesetas anteriores a 1.500 para aquellos mozos destinados en la península. Ni que decir tiene que con la guerra de Cuba el número de redimidos en metálico se incrementaría considerablemente. Ello sólo estaba al alcance de los pudientes, si bien se llegaron a constituir “Montepíos de Quintas” con la finalidad de facilitar la sustitución del elegido por otro mozo. Duraría esta situación de privilegios hasta la Ley de Reclutamiento de 1912¹². Quien optaba por no presentarse a

⁹ Libro del cuarto trimestre de actas capitulares de 1898, f. 59v, al punto 3°.

¹⁰ Esposo de **Encarnación Virlán Robles**, hija de Manuel y Carmen. Falleció doña **Encarnación** el 10 de noviembre de 1915 a los 36 años de edad en el Pago de “La Colarta” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 175 v). **Manuel**, viticultor de profesión, fallecería el 22 de mayo de 1919 a los 43 años de edad en la Calle Caño Dorado 14 como consecuencia de tuberculosis según el facultativo Joaquín Amitegui (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 22). Manuel Morales fue hijo de José Morales Roldán y de Rita Cuadrado Torres. Falleció **José** el 15 de enero de 1922 a los 76 años de edad, ya viudo, en la Calle Caño Dorado 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 26 v).

¹¹ Libro del cuarto trimestre de actas capitulares de 1898, f. 60, al punto 6°.

¹² Estaría en vigor hasta 1924. La del 12 estableció que la duración del servicio en filas habría de ser de tres años, más otros cinco fuera de filas, pero en servicio activo, así como seis en la reserva. En la ley del 12 se contemplaba la desaparición de la redención en metálico y de la sustitución por otro quinto, pero quedaba establecida la figura del denominado “soldado de cuota”, quien, mediante el pago de entre 1.000 y 2.000 pesetas, conseguía que se le redujese el periodo del servicio en filas a ocho meses los que pagaban las mil pesetas; y a cinco, los que abonaban las dos mil. Poderoso caballero, como diría aquel.

lista era incluido, de todas las maneras, en ella, aunque fuese declarado prófugo; marchando muchos de ellos a Portugal, norte de África y a América. Otros, por diversas razones, se libraban de dicho servicio. Un oficio del coronel jefe de la Zona de Reclutamiento de la provincia remitía al Ayuntamiento¹³ la carpeta de cargos, por importe de 104 pesetas con 11 céntimos, por los suministros hechos a los reclutas condicionales del reemplazo de 1898, que habían sido declarados definitivamente “inútiles”.

¿Qué reacción se produciría en la oficialidad capitular ante los hechos que se iban produciendo a escala nacional? Sesión del 29 de abril de 1898. Era la una de la tarde¹⁴ cuando fueron ocupando sus asientos en la sala capitular los señores Leonidas Ambrosy Luchi¹⁵, 5º teniente de alcalde; Domingo Pérez Marín y Juez Sarmiento¹⁶ y José Rodríguez Ramiro¹⁷, síndicos; los regidores José Hidalgo Colom¹⁸, José Domenech Romero¹⁹, José María Matheu Zaraza-

¹³ Libro de actas capitulares de 1901, 4º trimestre, sesión del 1 de noviembre, al punto 2º.

¹⁴ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, ff. 24 a 26.

¹⁵ Hijo de Antonio Ambrosy y Filomena Luchi. Casado con **Juana Lacave Domínguez**. Falleció el 6 de marzo de 1902 a los 69 años de edad en Esquivel y Vélez 4, habiendo testado ante el notario José María Castillo en 1899 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 5 v). **Juana**, hija de José María Lacave y Juana Domínguez, falleció el 5 de marzo de 1903 a los 61 años de edad en Esquivel y Vélez 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 181 v).

¹⁶ Estuvo casado con **María Asunción González Hontoria**, hija de Antonio y María de la Paz y fallecida el 14 de septiembre de 1910 en González Hontoria 7 a la edad de 75 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 61).

¹⁷ Fue administrador en la ciudad de Regla Manjón, viuda de Sánchez Bedoya.

¹⁸ Fue el mayor de sus hermanos. De talante liberal. Se dedicó al comercio. En repetidas ocasiones, como político, se negó a ser diputado a Cortes por la circunscripción sanluqueña. Hijo de Eduardo Hidalgo y de Josefa Luisa Colom. Casado en segundas nupcias con Caridad Salas Boto. Falleció el 11 de febrero de 1921 en el Carril de los Ángeles 10 de una embolia cerebral según certificación del doctor Emilio Höhr habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 226 v). Su primera esposa, **Ángeles Romaní Palomeque**, natural de Cádiz, falleció el 8 de septiembre de 1900 a los 42 años de edad en Carril de los Ángeles 13 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 4).

¹⁹ Hijo de José María Domenech Bernal y **Francisca Romero Romero**. Falleció esta, ya viuda, el 15 de marzo de 1904 a los 91 años de edad en Gutiérrez Agüera 27 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 76). José Domenech Romero, procurador y caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III, esposo de Elvira Higinia (Expósita), falleció el 12 de junio de 1905 a los 66 años de edad, tras haber testado ante el notario José Luis Fernández (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones,

ga, Luis Terán Pareja y Ricardo Días Mejías; y el alcalde accidental Francisco Fernández Albazán, presidente. Como era tradicional, quienes no asistieron no se molestaron en justificar su ausencia.

Todo el protagonismo de la sesión lo tuvo Domingo Pérez Marín, quien, nada más abrirse el acto, ya pidió la palabra. Se comenzó con las formalidades de rigor: apertura de la sesión por el alcalde, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y, prestamente, tomó la palabra quien la había pedido. Las palabras de Pérez Marín fueron contundentes. Propuso que se anularan todos los asuntos del orden del día y que sólo se tratase de uno: impulsar la suscripción nacional ante las circunstancias presentes, dándose con ello prueba de patriotismo. Por unanimidad fue aceptada su propuesta. Siguió Pérez Marín hablando. Pidió que el Ayuntamiento se incluyese en la acordada suscripción nacional con la cantidad que fuese posible y a cargo del capítulo presupuestario de calamidades.

Intervino Terán. “*¿Y si surgiese alguna calamidad local? ¿Con qué fondos atenderla?*” -preguntó retóricamente-. Le parecía más adecuado pagar la suscripción con cargo al capítulo de festejos, porque “*en las tristes circunstancias por que pasaba la nación*” bien podían suspenderse. Se produjo un extenso e intenso debate, no constando en las actas el contenido del mismo, sí el acuerdo. El Ayuntamiento se suscribiría por la suma de 5.000 pesetas, entregándose 1.000 cada mes, y a cargo del capítulo de festejos. Siguió Pérez Marín. Propuso ahora que se abriese “*una suscripción popular entre los concejales*”. Llama un tanto la atención la fórmula. Porque la suscripción popular estaba convocada por una junta, a ellos tan sólo les correspondía encabezar y alistarse en dicha junta, ¿considerarían que su grado de responsabilidad llegaba hasta representar al pueblo en las donaciones de su patrimonio? Lo

p.18). **Ángeles Domenech Romero** falleció el 12 de septiembre de 1912, soltera y a los 13 años de edad, en la Plaza de Alfonso XII 26 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 48). Su hermana **Ana**, soltera de 23 años de edad, falleció en el mismo domicilio el 15 de agosto de 1927 a causa de poliserositis según certificación del doctor Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 22). En Carril de San Diego 13 falleció otro Domenech, **Luis Hermoso Domenech**, el 2 de octubre de 1921. Tenía 75 años, era natural de la ciudad y viudo de Dolores Merino Martín (Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 51 v). **Filomena Domenech Romero**, hija de José Domenech y María Romero, así como esposa de Pedro Luis Bernal, falleció el 13 de febrero de 1926 a los 85 años de edad en Baños 6 a causa de embolia cerebral según el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 167 v). Regla del Boc Toro, viuda de **Rafael Hermoso Domenech**, falleció el 3 de enero de 1914 a los 54 años de edad en Bolsa 58 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 124).

veremos a la hora de que los concejales se “retraten”, porque Pérez Marín lo tenía claro. Su pretensión era que *ipso facto* comunicasen los concejales las cantidades que aportaban de su patrimonio personal, que se ratificase en un acto público, y que se informase de todo a los concejales ausentes de la sala para que interviniesen también en todo. Pues sí que “amarraba” don Domingo. Leonidas Ambrosy opinó que la suscripción no debía hacerse en un acto público, sino en una reunión que se convocase al efecto. Nuevo asunto a fuerte debate. Conclusión: la Corporación se decantó por dar su voto afirmativo a las propuestas de Pérez Marín y en contra de Leonidas.

Así el asunto, intervino Rodríguez Ramiro. Fue claro. “*Ya que se había aprobado la propuesta de don Domingo, procédase a la cuestación, entréguesele lo recaudado a Pérez Marín para que, a su vez, lo entregue al tesorero de la junta que se había constituido en la ciudad a estos efectos*” - fueron sus palabras-. Llegó el momento, al parecer temido para algunos de los asistentes. Este fue el resultado: Domingo Pérez Marín (aportó 500 pesetas), José María Matheu (20), José Rodríguez Ramiro (25), José Hidalgo Colom (125) y Ricardo Díaz Mejías (50). De los asistentes quedaban Leonidas Ambrosy Luchi, José Domenech Romero, Luis Terán Pareja y el alcalde accidental Francisco Fernández Albazán. Terán dijo que, “*como individuo del gremio de pescadores*”, había contribuido ya con la cantidad que le había sido posible. Albazán afirmó que, como militar retirado que era, estaba pendiente de lo que resolviese el Gobierno de Su Majestad en relación con el haber pasivo que percibía. Domenech y Leonidas Ambrosy alegaron que, habiéndose opuesto, por no estimarlo conveniente, a que la suscripción se realizase en la forma en que se había acordado, “*no se suscribían por cantidad alguna*”. ¡España Jerez, y Sanlúcar al “lao”! Intervino aún el concejal Terán. Propuso que todo el Ayuntamiento, “*sin distinción de colores políticos*”, se pusiese incondicionalmente a disposición del Gobierno de Su Majestad para todas las contingencias que fuesen. Se aprobó. Se aprobó al tiempo dar un “voto de gracia” a Pérez Marín por “*su entusiasmo patriótico*”.

Posteriormente, la Comisión de Fomento presentaría un informe en el que, por una parte, proponía la supresión de todos los festejos estivales “*en atención a las circunstancias por que pasaba la nación*”²⁰; y, por otra, sometía a la Corporación ciertas reformas. Los festejos fueron suspendidos. Se aprobó, además, que se acometiesen, con carácter de urgente, estas reformas, la mayoría de ellas en **La Calzada**: arreglo del pavimento del Paseo de La

²⁰ Libro 3º de actas capitulares de 1898, trimestre 3º, f 13 v, sesión de 15 de julio, al punto 3º.

Calzada, “*tendiendo una capa de grava como se había hecho en otros años*”; componer y pintar los bancos de La Calzada y darle al paseo “un repasito”, como se hacía cada año por estas fechas; proceder a poner en funcionamiento el alumbramiento extraordinario de cada verano en dicho paseo; acordar las intervenciones de la Banda de Música en la velada; arreglar el paseo de carruajes y caballerías; colocar los dos tableros a la entrada de la playa para el cómodo acceso del público y de los carruajes; arreglar las calles que afluirían al Paseo de La Calzada (Marqués de Mochales, Alonso Núñez, Cristóbal Colón y Trasluz); y, como se estaba terminando la pavimentación de la Plaza de Alfonso XII (hoy Plaza del Cabildo), que se la dotase del alumbrado que tenía con anterioridad a las obras, así como de asientos, quedando bajo la responsabilidad del arquitecto municipal la elaboración del proyecto, presupuesto y diseño de todo ello. Se agregó que durante el verano se regase en la misma forma que en años anteriores y en los mismos días que se acostumbraba hacer, y que se acometiesen obras de mejoras del arroyo que conducía desde la Calle de Sevilla a los terrenos de la empresa del ferrocarril²¹.

En relación con La Calzada, tuvieron clara conciencia los munícipes de la importancia que esta iba tomando cuando el siglo XIX veía sus últimas luces. Por ello, el proyecto de modernización de la misma no se limitaba a la mejora de lo que ya había, sino a la ampliación con terrenos que facilitasen una mayor extensión de la misma, así como la construcción de quintas de recreo, pretendidas y demandadas por la gente adinerada de la ciudad y por vecinos de otros lugares. Se abrió un expediente de expropiación de terrenos en la entonces denominada “Calzada de la Reina Mercedes”, pero su ejecución iba más lenta de lo que los capitulares deseaban. En la sesión del 30 de diciembre de 1898 Vicente Romero preguntó si se había “*ultimado ya*” el referido expediente. El alcalde Albazán contestó que estaba “*casi*”, pero se

²¹ La primera línea ferroviaria de la ciudad fue inaugurada el 31 de agosto de 1877, habiendo sido dirigidas las obras por el ingeniero Barón de Brokmamm. Años después se haría un ramal que, partiendo de esta estación, llegaría a Bonanza. Pertenecía la vía a principios del siglo XX a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. Con posterioridad se construiría el ferrocarril denominado de “La Costa”. Su propietaria, la empresa belga “Caminos Vecinales en Andalucía”. El jefe del primero fue José León Souvirón, y el personal de la empresa: Lucas Estrada Reyes (factor gran velocidad), José Galafate Arregui (factor pequeña velocidad), José García Soler (factor expediciones), José Reguera Franco (guarda agujas); y Antonio Montero Ruiz, José Rosa Reina y José Millero González (mozos). El personal del ferrocarril de la Costa estaba constituido por: Luis Deisser (director); Jaime Farreny (subdirector); Buenaventura Aulet (jefe del movimiento); Luis Pinadella Álvarez (Primer oficial); Joaquín Lobato (escribiente); José Vega Cáceres (meritorio); José Santos Orellana (jefe de estación); Antonio Gómez Carabias (jefe del tren); José Calvo Sánchez (guarda freno); y Manuel Rodríguez Delgado (guarda agujas). (Cfr. “*Guía de Caballero*” de 1905).

encontraba parado por la dificultad hallada en un colono propietario, a quien le pareció insuficiente el aprecio que de sus terrenos efectuó el arquitecto municipal. En varias ocasiones, afirmó²² el alcalde, se le había apremiado al perito agrícola para que elaborase un nuevo aprecio, pero este, por sus muchas ocupaciones, no lo había podido hacer. Se comprometió el alcalde a citarlo inmediatamente.

Como consecuencia de su comportamiento ante las consecuencias del “desastre” se concedió²³ el título nobiliario de **I Marqués de Bonanza**, en febrero de 1902, por la reina María Cristina de Habsburgo-Lorena, en nombre de su hijo Alfonso XIII, al mecenas y filántropo jerezano Manuel Críspulo González Soto (Jerez de la Frontera, 1846-1933). La razón de la concesión estuvo en que este bodeguero jerezano hizo donación al Estado de un edificio de su propiedad, ubicado en la ciudad sanluqueña, para que en él se construyese un sanatorio para atender a los soldados que llegaban heridos procedentes de Cuba²⁴, Filipinas y Melilla. De él pasaría el título a José Luis González Agreda (II), a Isabel Gonzáles Agreda (III) y a Manuel María González Gordon, IV, (Jerez de la Frontera 1886-1980), ingeniero industrial, bodeguero y Guarda Mayor honorario (como en los pasados tiempos de los Estados de los Medinasidonia) del Parque Nacional de Doñana. Hizo asimismo don Manuel María donación a la Iglesia Católica de una casa existente en el Carril de los Ángeles, donde se establecería en la década de los 60 la Juventud de Acción Católica y, posteriormente, en la de los 70 el “Club Juvenil Betania”. El 23 de Octubre de 1981 el título de Marqués de Bonanza recaería en Manuel Mauricio González-Gordon Díez (V).

El “**profuguismo**” de los mozos llamados a filas continuaría siendo una constante. Más de 200 fueron los llamados a filas a principios de 1901. En la sesión del 26 de abril, presidida por el alcalde accidental, Leopoldo del Prado, y con la asistencia de tan sólo seis concejales (Pérez Marín, Florencio Romero, Adolfo La Cave, Rodríguez García, Díaz Mejías, y Márquez

²² Libro de actas capitulares de 1898, trimestre 4º, cuaderno 4º, f. 63, al punto 19º.

²³ *Gaceta de Madrid*, n. 39, edición de 8 de febrero de 1902.

²⁴ El 27 de septiembre de 1904 falleció en la Calle San Agustín 6 **Laureano Rubio Fernández**, segundo teniente del Ejército de Cuba. Era natural de Málaga y esposo de Gumerinda Moreno Ponce. Falleció con 38 años de edad a consecuencia de tuberculosis intestinal (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 176). **Gumerinda Moreno Ponce**, natural de Osuna, falleció a los 34 años de edad el 3 de noviembre de 1906 en Jerez 9 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 3).

del Río), sin que el resto justificase su inasistencia, se tuvo conocimiento²⁵ de un oficio remitido por el jefe de la Guardia Civil del puesto sanluqueño. Informaba de que la Guardia Civil había efectuado cuantas diligencias estaban a su alcance para localizar a los prófugos del reemplazo de aquel año, más de una veintena. Nada había logrado. La Corporación fue analizando los expedientes de dichos mozos, sobre los que había elevado su dictamen el regidor síndico.

Se vio si en la desaparición de alguno de ellos había implicada alguna persona, no encontrándose ninguna. Se les confirmó prófugos y se les conminó con las penas que señalaba la ley vigente. Quedaron, por tanto, declarados prófugos: Juan Landero López, José A. Palomeque Ruiz, Antonio Serrano, Agustín Vázquez Merino, Francisco Martínez Expósito, José García Sánchez, José Rodríguez Carmona, Eduardo Martínez Ruiz, Francisco Muñoz Palomo, Manuel Gallo Enríquez, Manuel García Sánchez, Francisco de Paula Ortiz Expósito, Francisco Hidalgo López, Juan Manuel Fernández Benítez, José María García del Ojo, Ricardo Calvo Martínez, Juan González, Rafael García Jiménez, José Sánchez, Manuel Nieto Gómez, José Pérez González, Francisco Garrido Expósito, Antonio Corral Morales, Leonardo Redondo Bendala, (sin nombre) Martín Frete, Juan Ojeda Seruán y Juan Manjón Fernández. Uno de los mozos que figuraba en la lista de prófugos, José Escobar Archilaga, habiendo fallecido, se le declaró “*excluido totalmente del alistamiento*”. Y de la vida, claro. Esto segundo era peor.

Mayor confrontación en la Corporación municipal

A medida que había ido avanzando el último tercio del siglo XIX, se iba haciendo más patente una subida del tono de confrontación entre algún concejal y el alcalde presidente, o entre los propios concejales, extremo este que se iría aumentando en el siglo XX. Había sido ocupada la alcaldía presidencia en el referido último tercio, pasada que fue la Primera República, por José María Hontoria, Manuel María Vila Vargas²⁶, Manuel González Fernán-

²⁵ Libro de actas capitulares de 1901, 2º trimestre, ff. 11 a 14v.

²⁶ Estuvo casado con la sanluqueña **Ana Linares de la Paz**, hija de Diego Linares y Rosa de la Paz. Vivieron en la Calle Bolsa 6. Don **Manuel María** falleció a los 74 años de edad el 14 de octubre de 1903 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 4 v). **Doña Ana** el 22 de julio de 1918 a los 76 años de edad de endocarditis crónica según el facultativo Carlos Marco Ruiz (Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro de Defunciones de 1918, p. 168 v).

dez Romo, José Sánchez Marcos, Francisco Terán Pareja²⁷, José Hontoria García, Antonio Herrera Pérez²⁸, Salvador Helvant Montero, Adolfo La Cave Domínguez²⁹, Pedro Barbadillo Ambrosy y Manuel Hidalgo Colom³⁰.

En su trayectoria capitular, Antonio Herrera Pérez, almacenista de vinos, protagoniza algún que otro enfrentamiento con otros miembros del Cabildo por asuntos de política municipal, particularmente de gestión económica. El que sería alcalde, por Real Orden en 1895, había desempeñado el cargo de concejal, tanto por nombramiento de la superioridad como por el sistema electoral, durante varios años precedentes a su ejercicio del cargo de alcalde de la ciudad. Aparece una intervención suya en la sesión capitular del 1 de enero de 1887. El alcalde **Manuel González Fernández Romo** comunicó³¹ en ella que, teniendo que percibir el Ayuntamiento de la Diputación provincial los intereses de las acciones de carreteras de la segunda emisión, los de las inscripciones al 4º que obraban en su poder, el importe de los bagajes que facilitaba el Ayuntamiento, y los gastos de la receptoría de expósitos que

²⁷ Hijo de Francisco Terán y **Mercedes Pareja Robles**; falleció esta el 27 de enero de 1901 a los 88 años de edad en Mar 16 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 67). Brillante abogado fue Francisco Terán Pareja, su hijo. Miembro del Partido Conservador, había desempeñado en el Ayuntamiento sanluqueño los cargos de concejal, teniente de alcalde y alcalde (1891). De manera interina y por delegación ejerció en distintas ocasiones de juez de instrucción y de primera instancia. Su hermano **José** falleció el 11 de marzo de 1913 en la Calle San Francisco 9 (hoy Fariñas). Tenía 49 años (Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, f. 74 v). Su hermana **Dolores** falleció el 15 de septiembre de 1924 a los 65 años de edad en el “Hotel Villa Mercedes” en La Jara a causa de carcinoma de recto según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de 1ª clase don doble transporte (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 42 v).

²⁸ Había estado casado con **Ana Ortega Brún**, hija de Manuel Ortega y Rosario Brún. La viuda del señor Herrera Pérez falleció el 26 de febrero de 1913 a la edad de 86 años en la Calle San Juan 6. (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 93 v).

²⁹ Su hermano **Camilo** falleció el 10 de septiembre de 1912 a los ochenta años de edad en la Calle Don Claudio 2. Al fallecer (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones) este era viudo de **María Catalina Ambrosy Romero**, fallecida el 22 de septiembre de 1904. En la partida de la defunción de esta aparece como testigo su cuñado Adolfo La Cave Domínguez (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 174).

³⁰ Casado con Josefa Colom Milano. Falleció el 14 de diciembre de 1924 en San Juan 14 a los 64 años de edad a causa de uremia según certificación del doctor López Ballesteros. Se le hizo entierro de 2ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 65 v).

³¹ Libro 78-1 de actas capitulares, ff. 1v, al punto 2º.

también por el mismo se facilitaban, proponía que la Corporación autorizase a una persona para que efectuase las debidas operaciones, y suscribiese el recibo con los correspondientes documentos de pago. El alcalde Romo propuso para este cometido a Carlos Marco, dándole facultades para que firmase cuantos documentos fuesen necesarios. Habiendo sido aprobada la propuesta, intervino el concejal Herrera. Exigió que, por dicha comisión, al señor Marco tan sólo se le abonasen “*los gastos de viaje y estancia*”, y esto “*en la forma que correspondía a la representación que se le confería*”.

Un personaje que generaría mucha confrontación entre algunos integrantes de la Corporación municipal sería **Andrés Hoyos Limón**. Con él había tenido que negociar el Ayuntamiento, entre otros, por dos asuntos: el alquiler de la casa de la Calle de la Balsa, de la que era administrador, para asentar en ella el Puesto de la Guardia Civil; así como la concesión de terrenos en la zona de capuchinos para la vuelta a la ciudad de dicha comunidad religiosa. Fue a principios de 1887 cuando, en la sesión capitular del primer día del año, se leyó el acta notarial que se había levantado el 25 de diciembre de 1886 ante el notario Matías Fempas Lozano. Constaba en ella la entrega a Hoyos de la Administración del Impuesto de Consumos y de todas las dependencias correspondientes a la misma. La Corporación decidió elevar un “recurso de alzada” al ministro de la Gobernación por dicha disposición a favor del referido Hoyos. Se opuso³² a ello el concejal Antonio Herrera Pérez, alegando que no estaba de acuerdo con dicha actuación de la Corporación.

Fue el momento en el que Herrera pidió la palabra³³. Dada, sacó un documento que portaba. Comenzó a leerlo. Se trataba de una exposición de hechos de los que exigía al alcalde Romo explicaciones. Se refirió, en primer lugar, a un libramiento, firmado por el mayordomo de la Corporación, José García de la Mata, del 9 de diciembre de 1886 en relación con los viajes efectuados a Cádiz por una comisión que representaba al Ayuntamiento sanluqueño. De inmediato fue interrumpido en su lectura por el presidente. Intervino, aumentándose el tono de crispación, el concejal Ahumada. Le contestó que tales libramientos siempre se habían formalizado en el Ayuntamiento exactamente de la misma manera que se había hecho este al que Herrera se refería. Le exigió a Herrera que “*no molestase a la Corporación con su lectura, pues todos estaban convencidos de tal aserto*”. Herrera y Ahumada se enzarzaron

³² Libro 78- 1 de actas capitulares, f. 3 v, sesión de 1 de enero de 1887, al punto 8º.

³³ Libro 78-1 de actas capitulares, ff, 4 y ss, al punto 10º.

en duro debate. Medió el alcalde afirmando que *“si el punto estaba suficientemente debatido, declaraba acabado el incidente”*.

Replicó Herrera. Protestó por que se pretendiera coartar su derecho a hablar. Siguió hablando. Estaba claramente contraviniendo lo que había ordenado el alcalde. Este lo llamó al orden. Herrera seguía. Le conminó el alcalde Romo con que, en uso de sus facultades, ordenaría que lo retirasen del Salón de Plenos si persistía en el uso de la palabra. No había quien hiciese callar al concejal Herrera. Protestó ahora de que se le amenazase con obligarlo a salir del Salón, por cuanto que consideraba que estaba en su derecho, usando como usaba todas las formas legales al hacer uso de la palabra, por lo que consideraba que *“ni el alcalde, ni el Gobernador Civil, ni el Ministro de la Gobernación tenían facultades para despojarle de sus derechos”*. Protestó por ello, *“de la manera más enérgica y respetuosa”*, y agregó que elevaría su queja al Gobernador Civil de la provincia. Pero, además, no se calló. Continuó leyendo el documento que tenía en las manos, ante la pasividad del alcalde Romo, que no cumplió lo que había afirmado de que, si no se callaba, lo haría salir del Salón de Plenos.

El concejal Herrera a lo suyo. Comenzó a pedir información y explicaciones de algunos asuntos de la gestión municipal: quería saber exactamente los ingresos por consumos desde el 21 de octubre hasta el 30 de noviembre, si bien, por *“datos particulares”*, estaba informado de que habían sido de 121.734, 96 reales vellón. Quería saber *“con exactitud matemática”* la liquidación del depósito de los Sres. Herederos de Argüeso en la misma fecha, que, según sus datos particulares, ascendían a 28.160 reales; la del Sr. Rafael Otaolaurruchi; la del Sr. Francisco González, de quien le habían dicho que había sido de 2.936 reales; y la del Sr. Benito de Celis, de la que le habían informado que había sido de 449 reales. Quería que se le informase también de lo cobrado por concierto de vinos al por menor desde el 1 de julio hasta el 30 de noviembre, así como de lo cobrado por concierto de licores y aguardientes desde el 21 de octubre hasta el 30 de noviembre. Igualmente quería conocer, de manera oficial, los ingresos efectuados por atrasos de las cárceles por parte de Chipiona y Trebujena que, según los datos particulares de que era poseedor, se alzaban a 8.500 reales. Asimismo pedía que se informase de lo cobrado por unas farolas que debía el Ayuntamiento de Chipiona. Sumaba a todo ello la petición de una certificación del secretario del Ayuntamiento sanluqueño sobre el último amillaramiento del Cortijo de Monteagudo. Se tendría que detallar en la certificación el número de aranzadas que contenía, tanto de siembra y olivar, como de viñas y pastos. También pedía que se le explicase lo sucedido con los 16 tubos nuevos que se habían sacado de la casilla del

guarda del Paseo de la Calzada y vendido a “*un rico propietario*”, pues hasta el día anterior nada constaba en la contaduría municipal del ingreso en tesorería, no habiendo asiento ni de la cantidad ni de la fecha del ingreso.

Pidió que constase en acta, por una parte, que las sesiones se celebrasen en el lugar que el Ayuntamiento tenía destinado a tal efecto y, por la otra, que los libros diarios de contaduría, en los que se asentaban los gastos e ingresos, estuviesen todos los días que se celebrase sesión en la secretaría del Ayuntamiento a disposición de los concejales, para que pudiesen tomar cuantos apuntes desearan de los mismos. En el acta se hizo constar que Herrera se había ocupado de la “*malísima situación del ayuntamiento*”, debida en gran parte a las consideraciones que guardaba de la Diputación provincial, según había expresado en varias ocasiones el orador. El presidente le había llamado la atención en varias ocasiones sobre este extremo, cuya exposición, en la forma empleada por el concejal Herrera, le había parecido peligrosa. Se refirió el presidente a que el ingreso de las 5.000 pta, al que se había referido Herrera, era consecuencia de la intervención que sufría el Municipio por débitos, extrañándole sobremanera la rara teoría sustentada por Herrera, al afirmar tantas y tantas veces que aquel, y otros ingresos de igual índole, se había efectuado por deferencias, cuando se había realizado en cumplimiento ineludible del deber de todo deudor que tuviese embargado sus bienes.

Volvió a intervenir Herrera. Afirmó que no se debían haber entregado a la Diputación las 5.000 pta. últimamente entregadas, por cuanto que se debían de haber empleado en pagar a los empleados y, de no haberse efectuado así, había sido por deferencias guardadas a la Diputación. Reiteró el presidente a Herrera que estaba equivocado en sus afirmaciones, ya que el Ayuntamiento no había debido ni podido hacer otra cosa que entregar al acreedor parte de lo que le debía, teniendo, como tenía, embargados todos los ingresos, y careciendo de libertad, por consiguiente, para disponer de lo que no le pertenecía. Mal terminó la sesión. Había dejado mal sabor de boca, de manera que a la siguiente, convocada para el día 6 de enero, tan sólo asistieron el alcalde accidental, José Ruiz de Ahumada, y el secretario capitular, Francisco Díez y Díaz³⁴. Transcurrió cerca de una hora. No se presentó ningún concejal. El alcalde accidental suspendió la sesión convocándola para dentro de dos días³⁵.

³⁴ Natural de Sanlúcar de Barrameda. Hijo de Francisco Díez y Josefa Díaz. Esposo de Josefa Lucía Díaz Grosso. Falleció el 3 de octubre de 1919 a los 71 años de edad en la Calle Ruiz de Somavía de uremia según certificación del doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 68).

³⁵ Libro 78-1 de actas capitulares, f. 9.

Se volvió a la carga el 8 de enero de 1887. Se despacharon asuntos de trámite. El alcalde comunicó, a continuación, el fallecimiento de Lucas Juez Sarmiento, empleado que había sido del Ayuntamiento, y convocó una reunión secreta para proceder al nombramiento de su sustituto. A continuación el concejal Ricardo Díaz de la Rabia intervino pronunciado un extenso discurso³⁶. Versó sobre el discutido asunto del consumo. Comenzó haciendo historia del asunto. Los fielatos anteriores, establecidos por el sistema de arriendos, habían generado dificultades, por una parte, y quejas, por la otra, de que el arrendatario los entregase en Cádiz. De dicha situación constaba que habían protestado tanto el Ayuntamiento, como los concejales Blas Colom y Antonio Herrera. Siendo ya alcalde González Fernández Romo, también se protestaría de que el señor Limón prosiguiese ingresando todos los fondos en Cádiz.

De resultas de dicha situación, el Ayuntamiento había quedado sin recursos para atender los gastos del hospital³⁷ y los demás que estaban a cargo de la Corporación. Tal situación había generado la intervención, la incautación de concursos, el pleito que se sostenía en aquel momento por haber fallado el

³⁶ Libro 78- 1 de actas capitulares, ff. 11v- 13v, al punto 7º.

³⁷ Una buena parte de los fallecidos durante este periodo en el Hospital de la Misericordia eran forasteros de **Algar** (Francisco Pérez Sánchez, soltero de 27 años), **Algarbe (Portugal)** (Gregorio de Concepción), **Algeciras** (Juan Rodríguez García), **Algodonales**, **Aracena**, **Huelva** (Antonio Sánchez González, soltero de 30 años de edad), **Arcos de la Frontera** (Manuel Barroso Ávila, Francisco López Navarro, José Ríos Cañas), **Ayamonte** (Carmen Sosa Martín), **El Puerto de Santa María** (Milagros Álvarez Díaz, Manuel Pérez Cortés), **Buenos Aires** en la República Argentina (Ramón Cabrera Rosa, de congestión pulmonar), **El Ferrol** (Fortunato Elvira Hernández), **El Puerto de Santa María** (Vicente Gutiérrez Hernández, Juan de Dios Sánchez Acosta de 29 años, Eugenio Wincen Barco de 30 años), **Faro (Portugal)**, **Granada**, **Irlanda** (José Oleys, de 52 años, de bronconeumonía), **Isla Cristina** (Dionisia González Rodríguez, Joaquín Elías García, Antonio Martín Pérez), **Jerez de la Frontera** (Teresa Lourino Guisado; Antonia Rodríguez Castillo, de tuberculosis según el doctor director del establecimiento, José García Flores a los 76 años), **Junquera** (Santander), Fidel González Fernández soltero de 26 años “*a consecuencia de lesiones*”, **Las Cabezas**, **Lebrija** (Juan Hidalgo Sorda, Francisco Sánchez González, de 20 años), **Lepe**, **Madrid** (Ricardo Pérez de Soto, soltero de 59 años; Manuel Barros Tornos, de 60 años de edad, Carlos Iglesia Perez de 65 años), **Málaga** (Cristóbal Jimeno Salamanca, de 68 años), **Pontevedra** (Andrés Balvita Brea), **Rociana** (Amparo Sánchez Bejarano, soltera de 21 años; de un acceso del peritoneo), **Rota** (Juan Forján Felices, jornalero), **San Fernando**, **Santander** (Juan Cortínez Quintana, Adolfo González Gutiérrez), **Sevilla** (José Belonis Prieto; Francisca Peñalosa Villena, de 46 años de edad), **Tarifa** (José Castro Cárdenas, marinero), **Terranova** (el marinero Martín Pieco), **Trebujena** (Manuel Villafuertes Valdera, de 52 años), **Ubrique**, **Villamartín**, **Vizcaya** (Estalísnao Ruiz Ruiz, marinero, soltero de 23 años), **Zahara “de los Membrillos”**, Cádiz (José Guerrero Palacios, de infección intestinal). Caso curioso es el que aparece en la página 62 v del libro 50 de Defunciones: El 12 de enero de 1901 fallece a los 60 años en el Hospital de la Misericordia “*Prudencia Reyna, natural de Burdeos en Francia e hija de la Santa Madre Iglesia*”.

Gobierno a favor del señor Limón, que continuaba ingresando los recursos en Cádiz. Por otra parte, la administración directa de Hacienda no había podido cobrar nada del impuesto del vino, y el Ayuntamiento, no cobrando aquella parte del cupo, no podía pagar en Cádiz.

Tras lo dicho, don Ricardo apuntó contra el concejal Herrera, afirmando que no comprendía cómo dicho señor, que había estado sosteniendo, con sus palabras y sus actos, estos acuerdos, y que tanto había clamado “*contra la mano negra*”³⁸, ahora se había pasado “*con armas y bagajes a otra situación*”. Herrera pidió presto la palabra. Pero siguió sin parar el señor Díaz de la Rabia. ¡Cualquiera le privaba ahora del uso de la palabra, máxime cuando iba a repartir estopa a diestro y a siniestro tras lo que llevaba ya dicho! Cambió de asunto. Afirmó que quería explicar a la prensa que, cuando se ocupase de él como ya había hecho, tanto de su persona como de sus palabras, lo hiciese sujetándose estrictamente a la verdad, porque los periódicos habían dicho de él que “*había culpado de la situación a los vinateros, a los que acusaba de deber unos 40.000 duros*”, afirmación que él jamás había proferido. Lo que sí había afirmado y seguía afirmando era lo siguiente: que, por conceptos de vinos y vinagres, se pagaba al Estado 50.000 duros; que ningún bodeguero había pagado nada (aseveró que si alguno lo había hecho que “*abriese*” el dedo -el enfadado Díaz de la Rabia habría querido decir que “*levantase*” o “*descubriese*” el dedo, pues abrirlo resultaba como un tanto inadecuado-); que toda aquella batalla que se estaba librando allí era por el vino; que, si el impuesto estaba mal concebido, pues que se recurriese a Madrid; que, si el delegado cobraba la suma que el Ayuntamiento no cobraba, cómo iba a quedar dinero para cubrir las obligaciones del Ayuntamiento...

... el discurso de Díaz de la Rabia se hacía cada vez más enrevesado, las palabras iban saliendo a borbotones sin nexos conceptuales ni lingüísticos, quedándole a quien esto escribe la duda de si tal caos comunicativo lo generaba dicha intervención, o si el secretario capitular era quien no había sabido

³⁸ Esta misteriosa y nunca aclarada institución surgió en Jerez de la Frontera cuatro años antes, en 1883. En el campo de Jerez se produjo una serie de muertes. La oficialidad culpó de ello a una institución secreta de carácter terrorífico y anarquista. Nunca quedó clara su existencia, habiendo defendido algunos historiadores, como el profesor Calero, que aquello no fue sino un montaje, como cortina de humo, para, de alguna manera, justificar la fuerte represión que se llevó a cabo contra los campesinos y sus organizaciones. Otro tanto afirmó en 1884 el escritor jerezano Cancela Ruiz: *Con respecto al pasado año de 1883, sólo será conocido en la historia por el de la Mano Negra. Título que imaginaciones calenturientas dieron a los crímenes descubiertos por entonces. La Mano Negra propiamente dicho es un aborto de la imaginación*”.

recoger y asentar en el libro de actas, de la forma debida, el discurso del señor De la Rabia.... Sigamos con don Ricardo, porque hablando sí que seguía: que don Manuel Vila trató en su día de concertar a los vinateros y, después de mucho trabajo, no pudo reunir más de 13.000 duros, dándose la circunstancia de que a quien más trabajo le había costado concertar había sido al mismo que lo *“había presentado a él en el Diario”*, y que todo eso bien se sabía en la Calle del Pirrado; que él estaba en el Ayuntamiento por haber sido elegido por sufragio, y no por el gremio de los vinateros ni por ningún otro gremio; que él era un simple concejal, y lo probaba el hecho de que hacía mucho tiempo que tenía pedido que se arreglase la Calle Trاسبolsa y no lo había podido conseguir, a pesar de que *“otros alcaldes habían arreglado sus calles”*; que él defendía, como podía, los intereses del común... que quería que no se ocupasen de él los periódicos... que lo que quería era economía... que lo que hacía falta era que se pagase, ya que así sería buena la administración.

Agregó que quería concluir rogando al señor Herrera que, si se había molestado o mortificado por algunas de sus frases, que la tuviese por retirada, pero... *“que sentía que se hubiera pasado con armas y bagajes al enemigo”*, pues él no estaba conforme con la decisión del Gobierno y que, aunque se obedeciera, siempre quedaba el recurso de la queja, porque las superioridades no eran infalibles. Dirigiéndose al señor Herrera le dijo: *“Ahí tienes la mano negra y el fielato contra el cual protesto y he dicho lo dicho porque el señor Limón hace lo que quiere”*. Antes de dejar de hablar, reiteró su petición de que se le dispensase si en algo había ofendido.

Turno para el señor Herrera. Repaso a vuelapluma de diversos asuntos de los tratados. Comenzó expresando que se hacía cargo de lo manifestado por el señor Díaz. Afirmó que en efecto había sostenido los acuerdos del Ayuntamiento, *“porque alababa la acción heroica y benemérita de racionar a los presos”*, razón por la que se había pasado a dicho bando *“con armas y bagajes”*, pero que era el señor Limón quien seguía siendo su enemigo, como lo era desde antes, pero que él alababa lo que consideraba justo, lo que para él no era *“pasarse al enemigo”*. Efectuadas estas aclaraciones, el concejal Herrera comienza a analizar el asunto de los fielatos anteriores. Leyó el artículo 42 del reglamento. Afirmó que el arrendatario de los mismos debía haber reconocido a los anteriores fielatos existentes, y consideró que, en cumplimiento de la normativa vigente, los fielatos debían ser exteriores y no interiores en Sanlúcar de Barrameda, opinión esta que había sido confirmada por la última Real Orden, que establecía que no podía haber reconocimientos ni aforos dentro del casco urbano, puesto que el control se había de ejecutar en el exterior, quedando en el interior el introductor en libertad para caminar por

donde desease. El señor Hoyos, al hacerse cargo del arriendo, debió someterse al cumplimiento de esta normativa, postura a la que el presidente de la Corporación *“había debido ponerle cortapisas”*, porque Hoyos *“había vuelto a colocar la mano negra en el fielato”*.

En relación con el asunto abordado sobre los vinateros, afirmó que no eran ellos los que debían pagar los 48.000 duros que la Ley de Camacho exigía y que, si la ley se consideraba injusta por el craso error de que los vinateros pagasen 48.000 duros, debía modificarse. Si existía una obligación de pagar una determinada suma, los vinateros pagarían la que les correspondiera en el reparto vecinal, pues no era posible que pagasen esos 50.000 duros. Respecto a lo que se le achacaba de que siempre *“había estado al lado de la autoridad”*, no se arrepentía lo más mínimo de ello, pues habiéndose producido *“diversas actitudes de desobediencia”*, había considerado que debía separarse del recurso de alzada contra el gobernador civil. Consideró Herrera que con ello había contestado suficientemente al señor Díaz de la Rabia, pero quiso dejar aún otro asunto claro. Afirmó que la Hacienda no cobraba por los vinos por apatía, por lo que consideraba que se debía de nombrar una comisión que se desplazase a Madrid, para que pretendiese conseguir alguna baja en el señalamiento del cupo por vinos. Pero, quiso que algo quedase aún más claro: *[...] él había estado a punto de que lo llevasen a Santa Catalina y no quería incurrir en falta alguna, por lo que acataba cuanto mandase el Gobernador, y por ello no estaba de acuerdo con el recurso de alzada”*. Intervino muy sarcásticamente el señor De la Rabia, diciendo: *“[...] si el señor Herrera está arrepentido y se quiere confesar... sepa que no es el señor Hoyos quien lo ha de absolver”*.

No entró al trapo Herrera, sino que se dirigió a presentar otra denuncia-reclamación. Reiteró que constase en acta, para que cualquier concejal o ciudadano del común pudiese inspeccionar las operaciones de la contaduría municipal, que no se pusiesen obstáculos por parte de la secretaría, pues a él se le vigiló el día que quiso tomar algunos apuntes. Contestó el alcalde presidente que el secretario de la Corporación había cumplido exactamente con su deber en la ocasión a que se refería el señor Herrera.

Las circunstancias vendrían a agravar las relaciones con el señor Andrés de Hoyos Limón, el contestado arrendatario de consumos. Fue objeto de estudio en la sesión capitular de 13 de enero de 1887 un asunto relacionado con él. Hoyos había interpuesto ante el Gobernador civil de la provincia un recurso de alzada contra el acuerdo de la alcaldía referente a la demolición comenzada en el edificio del que fue Pósito público. Resolvió el gobernador

civil el asunto ordenando que el Ayuntamiento procediese, de su propia cuenta y riesgo, a reconstruir la parte demolida, toda vez que “*el derribo había sido arbitrario*”. ¡Con cuánto empecinamiento, intereses bastardos y analfabetismo cultural caen una y mil veces los políticos de toda ralea en idénticos errores!

Hoyos envió un oficio³⁹ al Ayuntamiento recordándole que, desde la resolución del gobernador civil, no se había dado cumplimiento a lo ordenado por la autoridad provincial. La demora le acarreaba graves e innumerables perjuicios al arriendo, por cuanto que no se podía admitir en aquel local los almacenes de que se trataba en el artículo 41 del vigente Reglamento de Consumos, ni se podía percibir las cantidades que producían. Así las cosas, Hoyos recordó al alcalde Romo que no desconocería que la base 32 del pliego de subasta no la estaba cumpliendo el Ayuntamiento, ya que en ella se establecía que este tenía la obligación de ceder el local en perfectas condiciones y por el mismo precio que lo disfrutaba la hacienda. Esto no era posible cumplirlo en aquel momento por el derribo efectuado. No podía admitir depósitos de alguna importancia, ni colocar los efectos que el arriendo requería, a menos de tenerlos hacinados y expuestos a graves averías. Para declinar responsabilidades y poder reclamar en cuanto se sintiese perjudicado, exigió Hoyos al alcalde que diese cumplimiento a lo ordenado por el gobernador civil, a quien él mismo comunicaría tanto todos estos hechos como la reclamación de las indemnizaciones que exigiría al Ayuntamiento de la ciudad. Acordó la Corporación que el oficio pasase a la Comisión de Fomento para que efectuase el correspondiente informe sobre el asunto.

La actitud del concejal Herrera en sus intervenciones capitulares se antoja un tanto ambigua. Sus vaivenes eran frecuentes, dando la sensación de estar movido en ocasiones o por afán de notoriedad, o por sentimientos de aversión a alguien, o por la necesidad de autoafirmación que anida, no pocas veces, en la conciencia de los humanos. El ágil y reiterado paso de una acera a la otra no le resultaba ajeno. Resultaba cierto que generaba una clara confrontación por su tono, así como por las respuestas que recibía de sus compañeros de Corporación. Algo de lo dicho se le presentó con motivo de los gastos ocasionados por las idas a Madrid del alcalde Romo para efectuar gestiones municipales en los organismos de la capital del reino. A fines de enero de 1887 intervino⁴⁰ Herrera en la sesión para afirmar que hacía varias sesiones

³⁹ Libro 78- 1 de actas capitulares, ff. 17v- 18, al punto 3º.

⁴⁰ Libro 78- 1 de actas capitulares, f. 53v.

que había propuesto que los referidos gastos de viajes del alcalde a Madrid fuesen dados a conocer a la Corporación. Habían pasado de ello más de quince días y, “*tal vez por las atenciones del presidente*”, aún no se habían presentado las facturas de los gastos referidos, por lo que invitaba a que, con la mayor brevedad, se presentasen en el Ayuntamiento para conocimiento de sus componentes.

Como un felino saltó el concejal Ahumada. Afirmó que “*no podía estar de acuerdo con tales ideas*”, porque, cuando una Corporación depositaba su confianza en uno de sus miembros, “*exigirle ciertos detalles de la gestión que se le había encomendado y la publicidad de pormenores que en todo asunto debían reservarse*” equivalía a retirarle la confianza. Por ello, Ahumada propuso a la Corporación que otorgase un voto de confianza al presidente por su gestión y por los trabajos que había realizado sobre el asunto de consumos. No se quedó sin intervenir Herrera. Lo hizo de inmediato. Comunicó que el primero que, en su día, había pedido un voto de confianza para el alcalde por sus gestiones en el expresado asunto de consumos había sido él, otorgándosele el Ayuntamiento. Que también a iniciativa suya se debía el que los gastos de los viajes se pagasen con fondos de Propios, dado que él había sido el primero de entre ellos que lo había propuesto. Terminó afirmando que tan sólo quería transparencia. Una y otra vez las intervenciones de Herrera volvían a generar enfrentamientos.

También los generarían, y con frecuencia, las intervenciones de otros concejales de este periodo. Damos un salto. Sesión capitular de 22 de noviembre de 1901. El concejal La Cave Domínguez dirige tres ruegos al alcalde **Hontoria García**. Su formulación lleva a concluir que La Cave tenía serias dudas del buen funcionamiento de la gestión económica del Ayuntamiento en algunas de sus áreas. Pidió, en primer lugar, que para la siguiente sesión capitular se expusiesen a la Corporación todos los antecedentes relativos a *los estados de cuentas con los abonados al consumo del agua de la tubería general*. En segundo lugar, pidió que se activasen los asuntos pendientes que se relacionaban con la Obra Pía del Pósito, para evitar *responsabilidades y perjuicios para el capital* de dicha Obra Pía. En tercer lugar - más punzante resultaría esta tercera petición para el alcalde-, que se diese puntual cuenta al Ayuntamiento de todas *las licencias que se concedían para aperturas de huecos, reformas de fachadas y obras de nueva planta*. Y no sólo eso, sino que además se informase de las cantidades precisas que se recaudaban por el impuesto de licencias de construcción. La Cave había metido el dedo en el ojo del área de urbanismo del Ayuntamiento. Él mismo explicaría sus razones. Lo hacía, por “tener entendido” que se estaban eje-

cutando algunas obras *sin licencia, sin previa presentación de planos, y sin pagar impuestos*.

Todo hacía prever que el alcalde intervendría para contestar a cada una de las tres peticiones, pero se precipitó el concejal Díaz. Expresó que lo expuesto por La Cave “*ya se había acordado con anterioridad*”. El intento de dejarlo en fuera de juego del asunto fue evidente. Intervino el alcalde Hontoria. Respondería a los tres ruegos de La Cave. Una larga cambiada y lacónica. Sobre el primer ruego, “*que en la próxima sesión se traerían los expedientes pedidos*”. Sobre el segundo, “*que ya había encargado al letrado José Pampín⁴¹ que efectuase un informe sobre los asuntos pendientes relacionados con el Pósito*”. Sobre el tercer ruego -¿cuál era el tercer ruego?-, ah sí... “*que ya había encargado al arquitecto municipal que se informase sobre dicho asunto... pero este ya había informado de ello... y de ello se informó a los capitulares en otra sesión*”. ¿Quiere, usted, señor La Cave, más información? Dijo Hontoria que volvería a ordenar al mismo arquitecto municipal “*para que informase con la mayor exactitud*”.

*¿Dinero del común para la Merced?
Otro asunto para el debate*

Que se estaba en invierno. Que había paro y hambre. Que no era tiempo para pedir. Y menos, del dinero del común. Y menos, para el embaldosado de una iglesia. Y ¡hala! El capellán de la Iglesia de la Merced se empeñó en ello y envió una carta solicitando ayuda al Ayuntamiento. El asunto iba a generar enfrentamientos⁴² entre los capitulares. El síndico Pérez Marín quiso acabar pronto con el tema. “*Que se atienda la petición*”, dijo. Hontoria, presto, replicó que de eso nada. Bastante trabajo estaba costando sanear las décrepitas arcas del común, para lanzarse a la primera a conceder una subvención, máxime cuando se trataba “*de una obra de lujo*” -aseveró- y el erario municipal no estaba para costear tales dispendios. “*Pues, otras peticiones de esta naturaleza se han atendido, ¿por qué no esta?*”, contestó el señor Pérez

⁴¹ El 20 de mayo de 1913, estando enfermo Manuel Pampín, su suegro escribió al Secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado, hermano del cardenal Almaraz, pidiendo autorización para que el cura de Santo Domingo, señor López, pudiese administrarle la comunión “*por devoción, fuera de las prescripciones que ordenaba el ritual*”. Esta facultad había sido recientemente concedida por la Sacra Congregación de Sacramentos.

⁴² Libro de actas capitulares de 1901, primer trimestre, ff. 80v a 82v, sesión del 22 de febrero, al punto 7º.

Marín. “Ciertamente, replicó Hontoria, *otras sí se habían atendido, pero... porque se trataban de obras de necesidad o de utilidad para el vecindario, como la ayuda prestada a los escolapios*⁴³, *pero estos daban enseñanza gratuita a los pobres de la localidad*”. Siguió hablando. Se refirió también a los capuchinos, a quienes también se les había atendido en peticiones que habían efectuado, pero afirmó que a los capuchinos había que ayudarles, como se les ayudó, “*porque daban de su comida a los pobres*”⁴⁴, y también se les había ayudado a las Hermanitas de los Pobres, porque estas “*amparaban en su asilo a los ancianos desvalidos*”⁴⁵.

Las posturas eran tan claras como opuestas. No era fruto del azar. Dentro de un sector de la burguesía acomodada y católica iban germinando los mensajes que, surgidos de los escritos papales, llamaban a una mayor conciencia social, especialmente los de la encíclica de León XIII *Rerum Novarum* (15 de mayo de 1891). La burguesía católica no sabría responder a lo que requerían los nuevos tiempos, “las cosas nuevas”, pero, sin la menor duda, la evidencia de que las conciencias habían sido “tocadas” era palpable. Pérez Marín insistía e insistía en su actitud. Salió otro concejal en su apoyo, Emilio Höhr. Opinó que los municipios católicos debían ayudar a las necesidades del culto y mucho más en aquellas circunstancias por “*la reacción que pudiera tener un acuerdo en contrario*”. Desconozco las ideas subliminares que pudieran haber detrás de las crípticas palabras de Höhr. ¿Podría venir la “reacción” de los Infantes de Orleáns, protectores de aquel templo y asiduos asistentes a los cultos del mismo? ¿O tal vez de que ocupaba la sede arzobispal

⁴³ Estaba la comunidad constituida por 16 miembros, 13 presbíteros y 3 hermanos. El 22 de marzo de 1915 falleció en su comunidad **Cristóbal Ontiveros Velasco**, natural de Alfacar (Granada). Tenía 65 años de edad. Se le hizo entierro de Cofradía (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 209 v). Tres meses después falleció otro escolapio, **José María Pérez Pascual**. Era sacerdote de la Orden y tenía 40 años de edad. Fue natural de Daimiel (Ciudad Real). Se le hizo asimismo funeral de Cofradía con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 231). Otro religioso escolapio fallecería dos meses después, **Paulino Saja Ruiz**, de 71 años y natural de Cerezo (Burgos). Se le hizo el mismo tipo de entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 242 v). Un hermano de esta Orden, **Juan González Ros**, natural de Palencia y de 69 años de edad, falleció en este colegio el 25 de junio de 1901 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 144).

⁴⁴ Amplia comunidad constituida por 15 integrantes, de los que era guardián **fray Daniel Riaño** a principios del siglo. Dos de los religiosos llevaban el nombre de Sanlúcar de Barrameda: fray Pío de Sanlúcar y fray Benito de Sanlúcar.

⁴⁵ La comunidad estaba integrada por los inicios del siglo por 8 religiosas que atendían a 38 ancianos y 23 ancianas.

de Sevilla Marcelo Spínola, que había sido capellán de aquel templo de la Merced y compartió una entrañable amistad con la Infanta María Luisa, hasta el extremo de que esta legaría su Palacio de San Telmo para instalar en él el Seminario Metropolitano de Sevilla?

Fuese lo que fuese, tengo la sensación de que Höhr consideró que se había metido por dirección prohibida y recondujo el asunto por otro terreno. Agregó que tenía entendido que no hacía mucho tiempo se había concedido una subvención para una obra de otro templo, por lo que deseaba saber en qué se había fundado la Corporación para concederla. Aclaró el alcalde que se refería a la Iglesia del Carmen y que se le había concedido por considerar su obra de *“urgente necesidad”*. Si Höhr había reconducido el asunto por otro lugar, ahora hizo otro tanto con su postura. Dijo que, si se tratase de una obra de necesidad, sería él el primero que votaría a favor de que se concediese la ayuda que ahora se pedía, pero en manera alguna *“para una obra de lujo”*. ¿Cómo iba a hacer eso un Ayuntamiento que no podía atender a las necesidades apremiantes que estaba sufriendo la clase obrera?

Hontoria se había ganado un adepto. Al hilo del debate, quiso dejar algo claro. Afirmó que *“sus convicciones católicas estaban tan arraigadas en él como las convicciones liberales y democráticas”*, por lo que, de ninguna de las maneras podía dar su voto a favor de que se concediese una subvención para una obra de lujo. Pérez Marín tal vez considerara que la defensa de su voto estaba perdida. Propuso que se le concediese a la Iglesia de la Merced 50 pesetas y... asunto concluido. Con dicha suma no se iba a causar quebranto alguno a la caja municipal. La Cave salió en apoyo de esta última propuesta, no separándose de la de Hontoria. Él, expresó, estaba con Hontoria, pero con la subvención de 50 pesetas que proponía Pérez Marín se podría conseguir la conciliación entre las peticiones del capellán solicitante y de los concejales que le habían precedido en la intervención. Höhr se opuso. No se podía subvencionar obras de esta naturaleza cuando no se podía atender *“a tantos braceros como se encontraban implorando la caridad pública”*. A Pérez Marín se le encendieron las mientes al oír la palabra mágica: “braceros”. Enlazó su línea expositiva con ello. Expresó que la concesión de la subvención repercutiría en provecho de los trabajadores, puesto que la subvención se destinaba a una obra que habrían de realizar los trabajadores, luego percibirían salarios.

Intervino el alcalde. Cerró el asunto por considerarlo suficientemente debatido. Se procedió a la votación. Se produjo un empate. Votaron a favor de que se concediese la subvención: Florencio Romero, Ricardo Díaz, Adolfo La

Cave y Domingo Pérez Marín; y en contra: Manuel Rodríguez García, Emilio Höhr, Antonio Márquez del Río y José Hontoria. Quedaba el voto de calidad del alcalde. Votó en contra de la concesión, dejando esta explicación de su voto. Era el que le correspondía a *“él que diariamente se veía obligado a negar a los pobres los socorros que pedían, por carecer de recursos para ello”*.

CAPÍTULO II

DOS DÉCADAS DE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Alcaldes del periodo

Resultaba lógico que la debilidad e inestabilidad de los Gobiernos de la nación de las dos primeras décadas del siglo XX tuviesen su plasmación en los gobiernos locales. La misma cerrazón a los cambios que existía en la oligarquía nacional era la que podemos observar en la local. También en Sanlúcar de Barrameda el sillón del alcalde irá pasando de conservadores a liberales y viceversa. Los unos y los otros tendrían como problema prioritario la situación de endémica pobreza y de paro de las clases populares, a las que contemplaban, no exentos de paternalismo, con el miedo a que se incrementase en cualquier momento la conflictividad social. Cuando la segunda década veía su final, se produciría una fuerte represión contra los obreros y sus instituciones, interviniendo el ejército en ella de manera muy violenta. Se abrirían las puertas al denominado “pistolerismo”, que vendría a durar hasta el inicio de la Dictadura de Primo de Rivera. Los alcaldes de este periodo pertenecían a la oligarquía local, siendo abogados, altos comerciantes, vinateros, propietarios e integrados en las listas de los mayores contribuyentes de la ciudad. Conservadores y liberales irán alternándose al frente de la Corporación. Quede una síntesis de ellos.

NOMBRE	MANDATO	OTROS DATOS
Pedro Barbadillo Ambrosy (Sanlúcar de Barrameda 1861-1922)	1897	Estudió la carrera de Derecho y la ejerció en Sanlúcar de Barrameda. Hijo de Manuel Barbadillo Díez y de Romana Ambrosy Luchi, y nieto de Benigno Barbadillo. Estuvo casado don Pedro con Josefa Delgado Ñudi, fallecida a los 59 años el 25 de agosto de 1933 en la Calle Juan de Argüeso 8⁴⁶. Ejerció el cargo de juez municipal. Fue concejal y uno de los mayores contribuyentes de la ciudad, tuvo residencia en la Calle Carmen. Fue uno de los albaceas testamentarios de la fundadora del Asilo de San Rafael. Falleció a las 11 de la noche del 11 de septiembre de 1922 en la Calle Carmen 30 de insuficiencia mitral según certificación del facultativo Emilio Höhr⁴⁷.
Francisco Fernández Albazán	1898	Pertenecería en varias ocasiones a la Corporación, ocupando tenencias de alcaldía y siendo incluso alcalde accidental.
Manuel Hidalgo Colom (1860-1924)	1899	Vinatero. Tuvo, junto con su hermano José, puesto por el padre de ambos, un negocio de exportación de vinos. Conservador en política, ocupó también puestos de concejal, siendo miembro de la Comisión de Guerra. Se casó con Emilia Colom Milanos, residiendo en la Calle Infanta Doña Eulalia (hoy Bolsa).

⁴⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 129. En esta casa había fallecido a los 63 años de edad el 1 de junio de 1901 un montañés nacido en la provincia de Santander, **Rosendo Gutiérrez Bustamante**, hijo de Gabriel Gutiérrez e Inocencia Bustamante (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 127 v).

⁴⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 4 de Defunciones, p. 30v.

NOMBRE	MANDATO	OTROS DATOS
José Hontoria García (Sanlúcar de Barrameda, 1858-1905)	1901 y 1902	Liberal. Fue también concejal. Estuvo casado con Dolores Otaolauruchi. Falleció el señor Hontoria en Calle Santo Domingo 26 ⁴⁸ .
Leopoldo del Prado Ruíz (Sobrelapeña, Santander 1863-Sanlúcar de Barrameda, 1945)	1903, 1907, 1909, y 1914, 1918 ⁴⁹ , 1920 y 1922	Hijo de Celedonio y Ángela. Abogado, con domicilio en Calle Infanta Doña Eulalia. Fue conservador, se presentó en alguna elección como independiente y en otra como maurista. Comercialmente, tuvo en la ciudad una fábrica de fideos y pastas italianas de elaboración catalana, una fábrica de harinas y sémolas que vendía al por mayor desde media arroba en adelante y una panificadora. En ella se elaboraba toda clase de pan, que se vendía en los despachos sitios en: Banda de la Playa, San Roque 11, Ancha 31, San Juan 41, San Antonio 5, Jerez 9, Amarguillo 10, Caño Dorado 26, Santa Brígida 36, Barrameda 39, San Francisco 20, Huertecillo s/n, Bonanza y en una sucursal en la Calle Sagasta de Chipiona. Falleció en la Huerta de “Montesión”, junto al Pago del Pino, el 25 de abril de 1945 ⁵⁰ . Estuvo casado con Mercedes Mosquera ⁵¹ Tercero.

⁴⁸ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 244.

⁴⁹ En los últimos meses de este año la ciudad sufrió una gravísima epidemia a consecuencia de la cual fueron abundantes las personas que fallecieron de todas las edades.

⁵⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 1.

⁵¹ Otro Mosquera había vivido en la ciudad, **Domingo Mosquera Cela**, Era gallego y de profesión de campo. Estuvo casado con Bernarda Basto Landía. Falleció este Mosquera el 7 de diciembre de 1911 en el Pago de las Cuevas (Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 5 v). Otro de este apellido fue **Francisco Mosquera Hernández**, que había estado casado con Dolores del Río Rodríguez, fallecida el 1 de febrero de 1903 a los 88 años de edad en Regina 22 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 160 v).

NOMBRE	MANDATO	OTROS DATOS
Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo⁵²	1906, 1910	Hijo de diplomático. Entre otros cargos, su padre, José Gutiérrez Agüera y Manjón, fue embajador ante la Santa Sede⁵³. De ilustre familia sanluqueña⁵⁴, si bien no nació en Sanlúcar de Barrameda, sino en el extranjero, optó por quedarse a residir en la ciudad sanluqueña junto con su esposa, Magdalena Parrellá Bayo⁵⁵. En la ciudad don Adolfo tuvo una primera etapa de dedicación a la política local como presidente del Comité Liberal dinástico, concejal y alcalde en dos ocasiones. No sintiendo la política, dimitió de todos estos cargos. Fue el momento en el que iniciaría una nueva etapa comercial, adquiriendo la ganadería de reses bravas del Cortijo de Alventus que había pertenecido a Otaolaurruchi.

⁵² Cosechero y almacenista de vinos finos, tenía su bodega en la Calle San Miguel, donde se vendía vinos al por mayor y al por menor. En dicha bodega se elaboraban las especialidades: Manzanilla Fina “Tamberlik”, Manzanilla Olorosa “Gayarre” y Amontillado “Don Pedro”.

⁵³ **José Gutiérrez Agüera y Manjón** falleció el 28 de agosto de 1904. Tenía 68 años. Era natural de Sanlúcar de Barrameda. Embajador de España cerca de la Santa Sede en Roma. Viudo de doña Carolina Bayo y Bayo. Hijo de Francisco Gutiérrez Agüera y de doña Manuela Manjón y Fernández de Valdivieso. Falleció en la noche del 12 al 13 del referido mes en Levito, Tirol, de Austria, de parálisis cardíaca según certificación del coronel general de Italia de que fue portador don Vicente Gutiérrez Agüera y Bayo, hijo del finado, secretario de la Embajada. Se ignora en el momento de su fallecimiento si dejó testamento. Fueron testigos del sepelio Pedro León Manjón, diputado a Cortes; Víctor Ojeda Coletti, alcalde accidental de la ciudad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 160 v). **Pedro León Manjón**, hijo de José y Eduarda, falleció el 14 de septiembre de 1913 en la Calle San Miguel 2 a los 35 años de edad. Estaba casado con María M. San Juan (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 163).

⁵⁴ A su abuelo le dedicaría la ciudad una calle, la antigua del Chorrillo. Y tanto su padre como su tío Pedro Gutiérrez Agüera fueron diputados a Cortes por Sanlúcar de Barrameda antes de que la ciudad se agregase a la circunscripción de Jerez de la Frontera.

⁵⁵ Hubieron de pedir licencia de impedimento matrimonial a la Santa Sede por su consanguinidad.

NOMBRE	MANDATO	OTROS DATOS
		Su esposa Magdalena Parrellá Bayo, natural de Madrid e hija de Enrique Parrellá y Carmen Bayo, falleció⁵⁶ el 26 de marzo de 1929 a los 48 años de edad en Almonte 1 a causa de colapso cardíaco según certificó el doctor Antonio Torné Bueno.
José Morgado Fuentes	1909, 1918	Esposo de Dolores Otero Coto. Esta, hija de Mariano y Dolores, falleció el 29 de junio de 1927 a los 63 años de edad a San Juan 40. Se le hizo entierro de 3ª clase tras haber testado ante el notario Ruiz Badanelli⁵⁷. Su esposo fue comerciante. Poseía un almacén de madera, al por mayor y al por menor, en la Calle San Juan 40. Fue presidente local del Partido Liberal Democrático. Por una Real Orden del Ministerio de la Guerra le sería concedida la Cruz de 1ª Clase del Mérito Militar, en recompensa por su labor desplegada en la prestación de auxilios a los heridos y enfermos de la campaña de Melilla, durante la permanencia de estos en el hospital que se estableció en la Barriada de Bonanza⁵⁸.

⁵⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 188 v.

⁵⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 4 11).

⁵⁸ En mayo de 1906 acordó el Cabildo que el arquitecto municipal levantase los planos de alineación de las Barriadas de Bajo de Guía y Bonanza.

NOMBRE	MANDATO	OTROS DATOS
Joaquín Díaz Márquez⁵⁹ (Sanlúcar de Barrameda, 1858- 1931)	1910, 1912, 1914, 1916, 1918, 1923 y 1931.	Comerciante y propietario, con domicilio en la Calle Infanta Doña Eulalia. Estuvo casado con Eduarda Rodríguez La Cave, quien falleció el 4 de febrero de 1923, a los 61 años, en la Calle Bolsa 12 ⁶⁰ . Poseía Casa Vinatera, cuyo escritorio estaba en la Calle Bolsa. Miembro del Partido Liberal Democrático, del que fue uno de los significados miembros en la provincia. Díaz Márquez Falleció a los 73 años en la Calle Bolsa 12 ⁶¹ .
Ramón Soto Díaz	1914, 1915	Médico. Miembro del Partido Conservador y Maurista. Fue cesado por el Gobierno de Dato en febrero de 1914.
Miguel Escalada Ramela	1917	Miembro del Partido Liberal de Canalejas.

⁵⁹ Dos facetas existieron en su vida, la comercial y la política. En la primera, después de un amplio aprendizaje en su juventud, pasada en Inglaterra, en dichas tierras se dedicó al comercio de los vinos de su ciudad natal. Vuelto a Sanlúcar de Barrameda, siguió en este negocio de los vinos, ampliando su actividad al mundo de los caballos de carreras y a los espectáculos taurinos. Un itinerario similar recorrió en el terreno político. Por la influencia de algunos amigos perteneció a las vetustas corporaciones “turnistas” como primer teniente de alcalde en 1891 y en 1895. Con posterioridad, dentro ya de su Partido Liberal, e imbuido de sentimientos “canalejistas”, se presentó a las elecciones, siendo elegido para desempeñar el cargo de alcalde en distintas legislaturas, si bien ya con anterioridad, siendo primer teniente de alcalde, también accedió interinamente a la alcaldía-presidencia por la dimisión del alcalde Gutiérrez Agüera.

⁶⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de Santo Domingo. Libro 4 de Defunciones, p. 59 v.

⁶¹ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 61 v).

El alcalde Pedro Barbadillo Ambrosy: su dimisión

Cerraría la última década del siglo XIX y el siglo, década en la que habían ocupado la presidencia de la Corporación municipal: **José Sánchez Marcos, Francisco Terán Pareja, José Hontoria García, Antonio Herrera Pérez, Salvador Helvant Montero y Adolfo La Cave Domínguez**, la mayoría de ellos, después de haber desempeñado brillantemente sus cargos de concejales del Ayuntamiento.

A la una de la tarde del 3 de enero de 1898 se reunió la Corporación municipal en sesión extraordinaria para proceder a la elección de las diversas Comisiones Municipales. Presidió⁶² el alcalde **Pedro Barbadillo Ambrosy**. Asistieron los concejales: Francisco Pérez Rodríguez⁶³ (primer teniente de alcalde), Francisco Fernández Albazán (2º), Florencio Romero Villarreal (3º), Pedro Romero Villarreal⁶⁴ (4º), José Rodríguez Ramiro (síndico), Luis Terán Pareja, José Luis Moreno Pérez, José González Merino, José María Matheu Zarazaga, José Bustillo Romero, Antonio Márquez del Río, José Castillo Jiménez, Ricardo Díaz Mejías y Manuel Sánchez Pérez. Los concejales que no asistieron no justificaron su ausencia y, comenzada la sesión, se ausentó Bustillo.

Expuso el alcalde Barbadillo Ambrosy que, encontrándose las Comisiones Municipales con escaso número de integrantes, procedía dar entrada en las mismas a los concejales que habían sido elegidos en la elección del 12 de diciembre de 1897. Ya don Pedro tendría conocimiento de lo sumamente lenta y reñida que se había hecho en Corporaciones anteriores la elección para miembros de las Comisiones, llegándose a repetir la misma hasta 5 y 6 veces, por lo que concedió 15 minutos, en los que quedó suspendida la sesión para que los concejales se pusiesen de acuerdo sobre los votos a emitir. Y bien que se pusieron. Las Comisiones salieron a la primera y cuadriculadas. Así quedaron:

⁶² Libro 1º de actas capitulares de 1898, Trimestre 1º, ff. 1 a 2v.

⁶³ Casado con **Rosario Batista Rodríguez**. Falleció esta, ya viuda, el 16 de diciembre de 1925 a los 87 años de edad en Cristóbal Colón 15 a causa de arteriosclerosis según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de 3ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 153).

⁶⁴ Fue cosechero y almacenista de vinos. Poseía viñas propias en “Palmarete” y en “Amarguillo”. Estaban sus bodegas en la Calle Traspolsa (San Pedro) y en Calle Bolsa (El Escudo). Tenía otra en la calle de la Mar que había sido fundada por su padre, Vicente Romero Carranza. Las especialidades de la casa eran: la manzanilla pasada “Aurora” y “Los Escudos”, y el amontillado selecto “San Vicente”. El escritorio estaba en la Calle Mar 9.

COMISIÓN DEL PÓSITO	
INTEGRANTES	VOTOS ⁶⁵
Alcalde Pedro Barbadillo Ambrosy	14
Leonidas Ambrosy ⁶⁶ Luchi	14
Domingo Pérez Marín	14
Salvador Helvant Montero	14
José Lucas Moreno Pérez	13
José Hidalgo Colom	14
Leopoldo del Prado Ruiz	14

COMISIÓN DE HACIENDA ⁶⁷	
INTEGRANTES	VOTOS
Francisco Pérez Rodríguez	14
José Rodríguez Ramiro	14
Carlos Otaolaurruchi Munilla ⁶⁸	14
José Castillo Jiménez	14
José Hidalgo Colom	14
Luis Terán Pareja	13
Leopoldo del Prado Ruiz	14

⁶⁵ Téngase en cuenta que el número de votos requeridos para ser elegido habría de ser el de mayoría absoluta, es decir, desde 13 votos.

⁶⁶ La viuda de otro Ambrosy, Juan Ambrosy Romero, ella **Adela Iglesia Gutiérrez**, fallecería el 27 de enero de 1916 a los 85 años de edad en Bolsa 9 p. (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 289 v).

⁶⁷ Con motivo del fallecimiento del oficial del Negociado de Hacienda, Diego Matheu Ortuño, la Corporación acordó el 1 de enero de 1915, además de dar el pésame a su familia, que se pagase de las arcas municipales 400 pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos, para cubrir los gastos del sepelio y luto. Quedó establecido que los gastos de todo funcionario municipal que falleciese serían abonados por el Ayuntamiento de la misma manera.

⁶⁸ Hijo de Rafael Otaolaurruchi y de la sevillana Joaquina Munilla de la Calzada. Su madre, ya viuda de Rafael Otaolaurruchi, falleció a los 80 años el 29 de octubre de 1912 en la Calle Bolsa 22.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN	
INTEGRANTES	VOTOS
Francisco Fernández Albazán	13
Pedro Romero Villarreal	14
Domingo Pérez Marín	14
José Rodríguez Ramiro	14
José González Merino	13
José Castillo Jiménez	14
Ricardo Díaz Mejías	14

COMISIÓN DE FOMENTO	
INTEGRANTES	VOTOS
Florencio Romero Villarreal	13
Pedro Romero Villarreal	14
José Lucio Silva	14
José Castillo Jiménez	14
Antonio Márquez del Río	14
José Hidalgo Colom	14
Leopoldo del Prado Ruiz	14

COMISIÓN DE GUERRA	
INTEGRANTES	VOTOS
Francisco Fernández Albazán	13
Domingo Pérez Marín	14
José González Moreno	13
Salvador Helvant Montero	14
Ricardo Díaz Mejías	14
Manuel Sánchez Pérez	14
José María Matheu Zarazaga	13

COMISIÓN DE MERCADO Y MATADERO	
INTEGRANTES	VOTOS
Pedro Romero Villarreal	13
Domingo Pérez Marín	14
José González Merino	13
José Bustillo Romero	14
José Domenech Romero	14
José Castillo Jiménez	14
Antonio Márquez del Río	14

COMISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA	
INTEGRANTES	VOTOS
Leonidas Ambrosy Luchi	14
Domingo Pérez Marín	14
José Bustillo Romero	14
Manuel Sánchez Pérez	14
Luis Terán Pareja	13
José María Matheu Zarazaga	13
Leopoldo del Prado Ruiz	14

COMISIÓN DE CONSUMOS Y ARBITRIOS	
INTEGRANTES	VOTOS
Francisco Pérez Rodríguez	13
Florencio Romero Villarreal	13
José Rodríguez Ramiro	14
Antonio Márquez del Río	14
José Hidalgo Colom	14
Luis Terán Pareja	13
Leopoldo del Prado Ruiz	14

Efectuadas las votaciones, el presidente declaró constituidas las Comisiones. Alentó a sus presidentes a que las convocaran con la mayor brevedad para gestionar los asuntos que estaban pendientes.

Barbadillo Ambrosy, sin embargo, desde hacía algún tiempo no asistía a las sesiones capitulares, que eran presididas por el alcalde accidental. El 19 de abril Estados Unidos había declarado la guerra a España. Alegó que España había intervenido en el hundimiento⁶⁹ del acorazado estadounidense “Maine” en el puerto de Santiago. En mayo y julio la marina española fue derrotada por la marina norteamericana. En octubre de 1898 presentó su dimisión Barbadillo Ambrosy al gobernador civil de la provincia. Ya el 19 de octubre se “*constituyó en el salón de sesiones de la Casa Capitular el señor alcalde accidental Francisco Pérez Rodríguez*”. Él solo y el secretario capitular. No asistió ningún capitular. Se cumplieron las formalidades. Quedó escrito en el libro de actas que “*no habiendo reunido suficiente número de concejales para tomar acuerdo dispuso el alcalde suspenderla y que se citase de nuevo*”. Como marcaba la ley, fue citada para dos días después. 21 de octubre de 1898. A la segunda... sí hubo concurrencia capitular y abundante. Fue a las 2 de la tarde. Allí que se congregaron⁷⁰ Francisco Pérez Rodríguez, el sufrido alcalde accidental; Francisco Fernández Albazán, 2º teniente de alcalde; Florencio Romero Villarreal, tercero; Pedro Romero Villarreal, 4º; y los regidores: José María Matheu Zarazaga, José Morgado Fuentes, Manuel Rodríguez García, Ramón Gómez de Barreda y Rorres⁷¹, Joaquín Moreno Pérez, José González Merino, José Castillo Jiménez, Juan Durán Vallejo, José Castán Montero, Manuel Sánchez Pérez, Ricardo Díaz Megías y José Lucas Moreno Pérez.

⁶⁹ Fue lo cierto que en la noche del 15 de febrero de 1898 se produjo una explosión. Tras ella, destrozada la proa del “Maine”, el acorazado, con sus más de doscientos tripulantes, se hundió. Desde la prensa americana se defendía que había sido consecuencia de la explosión de una mina submarina. El Gobierno español abrió una investigación, encontrándose con el impedimento de las autoridades americanas que alegaban que el buque, a pesar de hallarse en aguas españolas, era terreno americano. No se pudo examinar aquellos restos, si bien los técnicos hispanos defendieron que se había tratado de una explosión interna dado que el acero estaba retorcido hacia afuera y no hacia adentro. Los autoridades americanas no estuvieron de acuerdo con esta conclusión hispana. No obstante, con el paso del tiempo, tomaría cuerpo la creencia de que efectivamente los americanos aprovecharon una desgracia accidental para sacar provecho político.

⁷⁰ Libro de actas capitulares de 1898, cuarto trimestre, cuaderno cuarto, ff. 15 y ss.

⁷¹ Fue esposo de **Asunción López Rodríguez**. Esta, ya viuda, falleció el 5 de marzo de 1908 a los 75 años de edad en Santo Domingo 32 habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 240).

Presidió el referido alcalde accidental. El objeto de la sesión era la toma de posesión del nuevo alcalde, nombrado por Real Orden, al habersele admitido *“la excusa presentada por Pedro Barbadillo Ambrosy para continuar ejerciendo el cargo de alcalde”*, y proveer la tenencia de alcalde que iba a quedar vacante. Se comenzó el acto protocolario dando lectura a la Real Orden de 14 de octubre de 1898. En ella se nombraba alcalde de Sanlúcar de Barrameda a **Francisco Fernández Albazán**. El alcalde accidental que presidía la sesión expresó su complacencia por el nombramiento y por tener el honor de hacer entrega del cargo *“a un amigo suyo tan querido”*. Se le entregaron las insignias propias del cargo de alcalde presidente. El alcalde Albazán pasó a ocupar el lugar de la presidencia. Tomó la palabra. Manifestó su gratitud al Gobierno de S. M. por la deferencia de nombrarle alcalde de la ciudad. En breves palabras trazó, a continuación, su proyecto administrativo, para el que pedía la cooperación de todos los concejales, cooperación de la que afirmó *“que era en aquellos momentos muy necesaria por la carencia de recursos y el aumento constante de los gastos y atenciones que pesaban sobre el municipio”*. Con unas palabras de elogio a su antecesor, y con una petición de “benevolencia” a la prensa y al público, concluyó su intervención. Al dejar Albazán vacante la 2ª tenencia de alcaldía, había que retocar el organigrama de las mismas. Se dejó un tiempo a los concejales para que consensuasen sus votos. Así lo hicieron. Para la segunda tenencia de alcalde fue elegido Florencio Romero Villarreal, por 15 votos y uno en blanco; para la 3ª, Pedro Romero Villarreal, con el mismo resultado de votos; para la 4ª, que estaba vacante, José González Merino, con los mismos votos. Tras cada una de las votaciones, el alcalde Albazán fue invitando a los elegidos a que ocupasen sus respectivos puestos en la sala capitular.

La Corporación de 1901: José Hontoria García, otro alcalde fugaz

La Gaceta de Madrid insertaba en su edición de 3 julio de 1901 un Real Decreto del Ministerio de la Gobernación determinando que, para la renovación bienal de los Ayuntamientos, se habrían de celebrar elecciones municipales en la primera quincena del mes de noviembre, debiendo quedar constituidas las nuevas Corporaciones Municipales el 1 de enero de 1902. El alcalde Hontoria convocó⁷² sesión capitular el 1 de noviembre de 1901 para informar de los concejales que cesaban en sus cargos, de las vacantes que habrían de ser cubiertas en las elecciones en los cinco distritos del término

⁷² Libro de actas capitulares de 1901, cuarto trimestre, en la sesión indicada.

municipal, y de los locales donde se habrían de constituir las mesas electorales en las elecciones previstas para el día 10 de noviembre del corriente. Comunicó que la convocatoria para la elección bienal de concejales había sido publicada por el Gobierno Civil de la provincia⁷³. A Sanlúcar le Barameda le correspondía elegir a doce concejales que, procediendo de las elecciones extraordinarias de 1897 y 1898, venían sustituyendo a los concejales elegidos en la elección ordinaria de 1897, y cumplían en el año en curso el plazo de cuatro años que marcaba la ley vigente. A las doce vacantes se sumaba una más, la del fallecido Luis Harana Iglesias, a quien realmente le habría correspondido seguir en el cargo, pues procedía de las elecciones ordinarias de 1899.

Los concejales que cesaban en sus cargos fueron. En el **Distrito 1º**: José González Merino, José María Matheu Zarazaga y José María Castán Montero. En el **Distrito 2º**: Francisco Fernández Albazán, Manuel Rodríguez García y el fallecido Luis Harana Iglesias. En el **Distrito 3º**: Antonio Márquez del Río y Joaquín Moreno Pérez. En el **Distrito 4º**: Florencio Romero Villarreal, Vicente Romero Villarreal⁷⁴ y Juan Durán Vallejo. Y en el **Distrito 5º**: José Morgado Fuentes y Domingo Pérez Marín. Los nuevos trece concejales saldrían, por tanto, 3 de cada uno de los Distritos 1º, 2º y 4º; y dos de cada uno de los Distritos 3º y 5º.

Las **mesas electorales**, presididas todas ellas por concejales y por el propio alcalde Hontoria, quedaron constituidas de esta manera:

⁷³ Boletín Oficial de la Provincia, nº. 245, edición de 22 de octubre de 1901.

⁷⁴ Vendió al Ayuntamiento un solar situado en la Barriada de Bajo de Guía, según escritura de 16 de junio de 1913, otorgada ante el notario José Luis Fernández Terán. No estando aún inscrita en julio de 1915 la escritura correspondiente en el Registro de la Propiedad y no habiéndose satisfecho cantidad alguna del precio ni intereses a pesar de haber transcurrido con exceso los plazos convenidos, acordó el Ayuntamiento en su sesión de 2 de julio de dicho año ceder a Romero Villarreal dicho solar en pago de su crédito. Este trámite suponía gastos o impensas relativamente considerables. Por ello, Vicente Romero Villarreal solicitó del Ayuntamiento la rescisión del contrato, y que se autorizase al alcalde para el otorgamiento de la escritura pública y pago de todos sus gastos. Por este medio, al terminar el asunto, se habrían obtenido no despreciables economías, pues se tendría un 50% aproximadamente de beneficio en los desembolsos que suponía el último acuerdo de referencia, siendo sus resultados de la mayor eficacia legal y jurídica. En estos términos fue aprobado por la Corporación (Cfr. Libro de actas capitulares de 1915, f. 2 de la segunda parte, sesión del 2 de julio, al punto 4º). Creó lo que él denominó “*el famoso rey de los vinos*”, la marca “**Butibamba**”, una manzanilla amontillada de rancia madurez y delicada finura.

SECCIÓN	LUGAR	PRESIDENTE	SUPLENTE
1ª	Carril de San Diego, 4	Alcalde Hontoria	Ricardo Díaz Mejías
2ª	Menacho, 21	Fco. Fdez. Albazán	Julián Fdez. García
3ª	Cabildillo	Florencio Romero Villarreal	José Rodríguez Ramiro
4ª	Escuela Pública de la Calle Escuelas	Manuel Rodríguez García	Adolfo J. La Cave Domínguez
5ª	Pósito (Plaza de Isabel II)	José Morgado Fuentes	Manuel Otaolaurruchi Munilla
6ª	Calle Ganado, 14	José Mª Matheu Zarazaga	Leopoldo del Prado Ruiz
7ª	Escuela de Artes y Oficios en Calle San Juan	José González Merino	Nicolás del Río López ⁷⁵
8ª	Casa Ayuntamiento	Vicente Romero Villarreal	Emilio Höhr Rodríguez
9ª	Escuela de Párvulos en C. Regina, 27	Juan Durán Vallejo	Antonio Valderas Cabral ⁷⁶
10ª	Plaza Reina Mercedes, 4	José Castán Montero	-
11ª	Infanta Doña Eulalia, 20	Domingo Pérez Marín	-
12ª	Infanta Doña Paz, 2	Antonio Márquez del Río	-
13ª	Esc. Púb. en Infanta Doña Paz, 7	Joaquín Moreno Pérez	-
14ª	Esc. Pública en Trاسبolsa, 16	Manuel Hidalgo Colom	-

Tras efectuarse las elecciones, como estaban programadas, el 10 de noviembre, la Junta de Escrutinio proclamó concejales electos por cada uno de los distritos a los siguientes: **Distrito 1º:** José Castán Montero, José Morgado Fuentes y Manuel Zambrano Almadana. **Distrito 2º:** José María Gómez de Barreda y López, José María Matheu Zarazaga y Juan Durán Vallejo. **Distrito 3º:** Francisco Pérez Rodríguez y Víctor Ojeda Colletty. **Distrito 4º:** Florencio Romero Villarreal, Domingo Pérez Marín y José María Bustillos Romero. **Distrito 5º:** Manuel Rodríguez García y Antonio Ambrosy Álvarez. La relación de concejales electos, como establecía la legislación vigente, fue expuesta al público durante ocho días, sin que se hubiese presentado ninguna

⁷⁵ Hijo de **Nicolás del Río García** y Ángela López Peña. El primero, natural de Saludillo (Palencia) e hijo de Roque del Río y Andrea García, falleció el 14 de diciembre de 1907 a los 76 años de edad en Cruces 4, habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 198).

⁷⁶ No había para más. De todas las maneras se especificó en la sesión que los concejales suplentes podrían ocupar las presidencias de mesas en ausencia de los titulares, por lo que los 9 suplentes podrían perfectamente suplir las ausencias en las mesas donde se produjesen.

reclamación contra la elección o contra la capacidad de los elegidos. Llama la atención, pero estaba dentro del sistema electoral vigente, que algunos de los elegidos eran presidentes de mesas, como Castán Montero, Morgado Fuentes, Matheu Zarazaga, Durán Vallejo, Florencio Romero, Pérez Marín, y Rodríguez García.

Esta Corporación, que tomó posesión a principios de 1902, vendría a coincidir con el inicio del reinado de Alfonso XIII. Un reinado que, en su primera etapa (la que iría de 1902 a 1912), poseería unos rasgos esenciales que, por mimesis, tendrían su incidencia en la ciudad sanluqueña. Nacería el nuevo reinado imbuido de las ideas “regeneracionistas” del momento. España necesitaba “una revolución”, pero esta se habría de realizar “desde arriba” y, en no buena parte, bajo la batuta del líder del partido conservador Antonio Maura (1853-1925), presidente del Consejo de Ministros en diversas etapas (1903-1904, 1907-1909⁷⁷, 1918, 1919, 1921-1922). El partido maurista⁷⁸ tuvo fuerte implantación en sectores de la burguesía sanluqueña. Ya en esta etapa se reactivaría en la ciudad el movimiento republicano. Adquirió mayor radicalidad en sus posicionamientos y creció la ola anticlerical, imperante desde hacía décadas. Había cambiado el titular de la corona, pero no se había producido ningún cambio de régimen político. El caciquismo, si bien con personajes de menor nivel, seguía firmemente asentado en los pueblos y ciudades, mientras que el pueblo expresaba un desinterés total por la política.

⁷⁷ En este año se vio obligado a retirarse de la política, si bien tan sólo temporalmente, por la dureza con la que reprimió la denominada “Semana Trágica de Barcelona”. Sería el momento en el que Dato pasaría a ocupar la jefatura del Partido Conservador.

⁷⁸ Nació con el objetivo de “acercar a los españoles a España”. El programa se definió en el Congreso de Bilbao de 1913, con estos pilares ideológicos: defensa de la religión, monarquía y la de Alfonso XIII, democracia (el poder debía actuar con el pueblo, entendiendo por tal el conjunto de todos los españoles), justicia social, descentralización y autonomía de los órganos de la administración local, fortalecimiento de los medios de defensa del país y defensa militante de todos estos principios. Utilizaron como armas periodísticas predilectas la poesía y el humor satírico. Tuvo cierta pujanza en Sanlúcar de Barrameda “*La Juventud maurista*”, sociedad fundada en 1915 con el objetivo de aspirar a la educación política y social de sus miembros y a la defensa y propaganda de las doctrinas y procedimientos preconizados por Antonio Maura. Tenían establecidas comisiones de estudios políticos prácticos, de prensa, de propaganda, electoral, jurídica y de cuestiones obreras. Esta última tenía como objetivos: emitir consultas jurídicas gratuitamente sobre cuestiones del trabajo, contratos de trabajo, etc, organizar una bolsa de trabajo en que se publicarían los trabajos ofrecidos por los patronos, organizar a los obreros afiliados al maurismo con absoluta independencia de su régimen interior y llevar a estas organizaciones, en lo posible, el ahorro, la mutualidad y la revisión para caso de enfermedad.

Un oficio⁷⁹ del Gobierno Civil de la provincia fue visto en el punto 9º de la sesión capitular de 1 de enero de 1902. Decía así:

“El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, con fecha 24 del actual me comunica la Real Orden siguiente:

Vista la excusa presentada por don José Hontoria para continuar desempeñando el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para el que fue nombrado por Real Orden fecha 26 de diciembre de 1901, S.M. el Rey ha tenido a bien admitirle la referida excusa.

Lo que comunico a V.S.

Cádiz 29 de diciembre de 1902.

Francisco de Torres y Almansa”.

Alcalde Leopoldo del Prado Ruiz: dos problemas y una coplilla

Su familia procedía de la Montaña, siendo natural de Sobrelapeña, término municipal de Lamasón, provincia de Santander. Fueron sus padres Celedonio del Prado Ruiz y Ángela Ruiz Quirós. Como comerciante que era su padre, teniendo Leopoldo pocos años de edad, se trasladó a donde ya estaban establecidos muchos montañeses, Sanlúcar de Barrameda. En 1870 llegó de la Montaña con su padre, ya viudo este. Tenía Leopoldo siete años. Venía con ellos su primo Federico Martínez del Prado, quien se desposaría con una señora de la familia Sadoc. Contrajo su padre segundo matrimonio, debiendo dejar a su hijo a cargo de su hermano Juan, que era soltero. En 1888 Juan del Prado anuncia su ultramarinos y casa de huéspedes en el Carril de San Diego en *La Guía Mercantil* de Marcos de Lara, mientras que su hermano Celedonio, en la misma fecha, publicitaba su tienda de ultramarinos y licores en la Calle Santo Domingo⁸⁰ y Carril de San Diego nn. 21 y 23, así como una casa de huéspedes y el despacho de vinos “El Colmado”.

Cursó Leopoldo la carrera de Leyes en Sevilla, licenciándose en Derecho Civil y Canónico, según título expedido por el ministro de Fomento.

⁷⁹ Sección 1º, nº 384. Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, elecciones, 43, 8768, entrada nº 3298.

⁸⁰ En el número 23 de esta calle falleció el 12 de marzo de 1904 **Gabriela Fernández Martín**, natural de Almaraz (Valladolid) y viuda de Florencio Hartrembudes Ruiz, a los 80 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 73 v).

Había “*probado su suficiencia ante la universidad de Sevilla el 20 de noviembre de 1884*”⁸¹. Se casó en Sanlúcar de Barrameda el 21 de febrero de 1887, siendo desposado por Antonio Ramos Maceas⁸², cura de la iglesia mayor parroquial, con María de las Mercedes Mosquera Tercero, hija de Agustín Mosquera Ríos⁸³ y de Antonia Tercero Campillo⁸⁴, natural de Sanlúcar de Barrameda. Fueron testigos de la boda Juan del Prado Ruiz y Manuel Claro Trujillo⁸⁵. Fueron hijos del matrimonio Del Prado-Mosquera: Ángela (nacida el 8 de agosto de 1888), Mercedes (nacida 22 de febrero de 1890), Leopoldo (nacido el 8 de julio de 1891), Agustín (nacido el 16 de septiembre de 1893), Celedonio, (nacido 8 de julio de 1895), Juan, José Luis y Jesús. Falleció Leopoldo del Prado Ruiz el 23 de abril de 1945. El 16 de junio de 1963 el Ayuntamiento rotularía con su nombre la hasta entonces denominada Plaza de la Aduana (hoy Plaza de los Cisnes).

Demócrata por convicción luchó por sus ideales políticos, y no tuvo inconveniente después en presidir Ayuntamientos monárquicos y conservadores como miembro del Partido Unión Conservadora de Maura. Junto con José Hontoria y Manuel Hidalgo Colom desarrollaría una labor de saneamiento en el maltrecho Ayuntamiento sanluqueño. Comenzaron a quedar atrás los despilfarros y abusos de los fondos comunales, y se inició una serie de reformas y mejoras urbanísticas en la población.

En 1898 era concejal. Momento difícil para el **reclutamiento** del mocerío para las filas del ejército. Quien algo podía alegar lo hacía para librarse de tan peligroso servicio tal como estaban las cosas. A ello respondía el

⁸¹ Palabras del título académico de licenciado en Derecho Civil y Canónico. Registro general del Negociado de Títulos, folio 2, n. 40. Registro especial del Negociado correspondiente f. 194, n.º 3.871.

⁸² Tras haber cursado los estudios eclesiásticos de Sevilla fue ordenado de presbítero por el cardenal Lastra en 1870. Desempeñaría los cargos de beneficiado de la Iglesia Mayor Parroquial desde 1880, así como el de cura ecónomo. Falleció en su ciudad natal en 1905.

⁸³ Aparecía empadronado en la Calle Ancha 24, local que posteriormente sería la Cafetería “El Munich” y luego Expendeduría de quinielas, como sastre. Con él, su esposa Ana Tercero Campillo y sus hijos Francisca, Dolores, Josefa Luisa, y su madre Dolores Ríos Rodríguez. **Agustín Mosquera Río** falleció el 16 de mayo de 1908 a los 72 años de edad en San Juan 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 265 v).

⁸⁴ Falleció el 25 de enero de 1931 a los 89 años de edad en San Juan 38 a causa de endocarditis según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 65).

⁸⁵ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: Libro Sacramental de Casamientos n.º 48, f. 140.

Gobierno con medidas que garantizaran las levas del mocerío. Con diferencia de una semana se vieron en el Ayuntamiento dos asuntos relacionados con esta situación. Uno fue el expediente instruido para justificar la excepción sobrevenida al mozo nº 27, Francisco Raposo Vargas⁸⁶, quien había alegado que tenía ya un hermano en el ejército. El Ayuntamiento, siguiendo el parecer del síndico, lo declaró⁸⁷ pendiente de recurso. El mozo tendría que justificar ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia el hecho de que su hermano Joaquín estaba en filas. El segundo caso estuvo relacionado con Leopoldo. Se estaba celebrando una sesión capitular con plena normalidad. Era el 22 de abril de 1898. Cuando se estaba llegando al final del orden del día, el concejal Castillo Jiménez pidió que se constituyese ayuntamiento “*en sesión secreta*” para abordar un asunto relacionado con un concejal del mismo. Accedió el alcalde Barbadillo Ambrosy. Ordenó que el público asistente desalojase la sala. Así se hizo⁸⁸. Se cerraron las puertas...

... Dijo Castillo que Leopoldo del Prado se encontraba entre los mozos del reemplazo del ejército para aquel año. Se daba la circunstancia de que estaba prohibido, con lo que ordenaba la ley de reemplazos a todos los españoles, tomar posesión de un cargo de elección popular. ¿Era, por tanto, ilegal la pertenencia de Leopoldo del Prado al Cabildo? ¿Se podían adoptar, por tanto, en su presencia acuerdos de cualquier tipo que fuesen? ¿Tendrían estos acuerdos validez? Fueron las preguntas que Castillo dejó en el ambiente capitular. Intervino Leopoldo del Prado. Ratificó la veracidad de cuanto había expuesto Castillo. Comunicó que no habría acudido a dicha sesión, de no reclamarlo un asunto en el que deseaba que resplandeciera la justicia, estando dispuesto a retirarse antes de que se procediese a adoptar algún acuerdo. Rodríguez Ramiro pidió que constase en acta cuanto había sucedido y que, con la anuencia de Del Prado, se ratificasen los acuerdos. El concejal Domech comunicó que su voto no era ni a favor de la permanencia de Del Prado ni a favor de que saliese de la sesión, dado que era el alcalde quien debía decretar la incapacidad. Fue este el momento en el que Leopoldo del Prado abandonó su escaño y salió de la sala. Ordenó el alcalde que se abriesen las puertas de la sala capitular. Se reanudó la sesión pública. Con la presencia del

⁸⁶ Hijo de **José Raposo Brioso** y **Dolores Vargas Núñez**. Falleció su padre el 11 de septiembre de 1913 a los 75 años de edad en la Plaza de Juan Grande 5 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 161).

⁸⁷ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, f. 12 v. sesión del 15 de abril, al punto 5º.

⁸⁸ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, al punto 24º de dicha sesión.

alcalde accidental, Pérez Rodríguez, se ratificaron todos los acuerdos adoptados en el día.

Pasaron dos décadas. España había pasado de una guerra (la de Cuba) a otra (la del Rif, denominada “Guerra de Marruecos”). Estaban a punto de comenzar serios combates, tras un periodo de beligerancias, en aquella tierra entre el ejército español presente en el Rif y las tropas de las tribus mandadas por Abdelkrim⁸⁹ (Axdir, 1880- El Cairo, 1963), que tanta trascendencia vendrían a tener para los españoles. En Sanlúcar de Barrameda, algo más de un año antes de que se produjeran los combates definitivos, se le planteó un problema legal a Del Prado. Gran sorpresa la que se llevó don Leopoldo el 21 de febrero de 1920. Le fue comunicado el auto dictado por el Juzgado de la ciudad. En él se le procesaba por supuesto delito. Delito que tal auto no precisaba. Era como consecuencia de un sumario instruido por denuncia de un tal Parada. Del Prado consideró, de inmediato, que tal procesamiento era injustificado y estaba fuera de razón y lugar. Así que, en su nombre, fue recurrido por el procurador José Luis Ballester González⁹⁰ el 25 de dicho mes. Este recurrió para que se reformase el auto reconociéndose el error en que se había incurrido y reparando así, en la forma en que fuese posible, los daños originados en la fama y honor de Del Prado, pues, además, se había comunicado el mismo al Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera, del que don Leopoldo no formaba parte.

Afirmó en su recurso el señor Ballester que no iba a incurrir en el error de presentar “*estériles y enojosas lamentaciones*”, puesto que su representado no quería indulgencias, sino que tan sólo reclamaba una estricta justicia, por cuanto que, estando siempre acostumbrado a rendir riguroso culto al cumplimiento de su deber, demandaba el mismo trato que a los demás. Tras ello, argumentó Ballester que dos eran los requisitos indispensables para dictar un auto de procesamiento: por una parte, la ejecución de actos delictivos

⁸⁹ Este polémico y discutido personaje había sido amigo y colaborador de España. Cambió radicalmente de postura al comprobar los incumplimientos de compromisos asumidos con el Rif por parte de España. Se convirtió en el jefe de la oposición rifeña a la ocupación española de Marruecos, siendo, de alguna manera, un verdadero precursor de las actividades liberación nacional.

⁹⁰ Su hermana **Antonia** había fallecido el 28 de diciembre de 1910 a la edad de 80 años en Rubio Contreras 3. Estuvo casada con Teodoro Marín (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 108). Su cuñada **Concepción de los Reyes Fernández**, casada con Jaime Ballester González, falleció a los 42 años de edad en Bretones 1 a causa de embolia cerebral según certificación de Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 189).

penados por el Código; y, por la otra, la existencia de un autor responsable de los mismos. Por tanto, se requerían acto delictivo y actor del mismo. Analizado el caso, Ballester aseveraba que faltaba el primero de los requisitos. No existía materia punible.

Vamos con el asunto que motivó el auto del procesamiento. El alcalde Del Prado, en los primeros días del mes de enero, recibe la queja de José Raposo de que en el domicilio de su hermana, María de la Paz Raposo, sobrina y heredera universal de María Vidal, y no sirvienta como decía el señor Antonio Parada Narváez, fallecida y de cuerpo presente en aquellas horas, con la que convivían desde hacía varios años tanto su madre como su hermana María de la Paz, sin recibir a cambio estipendio alguno, se habían presentado los Parada, Antonio Gálvez Parada y el padre de este, para velar el cadáver. Estos eran parientes por afinidad de la finada, pues eran sobrinos de quien había sido su esposo. Ambos maltrataron de palabra a la heredera, María de la Paz Raposo, quien les tenía mucho miedo, expresando estos, además, la pretensión de pasar la noche en dicho domicilio, situado en la Calle Barrameda, n. 13. José Raposo reclamó del alcalde Del Prado, en nombre de su hermana, que le amparase en su derecho, haciendo salir de la casa a quienes habían venido a perturbarla. Del Prado, ejerciendo un deber ineludible, prestó el auxilio reclamado. Ordenó, por el conducto del señor Raposo, a los agentes municipales que se personasen en el lugar de los hechos y amparasen a María de la Paz. Habían de comunicar a los denunciados que, si no abandonaban aquel lugar, serían considerados reos del delito de allanamiento de morada. Se les apercibió, por parte de los tres agentes que allí fueron, de que serían detenidos en la prevención municipal, si insistían en permanecer en la casa de María de la Paz Raposo contra la voluntad de esta.

Estos habían sido los hechos. No se podían tergiversar. Hubiesen quedado sólo en eso si no hubiese venido a darles una trascendencia inusitada el auto de procesamiento. Estaba claro que a los Parada no se les quería en dicho domicilio. Estos suponían que tenían derechos testamentarios sobre los bienes de María Vidal Batista, pero tal consideración no justificaba su comportamiento, puesto que, de tener tales derechos, la garantía de los mismos se encontraba en las prescripciones legales. Por ello, por ningún título ni motivo podían los denunciantes y personas que les acompañaban pernoctar en el domicilio de María de la Paz Raposo, que era la sucesora de todos los derechos y obligaciones de la finada, ya que era la heredera universal de la misma.

Subrayó el procurador Ballester que el auto no mencionaba, como era

de esperar y como era práctica constante, el delito que se le imputaba al procesado Del Prado. Ello implicaba que quedaba restringido el campo de la defensa del mismo, máxime cuando el alcalde consideraba que había obrado en estricto cumplimiento de su deber, con tal convencimiento que en cien casos que se le presentasen actuaría de la misma manera. Afirmó Ballester que consideraba que no se trataría de un delito de coacción, por cuanto que, para que este existiese, se exigía que se impidiese el ejercicio de un acto legítimo por medio de la fuerza material. No podía considerarse un acto legítimo el penetrar y permanecer en un domicilio ajeno contra la voluntad de su dueño. Además, en dicho caso, tampoco había existido violencia material, dado que había recaído contra quien representaba el principio de autoridad en una de sus fases y llevaba una vida de honor, jamás discutida por las personas de honorabilidad.

Seguía argumentando el procurador Ballester que, con una insidia sólo aplicable por el fermento de miserables pasiones, los denunciante habían significado al Juzgado que Del Prado había sido abogado de la finada. El Juzgado, tal vez suponiendo que por ello sabía Del Prado el carácter de propietarios del inmueble ocupado por María de la Paz, usó este dato para hacer nacer de ello la culpabilidad que se perseguía. Nada había importado que ya hubiesen transcurrido varios años desde la fecha en que Del Prado prestó sus servicios profesionales a María Vidal Batista. Aunque hubiesen sido servicios actuales, ¿qué se podría deducir contra el honor de Del Prado por ello? Significaría tan sólo que había actuado con mayor conocimiento de causas. Y, aunque los dueños de la casa fuesen los Parada, sostuvo Ballester que la propiedad del inmueble no autorizaba al dueño para permanecer en el domicilio de quien en él tenía su residencia con título legítimo.

En síntesis, afirmó Ballester que no había medios de demostrar la legitimidad del hecho que realizaron los Parada cuando intervinieron los agentes de la autoridad por orden de la alcaldía, que la defensa de Del Prado se hacía difícil por cuanto que en el auto no se especificaba el tipo de delito imputado, y que no se podría tratar de un delito de coacción por las razones expuestas. Expresó que podría decirse que Del Prado pecó por omisión al no denunciar en el Juzgado a los Parada como reos de allanamiento de morada, según le había aconsejado alguien, indignado con la infundada denuncia de aquellos, pero Del Prado consideró, como consideraba ahora, que el delito que los Parada pretendían cometer no era el allanamiento de morada, sino simplemente el de molestar y perturbar a la heredera de María Vidal Batista.

Una profunda reflexión del procurador Ballester cerraba su escrito al Juzgado. Afirmó que a muy profundas y trascendentales consideraciones

se prestaba aquel auto dictado contra quien ejercía funciones de autoridad “*en aquellos difíciles tiempos*”, donde tan necesario resultaba el consorcio de voluntades para enaltecer a cuantos representaban aquel principio. La falta de materia penable, el momento y las circunstancias en que tal procesamiento se dictó, precisamente cuando se dictaba otro auto de procesamiento contra un ex alcalde de la ciudad por delitos que entrañaban deshonor, patentizaba de manera incontrovertible el error cometido por el Juzgado. Agregó que bien sabía que la reforma del auto que impugnaban, viniese del Juzgado o de la superioridad, en poco atenuaría ante la maledicencia los efectos del procesamiento, pero, como necesariamente había de interponerse este recurso como preliminar de otros, ahí radicaba la necesidad de tal escrito al Juzgado. Concluyó pidiendo al Juzgado que declarase que no había lugar al procesamiento de Leopoldo del Prado. Por si el Juzgado no tenía en consideración lo expuesto, el apoderado Ballester interpuso recurso ante la superioridad.

El ministerio fiscal de la Audiencia provincial formuló escrito al Juzgado interesando que se dejase sin efecto el auto recurrido en los demás pronunciamientos que de ello se derivaban. Se declaró que María de la Paz, al no dejar que permaneciesen en la casa los Paraba hacía uso de un derecho libérrimo e indiscutible, derecho que, al ser atropellado por aquellos, la obligaron a recurrir a la autoridad para que esta la amparase. Esta no se excedió en sus atribuciones, porque, además de que estaba obligada a prestar apoyo a toda persona que demandara su auxilio por verse atropellada, se daba la circunstancia de que evitaba una situación embarazosa y, tal vez, de desagradables consecuencias ante la presencia de un cadáver. Nada de lo imputado a don Leopoldo guardaba relación con los hechos acaecidos.

Por todo cuanto antecede, Antonio Núñez de Castro, magistrado de la Audiencia de Cádiz y juez especial, nombrado para entender en este sumario, dejó “*nulo y sin efecto*” el auto recurrido, ordenó que se levantase el embargo decretado contra los bienes de Leopoldo del Prado, que así se comunicase al Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera y al gobernador civil de la provincia. A este último para que quedase sin efecto lo que se le había remitido por el Juzgado instructor para que acordara la suspensión del cargo de alcalde del procesado.

De los dos problemas voy a la **coplilla**. Alcalde en tantas ocasiones al frente de la alcaldía era de lógica que fuese popular, que levantase querencias y malquerencias, y que su persona llegase al popular mundo de las coplillas,

más o menos anónimas. En agosto de 1920 unas denominadas *Coplas Serranas* vieron la luz en el periódico local *El Profeta Sanluqueño* con la firma de DIGARFERAN:

“Dicen que el alcalde es
poco cortés y galante...
Lo contrario yo sostengo:
¡Don Leopoldo es tres amable!
A visitarlo yo fui,
es tan afable y sincero...
¡se condujo para mí
como un noble caballero!
Hablillas del vulgo son
las que tan mal le motejan...
¡yo le pedí que arreglase
los bancos de Las Piletas!
Tan solícito y amable
al otro día siguiente...
¡los bancos tenían dos tablas...
y pintaditos de verde!
Noto una gran decepción
en los tranvías cascajos...
a uno le faltan las ruedas,
está el otro averiado.
Al enterarse el Alcalde
que ha fallecido un tranvía,
nervioso se puso al punto...
¡pidió que le hicieran tila!
No digo que sea por eso
el Alcalde de la tila...
¡¡ni tampoco que es un güeso...
de jamón o de costilla!!
Mi juicio rectifico,
mas digo por convicción
que el alcalde es tres galante...
¡¡recto y muy bonachón!!”.

Leopoldo del Prado fallecería el 22 de abril de 1945. Testaría el 18 de abril de 1934 ante el notario Francisco de la Iglesia Varo. Dejó en usufructo a su esposa la “Huerta de Montesión” y a sus dos hijas, Ángeles y Mercedes, en partes iguales; y en el 1/3 de legítima instituyó por partes

iguales a todos sus hijos. Al fallecer Mercedes Mosquera el 17 de mayo de 1962 sin haber testado, se instruiría un expediente en el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad, que por auto de 4 de diciembre de 1964 declararía herederos a sus hijos y a su nieta Julia (hija de Agustín), dado que este había fallecido en 1961. Practicadas las operaciones de liquidación de la sociedad conyugal partitiva de herencia en 1966, y tras las renunciaciones efectuadas por los hermanos, la huerta quedaría en usufructo de las dos hermanas. En 1974 todos los herederos de don Leopoldo venderían la huerta a Rafael Bustillo Delgado (esposo de Carmen Sánchez Portales) y a Manuel Rodríguez Ridruejo (esposo de Dolores Barbadillo Pardo). Ambos la adquirieron por mitades iguales indivisas, firmándose el título de compraventa el 23 de julio de 1974.

El final de la vieja “Huerta de Montesión” vendría motivado, pasados los años, por las sucesivas segregaciones de sus terrenos que se fueron produciendo. Consta en las escrituras pertinentes la venta de parcelas de la huerta a los vecinos Manuel Hilario Brioso, pescadero; Segundo Ibáñez Palacín, albañil; Jaime Vicente Durán, marinero; Juan Antonio García Montaña, loteero; Manuel Guerrero Villegas, marinero; y Rafael Morales Godines, dependiente. Este último, por escritura otorgada el 30 de diciembre de 1982 ante el notario Jorge López Navarro, vendería por mitades parte de su terreno a Agustín Manga Luque, albañil; y a Esperanza Román Rodríguez, casada con Joaquín Ruiz Soto.

*Corporaciones Municipales, Comisiones Permanentes,
Junta de Asociados y Alcaldes de Barrios*

Corporaciones municipales

Las nóminas de las Corporaciones de este largo periodo de unos veinte años documentan la pertenencia a ellas de integrantes de los Partidos Conservador y Liberal, en sus diversas vertientes, pero socialmente sus componentes pertenecían a la oligarquía local, siendo muchos de ellos prósperos propietarios, dedicados en buena parte a la crianza, producción y comercialización de los vinos. Si bien muchos de ellos aparecerán, en sus opiniones o en sus actuaciones, a lo largo de estas páginas, dejo una síntesis de las Corporaciones que estuvieron al frente del gobierno de Sanlúcar de Barrameda hasta que se implantase la Dictadura de Primo de Rivera.

CORPORACIÓN DE 1902⁹¹

NOMBRE	CARGO	F. P ⁹²	OBSERVACIONES
José Hontoria García	Alcalde	Liberal	Dimitió. Le fue aceptada el 29 de diciembre de 1902
Florencio Romero Villarreal	1º TA ⁹³	Liberal	Propietario Huerta Grande
Manuel Sánchez García	2º TA	Liberal	Calle Sebastián Elcano
José Morgado Fuentes	3º TA	Liberal	Negocio de maderas
José Castán Monteros	4º TA	Liberal	Propietario
Julián Fernández García	5º TA	Conservador	Delegado de Mercado y Matadero
Domingo Pérez Marín	S.Ad ⁹⁴	Indep.	Propietario
José María Matheu Zarazaga	S. Cont ⁹⁵	Liberal	Propietario
Manuel Hidalgo Colom	Regidor	Conservador	Vinatero
Ricardo Díaz Mejías	Regidor	Indep.	Comercio de vinos y aguardientes
Antonio Ambrosy Álvarez	Regidor	Liberal	Propietario Calle Benegil
José Rodríguez Ramiro	Regidor	Conservador	Jefe de Escritorio Calle San Agustín
Adolfo La Cave Domínguez	Regidor	Conservador	Empleado Calle San Agustín
Manuel Otaolauruchi Munilla	Regidor	Conservador	Abogado
Manuel Zambrano Almadana	Regidor	Liberal	Escribiente Calle San Agustín
José María Bustillo Romero	Regidor	Liberal	Propietario Calle Carmen
Francisco Pérez Rodríguez	Regidor	Liberal	Propietario Calle Santo Domingo
José M ^a Gómez de Barreda y López	Regidor	Liberal	Propietario
Leopoldo del Prado Ruiz	Regidor	Conservador	Abogado y propietario
Víctor Ojeda Colletty	Regidor	Liberal	Farmacéutico
Nicolás del Río López	Regidor	Conservador	Médico Calle San Juan
Emilio Höhr Rodríguez	Regidor	Conservador	Médico Santa Ana
Antonio Valdera Cabral	Regidor	Indep.	Barbería
Juan Durán Vallejo	Regidor	Conservador	Médico

⁹¹ Las elecciones solían celebrarse en noviembre del año anterior y los elegidos tomaban posesión al inicio del año inmediato.

⁹² Filiación política.

⁹³ Teniente de alcalde.

⁹⁴ Síndico Administrativo.

⁹⁵ Síndico Contencioso.

CORPORACIÓN DE 1903 A 1905

NOMBRE	CARGO
Leopoldo del Prado Ruiz	Alcalde-Presidente
Víctor Ojeda Colletty	Primer Teniente de Alcalde
José López Ballesteros ⁹⁶	Segundo teniente de Alcalde
Francisco García de Velasco ⁹⁷	Tercer Teniente de Alcalde
José Sánchez Lamadrid García	Cuarto Teniente de Alcalde
Manuel Rodríguez García	Quinto Teniente de Alcalde
Martín Santaolalla García	Síndico Administrativo
José María Matheu Zarazaga	Síndico contencioso
Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo	Regidores
Manuel Otaolaurruchi Munilla	
Manuel Barón Fernández	
Vidal Gutiérrez Díez ⁹⁸	
José Simal Santiago	
Florencio Romero Villarreal	
José María Castán Montero	
José Morgado Fuentes	
Pedro Romero Villarreal	
Francisco Morante Sardina ⁹⁹	
Domingo Pérez Marín	
Manuel Zambrano Ahumada	
Francisco Pérez Rodríguez	
José María Bustillo Romero	
Juan Durán Vallejo	

⁹⁶ Médico graduado en la Facultad de Medicina de Cádiz. Sería alcalde accidental de la ciudad en varias ocasiones.

⁹⁷ Solicitó en noviembre de 1919 del capellán del Santuario de la Caridad, y este del cardinal Almaraz en su nombre y con el visto bueno del arcipreste Suárez que, siendo costumbre en la población celebrar manifiesto del Santísimo Sacramento en sufragio de los difuntos, que se le concediese poder efectuarlo el 2 del diciembre, por cumplirse el trigésimo día del fallecimiento de su tío Cástor García de Velasco (Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Capellanía y Mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y Administración del Hospital de Mujeres de San Pedro, documentos de noviembre de 1919, día 29).

⁹⁸ Abogado. Representante y apoderado de “Herederos de Juan de Argüeso”. Uno de los montañeses llegado a Sanlúcar de Barrameda. Reemplazaría, como Hermano Mayor, a Juan de Argüeso en la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de la Calle Capillita.

⁹⁹ Otro Francisco Morante, **Francisco Morante Morales**, sevillano y casado con Esperanza Surgí Orcas, hijo de Francisco y de Manuela, falleció en Bonanza el 21 de abril de 1903 a los 70 años de edad habiendo testado ante el notario José Luis Fernández (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 215).

El alcalde Del Prado era por 1905 propietario de la empresa “*Panificación Moderna*”, que, según la publicidad de la época, como quedó señalado, elaboraba, por procedimientos mecánicos, las más selectas clases de pan. Se vendían sus productos en estos despachos: Banda de la Playa, s/n; San Roque, 11; Ancha, 31; San Juan, 41; San Antonio, 5; Jerez, 9; Amarguillo, 10; Caño Dorado, 26; Santa Brígida, 36; Barrameda, 39; San Francisco, 20; Huertecillo, s/n; y Bonanza. Poseía una sucursal en Chipiona en la Calle de Sagasta. Estas eran las clases de pan y sus precios en mayo de 1905: “Cádiz”, 0,50 pesetas kilo; “Alcalá 1ª”, 0,50 pesetas kilo; “Alcalá 2ª”, 0,45 pesetas kilo; “Enteras”, 0,45 pesetas kilo; y “Sanlúcar”, 0,40 pesetas kilo.

El 19 de enero de 1913 fallecía, en su tierra natal, su tío Juan del Prado. Había testado el 3 de julio de 1912 en su pueblo de Quintanillas. Entre sus bienes se encontraba la bodega de la Plaza de la Cruz sanluqueña. Juan del Prado falleció en estado soltero y sin ascendientes ni descendientes. Su legado, si bien tenía más sobrinos a los que dejó otros bienes, pasó a sus sobrinos Leopoldo del Prado Ruiz y Domitila del Prado García. Al primero le legó 30.000 pesetas. A la segunda, 2.000 pesetas en efectivo y otras 5.500 que sus albaceas tendrían que invertir en valores del Estado en el Banco de España, de cuyo usufructo sería beneficiaria su sobrina Domitila. Al fallecimiento de Domitila, tales 5.500 pesetas las habrían de percibir en pleno dominio los hijos de su sobrino Leopoldo del Prado Ruiz. Juan del Prado dejó nombrado como sus albaceas a Leopoldo del Prado Ruiz, Antonio Casso Vega, Vidal Gutiérrez Díaz, Antonio Ramos Menoyo, Baldomero Alonso de Celis Cortínez, Marcelino Rosal y Moisés Fernández Cortínez. También dejó establecido en su testamento “*la prohibición de intervención judicial en su testamentaría con pérdida de su legado al que la promoviese*”.

Efectuadas las particiones por los albaceas Antonio Casso Vega y Vidal Gutiérrez, se estableció que el legado a Domitila de las 5.500 pesetas en usufructo lo recibiría en la casa bodega de la Plaza de la Cruz, tras haberse efectuado un convenio entre ella y los muchos propietarios hijos de Leopoldo del Prado. De esta manera, se cumplía la voluntad del testador, pues la usufructuaria recibiría la renta de la bodega, superior a la que producía el papel del Estado, y los hijos de Leopoldo del Prado (Ángela, Mercedes, Leopoldo, Agustín, Celedonio, Juan, José Luis y Jesús) quedaban también garantizados por medio del derecho que quedara inscrito a su favor. La nuda propiedad de los hijos de Leopoldo del Prado quedaría consolidada al fallecimiento de su tía Domitila. Este se produciría en 1952.

Había circunstancias que habían cambiado: la calle de la izquierda de la bodega recibía el nombre de Fariñas, a la espalda de la finca se encontraba

la bodega de José María Barbadillo Delgado, la Calle de la Alcoba era denominada Esquivel y Vélez, y en los hijos de Leopoldo del Prado los había casados (Celedonio, Agustín, Juan, José Luis y Jesús), viudos (Ángela, Mercedes y Leopoldo); de distintas profesiones (Celedonio, abogado; Ángela y Mercedes, sin profesión especial; Agustín, empleado; Juan, perito agrícola; José Luis, empleado; Leopoldo, comerciante; y Jesús, ingeniero residente en Chile). Los hermanos herederos venderían la bodega a la entidad “Hijos de A. Pérez Mejías Sociedad Regular Colectiva”. 165.000 pesetas fue su precio. Así quedaría cerrado en escritura firmada el 28 de diciembre de 1958 ante el notario Antonio González Palomino. De esta entidad pasaría por compra en 1983 al matrimonio Juan José Buzón Montaña y Ángeles Rodríguez Franco. Y de ellos, por el mismo sistema, a Antonio Ramos Rodríguez y a su esposa Dolores Guerrero Roldán por escritura otorgada el 13 de junio de 1992 ante el notario Ricardo Molina Aranda.

Con su luces y sombras Leopoldo del Prado normalizó la administración municipal, saneó la hacienda, pagó una buena parte de lo que en muchos años no se había hecho, introdujo la costumbre de “*cumplir con los compromisos de pagos provinciales*” (tan en desuso durante mucho tiempo), desarrolló una importante tarea de modernización urbanística (Paseo de La Calzada, Jardines y Paseo de El Pino, Plaza de la Aduana, Plaza de San Francisco, Plaza de San Roque¹⁰⁰, Pradillo de San Juan y otras muchas vías de la ciudad). Promovió el proyecto de Colonización del Monte Algaida. Para todo ello, Del Prado esquilmo a los contribuyentes, y apretó al comercio y a la industria. También saneó lo moral. Se acabaron los abusos y despilfarros. Atendió la beneficencia. El Jueves Santo la Corporación pagaba una comida extraordinaria a los albergados en el Hospital de la Beneficencia de la ciudad, ubicado en el antiguo Convento de San Diego. En estas instalaciones se produjo un hecho que corrió de boca en boca por la ciudad. Era a mediados de febrero de 1911. Al hospital fue traslado el cuerpo de un extranjero gravemente herido. Se trataba de Paul Pretaff Pitolo de la Barca Runa, Regina, natural de Finlandia y de 19 años de edad. A la una cuarenta del 13 de febrero falleció “a consecuencia de herida por arma de fuego”¹⁰¹

¹⁰⁰ En los primeros años del siglo tuvo en esta plaza una freiduría el industrial de Bajo de Guía **Manuel Manga Herrera**, quien falleció a principios de 1907. Años después, el 19 de junio de 1914 fallecería en la casa del número 9 de esta plaza **Ildefonso Sedeño Fernández**, natural de Ronda e hijo de Ildefonso y Cristobalina y casado con **Carmen Ureña Silva** (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 266).

¹⁰¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 131 v.

CORPORACIÓN DE 1904¹⁰²

NOMBRE	CARGO	F. P
Leopoldo del Prado Ruiz	Alcalde	Independiente
Victor Ojeda Colletty	1º TA	Independiente
José López Ballesteros	2º TA	Independiente
Francisco García de Velasco	3º TA	Independiente
José Sánchez de La Madrid García	4º TA	Independiente
Manuel Rodríguez García	5º TA	Liberal
Manuel Barón Fernández	Síndico Administrativo	Independiente
José María Matheu Zarazaga	Síndico Contencioso	Liberal
Manuel Otaolauruchi Munilla	Regidor	Conservador
José Hontoria García	Regidor	Liberal demócrata
Emilio Höhr Rodríguez	Regidor	Independiente
José Simal Santiago ¹⁰³	Regidor	Independiente
Ricardo Díaz Mejías	Regidor	Republicano
Florencio Romero Villarreal	Regidor	Liberal
José María Castán Monteros	Regidor	Liberal
Martín Santaolalla García	Regidor	Independiente
José Morgado Fuentes	Regidor	Liberal
Francisco Morante Sardina	Regidor	Independiente
Domingo Pérez Marín	Regidor	Republicano
Antonio Ambrosy Álvarez	Regidor	Liberal
Manuel Zambrano Almadana	Regidor	Liberal
José María Bustillo Romero	Regidor	Liberal
Francisco Pérez Rodríguez	Regidor	Liberal
Juan Durán Vallejo	Regidor	Conservador

¹⁰² Estaba constituida por 12 concejales que provenían de las elecciones de 10 de noviembre de 1901 y otros 12 que provenían de las de 8 de noviembre de 1903.

¹⁰³ Propietario de almacén y depósito de comestibles al por mayor y al por menor. Vendía harinas y cereales, así como explosivos de todas clases. Tenía su establecimiento en Bolsa y Mar.

CORPORACIÓN DE 1906¹⁰⁴

NOMBRE	CARGOS	F. P	OBSERVACIONES
Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo. 35 años Ingeniero	Alcalde	Liberal	Obtuvo en las elecciones 688 votos, fue concejal en 1905.
Florencio Romero Villarreal. 58 años Comerciante	1º TA	Liberal	Consiguió 334 votos. Había sido concejal en las Corporaciones constituidas en los años 1889. 1893. 1895. 1898. 1902 y 1905.
Francisco Pérez Rodríguez. 66 años Comerciante	2º TA	Liberal	Obtuvo 388 votos. Perteneció a las Corporaciones de 1894. 1895. 1902 y 1905.
José Morgado Fuentes 45 años Comerciante	3º TA	Liberal	Obtuvo 366 votos. Perteneció a las Corporaciones de 1898. 1902.
José María Castán Montero. 37 años comerciante	4º TA	Liberal	Obtuvo 322 votos. Perteneció a las Corporaciones de 1898. 1902.
Francisco Morante Sardina. 39 años Industrial	5º TA	Conservador	Obtuvo 234 votos. Perteneció a las Corporaciones de 1904.
Jerónimo Angulo Martínez. 37 años Abogado	Síndico Administr.	Independiente	Obtuvo 126 votos.
Martín Santaolalla García. 40 años Comerciante	Síndico Contencioso	Conservador	Obtuvo 312 votos. Perteneció a la Corporación de 1904.
José López Ballesteros 36 años Médico	Regidor	Conservador	Obtuvo 758 votos. Perteneció a la Corporación de 1904.

¹⁰⁴ En la elección de la que salió elegida esta Corporación contaba la ciudad con 5.884 vecinos, siendo el número de los electores 6.547. Tomó posesión el 1 de enero de 1906.

NOMBRE	CARGOS	F. P	OBSERVACIONES
Manuel Otaolaurruchi Munilla. 47 años Abogado	Regidor	Conservador	Obtuvo 682 votos. Perteneció a las Corporaciones de 1897. 1899. 1904.
Manuel Barón Fernández. 32 años Perito Mercantil	Regidor	Conservador	Obtuvo 608 votos. Había pertenecido a la Corporación de 1904.
Vidal Gutiérrez Díez ¹⁰⁵ . 35 años Abogado	Regidor	Conservador	Obtuvo 540 votos.
Leopoldo del Prado Ruiz. 43 años Abogado	Regidor	Conservador	Obtuvo 422 votos. Había pertenecido a la Corporación de 1900 y ss.
José Simal Santiago 46 años Industrial	Regidor	Conservador	Obtuvo 414 votos. Perteneció a la Corporación de 1904
Ildefonso Ambrosy Álvarez. 46 años Comerciante	Regidor	Liberal	Obtuvo 410 votos.
Francisco García de Velasco. 32 años Comerciante	Regidor	Conservador	Obtuvo 344 votos. Perteneció a la Corporación de 1904.
José María Matheu Zarazaga. 72 años Comerciante	Regidor	Liberal	Obtuvo 280 votos. Había pertenecido a las Corporaciones de 1898 y ss.

¹⁰⁵ En 1907, en unión con la Asociación de Caridad, fundada el año anterior, de la que él era el dispensero de las denominadas cocinas económicas, se expendieron 25.636 raciones, argumentando tanta asistencia el *Sanlúcar* “*por la sanidad de los artículos y la vigilancia en el condimento*”, todo ello inspeccionado por Vidal Gutiérrez y la referida Asociación. Estuvo integrada, además del señor Vidal, por José García de Mesa, Agustín González Ballester, Ildefonso Ambrosy, Manuel Pérez Morgado, Francisco Rubio Contreras (presidente honorario de la Junta), el arcipreste Antonio Suárez Sánchez y Manuel Miler. Estaba organizada en comisiones, que se reunían en el despacho de la alcaldía presididas por el alcalde, y recaudaban fondos, para sus fines benéficos, con cuestaciones públicas.

NOMBRE	CARGOS	F. P	OBSERVACIONES
José María Gómez de Barreda López. 48 años Comerciante	Regidor	Liberal	Obtuvo 278 votos. Perteneció a la Corporación de 1902.
José Sánchez de Llamadrid y García. 32 años Comerciante	Regidor	Conservador	Obtuvo 250 votos. Perteneció a la Corporación de 1904.
Manuel Rodríguez García. 34 años Comerciante	Regidor	Liberal	Obtuvo 222 votos. Perteneció a la Corporación de 1898 y ss.
Manuel Pérez Morgado 39 años Comerciante	Regidor	Liberal	Obtuvo 184 votos
Manuel Zambrano Almadana. 42 años Labrador	Regidor	Liberal	Obtuvo 172 votos. Perteneció a las Corporaciones de 1902. 1904. 1905.
Leonardo Caso Vega 42 años Industrial	Regidor	Liberal	Obtuvo 154 votos
Rafael Reig Salas 28 años Industrial	Regidor	Liberal	Obtuvo 88 votos

CORPORACIÓN DE 1908

NOMBRE	CARGO	F. P
Leopoldo del Prado Ruiz	Alcalde	Conservador
José López Ballesteros	1º TA	Conservador
Francisco García de Velasco	2º TA	Conservador
José Sánchez Lamadrid García	3º TA	Conservador
Joaquín Simal Santiago	4º TA	Conservador
Manuel Rodríguez García	5º TA	Liberal
José María Matheu Zarazaga	Síndico Administrativo	Liberal
Francisco Pérez Rodríguez	Síndico Contencioso	Liberal
Francisco Caso Vega	Regidor	Independiente
Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo	Regidor	Liberal
Vidal Gutiérrez Díez	Regidor	Independiente
Ildefonso Ambrosy Álvarez	Regidor	Liberal
José Morgado Fuentes	Regidor	Liberal
Florencio Romero Villarreal	Regidor	Liberal
José Castán Montero	Regidor	Liberal
Manuel Barón Fernández	Regidor	Independiente
Manuel Otaolaurruchi Munilla	Regidor	Conservador
José M ^a Gómez de Barreda López	Regidor	Liberal
Manuel Pérez Morgado	Regidor	Liberal
Manuel Zambrano Almadana	Regidor	Liberal
Jerónimo Angulo Martínez	Regidor	Independiente
Federico Martínez de Prado	Regidor	Republicano
Joaquín Gordillo Guzmán ¹⁰⁶	Regidor	Republicano
Rafael Reig Salas	Regidor	Independiente

¹⁰⁶ Fue cesado por orden judicial en julio de 1910.

CORPORACIÓN DE 1910¹⁰⁷

NOMBRE	CARGOS	F. P	OBSERVACIONES
Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo	Alcalde	Liberal	Ingeniero
Joaquín Díaz Márquez	1° TA	Liberal	Comerciante
Tomás Fdez. Bozzano	2° TA	Republicano	Abogado en ejercicio
Francisco García de Velasco	3° TA	Independiente	Propietario
Cayetano Ñudi Díaz de la Concha	4° TA	Conservador	Propietario
Joaquín Gordillo Guzmán	5° TA	Republicano	Viticultor
Manuel Barón Fernández	Síndico Administr.	Independiente	Profesor Mercantil
Juan Luis Larraz García	Síndico Contenc.	Republicano	Arrumbador
José Simal Santiago	Regidor	Conservador	Comercio de harinas y cereales
Leopoldo del Prado Ruiz	Regidor	Independiente	Abogado en ejercicio
Leonardo Caso Vega	Regidor	Independiente	Ultramarinos
Vidal Gutiérrez Díez	Regidor	Independiente	Abogado en ejercicio

¹⁰⁷ Habían accedido al cargo por aplicación del artículo 29 los señores Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo, Vidal Gutiérrez Díez, José Sánchez Lamadrid García, y Leonardo Caso Vega. Estos fueron los votos conseguidos por quienes accedieron por elección popular: Manuel Barón Fernández (291 votos), José López Ballesteros (291), Manuel Otaolaurruchi Munilla (280), Federico Martínez del Prado (111), Joaquín Gordillo Guzmán (106), Francisco García de Velasco (228), José González Márquez (209), Gaudencio Ruiz del Río (253), Tomás Fernández Bozzano (231), Antonio González Ortega (209), Cayetano Ñudi Díaz de la Concha (117), Ricardo Arraigosa García (107), Juan Luis Larraz García (398), Joaquín Díaz Márquez (198), Francisco García del Barrio (285) y Manuel Montaña Ibáñez (225).

NOMBRE	CARGOS	F. P	OBSERVACIONES
José Sánchez Lamadrid García	Regidor	Independiente	Propietario. Almacenista y exportador de vinos.. Especialidades de su casa fueron: Amontillado fino “Pepito”, Manzanilla extra “Las Cruces” y Manzanilla Extra “La Mía”. El escritorio estaba en un chalet del paseo Reina Mercedes.
Antonio Lazo Morón ¹⁰⁸	Regidor	Liberal	Abogado en ejercicio
José González Márquez	Regidor	Republicano	Viticultor
Ricardo Luque Luna	Regidor	Republicano	Comercio de harinas y cereales
José López Ballesteros	Regidor	Independiente	Médico
Francisco G ^a del Barrio	Regidor	Republicano	Industrial de Abacería
Manuel Otaolaurruchi Munilla	Regidor	Conservador	Abogado en ejercicio
Gaudencio Ruiz del Río	Regidor	Republicano	Industrial de Abacería
Manuel Montaña Ibáñez	Regidor	Republicano	Agricultor
Antonio González Ortega	Regidor	Republicano	Viticultor
Francisco Martínez del Prado	Regidor	Republicano	Vendedor de vinos al por mayor
Ricardo Arraigosa García	Regidor	Republicano	Carpintero. Fue propietario de Café y “Nevería” sito en la Plaza de Alfonso XII

¹⁰⁸ Hijo de Antonio Lazo Rebollo y **Lucía Morón Barrios**; esta última, de Alosno en Huelva. Falleció doña Lucía el 13 de julio de 1910 en la Calle San Juan 12 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 28). [En la misma casa había fallecido el 1 de mayo de 1907 a los 40 años de edad el abogado José Ruiz de Somavía Moneda, natural de Pontevedra y esposo de Carmen Ruiz de Somavía y Pimentel. Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 95]. **Lazo Morón**, esposo de María de la Paz Silva Rodríguez, falleció a los 54 años el 3 de enero de 1911 en Ancha 36 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 110 v). **Filomena Morón Barrios**, viuda de José Hoys Camacho, falleció el 26 de noviembre de 1912 en Duques de Montpensier 20 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 59). **Isabel Sánchez Ramos**, casada con Francisco Hoys Gómez de Lara, falleció a los 56 años el 28 de julio de 1916 en Ancha 27 (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 29).

Se suceden tres alcaldes dentro de esta legislatura, nombrados por Real Orden: José Morgado Fuentes, Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo y Joaquín Díaz Márquez, de manera que el 4 de julio de 1910 aparece un oficio de Joaquín Díaz Márquez ordenando que se diese cumplimiento a otro recibido del Gobierno Civil de Cádiz¹⁰⁹, tras haberse informado del asunto a la Corporación¹¹⁰. Se trataba del cese como concejal de Joaquín Gordillo Guzmán, republicano y, a la sazón, 4º teniente de alcalde del Ayuntamiento. ¿Qué había pasado? El Gobernador Civil había remitido, para conocimiento de la Corporación y del interesado, a los efectos consiguientes, al alcalde Díaz el siguiente oficio del Juez de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda:

“Ilmo. Señor:

El sumario que se sigue en este Juzgado contra D. Joaquín Gordillo y Guzmán por delitos previstos y castigados en los capítulos 4º y 6º del Libro 2º del Código Penal y art. 66, en relación con el 65 de la Ley Electoral, y apareciendo de comunicación de esta alcaldía, aportada a dicho sumario, que el mismo viene desempeñando el cargo de concejal y 4º Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, ha decretado por auto de esta fecha la suspensión en el referido cargo de D. Joaquín Gordillo Guzmán, y comunicarlo a V.E. en conformidad a lo que prescribe el artículo 192 de la Ley Municipal en su último apartado.

Lo que, en cumplimiento de lo acordado, tengo el honor de poner en conocimiento de V.I. a los efectos oportunos.

Sanlúcar de Barrameda, 1 de julio de 1910”.

Habían sido **suspendidos** por resolución judicial los regidores Federico Martínez del Prado, José González Márquez, Ricardo Arraigosa García, Francisco García del Barrio, Joaquín Gordillo Guzmán y Manuel Montaña Ibáñez. Todos republicanos, salvo José González Márquez, que era obrero radical. Un oficio de la alcaldía¹¹¹, firmado por el alcalde-presidente, Joaquín Díaz, y dirigido a cada uno de ellos, les hizo saber, con fecha 9 de enero de 1911, que le había comunicado el gobernador civil de la provincia que el “Juez de Instrucción del Partido, con fecha 5 del corriente, había decretado la suspensión

¹⁰⁹ Sección 1ª, nº 406.

¹¹⁰ Libro de actas capitulares correspondientes a 1910, sesión de 8 de julio de 1910, al punto 1º.

¹¹¹ Archivo Municipal: Sección 2ª. Negociado Ayuntamiento. Registro General nº 65.

en el cargo de concejal a consecuencia de auto de procesamiento dictado en el sumario que se instruyó”. El 10 de junio de 1911 llegaba a manos del alcalde Díaz un nuevo oficio¹¹² del gobernador civil. Fue de este tenor:

*“Vista la comunicación de esa Alcaldía dando cuenta de existir nueve vacantes en el Ayuntamiento; vistos los artículos 46 y 47 de la Ley Municipal vigente; **resultando** que las nueve vacantes mencionadas ascienden a más de la tercera parte del número total de concejales que deben componer la Corporación Municipal; **resultando** que seis de esas vacantes han sido producidas por suspensión, en resolución judicial¹¹³, de los concejales Federico Martínez del Prado, Joaquín Gordillo Guzmán, José González Márquez, Ricardo Arraigosa García, Francisco García del Barrio y Manuel Montaña Ibáñez, que con las tres existentes, una de ellas por defunción de don Antonio Lazo Morón, y las otras dos por renunciaciones de Ricardo Luque Luna y Leopoldo del Prado Ruiz, por haber adquirido vecindad en otra población el primero y por haber aceptado el cargo de Diputado Provincial para que fue elegido el segundo, forman el total mencionado.*

***Considerando** que falta menos de medio año para que se celebren las elecciones municipales ordinarias, estando el caso, por tanto, comprendido en el apartado 2º del artículo 46 de la Ley Municipal, **He acordado** nombrar concejales interinos de ese Ayuntamiento para cubrir las nueve vacantes mencionadas, en tanto existan las causas que las produjo a José María Matheu Zarazaga en sustitución de Federico Martínez del Prado, a Manuel Jiménez Zambrano en la de Joaquín Gordillo Guzmán, a José González Merino en la de José González Márquez, a Manuel Rodríguez García en la de Ricardo Arraigosa García, a Ramón Gómez de Barreda en la de Francisco García del Barrio, a Manuel Zambrano Almadana en la de Manuel Montaña Ibáñez, a Ildefonso Ambrosy Álvarez en la de Antonio Lazo Morón, a Jerónimo Angulo Martínez en la de Ricardo Luque Luna y a*

¹¹² Gobierno Civil: Negociado 1, número 161.

¹¹³ La suspensión de los seis concejales se produjo como consecuencia de sumaria instruida por los delitos definidos y castigados en el artículo 350 y 224 del Código Penal, salvo en el caso de Joaquín Gordillo Guzmán que lo fue por delitos castigados en el capítulo 4º y 6º del Libro 2º del Código Penal, artículo 66, en relación con el 65 de la Ley Electoral.

Rafael Reig Salas en la de Leopoldo del Prado Ruiz.

Lo comunico a Vd. para su conocimiento, el de la Corporación, e interesados y demás efectos; debiendo citar a los nombrados a fin de que se posesionen de sus cargos, bien sea en sesión ordinaria o en extraordinaria convocada al efecto.

Cádiz 10 de Junio de 1911”.

CORPORACIÓN DE 1912

A las elecciones municipales convocadas para 12 de noviembre de 1911, para cubrir 14 plazas de concejales, se presentaron liberales, conservadores, republicanos, obreros radicales, e independientes. Estos fueron los que se presentaron, los votos conseguidos, los distritos por los que lo hicieron y los elegidos (estos figuran en negrita):

FILIAC. POLÍTICA	CANDIDATOS	VOTOS	DISTRITO
Liberal	José Joaquín Zambrano Almadana	55	1º
Liberal	José Díez Márquez	39	1º
Liberal	Miguel Viquides Henríquez	29	1º
Liberal	Fausto Sáenz Ortega	934	1º
Liberal	Antonio Espejo Aguilar	57	2º
Liberal	Vicente Romero Villarreal	2	2º
Liberal	Antonio Pérez Barbadillo ¹¹⁵	909	2º
Liberal	Manuel Rodríguez García	955	4º
Liberal	Jerónimo Angulo Martínez	907	5º
Liberal	Ildefonso Ambrosy Álvarez	807	5º
Liberal	Ramón Gómez de Barreda López	800	5º
Liberal	José Morgado Fuentes	7	1º
Liberal	José María Domenech Valdivia	3	1º
Conservador	José Simal Santiago	32	1º
Conservador	Francisco García de Velasco	2	1º

¹¹⁵ En los Juegos Florales organizados por el Ateneo de Sevilla en 1906 fue premiado un trabajo literario de este joven doctor en Derecho. El premio había sido donado por el Capitán General de Andalucía.

FILIAC. POLÍTICA	CANDIDATOS	VOTOS	DISTRITO
Conservador	José López Ballesteros	1	2º
Conservador	Manuel Miler Ambrosy	630	3º
Conservador	Manuel Argüeso Lucio	829	4º
Republicano	José Colom Víctor ¹¹⁶	1	1º
Republicano	Federico Martínez del Prado	4	1º
Republicano	Joaquín Gordillo Guzmán	3	1º
Republicano	Manuel Rodríguez García	1 en el 1º 50 en el 2º	1º y 2º
Republicano	Bernardo Ortiz Roldán	1 en el 1º 1 en el 2º	1º y 2º
Republicano	José Hidalgo	1	1º
Obreros Radicales	Miguel Ceballos Morales	298 1	1º y 2º
Obreros Radicales	Francisco Ramos Izquierdo	297	1º
Obreros Radicales	Salvador Peña González	297	1º
Obreros Radicales	Antonio Rodríguez Moncayo	2 115	1º y 2º
Independiente	José Zambrano	1	1º

Del distrito 1º fueron, por tanto, elegidos tres obreros radicales (Ceballos, Ramos y Peña) y un liberal (Zambrano Almadana); del 2º, un obrero radical (Rodríguez Moncayo) y un liberal (Espejo); del 3º, un conservador (Miler); del 4º, tres liberales (Rodríguez García, Sáenz, y Pérez Barbadillo) y un conservador (Argüeso); y del 5º, tres liberales (Angulo, Ambrosy y Gómez de la Barreda). Con los retoques producidos, el 16 de julio de 1912 tomó posesión esta Corporación, de la que unos provenían de las elecciones municipales del 12 de diciembre de 1909 y otros de las del 12 de noviembre de 1911:

¹¹⁶ Nació en Sanlúcar de Barrameda el 17 de diciembre de 1854 en la Calle Regina nº 164 antiguo. Fueron sus padres Juan M. Colom, propietario y del comercio de la ciudad, y María Teresa Víctor y Picó, natural de Cádiz. Fueron sus abuelos paternos Juan Colom y Rafaela Osorio, ambos de Sanlúcar de Barrameda. Los maternos, Luis Víctor y María Dolores Teresa Picó, ambos de Cádiz. Falleció en su casa de la Calle González Hontoria el 12 de diciembre de 1913. El Ayuntamiento, en sesión celebrada en aquel mismo día, acordó que constase en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del jefe del Partido Republicano, José Colom Víctor, al tiempo que se designó una comisión para que diese el pésame a la familia y acompañase el duelo.

NOMBRE	CARGOS	F. P	OBSERVACIONES
Joaquín Díaz Márquez	Alcalde	Liberal	
Jerónimo Angulo Martínez	1° TA	Liberal	
Ildefonso Ambrosy Álvarez	2° TA	Liberal	
Ramón Gómez de la Barreda López	3° TA	Liberal	
José Joaquín Zambrano Almadana	4° TA	Liberal	
Francisco Ramos Izquierdo	5° TA	Obrero Radical	
Antonio Pérez Barbadillo	Síndico Administ.	Liberal	
Juan Luis Larraz García	Síndico Contencioso	Republicano	
Manuel Rodríguez García	Regidor	Liberal	
Antonio Espejo Aguilar	Regidor	Liberal	
Fausto Sáenz Ortega	Regidor	Liberal	
Cayetano Ñudi Díaz de la Concha	Regidor	Conservador	
Gaudencio Ruiz del Río	Regidor	Obrero Radical	
Antonio González Ortega	Regidor	Republicano	
Miguel Ceballos Morales	Regidor	Obrero Radical	
Antonio Rodríguez Moncayo	Regidor	Obrero Radical	
Salvador Peña González	Regidor	Obrero Radical	
Manuel Miler Ambrosy	Regidor	Conservador	
Manuel Argüeso Lucio	Regidor	Conservador	
José González Márquez	Regidor	Obrero Radical	Suspendido ¹¹⁷
Ricardo Arraigosa García	Regidor	Republicano	Suspendido
Francisco García del Barrio	Regidor	Republicano	Suspendido
Manuel Montaña Ibáñez	Regidor	Republicano	Suspendido. Le sustituyó Manuel Zambrano Almadana
Tomás Fernández Bozzano	Regidor	Republicano	Renunció al cargo el 29 de octubre de 1911

¹¹⁷ Estos concejales, que procedían de las elecciones municipales del 12 de diciembre de 1909, como ya quedó indicado, fueron suspendidos por auto de procesamiento del Juzgado de Instrucción de este Partido de 7 de enero de 1911 en virtud del sumario instruido.

CORPORACIÓN DE 1916

Joaquín Díaz Márquez tomó posesión de la alcaldía el 1 de enero de 1916. Fue nombrado por Real Orden. En dicha sesión se le hizo entrega de la presidencia del Ayuntamiento y de las insignias correspondientes y representativas del mando que recaía sobre él. Ocupada la presidencia, Díaz Márquez pronunció un discurso diciendo que era la tercera vez¹¹⁸ que ocupaba aquel cargo, lamentando “*haberse visto separado de amistades muy íntimas por tales motivos*”. Expresó su gratitud al **Partido Liberal** que, en todas las ocasiones, había coadyuvado a su gestión administrativa. Dicho partido lo presidía en el ámbito nacional el Conde de Romanones, siendo el responsable provincial del mismo Juan A. Gómez Aramburu, y el de Sanlúcar de Barrameda el propio Joaquín Díaz Márquez.

El periódico local *El Profeta* dio claras muestras del “camaleonismo”, tan frecuente en la época, en los periodistas políticos. Había defendido a ultranza, durante los años 1913 al 1915, a Morgado, del Partido Liberal Democrático; y a Ramón Soto, del Partido Conservador Maurista. Ahora se mostraba fiel defensor del Partido Liberal y de Joaquín Díaz Márquez. Afirmó, en la edición de 2 de enero de 1916, que, con todas sus fuerzas, trabajaría por el provecho de Sanlúcar de Barrameda y por la implantación de las ideas liberales. Lamentaba el terreno espinoso y deprimente que habrían de recorrer los nuevos miembros de la Corporación sin que nadie les prestase las ayudas necesarias. Aun así, esperaba el triunfo de la buena administración, libre de egoísmos, esperando ver en ello la felicidad de sus conciudadanos y la perseverancia de sus amistades.

Un telefonema salió de Sanlúcar de Barrameda el 13 de agosto de 1917. Iba dirigido al gobernador eclesiástico del arzobispado (la prensa había aireado el precario estado de salud del cardenal Almaraz en aquel momento), y llevaba la firma del alcalde Joaquín Díaz Márquez. Este fue su texto:

*“Sanlúcar Sevilla
Ilustrísimo Señor Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de
Sevilla*

¹¹⁸ Lo había ocupado con anterioridad de 1910 a 1912, siendo nombrado por segunda vez en febrero de 1914. Lo volvería a ser en 1918 nombrado por los concejales, si bien la elección fue anulada, y fue nombrado alcalde accidental José Morgado Fuentes. Por Real Orden sería nombrado alcalde interino en 1923, dejando de serlo el 1 de octubre de dicho año al implantarse la dictadura de Primo de Rivera, momento en que accedió a la alcaldía José María Bustillo Romero.

Permítome notificar Ilustrísima decisión adoptada Capellán Santuario Caridad¹¹⁹ donde radica imagen Nuestra Patrona negándose sacar en procesión imagen como viene efectuándose de muchos años si no abónasele cien pesetas más de la consignación de doscientas cincuenta del presupuesto municipal petición que salese de los moldes del régimen administrativo que tiene señalado sus plazos para estas reclamaciones y que por ningún concepto mi autoridad puede allanarse a dicha petición sin vulnerar la ley que dicho eclesiástico debe respetar y al efecto intereso a VSI que para no suscitar recelos ni malos juicios entre católicos esta ciudad ordene a dicho señor Capellán que efectue la procesión en la forma acostumbrada y con lo consignado en presupuestos sin perjuicio de que se dirija en forma al Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia en la reclamación que tenga a bien producir.
El alcalde Joaquín Díaz”.

Otro telefonema salió al día siguiente. Decía así:

*“Gobernador Eclesiástico
 Gracias por su acertada intervención patrona saldrá mañana como costumbre
 Alcalde Joaquín Márquez”.*

Efectivamente el gobernador eclesiástico del arzobispado había decretado que saliese la procesión de la Virgen de la Caridad en el día señalado. ¿Qué era lo que había sucedido? Veamos la versión del Ayuntamiento y la del arcipreste Suárez, quien había sucedido en el cargo a Rubio Contreras tras su fallecimiento. Esta fue la del primero: el ordenanza del Ayuntamiento, Francisco Moreira, informó a la alcaldía de lo que le había acontecido¹²⁰. Se le había ordenado por la secretaría municipal que colocase en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad los estrados del Cabildo. Se dirigió al capellán del santuario. Le preguntó dónde habría de colocar dicho estrado. El capellán

¹¹⁹ Relacionado con el Santuario, había fallecido el 20 de julio de 1916 su sacristán. Se trataba de **José Luis Zarazaga Ortega**, soltero de 55 años de edad. Era hijo de Laureano Zarazaga y Rosario Ortega. Falleció en la Calle Pescadería 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 258 v).

¹²⁰ Alcaldía de Sanlúcar de Barrameda, Negociado de Fiestas Religiosas, Registro General 1917.

le contestó en “*tono agrio y formas destempladas*” que lo colocara donde le pareciera o, si no, que lo pusiera en el corral de dicha iglesia para que estorbara menos. Moreira, sintiéndose ofendido por aquella respuesta “*tan impropia e irreverente*”, se limitó a dejar el banco en el mismo lugar donde se había producido el altercado. Retornó Moreira, con dos de sus hijos, portando el segundo banco. En esta ocasión, los colocó en donde le había dicho el capellán, es decir, en el corral de referencia. Fue el momento en el que el capellán se mostró violento con Moreira, por lo que este se retiró sin dar cumplimiento a la orden recibida. Lo comunicó al Ayuntamiento y al arcipreste Suárez. El Ayuntamiento pasó informe de todo al arzobispado.

Intervino el arzobispado de inmediato. Ordenó al arcipreste Suárez que, ante los referidos sucesos, tomase las oportunas medidas de reparación y de garantías de que no se volverían a repetir. Suárez se entrevistó con el capellán para que “*de su parte iniciase el restablecimiento de la paz perturbada e hiciese lo posible para terminar las diferencias entre él y el alcalde*”¹²¹. No estaba el capellán en buena disposición. Las gestiones de Suárez resultaron ineficaces. Este, como primera providencia, y sin perjuicio de adoptar las que las circunstancias fuesen sugiriendo, ordenó al capellán que se abstuviese de dirigirse por sí a la alcaldía en cuanto se refería a la Patrona de la ciudad, considerando este asunto de la exclusiva competencia del alcalde y del arcipreste. El arzobispado aprobó las gestiones de Suárez.

Suárez aclaró también al arzobispado los hechos sucedidos y que habían dado lugar a los telefonemas del alcalde Díaz Márquez. Con motivo de la procesión de la Patrona, el capellán venía pidiendo aumento en la consignación del presupuesto establecido por el Ayuntamiento. No consiguió nada. El año anterior había “amagado”. Amenazó con que no saldría la imagen de la Patrona en procesión. Entonces el alcalde Díaz Márquez le prometió que le daría 100 pesetas más. El alcalde no cumplió lo prometido. Ante ello, el capellán se obstinó en el siguiente año de 1917 en no sacar la procesión, aunque el alcalde le daba la consignación presupuestada de doscientas pesetas. El capellán, antes de la salida, pedía por anticipado las trescientas. Habiendo mediado los referidos telefonemas, la procesión salió. También abordó Suárez el asunto de lo acontecido con el ordenanza del Ayuntamiento. Efectivamente el capellán había hecho uso con él de palabras groseras y ofensivas. Tales palabras dieron motivo al ordenanza para decirle al capellán que no era caballero. Lo repitió una y otra vez. Ante ello, el capellán lo cogió por las

¹²¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de agosto de 1917, carta del día 22.

solapas, momento este en que fueron separados por los circunstantes. Tales palabras del capellán exacerbaron aún más la cuestión de la procesión, habiendo usado también el alcalde “*expresiones que hirieron el amor propio*”. Terminó Suárez afirmando que tales sucesos habían tenido secuelas “*en la opinión y en la prensa*”.

CORPORACIÓN DE 1918

Estamos en 14 de diciembre de 1917. Era viernes. Se celebra sesión ordinaria del Cabildo en segunda convocatoria. Se aborda el punto primero. El secretario, Carlos Asquerino La Cave, lee en alta voz la R. O. de 29 de noviembre último. Se trata de proceder a la votación para la elección de alcalde, como establecía dicha Orden. El alcalde en funciones ordena que se ejecute todo de la manera que se estipulaba en la legislación. Los concejales van depositando sus candidaturas en una urna. Termina la votación. El presidente va extrayendo las papeletas unas tras otras. Las lee en voz alta. El secretario Asquerino va anotando los nombres de los votados. Se produce un empate entre Miguel Escalada Ramela y Joaquín Díaz Márquez. Ambos con 11 votos. Se procede a una nueva votación. Se repite idéntico resultado. Empate a 11 votos. Se acude a lo que estipulaba el párrafo 2º del artículo 55 de la vigente Ley Municipal. Se ha de proceder a efectuar un sorteo para dirimir quién ha de ser el alcalde de la ciudad. Un empleado coloca sobre la mesa presidencial una urna de cristal transparente.

Llega el momento del desacuerdo. Interviene, con la venia del presidente, el concejal Morgado. Propone que, para dar más garantía de pureza (y es que nadie se fiaba de nadie, por lo que se ve), se debía introducir dos papeletas con los nombres que habían de sortearse, pero cada una de las papeletas debería introducirse dentro de una bolilla, y estas en un bombo. Sacada de él una de ellas, esa indicaría quién era el alcalde elegido. La presidencia se agarró a la normativa vigente. Afirmó que esta establecía bien claro que el sorteo se habría de hacer por papeletas introducidas en “*una urna de cristal transparente*” y a la vista del público. Para él aquel sistema no dejaba lugar para albergar ninguna duda, mientras que el sistema propuesto por Morgado dejaría dudas sobre la legalidad del mismo. Por otra parte, argumentó que este había sido tradicionalmente el sistema utilizado en aquellos casos en los que se trataba de decidir los concejales que habían de cesar en sus cargos una vez llegado un proceso electoral. El concejal Verano no estuvo de acuerdo con la interpretación que de la ley hacía el presidente. Estaba claro que la ley se refería a la forma de efectuar las votaciones, pero no estaba claro que se refiriese al sistema del sorteo.

El asunto se iba intrincando. Jiménez expuso que el artículo 54 de la Ley establecía que las votaciones se hiciesen por papeletas. Para probar su afirmación pidió al presidente que ordenase al secretario que leyese en alta voz la ley. Así se hizo. La lectura ratificó a Verano en lo que había defendido: *“no estaba claro, porque la votación no era un sorteo”*. Fue el momento en el que Jiménez, vista la situación, propuso que se dirimiese el asunto por votación de la Corporación. No estuvo de acuerdo el concejal Gutiérrez. Afirmó que de ninguna manera se podría proceder a la votación sobre la forma como se había de verificar el sorteo, por cuanto que *“eso sería tanto como si decidiera el presidente por el voto de calidad”*. Surgió una nueva propuesta. ¿Se desharía la confrontación? La efectuó Francisco Sánchez Herrero. Propuso que se depositasen en la urna cuatro papeletas, dos en blanco y las otras dos con el nombre de un candidato cada una.

Volvió a tomar la palabra el presidente. Comunicó que con gusto accedería a cualquiera de las propuestas efectuadas, pero tales procedimientos se apartaban de la legalidad, por lo que cualquier reclamación o protesta que se presentase invalidaría el sorteo. Este se tendría que efectuar dentro de dos coordenadas: la legalidad y la tradición consuetudinaria del Ayuntamiento. José del Castillo dijo que, aunque a él y a todos los demás señores le merecía total confianza la presidencia, consideraba que, en evitación de más discusiones, debía la presidencia acceder a lo que se le pedía, eso sí, guardándose, se hiciese como se hiciese, total y plena legalidad. Las últimas palabras de Castillo fueron ratificadas, como no podía ser de otra manera, por el alcalde. Ya lo creo que todo se haría dentro de la más estricta legalidad. ¡Sólo faltaba que lo fuese en contrario! Pero, algo debía quedar claro. No se haría en ninguna de las fórmulas propuestas, simplemente porque no se ajustaban a la legalidad. Gutiérrez, poniéndose un tanto chocante, pidió que se leyesen de nuevo los artículos establecidos en la Ley. Le contestó el presidente que... ya se habían leído. La intervención del concejal Verano fue o de puro arte, o de puro sarcasmo, vete a saber. Consistió su propuesta en que el alcalde extrajese la paleta de la urna *“con la cara vuelta a ella y con los ojos vendados”*.

Aquello pudo sobrepasar los límites del aguante del alcalde. Respondió presto que aquella propuesta era ridícula. Lo de vendarse los ojos induciría a pensar que se estaba en el juego de “la gallina ciega”. Que no, que procedería como indicaba la ley y como se había hecho siempre en el Ayuntamiento. Ordenó al secretario Asquerino que escribiese en dos papeleteas de igual tamaño los nombres de los dos candidatos (Escalada y Díaz Márquez). Hecho, el escribano las entregó al alcalde, de manera que solemnemente fuese contemplado por todos. El alcalde le dio a ambas papeletas los *“mismos*

dobleces". Las introdujo en la urna. Todos pudieron comprobar con nitidez el proceso. El presidente agitó la urna. Introdujo su mano en ella. Sacó una papeleta. En ella apareció escrito el nombre de Miguel Escalada Ramela. Tomó nota del acto el secretario. Las dos papeletas quedaron anexas al acta que se levantó de lo acontecido. Sobre ellas quedó estampada la firma del secretario Asquerino.

De inmediato, el otro candidato, Díaz Márquez protestó por el procedimiento seguido en el sorteo. Estaba cantado que quien no fuese el elegido lo habría de hacer. Actuó el concejal Jiménez. Se levantó de su asiento. Se acercó a la mesa presidencial. Tomó en sus manos las dos papeletas que se habían empleado en el sorteo. Las examinó detenidamente, inquisitorialmente. Pudo comprobar y comprobó que eran ambas del mismo papel y de idéntico tamaño. Aun así, protestó por el procedimiento seguido en el sorteo. A la protesta de Joaquín Díaz y de Gutiérrez se sumaron Macías, Simal, Berlanga, Avelino Gutiérrez, Castillo, Morgado, Sánchez Herrero y Romero. El resto de los miembros de la Corporación expresaron su conformidad con los procedimientos seguidos en la elección y en mismo sorteo. Para ellos, todo se había realizado dentro de la más estricta legalidad. Los concejales que habían protestado, contando con la venia del presidente, se retiraron de la Sala Capitular.

Las elecciones celebradas el 11 de noviembre de 1917 fueron anuladas. Los concejales fueron nombrados interinamente por el gobernador civil de la provincia. La Corporación quedó constituida en la sesión extraordinaria de 14 de enero de 1918.

NOMBRE	CARGO
Leopoldo del Prado Ruiz	Alcalde
José Morgado Fuentes	1º TA
Miguel Escalada Ramela	2º TA
Francisco Sánchez Herrero	3º TA
Manuel Muñoz Pérez	4º TA
José del Castillo Jiménez	5º TA
Manuel Jiménez de Castro	Síndico Administrativo
Juan Reig Salas	Síndico Contencioso
Manuel Rodríguez Daza	Concejal
Antonio Berlanga Gómez ¹²²	Concejal

¹²² Su hermano Manuel, hijo de Manuel y Milagros, falleció soltero el 20 de julio de 1912, a los 20 años de edad en la Calle Barrameda 14. Se dedicaba al comercio.

NOMBRE	CARGO
Martín Santaolalla García	Concejal
Antonio Caso Vega	Concejal
Avelino Gutiérrez Blanco	Concejal
Vidal Gutiérrez Díez	Concejal
José Simal Santiago	Concejal
José Sánchez Lamadrid	Concejal
Adolfo Gutiérrez Agüera	Concejal
Manuel Barón Fernández	Concejal
José López Ballesteros	Concejal
Manuel Otaolaurruchi Munilla	Concejal
Francisco García de Velasco	Concejal
Federico Martínez del Prado	Concejal
José González Márquez	Concejal
Juan Luis Larraz García	Concejal

José del Castillo Jiménez reclamó el 18 de enero de 1918 ante la Junta Provincial del Censo Electoral, alegando que le correspondía la 1ª vicepresidencia de dicha Junta por ser el concejal de esta Corporación con el mayor número de votos y de más edad. Como quiera que posteriormente, por el ministro de la Gobernación, habían sido anuladas las elecciones para concejales del Ayuntamiento sanluqueño y constituido el mismo interinamente, solicitó, por ello, que se le remitiesen las correspondientes certificaciones de lo que alegaba a los efectos oportunos, para que se tuviese en cuenta en las reformas que se preveía se iban a realizar en dicha Junta, para que perteneciesen a la misma aquellos concejales a quienes les correspondía por edad y por haber obtenido mayoría de votos.

Reclamaciones al margen, los problemas se acrecentaban en el país y en Sanlúcar de Barrameda. En 1918 había terminado la gran guerra. En el país la guerra contra los rifeños se reactiva cada vez más, al tiempo que el bipartidismo “turnista” se suma en una agitación cada vez más insostenible. En Sanlúcar de Barrameda los problemas sociales no sólo no han decaído, sino que se han acrecentado. Impera la desmoralización, la crispación y las agitaciones obreras. Así las cosas, se celebran elecciones municipales. Este fue su resultado:

ELEGIDOS EN LA ELECCIÓN MUNICIPAL DE 1920	
DISTRITO	NOMBRE
1º	Tomás Galán Otero Manuel García Monge Antonio Cordero Fernández ¹²³ José Ahumada García Juan Soto Mellado Maximino Luquez Luna
2º	Juan Argüeso González Antonio Caso Vega José María Ñudi Ruiz de Somavía Juan L. Larraz García
3º	José Morgado Fuentes José Sánchez Castellanos Francisco Morante Sardina
4º	Leopoldo del Prado Ruiz Manuel Barbadillo Rodríguez Vidal Gutiérrez Díez Manuel Miler Rodríguez José López Ballesteros
5º	Ramón de Soto Díaz Tomás Barbadillo Rodríguez Juan Rodríguez Daza Luis Calloso Perea Rafael Verano Cordero

¹²³ Hijo de Antonio Cordero y Clemencia Fernández. Casado con Clemencia Conde Bianchi. Falleció el 5 de julio de 1930 en la Huerta de Mergelina a los 51 años de edad a causa de asistolia según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 8 v).

CONCEJALES QUE COMPONIAN EL AYUNTAMIENTO EL 1 DE ABRIL DE 1922

NOMBRE	CARGO
Leopoldo del Prado Ruiz	alcalde
Manuel Barbadillo Rodríguez Desempeñó el cargo de alcalde interino, por habersele concedido licencia al alcalde Leopoldo del Prado Ruiz ¹²⁴ . En la primera sesión capitular que presidió Barbadillo Rodríguez se enfrentó con el estado deficitario en el que se encontraba la Depositaria Municipal. En las arcas de la misma tan sólo había unas existencias de 426 pesetas con 25 céntimos. Don Manuel dio cuenta de las medidas económicas urgentes y necesarias que se habrían de adoptar. En el mes de octubre presentó su dimisión. Después de atender a los pagos, dejó en caja un saldo de 31.194'75 pesetas ¹²⁵ .	1º TA
Manuel J. Hidalgo Colom	2º TA
Ramón Soto y Díaz	3º TA
José Sánchez Castellano	4º TA
Antonio Caso Vega	5º TA
José Genero Elías	Síndico administrativo
Manuel González Romero	Síndico contencioso
Jerónimo Angulo Martínez	Regidor
Manuel Barón Fernández	Regidor
José Caraballo Jiménez	Regidor
José López Ballesteros	Regidor
Juan de Argüeso González	Regidor
Manuel Rodríguez Daza	Regidor
Luis Cardoso Perea ¹²⁶	Regidor
Tomás Rodríguez y Rodríguez	Regidor
Miguel Escalada Ramela	Regidor
Martín Santaolalla García	Regidor
Antonio Rodríguez Moncayo	Regidor
Francisco García Millán	Regidor
Agustín Quintero Berenguer	Regidor
José Nudi y Ruiz de Somavía	Regidor
Juan Luis Larraz García	Regidor
Tomás Barbadillo Rodríguez	Regidor

¹²⁴ *El Profeta*, n.º 850, edición de 10 de agosto de 1922.

¹²⁵ Cfr. *El Profeta*, n. 867, edición de 8 de octubre de 1922.

¹²⁶ Natural de Marchena (Sevilla). Hijo de José y Estalislada. Esposo de Sebastiana Pérez Rueda. Falleció el 12 de julio de 1911 en la Calle Juan de Argüeso 9. Testó ante José Luis Fernández. Tenía 76 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 204).

**CONCEJALES QUE COMPOÑIAN EL AYUNTAMIENTO
EL 9 DE MARZO DE 1923**

NOMBRE	Nº VOTOS	EDAD EN 1922	RENOVA- CIÓN	OBSERV
Manuel Barbadillo Rodríguez	429	30	1920	1º TA
José Morgado Fuentes	429	61	1920	Interino
José J. Zambrano Almadana	429		1920	Interino
José Caraballo Jiménez	348	62	1922	
Manuel Macías Bianchi	348		1922	Interino
Juan de Argüeso González	294	38	1920	Interino
Antonio Ambrosy Álvarez	294		1920	
Leopoldo del Prado Ruiz	248	60	1920	
Ramón Soto Díaz	248	42	1920	3º TA
Manuel Rodríguez Daza	232	65	1920	
José Simal Santiago	232	62	1920	Interino
Manuel González Romero	207	34	1922	Síndico Contencioso
Tomás Rodríguez y Rodríguez	192	30	1922	
Miguel Escalada Ramela	177	42	1922	
Martín Santaolalla García	172	55	1922	
Antonio Rodríguez Moncayo	157	62	1922	
Francisco García Millán	156	40	1922	
Agustín Quintero Berenguer	150	57	1922	
Joaquín Díaz Márquez	150		1922	Alcalde
Manuel J. Hidalgo Colom	118	26	1922	
Adolfo Gutiérrez Agüera	118	51	1922	Interino
Juan Luis Larraz García	97	53	1922	
Tomás Barbadillo Rodríguez	97	28	1922	
José Rodríguez Ramiro	97		1922	Interino

Concejales de todo este periodo

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Ahumada García, José	Concejal	1920	Dictadura de Primo de Rivera	Socialista.	Hijo de Antonio Ahumada Merino y Rosario García Rodríguez . Falleció esta el 13 de junio de 1926, ya viuda, a los 72 años de edad en Azacanes 1 ^a , 2 a causa de reblandecimiento cerebral según certificación del doctor Ramón Soto ¹²⁷ .
Ambrosy Álvarez. Antonio	Regidor	1901 1902 1904 ¹²⁸ 1910 1923	Dictadura de Primo de Rivera	Liberal	Comercio Residencia: Calle Santo Domingo

¹²⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Libro de Defunciones 62, p. 205 v.

¹²⁸ Los años indicados son los del comienzo del ejercicio del cargo de cada Corporación. En él se mantenían por cuatro años, pues la mitad del Cabildo se renovaba cada dos años, declarándose vacantes las plazas de los que ya llevaban cuatro años en el cargo, por lo que cada dos años se renovaba la mitad de la Corporación.

Ambrosy Álvarez, Ildefonso	Regidor 2º TA	1906 1908 1912	Fin mandato	Liberal	Comerciante. Estuvo casado con Dolores Márquez Araiz ¹²⁹ , hija de Antonio y Joaquina ¹³⁰ . Su esposa fallecería el 25 de diciembre de 1946 a los 85 años de edad en la Calle Santo Domingo 29 ¹³¹ .
Angulo Martínez, Jerónimo ¹³²	Concejal 1º TA Síndico Ad.	1906 1908 1910	Dictadura de Primo de Rivera	Independiente	Se presenta

¹²⁹ Su hermana **Antonia Abad** fue esposa de **Arturo Barca Carrillo de Albornoz**. Fue este natural de Cádiz y falleció el 12 de marzo de 1910 a los 62 años de edad en Alcoba 5 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 265).

¹³⁰ **Joaquina Araiz Sánchez** falleció ya viuda a los 78 años de edad el 26 de febrero de 1905 en Alcoba 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 257).

¹³¹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 47 v).

¹³² Comerciante y representante en la ciudad de muchas casas nacionales y extranjeras, tanto dentro del ramo del seguro, como del vino y otros. Hombre polifacético, fundó el primer periódico local con ilustraciones "*La Cotorra*" junto con José Lago allá por 1894; dirigió una hoja periódica denominada "*El Guadalquivir*"; e intervino como actor aficionado en representaciones teatrales. Carlos Otaolaurruchi lo nombró apoderado de su empresa.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
		1912 1922			como liberal en 1912. Hijo de Jerónimo Angulo Conmar y de Carmen Martínez Otaolauruchi (fallecida esta a los 55 años en la Calle Santo Domingo el 21 de enero de 1902 ¹³³).
Argüeso González, Juan	Concejal	1912 1920 1922	Dictadura de Primo de Rivera	Conservador	Propietario Residencia en Madre de Dios, 2. Hijo de Manuel Argüeso y Antonia González. Falleció ¹³⁴ en Bolsa 13 el 25 de junio de 1932 a los 48 años de edad. Fue esposo de Ángeles del Prado Mosquera.
Argüeso Lucio, Manuel	Regidor	1912	Fin mandato	Conservador	Natural de Arija (Burgos). Propietario. Hijo de Pedro y Petra. Residencia en

¹³³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 274).

¹³⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 87.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Infanta Doña Eulalia, 18. Estuvo casado con Irene del Río López. Falleció ¹³⁵ el 26 de marzo de 1937, a los 81 años, en la Calle de la Bolsa. Su esposa, que era natural de Reinosa en Santander, fallecería ¹³⁶ el 30 de enero de 1943 en Bolsa 18 a los 80 años de edad.
Arraigosa García, Ricardo	Regidor. 5° TA	1910 1912	Suspenso por resolución judicial	Republicano	Carpintero y hostelero. Residencia en Ruiz de Somavía, 1.
Barbadillo Ambrosy, Pedro ¹³⁷ .	Concejal Alcalde	1897	Renuncia	-	Hijo de Manuel y Romana. Esposo de Josefa Delgado Ñudi.
Barbadillo Rodríguez, Manuel	Concejal 1° TA Alcalde en funciones	1920 1922	Dimitió	Maurista	Propietario Residencia en Infanta Doña Paz, 9.

¹³⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 229 v.

¹³⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 235 v.

¹³⁷ Su hermano Manuel estuvo casado con Emilia Boyer. Falleció don Manuel el 19 de marzo de 1941 en el Carril de San Diego 20. Tenía 76 años (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 96 v). Su hermano Eduardo fue esposo de María Delgado Ñudi. Esta falleció el 7 de mayo de 1947 a los 75 años de edad en la Calle Alcoba 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 61 v).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Barbadillo Rodríguez, Tomás	Concejal	1920 1922	Dictadura de Primo de Rivera	-	Hijo de Antonio y Caridad. Estuvo casado con Concepción González-Tablas Otálora. Comercio Residencia en Carril de los Ángeles 3, en donde fallecería ¹³⁸ el 9 de junio de 1939 a los 55 años de edad.
Barón Fernández, Manuel	Sínd. Adm. Regidor	1904 1906 1908 1910 1918 1922	Dictadura de Primo de Rivera	Independiente	Hijo de José Barón Poto y Guadalupe Fernández Carmona . Esta, ya viuda, falleció ¹³⁹ el 18 de septiembre de 1915 a los 76 años de edad en la Calle Bretones 14. Don Manuel se presentó como conservador en 1906 Propietario Residencia en Banda de la Playa, 1.
Berlanga Gómez,	Concejal 4º TA	1916 1918	Fin mandato	Conservador	Hijo de

¹³⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 289.

¹³⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 157 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Antonio					Manuel y Milagros. Comercio Residencia en General Arizón, 13
Bustillo Romero, José María	Concejal	1901 1902 1904	Fin mandato	Liberal	Hijo de Fernando y Rosario. Esposo de Cayetana Delgado Nñudi. Propietario Falleció ¹⁴⁰ , a los 64 años, el 12 de mayo de 1936 en la Calle Carmen 11.
Caraballo Jiménez, José	Concejal	1922	Dictadura de Primo de Rivera	-	Hijo de Manuel Caraballo y de Isabel Jiménez Monge. Falleció ¹⁴¹ su padre el 11 de septiembre de 1912 a los 63 años de edad en Santa Brígida 7. Caraballo Jiménez fue arrumbador residencia en Plaza de la Libertad, 2.
Cardoso Perea, Luis	Concejal	1920	Dictadura de Primo de Rivera	-	Industrial Residencia en

¹⁴⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 200 v.

¹⁴¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 48.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Juan de Argüeso, 7.
Caso Vega, Antonio	5º TA	1920 1922	Dictadura de Primo de Rivera	Liberal	De los mayores contribuyentes
Caso Vega, Francisco	Concejal	1908	Fin mandato	Liberal	-
Caso Vega, Leonardo	Regidor	1906 1908 1910	Fin mandato.	Liberal	Hijo de Miguel y Hermenegilda. Nació en Santander. Estuvo casado con Natividad Verdeja Gutiérrez , montañesa natural de Peñarrubia. Falleció ¹⁴² Natividad el 20 de noviembre de 1909 en la Calle Abades 2. Fue testigo de su entierro su hermano Máximo Caso Vega . En segundas nupcias se casó con Primitiva Lamadrid Gutiérrez . Se presentó como independiente en 1908 y

¹⁴² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 211.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					1910. Se dedicó al negocio de los ultramarinos. Falleció ¹⁴³ el 5 de abril de 1913 a los 46 años de edad en Calle Abades 2.
Castán Montero, José	4° TA Regidor	1901 1906 1910	Fin mandato	Liberal	Hijo de Manuel Castán Jiménez y Rosa Montero García ¹⁴⁴ Propietario. Perteneció a la Corporación de 1898. Aparece como testigo en junio de 1905 del entierro de José Domenech Romero.
Castillo Jiménez, José	3° TA	1916	Fin mandato	Partido Liberal de Canalejas	Hijo de José Castillo y Francisca Jiménez. Su hermana Carmen falleció ¹⁴⁵ soltera a los 58 años en la Plaza de Madre de Dios 9 el 6 de junio de

¹⁴³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 105 v.

¹⁴⁴ Falleció esta, ya viuda, el 26 de noviembre de 1927 a los 88 años de edad en Mesón del Duque 24 de endocarditis según certificado de Carlos Marco. Testó ante el notario Ruiz Badanelli. Se le hizo entierro de 3ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 43).

¹⁴⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 119.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					1915. Su hermana Antonia también falleció soltera en el mismo domicilio a los 43 años de edad ¹⁴⁶ Fue el mayor de su Corporación. Aparece como testigo ¹⁴⁷ en el entierro de W.H. Rolinson, un americano, del que no se conocían antecedentes y que falleció en Bonanza.
Ceballos Morales, Miguel	Regidor	1912	Fin mandato	Obrero Radical	-
Díaz Márquez, Joaquín	1º TA Alcalde	1910 1912 1914 1916 1918 1923	Fin mandato y Dictadura de Primo	Liberal	Hijo de Ramón y Purificación, y viudo de Eduarda Rodríguez La Cave. Bodeguero Comerciante Residencia en Infanta Doña Eulalia, 12. Fallecería ¹⁴⁸ el 25 de agosto de 1931 a los 73 años de

¹⁴⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 154 v.

¹⁴⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 101 v.

¹⁴⁸ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 61 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					edad.
Díaz Mejías, Ricardo	Regidor	1902 1904	Fin mandato	Independiente en 1902. Republicano en 1904.	Comerciante de vinos
Díaz Rodríguez, Manuel	5° TA	1907	Fin mandato	-	-
Díez Santiago, Juan	3° TA	1914	Fin mandato	Maurista	Comercio Residencia en Infanta Doña Eulalia, 16.
Díez Santiago Hermenegildo	Concejal	1920	Dictadura de Primo de Rivera	Conservador	Hijo de Hermenegildo e Inocencia. Esposo de María Espejo Velázquez. Propietario Residencia en González Hontoria 4, en donde fallecería ¹⁴⁹ el 24 de diciembre de 1954 a los 71 años de edad.
Durán Vallejo, Juan	Regidor	1902 1904	Fin mandato	Conservador	Médico. Hermano de Miguel falleció ¹⁵⁰ en Santo Domingo 40 el 27 de octubre

¹⁴⁹ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 251 v.

¹⁵⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 5 de Defunciones, p. 222 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					de 1928.
Eizaguirre de Celis Francisco	5º TA	1918	Fin mandato	Liberal Democrático	Hijo de Francisco Eizaguirre y Díaz del Valle y de Dolores de Celis Macho. Falleció ¹⁵¹ doña Dolores, a los 63 años, en Santo Domingo 25 el 18 de febrero de 1928. Cosechero Exportador de vinos Residencia en Santo Domingo, 25.
Escalada Ramela, Miguel	Concejal 1º TA 2º TA	1916 1918 1920 1922	Fin mandato y Dictadura de Primo de Rivera	Liberal de Canalejas	Hijo de Antonio Escalada Rodríguez y Romana Ramela Jiménez . Abogado. Falleció ¹⁵² su padre, natural de Villacantiel (Santander), el 7 de mayo de 1913 a los 82 años en la Calle Mesón del Duque 28 después de haber testado ante el notario

¹⁵¹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 5 de Defunciones, p. 168 v.

¹⁵² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 114 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					José Luis Ruiz Badanelli. Su madre falleció ¹⁵³ el 23 de agosto de 1918 a los 73 años de edad en Mesón del Duque 28, siendo enterrada en un panteón propio del cementerio.
Espejo Aguilar, Antonio	Regidor	1912	Fin mandato	Liberal	Su hermano Francisco estuvo casado con Carmen Velázquez Ortiz, hija de Nicolás y Josefa. Falleció ¹⁵⁴ doña Carmen a los 80 años el 29 de octubre de 1951 en Ancha 13.
Fernández Albazán, Francisco	1° TA alcalde	1901	Fin mandato	-	Perteneció a la Corporación de 1898
Fernández Bozzano, Tomás	2° TA Regidor	1910. 1911	Por renuncia al cargo el 29 de octubre de 1911	Republicano	Hijo de Manuel y Aurora. Falleció ¹⁵⁵ soltero a los 81 años de edad en Diego Benítez 2 el 23 de abril de

¹⁵³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 200.

¹⁵⁴ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 180 v.

¹⁵⁵ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 364.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					1944. Abogado.
Fernández García, Julián	5° TA	1902	Fin mandato	Conservador	En marzo de 1903 aparece como testigo en el entierro de León de Argüeso González.
Galán Otero, Tomás	Concejal	1920	Dictadura de Primo de Rivera	Partido Reformista	Hijo de Andrés Galán y Josefa Otero y casado con Caridad Sánchez Castellano. Falleció ¹⁵⁶ el 15 de julio de 1928 a los 44 años de edad en Banda de la Playa 47 a causa de paludismo según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado. Fue directivo del “Casino Republicano”.
García de Velasco, Francisco ¹⁵⁷	Concejal 2° TA 3° TA	1904 1906 1908 1910 1918	Fin mandato	Independiente	En 1906 y 1910 se presentó como conservador.

¹⁵⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 120.

¹⁵⁷ 17 de enero de 1909, fallece en la Calle Ganado 2 a los 70 años de edad una montañesa de Quintanar en el Valle de Sobas (Santander), **María Casiana García de Velasco y Sáinz**, hija de Zacarías García de Velasco y Juana Sáinz. Falleció siendo ya viuda de **Dámaso Manuel García de Velasco y Gutiérrez** (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 69). Fueron padres de **Francisco García de Velasco y García de Velasco**. Este, esposo de Josefa Pérez Barbadillo, falleció el 19 de julio de 1931 en Gutiérrez Agüera 8 a los 54 años de edad de hemorragia cerebral según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de 1ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 116 v).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Residencia en Gutiérrez Agüera, 8.
García del Barrio, Francisco	Regidor 3º TA	1910 1912	Suspenso por resolución judicial	Republicano	Hijo de Francisco y Manuela. Natural de Santander. Esposo de Carmen Jiménez Benítez, fallecida ¹⁵⁸ el 13 de abril de 1934, a los 55 años, en Barrameda 45. Industrial de abacería. Don Francisco fallecería ¹⁵⁹ a los 85 años de edad el 1 de marzo de 1956 en la misma casa.
García Millán, Francisco	Concejal	1922	Dictadura de Primo de Rivera	Maurista	Hijo de Francisco García Listán y Caridad Millán Reyes. Su padre falleció ¹⁶⁰ el 6 de marzo de 1917 a los 78 años de edad en la Calle Sevilla 28. También se presentó García Millán

¹⁵⁸ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 148.

¹⁵⁹ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 276.

¹⁶⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 20.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					como maurista Comercio Residencia en San Juan, 10.
García Monge, Manuel	Concejal	1920	Dictadura de Primo de Rivera	Partido Reformista	Hijo de Manuel García y Ana Monge. Esposo de María Gómez Porra. Comerciante De los mayores contribuyentes. Falleció ¹⁶¹ el 17 de enero de 1933 en San Agustín 9 de esclerosis del corazón según certificó el doctor José Luis Cuevas.
Genero Elías, José	Concejal Síndico Administrat.	1922	Dictadura de Primo de Rivera	-	Comercio Bonanza
Gómez de Barreda y López, José María ¹⁶²	Concejal 3º TA en 1912.	1902 1906 1908 1912	Fin mandato	Liberal	Hijo de Ramón Gómez de Barreda y Asunción López. Esposo de Mercedes Mergelina y Gómez de Barreda. Propietario Comercio. Falleció el 7 de

¹⁶¹ Se le hizo entierro de 2ª clase con depósito. (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 223).

¹⁶² Su hermana **Asunción**, soltera de 67 años, falleció el 28 de junio de 1920 en su residencia de la Calle Santo Domingo 22 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 102 v).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					diciembre de 1932, ya viudo, a los 74 años de edad en Carmen 2 ¹⁶³ .
Gómez de Barreda, López Ramón	Concejal 3° TA 4° TA	1912 1914	Fin mandato	Liberal	Hijo de Ramón Gómez de Barreda y María Asunción López . Esposo de Rosario Mateos Castillo , fallecida ¹⁶⁴ en la Bodega de la calle Santiago a los 49 años de edad. En segundas nupcias se casó con María de las Mercedes Rodríguez López . El propietario don Ramón falleció ¹⁶⁵ a los 59 años de edad en Calle Santiago l el 20 de mayo de 1915 tras haber testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli.
Gómez Ruiz,	Concejal 5° TA	1904	Fin mandato	-	Hijo de

¹⁶³ Se le hizo entierro de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 215 v).

¹⁶⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 186 v.

¹⁶⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 110 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Francisco					Domingo Gómez y Ana Ruiz. Veterinario. Falleció ¹⁶⁶ el 31 de mayo de 1932 en Bretones 16 de insuficiencia según certificó el doctor Carlos Marco.
González Ballester, Agustín ¹⁶⁷	Concejal	1906	Fin mandato	-	Propietario Residencia en Infanta Doña Eulalia. Hizo de testigo en el entierro de León de Argüeso González y en el de Hermenegildo Díaz Fernández.
González Ballester, José ¹⁶⁸	Concejal	1914	Fin mandado	-	Propietario Residencia en Calle Infanta Doña Eulalia.
González Márquez, José	Concejal	1910 1912	Suspenso por resolución judicial	Republicano	En la segunda se presentó como Obrero

¹⁶⁶ Se le hizo entierro de 4ª con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 180).

¹⁶⁷ Su hermana **Ana** estuvo casada con **Agustín Ballester Cortés**, práctico, que falleció el 27 de enero de 1915 a los 67 años de edad en la Calle Regina 23 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 196). Doña Ana, por su parte, fallecería el 14 de octubre de 1923 a la edad de 64 años. El hijo de ambos, Agustín Ballester González estuvo casado con **María Rodríguez Casanova**. Falleció esta el 18 de mayo de 1918 a los 48 años de edad en Santo Domingo 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 146 v).

¹⁶⁸ Su hermano **Manuel** falleció el 11 de marzo de 1912 a los 70 años de edad en la Calle Regina 2. Estaba casado con **Josefa Luna Lobo** (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 292 v).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Radical. Era viticultor.
González Merino, José	Concejal 4° TA	1898 1904	Fin mandato	-	Hijo de Ramón y Josefa y esposo de Caridad Escobar Berenguer. Fue nombrado concejal en sustitución del suspendido Gordillo Guzmán. Fue presidente y fundador del “Círculo de Artesanos” en 1905. Falleció ¹⁶⁹ el 4 de noviembre de 1918 en la Calle Santa Ana 1.
González Ortega, Antonio	Concejal	1910 1912	Fin mandato	Republicano	Agricultor
González Romero, Manuel	Concejal Síndico Contenc.	1922	Dictadura de Primo de Rivera	-	Hijo de Francisco y Caridad. Esposo de Mercedes del Prado Mosquera . Falleció ¹⁷⁰ en la Huerta del Pino el 28 de noviembre de 1935 a la edad

¹⁶⁹ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 192 v.

¹⁷⁰ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 191.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					de 57 años. En 1919 fue elegido como compromisario para la elección de diputados. Residencia en Plaza Reina Cristina, 2 ¹⁷¹ .
Gordillo Guzmán, Joaquín	Concejal 5º TA	1908 1910	Suspenso por resolución judicial	Republicano	Hijo de Luis Gordillo Sierra y Dolores Guzmán Marín. Esta falleció ¹⁷² , ya viuda, el 12 de noviembre de 1912 con 95 años en la Calle Sevilla 15. Joaquín fue viticultor.
Guillén Palma, Clemente	Concejal	1917	Fin mandato	-	Fue elegido en la renovación ordinaria de 11 de noviembre de 1917. En 1902 aparece como testigo del entierro de Gabriel Sánchez Lamadrid García.
Gutiérrez	Concejal Alcalde	1904 1906	Fin mandato y	Liberal	Ingeniero. Ganadero.

¹⁷¹ En el número 3 de esta plaza falleció el 19 de agosto de 1916 **Álvaro Dávila de León**, sevillano, de 5 años de edad e hijo de los Marqueses de Mirabal, don Gonzalo Dávila y doña María de las Mercedes de León.

¹⁷² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 64 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Agüera Bayo, Adolfo		1908 1910 1918 1923	Dictadura de Primo de Rivera		
Gutiérrez Blanco, Avelino ¹⁷³	Concejal	1918	Fin mandato	-	Hijo del santanderino Leopoldo Gutiérrez del Corral y de María Blanco Ruiz . Don Leopoldo falleció ¹⁷⁴ el 7 de febrero de 1916 a los 75 años de edad en la Calle Arroyo 1. Estaba casado con Caridad Racero García, fallecida ¹⁷⁵ el 1 de febrero de 1917 a los 35 años de edad en Abades 3.
Gutiérrez Blanco, Eusebio	Concejal	1914 1918	Fin mandado	Socialista	Jornalero Residía en Borregueros, 6.
Gutiérrez Díez, Vidal	Regidor 1º TA	1904 1906 1908 1910 1918 1920	Fin mandato y Dictadura de Primo de Rivera	Conservador	Nació en Corconte (Santander), hijo de Santiago y Juana. Esposo de

¹⁷³ Su hermano **Francisco**, soltero y de 32 años de edad, falleció el 8 de abril de 1923 en la misma casa de Arroyo 1 a causa de bronconeumonía según certificación del doctor Joaquín Amiguetti (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 166).

¹⁷⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 207 v.

¹⁷⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 12.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Josefa Delgado Otaolauruchi. Se presentó como independiente en 1908. 1910. Abogado. Apoderado de “Herederos de Argüeso”. Fallecería ¹⁷⁶ el 30 de abril de 1955 a los 82 años de edad en Benegil 3.
Hidalgo Colom, Manuel	Reg. 2º TA	1902 1922	Fin mandato y Dictadura de Primo de Rivera	Conservador	Hijo de Eduardo Hidalgo Verjano y Josefa Luisa Colom Gutiérrez ¹⁷⁷ . Comerciante de vinos. Perteneció a la Junta del Censo Electoral. Murió en 1924. Residía en Infanta Doña Eulalia.
Höhr Rodríguez, Emilio	Regidor	1902 1904	Fin mandato	Conservador en 1902. Independiente en 1904.	Esposo de Magdalena Rey (o Reig) Salas, hija de Antonio y María. Fallecería ¹⁷⁸

¹⁷⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 259 v.

¹⁷⁷ Esta, hija de José Colom y Ana Gutiérrez, falleció, ya viuda, el 22 de diciembre de 1906 en Plaza de la Victoria 6, habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 25).

¹⁷⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 5 de Defunciones, p. 256 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					doña Magdalena el 6 de junio de 1929 a los 54 años en Banda de la Playa 7. Médico.
Hontoria García, José	Alcalde Concejal	1902 1904	Renuncia a la alcaldía	Liberal en 1902 y en 1904 liberal demócrata.	Propietario
Jiménez De Castro, Manuel	Concejal Sindico Administ.	1918	Fin de mandato	Maurista	Médico. Director del periódico "La Verdad" desde 1916. Residía en Don Román, 8.
La Cave Domínguez, Adolfo J.	Concejal	1902	Fin mandato	Conservador	Empleado Residía en San Agustín, 32.
Larraz García, Juan Luis	Concejal Sindico Contenc.	1910 1912.1918 1922 1922	Fin mandato y por la Dictadura de Primo de Rivera	Republicano	Hijo de José y Francisca. Soltero. Su hermana María Antonia , soltera y natural de San Fernando, falleció ¹⁷⁹ el 7 de enero de 1917 en la Calle de las Descalzas 9. Juan Luis fue arrumbador Residió en

¹⁷⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 263.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Fariñas, 19. Fallecería ¹⁸⁰ el 2 de marzo de 1944 a los 74 años de edad en Benegil 3.
Lazo Morón, Antonio	Concejal	1910	Fin mandato	Liberal	Abogado
López Ballesteros, José ¹⁸¹	Concejal 1º TA 2º TA Alcalde en funciones	1904 1906 1908 1910 1918 1920 1922	Fin mandato y Dictadura de Primo de Rivera	Independiente	Se presentó como conservador en 1906 y 1910. Médico con residencia en San Juan, 2.
Luque Luna, Ricardo	Concejal	1910	Fin mandato	Republicano	Comercio de harina y cereales.
Macías Bianchi, Manuel	Concejal 2º TA	1914 1916	Fin mandato	-	Fue interino. Perteneció a la Comisión de Fiestas.
Márquez del Río, Antonio	Concejal	1900 1904	Fin mandato	-	Había pertenecido a la Corporación de 1898.

¹⁸⁰ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 260 v.

¹⁸¹ Su hermano **Antonio** estuvo casado con Dolores González Rodríguez. Fallecería a los 64 años el 3 de enero de 1945 en Juan de Argüeso 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 290). Al año siguiente, el 8 de agosto, fallecería su hermano **Agustín**, viudo de **Aquilina Álvarez Montesupiri**, en Santo Domingo 30 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 40 v). Su hermano **Juan**, casado con **Caridad Caballero Jiménez**, fallecería, a los 75 años, el 10 de diciembre de 1940 en Bolsa 105 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 130) Si bien otro del mismo nombre y apellidos estuvo casado con Ángeles Bonet Ulrich, fallecida el 26 de octubre de 1909 en Mar 6, a los 35 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 198 v). Su hermano **Bartolomé**, casado con Isabel Herrera Romero, fallecería a los 79 años el 7 de febrero de 1956 en Fariñas 18 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 274 v).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Martínez del Prado, Federico	Concejal	1908 1910 1918	Suspensio por resolución judicial	Republicano	Natural de Quintanilla (Santander). Casado con Marina Sadoc Granado . Vendedor de vinos al por mayor. Falleció ¹⁸² el 13 de agosto de 1923 a los 60 años de edad en Alcoba 7.
Matheu Zarazaga, José María	Concejal Síndico admin. Síndico Cont. 4º TA	1902 1904 1906 1908 1910	Fin mandato	Liberal	Hijo de Juan Pablo Matheu y Ángeles Zarazaga. Este propietario falleció ¹⁸³ el 20 de febrero de 1914, soltero y a la edad de 82 años, en la Calle Monte de Piedad 2, habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli.
Miler Ambrosy, Manuel	Concejal	1912	Fin Mandato	Conservador	Hijo de Manuel Miler y Carolina Ambrosy. Fue su esposa Dolores Rodríguez

¹⁸² Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 4 de Defunciones, p. 94.

¹⁸³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 222 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					González , hija de Benito y Cristina y fallecida ¹⁸⁴ a los 77 años en Santo Domingo 52 el 5 de abril de 1939. Abogado Propietario de bodegas y de la Huerta de la Palma. Residía en Calle Santo Domingo 52 en donde falleció ¹⁸⁵ el 10 de marzo de 1923 a los 64 años de edad de asistolia según certificó el doctor José López. Se le hizo funeral de 1ª clase.
Miler Rodríguez, Manuel ¹⁸⁶	Concejal	1920	Dictadura de Primo de Rivera	Conservador	Hijo de Manuel Miler Ambrosy y Dolores Rodríguez González. Esposo de Josefa Hidalgo Ambrosy . A los 62 años fallecería ¹⁸⁷ en

¹⁸⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6, p. 285.

¹⁸⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 61 v.

¹⁸⁶ Se hermano **Francisco** falleció de estado soltero y con 20 años de edad el 2 de febrero de 1912 en Santo Domingo 52 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 13). Su hermano **José** también falleció joven, a los 27 años de edad, el 16 de septiembre de 1928 en el mismo domicilio (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 5 de Defunciones, p. 216 v).

¹⁸⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 159 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Santo Domingo 52 el 30 de diciembre de 1950. Comercio. Santo Domingo, 50.
Montaño Ibáñez, Manuel	Concejal	1910 1912	Suspenso por resolución judicial	Republicano	Agricultor
Morante Sardina, Francisco	Concejal 5° TA	1902 1904 1906 1920	Fin mandato y Dictadura de Primo de Rivera	Independiente	Se presentó como conservador en 1906. Comercio. Sagasta, 16.
Moreno Pérez, Joaquín	Concejal	1900	Fin mandato	-	Hijo de José Moreno Salguero y Dolores Pérez Franco . Falleció su padre el 14 de octubre de 1914 a los 90 años de edad en la Calle Don Román 6 ¹⁸⁸ . Perteneció a la Corporación de 1898. Fue administrador

¹⁸⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 12 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					de la Aduana ¹⁸⁹ .
Morgado Fuentes, José	Concejal 3° TA	1902 1904 1906 1908 1910 1912 1918 1920	Fin mandato y Dictadura de Primo de Rivera	Liberal	Hijo de Manuel Morgado y Dolores Fuentes. Estuvo casado con Dolores Otero Coto. Comerciante de maderas. Perteneció a la Corporación de 1898. Falleció ¹⁹⁰ el 24 de abril de 1931, ya viudo, a los 71 años de edad en San Juan 40 a causa de uremia aguda según certificó el doctor José Luis Cuevas.
Muñoz Pérez, Manuel	Concejal 4° TA	1918	Fin mandato	-	Propietario. De los mayores contribuyentes de la ciudad. Presidente de la "Sociedad de Ultramarinos". Residencia en Colón, 11.
Ñudi Díaz de la	Concejal 2° TA	1910 1912	Fin mandato	Conservador	Hijo de

¹⁸⁹ También desempeñó este cargo **Francisco Galán Parra**, hijo de Melchor Galán y Antonia Parra. Estuvo casado con Enriqueta Casado Verdejo. Falleció, a los 57 años de edad, el 18 de noviembre de 1915 en Regina 27 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 275 v).

¹⁹⁰ Se le hizo entierro de 3ª clase don doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 87).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Concha, Cayetano					Cayetano Ñudi y Concepción Díaz de la Concha. Falleció¹⁹¹ el 4 de marzo de 1931 a los 72 años de edad en San Juan 29 a causa de insuficiencia cardiaca según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de 2ª clase con doble transporte. Propietario. Comercio. Residía en San Juan, 29. Casado con María Rosa Ruiz de Somavía Terán, hija de José Ruiz de Somavía y María Rosa Terán. Falleció su esposa el 7 de noviembre de 1921 a los 70 años de edad en San Juan 29 de asistolia según el doctor López Ballesteros¹⁹².

¹⁹¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 81.

¹⁹² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 3.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Ñudi Ruiz de Somavía, José ¹⁹³	Concejal	1920	Dictadura de Primo de Rivera	-	Hijo de Cayetano y Rosa. Esposo de Pilar Argüeso González. Miembro del “Casino Sanluqueño”. Residencia en Calle Infanta Doña Paz, 11. Fallecería ¹⁹⁴ el 26 de noviembre de 1945 a los 55 años de edad en Mar 11.
Ojeda Colletty, Víctor	Concejal 1º TA	1902 1904	Fin mandato	Liberal en 1902. Independiente en 1904.	Hijo de José y Pastora y esposo de Ana María González Romero. Natural de Algeciras. Fallecería ¹⁹⁵ a los 71 años el 4 de mayo de 1934 en Santo Domingo 18. Farmacéutico.
Otaolaurruchi Munilla, Manuel	Regidor	1902 1904 1906 1908 1910	Fin mandato	Conservador	Hijo de Rafael Otaolaurruchi y María Joaquina Munilla de la

¹⁹³ El 25 de diciembre de 1925 falleció su hermano **Manuel**. Era soltero y tenía 19 años. Vivía en San Juan 29. La causa de su muerte fue apendicitis según certificación del doctor José López Ballesteros. Se le hizo entierro y funeral de 2ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 155 v).

¹⁹⁴ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 19 v.

¹⁹⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 149.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Calzada , natural de Sevilla. Falleció esta ¹⁹⁶ el 29 de octubre de 1912, ya viuda, en Bolsa 22. Manuel fue abogado. Perteneció a la Corporación de 1898.
Peña González, Salvador	Regidor	1912	Fin Mandato	Obrero Radical	Industrial. Duques de Montpensier, 12. Fusilado en la guerra civil.
Pérez Barbadillo, Antonio	Concejal Síndico Administ.	1912	Fin mandato	Liberal	Hijo de Antonio Pérez y María Dolores Barbadillo. Su hermana Manuela Pérez Barbadillo falleció soltera, a los 26 años, el 22 de diciembre de 1918 en Calle Carmen 12. Fue enterrada <i>“sin entierro con cruz alzada a causa de la gripe reinante”</i> ¹⁹⁷ . Su otra hermana

¹⁹⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 54 v.

¹⁹⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 233 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Dolores falleció¹⁹⁸ el 7 de agosto de 1921 a los 38 años de edad de tuberculosis pulmonar, ya viuda de Juan Barrena de la Huerta, en el Recreo “San Antonio”, sito en el Pago de la Arboledilla. En 1907 hizo don Antonio de testigo del entierro del ovetense Constantino de la Huerta Santiago¹⁹⁹. Don Antonio fue abogado, propietario y diputado provincial. Esposo de María Rosa Otaolaurruchi Ruiz de Somavía. Falleció el 19 de febrero de 1912 a los 36 años de edad de bronconeumonía gripal según

¹⁹⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 242.

¹⁹⁹ Estuvo casado don Constantino con **Josefa Barbadillo García**, hija de José Barbadillo y María Dolores de la Huerta. Falleció doña Josefa el 2 de abril de 1916 en la Calle del Carmen 12; tenía 60 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 228). **Constantino**, su esposo y natural de Carreña (Oviedo), había fallecido a los 68 años de edad el 2 de enero de 1907 en Duques de Montpensier (Ancha) 35, habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 30).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					certificado del doctor Höhr. Se le hizo funeral de 1ª clase y fue enterrado en el panteón de los Terán ²⁰⁰ .
Pérez Marín²⁰¹ y Juez Sarmiento, Domingo	Concejal Síndico admin..	1902 1904	Fin mandato	Independiente en 1902. Republicano en 1904.	Falleció ²⁰² a los 83 años el 8 de abril de 1916 en González Hontoria 7. Era viudo de Asunción González Hontoria. Propietario.
Pérez Morgado, Manuel	Concejal Síndico Contenc.	1906 1910.	Fin mandato	Liberal	En 1907 hizo de testigo en el entierro de Dolores Pérez Batista, hermana de Josefa . Esta última, casada con Bernardo García Merino, falleció el 5 de marzo de 1919 en Benegil ⁴ ²⁰³ .
Pérez	Concejal	1902	Fin	Liberal	

²⁰⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 110.

²⁰¹ Uno de los que llevó este apellido fue **Clemente Millán Pérez Marín**, viudo de Mercedes Franzón Lagomazzini. Esta señora falleció el 20 de noviembre de 1911, recién constituida la nueva Parroquia de Santo Domingo. Era sanluqueña y falleció a los 45 años de edad en la Calle Esquivel y Vélez (luego Alcoba) 24. Había testado ante el notario José Luis Fernández (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 4 v). **Clemente** falleció el 1 de diciembre de 1914. Era hijo de Francisco Millán y Adelaida Pérez Marín y tenía 48 años. Ofició en el entierro el a la sazón coadjutor de la parroquia, Rafael Escribano Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 187 v).

²⁰² Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 9.

²⁰³ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 3 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Rodríguez, Francisco	Síndico Contenc.	1904 1906 1910	mandato		Hijo de José y Josefa. Esposo de Rosario Batista Rodríguez. Falleció ²⁰⁴ el 22 de octubre de 1911 a los 74 años de edad en Calle González Hontoria 8, habiendo testado cinco años antes ante el notario José Luis Fernández. Propietario Comercio.
Prado Ruiz, Leopoldo del	Regidor Alcalde	1902 1906 1908 1910 1914 1918 1920	Fin mandato	Conservador en 1902. 1906. 1908. Independiente en 1904. 1910.	Esposo de Mercedes Mosquera Tercero. Abogado. Comercio. Residió en la Huerta “Montesión” en el Pino, al inicio de la Carretera de Bonanza.
Quintero Berenguer, Agustín	Concejal	1922	Fin mandato y Dictadura de Primo de Rivera	-	Hijo de Agustín Quintero y Concepción Berenguer. Falleció ²⁰⁵ el 23 de febrero

²⁰⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p.251.

²⁰⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 266 v).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					de 1924 a los 58 años de edad en Juan Grande 13 como consecuencia de un carcinoma de la vejiga según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Presidente de la “Sociedad de Propietarios de Viñas”.
Ramos Izquierdo, Francisco	Concejal 5° TA	1912	Fin mandato	Obrero Radical	-
Reig Salas, Rafael ²⁰⁶	Regidor	1906. 1910.	Fin mandato	Liberal	Hijo de José Antonio y María Antonia ²⁰⁷ y esposo de Basilisa Argüeso González. Independiente en 1910. Industrial. Residencia en Trاسبolsa 6, en donde fallecería ²⁰⁸ el 23 de enero de 1954 a los 70

²⁰⁶ Su hermano Juan fallecería a los 46 años en Santo Domingo el 15 de junio de 1932. Esposo de **Manuela Alonso Gómez** (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 85 v). Doña Manuela fallecería a los 62 años de edad el 12 de noviembre de 1952 en González Hontoria 8 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 202 v).

²⁰⁷ María Antonia Salas falleció en noviembre de 1908 en Diego Benítez 1 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 33 v).

²⁰⁸ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 230 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					años de edad.
Río López, Nicolás del ²⁰⁹	Regidor	1902	Fin mandato	Conservador	Hijo de Nicolás y Ángela. Médico.
Rodríguez Daza, Manuel	Concejal	1918 1920 1922	Dictadura de Primo de Rivera	Maurista	-
Rodríguez García, Manuel	Concejal 5º TA 2º TA 3º TA	1904 1906 1910 1912	Fin mandato	Liberal	Hijo de Francisco Rodríguez y Guadalupe García. Casado con Mercedes del Río López. Comercio. Pertenecía a la Corporación de 1898. Residía en Francisco de Paula Rodríguez, 3, hoy Caballeros. Hace de testigo en 1906 del entierro de Antonio Pérez Mejía. Falleció ²¹⁰ el 15 de diciembre de 1931 a los 67 años de edad en Caballeros 3 de insuficiencia

²⁰⁹ Su hermano **Domingo**, casado con María Sáenz Lucio, fue propietario y falleció el 31 de marzo de 1917 en Bolsa 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 61).

²¹⁰ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 147.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					cardiaca según el doctor Ramón Soto.
Rodríguez Moncayo, Antonio ²¹¹	Concejal	1912 1922	Fin Mandato	Obrero Radical	Hijo de Antonio Rodríguez Torres y Eduarda Moncayo Pérez Gil ²¹² , fallecida ²¹³ , esta el 16 de septiembre de 1910 en Pozo Amarguillo 20. Jornalero. Residencia en Abades, 4. Antonio Rodríguez Torres falleció ²¹⁴ el 27 de mayo de 1911 a los 84 años de edad en Pozo Amarguillo 21.
Rodríguez Ramiro, José	Concejal	1902 1923	Fin mandato	Conservador	Hijo de José Rodríguez y Dolores Ramiro.

²¹¹ Su hermano **José**, esposo de Carmen del Moral Cuevas, falleció el 9 de octubre de 1926 en Pozo Amarguillo 4 a causa de cáncer según certificación del doctor Ramón Soto. Tenía 50 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 239 v). Su hermana **Caridad Rodríguez Moncayo** fue esposa de **Francisco Amor Álvarez**. Falleció este, ya viudo, el 2 de septiembre de 1930 a los 68 años de edad en el Pago de Monte Olivete a causa de fiebre tifoidea según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 24).

²¹² Este apellido está anecdóticamente relacionado con la primera partida de defunción que se extendió en el libro 1 de Defunciones una vez que Santo Domingo fue Constituida parroquia. Se trataba de **Pastora Pérez Gil Robles**, natural de Sevilla y vecina de esta ciudad, de cuatro años de edad e hija de Antonio Pérez-Gil Larios y Elena Robles Holguenín. Falleció la pequeña en la Calle San Francisco (hoy Fariñas) 43.

²¹³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 63.

²¹⁴ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 175 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Casado en segundas nupcias con Dolores Lozano Castro ²¹⁵ Jefe de Escritorio. Residencia en Misericordia, 24. Hizo de testigo en el entierro de Dolores Palacio y García Agüero ²¹⁶ , viuda de Pedro Manjón Mergelina. Falleció ²¹⁷ el 10 de marzo de 1932 a los 73 años de edad en Misericordia 24 de asistolía.
Rodríguez Rodríguez, Tomás	Concejal	1922	Dictadura de Primo de Rivera	-	-
Rodríguez Silva, José	Concejal	1910 1914	Fin mandato	-	Hijo de José Rodríguez y Rosario Silva. Esposo de María del Rosario

²¹⁵ Falleció esta el 22 de agosto de 1924 a los 48 años de edad en Calle Santiago y Jerez a causa de tuberculosis según certificación del doctor José Matos Soto (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 36 v).

²¹⁶ Hija de Alejandro Palacios y Ana García Agüero. Natural de Madrid. Falleció a los 39 años en Gutiérrez Agüera 21, Había testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 102 v).

²¹⁷ Se le hizo entierro de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 167 v).

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					Batista Bernal. Falleció don José el 17 de mayo de 1916 a los 45 años de edad en la Calle Pescadería ²¹⁸ .
Romero Villarreal, Florencio	Concejal 1º TA	1902 1904 1906 1908 1910	Fin mandato	Liberal	Hijo de Florencio y Carmen y esposo de Ana Villarreal Moreno. Falleció ²¹⁹ doña Ana, hija de Diego y Dolores, el 25 de septiembre de 1919 en San Jorge 5. Comercio. Propietario Huerta Grande. Falleció ²²⁰ el 8 de agosto de 1915 a los 67 años de edad en el Carril de los Ángeles 3.
Romero Villarreal, Pedro	Concejal 4º TA	1904 1906	Fin mandato	-	Hijo de Vicente Romero y de Ana Villarreal. Estuvo casado con Aurora Ambrosy La Cave , quien falleció ²²¹ a los

²¹⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 236 v.

²¹⁹ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 51 v.

²²⁰ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 250 v.

²²¹ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 5 de Defunciones, p. 293 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
					63 años el 8 de enero de 1930 en Mar 7. Era hija de Leonidas y Juana. Cosechero y almacenista de vinos. Escritorio en Mar. Residía en Infanta Doña Paz. Perteneció a la Corporación de 1898. Don Pedro falleció el 26 de mayo de 1911, tenía 53 años. También falleció ²²² en la Calle de la Mar 9.
Romero Villarreal, Vicente	Concejal	1900 1912	Fin mandato	Liberal	Hijo de Vicente y Ana y esposo de Rosario de la Piedra Blasco . Propietario a principios del XX del “Teatro Principal”. Residía en Infanta Doña Eulalia. Falleció el 4 de julio de 1920 en Bolsa 55. Tenía 66 años.
Ruiz del Río,	Concejal	1910 1912	Fin mandato	Republicano	Obrero Radical

²²² Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 175.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Gaudencio					en 1912. Industrial de abacería.
Sáenz Ortega, Fausto	Concejal	1912	Fin mandato	Liberal	Natural de Soria. Fue su esposa Manuela Torre Pozo, hija de Rufino y Concepción y fallecida ²²³ a los 46 años en Santo Domingo 28 el 7 de abril de 1923. Casó don Fausto en segundas nupcias con Josefa Laren Pampín ²²⁴ fallecida ²²⁵ esta a los 52 años el 10 de agosto de 1951 en Calle Santo Domingo. Comercio. Don Fausto falleció ²²⁶ el 27 de noviembre de 1951 en Santo Domingo 2. Tenía 78 años.
Sánchez Castellano,	Concejal 4° TA	1920 1922	Fin mandato	Partido Liberal de Canalejas	Propietario

²²³ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 4 de Defunciones, p. 66 v.

²²⁴ Era doña Josefa hija de José Laren Junquera y **Josefa Pampín Ozores**. Falleció esta, ya viuda, a los 70 años de edad en Infanta Doña Paz 4 de neumonía según certificó el doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 200 v).

²²⁵ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 176.

²²⁶ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 182 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
José					
Sánchez de La Madrid ²²⁷ y García, José	Concejal 3º TA 4º TA	1904 1906 1908 1910 1918	Fin mandato	Independiente	Natural de Jerez de la Frontera. Hijo de José y Antonia. Fue su esposa Dolores Moreno Díaz , hija de Luis María Moreno Florido y Plácida Díaz Sastre; ²²⁸ y fallecida ²²⁹ Dolores el 31 de octubre de 1922 en la Calzada Reina Mercedes. Conservador en 1910. Comerciante de vinos. Procurador. Hotel en La Calzada, en donde falleció ²³⁰ el 10 de julio de 1941 a los 67 años.
Sánchez	Concejal 2º TA	1902	Fin mandato	Liberal	Alfarero. Sebastián

²²⁷ El apellido aparece en ocasiones escrito "Lamadrid". Su hermano **Gabriel**, de estado soltero, falleció el 2 de noviembre de 1902 a la edad de 26 años en la por entonces denominada "Calzada de la Aduana" (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 31 de Defunciones, p. 115 v). Su hermano **Antonio**, casado, fallecería el 30 de junio de 1931 a los 60 años de edad en la Calzada Reina Mercedes (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 6 de Defunciones, p. 54 v). El marido de su hermana **Milagros**, José Luis Cambero Muñoz, falleció el 26 de mayo de 1929 a los 42 años de edad en Zárate 2 de bronconeumonía según certificó el doctor Ramón Soto Díaz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 205).

²²⁸ Falleció Plácida Díaz Sastre en la misma Calzada Reina Mercedes el 4 de marzo de 1919 a los 77 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 3).

²²⁹ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 4 de Defunciones, p. 40 v.

²³⁰ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 126.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
García, Manuel					Elcano, 38.
Sánchez Larraz, José	Concejal	1918	Fin mandato	Liberal democrático Romanista	Propietario Carretera de Bonanza.
Santaolalla García, Martín	Concejal Síndico Contencioso	1904 1906 1910 1912 1918 1922	Fin mandato	Independiente	Como conservador en 1906. 1910. Maurista. Comercio. Santo Domingo, 5.
Simal Santiago, José	Concejal 4º TA	1904 1906 1908 1910 1912	Fin mandato	Independiente	Burgalés. Hijo de Isidro y Teresa. Esposo de Encarnación Fernández Martínez , hija de Narciso y Mauricio, fallecida ²³¹ a los 71 años en Bolsa 39 el 25 de junio de 1942. Conservador en 1906. Comercio de Harinas y cereales. Fallecería ²³² a los 68 años el 4 de marzo de 1928 en Bolsa 39.
Soto Díaz,	3º TA Alcalde	1914 1920	En febrero de 1914	Conservador Maurista	Hijo de

²³¹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 190.

²³² Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 5 de Defunciones, p. 173 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Ramón	accidental Alcalde	1922	fue cesado por el Gobierno de Dato.		Manuel y Purificación. Soltero. Comercio. Médico. Residía en Santo Domingo 38, en donde falleció ²³³ el 14 de agosto de 1940 a la edad de 60 años.
Valderas Cabral, Antonio	Concejal	1902	Fin mandato	Independiente	Aparece de testigo del entierro de la monja clarisa sor Amalia de la Encarnación Vinuesa Rivas en 1920.
Verano Cordero, Rafael	Concejal	1914	Fin mandato	Republicano. Socialista	Fueron sus padres Manuel Verano Vargas y Carmen Cordero Buzón. Falleció ²³⁴ su padre el 7 de enero de 1922 a los 62 años de edad en la Calle Ganado 30 de una hemorragia interna según carta-orden del Juzgado de Instrucción.

²³³ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 55.

²³⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 20 v.

Nombre	Cargos	Años con cargo	Baja Motivo	Clasificación Política	Otros datos
Zambrano Almadana, Manuel ²³⁵	Concejal 5° TA	1902 1904 1906 1908 1910 1912	Fin mandato	Liberal	Hijo de José Zambrano Patino e Isabel Almadana Morales, fallecida ²³⁶ esta, hija de José y María Dolores, el 27 de octubre de 1910 en Trasloma 15. El 21 de septiembre de 1913 falleció su esposa, Josefa Lozano Moriel , hija de José y Concepción. Tenía 45 años y vivían en Borregueros 13. Don Manuel fue escribiente y tuvo residencia en San Agustín, 4.
Zambrano Almadana José Luis	Concejal 4° TA	1918	Fin mandato	Liberal Romanonista	-
Zambrano Almadana, José Joaquín	Concejal	1918	Fin mandato	Liberal	

²³⁵ Fue sobrino de **María Dolores Zambrano Patino**, casada en segundas nupcias con **Julio Díez de Terán**. Falleció su tía el 28 de mayo de 1913 a los 73 años de edad en la Calle Mesón del Duque 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 124 v).

²³⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 81 v.

Los problemas de un concejal

Hay asuntos que, siendo graves, no se eximen de ser vistos desde una perspectiva desopilante, no porque se recree uno en el daño ajeno, que, en este caso, a casi todos, y no a casi todas, llega de una u otra manera, sino porque desobstruye los excesos de seriedad con el que se ve a veces la vida, y despabila las lucecillas lúdicas que hacen que la existencia reluzca sin tanta carga de dramatismo. Esta fue la historia de un guardia municipal celoso y de un concejal cargadito de años. Estamos en la sesión capitular de 22 de octubre de 1915. El secretario capitular va a proceder a leer la moción presentada por el concejal Francisco Ramos Izquierdo. Antes de ello, el señor concejal se levanta y abandona la sala. Se procede a la lectura:

“Para que el Ayuntamiento tenga el prestigio y consideración que debe merecer al público, el Concejal que suscribe, en analogía con el artículo 106 de la vigente Ley Municipal, propone a la Excma. Corporación se sirva acordar que siempre que algún Concejal cometa faltas penadas en las Ordenanzas Municipales, el Jefe de Policía, antes de dar parte por escrito, y sin publicidad del hecho, deberá poner en conocimiento del Sr. Alcalde el nombre del Concejal y la falta denunciada y dicha Autoridad, como Presidente y Jefe del Excmo. Ayuntamiento, le ordenará lo que tenga por conveniente.

Así se evitará el que algunas personas y periódicos locales, enterados de lo que no deben tener conocimiento, desprestigien y pongan en ridículo a los Concejales.

Sanlúcar de Barrameda 1º de Octubre de 1915.

Firmado: Francisco Ramos Izquierdo”²³⁷.

Resultaba evidente que todos los concejales estarían enterados ya de lo que había acontecido. Por si alguno no lo estuviese, o para que quedase constancia documental de lo sucedido, el alcalde Soto dio su versión de los hechos. El subjefe de la Policía Urbana, Antonio González López, había venido denunciando, hacía algunos días, al concejal Ramos Izquierdo, por “*haber evacuado una necesidad en la vía pública*”. Posteriormente, dicho concejal fue a ver a dicho empleado para decirle que se había faltado a la verdad en el oficio-denuncia, “*puesto que ni el día ni la hora estaban conformes con el hecho*”. El policía Antonio González le contestó en forma poco correcta,

²³⁷ Libro de actas capitulares de 1917, f. 54- 54 v, sesión de 22 de octubre, al punto 5º.

diciéndole que no le gritara y que, si no le parecía bien el parte dado, que se quejara al Juzgado. Todo esto, agregó el alcalde, sin tener en cuenta dicho policía la edad del señor Ramos Izquierdo, ni el cargo que representaba. Informada de los hechos la alcaldía, se vio precisada a suspender de empleo y sueldo, por quince días, al referido guardia municipal, entendiéndose que tanto a los concejales como a todos los vecinos se les debía guardar la consideración que merecían. Con respecto a la necesidad evacuada por el señor Ramos Izquierdo, que fue el origen de la denuncia, dijo que vino motivada *“por una afección que este padecía”*.

El concejal Peña intervino. Ratificó que se daban muchos casos de faltas de respeto por parte de los empleados municipales, por lo que consideró que el comportamiento del señor González López había *“estado mal en sus formas”*, razón por la que estimaba que la suspensión decretada por el alcalde había estado bien impuesta. Fue este el momento en el que volvió a la sala capitular el concejal Ramos Izquierdo.

Comisiones Permanentes

Otrora habían recibido el nombre de Diputaciones y, posteriormente tomarían el nombre de Comisiones Municipales. Estas comisiones eran las encargadas de una parcela del gobierno de la ciudad. A ellas llegaban, en la mayoría de los casos, remitidos por la Corporación, los asuntos que se les asignaban. Los estudiaban. Elevaban informes al Ayuntamiento. Se debatían. Y normalmente se aprobaban. Las siguientes fueron las existentes en este periodo en 1901 y en 1903-05. Agosto de 1901. La Corporación había experimentado cambios en sus componentes. En la sesión del día 23 el alcalde, José Hontoria García, comunicó que, en consideración a estas circunstancias, se tenía que proceder a designar de nuevo las comisiones permanentes, tal como establecía el artículo 60 de la Ley Municipal vigente. El nombre con el que se designaba a esta institución tan antigua del Cabildo sanluqueño había cambiado. Ya no se denominan diputaciones, sino comisiones permanentes, pero las funciones de las mismas no iban a cambiar. Hontoria, por aquello de que los concejales, “pactasen” sus votos, suspendió durante cinco minutos la sesión. Como era de esperar las votaciones arrojaron elecciones por unanimidad²³⁸. Así quedaron, observándose cómo poco después se agregarían tres nuevas comisiones, la de Aguas, Jardines y Arbolados, y la de Obras Públicas:

²³⁸ Libro de actas capitulares de 1901, tercer trimestre, ff. 32 a 33v.

COMISIÓN de 1901	MIEMBROS
Pósito	El alcalde Hontoria Francisco Fernández Albazán Leopoldo del Prado Ruiz José Rodríguez Ramiro Adolfo J. La Cave Domínguez Domingo Pérez Marín
Hacienda	Francisco Fernández Albazán Florencio Romero Villarreal José Morgado Fuentes José Rodríguez Ramiro Leopoldo del Prado Ruiz Adolfo J. La Cave Domínguez Vicente Romero Villarreal
Gobernación	Florencio Romero Villarreal José María Matheu Zarazaga Ricardo Díaz Mejías Emilio Höhr Rodríguez José González Merino
Fomento	Manuel Rodríguez García Florencio Romero Villarreal José Morgado Fuentes José María Matheu Zarazaga Leopoldo del Prado Ruiz Nicolás del Río López Joaquín Moreno Pérez
Mercado y Matadero	José María Matheu Zarazaga Julián Fernández García José González Merino Joaquín Moreno Pérez Antonio Márquez del Río José Castán Montero
Guerra	José Morgado Fuentes Manuel Otaolaurruchi Munilla José Castán Montero Juan Durán Vallejo Antonio Valderas Cabral Manuel Hidalgo Colom

COMISIÓN de 1901	MIEMBROS
Instrucción Pública	Florencio Romero Villarreal José Rodríguez Ramiro Leopoldo del Prado Ruiz Adolfo J. La Cave Domínguez Emilio Höhr Rodríguez Juan Durán Vallejo Antonio Márquez del Río

COMISIONES PERMANENTES de 1903 a 1905	
COMISIÓN	INTEGRANTES
Pósito	Alcalde Víctor Ojeda Colletty José López Ballesteros Francisco García de Velasco José Sánchez Lamadrid García
Hacienda	Víctor Ojeda Colletty José Simal Santiago Manuel Otaolaurruchi Munilla Adolfo Gutiérrez Agüera y Bayo Manuel Barón Fernández
Gobernación	José López Ballesteros Domingo Pérez Marín Vidal Gutiérrez Díez Juan Durán Vallejo Francisco Morante Sardina
Fomento	Francisco García de Velasco Juan Durán Vallejo Manuel Zambrano Almadana José María Castán Monteros Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo
Mercado y Matadero	José Sánchez Lamadrid García Manuel Barón Fernández José María Matheu Zarazaga Francisco Morante Sardina José Bustillo Romero

COMISIONES PERMANENTES de 1903 a 1905	
COMISIÓN	INTEGRANTES
Guerra	Manuel Rodríguez García Pedro Romero Villarreal Florencio Romero Villarreal Francisco Pérez Rodríguez José Morgado Fuentes
Instrucción Pública	José López Ballesteros Vidal Gutiérrez Díez Manuel Barón Fernández Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo Martín Santaolalla García
Aguas	José Morgado Fuentes Domingo Pérez Marín José María Bustillo Romero Francisco Pérez Rodríguez Pedro Romero Villarreal
Jardines y Arbolado	José López Ballesteros José María Castán Montero Manuel Zambrano Almadana
Obras Públicas	José Sánchez Lamadrid García Vidal Gutiérrez Díez José Simal Santiago

Junta de Asociados

Era denominada Junta de Vocales Asociados. Una vez constituida, llevaba sus libros de actas, en las que quedaba constancia de las sesiones que celebraban. Era frecuente, ante un determinado problema, la celebración mixta de Corporación-Junta de Asociados. Eran designados por el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo que establecía la ley, por sorteo en los diversos distritos entre los contribuyentes de la ciudad. Los integrantes de esta junta habrían de ser de igual número que los concejales. Su función prioritaria era la de inspeccionar y velar por el fiel cumplimiento de los presupuestos municipales aprobados. La aprobación de tales presupuestos correspondía, según lo establecido en el artículo 133 de la Ley Municipal a la denominada “Junta Municipal”, integrada por el alcalde, los concejales y un número igual de asociados. Ejercía en ella de secretario el que lo era de la Corporación.

JUNTA DE ASOCIADOS DE 1905

Vicente Portales Rodríguez²³⁹

Fermín Hidalgo Colom²⁴⁰

José Mora Harana

Antonio Márquez Lobato²⁴¹

Juan Angulo Piñeiro²⁴²

Juan Ibáñez Pérez

Joaquín Conde Bianchi²⁴³

José Romero de la Cruz

Francisco Gutiérrez Martínez²⁴⁴

Manuel Valdés Luquera

Manuel González Moreno

²³⁹ Hijo de Vicente Portales y Aurora Rodríguez. Casado con Carmen Ramírez Moreno. Falleció el 23 de diciembre de 1920 a los 66 años de edad en San Francisco 34 de estrechura aórtica según certificó el doctor Höhr Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 142). Su hermano **Manuel**, esposo de Dolores Ruiz Rodríguez, falleció el 27 de octubre de 1921 en Regina 22 de carcinoma del esófago según certificó el doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 205). Carmen **Ramírez Moreno**, viuda de Vicente Portales Rodríguez, falleció el 16 de noviembre de 1923 a los 70 años de edad en Fariñas 34 de lesión orgánica del corazón según certificó el doctor Joaquín Amiguetti (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.110 v).

²⁴⁰ Hijo de Eduardo Hidalgo y Josefa Luisa Colom. Esposo de Peregrina Ambrosy Lacave. Falleció el 24 de mayo de 1923 a los 60 años en Bolsa 20. Se le hizo funeral de la Hermandad del Carmen. No consta la causa de su muerte. Testó ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 71).

²⁴¹ Falleció a los 70 años el 26 de marzo de 1911 en Calle San Juan 27. Era hijo de Rafael e Isabel y viudo de Dolores P. Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 147 v).

²⁴² Hijo de Antonio y Dolores. Falleció en Sanlúcar de Barrameda el 19 de mayo de 1910 a los 56 años. Estuvo casado con Joaquina Ramos. Murió en la Huerta de “Montesión” del Pago del Pino, después de haber testado ante el notario Ruiz Badanelli y recibir los sacramentos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 2).

²⁴³ Fueron sus padres **Joaquín Conde Pulido** y **María Bianchi Enríquez**. Falleció esta, hija de Miguel y Clemencia, el 29 de octubre de 1918 a los 63 años de edad en la “Huerta de Valverde” de gripe según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 218). Su esposo fallecería el 5 de mayo de 1928 a los 81 años de edad en la Huerta de Mergelina a causa de miocarditis según certificó el doctor José Matos Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 93).

²⁴⁴ Era profesor de Instrucción Pública. Natural de Madrid e hijo de Miguel Gutiérrez y Mauricio Martínez. Esposo de Carmen García Mata. Falleció el 26 de noviembre de 1916 en Bolsa 39 (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 45).

JUNTA DE ASOCIADOS DE 1905

Benito Merino Rojo
 Julián Lozano García²⁴⁵
 Pedro García González²⁴⁶
 José Pampín Castillo²⁴⁷
 Juan Berenguer Valladolid
 Rafael Romero Sánchez²⁴⁸
 Antonio Berlanga Gil
 Miguel Sánchez Batista²⁴⁹
 José Penalva Tormos
 Joaquín Guzmán Camacho
 Rosendo Quiñoy Lareu²⁵⁰
 Francisco Romero Viejo²⁵¹

²⁴⁵ Casado con **Ana Rodríguez Benítez** e hijo de Antonio y Vicenta. Falleció el 11 de septiembre de 1911 a los 69 años de edad en la Calle Santo Domingo 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 232).

²⁴⁶ Esposo de **Mercedes Peña Domínguez**. Falleció esta el 2 de octubre de 1931 a los sesenta años de edad de carcinoma según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 134 v).

²⁴⁷ Fueron sus padres José Pampín Morey y María Josefa Castillo Ulrich. Esta, sanluqueña de 72 años, era hija de Jesús y María, falleciendo el 11 de febrero de 1911 en Santo Domingo 11 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 132).

²⁴⁸ Casado con **Josefa Luisa Sánchez Ramos**, hija de Diego e Isabel. Falleció doña Josefa el 26 de junio de 1917 a los 65 años de edad en la Calle Tartaneros 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 57). En la misma calle falleció Rafael Romero Sánchez el 11 de junio de 1923 a causa de arteriosclerosis según el doctor López Ballesteros (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61, p. 186).

²⁴⁹ Esposo de **Victoria Ayala Heredero**, hija de Pedro y Bruna y natural de Tendilla (Guadalajara). Falleció doña Victoria el 15 de junio de 1912 a los 54 años de edad en la Plaza de San Roque 5, habiendo testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 18 v). **Miguel** fallecería el 1 de julio de 1933 a los 78 años de edad en Gutiérrez Agüera 17 de uremia según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 2ª clase con depósito (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 252 v).

²⁵⁰ Fue su esposa **Rosario Presa Partida**, hija de Manuel y Rosario, fallecida el 2 de junio de 1911 a los sesenta y dos años en San Francisco 1 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 182).

²⁵¹ Hijo de Francisco Romero y Dolores Viejo. Casado con **Carmen Muñoz Romero**. Falleció a los 58 años de edad el 22 de diciembre de 1917 en la Calle San Juan 36 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 110 v). Su esposa falleció dos años después, el 6 de enero de 1919, a los 56 años de edad en la Calle San Juan 36 como consecuencia de la neumogripe que padecía la ciudad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 260 v).

Alcaldes de Barrios

La estructura del organigrama municipal fue la misma que la del siglo anterior. Para velar más por la atención de todas las zonas de la ciudad, el alcalde procedía periódicamente a nombrar a los **alcaldes de barrios** (propietarios y suplentes), quienes, dependientes de un concejal de la zona, desempeñaban toda una serie de funciones de gobierno en cada una de las 14 secciones en las que la ciudad estaba dividida. Esta fue la nombrada el 12 de abril de 1901:

SECCIÓN	PROPIETARIOS	SUPLENTES
1 ^a	Carlos Asquerino La Cave	Manuel García Gutiérrez
2 ^a	Antonio Montes Ballesteros ²⁵²	Juan Pérez Fernández
3 ^a	Manuel A. Infante	Pedro Barrero Fuentes
4 ^a	Antonio Lagares Pulet	Andrés Galán Rodríguez
5 ^a	José López Millán ²⁵³	Miguel Pérez Roldán
6 ^a	José Jiménez Ceballos	Manuel Aldón Merino
7 ^a	Julio Cardín Zapata	Ramón Guerra Gordillo
8 ^a	José Miguel Pérez Li	Ignacio Pozo Villanueva ²⁵⁴
9 ^a	Antonio Cuevas Jurado ²⁵⁵	Manuel La Cave Díez ²⁵⁶

²⁵² Hijo de Juan Montes y de María Ballesteros. Su hermana **María del Rosario** falleció de fiebre tifoidea en la Calle Juan, soltera y a los 65 años. Era el 7 de octubre de 1918 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 214).

²⁵³ Estuvo casado con **Caridad Almadana Peña**. Falleció esta, ya viuda, el 8 de marzo de 1924 a los 75 años de edad en Carmen Viejo a causa de erisipela según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.127 v).

²⁵⁴ Esposo de **Josefa Mayor Díaz**. Falleció esta el 25 de diciembre de 1931 a los 70 años de edad en Divina Pastora 17 de insuficiencia mitral según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 2^a clase (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 149). Ignacio fallecería el 13 de mayo de 1933 a los 88 años de edad en la misma casa de embolia cerebral según certificó Rafael Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 245).

²⁵⁵ Hijo de Juan Cuevas y Margarita Jurado. Estuvo casado con **Caridad Castillo Luna Sánchez**. Falleció Antonio el 14 de marzo de 1926, ya viudo, a los 80 años de edad en Jerez 1 a causa de miocarditis según certificación del doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 177). El hermano de Caridad, **Juan**, casado con Mercedes Aldón González, había fallecido el 20 de agosto de 1916 a los 78 años de edad en Carril de San Diego 22 (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 32).

²⁵⁶ Su hermana **Ana**, esposa de Juan D. Pérez Márquez, falleció el 7 de abril de 1911 en Santa Ana 3. Era hija de Guillermo y Rosa. Murió a los 48 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 150 v).

SECCIÓN	PROPIETARIOS	SUPLENTE
10^a	Alonso Marín Corbacho ²⁵⁷	José Vital Fuentes ²⁵⁸
11^a	Manuel Daza Vidal	José Vega Martínez ²⁵⁹
12^a	Manuel Zafra Brito	Antonio Castilla Ulrich
13^a	Mariano Morgado Fuentes	Manuel Vital Fuentes
14^a	Joaquín Herrera Camacho	Dionisio Escobar Domínguez ²⁶⁰

ALCALDES DE BARRIO 1903-1905		
Cuartel	Propietarios	Suplentes
1	Manuel Pérez Cruceiro ²⁶¹	Manuel Castro Arcos
2	José Jiménez Ceballos	Manuel Bedoya Jiménez

²⁵⁷ Casado con **Isabel Porra Durán**. Falleció esta, natural de Setenil (Cádiz), el 2 de junio de 1930 a los 77 años de edad en Calle Pedro Rodríguez 7 a causa de asistolia según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 297).

²⁵⁸ Falleció en Calle Pozo Amarguillo 23 a los 45 años de edad el día 9 de diciembre de 1914. Estaba casado con **Caridad Rodríguez Moscosio** (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p.32 v). Hijo de José Vital Cala y Carmen Fuentes. Falleció su padre, Vital Cala, el 18 de enero de 1917 a los 78 años de edad en Bolsa 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 10 v). Quince años antes había fallecido en esta misma casa **Juan López Bernal**, esposo de Magdalena Hartzembucht, a los 77 años de edad. Fue el 4 de diciembre de 1902 y había previamente testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 130).

²⁵⁹ Hijo de **José Vega García** y Francisca Martínez Cruz. Falleció el primero el 13 de abril de 1934 a los 74 años de edad, ya viudo, en San Juan 35 de hemorragia cerebral según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 295 v).

²⁶⁰ Esposo de **Josefa Galán Otero**. Falleció esta el 12 de mayo de 1920 a los 45 años de edad en la Calzada de la Infanta 1 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 136 v). Dionisio fallecería el 26 de mayo de 1921 a los 56 años de edad en el hospital como consecuencia de tuberculosis laríngea según certificación de Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 257).

²⁶¹ Hijo de Manuel Pérez y Aurora Cruceiro. Esposo de Dolores Romero Morales. Falleció el 5 de octubre de 1928 a los 72 años de edad en Caño Dorado 20 a causa de gangrena senil según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 148 v).

ALCALDES DE BARRIO 1903-1905		
Cuartel	Propietarios	Suplentes
3	José García Angulo ²⁶²	Esteban López Fernández
4	Manuel Gómez Porra ²⁶³	José Pérez Luque
5	Julián Díez Zambrano ²⁶⁴	Rafael Delgado García
6	Manuel Aldón Merino	Manuel Vital Fuentes
7	Ignacio Pozo Villanueva	Francisco Benítez Pérez
8	Rafael Ortega Camacho	Miguel Brún Montes
9	Manuel Astárida Infantes	Manuel Palomeque Mota ²⁶⁵
10	Antonio Montes Ballesteros	Felipe Álvarez Rodríguez
11	Fernando Esper Ruiz ²⁶⁶	José Sánchez Rojas
12	José Sarmiento Montaña	José Lago Romero
13	Carlos Asquerino La Cave	Eduardo Escobar García
14	Francisco Suárez Benítez	Juan Lazo Roldán

²⁶² Fueron sus padres Manuel García Fuentes y **Dolores Angulo Barcia**. Esta, hija de Manuel y María de la Paz, falleció el 17 de febrero de 1919 a los noventa años de edad, y ya viuda, en San Agustín 43 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 287 v). José García Angulo estuvo casado con **Dolores Guerrero Ramírez**. Falleció esta, ya viuda, el 4 de septiembre de 1929 a los 57 años de edad en Divina Pastora 20 a causa de tuberculosis pulmonar según certificó el doctor Rafael Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 232).

²⁶³ Su padre, **Juan Gómez Carpintero**, había sido “*alcaide de la cárcel de la ciudad*” y esposo de Ana Porra Durán. Juan Gómez, natural de Daimiel (Ciudad Real), falleció el 19 de abril de 1905 a los 65 años de edad en Plaza Alta 13 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 287 v).

²⁶⁴ Hijo de **Julián Díez Terán** y Josefa Zambrano Patiño. Falleció el primero, hijo de Francisco y María de la O, ya viudo, el 4 de noviembre de 1922 a los 80 años de edad en Mesón del Duque 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 118 v).

²⁶⁵ Fueron sus padres Manuel Palomeque y Ángeles Mota. Casado con Remedios Trujillo Pinto. Falleció Palomeque Mota el 28 de noviembre de 1926 a los 76 años de edad en Sagasta 22 a causa de uremia según certificación del doctor Manuel Ramos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 255 v).

²⁶⁶ Hijo de Antonio Esper y Jesusa Ruiz. Casado con Josefa Rivas Serrano. Falleció el 23 de mayo de 1921 a los 65 años de edad en Juan de Argüeso 2 de úlcera gástrica según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 175).

Partidos políticos

La cansina y desprestigiada situación política de los últimos años del XIX se prolongará durante 23 años en el XX. Por cansancio, por interés, o vete a saber por qué otras razones, los Partidos Políticos habían consensuado el bipartidismo: conservadores y liberales. Y no sólo eso, sino que estos continuaron turnándose en el poder. Prefijaron cuándo le tocaba el mando en plaza a uno, y cuándo al otro. Aun así, durante estas dos décadas estaba implantada en España una constante crisis política. No la suavizó el rey, sino que la empeoró con sus continuas interferencias en el gobierno de la nación y su indisimulado apoyo a los grupos más retrógrados del ejército. ¿Y de las elecciones, qué? Pues, sencillamente eran fraudulentas, de lo que se encargaban los caciques del lugar. Tal alternancia o “turnismo” se concretó en Sanlúcar de Barrameda fundamentalmente en las figuras del conservador Leopoldo del Prado y en la del liberal Joaquín Díaz Márquez. El primero estaría al frente de la alcaldía presidencia en varios periodos 1903-1909 y 1918-1923. El segundo desempeñaría el cargo en 1910-1918, 1923-1925 y 1931. El “pacto” entre tales Partidos era tan firme y estable que, por ejemplo, en Sanlúcar de Barrameda, el candidato que sabía que iba a ganar las elecciones, por cuanto que el poder le tocaba a su Partido, colocaba en la misma Plaza del Cabildo una bota de manzanilla, de la que se invitaba a quien pasase por dicha plaza. Vino gratis para más incentivar el voto.

Su figura había sido controvertida y atacada en la prensa local sanluqueña. Llegado el momento de haber sido nombrado ministro del Estado, el Ayuntamiento sanluqueño, a propuesta del alcalde accidental Francisco Pérez Rodríguez, acordó por unanimidad enviar escrito de felicitación al jerezano Juan Manuel Sánchez Gutiérrez de Castro, **Duque de Almodóvar del Río** (1859-1906), miembro del Partido Liberal. El duque era diputado a Cortes por la circunscripción sanluqueña (representaría a Cádiz en las elecciones celebradas entre 1886 y 1905). Expuso²⁶⁷ el alcalde accidental que, en circunstancias “normales”, tal acontecimiento hubiera podido alagar tan sólo a los electores que *“tuvieron el buen acuerdo de confiarle su representación y a los parciales que militaban en su partido político”*, pero en aquellos momentos de *“verdadera angustia para la nación, cuya suerte pendía del éxito de las*

²⁶⁷ Cfr. Libro 2º de actas capitulares, trimestre 2º, correspondiente a 1898, ff. 45v y 46, sesión de 27 de mayo de 1898, al punto 12º.

armas y de las gestiones diplomáticas”, la personalidad del duque representaba una fundada esperanza para el país. Y no sólo eso -continuaba el alcalde accidental-, sino un motivo de legítimo orgullo para el pueblo sanluqueño, que le tenía encomendada la defensa de sus intereses en el seno de la representación nacional. El fogoso Pérez Rodríguez alentó a sus compañeros capitulares al envío del mensaje de felicitación al duque, aduciendo las razones que confluían para que así lo hicieran: “[...] *por la muestra que acababa de dar de su acendrado patriotismo en dedicar su reposo personal, los desvelos de su privilegiada inteligencia y sus energías todas a la defensa del honor de nuestra bandera, la integridad de nuestro territorio y el mantenimiento de las instituciones patrias*”.

En este tiempo vino a producirse un incidente curioso relacionado con el Duque de Almodóvar del Río, quien seguía siendo diputado a Cortes por la circunscripción sanluqueña. Eran días de Carreras de Caballos en la ciudad. Sus partidarios le habían invitado a ellas y, con tal motivo, le organizaron una comida en su homenaje en uno de los restaurantes de la playa sanluqueña. A ella, como resultaba lógico, asistieron los más fervientes constitucionalistas, además de periodistas locales y forasteros, y algunos de los distinguidos bañistas que, con tal motivo, se encontraban en la ciudad. También se encontraba en la comida José María Gutiérrez de Alba, poeta y autor dramático muy popular en la época, como huésped e invitado de **Emilio Gurrea Ferrer**²⁶⁸. Llegó el momento de los brindis, en donde se abre la puerta del chiquero de la inadecuada oratoria y, con la euforia de los caldos de la tierra, nunca se sabe si saldrá algo sublime o ridículo. Intervinieron, me imagino que entre nubes de puros y olor a coñac, el presidente del Comité “fusionista”²⁶⁹ (Pedro Rodríguez), el abogado jerezano Cortina de la Vega (también fusionista), así como el Duque de San Lorenzo, y el abogado sevillano Jimeno de Ramón. Todos conocían las ideas republicanas del poeta Gutiérrez de Alba, aun así le invitaron a que realizase un brindis al llegar el momento de la copa de champagne. Se dejó caer con estos versos:

²⁶⁸ Esposo de **Pilar Castro Yepes**, hija de Miguel Castro y Catalina Yepes. Falleció Pilar, natural de Cuenca, el 1 de febrero de 1928, ya viuda, a los 87 años de edad en Sebastián Elcano 20 de senectud según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez. Se le hizo entierro de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63, p. 63). Emilio Gurrea había sido concejal y alcalde de Sanlúcar de Barrameda a fines del XIX. Fue coronel retirado del Cuerpo de Carabineros y quien propuso a la Corporación el homenaje a Luis de Eguilaz.

²⁶⁹ Partido Liberal Fusionista creado por Sagasta. En él tuvieron cabida los constitucionalistas, monárquicos, los radicales, algunos sectores militares y los posibilistas, es decir los sectores no republicanos. Los Liberales Fusionistas aceptaban los principios de la Constitución de 1876.

*Señores; vamos a ver: / en este momento crítico, / no siendo
yo hombre político, / la verdad, no sé qué hacer. / Si para vos-
otros basta / ser honrado y liberal, / yo cumpliera bien o mal
/ con un brindis a Sagasta. / Mas yo que fui progresista / del
bonachón Espartero, / por más que esforzarme quiero, / no
puedo ser fusionista. / Si me inclino a Castelar / y admiro sus
frases bellas, / encuentro en el fondo estrellas / imposibles de
alcanzar. / Zorrilla entre gente lista / promete mucho y nada
hace; / que no, no me satisface / el partido zorrillista. / Y en
cuanto a Pi, yo aseguro / que si se ilustra su gente / aunque no
para el presente / lo acepto para el futuro. / Cuando haya un
hombre formal / que al pueblo confianza inspire / que llame a
todo el que aspire / al triunfo de la moral. / Que rechace el ele-
mento / corrompido y corruptor / que aniquila al productor /
y prostituye al talento. / Que así arriba como abajo / mida a
todos por igual, / dando ayuda al industrial / y recompensa al
trabajo. / Que los desmanes impida, / y con enérgica mano /
asegure al ciudadano / libertad, hacienda y vida. / Entonces,
pero antes no, / deshechos ya mis temores / podré deciros,
señores: / de ese partido soy yo. / Mientras tanto, mi concien-
cia / me impone un deber sagrado: / brindar por todo hombre
honrado / sin mirar su procedencia. /*

La política de las dos primeras décadas del siglo estuvo marcada por el “caciquismo”. Se celebraban elecciones, pero todo el mundo era consciente de que eran una pura farsa, pues toda la política se maquinaba desde el Ministerio de la Gobernación. Dos eran los partidos que se repartían la tarta del poder, en el ámbito nacional y en el local: los conservadores y los liberales. Si el Gobierno de Madrid era conservador, conservadores eran los municipios; que era liberal, liberal sería también el municipio. Ello no quiere decir que a las elecciones tan sólo se presentasen tales partidos, también lo hacían otros, aun sabiendo el turno de la política nacional. Se presentaban a las elecciones las diversas opciones de republicanos (los federales seguidores de Pi y Margall, los radicales de Lerroux y la Unión Republicana de Salmerón), y los socialistas. Junto a ellos, tuvo cada vez mayor incidencia popular el movimiento anarcosindicalista, opuesto radicalmente al sistema. Dejo unas pinceladas de los Partidos Políticos existentes en la ciudad:

- **Partido Radical:** En el ámbito nacional bascularía hacia el centro, formando parte del gabinete ministerial en la 2ª República, en la que tuvo gran protagonismo. Fue creado en 1908 por Lerroux en tierras

catalanas. Sus principios anticlericales y populistas llegaron a gozar de no poco predicamento. Miembros de él fueron en la ciudad: José González Márquez, Miguel Ceballos Morales, Francisco Ramos Izquierdo, Salvador Peña González, Antonio Rodríguez Moncayo, y Gaudencio Ruiz del Río.

- **Partido Liberal Democrático:** Fue su presidente local José Morgado Fuentes. El líder provincial fue Cayetano del Toro (1842-1915)²⁷⁰, sucedido a su muerte por Juan Antonio Gómez Aramburu, con lo que en la capital de la provincia las dos opciones políticas, la liberal y la conservadora, estaba en manos de una misma familia (los hermanos Juan Antonio, liberal; y Luis José, conservador). En las elecciones municipales de 1920²⁷¹ se presentaron a ellas los miembros de este partido: Joaquín Díaz Márquez (ex alcalde), José Morgado Fuentes (ex alcalde), José J. Zambrano Almadana, José Rodríguez Ramiro, José Sánchez Larraz, Francisco Eizaguirre, Maximiliano Lucas Luna, y Juan M. Soto.
- **Partido Liberal Demócrata de Canalejas:** El gallego José Canalejas fue en sus inicios militante del Partido Progresista Democrático, de él pasó al Partido Liberal de Sagasta, momento en el que fue nombrado ministro de Fomento y, posteriormente, de Gracia y Justicia, de Agricultura, Industria y Comercio, habiendo sido también ministro de Hacienda. Tras ello, dejó el Partido Liberal y fundó el suyo propio, que algunos denominaron “regeneracionista”. El presidente del Comité Local fue Carlos Otaolaurruchi Munilla²⁷², concejal del Ayuntamiento. Se presentaron en 1920 a las elecciones municipales: José Castillo Jiménez, Fausto Sáenz, Antonio P. Latorre²⁷³, Miguel Escalada, y José Sánchez Castellano.

²⁷⁰ Este político liberal, denominado el “benefactor de los pobres” ejerció la carrera de medicina, cuyo grado de doctor había logrado con sólo 22 años. Fue también escritor científico, legando sus obras: *Nuevo método del deslizamiento del cristalino en su totalidad* (1872), *Tratamiento por las fricciones mercuriales* (1875), *Tratado de obstetricia, ginecología y pediatría* (1876) y *Tratado de las enfermedades de los ojos y sus accesorios* (1878). Fue alcalde de Cádiz, presidente de su Diputación provincial y de la Real Academia de Cirugía de Cádiz. En 1913 se retiró de la política

²⁷¹ De ellas se publicó en *El Profeta* que “se celebró con numerosas irregularidades y pucherazos, de los que sólo salvaba a algunos candidatos como a don Manuel Barbadillo Rodríguez” (Cfr. N° 584, edición de 15 de febrero de 1820).

²⁷² Hijo de Rafael Otaolaurruchi y María Joaquina Munilla. Al fallecer en Bolsa 22 el 7 de agosto de 1913 a los 53 años de edad estaba viudo de Horacia Ruiz de Somavía Terán (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 95 v).

²⁷³ Propietario del establecimiento “Bazar Latorre”, dedicado a ferretería, quincalla, bisutería, adornos, juguetes, cristal, muebles y objetos de fantasía. Estaba el bazar en Calle Ancha y Cristóbal Colón.

- **Partido Reformista**²⁷⁴: Nacería en 1912 fundado por el abogado Melquíades Álvarez González Posada (Gijón, 1864- Madrid, 1936), quien posteriormente se convertiría al republicanismo. A partir de 1933 pasaría a apoyar a las derechas. Fue asesinado por un grupo de milicianos al estallar la guerra civil el 23 de agosto de 1936. Los miembros del Partido Reformista provenían del republicanismo histórico, encontrando muchos adeptos dentro de las capas de la burguesía liberal. Propugnaban una mejora de la enseñanza y unas leyes sociales que transformasen las estructuras sociales reinantes. En las elecciones municipales de 1920 se presentaron: Manuel García Monge, Manuel García Gómez, Manuel Lagares Amate, Antonio Cordero Fernández, y Tomás Galán Otero. Informaba *El Profeta* de que en las elecciones de 1920 la novedad en Sanlúcar de Barrameda fue la entrada en política de este partido reformista.
- **Partido Republicano**: Mantendría en todo momento su franca oposición a los supuestos de la restauración monárquica. Fueron republicanos sanluqueños de la época: Antonio González Ortega, Bernardo Ortiz Roldán, Domingo Pérez Marín, Eusebio Gutiérrez Blasco, Federico Martínez del Prado, Francisco García del Barrio, Francisco Martínez del Prado, Gaudencio Ruiz del Río, Joaquín Gordillo Guzmán, José Colom Víctor, José González Márquez, José Hidalgo, Juan Luis Larraz García, Manuel Montaña Ibáñez, Manuel Rodríguez García, Rafael Verano Cordero (se integraría en el Partido Socialista), Ricardo Arraigosa García, Ricardo Díaz Mejías, Ricardo Luque Luna, y Tomás Fernández Bozzano. Tenían su sede en el “Casino Republicano”.
- **Partido Conservador**: Dirigido en la ciudad por Leopoldo del Prado y Ramón de Soto. El hacendado Luis José Gómez Aramburu fue su líder provincial, a quien sucedería Ramón de Carranza. Otros miembros en la ciudad sanluqueña fueron: Adolfo Lacave Domínguez²⁷⁵, Antonio

²⁷⁴ A nivel nacional pertenecerían, entre otros, Pérez Galdós, Manuel García Morente, Ortega y Gasset... Fue don Melquíades catedrático de Derecho Romano en la Universidad de Oviedo y famoso por su excelente oratoria.

²⁷⁵ Su hermano Camilo Lacave Domínguez fue esposo de **María Catalina Ambrosy Romero**. Falleció esta, hija de José Eusebio Ambrosy y Catalina Romero, el 22 de septiembre de 1904 a los 72 años de edad en Santo Domingo 50. Había testado en 1866 ante el entonces notario Nicolás Iglesia (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 174). Adolfo fue testigo del entierro de su cuñada. **Adolfo Lacave Domínguez**, esposo de María White Mergelina, falleció el 11 de diciembre de 1931 a los 87 años de edad en San Agustín 32 de arteriosclerosis según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 146).

Berlanga Gómez, Cayetano Ñudi Díaz de la Concha, Emilio Höhr Rodríguez, Francisco García de Velasco, Francisco Morante Sardiña, Hermenegildo Díez Santiago²⁷⁶, José López Ballesteros, José Rodríguez Ramiro, José Sánchez Lamadrid García, José Simal Santiago, Juan de Argüeso González, Juan Durán Vallejo, Julián Fernández García, Manuel Argüeso Lucio, Manuel Barón Fernández, Manuel Hidalgo Colom, Manuel Miler Ambrosy, Manuel Otaola-urruichi Munilla, Martín Santaolalla García, Nicolás del Río López, y Vidal Gutiérrez Díez.

- **Partido Maurista:** En las elecciones municipales de 1920 se presentaron: Leopoldo del Prado Ruiz, Vidal Gutiérrez, Martín Santaolalla, Antonio de Caso, Francisco Morante, Manuel Sánchez Castellano²⁷⁷, Juan de Argüeso, Juan Díez Santiago, José López Ballesteros, José Sánchez Lamadrid, Ramón de Soto Díaz, Manuel Rodríguez Daza, Luis Cardoso y Francisco García Millán. Del sector joven del partido se presentaron José María Ñudi y Manuel Barbadillo Rodríguez.
- **Partido “Datista”:** Se presentaron a las municipales de 1920: José Luis Ruiz Salas y Antonio Berlanga Gómez.
- **Partido Socialista:** Había visto la luz años atrás, en 1879, por iniciativa de Pablo Iglesias (1850-1925)²⁷⁸ y otros madrileños. En sus

²⁷⁶ Hijo de **Hermenegildo Díez Fernández** e Inocencia Santiago Rodríguez. El primero, natural de Corconte (Santander), falleció a los 59 años de edad el 6 de abril de 1910 en Infanta Eulalia 21 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 281). **Isidoro Díez Santiago**, soltero de 18 años, falleció el 12 de abril de 1914 en la Calle Bolsa 21 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 140).

²⁷⁷ Propietario de *La Primavera*, tienda de ultramarinos y de chacinas en San Roque 5 y en San Juan 12, casa esta donde nació y murió el poeta sanluqueño José María Ruiz de Somavía. Estuvo casado don Manuel con **Dolores Romero Urrea**, hija de Jerónimo y Rocío. Falleció doña Dolores el 15 de septiembre de 1911 a los 27 años de edad en la Calle Amargura 8. Fueron testigos del entierro Albidio Pulet Pimentel y José Angulo Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 234).

²⁷⁸ Fundador y presidente del PSOE y de la U.G.T. En 1910 se convertiría en el primer diputado socialista. Era el triunfo de un hombre tenaz y luchador. Nacido en El Ferrol, al fallecimiento de su padre, emigró con su madre y un hermano menor a pie hasta la ciudad de Madrid. Mientras la madre estaba trabajando, ambos hermanos fueron internados en un hospicio. Allí sería donde Iglesias aprendería la que iba a ser su tarea profesional durante su vida: la tipografía. En su trabajo encontró serias dificultades, máxime cuando fue llevado a la cárcel tras una huelga de impresores. Le resultaría difícil encontrar trabajo tras ello. Al fundarse *El Socialista*, Iglesias fue designado director. Políticamente estaba adscrito al internacionalismo marxista. Tras las elecciones de 1905, tanto él como Largo Caballero, ganarían acta de concejales del Ayuntamiento madrileño. En su estrategia política fue hombre duro e inflexible. En los últimos años de su vida estuvo minado por una enfermedad que paulatinamente le imposibilitaba la participación en los actos del Partido, Partido que, no obstante, presidiría hasta el momento de su muerte.

orígenes tuvo un marcado rigor de intransigencia doctrinal, lo que le llevaría a permanecer durante varias décadas un tanto al margen de la política de Partidos. Al configurarse la Conjunción Republicano-Socialista como una agrupación electoral, a principios de la década de los 10, fue el arranque para que el partido no sólo fuese interviniendo en la actividad política de la nación, sino que comenzase a ampliarse su militancia. En las municipales de 1920 se presentaron: Eusebio Gutiérrez Blanco, José Ahumada García, y Rafael Verano Cordero.

En octubre de 1913 era presidente y jefe local del Partido Liberal Democrático José Morgado Fuentes²⁷⁹. *El Profeta* insertó en su edición de 19 de octubre de 1913 un artículo de opinión defendiendo su política, y en contra de la de Leopoldo del Prado y Joaquín Díaz Márquez. Seguirían en el mismo mes los artículos defendiendo al liberal Morgado, cuyo jefe provincial era Juan A. Gómez Aramburu, y atacando al Conde de los Andes y a Joaquín Díaz. Llegadas las elecciones municipales, el periódico denunció los abusos cometidos en ellas, como el hecho de haberse adelantado la hora del reloj del ayuntamiento.

Se vivía con intensidad en algunos sanluqueños las ideologías políticas. En este sentido, publicó *El Profeta*, en su edición de 4 de diciembre de 1913, un pintoresco artículo titulado “*Montpensier y el corralero*”²⁸⁰. Se narraba en él que el duque con sus hijas Luisa y Mercedes iba muchas tardes a visitar el “corral” de Miguel en La Jara, del que eran propietarios los Pérez Marín²⁸¹. El Infante quiso favorecer al corralero, bisabuelo de los Vidal, comprándole el corral que tan sólo tenía en arriendo, por cuanto que apenas si podía vivir con su trabajo. El dueño, no obstante, “*por rivalidades políticas*”, no quiso venderlo.

En noviembre de 1914 Ramón de Soto acababa de ser nombrado alcalde de la ciudad. Con tal motivo, sus compañeros del Partido Conservador le organizaron una comida homenaje. Se extendió el homenaje a la figura de

²⁷⁹ *El Profeta*, n° 1, edición del 17 de octubre de dicho año.

²⁸⁰ Cfr. José Romero Tallafigo: *Rememorando una escena del pasado de Sanlúcar. Montpensier y el "Corralero"*. Sanlúcar de Barrameda, n. 43, 2007. Gráficas Santa Teresa.

²⁸¹ Miembro de la familia fue Paz Pérez Marín y González Hontoria, hija de Domingo Pérez Marín y de Asunción González Hontoria. Falleció soltera a los 48 años de edad el 2 de abril de 1914 en la Calle González Hontoria 7. Murió, según certificado del doctor Emilio Höhr, de una embolia cerebral (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1, p. 116).

Leopoldo del Prado. Se celebró en el “Casino Defensa Local”, sede de dicho partido. Sería Andrés de la Fuente, propietario del restaurante “Número 2”, quien serviría la comida del homenaje. Intervinieron en él con sus discursos tanto Leopoldo del Prado como Ramón de Soto. Desde el Casino se enviaron telegramas al Presidente del Consejo de Ministros y al titular de la Cartera de Gobernación²⁸².

En las elecciones municipales de 1917 obtuvo un excelente resultado la candidatura de la “Coalición Popular”, resultando elegidos los liberales romanonistas: Joaquín Díaz Márquez, José Rodríguez Ramírez, José Luis Zambrano Almadana, Francisco Eizaguirre de Celis y José Sánchez Larraz; los datistas: Francisco García de Velasco, Clemente Guillén Palma y José Simal Santiago; los republicanos: Rafael Verano Cordero y Eusebio Gutiérrez Blasco; el maurista José López Ballesteros, y el independiente Francisco García Millán.

Mismo sistema electoral que en toda la Restauración

Durante este periodo, bienalmente se producía la renovación de los concejales. Sírvanos de referente del sistema electoral seguido en estas dos décadas las efectuadas a fines de 1921²⁸³. La continuidad del sistema electoral, durante todo el periodo de la Restauración, indica lo seguido en esta etapa monárquica, tenga o no tenga que ver con el extenso anecdótico ocasionado de la realidad política de aquel momento. Anunció el alcalde Leopoldo del Prado, con un expuesto firmado el 21 de noviembre de 1921, que se encontraba próxima la renovación bienal de concejales del Municipio. Según lo que establecía el artículo 45 de la Ley Orgánica²⁸⁴, les correspondía cesar a los concejales más antiguos en el cargo. Pero, se daba una circunstancia especial. Todos los que componían a la sazón la Corporación habían sido elegidos en la misma fecha, 8 de febrero de 1820. ¿A qué se debía tal anomalía, anomalía, por otra parte, que era consecuencia de los últimos estertores de los usos y costumbres electorales del sistema

²⁸² Cfr. *El Profeta*, nº 86, edición de 5 de noviembre de 1914.

²⁸³ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 158- 164v, sesión de 25 de noviembre.

²⁸⁴ Estaba en vigor, como lo estaría prácticamente hasta 1977 la Ley de 1907. La base de esta ley electoral, en lo que hace referencia al sistema electoral, se fundamentaría en la normativa establecida a raíz de la revolución de 1868 y fijada en la Ley Electoral de 20 de agosto de 1870. Por ella, el Ayuntamiento habría de hacer el censo electoral en conformidad con el padrón municipal y comunicar a los electores, por medio de células, el lugar correspondiente de votación.

político “turnista”? Simplemente a que quienes habían sido elegidos concejales el 14 de noviembre de 1915, llegado que fue el tiempo de su renovación, esta no se pudo verificar porque una Real Orden de Gobernación de 10 de enero de 1918 anuló la renovación que se había verificado el 11 de noviembre de 1917. Y es que más que unas elecciones libres y limpias nos encontramos, con harta frecuencia, con una manera ficticia y corrupta de efectuarlas.

En su consecuencia, para cubrir las vacantes de quienes fueron elegidos en las elecciones de 11 de noviembre de 1917, en cumplimiento de la legislación vigente, procedía verificar un sorteo entre los representantes de los distritos 2º, 3º, 4º y 5º de la ciudad. Del sorteo saldría la relación de los concejales cuyas vacantes se habrían de declarar, cesando, consecuentemente, aquellos cuyos nombres figurasen en las primeras papeletas que se insaculasen. Comunicó, tras ello, el alcalde que procedía realizarse el sorteo. Los nombres de los concejales que constituían los referidos distritos se depositaron en una urna de cristal. Fueron declaradas 15 vacantes. Las del distrito primero lo fueron las de los seis concejales, que correspondían a los designados en la elección de 8 de febrero de 1920 que, por acuerdo de la Comisión Provincial, fueron anuladas en este distrito. Para los restantes distritos se procedió a la extracción por cada uno de los concejales de tantas papeletas como vacantes se habían de declarar. La presidencia comenzó a realizar la insaculación. Fue leyendo en voz alta los nombres que figuraban en las papeletas extraídas. De su mano iban pasando a las del secretario capitular. Llegado a la insaculación del Distrito Cuarto, en el que figuraba el alcalde Del Prado, fue el secretario el que efectuó la insaculación. Así resultó el proceso declarándose las vacantes de los señores que se expresan en el “resultado”:

PRIMER DISTRITO	
SITUACIÓN	RESULTADO
Eran sus representantes: Tomás Galán Odero Manuel García Monge Antonio Cordero Fernández José Ahumada García Juan Soto Mellado Maximiliano Luque Luna	Todas las plazas fueron declaradas vacantes

SEGUNDO DISTRITO	
SITUACIÓN	RESULTADO
Tenían que ser sorteadas dos vacantes entre los cuatro concejales que lo representaban: Juan de Argüeso González Antonio de Caso Vega José Ñudi y Ruiz de Somavía Juan Luis Larraz García	José Ñudi y Ruiz de Somavía Juan Luis Larraz García

TERCER DISTRITO	
SITUACIÓN	RESULTADO
De los tres que formaban su representación habrían de cesar dos (que eran las vacantes que se cubrieron en la elección de 11 de noviembre de 1917 y que fueron anuladas por Real Orden de 10 de enero de 1918). Lo representaban: José Morgado Fuentes Francisco Morante Sardina José Sánchez Castellano	Francisco Morante Sardina José Morgado Fuentes

CUARTO DISTRITO	
SITUACIÓN	RESULTADO
De este distrito tenían que cesar tres concejales, exactamente la mitad, puesto que todos habían sido elegidos en la misma fecha. Eran los representantes de él: Manuel Barbadillo Rodríguez Vidal Gutiérrez Díez Hermenegildo Díez Santiago Manuel Miler Rodríguez José López Ballesteros Leopoldo del Prado Ruiz	Vidal Gutiérrez Díez Hermenegildo Díez Santiago Manuel Miler Rodríguez

Iba a procederse al sorteo del Quinto Distrito. Intervino el concejal Verano. Solicitó a la presidencia que se le excluyese del sorteo declarándose así su vacante. Del Prado se negó, respondiéndole que lo pedido no se ajustaba a ley.

QUINTO DISTRITO	
SITUACIÓN	RESULTADO
Dos eran los que tenían que cesar, vacantes que se cubrieron por la elección anulada ya referida. Eran sus representantes: Ramón de Soto Díaz Tomás Barbadillo Rodríguez Manuel Rodríguez Daza Luis Cardoso Perea Rafael Verano Cordero	Tomás Barbadillo Rodríguez Rafael Verano Cordero

Una institución existente en la ciudad era la **Junta Municipal del Censo Electoral**²⁸⁵. Sigamos su sistema de funcionamiento. Válganos la constituida el 30 de septiembre de 1907. Era secretario de la misma el que lo era del Juzgado Municipal Juan Antonio Lara Benítez. A las 20:30 horas se reunieron en la Sala capitular, bajo la presidencia de Fabio Tena Ibáñez²⁸⁶, vocal designado al efecto de la “*Junta Local de Reformas Sociales*”, el referido secretario y los señores siguientes, que habían sido previamente convocados en forma:

²⁸⁵ La normativa electoral, desde la desaparición de Fernando VII, había concedido importantes atribuciones a las Diputaciones Provinciales y a los propios Ayuntamientos, de manera, que en la ley de 1907 se contemplaba que el censo electoral habría de ser custodiado y elaborado en todo el proceso por las Juntas Provinciales y Municipales, denominadas del “Censo Electoral”. Estas Juntas Municipales estarían compuestas por un grupo elegido de entre los mayores contribuyentes, los presidentes de las Sociedades Industriales, un concejal y un miembro del ejército.

²⁸⁶ Esposo de **Nicolasa Joaquina Urquir Calvo**. Falleció esta, que era natural de Castellón de la Plana, el 25 de enero de 1926 a los 74 años de edad en la Fábrica de Gas, sita en Banda de la Playa, a causa de embolia cerebral según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de 4ª clase con doble depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 164). **Fabio Tena Ibáñez**, de la misma naturaleza, falleció el 5 de febrero de 1932 a los 79 años de edad en el mismo edificio en el Mazacote de insuficiencia cardíaca según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 161).

- Adolfo Gutiérrez Agüera y Bayo, como concejal de mayor número de votos obtenidos en elección popular.
- Manuel Otaolaurruchi Munilla, concejal que obtuvo el número de votos inmediato inferior.
- Francisco Ramos Izquierdo, coronel comandante graduado de Infantería, jubilado.
- Luis Colom Víctor, alférez de Navío, jubilado. Falleció²⁸⁷ soltero el 13 de enero de 1929 a los 81 años de edad en Ancha 40 a causa de arteriosclerosis según certificó el doctor Ramón Soto. Era hijo de Juan Nepomuceno Colom y Teresa Víctor.
- Nicolás del Río López, Fausto Sáenz Ortega, Manuel Hidalgo Colom y Víctor Ojeda Colletty, todos ellos como mayores contribuyentes con voto de compromisarios para la elección de senadores.
- Manuel Miler Ambrosy, José Colom Víctor, Rosendo Quiñoy Lareu, y Lorenzo Prellezo Linares, todos estos como síndicos de los dos gremios de industriales de mayor número de asociados.

Abierta la sesión se procedió a la lectura de la legislación en lo que hacía referencia a la constitución de dicha Junta. La Junta quedó constituida, por elección, en la forma siguiente:

- Presidente: Fabio Tena Ibáñez.
- Vicepresidente: Adolfo Gutiérrez Agüera y Bayo.
- Vocales propietarios: Francisco Ramos Izquierdo, Nicolás del Río López, Fausto Sáenz Ortega, Manuel Miler Ambrosy (este fue elegido por unanimidad, de entre este grupo de vocales, como 2º vicepresidente de la Junta), y Rosendo Quiñoy Lareu.
- Vocales suplentes: Manuel Otaolaurruchi Munilla, Luis Colom Víctor, Manuel Hidalgo Colom, Víctor Ojeda Colletty, José Colom Víctor, y Lorenzo Prellezo Linares.

Constituida la Junta, su presidente propuso que las sesiones sucesivas se celebrasen en el mismo local, de lo que se le daría cuenta al alcalde de la ciudad. Fue aprobado, como también que se le mandase copia del acta de la constitución al presidente de la Junta Provincial del Censo, al gobernador civil de la provincia y al alcalde presidente. De la constitución de la Junta se colocaría información en los “*sitios de costumbre*”.

²⁸⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 237.

Cinco días antes, el día 25 de septiembre de 1907, se había reunido el alcalde Leopoldo del Prado, en la misma Sala Capitular, con los vocales de la Junta Municipal del Censo de población de 1900. Comenzó a las tres de la tarde. La finalidad de la sesión era cumplimentar lo que se establecía en la Instrucción vigente sobre la formación del nuevo censo electoral a tenor de lo que se establecía en la Ley de 8 de agosto de 1907. Se procedió a la lectura de la referida Instrucción y de la Real Orden de 17 de septiembre de 1907, así como la Instrucción del Gobierno Civil de la provincia de 19 de septiembre de 1907. Junto con lo precedente, se dio también lectura a otros documentos complementarios que desarrollaban todo lo anterior. Se establecía en la referida legislación cómo llevar a efecto la inscripción de los varones de veintidós y más años de edad en boletines que habrían de servir de base para la formación del nuevo censo electoral, y normas para señalar la demarcación de cada una de las secciones electorales existentes en el término municipal, así como la designación de las comisiones que habrían de ponerse al frente del trabajo de cada una de las secciones.

Todos informados, se procedió a dar cuenta de un expuesto del alcalde, dirigido a la “Junta del Censo de la Población”, cuyo contenido es cuanto sigue. Había elaborado don Leopoldo cuanto se preceptuaba que se hiciese. Lo había hecho *“en virtud de la autorización que se le había dado en acuerdo de la Junta de la sesión celebrada el 19 de julio de 1907”*. En ella se le había autorizado a efectuar la demarcación de las secciones de los cinco distritos electorales del término municipal y a designar las referidas comisiones. Y es que, informaba el alcalde-abogado, la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 16 del actual había dispuesto que la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico procediese a la formación del censo electoral. Este organismo redactó una Instrucción para llevar a cabo la referida inscripción de los varones a partir de los veintidós años en unos boletines que sirviesen de base para elaborar el censo. Los trabajos preliminares se habían encargado a las Juntas Municipales del Censo de población de 1900. Esta es la razón que explica el extraño comportamiento de don Leopoldo, el cual ejecutó todo esto cuando cinco días después, como quedó reseñado, se iba a constituir una Junta Municipal del Censo. Si así lo explicó, tal vez fuese porque a alguien le pudo extrañar tal comportamiento.

Efectuadas todas estas aclaraciones. El expuesto del alcalde Del Prado establecía la configuración de las diversas secciones electorales:

DISTRITO	SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDÍA
1º	1ª	Sevilla, Santa Brígida, Pedro Rodríguez, Palma, Gitanos, Zorra, Juan Grande y Palomar.
1º	2ª	Lazareno, Callejón del Palomar, Caño Dorado, Cruz del Monaguillo, Borregueros, Menacho, Fuego ²⁸⁸ , Azacanes Primera y Segunda.
1º	3ª	San Agustín, Cruz del Pasaje, Mesón del Duque, Cristo de las Aguas, (y del campo los siguientes Pagos: Pozo Nuevo, Gallarda, Colalta, Sanlúcar el Viejo, Atalaya, Palmar de San Sebastián, Monte Olivete, Santa Brígida, Estación Férrea, Arboledilla y, de aquí, al Cortijo del Asiento).
1º	4ª	Plaza de los Condes de Niebla, Don Francisco de Paula Rodríguez (hoy Caballeros), Luis de Eguilaz, Monte de Piedad, Dorantes, Monteros, Jerez, Santiago, Trillo, Monjas Descalzas ²⁸⁹ , Plaza de Isabel II ²⁹⁰ (hoy Plaza Alta o de la Paz), Cuesta de Belén, Escuelas, Cuartel Viejo y Castillo de Santiago.

²⁸⁸ Coincidía, más o menos, con la en la actualidad denominada “Menacho”. Calle antigua en el Arrabal de la Puerta de Jerez, si bien no aparece documentada hasta mediados del siglo XVII. Tras ello, la denominación de tal calle pasó por diversos cambios en su devenir histórico: “Callejuela de Marcos de Sierra”, “Calle del Juego de Bolos”, “Calle Bodegas”, “Calle Bodegas de Marco de Sierra”, e incluso “Calle del Fuego llamada del Juego”. (Cfr. Narciso Climent: *Calles y Plazas de Sanlúcar de Barrameda. Recorrido Histórico*).

²⁸⁹ En el número 7 de esta casa falleció el 24 de enero de 1918 **Juan Bautista Angioletti Baireda**, de ilustre familia. De estado soltero, falleció a los 35 años de edad. Era hijo de Antonio Angioletti y Díaz de la Serna y de María Dolores Baireda Fernández (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 124). **Antonio Angioletti y Díaz de la Serna**, abogado, había fallecido en dicha casa el 30 de noviembre de 1900 a los 79 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 42 v). En el mismo año, pero el 12 de febrero y en el número 1, fallecería el que era pertiguero de la Iglesia Mayor Parroquial, **Francisco Villegas Rivera**. Estaba casado con Benita Sánchez Gutiérrez y tenía 53 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 130).

²⁹⁰ El 12 de junio de 1920 fallecía en el número 11 de esta plaza una montañesa de la provincia de Santander, **Clara Duque Fernández**, hija de Miguel y María del Carmen. Se había casado en primeras nupcias con Francisco Aznar Requejo y en segundas con Eugenio González Beraneño. Al fallecer, tenía 72 años de edad tras haber testado un año antes ante el notario Ruiz Badanelli. Nombró albacea a Tomás Fernández Bozzano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 146).

DISTRITO	SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDÍA
2º	5ª	Pozo Amarguillo, Plaza de Jerez, Comisario, Higuera, Carretería, Abades, Castañeda, Puerto y Trabajadero Primera y Segunda (y de la zona rural: Huerta del Capitán, Huerta de Mergelina, Huerta Santo Dios ²⁹¹ , y Huerta del Duque. Además de los Pagos: Custodia, Jara, Cuesta Blanca, Maestrillo, Charruado, Miraflores, Cañada, Carrascal, Pastranilla, Cuadradillo, Palmosa, Punta del Águila, Agostado, Armijo, Coronado, Minas, Rompe Serones, Carnero y Botánico).
2º	6ª	Arroyo, San Antón, Almonte y Cuesta, Caridad y Cuesta, Misericordia ²⁹² , Muro, Ganado, Fuente Vieja, Puerta de Rota, Parra, San Borondón y Molinillo Primera y Segunda.
3º	7ª	Gutiérrez Agüera, Callejón de la Huerta Grande, Plaza de la Reina Cristina (hoy San Juan Bautista de La Salle), San Miguel, Balsa, Convento de Capuchinos, Banda de la Playa desde el nº 20 al 51, Sagasta, Arroyo de San Juan y Calzada de la Infanta (y del campo desde dicha Calzada, Mazacote, Almona, Piletas, Castillo del Espíritu Santo a la Hacienda de Colom).
3º	8ª	Banda de la Playa desde el nº 1 al 23, San Juan, Infanta Doña Isabel (hoy Baños), Plaza de Madre de Dios, González Montero ²⁹³ , Truco, Ruiz de Somavía, Plaza de la Victoria, Victoria, Infante Don Antonio (hoy Pérez Galdós), y Tartaneros.

²⁹¹ 23 de Noviembre de 1917. Fallece en esta Huerta **Miguel González Rodríguez**, hijo de Francisco y Regla, casado con Antonia Muñoz. Tenía 58 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 101 v).

²⁹² En el número 28 de esta calle falleció el 8 de enero de 1922 **Vicente Sanmiguel Gallardo**, de Pontevedra y casado con Josefa Mier Armentero. Tenía al fallecer 56 años. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 19 v).

²⁹³ En el número 8 de esta calle falleció el teniente coronel del Regimiento de Villaviciosa, **Antonio Fernández Clotel**. Fue el 30 de septiembre de 1914. Era hijo de Antonio Fernández y Carmen Clotel. Estaba desposado con **Antonia Ravé Herrera**. Tenía a su fallecimiento 57 años. Su hermano **José**, esposo de Josefa Martínez Illana, fue capitán de Navío y comandante del “Cruceiro Reina Regente”. Falleció el 26 de enero de 1922 en la Calle González Montero 8 de estrepotocia según certificación del doctor López Ballesteros. Se le hizo entierro de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 32 v). Su hermana **Gloria**, soltera, falleció el 25 de octubre de 1923 a los 71 años de edad en Calle González Montero 8 a causa de una embolia cerebral según certificado del doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 231).

DISTRITO	SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDÍA
4º	9ª	Plaza de Alfonso XII (hoy Del Cabildo), Gallegos (hoy Isaac Peral), Amargura, Plaza de San Roque, Saters, Bretones, Trascuesta, Don Román, Zárate, Cristóbal Colón ²⁹⁴ , Carmen, Carril de los Ángeles, Chanca, Regina, Carril de San Diego ²⁹⁵ , Santa Ana, González Hontoria, Moros (hoy Cervantes) y Duques de Montpensier (hoy Ancha).
4º	10ª	Castelar, Juan de Argüeso (hoy De las Cruces), Santo Domingo ²⁹⁶ , Benegil ²⁹⁷ , Luz, Diego Benítez, Plaza Reina Mercedes (hoy De los Cisnes), Marqués de Mochales, San Francisco, Don Claudio, Siete Revueltas, Plaza de San Francisco y Rubio Contreras (hoy Ángel) (y del campo el Pago Falón a la Calzada de la Pescadería).

²⁹⁴ Un almacén famoso en la época, el de San José, estaba ubicado en esta calle. Fue en él, en donde trabajaba como dependiente, el lugar en el que falleció, como consecuencia de la cruel epidemia de gripe de 1918, Bienvenido Rodríguez Castellanos, soltero y de 20 años de edad, natural de Arcos de la Frontera, el 29 de diciembre de 1918 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 246 v).

²⁹⁵ En el número 15 de esta calle falleció el 26 de abril de 1918 Dolores Terán Borrero, hija de Santiago Terán y Catalina Borrero; viuda de Segundo Ruiz Tapia (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 243).

²⁹⁶ En el número 60 de esta calle falleció el 19 de enero de 1915 **Manuel Rubiera Morro**, viudo de María de la Paz Dutriz Rodríguez. Era natural de El Puerto de Santa María y tenía 79 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 193 v). En el Pago Vista Alegre fallecería también el 27 de mayo de 1916 la viuda de Manuel Dutriz Rodríguez, **Rita del Olmo Pineda**, natural de Jerez de la Frontera. Tenía 67 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 15 v). 10 años antes había fallecido en Santo Domingo 64 el referido Manuel Dutriz Rodríguez. Fue el 22 de enero de 1906, en cuyo entierro hizo de testigo el periodista Albidio Pulet (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 138).

²⁹⁷ En el número 2 de esta calle falleció el 26 de mayo de 1914 **Josefina Rantenstrauch Philipp**, natural de Sevilla y viuda de José Miguel Wandelent. Tenía 88 años y efectuó testamento (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 116).

DISTRITO	SECCIÓN	CALLES QUE COMPRENDÍA
4º	11ª	Infanta Doña Eulalia (hoy Bolsa) desde el nº 1 al 87 ²⁹⁸ , Trاسبolsa desde el nº 1 al 45, Esquivel y Vélez (hoy Alcoba), Infanta Doña Paz (hoy Mar), Carnicería y Callejón de Santo Domingo.
5º	12ª	Barrameda, Sargenta, Plaza del Salvador y Espalda de Barrameda.
5º	13ª	Infanta Doña Eulalia desde el 70 al 127, Trاسبolsa desde el 47 al final, San Nicolás ²⁹⁹ , San Antonio y Pirrado.
5º	14ª	Rubiños, Huerto del Salvador, Barriada de Guía, Pago de Guía, Berdigones (también denominada, por inseguridad lingüística, Perdigones) Relojera, Bayoneta, Salvador, San Jerónimo, Carretera de Bonanza, Barriada de Bonanza, Pago de Bonanza, Pago Llano, Pago Barrameda, Salto del Grillo, Cuevas, Pino, Antiguo Carrillo, Cabeza Gorda, Mahína, Algaida, Pinar de Tarelo, Salinas, Cortijo de Montea-gudo, Cabeza Alcaide, Évora, Evorilla, y De la Fuente.

Efectuada la distribución de las calles en cada una de las secciones, quedaba a la Junta la tarea de anotar el número de casas que comprendía a cada una. También don Leopoldo, apoyado en la autorización expresada, había efectuado el nombramiento de las **Comisiones** correspondientes a cada una de las 14 secciones. Fueron estas:

²⁹⁸ En el número 89 falleció un montañés, industrial, asentado en la ciudad, Antonio Arcos González, natural de El Tejo (Santander) y viudo de Aquilina Estrada Sáinz. Falleció Antonio Arcos el 6 de diciembre de 1915 a los 63 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 279). Su esposa, de la misma naturaleza, había fallecido el 4 de octubre de 1900 a los 46 años de edad en la calle Bolsa. Testó ante José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 16 v).

²⁹⁹ En 1908 poseía un “Baratillo” Juan Roa Octaven en el número 6 de esta calle. Compraba en él el cobre viejo a 1´40 kilo, el metal a 0´90, el plomo a 0,25, el zinc a 0,25 y el hierro a 1´50.

SECCIÓN	PRESIDENTE	VOCAL	SECRETARIO	REPARTIDOR
1 ^a	José Simal Santiago	Rafael de la Cruz Rodríguez	Manuel Pampín Bernabeu	Antonio Hernández Durán
2 ^a	Francisco Morante Sardina	Francisco Gómez Ruiz	Pascual Humanes Ruiz	José Ramos Romero
3 ^a	Manuel Barón Fernández	Francisco Almadana de la Peña	Antonio Vega Pacheco	Felipe Álvarez Rodríguez
4 ^a	Jerónimo Angulo Martínez	Ramón Guerra Gordillo	Juan Lora Vallejo	José Núñez Torrejón
5 ^a	Manuel Otaola-ruchi Munilla	Manuel Zambrano Almadana	Francisco Suárez Benítez	Ignacio Pozo Villanueva
6 ^a	Leonardo de Caso Vega	Carlos García Pascual	Rafael Ortega Camacho	Manuel Aldón Merino
7 ^a	Nicolás del Río López	José Terán Pareja ³⁰⁰	Manuel Zambrano Avila	Miguel Brún Montes
8 ^a	José Luis Acquaroni Fernández	Agustín Mosquera Ríos	José Millán Pérez Marín	Eduardo Robles Sánchez
9 ^a	Carlos Marco Ruiz	José Miguel Ruiz Lé	Fernando Esper Ruiz	José Zambrano Avila
10 ^a	José Sánchez Lamadrid García	José Angulo Martínez	Manuel Astarida Infante	Antonio Romero Gálvez
11 ^a	Florencio Romero Villarreal	Manuel Barrios González	Rafael Delgado García	Manuel Rodríguez Merino
12 ^a	Ricardo Magariño García	Juan Lara Benítez	Antonio Márquez Zarazaga ³⁰¹	Manuel Vilariño Lazo ³⁰²
13 ^a	Martín Santaolalla García	Manuel García Gutiérrez	Antonio Montes Ballesteros	Francisco Benítez Pérez
14 ^a	Vidal Gutiérrez Díez	Antonio Castillo Ulrich ³⁰³ y Manuel Rodríguez Boquillón	Mariano Morgado Fuentes	Manuel Castro Arcos

³⁰⁰ Hijo de Francisco Terán y de Mercedes Pareja. Fue empleado y falleció el 11 de marzo de 1913 a los 49 años de edad en la Calle San Francisco 9. Fue su esposa Caridad Pérez Merino.

³⁰¹ Su hermano **Manuel**, hijo de Antonio y María del Carmen, falleció el 6 de diciembre de 1910 en la calle Luis Eguilaz 5, de estado soltero y a los 32 años de vida (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 98 v). Su otro hermano **José**, de 31 años y casado con Francisca Claros García, falleció de tuberculosis según certificación del doctor Höhr el 30 de diciembre de 1918 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 249).

³⁰² Hijo de José Vilariño Bueno y de Mercedes Lazo Rondán. Su madre falleció el 10 de junio de 1910, a la edad de 72 años, siendo ya viuda de su marido. Murió en su domicilio sito en Calle San Antonio 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 11 v).

³⁰³ Su hermano **Francisco de Paula** estuvo casado con **Dolores Mier Nodal**. Esta, hija de Pablo Mier y Rosa Nodal, falleció, ya viuda, el 30 de abril de 1917 en Calle Carmen 11 a los 78 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 74).

La Junta aprobó por unanimidad la totalidad del expuesto de Leopoldo del Prado, subrayando que se diese el más exacto cumplimiento a las instrucciones recibidas y a las que se recibiesen en adelante. A todos los designados se les comunicaría el cargo recaído sobre cada uno de ellos. El 11 de agosto de 1915 era presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral Víctor Ojeda. En el ejercicio de su cargo, solicitó al alcalde, y así fue ordenado por este al día siguiente, que se cumplimentase, si bien no fueron remitidas hasta el 4 de septiembre, la relación de los 96 mayores contribuyentes con voto para la designación de los compromisarios en las elecciones de senadores; otra, de los presidentes y síndicos de los gremios industriales existentes en la población; y, finalmente, otra, de los concejales con mayor número de votos, excluyendo al alcalde y a los tenientes de alcalde, pues así se había acordado en el expediente que se estaba instruyendo para la renovación de dicha Junta, que habría de actuar durante el bienio 1916-1917.

Juan M. Soto Mellado, concejal electo por la Junta Municipal de Sanlúcar de Barrameda, presentó el 2 de marzo de 1920 en la alcaldía un recurso para la Comisión Provincial del Censo Electoral. En dicho escrito aseguraba que Tomás Galán Otero, concejal proclamado por la Junta Municipal del Censo en el acto de escrutinio celebrado el 12 de febrero último, había presentado en la secretaría municipal una contraoferta que se había extraviado. Certificó el alcalde Del Prado que aquello era incierto. Ordenó al secretario certificación de dicho escrito, y que citase al aludido don Tomás para que concurriera ante la alcaldía el día 3 a las diez de la mañana para deponer en expediente que al efecto se instruiría.

El secretario Carlos Asquerino La Cave cumplimentó lo ordenado. Certificó que Juan M. Soto Mellado había presentado en la secretaría un escrito para la Comisión Provincial de Cádiz. Decía en él el señor Soto que, llegada la hora de formular su defensa a los concejales electos el 12 de febrero, les negó el alcalde el uso de tal derecho. Como consecuencia, la contrapropuesta que debió formular su compañero de elección y distrito, Tomás Galán, fue presentada en la secretaría de la Corporación, donde habría de estar. De haberse producido algún extravío, el reclamante declinaba toda responsabilidad en el alcalde Del Prado, autor de la ilegal repulsa de sus derechos. Añadió a ello en el escrito que el objeto de la protesta presentada por el candidato derrotado, Miguel Escalada Ramela, era de ilegal constitución de la mesa de la sección 3ª, sección a la que correspondía el distrito de Soto.

Soto argumentó al respecto lo siguiente. En aquel día faltaron a la constitución de la mesa el presidente, su suplente y el suplente del primer

adjunto. En cumplimiento de la normativa de la Ley Electoral vigente³⁰⁴, ocupó la presidencia el suplente del 2º adjunto, Lorenzo Campos Ruiz. Era así como constaba en el acta de nombramiento del personal de la Junta Municipal del Censo y en el acta de la votación, así como en los documentos que aportó el señor Galán, *“que por la exclusiva responsabilidad del alcalde de la ciudad se habían extraviado”*. En vista de todo ello, Soto solicitó de la Diputación Provincial que se desestimase la reclamación de Escalada, y que remitiese testimonio contra el alcalde al Juzgado de Instrucción del partido, por haber faltado contra lo establecido en la Ley Electoral.

A la referida instancia se agregó la solicitud de los concejales proclamados en la elección celebrada el 8 del actual, Juan M. Soto Mellado y Rafael Verano Cordero, de que se les expidiera, en el plazo de 48 horas, una certificación de las protestas que se hubieran formulado contra los mismos. No obstante, el alcalde decretó que, en vista de que había finalizado el plazo de reclamaciones, había remitido el expediente electoral y el de las reclamaciones al presidente de la Comisión Provincial. Por todo ello, consideró el alcalde que no había lugar a lo que se le había solicitado. En su consecuencia, se citó a Tomás Galán para que compareciese ante la alcaldía al objeto de deponer en el expediente como se le ordenaba. Así quedó decretado el 2 de marzo de 1920.

Un día después, 3 de la tarde. El alcalde Leopoldo del Prado se encuentra en su despacho oficial. Le acompaña el secretario Asquerino. Están a la espera de tomar declaración al concejal proclamado en las elecciones de 8 de febrero, Tomás Galán Otero, en relación con los hechos ya expuestos. Comparece Galán. Se le pregunta si era cierto que había firmado una contraprotesta y la había entregado en la secretaría. Afirmó que efectivamente había firmado dicha contraprotesta en unión con Juan Manuel Soto Mellado, siendo este quien se encargó de entregarla en la secretaría. En esta le fue rechazada por encontrarse el expediente en Cádiz. La recogió el señor Soto, ignorando dónde se encontraba. Agregó que, en cuanto a lo que a él afectaba, nada le interesaba dicha contraprotesta, dejando constancia de que él no había traído documentación alguna a la secretaría, ni con Soto ni sin él.

En vista de esta declaración, decretó el alcalde que se citase a Juan Manuel Soto Mellado a que compareciese ante la alcaldía, al día siguiente a las cuatro de la tarde, para prestar declaración sobre la denuncia de extravío de documento. Compareció Soto el día 4 de marzo. Fue interrogado. Se rati-

³⁰⁴ Artículo 37, párrafo 6º.

ficó en el contenido de su contraprotesta. Declaró que era sabedor de que Tomás Galán no había presentado la contraprotesta, sino que la había presentado él mismo, y que se la devolvieron diciéndole que el expediente electoral se había enviado a Cádiz. Se le preguntó cuántas protestas o contraprotestras había. Contestó que sólo una, la que fue firmada por él y por el concejal Verano. El alcalde Del Prado decretó que se certificase sobre la contraprotesta firmada por Juan Manuel Soto y Rafael Verano. Vista toda la documentación, el alcalde Del Prado, considerando que la imputación de un delito a la autoridad debía hacerse y perseguirse de oficio, decretó el 6 de marzo de 1920 que se sacase copia literal del expediente para remitirlo al Juzgado de Instrucción, por si encontrase materia delictiva en la instancia que había dado origen a tales actuaciones. Así se efectuó al día siguiente.

Elecciones Municipales corruptas

Era lo habitual. Lo sorprendente resultó que fuesen denunciadas y que, además, fuesen declaradas nulas por Real Orden del Gobierno de Su Majestad. Y era lo habitual porque resultaba la consecuencia lógica del sistema “turnista” imperante en la política española desde la Restauración. Y era lo habitual porque el pueblo había asistido abúlicamente a los cambios producidos en la nación desde el pronunciamiento en Sagunto y la proclamación de Alfonso XII como rey. Y era lo habitual porque el barco de la nación era dirigido por la mediocridad e hipocresía de una burguesía tan sólo ávida de poder y medro. Y era lo habitual porque a la consecución en 1890 del sufragio universal masculino le acompañó la abulia y el desinterés del pueblo por los asuntos políticos, convencido de que el poder estaría siempre en las manos de la oligarquía y del caciquismo, como consecuencia, como afirman García de Cortázar y González Vesga, de “*un sistema político y electoral arrogante y corrupto*”³⁰⁵.

Las elecciones municipales se habían celebrado en 1897. José del Castillo y Antonio Herrera presentaron a la Comisión Provincial de Cádiz un recurso de alzada sobre las irregularidades producidas en dicha elección. La referida Comisión declaró válidas las elecciones. Previamente, las protestas se habían depositado sobre la mesa de la Junta de Escrutinio. Estas fueron las presentadas³⁰⁶ por José del Castillo:

³⁰⁵ *La burguesía satisfecha*, en “Breve Historia de España”, p. 530.

³⁰⁶ Libro de actas capitulares de 1898, tercer trimestre, cuaderno tercero, ff. 33v a 35, sesión de 16 de agosto de 1898.

1.- Había presidido la mesa electoral de la Sección 1ª José María Mariscal, alcalde de Correos, que no era elector en aquella demarcación ni residía en ella.

2.- Se había constituido la mesa de dicha sección a las 8 de la mañana sin el número legal de interventores, por la sencilla razón de que no habían sido convocados previamente.

3.- Había presidido la mesa de la Sección 2ª, en las mismas condiciones ilegales que Mariscal, Manuel Díaz Pedrote.

4.- Se había constituido la mesa de la 3ª Sección del mismo modo que la de la 1ª.

5.- Había presidido la mesa de la 4ª Sección Valentín Ahumada Argüeso³⁰⁷, alcalde de Correos y empleado de la Administración Municipal de Consumos, constituyéndose la mesa con los interventores presentes por no haberse citado tampoco a los nombrados para ello.

Estas fueron, por otra parte, las denuncias presentadas³⁰⁸ por el candidato Herrera, como consecuencia de la infracción en todos los distritos del artículo 15 del Real Decreto de Adaptación:

1.- Porque habían presidido las mesas los alcaldes de barrio y no los concejales que seguían en orden a los que venían a completar el número de secciones del término municipal.

2.- Porque en varias secciones del Distrito 1º otros candidatos habían roto papeletas a las puertas de los colegios electorales.

3.- Porque en las secciones 7ª y 8ª del Distrito 3º se habían producido estas ilegalidades: número de papeletas indefinido, listas llenas de enmiendas y tachaduras, presión ejercida sobre los electores en presencia del juez municipal suplente, y haber entre los interventores una persona ajena a la constitución de la junta.

A las denuncias presentadas por Castillo y Herrera se sumaron otras³⁰⁹:

³⁰⁷ Hijo de José Ahumada y María Argüeso. Natural de Arika (Burgos) y esposo de Filomena Ballester Cruz. Falleció el 27 de enero de 1916 a los 72 años de edad en Castelar 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 202 v).

³⁰⁸ Libro de actas capitulares de 1898, tercer trimestre, cuaderno tercero, ff. 34v a 35, sesión del 16 de agosto de dicho año.

³⁰⁹ Libro de actas capitulares de 1898, tercer trimestre, cuaderno tercero, ff. 35 y 35v, sesión del 16 de agosto.

1.- Luis Harana Iglesia y José Hidalgo Colom hicieron constar que, constituido el notario Badanelli en la sección 6ª del 2º Distrito, le comunicó el interventor Valcárcel Jiménez que a las 9 de la mañana se introdujeron en la urna más papeletas que electores habían votado. El denunciante no pudo precisar quién había sido el autor del hecho, porque este aprovechó, para efectuarlo, su ausencia de la mesa electoral.

2.- Varios electores declararon que, habiendo visto en una hora entrar a votar a 26 electores, aparecieron en la urna “*cientos*” de papeletas. El notario y estos electores entregaron su protesta al presidente de la mesa, certificando el notario y un testigo que “*desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde habían entrado pocas personas en el local de la elección*”.

3.- El mismo notario y otros testigos hicieron constar que habían tenido la oportunidad de oír en un “*establecimiento de bebidas*” unas conversaciones relativas a las elecciones. Se expresó en ellas, por parte de dos interventores, que habían estado en las mesas “*sin que nadie les molestara y que el presidente de la mesa echó en la urna un gran manejo de papeletas; que ellos habían protestado y que el presidente de la mesa les había contestado que se marcharan a la calle si no querían ir a la cárcel*”.

4.- Hubo otras denuncias: Herrera Pérez presentó las mismas denuncias ante la Junta de Escrutinio del Distrito 3º; el propio Herrera, acompañado de Castillo, hizo otro tanto ante la junta del 4º Distrito; José Hidalgo y Leopoldo del Prado, fundados en los expresados hechos, pidieron también que se anulasen las elecciones.

No obstante el cúmulo de denuncias, reclamaciones y peticiones de anulación de las referidas elecciones, la Comisión Provincial las declaró válidas, extremo que le había solicitado algún sanluqueño, como Domingo Pérez Marín, por considerar que tales reclamaciones eran “*improcedentes y extemporáneas*”. ¿En qué se fundamentó la Comisión Provincial para declarar válidas estas elecciones? ¿Qué lectura e interpretación hizo de los hechos denunciados?

1.- En que las protestas presentadas en los Distritos 3º, 4º y 5º carecían de “*pruebas documentales y testificadas*”.

2.- En que las denuncias estaban desvirtuadas, no mereciendo ningún crédito la palabra del interventor Valcárcel en lo que hacía referencia a la Sección 6ª del Distrito 2º.

3.- En que no merecían crédito tampoco las palabras de Herrera, por ser parte interesada en el asunto ya que era candidato.

4.- En que el notario tan sólo había presenciado la entrada de los electores en el colegio electoral desde las 9 y 55 minutos de la mañana, pudiendo haber votado muchos electores antes de dicha hora.

5.- En que se había probado que el notario había oído decir a Segovia y a Bernal Buzón³¹⁰ (que habían estado en la mesa electoral, como interventores, desde las 7 ¼ hasta las 8 ½) que el presidente echó las papeletas en la urna, pero esto “*no lo vio el notario*”, sino que simplemente lo escuchó de noche en un almacén de bebidas “*donde se hallarían tal vez ebrios*”.

Ratificado el proceso electoral en la provincia, José del Castillo y Antonio Herrera presentaron el recurso en más altas instancias, el Ministerio de la Gobernación. El expediente relativo a la validez de las elecciones municipales celebradas en Sanlúcar de Barrameda el 9 de mayo de 1897 fue pasado a informe de la Sección de Gobernación y Fomento del Estado y, tras este, una Real Orden declaraba nulas dichas elecciones. Se declaraba en dicha Real Orden que, en el expediente general de las referidas elecciones, se habían infringido el párrafo 4º del artículo 36 de la Ley Municipal³¹¹, el 2º del artículo 25 del Real Decreto de Adaptación de la Ley Electoral vigente³¹², el artículo 5 de dicho Real Decreto³¹³ y otras disposiciones complementarias³¹⁴. Era cierto que, por el tiempo transcurrido desde que la Comisión Provincial de Cádiz había adoptado el acuerdo de declarar válidas las elecciones, este debería ser ya firme, pero resultaba que el artículo 130 de la Ley Provincial confería al Ministerio de la Gobernación las facultades de poder ejercer, en cualquier tiempo, la alta inspección que correspondía al Gobierno para impedir las

³¹⁰ El apellido, de antecedentes judíos, aparece en los documentos sanluqueños desde el siglo XVII, siendo probablemente uno de los primeros el presbítero **Buçon de Llagas**. Si bien miembros de esta familia estuvieron asentados por el Barrio Alto, la mayoría lo estuvieron en el Barrio Bajo (allá por las calles de San Antonio, Rubiños, El Pino y Barrameda especialmente), por Bonanza y por la Colonia de Monte Algaida. Uno de ellos fue **Tomás Buzón Bernal**, quien falleció el 5 de diciembre de 1911 a los 72 años de edad, ya viudo de Dolores Montaña Ibáñez en la Calle Rubiños 27. Se le hizo funeral de 4ª clase de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 5). Otra, **Dolores Buzón**, casada con Andrés Barba Romero. Falleció este el 2 de noviembre de 1912 en Rubio Contreras 12 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 55).

³¹¹ Por él en cada barrio habría un alcalde del mismo, nombrado por el alcalde de la ciudad de *entre los electores que tuviesen su residencia fija en dicha demarcación*.

³¹² Hacía referencia a la *citación de los interventores*.

³¹³ Se establecía en él *el orden de presidencia de las mesas electorales*.

³¹⁴ El artículo 130 de la Ley Provincial, según el cual *correspondía al Ministro de la Gobernación la alta inspección para corregir las infracciones a la Constitución y a las leyes; y la Real Orden de 4 de marzo de 1880 que, interpretando el artículo anterior, declaraba que “[...] ese derecho de alta inspección comprende implícita y necesariamente la facultad de revocar los acuerdos en que hubiese habido extralimitación de atribuciones o infracción manifiesta de las disposiciones vigentes”*.

infracciones de la Constitución y de las Leyes. Con la apoyatura legal vigente, el Ministerio de la Gobernación declaró³¹⁵ nulo el acuerdo de la referida comisión provincial y, consecuentemente, nulas también las elecciones municipales sanluqueñas. Todas las denuncias presentadas (las presidencias de algunas mesas no se ajustaban a la ley, los alcaldes de barrios nombrados presidentes lo habían sido en perjuicio de quienes debieron serlo según las leyes, algunos interventores no figuraban en las listas electorales y los que faltaban no fueron citados) contra el proceso electoral fueron consideradas probadas

En vista de todo ello, se recogía en la Real Orden que S.M el rey, y en su nombre la reina regente del reino, ratificaba el dictamen efectuado, habiendo ordenado lo ya indicado. El alcalde convocó sesión capitular para dar conocimiento de esta Real Orden. No se pudo celebrar en la primera convocatoria, por no haber suficiente número de concejales para tomar acuerdos. Sí se celebró definitivamente el 16 de agosto de 1898. Presidió esta sesión extraordinaria el alcalde presidente **Francisco Pérez Rodríguez**, y asistieron tan sólo cinco de los concejales: Francisco Fernández Albazán (2º teniente de alcalde), Florencio Romero Villarreal (3º teniente de alcalde), Pedro Romero Villarreal (4º teniente de alcalde), y los concejales Luis Terán Pareja y Manuel Sánchez Pérez. Tuvieron conocimiento del contenido de la Real Orden, tal como se ordenaba en ella. Supieron que así se les habría de comunicar expresamente a los interesados, quienes debían cesar inmediatamente al haber sido declarada su elección nula. Fueron informados de la determinación de la superioridad de convocar nuevas elecciones municipales en la ciudad, para cubrir las vacantes producidas en virtud de dicha Real Orden y demás vacantes que existieran en el Ayuntamiento. Se enteraron de que las elecciones quedaron fijadas para el domingo 28 de los corrientes, debiendo tener lugar la proclamación de candidatos y designación de los interventores el domingo día 21 del mismo mes. El jueves 1 de septiembre quedaba señalado para proceder al escrutinio general.

Todos quedaron enterados. Acordaron el cumplimiento del trámite de darlo a conocer a los interesados. Se comenzó el nuevo proceso electoral. A las vacantes producidas por la nulidad de las elecciones se habrían de sumar otras dos, por lo que se acordó que tales vacantes se cubriesen de esta forma: dos, por el primer Distrito; una, por el 2º; una, por el 3º; tres, por el 4º; y 5, por el 5º. Se abrían de cubrir, por tanto, diez vacantes de concejales.

³¹⁵ Libro de actas capitulares de 1898, trimestre 3º, cuaderno, 3º, ff. 36v a 37 v, sesión de 16 de agosto de 1898.

Fueron diversos los Ayuntamientos constitucionales que se sucederían desde 1900 a 1923, como quedó ya indicado. En los primeros años del siglo se celebraron **elecciones municipales** en estas fechas: 10 de noviembre de 1901, 8 de noviembre de 1903 y noviembre de 1905, siguiéndose la normativa de celebrarlas a fines de los años impares. Característica esencial de este periodo será la inestabilidad política como consecuencia de tan frecuentes cambios y de las repetidas irregularidades electorales, incluso la de no haberse celebrado las elecciones. Así el profesor Sánchez Agesta recoge cómo el candidato parlamentario por Jerez de la Frontera, Mariano Cancedo, protestó ante la superioridad afirmando que no se habían celebrado las correspondientes elecciones de 1923 en algunas poblaciones, “como Alcalá de los Gazules, Paterna de la Rivera, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda, Algar y Bornos”³¹⁶. Expone Sánchez Agesta que la protesta del jerezano no prosperó por falta de pruebas. No obstante, la prueba no podía ser más evidente. La cifra de abstención había sido “milagrosamente” tan sólo de un 3%, extremo del todo inaudito.

Un telegrama del alcalde Díaz Márquez, de 8 de marzo de 1914, dirigido al gobernador civil de la provincia, comunicaba oficialmente el resultado de las Elecciones a Diputados a Cortes, celebradas en la ciudad, sin que se “hubiesen consignado protestas”. Fue este:

- Francisco Moreno Zuleta, Conde de los Andes (Jerez de la Frontera, 1880- Madrid, 1963), 820 votos.
- Manuel Moreno Mendoza (Medina Sidonia, 1862- Madrid, 1936), 709.
- Juan José Romero Martínez, 624.
- Patricio Garvey González de la Mota (+1933), 249.
- José Luis Núñez Fuentes³¹⁷, 4.
- Antonio Maura Montaner, 3.
- José López de Carresora y Siles, Marqués de Casa Bermeja, 1.
- José Hidalgo Colom, 1.
- Fernando Herrera, 1.

³¹⁶ *Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*, p. 348.

³¹⁷ Hijo de José Núñez y Carmen Fuentes. Casado con Luisa Ayllón Villamir. Falleció el 20 de febrero de 1929 a los 65 años de edad en Gutiérrez Agüera 23 a causa de embolia cerebral según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo entierro de 4ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 178). Su hermana **Manuela**, viuda de Diego Macías Conde, falleció el 12 de julio de 1919 a los 97 años de edad en la Calle Gutiérrez Agüera 23 y 25 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 36 v).

Curiosamente el mismo día 8 de marzo de 1914 el alcalde Díaz enviaba un oficio al gobernador civil con un contenido de otro tono bien distinto. Informaba de un suceso local, se quejaba y pedía instrucciones. Había sucedido que en dicha mañana el alcalde, tras habersele denunciado graves cargos contra dos individuos, ordenó la detención de los mismos en el Depósito Carcelario Municipal. Poco después recibió, “*con sorpresa y disgusto*”, la noticia de que el Juez de Instrucción, “*invadiendo facultades que el alcalde consideraba que le eran privativas*”, a sus espaldas y sin su autorización, sacó del referido depósito a los dos individuos. Le comunicó al gobernador civil que esperaba “*con impaciencia*” sus instrucciones para resolver. Terminaba con estas lacónicas y enigmáticas palabras: “*Estos hechos ponen en gran peligro la candidatura ministerial*”.

La selección de compromisarios para la elección de senadores, motivo de conflictos

Establecía el artículo 25 de la “Ley de 8 de febrero de 1877 para la Elección y Organización del Senado”³¹⁸ que en la Corporación municipal se elaborasen las listas de aquellos electores que tenían derecho a elegir compromisarios. Entremos en la exposición de algunas de las vicisitudes acaecidas en el ejercicio de tal derecho durante este periodo analizado. El 1 de

³¹⁸ *Gaceta de Madrid*, edición de 10 de febrero de 1877. Siguiendo lo establecido en el n. 3 del artículo 20 de la Constitución, extensa era la lista de las Corporaciones que tenían derecho a elegir senadores (arzobispados, obispados, cabildos catedralicios, Reales Academias, Universidades, Sociedades Económicas de Amigos del País, así como las Diputaciones Provinciales y los compromisarios que eligiesen los Ayuntamientos y los mayores contribuyentes de cada ciudad. Así hasta completar la relación de 180 senadores elegidos, pero teniéndose en cuenta que de ellos 150 eran elegidos por Ayuntamientos y contribuyentes. Los diputados provinciales y los compromisarios, reunidos en la capital de la provincia, elegirían tres senadores en cada una de ellas. Los senadores eran incompatibles con cualquier otro cargo retribuido con fondos del Estado, con el cargo de diputado a Cortes y con el de concejal de cualquier Ayuntamiento, excepción hecha del de Madrid. En lo que hacía referencia al Ayuntamiento, el 1 de enero de todos los años publicaría la lista de sus capitulares y la de un número cuádruplo de vecinos del pueblo que fuesen los que pagasen la mayor cantidad de cuotas de contribuciones directas. Las listas estarían expuestas veinte días. El Ayuntamiento solucionaría las reclamaciones y se podría apelar, de no estar de acuerdo con sus determinaciones a las Comisiones de las Diputaciones, y a la Audiencia en recurso de alzada. Se elegiría un número de compromisarios igual a la sexta parte de los concejales, una vez cumplimentado el protocolo de constitución de mesas. Los compromisarios elegidos se habrían de presentar en la capital de la provincia dos días antes del señalado para la elección de senadores. Esta sesión sería presidida por el titular de la Diputación. Tras ello se constituiría la mesa interina y la definitiva y se ejecutaría la elección. La votación tendría lugar por papeletas en papel blanco, impresas o manuscritas. Tras el escrutinio, el presidente proclamaría senadores a los que hubiesen sido elegidos.

enero de 1900 el alcalde Leopoldo del Prado, en su cumplimiento, decretó que se redactasen tales listas y que se fijasen edictos exponiéndolas al público. Se hacían públicas para que hasta el 20 de dicho mes de enero pudieran presentar los interesados las reclamaciones que, sobre las mismas, considerasen oportunas, pues, pasado el plazo establecido, no se daría curso a ninguna otra que se presentase. En su consecuencia, se elaboraron las listas de los concejales y contribuyentes que poseían el derecho a tomar parte en la referida elección de compromisarios para senadores. Fueron estas:

Concejales: Manuel Hidalgo Colom, Leopoldo del Prado Ruiz, Nicolás del Río López, Emilio Höhr Rodríguez, Julián Fernández García, José Morgado Fuentes, Domingo Pérez Marín, José Rodríguez Ramiro, José María Matheu Zarazaga, José González Merino, Florencio Romero Villarreal, Vicente Romero Villarreal, Juan Durán Vallejo, José Castán Montero, Francisco Fernández Albazán, Antonio Márquez del Río, Manuel Rodríguez García, Joaquín Moreno Pérez, Ricardo Díaz Mejías, José Hontoria García, Adolfo J. Lacave Domínguez, Manuel Otaolaurruchi Munilla, Luis Harana Iglesias, y Antonio Valderas Cabral.

A las 10 de la mañana del 16 de septiembre de 1905 se repitió el ritual. En las Casas Capitulares se reúnen los concejales y los mayores contribuyentes de la ciudad que componían la lista de electores de compromisarios para la elección de senadores. De los convocados faltaron los enfermos y los ausentes de la ciudad. El secretario de la Corporación leyó en alta voz el Real Decreto de 19 de agosto último, en el que se convocaba a la elección de senadores, así como de otros artículos de la legislación vigente referentes al caso. Se constituyó a continuación la mesa interina y, de ella, se pasó a la constitución de la definitiva.

Fueron los asistentes los **concejales:** Víctor Ojeda Colletty, Francisco García de Velasco, Manuel Rodríguez Pareja, Martín Santaolalla García, José María Matheu Zarazaga, Adolfo Gutiérrez Agüera y Bayo, Manuel Barón Fernández, Florencio Romero Villarreal, José María Castán Montero, Pedro Romero Villarreal, Manuel Zambrano Almadana, Francisco Pérez Rodríguez y Juan Durán Vallejo. Por los **contribuyentes** asistieron: Pedro Mier Díez³¹⁹, Nicolás del Ojo García, Luis Colom Víctor,

³¹⁹ Natural de Soto (Santander). Falleció a los 75 años de edad el 23 de marzo de 1910 en Barrameda 2. Fue testigo de su entierro Benito Celis Mier (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 271 v).

Manuel Jiménez Castro, Pedro Santiago Fernández³²⁰, Miguel Salido La Cal, Rafael Reig Salas, Manuel Romero Urrea, Ángel del Río Puerto³²¹, Francisco Lozano García, Francisco Pascual Latorre, y Celestino Ridruejo Carranza.

14 de marzo de 1914. 10 de la mañana. Una extensa relación de gente de posibles se reúne en la Casa Consistorial. Se trata, nuevamente, de otra sesión para elegir a los compromisarios para la elección de senadores. Fueron 17 los capitulares que asistieron (Díaz Márquez, Soto, La Madrid, Simal, Díez Santiago, Gómez de Barreda, Ramos Izquierdo, Vicente Romero Villarreal, Peña, Gutiérrez Blanco, Romero Urrea, González Ballester, Rodríguez Silva, Macías Bianchi, González Márquez, Verano Cordero, y Rodríguez Moncayo). Certificó el alcalde, Joaquín Díaz Márquez, que los siete que faltaban de aquella Corporación de 1914 estaban enfermos o ausentes de la ciudad. A ellos se sumó la relación de los sesenta y tres mayores contribuyentes de la ciudad. Quede constancia de quiénes lo eran a fines del primer trimestre de 1914 y el orden en el aparecían reseñados:

- 01.- Manuel Argüeso Lucio
- 02.- Francisco García de Velasco³²²
- 03.- Leopoldo del Prado Ruiz
- 04.- Manuel Sánchez González
- 05.- Luis Hidalgo Colom³²³
- 06.- Cayetano Ñudi Díaz de la Concha
- 07.- Pedro Santiago Fernández

³²⁰ Hijo de Pedro Santiago y María Fernández. Natural de Brañosera (Palencia) y casado con Mercedes González Barba. Falleció a los 73 años en Santo Domingo 62 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 262 v).

³²¹ Hijo de José del Río y Carmen Puerto. Su hermano, **Alfonso del Río Puerto**, esposo de Rita Roche Ulrich, falleció el 2 de abril de 1926 a los 48 años de edad en Sagasta 26 de tuberculosis pulmonar según certificado del doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 186).

³²² A su fallecimiento se constituiría la firma “Viuda e Hijos de Manuel García de Velasco”. La familia poseía viñas en el “Pago de Martín Miguel” y en el “Pago de Carrascal”.

³²³ Hijo de Eduardo Hidalgo y de Josefa Luisa Colom. Falleció el 9 de enero de 1922, soltero, a los 60 años de edad en su Hotel de la Banda de la Playa como consecuencia de la gripe según certificación del doctor Emilio Höhr. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 21 v).

- 08.- Ramón Larraz Martínez-Espinosa³²⁴
- 09.- José Hidalgo Colom
- 10.- Martín Santaolalla García
- 11.- José Domenech Valdivia
- 12.- Domingo del Río López
- 13.- Eulogio Martín Carnicero
- 14.- Antonio Pascual Latorre
- 15.- Manuel Muñoz Pérez
- 16.- José Pampín del Castillo
- 17.- Miguel Durán Vallejo³²⁵
- 18.- Joaquín Bueno Mayo
- 19.- Nicolás del Río López
- 20.- Manuel Ochoa Ruiz³²⁶
- 21.- Víctor Ojeda Colletty
- 22.- Manuel Barón Fernández
- 23.- Manuel García Monge
- 24.- José Morgado Fuentes
- 25.- Antonio Peña Domínguez³²⁷
- 26.- Francisco Berenguer Valladolid
- 27.- Manuel Gómez Romero

³²⁴ Hijo de Ramón Larraz y Josefa Luisa Martínez. Falleció, ya viudo de Manuela Rodríguez Díaz, el 8 de septiembre de 1923 a los 74 años de edad en Bolsa 26 a causa de carcinoma laríngeo según certificó el doctor Emilio Höhr. Testó ante el notario Ruiz Badanelli. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.111). Su cuñado **Manuel Vidmar Escudero**, esposo de su hermana **Josefa Luisa Larraz Martínez-Espinosa**, falleció el 9 de abril de 1926 en Bolsa 31 a causa de embolia cerebral según certificó el doctor Carlos Marco. Era abogado. Se le hizo funeral de 3ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 264 v). **Josefa Luisa** falleció el 28 de abril de 1926 a los 78 años de edad en Infanta Doña Eulalia (Bolsa) 31 de arteriosclerosis según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 271). **Federico Larraz Martínez-Espinosa**, soltero de 74 años, fallecería el 6 de octubre de 1929 de embolia cerebral según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 278).

³²⁵ Esposo de **Juana Miler Ambrosy**. Esta, hija de Manuel Miler y Carolina Ambrosy, falleció el 3 de enero de 1901 a los 38 años de edad en Santo Domingo 40 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 57 v).

³²⁶ Fueron sus padres Luis Ochoa Barbieri y **Dolores Ruiz Ruiz**. Falleció esta, ya viuda, el 14 de mayo de 1923 a los 91 años de edad en Calle Gutiérrez Agüera 15 a causa de insuficiencia cardíaca según certificación del doctor Carlos Marco. Se le hizo funeral de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 174 v).

³²⁷ Hijo de Antonio Peña Sánchez y de **Dolores Domínguez González**. Falleció esta el 8 de noviembre de 1917 a los 76 años y ya viuda en la Calle Santiago 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 97 v).

- 28.- Policarpo Sánchez Allende
- 29.- Francisco de Paula Valiente Rodríguez
- 30.- Anacleto González Fernández
- 31.- Máximo Caso Vega³²⁸
- 32.- Ramón Sánchez Herrero
- 33.- Manuel González Moreno
- 34.- Ramón Monferrer Nebot
- 35.- Manuel Sánchez Castellano
- 36.- José Medina Collado³²⁹
- 37.- Antonio Gilabert González
- 38.- Benito Merino Rojo
- 39.- Antonio López y López
- 40.- Joaquín Barba Pérez
- 41.- Antonio Díaz Montaña³³⁰
- 42.- Manuel Barba Díaz
- 43.- Rafael Reig Salas
- 44.- José del Río Puerto
- 45.- Luis Pulet Pimentel
- 46.- Manuel Rodríguez Daza
- 47.- Manuel de la Fuente Rodríguez
- 48.- Manuel Guerrero Ballesteros³³¹

³²⁸ Hijo de Miguel Caso y Hermenegilda Vega. Natural de Peñarrubia (Santander). Estuvo casado con Arcenia Sordio Gómez. Falleció, ya viudo, el 7 de junio de 1926 en Plaza Juan Grande 6. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Libro 62, p. 204 v).

³²⁹ Hijo de Francisco Medina Rosales y **Casilda Collado Cortés**. Esta, natural de la provincia de Jaén, falleció, ya viuda, el 5 de febrero de 1927 a los 74 años de edad en Cristóbal Colón 13 a causa de cáncer uterino según certificación del facultativo Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 272). Su marido, Medina Rosales, natural de Alcaudete, había fallecido el 7 de mayo de 1923 a los 74 años de edad en Ancha 27 de nefritis crónica según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de 4ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 69).

³³⁰ Fueron sus padres Antonio Díaz y Dolores Montaña. Esposo de Carmen Mora Pedrote. Falleció el 13 de febrero de 1923 a los 60 años de edad en Bretones 2 de septicemia según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 151 v).

³³¹ Natural de Chiclana de la Frontera (Cádiz). Hijo de Juan Guerrero y Juana Ballesteros. Esposo de Petra Vecino Muñoz. Falleció el 9 de marzo de 1929 a los 89 años de edad en Zárate 8 a causa de arteriosclerosis según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 182 v). Al año siguiente falleció su esposa **Petra Vecino Muñoz**, también chiclanera. Murió el 4 de enero de 1930 a los 94 años de edad en el mismo domicilio a causa de cirrosis hepática según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 261 v).

- 49.- Antonio Batista Bernal³³²
- 50.- Pedro Herrero Fresno
- 51.- Ángel del Río Puerto
- 52.- José Colom Mateos
- 53.- Hermenegildo Díez Santiago
- 54.- Juan M. Pérez Gutiérrez
- 55.- Antonio Fontana Otaolaurruchi
- 56.- Manuel Santiago Rodríguez
- 57.- Tirso San Román Prada
- 58.- Juan de la Piedra Blasco³³³
- 59.- Miguel Sánchez Batista
- 60.- Alejandro Mesa Almadana
- 61.- Juan de Argüeso González
- 62.- Manuel Otaolaurruchi Munilla
- 63.- Manuel Soto Guisado³³⁴.

Ya estaban todos. Se comenzó la sesión. El secretario capitular procedió a dar lectura al Real Decreto de 13 de febrero de 1914 en el que se convocaban elecciones de senadores. Se constituyó la mesa interina para la elección de compromisarios. La formaron el alcalde y como escrutadores los dos contribuyentes más ancianos (Pedro Santiago Fernández y Manuel Soto Guisado) y como secretario el más joven (Manuel González Romero). Se procedió a erigir la mesa definitiva. Cada elector entregó al presidente una papeleta con el nombre de uno de los electores presentes para escrutador y de otro para secretario. A presencia de todos, una tras otras fueron cayendo las papeletas en la urna preparada al efecto. Terminó la votación. Se preguntó si quedaba alguien por votar. Nadie contestó. Se efectuó el escrutinio, siendo este el resultado:

³³² Casado con **Ángeles Bernal Quintana**. Esta, hija de José y Guadalupe, falleció el 21 de junio de 1933 a los 59 años de edad en un navazo de la Calzada de la Infanta de hernia estrangulada según certificó el doctor Salvador González. Se le hizo entierro de 4ª clase llano (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 251).

³³³ Hijo de Faustino de la Piedra y Dolores Blasco. Casado con Caridad Illana Martínez. Falleció el 30 de octubre de 1914 en Santo Domingo 15. Tenía 85 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 116). **Caridad Illana**, ya viuda, falleció el 1º de julio de 1917 en Esquivel y Vélez 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 89).

³³⁴ Hijo de Manuel Soto y Ana Guisado. Viudo de Purificación Díaz Márquez. Fue abogado. Falleció, ya viudo, el 23 de abril de 1919 a los 74 años de edad en Santo Domingo 38 de endocarditis según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 16 v).

Para escrutadores fueron elegidos Guillermo Romero Urrea³³⁵, con 30 votos, y Manuel Muñoz Pérez, con 31; y para secretario, Juan Díaz Santiago, que obtuvo 61 votos. Ocuparon sus puestos. Quedó constituida la mesa definitiva. Con la presidencia del alcalde, se procedió a verificar la elección de cuatro compromisarios. El número de cuatro era el equivalente a la sexta parte del de concejales. Estos serían los que, en calidad de compromisarios, representarían al Ayuntamiento en la referida elección a celebrar en la capital en los días designados para la elección de senadores en la Diputación Provincial, tal cual establecía la legislación. Fueron acercándose a la mesa uno a uno todos los electores. Cada cual entregó al presidente su papeleta, impresa o manuscrita. El presidente las iba introduciendo en las urnas en presencia de todos. Finalizada la votación, se interrogó, por tres veces, si todos habían votado. Era lo que establecía la ley. Nadie contestó. La votación quedó cerrada. Se procedió al escrutinio. Se habían recogido ochenta votos, requiriéndose la mitad más uno para ser elegido. Este fue el resultado:

- Francisco García de Velasco: 57 votos.
- Ramón de Soto Díaz: 57 votos.
- Juan Argüeso González: 57 votos.
- Manuel González Romero: 57 votos.
- Ramón Gómez de Barreda: 22 votos.
- Vicente Romero Villarreal: 22 votos.
- Antonio Fontana Otaolaurruchi: 22 votos.
- Manuel Otaolaurruchi Munilla: 21 votos.
- En blanco: 1 voto.

Quedaron proclamados los cuatro que habían conseguido más de cuarenta y un votos. Se siguieron las formalidades. Se quemaron las papeletas en presencia de los votantes, y se ordenó que se cumplimentasen seis copias legalizadas del acta de la sesión: una, para que sirviese de credencial a cada uno de los elegidos, una, para la Diputación Provincial; y una, para el gobernador civil. Constituida esta XXXIII Legislatura del Senado el 2 de abril de 1914, vería el cierre de las ciento cuarenta y tres sesiones celebradas por un Real Decreto de 28 de octubre de 1915. Tras ello, otro Real Decreto convocaría

³³⁵ Fueron sus padres Fermín Romero y Rosario Urrea. Esposo de Severina Gutiérrez Díez. Falleció el 12 de febrero de 1919 a los 38 años de edad en González Hontoria 6 de hemotisis según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 242 v). **María del Rosario Urrea Rodríguez**, casada en segundas nupcias con José María González Dorante, falleció el 14 de septiembre de 1902 a los 47 años de edad en Carmen 9 habiendo testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 95).

nuevas elecciones para la XXXIV Legislatura. La XXXIII fue presidida por Marcelo de Azcárraga Palmero, a cuyo fallecimiento se hizo cargo de la presidencia Joaquín Sánchez de Toca Calvo (Madrid, 1852- 1942).

Otro tanto se realizó, y a los mismos efectos, el 15 de abril de 1916. Un Real Decreto de 16 de marzo de 1916 había convocado elecciones para la XXXV Legislatura de senadores. Nuevamente se reunieron los concejales que componían el Ayuntamiento³³⁶, en esta ocasión en número de veintitrés, por lo que tan sólo faltó uno; y sesenta contribuyentes. Se cumplió el protocolo. Se constituyó la mesa interina, formada por el alcalde Díaz, los dos contribuyentes de más edad como escrutadores (Manuel Guerrero Ballesteros y Antonio Caso Vega) y el más joven de los contribuyentes como secretario (Francisco Sánchez Herrero). Se efectuó la votación para la constitución de la mesa definitiva. Quedó integrada por los más votados: José del Castillo Jiménez y Miguel Escalada Ramela, para escrutadores; y Francisco Sánchez Herrero, para secretario de la misma. El número de votantes fue de ochenta y tres, por lo que los proclamados como compromisarios habían de conseguir un mínimo de cuarenta y dos votos. Fueron los elegidos: José del Castillo Jiménez, con 47 votos; José Morgado Fuentes, con 47 votos; José Sánchez Herrero, con 47 votos; y Vicente Romero Villarreal, con 46 votos.

El ambiente para estas elecciones de senadores estuvo bien caldeadito en la ciudad sanluqueña. Vieron la luz tres panfletos políticos. Dos firmados y uno anónimo. Pueden resultar interesantes para calibrar el estado de ánimo del sector político de la ciudad, así como para ver el talento, más o menos agresivo, de los unos y de los otros. Los transcribo tal cual, a pesar de ser extensos, por aquello de que, en ocasiones, un panfleto ilustra más que muchas páginas de historia sistemática y objetiva.

Panfleto 1 ***“Al pueblo obrero sanluqueño”***

“Aunque había hecho el propósito de olvidarme de las cosas de mi

³³⁶ La Corporación de 1916 estaba constituida por los veintitrés que asintieron y el que no estuvo presente. Los asistentes fueron: Joaquín Díaz Márquez, Miguel Escalada Ramela, Manuel Macías Bianchi, José del Castillo Jiménez, Antonio Berlanga Gómez, Agustín González Ballester, Manuel Jiménez Castro, Francisco Sánchez Herrero, Manuel Rodríguez Daza, Juan Reig Salas, José Sánchez La Madrid, José Simal Santiago, Juan Díez Santiago, Ramón de Soto Díaz, José González Márquez, Manuel Muñoz Pérez, Martín Santaolalla García, José Morgado Fuentes, Vicente Romero Villarreal, Antonio de Caso Vega, Rafael Verano Cordero, Eusebio Gutiérrez Blanco, y Avelino Gutiérrez Blanco.

pueblo, por anormales y sin punto de lógica en el orden de las ideas liberales, las noticias que llegan hasta mí sobre los trabajos electorales de los eternos traidores a la noble causa del pueblo honrado y trabajador, tratándolo de entregar a los caciques conservadores, bajo la sugestión de ventajas económicas ilusorias, que tan sólo favorecen al núcleo infame que lo explota hace medio siglo, modifica por propio impulso el mencionado propósito con el anhelo de ver si ante la indudable elocuencia de los actos realizados por esos disfrazados protectores de los obreros, recordados cinematográficamente en esta hoja, la conciencia de esos elementos inconscientes reacciona y se revela alguna vez con rasgos de civismo y de nobleza cayendo entusiásticamente al lado de la libertad y de la razón, de donde nunca debieron separarse.

El jefe de ese pequeño núcleo que se presenta como protector de los intereses del pueblo trabajador es D. Leopoldo del Prado, y su apéndice político, social y hasta económico en alguna ocasión, es el pequeño, el insignificante, fisiológicamente considerado, Carlito (sic) Asquerino, que se agiganta en el terreno del mal como ente fatídico, durante su actuación en los negocios públicos de Sanlúcar.

Y bien ¿recordáis, obreros sanluqueños, al don Leopoldo del Prado, vecino de la calle de Regina, republicano entusiasta, librepensador, propagandista con don Diego Gallegos, don José A. Reig, don José Hidalgo, García Catalán y el que estas líneas escribe?

Sí, lo recordaréis. Era un modesto abogado, enemigo del caciquismo infame que provocaba con sus injusticias la ruina del pueblo. En los mitins (sic) mostrábase irreductible, justificando la revolución contra los abusos del poder y contra los miserables falseadores del derecho electoral.

Pues bien: recordad, pueblo trabajador, su evolución descarada e impúdica hacia el campo de los mismos que combatía, de los falseadores del sufragio, de los atropelladores de los derechos del pueblo que tanta sangre costó conquistar, de los explotadores políticos y administrativos del presupuesto municipal. Recordad, obreros, su actuación en todas las elecciones como Alcalde, primero con el Marqués de Mochales, después con el Conde de los Andes.

Recordad, trabajadores, los máussers (sic) de la fuerza pública, dispuestos, en no lejana época a disparar contra “la canalla republicana” que protestaba le hubiesen robado los votos emitidos en las urnas, y comparad al abogado modesto de la calle de Regina, al republicano de ayer, anamatizador de los abusos del poder, de los privilegios injustos, de la intransigencia capitalista, con el carácter de hoy, protector, amigo y pariente de los privilegiados, de los capitalistas, y la modestia de antaño con la soberbia y riqueza de ogaño, con la Fábrica de Harina, la Panificación, el Almacén de Maderas, la especulación de carbones, la nómina de la Colonia Agrícola, reparti-

da en buena parte entre familiares y adláteres, y comprenderéis toda la significación y todo el alcance de las palabras y de la actuación pública pretérita, presente y futura de don Leopoldo del Prado y Ruiz.

Y Carlito Asquerino, explotador escandaloso del presupuesto municipal desde su entrada en el Ayuntamiento de escribiente hasta su encumbraimiento de Secretario ¿nada os dicen que revelen a vuestra conciencia, trabajadores sanluqueños, la razón por que procuran esos caballeros la reelección de los diputados conservadores que los sostienen y amparan en su obra de aprovechamiento propio?

Recorrió don Leopoldo del Prado a la acción tutelar del Estado, recabando miles de duros para la creación de una Colonia Agrícola, a sabiendas de que el terreno era estéril e insano, a pretexto de resolver la crisis obrera endémica en Sanlúcar por la invasión filoxérica y de atajar la constante emigración de braceros a América, y yo pregunto al pueblo: ¿ha servido para algo más esa Colonia que para propio provecho de su iniciador y sus deudos, como predecí (sic) hace año en el periódico “La Vanguardia”.

Pues hoy con la “Bodega Cooperativa” se persigue otro tanto. Esa “Bodega” ex (sic) la creación de un negocio explotable, tras el espejismo de atraer al trabajador productor ansioso de mejoras, que no percibe la intención de los organizadores, fascinados por los oropeles del proyecto en su fundamento exterior, y no viendo el interior, el de las bambalinas adentro.

Si los mostos no fueran solicitados, como lo son en la actualidad, entonces creer (sic) en ese interés altruista de los caciques conservadores, pero hoy, que en Chiclana y otras regiones vinícolas, se han vendido los mostos, al barrer, hasta en cuarenta pesos bota, esa “bodega” no será más que la garantía que han de tener los explotadores de los explotados, de poseer siempre antes que otros, mostos cuando la demanda de ellos les asegura sin riesgos la ganancia espléndida.

Anunciad a los Cónsules extranjeros y Cámaras de Comercio de la región catalana la venta de vuestras futuras cosechas y veréis llegar a Sanlúcar agentes compradores anticipando dinero y comprándoles a buen precio, pues las necesidades de la guerra europea, cada vez más en aumento, obligan a adquirir de los países en lucha de los neutrales, cuantos caldos estos produzcan y sin regatear precios. Esto sólo lo hacen los intermediarios, de los que hay que huir, y caer en la “Bodega Cooperativa” es caer en ello y de los de peor género. Los que arriesgan nada, hasta tener vendidos el producto.

Enemigo fui, soy y seré del caciquismo irritante, injusto, egoísta y hasta cruel de esos señores conservadores de Sanlúcar. Los he combatido siempre y los combatiré, aunque ello haya sido la causa de que me vea forzado a ser un desterrado de la tierra donde nací y nacieron mis padres, mi esposa y mis hijos. Mi rebeldía contra esos caciques hizo imposible mi vida

en la patria chica; pero dentro de las amarguras y de la nostalgia que siento por mi pueblo, tengo la satisfacción de haber obrado cívicamente, de haber, dentro de mis modestas facultades, cumplido cuidadosamente con mi deber, tratando de librar a Sanlúcar de esa plaga de explotadores, peor mil veces que la que padeció por la invasión filoxérica.

Al pueblo de Sanlúcar se le presenta ocasión propicia, en la presente contienda electoral, de romper la coyunda que le sujeta al caciquismo conservador jerezano, emancipándose de esa secular y bochornosa tutela para tener personalidad propia en la provincia y para hacerse oír de los Poderes Públicos en sus numerosas necesidades y en sus ansias de mejoras y progresos locales. Aprovechadla y no la dejéis pasar, tanto por lo expuesto como porque es un deber imperativo en los obreros todos el combatir a los representantes de las clases privilegiadas, a los oligarcas y caciques, sostenedores de la injusta organización social que tenemos.

El obrero que mansamente, inconscientemente deposite su sufragio el próximo domingo a favor de la candidatura que patrocinan D. Leopoldo del Prado y su apéndice Carlito Asquerino, o es un degenerado o un miserable traidor a su pueblo.

Mis campañas locales durante mi vida contra el caciquismo conservador, tantas veces alentadas por los obreros mis paisanos, y las persecuciones sufridas por esas campañas, me dan derecho para dirigirme al pueblo trabajador sanluqueño y para hablarle así.

Cádiz 6 de abril de 1916.

*M. Sánchez Reina*³³⁷.

(Tipografía Domenech. Sanlúcar).

Panfleto 2
“Manifiesto”
Sanluqueños

“Ha llegado el momento de probar que somos un pueblo de hombres; que tenemos civismo y dignidad; que sabemos defendernos de las imposiciones de los Ministros y de los caciques políticos; y que sabemos también hacerles conocer y hacerles respetar nuestra VOLUNTAD SOBERANA.

Como al Puerto de Santa María, como a Jerez y como a otros pueblos de España, se nos quiere obligar, con el engaño y con la fuerza, a que demos nuestros votos, para que salgan Diputados unos Señores que no tienen otros méritos para ello, que el de no haberse ocupado jamás de este pueblo, sino para perjudicarlo.

³³⁷ Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda: 5. Elecciones.

Votar a D. Juan Gómez Aramburu³³⁸, al CACIQUE MÁS CACIQUE DE TODOS, es entregarnos atados de pies y manos para que el dinero del agobiado contribuyente, a quien tantos sudores y tantas lágrimas le cuesta, sirva en Cádiz para mantener a ese Señor una corte de hambrientos aduladores, empleados en la Diputación y en el Hospicio y en el Hospital y en el Manicomio; que nos cuestan al año más de 70.000 pesetas, aunque luego nos vemos y nos deseamos para que admitan un enfermo en ese Hospital, como si fuera el mayor de los favores.

Votar a D. Juan Gómez en convertirlo en AMO de media provincia, como lo es de Cádiz; es dejar a Sanlúcar sin un diputado que la defienda y que mire por nuestros intereses; porque ese Señor no gastará nunca su influencia en provecho de los Sanluqueños, teniendo que estarla gastando todos los días en provecho de Cádiz, que le interesa más.

Votar a Gómez Aramburu es tener aquí un “lechuzo” cada día, para que viva a costa nuestra y le saque de camino al industrial y al comerciante el dinero que necesitan en Cádiz, dejándonos a nosotros arruinados y evitando que se gastara en mejoras en Sanlúcar.

Es también darle a D. Joaquín Díaz patente de corso para que siga cortando pinos y haciendo carbones, sin que ni Onofroff³³⁹ averigüe lo que hizo de tanta madera y de “tanta tizne”... y de tanto dinero.

Es consentir que se puedan hacer obras como la del Camino de la Jara donde se gastaron 5.000 pesetas más que si se hubiera concluido, aunque de tres partes falta hacer una.

Es seguir manteniendo con el dinero del pueblo a sus “capataces” y “sus albañiles” y sus “chiniquis”, mientras los verdaderos trabajadores se quedan con la boca abierta y el estómago vacío.

Es volver a las “Rifas” y a los “Veinticinco” y a las “Corridas de Toros” y demás “enjuagues que tanto lustre” dieron a D. Joaquín.

Nada decimos de Pérez Asencio porque ya fue Diputado por aquí y no se conoció en nada. ¡Fue una gestión superior!

¡Sanluqueños! Obsequiemos a esos candidatos con nuestra indiferencia; vamos a expulsarlos de este distrito; donde no estamos dispuestos a

³³⁸ Se refiere a este político gaditano, miembro de una amplia familia que ocuparon diversos cargos políticos, incluso de diferentes tendencias. Este fue alcalde de la ciudad de Cádiz en 1905 y elegido diputado al Congreso en varias Legislaturas, las de 1914, 1916, 1919 y 1923.

³³⁹ En la época en que se escribe este panfleto había un mago de gran popularidad, que se denominaba Onofroff. Era italiano, si bien de ello nunca existió certeza. Al quedar huérfano, unos tíos lo recogieron y comenzó a estudiar en Tolouse la carrera de Medicina. Posteriormente se dedicaría a actuar en los teatros como mago e ilusionista. Consiguio una gran popularidad en España, manteniéndose en cartera cerca de unos cincuenta años. También actuó de actor cómico en algunas obras teatrales.

dejarnos engañar porque no somos negros ni tenemos ganas de ser esclavos; vamos a demostrar a estos Señores y a D. Joaquín Díaz lo que vale un pueblo que no quiere dejarse atropellar.

Varios Electores

(No figura la imprenta).

Panfleto 3 ***“Al Cuerpo Electoral”***

“Sanluqueños

Próxima la lucha electoral en que han de elegirse nuevamente las personas que han de representar en Cortes esta circunscripción, los pueblos hermanos se preparan para dar la batalla al “CACIQUISMO ANDISTA” y celebrar actos públicos, en los que confortando sus espíritus del común sentir renueven sus compromisos afirmando su inquebrantable propósito de luchar siempre contra la tiranía política y la corrupción administrativa, causa de la ruina de esta comarca.

En este concierto de voces que piden justicia, de entusiastas luchadores que se proponen dar la batalla final a un caciquismo opresor, Sanlúcar debe reclamar su puesto de honor en la vanguardia, no sólo para responder a sus tradiciones de pueblo libre, sino para demostrar también que no se resigna a ser feudo de ningún cacique y que quiere gozar y ejercitar libremente todos sus derechos políticos conquistados a costa de tantos sacrificios.

El partido republicano va a esa lucha con los mismos entusiasmos de siempre, ostentando en su bandera un nombre honrado y conocido de todos, el Sr. D. MANUEL MORENO MENDOZA³⁴⁰, del cual no tenemos necesidad de hacer elogios.

Para dar nuestra voz de presente en la próxima campaña, celebraremos un mitin el viernes 7 del corriente, a las ocho y media de su noche, en el local de la calle San Juan, nº 37, junto a la Antigua Escuela de Artes y Oficios,

³⁴⁰ De familia muy humilde, nació en Medina Sidonia en 1862, si bien su actividad política, social y periodística la desplegaría en Jerez de la Frontera. Poco asistió a la escuela, siendo autodidacta. Formó asociaciones obreras por estas tierras de Andalucía, afines al republicanismo. Fundó el periódico *La Unión Obrera, eco de la Clase Trabajadora* en 1899. Como político, sería alcalde de Jerez de la Frontera y, en dos ocasiones, conseguiría acta de diputado a Cortes. Durante muchos años militó dentro de la masonería, tanto en Jerez de la Frontera en la logia “El Pelicano”, como en Ubrique. Un enfrentamiento entre radicales y socialistas le arrebataría la alcaldía a fines de 1931. Falleció el 16 de septiembre de 1936, en plena guerra civil, quien había luchado por conseguir que los trabajadores participasen en la vida política dentro del marco republicano.

al que asistirán nuestro candidato republicano y el joven publicista madrileño honor de aquella juventud republicana S.D. Hermógenes Cenamol.

A este acto invitamos a todos los amantes de nuestras ideas y a todos aquellos sanluqueños, sin distinción de partidos, que de verdad ansíen ver su patria chica libre del caciquismo que la oprime.

A las urnas pues, a fin de conseguir nuestra regeneración política, al par que nuestra independencia.

¡Viva nuestro candidato Sr. Moreno Mendoza!

Sanlúcar 7 de abril de 1916.

Varios Republicanos”.

(Tipografía Domenech. Sanlúcar).

Una **reclamación** se produjo contra la lista de electores compromisarios en 1917. Así le fue comunicado al alcalde de la ciudad por el gobernador civil de la provincia, quien le trasladó a su vez el oficio de la Comisión Provincial de 14 de febrero de dicho año. La reclamación había sido interpuesta por el vecino sanluqueño Manuel Jiménez de Castro. Iba dirigida la reclamación contra la lista de electores con derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores. ¿En qué se fundamentaba la reclamación? Aducía que, al publicarse por la alcaldía dicha lista, se había observado el incumplimiento de lo que se disponía en el artículo 26 de la Ley que regía tales elecciones, pues no figuraban en dicha lista muchos vecinos de Sanlúcar de Barrameda que contribuían al Estado con cuotas mayores a las de otros a los que arbitrariamente se les había incluido en las referidas listas. De tal manera, resultaba evidente que se estaba privando del derecho electoral a quienes lo poseían, y se concedía a quienes carecían de él. De ser así, la ilegalidad era evidente y consecuencia de una determinación tan caprichosa como injusta.

Se abundaba en más datos en la reclamación. Según el mencionado artículo de la Ley Electoral de Senadores, correspondía el derecho electoral a noventa y seis individuos “*que satisfacían al Estado cuotas por cargos directos acumulados*”. Había informado, además, el reclamante de que presentó la correspondiente reclamación ante el Ayuntamiento con la pretensión de que fuesen incluidos en la referida lista de mayores contribuyentes aquellos individuos que indebidamente aparecían excluidos de ella, y excluidos los que no debían aparecer en la misma por cuanto que satisfacían cuotas pequeñas. Incluso había reclamado la exclusión de dicha lista de un individuo que no figuraba en lugar alguno como contribuyente, concediéndose que pudiera haberse producido por haberlo confundido con su padre, fallecido hacía poco tiempo, ya que ambos tenían el mismo nombre y el mismo apellido. La reclamación había sido presentada en el plazo que establecía la legislación, siendo

desestimada por el Ayuntamiento, alegando que no se probaba documentalmente lo que se reclamaba. Tales documentos, por otra parte, no se habían podido presentar porque el alcalde había interpuesto toda clase de obstáculos para que ello no hubiese sido posible. Para conseguirlo ni tan siquiera le había valido al reclamante su carácter de concejal de dicho Ayuntamiento. La secretaría se negó a facilitarle los “*repartimientos de las distintas contribuciones*”.

El recurso presentado, apoyado en cuanto antecede, fue acompañado de una relación de mayores contribuyentes que se habían de incluir en la lista, así como de un certificado de la Administración de Propiedades en el que se expresaba las cuotas que satisfacían los mismos. Fueron estas:

INDIVIDUOS	CUOTAS EN PESETAS Y CÉNTIMOS
Florencio Rodríguez Borrero	461'39
José Sánchez Moreno	353'76
José Luis Ballester González	335'36
José Ballesteros	356'03
José del Río López	346,10
Antonio Aldama Mendivil	328'99
Carlos Asquerino Lacave ³⁴¹	266'08
Francisco Morante Sardina	252'65
José Luis Ruiz Badanelli ³⁴²	279'55
Miguel Tallafigo Salazar	280'00
Narciso Caso Vega	277'50
Manuel González Moreno	277'20
José Sánchez Castellano	277'20

³⁴¹ Su hermana **Ana Asquerino Lacave** estuvo casado con **Mariano Araiz Jerez**. Falleció este, que era hijo de Julio y de María, el 21 de octubre de 1906 a los 48 años de edad en *Esquivel y Vélez antes Alcoba*” 9 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 296). Carlos Asquerino Lacave fue esposo de **Regla Romo Ballesteros**, natural de Chipiona (Cádiz). Falleció esta el 22 de octubre de 1931 a los 56 años de edad en Calle San Juan a causa de nefritis crónica según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 134 v).

³⁴² Hijo de Francisco de Paula Ruiz Ruiz y **Luisa Badanelli Molli**. Falleció esta, ya viuda, el 19 de diciembre de 1900 a los 70 años de edad en Carril de San Diego 22, habiendo testado ante el notario Nicolás Iglesias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 50).

INDIVIDUOS	CUOTAS EN PESETAS Y CÉNTIMOS
Bienvenido Chamorro Merino	277´20
Miguel Guerrero Ballesteros	245´05
Laureano Rubio Alpresa	265´51
Francisco Terán Pareja	199´19
Antonio Espejo Navarro ³⁴³	187´69
Francisco Gutiérrez Carrera	No especifica
Adrián Estrada Rubio	177´40

Se agregaba también la relación de aquellos otros que se debían excluir de la lista presentada, por cuanto que sus contribuciones eran notoriamente inferiores que la de los que preceden. Estos fueron:

INDIVIDUOS	CUOTAS EN PESETAS Y CÉNTIMOS
José García Caso	176´40
José Casado Ramos	175´20
Manuel Acencio (sic) Ponce	185´20
Joaquín Jordan Díaz ³⁴⁴	175´20
Pedro Herrero Fresno	174´00
Miguel Sánchez Batista	173´00
Antonio Díaz Montaña	170´36
Ovidio Baranda Mediavilla	166´00
Ceferino Fernández Rábago ³⁴⁵	160´03

³⁴³ Hijo de Antonio Espejo y María Dolores Navarro. Casado con Mercedes Aguilar Enríquez. Falleció el 20 de febrero de 1924 a los 78 años de edad de bronconeumonía según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado. Se le hizo entierro de 3ª clase don doble transporte. Vivía en Misericordia 18 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 265).

³⁴⁴ Fueron sus padres **Antonio Jordan Pina** y Rosario Díaz. Falleció el primero el 2 de julio de 1925 a los 80 años de edad, ya viudo, en Santiago 1 a consecuencia de “angor pectoris” según certificación del doctor Rogelio Martín (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 119).

³⁴⁵ Junto a una extensa nómina de vecinos sanluqueños (Victorio Álvarez Hernández, Vicente Fernández, Antonio Batista Bernal, Manuel Barón Larios, Luis Dorado Torné, Joaquín Conde Pulido, Manuel Caraballo Jiménez, Andrés Romero Sánchez, Manuel Guerrero Gutiérrez, José Girón Caña, José García de Mesa, Luis Pulet Pimentel, Manuel Lucena Mateos, Juan Hoys Morón, Ramón Gómez de Barreda, José Terán Pareja, José Hidalgo Colom, Teodomiro Lobato Boto, Sebastián Rodríguez Meléndez, y Juan Ballesteros Rodrigo) se desplazó a la ciudad de Cádiz en mayo de 1906 para asistir como jurados para lo que habían sido nombrados en las causas que se habrían de ver en la Audiencia de dicha capital los días 10 y 11 de mayo. Uno de ellos, **Juan Hoys Morón**, estuvo casado con **Dolores Pérez Batista**. Falleció esta a los 29 años de edad el 18 de junio de 1907 en Santo Domingo 48 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 117).

INDIVIDUOS	CUOTAS EN PESETAS Y CÉNTIMOS
Cástor G ^a de Velasco y Sáinz Frapaga ³⁴⁶	159'00
Pedro García González	148'57
Antonio Mora Pedrote ³⁴⁷	144'00
Ramón Larraz Martínez	135'85
José Palacios Fuentes ³⁴⁸	138'00
Antonio Márquez Araiz ³⁴⁹	130'08
Manuel García Romero ³⁵⁰	129'72
José Escobar Palomino ³⁵¹	129'00
Rafael Solano	120'00
Julián Blanco Osorio	114'00
Francisco Merino Martínez	111'97
Clemente Guillén Palma ³⁵²	

³⁴⁶ Natural de Quintana en el Valle de Soba (Santander). Hijo de Zacarías García de Velasco y Juana Sáinz Frapaga. Falleció en estado soltero el 2 de noviembre de 1919 a los 71 años de edad tras haber testado ante José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 78).

³⁴⁷ Hijo de Antonio Mora y **Caridad Pedrote Hernández**. Falleció esta el 3 de mayo de 1917 a los 75 años de edad en la Calle Mirador 2. Estaba ya viuda (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 39 v).

³⁴⁸ Hijo de Félix Palacios y Francisca Fuentes. Su hermano **Francisco**, esposo de María de la Gloria Merino Moscosio, falleció el 25 de enero de 1920 a los 54 años de edad. Se le hizo funeral de Beneficio por la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 107).

³⁴⁹ Hijo de Antonio Márquez y Joaquina Araiz. Su hermana **Antonia**, viuda de Arturo Barea Carrillo, falleció el dos de septiembre de 1925 a los 67 años de edad en Don Román 8 de fibromioma según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 132 v). Antonio Márquez Araiz, esposo de María Luisa Ambrosy Lacave, falleció el 14 de febrero de 1924 a los 59 años de edad en la Calle Alcoba de pleuresía según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.127).

³⁵⁰ Hombre adinerado, como lo testifica el hecho de haber testado en noviembre de 1916 ante el notario José Luis Ruiz Badanelli. Al parecer fue práctico de la Barra. Se casó dos veces: en sus primeras nupcias, con María de la Paz Fuentes Domínguez; y en las segundas, con María de la Caridad Reig Rodríguez de Arellano. Era natural de Cádiz y vecindado en Sanlúcar de Barrameda en la Calle de la Plata 22. Falleció el 29 de diciembre de 1917 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 113 v).

³⁵¹ Hijo de José Escobar Gómez y **Josefa Palomino García**. Falleció su madre el 9 de julio de 1911 a los 84 años en la Calle Alcoba 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 202, v). Falleció Escobar Palomino, esposo de Ana Suárez Sánchez, hermana del padre Suárez, el 24 de abril de 1931 en la Plaza de los Condes de Niebla 1 a los 70 años de edad a consecuencia de arteriosclerosis como certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez. Había testado ante el notario Francisco Iglesia Varo. Se le hizo funeral de 2ª clase con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 88 v).

³⁵² Este era el que figuraba por confusión con su padre.

El reclamante dejaba constancia de que tal vez pudiera haber errores en la relación, por cuanto que hasta la fecha se carecía de datos oficiales, por lo que había tenido que atenerse a los adquiridos particularmente para poder efectuar el estudio comparativo de los unos y de los otros. Ello no era óbice para proclamar que había entre las inclusiones que solicitaba una inmensa mayoría, de cuyo derecho nadie podía dudar. Sonaba a una pura mentira no reconocer la magnitud de las cuotas de los excluidos, como las pequeñísimas de los incluidos.

Acontecía, no obstante, que Manuel Jiménez de Castro no justificaba documentalmente lo que afirmaba. Pues incluso la referida certificación de la Administración de Propiedades no había sido presentada, según se hizo constar en la nota escrita por el secretario. Basado en todo ello, la Comisión Provincial acordó desestimar la reclamación de exclusiones e inclusiones presentada por Jiménez de Castro. Se le hizo saber al interesado que de tal resolución podía presentar recurso de alzada ante la Audiencia Territorial de Sevilla hasta el 20 del actual. La denegación venía firmada por Juan Sánchez Anido. El señor Jiménez firmó el duplicado que le fue presentado de orden del alcalde de la ciudad.

Los procesos electorales para la elección de senadores se repetían con programada frecuencia. Un decreto del alcalde Miguel Escalada abría un nuevo proceso local el 1 de enero de 1918. En cumplimiento de la legislación vigente³⁵³, se tenía que proceder a elaborar la lista de los concejales y un número cuádruplo de vecinos *“con casa abierta que pagasen mayores cuotas de contribuciones directas, sin acumulación de las que pudieran pagar en otros pueblos”*. Eran estos a los que la ley les daba derecho a participar en la elección de compromisarios para la de senadores. Tal elección senatorial se realizaría en el transcurso del año 1918. Ordenó Escalada que se comenzase el protocolo.

Se redactó la lista de concejales y la de los 96 mayores contribuyentes, de los que contribuía con menor cantidad Joaquín Jordan Pina con 175'20 pesetas. Quedó firmada por el alcalde Escalada y por el secretario Carlos Asquerino. Eran concejales a la sazón, entre otros: Juan Reig Salas, Manuel Jiménez de Castro, Manuel Rodríguez Daza, Antonio Caso Vega, Manuel Muñoz Pérez, Martín Santaolalla García, Miguel Escalada Ramela, Antonio Berlanga Gómez, Francisco Sánchez Herrero, José Castillo Jiménez, José Morgado Fuentes, Joaquín Díaz Márquez, Avelino Gutiérrez Blanco, José

³⁵³ Ley de 8 de febrero de 1877 en su artículo 25.

López Ballesteros, Francisco García Millán... La lista confeccionada fue colocada por el secretario capitular el mismo 1 de enero en el vestíbulo de la Casa Consistorial, para que, en el plazo de 20 días, los interesados que lo desearan pudiesen presentar exclusiones e inclusiones en la misma. En el mismo día, y por orden del alcalde Escalada, le fue entregada otra copia de la lista al regidor síndico Manuel Jiménez de Castro.

La elección de compromisarios tuvo lugar el sábado 2 de marzo de 1918. A las 10 de la mañana y, como siempre en la Sala Capitular, y con el protocolo habitual. La presidió el alcalde Leopoldo del Prado Ruiz. Asistieron veintidós de los veinticuatro concejales (Juan Reig Salas, Manuel Jiménez de Castro, Manuel Rodríguez Daza, Antonio Caso Vega, Manuel Muñoz Pérez, Martín Santaolalla García, Miguel Escalada Ramela, Antonio Berlanga Gómez, Francisco Sánchez Herrero, José Castillo Jiménez, José Morgado Fuentes, Avelino Gutiérrez Blanco, José López Ballesteros, Francisco García de Velasco, José Simal Santiago, Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo, Leopoldo del Prado Ruiz, Manuel Barón Fernández, Vidal Gutiérrez Díez, José Sánchez de Lamadrid García, Juan Luis Larraz García, y José González Márquez). De la lista de los noventa y seis mayores contribuyentes muchos no asistieron a la sesión ni excusaron su ausencia. Fueron estos: Federico Martínez del Prado, Manuel Otaolaurruchi Munilla, Luis Mergelina Gómez de Barreda³⁵⁴, Roberto White Mergelina, Miguel Sánchez Ayala³⁵⁵, Rafael Matute Vals, José Delgado Zuleta³⁵⁶, Julio Hidal-

³⁵⁴ Hijo de Diego Luis Mergelina y Gómez de Barreda y de **Cayetana Gómez de Barreda y Respaldiza**. Falleció esta, ya viuda, el 10 de agosto de 1905 a los 71 años de edad en Santo Domingo 30 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 2). Don Luis fue esposo de Pilar White Mergelina. Falleció el 8 de junio de 1923 a los 67 años de edad en la Calle Francisco de Paula Rodríguez 7 a consecuencia de uremia según certificación del doctor Emilio Höhr. Había otorgado testamento ante el notario Ruiz Badanelli el 29 de mayo de 1899. Se le hizo funeral de 2ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61, p. 184 v).

³⁵⁵ Esposo de **Carmen Celis y Celis**, hija de Pedro Celis y Petronila Celis. Falleció a los 25 años de edad el 6 de septiembre de 1907 en San Juan 34 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 150).

³⁵⁶ Natural de Las Cabezas de San Juan (Sevilla). Viudo de **María Dolores Ñudi y Díaz de la Concha**. Falleció el 2 de enero de 1921 en Carmen Viejo 32 a los 81 años de edad de obstrucción intestinal según certificó el doctor Emilio Höhr. Se le hizo entierro de 2ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 146 v). Su hermano Francisco, también natural de Las Cabezas de San Juan y casado con Rosario Ñudi Díaz de la Concha, falleció el 11 de mayo de 1922 los 75 años de edad en Don Claudio 5 de carcinoma laríngeo según certificó el doctor Emilio Höhr. Se le hizo entierro de 3ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 294v). La mencionada esposa de don José, María de los Dolores Ñudi, había fallecido el 2 de marzo de 1905 a los 59 años de edad en Carmen Viejo 32 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 260).

go Colom³⁵⁷, Florencio Ridruejo Barrero³⁵⁸, Benito Merino Rojo, Francisco Caso López, Bernardo Ortiz Roldán, Esteban Bozzano Pastor, Luis Colom Víctor, Antonio Ruiz Ulrich³⁵⁹, Antonio Aldama Mendívil, José Luis Ruiz Badanelli, Miguel Tallafigo Salazar, Isaac Bobillo Álvarez³⁶⁰, Román Sánchez Herrero³⁶¹, José Hidalgo Colom, José Sánchez Marcos, Martín Álvarez Gómez, Luis Hidalgo Colom, Armando de Celis Mier³⁶², Francisco Terán Pareja, José García Caso, José L. Calleja, Gaudencio Ruiz del Río, José Tejero Beato, José Manuel Sáenz de Baranda Mediavilla³⁶³, y Ovidio Baranda Mediavilla.

Se cumplió con el protocolo usual. Se constituyó la mesa interina con los dos más viejos (Manuel Guerrero Ballesteros y Antonio Caso Vega) y el más joven (Bienvenido Chamorro Merino). Se eligió la composición de la

³⁵⁷ Estuvo casado con la sevillana **Eligia Martínez Illana**, hija de Victoria y Eligia. Falleció la esposa de don Julio el 19 de junio de 1916 a los 41 años de edad en Plaza de la Victoria 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 246 v).

³⁵⁸ Natural de San Andrés de San Pedro (Soria). Fueron sus padres Ignacio Ridruejo y Jacoba Barrero. Estuvo casado con **Juana Ambrosy Lacave**. Falleció el 12 de octubre de 1918 a los 65 años de edad en Ancha 28 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 187 v). Su esposa, Juana, fallecería el 27 de mayo de 1919 a los 57 años de edad en la misma casa a causa de carcinoma de mama según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 25).

³⁵⁹ Su hermana **María del Rosario** fue esposa de **Francisco Rodríguez Zarazaga**, quien falleció, ya viudo, a los 75 años de edad el 20 de junio de 1918 en la Calle San Juan 25 tras haber testado ante el notario Felipe Antonio Betes y Goma, notario de la ciudad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 178). Su otra hermana, **Margarita**, viuda de José Rodríguez Dorado, fallecería el 1 de agosto de 1920 a los 73 años de edad en la Calle San Juan 25 como consecuencia de una hemorragia cerebral según el doctor López Ballesteros (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 164). Antonio Ruiz Ulrich falleció el 28 de diciembre de 1922 en la Calle Cristóbal Colón por coma diabético según certificó el doctor Emilio Höhr. Se le hizo funeral de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.52 v).

³⁶⁰ Su hermano Prudencio, de estado soltero y natural de Melgar de Teva en Zamora, era industrial y falleció el 15 de enero de 1919 a los 26 años de edad en la Calle Misericordia 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 274).

³⁶¹ Propietario de una tienda de comestibles y ultramarinos en Santo Domingo 24.

³⁶² Hijo de Benito de Celis y de Ramona Mier. Su hermano **José** había fallecido el 17 de enero de 1915, a los 62 años, en la Calle Sagasta 13. Era esposo don José de **María del Rosario Pérez-Marín González** (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 50 v).

³⁶³ Casado con **Amalia Ibáñez Buzón**. Falleció esta el 5 de agosto de 1917 a los 27 años de edad en Rubiños 5 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 61).

mesa definitiva. Quedó compuesta, tras la votación, por José Sánchez Castellano, Francisco García de Velasco y Manuel Jiménez de Castro. Se pasó a la elección de los cuatro compromisarios para la elección de senadores. Finalizada, fueron proclamados los cuatro más votados: Vidal Gutiérrez Díez, José Sánchez de Lamadrid, José López Ballesteros y Manuel Jiménez de Castro, todos ellos con sesenta y tres votos cada uno.

En la elección de compromisarios de 7 de junio de 1919 presidió el alcalde Leopoldo del Prado. Asistieron once concejales y la correspondiente representación de mayores contribuyentes, de los que sólo asistieron treinta y nueve. Quedó constituida la mesa definitiva por Casimiro Barrero Laya, Víctor Ojeda Colletty y Manuel Muñoz Pérez. Los compromisarios elegidos fueron: Martín Santaolalla García, Manuel González Romero, José López Ballesteros y Manuel Barón Fernández, todos ellos con cuarenta y un votos cada uno.

La justicia velaba por que el sistema de elecciones y nombramientos en todo se ajustase a la ley. Con arreglo a ella, se procedió en la sesión capitular de 3 de junio de 1921 al sorteo para designar, entre los contribuyentes, seis vocales propietarios y tres suplentes. Correspondían dos propietarios y un suplente por cada una de las tres categorías en que aparecía dividida en el respectivo expediente la relación de mayores contribuyentes de la ciudad. Se adoptó el acuerdo³⁶⁴ de aprobar tres ternas de cada una de las tres categorías, para que la Hacienda designase los seis vocales propietarios y los tres suplentes. También se acordó formar otras dos ternas especiales de la 1ª Categoría, para que la Hacienda nombrase dos vocales propietarios que sustituyesen las vacantes de Antonio Barbadillo y de Amando de Celis Mier³⁶⁵, que habían fallecido. Se efectuó la insaculación. Este fue el resultado de los vocales elegidos por el Cabildo, como le correspondía. El resultado fue comunicado a la superioridad y a cada uno de los interesados.

Por la Primera Categoría

- Propietario Primero: Manuel Muñoz Pérez
- Propietario Segundo: Martín Santaolalla García
- Suplente: Andrés de la Fuente Rodríguez

³⁶⁴ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, 64- 64v, sesión de 3 de junio.

³⁶⁵ Hijo de Benito de Celis y Ramona Mier. Soltero. Falleció el 19 de agosto de 1920 en San Nicolás 1 de úlcera gástrica según certificó el doctor Emilio Höhr Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 115).

Por la Segunda Categoría

- Propietario Primero: Manuel Ochoa Ruiz
- Propietario Segundo: Alejandro Alcón Ahumada
- Suplente: Antonio Ruiz Ulrich

Por la Tercera Categoría

- Propietario Primero: Isaac Bobillo Álvarez
- Propietario Segundo: Anacleto González Fernández
- Suplente: Máximo Caso Vega

Las referidas ternas para la Hacienda resultaron así designadas:

Primera Categoría

- Propietario Primero: Julio Hidalgo Colom
- Propietario Segundo: José Medina Collado
- Suplente: Casimiro Barrero Laya

Segunda Categoría

- Propietario Primero: Joaquín Bueno Maya
- Propietario Segundo: Antonio Peña Domínguez
- Suplente: Laureano Rubio Alpresa

Tercera Categoría

- Propietario Primero: Bienvenido Chamorro Merino
- Propietario Segundo: Rafael Reig Salas
- Suplente: José San Román García

Y finalmente, para las dos ternas especiales de la Primera Categoría, resultaron elegidos estos contribuyentes:

Primera Terna Especial

Manuel Barón Fernández
 José González Cerezo
 Tomás Fernández Bozzano

Segunda Terna Especial

Antonio Pascual Latorre

Manuel Hidalgo Colom

Manuel Argüeso Lucio.

Sanlúcar de Barrameda pertenecía a la circunscripción electoral de Jerez de la Frontera. Se supo en 1910 que se estaba preparando una nueva **división territorial** electoral. El Ayuntamiento tuvo conocimiento de la Real Orden Circular de 22 de agosto de 1910, publicada en el Boletín Oficial extraordinario de la provincia³⁶⁶. Trató del asunto. Llegó a un acuerdo³⁶⁷. El acuerdo fue transmitido por el alcalde constitucional en oficio³⁶⁸ al gobernador civil de la provincia. Pidió la Corporación sanluqueña que se segregara a la ciudad de la circunscripción de Jerez de la Frontera y formara un distrito con los restantes pueblos que componían su partido judicial y, en el supuesto de que tal agrupación no integrase el número de electores que se considerasen necesarios, se anexionara a tal objeto al partido judicial sanluqueño la villa de Rota, por ser la villa más aproximada a la nueva agrupación que se proponía.

³⁶⁶ Edición de 25 agosto de 1910.

³⁶⁷ Libro de actas capitulares correspondientes a 1910, sesión del 2 de septiembre de dicho año.

³⁶⁸ Archivo Municipal 133, 34092: Negociado de Elecciones, sección 2ª.

CAPÍTULO III

VEINTE AÑOS DE GOBIERNO MUNICIPAL

Organización administrativa de la ciudad

Muy mal se había pasado en los últimos años del siglo XIX. La conciencia nacional, de quien más y de quien menos, había quedado marcada por los conflictos bélicos en Cuba, el asesinato de Cánovas, la reacción antimilitarista ante tanto desastre en las últimas colonias, el pesimismo reinante, la inamovilidad del sistema de alternancia en el poder, la reactivación de los nacionalismos (catalán, vasco y gallego)... En toda España se esperaba con ilusión la llegada del nuevo siglo, deseándose que con él llegase la modernidad y, con ella, el progreso. Aproximémonos a la Sanlúcar de Barrameda de estas dos décadas y al gobierno municipal de la misma.

La lectura de un expuesto del alcalde en la sesión capitular de 4 de enero de 1901 se refirió al expediente instruido con el proyecto de apadrinamiento del **primer niño** nacido en la localidad a la entrada del nuevo siglo. Es de evidencia que el asunto no se podía improvisar, y que la pugna de los padres de los candidatos quedaba reducida a lo que la naturaleza dictase, pero cualquier ocasión de conseguir alguna pesetilla era aprovechada por un pueblo inmerso en una grave crisis económica, pues a los ya endémicos problemas del paro de los jornaleros, vendrían a agregarse otros (la mala situación del cereal y el viñedo, la sequía y las malas cosechas de los años 1903, 1904

y 1905) llegados estos años, que agravarían aún más la situación de las clases populares, produciendo más paro, hambre y, consecuentemente, un más reiterado movimiento huelguístico. Pero, vayamos con nuestro niño.

El Ayuntamiento había dado a conocer el acuerdo del 28 de diciembre de 1900 de que la Corporación Municipal apadrinaría y premiaría al niño que fuese el primero en nacer en 1901. La documentación que se requería para participar en aquel “concurso” fue presentada por tres padres: Manuel Ramos Serrano, José Pérez Luque y Antonio Fernández Guerrero³⁶⁹, cuyas esposas estaban a punto de dar a luz. No obstante, sólo Pérez Luque y Fernández Guerrero, como se establecía en las bases del proyecto, habían comunicado anticipadamente al Ayuntamiento que sus esposas estaban a punto, para que la alcaldía dispusiera lo que estimara más conveniente para inspeccionar la hora exacta del parto. Esto fue lo que el Ayuntamiento ejecutó. Estableció una vigilancia para comprobar la hora del nacimiento de los dos niños.

¿Qué había pasado con el primero de los padres mencionados, el señor Ramos Serrano? Pues que sólo avisó al Ayuntamiento una vez que su hijo había nacido, asegurando que el parto se había producido a las 12,39 de la madrugada. Se le preguntó al gozoso y pícaro padre por qué no había dado conocimiento con anterioridad, como los otros dos padres, para que el Ayuntamiento controlase la hora exacta del parto. Respondió que desconocía el contenido del acuerdo capitular, del que se enteró una vez que el niño había nacido.

El alcalde Del Prado Ruiz comunicó a los capitulares que él, enterado del asunto, había realizado sus investigaciones. Había averiguado que la versión de Ramos no se ajustaba a la verdad. La señora que atendió el parto había informado al señor Ramos, a las 2 de la tarde del día 31, el contenido del acuerdo, para que se presentase en el Ayuntamiento, e hiciese constar que su esposa estaba presta a dar a luz. No quedaron ahí las investigaciones del alcalde, sino que se presentó en la casa de los padres y habló con los vecinos. La conclusión a la que llegó fue que el niño de Ramos había nacido antes de las 12 de la noche del 31 de diciembre, por lo que no era el primer niño del nuevo siglo, sino el último del pasado. La conclusión del alcalde fue clara. No

³⁶⁹ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 1º, cuaderno 1º, ff. 6v a 8v. Antonio Fernández Guerrero, fue esposo de **Ana Mota Benítez**, natural de Paterna de la Rivera (Cádiz). Falleció esta a los 53 años de edad en Mesón del Duque 10 a causa de coma diabético según certificó el doctor Rafael Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 110).

se le habría de reconocer derecho a beneficio alguno a los señores Ramos, sino que más bien eran acreedores de castigo por falsedad y superchería.

Se abrió el debate. La gama de posturas fue diversa. Para Hontoria el asunto quedaba cerrado con la exposición del alcalde. No procedía dar a Ramos ningún beneficio. Para el síndico Domingo Pérez Marín el premio acordado para los niños que naciesen en segundo lugar era de tan escasa importancia (25 pesetas), que no merecía la pena más discusión, por lo que opinaba que al niño de Ramos se le considerase de los nacidos en segundo lugar, se le diese las 25 pesetas y problema zanjado. Morgado se negó a la propuesta de Pérez Marín, alegando que, si se le concedía al hijo de Ramos, se le tendría que conceder a todos los que habían nacido el día 31 de diciembre como él. Más tajante fue Höhr. *“Nada de premio”*, dijo, pues ello sería premiar una superchería. Hontoria cerró el debate, proponiendo una postura conciliadora. Fue de la opinión de que se le concediese las 25 pesetas al hijo de Ramos, pero que constase en acta que se le había concedido *“por mera magnanimidad”*.

Consideró el alcalde Del Prado que el asunto estaba suficientemente debatido y las posturas claras, así que determinó que se pasase a votación. Apoyaron la propuesta de conceder la gratificación al mencionado Ramos tan sólo Domingo Pérez Marín y Ricardo Díaz, el resto (Emilio Höhr, Florencio Romero, José Hontoria, Francisco Fernández, Joaquín Moreno, José Morgado, Manuel Otaolaurruchi y el alcalde) votó en contra de dicha propuesta. En su consecuencia, se le concedió el premio del apadrinamiento por la Corporación y los beneficios acordados al hijo de José Pérez Luque, que había sido el nacido el primero en el nuevo siglo, y una gratificación de 25 pesetas al de Antonio Fernández Guerrero, como nacido en segundo lugar. Se acordó la celebración del bautizo para el domingo 13 de enero, rogándose que asistiese a él una comisión de concejales.

Anécdota al margen, me adentro, si bien algunos datos ya fueron quedando en páginas precedentes, de manera más sistemática en la exposición de la **estructura administrativa** de la ciudad que acababa de amanecer al nuevo siglo. En la población el vecindario era llamado a votar con motivo de elecciones de Diputados a Cortes, de Diputados Provinciales y de elecciones municipales. Con respecto a las primeras, la ciudad pertenecía a la circunscripción de Jerez de la Frontera, formando sección con las villas de Chipiona y Trebujena. Para las segundas, la ciudad estaba englobada en el distrito de El Puerto de Santa María. Y, en cuanto a las municipales, los votantes sanluqueños votaban a sus 24 concejales en el mes de noviembre, en el que se renova-

ban los cargos cada bienio. De esta manera el Ayuntamiento quedaba constituido por el alcalde-presidente, 5 tenientes de alcalde, 2 regidores síndicos y 16 concejales.

La ciudad estaba dividida en 16 cuarteles o “barrios”, agrupados en cinco distritos, al frente de cada de ellos se encontraba uno de los cinco tenientes de alcalde. Veamos la configuración:

DISTRITO	CUARTELES Y CALLES
1º	1º Plaza del Palacio (actual de los Condes de Niebla), Francisco de Paula Rodríguez (actual Caballero), Luis de Eguílaz, Monte de Piedad, Dorantes, Monteros, Jerez, Santiago, Trillo, Descalzas, Cuna, Plaza de Isabel II (actual de Arriba o de la Paz), Cuesta de Belén, Cruz del Pasaje, Escuelas, Cristo de las Aguas, y Cuartel Viejo.
	2º Sevilla, Gitanos, San Agustín (nn. 26 a 47), Pedro Rodríguez, Santa Brígida, Palma, Juan Grande, Huerta de la Zorra, y Palomar.
	3º Mesón del Duque, Cruz del Monaguillo, Callejón del Palomar, Lazareno, Caño Dorado, Borregueros, Menacho, Azacanes 1 y 2, y San Agustín (nn. 1 a 14).
2º	4º Pozo Amarguillo, Puerta de Jerez, Comisario, Higuera, Carretería, Abades, Arroyo, Castañeda, San Antón, Puerto, Huertas del Barrio Alto, y Trabajadero 1 y 2.
	5º Almonte, Caridad, Cuesta de la Caridad, Misericordia, Muro Alto y Bajo, Ganado, Fuente Vieja, Puerta de Rota, Parra, Molinillo 1 y 2, y Zamborondón.
3º	6º Gutiérrez Agüera, Plaza o Pradillo de la Reina María Cristina (actual de San Juan Bautista de la Salle), San Miguel, Balsa (parte de la actual Banda de la Playa), Sagasta (nn. 29-31), Capuchinos, Navazos de la Balsa, Callejón de la Garita (hoy desaparecido), Callejón de los Félix, y Calzada del Pradillo de la Infanta.

DISTRITO	CUARTELES Y CALLES
3°	7° San Juan, Infanta Doña Isabel (antigua Baño), Cuesta de Almonte, Madre de Dios, González Montero, Ruiz de Somavía, Truco, Sagasta (nn. 1-28), Banda de la Playa, Plaza de la Victoria, Calle de la Victoria, Infante don Antonio (antigua Pescadería), y Tartaneros.
4°	8° Plaza de Alfonso XII (actual Plaza del Cabildo)³⁷⁰, Gallegos (la actual Isaac Peral), Amargura, Plaza de San Roque, Bretones, Trascuesta, Don Román, Zárate, Colón (nn. 1-9), Carmen, Carril de los Ángeles, Chanca, Regina, Carril de San Diego (nn. 1-36), Santa Ana (nn. 1-10), San Jorge, y Moros (la actual Cervantes).
	9° Duques de Montpensier (antigua Ancha), Colón (nn. 8-21), Castellar, Juan de Argüeso³⁷¹, Infanta Doña Eulalia (antigua Bolsa) nn. 1 a 57, Calzada de la Reina Doña Mercedes (actual Calzada de la Duquesa Isabel), Trاسبolsa (nn. 2-23), Angosta de Santo Domingo (hoy desaparecida), Carril de San Diego (nn. 21-40), Benegil, Luz, y Diego Benítez.
	10° Esquivel y Vélez (antigua Alcoba), San Francisco (actual Fariñas), Don Claudio, Infanta Doña Paz (antigua Mar), Infanta Doña Eulalia (nn. 38 –87) (actual Bolsa), Trاسبolsa (nn. 16.45), Santo Domingo Ancha, Siete Revueltas, Rubio Contreras (antes Ángel), y Carnicería
5°	11° Barrameda, Sargenta, San Antonio (nn. 1-3), Pirrado (nn 1-4), San Francisco (nn. 51.60) (actual Fariñas), y Plaza del Salvador
	12° Trاسبolsa (nn 7-66), Infanta Doña Eulalia (nn. 74-127), Rubiños, San Antonio (nn. 8-22), y Pirrado (nn. 3-17)

³⁷⁰ En el número 19 de esta plaza falleció el montañés **Rogelio Fernández del Collado**, esposo de **Rosario Merino García**. Falleció don Rogelio a los 53 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p 227 v).

³⁷¹ En el número 7 de esta calle falleció el 10 de mayo de 1916 la viuda de José María Zarazaga Sánchez, **Caridad Caraballo Castro**. Había llegado a la edad de los 90 años y dejó efectuado su testamento (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 12 v).El hijo de ambos, **José María Zarazaga Caraballo**, casado con Rosario Orduña Armario, había fallecido a los 35 años de edad en la misma casa el 13 de agosto de 1902 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 83 v).

DISTRITO	CUARTELES Y CALLES
5°	13° Bonanza³⁷²: Hernán Cortés, Hernando de Soto, Francisco de Pizarro, e Isabel la Católica
	14° Bajo de Guía
	15° Radio de la población
	16° Extrarradio de la población

Las **Agrupaciones y Asociaciones de Contribuyentes** tenían estos presidentes y síndicos en 30 de agosto de 1922:

- **Agustín Quintero Berenguer**, presidente de la Sociedad de Propietarios de Viñas.
- **Manuel Muñoz Pérez**, presidente de la Sociedad de Ultramarinos y similares (poseía comercio; Cristóbal Colón 11).
- **Tomás Fernández Bozzano** (abogado y propietario; Diego Benítez 2 y 4) y **Rafael Terán Otaolaurruchi**³⁷³ (propietario), síndicos del Gremio de Vinos al por mayor.
- **Francisco García de Velasco** (propietario; Gutiérrez Agüera, 8), síndico del Gremio de Criadores de Vinos.
- **Luis Pérez Tornet** (sic) (comercio; Carril de San Diego, 27) y **Manuel González Romero** (comercio; Plaza Reina Cristina, 2), síndicos del Gremio de Criadores de Vinos.
- **Francisco Morante Sardina** (comercio; Sagasta, 16), síndico del Gremio de Comestibles.

³⁷² La línea férrea llegaba a principios de siglo a Bonanza. Quedó constancia documental de ello en la partida de defunción de **Juan López Velázquez**, natural de Lebríja y casado con Rosa Muñoz. Se dice en ella que Juan falleció el 11 de diciembre de 1902 a los 65 años de edad en *“la Barriada de Bonanza en la casa-estación de la línea férrea”* (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 133).

³⁷³ Hijo de Rafael Terán Díaz y **María Isabel Otaolaurruchi Dutriz**. Esta, hija de Manuel Otaolaurruchi y Rosario Dutriz, falleció el 5 de agosto de 1918, ya viuda, en Santo Domingo 44 a consecuencia de diabetes según certificación del facultativo José López Ballesteros (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 170 v).

- **Emilio González Pariente**³⁷⁴ y **Francisco Cala Domínguez**, síndicos del Gremio de Abacerías.
- **Adrián Estrada Rubín**, (comercio; Jerez, 36) síndico del gremio de cafés.
- **José Casado Ramos**, síndico del Gremio de cafés económicos.
- **Carlos Ojeda Vallejo**³⁷⁵ y **José Caballero Buzón** (industrial; General Arizón, 63), síndicos del gremio de bodegones.
- **Luis Núñez Muñoz**, síndico del Gremio de aceite y jabón.
- **Miguel Pérez Leal** (comercio; Jerez, 1), síndico del Gremio de loza ordinaria.
- **Antonio Peña Domínguez**, (labrador, Regina, 17) síndico del Gremio de Tablajeros.
- **Antonio Mora Pedrote**, síndico del Gremio de vendedores de tocino.
- **Antonio Ríos Sánchez** (panadero; Isaac Peral, 3) y **Antonio Ruiz Ulrich**, síndicos del gremio de hornos de pan.

En la Hacienda no cabían los tópicos

Saltó el escándalo en la sesión capitular de 14 de agosto de 1901. Vino de la mano de un expuesto de Leopoldo del Prado que fue leído en ella. Al expuesto venía adjuntada la liquidación de aforos de salida con el ex arrendatario Lorenzo Díaz González y la de entrada, correspondiente al nuevo arrendatario, Jerónimo Gómez Carmona. Algunas cuestiones dejó puntualizadas al respecto Del Prado. Proponía³⁷⁶ don Leopoldo que se nombrase una comisión que examinase concienzudamente las actas del aforo de entrada de 1898 de Lorenzo Díaz, por cuanto que, lo hubiese hecho bien o mal, el hecho era que había notado en ellas “*ciertas incorrecciones*” que pudieran alterar la

³⁷⁴ Hijo de Antonio González y **Dolores Pariente Cubano**. Falleció esta, ya viuda, el 16 de septiembre de 1922 a los 90 años de edad en el Asilo de Ancianos, haciéndosele entierro propio del establecimiento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 104). Emilio González Pariente, casado con Antonia Muñoz Acosta, falleció el 4 de agosto de 1925 a los 58 años de edad en Santa Brígida 1 a causa de tuberculosis según certificación del doctor José Matos Soto (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 128).

³⁷⁵ Fueron sus padres Manuel Ojeda y Encarnación Vallejo. Casado con María Muñoz Rivero. Falleció el 13 de agosto de 1928 en la Estación de la Costa, en donde habitaba, a los 70 años de edad a causa de carcinoma según certificó el doctor José Matos Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 133 v).

³⁷⁶ Libro de actas capitulares de 1901, tercer trimestre, ff. 27 a 28, sesión indicada, al punto 5º.

liquidación final. Explicó, ante la contundencia de la denuncia, si bien en estado de sospecha, que tal comportamiento podría conllevar los “delitos” de falsedad en documento público y el de sustracción de unas 17.000 pesetas, que habían dejado de ingresar en las arcas municipales. Dado que era consciente de que de todo ello pudieran resultar responsabilidades, propuso don Leopoldo que el asunto fuese analizado por “*personas que con el ánimo sereno y la conciencia tranquila*” viesen lo que resultaba del análisis, y procediesen como considerasen oportuno.

Intervino el alcalde. Dijo que el asunto era “*tan grave*” que debía nombrarse una comisión que lo estudiase con la mayor escrupulosidad. Lacónicas palabras. La denuncia tan clara había conmovido los cimientos de la sesión. Corrían malos tiempos. Tomaban cuerpo demasiados “rumores” que tenían como denominador común la palabra corrupción. Había que actuar. Propuso el alcalde que integrasen la referida comisión el propio Leopoldo del Prado, “*que era el que había descubierto las falsedades denunciadas*” -sentenció el alcalde-, y Francisco Fernández Albazán. Agregó que él mismo la presidiría, aunque, si por las ocupaciones de su cargo tuviera que dejar de asistir a alguna de las reuniones de dicha comisión, asistiría, en su nombre, alguna persona perita que pudiera ilustrar a la comisión en todo momento. El sí, pero no; o el no, pero sí, del alcalde no convenció al concejal Pérez Marín. Exigió este que quedase bien claro si el alcalde presidiría, con todas sus consecuencias, la comisión, pues, de no garantizarlo, se debería nombrar a un tercero que decidiese en el caso de que no se pusiesen de acuerdo los dos comisionados. Hontoria afirmó que él presidiría la comisión cuando se hubiese de formular el dictamen. Así quedó aprobado el asunto. Toda la documentación existente sobre tan espinoso asunto pasó a la nombrada comisión.

Días después, el alcalde Hontoria informó³⁷⁷ a la Corporación de que su antecesor, Leopoldo del Prado, había suspendido de empleo y sueldo a Ángel Zarazaga Villegas, jefe de la Sección de Hacienda de la secretaría municipal, por si resultaba contra él alguna responsabilidad en las faltas notadas en las referidas actas de aforo de entrada del arriendo que tuvo a su cargo el dicho Lorenzo Díaz. La Corporación dio su visto bueno a la medida que en su día adoptó Del Prado. Se seguiría estudiando el asunto.

No era un caso puntual. La hacienda ni gozaba de buena salud, ni aún menos de la adecuada gestión administrativa. El gobernador civil de la pro-

³⁷⁷ Libro de actas capitulares de 1901, tercer trimestre, f. 33v, sesión de 23 de agosto, al punto 2º.

vincia nombró de oficio a Manuel Poveda Orihuela como delegado especial de su autoridad para recoger las cuentas municipales de “*varios ejercicios anteriores*”. Poveda se presentó en la ciudad. Cuando llevaba ya tres días en ella, ejecutando su cometido, el alcalde Barbadillo Ambrosy efectuó “*las más activas gestiones*”³⁷⁸ cerca del gobernador civil para que retirase a dicho delegado, por cuanto que la hacienda municipal no podría abonar las dietas de 10 pesetas diarias que se le habían asignado a Poveda por su comisión. El gobernador, oídas las razones, suspendió la delegación que había nombrado. Así que Poveda percibió 30 pesetas correspondientes a las dietas de los tres días que había permanecido en la ciudad.

No obstante, en la misma sesión se adoptaron otros acuerdos que inducen a sospechar si realmente la razón última de la petición de la retirada de Poveda había sido sólo la económica. El mismo alcalde presentó un expuesto proponiendo que, como regalo de Pascua de Navidad, se pagasen a los presos veinticinco pesetas con cargo al capítulo de Presupuesto Municipal, ya que así se lo había prometido el primer teniente de alcalde a los presos pobres de la cárcel pública de la ciudad³⁷⁹. Se acordó también el pago de una factura de Pascual Fernández, que ascendía a cinco pesetas con cincuenta céntimos por haber quemado los efectos del uso de un varón que había fallecido de viruela.

Se accedió, también, posteriormente a los deseos de Francisco Sánchez Ulrich en relación con el pago de un débito que mantenía con el Pósito. Ulrich había propuesto solventar lo que debía abonando la mitad de ello en un plazo de ocho días, y la otra mitad en el transcurso del año corriente. Accedió la Corporación, si bien estableciendo condiciones³⁸⁰. Ulrich habría de pagar los intereses correspondientes a la mitad a pagar durante el año junto con la otra mitad que iba a pagar en ocho días. Igualmente se obligaba a Ulrich al pago de las cuotas y dietas devengadas por el agente ejecutivo del Ayuntamiento en el expediente de apremio que se le había instruido. El caso Ulrich quedaba saldado, pero acordó el Ayuntamiento que se continuasen los procedimientos ejecutivos contra todas las demás personas que tenían deudas con el Pósito público de la ciudad.

³⁷⁸ Libro 1º de actas capitulares de 1898, Trimestre 1º, f. 2 v, sesión de 3 de enero, al punto 2º.

³⁷⁹ Sus instalaciones, ubicadas en la Plaza de Isabel II, hacía muchos años que se habían labrado y, al no ir remozándose y reparándose adecuadamente, se encontraban en este periodo en tal estado que las hacía muy inseguras.

³⁸⁰ Libro 1º de actas capitulares de 1898, primer trimestre, f. 4 v, sesión de 10 de enero de dicho año, al punto 1º.

Sería el concejal Terán Pareja quien en una sesión capitular recordó³⁸¹ que, cuando se aprobaron los presupuestos ordinarios del año en curso, se estableció, entre otros acuerdos, que, considerándose excesivo el personal de Consumos, se rebajaría para, con tal medida, hacer alguna economía. En vista de que nada se había ejecutado, propuso que se suprimiese, por innecesaria, la plaza de Oficial 1º de la Administración de Consumos. Tras haber intervenido Díaz Mejías pidiendo que informase sobre ello el administrador de Consumos, volvió a intervenir Terán. Comunicó que la propuesta que había efectuado estaba basada precisamente en el criterio de dicho administrador. Así que la propuesta de Terán fue aprobada. Fue el último acuerdo de una extensa sesión que concluyó a las cuatro de la tarde.

Ya en otra sesión, y mire que “no estaba el horno para bollos”, destacó el concejal Márquez del Río que, habiéndose presentado por Francisco Molina, para su cobro en el ayuntamiento, una factura de veintiséis pesetas con setenta céntimos de la pintura efectuada en la Calzada, esta no se había abonado. Anunció el concejal que, si no se acordaba su pago, “*se originarían perjuicios a los obreros que habían efectuado el trabajo*”³⁸².

Se celebró sesión capitular el 4 de noviembre de 1898 a la una de la tarde, presidida por el alcalde Albazán. Presentó un expuesto en relación con las gestiones que había realizado con Antonio Ramos, a quien adeudaba aún la Corporación la cera que se había consumido en la procesión de la patrona, la Virgen de la Caridad, pero no del año corriente, sino de 1897. Dichas gestiones habían ido encaminadas a que Ramos hiciese una “rebajita” en la factura que había presentado de la referida cera, factura que importaba ciento noventa y cinco pesetas. Ramos le dijo que no, que no estaban los tiempos para rebajas. La Corporación acordó³⁸³ que se le pagase, pero que en lo sucesivo se comprase la cera a quien presentase más ventajas.

Claro que no todo era gastos de cera. El tesorero de Hacienda de la provincia hubo de intervenir, vía oficio, ante los constantes impagos del Ayuntamiento sanluqueño. No era el mejor mes para imponer obligaciones, porque agosto, de siempre, fue mes vacacional y lúdico, pero, hete aquí, que el referido señor de Hacienda concedió³⁸⁴ tan sólo un mes de plazo para que el Ayun-

³⁸¹ Libro 1º de actas capitulares de 1898, primer trimestre, f. 12, sesión de 10 de enero, al punto 34º.

³⁸² Libro de actas capitulares de 1898, tercer trimestre, cuaderno 3º, f. 27, sesión de 5 de agosto.

³⁸³ Libro de actas capitulares de 1898, cuarto trimestre, cuaderno cuarto, f. 23v, al punto 1º.

³⁸⁴ Libro de actas capitulares de 1901, f. 33v, sesión del día 23, al punto 3º.

tamiento abonase el déficit por consumos del segundo trimestre del año en curso. La verdad es que este señor no sabía cómo funcionaban las arcas municipales. Eso de “aceitunita comía, huesesito fuera” era demasiado para el cuerpo edilicio. Para colmo de la “colmera”, el gélido tesorero conminó con que, en caso contrario, declararía la responsabilidad “personal” del alcalde y de los concejales. Por supuesto que el acuerdo fue entablar un recurso de alzada contra tal determinación.

La **nómina de personas** al servicio del ayuntamiento era extensa al iniciarse el siglo XX, superando las 150 personas, distribuidas de la siguiente manera³⁸⁵:

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Secretaría	Secretario: Millán González Fernández ³⁸⁶ . Oficial Mayor: Carlos Asquerino La Cave. Oficiales: Rafael Ortega Camacho y Antonio Montes Ballesteros. Auxiliares: Juan Lora Vallejo ³⁸⁷ y Julio Cardín Zapata. Escribientes auxiliares: Manuel Sánchez Álvarez, Antonio Márquez Zarazaga ³⁸⁸ y Felipe Álvarez Rodríguez. Meritorios aspirantes: Francisco Astarida Galán y Manuel Alcón Nígues.	11	11

³⁸⁵ Cfr. Guía de José Antonio Caballero de 1905.

³⁸⁶ Falleció el 22 de mayo de 1910 en Sanlúcar de Barrameda, su ciudad natal. Fue esposo de **Carlota Fernández Terán**, e hijo de Millán y Teresa. Falleció por la madrugada “de muerte repentina”. Era abogado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 3 v). Su viuda fallecería el 31 de agosto de 1915 a los sesenta y siete años de edad en la Calle Monte de Piedad 12. Era hija de Carlos Fernández y de Micaela Terán (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 151 v).

³⁸⁷ Hijo de **José María Lora Borrego** y Josefa Vallejo García. Falleció el primero, ya viudo, el 20 de abril de 1910 a los 56 años de edad en Duques de Montpensier 30 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 287 v). **Dolores Lora Vallejo** estuvo casada con Celestino Ridruejo Barrero. Falleció este, que era natural de Navabellida (Soria), el 4 de abril de 1913 en Duques de Montpensier 30 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 76 v). Dolores fallecería, ya viuda, el 21 de abril de 1915 a los 43 años de edad en Ancha 30 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 214 v).

³⁸⁸ Fueron sus padres Antonio Márquez y Carmen Zarazaga. Casado con Ascensión Pampín Bernabeu. Falleció el 8 de marzo de 1922 de tuberculosis pulmonar según certificación del doctor Carlos Marcos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 42).

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Contaduría	Contador: Carlos García Pascual. Oficial: Ramón Ochoa Ruiz ³⁸⁹ . Escribiente auxiliar: Manuel Pampín Bernabeu ³⁹⁰ . Meritorio aspirante: Florencio Romero Villarreal.	4	15
Depositaría	Depositario: Rafael de la Cruz Rodríguez de Bustamante ³⁹¹ . Oficial auxiliar: Mariano Morgado Fuentes. Cobrador: Esteban López Fernández.	3	18
Subalternos	Conserje: José Pampín Bernabeu. ³⁹² Porteros: Maximino Iglesia Rodríguez y Francisco Moreira Palacios ³⁹³ . Peón público: Pedro García y García.	4	22
Abogado consultor	José Pampín Castillo	1	23

³⁸⁹ Hijo de Luis Ochoa y Dolores Ruiz. De estado soltero. Falleció el 5 de enero de 1922 a los 62 años de edad en la Calle Gutiérrez Agüera 15 como consecuencia de una hemorragia cerebral según el facultativo Carlos Marcos Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 18).

³⁹⁰ Hijo de **Manuel Pampín Santero**, natural de Pontevedra, y de **María Bernabeu Cebada**. El primero *“falleció a las seis de la tarde del 29 de noviembre de 1904 en la Casa Ayuntamiento”* a los 49 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 203 v). La segunda, su esposa, falleció el 7 de junio de 1906 a los 48 años de edad *“a la una de la mañana en la Casa Ayuntamiento de Plaza Alfonso XII, 1”* (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 214). **Maria Pampín Bernabeu** fue esposa de **José Vital Gutiérrez**. Falleció este el 12 de mayo de 1929 a los 34 años de edad en la Plaza del Pintor Pacheco 1 (hoy San Roque) a causa de un problema pulmonar según certificó el doctor José Luis Cuevas Portales (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 199 v).

³⁹¹ Soltero. Falleció el 30 de abril de 1920 a los 60 años de edad en el Carril de los Ángeles 3 a consecuencia de ántrax diabético según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 94).

³⁹² Hijo de Manuel Pampín y María Bernabeu. Casado con **Elena Pastor La-Canal**. Falleció el 1 de abril de 1917 a los 34 años en la Plaza de Alfonso XII 1 en la casa Ayuntamiento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 28 v).

³⁹³ Hijo de **Antonio Moreira Fuentes** y **Caridad Palacios Verano**. Falleció doña Caridad, ya viuda, a los 79 años de edad el 3 de junio de 1916 en Plaza de Isabel II, Casa Pósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 241).

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Agente ejecutivo	Julián Díez Zambrano	1	24
Consumo y arbitrios	Administrador: José Terán Pareja ³⁹⁴ . Oficial auxiliar: Antonio Castillo Ulrich. Aspillador: Manuel Astarida Infante. Escribiente: Fernando Esper. Ordenanza: Manuel Gómez Porra. Interventores de Fielatos ³⁹⁵ : Pedro Barrero Fuente, Manuel Lacave Díez y Manuel Lara Muñagorri. Cabo preferente: Francisco Millán Pérez Marín. Cabos: Juan Rangel Padilla ³⁹⁶ , Manuel Lobato Boto y Francisco Pérez Carmona ³⁹⁷ . Dependientes: José Millán Pérez Marín, José Pérez Luque, José Brun Muñagorri ³⁹⁸ , Antonio Guerrero Gutiérrez, Manuel Martínez Ramírez ³⁹⁹ , José Parrado León, Antonio Barrios Bernal ⁴⁰⁰ ,	46	70

³⁹⁴ Hijo de Francisco Terán y Mercedes Pareja. Casado con Caridad Pérez Merino. Falleció el 11 de marzo de 1913 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 74 v).

³⁹⁵ El 9 de febrero de 1914 a los 8 de la noche se produjo la anécdota luctuosa en el Fielato de Santa Brígida del fallecimiento de **Adolfo Cardoso Granado**, natural de la Isla de San Fernando y de 56 años de edad, hijo de Benito y Dolores y esposo de María Herrera (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 217 v).

³⁹⁶ Hijo de Francisco Rangel y María Loreto Padilla y esposo de Caridad Durán Pinto. Falleció el 11 de enero de 1929 a los 64 años de edad en Bretones 12 a causa de endocarditis crónica según certificó el doctor Ramón Soto Díaz. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 169 v).

³⁹⁷ Falleció el 31 de diciembre de 1916 a los 60 años de edad en la Huerta Grande. Hijo de José Pérez y Carmen Carmona, estaba casado con **Caridad Bernal Castañeda** (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 5).

³⁹⁸ Hijo de José Brun Vallejo y Josefa Muñagorri Carmona. Falleció su padre el 13 de julio de 1917, ya viudo, a los 83 años de edad en la Calle San Antón 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 63 v).

³⁹⁹ Hijo de Francisco Martínez y Carmen Ramírez. Esposo de María del Moral. Falleció el 31 de marzo de 1921 a los 54 años de edad en la Calle Gutiérrez Agüera 3 de neumonía gripal según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 244 v).

⁴⁰⁰ Hijo de Antonio Barrios y **Regla Bernal Pérez**. Falleció esta el 25 de abril de 1923, ya viuda, a los 88 años de edad en Trabajadero 12 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 170).

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Consumo y arbitrios	Manuel Vilariño Lazo, Julián Garrido González, Juan Caballero Gómez, Manuel Valde- ras Gutiérrez, Manuel Zambrano Ávila, Anto- nio Guisado Borboran, José Lozano Montaña, Esteban Ruiz González ⁴⁰¹ , José Sánchez Mon- tero ⁴⁰² , Arturo Ojeda Colletty, Diego López Harana ⁴⁰³ , Manuel Montaña Caballero, Juan Antonio Verano Padilla ⁴⁰⁴ , Juan Montaña Caballero, Esteban Bernal Tenorio ⁴⁰⁵ , Juan Martínez Moreno, José Marchena Bernal ⁴⁰⁶ , Rafael Muñoz Díaz, Antonio Casares Domín- guez, José Ruiz González, Francisco Lindres Pulet ⁴⁰⁷ ,	46	70

⁴⁰¹ Fueron sus padres Esteban Ruiz y Rosario González. Soltero. Falleció el 16 de septiem-
bre de 1932 a los 59 años de edad en San Juan 24 de hemorragia cerebral según certificó el doc-
tor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defuncio-
nes, p. 202).

⁴⁰² Hijo de Manuel Sánchez García y **Dolores Montero Vega**. Falleció esta, ya viuda, el 25
de octubre de 1923 a los 88 años de edad en Borregueros 20 de gastroenteritis crónica según
certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la
O. Libro 61 de Defunciones, p. 230 v).

⁴⁰³ Fueron sus padres **Francisco López Guisado**, hijo de Diego y Juana; y de Candelaria
Harana Feria. Falleció don Francisco, viticultor de profesión, a los 85 años de edad el 22 de
septiembre de 1918 en la Calle Menacho 6 de bronconeumonía según el doctor Manuel Larraz
(Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 208 v).

⁴⁰⁴ Hijo de Ignacio Verano y Caridad Padilla. Casado con Rafaela Pielfort Fernández. Falleció
el 18 de enero de 1933 en el Asilo a causa de arteriosclerosis según certificó el doctor Antonio
Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 228 v).

⁴⁰⁵ Casado en segundas nupcias con Ana Benítez González. Falleció don Esteban el 4 de
marzo de 1919 en el hospital a los 68 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Seño-
ra de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 293).

⁴⁰⁶ Fueron sus padres Antonio Marchena Carrera y **Beatriz Bernal Conde**. Falleció esta, ya
viuda, el 22 de enero de 1931 a los 82 años de edad en San Agustín 20 a causa de embolia cere-
bral según certificó el doctor Ramón Soto Díaz. Se le hizo entierro de la Hermandad del Car-
men (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 63).

⁴⁰⁷ Hijo de Francisco de Borja Lindres y de Caridad Pulet. Falleció el 6 de marzo de 1917 a los 47
años en la Calle Monjas Descalzas 2. Estaba casado con **Dolores González Cordero** (Cfr. Archivo
Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 20). Unos años antes había habi-
tado esta casa un montañés de Bancos (Santander), **Pedro Puente Vega**, soltero. Falleció en ella el
16 de noviembre de 1908 a los 84 años de edad habiendo testado ante el notario José Luis Fernán-
dez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 38).

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Consumo y arbitrios	Francisco López Bernabeu, Francisco Ruiz González ⁴⁰⁸ , Felipe Pineda Rubio, Juan Romo Ballesteros y José García Franco ⁴⁰⁹ .	46	70
Relojero	José Hernández López	1	71
Representante en la capital	Pablo Sánchez Enciso	1	72
Guardia Municipal	Comandante Jefe: Francisco Almadana Peña ⁴¹⁰ . Sargento: Ramón Guerra Gordillo. Cabos: Rafael Delgado García, Manuel García Gutiérrez y Manuel España Dorado. Escribiente de la Comandancia: Pascual Humanes Ruiz. Guardias: José Ramos Romero, José Lagomazzini Romero ⁴¹¹ , José Vital Fuentes, Manuel Cazalla Rodríguez ⁴¹² ,	39	111

⁴⁰⁸ Casado con **Mercedes Zarazaga Ortega**, hermana del sacristán del Santuario de la Caridad. Fue hijo de Esteban Ruiz y Rosario González. Falleció, ya viudo, a los 50 años, en la Calle San Juan 24 el 17 de noviembre de 1916 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 292).

⁴⁰⁹ Esposo de Encarnación Álvarez. Falleció García Franco el 3 de octubre de 1911 a los 64 años de edad en la Calle Trabajadero 7. Era hijo de Francisco y Dolores (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 243 v).

⁴¹⁰ Hijo de José Almadana Juez Sarmiento y de Carmen de la Peña Valcárcel. Su madre falleció el 26 de junio de 1910, ya viuda y a los 84 años de edad, en la Calle Santa Ana 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 17 v).

⁴¹¹ Vivió en el Pago del Pino. Estuvo casado **con Mercedes Lagares Ruiz**. Sufrieron la pérdida de una hija de tan sólo 19 días, Mercedes, el 17 de noviembre de 1911 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 3). La esposa de su hermano Miguel Lagomazzini Romero, también **Lagares Ruiz**, falleció a los 38 años de edad en la Huerta del Pino el 15 de noviembre de 1916 (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 43 v).

⁴¹² El 19 de junio de 1915 el juez de Instrucción del partido informó al Ayuntamiento del sumario que se seguía contra Josefa Quirós por atentado al guardia municipal Manuel Cazalla, así como del que se seguía contra Manuel Villafuerte por atentado contra el empleado del arriendo de Consumos, Manuel Pedrote. En ambos casos decidió el Ayuntamiento no mostrarse parte en los mismos no renunciando a los derechos que pudieran corresponderle.

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Guardia Municipal	Antonio Brioso Román ⁴¹³ , Manuel Palomeque Mota, Joaquín Obregón de las Casas ⁴¹⁴ , José García Angulo, Manuel González Ruiz, Manuel García Jiménez, José Núñez Torrejón, Antonio Hernández Durán, Cayetano Montaña Cuevas, Ignacio Pozo Villanueva, Manuel Bedoya Jiménez, José García Fernández, José Palomeque Cabrera, Francisco Suárez Benítez, Manuel Pérez Cruceiro, Manuel Vital Fuentes, José Calderón Rozano, Manuel Aldón Merino, Antonio Rodríguez Labado, Francisco Helvant Sánchez ⁴¹⁵ , Miguel Brun Montes, Manuel Castro Arcos, Antonio Ríos Sánchez, Antonio Gálvez Vidal, Francisco Benítez Pérez, Eduardo Robles Sánchez ⁴¹⁶ , José Bustamante Pazo, Tomás Menéndez Rojo, y Emilio González Pariente.	39	111
Guardia Rural	Cabo: Manuel Rodríguez Boquillón. Guardias de Caballería: Pedro Rodríguez Gálvez y Francisco Ruiz Díaz ⁴¹⁷ .	3	114

⁴¹³ Esposo de **María Cortés Jiménez**. Falleció esta el 22 de junio de 1924 a los 68 años de edad en Montero 9 a causa de un carcinoma según certificación del doctor Manuel Larraz Rodríguez. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 12).

⁴¹⁴ Hijo de **Juan Obregón** y **Josefa de las Casas Moreno**. Esta era natural de Lebrija e hija de Joaquín y Benita; falleció ya viuda el 21 de mayo de 1913 a los 82 años de edad en Calle Pozo Amarguillo 23 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 119 v).

⁴¹⁵ Hijo de Francisco Helvant y Dolores Sánchez. Su hermana, **Dolores Helvant Sánchez**, soltera y natural de Medina Sidonia (Cádiz), falleció el 10 de marzo de 1930 en Sebastián Elcano 20 a causa de endocarditis según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 278 v).

⁴¹⁶ Esposo de **Rosa Moscosio Rodríguez**. Falleció esta el 6 de septiembre de 1919 a los 43 años de edad en la Calle de la Caridad 2. Se le hizo funeral de Beneficio por la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 59 v).

⁴¹⁷ Hijo de **Diego Ruiz Cervantes** y de **Caridad Díaz Llanera**. Esta, hija de Agustín y Pabla, falleció en Montero 5. Fue enterrada el 13 de abril de 1911 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 6 de Defunciones, p. 152 v). **Diego Ruiz Cervantes** falleció el 3 de marzo de 1921 a los 80 años de edad, ya viudo, en la Calle Regina 6 de bronconeumonía según certificación del doctor Carlos Marcos Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 237). En esta misma casa había fallecido años antes a los 51 años de edad el montañés **Venancio García Benito**, natural de Potes (Santander). Estaba casado con Marcelina Caballero Araujo. Falleció, tras haber testado ante el notario Ruiz Badanelli, el 28 de julio de 1904 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 121 v).

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Guardia de Infantería	José Sánchez Montaña, Antonio Vega Pacheco, Rafael Lamé Estévez, Manuel Vega Campos, Antonio Zambrano Almadana, y Joaquín García Harana ⁴¹⁸	6	120
Paseos y Jardines	Capataz: Manuel Montiel Rodríguez. ⁴¹⁹ Peones: Pedro Jiménez Ceballos, Juan Escalante Domínguez, y Manuel Montiel González.	4	124
Matadero	Alcaide: José Angulo Martínez. Veterinario: Francisco Gómez Ruiz. Conserje: Juan Sánchez Rojo ⁴²⁰ . Mozos: Manuel Jiménez Vargas y Miguel Vargas Valencia ⁴²¹ . Ayudantes: Manuel Medrano Moreno ⁴²² y Manuel Vargas Navarro.	7	131
Hospital	Médico Director: Nicolás del Río López. Médico: Emilio Höhr Rodríguez. Practicante: Miguel Pérez Roldán. Capellán: José María García Márquez.	4	135

⁴¹⁸ Natural de Trebujena. Casado con Purificación Romero García. Falleció don Joaquín el 19 de abril de 1919 a los 52 años de edad como consecuencia de la tuberculosis que padecía, según certificó el doctor Carlos Marco. Vivía en la Plaza de Juan Grande 8 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 9).

⁴¹⁹ Casado con **Dolores Pozo**. Falleció esta el 15 de mayo de 1922 a los 44 años de edad en Molinillo, 2 de bronconeumonía según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 63).

⁴²⁰ Natural de San Roque (Cádiz). Casado con Manuela Cortés Jiménez. Falleció el 12 de mayo de 1919 a los 75 años de edad en la Casa del Matadero que, como empleado del mismo, utilizaba. Según certificación del doctor Ramón Soto la causa de su fallecimiento fue una embolia cerebral. Se le hizo un funeral de Beneficio de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 16).

⁴²¹ Hijo de Manuel Vargas y y Josefa Valencia. Su hermano **Domingo**, viudo de Dolores Campo, falleció el 30 de diciembre de 1919 a los 76 años de edad en la Calle Molinillo 1ª (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 90).

⁴²² Fueron sus padres Antonio Medrano Gómez y **María Moreno Moreno**, esta era hija de Juan y de María. Falleció la madre de Medrano Moreno el 22 de diciembre de 1920 en la Calle del Puerto 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 212).

DEPARTAMENTO	PERSONAL	Nº	Nº TOTAL
Médico de Bonanza y Bajo de Guía	Carlos Marco Ruiz ⁴²³	1	136
Médico de Higiene	José Luis Acquaroni Fernández	1	137
Facultativos de Obras	Arquitecto: Antonio Arévalo Martínez. Instructor de Fuentes y Cañerías: Manuel Ortega Rodríguez. Fontanero: Francisco García Alcón.	3	140
Cárcel del Partido	Director: Vicente Juan Arenas. Subdirector: Alonso Marín Corbacho. Capellán: Enrique Matute Alférez.	3	143
Montes	Guarda Mayor de Monte Algaida: Jerónimo Rodríguez Gragea ⁴²⁴ . Guardas: Pedro Cuadrado Montañó y Manuel Benítez Palacios.	3	146
Director de la Banda de Música	Mateo Alba Rodríguez ⁴²⁵	1	147
Pensiones Clases Pasivas	Carmen Lebrón, viuda de Ortega. Dolores García, viuda de Mata. Pilar García de la Mata, viuda de Mesa. Caridad Palacios, viuda de Moreira, y Juan Pérez Luque (padre del niño Lucas Pérez Silva, nacido en primero de siglo).	6	153

⁴²³ Fue con él con quien aparece especificada por primera vez en las partidas de Defunciones de la Parroquia de Nuestra Señora de la O, la causa de la muerte del cadáver que se enterraba. Fue el 13 de junio de 1918 en la partida de **Catalina García Catalán**, natural de El Coronil (Sevilla), soltera y de 43 años, que había fallecido en la Calle del Truco 3 “*a consecuencia de hernia estrangulada*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 172).

⁴²⁴ Hijo de Jerónimo Rodríguez y Dolores Gragea. Su hermana, **Isabel Rodríguez Gragea**, viuda de Francisco Carrillo Huerta, falleció a los 83 años de edad el 18 de octubre de 1916 en la Calle Monte de Piedad 3 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 284 v).

⁴²⁵ Hijo de **Mateo Alba** y **Francisca Rodríguez**. Era natural de Zafra (Badajoz). Falleció el 26 de mayo de 1913 a los 45 años de edad en la Calle San Juan 2. Poseía una finca de recreo en el Pago de Santa Brígida. Pasaba temporadas en ella con su esposa, **María de la Granada Fernández Sáenz**, y su sobrina. Fue profesor de piano, violín, armonía. Había sido premiado en la Escuela Nacional de Música y Declamación. Daba además lecciones a domicilio. Vivió también en Bolsa 43 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 121). En la misma casa, San Juan 2, vivió y falleció a los 60 años de edad, **Balbina Gómez Prieto**, natural de San Sebastián, viuda de Manuel Montaut y Sánchez Guerrero, general de Brigada (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 5 30 v).

El Ayuntamiento, en no pocas ocasiones, se veía obligado a recurrir al Gobierno Civil para que este le autorizase a ejecutar algunas actividades hacendísticas no previstas en los presupuestos ordinarios. En 1915 autorizó⁴²⁶ el gobernador de la provincia el cobro de unos arbitrios extraordinarios consignados en el presupuesto de 1914 hasta que fuesen aprobados los del corriente año de 1915. En la misma sesión se tuvo también conocimiento de que otro oficio del gobernador civil de la provincia autorizaba al Ayuntamiento para que, durante el ejercicio económico de 1915, pudiese regir el presupuesto del año anterior, aunque sin que se pudiesen hacer efectivos los capítulos referentes a los impuestos de transportes en carros, carretas, caballerías u otros medios.

Había que apretarse aún más el cinturón. El alcalde Soto, apoyándose en que por las demás especies tan sólo se recaudaban unas dos pesetas, y considerando que el pago del personal de Intervención costaba a las arcas capitulares ocho mil pesetas, propuso la supresión de dichos empleados. No estuvo de acuerdo el concejal Peña. Para él el asunto debía ser tratado por la Junta Municipal. Tampoco a Díaz Márquez le parecía oportuna la propuesta de la presidencia. No se debía tocar al personal. Había que dejarlo cual estaba, a resultas de los sustitutivos que pudiesen buscarse, lo que se podría hacer con la mayor brevedad. Más incisiva fue la intervención de Verano. Preguntó al alcalde si es que había ya cesado al personal de Intervención. “No”, contestó Soto tajantemente. Los concejales se enzarzaron en una “*ligera*” discusión. Llegado el momento de la votación, acordaron seguir pagando al personal de Intervención de momento, en tanto no se acordase otro extremo. Al tiempo, se determinó hacer constar al señor Simal la protesta de la Corporación, por considerar que debía haber cerrado un concierto con el arriendo de consumos dejando cesantes a sus empleados.

Gastos de personal y gastos del **alumbrado público**. No faltaban las cuitas. A mediados de la última década del siglo XIX⁴²⁷ ya brujuleaba por la ciudad el proyecto de cambiar los alumbrados de gas por los eléctricos. Se instalaron en Sanlúcar de Barrameda por estos años dos fábricas de luz eléctrica. Correspondía una a la Compañía Andaluza de Electricidad, mientras que la otra era del contratista del alumbrado de gas hasta entonces existente en la ciudad; esta segunda destinada a los particulares. La primera de las instalaciones se había efectuado a todo costo, disponiendo de las más acreditadas

⁴²⁶ Libro de actas capitulares de 1915, sesión del 1 de enero, f. 2v, al punto 9º.

⁴²⁷ Actas de las sesiones capitulares de 21 de marzo de 1896 y 2 de enero de 1897.

maquinarias, de lo que se deducía un excelente servicio. De la segunda, por el contrario, se decía en la prensa local que se había construido con los “*desechos de fabricaciones primitivas*”. El resultado era muy deficiente: la luz carecía de suficiente fuerza, o lo mismo se veía en ocasiones blanca que roja o apagada. Esto no se le podía atribuir al personal de la fábrica, sino a la maquinaria.

Las dos empresas habían coincidido en un solo punto, en tender los hilos sobre palometas cortas adosadas a las paredes de las casas, y pasando junto a las ventanas, balcones y azoteas. Ello podría generar desgracias. Lo que sí generó fue facturas como, por otra parte, era lo lógico. Un ejemplo ilustrativo de los primeros años del siglo XX. Diez facturas, diez, fueron las presentadas para la aprobación de su pago en la sesión capitular de 22 de noviembre de 1901. Correspondían al mes de octubre de 1900. La verdad era que no estaba nada mal pagar con más de un año de retraso. Sana es la guarda de tan acendradas tradiciones. Las facturas correspondían a diversos sectores y estaban presentadas con cantidades distintas: Casilla Municipal (12'80 pesetas), Calle Ancha y Plaza de Alfonso XII (363 pesetas), Escuela de Adultos (15'84 pesetas), Despacho de la Alcaldía (2'70 pesetas), Cárcel del Partido (38'93 pesetas), nuevamente otra de Calle Ancha (181'50), Paseo de la Calzada (66 pesetas), Reloj de la Casa Capitular (26'40 pesetas), Hospital General (30'88 pesetas) y Cuartel de la Guardia Civil⁴²⁸ (35 pesetas). Las facturas se pagarían con cargo a sus diversos capítulos, yendo al capítulo de imprevistos “*aquellas que no tuvieran consignación en el presupuesto*”.

En 1914 el Ayuntamiento expresó⁴²⁹ las gracias a la Compañía Andaluza de Electricidad por haber adoptado la medida de sustituir, sin ningún aumento de gastos para las arcas municipales, los cuatro arcos voltaicos de la Plaza de Alfonso XII y Calle Duques de Montpensier por seis de mayor potencia luminosa. En el mismo año, el Ayuntamiento adoptó el acuerdo⁴³⁰ de cambiar el alumbrado de gas de la Plaza de Isabel II (Plaza de la Paz) y la de San Francisco por alumbrado eléctrico. Lo mismo se efectuó en el balcón de las

⁴²⁸ A principios del XX el cuartel de la Guardia Civil estaba establecido en las instalaciones del suprimido convento de la Compañía de Jesús. En dichas instalaciones permanecía una receptoría para recoger a los niños depositados en la Casa Cuna. Al haberse trasladado la 3ª Hijuela de Expósitos al Hospital Provincial, un ama se encargaba de cuidar del niño mientras no se trasladaba a la institución provincial. Al mando del cuartel de la Guardia Civil se encontraba un capitán-teniente.

⁴²⁹ Acta de la sesión capitular de 20 de enero de dicho año.

⁴³⁰ Acta de la sesión capitular de 18 de septiembre de dicho año.

Casas Consistoriales. Siguiendo en este año, el Ayuntamiento solicitó del director de la Fábrica de Electricidad información de un presupuesto para dotar a toda la población de alumbrado eléctrico⁴³¹.

La aprobación⁴³² del proyecto-base para contratar con la Compañía Andaluza la sustitución del alumbrado de gas sería realidad en 1917, aprobándose poco después el definitivo⁴³³. El alumbrado eléctrico seguía instalándose en la ciudad. El 16 de marzo de 1917 se acordó la instalación de tres luces en la Pescadería y un foco eléctrico grana al final de la Barriada de Bajo de Guía. El 15 de mayo de 1929 la Barriada de Bonanza contemplaría la sustitución del alumbrado de petróleo por el eléctrico⁴³⁴.

Aunque portuense de nacimiento, Ramón Arvilla Colón⁴³⁵ estuvo muy relacionado con el proceso de la implantación de la luz eléctrica en Sanlúcar de Barrameda. Ya en 1895 lo había intentado infructuosamente Joaquín Delgado Zuleta. Pedro Barbadillo⁴³⁶ documenta cómo Ramón Arvilla, al año siguiente, solicitó al Ayuntamiento la pertinente licencia para proceder a instalar en la ciudad la electricidad, pero con la concesión de una exclusiva por un período de treinta años. El Ayuntamiento sanluqueño accedió a lo solicitado, aunque no concedió lo de la exclusividad por un tiempo tan prolongado. Arvilla debió de cansarse pronto de la puesta en práctica de su iniciativa, pues, pasado poco tiempo, cedió sus derechos a la “Compañía Andaluza de Electricidad”, quien hizo uso del mismo hasta el año 1941 en el que se posesionó de ellos la “Compañía Sevillana de Electricidad”. Durante diecinueve años la ciudad contempló cómo paulatinamente la red de iluminación eléctrica iba extendiéndose con este itinerario: domicilios de algunos particulares pudientes (1898), Calle Ancha (en el carnaval del mismo año), Calzada, Correos y Telégrafos, reloj del ayuntamiento, Hospital y Plaza del Cabildo (todo ello en 1899), alcaldía (1900), Barrio Alto y Avenida de la Estación (1906), Plaza de Isabel II y Camino de San Francisco (1914) y toda la población (1917).

⁴³¹ Acta de la sesión capitular de 22 de septiembre del mismo año.

⁴³² Acta de la sesión capitular de 3 de enero de dicho año.

⁴³³ Acta de la sesión capitular de 19 de enero de 1917.

⁴³⁴ Acta de la sesión capitular de 24 de mayo de 1929.

⁴³⁵ Fue miembro de la Academia de Bellas Artes de Santa Cecilia de El Puerto de Santa María y vocal de su primera Junta Directiva constituida el 8 de diciembre de 1900. Miembro de la Corporación Municipal portuense y teniente de alcalde de la misma. En 1899 era miembro de la Junta Local de Enseñanza de dicha ciudad.

⁴³⁶ *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, p. 914.

No obstante, pues los tiempos son los tiempos, fueron tan habituales “*los apagones*” como la vida misma. Lo recogió la prensa local. En febrero de 1918 la ciudad se quedó completamente a oscuras. Faltó el carbón para la fábrica de electricidad. Se había ido generalizando este tipo de alumbrado. Se produjo un gran trastorno y consecuentes pérdidas económicas. Sin embargo, el pueblo, siempre enamorado de lo extraño, de lo sorpresivo y de lo extravagante, se lanzó a las calles movido por la curiosidad. A muchos la situación les retrotraía a recuerdos de tiempos ya idos. En la ciudad no hubo más alumbrado que el de los escasos establecimientos que aún conservaban el alumbrado de gas.

Los préstamos del Pósito

Muy importante había resultado para la población, desde su creación el 6 de diciembre de 1532, siendo, por tanto, uno de los más antiguos de España. Cuando se llega al siglo XX no se guardaban ya granos en él. Sus instalaciones estaban deterioradas y abandonadas. El capital que poseía, administrado por la Comisión Municipal del Pósito⁴³⁷, se encontraba repartido, en parte, con garantías hipotecarias percibiendo el 6% de interés compuesto. Habitualmente, cuando un vecino, con propiedades, se encontraba en alguna dificultad económica solicitaba un préstamo a la denominada “Obra Pía del Pósito”, ofreciendo como garantía de su pago la hipoteca de alguna finca de su propiedad. Se abría el correspondiente expediente por la referida Comisión. Se ponían las condiciones. Se pasaba el dictamen al Ayuntamiento en pleno, y en él se acordaba lo procedente. Veamos algunos casos.

Sesión capitular de 1 de enero de 1915. Preside el alcalde-presidente Ramón de Soto. Fueron seis las solicitudes de préstamos despachadas⁴³⁸. A José López Guerrero se le concedió un préstamo de cien pesetas de los fondos del préstamo, a pagar en un año y en las condiciones habituales. A Juan Neva Sánchez, también por el plazo de un año, se le concedió un préstamo de setecientas cincuenta pesetas de la Obra Pía del Pósito, sometido al interés que establecía la legislación vigente. En este segundo caso, Neva ofreció como garantía la hipoteca de una finca de su propiedad.

⁴³⁷ Se hallaba constituida a principios de siglo por el alcalde y los concejales Víctor Ojeda Colletty, José López Ballesteros, Francisco García de Velasco y José Sánchez Lamadrid.

⁴³⁸ Libro de actas capitulares de 1915, ff. 1v-2v, a los puntos 2º, 3º, 4º, 5º y 7º.

Los otros tres casos se trataban de peticiones de moratorias en los pagos que se venían efectuando. A José Gómez López y a Juan Humanes Angulo⁴³⁹, a quienes se les había concedido un préstamo el 6 de diciembre de 1913, se les concedió la moratoria solicitada, dado que tenían satisfechos los intereses del año transcurrido y permanecía la misma responsabilidad. Otro tanto ocurrió con la solicitud de moratoria del préstamo que, en 22 de noviembre de 1913, se les había concedido, por la suma de 1.800 pesetas, a Juan Manuel Buzón Sáez⁴⁴⁰, José Díaz Pérez⁴⁴¹ y Vicente González Rodríguez. Se les prorrogó por un nuevo año, por las mismas razones de haber pagado los intereses y permanecer las garantías. Lo mismo aconteció con el préstamo que, el 29 de noviembre de 1913, se le concedió a Francisco Orcha Rodríguez de trescientas cincuenta pesetas. También a este se le concedió, y por las razones ya referidas, la moratoria por un año. Francisco Orcha pidió un nuevo préstamo de trescientas pesetas, a pagar en un año, ofreciendo como garantía la hipoteca de una finca rústica de su propiedad⁴⁴². De todo ello se dio cuenta a la Delegación Regia del Ramo. El 5 de marzo de 1915 sería José Alcón Rodríguez⁴⁴³ quien solicitaría⁴⁴⁴ de la Obra Pía del Pósito la concesión de un préstamo de trescientas cincuenta pesetas, a pagar en el plazo de un año y con el interés estipulado en la legislación vigente. Alcón ofreció en garantía hipotecar, a favor del Pósito, una finca rústica que poseía en el término municipal

⁴³⁹ Hijo de José Humanes Urena y **Petra Angulo Silva**. Falleció esta en Mesón del Duque 38 el 5 de octubre de 1920 a los 73 años de edad de pericarditis según el Juzgado de Instrucción (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 183 v).

⁴⁴⁰ Fueron sus padres Francisco Buzón y Dolores Sáez. Casado con Carmen Cala Moreno. Falleció el 27 de febrero de 1927 a los 65 años de edad en Montero 5 a causa de reblandecimiento cerebral según certificación del facultativo Manuel Larraz Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 278 v).

⁴⁴¹ Esposo de **Isabel López Reyes** e hijo de Francisco Díaz y Ana Pérez. Falleció el 22 de marzo de 1918 a los 74 años de edad en la Calle Jerez 1 habiendo testado dos años antes ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 142). Doña **Isabel** fallecería el 7 de noviembre de 1918 a los 72 años de edad en Calle San Agustín 22 habiendo otorgado también testamento ante el mismo notario (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 221)

⁴⁴² Libro de actas capitulares de 1915, f. 54, sesión de 22 de noviembre.

⁴⁴³ Casado con **Rosario Sánchez Montes**, fallecida el 22 de junio de 1917 a los 26 años de edad en la Calle Santiago 12 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 55 v). José fue hijo de **Manuel Alcón Rodríguez** y Dolores Rodríguez Galán. Falleció su padre, hijo de Lucas y Caridad, el 19 de abril de 1927 a los 64 años de edad a causa de embolia cerebral según certificó el facultativo Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 289).

⁴⁴⁴ Libro de actas capitulares de 1915, f. 38v, al punto 3º.

de Chipiona en el Pago del Pinar de Peritanda. Su solicitud comenzó a seguir los trámites usuales.

No siempre los asuntos de los préstamos se gestionaban tan fluidamente. Fue muy debatido el asunto de la moratoria solicitada por el Consejo Directivo del *“Sindicato Agrícola de San Isidro”*. Dicho Consejo presentó una instancia, el 29 de agosto de 1915, en la que solicitaba moratoria por una anualidad del préstamo pignoraticio⁴⁴⁵ que le había concedido la Obra Pía del Pósito en septiembre de 1914 por la suma de 9.000 pesetas. El Consejo fundamentó su solicitud en la necesidad de retener dicha suma para atender a la recolección de uva de sus asociados en la presente cosecha. Para conseguir dicha moratoria, ofrecieron exactamente la misma garantía pignoraticia aceptada con anterioridad por el Ayuntamiento. El asunto fue visto en la sesión capitular del 3 de septiembre de 1915, acordándose en ella que pasase al dictamen de la Comisión Municipal del Pósito.

El 10 de septiembre de 1915 la comisión presentó⁴⁴⁶ a la Corporación su dictamen. La comisión hacía profesión de fe de su persistencia en sus propósitos de coadyuvar en todo momento, y desde su parcela de atribuciones, al mejor progreso de los intereses generales de la localidad. Fiel a ello, había querido poner toda su mejor voluntad en el servicio de la entidad administrativa solicitante, pero se habían encontrado una serie de frenos para ello. No aceptaba los extraños procedimientos realizados por dicho Consejo Administrativo o por su presidente, que se había traducido en la merma y perjuicio del capital colectivo que se ofreció en su día como garantía del préstamo concedido. Ante esta situación, la comisión se consideró en la obligación de recomendar a la Corporación la conveniencia de no conceder la moratoria solicitada por dicho Sindicato. Y no sólo eso. Propuso que se reclamase a la persona que se había constituido en depositaria de la prenda pignorada las explicaciones que pudieran justificar el porqué se había dispuesto de un depósito sin el consentimiento previo de la parte acreedora, a favor de quien únicamente se constituyó como tal.

Informó la comisión a la Corporación de que la garantía aceptada para responder del préstamo de las nueve mil pesetas, que se había hecho al Sindi-

⁴⁴⁵ Proviene este término del latín *“pignus”* > “prenda”. Consiste en recibir un determinado préstamo empeñando algo de valor mueble, que ha de quedar depositado en manos seguras para que, en caso de incumplimiento, tal garantía pueda someterse a venta o subasta, tal como se realizaba en los denominados “Montes de Piedad”.

⁴⁴⁶ Libro de actas capitulares de 1915, ff. 33-34.

cato Agrícola, estaba constituida por 9.000 @ de mosto de la cosecha de 1914. No obstante, la comisión había podido comprobar, con los datos oficiales en la mano, que dicha garantía había quedado reducida a unas 4.940 @. De tal comportamiento nada se había comunicado al Ayuntamiento. Ni tampoco se había dado, aunque *a posteriori*, ningún tipo de explicación por tal comportamiento. Así las cosas, la propuesta de la comisión a la Corporación, quedó concretada en que se desestimara la moratoria solicitada. Agregó que, si la Corporación, en evitación de mayores perjuicios para los asociados a dicho Sindicato, optase por conceder la moratoria, debía obligar a su Consejo Directivo a que aportara una nueva garantía sobre la ya otorgada. Con ello se podría prevenir que, a espaldas del Ayuntamiento, se cometiesen actos de esta naturaleza.

El dictamen de la Comisión del Pósito había quedado claramente expuesto. El debate de los concejales se centraría en cuestiones más bien periféricas y en algunas preguntas dirigidas al alcalde Soto. El concejal Verano pidió que una comisión del Ayuntamiento fuese a inspeccionar el local del Sindicato y, de comprobar que existían suficientes garantías de pago, que se le concediese la moratoria, por cuanto que *“ahora se estaba recolectando más cantidad de mosto”*. El alcalde precisó que, al efectuarse el préstamo, la garantía fue de trescientas botas de mosto, deduciéndose del dictamen que, sin la debida autorización, se había dispuesto de ciento cuarenta botas, quedando, por tanto, para responder del préstamo, tan sólo ciento sesenta. Era evidente que el Pósito necesitaba garantías suficientes para responder a los préstamos.

Intervino Ramos Izquierdo y preguntó que quién había autorizado el levantamiento de las botas que faltaban. *“Nadie”*, contestó el alcalde. *“Por ello, continuó, propongo que el acuerdo que se adopte lo sea con carácter de urgente, para que estuviese firmado antes del vencimiento del préstamo”*. Ramos Izquierdo preguntó que, de no haber garantía para responder del préstamo, quién sería el responsable. *“El Ayuntamiento”*, contestó tajantemente el alcalde Soto. Estas palabras, por si alguien tenía dudas, iban abriendo el camino del que habría de ser en definitiva el acuerdo capitular. En esta línea, Simal afirmó que se atendiese a lo que la Comisión había dictaminado, y el alcalde terminó afirmando que culpaba de lo ocurrido al depositario del mosto pignorado, que era quien nunca debió consentir que se levantara sin el previo aviso al Ayuntamiento. El acuerdo fue el esperado. Sí al dictamen de la Comisión del Pósito.

Otro colectivo que acudió en demanda de ayuda al Pósito fue el de los componentes de la *“Bodega Cooperativa”*. Una instancia, vista en la sesión

capitular de 1 de septiembre de 1915 y autorizada por cincuenta y seis pequeños propietarios agrícolas, había dejado el pálpito de muchos problemas sobre la mesa capitular. Había que seguir, sin embargo, el protocolo. Pasó a estudio y dictamen de la Comisión Municipal del Pósito que presidía el mismo alcalde Soto. El colectivo de pequeños propietarios solicitaba un auxilio pecuario de los fondos del Pósito con los que atender en parte la situación económica en la que se encontraba. Se había generado dicha situación por la paralización general de las transacciones vinícolas locales, traducida de momento en una absoluta depreciación de la cosecha de uvas, pendiente de recolectar y de colocar en aquellos días. Los propios pequeños propietarios habían efectuado el almacenado de sus mostos por cuenta propia. Esos mostos constituían la prueba manifiesta de la realidad de su solvencia, por lo que los ponían por entero a disposición del Ayuntamiento a cambio de la concesión del préstamo en las cantidades que la Corporación considerase que podía conceder dentro del marco legal vigente en aquel momento.

Vista la solicitud, la Comisión comenzó a actuar⁴⁴⁷. Lo primero que hizo fue presentarse en los locales en los que estaban los mostos referidos. Comprobaron la existencia en ellos de seiscientas treinta y dos botas con un contenido de 17.886 @, pertenecientes sus caldos, en una buena parte, a uvas de tierras de albariza. Hicieron los comisionarios sus cálculos. Aun tirando hacia abajo, fijándose a los mostos un precio mínimo de setenta y cinco pesetas las 30 @, se tendría garantizada, por el préstamo que se pudiera conceder a los interesados, la cantidad de 44.700 pesetas, siendo, por otra parte, bien probable que dicha cantidad se podría aproximar a las 60.000 pesetas. Con tales datos, y teniendo también en consideración lo que establecía la Ley de Pósitos, y siempre contando con la Delegación Regia de los Pósitos, la Comisión propuso que a los solicitantes se les concediese un préstamo que podría llegar hasta la cantidad de 24.900 pesetas. Dicho préstamo habría de regirse por estas bases:

1ª.- Para responder del préstamo de 24.900 pesetas habría de quedar en disposición toda la existencia de mosto que, en aquel momento, había en las seiscientas treinta y dos botas referidas, que se encontraban en dos bodegas o depósitos que los pequeños propietarios tenían arrendados.

2ª.- Las llaves de las entradas de ambas bodegas quedarían en poder del alcalde, como presidente de la Comisión del Pósito, sin perjuicio de que los peticionarios dispusiesen de otras llaves, para que siempre fuese indispen-

⁴⁴⁷ Libro de actas capitulares de 1915, ff. 54v- 56v, sesión de 22 de octubre, al punto 6º.

sable la concurrencia de una y otra parte contratante cuando se necesitase entrar en las bodegas para cualquier tipo de operaciones.

3ª.- El plazo se haría por un año, devengando el interés anual del 4%, aumentándose un 10% sobre el principal en previsión de que se hubiere de seguir algún procedimiento ejecutivo para el cobro.

4ª.- Los peticionarios quedaban obligados a no contratar parcial o totalmente dicha cosecha sin la directa intervención y conformidad del Ayuntamiento, considerándose preferente, en todo momento, la reintegración de este préstamo a toda otra deuda que los peticionarios contrajesen a un menor plazo de vencimiento.

5ª.- Al acto del contrato del préstamo concurrirían todos los individuos que aportaron sus mostos a la Cooperativa, firmando dos testigos interesados en nombre de aquellos que no supiesen hacerlo.

6ª.- Quedaría facultado el alcalde, en su calidad de presidente de la Comisión, para autorizar el correspondiente libramiento de salida.

Por unanimidad quedó aprobado todo el contenido del dictamen de la Comisión Municipal del Pósito.

El 31 de mayo de 1915 había solicitado también un préstamo del Pósito el vecino Francisco Quirós Jiménez⁴⁴⁸. Pidió un crédito de mil pesetas en efectivo para atender la conservación y mejoramiento de sus fincas rústicas. Ofreció como garantía de pago hipotecar a la Obra Pía del Pósito una suerte de viña de su propiedad situada en el Pago El Cabezudo. Dicha finca era de cinco aranzadas y lindaba al norte con el Rancho de Peregil⁴⁴⁹, al sur con el predio de Eleuterio Franco Barba, al este con el Camino del Puerto Viejo, y al oeste con la finca de Antonio Salgado. La Comisión del Pósito pasó a entender del asunto. Comprobó que la referida propiedad estaba acreditada. Que Quirós la había adquirido por escritura de retroventa, otorgada el 30 de septiembre de 1911, del vecino Juan de Dios Guillén Díaz⁴⁵⁰, y formalizada

⁴⁴⁸ Casado con **Ana Romero Ramos**. Falleció esta, ya viuda, el 10 de febrero de 1928 a los 84 años de edad en Mesón del Duque 21 a causa de bronquitis según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63, p. 66).

⁴⁴⁹ Hay constancia de que en otro rancho, el denominado “Rancho del Asiento”, falleció el 20 de julio de 1927 **Diego Millán Galindo**, natural de El Gastor. Se supo tan sólo de él que había fallecido a causa de peritonitis según consta por la Carta-Orden del Juzgado de Instrucción (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 17).

⁴⁵⁰ Esposo de **María Moreno Salguero**, fallecida el 19 de noviembre de 1916 a los 72 años de edad en la Calle Menacho 19. Fue hija de Raimundo Moreno y de Josefa Salguero. Testó ante el notario José Luis Fernández trece años antes de su fallecimiento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 294). Don Juan de Dios, por su parte, fallecería el 23 de diciembre de 1917, ya viudo, a los 75 años de edad en la Calle Menacho 19 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 111).

ante el notario José Luis Fernández Terán. También había sabido la Comisión que dicha finca se encontraba afecta a doce pequeños capitales de censo que sumaban en conjunto un gravamen de sesenta y tres pesetas y cincuenta céntimos. Los anteriores datos se habían completado con la visita de inspección ocular que efectuó a dicha viña, por mandado de la Comisión, el cabo de la Guardia Municipal José María Zambrano Almadana. Este comprobó que la viña tenía cuatro aranzadas de viñedo en un buen estado de producción, y el resto del terreno se componía de media aranzada de injerto sobre patrón americano, y otra media de tierra calma.

Con todos estos datos en su haber, la Comisión del Pósito dictaminó⁴⁵¹ que, considerando la situación de las arcas del Pósito, se debía reducir lo pedido a trescientas pesetas y con estas condiciones:

1ª.- Por el plazo de un año, devengando el interés del 4% anual, pues dicha suma era menor que la tercera parte del valor de la finca ofrecida en garantía.

2ª.- El peticionario quedaría obligado a responder del préstamo, los intereses de dos años y un 10% sobre el primero, como obligación futura para costas, con la finca mencionada, sin que pudiera disponer de sus frutos sino con la anuencia del Ayuntamiento.

3ª.- Mientras subsistiera la obligación, el propietario daría a la finca las labores que le eran propias y de costumbre en el término, y abonaría asimismo, a su debido tiempo, las contribuciones e impuestos correspondientes.

4ª.- Todos los gastos originados por el contrato (inscripción en el Registro de la Propiedad, cancelación en su día de la hipoteca y reintegro del expediente) correrían de cuenta del propietario.

5ª.- Que se autorizase al alcalde para que, en nombre y representación de la Corporación, otorgase la escritura del préstamo como indicaba la legislación vigente, y que quedase también autorizado para ordenar el libramiento de salida por la cantidad que se proponía que se le concediera al señor Francisco Quirós Jiménez.

Sobre los pastos de La Algaida y “La Heredera”

Cuando no se goza de buena salud económica, de poderse, se ha de tirar de las rentas. Los bienes de Propios suponían un alivio para las arcas

⁴⁵¹ Libro de actas capitulares de 19 de junio de 1915, ff. 110v- 111 v, sesión del 19 de junio.

municipales. A principios del XX, y de mucho tiempo atrás. De ahí que cualquier problema, con dicha tierra relacionado, fuese abordado con mimo y escurpulosidad, máxime cuando en ello iba también el beneficio del común del vecindario. En los inicios de 1900 habían surgido algunos problemas en relación con el arrendamiento del aprovechamiento de los pastos y juncos de Monte Algaida. De tal manera que el Ayuntamiento adoptó el acuerdo, en su sesión del 20 de abril, de rescindir dicho contrato. Se estaba a la espera de lo que definitivamente determinase la autoridad.

El alcalde Hontoria García convocó Ayuntamiento para el 16 de octubre de 1901 a las 8 de la noche. Se quedó compuesto... y sin concejales. No hubo quórum. Se volvió a convocar para cuarenta y ocho horas después, como estipulaba la normativa. Fue en el cabildo del 18 cuando se supo la esperada respuesta. El ingeniero jefe de Montes del distrito remitió la Resolución del inspector general de dicho cuerpo. Se aprobaba la referida rescisión del contrato, tal cual en su día lo habían acordado los capitulares sanluqueños. Al tiempo, ordenaba que se anunciase nuevamente la subasta de dicho aprovechamiento para el año económico corriente de 1901-1902. No obstante, que así eran las premuras económicas del Ayuntamiento, también se establecía, como condición *sine qua non*, que del primer pago que efectuase el nuevo rematante o arrendador al Municipio se tendrían que destinar trescientas diez pesetas para satisfacer al Estado el 10% que había dejado de percibir.

Por otra parte, el Ayuntamiento quedaba facultado para proceder, con arreglo al Real Decreto de 26 de abril de 1900, contra el anterior rematante Eduardo Gutiérrez Enríquez, quien había sido con anterioridad diputado provincial y concejal en el primer Ayuntamiento republicano⁴⁵², para que el Municipio pudiera resarcirse de los perjuicios que había experimentado como consecuencia de la falta de cumplimiento de dicho contratista. De quejarse este de las medidas adoptadas por el Ayuntamiento, que acudiese, si así lo deseaba, a los tribunales que entendían de los hechos por los que había sido denunciado, dado que sus quejas no eran de la incumbencia del Cuerpo de Montes. El ingeniero jefe de Montes envió al Ayuntamiento el pliego de condiciones facultativas para la referida subasta de los pastos y juncos de Monte Algaida. Correspondería al Ayuntamiento formular las condiciones económicas del arrendamiento y organizar los correspondientes anuncios de la subasta.

⁴⁵² Por 1883 dirigía el semanario sanluqueño “*La Crónica Local*” y un año después “*El Cronista Local*”, para concluir con “*El Diario de Sanlúcar*”; este de tendencia más moderada.

Ya que la sesión capitular había ido de pastos, se tuvo, en la misma, conocimiento de un oficio del jefe del “Primer Distrito de Depósito de Caballos Sementales”. Los animalitos estaban dispuestos para prestar sus fecundos servicios en la parada provisional de la próxima temporada de primavera, tiempo del que dicen que la sangre altera, y el jefe del Depósito los ofrecía al Ayuntamiento, por si pudiesen interesar tales servicios. La condición establecida por el referido jefe fue que, como en años anteriores, se le tendría que facilitar un local apropiado para el alojamiento, y un profesor veterinario que prestase gratuitamente sus servicios, y además el pago del herraje que se le habría de efectuar a los caballos que constituirían la parada. El Ayuntamiento aceptó el ofrecimiento y las condiciones. Facultó al alcalde Hontoria García para que pagase los gastos que se generasen con cargo al capítulo de imprevistos.

Un dato curioso se publicó en el periódico local “*La Voz de Sanlúcar*” en su edición de 7 de diciembre de 1909. Se informó de que el jefe de estadística del Ayuntamiento de la ciudad y abogado, José Ruiz Ahumada, quien por 1887 había pertenecido a la Comisión Municipal de Hacienda, había encontrado un documento curiosísimo que se creía perdido y que se buscaba con interés. Se trataba de una certificación expedida por el Archivo de Simancas, referente a la concesión hecha a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, por el antiguo Concejo de Castilla, de la caza de pelo y pluma de la Algaída y el acotamiento de dicho Monte.

Hubo de desmentirse la noticia al día siguiente en el mismo medio. Se precisó lo informado, dejando la verdad en su sitio. Se comunicó que el aludido documento, que era un certificado y no un título, como algunos habían creído, fue encontrado en 1899, en el archivo municipal de la Plaza de Isabel II, por Ángel Zarazaga Villegas, quien lo entregó al entonces secretario del Cabildo, José Barrero Fuentes. Este lo depositó en uno de los cajones de su mesa, de donde pasó posteriormente al secretario que lo era en 1909, Millán González. Este no era ajeno, como tampoco lo eran los demás funcionarios antiguos de la casa, a la existencia del documento, así como a su relativa importancia.

Problema surgió también en relación con una viña, “**La Heredera**”⁴⁵³, perteneciente al Pósito sanluqueño. Resulta que, de ser los problemas econó-

⁴⁵³ Esta finca, a principios del siglo XVIII, había pertenecido al padre Ochoa Medina, quien, a su fallecimiento, había dejado como heredera única a Francisca Bermúdez Uría. Esta vendió la finca al venerable clero de la ciudad. La propiedad pasaría a Ana de Santiago Narváez, quien fundó un capellanía con la obligación de aplicar ciento cinco misas por el tributo que se pagaba por ella.

nicos del Ayuntamiento coyunturales, se trataría tan sólo de esperar a mejores tiempos, pero resulta que dichos problemas tuvieron siempre el carné de permanencia y continuidad. Esta es la razón por la que cualquier nueva hendidura en la caja venía a agravar la situación existente. “La Heredera” había sido adquirida por compra, en subasta pública, por Francisco Molina Sánchez. En octubre de 1901 supo la Corporación que Molina había abandonado la viña al no poder atender al pago del segundo plazo del precio en el que se le había adjudicado. Él mismo así lo confesó a la alcaldía en el anterior mes de febrero. Con ello se frustró dicha venta.

Se analizó⁴⁵⁴ la situación en la sesión capitular. Se consideró que, según lo que se había establecido en el pliego de condiciones de la subasta anterior, la viña podría salir nuevamente a subasta pública, correspondiendo a quien había roto el contrato de venta, Francisco Molina, el pago de la diferencia que resultase entre los precios de ambos remates. El Ayuntamiento contempló otros supuestos. De declararse desierta la subasta de venta de la viña por falta de licitadores, se procedería a continuación a sacarla en subasta de arrendamiento. Tanto para la subasta de venta, como para la de arrendamiento ya se habían elaborado los correspondientes pliegos de condiciones. Estos se someterían al estudio de la Comisión del Pósito, para que fuese esta la que, con la mayor brevedad posible, anunciase ambas subastas, sin perjuicio de que se iniciasen y siguiesen los procesos reglamentarios para exigir a Molina las responsabilidades consiguientes.

El concejal Lacave defendió que la Comisión del Pósito se habría de reunir, pero no sólo para abordar los asuntos referentes a la viña “La Heredera” (eso era coyuntural), sino para tratar de otras fincas que correspondían también al Pósito, y que se encontraban en la misma situación, por lo que se deberían sacar a subasta de venta o de arrendamiento. Ya que se iba a tratar la solución de “La Heredera”, resultaba pertinente que las medidas se aplicasen a cuantas fincas estuviesen en idéntica situación. Agregó que recordaba, por otra parte, que se hubiese declarado la insolvencia de Molina, insolvencia que había generado perjuicios al Pósito, al fundamentarse en ella el abandono de la viña y el incumplimiento de contrato. Ahondó más. Y es que en este momento de la historia de Sanlúcar de Barrameda resultan más significativas las insinuaciones de algunos concejales en las diversas sesiones capitulares que sus denuncias concretas y concretadas. Terminó Lacave pidiendo que la Comisión del Pósito realizase un estudio sobre el estado de todos los expedientes de fincas, para poder, con dicha claridad, resolver lo que fuese conve-

⁴⁵⁴ Libro de actas capitulares de 1901, cuarto trimestre, sesión del día 18, al punto 10°.

niente, pues era la única manera de que “*pudiesen llevarse con regularidad las cuentas de aquel establecimiento público*”.

El alcalde Hontoria tenía que intervenir. Lacave había sembrado dudas y a él le correspondía, de ser posible, disiparlas. Comenzó con la afirmación de que “*había pensado mucho sobre los asuntos relacionados con el Pósito público*”. También él, como el propio Lacave, consideraba que había en el Pósito muchas deficiencias que subsanar. ¿Por qué no había intervenido ya, si tan claras estaban las cosas? Expresó que la razón de ello respondía a causas “*de todos conocidas*”, por cuanto que la persona a quien había encargado que se ocupase de ello “*no se encontraba en condiciones para realizarlo*”. Claro está que las referidas causas serían conocidas por los presentes, no así por quienes posteriormente leyeseen estas actas descontextualizadas. De todas las maneras, Hontoria parece apuntar al conflicto económico destapado por Leopoldo del Prado que afectó a varios funcionarios municipales, siendo alguno de ellos suspendido de empleo y sueldo, como ya quedó expresado. Hontoria quiso disipar la tentación de pensar que él no estaba por la labor de facilitar claridad en tales asuntos, razón por la que comunicó que la Comisión del Pósito podría reunirse cuando lo creyese procedente, y no sólo para estudiar las condiciones de las subastas anunciadas, sino también para proponer cuantas medidas conviniese adoptar en el área relativa al Pósito público. Conforme a lo que había expuesto Lacave, la Corporación aprobó que el alcalde ordenase que se convocase a la Comisión del Pósito.

El sufrido Archivo Municipal

Bien podría haber pronunciado el Archivo Municipal, y con cuánta razón, aquellas palabras de “*tiende tu oído, atiéndeme que desdichado soy, aunque rico en saberes*”. ¡A qué pocos interesó, en largos periodos históricos, la conservación de la historia rica y palpitante en los viejos legajos! No sólo sufrió el Archivo la indolencia y el desinterés de muchos, sino, incluso, el fatídico interés por hacerlo desaparecer, afortunadamente tan sólo enraizado en una minoría descerebrada e inculta. ¿Cuál era su situación en las dos primeras décadas del siglo XX?

Como narraré, el estado de abandono era insuperable. Una confirmación de esto, aunque con palabras generales y poco descriptivas, la encontramos en el expuesto que el alcalde Del Prado presentó a la Corporación en la sesión de 8 de abril de 1921. Afirmó don Leopoldo que era “*de absoluta necesidad*” la adquisición por el Municipio de un local apropiado para la instala-

ción del Archivo Notarial, del Archivo Municipal y de las Cocinas Populares. Un buen cóctel entre los dos primeros capítulos y el tercero. Para cubrir tal necesidad, el alcalde Del Prado solicitó la autorización del Cabildo para, tras el pertinente y previo contrato, arrendar en la cantidad de cien pesetas mensuales una sección del edificio propiedad de la Obra Pía del Pósito, sito en la Plaza de la Paz.

Poco eco debió tener entre los capitulares las palabras del alcalde Del Prado. Un posterior expuesto, firmado en las Casas Capitulares el 19 de julio de 1921 por don Leopoldo del Prado, y dado a conocer al Cabildo en su sesión de 22 de julio, describía con minuciosidad el estado real de los fondos documentales del Archivo Municipal. Entro en las palabras escritas⁴⁵⁵ por el alcalde. No tienen desperdicio alguno, por lo que las transcribo literalmente:

“Es conocido de todos el estado de completo abandono y ruina en que yace, desde lejana época, bajo un informe montón, mezcla de tierra, cascotes y podridas maderas, cuanto fue y se llamó nuestro primitivo archivo municipal, sito en la casa-panera conocida por el Pósito en la Plaza de Isabel II o de la Paz.

Bajo aquellos despojos fueron quedando al paso de los años todos los documentos que allá se acumularon; ricos unos por su valor histórico, e interesantes los más por el venero de conocimientos generales que, tanto en lo administrativo y judicial, como en otros aspectos del desenvolvimiento político y económico de la población, ofrecerían hoy sus páginas a la estudiosa atención de las clases directoras e ilustradas del municipio.

Actualmente, y con motivo de las grandes reformas que la Junta Administradora del Pósito está llevando a cabo en la citada casa-panera, urge que por el Ayuntamiento se proceda a la recogida de los restos del precitado archivo, y con tal motivo tengo a bien suministrar a V. E. los siguientes antecedentes, tomados de la situación del mismo.

Resulta que las primeras capas de materiales que lo cubren, por efecto sin duda de las lluvias y “recalos” durante tan largo tiempo, se han convertido en grandes y sólidos bloques amazotados de papeles y casquijos en revuelta

⁴⁵⁵ Cfr. Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 94v- 95v.

confusión de fragmentos y partículas atacados por la humedad y raídos por la polilla.

También se ha descubierto en pésimo estado, aunque susceptible de algún aprovechamiento, un buen número de cartapacios de periódicos oficiales y locales, borradores de padrones, minutas de oficios y matrices de cartas de pago por consumos y otros conceptos, los cuales carecen de valor para el Municipio por datar tales antecedentes y cuentas de ejercicios cerrados y de rendición de caudales aprobados por los Centros respectivos en aquellos tiempos.

Finalmente, otro regular número de documentos de indudable utilidad ha de poder recogerse del aludido archivo.

Por lo expuesto, y vistas las disposiciones que rigen sobre la materia y más especialmente la R.O de 18 de agosto de 1917 en sus artículos 3º y 5º sobre aprovechamiento de papeles, enajenación de otros inútiles, y selección de archivos, el alcalde que suscribe tiene el honor de proponer a V.E lo siguiente:

1º.- Que se proceda a la incineración de cuantos documentos existan en el precitado archivo que resulten incapaces de ser leídos y clasificados, por no ser humanamente posible conocer su texto ni colegir por lo incompleto y apollado de sus folios la materia sobre que versan.

2º.- Que en cuanto al papel de periódicos, talonarios de cartas de pagos de consumos, minutas, borradores, etc, que se consideren de todo punto inútiles y sin interés, que se proceda a su venta, y su producto se aplique a la ayuda de gastos por la construcción de estanterías y “escalерetas” que son necesarias para la colocación de los demás documentos importantes de aquella procedencia.

3º.- Y que se designe a dos señores concejales para que, en unión con el señor depositario municipal, procedan sin levantar mano a la selección de documentos que se dicen, para que posteriormente se archiven y cataloguen.

V.S, no obstante, resolverá lo que estime más acertado”.

El contenido del exhorto es escalofriante, máxime cuando proviene de un alcalde que había pertenecido, como tal o como concejal, a casi todas las Corporaciones de las dos primeras décadas del siglo, y muchos de los con-

cejales lo habían sido también en varias legislaturas. Se presenta una disyuntiva: o ese era el estado del Archivo Municipal la primera vez que él llegó a la alcaldía, o dicho estado se produjo durante estas dos primeras décadas. Si se produjo lo segundo, alguna responsabilidad tendría en el asunto. Si lo que aconteció fue lo primero, ¿en tantos años no había tenido tiempo de proponer lo que ahora proponía? No se trataba de personas que no valorasen el contenido del significado de tales fondos documentales. Lo establece con total claridad en su exhorto.

Para más inri, conocido el exhorto, intervino un solo concejal para referirse al asunto, Manuel Barbadillo. Y para más inri, al referirse a lo expuesto por Del Prado sobre el archivo, se limitó a expresar la necesidad de que se desalojasen los locales donde aún existían “*papeles procedentes del antiguo archivo*”, dado que “*en aquellos locales se habrían de instalar inmediatamente las máquinas estrujadoras y demás material para la próxima vendimia*”. El enigma quedaba descifrado. Tampoco se miraba por el patrimonio como se mira por la niña de los ojos. La Corporación, oído lo oído, acordó aprobar el expuesto del alcalde (¡sólo faltaba que no lo hiciese!) y designar a los concejales Ramón Soto y José Sánchez Castellano para que, en unión del depositario municipal, Cayetano Ñudi Díaz, procediesen a la práctica de las diligencias mencionadas en el referido expuesto.

Un telón de fondo dramático: la guerra de Marruecos

Había quedado muy tocado, en la opinión pública, el ejército tras las derrotas sufridas en las que iban a ser las últimas colonias españolas. Su impopularidad se había incrementado al ser obligado por el Gobierno a reprimir, con el empleo de la fuerza, las reivindicaciones, alborotos y levantamientos populares. El punto culminante de las reacciones populares antimilitaristas se produciría cuando el Gobierno determinó la movilización de los reservistas para la guerra de África. Era demasiado. A nadie escapaba la pretensión del Gobierno de iniciar nuevas aventuras coloniales, pero con las posturas de las masas populares y de los Partidos Políticos (anarquistas y socialistas) chocaban frontalmente las pretensiones de la derecha y las de un sector del pueblo que veía en ello una oportunidad de recuperar poderes perdidos y de abrir nuevos horizontes al decaído ejército español.

Ese telón de fondo bélico adquiriría mayores proporciones al estallar la primera guerra mundial en 1914. Si bien España optó por la neutralidad bajo la presidencia del Gobierno de Eduardo Dato, abriéndose con ello un

periodo de “vacas gordas” para el mundo empresarial, que encontró un mercado dispuesto para la adquisición de sus productos, lo que también repercutiría negativamente en las clases populares. En primer lugar, porque en el interior de la nación se generaría un incremento de los precios, del que surgirían nuevos conflictos sociales. Y en segundo lugar, porque, si ya el pueblo huía como gato escaldado de la incorporación a las tropas del ejército, el clima imperante incrementaría estos sentimientos de aversión. Los reclutamientos resultaban difíciles. El Ayuntamiento tenía que velar por que se llevasen a efecto sin contratiempos. El malestar general existente en la sociedad, del que nunca se deshabitó durante muchos años, se expresará, por los más nimios motivos, en los enfrentamientos entre los concejales de las diversas tendencias políticas en el Ayuntamiento sanluqueño.

Se reunió el Ayuntamiento el 1 de enero de 1915. Estuvieron presentes doce de sus componentes: Ramón Soto Díaz, alcalde-presidente; José Sánchez La Madrid, primer teniente de alcalde; José Simal, segundo teniente de alcalde; Juan Díez Santiago (tercer teniente de alcalde); Guillermo Romero Urrea (regidor síndico); y los regidores Rafael Verano Cordero, Joaquín Díaz Márquez, José J. Zambrano Almadana, Salvador Peña González, Francisco Ramos Izquierdo, Eusebio Gutiérrez Blanco, y José González Márquez. Eran las dos y media de la tarde. Se abordó el tema de los **reclutas**. Estos ya habían sido seleccionados. Se tenían que presentar en la Caja de Reclutas de Jerez de la Frontera⁴⁵⁶ para recibir el destino a Cuerpo, pero se habían recibido órdenes del jefe de dicha Caja para que no lo hiciesen solos, sino acompañados por un comisionado del Ayuntamiento. El alcalde Soto propuso que fuese designado el jefe del Negociado de Quintas, Rafael Ortega. Se produjeron tres intervenciones de concejales sobre la propuesta: Verano dijo que Ortega ya lo había sido varias veces, era hora de que se designase a otro. Díaz Márquez apoyó la designación de Ortega argumentando que, habiendo cumplido siempre a plena satisfacción de todos, pudiera parecer que ahora se le postergaba. Salvador Peña opinó que era lo mejor que fuese el secretario quien lo designase. El acuerdo capitular fue nombrar para llevar a los reclutas a Rafael Ortega. Cerrado el asunto, Peña pidió que se pagase a los reclutas el importe del viaje a Jerez de la Frontera con cargo al capítulo presupuestario de imprevistos.

La burocracia parece actuar en ocasiones desde una mente desarrapada, porque, resultando un asunto más claro que el agua clara, los trámites administrativos llegan hasta lo esperpéntico. Un mozo sanluqueño del reem-

⁴⁵⁶ Libro de actas capitulares de 1915, f. 1v, al punto 1º y 3º.

plazo de 1913, Francisco Reyes Vidal, fue excluido “*temporalmente*” del contingente por la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia por ser corto de talla. Medía “*un metro quinientos treinta milímetros*”. Aún así, no se le excluyó del servicio militar de manera definitiva, sino temporal, quedando el Ayuntamiento obligado a proceder cada año a la revisión de dicha exclusión. Claro está que al mozo se le medía y su talla no había aumentado consecuentemente. De ello se pasaba el correspondiente informe⁴⁵⁷ a la referida Comisión Mixta. Todo quedaba en regla y el mocito más contento que unas “pascuas”.

Podrá preguntarse el lector si había disminuido el número de los declarados prófugos por desaparecer cuando eran llamados al ejército. Llegó el alistamiento del reemplazo de 1915. El mocerío fue convocado tan protocolaria como insistentemente. Los edictos se habían fijado en los sitios públicos y más concurridos de la localidad. Se habían insertado, además, en el Boletín Oficial de la provincia e incluso en La Gaceta de Madrid. Fueron treinta los mozos sanluqueños a los que se les abrió expediente por no haber concurrido al acto de la clasificación, ni haberlo hecho por ellos alguna persona que los representase y alegase algún tipo de causa para la incomparecencia. Analizados sus expedientes, los treinta fueron declarados prófugos. Aquí queda la relación⁴⁵⁸ de estos nuevos precursores de la objeción de conciencia en el servicio militar: Diego Vidal Sánchez, Juan García Márquez, Manuel Márquez Vidal, Juan Mondejo Carrasco, Manuel Ponce Ibáñez, José Luis Bernal, José María Cadena González, Manuel Manté Campó, Eugenio Acosta Medina, José Romero, Jacobo Fernández Mígueles, Manuel Vega García, José María Fernández, Rafael Zarazaga Arduña, Francisco Jiménez Pérez, José Rodríguez Bollullo, Antonio Vidal Rodríguez, Alejandro Pérez Silva, Manuel Romero Ruiz, José Pérez Montaña, Francisco Franzón Romero, Francisco Núñez Contreras, Manuel Moreno Rodríguez, Manuel Abollado del Río, Juan (sic), Manuel Riva García, Manuel Miranda Manday, Domingo Romero y Romero, José Garcé Jiménez, y José María Salgado Romero.

Padres hubo que acudieron al cardenal Almaraz, arzobispo de Sevilla, suplicándole su intercesión para que sus hijos fuesen liberados del servicio a las armas. Fue el caso del vecino sanluqueño Joaquín García Harana, que vivía en la Plaza de Juan Grande nº 8, que acudió al cardenal por escrito de 19 de julio de 1917. Este fue su caso: tenía un hijo, Joaquín García Romero, sol-

⁴⁵⁷ Libro de actas capitulares de 1915, sesión de 4 de abril, al punto 8º.

⁴⁵⁸ Libro de actas capitulares de 1915, sesión de 16 de abril, ff. 67v y 68.

dado de la quinta del 14 y con el número 17, quien se había venido librando durante tres años en Cádiz “*por tener su padre afecciones gástricas en los pulmones o impulsiones cardíacas*”. El padre afirmaba encontrarse muy mal “*echando a cada momento sangre por la boca*”. Siendo en 1917 la última revisión en Cádiz, a su hijo lo declararon soldado. El padre no se conformó. Apeló a Sevilla. La respuesta fue ratificar la declaración de soldado de su hijo. Expuso al cardenal Almaraz la amargura que sentía al verse tan enfermo y que “*su pobre hijo con veintiséis años fuese entonces al servicio*”. Todo el mundo le había aconsejado que acudiese al cardenal Almaraz porque, “*dado su poder, podía influir en el tribunal militar para que lo declarara por inútil*”.

Consta que en 1915, siendo alcalde-presidente Ramón Soto, este propuso al Cabildo la ejecución de una costumbre que se venía practicando desde hacía varios años. Consistía en pagar 5 pesetas a cada uno de los niños que extraían las bolas en el sorteo de los mozos de reemplazo de cada año. Así se les abonó⁴⁵⁹. Claro que a los mozos no se les ocurriría precisamente dar dicha cantidad a los niños que habían sacado con sus inocentes manos la papeleta con sus nombres.

Llegado el mes de julio de 1915, al concejal Gutiérrez, vete a saber por qué razones, se le ocurrió pedir que se trajese a la sala capitular la lista de los mozos que, en el pasado mes de abril, se habían presentado para ser reconocidos ante la Comisión Mixta. Con presteza el escaldado alcalde Soto ordenó que se trajese dicha lista. Se fue a por ella. Esperaron. La lista no llegaba. Siguieron esperando. No llegaba la lista. Miraban a la puerta. Nada se movía. Que no llegaba la lista. Fue el momento en el que se produjo un hecho sublime. Para llenar la espera, el Cabildo se transforma en una auténtica “*mesa camilla*”. Las preguntas van saliendo de los concejales. El alcalde Soto las contesta. Veamos el diálogo⁴⁶⁰:

- Gutiérrez: “*Muchos agricultores se lamentan que no se haya establecido el vivero municipal como se tenía acordado*”.
- Alcalde Soto: “*En la época en que debió instalarse, el Municipio no tenía recursos por no haberse aprobado el presupuesto*”.
- Gutiérrez: “*¿Qué gestiones se han hecho para cobrar el 10% importe de la arboladura de La Algaida?*”.
- Alcalde Soto: “*Se han llevado a efecto. Creo que pronto se resolve-*

⁴⁵⁹ Libro de actas capitulares de 1915, f. 38v, sesión de 5 de marzo.

⁴⁶⁰ Cfr. Libro de actas capitulares de 1915, 5v. Sesión del día 2.

rá el asunto favorablemente, quizás para poder solucionar en parte el asunto de la vendimia”.

- Gutiérrez: “*¿A qué se debe el que haya precios distintos en el pan?*”.
- Alcalde Soto: “*Obedecerá a que son varias las clases que se expenden al público. Se paga según la calidad*”.
- Verano: “*En el hospital está recluida una enferma que tiene perturbada la razón. Implica un peligro para los demás enfermos*”.
- Alcalde Soto: “*He pedido ya el certificado del facultativo. Se va a instruir un expediente para su ingreso en el Manicomio Provincial*”.
- Peña: “*¿Se ha arreglado la sala de cadáveres del hospital?*”.
- Alcalde Soto: “*No. Las circunstancias no lo han permitido hasta ahora como deseaba*”.

La lista no llegaba. ¡Había que confeccionarla! Y ello implicaba tiempo. Se aplazó su presentación para la sesión capitular venidera. El asunto era baladí. Da la sensación de que de lo que se trataba era de ir en contra de cualquier propuesta, como consecuencia de un claro enfrentamiento entre los capitulares. En la misma sesión, llegado al punto 6º del orden del día, volvería a saltar una nueva chispa. El alcalde Soto había decidido retirar de la sesión este punto, cuyo contenido no consta en el acta. Peña preguntó en qué disposición municipal se apoyaba el alcalde para retirar, sin explicación alguna, un asunto del orden del día. El alcalde contestó que ello estaba dentro de sus atribuciones. Precisó Ramos Izquierdo que podría estar dentro de sus atribuciones, pero que lo debía de haber ejecutado antes de la segunda convocatoria y no después de ella. “*La Ley Municipal no faculta al alcalde para quitar un punto del orden del día*” -aseveró Verano-. “*Tengo facultades para ello*” -replicó el alcalde-. “*¿En qué artículo de la Ley Municipal consta*” -preguntó Gutiérrez-. “*Vótese el asunto*”, pidió Ramos Izquierdo. Aunque se votase, Peña exigió que constase en el acta su protesta por la actuación del alcalde Soto.

Con suma conmoción e inquietud se vivieron en la ciudad sanluqueña los sucesos de la guerra de Marruecos. El ejército español, débil, atrasado, desmoralizado y mal dirigido, sufrió el denominado “Desastre de Annual”. El desastre recibió el nombre de Annual por la localidad marroquí de este nombre ubicada a unos 80 kilómetros de Melilla. En el mes de julio la guarnición española de Annual fue prácticamente exterminada por los rifeños de Abd-el-Krim (Tafersit, 1882- El Cairo, 1963)⁴⁶¹. Era comandante general de Ceuta y de Melilla el gene-

⁴⁶¹ De servidor de la administración colonial española en aquellas tierras pasó a convertirse en el promotor y guía de la resistencia contra el colonialismo hispano en el norte de Marruecos. Él sería el organizador y alma de la sublevación general del Rif que derrotaría a las tropas españolas.

ral Manuel Fernández Silvestre (Cuba, 1871-Marruecos, 1921), quien, sin haber informado al Alto Comisario Español del Protectorado de Marruecos, el militar Dámaso Berenguer (Cuba, 1873- Madrid 1953), con el que no compartía los mismos criterios sobre la estrategia para la pacificación de Marruecos, ordenó un imprudente e irresponsable ataque. Fueron cercados por los rifeños. Se produjeron más de diez mil bajas de las fuerzas hispanas. Pereció la mayor parte de las fuerzas españolas. Fernández Silvestre, visto lo visto, se suicidó, si bien este dato no fue compartido por todos, ya que hubo quienes afirmaron que había sido abatido a tiros por los rifeños. El sistema defensivo de la zona melillense quedó desarmado. Los rifeños llegarían hasta las cercanías de Melilla. ¿Por qué había actuado tan imprudentemente el general Fernández Silvestre?

Recibió, a decir de historiadores de aquellos sucesos, órdenes expresas de Alfonso XIII de iniciar aquella empresa, deseoso de que un éxito espectacular le librase del Parlamento, y aliviase los muchos problemas y enfrentamientos existentes en el país, ordenándole que no hiciese caso del Ministro de la Guerra. Los resultados no se hicieron esperar en la nación. Protestaron los Partidos Políticos. Protestó un pueblo que jamás había visto con buenos ojos la intervención militar española en Marruecos, y cansado ya de los veinte años de pulso bélico de los soldados españoles con los marroquíes, sin haber conseguido siquiera tomar el Rif, donde los rifeños habían levantado una defensa numantina que, a la postre, culminaría como culminó. Se exigieron responsabilidades. El general Juan Picasso González (Málaga, 1857- Madrid, 1935) fue encargado de instruir un expediente para analizar las responsabilidades militares en los hechos acontecidos durante los meses de julio y agosto de 1921. Tras nueve meses de intenso trabajo, presentaría en Madrid un expediente de cerca de 2.500 páginas. El proceso militar y judicial se eternizaba de comisiones en comisiones y de organismos en organismos. El golpe de Primo de Rivera frenó el proceso de depuración de responsabilidades, pero muy probablemente la intensa polvareda que levantó tuvo bastante que ver con la llegada de la dictadura de Primo de Rivera. El general Picasso pasó a la Reserva en agosto de 1923. Dos años después pasaría a la Segunda Reserva con el grado de Teniente General. El expediente desaparecería, reapareciendo datos sobre él en 1931. La oficialidad sanluqueña no adoptó actitudes de repulsa a la intervención militar.

Próximas las fiestas de la patrona de la ciudad, varios concejales (Antonio Caso, Francisco Morante, José Sánchez, M. Rodríguez, Juan Luis Larraz, Ramón Soto, Luis Cardoso, Vidal Gutiérrez, J. López Ballesteros, Juan de Argüeso, Leopoldo del Prado, y Manuel Barbadillo) presentaron⁴⁶² en

⁴⁶² Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 107- 107v, al punto 4º.

la sesión capitular de 12 de agosto de 1921 que, dados los acontecimientos de la campaña de Marruecos, se suspendiesen todas las celebraciones. Así se hizo. Se adoptó el acuerdo de adquirir, con cargo al capítulo de imprevistos, un objeto de arte, por el precio de noventa pesetas, para la tómbola que se estaba organizando en Chipiona a favor de los heridos de Melilla. Se acordó, también, suspender todos los festejos organizados o patrocinados por el Ayuntamiento, con excepción de aquellos que no podían suspenderse por haber contratos firmados.

Se sumó a lo anterior la determinación de aplicar las subvenciones que en el presupuesto estaban asignadas a los gastos de tales fiestas a las familias de los soldados sanluqueños que desgraciadamente perecieran allí, a remuneración a los soldados que más se distinguiesen en la campaña, a subvenciones a soldados sanluqueños heridos, y a la formación de un hospital de sangre. Al mismo tiempo, quedó establecido un premio para el sanluqueño que más se distinguiese en la “campaña”. Se acordó también nombrar una comisión para recoger fondos encaminados a estos fines, integrada por representaciones de las *“clases más significadas de Sanlúcar de Barrameda”*. Todo ello se habría de hacer *“movidos por los sentimientos patrióticos que en estos momentos dominaban a los concejales firmantes”*. No se podía olvidar que en dicha campaña militar se encontraban soldados sanluqueños y, por tanto, muchas familias de los 26.801 habitantes que había en la ciudad en octubre de dicho año⁴⁶³ con la inquietud en el alma por lo que les pudiera acontecer.

Se leyó en la misma sesión un telegrama del gobernador civil de la provincia que fue de este tenor:

“Consideraciones de alto patriotismo aconsejan que en las actuales circunstancias todos los españoles cooperen al necesario esfuerzo en pro del Ejército de África ayudando a la acción oficial.

Por esto, no con carácter oficial, sino particularmente, estamos obligados cuantos ejercemos cargos que nos obliguen para con la Nación a tomar iniciativas conducentes a prestar cuantos auxilios podamos, y siendo el más perentorio el de atender a los heridos en el campo de batalla, recomiendo a V.E. que, de acuerdo con las personas más caracterizadas del elemento civil de esa población vean de indicar suscripciones, cuyo pro-

⁴⁶³ Acta de la sesión capitular de 3 de octubre de 1921.

ducto sea destinado a aumentar los recursos de las Juntas de Damas de la Cruz Roja y, si en esa localidad no hubiera Junta de esa benéfica y patriótica institución, remitir con urgencia el importe de lo recaudado a la Presidenta de la Junta de Damas, Doña Mercedes Santaolalla de Aramburu, para que pueda atender conveniente y particularmente a aliviar la suerte de los hermanos. Le ruego de urgencia saber decisión. Esperamos respuesta satisfactoriamente. Le saludo afectuosamente”.

Una vez que se leyó el telegrama, precedida su lectura de la del escrito del referido grupo de concejales, intervino el alcalde. Informó de que en el año anterior se habían invertido en festejos 18.683 pesetas. Como quiera que, de la consignación de 19.000 pesetas presupuestadas para el año presente, hasta aquel momento no se podía determinar la cantidad gastada en festejos, comunicó que precisaba primeramente conocer la cantidad ahorrada por los festejos que se iban a suprimir, según lo acordado. Esto no obstante, expresó su opinión de que la cantidad que se ahorrara y otra cantidad igual se deberían destinar al fin indicado en el expuesto leído; para lo que proponía que se estableciese un hospital de sangre y se mandase la cantidad que se acordase a la Cruz Roja de Cádiz.

El concejal Barbadillo propuso que se enviase a la Cruz Roja mil pesetas. Intervino Larraz preguntando de dónde se satisfarían las mil pesetas propuestas. López le contestó que evidentemente de lo que se ahorrara de la suspensión de los festejos, de la que estaba seguro que se sacaría bastante más. Se aprobaron todas las propuestas. Mil pesetas para la Cruz Roja de Cádiz, y a nombrar una comisión. Esta quedó integrada por Del Prado, López y Manuel Barbadillo. El alcalde presidente quedó facultado para ampliar la constitución de la comisión “*de entre las personas más significadas de la ciudad*”. En ningún momento nadie cuestionó las directrices políticas de aquel estado de cosas. El clima patriótico estaba en el ambiente. *El Profeta Sanluqueño*, periódico local, insertó en su edición de 27 de octubre de 1921 un artículo elogioso sobre el Regimiento de la Corona (la mayoría de sus componentes eran andaluces, y de ellos 23 eran sanluqueños) por su comportamiento en la Campaña de Melilla desde los sucesos de julio. Se hacía eco, en el mismo contexto, de la intervención que el capitán de Caballería, Martínez Campos, había tenido en el Congreso, en cuyo discurso del 21 de octubre próximo pasado había destacado al referido Regimiento.

Cuando acababa de celebrarse, el 3 de noviembre de 1921, la *Fiesta del Árbol*, promovida por Manuel Barbadillo Rodríguez, fiesta que hacía diez

años que no se celebraba, tres días después llegaba⁴⁶⁴ a la ciudad la primera expedición de veinte soldados heridos en la campaña de Marruecos. Se volcó el vecindario en el recibimiento que se hizo a los heridos en la estación del ferrocarril, quienes serían trasladados al Hospital de la Misericordia sanluqueño. Se tocó la Marcha Real. En carruajes de alquiler y particulares fueron trasladados al referido hospital, en donde se encontraban a su disposición todos los médicos y practicantes de la ciudad, así como dos funcionarios de la secretaría municipal para escribir a los heridos las cartas que desearan enviar a sus familiares. Fue el momento en el que el Ayuntamiento de Sevilla ofreció al Infante don Carlos, capitán general de Andalucía, el Sanatorio de la Virgen de los Reyes en La Almona para convertirlo en un hospital para trescientos enfermos.

Podría resultar doloroso contemplar la trágica situación que se estaba viviendo por los soldados españoles en África. Pero de ello quienes los habían lanzado a aquella imprudente aventura tan sólo tenían un fugaz espejismo. Eran quienes allí estaban los que tenían la muerte acurrucada en sus retinas, y quienes habían sido obligados a bajar a aquel infierno en defensa de cuatro ideas patrioterías envolventes de intereses políticos y económicos. Desde aquella ladera otra era la realidad. Desde esta la embadurnada de paternalismo y publicidad mediática. 2 de diciembre de 1921. Se ve en la sesión capitular⁴⁶⁵ un oficio de José Vigueras, ayudante de Marina de la ciudad. Traslataba en él otro del Ministro de Marina portador de este mensaje: Consideraba una “*expresión natural y debida*” que el marinero de los barcos que estaba prestando “*tan rudo y necesario servicio*” en África tuviese en “*las próximas Pascuas*” alguna natural expansión. Para ello, el ministro había iniciado una suscripción. Pedía a la Ayudantía de Marina sanluqueña que la secundase. Se admitían donativos en metálico, así como en productos propios del caso (dulces, turrone, vinos, etc.). Se podría recaudar de todo ello hasta el 8 de diciembre. Lo recaudado se mandaría al Ministerio, excepción hecha de los productos que quedarían bajo la custodia del ayudante de Marina hasta recibir órdenes. Ambos oficios pasaron a la comisión que, en Sanlúcar de Barrameda, se había constituido para allegar recursos para los soldados de África, de cuya comisión era presidente el alcalde de la ciudad.

Recogía el periódico local *El Profeta*, en su edición de 8 de diciembre de 1921, que uno de los aeroplanos que la provincia de Cádiz había rega-

⁴⁶⁴ *El Profeta*, n. 762, edición de 6 de noviembre de 1921.

⁴⁶⁵ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 163- 164.

lado al Gobierno llevaría el nombre de un soldado sanluqueño que se hubiera distinguido por su arrojo y valentía en dicha campaña y hubiese dado su vida por la patria. Desgraciadamente así aconteció. Le tocó en fatídica suerte a **José Raposo Pérez Gil**⁴⁶⁶.

El 15 de enero de 1922 a las diez de la mañana tuvo lugar en el aeródromo de Tablada la bendición de oficio de diecisiete aeroplanos que distintos donantes habían regalado al ejército de operaciones. Entre ellos se encontraban los tres que la provincia de Cádiz había donado por suscripción popular. De estos, uno fue bautizado con el nombre de José Raposo Pérez Gil, soldado del Batallón de la Corona muerto gloriosamente en acción de guerra el día 31 de agosto de 1921. Fue madrina del acto del bautizo del avión la Infanta doña Luisa. El Ayuntamiento sanluqueño había acordado asistir al solemne acto en comisión gracias a la iniciativa del concejal Manuel Barbadillo Rodríguez, quien tenía la intención de proponer, en un próximo cabildo, que se colocase en la casa en que nació el joven José Raposo una lápida que perpetuase su memoria. No se había ocupado para nada el Ayuntamiento de los padres y hermanos del fallecido, quienes se encontraban en la mayor necesidad y, por añadidura, enfermo el padre del mismo. “*¿No podría hacerse algo en favor con los miles de duros que están a disposición de la Comisión Patriótica, recaudados entre estos vecinos?*” -se preguntaba la prensa local-

En sesión capitular se conoció un expuesto del concejal Manuel Barbadillo Rodríguez proponiendo el referido acuerdo de colocar lápida conmemorativa en la casa donde nació el soldado sanluqueño José Raposo Pérez Gil. Fue aprobado por unanimidad⁴⁶⁷. También manifestó su deseo de que se convocase a la Junta Patriótica, a fin de que estudiase si se podía conceder a la familia del soldado fallecido el premio de quinientas pesetas, que había donado Purificación Vila para el soldado que tuviera un comportamiento más heroico en la campaña; y como el hecho de que una corporación ajena al Cabildo hubiese tomado el acuerdo de rotular un aeroplano con su nombre, ello presuponía que así debía ser, previa la información que se estimase pertinente para el estudio de la proposición de Barbadillo Rodríguez

Vino el día de la bendición y entrega del aeroplano. El acto revistió gran solemnidad, asistiendo numerosas representaciones civiles y militares, los Infantes don Carlos y doña Luisa, y el arzobispo de Sevilla, que actuó de

⁴⁶⁶ Cfr. *El Profeta*, nn. 781, 782 y 783, ediciones de 12, 15 y 19 de enero de 1922.

⁴⁶⁷ Acta de la sesión capitular de 13 de enero de 1922.

oficiante en la bendición. De los tres aviones de la provincia fue el número uno el que llevó el nombre del soldado José Raposo Pérez Gil, en recuerdo de ser el que más se había distinguido en esta campaña, según habían acreditado los testimonios oficiales. El segundo llevó el nombre de coronel de caballería Primo de Rivera, y el tercero el de la Zaga en memoria del joven oficial de marina que pereció en el desembarco para proteger la evacuación. Fue madrina del aeroplano S.A.R. la Infanta María Luisa, que llevó la representación de S.A.R. la reina doña Victoria. Para donar a la madre del soldado sanluqueño, el concejal Barbadillo recogió el lazo que pendía de la botella que se estrelló contra el aparato en el momento de su bendición.

Se verificó, a principios de octubre de 1922, el homenaje en su ciudad natal a José Raposo Pérez Gil, muerto en la acción de Casabona. Se inició con una procesión cívica desde el ayuntamiento a la Calle Rubiños. Eran las cinco de la tarde cuando la Casa Consistorial comenzó a ser invadida por las muchas personas que habían sido convocadas al acto. Fueron recibidas por el alcalde accidental, Barbadillo Rodríguez. El protocolo⁴⁶⁸ de la procesión cívica fue el siguiente: Abrían la marcha varios guardias municipales y dos clarines uniformados. Seguían los niños y niñas de las Escuelas Nacionales y los de las Escuelas de los Hermanos de La Salle; una comisión de la Cruz Roja Española presidida por Manuel Ramos; representaciones de todos los centros industriales, económicos y de recreo; comunidades religiosas; institutos de Carabineros y de la Guardia Civil; sección de la dotación de Marinería de Guerra “*del aviso surto en nuestro puerto*”; soldados del Regimiento de la Corona ya licenciados; Ayuntamiento bajo mazas, en el que figuraba el pendón de la ciudad, presidido por el alcalde accidental, quien llevaba a su derecha al padre del soldado Raposo, y en el que formaba también parte el juez de Instrucción, Ángel Guerrero Sagrario, el arcipreste Suárez, el ayudante de Marina José Viguera, el rector de la Universidad de Salamanca, el teniente de la Guardia Civil señor Márquez, el comandante médico de la Armada José Luis Acquaroni, el capitán de Caballería Francisco Ariza. Cerraba la comitiva la Banda Municipal de Música.

Las calles por las que iba pasando la comitiva estaban concurridísimas. Los balcones de las mismas habían sido exornados por el vecindario. El “triumfal paseo”, arrancando de la Plaza Alfonso XII, pasó por las calles Ancha, Santo Domingo, Barrameda, Pirrado, hasta llegar a Rubiños, lugar donde había sido colocada la lápida conmemorativa. La fachada de la casa

⁴⁶⁸ Cfr. *El Profeta*, n. 866, edición de 2 de octubre de 1922.

estaba engalanada con una corona de laurel y con guirnaldas de flores. La presidencia de la comitiva se situó debajo de la lápida. Barbadillo leyó un discurso sobre el sentido del acto. Los asistentes respondieron con vivas a España, al ejército y a Sanlúcar de Barrameda. El arcipreste Suárez recorrió la cortina que cubría la lápida. Este fue su texto:

“En esta casa nació el heroico soldado José Raposo Pérez Gil, muerto honrosamente en la campaña de África durante la campaña de 1921. El Excmo. Ayuntamiento acordó en la sesión del día 13 de enero de 1922 colocar esta lápida conmemorativa como homenaje a tan glorioso hijo del pueblo”.

Fue el momento en el que la Banda Municipal interpretó la Marcha Real. Desde las ventanas y balcones de la casa se arrojaron flores. El público prorrumpió en vivas y aplausos. Intervino el arcipreste Suárez. Pronunció unas breves palabras. Cerró el acto el doctor Ramos Álvarez. Propuso que se abriera una suscripción en obsequio de los padres del soldado muerto en tierras marroquíes. Fue muy aplaudido. En el mismo día y como parte de los actos del homenaje, se repartió, por cuenta del Municipio, una limosna de pan a los necesitados de la ciudad. En el correo de la noche llegó, por no haber podido enlazar con el mixto del mediodía, la comisión del Regimiento de Infantería que había solicitado Barbadillo al coronel del mismo para que estuviese presente en el acto de homenaje. No pudieron, consecuentemente, asistir al acto. Barbadillo les entregó un obsequio.

El acto, como se ve, tuvo un marcado matiz patriótico o patriotero. Fue laudable que se reconociese al soldado fallecido en acto de guerra. Lo fue menos que las instituciones gubernativas no hubiesen atendido convenientemente a la modesta familia del soldado Raposo. Y, por encima de todo, el sentimiento popular generalizado, y de bastante tiempo atrás, era de pleno rechazo a las “campañas” en Marruecos. Y ello hasta el extremo de que muchos mozos movilizados se cortaban el dedo índice para no ir a la guerra. Ante tanto dedo cortado, el Estado Mayor militar ordenó que, con dedo o sin dedo, irían a la guerra los movilizados.

Dejo constancia de tres acontecimientos⁴⁶⁹ acaecidos en la ciudad mientras todo este drama se producía. Por una parte, la toma de posesión, como cura ecónomo de la parroquia de Santo Domingo, de Alfonso Espinosa

⁴⁶⁹ Cfr. *El Profeta* - N° 762 de 6 de noviembre de 1921.

Marín. Por otra, una petición de un vecino, José Prado Roldán, por la que había solicitado al Ayuntamiento un trozo de terreno en Bonanza, contiguo a la denominada Caseta del Vapor, para instalar en dicho terreno otra caseta para dedicarla a la venta de refrescos y aperitivos. Se trataba de una instalación fija en el denominado “Camino del Faro”. La Comisión de Fomento la había estudiado. También analizó la petición el arquitecto municipal, José Romero Barrero. La Comisión hizo suyo el dictamen de dicho arquitecto y la Corporación⁴⁷⁰, a instancias de dicha Comisión, también. No hubo inconveniente en que se autorizase la instalación de la caseta, con las condiciones de que no causase perjuicio a tercero, que tal concesión no constituyese ningún tipo de derecho de propiedad en ningún tiempo y forma, y que el señor Prado abonase el canon anual de cincuenta pesetas, como estaba establecido para aquellos casos en el presupuesto vigente o el canon que en lo sucesivo se estableciese. Al mismo tiempo, se le comunicaría al solicitante que correría totalmente de su cuenta y riesgo quitar aquella instalación, sin derecho a ningún tipo de indemnización, cuando el Ayuntamiento, para atender a la conveniencia pública, así se lo ordenase.

El tercer acontecimiento fue la llegada a la ciudad, en diciembre de 1919, de una Compañía del Regimiento de Ávila, como consecuencia de la orden de la autoridad militar para que, de las dos existentes en Cádiz, una pasase a El Puerto de Santa María y, la otra, a Sanlúcar de Barrameda. La destinada a Sanlúcar de Barrameda llegó a la ciudad en un tren especial militar. Quedó instalada en el Castillo de Santiago en la zona que se había construido para la guardia destinada a los Duques de Montpensier hacía unos años. Estaba a su mando el comandante Lozano, e integrada por ciento ochenta y siete individuos. La Compañía venía a Sanlúcar de Barrameda con carácter temporal. Desde Jerez de la Frontera, llegado el momento de la “Jura de Bandera”, fue trasladado este símbolo al referido Castillo. Le daba escolta un piquete y, a su llegada, le rindió honores la Compañía acuartelada en el Castillo. En su patio tendría lugar la jura de bandera de noventa y siete reclutas del Cuerpo de Instrucción. Finalizada la jura, rancho extraordinario para la tropa, y banquete de gala para los jefes y oficiales en el Hotel La Fuente. De la ciudad, la bandera fue trasladada, con un piquete especial, a El Puerto de Santa María donde se verificaría igualmente la “jura”.

Ubicado en el Castillo de Santiago se encontraba acuartelado el Escuadrón de Caballería del Regimiento de Caballería de Alfonso XII, llega-

⁴⁷⁰ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 133- 133v, sesión de 7 de octubre de dicho año.

do a la ciudad en julio de 1920. Durante el mes de noviembre estuvo de maniobras por la región. A su regreso a la ciudad, las tropas realizaron obras de embellecimiento en el Castillo de Santiago, en donde se hallaban de guarnición. El 27 de abril de 1921 se celebró en dicho lugar la jura de bandera de los nuevos reclutas. Había llegado previamente a la estación del Barrio Alto el Estandarte del Regimiento, que fue recibido con las honras establecidas en las ordenanzas. El acto fue solemnizado y celebrado en dicho castillo. La oficialidad se reunió en un banquete.

A las doce de la noche del 12 de agosto de 1921 se marchaba de la ciudad el Escuadrón de Alfonso XII, que la había venido guarneciendo. El concejal López, en la sesión celebrada en dicho día, propuso⁴⁷¹ que, como regalo de despedida, se obsequiase a las tropas con paquetes de cigarros y dos arrobas de vino, que, al efecto, ya había adquirido de la “Casa de la Señora Viuda e Hijos de Pedro Romero”. Intervino Manuel Barbadillo. Ofreció gratuitamente vino para la tropa. ¿Qué hacer con el adquirido por el señor López? Propuso Barbadillo que fuese consumido en el Hospital de la Misericordia. Los acuerdos estaban claros: tabaco para la tropa con cargo al capítulo de imprevistos, el vino de “Pedro Romero” para el Hospital, el vino donado por Barbadillo para la tropa, y que una comisión de concejales (los que lo desearan) pasasen en aquella noche a despedir a la tropa.

Medidas sanitarias de la burguesía gobernante

Como en décadas anteriores, se habían producido en la ciudad, cuando el siglo XIX llegaba a su ocaso, “*diferentes casos de hidrofobia en la raza canina*”⁴⁷². Intervino de inmediato el alcalde Barbadillo Ambrosy, a título personal, por la urgencia de la situación. Determinó que se repartiese la “estricnina” (estricnina) entre todos los perros callejeros, pero hubo de hacer un concurso para ver a qué farmacéutico, de entre todos los de la ciudad, se le hacía la concesión de suministrar las “*pelotillas venenosas*”. Le fue concedido al farmacéutico Juan Ballesteros, pues este ofreció hacer el servicio con un 33% de rebaja de los precios que hasta aquel momento se habían venido pagando por dicho servicio. Ya *a posteriori* el alcalde solicitó, y así fue concedido, el permiso de la Corporación para pagar los gastos de este servicio con cargo al capítulo presupuestario de imprevistos.

⁴⁷¹ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 108v – 109.

⁴⁷² Libro 1º de actas capitulares de 1898, primer trimestre, sesión de 3 de enero, al punto 5º.

El centro de atención de la Corporación en el área sanitaria estaba concentrado en el Hospital Municipal. Eran muchos los enfermos allí internados, que no sólo eran naturales de la ciudad, sino de otras muchas. Esto iría incrementándose con el correr de los años de este periodo. La situación se agravaba con los enfermos que en él recibían atención médica en “*consulta externa*”. Eran por 1898 dos los médicos que los atendían. Ante la determinación de que tan sólo quedase un médico en el hospital, la totalidad de concejales presentaron un expuesto a la Corporación (“ellos a ellos”, tan sólo para dar formalidad y oficialidad al asunto) en el que pedían que siguiesen los dos médicos como facultativos en el hospital. El problema había surgido porque, en el último presupuesto ordinario aprobado por el Ayuntamiento (es decir, por quienes ahora reclamaban), se había suprimido una de las plazas de médico del hospital, para que uno de los facultativos prestase sus servicios a los pobres del Barrio Alto.

Los concejales que firmaron el expuesto el 4 de julio de 1898 (Luis Terán, José Hidalgo, Domingo Pérez Marín, Salvador Helvant, José González, Antonio Márquez del Río, José María Matheu, Francisco Fernández Albazán, Leonidas Ambrosy, José Lucas Moreno, Francisco Pérez Rodríguez, Florencio Romero, José Rodríguez Ramiro, José del Castillo y Ricardo Díaz -todos prácticamente, excepción hecha de Domenech, quien, aunque no firmó el expuesto, luego, ya en la sesión, se adhirió a él⁴⁷³-) alegaron las razones que le llevaban a ello. La presencia de dos facultativos en el hospital era imprescindible, tanto porque desde hacía algunos años había aumentado el número de enfermos que acudían a dicho hospital, como a la decadencia en la que estaba sumida la Cofradía del Señor San Pedro y Pan de Pobres, que era la institución que había atendido durante siglos en sus respectivos domicilios a los enfermos pobres. Esta decadencia no era sino consecuencia de los cambios de mentalidad de los tiempos nuevos y de la falta de medios económicos para continuar su labor de asistencia sanitaria y domiciliaria a los enfermos pobres de la ciudad), como por “*las muchas operaciones, consultas y demás*” que a diario se producían en él. Un solo médico no podría atender tantos casos, lo que iría en contra del buen servicio sanitario y, a la postre, del “*pobre enfermo*”.

En su expuesto, los concejales dejan testimonio de la situación sanitaria de la ciudad de fines del XIX y principios del XX: los enfermos pobres ya no podían ser atendidos sanitariamente en sus domicilios, por lo que el mayor número de ellos se veía precisado a llenar las salas del hospital. Se

⁴⁷³ Libro 3º de actas capitulares de 1898, trimestre 3º, ff. 9v y 10, sesión del 8 de julio, al punto 14º.

daba, además, una circunstancia lacerante en este periodo de la historia local –repetido desgraciadamente en otros muchos momentos de la misma, -: *“los enfermos pobres van a curarse por la mañana al hospital para seguir en su trabajo durante todo el día, aunque sin dejar de curarse, buscando la subsistencia de su familia”*. A más inri, vea el amable lector otra pincelada de la situación sanitaria de las clases populares sanluqueñas. Además, -continuaron exponiendo los concejales-, los servicios que dicho facultativo pudiera prestar a los enfermos pobres del Barrio Alto serían simplemente nulos. ¿Razón? Porque no había nada consignado para suministrarles medicinas y, *“si un pobre enfermo no puede pagar al médico, con cuánta más razón no podría comprar las medicinas que son las más costosas en una enfermedad”*. Se imaginará el acuerdo capitular: los concejales entendieron que debían seguir prestando sus servicios en el hospital los dos médicos que en su día habían sido nombrados para ello.

Por orden del alcalde Hontoria, se procedió a leer en sesión capitular un escrito del comandante de la Guardia Municipal. Constaba en él la relación de las prendas que habían pertenecido a una niña fallecida como consecuencia de una enfermedad que generó una alta mortalidad infantil hasta fines del XIX, la difteria, Dolores Lerena Bartolote, que había tenido su domicilio en la Calle Esquivel y Vélez, n° 18 (hoy Alcoba). Tales prendas habían sido valoradas en diez pesetas con cinco céntimos. La Corporación autorizó⁴⁷⁴ al alcalde Hontoria a que, con cargo al capítulo de imprevistos, pagase aquella actuación de quemar las ropas y todas aquellas otras que se produjesen en casos similares que pudieran presentarse.

El farmacéutico Víctor Ojeda Colletty presentó a principios de noviembre de 1901 una factura de cuatro pesetas, a cargo del Ayuntamiento, en concepto del suero antidiftérico que, por orden del alcalde, había suministrado a enfermos pobres. Ello es señal de que la ciudad estaba pasando por algunos focos epidémicos de esta enfermedad. Otra factura, por los mismos conceptos, y por el mismo Ojeda, será pagada por el Ayuntamiento el 22 de noviembre del mismo año, siendo su importe de cuarenta y dos pesetas con cincuenta céntimos.

La institución fundamental sanitaria de la ciudad era el **Hospital General de Misericordia**. Estaba situado en las instalaciones de lo que había sido el Convento de los Dieguinos (Iglesia de San José, popularmente conocida como San Diego). Esta institución estaba bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, al que se le había concedido en 1837 dichas instalaciones para

⁴⁷⁴ Libro de actas capitulares de 1901, sesión de 18 de octubre, al punto 11°.

ponerlas en manos de la Junta Municipal de Beneficencia. A dichas instalaciones irían a parar, años después, todo cuanto del antiguo hospital de la calle de la Misericordia permanecía en manos de sus antiguos administradores. Desde entonces irían mejorando progresivamente las instalaciones. Cuando se produce el cambio de siglo, la ciudad cuenta con un más que digno Hospital, este de la Misericordia de San Diego. La dirección médica estaba a cargo de un doctor en medicina, mientras que de la gestión interna y atención a los enfermos se encargaba la Congregación de las Hijas de la Caridad. La superiora de la comunidad fue, en los primeros años del siglo, la intrépida y laboriosa sor Catalina Iribarren. La medicina privada era atendida por once médicos⁴⁷⁵ (José Ballester Ramos⁴⁷⁶, Juan Durán Vallejo, José López Ballesteros, Emilio Höhr Rodríguez, Antonio Torné Bueno⁴⁷⁷, Carlos Marco Ruiz, Manuel Jiménez Castro⁴⁷⁸, Salvador Asprer, Víctor Gómez Infantes, José Acquaroni Fernández y Pedro Lacave Díez⁴⁷⁹), y seis farmacias: cinco, en el Barrio Bajo (una en la Calle San Juan, dos en Calle Santo Domingo, una en Calle San Roque, una en Calle Duques de Montpensier; y una en el Barrio Alto, en Calle de San Agustín. Esta de San Agustín sería regida por la farmacéutica sanluqueña Gertrudis Martínez Otero, “Doña Tula”, (1878-1965)⁴⁸⁰.

⁴⁷⁵ Cuando comenzaba la segunda década del siglo un joven médico fallecía en la popular Huerta del Palomar, **Antonio Montes Otero**, soltero de 38 años. Fue el 21 de septiembre de 1920. Fue hijo de Antonio Montes y María del Pilar Otero (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 179 v).

⁴⁷⁶ Hijo de José y Catalina. Esposo de Caridad Jurado Rodríguez. Residían en la Calle Don Román 6. Falleció el 19 de agosto de 1910 a los 57 años de edad. Fueron testigos de su entierro los también médicos José López Ballesteros y Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 47 v).

⁴⁷⁷ Su esposa, **Adoración Moreno Castro**, hija de Antonio Moreno y Manuela Castro, falleció el 27 de diciembre de 1918 a los 48 años de edad en la casa de la Iglesia Auxiliar de Nuestra Señora del Carmen en San Juan 33, fue una víctima más de la intensa epidemia que padecía la ciudad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 242).

⁴⁷⁸ Sanluqueño. Casado con María Joaquina Barea Márquez e hijo de Manuel y María de la Paz. Falleció el 24 de febrero de 1919 en la Calle Don Román 8. “*Se le hizo funeral de la Cofradía de Nuestro Padre Señor San Pedro, ayudado por la Hermandad del Carmen, pues de las dos era hermano y médico de la primera*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 289 v).

⁴⁷⁹ Médico-cirujano, tenía su consulta en San Juan 21. En ella atendía gratis a los “*pobres de solemnidad*”. Era hijo de Guillermo Lacave y Rosa Díez. Falleció en la Calle Bretones 10 el 20 de octubre de 1912 a los 43 años de edad. Estuvo casado con Victoria Ponce de León Bernal. (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 59 v).

⁴⁸⁰ Remito al lector al documentado artículo del historiador Santiago Pérez del Prado: *Farmacéutica Gertrudis Martínez Otero (1878-1965)*, publicado en **Las Piletas**, revista editada por la Asociación Luis de Eguilaz de Amigos del Libro y las Bibliotecas. Año 3, n. 11, abril de 2004.

Poca peligrosidad debió valorarse en aquellos primeros lustros del siglo en el consumo del tabaco si consideramos las abundantes expendedurías que existían en la ciudad. Hasta catorce, instaladas en estas calles: en Barrameda, la de Juan Antonio de Celis; en Borregueros, la de Máximo Caso; en Francisco de Paula Rodríguez, la de Jerónimo Gutiérrez Carrera⁴⁸¹; en Duques de Montpensier, la de Ricardo Luquez Luna; en Santo Domingo, la de Rosario Pedrote; en Infanta Doña Eulalia e Infanta Doña Paz, la de José Simal Santiago; en la Plaza de Jerez, la de la viuda de Pío Gutiérrez; en Sagasta, la de José María Sánchez; en González Montero, la de Nicolás del Río García; en Sevilla, la de Policarpo Sánchez Allende; en San Juan, la de Nicolás del Río López; en Rubiños, la de Benito Merino Rojo; en Bajo de Guía, la de Juan P. Luquez Luna; y en Bonanza, la de Ceferino Fernández.

Más temibles resultaban las epidemias de gripes. Una muy virulenta brotó en la ciudad a principios de enero de 1919⁴⁸², si bien ya se venía sufriendo en otros puntos de la provincia desde el año anterior. Se les achacó su origen a los soldados del cupo militar de Algeciras, que, licenciados, llevaron con ellos el virus gripal que prontamente se extendió. Afectó a más de tres mil vecinos produciéndose un fuerte incremento de defunciones⁴⁸³ durante el periodo en el que la epidemia estuvo asentada en la ciudad, de manera que, según se constata en los libros de defunciones, de las dos a tres que se producían a diario se pasó a la cifra de ocho a diez diarias. El Ayuntamiento adoptó medidas. Las que pudo. Los establecimientos públicos (cafeterías, tabernas y casinos) quedaban cerrados a las ocho de la noche. El teatro quedó clausurado durante estos días. Se cerraron las escuelas públicas y privadas. Se prohibió servir leche en las cafeterías, siendo anecdótico que algunos clientes se la llevaban en un bote de su casa, o usaban leche condensada. Se ordenó asimismo que no se girasen visitas a los afectados de la gripe.

⁴⁸¹ Casado con **Eugenia Díaz Rábago Ríos**, natural de Hoz de Aviada (Santander). Fue hija de Norberto Díaz Rábago y Petronila Ríos. Falleció el 6 de septiembre de 1926 a los 67 años de edad en Calle Francisco de Paula Rodríguez 7 a causa de endocarditis aguda según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 226 v).

⁴⁸² Cfr. *El Profeta*, n° 518 y ss, edición de 5 de enero de 1919 y ss.

⁴⁸³ Quedó constancia en los libros parroquiales de Defunciones de las diversas clase de funerales que se celebraban en la época: de 1ª, de 1ª con transporte al cementerio, de 2ª con transporte al cementerio, de 3ª con transporte al cementerio, de 4ª, de 5ª, de caridad y de “*pro Deo*”. En las primeras décadas del siglo era habitual el altísimo grado de fallecimientos de bebés y de niños de muy corta edad, así como de jóvenes como consecuencia de la tuberculosis.

Un problema de personal llegó a la sesión capitular de 7 de enero de 1921. El alcalde accidental, Soto, informó al Ayuntamiento de que había suspendido de empleo y sueldo, desde el 5 del mes en curso a Miguel Márquez Delgado, 2º practicante del Hospital, por algunas faltas que había cometido en su servicio. La medida fue precedida del informe al alcalde por parte del director de aquella institución sanitaria. Supo Soto que el referido practicante, habiéndosele ordenado que suministrase inyecciones de aceite alcanforado a un enfermo de cuidado, no lo había efectuado. Como consecuencia, el estado del paciente se agravó considerablemente. Explicó Soto que había adoptado tal medida por cuanto que las faltas cometidas por dicho practicante eran reiteradas y así denunciadas. De ello informó. Dijo que le correspondía en aquel momento a la Corporación acordar lo que considerase pertinente. Acordó⁴⁸⁴ el Ayuntamiento la destitución de Márquez Delgado y el anuncio a concurso, durante el plazo de veinte días, de la vacante que se generaba. Dado que tal medida conllevaría un exceso de trabajo para el practicante 1º, Miguel Pérez Roldán, se autorizaba al alcalde para que, durante el tiempo en que no se cubriese la vacante, gratificase por tales servicios al señor Pérez en la cuantía que tuviese a bien, tras la propuesta del director del hospital.

A fines del mes de julio de 1921 se conoció en la sesión capitular el contenido de un informe emitido por los regidores facultativos (José López Ballesteros, Ramón Soto y Emilio Höhr, director este último del Hospital de la Misericordia). En él se presentaba la resolución⁴⁸⁵ del concurso para la provisión de la plaza vacante de 2º practicante de dicha institución sanitaria. Se trataba de la comisión que el Ayuntamiento había nombrado para ejecutar tal asunto. Esta presentó su dictamen. Habían analizado los documentos aportados por los dos candidatos que se habían presentado: José C. Pérez Lacave y Antonio Márquez Delgado. Supieron que José C. Pérez Lacave era poseedor del título de la carrera de practicante, colegiado de número del Colegio de Practicantes Provincial y bachiller. Además había ejercido la profesión en el Colegio de Huérfanos de la Armada. Antonio Márquez Delgado, por su parte, era practicante revalidado por la Facultad de Medicina de Cádiz. Contaba en su currículum de prácticas con las realizadas en el Hospital Mora de Cádiz, en dos clínicas privadas de dicha capital, así como en las farmacias de José Höhr, también en dicha capital, y en la de Miguel Durán, de Sanlúcar de Barrameda.

⁴⁸⁴ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 2-2v, sesión indicada.

⁴⁸⁵ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 93-94, sesión de 22 de julio de dicho año.

Dos de los miembros de aquel tribunal (José López Ballesteros y Ramón Soto Díaz) se declinaron por concederle la plaza en propiedad a Pérez Lacave, por considerarlo poseedor de las aptitudes que se requerían para dicho cargo. Emilio Höhr, por su parte, en primera instancia se había opuesto a la decisión de sus dos colegas, considerando que el elegido habría de ser Márquez Delgado. Para Höhr era el idóneo, por cuanto que había venido desempeñando aquel cargo interinamente a satisfacción de todos. Bien lo sabía él en su calidad de director del hospital sanluqueño. A su aptitud añadió Höhr el comportamiento de Márquez, a quien no sólo no se le había tenido que amonestar en momento alguno, sino que, además, había desempeñado su trabajo “*con constancia, celo y buenos deseos*”. No obstante, tras las deliberaciones del tribunal, los tres facultativos convinieron en que se le asignase la plaza en propiedad a Pérez Lacave, por reunir las mejores condiciones de idoneidad.

Esta fue la propuesta elevada a la Corporación por la referida comisión, si bien agregó que se tuviese en cuenta y quedase constancia escrita de los servicios prestados por Márquez Delgado durante su interinidad, con la finalidad de que, si se produjese otra vacante, fuese a él a quien se le concediese, en este caso, la propiedad de la plaza, sin que tuviese que someterse a ninguna otra oposición. Intervino el concejal Barbadillo. Propuso que, si no aceptase, por las razones que fuere, la plaza Pérez Lacave, que la ocupase Márquez Delgado. Pero, si Pérez Lacave la aceptaba y pasaba más de un mes sin que quedase plaza vacante, en este caso consideraba que, pasado aquel tiempo, se debería sacar a concurso la vacante que se produjese. Los cinco ediles asistentes a la sesión debatieron el asunto. Tras el debate, dos opciones quedaron abiertas para los concejales votantes. Habrían de votar “sí” quienes estuviesen conformes con aprobar en su totalidad el dictamen presentado por la comisión. Habrían de votar “no” quienes estuviesen de acuerdo con la propuesta de Barbadillo. Cuatro de los asistentes (Soto, Caso, Sánchez y el alcalde Del Prado) votaron sí. Sólo uno (Barbadillo) votó no. El asunto quedó aprobado. Pérez Lacave ocuparía la plaza vacante de 2º practicante del hospital.

En el ínterin en el que se solucionaba el asunto de la vacante del practicante 2º del hospital, llegó⁴⁸⁶ al Ayuntamiento un oficio de la secretaría del Consejo Superior de Protección a la Infancia y Protección de la Mendicidad del Ministerio de la Gobernación. Incluía una circular de un Comité Organi-

⁴⁸⁶ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 55v- 56v, sesión de 13 de mayo de dicho año.

zador para erigir un monumento en Madrid a Manuel de Tolosa Latour⁴⁸⁷, del que decía que había sido “*gloria de la medicina española, varón insigne y gran protector de la infancia*”. Tras ello, describía la benemérita labor realizada por el doctor Latour. Había dedicado largos años a todos los problemas que afectaban a la salud física y moral de la infancia, “*a la que amparó y defendió en todo momento con su ciencia de médico, con su pluma de escritor y con su corazón generoso*”. Había sido el inspirador de la Ley de 1904, denominada como “Ley Tolosa”, cuyas bases elaboró en 1900, por encargo de la Sociedad Española de Higiene y que, cuatro años después, sancionaría el rey Alfonso XIII. Fue aquella una ley que estableció los pilares para la protección de la infancia en España, regulando aspectos como la vigilancia y cuidado de su desarrollo físico, luchando contra la explotación laboral de la infancia, buscando soluciones factibles para los niños de la calle y para la evitación y penalización del maltrato infantil... Concluía la circular afirmando que, durante los años que llevaba en vigor dicha ley “*tantas vidas había arrancado de la muerte y a tantos había regenerado y fortalecido*”. Tan elogiosa presentación terminaba con la petición al Ayuntamiento de que contribuyese con algún donativo para la erección del monumento programado. Acordó el Cabildo pasar el asunto a la Comisión Municipal de Hacienda.

La limpieza de las calles era asunto que tenía clara incidencia en la salud pública. Las calles, particularmente las de las zonas más deprimidas de la ciudad, estarían en un lamentable estado de higiene durante interminables y oscuras décadas. Da la sensación de que las principales inquietudes de los gobernantes locales se capitalizaban en las calles-escaparates, en aquellas que daban imagen de la ciudad, particularmente cuando llegaba el forasterío; las extrarradiales eran otra cosa... pero es que existir un sumidero lleno en la mismísima Calle de San Juan era demasiado “ofensivo”, daba en exceso “el cante”. El asunto no pasó desapercibido para el concejal más puntilloso y exi-

⁴⁸⁷ Este médico español, nacido y fallecido en Madrid (1857-1919) se especializó en Pediatría, habiendo realizado su tesis doctoral sobre medicina infantil. Ejerció además cargos en la administración pública (Inspección Médico-Escolar del Estado y Tribunal Tutelar de Menores), desde los que desarrolló una benemérita labor, impulsando el uso de los antibióticos en el mundo infantil. Fue el fundador del Hospital de Santa Clara en Chipiona en 1892 (actual Residencia San Carlos para niños), apoyado en todo momento por el padre franciscano fray José Lerchundi. Con ello, quedaría constituido un sanatorio gratuito para niños pobres y enfermos, sobre todo de escrofulosis, raquitismo y tuberculosis. Latour creía en el beneficioso carácter curativo del sol y de la mar. Como escritor científico, escribió *La flora intestinal del lactante*, *La meningitis por *Hermophilus influenzae**, *La protección médica del niño desvalido* (1881), *Higiene del trabajo en la segunda infancia* (1887), *La madre y el niño ante la higiene*... Fue gran amigo del novelista Benito Pérez Galdós.

gente del Ayuntamiento de aquellos años, Manuel Barbadillo Rodríguez, junto con el socialista e inquieto Rafael Verano.

Era enero. Se reunió el Ayuntamiento. Barbadillo fue al grano. Denunció contundentemente la existencia de aquel sumidero lleno, “*cuyas aguas pestilentes corrían por la calle generando la protesta de los vecinos*”⁴⁸⁸. Barbadillo era maurista, maurista era el alcalde que presidía la sesión, Leopoldo del Prado, pero Barbadillo era Barbadillo y, a la hora de denunciar y exigir el buen estado de los asuntos municipales, no se casaba con nadie. Le contestó el alcalde Del Prado. Conocía el hecho. Había ya tomado determinaciones para corregir aquel asunto. Incluso había amenazado con la cesantía a una serie de empleados municipales, en el supuesto de que no denunciasen diariamente a los vecinos que no hiciesen desaparecer “*aquel bochornoso espectáculo que se daba frente al mismo ayuntamiento*”.

Don Leopoldo había tenido cintura ágil. Su respuesta acalló a don Manuel. Este, no obstante, siguió con el asunto de la limpieza de algunas calles. Se refirió a la de la Calle de la Alcoba. Había estado habitualmente en un deplorable estado, tanto que el Ayuntamiento, con anterioridad, había establecido en ella una estrecha vigilancia. Reconoció don Manuel que, con la vigilancia establecida, la limpieza de la calle había mejorado bastante. Pero, el vecindario, buscaba las vueltas y, liberados, y al grito de “¡Esto es Jauja!”, habían comenzado a utilizar como vaciadero la alcantarilla de la Avenida Reina Victoria (luego Carretera Nueva), a la que tiraban de todo, con las correspondientes consecuencias para un lugar tan importante a la bajada de las aguas que venían de allá del Pago de Santa Brígida⁴⁸⁹ y de otros lares. Intervino don Leopoldo. Estuvo de acuerdo con la denuncia de Barbadillo. Agregó que “*para que desapareciera tan perniciosa costumbre se habría de contar con triple número de guardias municipales*”. Claro está que el comentario de Del Prado no satisfizo a don Manuel. Si la limpieza dependía de lo “imposible” en aquellas circunstancias, “imposible” seguiría siendo su existencia. Para Barbadillo no se trataba sólo de ampliar la plantilla de guardias municipales, inalcanzable para las arcas familiares del Municipio, sino de que “*se obligase a los dueños de fincas y a los vecinos a que instalasen en las casas pozos negros y sumideros*”.

⁴⁸⁸ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 15-v-16, sesión de 21 de enero.

⁴⁸⁹ En este Pago se produjo un acontecimiento extraño el 3 de agosto de 1904, extraño porque el libro de Defunciones no deja constancia de las causas de la muerte. A las doce de la noche fallecieron dos hermanas. Una, Mercedes Peña Cordero, de 18 años de edad y soltera; la otra, Catalina, de nueve meses; hijas de José Peña y Mercedes Cordero (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 157).

Dado que el tema iba de salud e higiene, intervino⁴⁹⁰ otro de los concejales más corajudos de aquella Corporación, Rafael Verano. “*¿Es cierto que no hay médico de beneficencia*”⁴⁹¹ *en Bonanza?*”, preguntó. Contestó el alcalde-presidente. En Bonanza prestaba sus servicios el doctor Otaolaurruchi. Agregó que, cuando él permanecía “*en el campo*”⁴⁹² veía a diario a dicho doctor marchar para atender a los enfermos de la Barriada de Bonanza. Por otra parte, aseveró que, en casos de urgencias, tampoco estaban desatendidos aquellos vecinos, pues le constaba que los médicos de la sanidad marítima les prestaban servicios gratuitos. Volvió a intervenir el señor Verano: “*No obstante, los enfermos de la beneficencia se quejan de que no son atendidos con la asiduidad deseable. He visto recetas. Sólo las autorizan con sus firmas los doctores Otaolaurruchi, Larraz y Ruiz Dorado. ¿Es que no existen más médicos de beneficencia?*”. Intervino el concejal Soto por alusiones. Afirmó que los médicos de la beneficencia eran cuatro. Los tres referidos y él.

Continuó Verano: “*En ese caso, considero que el trabajo debe repartirse entre los referidos cuatro médicos, salvo que alguno de ellos estuviese enfermo. De esa manera los enfermos podrían contar con más servicios*”. Leopoldo del Prado iba a dar un giro al asunto. Reconoció que era muy necesario confeccionar un padrón de beneficencia. De esa manera se podrían prever y corregir muchos abusos. Era conocido de todos que había personas que, por su posición, no deberían utilizar los servicios benéficos. Sin embargo, acudían a ellos, con lo que perjudicaban la asistencia de los demás enfermos más necesitados, pues recargaban de trabajo a los médicos. ¡Nada nuevo bajo el sol, pues así es natura! Afirmó que si se excluyese de la beneficencia sanitaria a quienes no les correspondía tal servicio, bajaría considerablemente el número de los asistidos. Fue el momento en el que Del Prado propuso a la Corporación que nombrase un concejal que se encargase de reglamentar este servicio. Verano conocía los recursos habilísimos de Del Prado, no en balde eran muchos los años que don Leopoldo había dedicado al Ayuntamiento y a la alcaldía concretamente. Insistió en la línea argumental que Del Prado había

⁴⁹⁰ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921. ff. 17- 18, sesión del 21 de enero.

⁴⁹¹ Consta que el 7 de enero de 1921 la Depositaria Municipal había efectuado tres pagos: uno, de 627'83 pesetas, a pensiones y subvenciones a jubilados y viudedades; otro de 270'70 pesetas de subvenciones a la Escuela Pública de la Barriada de Bonanza; y otro, de 745'67 pesetas, para socorros domiciliarios a matronas y médicos de la beneficencia domiciliaria (Cfr. Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 2v).

⁴⁹² Se refiere a cuando se hallaba en la Huerta de Monte Sión, propiedad que fue de Juan de Angulo, a la bajada de los Altos de las Cuevas, que fue de la propiedad también de don Leopoldo del Prado.

“desviado” con su anterior intervención. Agregó lacónicamente Verano: *“Algunos se quejan de la falta asidua del señor Larraz. Este alegaba como causa la falta de médicos”*.

Las palabras denunciadoras del concejal Verano no encontraron eco. Barbadillo volvió, aunque punzantemente, a la línea argumental abierta por Del Prado. *“Propuse, dijo, en la segunda sesión del actual Ayuntamiento que se confeccionase un padrón de pobres. Se alegó entonces que era imposible hacerlo por falta de personal y por su excesivo costo”*. Barbadillo había apuntado directamente hacia Del Prado. ¿Qué había cambiado para que lo que antes no se pudo hacer por las razones expuestas, ahora fuese propuesto por el mismo alcalde que se negó a ello poco antes? La pregunta, a qué dudarlo, si bien no formulada de esta manera, quedó en el aire. Hubo de contestar Del Prado. Expresó que, desde luego, estaba conforme con que se confeccionase en aquel momento dicho documento, pero... eran tantos los asuntos que recaían sobre la alcaldía, que rogaba que fuese un concejal quien lo ejecutase. Él, como alcalde-presidente, estaría muy gustoso en delegarle sus atribuciones. *“¿De qué atribuciones se trata?”*, le interrogó el concejal Manuel Barbadillo. *“De todas las que corresponden a la alcaldía-presidencia”*, contestó don Leopoldo.

Un intrépido Barbadillo se tiró a la piscina del compromiso. *“Siendo así, mañana mismo comienzo el trabajo. Utilizaré para ello a los temporeros de la secretaría municipal que sean necesarios”*, afirmó. Desconozco si el giro de la sesión fue espontáneo, o si Del Prado y Barbadillo lo habían tratado con anterioridad a ella. Todo hace indicar que el propio Del Prado quedó sorprendido. Habló con el secretario del Ayuntamiento y de la sesión. Este, al parecer, le comunicó que los temporeros existentes en la secretaría resultaban del todo indispensables para la confección de documentos que estaban en proceso de cumplimentar, como los padrones de cédulas personales, los repartos de contribuciones, la matrícula industrial, las quintas, los censos de población y algunos más. Agregó Del Prado, tal vez para amortiguar el golpe de lo expuesto, que se estaba a fin de ejercicio y, por tanto, el trabajo en secretaría era el que era. No obstante, agregó que, tal vez, se podrían utilizar más temporeros y la Guardia Municipal, a pesar de que parte de ella estaba también ocupada en los trabajos de elaboración del censo de la población. Era evidente que se estaba rizando el rizo. Añadió el alcalde que, cuando el trabajo se fuese terminando, se podría dar ocupación a los temporeros en la confección del padrón de pobres. Cerró el asunto el concejal Barbadillo. Afirmó que, estando presente Sánchez Castellano, concejal delegado de la Guardia Municipal, debía quedar enterado de la disposición expresada por el alcalde en rela-

ción con la colaboración de dicha guardia en la elaboración del padrón de pobres. Asintió el señor Sánchez.

Urbanismo en las dos primeras décadas del nuevo siglo

Algunas intervenciones en calles

Antes de entrar en el ansiado nuevo siglo, fueron aprobadas, a principios de marzo de 1898, las facturas correspondientes a las intervenciones habidas en una serie de calles, así como en el matadero de la ciudad, cantidad que ascendió a quinientas setenta y dos pesetas con ochenta y un céntimos. Se habían realizado en la **Plaza de Madre de Dios, Pirrado, Gutiérrez Agüera**, así como en la construcción de una escalinata para el matadero. Las facturas que correspondían a materiales tenían el visto bueno del concejal de turno y el conforme del arquitecto municipal; y la de la referida escalinata, la del “*alcaide*” del matadero⁴⁹³.

A mediados del mes siguiente, se visaron⁴⁹⁴ en la sesión capitular una serie de facturas correspondientes a gastos relacionados con obras públicas, en este caso de “administración”⁴⁹⁵. Unas, presentadas por el arquitecto municipal; y otras, por los proveedores de material. Todas las facturas correspondían a las obras efectuadas durante los días 4 al 9 de abril. Fueron: setenta y tres pesetas, por obras en la **Plaza de Alfonso XII** (hoy del Cabildo); cuarenta y cuatro pesetas con noventa y ocho céntimos, por las realizadas en el **hospital**; sesenta, por las ejecutadas en la **cárcel**; cincuenta y dos, por las de la **Calle Mirador**; diez, por las de la **Banda de la Playa**; y veintiuna, por las de la **Calle de Santa Ana**. Se acordó que se pagasen. Las de los proveedores (Manuel Fernández Selma, Salvador García y Compañía, José M. Camacho y José M. Ruiz) se pasaron a la Comisión de Fomento. Así se continuaría haciendo en los meses sucesivos. En junio se les daría el visto bueno a las facturas de las obras realizadas durante los días 13 al 18 de dicho mes (doscientas cincuenta y ocho pesetas, en las de la **Plaza de Alfonso XII**; vein-

⁴⁹³ Libro 1º de actas capitulares de 1898, primer trimestre, sesión del día 2, punto 6º.

⁴⁹⁴ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, f. 12v, sesión del 15 de abril, al punto 6º y 7º.

⁴⁹⁵ Así eran denominadas aquellas cuya aprobación dependía directamente del Ayuntamiento, no de la superioridad. Eran más ágiles y no estaban forzosamente sometidas a las presentaciones de proyectos y aprobación de los mismos.

tisiete con cincuenta céntimos, en la Casa Cuartel de la Guardia Civil; y cuarenta y seis pesetas con setenta y cinco céntimos, en las Casas del Ayuntamiento⁴⁹⁶). En julio se ordenó pagar por obras públicas de administración: doscientas trece pesetas con setenta y cinco céntimos, por las de la **Plaza de Alfonso XII**; treinta y tres con setenta y cinco céntimos, por las realizadas en la Casa-Ayuntamiento; y cinco pesetas con veinticinco céntimos, por las del **Arroyo de San Juan**⁴⁹⁷. Así se continuó hasta llegar, al parecer con menos fondos al mes de diciembre, en el que se pagaron treinta pesetas por obras en la **Plaza de Isabel II** (hoy Plaza Alta o de la Paz); cuarenta y dos, por la construcción de un muro en **El Pino**; y dieciséis pesetas con cincuenta céntimos, por obras de la **Academia** de la 2ª Demarcación⁴⁹⁸. La calle más atendida era la céntrica Plaza de Alfonso XII (con una inversión en este corto espacio de tiempo de ciento seis pesetas con veintitrés céntimos) y, en ella, las instalaciones del ayuntamiento, sin perder de vista el hospital y la cárcel. Había comenzado un largo periodo para la ciudad de mejoras de calles y de construcción de nuevas vías urbanas, que gozarían de significado esplendor en las dos primeras décadas del siglo.

Llegó, al mismo tiempo, al Ayuntamiento la comunicación del vecino Manuel García Millán ofreciéndose para efectuar la tala y limpia del arbolado existente en las proximidades de la Sala del Agua. Se agarró a ello la Comisión de Fomento, pero, en vista del acuerdo capitular de que tales faenas se hiciesen extensivas a todo el arbolado público, propuso⁴⁹⁹ que se ordenase a uno de los guardas de paseos, que fuese perito en la materia, que elaborase un presupuesto de lo que podría importar los jornales a invertir en dicha tarea, así como sobre la cantidad que se podría conseguir de los despojos o ramas secas que resultasen de la poda. Si la diferencia fuese de alguna consideración, se sacaría a subasta; si no, se cubriría con los fondos municipales.

El 30 de diciembre de 1898 informaba el alcalde de que se había empezado la tala del arbolado público, habiendo ordenado que se abriese un librito de contabilidad para dicho asunto, en el que constasen los ingresos y gastos generados, y que, de producirse algún sobrante, se ingresaría en la caja

⁴⁹⁶ Cfr. Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, sesión del día 27, al punto 13º.

⁴⁹⁷ Cfr. Libro 3º de actas capitulares de 1898, trimestre 3º, sesión del 17, al punto 6º.

⁴⁹⁸ Cfr. Libro 4º de actas capitulares de 1898, 4º trimestre, f. 60 v, sesión del día 30, al punto 7º.

⁴⁹⁹ Cfr. Libro 1º de actas capitulares de 1898, primer trimestre, f. 55, al punto 9º.

⁵⁰⁰ Cfr. Libro de actas capitulares de 1898, trimestre cuatro, cuaderno 4º, f. 61, al punto 12º.

municipal⁵⁰⁰. Agregó el alcalde Albazán que, una vez que se finalizase con la faena de la poda del arbolado público, era procedente que se repusiesen los árboles que fuesen talados, quedando la Comisión de Fomento encargada de estudiar el modo de ejecutar dicha disposición. Aprovechó el hilo de la conversación el concejal Díaz Mejías para recordar que existía un acuerdo capitular para reponer algunos árboles que fueron talados en el patio de la Escuela de la 1ª Demarcación. Pidió que se aprovechara el momento para cumplir el referido acuerdo.

Próximo el verano de 1901, el alcalde pidió autorización a la Corporación para ordenar la compra de una caballería para el carro de riego de los paseos de la ciudad, con cargo al capítulo de “*imprevistos*”⁵⁰¹. Intervención importante fue la realizada en la **Calzada de la Reina Mercedes** (hoy de la Duquesa Isabel). Su ampliación y mejora importaba mucho para potenciar los baños de mar, la venida de forasteros, y la mayor comodidad del vecindario. La playa, sin ser el atractivo exclusivo para los veraneantes, ocupaba lugar importante entre ellos. El acto protocolario de la recepción de las obras ejecutadas se vio en la sesión capitular de 11 de octubre de 1901. Finalizadas las obras, Joaquín Leonar había presentado al alcalde un expuesto, en su calidad de representante de la “Comisión de Accionistas” que se había hecho cargo de las obras de modificación y ensanche del paseo de la Calzada de la Reina Mercedes, así como del arreglo del alcantarillado de la Plaza del mismo nombre (hoy de Los Cisnes). La Comisión referida expresaba su aceptación de lo acordado por el Ayuntamiento en relación con el recibo “*provisional*” de tales obras. Al tiempo, efectuaba unas peticiones al Ayuntamiento. Una vez que se liquidasen las cuentas, y que se descontasen las dos mil pesetas que se habían de emplear en reparar los defectos que la Comisión encargada de la inspección de las obras había encontrado, se establecerían los plazos en los que habría de verificarse el pago total de las obras allí realizadas. El Ayuntamiento podría acordar que las obras de reparación de los defectos se ejecutasen por cuenta y riesgo de los accionistas, en cuyo caso no se habrían de descontar las referidas dos mil pesetas.

Ante ello, el alcalde Hontoria propuso a la Corporación que se recibiesen formalmente las obras, y que se liquidase con los accionistas el importe de las mismas en la forma que se había convenido, a saber, la obra de la Calzada de la Reina Mercedes se había contratado en 66.652 pesetas con 85 céntimos. La ampliación de esta, para incluir el arreglo del alcantarillado en la

⁵⁰¹ Libro de actas capitulares de 1901, sesión del 7 de junio, f. 44v, al asunto 4º.

Plaza de la Reina Mercedes, fue contratada en 4.286,44 pesetas. Todo ello ascendía a 70.939'29 pesetas. A los accionistas se les tenía que pagar esta suma total fraccionada en 42 mensualidades de 1.689'03 pesetas cada una. Tales sumas mensuales se pagarían: 1.278'88 pesetas del contratista de la Plaza de Abastos⁵⁰², y las 410'15 pesetas restantes saldrían de la caja municipal, con cargo al capítulo de personal y material de obras por administración. Por otra parte, la propuesta del alcalde Hontoria contemplaba que, una vez que los accionistas ingresasen las dos mil pesetas para los reparos indicados, se les tendría que seguir pagando puntualmente las mensualidades, hasta cubrir el total del importe de las obras realizadas. Agregó finalmente, en su expuesto, Hontoria que procedía devolver a los accionistas, una vez que se acordase la recepción definitiva de las obras, la cantidad que en su día depositaron como fianza.

El debate fue un bis a bis entre el alcalde Hontoria y el concejal Lacave. Este, que ya en la sesión de 27 de septiembre de 1901, había votado en contra de la recepción de tales obras, se ratificó también en esta en la misma negación. Su argumento fue el siguiente: tales obras no se podían recibir, ni provisional ni definitivamente, hasta que el arquitecto municipal certificase el cumplimiento de todas las condiciones facultativas del contrato. Sin ello, podrían derivarse perjuicios para los intereses del Municipio. Hontoria le rebatió. Afirmó que era notorio que, para recibir las obras, el Ayuntamiento había considerado suficiente el dictamen de la Comisión, dado que en ella estaba integrado el arquitecto municipal. Y esta Comisión, con el asesoramiento de dicho arquitecto, había comunicado a la Corporación los desperfectos observados en las obras y había impuesto que, al devolverse la fianza, se descontaría de dicha suma la cantidad necesaria para subsanar tales defectos, indicándose además que *“el sobrante fuese repartido entre los trabajadores”*.

Que no, que para Lacave el dictamen de dicha Comisión no era suficiente. Además efectuó algunas “precisiones” a lo dicho por el alcalde Hontoria. En el informe de la Comisión no se había adjuntado el certificado facultativo en el que quedaran especificados los defectos observados en las obras y la cantidad que correspondía a la reparación de los mismos. Por otra parte,

⁵⁰² Un hecho luctuoso se produjo en esta Plaza el 16 de enero de 1908. Así lo recogía la partida de Defunción de la protagonista del suceso: *“María Pozada Ramírez, de setenta años de edad, viuda de Francias, alias <Quito>, hija de Juan y Francisco, falleció en la Plaza de Abastos repentinamente; su domicilio en calidad de sirvienta era Bolsa 7”* (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 214).

expresó haberse sorprendido, por cuanto que el Ayuntamiento nada había convenido con los obreros, sino con “*un sindicato compuesto de contribuyentes*”, quienes, al parecer, “*eran los únicos responsables para el municipio*”. Los golpes bajos al alcalde Hontoria fueron evidentes. Su respuesta, bien tímida. Ello induce a pensar que Lacave no estaba exento de razón en sus planteamientos. Hontoria, antes de someter precipitadamente el asunto a votación, agregó tímidamente que los contribuyentes habían aceptado las condiciones acordadas y propuestas por el Ayuntamiento en virtud del informe de la comisión receptora de las obras. El resultado de la votación evidencia un problema enraizado en el Ayuntamiento: el absentismo capitular a las sesiones. Fueron tres los que estuvieron a favor de que se recibiesen las obras y se devolviese la fianza (el alcalde y los concejales Díaz Mejías y Rodríguez García), y uno solo en contra, Lacave. Tres a uno, luego fueron sólo cuatro los asistentes. Y esto en segunda convocatoria.

Concluidas y recibidas las obras de la Calzada de la Reina Mercedes, los comerciantes incrementaron sus solicitudes para instalar en ella restaurantes, cafés, puestos de bebidas y refrescos, etc. Vicente Narbona Jiménez solicitó en junio de 1901 autorización para instalar en dicho paseo “*una caseta restaurante*”⁵⁰³. Correspondería a la Comisión de Fomento concederle permiso, si el plano presentado merecía su aprobación⁵⁰⁴. Julio Suniesa Bustamante también solicitó autorización para instalar en La Calzada, y durante la “*temporada de feria* (todo el mes de agosto) *un despacho de café económico*”. Resulta evidente que el entorno de la playa se iba convirtiendo cada vez más en lugar de preferente atención. En 1910 los capitulares proyectaban construir una nueva vía de acceso a la playa de Bajo de Guía y a aquella zona, que había comenzado a adquirir cierta importancia. Se acordó realizar el proyecto y ponerle, cuando estuviese ejecutado, el nombre de **Cabo Noval**. Se sacaron las obras a subasta y se le adjudicaron a Manuel Barrios González, para que procediese a su ejecución. Recoge Pedro Barbadillo en su *Historia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda* (p. 253) que la adjudicación se ejecutó por el precio de 15.308,72 pesetas.

A principios de 1921 el concejal Manuel Barbadillo recordó⁵⁰⁵ que ya en varias sesiones anteriores se había referido al mal estado de algunas calles.

⁵⁰³ En 1908 José Caballero regentaba el “Restaurante Viena”, ubicado a la salida del Paseo de La Calzada. En él se servían almuerzos, comidas y “*luchs*”.

⁵⁰⁴ Libro de actas capitulares de 1901, sesión de 26 de junio, al punto 4º.

⁵⁰⁵ Libro de actas capitulares de 1921, ff. 2v-3, sesión del 7 de enero.

En esta ocasión se veía obligado a reiterar la urgencia que reclamaba el bacheo de la **Calle Santiago** y otras contiguas, por cuanto que estaban realmente “*intransitables*”. El alcalde accidental Soto le contestó que sólo existían dos carros del Municipio y estaban, a la sazón, invertidos en las obras que se realizaban en el **Pozo Amarguillo**. Consideraba que tales obras estarían concluidas a la siguiente semana, al menos eso era lo que le había asegurado el listero, señor Barrios. En cuanto se terminasen tales obras, se pasaría a acometer las apuntadas por Barbadillo Rodríguez. Desconozco si la intervención del concejal Caso fue consecuencia de su previsible sentido del humor, de su inoportunidad, o de su espíritu crítico, pero lo cierto es que afirmó: “*Pero es que también están estropeados los carros con el acarreo de los adoquines que se están realizando*”.

Llegó también, a principios de la década de los 20, la hora de la **Calzada de la Constancia**. En la sesión capitular de 30 de septiembre de 1921 se había adoptado el acuerdo de elaborar un proyecto para su alcantarillado. Se pretendía con esta intervención facilitar y canalizar el desagüe de las aguas provenientes del Carril de San Diego, de la Calle Infanta Doña Paz y de la Avenida Reina Victoria⁵⁰⁶. La Comisión Municipal de Fomento, tras haber estudiado el proyecto, presentó sus conclusiones para su aprobación o no por parte de la Corporación. Procedía ejecutar tales obras. Es más, se consideró de absoluta necesidad y de extrema urgencia. La razón era clara: se aproximaban las épocas de lluvias y, cuando estas llegaban, provocaban constantes inundaciones en las principales calles del Barrio Bajo de la población. La Comisión propuso al Ayuntamiento que aprobase el proyecto. No obstante, se habría de introducir en él unos cambios. Se imponía modificar al alza los precios de los jornales y del material, por la sencilla razón de que el referido proyecto se había aprobado, en primera instancia, en 1918, fecha en la que regían unos precios que ya en aquel momento se habían incrementado. Agregó en su informe la Comisión que, dado el apremio que exigía el acometer tales obras, procedía solicitar al gobernador civil “*la exención de la subasta de tales obras*”. Una vez más la Corporación aprobó todo cuando la comisión había propuesto.

Seguimos, paso a paso, el recorrido por las intervenciones urbanísticas en las calles de la ciudad de fortunas y adversidades de las dos primeras décadas del XX. La **Calle de Santo Domingo** fue calle de relevancia social en todo momento histórico, acentuada a principios de este siglo por la vecin-

⁵⁰⁶ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 132v-133, sesión de 7 de octubre de dicho año.

dad, en la inmensa mayoría de sus casas, de las familias de apellidos con más abolengo y con mayor poder adquisitivo. A ello se unía la importancia que a la calle le daba la céntrica ubicación en la que estaba asentada. De sus arreglos se trató en diferentes sesiones capitulares de todo este periodo analizado en el presente volumen. En la sesión de 14 de enero de 1921 el alcalde accidental Ramón Soto presentó un expuesto a los capitulares. Fue leído por el secretario. Presentaba en él el pliego de condiciones facultativas que había redactado el arquitecto municipal, José Romero Barrero, y firmado el 8 de enero de 1921, para proseguir las obras de adoquinado de dicha Calle de Santo Domingo. Sería el referente a tener en cuenta a la hora de efectuar la subasta del adoquinado y acerado de aquella calle.

Unas tras otras se fueron desgranando las condiciones materiales contenidas en los pliegos⁵⁰⁷. Los adoquines para la calle habrían de ser de Gereña, de buena calidad y de perfecta labra. Sus dimensiones: de 0'30 a 0'35 de largo; de 0'15 a 0'17 de ancho; y de 0'20 a 0'80 de grueso. Serían rechazados los que resultasen en forma de cuña por el ancho, o tuviesen desportilladas sus aristas o rotos sus ángulos, así como aquellos otros que tuviesen manchas o cualquier otro defecto de cantera. Las piedras habrían de ser de Tarifa y estas sus dimensiones: de 0'60 a 0'80 de largo; de 0'40 a 0'50 de ancho; y de 0'80 de grueso. Requisito indispensable sería que estuviesen perfectamente labradas en sus partes vistas y canto alto. En su consecuencia, también se descharían las piedras que tuviesen defectos de canteras como alabeos, falta de paralelismo de sus caras, desportilladas sus aristas, o rotos sus ángulos. Las baldosas de cemento, por su parte, que fuesen empleadas, serían de buena calidad y de excelente fabricación; duras y con caras perfectamente planas, debiendo soportar la compresión veinte kilogramos por centímetro cuadrado.

Se exponía, a continuación, en los pliegos la manera precisa de ejecutar tales obras de la Calle de Santo Domingo. Una vez que se hubiesen quitado las aceras existentes en aquel momento, se colocarían las “alfarcas” en consonancia con las instrucciones técnicas que se darían oportunamente. La actuación en el centro de la calle quedaba establecida de esta manera: una vez que fuese reducido al ancho que marcaban las “alfarcas”, se terraplenaría hasta obtener la rasante que llevaba la parte adoquinada, menos el grueso del adoquín. Sobre esta capa de tierra se “clavarían” los adoquines hasta enrasar con la línea que marcaba el adoquinado anterior. Se apisonaría bien hasta que resultase una superficie sin resaltos. Las baldosas serían colocadas en la parte que fijase la “alfarca” y la alineación de las casas, sentándolas sobre mortero

⁵⁰⁷ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 5-6, sesión indicada, al punto 1º.

de una parte de cal, dos de arena y un décimo de cemento, hasta dejarlas perfectamente pareadas sin resalto ni depresiones. La junta que formaba la “alfarica” y las baldosas del pavimento se recogerían con mortero hidráulico de una parte de cemento y tres de arena. Se establecía finalmente que no se entenderían terminadas las obras hasta el momento en el que fuesen recibidas técnicamente. La Corporación aprobó el contenido del pliego y autorizó a la presidencia de la misma para que formulase las condiciones económicas para la tramitación del respectivo expediente.

Mientras se seguían con estos trámites, un hecho nacional conmocionó a la ciudadanía sanluqueña. Tuvo su eco institucional en la sesión capitular de 11 de marzo de 1921. ¿Dónde estaban los señores regidores? Tan sólo asistieron al cabildo el alcalde accidental, Ramón Soto Díaz, el secretario Carlos Asquerino, y el 4º teniente de alcalde, el incombustible José Sánchez Castellano. Soto dio cuenta⁵⁰⁸ del vil atentado mortal perpetrado en la Puerta de Alcalá de Madrid en la persona del presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Dato Iradier (La Coruña, 1856- Madrid, 1921), político conservador a quien se le había encargado de formar gobierno en 1913, 1917 y 1920. Curiosamente, este punto, que debió ser tratado en primer lugar en la sesión, se dejó para el último, por la premura de tratar otros de urgencia para la buena marcha del servicio de la ciudad. De esta manera, se pudo cumplir el trámite de levantar la sesión, llegado a este asunto, en señal de duelo. Antes de tal ritual protocolario, se dejó constancia de la consternación general por la “*realización del nefasto crimen, que privaba a la Patria de la colaboración de un privilegiado cerebro reconocido en Europa como uno de los principales estadistas*”. Continuó Soto afirmando que, una vez tenido conocimiento oficial de la desgracia, y creyendo interpretar la enérgica protesta de toda la ciudad, había teleografiado a la familia del finado expresándole tales sentimientos de pesar y de repulsa por el atentado terrorista, así como al Presidente interino del Consejo de Ministros. Propuso finalmente, y así fue aprobado, que constase en acta el sentimiento de la Corporación, y la más enérgica protesta como condenación por tan execrable atentado, y que así le fuese transmitido telegráficamente al gobernador civil de la provincia.

3 de junio de 1921. El alcalde accidental Soto Díaz informa en la sesión capitular. El 26 de mayo de 1921 se había celebrado la subasta de continuación de las obras de adoquinado y encerado de la Calle de Santo Domingo. Había quedado desierta por falta de licitadores. ¿Qué hacer? Por una parte,

⁵⁰⁸ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, 7. 37.

todos tenían claro que aquella calle era “una de las principales vías de la ciudad” y, por la otra, consideraron “lo avanzado que estaba ya la época estival”. Acordaron, en su consecuencia, solicitar de la superioridad, con carácter de urgencia e inmediatamente ejecutiva, “la exención de subasta para la ejecución de las referidas obras”⁵⁰⁹.

En esta misma sesión se informó de un expuesto que, redactado por el concejal José Sánchez el 1 de junio de 1921, se había presentado en el ayuntamiento. En él propuso que, en adelante, los cabildos se celebrasen a las dos de la tarde. Se fundamentaba en que la R.O de 19 de abril de 1920 prevenía que la designación de las horas en las que se habría de celebrar las sesiones capitulares se hiciese teniendo en cuenta las ocupaciones de los concejales. Con tal apoyatura, Sánchez afirmó que era perjudicial para sus intereses y los de otros compañeros de Corporación “tener que asistir a las sesiones a las cinco de la tarde cuando sus negocios requerían precisamente sus necesarias intervenciones”. Los asistentes votaron a favor de la propuesta, con la excepción de Soto, quien estimó que debía continuarse con lo que se había acordado al respecto a principios del año.

La expresión los “hoteles” de la playa tiene su punto de partida en la construcción alineada que se fue realizando durante unos años, y a principios del siglo XX, de unas casonas señoriales paralelas a la orilla de la mar, tras las concesiones de terrenos realizadas por el Ayuntamiento a personas muy bien acomodadas de la ciudad o de fuera de ella. La finalidad del Ayuntamiento fue la de urbanizar toda la costa, al tiempo que se atraía a gente de posibles a que fijasen su residencia veraniega en Sanlúcar de Barrameda. Familias de los más ilustres apellidos de la época irían construyendo los denominados “hotelitos”. Como afirma la historiadora sanluqueña Ana María Gómez, en toda la línea de playa “[...] podemos encontrar extrañas líneas importadas de la montaña santanderina, de los cottages ingleses, palacetes neomudéjares, torreones norteafricanos, almenados pseudocastrenses de raigambre medieval, cúbicos volúmenes inspirados en los blancos cortijos olivareros, chapiteles centroeuropeos... que sugieren el ambiente más propicio para un tiempo de ocio y esparcimiento”⁵¹⁰.

A fines de 1919, según crónica del periódico *El Profeta Sanluqueño*, en su edición de 2 de noviembre, estuvo en Sanlúcar de Barrameda Pedro Vives. Había tenido la iniciativa de construir en la playa un gran hotel-casino,

⁵⁰⁹ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 63v- 64.

⁵¹⁰ *Guía histórico artística de Sanlúcar*, 2ª edición, pp. 214-215.

que “*llenase las necesidades de un punto veraniego de la importancia del sanluqueño*”. En uno de los escaparates de la Calle Ancha se exhibía el plano de la fachada del edificio proyectado. Daba a la mar y acreditaba el buen gusto de su autor, el arquitecto sevillano José Espiau Muñoz (Sevilla, 1879-1938)⁵¹¹. No obstante, Vives presentó una instancia al Ayuntamiento, solicitando -extremo este muy repetido durante años- que los seis mil metros de terrenos que se le concedió en las proximidades del Mazacote se le permutase por otros tantos al lado derecho del final de La Calzada. Precisaba el periódico local que el sitio que pedía Vives era la “*gran extensión de playa donde se instalaban, las casetas del Miramar, Casino Sanluqueño, y los baños calientes del señor Ortega*”. Opinaba el cronista que, de concedérsele a Vives lo que pedía, extremo del que no dudaba, se formaría el Consejo de Administración de la nascente sociedad, que quedaría constituido “*por personas de valer en el mundo comercial*”.

El vecino Carlos Delgado, capitán de la Marina Mercante y con residencia en la Calle Santo Domingo, número 21, había adquirido el 15 de enero de 1921 de Rosario y Antonio Rendón Girón los derechos de explotación de la denominada “**Fuente de la Marina**”. De ello levantó la correspondiente escritura el notario José Luis Ruiz Badanelli. Dicha fuente se encontraba situada en el Barrio de “Eguía” (sic), evidentemente se refería el escribano al Barrio de Bajo de Guía. Las tuberías por las que corrían las aguas que surtían la fuente arrancaban de una fuente pública existente en la Banda de la Playa y terminaban su correría en la fuente de aquella barriada. Se comenzó a notar que el caudal de la fuente era cada vez más insuficiente, como si se tratase de una vaca vieja, cansada ya de surtir. De ello se derivaban perjuicios para la industria pesquera y para el vecindario de la barriada marinera, pero, sobre todo, era evidente que lesionaban los derechos personales y privativos del señor Delgado. ¿Qué estaba pasando? Se estudió el asunto. Conclusión: se atribuyó la progresiva disminución del caudal de aguas al gran número de derivaciones que se habían ido tomando de las de las tuberías para el suministro de los “hoteles” que se iban construyendo a la vera de la mar. Y esto con el consentimiento del Ayuntamiento y, según afirmó don Carlos, explotadas por la misma institución.

⁵¹¹ Este renombrado arquitecto, hijo de José Espiau de la Coba, fue el autor del hispalense Hotel Alfonso XIII tras haber ganado el concurso para su construcción en 1916 con destino a la Exposición Iberoamericana, siendo uno de los más significativos representantes de la denominada arquitectura tradicionalista y regionalista sevillana en las primeras décadas del XX, junto con Juan Talavera de la Vega y Aníbal González. La viuda de Juan Talavera, Carmen Heredia Yuste, falleció en Sanlúcar de Barrameda el 5 de enero de 1911 a los 65 años. Era natural de Écija e hija de Antonia y Francisca. Falleció en la Plaza de la Madre de Dios, 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 114).

Carlos Delgado presentó una instancia al Ayuntamiento. La firmó el 9 de agosto de 1921 y sería vista en la sesión del día 12. Tras exponer la situación, pidió que se le restituyese en sus plenos derechos de la explotación del caudal de agua que conducían las tuberías de su propiedad⁵¹². Urgía una solución para que, con ella, quedasen “*normalizados los aprovisionamientos*” y pudiese llegar a la Fuente de la Marina el agua necesaria para el consumo de Bajo de Guía. La solicitud de Carlos Delgado pasó a dictamen a la Comisión Municipal de Agua (integrada por Leopoldo del Prado, Antonio Caso y Juan L. Larraz). Esta examinó la referida instancia. Supo la Corporación, en su sesión de 30 de septiembre de 1921, de la propuesta del reconocimiento de los derechos de Carlos Delgado al disfrute de la instalación de aguas de la Fuente de Bajo de Guía. Se imponía la limitación de que se le tendría que suministrar de aquellas aguas a los referidos hoteles de la playa. Considero que bien poco agradaría la medida a don Carlos. Tiempo después, nos encontraremos que la referida fuente era de la propiedad del Ayuntamiento de la ciudad.

Algún concejal más que en otras sesiones sí que había. Era principios de octubre de 1921. Tres de la tarde. Sesión en segunda convocatoria, como siempre. En torno al alcalde presidente, Leopoldo del Prado Ruiz, tomaron asiento, el secretario, señor Asquerino, y “cinco” concejales. Todo un récord. Allí estuvieron⁵¹³ el tercer teniente de alcalde Ramón Soto, el 4º José Sánchez Castellanos, el regidor síndico Antonio Caso Vega y los regidores Manuel Barbadillo Rodríguez y Rafael Verano Cordero. Los concejales que componían la Comisión Municipal de Hoteles (el alcalde Leopoldo del Prado, Antonio Caso, Francisco Morante, Ramón Soto, y Manuel Miler) presentaron, asesorados por el arquitecto municipal, José Romero Barrero, un informe sobre los hoteles, que había firmado el 3 de octubre de 1921. Con ello daban por cumplido el encargo que la Corporación puso en sus manos en el punto 5º de la sesión celebrada el 23 de septiembre de 1921.

Se habían personado en el terreno situado en la playa, que formaba parte de la parcela que se señalaba en el Plano General con la letra E o 5ª. La parcela lindaba por el norte con el “*paseo de la playa*”, por el sur con el nava-zo llamado de Rodríguez, por el este con el resto de la parcela E, y por el oeste con el hotel que habían construido los señores Domínguez Valderrama y otros,

⁵¹² Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 108v.

⁵¹³ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 132-132v, sesión del día 7 de octubre.

y que era propiedad de Adolfo Lama Collado (1886-1925)⁵¹⁴. El terreno deslindado había sido cedido por el Ayuntamiento a Eduardo Cobos Carceller, para que construyese en el mismo un hotel, según el plano que en su día presentó al Ayuntamiento y que mereció la aprobación de este. La comisión, efectuada la visita, informó positivamente al Ayuntamiento de lo que allí se estaba realizando, y certificó que el terreno que ocupaba la construcción, sin anexos ni jardines, era exactamente el que el Ayuntamiento había cedido en su día. Completaron su informe agregando que el hotel se había terminado con arreglo a los planos que fueron aprobados. Todo estaba en regla. En la misma sesión comunicó el alcalde que a fines de diciembre se rectificaría el padrón de vecinos, alcanzando los 26.801 habitantes. “*Ello implicaría la subida de sueldos para los altos funcionarios del Ayuntamiento*”. Todos contentos... los altos funcionarios, claro.

⁵¹⁴ Fue abogado, ateneísta, concejal hispalense, Inspector del Cuerpo Benéfico-sanitario Municipal, sanluqueño de vecindad y afición, y un excelente articulista (publicó en “*El Liberal*”, en el “*Diario Figaro de Sevilla*” y en el *bisemanario sanluqueño* “*El Profeta*” abordando en sus escritos los más variados temas, como benéficos, sociológicos, jurídicos, municipales y literarios (ambientados en la Sevilla de su época: *Rico y Alex, Un apunte, Brindis por Izquierdo e Infante, Carta de un niño a Benavente, ¡Pararse ahí!, Sevilla vista por Zoza-ya, Elogio de la Cotufa, Los cacharros de Triana, La paloma coja, y El moscardón*). Por su pluma fueron desfilando trabajos sobre la infancia desvalida, la pedagogía en el aprendizaje, el prematuro trabajo de los niños, la delincuencia infantil, los dispensarios antituberculosos, la noche de reyes, el derecho de las mujeres y de los niños que trabajan, el cine, las reformas educativas, el derecho de los débiles, los tribunales para niños, los juguetes, la publicidad de los debates judiciales, la legislación para los menores delincuentes, la imitación en los crímenes, la usura desde Alfonso El Sabio a “Galerín” pasando por Azcárate, la confianza en la idea de justicia, las salas-cunas, los trabajos en la Asociación Sevillana de Caridad, una proposición de Escuela al aire libre... Uno relacionado con Sanlúcar de Barrameda fue el titulado, en agosto de 1915, *Recuerdos inéditos de las Colonias Escolares en la Plaza de Sanlúcar*. Recuerda en él al doctor Benavente y al doctor Tolosa Latour. Describe cómo desde el Castillo de Santiago se divisa el Sanatorio de Santa Clara y el Santuario de Nuestra Señora de Regla. Rememora la “Colonia Escolar del Protectorado de la Infancia”, “*niños traídos a la ciudad sanluqueña por la caridad de los sevillanos*” y las vivencias de aquellos niños desvalidos en la tierra sanluqueña, disfrutando del sol, de sus calles y de la mar. Su pluma se hace crítica, tiernamente crítica, cuando afirma: “*Los niños pobres que forman las colonias, en los que va este ambiente ocultando, poco a poco, las huellas de la enfermedad que amenaza destruirlos y va venciendo paulatinamente el padecimiento que se inicia, haciendo desaparecer de sus cuerpos los signos del sufrimiento; estos niños, habituados a la tristeza y al dolor, pobres criaturas que padecen el inconfesable descuido de una sociedad egoísta [...];* o descriptiva, cuando narra el funcionamiento de las colonias escolares nacidas con el fin de proporcionar a los niños pobres durante julio y agosto salud y alegría (Cfr. *Recuerdo Paternal. Trabajos escritos de Adolfo Lama Collado*. Tipografía de M. Carmona de los Ríos, Sevilla 1926. Edición Digital de la Biblioteca de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla. Javier Villanueva).

Obras de “enmadronamiento” en la Plaza de Alfonso XII y conflictos por la Avenida de Canalejas

Mientras comienza a extenderse por el país la ola de desengaño y la reflexión colectiva que traería consigo la guerra y el desastre del 98; mientras la burguesía bodeguera sanluqueña, terrateniente y comercial, comienza a experimentar un mayor grado de vértigo por el pulso de las reivindicaciones sociales de los jornaleros agrícolas, la Corporación Municipal sanluqueña recalca en los afanes en los que lo estaba haciendo la pequeña burguesía: mejorar la fachada externa de la ciudad, dar impresión de poderío, sentir placenteramente que nada había cambiado en España, abrir las puertas a la “belle époque”. El pensamiento llevaba a la abulia, la gestión a la autocomplacencia. Cuando comienza el segundo trimestre de 1898 una de las preocupaciones de rango de la Municipalidad es las obras de transformación en la plaza que era “la niña de los ojos” de la ciudad, la de Alfonso XII, hoy Plaza del Cabildo. Había que modernizarla, embellecerla, sanearla y cuidarla. En la sesión del 15 de abril se dio lectura al acta de la reunión que había celebrado, diez días antes, la Comisión de Fomento y la Junta Local de Sanidad⁵¹⁵. En ella se había tratado del asunto de los desagües de las casas contiguas a la madrona que se estaba construyendo en dicha señorial plaza. En la referida reunión se había adoptado el acuerdo de utilizar la madrona de la plaza no sólo para la recogida de las aguas pluviales, sino también para las provenientes de los lavados y de los restos fecales. A los propietarios de viviendas que disfrutasen de tal servicio se les obligaría a que se sometiesen a las condiciones que impusiese el Ayuntamiento.

Tuvo de todo ello conocimiento la Corporación. El concejal Domelech saltó como impulsado por un resorte mecánico. Estaba en desacuerdo⁵¹⁶ con tal determinación. Alguien tendría que informar al Ayuntamiento de las razones por las que la Junta Local de Sanidad proponía que en una madrona de la relevancia de aquella se vertiesen “*hasta las materias fecales*”. Además, podía probar que había visto cómo en una de las casas que estaba en cons-

⁵¹⁵ Estaba constituida a principios del siglo XX por el alcalde como **presidente**; como **vocales**, por Jerónimo Angulo Martínez, José Pampín Castillo, Manuel Amores Rebollo (farmacéutico), Francisco Gómez Ruiz (veterinario), José López Ballesteros (médico), María Luisa Ochoa Ruiz, María Joaquina Munilla de la Calzada, Rosalía Colom y Francisca Díez de Argüeso. Como **secretario**, Juan Durán Vallejo (inspector de Sanidad); como **médico inspector de Bonanza**, Amado Morla.

⁵¹⁶ Cfr. Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, f. 11v, sesión del 15 de abril, al punto 4º.

trucción en la plaza se había introducido una reja apropiada para caño de desagüe. Era, pues, evidente que ya tenía conocimiento el arquitecto municipal del informe que iba a emitir la Junta Local de Sanidad, y ello “*en beneficio de los dueños de fincas con quienes aquel funcionario se hallaba en constantes relaciones profesionales*”⁵¹⁷. La denuncia de “favoritismo” se podía hacer más fuerte, pero no más clara.

Al tono combativo de Domenech siguió otro más mesurado de Terán Pareja. Pidió que, de momento, se suspendiese cualquier valoración sobre el caso, y se optase por pasar el asunto de nuevo a la Comisión de Fomento, teniéndose en cuenta que, en el acuerdo que se adoptase sobre el “madronamiento”, el único responsable sería a la postre el Ayuntamiento, a pesar de los informes que pudiese emitir la Junta Local de Sanidad, puesto que, dado que la limpieza de la madrona se efectuaría por irrigaciones, mal se podrían hacer estas careciéndose del caudal de agua suficiente. Terán no había entrado en la denuncia efectuada contra el arquitecto municipal. Lo hizo Pedro Romero. Defendió la gestión del arquitecto, del que afirmó que se le tenía que eximir de toda responsabilidad en el asunto, por cuanto que había actuado como lo tenía que hacer, sometiendo el tema a la Junta de Sanidad, siendo esta quien consecuentemente había emitido su dictamen científico, tal como se le exigía. En ello no se había privado al Ayuntamiento de ninguna de sus atribuciones. El asunto se había trasladado sutilmente del tema del arquitecto al de la Junta Local de Sanidad. Y aquí lo vuelve a retomar Terán. Afirmó categóricamente que dicha Junta de Sanidad no había tenido en cuenta “*los usos del vecindario, refractario a toda innovación*”. Magistrales las palabras de Terán. Indicaba no tener idealizada la Historia como era de uso y costumbre en algunos intelectuales finiseculares, como patentizaría el “segundo”⁵¹⁸ Azorín, el partidario de la ortodoxia y del conservadurismo burgués.

Vuelvo a la Sala capitular. Sigue hablando Terán. Se reafirma en que el pueblo se opondría a todo cambio. Ni colocaría sifones, ni cumpliría lo que se

⁵¹⁷ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, f. 12, sesión del 15 de abril, al punto 4º.

⁵¹⁸ Utilizo esta palabra para indicar el bandazo intelectual y vital efectuado por José Martínez Ruiz “Azorín (1873-1967). Revolucionario y de presupuestos anarquizantes y anticlericales en su juventud, derivaría posteriormente a lo que denomino el “segundo” Azorín: el que ocupó los cargos de diputado y subsecretario de Instrucción Pública, y orientó el zoom de sus inquietudes intelectuales desde lo social hacia lo metafísico, reflexionando sobre la fugacidad del tiempo y su fluir hacia la muerte, proclamando en su vejez un “*catolicismo firme, limpio y tranquilo*”.

le mandase, ni, por supuesto, pagaría el canon que se le impusiese. Márquez del Río intervino con contundencia. “*Hay que rechazar -afirmó- el dictamen de la Comisión de Fomento y de la Junta Local de Sanidad*”. Agregó que, puesto que el arquitecto no había presentado plano en la debida forma, proponía que se convocase a los “*particulares*” a un concurso público, para que presentasen proyectos de terminación de las obras emprendidas en mejores condiciones higiénicas, poniéndose como condición que los “*vehículos*” de las aguas llovedizas fuesen al descubierto sin que vertiesen directamente en la madrona.

En el fondo de estas polémicas, tan frecuentes en la sala capitular, y a veces tan enconadas, no existía sino la expresión de la inseguridad por la que estaba pasando la burguesía que, de tiempos de plena estabilidad, se veía abocada, sin saber cómo, y con el miedo metido en el cuerpo, a afrontar los cambios de todo tipo que estaban exigiendo los nuevos tiempos. El acuerdo adoptado en esta sesión prueba esa inseguridad. Se acordó que el asunto pasase de nuevo a la Comisión de Fomento para que, teniendo en cuenta las distintas opiniones expresadas en aquella sesión, informase nuevamente de lo que considerase más procedente. Más vueltas al asunto. Se capta cierto aire de tibieza burguesa, pues cada vez resultaba más cansino dar respuestas válidas a los anhelos de las clases populares.

De pago de labrantía, poco a poco, se había ido transformando en “zona residencial y de recreo”. Gozaba ya La Jara de relevancia en los primeros años del siglo XX. Se proyectó desde el Ayuntamiento la construcción de un camino o carretera que hiciese más accesible la llegada a aquellas tierras. El nuevo camino habría de ir, según se pensó inicialmente, por el Pago de la Custodia y el Callejón de la Palma, para ir a salir al Callejón del Espadero. Siendo alcalde Leopoldo del Prado se había realizado en firme el proyecto de construcción de una carretera a La Jara. El punto de arranque de la misma estaría en La Almona, seguiría por el Camino de la Almona, atravesaría el Pago del Espíritu Santo y, después de haber costado la Barranca de los viñedos de los Medinasidonia, continuaría por el Callejón del Espadero hasta terminar en la entrada de la Huerta de La Jara.

Se hubo de proceder a expropiar tierras pertenecientes a José Rodríguez Silva y al Duque de Alcudía⁵¹⁹. El Cabildo⁵²⁰ acordó aprobar el proyecto,

⁵¹⁹ Se refiere al 3º Duque de Alcudía, Carlos Luis Ruspoli y Álvarez de Toledo (1858-1936), hijo de Adolfo Ruspoli Godoy y Rosalía Álvarez de Toledo y Silva. Era, por tanto, descendiente de Manuel Godoy y de Rosalía Álvarez de Toledo y Silva, hija de los duques de Medinasidonia.

⁵²⁰ Act. de la sesión capitular de 17 de Marzo de 1911.

cuya contrata fue adjudicada a Jerónimo Angulo Martínez. Cupo al nuevo alcalde **Joaquín Díaz Márquez** realizar el proyecto, si bien no en toda la longitud que se había proyectado, pues sólo se construyó hasta el límite de La Marquesita. En 1913 se procedió a la recepción oficial de las obras realizadas. Con anterioridad, el Cabildo había acordado⁵²¹ que la carretera fuese rotulada con la denominación de “Avenida de Canalejas”, como gesto de reconocimiento al presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas Méndez que, de alguna manera, había patrocinado el proyecto de colonización de parte de Monte Algaida de los Propios de la ciudad. ¡Cualquiera, sin embargo, arrancaba de la boca del pueblo el viejo nombre de Camino de la Jara!

Estamos en abril de 1915. El alcalde Soto lee en la sesión capitular un expuesto, suscrito por él, y firmado el 19 de abril de dicho año⁵²². Comunicó que tenía entendido que el contratista del Camino-Avenida de Canalejas no había cumplido las condiciones facultativas y económicas del pliego que había servido de base en la subasta de concesión de obras. En consecuencia, propuso a la Corporación que se requiriera al contratista para que concluyese por completo las obras de dicho camino, de tal manera que se suspendiesen los pagos de los plazos a que el Ayuntamiento se había comprometido en tanto que no se terminasen las obras y que, en caso de incumplimiento, se exigiesen las responsabilidades, caso de haberlas. El concejal Ramos Izquierdo expresó su sorpresa por la postura de un alcalde que, habiendo atendido ya a diversos pagos, ahora proponía la suspensión de los mismos, argumentando que, sin duda, tal medida perjudicaría al crédito municipal. Apoyó el concejal Peña lo afirmado por su compañero, agregando que, si el Ayuntamiento recibió en su día las obras oficialmente y el alcalde Soto pagó dos mensualidades de ellas, se sobreentendía que el compromiso del contratista había quedado cumplido. ¿Cómo iba ahora el Ayuntamiento a denunciar al contratista? En todo caso, podría hacerlo alguien a título personal.

Las alusiones al alcalde Soto fueron evidentes. Intervino. Explicó que cuando él efectuó los pagos fue porque había entendido que la obra estaba terminada. Lo dedujo de la existencia de un acta de recepción de las obras que figuraba en el expediente. Posteriormente, al efectuar un viaje a Cádiz, el ayudante de ingeniero Sr. Lorite se interesó por el pago de una cantidad por el concepto de dirección de aquellas obras, habiéndole preguntado que cuándo seguirían tales obras para su culminación. Fue entonces cuando Soto descu-

⁵²¹ Act. de la sesión capitular de 11 de Marzo de 1911.

⁵²² Libro de actas capitulares de 1915, ff- 72-73, sesión del día 23.

bió la verdadera situación de las obras. Ordenó al arquitecto municipal que procediera a la medición de la parte de camino construida. Comprobó entonces que no sólo no estaba terminado el camino, sino que aún quedaba “*una gran parte*” para concluirlo. Sabedor de todo esto, afirmó el alcalde Soto que él no podía ordenar el pago de una obra sin terminar, suponiendo, además, una cantidad importante. De hacerlo, incurriría en responsabilidad.

Salvador Peña pidió que se les pagase a los accionistas, sin perjuicio de que se les obligase a concluir la obra, pues, de no actuarse de esta manera, no sólo perdería crédito el Municipio, sino que se perjudicaría a los accionistas, que siempre habían contribuido sin interés en la ejecución de las obras municipales. Se negó en redondo el alcalde. No se podía pagar ni una peseta, puesto que ya se conocía oficialmente que la contrata no se había cumplido. No se pagarían veintisiete mil pesetas, importe de una obra no ejecutada. Salvador Peña dio inicio a su estrategia habitual: derivar los asuntos hacia otras perspectivas. Dijo que “*tenía entendido*” que en aquel camino se había invertido más grava de la contemplada en el contrato, a lo que el contratista no estaba obligado. El concejal Ramos Izquierdo, a lo suyo. Afirmó que, antes de recibirse la obra por el arquitecto, debió inspeccionarse detenidamente. Además, una prueba de que la obra estaba terminada era el hecho de abonarse plazos a la Sociedad de Accionistas. Para él, se tendría que seguir pagando, “*sin perjuicio de lo que procediera*”.

El concejal Verano abundó en un asunto ya apuntado por Salvador Peña. Recordó que muy pronto haría falta recurrir a los contribuyentes para que aportasen medios económicos para ejecutar obras de importancia para la ciudad, como las de conducción de agua potable para que no se careciera de ella en el verano, o para las de la cobija del Arroyo de San Juan para higienizar la población. Si no se pagaban las obras del camino, ello supondría cerrar las válvulas que habrían de proporcionar lo necesario para obras de tal importancia. Entendía, por tanto, que se debería seguir pagando a los accionistas, sin perjuicio de ver a los contribuyentes y darles cuenta del estado de las obras, obligándose, en todo caso, a que las concluyesen. El concejal Simal incluiría una pregunta fundamental: “*Si se seguía pagando, ¿incurriría el Ayuntamiento en responsabilidad?*”. Le contestó el alcalde Soto que, por lo pronto, la tendría el ordenador de los pagos, razón por la que él se negaba a seguir efectuándolos. Por otra parte, afirmó el alcalde que no era la primera vez que se suspendía un pago. De hecho, ni en 1912 ni en 1913 se había pagado nada de las obras del referido camino. Primero, que terminasen las obras, luego cobrarían. Sometido el asunto a votación, fueron cinco los capitulares que secundaron la propuesta del alcalde de dejar de pagar (Lamadrid, Simal,

González, Macías y el propio Soto), y tres los que votaron por que se siguiera pagando (Verano, Peña y Ramos Izquierdo).

Dos problemas: las fuentes públicas y las mejoras en casas

Siempre lo fueron, pero desde fines del XIX parecía que con más intensidad. Imperaba la dualidad del progreso que buscaba aires de modernidad y el arraigo en las tradiciones ancestrales. Esta convivencia no siempre fue pacífica. Víctima, el de siempre, el pueblo. Atento estuvo el concejal Terán para efectuar una interpelación sobre lo que él denominó “*el abuso del agua potable*”. Y esto en pleno mes de agosto, con los días de intenso calor “alegrando” las azoteas de las casas viviendas del vecindario. Intervino⁵²³ en la sesión capitular de 5 de agosto de 1898. Fue al grano. Expuso los problemas que estaba sufriendo parte del vecindario como consecuencia del comportamiento de la Compañía Andaluza de Electricidad. Esta tomaba el agua en la fuente de La Victoria de ocho a doce de la noche, por lo que, en horas tan precisas para que el vecindario tomase agua de dicha fuente, este tan sólo podía hacer uso de un caño. Eran muchas -prosiguió- las solicitudes que en aquel momento había en las oficinas del ayuntamiento pidiendo la concesión de “*venas de agua del caudal común*”. Atendiéndolas, el Ayuntamiento dispondría de una nueva fuente de ingresos, con la que podría arreglar la galería de filtración y la conducción de las aguas evitándose, de esta manera, la sensible pérdida del líquido que se sufría en aquel entonces.

Expuesto el problema, Terán pasó a efectuar proposiciones concretas. Se debía comunicar a la Compañía Andaluza de Electricidad que, en tiempos estivales, efectuase la toma de agua desde la una de la noche a las cuatro de la mañana, por una parte. Por la otra, que la Comisión de Fomento recogiese todas las instancias que existían en las oficinas del respectivo negociado municipal, que se solicitase el pertinente informe del arquitecto municipal sobre sus contenidos y que, a su luz, la referida comisión dictaminase lo que procediera. Finalmente, propuso también que se elaborase el presupuesto de las obras que se habrían de acometer en la galería de filtración para evitar la pérdida de agua. La Corporación aprobó la propuesta de Terán y, además, que este se agregase a la Comisión de Fomento cuando esta abordase asuntos referidos con su propuesta.

Era una manera de paliar el problema de la escasez de agua, pero el núcleo del problema estaba en las pérdidas de agua por el mal estado de las cañerías que la conducían, así como en el mal estado de las fuentes públicas,

⁵²³ Libro de actas capitulares de 1898, tercer trimestre, cuaderno 3º, ff. 26v y 27.

en parte por la falta de medios económicos de la Corporación, que en ocasiones miraba, ante tantas urgencias, para el Coto de Doñana; y, en parte, por el carácter poco cívico del pueblo a la hora de usar y cuidar correctamente lo que era del común. Pretender solucionar lo segundo sería encuadrar el problema en la *Utopía* de Tomás Moro. Fue lo cierto que el arquitecto municipal se había dado un paseo por las fuentes públicas, y había informado al alcalde Albazán del mal estado de los grifos de las mismas y de las llaves de paso de las cañerías, así como de lo obsoleto de la manguera de incendios. Los capitulares Pedro Romero y Terán afirmaron que lo más urgente era solucionar el asunto de los grifos para evitar tanta pérdida de agua, pues todos sabían que se desperdiciaba mucha agua en las fuentes públicas. Se acordó⁵²⁴ encargar al alcalde para que gestionase el urgente asunto de los referidos grifos, y que los otros dos mencionados asuntos pasasen a la Comisión de Fomento para que esta elaborase un informe sobre ellos.

En los arranques del siglo las aguas para el abastecimiento de la ciudad llegaban a las siete fuentes existentes en ella, que formaban como una corona hidrográfica a su alrededor: la de la Plaza de San Francisco, para el Barrio de los Gallegos; la de la Banda de la Playa, para el antiguo Barrio de Santo Domingo y sus proximidades; la de la Plaza de San Roque, para la arteria de calles en torno a la vieja Plaza de la Ribera; la mencionada de la Plaza de la Victoria, para quienes vivían junto a la Calzada de la Pescadería; la de la Plaza de la Reina Cristina (la Plaza del Pradillo de siempre) para el vecindario del antiguo Barrio de La Balsa; la del Pozo Amarguillo, para surtir al pobladísimo Arrabal de la Puerta de Jerez y al de la Puerta de Rota; y la de Cava del Castillo, para el vecindario del viejo Barrio de San Blas.

Las aguas procedían de la red de manantiales de “La Madrona” en el Pago de Las Minas. Mucho había velado el Cabildo desde el último tercio del siglo XIX por construir, conservar, ampliar y mejorar las tuberías que formaban la red distribuidora de las aguas para el vecindario, desde que el proyecto fue ejecutado en 1874 por el prestigioso ingeniero Ángel Mayo⁵²⁵: muchos

⁵²⁴ Libro de 1898 de actas capitulares, trimestre cuarto, cuaderno 4º, f. 24, sesión de 4 de noviembre, al punto 2º.

⁵²⁵ Fue este afamado ingeniero jefe de 1ª clase de Caminos, Canales y Fuentes, el que efectuó el estudio del aprovechamiento de las aguas de los ríos Majaceite y Guadalete, así como del manantial de Tempul, para surtir con ellas a la ciudad de Jerez de la Frontera. Su proyecto sería aprobado en junio de 1863. El señor Mayo era hermano de un diputado en Madrid, Manuel Mayo. Las obras se culminaron en junio de 1869. En el número 3 de “Anales de Obras Públicas” se dio a conocer la “*Memoria relativa a las Obras del Acueducto de Tempul para el abastecimiento de aguas a Jerez de la Frontera*”, realizada por el propio Mayo.

metros de acueducto subterráneo y el labrado de piedra y ladrillos conducían las aguas desde su nacimiento en los manantiales hasta el correspondiente depósito de recepción y distribución de las mismas. La tubería de distribución desde el depósito llegaba a la fuente del Pozo Amarguillo, de allí hasta la de la Plaza de San Roque, de ella a la de San Francisco y a todas las demás. Fue una obra tan excelente como imprescindible, tanto que cuando se realizó el acto protocolario de la recepción de las obras en 1875 por el entonces alcalde José María Hontoria, ya el pueblo hacía tiempo que venía efectuando acopio de las aguas.

La burguesía siempre tuvo una congénita necesidad de ostentar. Lo que no le venía de sangre había que probar que tenía por los posibles. Un escaparate muy adecuado para esta finalidad era la suntuosidad y aparatosidad de las casas-viviendas. Eduardo Tercero, en nombre de Guillermo Garvey, presentó una solicitud en el ayuntamiento para que se le concediese licencia a Garvey, como propietario, para “sacar los cierros que tenía en mocheta”⁵²⁶ su finca de la Plaza Reina Mercedes (hoy Plaza de los Cisnes). Pretendía darles un vuelo de 30 a 25 centímetros. División de opiniones, si bien pocos la expresaron. El concejal Ambrosy dio su voto favorable, argumentando que, dado que la finca daba a una plaza, no a una calle, la petición carecía de importancia. Pérez Marín pidió que fuese solicitado un informe al arquitecto municipal. Domenech se negó a la concesión de licencia, afirmando que las ventanas tenían que quedar metidas en sus mochetas. La concesión de licencia fue aprobada, ante lo cual intervino el concejal Terán Pareja, haciendo constar su protesta, por cuanto que con aquel acuerdo “se barrería” la Ley y las Ordenanzas Municipales.

Mariana Ortiz Otaolaurruchi solicitó también en febrero de 1898 licencia para “ensanchar” los huecos de su casa de la calle Bolsa 69. Se le concedió, previo el pago del arbitrio establecido⁵²⁷. Era hija de Antonio Ortiz Gaona y de Guadalupe Otaolaurruchi Ruiz. Esta había nacido en Méjico, siendo sus padres Antonio y Mariana. Falleció doña Guadalupe a los 102 años, ya viuda, el 10 de agosto de 1912 en Santo Domingo 12⁵²⁸. Santos Díaz González era propietario de una casa sita en la Calle Tartaneros n° 4. Dicha casa daba a la Calle Marqués de Mochales, en la que tenía una ventana. El señor Díaz

⁵²⁶ Libro 1° de actas capitulares de 1898, primer trimestre, ff. 11v- 12, sesión de 10 de enero de 1898, al punto 32°.

⁵²⁷ Cfr. Libro 1° de actas capitulares de 1898, trimestre primero, sesión del día 9, al punto 9°.

⁵²⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 44.

solicitó al Ayuntamiento licencia para ampliarla⁵²⁹. Asunto para la Comisión de Fomento. Pedro Mier solicitó permiso para “*modificar la fachada*” de su casa en la Calle Duque de Montpensier, 28⁵³⁰. Dolores Romero pidió permiso el 15 de julio de 1898 para reparar el balcón de su casa en la Plaza de Alfonso XII, 22. En la misma fecha hizo otro tanto Miguel Durán; este pretendía cerrar una puerta de planta baja de su casa sita en Calle San Nicolás, 28. El 14 de octubre del mismo año Antonio Otaolaurruchi pidió licencia para abrir un hueco en la parte baja de su casa de la Calle Carmen, 22. Se le puso como condición que estuviese centrada con otro hueco que existía en la parte alta y, como a todos los demás, que previamente abonase los arbitrios establecidos. El 30 de diciembre de 1898 se autorizaba a Segundo Sánchez Allende a convertir en puerta una ventana de su casa de la Calle de la Plata, 3. Francisco de Paula Pozo solicitaba permiso con la misma fecha para recrecer el muro que se encontraba frente a la línea de su finca en Bajo de Guía. Mientras todo esto ocurría, en la Sanlúcar de Barrameda de los contrastes, María Josefa Guerra, como tantos otros vecinos sanluqueños, solicitaba licencia para instalar una choza donde albergarse en terreno de Propios⁵³¹. Años después el joven de 19 años Manuel Palomeque Orza, soltero e hilador de profesión, fallecería el 1 de noviembre de 1918 a las 12 de la noche de pulmonía “*en una choza que habitaba en el Pago de Monteolivete*”⁵³².

El 27 de febrero de 1901 Antonio Arévalo, por encargo de Antonio Aldana, solicitó licencia para que este pudiese modificar la fachada de su casa de la Calle Banda de la Playa, s/n, obra que resultaba indispensable “*por hallarse en estado ruinoso*”⁵³³. Licencia concedida, y a pagar arbitrios e impuestos. Fue una constante de los primeros veinte años del siglo. A principios de 1921⁵³⁴, siendo alcalde accidental Ramón Soto y secretario del Ayuntamiento Carlos Asquerino, se seguía con la inveterada costumbre del absentismo de capitulares en las sesiones. A la del día 7 del primer mes del año tan sólo asistieron, además del mencionado alcalde y secretario, el 4º teniente de

⁵²⁹ Cfr. Libro 1º de actas capitulares de 1898, trimestre primero, f. 50v, sesión del 23 de febrero, al punto 17º.

⁵³⁰ Cfr. Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, f. 65, sesión del 27 de junio, al punto 16º.

⁵³¹ Cfr. Libro del 4º trimestre de actas capitulares de 1898, f. 19v, sesión del 28 de octubre de 1898, al punto 11º.

⁵³² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 218 v.

⁵³³ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 1º, f. 85v, sesión de dicho día, al punto 3º.

⁵³⁴ Libro de actas capitulares de 1921, f. 1, sesión de 7 de enero de dicho año.

alcalde (José Sánchez Castellano), el regidor síndico (Antonio Caso Vega) y el joven e inquieto regidor Manuel Barbadillo Rodríguez. Los cuatro ediles asistentes supieron de la instancia presentada por Miguel Sánchez Ayala, casado y propietario, en la que exponía su deseo de ejecutar reformas en la casa de su propiedad, sita en la Plaza Alfonso XII, 2. Las obras proyectadas afectaban a 80 m2 de superficie y se iban a realizar bajo la dirección del arquitecto José Romero Barrero. La concesión de licencia fue aprobada con carácter urgente.

En 1915 se hubo de intervenir en las Casas Capitulares. El alcalde Soto informó a los concejales⁵³⁵ del deplorable estado en el que se encontraban la escalera de la azotea, la techumbre del cobertizo existente en ella y el techo de parte de la secretaría. El concejal Verano afirmó que aquella situación se conocía ya desde el año anterior, por lo que era urgente que se interviniese en su solución. El alcalde quedó facultado para que se ejecutasen las obras necesarias con cargo a la correspondiente consignación.

Otra casa, aunque, en este caso, una iglesia, la del hospital de la ciudad, requirió también intervenciones en ella. Escribió el poeta Premio Nobel Sully Prudhomme que “[...] *las casas viejas no me gustan: / indiferente en su semblante; / las viejas son como unas viudas / que, al recordar, están llorando*”. Exactamente eran los sentimientos que anidaban en el corazón de sor Catalina Iribarren, superiora de la comunidad de religiosas Hijas de la Caridad del Hospital de San Diego, a fines de noviembre de 1907. La iglesia de la comunidad y del hospital era una casa vieja. Procedía de los frailes que habían residido en el convento transformado en Hospital General, los dieguinos. Ahora toda su ala lateral, en la que se asentaban las capillas de Nuestra Señora de los Dolores, Nuestro Padre Jesús y la Encarnación, amenazaba ruina.

Y aquí entró el gracejo popular de sor Catalina dándole su versión de la situación al arzobispo Almaraz y Santos. El Ayuntamiento se negaba en absoluto a reparar “*ni poco ni mucho*” la iglesia de “*su*” hospital. El arquitecto municipal “*urgía y apremiaba*” para que, cuanto antes, se hiciese la obra. El alcalde ordenaba que nadie entrase en aquella iglesia sin antes arreglarse, y a la exponente “*no se le ocurría otra cosa que afligirse y llorar*”. Entre tanto llanto, se le había ocurrido “*que la bondad de V. E. Rvma, que tanto había oído encarecer, podría socorrerla y consolarla*”. Así que, presta, le pidió al arzobispo que ordenase “*lo que le inspirase su bondad*”. De arte.

⁵³⁵ Libro de actas capitulares de 1915, f. 36, sesión del 26 de febrero.

La bondad reclamada del arzobispo ordenó el 25 de enero de 1908 que se le presentase un presupuesto de las obras, y se le informase si la iglesia mayor parroquial disponía de fondos para acometer aquellas obras. Apañado iba.

Se envió el presupuesto de albañilería y herrería presentado por Francisco Muñoz. Fue este:

CANTIDAD	CONCEPTO	PESETAS/CENTIMOS
14	Viguetas de 3´80 de largo y 0´10 alto	143
16	Pintura	6
8	Quintales de yeso	28
2	Quintales de cemento	32
60	Metros de cal	50
2.000	Cargas de cascajo	7,20
300	Ladrillos corianos	74
	Tejas	36
	Mano de obra de albañilería	218,75
	Honorarios del encargado de la obra	20
	SUMA TOTAL	614,95

Haz de trabajadores para obras públicas

Cuando arreciaba el problema social, por falta de trabajo para los jornaleros o para algún otro gremio, la autoridad local buscaba medios de financiación, y ocupaba a los trabajadores en la realización de obras públicas en la ciudad. Y no sólo a los parados, sino también a los soldados. En 1920, después de asistir a las maniobras efectuadas en la región, regresó a la ciudad el escuadrón del Regimiento de Caballería de Alfonso XII, que se hallaba de guarnición en el Castillo de Santiago. La estancia fue aprovechada para que los integrantes del referido escuadrón efectuasen en el castillo “*reformas de embellecimiento*”⁵³⁶.

El hecho se apunta y se retoma en la línea narrativa una y otra vez. Tres, sólo tres, fueron los asistentes a la sesión capitular de 3 de junio de 1921 en segunda convocatoria, además del secretario Carlos Asquerino. Asistieron el alcalde accidental Ramón Soto, el 4º teniente de alcalde, José Sánchez Cas-

⁵³⁶ *El Profeta*, n. 659, edición de 7 de noviembre de 1920.

tellanos; y el regidor Juan Luis Larraz García. El Gobierno de la nación, apremiado por el problema obrero, y por el malestar y la indignación reinante en las clases populares por el interminable problema de Marruecos y sus secuelas, concedía asignaciones encaminadas a la realización de obras públicas que, ejecutadas por los obreros en paro, coadyuvarían a parchear, de alguna manera, la situación. En esta ocasión, se leyó⁵³⁷ en la sesión capitular un telegrama del subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en el que comunicaba que se habían librado veinticinco mil pesetas para la reparación de la carretera de Jerez de la Frontera a Sanlúcar de Barrameda, además de otras veinte mil para la de Sanlúcar de Barrameda a la villa de Chipiona. A propuesta del alcalde accidental, señor Soto, la “Corporación”, es decir, Castellanos y Larraz, acordó consignar en acta *“un voto de gracias al subsecretario por sus gestiones y que se le comunicase una copia de este acuerdo para su conocimiento”*.

Es de subrayar que estas medidas, así como las adoptadas por el Cabildo sanluqueño, no pasaban de ser meros parches. En aquella misma sesión se presentó, con idéntica intención “social”, un proyecto de ampliación y encauzamiento del Arroyo de San Juan. Se aprobó en todas sus partes la memoria de dichas obras, sus planos y el presupuesto de 17.817 pesetas con 46 céntimos. Hacían lo que podían o sabían, pero el problema era más radical. Se trataba de un problema de ámbito nacional. España no encontraba el rumbo, o quienes pudieron haberlo encontrado se enfrascaban en luchas políticas, tan intestinas como inútiles, mientras que a su son y como marionetas eran movidas las clases populares, verdaderas víctimas de dicha situación.

Una sociedad, aparentemente con medios de prosperidad y con indudables deseos de paz, se encontraba, de hecho, dividida y enconada como consecuencia del peligroso estado de la marcha de la nación. Nefasto sería para la situación de la nación el verano de 1917. En evitación del demoledor enfrentamiento político, a raíz de dicho año, se había constituido un Gobierno de Concentración, como consecuencia de la situación planteada en el país. A la huelga general revolucionaria, se ha de sumar la constitución de la Asamblea Parlamentaria catalanista constituida en Barcelona (con el objetivo de que se convocasen Cortes Constituyentes que reconociesen la autonomía de las regiones), y la creación de las Juntas Militares de Defensa (especie de movimiento sindical para los militares). Se pretendió, considerándolo como una medida imprescindible, una reforma constitucional. El referido Gobierno de Concentración fue promovido por el rey, quien designó para presidirlo al

⁵³⁷ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 63-63v, sesión de 3 de junio de dicho año.

liberal García Prieto. Se paralizaba el periodo de “turnismo”, al que no se volvería hasta fines de 1920. Principios esenciales de la nueva política habrían de ser la reducción de facultades a la corona, la reforma o supresión del Senado, la secularización del Estado, la proclamación de la soberanía popular y la puerta abierta para las autonomías. Los enfrentamientos partidistas impidieron que lo proyectado se realizase. Se radicalizaría la conflictividad social al tiempo que la inestabilidad política.

Entre 1919-1921 se producía una reacción conservadora. Jugó en ello un papel relevante el contexto histórico-social que lo envolvía todo: el recrudecimiento del terrorismo anarcosindicalista, la situación de alerta ante las posibles reacciones miméticas de los hechos del 1917 ruso, el pistoleroismo, así como el cada vez menos imparable problema social. Únase a ello el malestar, radicalizado ya en rebeldía, de las clases populares, que contemplaban cómo no acababan nunca las interminables listas de soldados destinados a Marruecos. Y, por encima de todo ello, aleteaba el problema de subsistencia del pueblo, urgido a mal vivir con socorros del Gobierno central o del Ayuntamiento de la ciudad.

El saqueo de los caminos vecinales y las extracciones conflictivas de piedras

Como quedó afirmado en otros momentos de este estudio, el vecindario aprovechó cualquier tipo de circunstancias para agregar a sus tierras las de al lado, máxime cuando estas eran del común. Y esto en zona urbana, pero particularmente más en zona rústica, donde la tarea inspectora era más infrecuente. En febrero de 1898 el arquitecto municipal dejó un informe sobre la mesa capitular probatorio de lo que afirmo. Tras haber denunciado la existencia de un hoyo en el Camino de la Rijerta, que constituía un “*gran peligro para los transeúntes*”⁵³⁸, informó de que un vecino de “*aquellos predios*” había ensanchado los terrenos de su propiedad, trasladando el vallado al mismísimo centro del Camino de la Rijerta. ¡Los hay brutos! Y Además tontos. Un poquito podría quedar en la penumbra del robo, pero... al mismísimo centro del camino era una pasada de tomo y lomo, pero es que, como dijo aquel, no era el sujeto de “más comer”.

El bueno del concejal Terán mostró su indignación. Afirmó que, de aquella manera, “*se estaban obstruyendo todos los caminos vecinales del pueblo*”. Propuso que se tomaran medidas. Él mismo consideró la convenien-

⁵³⁸ Libro 1º de actas capitulares de 1898, trimestre primero, sesión del día 9, al punto 18º.

cia de que una comisión, integrada por un perito agrícola, el arquitecto municipal y dos vecinos de edad, procediese a efectuar un reconocimiento de todos los caminos y vías rurales, y pasasen su informe a la Corporación. ¿Se aprobaría con carácter de ejecutivo tan sensata propuesta? Pues, no. El secretario capitular, Florencio Romero Villarreal, dejó constancia de que se acordó que el asunto pasase a la Comisión de Fomento para que esta informase. Excelente medida para que el vecindario amigo de lo ajeno siguiese dando pelotazos “terrenito a terrenito”. Y es que dicha Comisión contestó, pasado un mes, que fuese el alcalde quien entendiese en la denuncia formulada por el arquitecto municipal, tanto en lo referente al hoyo del Camino de la Rijerta, como en la “*detentación de terrenos del común en el indicado paraje*”. Vaya eufemismo que se sacó de la manga la culta comisión.

No sólo estaba pasando en “La Rijerta”. Era uso habitual del común en donde hubiese terrenos comunales. Otro caso se destapó con motivo de una petición efectuada por Torcuato Luca de Tena, concesionario, a la sazón, del manantial de Las Piletas. Don Torcuato solicitó a la Corporación que se procediese al deslinde de los terrenos que en el manantial eran de propiedad del Ayuntamiento y, al tiempo, que se hiciese otro tanto, añadiéndose también el amojonamiento del camino que *de antiguo* existía desde el terreno de La Almona o Mazacote hasta el referido manantial. ¿Camino? Ya el asunto comenzaba a oler a un nuevo saqueo ignorado o consentido. Saltó, prestamente, el concejal Pérez Marín: “*Hágase*”, afirmó, porque “*dicho camino tenía seis varas de ancho y en la actualidad apenas puede transitar por él un peatón*”⁵³⁹. Luego... en el Ayuntamiento se sabía. Preciso Pérez Marín que el deslinde corriese a cargo de la Corporación, pero el amojonamiento al del señor Tena. Asintieron Lacave y Rodríguez Ramiro.

Este último agregó que, visto lo visto, los gastos del deslinde corriesen a cargo de los propietarios colindantes “*que hubiesen tomado terreno de dicho camino*”. Este fue el acuerdo. No obstante, la Corporación ni valoraba el hecho, ni ponía medios para evitar aquel abuso del vecindario. Se agregó al acuerdo global de que fuese la misma comisión que había procedido a efectuar los deslindes de los terrenos de la playa la que se encargase de hacer los acordados, que se agregase a dicha comisión el síndico Pérez Marín (con ello la comisión de referencia quedaba constituida por el alcalde; los regidores síndicos: Domingo Pérez Marín y José Rodríguez Ramiro; y los concejales: Adolfo J. Lacave y José Hontoria García), y que los dueños de los terrenos

⁵³⁹ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 3º, sesión capitular de 19 de julio, al punto 7º.

colindantes a aquel camino presentasen los títulos de propiedad de los mismos en un plazo de 48 horas.

De un febrero a otro febrero. Pasados diecisiete años. La fauna de tipos que sacan partido, de manera picaresca, en su provecho, de todas las situaciones existió siempre. Fauna despendolada en ocasiones que actúa a la luz del día, y fauna que sabe rodearse del sigilo o de los aires del personaje sabelotodo. No se trataba, no obstante, de los descarados chicuelos de paupérrimo aspecto que recogían, en aquellos años, por la ciudad puntas de colillas para almacenarlas en las latas de cualquier producto consumido. La fauna de la que hablo es la de los despabilados de guante blanco que meten la mano en donde pueden, y no precisamente por urgentes asuntos de supervivencia. En febrero de 1915 Ramón Ibarra solicitó al Cabildo que se le cediera una faja de 300 metros de terreno en la playa, y en la parcela denominada “B”, rebajándosele del que poseía en la parcela “E”. Correcta era la proposición. Se acordó que el asunto pasase al informe de la Comisión de Hoteles.

Pero es que el poner este asunto sobre la mesa de deliberaciones capitulares dio pie a que el concejal Gutiérrez sacase a colación un asunto, del que probablemente se hubiese acordado por haberse abordado anteriormente los asuntos de los terrenos de la playa, que se estaban destinando a la construcción de los denominados “hoteles”, porque estos años fueron en la ciudad, como conoce el lector, años en los que se potenció con inusitado celo las construcciones urbanas. Gutiérrez preguntó⁵⁴⁰ que quién había autorizado la extracción de piedras de los cimientos del solar que existía detrás de la cárcel. Deduzco que tales piedras (que no ladrillos) pudieran ser restos del antiguo Castillo de las Siete Torres, desaparecido siglos atrás, pero del que es más que previsible que permaneciesen restos de “los cimientos” de “piedra”.

El alcalde Soto respondió a lo preguntado que se lo habían pedido los vecinos, en evitación de que aquel lugar continuase siendo un vaciadero. No convenció la respuesta al concejal Gutiérrez. Tajantemente sentenció que nunca debió haberse permitido dicho extracción. Y ello, porque el Ayuntamiento podría haber utilizado dichas piedras para obras públicas y para rompeolas de la playa. Y ello, porque con la excavación que se había efectuado para “extraer” las piedras se perjudicaba los cimientos de las fincas colindantes. Estas afirmaciones del señor Gutiérrez me confirman la sospecha de que pudiera tratarse de lo anteriormente afirmado, pues se trataba de piedras de tal envergadura que *“podían servir para rompeolas en la playa”* y porque *“su*

⁵⁴⁰ Libro de actas capitulares de 1915, ff. 22v- 23, sesión del 12 de febrero, al punto 3°.

extracción dañaba los cimientos de las casas de alrededor”. Al tiempo, me confirma la sospecha del desinterés de los capitulares, por ignorancia en el mejor de los casos, por el patrimonio histórico de la ciudad. Esa asignatura nunca la estudiaron. La carencia de dicho estudio sería denominador común para adquirir el acta de concejal.

Nadie se centró en el aspecto patrimonial, sino en la cuestión baladí de quién había dado la licencia, algo así como el juez que, ante un accidente de tráfico que ocasiona la muerte de una persona, centre el juicio sobre quién le vendió la gasolina al conductor. El alcalde Soto afirmó que para el Ayuntamiento tenía más cuenta comprar la piedra que sacarla de aquel lugar. ¿Y de los daños a las casas del vecindario qué? Agregó que sobre tales daños ordenaría al arquitecto municipal que girase visita a la zona y la inspeccionase. Salvador Peña llevó el asunto a otro aspecto más conflictivo. Agregó que *“tenía entendido”* -habrá observado el lector que así como los fragmentos de los evangelios comienzan frecuentemente con la expresión: *“en aquel tiempo...”*, el señor Peña iniciaba habitualmente sus intervenciones con esta otra de *“tengo entendido... me han dicho... he sabido”*, con lo que producía cierta sensación de distanciamiento del asunto o de la generación popular del mismo- que *“las piedras que se extraían se vendían para las obras que se estaban efectuando en la playa”*. Agregó que, de ser así, *“sólo se beneficiaba uno, el que hacía de intermediario”*, por lo que consideraba que era más beneficioso que se extrajesen por cuenta del Municipio. La denuncia era nítida. La remató el concejal Gutiérrez con estas significativas palabras: *“Uno es el que regatea y se lucra y los demás no sacan nada”*. ¿Quiénes estarían dentro del campo semántico de la palabra “demás” en la mente del señor Gutiérrez?

El alcalde Soto respondió con palabras que huelen más a demagogia, o a un intento de salir del atolladero, utilizando palabras que le aproximasen más a quienes le estaban “atacando” directamente, que a la realidad imperante en la sociedad sanluqueña de la época que analizo. Afirmó que había concedido la autorización para extraer las piedras *“con el fin de que algunos pobres pudieran sacar un jornal”*. Ramos Izquierdo le preguntó quién le había solicitado el permiso. Vino la respuesta. Júzguela: *“Un individuo que vive en Santa Brígida... a quien no conozco”*. Deduzco que el estado de la cuestión debió resultar patético, tanto que el concejal Verano sorpresivamente dio un radical cambio de rumbo al que llevaban aquellas “deliberaciones”.

Preguntó Verano si un concejal que se encontrase de turno podría delegar en otro cuando sus ocupaciones no le permitiesen desempeñar su cometido. Dijo el alcalde Soto que solamente cuando el que hubiere de susti-

tuirle perteneciese a la misma comisión. Refutación de Verano: ¿Y cómo es que el concejal de turno no puede delegar en otro para efectuar el repeso del pan, mientras que el jefe de la Guardia Municipal está autorizado para ello? Soto contestó que mientras que el concejal de turno no tenía atribuciones suyas delegadas en él, el comandante de la Guardia Municipal estaba autorizado para ello por entender que era lo conveniente. Fue este el momento en el que Ramos Izquierdo propuso que se reformase el artículo 78 del Reglamento de sesiones, porque en una de las sesiones anteriores el alcalde no consintió que una votación, relacionada con el nombramiento de personal, fuese secreta, como determinaba dicho Reglamento. Tal comportamiento se oponía a la Ley Municipal. En su consecuencia consideraba que dicho artículo debía reformarse para que el Reglamento fuese respetado por la Corporación. Agregó el alcalde que el Reglamento se debía respetar, y se respetaba en cuanto no se oponía a la Ley.

Capitulares contra el arquitecto municipal

La incompatibilidad de caracteres entre el arquitecto municipal y algunos de los concejales venía de atrás. No obstante, llegará a su punto más tenso en 1915. A principios de este año el arquitecto, Manuel Hernández Álvarez-Reyero⁵⁴¹, presentó⁵⁴² a la Corporación un oficio en el que informaba de haber reconocido la casa nº 56 del Pozo Amarguillo, que tenía su fachada a la calle Castañeda. En su consecuencia, afirmaba que en dicha casa no se habían colocado vertientes de agua a la vía pública, sino que seguía teniendo las mismas que antes de haberse modificado tal fachada. Prestamente, dos de los concejales mostraron su enfado. Verano afirmó que se había incumplido el artículo 31 de la Ley Municipal, por cuanto que realmente lo que se había ejecutado era una obra nueva, no constando así. Peña, por su parte, expresó que el Ayuntamiento en ningún momento tenía que ajustarse a lo que dijese el arquitecto municipal, sino sólo a lo establecido en la Ley Municipal.

Por más que el alcalde Soto pretendiese poner paños calientes al asunto, era evidente la animadversión de los dos ediles a la manera de actuar del arquitecto. Dos nuevas preguntas vinieron a poner el dedo en la llaga de las supuestas dejaciones del referido técnico. “¿Ha reconocido el arquitecto la casa de matanza?”, preguntó Verano. “¿Quién ha ordenado que fuese retirada

⁵⁴¹ Esposo de **Francisca Vidal Antúnez**, hija de José y María, que falleció el 8 de febrero de 1912 a los 55 años de edad en la Calle Bolsa 20 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 280).

⁵⁴² Libro de actas capitulares de 1915, sesión del 1 de enero, ff. 3- 3v.

de la casilla de la Puerta de Jerez una báscula y unos pesos que allí existían?”, reiteró el mismo concejal. Lacónicamente contestó Soto. Sobre la casa de matanza afirmó que *“ya se le había mandado oficio al arquitecto”*. Sobre los instrumentales de la referida casilla, contestó que *“no había sido orden suya y que, desde luego, se enteraría”*. En este clima, fue el concejal Gutiérrez quien se quejó del desastroso estado en el que se encontraba el final de la Calle Traslomba, en la que urgía acometer obras de reparación, puesto que se encontraban en estado intransitable. El alcalde Soto se limitó a afirmar que *“tan pronto como las circunstancias lo permitiesen, se acometerían tales reparaciones”*.

Un nuevo y más duro conflicto estallaría con motivo de las diligencias que se hubo de hacer para el deslinde de los terrenos de que habían de incautarse los propietarios de la Aduana de Bonanza⁵⁴³. Voy con el asunto, que tuvo su auel. José Pachón Rojas presentó en el cabildo una instancia en representación de las religiosas del Monasterio de la Visitación de Santa María de la ciudad de Sevilla⁵⁴⁴. Dicha instancia fue fechada el 10 de febrero de 1915, y firmada por el referido Pachón Rojas y el arquitecto Antonio Gómez Millán. Dichas religiosas iban a fundar comunidad monástica en el edificio de la antigua Aduana de Bonanza y, para ello, se requería introducir algunas reformas en la fachada de tal edificio. Las reformas afectarían al aspecto exterior del inmueble y, consecuentemente, al ornato público. Por ello en la instancia⁵⁴⁵ sometía a la consideración de la Corporación Municipal el proyecto de las reformas pretendidas. Fueron estas:

- Reducir la altura de las ventanas de las fachadas laterales de planta baja, conservando a la misma altura los dinteles de dichos huecos.
- Convertir en ventanas, de la misma forma y dimensiones, las cuatro puertas laterales que daban acceso a las escaleras.
- Aumentar la altura de los antepechos de los huecos de la planta principal, hasta un metro sesenta y cinco centímetros sobre el nivel del pavimento.
- Desmontar la repisa de piedra existente del gran balcón central de la fachada principal para convertir los tres huecos de puertas que

⁵⁴³ La aduana, establecida en Bonanza, había sido de segunda clase, según había dispuesto el Decreto de 8 de enero de 1869. Estuvo habilitada para el comercio de exportación de todos los productos del país, y para la importación de azufre, duelas, flejes de hierro, carbón mineral, cereales y sus harinas y legumbres secas.

⁵⁴⁴ Eran denominadas Salesas Reales por san Francisco de Sales, fundador de la Orden de Religiosas de la Visitación junto con Santa Juana Francisca Fremiot, baronesa de Chantal.

⁵⁴⁵ Libro de actas capitulares de 1915, ff. 28- 29, sesión de 19 de febrero.

correspondían a dicho balcón en otras tantas ventanas, de la misma forma y dimensiones de las antes mencionadas.

- Construir una pared de cerramiento que limitase el trozo de terreno perteneciente a dicha finca, que ocupaba la parte posterior del edificio, pues en aquel momento no se encontraba convenientemente deslindado.

La instancia pedía licencia para realizar, en primer lugar, el referido deslinde y, este efectuado, autorización para acometer las intervenciones propuestas. El alcalde, por aquello de “ganar tiempo”, antes de informar de la instancia a los concejales, la había pasado al arquitecto municipal, Álvarez-Reyero, quien emitió su informe. En él dictó el 15 de febrero de 1915 que, tratándose de convertir en convento el edificio de la Aduana, se podía acceder a lo solicitado en los cuatro primeros puntos, modificándose así los huecos referidos, debiéndose pagar por ello, con sujeción al nº 17 de la tarifa, los derechos de 57 pesetas. En cuanto a lo solicitado en el último punto, Álvarez-Reyero expresó que no podría acceder a lo solicitado hasta tanto no se fijase las dimensiones del perímetro a cercar. Sólo así se podrían conocer las alineaciones que habrían de seguirse y la longitud de metros de la tapia de cerramiento, pues sólo de esta manera se podrían aplicar los derechos de licencia con sujeción a lo preceptuado en la tarifa.

El alcalde Soto, vista la anterior comunicación, dio órdenes de que se le enviase la titulación de la finca a Álvarez-Reyero. Analizada, este emitió el siguiente informe cuatro días después (el mismo en que se celebró el cabildo). El terreno posterior al edificio de la Aduana se denominaba “*zona de carga y descarga*”. La superficie que señalaban los títulos como zona a cercar era de “*12 áreas con 50 centiáreas*”. No obstante, sobre el terreno la forma era indeterminada. Para fijarla, sería preciso practicar el replanteo en forma legal y con la presencia del interesado. La longitud del perímetro y, en su consecuencia, los derechos “a pagar”, según la tarifa, dependerían de la configuración del terreno cercado. Terminó el arquitecto municipal estableciendo que “*la operación de replanteo tendría lugar el próximo lunes a las 10, debiéndose así comunicar al interesado para que asistiese a ello*”.

Terminada la información de cuanto antecede, intervino el concejal Peña. Propuso que se nombrase una comisión del Ayuntamiento para que fuese el lunes siguiente a Bonanza y presenciase el deslinde que ejecutase el arquitecto municipal, quien tendría que dejar señalada la zona de que habría de incautarse como perteneciente al nuevo adquirente. Opinaba que era la comisión la que debería de efectuar la entrega de los terrenos en aquel acto.

El alcalde coincidió con lo expuesto por Peña. A su vez, propuso que, una vez deslindado el terreno y construida la cerca, habría de ser cuando el arquitecto la midiese, abonándose los derechos que correspondiesen según la tarifa. Por unanimidad se acordó lo propuesto por el alcalde y por Peña, quedando fijado dicho acuerdo, además, con que la comisión pedida fuese integrada por el mismo Peña y por Macías. Para evitar dilaciones en la ejecución de todo, lo que, a la larga, perjudicaría a la clase obrera, tan necesitada de obras, se determinó que el acuerdo se adoptase con el “*carácter de urgente e inmediatamente ejecutivo*”.

El comportamiento del arquitecto municipal sería denunciado por el concejal Peña en la sesión de 26 de febrero de 1915. Informó⁵⁴⁶ Peña al Ayuntamiento cómo, al ir a Bonanza, en unión con el otro concejal designado, para cumplir la comisión del Ayuntamiento de dar posesión, a los nuevos adquirentes de la Aduana de Bonanza, de los terrenos posteriores a ella, pudo comprobar la “*mala gana*” con la que cumplía el servicio el arquitecto municipal. Ello no sólo en aquel acto, sino que se repetía invariablemente en cuanto se le encomendaba relacionado con el Ayuntamiento, dando lugar frecuentemente a enojosas dilaciones. Su actitud era una rémora para la realización de las obras pendientes, con lo que perjudicaba ostensiblemente a una clase obrera tan necesitada de trabajo. Amplió Peña la denuncia. Afirmó que todos sabían que, a pesar del tiempo transcurrido, aún no se habían delimitado todos los terrenos de la playa cedidos a particulares. Así estos no habían podido emprender las obras que se proponían. Carlos Asquerino, secretario capitular, dejó constancia de cuanto había dicho el concejal Salvador Peña.

Aquel clima tenía que explotar. Y explotó. Sesión capitular de 5 de marzo de 1915. Un grupo de maestros albañiles y carpinteros habían presentado un escrito en el ayuntamiento, fechado el día 1 de los corrientes, y firmado por el arquitecto José Romero Barrero y los trabajadores Manuel Domínguez, José Camacho, José Cobos Hidalgo⁵⁴⁷, Francisco Gallegos, Manuel Ruiz, José Seco, Francisco Vichera, y Juan A. Domínguez. Exponían

⁵⁴⁶ Libro de actas capitulares de 1915, f. 36.

⁵⁴⁷ Estuvo casado con **Dolores Montaña Palacios**. Falleció esta el 5 de enero de 1919 a los 70 años de edad en la Calle Ganados 6 como consecuencia de una neumonía según el doctor Larraz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 258 v). José Cobos, natural de Écija (Sevilla), fallecería el 26 de mayo de 1920 a los 67 años de edad en la Calle del Carmen 1 de tuberculosis pulmonar, según certificación del doctor Otaolaurruchi. Se le hizo funeral de 5ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 140).

en él que habían surgido desavenencias con el arquitecto municipal, señor Hernández Álvarez-Reyero, en relación con la construcción del hotel que estaban construyendo en la playa.

El origen de tales desavenencias estuvo en que el arquitecto referido había querido percibir sus honorarios antes de haberse terminado no ya sólo la dirección de la obra proyectada, puesto que esta no había comenzado, sino antes de la realización de los planos de la misma, cuando tan sólo había elaborado el anteproyecto, faltando en él las fachadas laterales del mismo, así como los planos con sus duplicados, la memoria y el presupuesto. Se había negado a entregar tales documentos hasta que no se le firmase una obligación que le garantizase el pago semanal de sesenta pesetas hasta la finalización del mismo. Con esta actitud, seguían afirmando los autores del escrito, se llegaría al caso de que cobraría la obra aún no ejecutada. Por todo ello, se habían visto obligados a renunciar a sus servicios y a requerir los del arquitecto provincial, José Romero Barrero, que firmaba con ellos el escrito. Por lo expuesto, pedían al Ayuntamiento que les concediese dejar sin efecto el anteproyecto presentado, que radicaba en el respectivo expediente, y que aceptase la edificación con arreglo a los planos que se adjuntaban al escrito, ratificando asimismo, en todas sus partes, el acuerdo del 26 de febrero del año en curso.

Era cuanto necesitaba el concejal Salvador Peña. Pronunció un acalorado discurso que transcribo a estilo directo: *“La conducta del arquitecto municipal deja mucho que desear. Su comportamiento va contra los intereses generales de la población, al pedir por adelantado a los albañiles el importe de un trabajo aún no concluido. Esta conducta resulta todavía más censurable si tenemos en cuenta que todo el mundo ha dado facilidades a los albañiles para que lleven adelante su proyecto de construir hoteles en la playa. Es una manera muy acertada para que cese la precaria situación que vienen atravesando ellos y sus familias. Los contribuyentes han suscrito acciones y todo el que ha podido no ha negado algún tipo de ayuda. Sólo él, sólo el arquitecto municipal, ha tenido que ser la nota discordante.*

Es más detestable su comportamiento cuando él debió ser el primero en ayudar a los obreros. Y esto por varias razones. En primer lugar, y más importante, por sentimientos de humanidad, viendo la crisis que padecen los obreros, por encontrarse sin trabajo desde hace mucho tiempo, ante la lentitud en poderse comenzar algunas obras. En segundo lugar, porque debería haberle bastado el saber que la iniciativa de los albañiles había resultado simpática a mucha gente, como lo probaba quienes habían suscrito acciones, para no oponerse a ella con sus injustificadas y mezquinas exigencias.

Él fue el primero que debió dar ejemplo para con aquellos obreros con quienes convive a diario. Por último, debió haber tenido en consideración el interés que el Municipio había mostrado con su acuerdo sobre el asunto. Ese funcionario debió ser más parco en su proceder, un proceder diametralmente opuesto a los deseos de la Municipalidad, aunque tan sólo hubiera sido por una sola vez.

Le consta, además, a la Corporación la censurable conducta de este funcionario en todo cuanto se relaciona con su deber. ¿Quién desconoce que constantemente se le ha tenido que llamar la atención y repetirle los requerimientos recordándole servicios incumplidos? Con su proceder, el arquitecto municipal se ha ganado la antipatía no sólo de los trabajadores, sino de los contribuyentes. ¡Tiene que acabar todo este estado de cosas! -El concejal Peña estaba siendo demoledor, continuó con sus argumentaciones-.

Si todo esto es censurable, mucho más lo fue su comportamiento con la comisión que el Ayuntamiento nombró para la diligencia del señalamiento de los terrenos de la zona “de carga y descarga” de la Aduana de Bonanza. En dicho día, se le comunicó al señor Hernández y Álvarez- Reyero que a las 10 de la mañana del día siguiente le aguardaría el carruaje en la puerta del ayuntamiento para, con la comisión nombrada por el ayuntamiento, trasladarle hasta Bonanza. Contestó que todo estaba muy bien, menos tener que ir acompañado de dicha comisión. ¡Esta expresión no sólo es una descortesía, sino que a todas luces aparece como una ofensa por interpretarse en sentido de desdoro para la comisión! Por todo ello, Peña concluyó exponiendo que se debería abrir expediente a dicho señor, no sólo por lo expuesto, sino por cuanto se deducía de las continuas quejas del vecindario, por el incumplimiento de su deber en cuanto al Municipio se relacionaba, y por cuantas faltas se habían ido denunciado una vez y otra por los concejales”⁵⁴⁸.

Intervino el alcalde Soto. Expuso que estaba de acuerdo con que se formase expediente al arquitecto municipal. No obstante, no se debería hacer por lo que se refería a la instancia leída, sino por los demás cargos que se le imputaban, y ello siempre que fuese un acuerdo de la Corporación. Turno para el concejal Verano. Censuró la conducta del arquitecto municipal. Afirmó que, antes de haber exigido el pago adelantado a los obreros, debía de haberse dado de alta en la contribución industrial por la profesión que venía ejerciendo. Desde que llegó a Sanlúcar de Barrameda “*está defraudando los intereses de la Hacienda y del Municipio, no habiéndose matriculado a pesar de haber*

⁵⁴⁸ Cfr. Libro de actas capitulares de 1915, sesión del 5 de marzo, ff. 39- 39v, al punto 4°.

sido requerido por la oficina para ello”⁵⁴⁹. Pidió Verano que constase como cargo contra el arquitecto que *“pedía adelantado sus honorarios y él en cambio no los pagaba”*. Agregó el alcalde Soto que hacía dos días que había conocido este último extremo, por lo que le había oficiado al arquitecto para que se matriculase.

Retomó el asunto Peña. Continuó con sus censuras hacia el arquitecto. Insistió en que se le formase expediente para cesarle de su cargo, *“pues nada práctico podía esperarse ya de un funcionario que estaba divorciado de los contribuyentes, de los trabajadores y del Municipio”*. Contestó el alcalde que se hiciese, pero con la instrucción de un expediente y siempre que el Municipio lo acordase.

El concejal Gutiérrez iba a dar otro giro a la línea del debate. Comenzó afirmando que, a pesar de la crisis por la que los obreros albañiles habían pasado y seguían pasando, en todo momento habían actuado con cordura y con unos buenos propósitos reconocidos. Por ello, los señores contribuyentes que, como en otras muchas ocasiones anteriores, les habían socorrido, en esta se habían comprometido a suscribir acciones para las construcciones de los hoteles en la playa. Resultaba antipopular y antihumano que el primero llamado a dar ejemplo hubiera sido el único que no sólo no había ayudado en aquellas circunstancias, sino que, por el contrario, había puesto obstáculos a la realización de tan laudable obra. Porque obstáculo era pedir adelantado el dinero a quienes no lo tenían, aparte de la consideración de excepción vejatoria que con ello hacía, toda vez que nadie le pedía los honorarios hasta tanto no tuviese concluida la obra y terminada la dirección facultativa.

Con un tono mesurado, el concejal Gutiérrez siguió desgranando sus argumentos. Afirmó que lo expuesto era una causa más que distanciaba a los obreros del director facultativo. Como si ello no fuese ya suficiente para abrir heridas incurables, la conducta que el arquitecto observaba con los propietarios repercutía en perjuicio de la clase obrera. A los propietarios les exigía unas tarifas de honorarios tan elevadas y exigentes que se abstenían de ejecutar ningún tipo de obras, limitándose exclusivamente a realizar aquellas que resultaban del todo indispensables. Incluso, enterados los contribuyentes de las exigencias del arquitecto de cobrar a los obreros albañiles por adelantado, comenzaron a negarse a suscribir acciones y a adelantar dinero. La razón era bien clara; colaboraban para remediar la crisis obrera y para jornales, pero no para que se le pagase por adelantado al arquitecto. Aquello no era justo. El

⁵⁴⁹ Libro de actas capitulares de 1915, sesión del 5 de marzo, f. 39v.

arquitecto no lo necesitaba. Su comportamiento era inmoral. También el concejal Gutiérrez censuró la falta de cumplimiento del arquitecto en aquellos servicios municipales que se le encomendaban. Terminó elogiando al arquitecto provincial, José Romero Barrero. Sabía que, en cuanto le informaron del asunto, se ofreció pronto y gratuitamente para todo lo que los albañiles necesitasen. Gracias a él estos podrían conseguir sus deseos. Verano se sumó a cuanto se venía diciendo. Pidió que constase en acta el desagrado con el que toda la Corporación estaba analizando el comportamiento del referido arquitecto.

Las palabras de Verano reactivaron a Gutiérrez. Volvió a intervenir. La verdad es que lo hizo para ratificar lo que ya había denunciado. Subrayó, no obstante, que era tanto el temor a lo elevado de las minutas que ponía dicho señor por cualquier obra por insignificante que fuese, que los sanluqueños habían desistido de hacer obras en tanto en cuanto el arquitecto no se fuese de la ciudad. Habría que abrirle expediente para que cesase en el cargo, ya que era del todo incompatible con la ciudad en general. Llegó el momento de la intervención del alcalde Soto. Sus palabras dejan la sensación de que, por si alguien pudiese pensar que él tenía, “por consentidor”, algún tipo de responsabilidad en dicha situación, se encargó de justificarse. Afirmó que él siempre había requerido al arquitecto para que llevase todos los asuntos con puntualidad, “*no habiéndolo conseguido*”. Incluso en aquel mismo día le había visto, y le había comentado que él no se iba a limitar a denunciar fincas ruinosas, afirmación esta que él nunca se la había efectuado. Reconoció que efectivamente parecía que el arquitecto prestaba más atención a las obras particulares que a las municipales. En estas ya había observado que ponía trabas para su ejecución. Por todo lo cual, afirmó el alcalde que, en beneficio de la clase obrera, y a pesar de haberse visto obligado a suspender algunas obras, había prescindido en muchos casos de requisitos de trámites y había autorizado su continuación. Terminó diciendo que, en beneficio de los servicios públicos, no podía continuar aquel estado de cosas.

El concejal Rodríguez Silva acumuló sobre el comportamiento del arquitecto aún más denuncias. Agregó que no prestaba atención a los servicios que estaban a su cargo. No vigilaba. No proponía las obras de saneamiento requeridas en la ciudad. Tenía abandonados los trabajos preliminares que se debieron haber comenzado en las obras del Arroyo de San Juan, pues para dicho comienzo estaban presupuestadas mil quinientas pesetas. Tenía desatendidas las obras de reposición de calles. De estar en su vigilancia, habría podido observar cómo, por ejemplo, en la Banda de la Playa se arrojaba agua sucia a la calle por parte de los vecinos, obedeciendo tal comportamiento, en

muchos casos, a la inexistencia de sumideros. Todo lo tenía abandonado, pero particularmente los barrios extremos de la ciudad, que eran los que carecían de servicios.

Denuncias tras denuncias habían ido cayendo sobre el comportamiento del arquitecto municipal. Resultaba claro que la permanencia en el cargo resultaba inviable. Unos concejales cansados ya de tan intensa sesión la cerraron con estos acuerdos:

- 1.- Acceder a lo pedido por el grupo de albañiles y carpinteros en su solicitud, ratificando con ello el anterior acuerdo relacionado con el particular, entendiéndose que los terrenos que se les habían cedido para construir eran los contiguos a los del señor Hidalgo Colom.
- 2.- Dejar constancia en el acta del malestar de la Corporación por el comportamiento del arquitecto municipal con los albañiles.
- 3.- Proceder a la formación de un expediente en el que se comprobasen y depurasen los cargos que contra dicho funcionario se habían formulado.
- 4.- Ordenar a dicho arquitecto que girase visitas domiciliarias por los barrios extremos, comenzando por las calles Banda de la Playa, Plata y Balsa, debiendo denunciar las casas que carecían de servicios higiénicos.
- 5.- Estudiar y proponer las obras que habrían de ejecutarse en el Arroyo de San Juan para su cobija.

Pasó un mes. Era el 9 de abril de 1915. Manuel Hernández Álvarez-Reyero, arquitecto municipal de Sanlúcar de Barrameda, remitió un oficio al Ayuntamiento. Llevaba su firma e iba fechado el día 5 de dicho mes. Escuetamente decía en él que *“por tener precisión de ejecutar viajes de duración indeterminada presentaba su renuncia al cargo”*. El Cabildo acordó por unanimidad aceptar la renuncia⁵⁵⁰.

⁵⁵⁰ Libro de actas capitulares de 1915, f. 63, al punto 7º.

CAPÍTULO IV

EL MUNDO DEL TRABAJO

Profesiones

Si bien en la época se produjo un cierto desarrollo económico con el respaldo de la burguesía y con el creciente desarrollo de la clase media, que encontraba su ocupación en la administración y en las labores comerciales, era lo cierto que el problema del paro laboral no sólo no decrecía, sino que aumentaba. Sanlúcar de Barrameda experimentó en estos años un significativo crecimiento demográfico; con él aumentarían, al tiempo, las pésimas condiciones de vida que debían soportar las clases populares, apiñadas en casas de vecinos, en miserables “partiditos”. El paro de los jornaleros del campo era endémico. Tan sólo había trabajo para algunos meses del año. El resto había que pedir al alcalde, una y otra vez, el socorro que potenciase la subsistencia de sus familias. No era un problema exclusivo de la ciudad, imperaba también en otros muchos lugares del país.

El Gobierno de S. M. adoptaría algunas medidas laborales que paliasen el problema de los jornaleros (legislación del trabajo de los niños⁵⁵¹ y de las

⁵⁵¹ Tuvo una gran trascendencia benefactora para el trabajo de los niños el Real Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de enero de 1908. Se prohibía aquellos trabajos considerados peligrosos o excesivamente duros a los menores de dieciséis años. No obstante, una cosa sería la ley y otra la realidad. Muchos niños eran obligados a trabajar en las labores del campo contando aún entre cinco y siete años de edad, con el consiguiente abandono de la escuela.

mujeres, protección a las mujeres embarazadas, el descanso dominical⁵⁵²...), pero el verdadero problema era el de la carencia de trabajo. Sería el caldo de cultivo que incrementaría la radicalidad de los movimientos obreros y, con ello, los enfrentamientos sociales y las huelgas, que en 1909 sería regulada por ley⁵⁵³. Quienes no encontraban el socorro que suponía la ejecución de obras públicas en la ciudad, emigraban a otras tierras, generándose un gran flujo en este tiempo hacia América Latina y Europa, o, permaneciendo en estas tierras, se buscaban la vida como buenamente podían, incluso al margen de la ley. El 27 de febrero de 1901 el Juez de Instrucción del Partido remitió un oficio al Ayuntamiento en el que informaba del sumario seguido contra el vecino José Delgado Franco “*por hurto de piedras destinadas a obras públicas*”⁵⁵⁴. La Corporación acordó que no se presentaría como parte en el sumario, y que se le comunicaría al juez que “*confiaban en la acción de la justicia*”.

Juan Ibáñez pidió permiso en 1898 a la Corporación Municipal para instalar un despacho de frutas en la Plaza de San Roque, dada la proximidad de esta del mercado público. Se le concedió, ordenándose que lo hubiera de ubicar en el ángulo que daba a la Calle de Bretones o a la Plaza de la Trinidad⁵⁵⁵. Días después sería la Comisión de Fomento la que propondría a la Corporación que se autorizase a los vecinos Eduardo Silva, José González y Juan Jurado para instalar puestos de frutas en la misma Plaza de San Roque. Esta plaza comenzaba a configurarse como la “*plaza de las frutas*”. La Corporación aceptó la propuesta, agregando que “*mientras hubiese sitio en aquel lugar no se consentiría la venta de frutas en ningún otro sitio*”⁵⁵⁶. Visto que

⁵⁵² Con anterioridad al siglo XX se hablaba de la obligación del descanso dominical como un deber de índole religiosa. Como derecho subjetivo sería reconocido con la promulgación de las primeras leyes laborales de las dos primeras décadas del siglo XX.

⁵⁵³ La ley vendría precedida de la Circular de 20 de junio de 1902 de la Fiscalía del Tribunal Supremo que, de alguna manera, suaviza la normativa existente al respecto. La Ley de Huelgas de 27 de abril de 1909 fue ampliamente debatida en el Parlamento durante ocho largos años. Supuso su aprobación el reconocimiento de la huelga realizada por motivos profesionales, si bien se recogían en ella los plazos de preavisos, así como las sanciones para quienes incumpliesen lo establecido en ella.

⁵⁵⁴ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 1º, f. 83v, sesión indicada. Fue hijo de José Delgado y Antonia Franco. Falleció el 7 de mayo de 1925 a los 77 años de edad en el Asilo de las Hermanitas de los pobres a causa de reblandecimiento cerebral según certificado del doctor Antonio Torné Bueno (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 104).

⁵⁵⁵ Libro de actas capitulares de 1898, cuarto trimestre, cuaderno cuarto, f. 38 v, sesión de 14 de octubre, al punto 9º.

⁵⁵⁶ Libro de actas capitulares de 1898, 4º trimestre, cuaderno 4º, f. 19, sesión de 28 de octubre, al punto 6º.

las solicitudes se multiplicaban, se designó al comandante de la Guardia Municipal para que se encargase de ejecutar el cobro de los impuestos que estaban establecidos por la venta de tales productos.

Seguirían las concesiones de instalación de comercios en tan céntrica plaza. A principios de 1915 se le concedió a Ricardo Arraigosa Sáenz licencia para establecer en ella un kiosco para la venta de dulces⁵⁵⁷. En 1920 solicitó al Ayuntamiento el vecino Andrés Lanza licencia para establecer un kiosco en la Plaza de San Roque, al igual que lo había establecido el referido Arraigosa. Recordó Barbadillo, en la sesión capitular de 21 de enero de 1921, que la referida instancia se había visto en pasadas sesiones y había sido denegada. Junto con la denegación se había acordado ordenar a Arraigosa que limitase sus ventas a los artículos para los que se le había concedido licencia (dulces). Este siguió incumpliendo lo ordenado. Barbadillo expuso⁵⁵⁸ que, puesto que Lanza tenía los mismos derechos que Arraigosa, se debía revocar el acuerdo denegatorio y acceder a lo que Lanza había solicitado. El alcalde-presidente Del Prado dijo que, para que se pudiese tratar de dicha revocación, el asunto tenía que figurar dentro del orden del día. A ello remitió a Barbadillo.

De la publicidad de principios de siglo extraigo la relación de algunos de los comercios existentes en la ciudad así como **profesiones y profesionales**:

- **Abacerías**⁵⁵⁹: Había veinte en la ciudad. Estaban en las calles Barra-meda, San Roque, Bolsa⁵⁶⁰, Jerez, Ganado (2), Menacho, Pozo Amar-guillo, San Agustín, Gutiérrez Agüera, San Antón, Victoria, Pradillo, Sagasta, Diego Benítez, Rubiños (2), Misericordia, San Nicolás, Pirra-do, y Bonanza. Sólo tres de ellas estaban a nombre de mujeres.
- **Abogados**: Millán González Fernández (decano). En ejercicio: José Picazo Núñez⁵⁶¹, Leopoldo del Prado Ruiz, José Pampín Castillo,

⁵⁵⁷ Libro de actas capitulares de 1915, f 2v, sesión del día 1 de enero, al punto 2º.

⁵⁵⁸ Libro de actas capitulares de 1921, f. 15v.

⁵⁵⁹ Puesto o tienda donde se venden al por menor aceite, vinagre, legumbres secas, bacalao, etc.

⁵⁶⁰ En el número 119 de esta calle falleció el pescadero Félix Medrano Serrano el 16 de junio de 1915, esposo de María Fernández Seda. Tenía 30 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 229).

⁵⁶¹ Hijo de José Picazo y Antonia Núñez; esposo de Cándida Ramos Mier. Falleció a la edad de 55 años el 4 de julio de 1906 en San Jorge 8 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 234).

Pedro Barbadillo Ambrosy, José Ruiz Ahumada, Tomás Fernández Bozzano, Francisco Terán Parejo⁵⁶³ y José García Salazar. No matrimonizados: Jerónimo Angulo Martínez, Rafael Mendicutti Hidalgo⁵⁶⁴, José Hidalgo Colom, Manuel Otaolaurruchi Munilla, José Colom Víctor⁵⁶⁵, Luis Soto Díaz⁵⁶⁶, Miguel Escalada Ramela, Manuel Gutiérrez de Celis⁵⁶⁷, José Arespacochaga Iglesias⁵⁶⁸, Benito de Celis Mier, Ramón Ambrosy Lacave⁵⁶⁹, Manuel Soto Díaz, Carlos Acquaroni Fernández⁵⁷⁰, Manuel Soto Guisado, Tomás Delgado Ñudi,

⁵⁶³ Hijo de Francisco Terán y Mercedes Parejo. Falleció soltero el 21 de junio de 1918 a los 62 años de edad en Mar 16 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 154 v).

⁵⁶⁴ Publicó la obra *Memoria Comercial del Consulado de España en Palermo, correspondiente al año 1923*. Imprenta del Ministerio de Estado. Consejo de Economía Nacional. Madrid, 1924. Falleció en Sanlúcar de Barrameda.

⁵⁶⁵ Fue abogado, médico y bibliófilo. Partidario republicano fue, al tiempo, hacendado comerciante capitalista.

⁵⁶⁶ Fueron sus padres Manuel Soto y Purificación Díaz. Estaba casado con María del Carmen González Moscosio. Falleció el 8 de abril de 1920 a los 42 años de edad en la Calle Mirador 4. Se le hizo funeral de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 128 v).

⁵⁶⁷ Hermano de José Gutiérrez de Celis, cuya viuda **Cristina Vallejo Noriega**, natural de El Tejo (Santander), falleció el 16 de junio de 1929 a los 78 años de edad en Calle Jerez 36 a causa de hemorragia cerebral según certificó el doctor Enrique Tarrío. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 211 v).

⁵⁶⁸ Hijo de José Arespacochaga Armenta y de Rosa Iglesias Gutiérrez. **Arespacochaga Armenta**, hijo de Nicolás y Dolores, era natural de Sevilla y falleció en Sanlúcar de Barrameda el 17 de mayo de 1910 en la Calle Bolsa 9. Fueron testigos de su entierro José Lucas Moreno y Francisco Morante Sardina (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 1). **Arespacochaga Iglesias**, su hijo, falleció el 13 de febrero de 1914. Tenía 42 años y estaba casado con Francisca Mosquera Tercero. Murió en Carril de San Diego 28 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 220 v).

⁵⁶⁹ Falleció el 10 de junio de 1910 en estado soltero. Hijo de Leonidas y Juana. Vivía en la Calle Alcoba 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 12). Su hermana **Terresa** también falleció soltera en el mismo domicilio y a los 39 años de edad a consecuencia de una embolia cerebral según certificó el doctor Emilio Höhr. Se le hizo entierro de 3ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.33 v).

⁵⁷⁰ Nació en Sanlúcar de Barrameda el 31 de mayo de 1880. Hijo de Antonio Acquaroni Díaz y María Fernández, casados en 1876. Nació en la Calle Francisco de Paula Rodríguez. El 11 de febrero de 1909 contrajo matrimonio en la Iglesia de San Francisco con Leopolda Gutiérrez de Celis. Cursó la carrera de Derecho en la Universidad de Sevilla, concluyéndola en 1905. Previa oposición, fue nombrado aspirante a la judicatura y al ministerio fiscal. En febrero de 1907

Vidal Gutiérrez Díez, José Terán Puyol⁵⁷¹, José Barrero Fuentes, Manuel Miler Ambrosy, y Manuel González Fernández Romo.

- **Aceite y Jabón:** había nueve establecimientos dedicados a este comercio en el Barrio Bajo y siete en el Barrio Alto.
- **Agente de Aduana de Bonanza:** Consignatario José Castillo Jiménez: Consignatario de la Compañía Sevillana de Navegación a vapor “Sevilla”, de la Compañía Anónima de Vapores “Vinuesa”, sucesora de Espaliu y Compañía de Sevilla.
- **Agente Marítimo:** Francisco Berenguer (Bonanza).
- **Agentes de Aduana:** Hijos de Antonio Moreno. Bonanza: Se dedicaban a la habilitación de documentos, despacho, adeudo, entrega o reexpedición de mercancías.
- **Almacén de Mata de Eulogio Martín:** Estaba en la Calle Regina 8, y era su especialidad la ferretería, drogas, cristal plano, cemento Pórtland legítimo del “Alfarge” (Lafarge, cemento utilizado para las construcciones sometidas a la influencia del agua del mar). El precio de este último era de 4,50 pesetas el saco de 50 kilos.
- **Almacén de la Victoria de Anacleto González y Compañía:** Se encontraba en la esquina de la Plaza de Alfonso XII y la Calle Vic-

fue nombrado para el Juzgado de 1ª Instancia de Riaño. En junio de 1908 se le trasladó a Hinojosa del Duque. Posteriormente sería trasladado a los Juzgados de La Palma (Huelva), Mahón. Posteriormente fue promovido a la plaza de abogado fiscal de la Audiencia Territorial de Palma. En octubre de 1917 sería promovido a magistrado de la provincial de Almería. A petición propia sería traslado al mismo cargo a la magistratura de Huelva, y luego a Córdoba. En 1923 sería promovido a la plaza de fiscal de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, de donde pasaría a la Audiencia de Palencia. En 1923 sería trasladado a la plaza de fiscal de la Audiencia Provincial de Cádiz, constando que en la primera decena de marzo se hallaba en Sanlúcar de Barrameda enfermo de catarro gripal. Un Real Decreto de 5 de agosto de 1923 lo nombró presidente de la Audiencia de Cádiz. En mayo de 1925, al cesar al frente del Gobierno Civil de la provincia Pedro Lozano, se hizo cargo interinamente del gobierno de Cádiz. Por Decreto fue nombrado en junio de 1926 abogado fiscal de la Audiencia de Madrid. En octubre de 1928 una Real Orden le declaraba el reingreso en el servicio activo de la carrera fiscal en la primera vacante que se produjera, siendo destinado a la Audiencia de Las Palmas y de allí a la Audiencia de Albacete en junio de 1931.

⁵⁷¹ Su hermana **Dolores** estuvo casada en segundas nupcias con **Manuel Rodríguez Rodríguez**, quien fallecería el 4 de agosto de 1917 a los 67 años de edad en la Calle San Juan 24 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 69 v). **Dolores Terán Puyol** falleció el 16 de noviembre de 1922 a los 80 años de edad en la misma casa como consecuencia de una bronconeumonía según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 121 v). **Patrocinio Terán Puyol**, viuda de José Baireda Hernández, falleció el 18 de marzo de 1923 a los 69 años de edad en Monte de Piedad 1 de trombosis cerebral según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 162).

toria. Se dedicaba desde hacía muchos años al ramo de comestibles, con especialidades de chacinas, conservas, aceitunas, carnes de membrillo y jaleas, quesos y vinos embotellados.

- **Almacén de Maderas de José Morgado Fuentes:** Ubicado en la Calle San Juan 40, donde se vendía al por mayor y al por menor.
- **Almacén de Ricardo Lúquez Luna⁵⁷²:** Venta al por mayor de harinas y cereales, ultramarinos, coloniales y chacinas, galletas, chocolates y bizcochos, conservas y pastas.
- **Almacén de Ultramarinos y Chacinas “La Primavera”:** Propiedad de Manuel Sánchez Castellano y especializado en Cafés Caracolillo, Moka y Puerto Rico.
- **Almacén y Depósito de Comestibles al por mayor y menor:** De José Simal Santiago. Harinas y cereales. Venta de explosivos de todas clases. Calles Bolsa y Mar.
- **Ayudantía de Marina:** Francisco Benavente Carriles (ayudante de Marina y capitán de puerto), Fernando Delgado Otaolaurruchi (agregado, alférez de navío), Tomás Fernández Bozzano (asesor), Antonio Caballero de las Olivas Ulrich⁵⁷³ (secretario), Ignacio Alfaro Peralta⁵⁷⁴ (cabo de mar en Sanlúcar de Barrameda), Antonio Abe-

⁵⁷² Su hermano Pedro, natural de Arcos de la Frontera y viudo de Concepción Luna Rosa, falleció el 30 de septiembre de 1915 a los 73 años de edad en Bolsa 43 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 263 v).

⁵⁷³ Hijo de Antonio Caballero de las Olivas y **Ana Ulrich Ruiz**. Falleció esta, ya viuda, el 8 de febrero de 1923, a los 94 años de edad en Fariñas 1 de arteriosclerosis según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 60 v). Esposo de **María del Socorro Saelices García**, hija de Juan Saelices y Clemencia García. Falleció María del Socorro el 21 de septiembre de 1921 a los 72 años de edad en Fariñas 1 de endocarditis según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 175). **Antonio Caballero de las Olivas Ulric**, natural de Almonaster la Real (Huelva) falleció el 22 de noviembre de 1924 a los 65 años de edad en Fariñas 1 de hemorragia interna según certificó el doctor Enrique Tarrío (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 170). Su hermano, **José Caballero de las Olivas Ulrich**, estuvo casado con **Enriqueta Faustina Adelaina Jiménez**, natural de Barcelona e hija adoptiva de Antonio y María del Carmen. Falleció Enriqueta el 2 de agosto de 1903 a los 36 años de edad en Santo Domingo 35 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 267).

⁵⁷⁴ Fueron sus padres **Manuel Alfaro** y **Josefa Peralta**. Estuvo casado con **Sebastiana Amores Jurado**, natural de Palmones en Los Barrios (Cádiz). Falleció esta el 5 de julio de 1932 a los 52 años de edad en San Juan 2 de carcinoma uterino según certificó el doctor José Luis Cuevas (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 189 v). **Aurora Alfaro Peralta**, hermana de Ignacio y natural de Tarifa (Cádiz), falleció soltera el 10 de abril de 1930 a los 65 años de edad en San Juan 2 a causa de asistolia según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 285).

sada Barrios (cabo de mar en Bonanza), e Ignacio Sánchez de León⁵⁷⁵ (cabo de mar en Chipiona).

- **Banqueros:** Banco de España, José Hidalgo Colón y Herederos de Antonio Ridruejo.
- **Barberías:** Fueron once. Todas en el Barrio Bajo (las de Agustín Manday, Antonio Rodríguez Ruiz, Antonio Cosme Isla, Antonio Valderas Cabral, Domingo Sánchez Boto⁵⁷⁶, Francisco Sáenz, Julián Lozano García, José García López, Manuel Daza, Manuel Guerrero, y Manuel Pérez Torné⁵⁷⁷).
- **Bazar Latorre:** De Antonio P. Latorre. Ferretería, quincalla, bisutería, abonos, juguetes, cristal, muebles y objetos de fantasía. Galletas nº 3.
- **Bodegones:** Había doce en el Barrio Bajo y tres en el Barrio Alto.
- **Café del Comercio de Antonio Palma:** Expendía vinos de la ciudad, de Jerez de la Frontera, de la Rioja, de Valdepeñas, además de coñac, aguardiente y licores. Tostaba diariamente café que expendía al público a 5 pesetas el kilo. Situado en Ancha 12 y 14.
- **Calzados Viejo Hermanos:** Agencia de Préstamos, ubicada en la calle Sagasta nº 16 (antes Plata), en la que expendían toda clase de zapatos de una de las más importantes fábricas de Palma de Mallorca.
- **Cafetería “La Perla”:** Estaba en Calle San Román y Trascuesta nn. 2 y 4. Era propiedad de Juan Manuel Pérez Gutiérrez⁵⁷⁸. Se servían

⁵⁷⁵ Hijo de Francisco Sánchez y Antonia de León. Estuvo casado con Cristina Valiente. Falleció, ya viudo el 19 de octubre de 1921 en el Asilo de Ancianos a los 89 años de edad de reblandecimiento cerebral según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 296 v).

⁵⁷⁶ Fueron sus padres **Francisco Sánchez Cuevas** y Regla Boto Fuentes. Falleció Francisco, ya viudo, el 8 de mayo de 1921 a los 71 años de edad en la Calle Regina 9 de neumonía según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 253 v).

⁵⁷⁷ Fue hijo de Antonio Pérez Soliño y **María de la Paz Torné Fontela**. Esta falleció el 14 de diciembre de 1917 a los 78 años de edad, ya viuda, en la Calle Banda de la Playa 13 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 107 v). Pérez Torné fallecería el 6 de octubre de 1919 a los 53 años de edad en la Calle Montpensier 8. Estaba casado con Antonia Enríquez Guillén (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 69 v).

⁵⁷⁸ Casado con **Felisa Brajo Quijano**, natural de Sevilla. Falleció Felisa el 6 de abril de 1926 a los 64 años de edad en Don Román 2 de arteriosclerosis según certificación del doctor José Matos Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 187 v).

en ella “*vinos de conocidas marcas, ricos aguardientes, excelentes cafés, thés del Shah de Persia, cervezas, gaseosas y toda clase de bebidas refrescantes*”.

- **Calzados de los señores Fernández y Herrero:** De las más acreditadas marcas. Calle Santo Domingo n° 6.
- **Carlos Marco Ruiz:** En su Gabinete Médico-Quirúrgico pasaba consulta de 11 a 12 de la mañana y de 5 a 6 de la tarde. Estaba ubicado en la Calle Zárate 5, y atendía gratis sólo a los pobres de solemnidad.
- **Comestibles:** Eran cinco: los de Servando Repetto Rey⁵⁷⁹ (San Francisco), Gabriel Sampere (Regina n° 13), Miguel Ruiz Duque (Carril de San Diego), Gregoria de los Ríos (Plaza de Jerez) y Ricardo Luquez Luna (Ancha).
- **Confiterías:** Tres sucursales de J. Pampín y Compañía en calles Santo Domingo n° 1, Gallegos n° 1 y en Caballeros. Otra era la de Federico Pozo Cuevas⁵⁸⁰ en Duques de Montpensier.

⁵⁷⁹ El párroco de Santo Domingo, Manuel López, solicitó al arzobispado el 5 de octubre de 1919, a petición de la interesada, Concepción Rey, viuda de Repetto, licencia para poder llevarle a su casa la comunión, prescindiendo del ritual, por su estado de enfermedad que le impedía salir de casa y abandonar el lecho. **Pablo Repetto Rey**, esposo de Concepción Rey Repetto, falleció el 16 de agosto de 1905 a los 54 años de edad en la Plaza de Alfonso XII, 14 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 52). El hijo de ambos, **Pablo Repetto Rey**, falleció el 23 de enero de 1908 a los 18 años de edad en la Calle de los Moros 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 178). **Concepción Repetto Rey**, soltera de 25 años, falleció el 11 de abril de 1906 en la Plaza Alfonso XII, 11 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 182 v). Su hermana, **Ángeles Repetto Rey**, viuda de Manuel La O Reyes, falleció el 19 de noviembre de 1919 a los 67 años de edad en San Francisco 20. Se le hizo funeral de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 60). **Servando Repetto Rey**, esposo de **Josefa Sevilla Dulce**, falleció el 8 de junio de 1925 en Santo Domingo 16 de arteriosclerosis según certificó el doctor Ramón Soto (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 199 v). **Dolores Sevilla Dulce**, esposa de Francisco López Hernández, había fallecido el 16 de mayo de 1905 a los 46 años de edad en Chanca 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 2). **José Luis Repetto Rey**, esposo de Rosario Martínez García Maldonado, falleció a los 66 años de edad en marzo de 1910 en la Calle de los Moros 1 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 268).

⁵⁸⁰ Hijo de Federico Pozo Ruiz y **María Cuevas Berenguer**. Falleció esta, ya viuda, el 17 de febrero de 1909 a los 66 años de edad en Duques de Montpensier 40 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 86). **Pozo Cuevas** fue esposo de Matilde Tercero Lladía. Falleció el 4 de junio de 1924 a los 59 años de edad en Ancha 40 de embolia cerebral según certificó el doctor José Matos Sotos. Se le hizo funeral de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 137 v). Su padre, **Pozo Ruiz**, había fallecido el 30 de marzo de 1906 a los 83 años de edad en Duques de

- **Correos y Telégrafos**⁵⁸¹: Juan Bautista Calvo del Moral (administrador), Domingo Aviñó (oficial); Manuel Caballero Ruiz, José Pérez Carmona⁵⁸², Antonio Millán Pérez y Manuel Calvo Pastrana (carteros); Francisco Vega y Antonio Varela (ordenanzas) y Juan González (peatón de Bonanza).
- **Curtidos**: Manuel Romero Velázquez⁵⁸³ en Amargura, y Manuel Barón Fernández en Bretones.
- **Depósitos de Lozas**: Eran seis y todos en el Barrio Bajo.
- **Despacho de Vinos “La Palmilla”**: En Carril de San Diego esquina a Trاسبolsa. Vinos de todas clases, amanzanillados, manzanillas, amontillados y Valdepeñas.
- **Droguerías**: Cuatro, y todas en las calles céntricas del Barrio Bajo. La más publicitada era la de José María Camacho Sánchez: Perfumería del Instituto Español de Sevilla. Gran surtido de específicos y aguas medicinales del Reino y del Extranjero con especialidad en las de Vichy. Productos químicos farmacéuticos. Ortopedia. Pinturas preparadas en polvo y en tubos al óleo, pinceles, brochas, barnices y esponjas. Calle Duques de Montpensier nº 13.
- **“El Dos de Mayo” Ángel del Río**: Almacén de comestibles (antiguo de Otero). Conservas, pasta italiana, mantecas, cafés, té, vinos de marcas embotellados, aceites refinados de Monte Palacio. Santo Domingo nº 1.
- **El Falucho**: Establecimiento de vinos superiores al por mayor y al por menor, establecido en Trاسبolsa 18.
- **Esteras y Efectos de Esparto**: Había cinco establecimiento (los de

Montpensier 40 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 174). **Ana Pozo Cuevas** falleció el 9 de mayo de 1933, soltera, a los 68 años de edad en el Hospital a causa de hemorragia cerebral según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 244).

⁵⁸¹ Un joven oficial de Telégrafos, **Adalberto Turégano Aguado**, de sólo 18 años de edad y natural de Villarrobledo (Albacete), falleció el 21 de noviembre de 1919 de colapso cardíaco según certificación del doctor Manuel Romero Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 60 v).

⁵⁸² Hijo de José Pérez y de Carmen Carmona y esposo de **María Gutiérrez Vargas**. Falleció en la Calle Misericordia 4 el 1 de octubre de 1914. Tenía 66 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 6 v).

⁵⁸³ Fueron sus padres **Francisco Romero Marín**, natural de Lucena (Córdoba) e Isabel Velázquez Núñez. Falleció su padre el 3 de enero de 1919, a los 58 años de edad, en la Calle Borreguero 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 255).

Villegas y Hermanos, Alberto Álvarez, Juan Antonio Busto, José Luis Repetto Rey⁵⁸⁴ y José Vidal Campos).

- **Fábrica de Gas:** Situada en el Mazacote. Propiedad de la Compañía franco belga de Roberto Lessage y Compañía. Producía el suficiente fluido para el alumbrado de calles, paseos y abonados particulares. Era director de la fábrica Fabio Tena.
- **Fábrica de Electricidad:** Fundada por la Compañía Andaluza de Electricidad. Ubicada en la Banda de la Playa. Era su director Francisco Díez Díaz.
- **Farmacia de Miguel Durán Vallejo:** Santo Domingo nº 42.
- **Fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz y Depósito de Cerveza:** De los señores C. Maier y Compañía de Cádiz, de Rafael Reig, en Banda Playa.
- **Fábrica de Harinas y de Pastas y Fabricación de Pan:** Director: Leopoldo del Prado. Era a la sazón una de las más importantes industrias de la localidad.
- **Fábrica de Hielo Transparente:** Llevaba el nombre de *Nuestra Señora del Carmen*, era propiedad de M. Ochoa, estaba instalada en la Calle Trasloma 29⁵⁸⁵ y disponía de existencia para la venta en todo el año.
- **Fábrica de Jabones San Francisco:** Fue fundada en 1900 por Andrés Navarro, quien formó sociedad con Ángel del Río Puerto, que se convertiría en su único propietario. Producía diariamente unos 2.000 kilos, los que se vendían en la ciudad y en las principales poblaciones de Andalucía y Extremadura.
- **Faristas:** José Aviñó Zacarez (del Espíritu Santo), D.J. Chicano (de Bonanza) y Miguel Pérez Cerdán (de San Jerónimo).
- **Ferreterías:** Eran ocho los establecimientos; todos en el Barrio Bajo.
- **Harinas:** Tres comerciantes: José Simal Santiago, en Bolsa; Nicolás del Río García, en Torno; y Federico Martínez del Prado, en el Carril de San Diego.

⁵⁸⁴ Casado con **Rosario Martínez Maldonado**. Falleció esta, ya viuda, el 16 de agosto de 1922 a los 57 años de edad en Bretones 14 de tuberculosis según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 96).

⁵⁸⁵ En esta casa falleció el 3 de mayo de 1920 el armador portuense **José Díaz Carmona**, hijo de Vicente y Mercedes y esposo de Caridad Calvo García. Tenía 57 años y se produjo el fallecimiento a causa de hemorragia cerebral según certificó el doctor Emilio Höhr Rodríguez. Se le hizo funeral de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 95).

- **Imprentas:** Las de Miguel Salido La Cal, en Santo Domingo nº 1; la de José María Domenech Valdivia, en Alonso Núñez nº 1; y la de J. Díaz y Compañía, en Castelar 8.
- **Industria Pesquera:** Era en estos años una de las principales fuentes de ingresos con que contaba la ciudad. Con más de cincuenta parejas inscritas de barcos dedicados a la pesca del bou, cerca de sesenta; además de otras embarcaciones (cazonales: arreos y aparejos para la pesca del cazón con red de grandes mallas; pataches: embarcaciones de vela con dos palos; etc.). Ya por estos años se efectuaban las transacciones en Bajo de Guía, donde se había instalado todo cuando se refería a la industria de la pesca (saladeros, carpintería de ribera, cuartos de redes, etc). Las parejas del bou constituían 120 barcas consagradas a la pesca que consumía la ciudad sanluqueña, así como Jerez de la Frontera, Sevilla y otras poblaciones. José Ruiz Ahumada, en un artículo de prensa de mayo de 1909, se refería a un libro escrito a principios de siglo por Lucas Marín Cubillos, en el que este se refería a la exposición que dirigieron al rey los pescadores de Sanlúcar de Barrameda, El Puerto de Santa María, Rota, Isla de León y Cádiz, quejándose de la persecución que sufrían por los pescadores de Ayamonte, quienes se oponían a que pescasen en sus aguas.
- **Inspector de Sustancias Alimenticias del Mercado Público:** Este cargo se eliminó a principios de 1901 por haberse suprimido dicha plaza en el presupuesto corriente. Quien la había venido desempeñando, Pedro Romero Portales, presentó⁵⁸⁶ una instancia al Ayuntamiento pidiendo que se le repusiese, por cuanto que, además de la gran utilidad del cargo para la salud pública, este tan sólo lo podía desempeñar un veterinario, como se establecía en la Real Orden de 28 de febrero de 1885. Pasó el asunto a la Comisión de Mercado.
- **Juzgado de Primera Instancia:** Juez (Jovino Fernández Peña), secretarios (José Acquaroni Díaz y Vicente Sanz Escartín), médico forense (Rogelio Martín Peinado) y alguaciles (Andrés Ferrero Burgos⁵⁸⁷ y Juan N.).
- **“La Unión Carnicera”:** Despacho en Plaza de San Roque. Carnes de vaca y ternera del país.

⁵⁸⁶ Libro de actas capitulares de 1901, primer trimestre, f. 31, sesión de 4 de enero, al punto 3º.

⁵⁸⁷ Natural de Zamora. Casado con **Encarnación Millán León**. Falleció el 14 de mayo de 1913 a los 71 años de edad en la Calle Luis Eguilaz 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, p. 116 v). Su viuda, Encarnación, natural de Sevilla, fallecería el 5 de junio de 1917 a los 64 años de edad en Calle Jerez 1 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 48).

- **“La Verdad”**: De Benito Gómez Vinuesa. Situado en el centro de Bajo de Guía. Almacén de Ultramarinos, vinos, aguardientes y licores. Efectos Navales. Restaurante con especialidad en pescados y mariscos frescos del día; almuerzos, comidas y cenas a precios “domésticos”. Cervezas, gaseosas jarabes para refrescos, café...
- **Loza y Cristal**: Gran depósito de José Díaz Prieto en Plaza de la Trinidad nº 1. Loza de La Cartuja, San Juan de Aznalfarache, Gijón, Oviedo, Valencia y otras. Barros de La Rambla, Andújar, etc. Vajillas. Cristal procedente de las mejores fábricas de Barcelona y Valencia.
- **Martín Santaolalla**: Novedades de tejidos del extranjero y del país. Grandes colecciones de corsés franceses, sombrillas, abanicos, perfumería, corbatas, encajes y tiras bordadas, velos y mantillas. Especialidad en trajes hechos a la medida por todos los sastres de la ciudad. Santo Domingo nº 5.
- **Médico**: Antonio Torné Bueno⁵⁸⁸. Consultas diarias de 4 a 5 en la Cuesta de Belén (Merced). Gratis a los pobres.
- **Médico Especialista en Enfermedades de Mujeres y Niños**: El doctor Rogelio Martín, que tenía su consulta en la Calle Infanta Doña Paz, 12 (antes Calle Mar) de 3 a 5 de la tarde, y de 5 a 6 gratis para los pobres.
- **Notarios**: José Luis Fernández Terán (Bolsa 20), y José Luis Ruiz Badanelli (Carril 22).
- **Pampín y Compañías**: Confitería y Pastelería, proveedores de S.A.R. el Infante D. Antonio. Empresa especializada en dulces de todas clases para convites, bodas y bautizos. Especialidad en bizcoquetas rellenas. Estaba situada en Santo Domingo, 10, teniendo sucursales en Gallegos, 1 y en Caballeros, 2.
- **Panadería Sevillana de José Parreño González**: Elaboraba el pan de trigo y las harinas. Se vendía en Regina 20 y se llevaba a domicilio. Tenía pan de gluten, y tortas y mantecados de todas clases. Existían además catorce panaderías en el Barrio Bajo (las de Leopoldo del Prado, Juan Barrigüete Palomeque⁵⁸⁹, Antonio Rodrí-

⁵⁸⁸ Su hermana **Dolores** falleció el 26 de octubre de 1913 en la Calle de la Plata 4 a los 44 años de edad. Estaba casada con Juan Isidro Hermoso Rivero y era hija de Antonio Torné y María de los Ángeles Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 179 v).

⁵⁸⁹ Hijo de Juan Barrigüete y María Paz Palomeque. Su hermana, también de nombre **María Paz**, como su madre, falleció el 31 de mayo de 1926, soltera, a los 53 años de edad en Baño 5 a causa de tuberculosis pulmonar según certificación del doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, p. 201 v).

guez y Rodríguez, Lucas Alcón Rodríguez⁵⁹⁰, Policarpo Sánchez Allende, Herederos de Francisco Vargas Pérez Gil, Santiago Migueli Lagomazzini⁵⁹¹, Juan Jiménez Ruiz⁵⁹², Francisco Fábregas González, Francisco Barelo Navarrete⁵⁹³, José Barelo Navarrete⁵⁹⁴, José Parreño González, Carlos Larios García y Herederos de Antonio Ruiz Cuadrado⁵⁹⁵) y cinco en el Barrio Alto (las de Josefa Monge Sánchez, Antonio Márquez Velázquez⁵⁹⁶, Juan Alcón

⁵⁹⁰ Casado con **Matilde Revuelta Ruiz**. Falleció esta el 31 de octubre de 1933 a los 52 años de edad en Sevilla 26 de congestión cerebral según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 270 v).

⁵⁹¹ Fueron sus padres Eduardo Migueli Botini y **Francisca Lagomazzini Mariscal**. Esta, hija de Felipe Lagomazzini y María Mariscal, falleció el 30 de abril de 1919, ya viuda, a los 84 años de edad en Alcoba 8 de hemorragia cerebral según certificación de Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 18). El hermano de esta, **Domingo Lagomazzini Mariscal**, casado en terceras nupcias con Rita Ortiz Romero, falleció el 4 de febrero de 1902 a los 62 años de edad en Barrameda 54, habiendo testado ante el notario José Luis Fernández (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 286 v).

⁵⁹² Casado con **Rosario Benítez Rueda**. Falleció esta el 20 de noviembre de 1926 a los 74 años de edad en Carmen Viejo 10 a causa de lesión orgánica según certificación del doctor Rogelio Martín (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 252 v)

⁵⁹³ Hijo de **Francisco Barelo García** y **Josefa Navarrete Hurtado**, Esta era natural de Sevilla y falleció el 18 de septiembre de 1903 a los 76 años de edad en Calle Coliseo 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 294). **Francisca Barelo Navarrete**, estuvo casada con Juan González Burgos. Este, granadino de Bobadilla, falleció el 2 de diciembre de 1910 en la Calle Alcoba 9. Francisca, a su vez, natural de Alcalá de Guadaira, falleció el 18 de octubre de 1921, ya viuda, a los 70 años de edad en la Calle Sagasta 12 de hemorragia cerebral según certificación del doctor Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 296 v).

⁵⁹⁴ Hijo de Francisco Barelo y Josefa Navarrete y natural de Alcalá de Guadaira (Sevilla). En primeras nupcias estuvo desposado con **Águila Portillo Benjumeda**, natural de Alcalá de Guadaira. Falleció esta el 4 de mayo de 1909 a los 48 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 118). Casado en segundas nupcias con **Joaquina Ponce Delgado**. Falleció el 16 de julio de 1917 a los 60 años de edad en Calle de la Plata 32 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 65).

⁵⁹⁵ Casado con **Margarita Ulrich Rencoret**. Falleció esta, ya viuda, el 26 de mayo de 1904 a los 78 años de edad en Muleros 4 habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 106 v).

⁵⁹⁶ Fueron sus padres **Antonio Márquez Rodríguez** y Antonia Velázquez. Falleció este el 24 de abril de 1930 en Santa Brígida 3 a causa de bronquitis según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 288 v).

Cuevas⁵⁹⁷, José Díaz Martínez, y Herederos de Francisco Sánchez Santa María.

- **Peluquería:** En Ancha n° 10 tenía Cosme Isla un Salón de afeitar y cortar el pelo, que se anunciaba como “*servicios esmerados*”.
- **Pescadería:** José Rosa (a) “Cazondo” era comisionista de pescados frescos y salados en Bajo de Guía, poseyendo puesto de venta en la Plaza de Abastos.
- **Prácticos de la Barra:** Manuel García Romero, Agustín Díaz Rodríguez, José González, Rafael Lobato Boto, Manuel Gil, Manuel Lobato, José María Gil Vidal⁵⁹⁸, y Pascual Pareja.
- **Procuradores:** Juan Miguel Dorantes Alcántara (Zárate 1), Sebastián Rodríguez Menéndez (Regina 26), José María Domelech Valdivia (Alfonso XII, 30), José Luis Ballester González (Juan de Argüeso n° 7 e Infanta Doña Eulalia, 29), Ricardo Betes Gómez⁵⁹⁹ (Santo Domingo). Teodomiro Lobato Boto y Roque Soriano Jiménez⁶⁰⁰.
- **Registrador de la Propiedad y Liquidador del Impuesto de Derechos Reales y Transmisión de Bienes:** Toribio Sanz Carrasco. Sus oficiales: Francisco Grimaldi Menéndez⁶⁰¹ y Camilo Bernabeu Cebada⁶⁰².

⁵⁹⁷ Hijo de **Francisco Alcón Fernández** y **Antonia Cuevas Campos**. Esta falleció el 25 de septiembre de 1914 a los 75 años de edad, ya viuda, en Calle San Agustín 40 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 4 v). El hijo de esta, **Andrés**, casado con Carmen Acosta Soto, falleció el 11 de enero de 1911 en Calle Cuna 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 116). **Juan Alcón Cuevas**, esposo de Rosario Sánchez Fuentes, falleció el 14 de septiembre de 1922 a los 58 años de edad en Mesón del Duque 10 de nefritis crónica según certificación del doctor Ramón Soto Díaz. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 102).

⁵⁹⁸ Sanluqueño, hijo de Francisco Gil y Dolores Vidal y esposo de Clotilde Batista Galán. Falleció el 9 de enero de 1923 a los 61 años de edad en San Juan 15 de tuberculosis pulmonar según certificación del doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 140 v).

⁵⁹⁹ Su hermano **Francisco Betes Gómez** fue esposo de **Fernanda Betes Ladrón de Guevara**, natural de Arenys de Mar (Barcelona). Falleció esta el 9 de enero de 1933 en San Juan 39 a causa de tuberculosis según certificó el doctor José Luis Cuevas. Se le hizo entierro de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 219 v).

⁶⁰⁰ Natural de Sevilla. Hijo de Antonio y María de los Reyes. Falleció don Roque soltero y a la edad de 52 años el 26 de diciembre de 1910 de lo que fueron testigos don Sebastián Rodríguez Meléndez y don Manuel Asencio Ponce. Vivía en Bolsa 33 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 106 v).

⁶⁰¹ Su hermano **Antonio** falleció en el Hospital de la ciudad el 25 de junio de 1912 soltero y con 34 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 21).

⁶⁰² Hijo de **Diego Bernabeu** y **María Aurora Cebada**. Casado con **María Regla García Ruiz**. Falleció el 18 de abril de 1916 a los 48 años de edad en la Calle Luis Eguilaz 9. Fueron testigos del sepelio Manuel y José Pampín Bernabeu (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 225).

- **Relojería y Platería de Joaquín Macías Gutiérrez:** En Ancha n° 12.
- **Restaurante “El Colmado”:** Situado en las Calles Santo Domingo y Carril, en el que se servía comidas y se disponía de hospedajes. Lo tenía alquilado Manuel Ibáñez Loya.
- **Restaurante “Loya”:** Instalado en la playa a la izquierda del Paseo de la Calzada Reina Mercedes⁶⁰³. Servía almuerzos, comidas y cenas por abonos. Vinos, licores, café y nevería. Banquetes. El propietario ponía al servicio del público casetas de baños *sólo para caballeros*, así como la cantina instalada a la cabeza de las mismas. Lo dirigía Manuel Ibáñez Loya.
- **“San Francisco” Fábrica de Jabones Sevillanos:** Ángel del Río, sucesor de Navarro y Del Río. Exportación con representantes en las principales plazas de la región. Fábrica y escritorio en Trasluz y Carril.
- **Sombrerería “La Sevillana”:** Propiedad de José Llera. Situada en Calle Ancha, 7, vendía sombreros y gorras de todas las clases, efectuándolos a medida.
- **Sombrerería de Manuel Galán:** Últimas novedades en sombreros de fieltro a medida, y gran surtido en sombreros confortables y patente, a precios económicos. Gran surtido de gorras para caballeros y niños. Plaza de San Roque n° 5.
- **Sucursal de la Fábrica de Gas de Roberto Lesage y C^a:** Se encontraba en la Calle Carmen, 4, donde se recibían avisos para la conducción a domicilio de carbones procedentes de las mejores fábricas y cuencas mineras del extranjero. Era su encargado José Romero Montes.
- **Tablajeros:** Eran nueve; todos en el Barrio Bajo y alrededor de la Plaza de Abasto (tres en la misma plaza, dos en la Trascuesta, uno en la Plaza de San Roque, dos en Bolsa y otro, el que más se alejaba de la zona, en Rubiños).
- **Taller de Cerrajería, Lampistería y Calderería de José Manga Barba:** En Banda de la Playa y en Sagasta 12. Instalaciones de tuberías de hierro y plomo. Se compraba hierro viejo, plomo y metal.
- **Taller de Hojalatería:** de Camilo Gurría. Instalación y reparación de bombas de gas y agua. Alquiler de baños de asiento. Toma de

⁶⁰³ En esta Calzada falleció Isabel Mata Medina, natural de Jerez de la Frontera y viuda de Antonio García, el 28 de junio de 1913 a los 67 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 89 v).

aguas, sin contar presión con llave de bronce a veinticinco pesetas. Manguitos y tubos para la incandescencia por gas y limpieza de aparatos.

- **Taller de Pintura de Valentín Ahumada:** Tenía su taller en la Plaza de las Siete Revueltas y estaba especializado en toda clase de pinturas, especialmente de trabajos decorativos.
- **Tipografía de Rodríguez Silva:** En 1921 le compró el Ayuntamiento los impresos para la confección del cese de la población según el modelo original. Importaron 217 pesetas con 50 céntimos.
- **Tejidos:** Doce establecimientos; diez en el Barrio Bajo y en las calles céntricas, y dos en el Barrio Alto, en Calle Jerez y Plaza de Jerez.
- **Ultramarinos:** Eran diecisiete, tres de ellos en Bonanza. Once en el Barrio Bajo y sólo tres en el Barrio Alto (en calles Plaza de Juan Grande, Pozo Amarguillo y Sevilla).
- **Ventas de Calzados:** Tres establecimientos en la Calle Santo Domingo (los de Manuel Merino Martín⁶⁰⁴, Manuel Sánchez Cabeza y Pedro Herrero Fresno), uno en Barrameda (el de Antonio Berlanga Gil) y uno en Bonanza (el de Ceferino Fernández Rábago).
- **Ventas de Máquinas de Coser:** Adcok y Compañía en Plaza Alfonso XII.
- **Ventas de Relojes:** Tres establecimientos en Ancha (los de Ramón Hernández, Joaquín Macías y Antonio Sánchez Lamadrid).
- **Zapatería:** Francisco Barrios poseía un establecimiento de calzados a la medida, premiado en varias Exposiciones, en Ancha nº 21.

⁶⁰⁴ Fue el tercer esposo de **Josefa Ávila Toscano**, hija de Luis y de Francisca. Falleció doña Josefa a los 80 años el 1 de abril de 1913 en la Calle Bretones. (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 101 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES⁶⁰⁵	
CALLES	PROFESIONES
Abades	Dos comerciantes y un sacristán
Arroyo	Cuatro de campo, un carretero y un comerciante
Balsa	Un jardinero, cinco marineros, cinco de campo, dos arrumbadores, un empleado y un propietario (Fermín Hidalgo Colom)
Banda Playa	Un velero, cinco marineros, un jornalero, un pintor, siete de campo, un hojalatero, un carrero, dos arrumbadores, un hilador y un empleado.
Barrameda	Siete del comercio, dos abogados, un propietario (Juan Antonio Celis Mier), dos trasegadores, dos empleados, cinco carpinteros, veinticinco de campo, un pescadero, un marinero, dos albañiles, un aguador, un zapatero y un panadero.
Benegil	Un propietario (Antonio Ambrosy Álvarez), dos empleados, un periodista (José Antonio Caballero Viejo), un panadero, un albañil, un trasegador, dos marineros, dos hiladores y uno de campo.
Belén	Infante de España Don Antonio de Orleáns y Borbón ⁶⁰⁶ , dos militares retirados, un presbítero, un médico, dos zapateros y un empleado.
Borregueros	Un carretero, dieciocho de campo, un propietario (Manuel Zambrano Almadana).

⁶⁰⁵ Los datos han sido tomados de las “*Guías de la ciudad*” que se editaban en aquellos años, así como de la publicidad inserta en los periódicos locales. Se ha de aclarar que, dada las fuentes expresadas, se pueden observar algunas lagunas, por una parte; y por la otra, no figuran aquellos vecinos que viviesen en los campos y fincas rústicas. Por otra parte, en las relaciones, excepción hecha de las maestras de Escuelas, tan sólo aparecen las mujeres en el capítulo de propietarias.

⁶⁰⁶ En la Casa-Palacio de los Infantes falleció el 25 de agosto de 1922 **Gaspar Salgado Bageña**, natural de Villa-Carlos en la Isla de Mallorca. Estaba casado con Rafaela Marín Montero. Se produjo el fallecimiento como consecuencia de una lesión orgánica del corazón según certificación del doctor Rogelio Martínez Peinado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 97).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Bretones	Un zapatero, dos industriales, un empleado, un corredor, dos plateros, un carpintero, un barbero, dos de campo, un albañil, dos del comercio y un escribano (Víctor Sanz Escartín) ⁶⁰⁷ .
Calzada de la Infanta	Nueve marineros, cuatro de campo y un industrial.
Callejón de Santo Domingo	Un marinero y un albañil.
Callejón del Carmen	Un jardinero.
Caño Dorado	Once de campo, un carbonero, un empleado y el veedor y sub administrador del periódico <i>Sanlúcar</i> (José Franzón Rodríguez ⁶⁰⁸).
Caridad	Uno de campo y un propietario (Francisco Picazo Núñez ⁶⁰⁹).

⁶⁰⁷ En el número 18 de esta calle falleció el 25 de abril de 1921 **María Luisa Amiguetti Vázquez**, hija de Manuel Amiguetti y Josefa Vázquez, y esposa del doctor Federico Jorge Schmeidek y Gesliac. Falleció María Luisa de tuberculosis pulmonar según certificación del doctor Emilio Höhr. Era natural de Cádiz y tenía 24 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 250).

⁶⁰⁸ Hijo de Carlos Franzón y Dolores Rodríguez. Era natural de Cádiz y esposo de María Olmedo Vázquez. Falleció el 21 de febrero de 1923 en el hospital a causa de una angina de pecho según certificación del doctor Rogelio Martín Peinado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 154 v).

⁶⁰⁹ El fallecimiento de don Francisco Picazo casi vino a coincidir con la llegada, como cura ecónomo, a la Iglesia Mayor Parroquial de don Francisco de Paula Contreras. Falleció Picazo el 29 de junio de 1911. De estado soltero, tenía 49 años y era hijo de José y Antonia. Murió en la Calle Caridad 4 habiendo testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli. Fueron testigos del entierro Ildefonso Harana Pérez y Francisco Ruiz de Somavía (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, p. 194 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Carmen	Un corredor, tres empleados, tres del comercio, tres industriales, tres carpinteros, un profesor de Música (Rafael Rodríguez Lozano ⁶¹⁰), un comisario de Marina retirado (Antonio Pérez Mejías ⁶¹¹), un tallista, dos procuradores, un pintor, dos de campo, un abogado (Pedro Barbadillo Ambrosy) y un propietario (José Delgado Zuleta).
Carnicería	Dos zapateros.
Carretería	Cinco de campo, seis carreteros, un panadero, un herrero y un cabrero.
Carril de los Ángeles	Un teniente de Navío (Alfredo Pardo y Pardo), un trasegador, un empleado y un propietario (José Hidalgo Colom).
Carril de San Diego	Uno de campo, un albañil, cuatro del comercio, dos empleados, un carpintero, tres propietarios (Joaquín Leonar Trape-ro ⁶¹² , Antonio Ramos Menoyo y Antonio Américo González), un marinero, un comisionista, dos pescaderos y un notario (José Luis Ruiz Badanelli).
Castañeda	Siete de campo, un marinero y un trasegador.

⁶¹⁰ Fue organista titular de la iglesia mayor parroquial. A su fallecimiento, producido el 15 de abril de 1919, el arcipreste Suárez propuso al arzobispado el nombramiento para dicho cargo a favor de Ramón Moreira Palacios, quien hacía 23 años que venía desempeñando dicho cargo. Así se hizo (Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de abril de 1919, día 29). Rafael fue hijo de José Rodríguez y Dolores Lozano, y viudo de Juana Fernández. Falleció a los 87 años y se le hizo funeral de la Cofradía del Señor San Pedro (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 51 v).

⁶¹¹ Hijo de Antonio Pérez y María Dolores Mejías; esposo de María de los Dolores Barbadillo García. Falleció a la edad de 62 años el 25 de abril de 1906 en Carmen Viejo 12 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 193 v).

⁶¹² Hijo de Florencio Leonar y María Teresa Trapero. Soltero. Falleció a los 66 años de edad el 30 de diciembre de 1907 en Carril de San Diego 18 habiendo testado ante el notario José Luis Terán (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 204 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Comisario	Cinco de campo, un carpintero, un hortelano, un escribiente (Juan Angioletti Almadana ⁶¹³), un empleado y dos panaderos.
Castelar	Un sombrerero, uno de campo, tres industriales, dos empleados, un carpintero, un panadero y un presbítero (José Sánchez Merino).
Cuna	Un latero.
Cristo de las Aguas	Un trasegador, seis de campo, un empleado y un carrero.
Cristóbal Colón	Un arrumbador, un escribiente, tres industriales, tres panaderos, un sastre (Agustín Mosquera Ríos), un empleado, dos carpinteros, uno de campo, un procurador y un corredor.
Cruz del Monaguillo	Cinco de campo y un alfarero.
Cruz del Pasaje	Dos de campo.
Chanca	Uno de campo, dos toneleros, un trasegador, un galafate y un empleado.
Don Román	Seis propietarios (Manuel Rodríguez García, Benito Rodríguez Lacave ⁶¹⁴ , Luis Mergelina y Gómez de Barreda, Francisco Merino Martínez y Manuel Jiménez Zambrano) y un industrial.

⁶¹³ Fueron sus padres **Luis Angioletti y Díaz de la Serna** y Luisa Almadana Juez Sarmiento. Falleció don Luis, ya viudo, el 23 de febrero de 1901 a los 72 años de edad en la Calle Azacanes, habiendo testado unos cuarenta años antes (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 81 v). Su hijo **Luis** estuvo casado con **Carmen Rivas Sánchez**, hija de Manuel Rivas y Rosario Sánchez. Falleció Carmen el 9 de enero de 1919 a los 48 años de edad en Alcoba 11 a consecuencia de un proceso gripal según certificación del doctor Rafael Otaolaurruchi (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 225 v).

⁶¹⁴ Hijo de Joaquín Rodríguez y Magdalena Lacave. Casado con **María de la Concepción Lacave**. Falleció el 9 de mayo de 1913 a los 43 años de edad en la Calle Francisco de Paula Rodríguez 5 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 115 v). **Arturo Fernández Maqueira**, comandante de Caballería y esposo de **Magdalena Rodríguez Lacave**, falleció el 6 de abril de 1901 a los 44 años de edad en Bolsa 12. Era natural de Madrid (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 99).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Dorantes	Un zapatero, cuatro de campo y un panadero.
Duques de Montpensier	Dos barberos, un sombrero, un escribiente, un carpintero, nueve industriales, un cosario (Francisco La O Reyes ⁶¹⁵), un sirviente, dos zapateros, un cochero, seis del comercio, dos médicos, un arquitecto municipal (Antonio Arévalo Martínez), un profesor de Instrucción Primaria, un relojero, un carpintero, cuatro propietarios (Tomás Fernández Bozzano, Constantino de la Huerta, Florencio Ridruejo Barrero y Casimiro Barreiro Olalla), dos empleados, un pescadero, dos marineros, uno de campo y un sastre (Manuel Cañero Romasanta).
Diego Benítez	Dos empleados (Liberato González Talavera y Eduardo Lacave Vergara), dos del comercio, un farmacéutico, un farolero, dos carpinteros, un panadero, dos presbíteros (Rafael Acercó Jiménez y Joaquín Claros Trujillo ⁶¹⁶), tres cocheros, dos herreros, un cocinero, tres albañiles, un alfarero, un empleado particular, un sastre, un arrumbador, dos de campo, un marinero y un barbero.
Don Claudio	Un alférez de Navío (Fernando Delgado Otaolaurruchi), dos del comercio, un práctico de la Barra, dos panaderos, un galafate, un arrumbador, un portero, un marinero, un pescadero, dos carpinteros y uno de campo.
Escuelas	Cuatro de campo.

⁶¹⁵ Hijo de Francisco La O Moreno y Dolores Reyes Gallo. Esposo de **Concepción Gaitán Puerta**. Falleció don Francisco el 23 de febrero de 1913 a los 61 años de edad en la Calle Ancha 6. (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 92). Su esposa, Dolores Gallo, falleció, su viuda, el 15 de diciembre de 1921 a los 90 años de edad en la Calle Cervantes a causa de arteriosclerosis según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 219). Su hermano, **Miguel La O Reyes**, esposo de María de los Ángeles Repetto Rey, falleció el 17 de abril de 1909 a los 52 años de edad en la Calle Duques de Montpensier (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 112).

⁶¹⁶ Fueron sus padres José Claros Iglesia y **María Trujillo Aznar**. Falleció esta, ya viuda, el 30 de enero de 1907 a los 82 años de edad en Diego Benítez 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 47 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Esquivel y Vélez	Un corredor, tres del comercio (Francisco Romero Villarreal, Federico Martínez de Prado y Manuel Sadoc Granado), un marinero, un abogado (Ramón Ambrosy La Cave), un panadero, un escribiente, dos propietarios (Joaquín Márquez Araiz ⁶¹⁷ y Antonio Márquez Araiz), un pintor, un cochero, tres empleados, uno de campo, un aguador y un albañil.
Fuego	Dos del campo, un pintor, un torero (Manuel Cuadrado Montaña) y uno del comercio.
Ganado	Un alfarero, tres albañiles, un pintor, dieciocho de campo, un empleado, un maquinista, dos tablajeros, un corredor y un panadero.
Gallegos	Un industrial, dos del comercio y un pintor.
González Montero	Dos del comercio, un industrial, cuatro empleados, un barbero, un tornero, un estudiante y un propietario (José del Río Andriot).
González Hontoria	Un presbítero (Francisco Sánchez Ulric), uno del comercio, el juez de 1ª Instancia (Jovino Fernández Peña), un abogado (José Picazo Núñez) y dos propietarios (Domingo Pérez Marín y José Colom Víctor; este último, además, médico y abogado).
Gitanos	Cinco de campo.
Gutiérrez Agüera	Cuatro del comercio, un presbítero (Francisco Ortega Camacho ⁶¹⁸), tres marineros, un industrial, un empleado, un sirviente, dos propietarios (Francisco García de Velasco y Manuel Somavía Lacave), dos albañiles, dos arrumbadores, un barbero, un hilador, uno de campo y un carrero.

⁶¹⁷ Hijo de Antonio Márquez y Joaquina Araiz. Casado con Candelaria Camacho Lobato. Falleció a los 50 años de edad el 5 de mayo de 1909 en Alcoba 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 119).

⁶¹⁸ En 1891 fue ordenado presbítero por el arzobispo Sanz y Forés. En Sanlúcar de Barrameda desempeñó los cargos eclesiásticos de capellán en las Descalzas, y en el Asilo de San Rafael. Falleció el 27 de abril de 1935.

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Higuereta	Dos de campo y un carpintero.
Infanta Doña Eulalia	Diecisiete propietarios (Manuel Vázquez Fontela ⁶¹⁹ , Federico Larraz Martínez, Joaquín Díaz Márquez, Domingo del Río López, Manuel Argüeso Lucio, Hermenegildo Díez, Agustín González Ballester ⁶²⁰ , Juan Manuel Argüeso Gutiérrez ⁶²¹ , Carlos Otaolaurruchi Munilla, Manuel Hidalgo Colom, Ramón Larraz Munilla, Antonio Vergara Marichalar, Francisco Romero Fernández, Rafael Pérez Gil Viejo, Miguel Araiz Jerez ⁶²² , Vicente Romero Villarreal, Vicente Martín Torrado ⁶²³), un médico, un capitán de Fragata (Luis León Escobar), un pescadero, un abogado (Vidal Gutiérrez Díez), un teniente coronel retirado (José Arespacochaga Armenta), un notario (José Luis Fernández Terán), un abogado (Leopoldo del Prado Ruiz), cuatro empleados, un barbero, un carpintero, cinco del comercio, dos panaderos, un coronel de Infantería de Marina, un ex diputado a Cortes (Francisco de P. del Castillo), ocho albañiles, un dibujante, trece marineros, un profesor de Música (Mateo Alba Rodríguez), un torero (Manuel Hermosilla Llanera ⁶²⁴), dos carpinteros, diez de campo, un armador, un arrumbador, un hilador, y dos arrieros.

⁶¹⁹ Fue natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda e hijo de Antonio Vázquez y Josefa Fontela. Casó en segundas nupcias con Margarita Garaña Barón. Falleció el 9 de noviembre de 1911 en la Calle San Francisco 47 a la edad de 63 años (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 2 v).

⁶²⁰ Hijo de Agustín González y Dolores Ballester. Su hermano **José Miguel**, ya viudo, falleció el 22 de enero de 1929 a los 81 años de edad en el Hospital de la Misericordia a causa de gangrena senil según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 172).

⁶²¹ Esposo de **Francisca Díez de Argüeso**. Esta, natural de Corconte (Santander) y ya viuda, falleció el 30 de septiembre de 1913 a los 74 años de edad en Bolsa 16. Fue hija de Juan y Francisca (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 106 v). Seis años después falleció en la misma casa Manuela del Boch Toro, natural de Sevilla y viuda de Manuel Lobato. Se produjo el fallecimiento el 26 de mayo de 1919 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 24 v).

⁶²² Hijo de Félix Araiz y Antonia Jerez. Falleció el 5 de noviembre de 1929 en Carril de San Diego 22 de arteriosclerosis según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de 3ª clase Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 281 v).

⁶²³ Esposo de **Joaquina Harana Iglesias**. Falleció esta el 2 de noviembre de 1923 a los 70 años de edad en Calle Luis Eguilaz 11 a causa de nefritis según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 233).

⁶²⁴ El 16 de agosto de 1914 fue enterrado en el cementerio sanluqueño **Jerónimo Serrano Domínguez**. Era hijo de Antonio y María del Carmen, tenía a su fallecimiento 93 años y vivía en

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Infanta Doña Paz	Un escribiente, un impresor, un corredor, dos empleados, dos propietarios (Pedro Romero Villarreal y Antonio Pérez Marín y Juez Sarmiento ⁶²⁵), dos abogados (Jerónimo Angulo Martínez y Francisco Terán Pareja), un médico, un marinero y un industrial.
Infanta Doña Isabel	Un propietario (José Díaz Merino), un procurador, dos albañiles, un pintor, un marmolista, un arrumbador, un repartidor y un cochero.
Infante Don Antonio	Un militar retirado (Francisco Ramos Izquierdo), un barbero, un industrial, un albañil, un arrumbador, un empleado, un tonelero, un hojalatero y uno del comercio.
Juan de Argüeso	Tres capataces de bodega, un propietario (Nicolás del Río García), un procurador, un médico, un pensionista, un maestro de obras, un presbítero (Antonio Batista González), un hilador, un trasegador y un carpintero.
Jerez	Un propietario (Juan Antonio Terán Mier ⁶²⁶), cinco de campo, dos presbíteros (Manuel Lozano Castro y Antonio Ruiz Roldán), un carpintero, un tonelero y un trasegador.

el Pago del Espíritu Santo. Este señor estaba casado con **Josefa Hermosilla Llanera**, previsiblemente hermana del matador de toros (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 289 v). Otro Hermosilla Llanera, **Félix**, falleció el 16 de septiembre de 1914, soltero y a los 63 años de edad, en Rubio Contreras 3 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 116). **Dolores La O Reyes**, viuda de Manuel Hermosilla Llanera, falleció el 18 de abril de 1926 a los 67 años de edad en Regina 10 de un tumor hepático según certificó el doctor Tarrío (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 208 v).

⁶²⁵ Hijo de Clemente Pérez Marín y Antonia Juez Sarmiento. Soltero. Falleció el 3 de enero de 1911 a los 69 años en la Calle Mar 20, después de haber testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 111 v).

⁶²⁶ Casado con **Horacia Esquivel Castelló**, hija de Rafael Esquivel y Josefa Castelló y natural de Sevilla. Falleció el 27 de marzo de 1921 a los 91 años de edad en la Calle San Juan 28 de arteriosclerosis según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 244). **Juan Antonio Terán Mier** había fallecido el 28 de noviembre de 1905 a los 81 años de edad. Era hijo de Cipriano Terán y María Mier (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 104 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Lazareno	Cuatro de campo.
Luis de Eguilaz	Un sirviente, uno de campo, un médico, tres del comercio, un panadero, un teniente de la Guardia Civil ⁶²⁷ , y un empleado.
Menacho	Catorce de campo y dos del comercio.
Mesón del Duque	Dieciocho de campo, un aguador, cuatro del comercio (Manuel Valdés Luquera, Julián Díaz Terán, Esteban Bozzano Pastor y Paulino San Emeterio), un arriero, dos propietarios (Antonio Escalada y Luis Vargas Góngora), un hojalatero y un corredor.
Misericordia	Siete de campo, un presbítero (Enrique Matute Alférez), un chacinero, cuatro del comercio, un abogado, un trasegador y un empleado.
Monjas Descalzas	Un sacristán, uno del comercio, un trasegador y cuatro de campo.
Monte de Piedad	Uno del comercio (José Baireda Hernández ⁶²⁸), un propietario (Diego Matheu Ortuño ⁶²⁹), un organista, un carpintero, dos de campo, un presbítero (Félix Enríquez González), un barbero, un abogado (Millán González Fernández), un trasegador y un jardinero.

⁶²⁷ Llama la atención que del cuartel tan sólo se mencione al teniente y no a los demás guardias civiles. En este cuartel de la Guardia Civil de la Calle Luis Eguilaz falleció el 2 de mayo de 1914 el sargento **Eugenio Gómez Grandón**. Era natural de La Habana en la Isla de Cuba e hijo de Fermín y Ana. Tenía 43 años de edad y estaba casado con **María Ortega Rodríguez**. Fueron testigos del entierro el cabo Francisco Mera y el guía segundo Mateo Campos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 249). El 28 de octubre de 1916 fallecería en su cuartel de Luis Eguilaz el cabo de la Guardia Civil **Juan Fernández Méndez**, de 34 años y natural de la provincia de Cáceres. Estaba casado en segundas nupcias con Margarita Guillén Galán (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 288 v).

⁶²⁸ Falleció el 16 de enero de 1915 en la Calle Monte de Piedad 1. Era hijo de José Baireda y Carmen Hernández; esposo de **María del Patrocinio Terán Puyol**. Al fallecer tenía 71 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 50 v).

⁶²⁹ Hijo de **Juan Pablo Matheu Zarazaga** y de **Josefa Ortuño Paz**. Esta, hija de Sebastián e Isabel, falleció el 17 de octubre de 1910 en la Calle Monte de Piedad 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, p. 77). Estuvo casado con **Luisa Delgado Palau**, natural de El Puerto de Santa María. Falleció doña Luisa el 29 de noviembre de 1910 a los 39 años de edad en Monte de Piedad 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 94 v). **Don Diego** falleció el 28 de diciembre de 1914 a los 45 años de edad en la referida Calle Monte de Piedad 2, habiendo testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 42 v). Poco después, el 11 de septiembre de 1916 fallecería su hija María Matheu Delgado, soltera de 20 años de edad, en la calle de la Plata 19 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 272 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Monteros	Un panadero, cuatro de campo y un tonelero.
Moros	Un industrial (Andrés de la Fuente Prado).
Palomar	Siete de campo.
Parra	Once de campo, un empleado y un hortelano.
Pedro Rodríguez	Ocho de campo y uno del comercio (Francisco de Caso López).
Pirrado	Cinco de campo, tres barberos, tres marineros, un hilador, un zapatero, un albañil, un panadero, un carpintero, uno del comercio (Fernando White Mergelina ⁶³⁰), un arriero y un hortelano.
Plaza Alfonso XII	Tres empleados, un abogado (José Ruiz de Ahumada), cuatro albañiles, dos cocheros, dos del comercio, un aparador, tres carpinteros, un marinero, un barbero, cuatro industriales, un hojalatero, dos zapateros, un presbítero (José Garrido Ruiz), un práctico de la Barra, un arrumbador, un esterero, un periodista (José Díaz Parejo), un procurador (José Domech Valdivia), un guarnicionero y un pintor.
Plaza de Madre de Dios	Un arrumbador, dos veterinarios, un panadero, uno del comercio (Vicente Torres Selma), una propietaria (Carmen del Castillo Barrio) y un carpintero.
Plaza Victoria	Un albañil, un marinero y tres propietarios (Josefa L. Colom Gutiérrez, Julio Hidalgo Colom y Luis Hidalgo Colom).
Plaza San Roque	Un zapatero, un cesante, un carpintero, un dependiente de farmacia, uno del comercio, un pescadero, un propietario (Lope González Martínez) y un industrial.

⁶³⁰ Hijo de Roberto White y Pilar Mergelina. Esposo de Francisca Márquez Rodríguez. Falleció el 18 de mayo de 1933 a los 73 años de edad a causa de cáncer de vejiga según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 119 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Plaza Reina Cristina	Dos propietarias (Caridad Romero Sánchez y Caridad González Ureña ⁶³¹), un industrial, un hojalatero y un carpintero.
Plaza Reina Mercedes	Un sastre, un panadero, un trasegador y un barbero.
Regina	Dos empleados, cuatro industriales, un tablero, un albañil, cinco del comercio, un pinatero, un maestro de obras, un escribiente, un farmacéutico, un corredor, un jefe de Correos y Telégrafos, un panadero, dos propietarias (Regla Mateos, viuda de Colom, y Rainera Pérez Marín González), un empleado particular y un dependiente.
Ruiz de Soma- vía	1 zapatero (Vicente Climent Barba), un jornalero, un mecánico, un procurador y una propietaria (Francisca Hidalgo Colom).
Santo Domingo	Siete industriales, un estanquero, cinco del comercio, dieciséis propietarios (Carmen Casanova, viuda de Ridruejo; José Bustillo Romero, Conde de Monteagudo; Miguel García y Gil de Ledesma ⁶³² , Hermenegildo Gibaja Ruiz ⁶³³ , José María Portales, Antonio Fontana Otaolaurruchi, Segundo Barrero Ridruejo, Joaquín Delgado Zuleta, Ildefonso Ambrosy Álvarez, Clemente López Barbadillo, Ramón Romero Rishe, Clemente Guillén Rodríguez, Francisco Pérez Rodríguez, Manuel Miler Ambrosy, José Guzmán Jiménez, y Pedro Santiago Fernández), dos presbíteros (Francisco Domínguez de la Cámara y Antonio Suárez Sánchez), cinco empleados,

⁶³¹ Hija de Pedro González y María Dolores Ureña. Esposa de **Miguel Gurría**. Falleció el 13 de diciembre de 1914, ya viuda, a los setenta y siete años de edad, en la Plaza de la Reina Cristina (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 36).

⁶³² Falleció el 11 de mayo de 1911. Tenía 71 años de edad, hijo de José y Catalina, y era natural de Lebrija. Estaba casado con Julia Rodríguez Díez. Murió en Santo Domingo 11, siendo testigos del entierro Ramón Larraz Martínez y José Lucas Moreno Pérez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 169).

⁶³³ Natural de Cádiz y vecino de Sanlúcar de Barrameda. Falleció, ya viudo de Guadalupe Abela Ortiz, el 30 de enero de 1915 en Santo Domingo 8 a los 58 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 196 v).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Santo Domingo	un recaudador de contribuciones (Jacinto Chamorro Merino ⁶³⁴), dos farmacéuticos (Miguel Durán Vallejo y Víctor Ojeda Colletty), un sastre, un militar retirado, un registrador de la propiedad, dos arrumbadores, un dependiente, uno del campo, un abogado, un profesor de Instrucción Pública, un marinero, un profesor de Idiomas.
San Juan	Un arrumbador, ocho empleados, dos barberos, un empleado de Telégrafos, un dependiente, un práctico, un cosario, un industrial, cinco del comercio, siete propietarios (María Fernández Terán ⁶³⁵ , Manuel Ruiz de Somavía ⁶³⁶ , María Munilla de la Calzada, Dolores Garzón Villegas, Vicenta Terán Puyol, Cayetano Nudi Díaz, Manuel Otaolaurruchi Munilla), un farmacéutico (Manuel Amores Rebollo ⁶³⁷), cuatro médicos, un cochero, un profesor de Música (Abelardo Sánchez Canela ⁶³⁸), un práctico, dos panaderos, un marinero, dos presbíteros (Francisco Ruiz Ulrich y Francisco Contreras Martel), un pintor, un tonelero y una maestra de Instrucción Pública (Consolación Portillo Núñez).

⁶³⁴ Hijo de Jacinto Chamorro Albert y **Antonia Merino Ortega**. Falleció esta, ya viuda, en Regina 31 el 3 de enero de 1917. Era natural de Martos (Jaén) y tenía 65 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 52).

⁶³⁵ Hija de Carlos Fernández y Micaela Terán. Falleció, ya viuda de Antonio Acquaroni Díaz, el 25 de junio de 1928 a los 77 años de edad en la Calle Francisco de Paula Rodríguez (hoy Caballeros) 15 a causa de endocarditis según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo entierro de 3ª clase con doble transporte. Había testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 110 v).

⁶³⁶ Médico de la Compañía Transatlántica. Estaba casado con **Encarnación Martínez Illana**. Falleció esta el 1 de abril de 1924 a los 44 años de edad a consecuencia de bronquitis crónica según certificación del doctor Carlos Marco. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 278).

⁶³⁷ Natural de Sanlúcar de Barrameda. Hijo de **Manuel Amores** y **Lutgarda Rebollo**. Casó con **Carmen López Uceda**. Efectuaba una preparación especial de vinos medicinales. Falleció el 26 de mayo de 1913 a los 52 años de edad en la Calle San Juan (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 121 v). Su hermana **Carmen**, de estado soltera, fallecería a los 57 años de edad en San Juan 9 el 21 de octubre de 1916 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 288).

⁶³⁸ El 9 de agosto de 1927 el doctor Carlos Marco Ruiz extendió un certificado con este contenido: “Don Carlos Marco Ruiz, *Licenciado en Medicina y Cirugía: Certifica: que hace pocos días, ha tenido ocasión de observar a d. Abelardo Sánchez Canela, el cual presentaba un estado de gran excitación nerviosa, con incoherencia de palabra, por lo que entiende que su estado de turbación mental era tal que podía considerarse que padecía una vesania*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones. Hojas anexas). Un día antes había fallecido don Abelardo, hijo de la sanluqueña Matilde y casado con Dolores Pedrote Luque. Tenía 53 años de edad. El Juzgado de Instrucción certificó que había fallecido a las 11 de la noche a causa de encefalorragia. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 21).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Santa Ana	Tres empleados, uno del comercio, una propietaria (Mercedes Pozo Ruiz ⁶³⁹), dos arrumbadores, un impresor (José del Río Puerto), un médico (Emilio Höhr Rodríguez), un carpintero y un panadero.
Sagasta	Un mecánico, un empleado, dos albañiles, un panadero, un arrumbador, un pescadero, un propietario (José Celis Mier), un marinero, tres armadores, dos del comercio, un pescadero, un tonelero, un práctico, un talabartero y uno de campo.
San Agustín	Dos del comercio, dos barberos, veinte de campo, un propietario (Roberto White Mergelina), un abogado, dos albañiles, un empleado y un panadero.
San Francisco	Seis empleados, un administrador de loterías (Servando Repetto Ruiz), cuatro carpinteros, tres del comercio, un industrial, un abogado (José Pampín del Castillo), un barbero, tres propietarios (Enrique Rodríguez Lacave ⁶⁴⁰ , Eduardo Barbadillo Ambrosy y Luis Pulet Pimentel), un cochero, una maestra de Escuela, un organista (Luis Espinar Pazo), cuatro de campo, tres albañiles, un corredor, un sastre, un secretario del Juzgado, un aguador, un armador, un periodista (Arbidio Pulet Pimentel), cuatro arrumbadores (uno de ellos José Clement Barba), un electricista, un marinero y dos hortelanos (uno de ellos José Lagomazzini).

⁶³⁹ Fueron sus padres Antonio Pozo y Manuela Ruiz. Falleció el 24 de marzo de 1921, ya viuda de Manuel Pampín Trorey, a los 80 años de edad en Santo Domingo 28 de bronquitis crónica según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo funeral de 2ª con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 164 v).

⁶⁴⁰ Hijo de Joaquín Rodríguez y Magdalena Lacave. Casado con Carmen Herrera Romero. Falleció el 9 de octubre de 1920 a los 57 años de edad en Carril de San Diego 25 a consecuencia de insuficiencia aórtica según certificó el doctor López Ballesteros (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 126 v). En esta misma casa había fallecido **Pilar Pérez de Nuevos y Páez de la Cadena**, hija de Antonio Pérez de Nuevos y María Dolores Páez de la Cadena. Era viuda de Ramón Bustillo Gómez de Barreda, brigadier que fue de la Real Armada Española. Doña Pilar falleció a los 84 años de edad el 2 de agosto de 1906. Uno de los testigos del entierro fue precisamente el mencionado Enrique Rodríguez Lacave (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 252).

LUGARES DE RESIDENCIA DE LOS PROFESIONALES	
CALLES	PROFESIONES
Trasbolsa	Tres albañiles, un maestro de Escuela, un industrial, tres empleados, dos trasegadores, un maquinista, dos del comercio, un herrero, un dependiente, un leñador, dos marineros, un hilador y uno de campo.
Trascuesta	Uno del comercio, tres chacineros, tres industriales, un dependiente y un empleado.
Victoria	Un práctico, dos carpinteros, un profesor mercantil (Manuel Barón Fernández), dos empleados, un barbero, un corredor y un tonelero.
Zárate	Un empleado, un pinolero, un médico, un panadero, un carpintero y uno del comercio.

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Abogados	2 en Barrameda, González Hontoria, Infanta Doña Eulalia, Infanta Doña Paz; y 1 en Carmen, Esquivel y Vélez, Misericordia, Monte de Piedad, Plaza Alfonso XII, Santo Domingo, San Agustín y San Francisco	16
Administrador de Loterías	1 en Calle San Francisco	1
Albañiles	8 en Infanta Doña Eulalia; 4 en Plaza Alfonso XII; 3 en Diego Benítez, Ganados, San Francisco y Trasbolsa; 2 en Barrameda, Gutiérrez Agüera, Infanta Doña Isabel, Sagasta y San Agustín; y 1 en Benegil, Bretones, Callejón de Santo Domingo, Carril de San Diego, Esquivel y Vélez, Infante Don Antonio, Pirrado, Plaza de la Victoria y Regina	43
Alfarero	1 en Cruz del Monaguillo, Diego Benítez y Ganado	3

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Aguadores	1 en Barrameda, Esquivel y Vélez, Mesón del Duque y San Francisco	4
Aparador ⁶⁴¹	1 en Plaza Alfonso XII	1
Armadores	3 en Sagasta; y 1 en Infanta Doña Eulalia y San Francisco	5
Arquitecto	1 en Duque de Montpensier (municipal)	1
Arrieros	2 en Infanta Doña Eulalia; y 1 en Mesón del Duque y Pirrado	4
Arrumbadores	4 en San Francisco, 2 en Balsa, Banda de la Playa, Gutiérrez Agüera, Santo Domingo y Santa Ana; y 1 en Cristóbal Colón, Diego Benítez, Don Claudio, Infanta Doña Eulalia (Baños), Infante Don Antonio, Plaza de Alfonso XII, Plaza de Madre de Dios, San Juan y Sagasta	24
Barberos	3 en Pirrado; 2 en Duques de Montpensier, San Juan y San Agustín; 1 en Bretones, Diego Benítez, González Montero, Gutiérrez Agüera, Infanta Doña Eulalia, Infante Don Antonio, Monte de Piedad, Plaza Alfonso XII, Plaza Reina Mercedes, San Francisco y Victoria	20
Cabrero	1 en Carretería	1
Capataces de Bodegas	3 en Juan de Argüeso	3
Carbonero	1 en Caño Dorado	1
Carpinteros	5 en Barrameda; 4 en San Francisco; 3 en Carmen, Infanta Doña Eulalia, y Plaza Alfonso XII; 2 en Cristóbal Colón, Duques de Montpensier, Diego Benítez, Don Claudio y Victoria; y 1 en Bretones, Carril de San Diego, Castelar, Comisario, Higuera, Juan de Argüeso, Jerez, Monte de Piedad, Pirrado, Plaza Madre de Dios, Plaza de San Roque, Plaza Reina Cristina, Santa Ana y Zárate	42

⁶⁴¹ Cosía pieles curtidas de machos cabríos o de cabras.

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Carreros ⁶⁴²	1 en Banda de la Playa, Cristo de las Aguas y Gutiérrez Agüera	3
Carreteros	1 en Arroyo, 1 en Borregueros y 6 en Carretería	8
Cesante ⁶⁴³	1 Plaza de San Roque	1
Chacineros	3 en Trascuesta; 1 en Misericordia	4
Cocinero	1 en Diego Benítez	1
Cocheros	3 en Diego Benítez; 2 en Plaza Alfonso XII: y 1 Duques de Montpensier, Esquivel y Vélez, Infanta Doña Isabel, San Juan y San Francisco	10
Comisario de Marina	1 en Carmen	1
Comisionista	1 en Carril de San Diego	1
Corredores	1 en Bretones, Carmen, Colón, Esquivel y Vélez, Ganado, Infanta Doña Paz, Mesón del Duque, Regina, San Francisco y Victoria	10
Cosarios ⁶⁴⁴	1 en Duques de Montpensier y San Juan	2

⁶⁴² Si bien carrero y carretero son palabras sinónimas para definir tanto al que construye carros, como al que lo porta, en la época se utilizaba la primera palabra para designar a quien los construía o arreglaba, mientras que la segunda se utilizaba para quien los conducía.

⁶⁴³ Se designa con esta palabra a la persona que ha sido retirada del ejercicio de un cargo dependiente del Gobierno, dejándosele o no algún tipo de paga. Fueron muy frecuentes cuando se producían cambios de Gobierno de distinta orientación política. Lo extraño es que tan sólo figurase uno.

⁶⁴⁴ Conducían personas o cosas de un pueblo a otro. El Cosario La O tuvo una larga duración en la ciudad.

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
De campo (2 aparecen denominados como “jornaleros”)	25 en Barrameda; 20 en San Agustín; 18 en Borregueros, Ganado, y Mesón del Duque; 14 en Menacho; en Caño Dorado, y Parra; 10 en Infanta Doña Eulalia; 8 en Pedro Rodríguez; 7 en Banda de la Playa, Castañeda, Misericordia y Palomar; 6 en Cristo de las Aguas; 5 en Balsa, Carretería, Comisario, Cruz del Monaguillo, Gitanos, Jerez, y Pirrado; 4 en Arroyo, Calzada de la Infanta, Dorantes, Escuelas, Lazareno, Monjas Descalzas, Monteros y San Francisco; 2 en Bretones, Carmen, Cruz del Pasaje, Diego Benítez, Fuego, Higuera, y Monte de Piedad; y 1 en Benegil, Caridad, Carril de San Diego, Castelar, Cristóbal Colón, Chanca, Duques de Montpensier, Don Claudio, Esquivel y Vélez, Gutiérrez Agüera, Eguilaz, Santo Domingo, Sagasta y Traslucha,	282 + 2 jornaleros (en Banda Playa y Ruiz de Somavía)
Del comercio	6 en Duques de Montpensier; 5 en cada una de estas calles: Infanta Doña Eulalia, Regina, Santo Domingo, y San Juan; 4 en: Carril de San Diego, Gutiérrez Agüera, Misericordia.; 3 en: Carmen, Esquivel y Vélez, Luis de Eguilaz y San Francisco; 2 en: Abades, Diego Benítez, Don Claudio, Ganado, González Montero, Plaza de Alfonso XII, Sagasta, San Agustín, Menacho y Traslucha; y 1 en: Arroyo, Fuego, Infante Don Antonio, Monjas Descalzas, Monte de Piedad, Pedro Rodríguez, Pirrado, González Hontoria, Plaza Madre de Dios, Plaza de San Roque, Santa Ana, Traslucha y Zárate.	83
Dependiente de Farmacia ⁶⁴⁵	1 en Plaza de San Roque	1
Dibujante	1 en Infanta Doña Eulalia	1

⁶⁴⁵ Indudablemente que serían más, pero, al ser “mancebos” de corta edad, no figuran en la relación de profesionales-cabezas de familia.

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Electricista	1 en San Francisco	1
Empleados	8 en San Juan, 6 en San Francisco; 5 en Santo Domingo; 4 en González Montero, Infanta Doña Eulalia; 3 en Carmen, Diego Benítez, Esquivel y Vélez, Plaza Alfonso XII, Regina, Santa Ana y Trasbolsa; 2 en Barrameda, Benegil, Carril de San Diego, Castelar, Duques de Montpensier, Infanta Doña Paz y Victoria; y 1 en Balsa, Banda Playa, Belén, Bretones, Caño Dorado, Carril de los Ángeles, Comisario, Cristo de las Aguas, Cristóbal Colón, Chanca, Gutiérrez Agüera, Infante D. Antonio, Luis de Eguilaz, Misericordia, Parra, Sagasta, San Agustín, Trascuesta, Victoria y Zárate.	83
Escribano	1 en Bretones	1
Escribientes	1 en Comisario, Colón, Duques de Montpensier, Esquivel y Vélez, Infanta Doña Paz y Regina	6
Estanquero	1 en Santo Domingo	1
Esterero	1 en Plaza Alfonso XII	1
Estudiante	1 en González Montero	1
Exdiputado a Cortes	1 en Infanta Doña Eulalia	1
Farmacéuticos	2 en Santo Domingo; 1 en Diego Benítez, Regina y San Juan	5
Faroleros	1 en Diego Benítez	1
Galafates ⁶⁴⁶	1 en Chanca y Don Claudio	2

⁶⁴⁶ La palabra tiene varias acepciones. Las dos más frecuentes (utilizadas indistintamente como “galafate” o “calafate”) son las de alguacil de la Justicia y la de porteador o recadero, que trasladaba objetos de un lugar a otro. Este es el uso habido en Sanlúcar de Barrameda, además de haber sido un apellido de algunos vecinos de la ciudad desde el siglo XVII.

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Guarnicionero ⁶⁴⁷	1 en Plaza Alfonso XII	1
Herreros	2 en Diego Benítez; y 1 en Carretería y Trاسبolsa	4
Hiladores	2 en Benegil; y 1 en Banda Playa, Gutiérrez Agüera, Infanta Doña Eulalia, Juan de Argüeso, Pirrado y Trاسبolsa	8
Hojalateros	1 en Banda Playa, Infante Don Antonio, Mesón del Duque, Plaza de Alfonso XII y Plaza Reina Cristina	5
Hortelanos ⁶⁴⁸	2 en San Francisco y 1 en Comisario, Parra y Pirrado	5
Impresores	1 en Infanta Doña Paz y Santa Ana	2
Industriales	9 en Duques de Montpensier; 7 en Santo Domingo; 4 en Plaza Alfonso XII y Regina; 3 en Carmen, Castelar, Colón, y Trascuesta; 2 en Bretones; y 1 en Calzada de la Infanta, Gállegos, González Montero, Gutiérrez Agüera, Infanta Doña Paz, Infante Don Antonio, Callejón de los Moros, Plaza de San Roque, Plaza Reina Cristina, San Juan, San Francisco y Trاسبolsa	51
Jardineros	1 en Balsa, 1 en Callejón del Carmen y 1 en Monte de Piedad	3
Jefe de Correos	1 en Regina	1
Juez de 1ª Instancia	1 en González Hontoria	1
Latero	1 en Cuna	1

⁶⁴⁷ Consistía esta profesión en realizar o reparar objetos de cuero, como maletas, bolsos, correas, etc, así como guarniciones para caballerías.

⁶⁴⁸ Serían muchos más, pero no era fácil incluirlos en el padrón por vivir en las huertas de la extensa zona de tierras dedicadas en la ciudad a este cultivo.

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Maestras de Instrucción Pública	1 en Santo Domingo y San Francisco	2
Maestros de Obras	1 en Juan de Argüeso y en Regina	2
Maquinistas	1 en Ganado y Trاسبolsa	2
Marineros	5 en la Balsa, 5 en Banda Playa, 1 en Barrameda, 2 en Benegil, 9 en Calzada de la Infanta, 1 en Callejón de Santo Domingo, 1 en Carril de San Diego, 1 en Castañeda, 2 en Duques de Montpensier, 1 en Don Claudio, 1 en Esquivel y Vélez, 3 en Gutiérrez Agüera, 13 en Infanta Doña Eulalia, 1 en Infanta Doña Paz, 3 en Pirrado, 1 en Plaza Alfonso XII, 1 en Plaza de la Victoria, 1 en Santo Domingo, 1 en San Juan, 1 en Sagasta, 1 en San Francisco y 2 en Trاسبolsa.	57
Marmolista	1 en Infanta Doña Isabel	1
Mecánico	1 en Ruiz de Somavía	1
Médicos	4 en San Juan; 2 en Duques de Montpensier; y 1 en Belén, González Hontoria, Infanta Doña Eulalia, Infanta Doña Paz, Juan de Argüeso, Luis de Eguilaz, Santa Ana y Zárate	14
Militares Retirados	2 en Belén y en Infanta Doña Eulalia; y 1 en Infante Don Antonio y Santo Domingo. 1 teniente de Navío 1 alférez de Navío (en Don Claudio) 1 capitán de Fragata (en Infanta Doña Eulalia) 1 teniente de la Guardia Civil	6 1 1 1 1
Notarios	1 en Carril de San Diego e Infanta Doña Eulalia	2
Organistas	1 en Monte de Piedad y San Francisco	2

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Panaderos	3 en Cristóbal Colón; 2 en Comisario, Don Claudio, Infanta Doña Eulalia, y San Juan; y 1 en Barrameda, Benegil, Carretería, Castelar, Dorantes, Diego Benítez, Esquivel y Vélez, Ganado, Luis de Eguilaz, Monteros, Pirrado, Plaza Madre de Dios, Plaza Reina Mercedes, Regina, Santa Ana, Sagasta, San Agustín y Zárate	29
Pensionista ⁶⁴⁹	1 en Juan de Argüeso	1
Periodistas	1 en Benegil, Plaza Alfonso XII y San Francisco	3
Pescaderos	2 en Sagasta; y 1 Barrameda, Carril de San Diego, Duques de Montpensier, Don Claudio, Infanta Doña Eulalia, Plaza de San Roque y Sagasta	9
Pinalero	1 en Zárate	1
Pinatero	1 en Regina	1
Pintores	1 en Banda Playa, Carmen, Esquivel y Vélez, Fuego, Ganados, Gallegos, Infanta Doña Isabel, Plaza de Alfonso XII y San Juan	9
Plateros	2 en Bretones	2
Portero	1 en Don Claudio	1
Prácticos	2 en San Juan; 1 en Sagasta y Victoria	4
Prácticos de la Barra	1 en Don Claudio y en Plaza Alfonso XII	2
Presbíteros	2 en Jerez, Diego Benítez, Santo Domingo y San Juan; y 1 en Belén, Castelar, González Hontoria, Gutiérrez Agüera, Juan de Argüeso, Misericordia, Monte de Piedad, y Plaza Alfonso XII	16

⁶⁴⁹ Empleado jubilado del Ayuntamiento, institución que corría con el pago de su pensión mensual, incluyéndola en los presupuestos ordinarios.

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Procuradores	1 en Carmen, Colón, Infanta Doña Isabel, Juan de Argüeso, Plaza Alfonso XII y Ruiz de Somavía	6
Profesores	3 de Música (en Carmen, Infanta Doña Eulalia y San Juan); 2 de Instrucción Primaria (en Duques de Montpensier y Santo Domingo); 1 de Idiomas (en Santo Domingo); y 1 Mercantil (en Victoria)	7
Propietarios	17 en Infanta Doña Eulalia (Bolsa ⁶⁵⁰); 16 en Santo Domingo; 7 en San Juan; 6 en Don Román; 4 en Duques de Montpensier; 3 en Carril de San Diego, San Francisco, y Plaza de la Victoria; 2 en Esquivel y Vélez, González Montero, González Hontoria, Gutiérrez Agüera, Infanta Doña Paz y Mesón del Duque; y 1 en Balsa, Barrameda, Benegil, Borregueros, Caridad, Carmen, Carril de los Ángeles, Infanta Doña Isabel, Juan de Argüeso, Jerez Plaza de San Roque, Sagasta y San Agustín.	83
Recaudador de Contribuciones	1 en Santo Domingo	1
Registrador de la Propiedad	1 en Santo Domingo	1
Relojero	1 en Duques de Montpensier	1
Repartidor	1 en Infanta Doña Isabel	1
Sacristán	1 en Abades y 1 en Monjas Descalzas	2

⁶⁵⁰ En esta calle vivieron varios miembros de la familia **Acercó**, uno de ellos, presbítero, adscrito a la auxiliar de la Iglesia del Señor San Nicolás. En el número 37 había fallecido **José Acercó Rosillo**, natural y vecino de la ciudad, soltero de 20 años de edad, hijo de José Acercó Jiménez y Nicolasa Rosillo Leonardo. (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 3 v). La esposa de José Acercó Jiménez, Nicolasa Rosillo Leonardo, falleció a los 66 años de edad el 21 de diciembre de 1916 en Benegil 8 (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 48 v).

PROFESIONES	N.º DE PROFESIONALES Y CALLES	TOTAL
Sastre	1 en Colón, Duques de Montpensier, Diego Benítez, Plaza Reina Mercedes, Santo Domingo y San Francisco	6
Sirvientes ⁶⁵¹	1 en Duques de Montpensier, Gutiérrez y Luis de Eguilaz	3
Sombrerero	1 en Castelar y Duques de Montpensier	2
Tablajeros ⁶⁵²	2 en Ganado y 1 en Regina	3
Talabartero	1 en Sagasta	1
Tallista	1 en Carmen	1
Toneleros	1 en Chanca, Infante Don Antonio, Jerez, Monteros, San Juan, Sagasta y Victoria	7
Toreros	1 en Fuego y en Infanta Doña Eulalia	2
Tornero	1 en González Montero	1
Trasegadores	2 en Barrameda y Trاسبolsa; y 1 en Benegil, Castañeda, Cristo de las Aguas, Chanca, Juan de Argüeso, Jerez, Misericordia, Descalzas, Carril de los Ángeles, Monte de Piedad y Plaza de la Reina Mercedes (Aduana)	15
Veedor	1 en Mesón del Duque	1
Velero	1 en Banda Playa	1
Veterinarios	2 en Plaza Madre de Dios	2
Zapateros	2 en Belén, Carnecería, Duques de Montpensier y Plaza Alfonso XII; y 1 en Barrameda, Bretones, Dorantes, Duques de Montpensier, Pirrado, Plaza de San Roque y Ruiz de Somavía	14

⁶⁵¹ Se refiere sólo a hombres, no figura la enorme cantidad de mujeres que servían, y algunas durante toda su vida, dedicadas a ejercer el trabajo de criadas, en todas sus ramas (cocineras, amas de llave, costureras, planchadoras, cuerpo de casa, amas de crianza...).

⁶⁵² Así eran denominados los carpinteros que construían o montaban los tablados para las corridas de toros u otros espectáculos.

Un análisis de los datos que preceden deja constancia de que el Barrio Bajo, de mayor extensión, se hallaba también más habitado que el Barrio Alto. Las profesiones configuran el nivel de vida del vecindario, pudiéndose observar cómo los concejales, en su mayoría, provenían de los sectores de los propietarios, abogados, médicos, comerciantes e industriales de la ciudad. Gran parte de los comerciantes tienen su residencia en el Barrio Bajo y preferentemente en el centro del mismo. Los de campo residían casi mayoritariamente en el Barrio Alto. Asimismo, la proximidad de la mar hace que los marineros y pescaderos se establezcan en su totalidad en el Barrio Bajo, excepción hecha de uno, que tenía su residencia en la Calle Castañeda. Las calles en donde residían más marineros eran: Infanta Doña Eulalia (Bolsa), Calzada de la Infanta, La Balsa, Banda de la Playa, y Pirrado. Los arrumbadores y los hiladores viven todos en el Barrio Bajo. También los empleados (de los que de dos se especifica que son “empleados particulares” y uno que lo es del Telégrafo), están en su casi totalidad asentados también en el Barrio Bajo, pues, de ellos, sólo siete residían en el Barrio Alto.

El número de propietarios era muy elevado. En gran parte estaban relacionados con el mundo de la crianza, producción y comercialización del vino, así como del comercio y la Banca local. Las dos calles en las que vivían mayor número de gente de posibles eran Infanta Doña Eulalia (Bolsa) y Santo Domingo, seguida de San Juan. En estas, y en otras calles de la ciudad, quedaron vestigios de las casas-palacio en las que residía la mayoría de ellos, si bien algunas de tales casas serían readaptadas, desde principios del XX, para casas de vecinos, cuyas rentas iban a parar a sus propietarios. Los pintores, al igual que los hojalateros, salvo uno, vivían en el Barrio Bajo y en sus calles más céntricas. También los abogados propendían a instalarse en el Barrio Bajo, de los dieciséis sólo tres vivían en el Barrio Alto (Misericordia, Monte de Piedad y San Agustín). La mayoría de los carpinteros estaban en el Barrio Bajo (treinta y ocho a cuatro), siendo de resaltar el elevado número de ellos. Los trasegadores estaban más asentados en el Barrio Alto, dentro de lo que constituyó el núcleo original de la Villa (Cristo de las Aguas, Jerez, Misericordia, Descalzas, y Monte de Piedad).

Las profesiones con mayor número de profesionales en ellas fueron: el trabajo en el campo (doscientos ochenta y cuatro), el comercio y los empleados (con ochenta y tres cada una), los marineros (cincuenta y siete, de los que una buena parte vivían en la zona del antiguo Barrio de la Balsa, y pocos aún en el denominado actualmente “El Barrio”), industriales (cincuenta y uno), albañiles (cuarenta y tres), carpinteros (cuarenta y dos), panaderos (veintinueve) y arrumbadores (veinticuatro). Los propietarios eran 83, única profesión en la que se indican las mujeres, al igual que en la enseñanza. Llama la atención que haya

algunas profesiones con un solo “titular”. Unas, por las especiales características de las mismas: administrador de lotería, arquitecto municipal, comandante de Marina, dependiente de farmacia, estanquero, jefe de Correos, Juez de 1ª Instancia, pensionista, recaudador de contribuciones y registrador de la propiedad. Otras, porque indican que iban desapareciendo como tales: aparador (o curtidor), escribano, esterero, farolero, guarnicionero, pinolero o pinatero, talabartero, tornero y velero. Y otras dejan abierta la interrogante de por qué su escaso número: cabrero (harían esta función quienes vivían en los campos, sin “partidito” en alguna casa de la ciudad), carbonero, cesante, cocinero (esta labor estaba reservada a las mujeres), comisionista, dibujante, electricista, estudiante, latero, marmolista, mecánico, relojero, repartidor, tallista y veedor.

Mayores contribuyentes de la ciudad

Tenían participación en el gobierno de la ciudad, así como en los procesos electorales para designación de compromisarios para la elección de diputados. Puede dar una orientación del estado económico y social de la ciudad sanluqueña la lista que el 1 de enero de 1900, firmada por el alcalde Leopoldo del Prado y por el secretario José Barrero, fue expuesta al público en el vestíbulo de la Casa Consistorial, en donde fue fijada por el conserje del ayuntamiento, Manuel Pampín Santizo. Se trataba de cosecheros, terratenientes, propietarios de fincas urbanas, comerciantes y personas de más posibles. Fueron los que, en gran medida, influyeron en la vida de la ciudad, no sólo por su poder adquisitivo, sino porque, durante muchos años, en manos de muchos de ellos, estaría el gobierno de la ciudad y la elección de los diputados a Cortes. Constaba en dicha relación el número de contribuyente, el nombre y apellidos, y la contribución que realizaba cada uno de ellos. Fue esta:

Nº	CONTRIBUYENTES	CONTRIBUCIÓN EN PESETAS Y CENTIMOS ⁶⁵³
1	José Bustillo Romero	6.775'65
2	Juan Terán Mier ⁶⁵⁴	2.796'15

⁶⁵³ El jornal de un trabajador agrícola estuvo por estos años en una media de 1,25 pesetas, y el de los “aprendices” en 0,75.

⁶⁵⁴ Hijo de **Cipriano Terán** y **María Mier**. Su hermana, **Micaela Terán Mier**, viuda de Carlos Fernández Breeglia, falleció a los 90 años de edad en la Calle Francisco de Paula Rodríguez 13, testando ante el notario José María Castillo (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 136 v).

Nº	CONTRIBUYENTES	CONTRIBUCIÓN EN PESETAS Y CÉNTIMOS ⁶⁵³
3	Roberto White Mergelina	2.161´14
4	Carlos Otaolaurruchi Munilla	2.088´02
5	Antonio Ridruejo Barrero ⁶⁵⁵	1.712´91
6	José Gutiérrez Agüera Manjón	1.675´35
7	Benito Rodríguez Lacave	1.583´64
8	Antonio Barbadillo Ambrosy ⁶⁵⁶	1.583´64
9	Domingo del Río López	1.527´43
10	Servando Repetto Rey	1.146´43
11	Sebastián Herrero Espinosa de los Monteros	1.123´34
12	Pedro Mier Díez	1.117´21
13	Manuel Miler Ambrosy	1.083´48
14	Manuel Argüeso Lucio	991´87
15	Agustín del Castillo Luna ⁶⁵⁷	990´87
16	Antonio Otaolaurruchi Dutriz ⁶⁵⁸	948´98
17	Joaquín Díaz Márquez	875´78

⁶⁵⁵ Hijo de Ignacio Ridruejo y Jacoba Barrero. Nacido en San Andrés de San Pedro (Soria) y casado con Carmen Casanova Bozzano. Falleció el 24 de mayo de 1904 a los 83 años de edad en Santo Domingo 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 106). **Carmen Casanova Bozzano**, hija de Manuel Casanova y María Josefa Bozzano, falleció, ya viuda, el 28 de septiembre de 1917 a los 64 años de edad en Santo Domingo 7 tras haber testado (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 61). Su hermano, **Rafael Casanova Bozzano**, casado con Amparo Carrera Noguera, había fallecido el 31 de diciembre de 1903 a los 56 años de edad en Carril de San Diego 23 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 38 v).

⁶⁵⁶ Casado con Caridad Rodríguez Terán e hijo de Manuel Barbadillo y Romana Ambrosy. Falleció el 27 de febrero de 1921 a los 57 años de edad en la Calle Sevilla 2 como consecuencia de una embolia pulmonar según certificación del doctor Emilio Höhr. Se le hizo entierro de 2ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 235).

⁶⁵⁷ Esposo de **Rosario Álvarez Villalva**, natural de Montellano en la provincia de Sevilla. Falleció Rosario, ya viuda, el 5 de enero de 1923 a los 62 años de edad en la Calle Francisco de Paula 1. Se le hizo funeral de 3ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 138 v).

⁶⁵⁸ Estuvo casado con **Dolores Gómez de Barreda López**. Esta, hija de Ramón Gómez de Barreda Asunción López, falleció, ya viuda, el 27 de febrero de 1915 a los 50 años de edad en Carmen 22 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 202 v). Su marido, **Antonio Otaolaurruchi Dutriz**, había fallecido el 23 de agosto de 1902 a los 48 años de edad en Carmen Viejo 22 habiendo testado ante el notario José Fernández (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 89).

Nº	CONTRIBUYENTES	CONTRIBUCIÓN EN PESETAS Y CÉNTIMOS ⁶⁵³
18	Leonidas Ambrosy Luchi	843´72
19	Bernardo Ortiz Roldán	831´49
20	Joaquín Leonar Trapero	816´63
21	Manuel Moreno Velázquez ⁶⁵⁹	762´82
22	Cayetano Ñudi Díaz	748´62
23	Nicolás del Río García	729´26
24	Francisco Pérez Rodríguez	693´80
25	José Lucio Silva	692´10
26	José Hidalgo Colom	667´19
27	Rufino de la Torre Guisado	660´20
28	Manuel Márquez Rodríguez ⁶⁶⁰	660´15
29	Manuel Márquez Ruiz	660´10
30	Antonio Ramos Menoyo	652´60
31	Toribio Borrego González ⁶⁶¹	620´75
32	Segundo Sánchez Allende	605´45
33	Miguel Durán Vallejo	594´40
34	Víctor Ojeda Colletty	555´24
35	Antonio Nuevos Páez de la Cadena	537´42
36	Ricardo Ambrosy Luchi ⁶⁶²	536´54

⁶⁵⁹ Falleció el 26 de marzo de 1911. Nacido en Sanlúcar de Barrameda de 81 años de edad, viudo de Enriqueta Matilde Sánchez Canela. Fueron sus padres Diego y María de la Paz. Murió en San Juan 13 tras haber testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 147).

⁶⁶⁰ Falleció a las once de la noche del 9 de marzo de 1911 en su residencia de la Calzada Reina Mercedes después de recibir los santos sacramentos y haber testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli. Tenía 64 años, estaba casado con **María Luisa Fernández Vidal** y era hijo de Antonio y Rosario (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de La O. Libro 56 de Defunciones, p. 140). María Luisa, su esposa, falleció el 6 de julio de 1923 a los 74 años de edad en la Plaza de Alfonso XII, 3 a causa de una embolia cerebral según certificación del doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61, p. 198 v).

⁶⁶¹ Montañés, natural de Espinosa (Burgos) e hijo de Luis Borrego y Eustaquia González. Estuvo casado con Dolores Romero Rodríguez y falleció a los 36 años en agosto de 1901 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 156 v).

⁶⁶² Hijo de Antonio Ambrosy y Filomena Luchi. Falleció, ya viudo de María Álvarez Villalobos, el 13 de febrero de 1901 a los 72 años de edad en la calle de Santo Domingo, habiendo testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 74 v).

Nº	CONTRIBUYENTES	CONTRIBUCIÓN EN PESETAS Y CÉNTIMOS ⁶⁶³
37	Cástor García de Velasco	533'45
38	José Pampín Castillo	529'90
39	Segundo Ridruejo Barrero ⁶⁶³	521'75
40	José Rodríguez Lacave	519'82
41	José Picazo Núñez	499'55
42	Tomás Fernández Bozzano	479'05
43	José Colom Víctor	477'50
44	Raimundo Gutiérrez Ahumada	462'41
45	Martín Santaolalla García	447'50
46	José Antonio Barba Barral	445'43
47	Enrique Rodríguez Lacave	436'70
48	Fermín Hidalgo Colom	423'17
49	José Muñoz Jurado	417'83
50	Baldomero Romero Villarreal	408'82
51	José Camacho Sánchez	400'82
52	Francisco Picazo Núñez	396'88
53	Federico Martínez del Prado	393'50
54	Santiago Migueli Lagomazzini	393'35
55	Luis Hidalgo Colom	383'80
56	Juan A. Villegas Lobato	380'43
57	Manuel Mendicutti Fernández	376'89
58	José Batista Villegas	371'42
59	Francisco Fuentes Merino ⁶⁶⁴	362'02
60	Fernando Mergelina Gómez de Barreda	342'01
61	Celestino Ridruejo Carrascosa	332'01
62	Joaquín Delgado Zuleta	331'71

⁶⁶³ Natural de San Andrés de San Pedro (Soria). Hijo de Ignacio Ridruejo y Jacoba Barrero. Casado con **Mercedes Fernández Bozzano**. Falleció el 28 de diciembre de 1908 a los 59 años de edad en Santo Domingo 27. Había testado ante el notario José Castillo Villena en 10 de octubre de 1903 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 59). Mercedes fallecería el 8 de marzo de 1909 a los 44 años de edad en el mismo domicilio (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 95).

⁶⁶⁴ Fue esposo de **Mercedes Villamil Palacios**. Esta, ya viuda e hija de José Villamil y Mercedes Palacios, falleció a los 78 años de edad el 15 de enero de 1916 en Ancha 42 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 286 v).

Nº	CONTRIBUYENTES	CONTRIBUCIÓN EN PESETAS Y CÉNTIMOS ⁶⁵³
63	José María Portales Rodríguez ⁶⁶⁵	326´79
64	Ramón Larraz Martínez	322´08
65	Pedro de Celis Carrera ⁶⁶⁶	310´17
66	Pedro Romero Villarreal	309´34
67	Antonio Escalada Rodríguez	309´06
68	José Pampín Frades	303´06
69	Modesto Martínez de la Hera ⁶⁶⁷	301´03
70	Antonio Otero Gallo ⁶⁶⁸	296´25
71	Manuel Vázquez Fontela	292´30
72	Nicolás Prellezo Rábago	280´30
73	Benito Merino Rojo	268´30
74	José Romero Girón	260´30
75	Manuel Ochoa Ruiz	260´30
76	José Sánchez de la Madrid García	246´40
77	Pedro Barbadillo Ambrosy	239´28
78	Manuel González López	234´28

⁶⁶⁵ Hijo de Vicente Portales y Aurora Rodríguez. Casado con Dolores Merino Girón. Falleció el 25 de agosto de 1917 a los 60 años de edad en Santo Domingo 19 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 97).

⁶⁶⁶ Curiosamente en la partida de defunción de doña **Petronila de Celis Carrera**, fallecida el 25 de diciembre de 1910 en San Juan 34, figura, además de su naturaleza montañesa, de Santander, que “*era viuda de don Pedro de Celis Carrera, e hija de Don Benito y Doña Manuela*”. ¿Error del padre Pino o significativa coincidencia por parentesco en los apellidos dado el hábito de los montañeses de que los miembros de una familia se desposasen entre sí por aquello de no partir los capitales? (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 106).

⁶⁶⁷ Su hermano **Isidro**, de estado soltero y nacido en la provincia de Logroño, falleció el 4 de enero de 1911 a los 75 años de edad en la Calle San Francisco 9 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 113). **Modesto**, también de estado soltero y natural de Logroño, falleció el 21 de noviembre de 1919 en la Calle del Baño 3 a los 81 años de edad tras haber testado ante José Luis Fernández Terán, notario que fue de la ciudad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 86 v).

⁶⁶⁸ Su hermano **Manuel** falleció en la Calle Santa Brígida 3 el 30 de diciembre de 1913. Estaba casado con Isabel Romero García (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 199). Antonio Otero, ya viudo de **Manuela Maceas Morales**, falleció el 27 de enero de 1918 en la Calle Monjas Descalzas 3 a la edad de 81 años de edad. Que era persona de posibles lo prueba que “*se le hizo funeral y transporte con depósito de tercera clase*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 125 v).

Nº	CONTRIBUYENTES	CONTRIBUCIÓN EN PESETAS Y CÉNTIMOS ⁶⁵³
79	José López Ballesteros	234'28
80	José Sánchez Herrero	232'28
81	Leonardo Casso Vega	231'28
82	Máximo Casso Vega	231'28
83	Manuel Salido Ortega	231'28
84	Andrés Otero Vecino	231'28
85	Antonio Cebada García	231'28
86	Pío Gutiérrez Carrera	231'28
87	Agustín López González	231'28
88	Jerónimo Gutiérrez Carrera	231'28
89	Joaquín Bueno Maya	231'28
90	José Cáceres Rodríguez ⁶⁶⁹	230'30
91	Manuel Rueda Sardina	229'30
92	Manuel Amores Rebollo	223'75
93	Francisco Morante Sardina	222'75
94	Manuel Guerrero Ballesteros	231'75
95	Manuel Argüeso Gutiérrez	231'75
96	Francisco Merino Martínez	231'75

⁶⁶⁹ Hijo de José Cáceres y Ana Rodríguez. Falleció el 14 de abril de 1925 a los 83 años de edad en Mesón del Duque 7 de miocarditis según certificado del doctor José Matos Soto. Se le hizo entierro de 4ª clase (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 97).

Por otra parte, los **montes de propiedad particular** en Sanlúcar de Barrameda en 1914 eran estos:

Propietarios	Finca o pago	Superficie en hectáreas, áreas y centiáreas	Clase de monte
Manuel Miler Ambrosy	Huerta de la Palma	1, 42, 57	Pinos
Manuel Miler Ambrosy	San Jerónimo ⁶⁷⁰	1, 5, 54	Pinos
Sociedad Vasco- Andaluza	Quitapesares ⁶⁷¹	47'52	Pinos
Sociedad Vasco- Andaluza	San Jerónimo	31, 78, 25	Pinos
María de la Trinidad Caballero Muguero ⁶⁷² y Joaquín Álvarez de Toledo ⁶⁷³	San Jerónimo	4, 27, 68 28, 99, 68	Pinos
Marqués de Villamarta ⁶⁷⁴	Faro de S. Jerónimo	1, 99, 68	Pinos
Marqués de Villamarta	Tarelo	30, 19, 52	Pinos Monte Bajo
Manuel Pacheco Souza	Picacho	2, 73, 26	Pinos
Adela y Emilia Vidiella Andreu	Monteagudo	44, 67, 64	Acebuche, palmas y monte bajo
Viuda de José Moreno de Mora	Cortijo de la Atalaya	40, 77, 47	Palmas
Leona Manjón Mergelina	Alcornocal	23, 76, 47	Pinos, alcornoques y lentisco
Leona Manjón Mergelina	Almazán	76, 24, 47	Palmas y lentiscos
Casimiro Barrero Laya (perteneció a los herederos de Antonio Riolmejo)	Quinta de la Paz	1, 82, 45	Pinos y monte bajo
Viuda de Iraola	Quinta Alta	2, 50, 45	Pinos y monte bajo

⁶⁷⁰ La Quinta de San Jerónimo era de la propiedad de Segundo Riolmejo. La casa era un verdadero palacio con una entrada principal de estilo árabe. En esta quinta de recreo, según José María Macías, escribieron Joaquín Dicenta y Paso un acto de su obra *La Cortijera*.

⁶⁷¹ La Quinta o Recreo de Quitapesares fue de la propiedad de José Sánchez Marcos. En este recreo falleció el 23 de abril de 1923 **Juan Antonio Alonso Galán**, natural de San Sebastián y esposo de Balbina Rojo. Tenía 36 años y murió de bronconeumonía según certificó el doctor Carlos Marco. Se le hizo funeral de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 61 v).

⁶⁷² Hija del Marqués de Sotosancho (Andrés Caballero Rozas) y de Josefa Muguero Uriarte. Se desposó en Madrid en 1877 con Alonso Álvarez de Toledo y Caro, XV Marqués de los Vélez y XXVI Conde de Niebla.

⁶⁷³ En junio de 1915 falleció José Joaquín Álvarez de Toledo, XIX Duque de Medinasidonia, hermano del esposo de Trinidad Caballero. Al morir Alonso sin sucesión, heredó de su hermano. Ha de referirse a él o al hijo mayor de este, llamado Joaquín Álvarez de Toledo y Caro, padre de Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura, la XXI Duquesa de Medinasidonia.

⁶⁷⁴ Álvaro Dávila y Agreda, propietario del "hotel" que en 1907 construyó para él Aníbal González en la denominada Avenida sanluqueña de los Hoteles.

El personal del Ayuntamiento

Manuel Barbadillo Rodríguez no fue evidentemente el único que, en este periodo que analizo, se ocupase del funcionamiento del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento, pero sí fue, tal vez, quien con más insistencia aparece en las actas capitulares urgiendo no sólo el cumplimiento estricto de las obligaciones de cada cual, sino además pidiendo que constase en acta tanto los buenos comportamientos de los trabajadores municipales, como sus faltas y absentismos. Sirva algún ejemplo. En enero de 1921⁶⁷⁵ rogó que constase en acta “*el plausible comportamiento*” de los guardias municipales Antonio Molina y Francisco García, quienes habían descubierto la existencia de una vaca tuberculosa, destinada al lecheo, y denunciaron el caso. La veracidad de lo denunciado fue ratificada por el veterinario.

Otros asuntos en los que centró su labor de inspección, denuncia, sanción o reconocimiento institucional fueron estos. Velaba constantemente por el repeso del pan. Se tenía constancia de la frecuencia con la que los expendedores de pan timaban a los clientes vendiéndoles pan con menos peso del que decían tener. Insistía constantemente Barbadillo en que los repesos del pan se ejecutasen a diario, única manera de mantener a raya los posibles timadores. Pidió que constase en acta, también en la misma sesión de principio de enero de 1921, los nombres de los guardias municipales José Calderón y Manuel Pérez, puesto que, tras su denuncia, se efectuó el repeso del pan que expendía el industrial Rodríguez y Rodríguez, al que le fueron decomisados 36 kilogramos de pan por falta de 20 a 50 gramos. Constantemente se estaba refiriendo al cumplimiento, por parte del personal, de lo establecido en los Reglamentos de Régimen Interior del Hospital de la Misericordia. Al mismo tiempo, centró su tarea en el control del trabajo del personal que laboraba en las diversas dependencias de las Casas Consistoriales. Se estableció que, en las certificaciones de asistencia de los empleados a las oficinas municipales, se haría constar si permanecían en ellas durante las horas reglamentariamente establecidas.

Me refiero ahora a algunos trabajadores que prestaban sus servicios para los presos de la cárcel. Voy con el barbero. Comunicó el alcalde accidental Soto, en marzo de 1921, que Manuel Guerrero no había aceptado la cantidad de quince pesetas mensuales que el Ayuntamiento había acordado abonarle por el servicio de barbería a los presos de la Cárcel del Partido. ¿Qué hacer? Lo que procedía no era ni más ni menos que modificar el acuerdo.

⁶⁷⁵ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 3v, sesión del día 7.

Resultaba fácil. A la sesión tan sólo habían asistido, además del alcalde accidental, el concejal José Sánchez Castellano y el secretario Asquerino. La propuesta fue la de ampliar la cantidad a veinticinco pesetas mensuales, toda vez que la negativa la había fundamentado el interesado en el mayor número de presos que tenía que atender. Así fue acordado. Así se le pagaría desde el mes de febrero, que era cuando había comenzado a trabajar en la cárcel.

Dos meses después. Mayo de 1921. Turno para el aguador. Este, enterado de lo del barbero, debió remover medio mundo; presentó una reclamación escrita al Ayuntamiento en el mismo sentido que el barbero. El Ayuntamiento no le contestó, por lo que se hubo de remitir un oficio a Emilio Rosales (residía en San Juan 22), contador municipal, exponiendo la situación. El jefe de la Cárcel del Partido le había presentado la liquidación de los gastos de aquel establecimiento, correspondientes al mes de abril. Dicho señor aprovechó para transmitir a Rosales que el vecino José López, que había venido suministrando el agua potable para los presos, exigía que se le aumentase a veinticinco pesetas el precio mensual de dicho servicio, toda vez que la población penal había aumentado en más del doble desde hacía muchos meses. ¿Por qué se había atendido las reclamaciones efectuadas por el barbero y por la demandadera, y no la del aguador? En su oficio, el contador Rosales dictó que era del parecer de que se atendiese a lo reclamado por el aguador, pues se había intentado municipalizar el servicio y resultaba más costoso y, además, de hacerse, perturbaría en mucho el acarreo de materiales y otros efectos que se venían haciendo en las obras públicas de la ciudad. La propuesta fue aprobada. El aguador se llevaría a la buchaca diez pesetas más cada mes.

Con todo ello, vino a resultar y resultó un incremento de los gastos de la cárcel. ¿Pasaría el asunto desapercibidamente para el concejal Manuel Barbadillo? Sesión de 24 de junio de 1921. Pregunta de Barbadillo: “*¿A qué obedece la partida de 20.600 pesetas que he observado en el presupuesto para gastos de la Cárcel del Partido?*” Le respondió⁶⁷⁶ el alcalde accidental Soto que los gastos de la cárcel habían aumentado por haberse incrementado el número de los reclusos, por lo que existía un mayor grado de estancias; a lo que se tenía que añadir los aumentos ordenados en los servicios de aguador, barbero, demandadera y otros.

Asunto debatido y conflictivo fue el relacionado con el Reglamento de las Oficinas Municipales. El Ayuntamiento había redactado dicho Regla-

⁶⁷⁶ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 81- 81v.

mento y lo había impuesto a todo el personal municipal. El Reglamento establecía las normas por las que habrían de regirse las oficinas municipales. Emilio Rosales, el ya mencionado contador del Ayuntamiento, presentó a este un escrito proponiendo la introducción de algunas modificaciones en el referido texto. La Corporación sanluqueña denegó las propuestas de enmiendas efectuadas por Rosales. Fue cuando este presentó un recurso de alzada al Gobierno Civil de la provincia contra el acuerdo de la Corporación sanluqueña, que le había denegado la modificación que había solicitado relacionada con el articulado de dicho Reglamento. El 1 de abril de 1921 un oficio del gobernador civil daba traslado al informe que, sobre el recurso, había elaborado la Comisión Provincial.

Fue convocada sesión capitular. El 8 de abril de 1921 concurren a ella, a las quince horas y en segunda convocatoria, el alcalde presidente, Leopoldo del Prado; los tenientes de alcalde (Ramón Soto Díaz, José Sánchez Castellano y Francisco Morante Sardina); el regidor síndico Antonio Caso Vega; y el regidor Manuel Rodríguez Daza⁶⁷⁷. Se declaraba en el informe recibido que había lugar al recurso, y se ordenaba al Ayuntamiento su acatamiento a lo que en su día se le ordenó por el Gobierno Civil, concretamente el 26 de noviembre de 1904. Es decir, *“que el secretario del Ayuntamiento no era el jefe de todas las dependencias municipales. Tan sólo lo era de secretaría”*. En su consecuencia, siendo del todo administrativamente independientes la contaduría y depositaría, no podían tener otros jefes superiores que el alcalde y la Corporación. En este cuadro marco se ordenaba que el Reglamento, que había sido aprobado el 8 de octubre de 1920, sólo tuviera como ámbito de aplicación a la secretaría. El jefe de esta carecía de jurisdicción sobre el contador, el depositario, y sobre los empleados de estos. Por ello, se tenía que modificar aquellos artículos que el recurrente, señor Rosales, citaba en su escrito. El contador y el depositario tendrían con sus empleados las mismas facultades que el secretario ejercía con los suyos. Como conclusión dictó la Comisión Provincial que de ninguna manera procedía imponer corrección alguna al contador Emilio Rosales, como pretendía el alcalde sanluqueño.

La voluntad del alcalde Del Prado no asentaría con lo expuesto precedentemente. Expresó, una vez que se concluyó con la lectura de los documentos recibidos del Gobierno Civil de la provincia, que, si se tratase tan sólo de las facultades inherentes a las figuras del secretario y del contador, nada tendría que oponer a la “teoría” sostenida en la resolución que acababa de

⁶⁷⁷ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 43v – 45.

leerse. Pero, para él, en dicha resolución se asentaban unas “teorías” que entrañaban *“una merma de las facultades del propio Ayuntamiento de la ciudad”*. Encontró, además, el alcalde-abogado defectos de forma. Al comunicársele la resolución al Ayuntamiento, no se habían cumplido ni el plazo legal en el que podía interponerse un recurso de alzada, ni este se había efectuado ante la autoridad a la que correspondía. Don Leopoldo propuso que se entablase un recurso de alzada ante dicha resolución.

Del surtidor de sentimientos y pensamientos del alcalde siguieron brotando palabras que inducían a la ratificación de cuanto estaba afirmando. Agregó a los compañeros ediles que se tuviese en cuenta que, si además de la obligación de hacer las guardias los empleados de las distintas dependencias municipales, hubiese acordado la Corporación que el libro de registro de horas de entrada del personal lo llevase la portería, todos los empleados, sin excepción alguna, quedarían obligados a acatar y cumplir lo ordenado. En el mismo sentido, de ser necesario, si el Ayuntamiento determinase que el servicio del reparto de socorros a las clases obreras en épocas de calamidad lo efectuasen los oficiales adscritos a la contaduría, o a la depositaría, o a cualquiera otra dependencia municipal, también se tendría que cumplir y respetar lo ordenado.

Dos concejales intervinieron tras las palabras de don Leopoldo. Lo hicieron Soto y Sánchez Castellano. Ambos en defensa de lo afirmado por el alcalde. Soto ratificó que era de nítida evidencia que con aquella resolución se le restaban facultades a la Corporación Municipal, lo que, para él, contravenía las facultades otorgadas en el Decreto de Descentralización Administrativa de 1909. Agregó que, para más inri, las guardias no eran necesarias en la depositaría y sí en la secretaria. Apostilló el concejal Sánchez Castellano que *“no se podía olvidar que todos los empleados estaban a las órdenes del Municipio”*. El acuerdo adoptado lo fue por unanimidad. Se interpondría, cual había propuesto el alcalde, un recurso de alzada contra la resolución, quedando la alcaldía autorizada para que, en nombre de la Corporación, lo elevase a la superioridad.

Por debajo del asunto se huele un cierto tufillo indicador de que las relaciones entre el contador, Emilio Rosales, y el alcalde y Corporación, no gozaban de buena salud. Parece que estaban pendientes cuentas que saldar entre ambos. Tal vez, el carácter puntilloso de don Emilio, pudiera haber molestado a algún político. Retrocedo tan sólo a la sesión capitular de 14 de enero de 1921. Sobre la mesa capitular un escrito del contador municipal, señor Rosales, firmado una semana antes. Se informaba en dicho escrito, en

cumplimiento de la regla 15ª del artículo 46 del Reglamento Orgánico vigente (se establecía en ella la obligatoriedad de informar al Ayuntamiento de los ingresos que no se hubiesen realizado en la misma fecha de su cumplimiento), que se contemplaba en el presupuesto ordinario el ingreso de treinta y cinco mil pesetas, en concepto de lo que pudieran producir durante el año económico las maderas procedentes de Monte Algaida. Denunció Rosales que en las arcas municipales no había entrado absolutamente nada de ello. Sorprendía el asunto por cuanto que se estaba ya en el primer mes del último trimestre del ejercicio económico. Ante esta situación, Rosales urgía a la Corporación para que realizase las necesarias diligencias de subastas con arreglo al pliego de condiciones facultativas que deberían haber sido señaladas por la Jefatura Provincial de Montes, puesto que el de La Algaida tendría que figurar en el Catálogo de los ordenados. No se trataba de un ingreso cualquiera. La importancia de la cifra exigía la urgencia de su efectividad.

El contador municipal, de alguna manera, estaba poniendo firmes al alcalde y a la Corporación, dejando bien delimitadas las responsabilidades de los unos y de los otros. Pero no quedó ahí. Abrió nuevos jirones con otro asunto del que ya había informado en varias ocasiones. Denunció, también, la total insolvencia del Ayuntamiento de Trebujena, en lo que hacía referencia a la exacción de la cuota que tendría que haber pagado por el contingente carcelario. De ello nada había ingresado en la contaduría municipal sanluqueña. ¿Por qué no lo había hecho? Tal vez, agregó Emilio Rosales, que por estar dicho Ayuntamiento trebujenero en la confianza de que el referido crédito habría de pasar a resultas, sin más ulteriores efectos que los de aumentar *“las considerables deudas que, de años anteriores, venía arrastrando de presupuesto en presupuesto”*. Agregó un enérgico Rosales que las esperanzas de cobrar aquel concepto seguirían siendo nulas, a no ser que *“una enérgica acción coactiva por parte de la Corporación sanluqueña pusiese término a tan prolongada negligencia”*. Exigió, incluso, el contador Rosales que el Ayuntamiento sanluqueño demandase responsabilidades a cuantos formaban la Corporación Municipal de Trebujena, debiendo requerir, si preciso fuere, la intervención del juez de Instrucción de este Partido, así como la no menos eficaz del gobernador civil de la provincia, para que, en cumplimiento de la ley vigente, *“cesasen de una vez y para siempre aquellos pujos de cantonalismo que hacía ostensible, desde larga fecha, el Ayuntamiento de Trebujena, con notorio perjuicio de los intereses de Sanlúcar de Barrameda”*⁶⁷⁸.

⁶⁷⁸ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 6v, sesión del 14 de enero de aquel año, al punto 2º.

¿Habría herido el escrito del contador, empleado del Ayuntamiento, a quien era su cabeza y a quienes lo habían sido con anterioridad? Porque era evidente que había denunciado negligencias en el gobierno local y, de las tales, se deducía a las claras la existencia de responsables de que aquellas negligencias se viniesen produciendo y, además, con reiteración. Estaba de alcalde accidental el señor Soto. Tan sólo intervinieron sobre el asunto el concejal Barbadillo Rodríguez y él. Barbadillo preguntó qué impedimentos habían existido para que no se hubiese ingresado la cantidad presupuestada por el concepto de aprovechamientos maderables. Le contestó Soto. Dijo que los aprovechamientos señalados hasta el momento por el ingeniero jefe de Montes habían sido de escaso producto. Estaba pendiente de ingresar el referente a la última subasta celebrada, cuyo importe había sido de unas tres mil pesetas. Procedía gestionar de la Jefatura de Montes que realizase nuevos aprovechamientos. Del asunto de Trebujena nada se dijo. El acuerdo adoptado, sin embargo, en nada se refirió a las maderas de La Algaida, y sí a realizar las gestiones propuestas sobre el Ayuntamiento de Trebujena.

Tres de la tarde. Sesión capitular en segunda convocatoria. 13 de marzo de 1921. Nuevamente total absentismo de los concejales. Tan sólo asiste el alcalde accidental Ramón Soto Díaz y el 4º teniente de alcalde, señor Sánchez Castellano, además del secretario, señor Asquerino. Informó⁶⁷⁹ Soto de que se había convocado a los pueblos del Partido Judicial, Chipiona y Trebujena, para abordar el asunto del Presupuesto Carcelario del próximo ejercicio económico. No habían atendido a la convocatoria. Propuso, y así fue aprobado, que se les dirigiese una nueva convocatoria apremiándoles a que, sin demora alguna, nombrasen a los representantes que habrían de intervenir en el debate de dicho presupuesto. Agregó que de ello se diese cuenta al gobernador civil de la provincia para que tomase cartas en el asunto, de manera que las referidas Corporaciones “*no entorpecieran por más tiempo el cumplimiento de aquel servicio*”. Se vio unos meses después en la sesión capitular un escrito firmado por Manuel Quirós Gallardo, gerente de la “Sociedad Arrendataria de la Recaudación del Contingente Carcelario”. Acompañaba con el escrito el pliego de condiciones para contratar el cobro del contingente carcelario de los pueblos del Partido Judicial, excluido Sanlúcar de Barrameda. La Contaduría municipal había dado su visto bueno. Pasó a la Comisión Municipal de Hacienda⁶⁸⁰.

⁶⁷⁹ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 36-36v.

⁶⁸⁰ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 95v, sesión del 22 de julio.

Otro asunto relacionado con el personal del Ayuntamiento se vio en la sesión de 3 de junio de 1921. Se trataba, en esta ocasión, de las pensiones que se daban, por parte del Ayuntamiento, a las viudas de los trabajadores del mismo. Josefa Luisa Rivas Serrano, viuda del oficial del Negociado de Quintas de la Secretaría Municipal recientemente fallecido, Fernando Esper Ruiz, presentó una instancia. Exponía en ella que su difunto esposo había venido desempeñando, durante más de 20 años, diferentes cargos dependientes del Municipio. A su fallecimiento, la familia había quedado en el “*mayor desamparo*”. Doña Josefa Luisa tenía a su cargo a una hija viuda y con un niño. La familia no tenía más ingresos que el exiguo sueldo de su hijo, que trabajaba de escribiente en la Comandancia Municipal. La señora Rivas suplicó que, tanto en atención a los buenos servicios que había prestado su marido a aquella Institución, como en cumplimiento de lo que establecía el Reglamento Interior de las Oficinas Municipales, se le concediese la pensión que en el mismo se determinaba. Como no podía ser de otra manera, la Corporación acordó⁶⁸¹ por unanimidad la concesión de una pensión vitalicia. Como efectivamente se preceptuaba en el artículo 56 del referido Reglamento, la pensión sería la correspondiente a la tercera parte de los haberes que venía percibiendo el difunto al momento de su fallecimiento. Hasta que se incluyese, como era habitual, la pensión en el siguiente ejercicio económico, la viuda percibiría su pensión con cargo al capítulo de imprevistos.

Los tiempos iban cambiando. Discurrían por el ayuntamiento las pretensiones de sus empleados por asociarse en defensa de sus propios intereses de grupo. El 2 de septiembre de 1921 había aprobado el Ayuntamiento el proyecto de constitución de una “Caja de Asistencia para Empleados y Obreros Municipales”. En el artículo 2º de sus estatutos se establecía que se habría de constituir una Junta Directiva, de la que formarían parte dos concejales designados por la Corporación Municipal. Presentó el alcalde Leopoldo del Prado un escrito de 26 de septiembre, que fue visto en la sesión del 30 de septiembre de 1921. Exponía en él que era llegado el momento de designar a los dos concejales. El concejal Manuel Barbadillo propuso⁶⁸² que lo fuesen los concejales delegados de Guardia Municipal y Rural. Así pareció bien.

681 Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 65v -66.

682 Libro de actas capitulares correspondientes a 1921. f. 127v.

Proyecto de una Asociación Cooperativa de Consumo

La irrupción de conflictos sociales, cada vez más extendidos y virulentos, era una constante imparable en las primeras décadas del siglo XX. Se sentía. Se sentía en la Corona. Se sentía en el mundo político. Se sentía en los partidos políticos. Se sentía en las clases sociales. Sería el tiempo en el que nacería el Partido Comunista de España (PCE) como una escisión en el PSOE de sus Juventudes Socialistas y del sector pro-soviético del Partido. En las clases populares reinaba la apremiante necesidad de reducir en lo posible el endémico problema de los cada vez más inaccesibles precios del coste de los artículos de primera necesidad. Los diversos Gobiernos de España se habían preocupado del problema, pero la solución jamás se encontró. Y mira que hubo en la época políticos que analizaron dicha situación. Creyeron detectar las raíces. Incluso ensayaron medidas encaminadas a mejorar el estado de las clases sociales. Fue este el contexto en que emergió el mencionado proyecto de un grupo de trabajadores del Ayuntamiento, encaminado a constituir una Asociación en pro de sus intereses de grupo. Consideraban, en el escrito que presentaron a la Corporación el 30 de diciembre de 1920, que *“era de gran urgencia una rápida protección hacia la clase media y, dentro de ella, hacia quienes sólo poseían como patrimonio una modesta nómina como funcionarios públicos”*⁶⁸³.

Como marco legal, los funcionarios firmantes (Juan M. Fernández, Emilio Rosales, José María Castán, M. Carmona, M. Pampín, Florencio Romero, Ignacio Pozo, Cayetano Ñudi, M. Morgado, Antonio Márquez, Fernando Esper, José López, R. Herrero, Eduardo Hidalgo, Cayetano Delgado, Francisco Almadana y José L. Sañudo -los dos últimos por la Guardia Municipal y demás personal armado-) se fundamentaron en el Real Decreto de 21 de diciembre de 1920. En tal decreto se estimulaba el establecimiento de “Asociaciones Cooperativas de Consumos”, constituidas por tales funcionarios. El Estado, para ello, aportaba importantes sumas a título de bases económicas para su desarrollo. Los funcionarios consideraron que el decreto *“constituía una invitación y, quizás, un requerimiento a los Municipios para que potenciasen dicha iniciativa”*, pero que era al Ayuntamiento, y no al Estado, al que le incumbía en puridad la protección del personal adscrito a él, dado que los municipios eran organismos autónomos y capacitados, en su consecuencia, para ello.

En línea con todo ello, en su escrito, los firmantes pidieron al Ayuntamiento que acordasen la aprobación de las propuestas que le presentaban, concretadas en estas tres:

⁶⁸³ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 12, sesión de 21 de enero de dicho año, al punto 5°.

1^a.- Disponer que, en el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el siguiente ejercicio, se consignase, en el capítulo correspondiente y reintegrable por vigésimas partes, la cantidad equivalente “*al importe de una mensualidad de todos los empleados municipales que figuraban en su plantilla y que se asociasen*”⁶⁸⁴. Tal cantidad habría de constituir en su día, juntamente con la aportación obligatoria y proporcional de los interesados, el *fondo inicial* con el que se podría constituir la Asociación Cooperativa que se pretendía.

2^a.- Invitar a formar parte de la Asociación Cooperativa a todos los funcionarios públicos locales dependientes del Estado. Estos interesarían del Gobierno de Su Majestad la aportación al fondo común a las sumas a que tuviesen derecho.

3^a.- Proceder, una vez que dicha Asociación mixta estuviese planeada, a redactar su reglamento y nombrar a su Junta Directiva. Tras ello, una vez que el proyecto fuese sancionado por el Ministerio de Trabajo, tramitarían que la Presidencia del Consejo de Ministros designase al funcionario público que, como interventor, habría de encauzar y vigilar las operaciones comerciales de dicha Asociación Cooperativa.

Las palabras del secretario habían ido llenando hasta el último rincón de la sala capitular. La pretensión estaba clara. Llegaba el momento de que los capitulares definiesen las posturas con las que recibían el proyecto de los trabajadores de la Casa. El alcalde, Leopoldo del Prado, expresó que el asunto era de importancia. Merecía ser analizado con la atención debida. Consideraba que “*se debía amparar el interés público*”, por lo que efectuó la siguiente consideración: si la resolución del asunto afectase tan sólo a los empleados municipales, se habría de pensar si el Municipio estaba en condiciones de acceder a lo que se le solicitaba. Pero se habría de poner énfasis en que tal medida no afectaba sólo a los referidos empleados, sino a las demás familias de la población. ¿En qué sentido? La Asociación Cooperativa pretendida serviría para regular el precio del mercado, reduciéndolo. Esto resultaría beneficioso para la población en general. Había más. Si se limitasen los artículos que se hubieran de expender a los de primera necesidad, suprimiéndose los artículos de lujo y los gastos superfluos de la administración, se alcanzarían “*beneficios incalculables*”⁶⁸⁵. Esta era la razón por la que consideraba que se tendría que dedicar gran estudio al asunto.

684 Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 12v, sesión de 21 de enero de dicho año, al punto 5º.

685 Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 13, sesión de 21 de enero de dicho año, al punto 5º.

“¿Es usted, presidente, partidario de la Cooperativa?”, interrumpió el concejal Manuel Barbadillo, quien agregó: “¿Cree conveniente o no acceder a lo que se solicita?”. Barbadillo, una vez más, había apuntado y tirado a la diana. Del Prado le contestó que efectivamente era partidario de la constitución de aquella Asociación Cooperativa, pero... “*siempre que el Ayuntamiento estuviese en condiciones de llevar a cabo el anticipo*”. Acabáramos. Del Prado, como alcalde que era, tenía que conocer a la perfección el estado de la contaduría municipal, y si era o no posible efectuar el anticipo solicitado. No obstante, Manuel Barbadillo llevó el asunto a una situación de más hondo calado social. No era allí donde relinchaban los caballos del hambre, sino en otros lugares menos céntricos de la población. El joven Barbadillo, a mi entender, si bien maurista como Del Prado, dirigió su reflexión hacia otra perspectiva. Claramente expresó que no estaba de acuerdo con lo solicitado. Expondría sus razones.

“*En la reciente visita del rey Alfonso XIII al Coto de Doñana -comentó Barbadillo- los vecinos de Bonanza solicitaron que se les concediese, para aquella Barriada, luz y agua (que no tenían), una farmacia, escuelas y otros medios de vida. Estaba patente la intención popular, pero, además, en la población hacía falta pavimentar calles, efectuar obras en el Hospital y en la Cárcel, y dotar de urinarios a algunas vías públicas. Entiendo que sería una mejora local la implantación de la Asociación Cooperativa, pero entiendo que debe concedérsele primacía a otros asuntos, como los apuntados*” -concluyó Barbadillo-. Las palabras de Manuel Barbadillo parecían presagiar que se iba a entablar un debate entre el alcalde y él.

Contestó Leopoldo del Prado que la Barriada de Bonanza tan sólo contaba con cincuenta vecinos, y él nada consideraba más importante para la población como la baja de los precios de los productos de la subsistencia diaria. Intervino Barbadillo: “*Para la baja de las subsistencias tan sólo basta la acción de las autoridades. Se tiene ya experiencia del poco éxito que han tenido otras cooperativas, como la de los vinateros y la de los montañeses. Téngase en cuenta, además, que recientemente se les ha aumentado el sueldo a los empleados municipales*”. Le contestó el alcalde De Prado que el proyecto no entrañaba gasto alguno. Sólo se trataba de facilitar un anticipo a los empleados y, además, con carácter de reintegrable.

A las afirmaciones de Del Prado, Barbadillo sumaba situaciones tras situaciones, hechos tras hechos. No hablaba de teorías, sino de realidades existentes en la ciudad, se oponía a “experimentos” y “componendas”. Siguió su discurso: “*Este año se le aumentó a los vinateros la tributación en un*

100% por algunos conceptos. Si estos ven, sabiendo las reclamaciones de los vecinos de Bonanza, que a sus aportaciones no se les da la debida y justa aplicación, empleándolas en mejoras para la ciudad, pudieran no aceptar de buen grado el aumento de los impuestos. Por otra parte, anticipar una mensualidad a los empleados significa, no se olvide, la salida de caja de unas 30.000 pesetas... y esto para emplearlas en un proyecto que bien pudiera resultar un fracaso. No creo prudente que el Cabildo se exponga a las censuras del vecindario”.

Reiteró el alcalde que tan sólo se trataba de un anticipo reintegrable o que este tendría lugar para el próximo presupuesto que comenzaría en el mes de abril. Para entonces se habrían solucionado las obras de las aguas, y se habría ingresado en caja las cantidades suplidas, con cuyas sumas podrían atenderse las obras públicas y al anticipo solicitado. Por otra parte, la cantidad solicitada no se entregaría de una vez, sino en doce o quince mensualidades. Se irían librando a medida que se fueren necesitando para hacer frente a los gastos. Se condicionarían las entregas, y se deduciría también a los empleados las cantidades que se convinieran.

Se había reducido el debate, hasta el momento, a un diálogo Del Prado-Barbadillo. Comenzaron a intervenir otros concejales. Lo harían Caso, Larraz, Soto, Sánchez Castellano y Verano. Caso comentó que pudiera suceder que la Asociación Cooperativa fracasara antes de haber reintegrado al Municipio los anticipos, puesto que ya había sucedido con otras Cooperativas que tan sólo tuvieron una fugaz duración. Del Prado, con experiencia personal en el asunto de las Cooperativas, negó lo afirmado por el concejal Soto. De ninguna manera podía ocurrir tal en este caso, según Del Prado, puesto que los empleados municipales responderían, de darse tal supuesto, con sus propios sueldos. Reiteró don Leopoldo su pleno convencimiento de que se mejoraría el nivel económico de los empleados en un 20% de sus costes. Había llegado el momento de que Del Prado hiciese uso de su experiencia. Recordó cómo había intervenido en la implantación y funcionamiento de una cooperativa. En ella, en algo más de cinco años, se había conseguido obtener unos beneficios de más de cien mil pesetas, que se repartían anualmente entre sus asociados, algunos de los cuales habían alcanzado hasta cuatrocientas noventa y seis pesetas.

Caso no se apeaba de sus afirmaciones. No desmintió lo dicho por Del Prado, pero aseguró que aquel era sólo un caso. Pero ¿qué decir de otras de las que se sabía a ciencia cierta que habían fracasado? Del Prado quiso terminar con el asunto en dos paletadas. Recurrió de nuevo a su experiencia, pero

fue más explícito. Afirmó que, en el último año en que había pertenecido a la Junta de la Algaida, se había obtenido en la Cooperativa una utilidad de treinta y siete mil pesetas y pico. Reconoció que efectivamente era cierto que algunas cooperativas habían fracasado, pero no lo era menos que, a su entender, las causas habían sido por una inadecuada administración. Aseguró que en aquella a la que él se acababa de referir había acontecido todo lo contrario. Los socios de ella, además de los referidos beneficios, habían logrado una mejora de la calidad de los artículos y una reducción de sus precios. Terminó afirmando que había aprendido cuán beneficiosa resultaba esta clase de asociaciones.

La intervención de Larraz supuso una clara alineación con lo defendido por Del Prado. Con una buena economía consideraba que se podía conseguir el buen funcionamiento de la Cooperativa. ¿Y por qué se había fracasado en las otras? En eso dijo no querer entrar. Y aún menos en el análisis de las causas por las que otras cooperativas se habían visto obligadas a la disolución, por cuanto que *“no quería causar molestias”* a nadie. Daba un sí rotundo a las pretensiones de los empleados municipales. Soto retomó el asunto desde el aspecto pragmático. Dijo que la cantidad a desembolsar correspondería al siguiente presupuesto, y que los anticipos solicitados se podrían acordar por doceavas partes, con lo que se evitaría la salida de cada partida en una sola vez.

“¿Y por qué no dejar para dicha fecha -comenzó a decir Barbadi- llo- la determinación? En ella ya el Ayuntamiento no tendría que hacer frente a las obras de las aguas y, tal vez, estarían atendidas las obligaciones preferentes... sería entonces cuando se habría de estudiar la conveniencia del anticipo”. No sé si por aquel dicho de que “pájaro viejo no entra en jaula”, fue lo cierto que Del Prado hizo uso del viejo recurso de las comisiones. Propuso que, del seno del Ayuntamiento, se constituyese una comisión que estudiase el asunto y presentase su dictamen, por cuanto que no se podía perder de vista que *“él tenía hecho unos estudios sobre el particular y los concejales no”*⁶⁸⁶. Quiso agregar que era consciente de que, con la creación de la Asociación Cooperativa, se lesionarían intereses de algunos industriales, sobre todo de los de los ultramarinos, con quienes él tenía grandes relaciones, incluso de parentesco, pero ante la conveniencia pública pospondría el interés particular.

⁶⁸⁶ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 114v, sesión de 21 de enero de dicho año, al punto 5º.

Las últimas palabras de don Leopoldo dieron pie a que el debate adoptase otro giro. Sánchez Castellano efectuó la siguiente reflexión. La situación por la que estaba atravesando el comercio no era la más adecuada para la creación de cooperativas. Los precios estaban sufriendo una tendencia a la baja, por lo que, para obtenerse una reducción, no era preciso fundar cooperativas. Bastaría con que la Junta de Subsistencia tasase los artículos de consumo. *“Lo intenté sin resultado -intervino presto Del Prado-. Bien sabe el señor Sánchez que nada se consiguió. A la Junta, a pesar de las muchas citaciones, no asistía nadie. Además, estas cooperativas las ha iniciado el Estado para los funcionarios públicos. A ellos pueden unirse los empleados municipales. No se trata de una iniciativa particular”*. Intervino Verano. Sólo expresó estar del todo de acuerdo con la presidencia, por lo que asumía su propuesta de que se constituyese una comisión para estudiar el asunto.

Sorpesa. El alcalde Del Prado propone que la comisión esté integrada por los concejales Soto, Larraz y Barbadillo. Este último saltó como por un resorte. Se negó en redondo. ¿Cómo iba a pertenecer él a dicha comisión cuando se había manifestado en contra de tal proyecto? Ratificó que su postura era que *“el dinero del Ayuntamiento se emplease en obras públicas”*⁶⁸⁷. Del Prado quiso convencer y conciliar. Se dirigió a Manuel Barbadillo. Le dijo que, tal vez, podría modificar su criterio cuando se convenciese del beneficio que la realización de aquel proyecto podría traer para la población en general con la baja de los precios de subsistencia. Le aseguró que era de presumir que variaría de criterio cuando conociese la futura situación económica del Municipio una vez que se le reintegrase lo anticipado para obras de las aguas, que ascendía a unos treinta mil duros. Barbadillo dijo que nanay. De pertenecer a la comisión nada de nada. En su lugar fue designado Caso.

Vinateros

Adentrarse en el análisis de la crianza, recolección, conservación y comercialización de los vinos es encontrarse con algunos rasgos que valoraría como denominadores comunes, en lo que al ramo sanluqueño bodeguero se refiere. La rama de cosechadores había estado constituida durante mucho tiempo por los conventos y, con posterioridad, por algunos clérigos de la ciudad, siendo muchos de ellos los que aparecen en las reuniones de cosecheros de vinos, hasta el extremo de que las sesiones de los mismos se celebraron en

⁶⁸⁷ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 15, sesión de 21 de enero de dicho año, al punto 5º.

ocasiones en la Iglesia auxiliar de la Santísima Trinidad, o en la misma iglesia mayor parroquial, presididas, en ocasiones, por el vicario o arcipreste del momento.

Esta situación cambiaría radicalmente tras las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. Habría de llegar el momento del relevo. Y este vino, en gran parte, pasaría a manos de inmigrantes provenientes del norte de España, muy preferentemente de La Montaña cantábrica. De estos, unos vendrían con lo puesto; otros traerían con ellos no sólo títulos de hidalguía, sino un ya bien consolidado patrimonio. Unos y otros, con su indiscutible e incansable trabajo, con su astucia para el mundo de los negocios y, a qué dudarlo, en algunos casos con las sutiles artimañas, más o menos fraudulentas, que el capital suele ejercer en aras de un enriquecimiento cuanto más vertiginoso y seguro posible, se harían con el mundo de los vinos, y ello no sólo en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, sino también en las comarcas.

Un denominador común de la industria bodeguera sanluqueña en estos tiempos será el origen “montañés” de la casi totalidad de sus protagonistas. Otro rasgo muy acentuado entre estos nuevos vecinos sanluqueños es la endogamia. Una endogamia familiar, pues, a la postre, son muchos de ellos los que se casan con miembros, más o menos lejanos, de la misma familia, debiéndose en ocasiones, como se constata en el archivo diocesano de Asidonia Jerez, acudir al matrimonio apostólico, es decir, a la pertinente dispensa papal del impedimento, para que se pudiese celebrar un matrimonio entre familiares (primo-prima; tío-sobrino...). Se da aún más la endogamia que denominaría socio-bodeguera o, simplemente, de clase social. Los miembros de una familia bodeguera frecuentemente se casaban con integrantes de la otra, tal cual acontecía en la antigüedad entre las clases sociales y la nobleza. No digo que se realizase por la intención de sumar las herencias provenientes de una rama familiar y de la otra. No lo digo porque, por razones obvias, esto no consta; pero lo que sí consta es que *de iure* y *de facto* la endogamia bodeguera sí que produjo la fusión de patrimonios provenientes de las dos ramas, la del marido y la de la esposa. Con ello, muchos patrimonios permanecieron indivisos, mientras que otros, vieron con el correr de los años cómo lo que en su día fue una gran fortuna se vino a tierra como un castillo de naipes. De ello la historia bodeguera local es pródiga y, en su doble acepción, en la de abundante y en la de dilapidadora.

Y es que en todo momento se tuvo clara conciencia de que la mayor riqueza de Sanlúcar de Barrameda era la proveniente de la crianza y exportación de los excelentes vinos criados mimosamente en las diversas clases de

tierras existentes en el término de la ciudad: tierras de albariza (las mejores y en las que se cría la mejor manzanilla), barros (constituido por arena cuarzosa aglutinada, de color rojo o amarillento; las viñas en estas tierras cultivadas producen casi la mitad de uvas que las de las tierras de albariza), arenas (estas se encuentran en las proximidades de la playa y son capaces de producir tanto mosto como las tierras de barros, si bien son de menor calidad) y “bugeo” (tierras que ocupan las faldas de las colinas de las tierras de albariza y no tienen calidad suficiente para garantizar una buena cría de vides).

Tan pronto como se tomó conciencia de la importancia del conocimiento de las diversas tierras para la cría de la vid y de las técnicas a utilizar para la perfecta transformación en vino de excelente calidad, también se tuvo la certeza de que, junto a ello, eran las condiciones geoclimáticas de la ciudad las que hacían posible la “concasualidad” capaz de generar el vino que, con los mismos productos, jamás alcanzarían las mismas calidades en otro enclave geográfico. Las propiedades del vino fueron tan consideradas a principios del siglo para la propia salud que, por ejemplo, el farmacéutico Manuel Amores preparaba en su laboratorio (ubicado en la Calle San Juan), unos vinos medicinales elaborados con los de las Bodegas de Hidalgo. Comercializaba el “vino yodo tánico” contra la inapetencia y el raquitismo, el “vino de hemoglobina” contra la anemia, clorosis o pobreza de la sangre, y el “vino anti-diabético”, que hacía desaparecer la glucosa de la orina. ¿Precios de las botellas? Cinco pesetas las de $\frac{3}{4}$ y dos pesetas con cincuenta céntimos las medias botellas.

A principios del siglo eran muchos los cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos, así como los representantes y corredores de los mismos. Quede constancia en este cuadro de algunos de ellos⁶⁸⁸:

⁶⁸⁸ Sacados muchos de ellos de la *Guía* de José Antonio Caballero de 1905.

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo ⁶⁸⁹	La bodega fue fundada por el abuelo de Adolfo. Almacenista y cosechero de vinos finos con bodega en la Calle San Miguel. Vendía al por mayor y al por menor “ <i>desde dos litros en adelante</i> ”. Fueron sus especialidades <i>Manzanilla fina Tamberlik</i> , <i>Oloroso Gayarre</i> y <i>Amontillado Don Pedro</i> . Muchos de sus vinos procedían de las viñas propias de <i>Armijo</i> en el Pago de Miraflores.
Amado Celis Mier	Despacho en San Nicolás
Ana Otaolaurruchi Gómez de Barreda	Calle Don Claudio
Antonio Barbadillo Ambrosy	Calle Sevilla
Antonio Escalada Rodríguez	Calle Mesón del Duque
Antonio Fernández Vega	Escritorio en Calle del Carmen
Antonio García Rodríguez	En Calle Traslomba
Antonio Otero Gallo	Calle de las Monjas Descalzas
Antonio Pérez Mejías	En Calle del Carmen
Antonio Ramos Menoyo	Carril de San Diego
Antonio Vergara Marichalar	Además de a los negocios del vino en Calle Bolsa, se dedicó a la industria de la cría del gusano de seda
Benito Rodríguez La Cave	Calle Caballeros ⁶⁹⁰

⁶⁸⁹ El ABC de Sevilla, en su edición del jueves 11 de noviembre de 1909, anunciaba para la próxima Feria de Abril, en el Domingo de Pascua, seis toros de Adolfo Gutiérrez Agüera para Quinto y Bienvenida.

⁶⁹⁰ Ya en 1978 se fusionaría con las Bodegas Delgado Zuleta, S.A.

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Bernardo Ortiz Roldán	Despacho en Calle Cruces
Caridad Romero Sánchez	Despacho en Pradillo
Carlos Otaolaurruchi Munilla ⁶⁹¹	Con soleras antiguas, pero de reciente fundación en la época. Procedían sus vinos de las viñas de “La Colalta”, Amarguillo y La Jara. Sus marcas de manzanilla: <i>Victoria</i> , <i>Las Canillas</i> y <i>La Jerezana</i> . Su Bodega “San Agustín” estaba ubicada en lo que había sido convento del mismo nombre. El escritorio en Infanta Doña Eulalia 22 y Bolsa.
Cayetano Ñudi Díaz	Calle San Juan
Conde de Aldama	Calle de la Plata
Constantino de la Huerta	Calle Ancha
Delgado Zuleta	Desde 1744, si bien su origen estuvo a principios del XVIII. Sería, a fines del XIX, cuando José Delgado Zuleta le dio a la firma el nombre que lleva en la actualidad. Especialidades: <i>Manzanilla Pasada</i> “ <i>La Goya</i> ”, <i>Amontillado Fino</i> “ <i>Zuleta</i> ”, <i>Jerez Fino</i> “ <i>Don Tomás</i> ” y “ <i>Manzanilla Especial</i> ”.
Diego Gallegos	Tenía el escritorio en la Calle del Carmen, 3. Sus especialidades: <i>Gran Amontillado</i> “ <i>Néctar Madrileño</i> ” y <i>Manzanilla</i> “ <i>La Palma Sanluqueña</i> ”.
Domingo del Río López	Grandes almacenados de vinos, manzanillas y amontillados. Ventas al por mayor. Despacho en Calle Bolsa.
Domingo Pérez Marín	Grandes existencias de manzanillas y amontillados procedentes de antiguos pagos de albariza. Anunciaba como “ <i>manzanilla amontillada universalmente conocida</i> ”, “ <i>La Guita</i> ”. Escritorio en Calle San Jorge.

⁶⁹¹ Era también agricultor y ganadero de reses bravas que pastaban en el Cortijo de “Alventus”. Era ganadería con solera. Perteneció al canónigo Diego Hidalgo Barquero, su fundador; a José Antonio Adalid y a José Orozco, del que pasó a Otaolaurruchi. Falleció el 7 de agosto de 1913 en la Calle Bolsa 22, a la edad de 53 años. Era viudo de Horacia Ruiz de Somavía y Terán. Era hijo de Rafael Otaolaurruchi y de María Joaquina Munilla.

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Francisca Hidalgo Colom	Escritorio en Mirador
Francisco Merino	-
Francisco Pérez Rodríguez	-
Francisco Romero Fernández	Despacho en Calle Bolsa
Francisco Romero Viejo	-
Herederos de Agustín Castillo Luna	Despacho en Calle Isabel II
Herederos de Agustín Paz Chesca	-
Herederos de A. Márquez González	Calle San Juan
Herederos de Antonio Otaolauruchi Dutriz	Despacho en Calle del Carmen
Herederos de Alejandro Puente	Despacho en Plaza de San Roque
Herederos de Domingo Lucio	Calle Ancha
Herederos de Eduardo Hidalgo Verjano	Escritorio en Plaza de la Victoria
Herederos de Francisco Colom Víctor	Despacho en Calle Regina
Herederos de Francisco Merino Endrina	Despacho en Calle Caballeros
Herederos de Francisco Romero Sánchez	Calle San Juan

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Herederos de Joaquín Hontoria	Calle Ancha
Herederos de José Díez Álvarez⁶⁹²	Despacho en Calle Baños
Herederos de Juan de Argüeso	Despacho en Calle Bolsa
Herederos de Juan Manuel Celis	Calle Santo Domingo
Herederos de Leona Mergelina	Pradillo
Herederos de Leonidas Ambrosy Luchi	Escritorio en Calle Alcoba
Herederos de Manuel García de Velasco	Escritorio en Calle Ganados
Herederos de la viuda de Manjón	Sus especialidades: <i>Leona, Solar y Cañaveral</i> (amontillados y manzanillas)
Herederos de Ricardo Ambrosy Luchi	Calle Santo Domingo
Herederos de Pedro Celis Carrera	Despacho en San Jorge
Herederos de Sebastián Herrero Espinosa	Calle Luis de Eguílaz
Hijos de José Luis Armero	-

⁶⁹² Su hermana **María Dolores Díez Álvarez**, hija de Pedro y Francisca y viuda de Agustín Ballesteros, falleció a los 67 años de edad el 2 de noviembre de 1906 en la Plaza de San Roque 12 tras haber testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 2).

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Hijos de Manuel Barbadillo	Calle San Francisco
Hijos de Ricardo Ambrosy	Cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos. Sus marcas: los amontillados “ <i>Guzmán el Bueno</i> ”, “ <i>Don Calixto el Viejo</i> ” y “ <i>Calixto 1º</i> ”, <i>Regente 1º</i> y “ <i>Regente 2º</i> ”. Las manzanillas: <i>Amontillada “Susana”</i> , <i>Pasada “La Torera”</i> y <i> fina olorosa “La Pasiega”</i> . Las bodegas estaban en Calle Rubiños nº 1 y el escritorio en Santo Domingo nº 29.
Hijos de Vicente Romero Carranza ⁶⁹³	Grandes almacenados de vinos finos y olorosos en Calle Bolsa, con representantes en todas las capitales y poblaciones de importancia. Especialidades: <i>Manzanilla Pasada “Aurora”</i> , <i>Amontillado “Triunfo”</i> , <i>Variedades “Jerez”</i> , “ <i>Moscatel</i> ”, “ <i>Pedro Ximénez</i> ”, “ <i>Málaga</i> ”, “ <i>Madeira</i> ” y “ <i>Oporto</i> ”.
J. Tiernes y Compañía	Cosechero y almacenista. Escritorio en la Calle Carril de San Diego nº 15. Especialidades: <i>Manzanilla Elegante “Señorita”</i> , y <i>Manzanilla Especial “La Giralda”</i> .
Joaquín Díaz Márquez	Escritorio en Calle Bolsa
Joaquín Leonar Trapero	Calle Bolsa
José Colom Víctor	Despacho en Calle San Jorge
José Delgado Zuleta	Calle del Carmen
José Hidalgo	Despacho en Carril de los Ángeles

⁶⁹³ Hijo de Florencio Romero y Águeda Carranza, que se instalaron en la ciudad en 1820. Vicente fundó la firma bodeguera en 1860. Falleció en 1890, tras lo cual sus hijos (Vicente, Baldomero y Pedro Romero Villarreal) continúan la misma labor con el nombre de “Hijos de Vicente Romero Villarreal”. Pedro Romero Villarreal se desposó con Aurora Ambrosy Lacave. En 1904 Pedro compró la totalidad de la bodega a sus hermanos. Sería el momento del nacimiento de la denominada “Manzanilla Aurora”, por su esposa. Pedro falleció en 1911. Sus hijos (Aurora, Pedro y Fernando) eran menores de edad. Fallecida Doña Aurora, la firma toma el nombre de “Hijos de Pedro Romero Villarreal-Pedro Romero”.

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
José L. Moreno	Despacho en Calle Diego Benítez
José María Macías	Exportador de vinos manzanillas finas, embotellados, marcas “ <i>Guerrero</i> ” “ <i>Jardinero</i> ”, “ <i>Begoña</i> ”, “ <i>Vizcaya</i> ” y “ <i>Guadalquivir</i> ”. El escritorio lo tenía en Calle Regina 16.
José M^a Matheu Zarazaga	Despacho en Calle Monte de Piedad
José María Portales	Calle Santo Domingo
José Picazo Núñez	Despacho en Calle San Jorge
José Rodríguez Lacave	Exportador de vinos. Especialidad: <i>Amontillado Pepote</i> . Tenía el escritorio en Plaza San Francisco 1.
José Roque Barba	Calle Barrameda
José Sánchez Lamadrid	Exportador y almacenista de vinos manzanillas, moscatel, pedro ximénez y color. Tenía el escritorio en la Calle González Hontoria nº 4. Vinos muy premiados. Habían obtenido la medalla de plata en la Exposición de París en 1878 y en la de Cádiz de 1877. Sus especialidades: <i>Amontillado Fino</i> “ <i>Pepito</i> ”, <i>Manzanilla Extra</i> “ <i>La Cruces</i> ”, <i>Manzanilla Extra</i> “ <i>La Mía</i> ”.
Luis Colom Víctor	Despacho en Calle Regina
Luis Mergelina Gómez de Barreda	Los vinos que vendía eran exclusivamente de cosechas propias. Sus marcas: “ <i>Copa del Rey</i> ” (manzanilla y amontillado), “ <i>Sancho Panza</i> ” (amontillado fino), “ <i>Flor de la tierra</i> ” (manzanilla pasada), “ <i>La Pilarica</i> ” (manzanilla superior, fina 1 ^a , fina 2 ^a , fina 3 ^a y fina 4 ^a), “ <i>Caña de oro</i> ”, “ <i>Pedro Ximénez</i> ”, “ <i>Dulce Superior</i> ” y “ <i>Vinagre 1^a</i> ” y “ <i>Vinagre 2^a</i> ”. Calle Caballeros.

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Manuel Argüeso Lucio ⁶⁹⁴	Cosechero y almacenista de vinos finos. Marcas: <i>Amontillado “Don Pelayo”</i> , <i>Amontillado “Las Medallas”</i> <i>Manzanilla “Santa Ana”</i> . El nombre de esta última se debía a la bodega de su procedencia, antiquísima y de las primeras que adquirió don León. Escritorio en Calle Bolsa.
Manuel Hidalgo Colom	Escritorio en Calle Bolsa
Manuel Jiménez Zambrano	Hijo de Manuel Jiménez y Dolores Zambrano. Casado con Mercedes Zambrano Almadana. Falleció ⁶⁹⁵ el 22 de julio de 1928 a los 74 años de edad en la Plaza de San Roque 12 a causa de angina de pecho según certificó el doctor Manuel Ramos Álvarez. Despacho en Calle Caballeros.
Manuel Miler Ambrosy	Almacenados de vinos, manzanillas y amontillados. Escritorio en Calle Santo Domingo nº 52.
Manuel Moreno Velázquez	Calle Amargura
Manuel Ruiz Rodríguez	Despacho en Calle Marqués de Mochales
María I. Otaolaurruchi	Cosechera, almacenista y exportadora de vinos finos. Especialidad: <i>Amontillado “María”</i> .
Miguel Durán Vallejo	Despacho en Calle Santo Domingo
Miguel Sánchez	Miguel Sánchez, que tenía el escritorio en 1905 en la Calle González Hontoria 5, comercializaba las especialidades de <i>“Amontillado San Pedro”</i> , <i>“Manzanilla Pasada”</i> y <i>“La Paloma Blanca”</i> .
Pedro Mier Díaz	Calle Barrameda
Pedro Rodríguez e Hijos	Calle Santo Domingo

⁶⁹⁴ Era sobrino y principal heredero de Manuel Lucio, que lo fue asimismo de León de Argüeso y gerente de la sociedad que se formó al fallecimiento de este.

⁶⁹⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 123 v.

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Pedro Santiago Fernández	Despacho en Santo Domingo
Pilar Nueros	Escritorio en Carril de San Diego
Rainera Pérez Marín	Calle Regina
Ramón Ambrosy Lacave	Almacenista y criador de vinos finos. Tenía el escritorio en la Calle Esquivel y Vélez, 4.
Ramón Gómez de Barreda	-
Regla Manjón y Mergelina ⁶⁹⁶	Viuda de Sánchez Bedoya ⁶⁹⁷ . Esta cosechera, almacenista y exportadora de vinos tenía las especialidades de: “ <i>Leona</i> ”, “ <i>Solar</i> ”, “ <i>Cañaveral</i> ” y “ <i>Montañeses</i> ”.
Roberto White Mergelina	Cosechero y almacenista de vinos manzanillas procedentes de las viñas de su casa. Fueron sus especialidades: “ <i>Manzanilla pasada Stoesse</i> ” ^l , y amontillados “ <i>San Agustín</i> ” y “ <i>Palmarete</i> ”. Poseía escritorio en la Calle San Agustín.
Rodríguez y Vinuesa	Calle Cruces
Segundo Ridruejo Barrero ⁶⁹⁸	Era propietario de la bodega mayor (de superficie de unos 9.500 metros cuadrados) y de mayor prestigio en la Sanlúcar de Barrameda de la época: “ <i>La Arboledilla</i> ”. Constaba de siete naves grandes, en cuyo interior se conservaban unas ocho mil botas. Existía en ella un aljibe con una cabida de setecientas botas de agua. Vendía vinos al por mayor, teniendo su principal foco de venta en El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera y Sanlúcar de Barrameda. Poseía también bodegas en Huerta de la Zorra, Santo Domingo 27, Plaza de Madre de Dios, Plaza Siete Revueltas y Callejón de la Huerta de Santo Domingo. El escritorio estaba en Calle Santo Domingo nº 27.

⁶⁹⁶ Ilustre sanluqueña que tenía casa veraniega y de largas temporadas en Sanlúcar de Barrameda y su residencia habitual en Sevilla en un palacete de la Calle Cuna. Fue hija de Pedro Manjón y Leona Mergelina. Nació el 26 de octubre de 1851. Se casó con el sevillano Federico Sánchez Bedoya, fallecido en Madrid en mayo de 1898, siendo doña Regla Condesa de Lebrija, título que heredó de su abuela paterna, Regla Fernández Valdespino

⁶⁹⁷ Federico Sánchez Bedoya fue político, jefe provincial en Sevilla del Partido Conservador, diputado a Cortes, secretario y vicepresidente de Congreso y gobernador civil de Madrid.

⁶⁹⁸ Fue propietario del recreo construido en donde había estado el Convento de frailes jerónimos, en cuyas proximidades se encontraba el popular “Pino de la Marea” del que decía la tradición oral que no lo podían abarcar dos hombres. Fue derrumbado por un huracán.

CASAS VINATERAS	DATOS U OBSERVACIONES
Vicente Torres Selma	Escritorio en Plaza Madre de Dios
Victoria Moreno, viuda de Lacave	Calle de las Monjas Descalzas
Tomás Fernández Bozzano	Además de su dedicación a esta industria, fue licenciado en Derecho y Filosofía y Letras. Ejerció de abogado en la ciudad. Fue secretario del Ayuntamiento y asesor de la Marina. Como republicano entró en la política local, siendo, por 1910, 2º teniente de alcalde. Calle Ancha.
Viuda de Eduardo Hidalgo Verjano	Sus vinos (manzanillas, amontillados, Jerez, pedro ximénez y otros) eran producción de sus propias viñas. Importante fue su bodega “San Luis”, paralela al Paseo de La Calzada y con puertas a Banda Playa. Sus especialidades: <i>Jerez Cortado</i> “Wellington”, <i>amontillado</i> “Napoleón”, <i>manzanilla pasada</i> “La Gitana”.
Viuda e hijos de J. Antonio Reig	Fábrica de “ <i>espíritu</i> ” de vino, coñac, aguardientes anisados, ron y licores. Especialidad en anís de Sanlúcar. Destilación a vapor. Medallas de Oro en la Exposición Marítima de Cádiz de 1887 y en la Universal de Barcelona de 1888.
Viuda e Hijos de C. Fernández	-
Viuda e Hijos de M. García de Velasco	Casa de cosecheros, almacenistas y exportadores de vinos, fundada en 1738. Sus especialidades: <i>Manzanilla Fina</i> “Los 48” y <i>Manzanilla Pasada</i> “Los Ángeles”. Eran viñas de esta casa las existentes en el “Pago de Martín Miguel” y en el “Pago Carrascal”. Famosa bodega en la Calle del Ganado.
Viuda e hijos de Manuel Castán	Cosechera y almacenista de vinos finos. Sus especialidades: “ <i>Amontillado Amparo</i> ”, “ <i>Manzanilla Pasada Quevedo</i> ”, y “ <i>Manzanilla Pasada Generosa Fénix</i> ”. Su escritorio estaba en Calle Mesón del Duque, 24.

Algunas de las precedentes casas vinateras sólo dedicaban su actividad comercial a la venta al por mayor, pero la mayoría lo efectuaba al por menor. Ni que decir tiene que las marcas de manzanillas y amontillados eran muy abundantes en los primeros años del siglo. Algunas venían de atrás. Muchas se prolongarían en el tiempo, mientras que otras desaparecían quedando tan sólo en el recuerdo de la publicidad de la época. Muy populares fueron: “Ayala”, “Aurora”, “Cañaveral”, “Damas”, “Don Calixto”, “Doro-tea”, “El Candado”, “Gayarre”, “Guerrero”, “La Gitana”, “Las Canillas”, “Las Cruces”, “La Giralda”, “La Guita”, “Las Medallas”, “Leona”, “Los 48”, “Miura”, “Napoleón”, “Palma Sanluqueña”, “Pastora”, “Pelayo”, “Pepito”, “Pepote”, “Sancho Panza”, “San León”, “Santa Ana”, “Susana”, “Tío Río”, y “Victoria”.

También se dedicaban al comercio del vino y del aguardiente los siguientes vecinos: Ana Berenguer Camacho (Muleros), Anacleto González de Cossío (Bolsa), Andrés Ramos López (San Roque), Antonio Cuevas Lucía (Trillo), Antonio Núñez (Plaza Alfonso XII), Carmen Herrán Mediavilla (Bajo de Guía), Dolores Rodríguez Misa (Santo Domingo), Enrique Gutiérrez de Arcos (San Nicolás), Francisco Caso López (Sevilla), Francisco Rodríguez Bernal (Bajo de Guía), Gabriel Sánchez Lamadrid (Victoria), Herederos de Ricardo Díaz Mejías (Sargenta), Joaquín Barba Pérez (San Juan), José Barba Pérez⁶⁹⁹ (Bretones), José Celis Gutiérrez (Jerez), José Garrido Rencoret (San Nicolás), José Luis Ballester (Carril de San Diego), José Reyes Berraquero (Santo Domingo), Juan Morales (Muleros), Juan Ponce Romero (Plaza de Jerez), Juan Suárez Monterde (Bajo de Guía), Manuel Ibáñez Vidal (Sargenta), Manuel Pérez Morgado (Trasbolsa), Manuel Sánchez Pérez (Bajo de Guía), Manuel Valdés Luquera (Mesón del Duque), Manuel Vázquez Méndez (Don Claudio), Norberto Rodríguez Pazos (Barrameda), Ramón Espino (San Nicolás), Regla Mena Contreras (San Nicolás), Santiago Liébana Reyero (Bajo de Guía), Servando Sánchez Movellán (San Juan), y Vicente Muñoz González (San Antonio).

Intervino el alcalde Soto en la sesión capitular de 9 de abril de 1915 recordando cómo en el presupuesto municipal ordinario de dicho año económico aparecía consignado un impuesto de quince pesetas por cada bota de mosto que se introdujera en la ciudad a partir del 1 de noviembre y hasta la

⁶⁹⁹ Esposo de **Caridad Cervantes Rodríguez**. Falleció esta el 27 de diciembre de 1930, ya viuda, a los 66 años de edad en la Calzada de la Infanta a causa de hipertrofia cardíaca según certificó el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 54).

próxima recolección, siempre que procediesen de fincas cuyos dueños no fuesen de la ciudad. Comunicó el alcalde que la redacción de tal epígrafe había dado origen a interpretaciones diversas. Por ello, propuso a los concejales que se clarificase cuál había sido el criterio en el que se habían inspirado la Junta Municipal y el Ayuntamiento al redactar y aprobar tal acuerdo. ¿Había sido que se cobrase dicho impuesto durante el año, o sólo en los meses de noviembre y diciembre? La respuesta tendría su trascendencia, pues, según se interpretase, saldrían beneficiados o perjudicados los intereses del Municipio.

Comenzaron las intervenciones. Para Peña el criterio había sido que se cobrase el impuesto durante todo el año. Romero Urrea se remitió a que se le preguntase a la Comisión. Apuntilló el alcalde que no se podía efectuar dicha consulta, puesto que la Junta que había confeccionado el presupuesto había cesado en sus funciones y que la existente en aquel momento lo desconocía. Añadió Romero Urrea que, siendo así, que el Ayuntamiento resolviese lo más oportuno. El vericuetto propuesto por Soto fue pintoresco: *“Cobremos el impuesto por todo el año, y si alguien reclama, se actuará entonces en consecuencia”* -afirmó-. No lo vio claro Romero Urrea. Propuso que, tratándose de asunto de tanta importancia, creía procedente que se dejase para la próxima sesión capitular, para que todos los concejales pudieran tener conocimiento del asunto. No le pareció adecuada, en principio, la propuesta al alcalde, quien dijo que no se les había permitido a algunos señores introducir mosto en la ciudad y, si se demoraba mucho el asunto, se introducirían todos sin pagar, perjudicándose así los intereses del Ayuntamiento.

El concejal Verano propuso una solución intermedia: citar a sesión extraordinaria y, con ello, no se tendría que esperar ocho días. Agregó Simal que, mientras tanto, se fuese tomando nota de las introducciones que se fuesen realizando. A Peña lo de tomar nota de las introducciones no le convenció. Propuso que se les cobrase al introducir el mosto. Se sumó a esta última propuesta el concejal Simal. Si no se cobraban las introducciones de mosto se perjudicaría al Municipio. Además, para él, estaba bien claro que la idea del Ayuntamiento y de la Junta Municipal no había sido otra que la de que se cobrase el reseñado impuesto durante todo el año, toda vez que las introducciones de mostos de otros términos traerían como consecuencia que viniese abajo el mercado de la población. La solución no era sino cobrar el impuesto a todo vino y mosto forastero que se introdujera en la ciudad. Romero, por el contrario, opinaba que la exacción del impuesto se habría de efectuar durante los meses de noviembre y diciembre y no durante todo el año, como algunos estaban interpretando. El alcalde Soto ratificó que la intención de la Junta y del Ayuntamiento no había sido otra que se cobrase el impuesto durante todo

el año. La razón para él resultaba evidente. No era posible que en dos meses pudiera cobrarse por tal concepto las diez mil pesetas que se presupuestaron como ingresos por la introducción de mostos de otros términos. Así el asunto, el acuerdo unánime fue citar sesión capitular extraordinaria para el siguiente día a las tres de la tarde.

Se vio en septiembre de 1921 en la sesión capitular una instancia de dos guardas de viñas. Se trataba de José La Orden del Ojo⁷⁰⁰ y Tomás López Carpio. Guardaban viñas en los Pagos Miraflores, Amarguillo, Remata y Las Minas. Los dueños de las viñas de que eran guardas les habían reducido la retribución que percibían mensualmente. La razón de tal determinación estuvo en la *“poca aceptación que en aquella vendimia habían tenido las uvas”*⁷⁰¹. Ambos guardas consideraban que su trabajo en tales pagos era muy necesario *“para que aquellas tierras estuviesen a cubierto de cualquier riesgo”*. Rogaron la intervención a su favor del Ayuntamiento, para poder así continuar ejerciendo su trabajo, pues, de no subírseles el sueldo a las cantidades que percibían con anterioridad, tendrían que abandonar aquel servicio, pues con lo que estaban percibiendo en aquel momento no podían satisfacer sus más apremiantes necesidades. Concluido el informe, el concejal Manuel Barbadillo lanzó una pregunta de silueta tan oscura como malintencionada. *“¿El Municipio subvenciona a los guardas particulares?”* -dijo-. El “no” del presidente fue rotundo. Rotundo sería también el acuerdo adoptado: no se accedía a lo solicitado. En el caso de los dos peticionarios se hallaban otros trabajadores en la ciudad, por lo que, en manera alguna, se podía establecer ningún tipo de precedente. Se continuaría actuando en estos casos como hasta aquel momento.

Aporto algún dato más sobre algunas de las firmas bodegueras más relevantes en aquel momento. Bodegas Antonio Barbadillo. Antonio (1863) y Manuel (1865) Barbadillo Ambrosy pertenecían a la familia sanluqueña de los Barbadillo, eran hijos de Manuel Barbadillo Díez y de Romana Ambrosy Luchi, nietos por tanto de Benigno Barbadillo y de María Díez. Fueron miembros de familia numerosa pues, a más de a ellos, sus padres engendraron a

⁷⁰⁰ Fueron sus padres **José La Orden Barroso** y **María Del Ojo López**. Su padre falleció el 24 de diciembre de 1918 a los 60 años de edad en la Calle Lazareno 8 a consecuencia de asma (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59, p. 235). Su madre, **María del Ojo**, falleció el 8 de octubre de 1930 a los 85 años de edad en el Pago de Santa Brígida a causa de arteriosclerosis según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 34 v).

⁷⁰¹ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 123v, sesión del día 23.

Pedro (1861-1921) y a Eduardo (1871). De todos ellos, quizá fuese Antonio el más emprendedor. A él se debe la fundación oficial y directa de las Bodegas Barbadillo con sede en la Calle Sevilla número 2. Esta casa había sido propiedad y lugar de residencia de sus suegros, el matrimonio Rodríguez-Terán, pues Antonio se había casado con Caridad Rodríguez Terán y, tras haber vivido algún tiempo en el Carril de San Diego, al heredar su esposa dicha casa por fallecimiento de sus padres, la familia Barbadillo Rodríguez pasó a residir en la mencionada vivienda, a la orilla misma del Castillo de Santiago y en el gozne de la antigua Puerta de Sevilla. Un anuncio publicitario de 1905 recoge lo siguiente: “*Manzanilla y amontillado procedentes de antiguas y genuinas soleras de esta ciudad. Escritorio: Sevilla, 2*”.

Además de a los negocios bodegueros, Antonio Barbadillo se dedicó a los pesqueros, siendo propietario de una Compañía creada para la explotación de las famosas “parejas”, pequeños barcos de pesca que, por su pequeña envergadura y por su estructura de estar provistos de velas, necesitaban ir acompañados ante cualquier amenazante peligro. Antonio Barbadillo y Caridad Rodríguez fueron también padres prolíficos, fueron sus hijos: Manuel (1891-1986), Tomás (1894-1941), Antonio (1895-1965), Rafael (1896-1940) y Pedro (1900-1952). Falleció don Antonio a la corta edad de 58 años. A su fallecimiento en 1921 se constituyó una Comunidad de Bienes con la viuda y sus hijos (Manuel, Tomás, Antonio, Rafael y Pedro)⁷⁰². Acababa de nacer la firma “*Antonio Barbadillo*”.

Su hermano Manuel Barbadillo Ambrosy, casado con Emilia Boyer Araiz⁷⁰³, al fallecer, testó a favor de su sobrino José María Barbadillo Delgado, a quien legó la parte de la que era propietario el finado en la firma bodeguera “Pedro Rodríguez”. El otro hermano, Pedro Barbadillo Ambrosy (Sanlúcar de Barrameda, 1861-1922) estudió la carrera de Derecho, ejerciéndola durante su vida, siendo asimismo juez municipal de Sanlúcar de Barrameda, ciudad en cuyo Ayuntamiento ejerció de concejal (1897) y de alcalde (1898) por Real Orden. Se casó con Josefa Delgado Ñudi, de cuyo matrimonio nacieron Manuel (1899), Pedro (1905) y Tomás (1912).

De Barbadillo a las Bodegas Hidalgo. Quedó reseñado cómo el licenciado Amores, en su Farmacia de la Calle San Juan 9, elaboraba unos vinos

⁷⁰² Cfr. Antonio Pedro Barbadillo: *Historia de las Bodegas de Barbadillo*, p. 15.

⁷⁰³ Hija de Emilio Boyer y Josefa Araiz. Falleció el 14 de abril de 1915 a los 31 años de edad en Regina 25 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 1 de Defunciones, p. 213 v).

medicinales que gozaron de gran popularidad en la primera década del siglo. A la muerte de Eduardo Hidalgo Verjano⁷⁰⁴ en 1889, sus herederos constituyeron la Sociedad “*Viuda e Hijos de Hidalgo y Compañía*”, que continuaría la extensa actividad comercial de Eduardo Hidalgo. De entre los hijos de don Eduardo, ya desde antes de su muerte, el padre había iniciado en el mundo de los negocios vinateros, e incluso les había financiado un negocio de exportación de vinos a Manuel Hidalgo Colom (1860-1924) y a su hermano **José**. Manuel Hidalgo Colom se casó con Emilia Colom Milanos, una prima suya perteneciente a la rama de los Colom que, desde mucho tiempo atrás, se habían instalado en la ciudad de Cádiz, donde ejercían actividades comerciales. Nacerían del matrimonio: Manuel José Hidalgo Colom y Emilia.

También Manuel Hidalgo, al igual que su hermano José, intervinieron en la política local, siendo concejales del Ayuntamiento. José, concejal en 1891, teniente de alcalde 3º en 1893, y nuevamente concejal en 1897. Manuel fue concejal en 1897. Manuel Hidalgo Colom fue creándose su propio lugar dentro de la actividad vinatera de la ciudad. En 1909 funda la empresa *Manuel Hidalgo y Compañía*, si bien ya de años atrás había ido constituyendo su propia empresa adquiriendo las casas existentes entre la Plaza de Madre de Dios y el Callejón del Truco, en donde asentaría su bodega.

Manuel J. Hidalgo Colom fue 2º teniente de alcalde en 1922, junto con Manuel Barbadillo Rodríguez (como 1º), Ramón de Soto Díaz (3º), José Sánchez Castellano (4º) y Antonio Caso Vega (5º). Siguió igualmente los pasos de su padre en la explotación de sus bodegas. Casó con Dolores Otaolaurruchi Gómez de Barreda, de cuyo matrimonio nacería Rafael Hidalgo Otaolaurruchi, a cuya muerte se constituiría la empresa *Pilar García de Velasco. Viuda de Rafael Hidalgo*, continuando con la comercialización, entre otros vinos, de la excelente manzanilla “*La Cigarrera*”, creada por los primeros Hidalgo que estuvieron al frente de la firma bodeguera.

Otras bodegas sanluqueñas que venían de tiempos atrás, las Bodegas “*Herederos de Juan de Argüeso*”. Fue fundada por León de Argüeso en 1822, aunque se había asentado en la ciudad a principios del siglo, momento en el que se dedicó al comercio. Su carácter emprendedor y comercial le hizo reunir una gran fortuna, legada a sus sobrinos, pues don León se mantuvo soltero, al fallecer en 1878. Desde su fundación la casa se dedicó al negocio de los vinos de la tierra. Fue incrementando considerablemente hasta llegar a ser en

⁷⁰⁴ De carácter marcadamente liberal, llegó a rechazar el título nobiliario que le ofreció Alfonso XII, el de Marqués de Pagollano.

esta época una de las principales de la región. Fallecido don León, sus sobrinos se constituyeron en Sociedad bajo el título de “*Herederos de León de Argüeso*”. Estos le dieron nuevo impulso al negocio. Compraron nuevos caldos. Asentaron nuevas soleras y construyeron excelentes bodegas en el Callejón de la Huerta de Santo Domingo, denominada “*El Corralón*”. El nuevo edificio tenía salida a la denominada Calle Infanta Doña Paz (hoy Mar). Constaba la nueva bodega de distintas naves, embellecidas por un extenso jardín rodeado de magníficas galerías, llamadas colgadizo, destinadas a lagares y depósito del mosto proveniente de las vendimias. Elaboraba el amontillado *Las Medallas* y la manzanilla *San León*.

La casa, además de la bodega “*El Corralón*”, tenía otras ubicadas en distintas zonas de la ciudad que, en su totalidad, sumaban un importante almacenado de botas de vino. Según José Antonio Caballero⁷⁰⁵, mucha de la popularidad e importancia comercial de la casa fue debida a uno de los sobrinos herederos del fundador de ella, el malogrado Juan de Argüeso, fallecido en la plenitud de la vida, “*amantísimo del trabajo y asiduo protector de las clases humildes y trabajadoras, engrandeció el negocio de vinos, fomentó industrias y contribuyó con su riqueza a la edificación de numerosas obras que daban pan y ocupación a considerable número de obreros, al mismo tiempo que servían para urbanizar la ciudad*”. Ella fue la razón por la que el Ayuntamiento rotuló con su nombre la calle anteriormente denominada de Las Cruces, calle en donde vivió y murió.

En otro orden de cosas, el cura López, párroco de Santo Domingo, pidió una insólita licencia al cardenal Almaraz el 20 de febrero de 1917. El 6 de marzo se cumplía el aniversario de la muerte de León Argüeso González⁷⁰⁶. Con tal motivo, su familia deseaba, y así lo trasladó al párroco López, que se expusiese el Santísimo todo el día del aniversario en sufragio de su alma. El cardenal contestó⁷⁰⁷ que la solicitud “*no era conforma con las prescripciones litúrgicas*”. Seguía la vida. En 10 de noviembre de 1919 la mayoría de las casas vinateras de la ciudad acordaron los nuevos precios de los vinos. Fija-

⁷⁰⁵ *Guía de Sanlúcar de Barrameda, 1905*, p. 70.

⁷⁰⁶ Hijo de Manuel Argüeso y Martina González. Uno de los muchos montañeses que se establecieron en la ciudad sanluqueña. Era natural de Llano (Santander). Falleció, según se constata en la partida de defunción, el 28 de marzo de 1903 con tan sólo 15 años en Bolsa 17, habiéndosele administrado la extremaunción (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 202 v).

⁷⁰⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: documentos de la parroquia de Santo Domingo de febrero de 1917.

ron para la exportación al menudeo los siguientes precios: manzanilla fina a 31 pesetas @, fina olorosa a 34 pesetas @, olorosa a 37 pesetas @, superior a 40 pesetas @, manzanilla pasada a 43 pesetas @, extra a 46 pesetas @ y amontillado a 50 pesetas @. En los embotellados el precio mínimo establecido fue de 32'50 pesetas la caja de 12 botellas y 39'50 la caja de 24 medias botellas.

Cuando comienza el siglo XX la empresa Bodegas Terán era gestionada directamente por María Isabel Otaolaurruchi Dutriz⁷⁰⁸. En esta gestión, María Isabel es ayudada por su tío, Manuel Rubiera, hasta la jubilación de este, que comenzó en 1904. Fue el momento en el que la labor que venía este realizando comienza a desempeñarla Manuel Barón Fernández. Con María Isabel la familia cambió de residencia. Se dejó la casa de la Calle Sevilla, que quedaría al servicio de la bodega y se asentó la familia en la Casa de la Calle Santo Domingo⁷⁰⁹. Esta casa fue adquirida por su madre, Rosario Dutriz⁷¹⁰, quien vivió en ella hasta el momento de su muerte, acaecida en 1887. La casa es de las emblemáticas de la ciudad y representativa de toda una época. Doña Rosario la había comprado en 1864 a Juan Alonso de San Miguel y Mertens, pagando por ella 210.000 reales más los impuestos correspondientes. Era casa de larga historia. Las escrituras, como finca urbana, se remontan a principios del siglo XVII, existiendo en su lugar algunos inmuebles, inmuebles que desaparecieron a mediados del siglo XVIII para que allí construyese la actual casa Diego Gómez de la Barreda, también emigrante de La Montaña, cargador a Indias de muchos posibles, hidalgo, y teniente de barco de Resguardo de Rentas Generales. De don Diego pasaría la propiedad al matrimonio Pedro Esteban González de Ceballos y Jacinta Ruiz de Garibay, quienes en 1788 la dejaron en herencia a su hija Dionisia.

Con el traslado a tan señorial mansión la familia Terán dispuso de una casa que reunía las condiciones de estar ubicada en el centro mismo de la ciudad “alegre y confiada” de principios del XX. La casa poseía mayor tamaño que la dejada en el antiguo Barrio de San Blas, con lo que la familia ganaría

⁷⁰⁸ En la relación de alumnos que cursaron la Instrucción Primaria el curso 1864-1865 en Puerto Real figuraba el sanluqueño Antonio Otaolaurruchi Dutriz (Cfr. Bernardo Rodríguez Caparrini: *El Colegio de San Luis Gonzaga de la Compañía de Jesús en Puerto Real (1864-1865)*, p. 11).

⁷⁰⁹ Cfr. Rafael Terán Hidalgo: *Una bodega en Sanlúcar: 1820-2002*, pp. 22 ss.

⁷¹⁰ Un miembro de la familia Dutriz, José, fundó en 1915 el diario “La Prensa” en El Salvador. Fue hijo menor del sanluqueño José Dutriz y de Pilar Reffsmann, de origen austriaco. El diario de Dutriz modernizó la prensa salvadoreña. Dirigió la empresa durante diecinueve años.

en prestancia social, al instalarse, además, en una calle en la que existía una extensa nómina de casas de abolengo y de hidalguía reconocida. Eran tiempos en los que corrían buenos aires para la empresa. María Isabel adquirió en 1901 la finca “*San José*”, sita en la primera línea de playa, comprándola a Ana Terán Puyol⁷¹¹. Por la suma de cuatro mil pesetas la familia se encontró con una finca de recreo, que poseía además de la casa principal, otra para el guarda y una pequeña extensión de huerta y arbolado.

La familia mejoró en su *status* social y nivel de vida. Otro tanto acontecería con la empresa. Se adquirió una importante finca de treinta y cuatro aranzadas en el Pago de Mahína, denominada *La Santísima Trinidad*. La finca, que estaría en poder de la familia hasta su enajenación por venta en 1992, generaría, por diversas circunstancias, dolores de cabeza a María Isabel y a sus descendientes: el problema de la filoxera, las hipotecas, los embargos, la larga replantación pasada que fue la plaga... Tomó la empresa, además, la iniciativa de instalar en la bodega embotelladoras manuales. Estas ampliarían la comercialización realizada hasta el momento con la venta del vino en botellas, cuando con anterioridad tan sólo se efectuaba en toneletes y garrafas. En 1918 falleció María Isabel Otaolaurruchi Dutriz. Como sus antepasados, también dejó en su testamento ordenadas unas mandas pías: un entierro con la asistencia de treinta sacerdotes y cien misas por su alma. Agregó, en este capítulo, unas limosnas para los pobres del Asilo y otros doscientos necesitados más de la ciudad que asistiesen también a su entierro. Sus bienes (inmuebles urbanos, viña de Mahína, hipotecas, las bodegas de la Calle Palma y la de la Calle Zafra, así como muebles y alhajas) pasaron por herencia a su hijo Rafael Terán Otaolaurruchi.

Familia singular fue la de los Aldama. Si bien la empresa fue creada a principios del siglo XVIII y gozó de notable esplendor comercial con los mercados de América a mediados del referido siglo, bajo la razón social “*Aguilar y Compañía*”, sería a principios del siglo XX cuando la empresa desarrolló una intensa actividad. Al frente de la misma había estado José Gabriel Aldama Camba, Conde de Aldama y Marqués de Ayala (1850-1901). Fue un excelente comerciante de reconocida popularidad. Poseyó en su época los vinos más antiguos de la ciudad: el amontillado *Dorotea*, el moscatel “*IX Perlas*” y el *pedro ximénez* “*Corona*”. Su familia se había

⁷¹¹ Hija de **Santiago Terán** y **Rosa Puyol**. Casó en primeras nupcias con **José González Montero** y, en segundas, con **Salvador Hervant Montero**. Falleció el 27 de diciembre de 1915 a los 74 años de edad en Calle Ganado 8 habiendo testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 188 v).

hecho con la mencionada empresa de “*Aguilar y Compañía*” que desde 1710 exportaban vinos a América. En las manos de su tío, León Aldama y Respaldiza (Amurrio, 1780- Sanlúcar de Barrameda, 1863), venido a Sanlúcar de Barrameda desde las tierras alavesas, la empresa experimentó un considerable engrandecimiento. José Aldama heredaría de su tío la empresa, así como su talante populista, ya que su tío adoptó medidas, en triunvirato con Pedro Manjón y Fernando Mergelina, que fueron muy bien recibidas en la ciudad, como la de elevar considerablemente el precio de la carretada de uva, subiendo con ello viñas, mostos y vinos en iguales proporciones, así como el jornal de los trabajadores, lo que permitiría una subida del nivel de vida de los mismos. Tuvo viñas en Maína y bodegas de crianza por la zona de la Banda de la Playa.

A Aldama Camba le sucedería Antonio Aldama Mendívil (Amurrio, Álava, 1867- Loyola, 1930) Conde de Aldama. Estudio Bachillerato en el Colegio de la Compañía de Jesús en Orduña y Teología en el Seminario de Salamanca. Tras conseguir el título de licenciado en Teología y Cánones, recibió las cuatro órdenes menores. En 1899 abandonaría la carrera eclesiástica. Poco después se desposaría con Dolores Pruaño Velarde. El nuevo matrimonio se trasladó a vivir en Sanlúcar de Barrameda. Fueron padres de siete hijos, de los que los dos primeros fallecieron prematuramente. De los cinco restantes, los tres varones se ordenaron de sacerdote en la Compañía de Jesús, las dos hembras (Concepción y Natividad) ingresaron en el monasterio de las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. El Conde se ordenaría también de sacerdote jesuita en 1929 en Granada, mientras que su esposa ingresaría en el monasterio sevillano de la Visitación. Con tal determinación, venderían palacios, posesiones, bodegas y soleras.

Fue don Antonio el artífice del gran impulso que experimentó la empresa vinícola de los Aldama. Amplió sus instalaciones, agregándoles, por compra, las bodegas de la viuda de Vila. Bodegas de la ciudad, así como de Jerez de la Frontera y de El Puerto de Santa María le compraban vinos, tales fueron las bodegas jerezanas de González Byass, Manuel González, Salvador Vergara, Joaquín Rivero, Antonio R. Ruiz, Makenzie y Compañía; la Casa de Moreno de Mora; y las sanluqueñas de Segundo Ridruejo, Joaquín Leonar, Pedro Rodríguez e Hijos, Antonio Vergara, Hijos de D. Vicente Romero... A principios de siglo comercializaba, a más de sus manzanillas: fina, superior, pasada, madura y extra; las marcas: “*Dorotea*”, “*Miura*”, “*Moscatel Añejo* y “*IX Perlas*”, “*Pedro Ximénez*”, “*Amontillado Ayala*”, “*Amontillado León*” y “*Vinos especiales para consagrar*” (estos últimos se comercializaban en Europa y en América).

Estos eran los productos y precios que se comercializaban en 1904:

ESPECIALIDADES		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA (todo en pta)	PRECIO⁷¹² DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Amontillado Ayala	Sólo se servían embotelladas	40
Amontillado Aldama	“	60
Amontillado León	“	80
Amontillado Miura	“	100
Amontillado San Gabriel	“	200
Amontillado Emperador	“	300
Amontillado Dorotea	“	500
Moscatel Añejo	“	100
Moscatel IX Perlas	“	250
Pedro Ximénez Néctar	“	100
Pedro Ximénez Corona	“	300

MANZANILLAS		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Fina	20	20
Superior	25	25
Pasada	30	25
Madura	40	30
Extra	50	35

JEREZ		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Seco	15	15
Brown	20	20
Amontillado Rafael	25	25
Amontillado Viejo (sólo para enfermos)	30	25

⁷¹² Los precios sólo eran aplicables a España. En ellos no iban incluidos los envases, los cuales se cargaban y cobraban en factura con arreglo a su tarifa. Los pagos se debían efectuar al contado y sin “descuento alguno”.

JEREZ		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Amontillado P.U	40	30
Amontillado Tres Cortados	50	35
Amontillado Viejísimo (sólo embotellado)	-	100

MONTILLAS		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Corriente	15	15
Solera muy vieja	30	24

DULCES		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Corriente	20	20
Superior	25	20
Pedro Ximénez Superior	30	30
Pedro Ximénez Extra	60	40
Moscatel Superior	20	20
Moscatel Extra	60	40

MADEIRAS		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Corriente	20	20
Superior	30	22
Extra (sólo embotellado)	-	50

MÁLAGAS		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Corriente	20	20
Superior	40	30

OPORTOS		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Superior (sólo embotellado)	-	25
Viejo (sólo embotellado)	-	50

VINAGRES		
MARCA	PRECIO DE LA ARROBA	PRECIO DE LA CAJA DE 12 BOTELLAS
Superior de Yema	15	15
Especialidad (para mesa)	20	20

Su actividad comercial no quedó reducida a la ciudad, ni al mundo de la crianza, almacenaje y exportación de vinos, sino que prácticamente se extendió por toda España, donde tuvo negocios mineros, financieros y de construcción naval. Se dedicó también a la vida política de la época. Fue parlamentario por la circunscripción de Guipúzcoa. Fue jefe del Partido Católico Andaluz, diputado a Cortes por Azpeitia, y fundador de un diario católico que llegó a ser el más importante de los diarios provinciales que se editaban en la época.

Otra de las firmas bodegueras de la época fue la de las Bodegas de Ambrosy. La firma arrancaba del primer tercio del siglo XVIII, cuando Francisco Ambrosy ordenó construir bodega en el comienzo de la Calle Trاسبolsa. De él pasaría a sus sobrinos José Eusebio (+ Sanlúcar de Barrameda, 1880) y Antonio Tomás Ambrosy Talavera (+1881). Ricardo Ambrosy poseyó la empresa vinatera, a cuyo frente se encontraban sus hijos en 1905 como cosecheros, almacenistas y exportadores de la firma. Tenían representantes de sus productos en Sevilla (Vicente Martínez), Cádiz (Antonio Arango Ayala), El Puerto de Santa María (Tiburcio Polanco), Puerto Real (Mateo Quevedo) y Teba (Cosme Guerrero). Comercializaban los amontillados: “*Guzmán el Bueno*”, “*Don Calixto el Viejo*”, “*Calixto 1º*”, “*Regente 1º*” y “*Regente 2º*”, así como las manzanillas *Susana*, *La Torera* y *la Pasiega*. Poseían bodegas en la Calle Rubiños 1 y escritorio en la de Santo Domingo 29. Se conserva de él la instancia⁷¹³ que diri-

⁷¹³ Archivo Diocesano de Asidonia Jerez, *Fondos parroquiales*, Caja 84, 13.3.12.

gió, el 1 de Junio de 1847, al director del Instituto de la ciudad, en la que solicitaba que, habiendo estudiado los cinco años de Filosofía que se le exigían en el plan de estudios para obtener el grado de Bachiller en dicha ciencia, se le admitiese a los ejercicios que señalaba el reglamento a fin de que se le concediera dicho grado. La solicitud le fue atendida, dado que, matriculado en Octubre de 1844 para estudiar 1º de Filosofía, había cursado ya todos los estudios.

Junto a los propietarios de bodegas, había otros profesionales que ejercían oficios de representantes, cosecheros, almacenistas, exportadores y “corredores de vinos”. Fueron oficios muy ejercidos durante todo este tiempo y con posterioridad. Iba en consonancia con la relevancia social que iba tomando la ciudad sanluqueña, con la importancia de las estaciones veraniegas, y con la riqueza de los productos de la tierra. Dejo constancia de algún caso.

El Sr. Abollado Díaz⁷¹⁴, que tenía su domicilio, allá por el año 1905, en la Calle Bolsa 48, ejemplifica la preponderancia en aquella época de la profesión que él ejerció. Cuando la ciudad carecía de variedad de productos, estos había que traerlos de otras ciudades. Fue representante de las firmas de Ricardo Piñana (de Játiva), de José Egea Martínez (de Murcia), de la Viuda e Hijos de Delgado (de Sevilla), de González de Peredo y Compañía (de Cádiz), de Antonio Bernarte (de Sevilla), de Malet y Compañía (de Barcelona), de la “Imprenta Modelo” de Parejo y Navas (de Málaga), de Fernando A. de Terry (De El Puerto de Santa María), y de Pedro Ortega y Muñoz de Toro (de Luceña). Traía a Sanlúcar de Barrameda gran cantidad de productos: arroz, cacahuetes, chufas, pimiento molido, azafrán, productos químicos y farmacéuticos, “frasquería”, libros rayados para el comercio, objetos de escritorio y papelería, impresiones, botellas con fundas de paja, artículos para bodegas, aceite de oliva y orujo y coñac.

El Sr. Jerónimo Angulo, que tenía el depósito en la Calle de la Luz esquina a Calle de la Mar, desempeñaba desde principios del siglo las representaciones de la “Compañía Vinícola del Norte de España”, “La Urbana” de Seguros de Vida, “Abonos Plkington”, “La Compañía Vasco-Navarra” de seguros contra accidentes del trabajo, “Vinos de la Rioja”, “Lejía La Paloma”,

⁷¹⁴ Un señor del mismo apellido, Andrés Abollado, desempeñó el cargo de director de la Banda de Música. Después de cinco años de existencia de la Banda, fue seleccionado para ostentar el cargo de director de la misma, cargo en el que parece que sólo estuvo unos tres años. En el extenso archivo de la Hermandad de la Virgen de la Caridad existe una composición musical suya dedicada a la Patrona de la ciudad.

“La Previsión Española” de seguros de incendios, “La Constancia Industrial”, fábrica de vidrios, y los vinos y coñac de Pedro Domecq. De Antonio Barbadillo Ambrosy se publicitaba los grandes almacenados de “*ricos vinos*”, y tenía el escritorio en la Calle Sevilla, 2, desde donde se comercializaba manzanilla y amontillado “*procedente de antiguas y genuinas soleras de esta ciudad*”. El cosechero, almacenista y exportador de vinos Antonio Vergara producía embotellados de la casa con las denominaciones de “*Amontillado Damas*”, *Amontillado Marquesito* y *Amontillado Santa Ana*, anunciándose como poseedor de la especialidad en vinos finos del país, y propietario de la bodega llamada “Las Canillas”, célebre por los ricos vinos que encerraba. Federico Martínez, cosechero y almacenista de vinos, tenía como especialidades de la Casa: *Marca El Sol*, *Marca Fino Perico*, *Marca Carmela* y *Manzanilla fina sin nombre*. Joaquín Leonar, también almacenista y cosechero de vinos superiores, procedentes de las antiguas soleras de la Casa, tuvo su escritorio en la Calle Infanta Doña Eulalia, 22.

El problema de las viñas filoxéricas

Implacable fue la plaga de la filoxera. Fue importada desde América a Europa provocando un enorme desastre económico en las tierras afectadas. Con voracidad había hecho de las suyas el insecto de los filoxéricos. Sus larvas destruían las raíces de la vid europea, quedando destruidos la mayor parte de los viñedos de Europa. Lenta e irremediabilmente la plaga se fue extendiendo por toda Europa entre 1863 y los primeros años del siglo XX. Sus efectos comenzaron a sufrirse en España a finales de la década de los 70 del siglo XIX, pero su extensión se produjo de inmediato. El primer foco detectado fue en una finca malagueña en 1876. Por el campo de Jerez de la Frontera comenzó a extenderse a partir de 1894. A Sanlúcar de Barrameda llegaría algo más tarde, quedando libre de la plaga tan sólo aquellas viñas que estaban en terrenos arenosos de la costa, mientras que las más afectadas lo fueron las de tierras de albariza. Se supo que la acción demoledora de la filoxera se evitaba injertando la vid europea sobre patrones de la vid americana, por ser esta más resistente a los ataques filoxéricos. Una ciudad que tenía como su principal industria la vinatera, como Sanlúcar de Barrameda, acudió con presteza a aplicar tales medios acudiendo a la compra de vid americana. En tiempos de carencia y de necesidad suele ser frecuente que se reactive el fraude, el engaño y la corrupción.

Estaba terminando un cálido mes de julio de 1901 en la esplendorosa ciudad veraniega de Sanlúcar de Barrameda. Había llegado a la ciudad, com-

prada por vinateros sanluqueños, plantaciones de vides americanas. Con ellas, al parecer, vino de camino, el fraude. Castor García de Velasco, en nombre propio y en representación de siete contribuyentes más, presentó una instancia al Ayuntamiento, en la que solicitaba⁷¹⁵ que la Corporación interviniese ante el gobernador civil de la provincia para que este ordenase una inspección a realizar por el ingeniero agrónomo de la misma. La solicitud estaba motivada porque dichos contribuyentes tenían fundadas y evidentes sospechas de que las vides americanas que habían recibido para reponer sus viñedos no correspondían a las clases de aquellas que ellos habían solicitado. En su consecuencia, las viñas de todos ellos estaban sufriendo un grave perjuicio, perjuicio que, si no se actuaba adecuadamente por parte de la autoridad provincial, se extendería a cuantos en adelante pretendiesen reponer sus viñedos con vides procedentes de América.

Se entró en la sesión capitular a debatir el asunto entre los pocos concejales asistentes a la misma. Llevó la voz cantante de la oposición a lo pedido por don Castor el concejal síndico Pérez Marín. Defendió la postura de que no era pertinente que fuese el Ayuntamiento quien entendiese de dicho asunto. Para él, debían ser los afectados quienes tendrían que acudir “directamente” al Gobierno Civil en solicitud de la referida inspección y, una vez efectuada esta, en el supuesto de que se comprobase la existencia de fraude, que fuesen ellos mismos quienes acudiesen a los tribunales de justicia. La postura de Pérez Marín fue rebatida por el alcalde Hontoria. Afirmó este que, siendo el asunto de tanta trascendencia y relevancia para la ciudad, que tenía como *“su primer elemento de vida a la industria viticultora”*, el Ayuntamiento estaba obligado, en su consecuencia, a ejercer una escrupulosa investigación sobre el engaño que parecía que se había perpetrado contra los viticultores de la ciudad. Al tiempo, el Ayuntamiento estaba obligado a dicha implicación en el asunto para evitar que el fraude se cometiese también con otros viticultores sanluqueños. Por todo ello, Hontoria defendió que la Corporación solicitase, como tal, al gobernador civil la inspección necesaria para confirmar lo temido. Efectuada dicha inspección, sus resultados habrían de pasar a conocimiento de la Corporación.

Pérez Marín cuando se subía en un caballo no había quien lo apease de él. No era ni la primera ni la única vez. Insistió en sus planteamientos. Solo en ellos, solicitó que el asunto se sometiese a votación. Volvió, previamente, a intervenir el alcalde Hontoria. Recalcó que no se perdiese de vista que el asunto era de suma importancia, por lo que la Corporación que él presidía

⁷¹⁵ Libro de actas capitulares de 1901, ff. 15v a 17, sesión del día 26, al punto 3º.

estaba *moralmente obligada* a gestionar “*de oficio*” el esclarecimiento del abuso denunciado, aun cuando los contribuyentes no lo hubiesen denunciado, porque “*se trataba de la vida moral y material*” de la población. Antes de procederse a la votación, el concejal Lacave se sumó a los presupuestos defendidos por Hontoria. La votación arrojó un apoyo de todos los asistentes a lo solicitado por Castor García de Velasco, excepción hecha de Pérez Marín, quien dejó para las actas capitulares la explicación de su voto negativo. Así lo hacía “*porque los interesados tenían expedito el camino para perseguir el engaño de que habían sido víctimas*”.

Se recurrió al gobernador civil en solicitud de que ordenase la referida inspección. Meses después el alcalde Hontoria se refirió al problema de la filoxera en sesión capitular⁷¹⁶. Analizó lo que ya era de general conocimiento en toda la ciudad: la pérdida sufrida en los viñedos del término municipal. Como consecuencia de la plaga filoxérica, las viñas habían quedado convertidas en completos eriales, confirmándose “*la ruina total de tan importante ramo de la riqueza agrícola sanluqueña*”. Las transacciones comerciales de los vinos habían quedado paralizadas, las escasas ventas habían sufrido depreciaciones, y se había agotado el “*numerario*” de que pudieran disponer los agricultores sanluqueños para atender a la repoblación de los viñedos, aunque esta fuese larga y costosa. El Ayuntamiento estaba para buscar soluciones a tan lamentable estado. Afirmó el alcalde Hontoria que no bastaban los sacrificios que pudieran imponerse los dueños de las viñas. Había llegado el momento de que la Corporación elevase a los poderes públicos una “*respetuosa y viril*” exposición de la situación sanluqueña. Tendría que quedar claramente expuesto el estado lamentable de toda la comarca, así como las tristes consecuencias que el mismo había traído para toda la ciudad, temiéndose que dicha situación tuviese repercusiones en el mantenimiento del orden público, en el supuesto de que no se pusiesen remedios a tantos males.

Hontoria propuso como primera medida de choque que se concediese a los propietarios de viñas la condonación, por un quinquenio, de la contribución rústica que venía gravando los terrenos de labor de dichas viñas, pues en aquel momento habían desaparecido en su totalidad y, de quedar alguna, lo estaba “*en deplorable estado de cultivo*”. La propuesta, a criterio de Hontoria, se habría de elevar al ministro de Hacienda, a las Cortes y, de ser preciso, “*hasta las mismas gradas del trono*”. Hontoria había pronunciado un cálido discurso. Nadie puso el menor obstáculo, ni nadie pidió la palabra. “*En un todo y con el mayor entusiasmo*” los concejales aprobaron la propuesta de

⁷¹⁶ Libro de actas capitulares de 1901, 4º trimestre, sesión de 11 de octubre, al punto 10º.

la alcaldía-presidencia. Días después, el alcalde presentó en la sesión capitular⁷¹⁷ el texto de la instancia que se iba a remitir al ministro de Hacienda. Fue aprobado su contenido. Se agregó que se pidiese a los representantes del distrito en Cortes que se “implicasen” con el problema y realizasen las gestiones pertinentes.

La petición fue aceptada por el Ministerio de Hacienda. Los dueños de viñas comenzaron a solicitar las referidas condonaciones. Se abrieron diversos expedientes y, ultimados, fueron muchos los eximidos. Quede algún ejemplo. En noviembre se le comunicó a Domingo del Río López, propietario de una viña situada en el Pago de Martín Miguel, un oficio del administrador provincial de Hacienda por el que se le concedía la baja en el líquido imponible de su viña. Otro tanto se le comunicó a José María Matheu Zarazaga; quedaba exento del pago de la contribución sobre su viña llamado “El Charruado”. Fueron otros muchos, pues la filoxera había asolado todo el viñedo, de manera que, de veinticuatro mil botas de mosto, que eran las que se recogían con anterioridad a la epidemia, tan sólo se había llegado a recolectar en los primeros años del siglo quinientas botas.

La Colonia Agrícola de Monte Algaida

En el tiempo de la alcaldía de Leopoldo del Prado fue este el promotor del proyecto de la “Colonia Agrícola de Monte Algaida”. Lo solicitó a la Junta Central de Colonización y Repoblación. Se realizó un estudio *in situ* de las condiciones que ofrecía el Monte Pinar de La Algaida. Se acordó, en sesión de 30 de junio de 1908, que se instalase dicha colonia agrícola en una superficie de 462 hectáreas, respecto de las 1.194 que tenía dicho monte, ocupando la parte destinada a cultivo una extensión máxima de 280 hectáreas. Dirigió la parcelación de La Algaida el ingeniero agrónomo Ángel Torrejón Buceta. En la inauguración Torrejón pronunció el discurso. Asistieron al acto Francisco Miguel López de Carrizosa y Pavón, “II Marqués de Mochales”⁷¹⁸ desde 1878 (que se hospedó en la casa de José Hidalgo), el alcalde Del Prado y la Corporación en pleno.

⁷¹⁷ Libro de actas capitulares de 1901, sesión de 18 de octubre, al punto 9º.

⁷¹⁸ Jerez de la Frontera (1847- Madrid, 1919) Ocupó diversos cargos en el Gobierno de la Monarquía (diputado a Cortes, senador, ministro y otros más). Fue integrante de una de las familias de la alta burguesía jerezana desde hacía varias décadas. El título había sido creado por Alfonso XIII y corresponde el nombre a Mochales, pueblo de la provincia de Guadalajara.

El Monte Algaida estaba catalogado de utilidad pública. Se requería, por tanto, para que el proyecto se pudiese llevar a efecto, que se dictase una ley sobre el asunto. Y la ley llegó. Fue sancionada el 27 de diciembre de 1910. Comenzaron los trabajos de estructuración de la Colonia Agrícola. El proyecto a realizar fue trazado por el ingeniero Enrique Alcaraz. Mucho ayudaron a la culminación de tan beneficiosa empresa los diputados a Cortes: el mencionado Miguel López de Carrizosa, “Marqués de Mochales”; el VI Conde de Los Andes y IX Marqués de Mortara, Francisco Moreno Zuleta (1880-1963), ministro en la dictadura de Primo de Rivera, fue terrateniente y jerezano de nacimiento, pero muy relacionado con Sanlúcar de Barrameda tras haber estudiado en el Colegio de los Escolapios de la ciudad. Miembro del Partido Liberal Conservador tuvo en Leopoldo del Prado su mano derecha en Sanlúcar de Barrameda. Llegó el momento del reparto de tierras entre los colonos solicitantes. La Junta Local de Colonización la presidió el propio alcalde. Se examinaron los expedientes de cada solicitante. Luego se efectuó un sorteo para establecer el orden de preferencias a la hora de elegir los lotes.

Agrego a la síntesis precedente otros datos. El 30 de agosto de 1907 se aprobaba en las Cortes la “Ley de Colonización y Repoblación Interior”, según el proyecto que había presentado el ministro de Fomento, Augusto González Besada (Tuy, 1865- Madrid 1919). La Ley proclamaba su carácter experimental y reducía el ámbito de su aplicación a los terrenos y montes declarados enajenables, y que se pudiese realizar en ellos una transformación agrícola. Tenía la ley el objetivo de arraigar en la nación a aquellas familias carentes de medios de trabajo y consecuentemente de medios de vida, bajar el número de emigrantes, poblar el campo, y favorecer el cultivo de tierras incultas o mal aprovechadas. El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda consideró que dicha ley podía tener su aplicación en una de las zonas del término de la ciudad. Promotor del proyecto⁷¹⁹, como quedó indicado, fue el entonces alcalde Leopoldo del Prado Ruiz.

Se dedicaría a cultivos una extensión máxima de 280 hectáreas. Se propuso la iniciativa a la Junta Central de Colonización y Repoblación Interior. Se personaron sus técnicos en la ciudad. Reconocieron los terrenos de Monte Algaida, en los que reinaba el pinar. La dirección de los estudios sobre el proyecto fue encomendada a Enrique Alcaraz, ingeniero agrónomo y vocal

⁷¹⁹ Cfr. José María Domenech Romero: *Apuntes para la Historia de Sanlúcar de Barrameda*, pp. 220-246.

de la referida Junta. En primera instancia, los terrenos fueron considerados muy favorables al fin pretendido, por estas circunstancias: por la proximidad al muelle de Bonanza, al ferrocarril de Jerez de la Frontera, y a la carretera de El Puerto de Santa María; por poder utilizar con pequeños gastos el régimen natural de las aguas subterráneas; por existir ya en las proximidades los mismos cultivos que se pretendían; por servir los cultivos que se iban a establecer para fijar las arenas tanto o mejor que los propios pinos, los que, por otra parte, no iban a desaparecer, sino que formarían una corona alrededor de los terrenos cultivados; y, muy especialmente, por la situación de paro de la clase obrera sanluqueña, condenada, en el mejor de los casos, al desgarró de la emigración. Todo ello configuraba un terreno muy apto para el cultivo de la huerta (maíz, coles, coliflores, sandías, melones, patatas⁷²¹ y otros muchos productos más) y de la vid.

Se realizó el estudio. En 1909 veía el visto bueno de la Junta de Colonización, si bien se encontró un obstáculo legal, el terreno estaba catalogado de utilidad pública. Una ley sancionada el 27 de diciembre de 1910 allanó la dificultad. Comenzaron los trabajos. Se replantearon las líneas de la Colonia, del monte comunal y de los lotes de cultivo. Se amojonaron. Se realizó un estudio agronómico, topográfico e hidrológico de cada lote. Se realizó la configuración altimétrica de las parcelas y sus condiciones hidrotimétricas. Se redactaron las bases para el concurso de solicitantes a la concesión de los lotes. Y se publicaron las bases, tanto en los periódicos oficiales de la provincia, como en los de Madrid.

En el ámbito local se constituyó una Junta de Colonización presidida por el alcalde Del Prado. Tras haberse analizado, una a una, las condiciones de los solicitantes⁷²², se elevaron las propuestas de adjudicación a la Junta Central. Según Cristina Cruces Roldán, *“en los informes de solicitudes elevados en La Algaida se anotaba al margen, entre otras cosas, la recomendación de conceder parcelas a aquellos que habían tenido un papel destacado en las agitaciones protagonizadas por la clase obrera en el municipio”*⁷²³. La propuesta fue aprobada. Domingo 29 de octubre de 1911: con expectación se

⁷²¹ Este producto adquirió pronta fama por su calidad en los mercados de Jerez de la Frontera, Cádiz, Sevilla y otras ciudades.

⁷²² Fueron un total de 298, provenientes en su mayoría del núcleo de la ciudad, preferentemente del Barrio Alto y del “Barrio”. Otros provenían de los pagos próximos al de la Algaida, habiéndolo solicitado uno de Sevilla, otro de Jerez de la Frontera y otro de Chipiona.

⁷²³ *De la colonización a la “nueva agricultura”*. Evolución y dinámica de la agricultura familiar en la “Colonia Agrícola del Monte Algaida. Sanlúcar de Barrameda, p. 111.

realiza un sorteo entre los colonos para establecer el orden de preferencia entre ellos. En los días sucesivos se fueron eligiendo las respectivas parcelas. Domingo 5 de noviembre de 1911: se efectuó la designación definitiva de los lotes. Los colonos tenían sus parcelas y, en cada una de ellas, una casa aneja para cada lote y familia de las doscientas que se asentaron. Ahora se hacían precisos unos servicios comunes: construcción de un camino, construcción de vía estrecha del ferrocarril desde Bonanza hasta la Colonia, venta de maderas y de carbones, y adquisición de mecanismos elevadores de tracción para formar los navazos de las parcelas. Las condiciones para las subastas y concursos de tales servicios fueron sometidas al dictamen de la Junta Central.

Los colonos fueron instruidos en las tareas de apeo de árboles, aprovechamiento de productos forestales, formación de navazos y creación de viñedos. Periódicamente se les hacían las liquidaciones de todos estos trabajos en relación con la obra realizada. Mientras se iba realizando estas tareas, se construía el camino y la vía, se ampliaba la casa del guarda, se organizaban los servicios de ventas, y se creaba la Asociación Cooperativa de Colonos. Se construyeron las casas de colonos. Todas iguales. Ello supuso que muchos de los colonos habían abandonado la choza por una casa modesta, pero confortable. Fueron construidas con bloques huecos de hormigón de cemento. Resultaban económicas para construir (2.763 pesetas cada una) y económicas para mantenerlas, lo que no era poco. En cada casa se colocaron unas instrucciones precisas para el buen uso de las mismas. Junto a ellas se labraron edificios comunales: casa del médico⁷²⁴, casa del guarda-almacén, bodegas, molino-horno-panadería, administración y casa del administrador, sala de juntas para la Cooperativa⁷²⁵, almacén de granos y semillas, y escuela⁷²⁶ con casa para los maestros.

⁷²⁴ La proximidad de las marismas producía algunos casos de paludismo en primavera y en otoño, por lo que se recomendó a los colonos que colocasen en todas las ventanas marcos fijos con tela mecánica y en las puertas mamparas de igual clase. También se suministraba a los colonos dosis preventivas de quinina. Era el médico de la Colonia el encargado del servicio médico-higiénico de la misma.

⁷²⁵ La constitución de esta era obligatoria por imperativo legal en este tipo de colonizaciones. Su finalidad era la de servir de órgano intermediario y educativo en las necesidades que tuviesen los colonos en las áreas de crédito, ahorro, socorro, seguro, compra, venta, mejora cultural. La Cooperativa abrió un local de ventas de las principales subsistencias.

⁷²⁶ La asistencia a la escuela de todos los niños y niñas era obligatoria. No fue fácil conseguirlo. Para su consecución se constituyó una “cantina escolar” en la que todos los días, a la una de la tarde, se les servía a todos los niños, a los que también se les proveyó de alpargatas y delantales, un guiso caliente. Un tranvía los transportaba gratuitamente a la escuela. Pronto se comenzó a impartir enseñanza para adultos.

Presentó especiales dificultades económicas la configuración de los navazos. De cada parcela destinada a navazo se tenía que extraer y transportar de 6.000 a 10.000 metros cúbicos de arena. Los mecanismos escavadores que se ofrecieron fueron desechados. Se decidió buscarlos en el extranjero. Lo encontrado no mejoraba a lo ya rechazado. Se encontró como el medio más a propósito las vagonetas de vía de sesenta centímetros, que los obreros llenaban con palas al precio de quince céntimos el metro cúbico. El transporte de las vagonetas hasta el vertedero se realizaba utilizando diversos sistemas: a brazo, con mulos, con la pequeña locomotora, o con cabestrante con cable de acero movido por un motor de gasolina. La elección del sistema dependía de las distancias, así como de la pendiente, desde el hoyo hasta el vertedero, ubicado en terrenos encharcados o marismas. El trabajo se contrataba con el colono adjudicatario de la parcela, y este con obreros ya muy expertos en este tipo de trabajo. El coste medio de formación de un navazo fue de unas 2.500 pesetas.

Había expectación por ver los resultados. Se dejó constancia de que el primer navazo que se formó y cultivó en la Colonia, del colono Manuel Montaña, obtuvo (desde mayo a diciembre de 1913) el producto íntegro de 4.810 pesetas, procedentes del cultivo de patatas (375 pesetas), sandías y melones (2.800 pesetas), cebada (90 pesetas), patatas (1.470 pesetas), y pepinos, cebollas, coles, etc (75 pesetas). Para valorar dicha cantidad, se ha de tener en cuenta que en ella no estaban incluidos los beneficios por la cría de cerdos, que no toda la parcela estaba sembrada (estaba en ella la casa, los bardos, la cochinería...), que en el primer año de cultivo las cosechas son inferiores, y que de gastos tan sólo se habría de considerar el valor de las semillas y la cantidad de estiércol. No se puede perder de vista que el propietario era, al tiempo, el obrero y el cultivador.

Fueron, por otra parte, cincuenta y ocho los lotes de dos hectáreas que se habían dedicado a viñedos, frente a los ciento treinta y ocho que se habían destinado a navazos. En los terrenos destinados a viñedos se realizaron las labores de agostado o desfonde, allanado, plantación, alomar, cava, bina, rebina, planta y estiércol, reposición y otras labores. Efectuadas las siembras, vinieron dos primaveras muy secas, lo que perjudicó a las plantaciones. En 1914 ya se obtuvo algún fruto en dos de los lotes. Las cantidades de uva cosechada se destinaron a experiencias de vinificación, con la finalidad de conseguir un tipo específico de aquella tierra sin adición alguna de alcohol, para que pudiera tener salida más fácil y en menos tiempo. No obstante, surgieron enfrentamientos entre los viñistas y los navaceros, por cuanto que estos, más del doble, se llevaban el gato al agua en todas las votaciones. Reacción...

muchos lotes eran abandonados, y abandonados quedaban por mucho tiempo. En algunas parcelas y en los caminos se plantaron moreras, hasta la cantidad de mil ochocientas, para que la industria sericícola fuese también una fuente de ingresos para los colonos. Otras experiencias comenzaron a efectuarse: árboles frutales, el cultivo de espárragos, de cebolla de exportación, cacahuate, algodón y otras. Los forrajes se vendían a los colonos por la Cooperativa para alimento de las vacas. Cada colono podía adquirir, con crédito de la Cooperativa, una vaca.

Las cosechas de patatas, especialmente las recogidas en enero, las entregaban los colonos a la Cooperativa. Esta les daba un vale de producción por el valor que el producto tenía en el mercado. La Cooperativa vendía más tarde las patatas, de lo que obtenía un beneficio que era distribuido entre los colonos productores, en la proporción que les correspondiese. Otro tanto se hacía con el carbón que se elaboraba de los tocones y raíces de los pinos que derribaban en sus parcelas. Mientras todo esto iba aconteciendo, quedaba construido el camino vecinal desde la estación del ferrocarril de Bonanza hasta la Colonia; la estrecha vía de acero recorría unos seis kilómetros; un muelle provisional se colocó en el Guadalquivir; se abrieron cuatro estaciones de la línea telefónica (en la casa Central, en el Observatorio, en Bonanza y Oficinas)...

En abril de 1914, con la asistencia del presidente de la Junta Central de Colonización, Augusto González Quesada, tuvo lugar⁷²⁷ el acto oficial de la inauguración de la Colonia Agrícola. El 31 de diciembre de 1914, firmadas por el delegado Leopoldo del Prado y el secretario contador, Antonio Infante, se presentó el balance de la situación de la “Asociación Cooperativa de Producción y Consumo”. Fue este:

ACTIVO	
CONCEPTO	PESETAS
En la cuenta corriente de la Junta Local de Colonización	21.740'97
De subsistencias	7.425'19
De vestuario y mobiliario	1.991,94
De instrumentos y herramientas	684'86
De carbón de tocones	14.115'60
De semillas y abonos	1.030'57

⁷²⁷ *El Profeta*, n° 29, edición de 12 de abril de 1914.

ACTIVO	
CONCEPTO	PESETAS
De vinificación	959'59
De carbón de raíces. Monte Comunal	534'10
De almacenes	2.363'90
De farmacia	2'25
De medicamentos	16'90
De arneses	519'80
Cuentas corrientes con colonos	36.615'52
Préstamos con interés	1.425'00
Gastos de constitución de la Cooperativa	380'52
TOTAL	89.806'71

PASIVO	
CONCEPTO	PESETAS
Auxilio del Estado	69.160'00
Cuentas corrientes generales	1.404'44
Cuentas corrientes con colonos	57'55
Fondo de reserva	1.928'51
De la producción de Consumo	8.935'11
De la producción industrial mercantil	5.724'06
De la producción agrícola y forestal	2.597'04
TOTAL	89.806'71

Con la misma fecha se presentó asimismo el resumen de pérdidas y ganancias:

PÉRDIDAS Y GANANCIAS GENERALES			
DEBE		HABER	
Concepto	Pesetas	Concepto	Pesetas
Gastos de constitución de la Cooperativa: 10% del gasto total	54'36	Saldo pérdida a distribuir proporcionalmente entre saldos de las especializaciones de la Cooperativa	
Gastos generales: personal, etc.	1.939'55	Cooperación de consumo s/	1.325'96

PÉRDIDAS Y GANANCIAS GENERALES			
DEBE		HABER	
Concepto	Pesetas	Concepto	Pesetas
Asistencia facultativa: parte de honorarios y coches	566'90	Producción industrial mercantil s/	849'44
		Producción agrícola y forestal s/	385'41
TOTAL	2.560'81	TOTAL	2.560'81

PÉRDIDAS Y GANANCIAS, COOPERACIÓN DE CONSUMO			
DEBE		HABER	
Concepto	Pesetas	Concepto	Pesetas
Por la depreciación en el valor del mobiliario de almacenes	264'33	A venta de subsistencias	9.157'50
Por la parte proporcional de gastos generales según anterior cuenta	1.325'96	A venta de semillas	971'17
Utilidad	8.935'11	A venta de instrumentos y herramientas	103'98
		A venta de vestuario y mobiliario	418'20
		A venta de medicamentos	271'99
		A intereses y descuentos	2'56
TOTAL	10.525'40	TOTAL	10.525'40

PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL MERCANTIL			
DEBE		HABER	
Concepto	Pesetas	Concepto	Pesetas
Ganado: carestía de alimentación	118'67		
Ganado: depreciación valor de arneses	82'62		
Intereses de Caja de Ahorros	0'05	A carbón de tocones	6.696'35
Parte proporcional de gastos generales según la cuenta primera	849'44	A intereses por préstamos	78'49
Utilidad	5.724'06		
TOTAL	6.774'84	TOTAL	6.774'84

PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y FORESTAL			
DEBE		HABER	
Concepto	Pesetas	Concepto	Pesetas
Parte proporcional de gastos generales de la cuenta primera	385'41	A venta de productos del monte comunal	2.891'70
Utilidad	2.597'04	A venta de productos agrícolas	90'75
TOTAL	2.982'45	TOTAL	2.982'45

La Cooperativa llevaba una ficha del estado de cuentas de cada uno de los colonos. Dejo reflejados los datos que, sobre el colono Manuel Montañón Ibáñez, propietario del navazo número 77, recogió José María Domenech en sus *Apuntes para la historia de Sanlúcar de Barrameda*:

ANTICIPOS EN	1912	1913	TOTAL
Subsistencias	824	1.621	2.445
Vestuario y mobiliario	3	52	55
Semillas	7	130	137
Herramientas	11	6	17
Medicamentos	-	62	62
Asistencia médica	-	32	32
En efectivo	168	59	227
TOTAL PESETAS			2.975

REINTEGROS EN	1912	1913	TOTAL
Beneficios consumo	40	119	159
Beneficios producción industrial y mercantil	9		168
Producción agrícola y forestal		2	170
Por trabajos a la Cooperativa	523		693
	correspondientes a los dos años		
Al obtener la cosecha de 1913		2.282	2.975
TOTAL PESETAS			2.975

El colono había obtenido por renta de sus cosechas 4.810 pesetas, de las que había pagado el reintegro del anticipo de las 2.805 pesetas. Las cuentas que figuraban en su ficha eran:

- Había obtenido por renta de sus cosechas en 1913: 4.810 pesetas.
- Había obtenido por beneficio de la Cooperativa: 170 pesetas.
- Había obtenido por retribución de sus trabajos a la Cooperativa: 523 pesetas.

TOTAL EN DOS AÑOS: 5.503.

- Había reintegrado por anticipos a la Cooperativa: 2.805.
- Había obtenido un sobrante de 2.698 que invirtió en semillas, gastos de cultivo y sostenimiento de la familia.

CAPÍTULO V

EL PROBLEMA SOCIAL: EL TIEMPO DE LAS MASAS

De la Andalucía romántica a la Andalucía trágica

La crisis ideológica y social venía de mucho tiempo atrás. Explode en los últimos estertores del siglo XIX y entra con plenitud en el nuevo siglo, el XX. Ya nadie lo dudaba. La Restauración borbónica había resultado, a la larga, un fracaso político; si bien, en sus comienzos, con la aplicación del sistema canovista, la situación pareció cambiar, pronto, sin embargo, el sistema de turnos políticos en el Gobierno de la nación, quedó con las vergüenzas al aire. Ya nadie creía en él, si bien hubiese aún una minoría que se aprovechara del mismo. El periodo anterior se convirtió en objeto de análisis y de acerba crítica por parte de los intelectuales. Estos no se limitarían a sus escritos, sino que comenzarían a tomar parte activa en la vida política. Movidos por un deseo de reformas, optaron por posturas claramente antimonárquicas, algunos coquetearon con el anarquismo, y otros militaron en las organizaciones socialistas, como Julián Besteiro. Los intelectuales promovieron toda una serie de actuaciones encaminadas a conseguir la modernización del Estado, tales como manifiestos, conferencias, artículos periodísticos, organizaciones culturales, etc. La monarquía estaba cada vez más cuestionada. Sirva un fragmento de un discurso pronunciado en 1914 por José Ortega y Gasset, fundador de la “Liga de Educación Política”:

[...] el más humilde de vosotros tiene derecho a levantarse delante de esos hombres que quieren perpetuar la Restauración y que asumen su responsabilidad, y decirles: “No me habéis dado maestros, ni libros, ni ideales, ni holgura económica, ni amplitud saludable humana; soy vuestro acreedor, yo os exijo que me deis cuenta de todo lo que en mí hubiera sido posible de seriedad, de nobleza, de unidad nacional, de vida armoniosa, y no se ha realizado, quedando sepulto en mí antes de nacer; que ha fracasado porque no me disteis lo que tiene derecho a recibir todo ser que nace en latitudes europeas”.

El carácter romántico y costumbrista queda en muy segundo plano cuando el historiador se introduce en el núcleo de la realidad de la vida de los sanluqueños del común en este periodo. En Sanlúcar de Barrameda el carácter de “trágico” fue una negra cruz que hubo de soportar el pueblo décadas tras décadas, hasta prácticamente la arribada a la década de los 70, que no es que en ella hubiesen desaparecido los problemas, pero sí se habían descolorido sus más negros crespones. Sírvanos como calificación moral del estado de la sociedad sanluqueña lo que el arzobispo Spínola dejó en la mesa del papa en su visita *ad limina* en 1897, al referirse a los rasgos de sus diocesanos: “*Su apatía para lo bueno; descuido y abandono de las prácticas religiosas; la embriaguez en las clases bajas, el juego en las altas, la lascivia en todos*”.

Diría que esa era la realidad moral de muchos sanluqueños, vista desde la ladera de la reflexión de un arzobispo, de un arzobispo que sabía bien lo que escribía, no sólo por sus constantes visitas a todos los pueblos, villas, cortijos y poblamientos de su extensísima diócesis; por sus constantes contactos con gente de todo pelaje, especialmente con los sumidos en la pobreza y en la miseria. No escribía esto don Marcelo desde la prepotencia moral de un despacho enmoquetado. Este antiguo ciudadano sanluqueño era de aquellos que se bajaban al ruedo y lidiaban los problemas, los religiosos, los morales, los sociales y los de todo tipo.

Desde la ladera sociológica, el pueblo sanluqueño tenía mil argumentos para la protesta y la rebelión, aunque ni tan siquiera se tuviese en muchos sectores la capacidad del análisis social. No se hablaba de problemas. El pueblo los vivía. El pueblo estaba radicalmente sumido en lo trágico. Pintoresco resultarían para el visitante, para el latifundista, para el gran bodeguero, el cortijo, las labores del campo, las faenas de la gente de la mar, las casas de vecinos, las fiestas populares. Ese era el barniz de la realidad. En sus entrañas anidaban otros fantasmas. En los cortijos, los “camperos” eran sometidos a una dura e inhumana

explotación. Se veían obligados a darlo todo por un jornal de miseria, máxime cuando llegaban los momentos de quedarse en ellos pernoctando, apremiados por el trabajo y la distancia de la ciudad. Una esterilla servía para descansar mientras el sol también lo hacía. Una olla de barro contenía la comida colectiva, a la que se acercaban, como en un rito mágico de miseria, los camperos con una cuchara de palo en la mano. Cucharón, paso atrás y a esperar un nuevo turno. En un pueblo crónicamente abatido por la miseria se quería mantener, desde otros sectores privilegiados, la vieja aura romántica. La gente de posibles disfrutaba de la *belle époque*, mientras que a los campesinos y trabajadores les correspondía llevar en una mano su pobreza y en la otra el folclorismo romántico de “charanga y pandereta”, de toros y bailaoras, de cantaores y de duende.

Cuando los jornaleros volvían a sus “casas”, les esperaban unos niños en su mayoría no escolarizados, denegridos, famélicos y sucios, y una casa de vecino que nada tenía de pintoresca. Un patio central, para la vida “social”, el trabajo de las mujeres, el juego de los niños. En su centro, habitualmente un pozo, única agua para las faenas de limpieza, pues la de beber se transportaba de las fuentes públicas de la ciudad, la del Mesón del Duque, la de la Puerta de Jerez, la del Pozo Amarguillo, la de la Puerta de Rota, la del Piojo, la de la Calle Banda de la Playa y otras y otras. Alrededor del patio, y en las galerías de la parte alta, se abrían una serie de puertas. Cada una de ella daba acceso a un “partidito” -a veces constituido tan sólo de una habitación que hacía de todo-. Esa era la “casa morada” de toda una familia.

Al salir de las casas de vecinos, aparecían unas calles sin asfaltar en muchos casos, por cuyo centro discurría un canalillo; eran las aguas fecales y los residuos de limpieza efectuada en las casas. Este era el pueblo sanluqueño de décadas. En su mayoría, sumiso. En su mayoría, servil. En su mayoría, con las manos extendidas y la mentira a flor de piel, por si hacía falta, para recibir a las “señoritas”, mujeres de la alta y media sociedad sanluqueña que, impregnadas de buena fe, a qué dudar, llenaban su tiempo con obras de caridad y catequesis para un pueblo hambriento. Sin la menor duda, la intrahistoria de Sanlúcar de Barrameda no estaba ni para pintoresquismos ni para miradas románticas. Sanlúcar de Barrameda había salido de la ciudad romántica para entrar en la trágica, como había salido del señor para caer en las manos del señorito.

Significativa resulta una anécdota, cogida entre líneas de una carta del arcipreste Suárez al arzobispado en la persona de Miguel Barrera⁷²⁸. Tres pare-

⁷²⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de mayo de 1912.

jas se iban a casar en la iglesia mayor parroquial. Dos eran pobres. La otra, hacendada. Para las tres se tenía que solicitar dispensa matrimonial por consanguinidad. A las dos pobres nada se les iba a cobrar, se omitió el gráfico del expediente por innecesario, dada su claridad y evidencia *primo intuitu*⁷²⁹, se le hacía el expediente “de caridad”. La tercera pareja, la de posibles, era “de pago”. Las dos parejas de clases populares nada exigieron. A esperar que llegasen los papeles. De la de pago dejó escrito Suárez: “*El de pago, como siempre lo quiere prontito*”.

Anécdota al margen como vasito de agua para seguir el camino, en la segunda década del siglo la situación de las clases populares llegaría a ser irresistible. La situación reventaría con el “trienio bolchevique” (1918-1921). Un informe, elaborado por los ingenieros agrónomos del Servicio Catastral de Sevilla y publicado en *El Sol* de Madrid⁷³⁰, venía a zarandear las conciencias. En las clases populares de la Baja Andalucía nada había de romántica y sí mucho de trágica. Vea algunos de los datos expuestos: “[...] *la propiedad estaba concentrada con terrenos incultos o insuficientemente cultivados [...] los salarios eran de hambre -1'25 a 2'23 pesetas más el pan, el aceite y las legumbres para el yantar diario-, las condiciones de trabajo penosas e inhumanas a veces; el subarriendo minaba la economía de los pequeños agricultores; el obrero agrícola, teniendo que optar entre la falta de trabajo o contratos draconianos, aceptaba estos últimos, que, al menos, le permitían ganarse miserablemente la vida*”.

Reivindicaciones huelguísticas

La situación social en las primeras décadas del siglo sería la heredada de las anteriores. Las clases acomodadas de la burguesía vinatera fundamentalmente seguían bajo la influencia ortodoxa del pensamiento tomista. Las clases populares comenzarán a moverse sobre los fundamentos socialistas, que en la práctica recalarán en el movimiento anarquista, de tan fuerte implantación en Sanlúcar de Barrameda desde hacía tiempo. La llamada a la “lucha de clases” había encontrado acogida en el mundo del trabajo. Los trabajadores tenían sobre sus espaldas la losa de largos siglos de explotación laboral, social y humana. Era, pues, de esperar, que tal lucha emergiera cada vez con más y más fuerza.

⁷²⁹ Suárez escribe sólo una parte del dicho latino. *Primo intuitu in facie externa*, “a primera vista por lo que se ve”. Algo así como afirma la expresión popular: “a ojo de buen cubero”.

⁷³⁰ Edición de mayo de 1917, recogido por José María Javierre: *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en *Historia de las diócesis españolas*, tomo 10, p. 373.

Un aldabonazo para las conciencias obreras había sido la insurrección de las clases populares, que había tenido lugar en París en 1870 tras la derrota de Napoleón III (1808-1873) por los prusianos, en la que el emperador fue apresado en la Batalla de Sedán, y la posterior revuelta parisina en la que las masas llegaron a destruir muchos edificios, tan significativos como de importante valor histórico y artístico, tras ser depuesto el emperador por las fuerzas de la Tercera República en París. El movimiento mimético sería de corto y de largo alcance. Las relaciones sociales habían entrado en una imparable dinámica de enfrentamientos y atentados, estos últimos protagonizados en gran parte por los anarquistas militantes. Será el momento en el que en estas tierras las reivindicaciones obreras serán canalizadas por los sindicatos anarquistas y socialistas. Como objetivo prioritario se establece la conquista para el mundo del trabajo de la jornada laboral de ocho horas. Unos años antes, en 1912, cuando la jornada laboral, como desde hacía muchísimo tiempo, era de sol a sol, los jornaleros viñistas solicitaron que se introdujese dentro de la jornada laboral un corto espacio de descanso, “el tiempo del cigarro”. Les fue denegado. Los agricultores se pusieron en huelga. Se trajeron jornaleros de la villa de Chipiona. Estos fueron apedreados en las proximidades de la Puerta de Jerez.

Se suscitó en estos años una cadena de huelgas en toda la zona andaluza, que parecía haberse convertido en esta época en el auténtico centro de gravedad en el proceso huelguístico. Sanlúcar de Barrameda participó muy activamente en este proceso, adquiriendo una gran fuerza sobre todo en la de 1915, en la que se pusieron en huelga más de dos mil trabajadores; y en la que iría de 1917 a 1920, que fue un movimiento de largo alcance con huelgas, paros y revueltas en los campos. Fue un movimiento espontáneo y violento que se extendió por toda la cuenca del Guadalquivir, y en el que los campesinos andaluces se colocaron a la cabeza del movimiento revolucionario. Es esta la primera vez en la que no actúan únicamente los anarquistas, sino que ya en este proceso hay una gran penetración socialista. Detrás del fenómeno, además de las endémicas causas que venían ya desde muy lejos, hay que rastrear, por una parte, los ecos del triunfo bolchevique en una zona de jornaleros hambrientos y, por la otra, la influencia de los problemas de subsistencia que traería consigo la 1ª Guerra Mundial. Dicha guerra, además de ahondar el foso ideológico ya existente entre los españoles, trajo problemas para las clases sociales menos favorecidas, por el desequilibrio entre precios y trabajo, aunque la neutralidad hispana, como quedó ya indicado, beneficiase a los industriales, que suministraron sus productos a los beligerantes⁷³¹.

⁷³¹ Cfr. Narciso Climent Buzón: *Desde la incorporación a la corona hasta nuestros días*, en Sanlúcar de Barrameda, tomo II, p. 86.

En mayo de 1919 los obreros del gremio de viticultores celebraron una reunión⁷³². Se acordó que, en vista de los graves problemas de subsistencia que se venían padeciendo, se tenía que aumentar el precio de los jornales. La peonada se pagaría a veinte reales, y a treinta si se trataba de jornadas con “*dormida fuera*”. El proceso reivindicativo de los peones del campo fue seguido por otros gremios, que también exigieron y consiguieron, como los anteriores, las subidas demandadas. Los ladrilleros, que venían cobrando a veintidós reales el millar, pasarían a cobrar una peseta más. Los caleros, de catorce reales pasarían a dieciséis. Más difícil lo tuvieron los panaderos. Solicitaron un aumento de dos reales, mientras que algunos patronos tan sólo estaban dispuestos a la subida de uno. El gremio de los criadores de vinos subió los jornales en cincuenta céntimos. Los toneleros equipararon sus jornales a los de los toneleros de Jerez de la Frontera. Los albañiles amenazaron “*con huelga pacífica*” si no se les concedía la subida que venían demandando.

En agosto se produjeron otros dos actos relacionados con las reivindicaciones obreras. El primero fue del gremio de los aguadores y no dejó de estar imbuido de originalidad. La razón de su protesta fue la determinación de la alcaldía-presidencia de cerrar todas las fuentes públicas de la ciudad a las tres de la tarde. El gremio, como era lógico, se sintió perjudicado en sus intereses. ¿Qué acción de protesta protagonizó? Una manifestación con sus burros a las puertas del ayuntamiento. El alcalde revocó la orden. El segundo fue una reunión de la Sociedad de Viticultores para acordar los jornales de la vendimia de aquel año 1919. La reunión fue presidida por el ex concejal Eusebio Gutiérrez Blanco. Este fue el acuerdo: se cobraría por la corta de la uva igual salario que en las demás faenas del campo, veinte reales a la jornada y treinta con “*dormida fuera*”. Otros asuntos se trataron en esta reunión: solidaridad con el gremio de arrumbadores; se reclamó que los lagares les aumentasen los jornales un 25%, a excepción de los trabajos de máquinas trituradoras que de seis pesetas se debían de elevar a quince; también se adoptó el acuerdo de que la jornada laboral fuese de diez horas para que, al reducir las dos de almuerzo y merienda, quedase en las ocho horas que era lo ordenado. Se concluyó acordando negarse a trabajar con los obreros que no estuviesen asociados por considerarlos esquirols, como traidores a la causa del trabajo.

En 1920 continuaron las reivindicaciones huelguísticas. A principios de enero fueron los carpinteros⁷³³ de ribera quienes se pusieron en huelga.

⁷³² Cfr. *El Profeta*, n° 555, edición de 18 de mayo de 1919 y ediciones siguientes.

⁷³³ Cfr. *El Profeta*, n° 574, edición de 11 de enero.

Venían percibiendo un jornal de seis pesetas. Exigieron una subida de dos pesetas, así como una jornada laboral de ocho horas, que era lo que estaba reglamentado. También iniciaron otra huelga unos marineros de la pesca del bou. La razón esgrimida por estos fue la llegada de un pesquero con matrícula de Huelva. Este pesquero, por la mayor cantidad de peces que portaba para la venta, motivó una bajada de los precios de los productos de la mar, perjudicando de esta manera a los pescadores sanluqueños. Durante estos años, los obreros de la mar tuvieron escasa incidencia y colaboración en las reivindicaciones de los demás gremios obreros, motivado, tal vez, por su escaso número, su distanciamiento geográfico de los lugares donde se fraguaban las actividades huelguísticas, su sistema más individual de trabajo, o por su falta de asociacionismo proletario.

En el proceso reivindicativo sanluqueño tomaron parte activa las propias mujeres. Sucedió en mayo de 1920. El rumor fue en esta ocasión antesala de la noticia. Se decía por el pueblo que las mujeres iban a protagonizar una manifestación reivindicativa reclamando el abaratamiento de las subsistencias. Corrían por las calles de la ciudad aires de intranquilidad y zozobra. Las organizadoras pretendieron que fuesen todas las mujeres del pueblo las que asistiesen a la manifestación, incluso pidieron que las criadas pudiesen salir de sus servicios para secundar la reivindicación. El rumor, por otra parte, había llevado a las autoridades a tomar grandes medidas de control. Se reforzó a la Guardia Civil. La presencia de los guardias civiles impidió que la manifestación se pudiese realizar colectivamente, como había sido programada. Las mujeres, que portaban banderas, se tuvieron que limitar a manifestarse en grupos en distintas zonas de la ciudad, siendo dispersadas con “cierta” violencia. No obstante, fue elevado el número de las detenciones efectuadas entre las mujeres manifestantes. Se dio la circunstancia de que, encontrándose un grupo de ellas en la Plaza de Alfonso XII -hoy Plaza del Cabildo- pasó por ella el alcalde Leopoldo del Prado. Se produjeron incidentes y enfrentamientos. Este escuchó sus protestas. El periódico local *El Profeta*, opositor de dicho alcalde maurista, insertó en sus páginas la crítica al mismo de “cómo podía permanecer indiferente ante asuntos tan vitales”⁷³⁴.

El 7 de enero de 1921 el concejal Manuel Barbadillo preguntó en la sesión capitular al alcalde “*qué Sociedades estaban en aquel momento en huelga en la ciudad*”. Al contestarle el alcalde accidental Soto que sólo estaban los carpinteros de ribera, le pidió que “*hiciese gestiones para la solución*

⁷³⁴ N° 612, edición del 23 de mayo.

del conflicto”⁷³⁵. El 3 de mayo de 1921 se produjo un hecho significativo. La pareja de la Guardia Civil, formada por el cabo Baena y el guardia de 2ª, Piedrahita, que se encontraba de servicio por los campos lindantes a la carretera de Jerez de la Frontera, detuvo en el “Cortijo de Alijar” a un joven que había llegado a dicho cortijo pidiendo trabajo. Fue interrogado por la pareja. Comenzó a incurrir en patentes contradicciones. Fue cuando la pareja comenzó a registrarlo, encontrándosele e interviniéndose una libreta y un carné sindical. Se trataba del joven de 18 años Eduardo Sánchez Benítez, natural de Vejer de la Frontera y vecino de Jerez, soltero y campesino de profesión. Se comprobó que se dedicaba a propagar el sindicalismo por la campiña. Esposado por la pareja referida, fue conducido a Sanlúcar de Barrameda y puesto a disposición del juez de Instrucción, quien ordenó su ingreso en la cárcel del partido⁷³⁶.

Subsidios a los jornaleros

El alcalde Barbadillo Ambrosy narró⁷³⁷ a los miembros de la Corporación las actuaciones que había realizado ante el urgente problema obrero. Habían ido a buscarlo dos comisiones, una de trabajadores del campo y otra del gremio de albañiles. Ambas le pidieron trabajo o auxilio para poder sustentar a sus familias. Ante ello, el alcalde adoptó cuatro medidas, cuando tal vez la primera de ellas debiera haber sido, como en tantos momentos de la historia local, la de convocar una sesión extraordinaria del Ayuntamiento. Este se enteraría cuando las medidas habían sido ejecutadas.

El alcalde, en primer lugar, había ordenado que se abriese un expediente sobre la relación de los trabajadores que estaban en paro. Para constatar la certeza de los datos que aportasen los trabajadores, estos tenían que presentar las firmas autorizadas de los capataces y obreros, debiendo luego comprobar e informar las comisiones demandantes. En segundo lugar, Barbadillo Ambrosy “por decreto” expidió una carta a Manuel C. González, “*dueño de los terrenos de la playa en los que se estaba pendiente de efectuar algunas intervenciones*”, para que estuviese prevenido, a la primera indicación, para dar ocupación en ellos al número de braceros que se determinase. En tercer

⁷³⁵ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 3.

⁷³⁶ Cfr. *El Profeta*, n. 709, edición del 5 de mayo de 1921.

⁷³⁷ Libro 1º de actas capitulares de 1898, trimestre primero, ff. 10 v a 11 v, sesión de 10 de enero, al punto 30º.

lugar, envió un oficio al ingeniero de “Carreteras de la Provincia”, por ver si podía dar ocupación a algunos jornaleros sanluqueños en la reparación del arrecife de Bonanza. Y en cuarto lugar, había mandado cartas a los dueños de fincas ruinosas para que ocupasen, en la reparación de las mismas, a albañiles y obreros de gremios similares. Esta última medida, unida a la ocupación que se podía dar a los albañiles en el proyecto de transformación de la Plaza de Alfonso XII, podía aliviar el problema de este gremio.

De cuanto había ya ejecutado informó el alcalde presidente a la Corporación. Agregó que no dudaba de poder contar con la ayuda de los vecinos de la localidad, esperando del vecindario que pagasen prestamente lo que adeudaban, por diversos conceptos, a los fondos municipales. Con todo ello se podría atender las *“necesidades perentorias que sufría la clase obrera”*. No sé si por mimesis del comportamiento “por libre” del alcalde, el concejal Terán Pareja solicitó que se nombrase una comisión *“para agilizar las entregas de las ayudas”*, pero una comisión a la que se le concediese facultades ejecutivas, en evitación de la lentitud de las gestiones burocráticas, aunque, de cuanto hiciese, tuviera que dar cuenta a la Corporación con posterioridad. A ello se opuso tajantemente Pérez Marín, alegando que *“el ayuntamiento no podía desprenderse de sus atribuciones”*. Intervino el alcalde-presidente afirmando que, por su parte, no habría inconveniente en aceptar la propuesta de Terán Pareja. Incluso propuso ya la composición de dicha comisión. Habrían de ser los concejales letrados, el síndico Diego Pérez Marín, y el presidente de la Comisión de Fomento, Florencio Romero Villarreal. Agregó el capitular Domenech que no sólo los indicados debían constituir la referida comisión, sino que debería quedar abierta la puerta para que se pudiesen agregar a ella los concejales que lo desearan. Se aprobó la propuesta del alcalde Barbadillo Ambrosy, dándosele el carácter de *“acuerdo inmediatamente ejecutivo”*.

Una cosa es “acordar”. Una cosa es “formar comisiones”. Pero, el hambre no entiende ni de lo uno ni de lo otro. Tan sólo entiende de que se le sacie. Veamos el desarrollo de los hechos, tal como los narró la prensa sevillana. *El Correo de Andalucía*⁷³⁸, en su remembranza de lo que fue el 1898, el famoso año del “desastre” y de la “crisis integral de los intelectuales”, recoge una curiosa anécdota referente al alcalde Pedro Barbadillo y que deja patente cuál era la situación real de la Sanlúcar de Barrameda de la época: *“En Sanlúcar de Barrameda se ha presentado otra vez al alcalde una comisión de obreros en solicitud de trabajo. Les manifestó que muy en breve se lo dará a*

⁷³⁸ *La Revista*, 13 de Marzo de 1998.

muchísimos, pues estaba ocupándose de ello...". El alcalde, Pedro Barbadillo, telegrafió inmediatamente al gobernador para que subastase la reforma de la Plaza de Alfonso XII. Tan grave era la situación que Azorín, que comenzó su carrera como "militante" anarquista y articulista en un periódico republicano (aunque la terminó como admirador del general Franco), escribió en la Prensa de Madrid y para toda España:

Telegrama del Gobernador de Cádiz al Ministro de la Gobernación: Situación de clase obrera gravísima. En Algeciras, importante reunión de jornaleros para pedir trabajo. En Sanlúcar hubo nuevos disturbios. El hambre es espantosa, ¿qué hago? Responde el ministro: Que lean a D'Annunzio.

D'Annunzio es en estas fechas, enero de 1898, el poeta de moda en Europa entera: ¿Se puede comer poesía? ¡Pobre gente! "

Otra noticia saltaba a las páginas de la prensa: "**Motín en Sanlúcar de Barrameda**". Y mientras la censura no se imponga del todo -que temores hay de que llegue- nos enteramos también, porque toda la prensa de España lo publica, de que en Sanlúcar de Barrameda ya ha habido "ASALTO A LAS TAHONAS". Con motivo de la calamidad, los obreros han saqueado las tahonas de la localidad. Por ello, los comerciantes han cerrado, y las autoridades han pedido auxilio a la guardia civil, y toda la población está alarmada por el conflicto [...] El alcalde, con gran celo, dará trabajo mañana mismo a 100 hombres en las diferentes obras proyectadas. Por fin el alcalde parece que se va a movilizar (es posible que ayer no lo hiciera) ¿será verdad que hoy puede ser el último día de hambre?"⁷³⁹.

Es la verdad que, aunque un tanto por libre, el alcalde Barbadillo Ambrosy conseguiría la autorización del gobernador civil para la ejecución de las obras de la Plaza de Alfonso XII y, además, con algunas concesiones. Así se supo en la sesión capitular⁷⁴⁰ de 7 de febrero de 1898. Un oficio del gobernador trasladaba otro del vicepresidente de la Comisión Provincial de 3 de febrero; en este último quedaba constancia de todo el proceso seguido. El Ayuntamiento sanluqueño había abierto un expediente y lo había remitido a la superioridad para su estudio y aprobación. Desde tiempo atrás era pretensión

⁷³⁹ Cfr. *El Correo de Andalucía. La Revista: El 98 en Andalucía*, en su edición conmemorativa de 20 de marzo de 1998, pp. 15 y 18.

⁷⁴⁰ Cfr. Libro 1º de actas capitulares de 1898, trimestre primero, ff. 30 y 30v, al punto 5º.

de la Corporación sanluqueña ejecutar obras de reforma y embellecimiento de la céntrica Plaza de Alfonso XII, no sólo por ello, sino también por los apremios que sufría la Corporación para facilitar trabajo en obras públicas a los muchos obreros en paro de la ciudad. La situación no era nueva, pues “*una gran masa de trabajadores quedaban parados todos los años en la estación de invierno*”, lo que, además del problema humano, generaba conflictividad social, a la que, mirando la historia local de soslayo, la burguesía gobernante temía como a una vara verde.

Por ello, la Corporación había aprobado la ejecución de las referidas obras, pero no tenía una peseta para emplearla en las mismas. Imposible era sacarla del presupuesto ordinario. Acudió, en su consecuencia, al gobernador civil, al que solicitó autorización para poder aplicar a dicho proyecto el ingreso consignado en los presupuestos ordinarios de los ejercicios de 1895-96 y 1896-97 a los arbitrios “*sobre ventanas y canalones*”. Contando con la autorización del gobernador, el arquitecto municipal había elaborado un presupuesto de gastos, en el que contemplaba que estos podían ascender a 19.751 pesetas con 38 céntimos, presupuesto que la Corporación tuvo a bien aprobar.

Quedaba una formalidad. Solicitó, al mismo tiempo, la Corporación al gobernador que le eximiese de la obligatoriedad de que las obras tuviesen que salir previamente a subasta pública, como estaba recogido en la reglamentación vigente. Era cierto que dicha legislación autorizaba a la exención de tal subasta por razones de extrema urgencia o necesidad humana, como se recogía en el artículo 36 del Real Decreto de 4 de enero de 1883. El sangrante caso de Sanlúcar de Barrameda era indudable que entraba de lleno en los supuestos de exenciones marcados por la legislación, por lo que al Ayuntamiento se le concedió autorización para cuanto pedía. La comunicación fue dada a conocer a los concejales, quienes se enteraron también de que el alcalde había ordenado que las obras diesen comienzo el lunes anterior, y que había celebrado una subasta para el acarreo y provisión de los materiales destinados a la obra, habiendo conseguido, como en el “*caso de las pelotillas para los perros rabiosos*”, un descuento del 30% en los gastos que dicho transporte iba a generar.

El 11 de enero de 1901 comunicó⁷⁴¹ el alcalde una buena noticia a la Corporación. Gracias a las gestiones realizadas por el Marqués de Mochales, diputado a Cortes por la circunscripción, y por el gobernador civil de la provin-

⁷⁴¹ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 1º, ff. 32v a 34, al punto 5º.

cia, el Gobierno de S.M. había concedido 25.000 pesetas para la reparación de la carretera de El Puerto de Santa María a Bonanza, con el objeto de dar ocupación a los “braceros” sanluqueños que carecían de ella. La medida no era una gratuidad, sino una obligación. No obstante, los agradecidos concejales acordaron que telegráficamente se les expresasen las gracias al Marqués de Mochales, al gobernador civil, al ministro de la Gobernación y al director general de Agricultura. Intervino el concejal Hontoria. Pidió que, en la extensa lista, se incluyese también al diputado sanluqueño Julio González Hontoria, pues, gracias a sus gestiones, se había conseguido la aprobación del arbitrio transitorio para costear las obras del nuevo matadero. Era verdad que estas obras también iban a generar trabajo para los obreros en paro. Todo fue aprobado.

Unos días de un crudo temporal generaron nuevos y graves problemas en la ciudad y particularmente en el sector obrero. Fue en marzo de 1917. Grandes destrozos se produjeron en Bajo de Guía y en las zonas próximas. Más de cien metros de un muro, que protegía de las arenas de la playa a los “hoteles” de su proximidad, quedaron destrozados, corriendo riesgo, incluso, algunas de aquellas viviendas. Una pareja de la pesca del bou desapareció. De los barcos, arrancadas sus amarras, unos quedaron destrozados; y otros, con importantes averías. La caseta de consumo quedó destruida. Eucaliptos del Paseo de la Calzada resultaron destrozados, algunos de ellos arrancados por completo. Se perdió la cosecha de los navazos por exceso de agua. El Ayuntamiento analizó la situación. Acometió las medidas que pudo: acordó dar setenta y cinco céntimos diarios a cada viticultor, albañil y marinero hasta que cesase la crisis. Al alcalde le dio el Cabildo un voto de confianza para que resolviera las contingencias que se fuesen presentando. La crisis era aguda. El Ayuntamiento no dispondría de fondos si la situación se prolongaba, pues en el mes de febrero había invertido veinticinco mil pesetas entre los obreros necesitados. Se preveía que no podría hacer frente a la situación. Se decidió pedir a los contribuyentes que cooperasen con la acción oficial del Cabildo, pues nunca, como en aquellas dramáticas situaciones, tal colaboración se presentaba como más justificada.

El pueblo necesitaba comer. Siempre hubo parásitos sociales con una mayor tendencia a exprimir a quienes tenían una mayor debilidad y unas necesidades apremiantes. El rumor corría por la ciudad. ¿Se debía atajar? ¿Era mejor hacer la vista gorda? Al menos los necesitados, si bien sometidos a unas cargas que les llevarían a la ruina total, en algo, y por algún tiempo, quedarían aliviados. Fue Manuel Barbadillo quien destapó el asunto en la sesión capitular. Terminaba el mes de junio de 1921. Comunicó que se decía en la ciudad que en el número 20 de la Calle de San Nicolás venía funcionando una casa clandestina de préstamos. Los ofrecía cobrando el 60% de interés. Exi-

gió que se averiguase lo que realmente había sobre el asunto. Si se descubría que era cierto, se les obligaría a sus responsables “*a que se sujetasen a la ley*”⁷⁴² y, de no someterse, se la haría desaparecer.

El nuevo matadero

Se habían cumplido los trámites protocolarios. La superioridad había aprobado el proyecto presentado de la construcción de un nuevo matadero en la ciudad, así como la forma de financiar los gastos de su construcción. Se establecería un impuesto transitorio de cinco céntimos de peseta en cada kilo de carne que se sacrificase en dicha casa de matanza. El producto de dicho impuesto se habría de aplicar exclusiva y totalmente al pago global de la obra. Se daban las circunstancias de que un nuevo matadero resultaba ya imprescindible para la ciudad, por lo obsoleto del existente; de que dichas instalaciones reportarían grandes beneficios al vecindario; y, además, de que su construcción daría trabajo a los jornaleros que estaban en paro. Urgía emprender la ejecución del proyecto. Se analizó el pliego de condiciones que, elaborado por Leopoldo del Prado y firmado el 18 de enero de 1901, se presentó a la aprobación de la Corporación, para que, una vez aprobado, se anunciase con la mayor brevedad. El pliego⁷⁴³ contenía estos artículos:

- El precio señalado para la obra sería del tipo de subasta, o sea 54.609 pesetas con 86 céntimos. No se admitiría ninguna proposición que excediera de dicha cantidad.
- Para tomar parte en la licitación, previamente se habría de consignar en la Depositaria Municipal el 5% del tipo señalado para la subasta (2.730 pesetas con 50 céntimos). El contratista podría retirar esta cantidad tan pronto tuviese obras ejecutadas y no cobradas por el valor de dicha suma.
- Se habrían de hacer las proposiciones en pliegos cerrados de la clase oncená, adjuntando la cédula personal del interesado, así como el documento que acreditase que había consignado en la Depositaria la fianza provisional.
- El postor quedaba obligado a realizar dicha obra con estricta sujeción al pliego de condiciones formuladas por el arquitecto municipal, sometiéndose a las multas que, en dicho pliego, quedasen esta-

⁷⁴² Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 80v, sesión de 24 de junio de 1921.

⁷⁴³ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre primero, ff. 33 a 34, sesión del 11 de enero.

blecidas para el supuesto de que las obras se terminasen en los plazos indicados.

- A los quince días de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tendría lugar la subasta. A las 13 H se comenzaría a admitir los pliegos y se finalizaría la recogida a las 14. En aquel momento se procedería a la apertura de los presentados, por orden de entrega.
- En el supuesto de que resultasen dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, se abriría entre quienes las suscribiesen una licitación verbal a la baja, adjudicándosele a quien ofreciese más ventajas para los fondos municipales.
- A los ocho días de notificada la aprobación del remate, el concesionario tendría que principiar las obras. Su costo le sería satisfecho con el referido impuesto transitorio de los 5 céntimos por cada kilo de carne sacrificada. Habría de ser el contratista quien cobrara directamente dicho impuesto de los entradores de reses, con la intervención del Ayuntamiento, hasta que se cubriese por completo el pago de la obra realizada.
- Serían de cuenta del concesionario los gastos que se originasen por los anuncios publicados en los periódicos oficiales y particulares, por actas notariales, por el papel del expediente y demás gastos que se presentasen.
- Cualquier asunto que se presentase en la ejecución del contrato sería resuelto por el tribunal competente.
- En igualdad de circunstancias, serían preferidos como peones los braceros naturales o vecinos de Sanlúcar de Barrameda.
- No se admitirían como licitadores quienes estaban exceptuados del uso de este derecho por el artículo 11 del Real Decreto de 4 de enero de 1883⁷⁴⁴.

Se aprobó el pliego de condiciones. No obstante, a principios de junio de 1901 debatía⁷⁴⁵ la Corporación la propuesta de la Comisión de Mer-

⁷⁴⁴ Decía así: *Si el contratista ó su representante no hiciese puntualmente por quincenas ó por mes el pago de los jornales correspondientes á las obras ejecutadas, la Administración podrá retener la expedición de libramientos y no satisfacer cantidad alguna hasta que conste haberse verificado el citado pago, sin que el contratista tenga derecho á la rescisión ni abono de intereses por la demora que con este motivo se ocasione en la realización del importe de las certificaciones expedidas. A falta de cumplimiento del contratista, la Administración podrá satisfacer directamente y por cuenta de aquél, tanto los jornales adeudados, como todos los demás gastos que se ocasionen para llevar a efecto dicho plazo.*

⁷⁴⁵ Libro de actas capitulares de 1901, segundo trimestre, ff. 42 a 44v, sesión del día 7, al punto 3º.

cado y Matadero de optar por dos posibles inmuebles para adaptación para la Casa de Matanza. Se trataba de la bodega de Roberto White, o la parte de bodega de Segundo Ridruejo. La primera, situada frente al Botánico. La segunda, llamada “La Arboledilla”, en las proximidades del Pago de Santa Brígida. El arquitecto municipal había elaborado el cálculo aproximado de lo que supondría el costo de las modificaciones, en la una o en la otra, para habilitarla para casa de matanza. Había que analizar las ventajas e inconvenientes de un local y del otro.

La de Ridruejo reunía algunas de las condiciones que se requerían, pero carecía de algo que se consideró esencial, el servicio de desagües. Mejor valoración se hizo de la de White. Considerándose el precio aproximado en el que la Comisión estimaba que podría adquirirse esta bodega y los gastos de instalación en ella de la casa de matanza, según dictamen del perito facultativo, se calculaba que podría resultar de ello una economía de veinte mil pesetas aproximadamente. Y todo ello analizándose el valor de la finca, los gastos de la obra y lo presupuestado para la construcción de una nueva casa de matanza. Por otra parte, se valoró muy positivamente que la bodega de White reunía más ventajas para los servicios a los que se pretendía destinar, porque, además de casa de matanza, por disponer de instalaciones y espacio, se podría instalar en ella el Corral del Concejo y almacenes para guardar útiles y efectos de la propiedad del Ayuntamiento. Por otra parte, disponía de un abundante servicio de agua y de la facilidad de dar desagüe por el Arroyo de San Juan.

Analizadas todas las circunstancias precedentes, la Comisión de Mercado y Matadero (Antonio Márquez del Río, Julián Fernández, José María Matheu, Joaquín Moreno y José González) sometió sus propuestas a la consideración y aprobación de la Corporación. Se habría de autorizar al alcalde y al regidor síndico para que formalizasen sin tardanza la adquisición de la bodega de White, facultándoseles formalmente para que concurriesen al acto de otorgamiento de la escritura de compraventa de la bodega. Esto ejecutado, se habría de proceder, desde el siguiente 1 de julio, a cobrar el arbitrio de los cinco céntimos por cada kilo de carne que se sacrificase con destino al consumo público, para con su importe pagar la compra de la bodega y los gastos que generasen las obras que fuesen necesarias para la adaptación de la bodega a casa de matanza. Agregaron que, considerándose la urgencia de retirar el servicio de matanza de donde estaba ubicado en aquel momento, estos acuerdos se adoptasen con el carácter de *“urgente e inmediatamente ejecutivo”*. Con ello se abreviarían las gestiones y, prontamente, se podría trasladar el servicio de matanza a sus nuevas instalaciones. Libre ya el viejo edificio de la casa de matanza, se podría enajenar, en la forma que la Corporación acordara.

se, para con su producto ayudar a los gastos de la adquisición de las nuevas instalaciones y a los de las obras del que se había de adquirir.

Extensa había sido la exposición. Era de esperar que el debate no se prolongase. Así fue. El alcalde dijo que, tratándose de una finca que no estaba ajustada ni se sabía lo que su dueño pediría por ella, consideraba que la Corporación debía señalar la cantidad máxima que se podría pagar por ella. No le pareció acertada la propuesta del alcalde al síndico Pérez Marín, porque, de ajustarse una determinada cantidad, ello podría prevenir al dueño, pudiendo suceder que, estando en la actitud de pedir menos, enterado de las disponibilidades del Ayuntamiento, se perjudicase con ello al Municipio. Hontoria expuso que era un tema baladí, pues todos habían hablado ya del posible precio que se podía ofrecer. Todo fue aprobado. Antes Pérez Marín pidió que la comisión constituida por el alcalde y él mismo no quedase reducida a contratar con el dueño de la bodega, sino que tuviesen plenas facultades para cerrar el contrato. Sanlúcar de Barrameda contaría con un edificio muy completo destinado a matadero público, que quedaría frente a la Huerta de Mergelina.

Se dice de las personas que las hay con mala y con buena sombra. Lo mismo de los pueblos. Cosa más discutible es aquello de decir de un pueblo que tiene arte o que no lo tiene. Si algo tenía arte en Sanlúcar de Barrameda en sus tres primeras décadas del XX era su periódico *Sanlúcar de Barrameda*, periódico que se autodefinía como “*administrativo*” y sólo salía los días pares. En su edición de 26 de enero de 1907, el tercero de su existencia, y en su número 349, se hacía eco del robo de reses vacunas en Sanlúcar de Barrameda.

Contaba cómo el “*celoso y activo*” primer teniente de la Guardia Civil, Manuel Jurado Gargollo, había prestado y estaba prestando servicios “*importantísimos y extraordinariamente favorables*” a los dueños de ganados. Estos sufrían “*enormes perjuicios*” a causa de los frecuentes robos de ganado vacuno y caballar, y se veían atemorizados por los autores y cómplices de aquellos robos. No había una vaca segura ni en el “*Campo de Rota*”, ni en la Dehesa de Monte Algaida, ni en las extensas marismas⁷⁴⁶ que la rodeaban, ni en los cortijos limítrofes del término de la ciudad sanluqueña. Por

⁷⁴⁶ Un caso que quedó para siempre sin aclarar. Así quedó redactado en el correspondiente libro de Defunciones: “[...] a veinte de agosto de 1908. Yo Don Antonio Suárez Sánchez [...] mandé dar sepultura al cadáver de una mujer desconocida encontrada el día diez y ocho en la Marisma inmediata al Monte Algaida en estado de descomposición” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 303 v).

otra parte, no había un ganadero que denunciase a los ladrones, ni “*un amo que se atreviera a molestarles*”, “*so pena de no poder salir con tranquilidad al campo*”. Otro tanto les ocurría a “*los pobres infelices*” que enviaban reses a la Dehesa Boyar de los Propios sanluqueños. Las quejas de estos últimos constituyeron la pista y la base de los servicios del teniente Jurado Gargollo. El robo de una vaca en la Dehesa Boyar fue denunciado a la Guardia Civil. Esta no sólo pudo averiguar su paradero, sino que descubrió a los autores de los robos de reses que se habían hecho públicos en los últimos días.

Fueron muchos los servicios del teniente Jurado Gargollo. Sospechando dicho oficial que el vecino sanluqueño Antonio Herrera Beato, alias “Antoñete”, preso por hurto de reses el 22 de diciembre último y puesto en libertad bajo fianza, hubiese sacrificado algunas reses en el matadero, días antes de su detención, y que tales reses no fuesen de su propiedad ni de legítima procedencia, Jurado Gargollo practicó diligencias. Entre ellas, la inspección del libro de registros de la Casa Matadero. Constaba en el mismo que el 4 de septiembre del año anterior, fue sacrificada, a nombre de Herrera, una vaca negra, con hierro “*confuso*” y 177 kilos; el 13 de octubre, otra vaca negra, con hierro P y 219 kilos, con destino a la Sociedad expendedora de carnes, titulada “La Unión Carnicera”. Descubrió, también, otras reses sacrificadas por el Herrera, en calidad de corredor de Manuel Palacios Puente, vecino de Rota, propiedad de este último. Apareció, no obstante, que fueron a nombre “*del Macías por el Antonio Herrera*”, en 21 de septiembre, una vaca castaña negra, sin hierro y 143 kilos. El 20 de mismo mes, otra vaca castaña, sin hierro y 141 kilos; y el 4 de octubre, otra vaca negra, sin hierro y 162 kilos, también con destino a la mencionada sociedad. La sociedad pagó el importe de aquellas reses a Herrera, al precio corriente de “*una peseta, cuarenta y cinco céntimos kilo*”, según constaba por cartas de pago firmadas por Herrera en cada una de aquellas fechas.

Macías Puente fue interrogado. Manifestó que las tres reses sacrificadas a su nombre no eran suyas, ni tenía conocimiento del asunto. Antonio Herrera confirmó la anterior declaración. Agregó que, de las cinco reses, una era propiedad del sanluqueño Juan Espinar Ramírez; otra, de Manuel Díaz, residente en el Coto de Doñana; otras dos del también sanluqueño José Ramos “Yrarde”, alias “Canuto”; y la otra, del vecino de Trebujena José Andrades Cala, alias “El Chico”. “El Canuto” dijo que las reses de su propiedad sacrificadas por él lo fueron a su nombre, si bien de cuatro que vendió a un tal Villegas, compadre de Herrera, el corredor de la venta, sabía que este sacrificó una de ellas, hecho que no resultó comprobable. El “Chico” de Trebujena negó haber sacrificado vaca alguna en el matadero de Sanlúcar, ni habérselo

encargado a Herrera. Juan Espinar dijo que había traído del Coto una vaca negra, al tiempo que Manuel Díaz. Ambas, de sus legítimas pertenencias, y que el Antoñete sacrificó en el matadero a nombre de Manuel Macías, así como al de Manuel Díaz. Este último no había podido ser interrogado por Jurado Gargollo por encontrarse en el Coto, pero el comandante de aquel puesto había recibido órdenes de que lo interrogara.

Era evidente. “Antoñete” había caído en claras contradicciones. No pudo justificar la procedencia de las cinco vacas sacrificadas por él a nombre de otros. Fue detenido a las 9 de la noche el 19 de enero y conducido a la cárcel. Allí quedó a disposición del Juzgado de Instrucción. En todas las diligencias auxiliaron al teniente Jurado Gargollo el sargento Diego Pérez Tort, el cabo Rueda y los guardias Antonio Capitán Muñoz y José Duboy Tapia. En el asunto estaban implicadas importantes personalidades de Jerez de la Fronteira. Jurado Gargollo siguió tras sus pistas. En el correo llegó a Sanlúcar de Barrameda, conducido por el capitán de la Guardia Civil, Rafael Falcet, vestido de paisano, el rico labrador jerezano Rafael Castro, conocido por “el Chato Castro”, quien ingresó en la cárcel de Sanlúcar de Barrameda. Se debió la detención a haberse hallado entre su ganado reses que no le pertenecían. El asunto resultó escandaloso. El teniente Jurado Gargollo seguiría investigando.

Un pueblo que se amotina y sufre

El pueblo puede ser analfabeto, pero no es tonto. Las malas simientes que, con el correr de los años, se van sembrando en las clases populares, más pronto o más tarde emergen, en múltiples ocasiones, tan incorrecta como inadecuadamente, pero emergen. El pueblo de principios de siglo había sufrido mucho y seguía sufriendo. El hambre y el paro acompañaban de por vida a muchas familias. La esperanza había muerto. Nada podían esperar ni de las alcaldadas ni de los pucherazos. La abstención en las elecciones era la única voz que podía brotar de aquel pueblo, cuando no el recurrir a las algaradas ante cualquier pretexto que incendiase la llama del resentimiento y de la insatisfacción. Poco le importaba la panoplia de fraude que todo el mundo sabía que gobernaba la sociedad política y económica. Una chispa vino a encenderse en aquella sociedad sanluqueña de la que algunos tan sólo querían ver la punta del granderío del iceberg, pero en ningún caso la miseria humana, económica y social de la base de la misma.

18 de septiembre de 1902. 4 de la tarde. La ciudad toda se va a ver envuelta en unos tristes y lamentables acontecimientos. Un número de la

Guardia Civil dispara su carabina contra el primer teniente Francisco de Paula Jiménez Alfaro y Topete, del mismo Cuerpo y jefe del puesto de Sanlúcar de Barrameda. El disparo le causó la muerte en el acto. Eran las cuatro de la tarde. Tenía 36 años de edad y era natural de Villamartín (Cádiz). Estaba casado con Manuela Alamino Chacón. En la partida de defunción quedó constancia de que había fallecido “*por disparo de fusil*”⁷⁴⁷. Lo testificó el doctor en medicina y cirugía José Ballester Ramos. El asesino huyó presto al campo. Allí se colocó un arma de fuego en su sien. Disparó. Se causó instantáneamente la muerte. Eran las cinco de la tarde. Se trataba de Julián Hernández Pérez, natural de San Martín de Trejo (Cáceres), de 25 años de edad y esposo de María Dolores Toledo Saldo⁷⁴⁸. Los jefes y oficiales de la Guardia Civil de los puestos inmediatos se personaron en Sanlúcar de Barrameda para instruir la sumaria. El comandante que la instruía se entrevistó con el arcipreste Rubio Contreras. Le preguntó a don Francisco si había lugar a propósito donde enterrar al suicida, dando por supuesto que no lo habría, considerando que no podría enterrarse en lugar sagrado. Rubio Contreras contestó al comandante que sí había un lugar de enterramiento. Este estaba adosado al cementerio de la ciudad. Convinieron ambas autoridades en la forma y hora en que se habría de trasladar allí al cadáver. Nada encontré que documentase cuál fue el móvil del crimen, aunque sí extraña la reacción popular.

A las cinco de la tarde del 19 de septiembre se trasladó al cementerio el cadáver del teniente asesinado, acompañado de un numerosísimo duelo, seguido de multitud de curiosos. Contra lo que se había convenido, y sin saberse por iniciativa de quién, el cuerpo del suicida se comenzó a trasladar civilmente al cementerio. El acto fue acompañado de actitudes irreverentes, procediéndose a imitar en coro a los responsos que se hacían por los difuntos enterrados *in sacris*. Comenzaron unos a hacer lo que vulgarmente se llamaba “cavamiento de pozas”. Otros, una vez llegado el cadáver al cementerio, se opusieron a que se enterrase en el lugar convenido. Atropellaron y maltrataron al conserje y a los dependientes del cementerio.

Las turbas vuelven al pueblo. Tratan de invadir la iglesia mayor parroquial, que pudo cerrarse a tiempo. Las turbas arrojan piedras contra la puerta del templo. La multitud, cada vez más engrosada, se dirige al ayuntamiento, donde prorrumpe en gritos pidiendo que el cadáver se enterrase en sagrado. Del ayuntamiento se traslada a las puertas de la iglesia mayor parroquial. Lle-

⁷⁴⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 97.

⁷⁴⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 99.

vaba allí una hora y media, ante la sensación de inquietud y peligro de quienes en la parroquia estaban. Se presentan en la parroquia el alcalde de la ciudad y el comandante de la Guardia Civil. Expresa el alcalde al arcipreste que la situación era insostenible, porque la fuerza pública no se podía imponer a las turbas. El comandante de la Guardia Civil, por el contrario, afirma que en dos minutos “*barría a las turbas*”, pero que era preciso que el alcalde “*resignase*” el cargo o le requiriese al uso de la fuerza. El alcalde se opone al empleo de la fuerza, a no ser que el arcipreste Rubio Contreras se lo propusiese y exigiese. Rubio Contreras se mantuvo lúcido. Lo tuvo bien claro⁷⁴⁹. No podía acceder a tal propuesta, ni ser causa directa de un acto de fuerza contra sus feligreses, acto de fuerza del que se podían derivar muy lamentables consecuencias. Rubio Contreras optó por lo siguiente. Envío órdenes al conserje del cementerio para que no opusiese resistencia a las turbas que llevaban el cadáver del asesino suicida al cementerio público. La decisión del arcipreste es comunicada a la multitud... Esta comienza a disolverse. Algunos fueron al cementerio. Se dejó allí el cadáver, que recibió sepultura.

En un informe de los hechos al arzobispo Spínola, remitido por Rubio Contreras, este realizó esta valoración de lo sucedido: “*El acto de rebeldía ha revestido tal gravedad que según me dicen personas bien informadas ni en la fuerza de la Guardia Civil había confianza*”. El mismo día 20 de septiembre el Gobierno Civil de la provincia de Cádiz remitió al arzobispo de Sevilla este oficio:

“Excmo. é Ilmo. Señor

En el día de ayer, en el pueblo de Sanlúcar de Barrameda promoviose un grave tumulto con motivo del sepelio de un Guardia Civil, y al tener este Gobierno conocimiento de que gracias á la exquisita prudencia del Sr. Vicario de dicha Ciudad conjuriose todo temor de orden público, me honro en expresarle mi agradecimiento y satisfacción.

Dios guarde á V.E. muchos años.

*Cádiz 20 Sepbre 1902”*⁷⁵⁰.

(Sigue una firma ilegible).

Estos hechos eran detonantes explosivos de la mala situación económica, cultural y humana que padecían las clases populares. Dentro del Ayunta-

⁷⁴⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, de la carta de Rubio Contreras al secretario canciller del arzobispado el 20 de septiembre de 1902.

⁷⁵⁰ Gobierno Civil de la Provincia de Cádiz, Sección 3ª. Orden Público nº 1677.

miento se fue tomando mayor conciencia de la necesidad de velar por los intereses de los más desprotegidos de la sociedad sanluqueña. Se abordó en 1915 los asuntos de la subida del pan, del funcionamiento de los ultramarinos y de la instalación de un vivero. En relación con la subida del pan, fue el concejal republicano González Márquez quien la abordó⁷⁵¹. De arranque la valoró como injustificada. Argumentó que la harina valía 45'50 pesetas los cien kilos, de las que deduciendo 0'50 de peseta que costaba el saco quedaban 45 pesetas. Siendo costumbre vender el pan a céntimos por peseta el kilo, debería venderse el pan a 45 céntimos y no a 50 como acababan de acordar los industriales.

El concejal radical Peña comunicó que la subida del precio del pan había venido como consecuencia del repeso verificado en aquellos días. Solicitó que se instalase un horno regulador según se había acordado por el Cabildo. Agregó el concejal republicano socialista Verano que cuando se acordó la instalación de un horno regulador había sido para que empezara a funcionar cuando las circunstancias lo demandasen. Entendía que estas ya lo estaban exigiendo, porque *“en Sanlúcar se comía el pan más caro de toda la provincia”*. Urgía, por tanto, que se instalase dicho horno. Gutiérrez intervino para preguntar por qué no se obligaba a los panaderos a que vendiesen el pan al peso. El alcalde Soto afirmó que así se podría acordar. Y así se acordó. Los capitulares determinaron que se publicase unos edictos, en los que se diese a conocer la obligación de que tanto en los hornos como en los despachos de pan se estableciese un peso para que dicho artículo fuese pesado a la vista del público, en cuantas ocasiones se solicitase por este.

El mismo González Márquez abordó el asunto de los ultramarinos. Se estaban produciendo en ellos evidentes fraudes contra los clientes. Pidió, en su consecuencia, al alcalde, que ordenase que, al igual que era de uso común en los establecimientos de bebidas, se pusiera a la vista del público los precios de los artículos que se expendían en los ultramarinos, puesto que *“algunos daban por una cuarta 200 gramos en vez de 250”*. Prometió el alcalde informarse y actuar en su consecuencia. Fue Gutiérrez quien preguntó por el asunto del vivero municipal. El Cabildo había visto en su día el proyecto y lo había aprobado. ¿Por qué no se había ejecutado lo acordado? Explicó el alcalde que, rigiendo el presupuesto del ejercicio económico del año anterior, no había en él consignación para ello, por lo que estaba a la espera de la aprobación del presupuesto del año en curso para poder ejecutar dicho acuerdo. Al hilo del asunto, aprovechó Gutiérrez para preguntar a la alcaldía-presidencia qué gestiones se habían hecho para percibir el 40% del importe de la arbola-

⁷⁵¹ Libro de actas capitulares de 1915, sesión de 1 de enero, f. 3v.

dura de la Colonia de Monte Algaida. Soto contestó que, según referencias que tenía, consideraba que el ingreso se haría muy pronto.

La burguesía ante el problema social

Corporaciones anteriores habían convocado en ocasiones a los mayores contribuyentes para exponerles el grave problema social generado en la ciudad por la falta de trabajo entre las clases populares. En no pocas ocasiones, un sector amplio de tales contribuyentes respondió a la llamada de la Corporación con aires de arrogancia, pavoneándose de que el problema no iba con ellos. Tal actitud motivó la dimisión de algún alcalde. A los comienzos del siglo algo parecía haber cambiado. Un grupo de mayores contribuyentes de la ciudad, cuyos nombres le van a resultar conocidos al lector (José Hontoria, José Hidalgo, Joaquín Leonar, José Lucio Villegas⁷⁵², Florencio Ridruejo, Manuel Argüeso y Bernardo Ortiz) presentó un expuesto⁷⁵³ al Ayuntamiento. Expresaron en él que querían secundar los propósitos del Ayuntamiento en su intento de acudir en auxilio de las clases jornaleras de la ciudad por el camino del fomento de las obras públicas, con las que, además de adornar, mejorar y embellecer la ciudad, se ayudaba con el trabajo en ellas a los trabajadores.

Se refirieron en concreto a las obras de reforma y mejoramiento del Paseo de la Calzada de la Reina Mercedes. Estas obras se habían proyectado. Habían salido a subasta, pero hasta aquel momento no se habían podido ejecutar por falta de licitadores. El 21 de febrero de 1901 pidieron que se les otorgase la concesión de tales obras, para promoverlas ellos con sujeción estricta a las bases presentadas en los planos y en el pliego de condiciones facultativas y económicas que habían servido de fundamento en la última subasta anunciada. Los contribuyentes agregaron a ello una sola variante. El plazo para la recepción de las obras se habría de fijar en el 15 de julio del año en curso, considerando que, por el tiempo transcurrido desde que se fijaron las

⁷⁵² Hijo de Domingo y María. Esposo de Julia Barea Márquez. Falleció el 17 de octubre de 1903 a los 32 años de edad en San Juan 38. Fue además un consumado pintor y acuarelista de la escuela sevillana. Tenía establecido su estudio en una habitación de su propia bodega, para poder aprovechar mejor el tiempo que le dejaba libre la dirección de la misma. Obras suyas fueron las tituladas: *Un estudio al natural*, *Un memorialista*, *Un viejo esperando a la puerta del Convento de Capuchinos*, *En el jardín*.

⁷⁵³ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 1º, ff. 84 a 85v, sesión de 27 de febrero. Al punto 2º.

fechas de la construcción, resultaba en aquel momento imposible realizarlas en menos tiempo del indicado.

Tal petición tenía todos los visos de deslizarse, sin contratiempos, por los raíles de la aprobación de la concesión solicitada. El concejal Lacave, efectivamente, propuso que se aceptase la propuesta, en parte porque con ella no se tendrían que variar las bases ya establecidas en la subasta anterior y, en parte, porque de esa manera se daría trabajo a la clase obrera, carente de él. Estaba claro. Intervino el alcalde para proponer que se designase a la persona que, en representación del Ayuntamiento, habría de asistir al otorgamiento de la escritura de cesión de la renta de la Plaza de Abastos y de la Pescadería en pago de parte del costo de las referidas obras. Afirmó Hontoria que tal función era de la competencia del regidor síndico, a quien correspondía estatutariamente la representación de la Corporación.

Pérez Marín, que era, como sabe el lector, el aludido síndico, propuso que resultaría más solemne que el otorgamiento de la escritura se llevase a efecto en un Cabildo extraordinario. Desechó la idea Hontoria. Alegó que tal solemnidad sería producente, de no tratarse de un asunto tan apremiado por la urgencia dimanada de la necesidad del arreglo de la Calzada y de las urgencias de subsistencia de los trabajadores. Por otra parte, argumentó Hontoria que, en realidad, la sesión que estaban celebrando se podría considerar extraordinaria, tanto por ser de primera citación, como por el número de concejales asistentes a ella. Todos estuvieron de acuerdo. Se aprobó y, además, con el carácter de *“urgente e inmediatamente ejecutivo”*. Prosperó la propuesta de que quien representase en dicho acto de otorgamiento de escritura fuese Pérez Marín, escrituras que se redactarían por el notario del Ayuntamiento, José Luis Ruiz Badanelli.

En su intención de aproximación a la problemática obrera, existía en la ciudad la denominada “Junta Local de Reformas Sociales”, como respuesta institucional a la problemática social existente en Sanlúcar de Barrameda. A nivel nacional se había constituido en 1903 el denominado “Instituto de Reformas Sociales”. Este Instituto crearía delegaciones en cada provincia y en cada localidad. La verdad es que tales delegaciones tendrían reducidas sus competencias tan sólo a funciones de inspección y de información a la superioridad en relación con el cumplimiento de las escasas leyes laborales existentes al momento. El enfoque legal, así como su puesta en funcionamiento, tenía elementos claramente paternalistas. Veamos la constitución de la de Sanlúcar de Barrameda -en la que se podrá observar que, como vocales natos, figuraban el arcipreste y el médico titular de la ciudad- en octubre de 1915 y en 27 de septiembre de 1919 en que se cubrieron las bajas ocurridas.

Presidente

El alcalde Presidente de la Corporación

Vocales Natos

Antonio Suárez Sánchez, cura párroco de la iglesia mayor
Carlos Marcos Ruiz, médico titular

Vocales patronos

Efectivos

Víctor Ojeda Colletty
Manuel Rosa Jiménez⁷⁵⁴
Martín Santaolalla García
Francisco Barello Navarrete

Suplentes

José Miguel Ruiz Le
José Pampín Castillo
Fausto Sáenz Ortega
Manuel Muñoz Pérez

Vocales Obreros

Francisco García Cuevas⁷⁵⁵
Manuel Cadena Castro
José María Bernal Navarro⁷⁵⁶
Francisco Roca Cordero⁷⁵⁸

Miguel Sánchez Pérez
Mamerto Redondo Barrero
Manuel Ruiz Sánchez⁷⁵⁷
Manuel Vadillo Buzón⁷⁵⁹.

⁷⁵⁴ Hijo de Antonio y María y natural de Arcos de la Frontera. Casado con Manuela Hidalgo González. Falleció el 13 de octubre de 1922 en el hospital a consecuencia de una hemorragia según certificación del doctor Rogelio Martín Peinado. Tenía 41 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 111).

⁷⁵⁵ Hijo de Juan García Virlán y **Dolores Cuevas Marín**. Falleció esta el 9 de enero de 1919 a los 35 años de edad en la Calle Molinillo en el Arroyo de San Antón como consecuencia de la neumo-gripe que se padecía en la ciudad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 266 v).

⁷⁵⁶ Hijo de Miguel Bernal Barba y María Navarro, residentes en Calle Carmen 28. Su padre falleció el 14 de agosto de 1910 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 44 v).

⁷⁵⁷ Hijo de Manuel Ruiz y Carmen Sánchez. Viudo de Vicenta Sánchez Alcón. Falleció el primero, ya viudo, el 3 de diciembre de 1923 a los 61 años de edad en el “Pago Estación o Monte Olivete” a causa de bronconeumonía según certificación de José Matos Soto. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 241).

⁷⁵⁸ Fueron sus padres **Francisco Roca Rivero**, zapatero de profesión e hijo de Francisco y Antonia, y Francisca Cordero Claros, casada en segundas nupcias con don Francisco. Su padre falleció el 7 de agosto de 1918 a los 86 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 194).

⁷⁵⁹ Fueron sus padres Agustín Vadillo Rodríguez y **Aurora Buzón Romero**. Falleció esta, ya viuda, el 12 de febrero de 1934 a los 80 años de edad en Borregueros 28 de atrofia del hígado según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 284 v).

El 28 de abril de 1917 se nombró la Junta Inspectora del Trabajo, compuesta por los Vocales Obreros José María Bernal Navarro y Francisco Roca Cordero. Además de esta existían otras Juntas, la de Sanidad y la del Censo. Esta era su composición en 25 de abril de 1922:

Junta Local Municipal de la Sanidad

Presidente:

Alcalde Leopoldo del Prado Ruiz

Secretario:

el subdelegado de Medicina e Inspector de Sanidad: Carlos Marco Ruiz

Vocales natos:

el subdelegado de Farmacia, Víctor Ojeda Colletty; el subdelegado de Veterinaria, Francisco Gómez Ruiz; el secretario del Ayuntamiento, Carlos Asquerino Lacave; el ayudante de Marina, José Figueras Gómez Quintero; el director de Sanidad Marítima de Sevilla- Bonanza.

Vocales electivos:

el médico Antonio Torné Bueno, el armador José Sánchez Castellano, y los vecinos Pedro Barbadillo Ambrosy y Tomás Delgado Nudi.

Junta Municipal del Censo de la Población

Presidente:

Alcalde Leopoldo del Prado

Vicepresidente:

Martín Santaolalla García

Secretario:

Carlos Asquerino Lacave

Vicesecretario:

José López Almadana

Vocales:

José López Ballesteros, Vidal Gutiérrez Díez, Ramón Soto Díaz, José Sánchez Castellano, Francisco Morante Sardina, Manuel Soto Díaz (juez municipal), Carlos Marco Ruiz (inspector de sanidad), Antonio Suárez Sánchez

(arcipreste), Fernando Márquez González (teniente de la Guardia Civil), Arbidio Pulet Pimentel⁷⁶⁰ (decano de la prensa local), José Martínez Panadero (maestro de Instrucción Pública), José Luis Martínez Jiménez (maestro de Instrucción Pública), Sebastián Arcos Moreno (maestro de Instrucción Pública).

Un tema con el que se habían enfrentado las autoridades, y tendrían que hacerlo durante décadas, sería el de los niños colilleros. Se pretendió adoptar algunas medidas, pero... La existencia de los niños colilleros en la ciudad sólo puede ser entendida considerándola dentro del contexto social de la España de toda la primera mitad del siglo XX. La sociedad sanluqueña estaba “fracturada” en dos; una, la de los hacendados (propietarios de buenas fincas urbanas y rurales, cosecheros, almacenistas de vinos, bodegueros, comerciantes, profesiones liberales de alto rango...), monárquicos en su mayoría, y próximos también en su mayoría a la institución eclesial; otra, la de los trabajadores (trabajadores temporeros del campo, chicas de servicio de las casas de gentes de posibles, pescadores, vendedores al por menor, taberneros...), en cuyo estado se situaban los pobres “de solemnidad”, de quienes los hijos eran los “niños colilleros”. Unos, integrados en familias de esta índole y, otros, convertidos en “niños de la calle”, por las que vagabundeaban constantemente. Este último cuadro no corresponde a la novela picaresca de la Literatura Española, sino a la realidad social de más de medio siglo de Sanlúcar de Barrameda.

⁷⁶⁰ Hijo de Teodomiro Pulet Cical y **Felisa Pimentel Girón**. Falleció esta, que era natural de Rociana (Huelva), el 28 de enero de 1916 a los 76 años de edad en San Francisco 33. El apellido Pulet proviene del francés y del inglés Poulet. Estuvo también radicado en Italia y muy extendido en Cataluña. Quede constancia de algunas de las personas que lo llevaron: **Francisco Pulet Rodríguez**, esposo de Dolores Romero Amate e hijo de **Miguel Pulet** y María Dolores Rodríguez, que falleció a los 32 años de edad en Caballero 2 el 10 de febrero de 1915 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 60 v). **María Lourdes y José Antonio Pulet Cordero**, hijos de Rafael y de Clemencia, fallecidos a muy corta edad en el Carril de los Ángeles 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 49 v y 56 v). **Luis Pulet Pimentel**, esposo de Fernanda Álvarez, falleció en Santa Ana 9 el 24 de marzo de 1942 a los 78 años de edad de reblandecimiento cerebral según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 174). **María Dolores Pulet Pimentel**, soltera de 76 años, falleció el 17 de abril de 1942 en Santa Ana 9 de asistolia según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 177 v). **Soledad Pulet Pimentel**, soltera de 78 años, falleció el 10 de julio de 1943 en Santa Ana 9 de uremia según certificó el doctor Manuel Martínez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 237). Otro miembro de la familia fue **Francisco Pulet Real**, casado con María Dolores Rodríguez Ventus, fallecido a los 51 años de edad el 12 de octubre de 1901 en Misericordia 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 202 v).

Estaba llegando a su final el desastroso año de 1898. Varios concejales presentaron un expuesto en la sesión capitular del 11 de noviembre. Estaban inquietos y preocupados “*por los muchos niños desvalidos que pululaban por la vía pública, así como por los muchos pobres que mendigaban por la población*”⁷⁶¹. El expuesto había sido también estudiado por la Comisión de Fomento. El objetivo de todos fue claro: tenían que “desaparecer” de la vía pública los muchos niños desvalidos y abandonados que la frecuentaban, ocupados en recoger puntas de cigarros y en mendigar. No aparece la inquietud de los concejales por la existencia de tal lacra, mucho menos el análisis de las causas de la misma, sino tan sólo el “celo” por que aquel lacerante espectáculo desapareciera de la vista de la buena sociedad sanluqueña y del forastero que visitaba la ciudad.

Consideraron los munícipes que aquel espectáculo se hallaba en contradicción con “*la moral, las buenas costumbres y los reglamentos del buen gobierno*”. Ya lo creo que sí, pero exactamente por lo contrario de lo que expresaron los munícipes. Iba contra la moral la existencia de una sociedad adormecida que generaba aquella situación y la mantenía. Iba contra las buenas costumbres el identificar a estas con la hipocresía de ocultar lo que no se quería ver, y amputar de la sociedad aquellos miembros que lo que requerían era ser sanados e integrados en la colectividad. E iba contra las normas del buen gobierno, porque el objetivo fundamental de este tiene que ser velar por los intereses de todos, y especialmente por la desaparición de las causas que generaban situaciones como aquellas.

La realidad fue que lo que los capitulares buscaron fue una solución urgente e inmediata a la presencia de los niños mendigos en las calles. Les apoyaba, además, la normativa vigente que facultaba a la autoridad gubernativa de la ciudad a adoptar medidas para evitar tales “espectáculos” en la vía pública. Consideraron, en su consecuencia, que competía al alcalde dictar un bando prohibiendo la circulación por las calles de “*aquellos niños desgraciados*”, exigiéndoles además a los agentes de la autoridad municipal que cumplieran este mandato con toda severidad. El objetivo estaba claramente diseñado. Ahora había que acordar los medios adecuados para conseguirlo.

Se tendría que procurar la constitución de un asilo provisional donde fuesen acogidos hasta que se determinase su situación definitiva. Vieron las posibilidades existentes. Llegaron a la conclusión de que se podía utilizar para ello el local que, en la antigua Ermita de Santa Brígida, había servido de laza-

⁷⁶¹ Libro de actas capitulares de 1898, trimestre 4º, cuaderno 4º, f. 29v, al punto 13º.

reto durante la epidemia colérica de 1885. Para poderlos atender en dicha instalación o asilo, se pediría a la superiora del Hospital General de la Misericordia las camas que fuesen necesarias de aquellas que, con motivo de la referida epidemia, habían sido donadas al hospital una vez que desapareció el lazareto de la Ermita de Santa Brígida.

El local y las camas estaba ya “solucionado”. Quedaban la manutención y la “vigilancia” de los niños, porque hablar de educación e integración social sería como pretender que las arcas municipales estuviesen hinchadas de pesetas y de céntimos de las mismas. En relación con lo primero, se proyectó que por las cocinas económicas de la ciudad se preparasen tantas como la relación nominal de los niños que se les diese. Dichas comidas se pagarían a los precios ordinarios (treinta y cinco céntimos de peseta por las del almuerzo y la comida). La conducción de las comidas hasta el asilo se efectuaría en grandes marmitas, transportadas por uno o dos mozos de los encargados de la limpieza pública de la ciudad. ¿Y de la vigilancia qué? Se ocuparía de ella un guardia municipal que estuviese al frente del albergue, y fuese el encargado de la distribución de los ranchos, cuyo importe se cargaría al capítulo presupuestario de imprevistos.

Solucionado el problema de quitar a los niños colilleros de las calles, los capitulares se centraron en otros dos. En primer lugar determinaron actuar también con los padres de tales niños. A los padres de los niños que no hubieran sido reclamados se les haría comparecer en la alcaldía y “*se les obligaría a cumplir sus deberes paternos*”. A los niños que careciesen de familia, o cuyos padres acreditasen fehacientemente que no podían mantenerlos, se les abriría un expediente solicitando su ingreso en el Hospital Provincial.

En segundo lugar, abordaron el capítulo de los muchos mendigos que pululaban por la ciudad. En primera instancia, se llevaría un registro de todos ellos por el negociado correspondiente. A los ya registrados la alcaldía les concedería licencia “*para implorar la caridad pública*”, pero sólo la podrían implorar quienes presentasen los documentos acreditativos de que eran “*pobres de solemnidad*”⁷⁶², expedidos por los alcaldes de barrios y los curas párrocos de cada demarcación de la ciudad. Estos pobres de solemnidad irían provistos de “*una placa de metal que llevarían ajustada al brazo, en la que figuraría el número de la inscripción que obrase en la secretaría municipal*”⁷⁶³. Unas pala-

⁷⁶² Aquellos que lo eran con evidencia y con gran notoriedad.

⁷⁶³ Libro de actas capitulares de 1898, trimestre 4º, cuaderno 4º, f. 30, sesión de 11 de noviembre.

bras de la Comisión de Fomento cerraban el estudio. Quiero entrever en ellas alguna sombra de duda en sus integrantes de si estaban acertando o no. Así escribieron: *Estos son los medios que se le ocurren a la Comisión de Fomento para los fines humanitarios y civilizadores que persiguen*". El proyecto fue aprobado por unanimidad, si bien antes intervino el concejal Castillo expresando que, a su entender, faltaba en aquel proyecto que se nombrase a uno o dos concejales para que ejercieran la tutela de los niños mientras estuviesen en aquel asilo. Fueron nombrados Castán y el propio Castillo, este tal vez por ser el padre de la idea.

En una ciudad con fama de cosmopolita existía mucha miseria en su interior. Válganos, como botón de muestra, las denuncias que se produjeron a principios de mayo de 1906 por la policía municipal, publicadas en el *Sanlúcar* en su edición de 15 de aquel mes. El guardia municipal Manuel González denunció a José Raposo Ruiz por tener a su hijo Pedro vagando en la vía pública. Los agentes Bustamante y Sevillano denunciaron a Manuela Serrano Salguero por encontrarla pidiendo limosna y cogiendo puntas de cigarros en la vía pública. El sereno José Vidal denunció a Roque Soriano, administrador de la casa n. 18 de la Calle Jerez, por poner sus albañiles un montón de escombros en la vía pública. Los guardias Manuel González y Eduardo Robles denunciaron a Manuel Vega López por tener a su hijo, que "*era idiota*", vagando y pidiendo limosna por la vía pública...

La lacra de los niños colilleros no desapareció en ningún momento durante estas dos décadas, ni lo haría en décadas posteriores. A principios de 1921 el concejal Manuel Barbadillo denunció que "*había niños abandonados que pululaban por la vía pública*"⁷⁶⁴. Le contestó el alcalde accidental Soto afirmando que se "*estaba ocupando del particular*", por cuanto que se estaban tramitando expedientes para que *dos de ellos* ingresasen en el Hospicio de Cádiz.

Iniciativa de particulares

Era gobernador civil de Cádiz en 1909 P. Gil Sánchez. A sus manos llegó, para su aprobación, el 4 de septiembre de dicho año, el Reglamento de la "*Sociedad Cooperativa de Obreros Puerto Lucero*", presentado por la comisión organizadora integrada por Francisco López Ruiz, Juan Galán de la

⁷⁶⁴ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 3, sesión del 7 de enero de dicho año.

Corte y Nicolás Rodríguez del Río⁷⁶⁵. Se trataba de una nueva organización cooperativa obrera a sumar a la de la Colonia de Monte Algaida y a la del Círculo de Artesanos. La “Puerto Lucero” nacía como una cooperativa de consumo en sus arranques, sin descartar que, posteriormente, lo pudiera ser también de producción, de créditos y de socorros mutuos de obreros. Tenía su sede en el corazón mismo del Barrio, en la Calle San Antonio nº 8. Entro en la organización y configuración de esta Sociedad.

Estaba abierta a que se integrasen en ella aquellos obreros que reuniesen una serie de condiciones: tener más de veinticinco años, ser de oficio conocido, observar buena conducta, no haber sido procesado, y estar libre del servicio militar activo. Cualquier candidato, para poder ser admitido, tendría que ser presentado por un socio; tras ello, pasaría a aspirante y se daría, al menos, una semana para que los demás socios pudieran informarse de las condiciones del candidato. Sería posteriormente la Asamblea la que lo admitiría definitivamente, si lo consideraba conveniente. Los socios podían ser activos o pasivos. Se consideraban activos los que pagaban las cuotas, asistían a las juntas y estaban dispuestos a ocuparse de cuantas operaciones acometiese la Cooperativa. Pasivos eran aquellos otros que, o por vivir fuera o no disponer de tiempo, no podían contribuir con sus servicios personales a las operaciones de la Sociedad Cooperativa.

Estos últimos no por ello dejarían de pagar sus cuotas y de participar en los beneficios de la Cooperativa, pudiendo consumir, como los demás, cuantos artículos se expendieran en la Cooperativa. Tenían, no obstante, la obligación de asistir a junta por los menos una vez cada tres meses. Cuando se estimase que un socio había dejado de cumplir el reglamento, o faltado a la Sociedad en algún concepto, se efectuaría la denuncia a la Asamblea. Esta requeriría al denunciado, quien podría explicar ante ella los motivos que había tenido para tal comportamiento. Quedaría de la exclusiva competencia de la asamblea el fallo de la denuncia. Mientras esta deliberase, se ausentarían de la reunión tanto el denunciante como el denunciado, para que la asamblea pudiese obrar con plena libertad.

⁷⁶⁵ Casado con **Carmen Sánchez Ramos**, hija de **Diego Sánchez González** e **Isabel Ramos Francisco**. Falleció doña Carmen a la edad de 37 años en Caño Dorado 6. Era el 4 de mayo de 1912 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 7). Tres años después fallecería su madre, doña **Isabel Ramos**, a la edad de 92 años en Tartanero 4. Fue el 8 de octubre de 1915 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 165 v). Nicolás, hijo de Lorenzo y María y nacido en Salcedillo (Palencia), falleció en el Hospital de la Misericordia a causa de tuberculosis según el doctor Emilio Höhr a los 61 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 155 v).

Cada uno de los socios cooperaba con la cantidad diaria de diez céntimos de peseta, que se destinaba a atender los gastos de la Cooperativa y a comerciar con cualquier negocio lícito que pudiera mejorar la situación de los obreros, por medio de la economía y el ahorro. Al mismo tiempo, tenía como objetivo abastecer a los socios y a sus familias de toda clase de artículos de suma necesidad a los precios más reducidos que fuese posible. El capital y las ganancias se repartirían, por partes iguales, entre los cooperativistas en el caso de disolución forzosa de la Cooperativa. Si un socio dejaba de pagar la referida cuota por un período de tres meses seguidos, se le avisaría, quedando expulsado de la Cooperativa a los ocho días posteriores al aviso, caso de que no abonase al menos un mes de lo que debía. Del resto de su deuda se le cargaría un 5% como indemnización a la Sociedad Cooperativa, por los perjuicios ocasionados a esta.

La Junta General celebraría reunión todos los jueves (en invierno a las ocho de la tarde, en verano a las nueve y media, y en primavera y otoño a las nueve), a excepción de los festivos, en los que pasaría al día siguiente. Todos los socios estaban obligados a asistir a ellas con puntualidad. En caso de inasistencia, sería multado el interesado con veinticinco céntimos la primera vez, con cincuenta la segunda, y con una peseta en las demás. Estas multas quedarían en beneficio de la Cooperativa. Estarían exentos de la obligación a asistir los socios que viviesen fuera de la ciudad, aquellos que probasen documentalmente que estaban forzosamente trabajando cuando se celebraba la sesión, y quienes estuviesen enfermos. De todo ello se tendría que dar noticia antes de la celebración de la junta. Las juntas podrían ser ordinarias y extraordinarias, siendo estas últimas previamente convocadas por el secretario, debiendo hacer constar en la citación el objeto de la reunión. La determinación de celebrar junta extraordinaria correspondía al presidente, o a la petición de tres socios por escrito dirigido al presidente. Para adoptar acuerdos habría de estar presente la mitad más uno de los socios activos, excepción hecha de las que se celebrasen los últimos jueves de cada mes que, por hacerse en ellas balances y aprobación de cuentas, serían válidos los acuerdos, fuese el que fuese el número de socios presentes.

La junta directiva, elegida por un año por votación de los socios, estaba compuesta por los cargos unipersonales: presidente (con las atribuciones de presidir todas las reuniones, garante del cumplimiento del Reglamento por parte de todos, responsable de imponer las multas y correctivos, y representante en todo lo referente a la Sociedad), vicepresidente (con las mismas atribuciones en ausencia del presidente), secretario (responsable del registro de socios, libros administrativos, firmas de las citaciones, correspondencia y

libro de actas), secretario suplente, tesorero (con la misión de llevar las cuentas de entradas y salidas al día, cobrar las cuotas y multas y efectuar los pagos autorizados), contador (colaborador del tesorero y su suplente cuando estuviese ausente) y vocales (habrían de suplir a los demás miembros de la directiva en sus ausencias).

La junta directiva se reunía todos los miércoles. En dicha reunión elaboraba el orden de las sesiones y “*veía la forma de abreviar las operaciones de esta Sociedad con la claridad posible*”⁷⁶⁶. Para guardar los fondos de la Sociedad habría “*una caja con tres llaves*”⁷⁶⁷, teniendo una el presidente, otra el secretario y otra el tesorero. De considerarse oportuno, los fondos podrían estar en poder del tesorero, “*siempre que este se hiciese responsable con garantía suficiente que inspirase la confianza de todos los socios*”. La Sociedad podría comerciar con los fondos comunes en cuanto se aprobase, pero no podría hacer uso del fondo de reserva, que sería el importe de los gastos de tres meses anteriores, cuyo capital tendría que existir en caja, aumentándose o disminuyéndose según las circunstancias. Todos los años se efectuaría balance general.

El socio que quisiere retirarse de la Sociedad recibiría, tras el balance, las cantidades que tuviese aportadas como cuotas, más las ganancias que hubiesen producido durante su estancia en la Sociedad, pero rebajándosele los gastos consumidos como casa, luz y otros de los que hubiese disfrutado, así como un tanto por ciento por el deterioro de los muebles, o por los perjuicios en los negocios que existiesen al momento en la Sociedad. De haber pérdidas, las abonaría en la parte proporcional. El socio que se retirase sin esperar al balance anual se entendería que renunciaba al capital y utilidades que le correspondiesen y, consecuentemente, no podría reclamar nada. Si falleciese un socio, cualquiera de sus hijos podría ocupar el puesto de su padre como tal socio. Si no los tenía, o si estos no reunían los requisitos para ser socios, se les entregaría a sus legítimos herederos el capital y las utilidades correspondientes.

Cuando algún socio estuviese necesitado de ayuda, y recurriese a la Sociedad en demanda de fondos o artículos de los que en ella se expendían,

⁷⁶⁶ *Reglamento de la Sociedad Cooperativa de Obreros Puerto Lucero de Sanlúcar de Barrameda*, Tipografía Domenech. Alonso Núñez nº 1 y Marqués de Mochales, 2. Sanlúcar de Barrameda, 1909.

⁷⁶⁷ La expresión es una prueba más del carácter arcaico del lenguaje administrativo, mantenido durante siglos. Su formulación “*caja con tres llaves*” para guardar los fondos correspondientes a una institución se remonta a la Edad Media.

tendría derecho a ello, pero en calidad de préstamo. Su petición la tendría que efectuar en la junta, expresando el plazo en el que efectuaría el pago de lo que se le prestase, al que se le impondría un tanto por ciento prudencial. En ningún caso se le podría conceder un préstamo superior a la tercera parte del capital que le correspondiese en la Sociedad. De no haber terminado su pago en la fecha establecida para su vencimiento, a lo que restase por pagar se le cargaría un tanto por ciento como bonificación a la Cooperativa por la demora en el reembolso de lo prestado. Al recibir el socio el préstamo solicitado, firmaría un documento en que constase la cantidad recibida, a cuyo respaldo se irían anotando las cantidades que para su descargo fuera entregando, garantizándolas con las firmas del presidente, del tesorero y del secretario.

La vida interna de la Sociedad Cooperativa estaba reglada. Ningún socio podría hablar más de tres veces de un mismo asunto en la asamblea y, si insistiere, el presidente lo llamaría al orden hasta tres veces, no pudiendo entonces hacer uso de la palabra en toda la sesión. De no obedecer, sería multado. En el local de la Cooperativa no se permitirían palabras ofensivas, ni bromas que pudieran producir disgustos entre los socios. El socio que faltare de palabra a otro, dentro del local de la Sociedad cuando se estuviese celebrando sesión o no, pagaría por vez primera, una multa de veinticinco céntimos; la segunda, cincuenta; y la tercera, una peseta. Si reincidiera, o si la ofensa fuese de obras, sería expulsado con pérdida del capital y de las utilidades que tuviese aportadas. No se permitiría la entrada en el local de cualquier persona que se hallase en estado de embriaguez, siendo expulsado de la Cooperativa a la tercera vez que se produjese dicha situación. Cuando un socio hiciese alguna propuesta para la Sociedad lo habría de hacer por escrito, dejar el escrito en la casa para que lo pudieran conocer y analizar los demás socios, tras lo cual pasaría a la Junta General para su aprobación o rechazo. En la Sociedad no se permitían discusiones políticas ni religiosas, *“pues eran ajenas a la misma”*. Todo socio tenía derecho a examinar los libros y documentos de la Sociedad, pero en presencia del presidente, o del secretario, o del tesorero.

La Iglesia y el problema social

Muchos eran los problemas heredados por la Iglesia del periodo anterior. Los ataques en la prensa a la institución eclesial corrían parejos con el anticlericalismo cada vez más extendido entre las masas populares. A tales problemas la Iglesia intentaba hacer frente desde una prensa católica, como *El Correo de Andalucía*, fundado por el arzobispo Spínola a fines de 1898; desde

la activación de partidos políticos de inspiración católica, si bien habría no pocos guirigáis entre los unos y los otros; desde el intento de controlar la enseñanza; y desde la beneficencia. Estaría, también, en este periodo, en el ambiente social y eclesiástico, los principios emanados de las encíclicas sociales de León XIII, como la *Rerum Novarum* (1891). Irían fundándose centros obreros y ligas sociales. En paralelo a todo ello, en la Iglesia local se realizaron algunas fundaciones de inspiración benéfica, como el Asilo de Ancianos, el Sindicato Agrícola, las Hermanas de la Cruz, la Sociedad de Jóvenes Antipigristas, la Previsión Vinícola y el Asilo de San Rafael.

El Asilo de Ancianos estaba dirigido y atendido por las Hermanitas de los Pobres. Gestos sí que tenía el Ayuntamiento con los ancianos allí recogidos. Uno de ellos era costear para ellos la “*comida de Pascua*”. No obstante, la superiora de la comunidad tenía que estar atenta para, llegado el tiempo, pedir la subvención al Ayuntamiento. Así lo hizo la superiora el 6 de abril de 1898. Pidió que se le abonase, “*como era costumbre*”⁷⁶⁸ las veinticinco pesetas que, a tal efecto, se daba al Asilo. La institución fue fundada en la ciudad en 1877. Propició su llegada el Ayuntamiento, que le concedía una subvención de mil quinientas pesetas anuales cuando aún se encontraba el Asilo instalado en dependencias del Palacio de los Medinasidonia. Pronto aquellas instalaciones fueron insuficientes, pues las Hermanas no habían dejado de recoger ancianos. En 1882 se trasladarían a una casa de la Calle de la Caridad. Fue adquirida por la suma de 45.000 pesetas. También quedó insuficiente. Fue el momento en que se comenzó a construir un local amplio en las afueras de la ciudad, cuyo proyecto fue trazado por Juan María Blanco. Para ello contaron las Hermanitas de los Pobres con la colaboración de muchos vecinos de la ciudad.

Estamos en 1907. El clima nacional en nada favorecía a la institución eclesial. Antonio Maura había iniciado un nuevo periodo al frente del Gobierno, periodo que acabaría en octubre de 1909 tras la feroz campaña dirigida contra él tras el fusilamiento en el Castillo de Montjuïc de Francesc Ferrer i Guàrdia⁷⁶⁹, acusado de haber sido el principal promotor de la denominada Semana Trágica de Barcelona. Fue este un periodo en que, desde el Gobierno y con el impulso de Maura, se introdujeron algunos cambios en el régimen político de la Restauración. Siguiendo Maura con el proyecto de efectuar una

⁷⁶⁸ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, f. 7, al punto 10º.

⁷⁶⁹ Fue autor de las siguientes obras: *L'espagnol pratique* (1895), *Enseigné par la méthode Ferrer* (1895), *Los pecados capitales* (1900), *Cuento ateo* (1900), *Ferrer y la Huelga General* (1909), *Orígenes e ideales de la Escuela Moderna* (1910), *Póstuma explicación* (1910) y *Alcance de la enseñanza racionalista* (1910).

“*revolución desde arriba*”, enfocó sus afanes a conseguir que el Parlamento adquiriese aquello de lo que carecía, credibilidad. Para ello, se hacía imprescindible la adopción de una medida, acabar con la farsa electoral, romper las redes del caciquismo, extendidas por toda la nación. En esta línea vio la luz “*La Ley de la Administración Local*”⁷⁷⁰, así como otras que harían referencia a la regulación del derecho de huelgas, a la modernización de la Marina de Guerra... Las buenas intenciones encontraron la oposición del bloque de izquierdas: liberales y republicanos; y, para más inri, dos acontecimientos vendrían a descoyuntar el cuerpo de la nación: la guerra de Marruecos y los conflictos y enfrentamientos sociales de Cataluña.

Estaba claro que las corrientes anticlericales imperaban en un buen sector de la sociedad. El papa León XIII había pretendido lo inalcanzable, que los aires anticlericales cambiasen de rumbo, iniciando una empresa doctrinal de franco apoyo a los intereses de los obreros. Del Vaticano salían instrucciones para que la Iglesia se implicase en iniciativas de orden social. Había que luchar por conseguir “*la vuelta de las masas obreras*” a la Iglesia. Difícil resultaba la consecución de dicho objetivo en España, donde los enfrentamientos entre los intelectuales y escritores progresistas y el pensamiento tradicional de la Iglesia chocaban frontalmente. Socialistas y progresistas apostaban sin rodeos por posturas del todo anticlericales. La Iglesia, no obstante, se afanó en la creación de asociaciones obreras católicas. El gesto quedó sólo en eso. Los proyectos apenas si tuvieron relevancia.

Como telón de fondo inamovible estaba el hecho de que el pensamiento liberal había propugnado una radical separación entre moral y economía. En balde se promovían los intentos de influir en aquella situación desde la ladera de los principios cristianos. Es más, considero que estos se parcializaron. Al no poder conseguirse otra cosa, se les predicaba a los patronos que atendiesen “*paternalmente*” a los obreros y, a estos, que tuviesen “*paciencia y resignación*”. Ello le venía como anillo al dedo a los primeros, pero generaría la desconfianza y el distanciamiento de los segundos, porque, si bien se podía observar el deseo de salvar y acoger al individuo pobre, no se denunciaba y atacaba la estructura social que creaba, mantenía y se beneficiaba de tal pobreza. En este sentido, me parecen muy significativas las palabras escri-

⁷⁷⁰ Tenía como su principal objetivo ampliar los espacios de autonomía de la administración local. Como instrumentos se establecía un mayor grado de representación corporativa y la potenciación de una descentralización regionalista a través de las mancomunidades provinciales. En el fondo, se pretendía con ella acabar con el caciquismo y cimentar la sociedad con partidos políticos fuertes.

tas por León XIII en su encíclica *Quod Apostolici muneris* (publicada en 28 de diciembre de 1878):

*“Como los seguidores del socialismo se reclutan principalmente entre los artesanos y obreros que, cansados tal vez de las condiciones de su trabajo, se dejan arrastrar fácilmente de las esperanzas de las riquezas y por la promesa de los bienes ajenos, nos parece oportuno recomendar las asociaciones de artesanos y obreros que, colocados bajo la tutela de la religión, acostumbren a sus miembros a contentarse con su suerte, a soportar con paciencia el trabajo y a llevar en todo momento una vida apacible y tranquila”*⁷⁷¹.

Habría que esperar a los sustanciales cambios modernizadores del Vaticano II para que se acentuase la necesidad de los cambios estructurales. En él quedaría documentado que *“eran necesarias muchas reformas en la vida económico-social y un cambio de mentalidad y costumbres de todos”*⁷⁷². En la misma línea la encíclica *Populorum pregressio* afirmará que *“la situación presente tenía que afrontarse valerosamente y tenía que combatirse y vencerse las injusticias que traía consigo”*⁷⁷³.

En este cuadro marco es donde se ha de situar el proyecto de un arcipreste Rubio Contreras cargado ya de años y enfermo. El 19 de mayo de 1907 escribió al secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado de Sevilla, para que este trasladase su contenido al vicario capitular, sede vacante, por cuanto que aún no había tomado posesión de la sede el recién nombrado arzobispo Enrique Almaraz Santos. El viejo e inteligente Rubio Contreras expresó su deseo de *“contribuir de algún modo al alivio de la clase obrera”*⁷⁷⁴ y, al tiempo, fomentar el progreso de la agricultura; todo ello en beneficio de los intereses comunes. La iniciativa pensada por Rubio Contreras fue la de constituir en la ciudad un “Sindicato Agrícola”, en cuyo seno existiría una Caja de Crédito Popular. Para todo ello, tenía ya elaboradas las principales bases por las que se regiría toda esta Sociedad. Todo, al parecer, lo tenía cerrado, pero antes de ejecutarlo solicitó la licencia de la autoridad eclesiástica.

⁷⁷¹ *Pensamiento político de los Papas*. Biblioteca de Autores Cristianos, nº 10, p. 188.

⁷⁷² *Gaudium et spes*, capítulo 3º, n. 63.

⁷⁷³ N. 32.

⁷⁷⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno, documentos del arciprestazgo sanluqueño de mayo de dicho año*.

El proyecto fue muy bien acogido en el arzobispado. Estaba en sintonía con la inquietud y actividad social que había comenzado a desplegar en Sevilla el cardenal Almaraz, muy preocupado por el problema obrero, por el anticlericalismo emanado del pensamiento krausista, y por el latifundismo tan imperante por las tierras andaluzas. En su consecuencia, el cardenal había fundado en Sevilla una “Junta Diocesana de Acción Social”. Una dificultad, no obstante, surgiría de inmediato, como indicó José María Javierre⁷⁷⁵, su carácter de sindicato “impuro”, por estar patrocinado por los propietarios y por señoras “distinguidas”. Con tales rasgos el sindicato estaría llamado a fracasar. Un dominico del convento de Jerez de la Frontera, Gerard, lo intuyó. Creó un sindicato de gran aceptación obrerista, pero, presionados sus superiores, le prohibirían su actividad. El proyecto jerezano se vino abajo. El vicario capitular, por otra parte, no sólo aprobó, con la mayor complacencia, el referido proyecto del arcipreste sanluqueño, sino que, además, le ofreció en oficio de 23 de mayo de 1907, su cooperación más decidida para su realización, convencido, como estaba de *“la suma importancia de esta clase de obras sociales y de los beneficios que de ellas se podían reportar a los pueblos y aun a la misma Religión”*.

En abril de 1908 falleció Rubio Contreras. El proyecto de compromiso con la “causa social” era corriente común en la iglesia local. Como la raíz del problema obrero estaba mayoritariamente en el sector agrícola, hacia allí se siguieron dirigiendo los proyectos. Se trataba de proyectos bienintencionados, pero no exentos de utopía. En ellos se implicó también a la juventud, propensa a engancharse en este tipo de proyectos de índole social. Si Rubio había sido el promotor del frustrado “Sindicato Agrícola”, detrás de un nuevo proyecto iban a estar: su sustituto en el arciprestazgo, el padre Suárez; un escolapio, Alejandro Rodríguez (quien desde su cátedra de Comercio inculcaba las ideas de reforma agraria entre sus alumnos); el alcalde Leopoldo del Prado; y un joven Manuel Barbadillo Rodríguez, que contaba a la sazón con unos 18 años.

Entre unos y otros surgió la denominada *“Sociedad de Jóvenes Antipigristas”*⁷⁷⁶ o *“enemigos de la pereza”*⁷⁷⁷ en 1909. Estaba en el ambiente la creencia en la necesidad de llevar a efecto una reforma agraria, si bien se apun-

⁷⁷⁵ *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en *Historias de las diócesis españolas*, tomo 10, p. 275.

⁷⁷⁶ Curiosa, culta y hasta cursi resulta la palabra. Proviene del adjetivo “pigre”, y este del adjetivo latino *piger-gra-grum* > perezoso, que siente repugnancia por algo, negligente, desdioso, indolente. En su consecuencia los “antipigristas” habrían de ser los que luchasen contra tales tendencias.

⁷⁷⁷ Sigo el artículo de Joaquín Romero Tallafigo sobre el tema, publicado en *El Pliego del Ateneo*, sobre datos que le fueron facilitados por el también ateneísta Emilio García Carrasco.

taba a que esta viniese de las muchas fincas rurales que el Estado poseía en el término municipal de la ciudad, no cuestionándose las que eran de la propiedad de la burguesía local. Para conseguir dicha reforma se proyectó la constitución de una “Cooperativa Integral”, que quedaría en el cajón de los proyectos. A la luz de tales ideas vino a nacer la referida “*Sociedad de Jóvenes Antipigristas*”. Recoge en un artículo Joaquín Romero Tallafigo un fragmento de la carta que Manuel Barbadillo Rodríguez escribió al director de la revista *El Obrero Agrícola* el 20 de febrero de 1909, en la que, además de dar a conocer que el alcalde Leopoldo del Prado le había prometido a dicha Sociedad un terreno del común en donde los “antipigristas” se disponían a trabajar altruistamente en una explotación experimental agrícola y ganadera, agregaba estas palabras indicadoras de la finalidad de la Sociedad:

“[...] Ya sabe V. que los principales objetivos de nuestra sociedad son el fomento del trabajo con el ejemplo, más que con la palabra; la creación de un centro de conferencias encaminadas a inspirar el amor desinteresado al trabajo y a las cuestiones sociales, y abrir una granja de experimentación en la que los jóvenes hagan una gimnasia reproductiva (sic), al par que obtengan expansión para el ánimo [...]”.

Joaquín Romero Tallafigo concluye su artículo con la relación de los socios fundadores de dicha Sociedad (José María Ruiz Martínez, José Márquez Puyol, Manuel García Brito, Manuel Harana Cortázar, Ildefonso Ambrosy Márquez, Francisco Romero Silva, José Zambrano García, Agustín Gutiérrez Cano, Ricardo Pampín Cabral⁷⁷⁸, Francisco García Pérez, Francisco España Viejo, Antonio Ochoa Machado⁷⁷⁹ y José Terán Pareja) y la de los miembros de su Junta Directiva (Manuel Barbadillo Rodríguez, presidente; Miguel Pérez Barberí, vicepresidente; José Pérez Barbadillo, asesor 1º; Arístides Fernández⁷⁸⁰, asesor 2º; Lucas Ortega, contador; José Salido, tesorero; y

⁷⁷⁸ Hijo de Florencio Pampín Cachela y **Lorenza Cabral Castro**. Falleció esta, ya viuda, el 12 de febrero de 1923 a los 73 años de edad en Regina 23 a causa de gangrena senil según certificó el doctor Emilio Höhr. Se le hizo funeral de 4ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p. 61 v).

⁷⁷⁹ Fue ordenado de presbítero en 1917.

⁷⁸⁰ Hijo de Manuel Fernández y Asunción Pozo. Esposo de Rosario García Pérez. Falleció el 4 de noviembre de 1929 a los 38 años de edad en Plaza de Alfonso XII nº 24 a causa de tuberculosis pulmonar según certificó el doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo entierro de 3ª con doble transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 248 v).

Manuel H. Harana, secretario). Nombres jóvenes significativos por la relevancia que algunos de ellos llegarían a tener en la historia local.

Con inspiración similar, aunque con mayores prestaciones sociales se inauguraría el 15 de mayo de 1919 la “*Sociedad Benéfica La Previsión Vinícola*”. Estas sociedades, de una u otra manera, estaban inspiradas por el espíritu que en los laicos católicos había insuflado el cardenal Almaraz en los trece años que estaría en Sevilla hasta su nombramiento para la sede arzobispal de Toledo. Fue Almaraz emprendedor y valiente. Cogió el tema del problema obrero por los cuernos. Implicó en él a la burguesía empresarial. Sus éxitos, sin embargo, no llegarían. Tan sólo alguna consecución tan efímera como poco significativa. Los aires que corrían obstaculizaban cualquier cambio radical. Era mucha la miseria de las clases populares, tanta como la acomodación y el inmovilismo de las clases burguesas. Y mira que Almaraz era hombre de mente abierta, tal vez el que más del episcopado español de su época... pero lo que no podía ser no podía ser.

El miedo a las corrientes corrosivamente anticlericales y la prevención y desconfianza ante la marcha imparable de la ideología socialista paralizaba la actividad de la pastoral social. Pensamiento de la época fue, de alguna manera, la ayuda benéfica al obrero, pero “*con cierto control*”, no permitiendo que este pudiese coger las riendas del movimiento societario. De ahí que los “sindicatos” preconizados por la institución eclesial nacían “*tocados*”. Buena voluntad a raudales, pero eficacia, a medio o largo plazo, nula. Diría que, incluso, desde la perspectiva de lo que luego sucedería, hasta contraproducente. Los sindicatos católicos, por tanto, partían de un error de base: estar bajo el patrocinio de la “patronal”. Por otra parte, se enfrentaban dos pensamientos antagónicos a la hora de plantearse la cuestión social. El socialismo preconizaba la lucha de clase. El catolicismo, la justicia y la caridad. Las posturas resultarían irreconciliables. Lo probaría, la historia.

“La Previsión Vinícola” fue constituida por el gremio de criadores de vinos. Este aportó el capital para su puesta en funcionamiento. La Sociedad tuvo su sede en unas amplias instalaciones en la Calle Duques de Montpensier nº 10. En el bajo de la casa se instaló un despacho al detal de toda clase de comestibles, almacenes, escritorios y el despacho del Consejo de Administración. En el piso principal se contaba con un casino convenientemente amueblado y decorado, una sala para atenciones médicas, un despacho para el médico de la Sociedad, una escuela para los beneficiarios a cargo del profesor Enrique Navarro y un salón-biblioteca con volúmenes donados por los accionistas⁷⁸¹. Fue inaugu-

⁷⁸¹ Cfr. *El Profeta*, nº 552, edición de 8 de mayo de 1919.

rada esta Sociedad con gran solemnidad. El discurso de rigor lo pronunció el presidente del Consejo de Administración, Antonio Pérez Barbadillo. La Banda Municipal de Música interpretó varias piezas en la puerta del edificio. Resaltaba la prensa local cómo en aquel acto “*fraternizaron durante varias horas patronos y obreros*”.

Las instalaciones serían utilizadas en ocasiones para reuniones de la Comisión de Fiestas de la ciudad. Esta Comisión en 1920 estaba presidida por el comerciante Jerónimo Angulo Martínez, siendo su secretario Manuel Barbadillo Rodríguez. Como vocales pertenecían a la misma: José María Ñudi Ruiz de Somavía, en representación del “Casino Sanluqueño”, Eduardo Hidalgo Pérez Marín, también del comercio, en el del “Casino de Tiro de Pichón”, Luis Hidalgo Ambrosy en el del “Nuevo Casino”, Manuel de Diego Brioles por el “Círculo de Artesanos” y Antonio Romero Domínguez⁷⁸² por la “Asociación de Dependientes de Comercio”. Unos meses después se cerraron los almacenes de la Previsión Vinícola. Siguieron funcionando los servicios de médico, farmacia, matrona, alimentación y socorro de los obreros y sus familiares. La prensa local manifestaba⁷⁸³ que se desconocía las causas de la clausura de los almacenes y lamentaba el cierre afirmando que “*aquella institución benéfica, constituida por acciones entre los exportadores del vino, había venido reportando muchos beneficios*”.

Un trascendental acontecimiento para las clases populares de la ciudad, como quedaría probado con el correr de los años, sería la fundación por Sor Ángela de la Cruz de la Casa de las **Hermanas de la Cruz**⁷⁸⁴ en 1909. El 31 de agosto se hace realidad lo durante mucho tiempo proyectado, la fundación en Sanlúcar de Barrameda de una comunidad de las Hermanas de la Cruz. Malos tiempos corrían por los rincones de la nación, como ha ido quedando desglosado a lo largo de este capítulo. Barcelona se contorsionaba con su “semana trágica”. Todo el país se condolía de los muertos en la interminable guerra de África. El problema obrero no encontraba ninguna vía de solución. La Iglesia, alentada por el magisterio de León XIII, pretendía

⁷⁸² Fueron sus padres **Juan Romero Guisado** y Dolores Domínguez Rodríguez. Falleció el primero, ya viudo, el 21 de abril de 1928 a los 85 años de edad en el Pago Custodia a causa de insuficiencia crónica según certificó el doctor Enrique Tarrío (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 90 v).

⁷⁸³ Cfr. *El Profeta*, nº 579, edición de 29 de enero de 1920.

⁷⁸⁴ Una de las Hermanas, **Sor María Rita de la Cruz**, en el siglo Dolores Rodríguez Rodríguez, natural de Sevilla, falleció en la Casa sanluqueña el 9 de julio de 1916 a los 34 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 15 v).

alcanzar lo inalcanzable, atraer a su regazo a las clases proletarias. Se fundaban círculos, asociaciones y cooperativas, muchas patrocinadas por el sector eclesiástico. Los arzobispos hispalenses de este periodo (Spínola, Almaraz e Ilundáin) pretenderían, movidos de tan buena voluntad como poco resultado positivo, un acercamiento al mundo del trabajo. Las consecuciones fueron escuálidas.

Un santo hombre y excelente comunicador religioso de masas, el padre Tarín, misionero de gran popularidad en Sanlúcar de Barrameda, tomó la iniciativa, movido por el gran afecto y admiración que sentía por la Compañía de las Hermanas de la Cruz. Había ya sembrado en el sanluqueño Francisco Picazo la disponibilidad para ofrecer cuantos gastos fuesen necesarios para que las Hermanas de la Cruz se estableciesen en la ciudad. El clima estaba dispuesto y preparado, bueno... en esto segundo, no tanto. Antes de la inauguración, el 4 de agosto de 1909 se desplazaron a la ciudad unas Hermanitas para prepararlo todo. Encontraron, en la casa que se les había destinado para convento, las tarimas en el patio; la casa sin limpieza, ni decoro, ni condiciones de habitabilidad; los muebles estaban ausentes. ¿Qué hacer?

El 6 de agosto trajo Picazo la primera imagen al convento. Se trataba de un hermoso cuadro de Nuestra Señora de Belén para el pequeño oratorio. El 9 de agosto sería una imagen del Sagrado Corazón de Jesús la que llegaría, donada por el Conde de Aldama. El mismo día se colocaría la campana de la comunidad. El 12 de agosto, solemnidad de Santa Clara, el Conde de Aldama donó otra imagen, en este caso de San Francisco de Asís. Las hermanas atendieron a tres enfermos. El 17 de agosto, gran alegría para la Comunidad. Arribó a ella Madre Angelita. El 20 bendijo la casa el arcipreste Suárez. El 21 el padre Tarín dijo la primera misa en el oratorio y dejó reservado el Santísimo en el sagrario. El 2 de septiembre las hermanas fueron hasta la calle San Agustín nº 41. Allí visitaron a una enferma. Con ello comenzó el rosario de visitas por toda la ciudad, asistencias a los enfermos y mortajas a los fallecidos.

El 4 de noviembre nueva visita de la Madre General, sor Ángela de la Cruz. Se habían concluido las obras del colegio, cuyas instalaciones fueron inauguradas el 27 de noviembre. El 15 de diciembre ingresó la primera huérfana interna, hija de una enferma grave que las hermanas asistían y velaban. El 18 de diciembre serían otras dos las huérfanas internas que ingresaron en el colegio, hijas de uno de los enfermos atendidos por las hermanas. En mayo de 1910 entró otra niña. En junio otra y en septiembre otra. En enero de 1910 les concedió el Ayuntamiento 20 metros cúbicos de agua y les colocó la instalación el fundador Francisco Picazo. Continuaron las entradas de más niñas.

En septiembre de 1910 se colocaría en el colegio la luz eléctrica para la clase de noche, inaugurándose el 12 de dicho mes.

Retrocedamos un poco. Las hermanas, al encontrarse la casa como estaba a su llegada, mandaron comprar escobas. Barrieron y barrieron. Sacudieron cuanto encontraron inerte. Deshicieron los envoltorios que ya se habían enviado para el uso de la nueva comunidad. Pusieron en orden aquello que consideraron como lo más indispensable para medio vivir. La casa estaba ya “aseada” dentro de las posibilidades que lo encontrado les había ofrecido. Se trataba ahora de prever algo tan elemental como la disposición para que las hermanas pudieran comer, pues, aunque frugalmente, solían hacerlo, sí que tenían indudable necesidad de ello. Se dirigieron a lo que llamaban cocina. ¡Cáspita...! había en ella huecos ciertamente, pero no hornillas.

Francisco Picazo había puesto, a qué dudarlo, buena voluntad en el empeño, tanto que les mandó a las Hermanas un hombre de su plena confianza para que atendiese y ejecutase los mandados que las Hermanas le encargasen. Menos mal. Con la diligencia del buen hombre, las Hermanas pudieron ir subsanando los apremios que se les iban presentando, si bien acudieron, en primera instancia, sólo a aquello que resultaba más urgente. Lo que había acontecido era que los vecinos, que con anterioridad habían ocupado aquellas instalaciones, las habían dejado prácticamente desmanteladas y yermas como aquellas tierras por las que dicen que pasaban los caballos de Atila, el rey de los hunos. A principios del XX, la gente de posibles, propietarias de diversas casas que en su día habían sido mansiones señoriales, las adaptaron para casas de vecinos, con una finalidad crematística, naciendo los famosos “partiditos”.

A todo lo encontrado en precario las Hermanas respondían con una pícara sonrisa, pues las Hermanas de la Cruz siempre fueron Hermanas, mas nunca “primas”. Sólo una realidad les hizo estremecerse, fue el deprimente estado en el que se encontraba el oratorio. Cuánto hubieran gozado preparándolo, adornándolo y dejándolo como la zona más noble de la casa... pero donde no hay, pues sencillamente no hay. Y punto. Ahora, a limpieza ninguna otra zona de la casa ganó al oratorio. Limpio sí, pero ¡tan pobre, tan desangelado, tan carente de adornos y detalles! De candeleros, nada. De floreros, menos. En su lugar, botes de cristal llenos de arena. Aquellos fueron los recipientes donde anidaron las flores y las ceras. Y es que poca cabeza es más creativa que la de la pobreza asumida y sublimada.

Llegaron las Hermanas a Sanlúcar de Barrameda. Su llegada pasó del todo desapercibida. No había sucedido así en otros lugares. Como la bondad

todo lo excusa, pensaron que... claro, como la población era tan grande y la casa estaba tan distante... nadie había advertido su llegada. Nadie, a diferencia de otras fundaciones, se había presentado a recibirlas ni a ofrecerles ayuda, ni a prometerles el oro y el moro. ¡Buen comienzo! El camino del Nazareno se revelaba como indudable señal de autenticidad. Llegada la mañana de la fundación, las Hermanas cruzaron unos metros y se adentraron en la iglesia de los padres escolapios, sus vecinos. Allí se confesaron con el padre Tarín, su valedor, quien no se había querido perder el primer acto de la nueva Comunidad de la Cruz en la ciudad sanluqueña.

Las Hermanas volvieron a la casa. El padre Tarín celebró en ella la misa, distribuyó la comunión, dejó al Señor Eucaristía en el sagrario y se despidió, no sin antes exteriorizar su alegría por ver que la fundación era ya un hecho consumado. Las Hermanas de la Cruz acababan de aterrizar en la ciudad de los problemas humanos y sociales. ¡Había tanto por hacer! Ni tan siquiera los escolapios habían tenido noticia de la llegada de las hermanas. Tan sólo se enteraron cuando las vieron con sus ásperos hábitos entre las penumbras de la vieja iglesia de San Francisco “El nuevo”. Las hermanas, a lo suyo. Continuaron arreglando de la casa lo que estaba a su alcance. El deseo de todas estaba fijo en iniciar con presteza su ministerio samaritano, que de otra cosa no entiende, por expresa voluntad, una Hermana de la Cruz. Llegada la tarde, las visitó el arcipreste Suárez y les dejó bendecido e instalado en el oratorio el vía crucis, el itinerario callejero que habría de ser el de las Hermanas de la Cruz en su caminar por las calles y caminos de su nueva ciudad.

Y al trabajo. El primer hombre enfermo que visitaron fue uno que vivía en las afueras de la población, al que les había remitido el señor Picazo. Se trataba de un obrero albañil, padre de ocho hijos, quien, de resultas de una mojada por intentar salvar al más pequeño de ellos, que se había caído en una alberca, había trincado uno catarro de esos que te miran con ojos de miura y que había desencadenado en una tuberculosis. Vivía en la Plaza de Isabel II nº 9. Su estado era de sumo desamparo y pobreza. Durante mucho tiempo las Hermanas lo visitaban diariamente. No iban con las manos vacías. En sus bolsos negros, como las noches sin luna, le llevaban alimentos, medicinas y cuantas otras cosas le pudieran proporcionar, pues a la hora de rebuscar nadie es más sagaz y atrevido que una de las hijas de Madre Angelita. Recogieron las Hermanas en su convento a tres de las hijas pequeñas del enfermo. En la casa permaneció la mayor de las hijas para que ayudase a su madre en las faenas de la casa y del cuidado del padre. Para los niños buscaron colocación en donde estar ocupados y percibir algún salario que aportar a la casa. El enfermo no recobró la salud. La tuberculosis era en la época enfermedad letal. Al

menos pudo contemplar que la normalidad se había asentado en su casa, y que sus hijos podían mirar el futuro con mirada de esperanza. Murió en paz.

Estas actuaciones y las que vinieron posteriormente generaron en la ciudadanía el conocimiento de que las Hermanas de la Cruz estaban en la ciudad. El talante de las Hermanas motivó prontamente un respeto en todos los que las conocían y sabían de ellas que no se ocultaban ni en los más anticlericales momentos de la historia de la ciudad. Las Hermanas habían contado, en sus primeros pasos en la ciudad sanluqueña, con la presencia de Madre Angelita, la fundadora de las Hermanas de la Cruz, la flor samaritana. Un día madre vio que la fundación estaba consolidada. Era el preciso momento de emprender nuevas aventuras de Dios. Marchó a la ciudad de Sevilla. La pobreza de la casa sanluqueña, el celo de las Hermanas de la Cruz aquí asentadas, la luz de esperanza sembrada en la ciudad, se las llevó para Sevilla en las retinas una mañana cualquiera Madre Angelita. En Sanlúcar de Barrameda habían quedado diez hermanas. Una extensa actividad les esperaba: visita de enfermos, colegio de externas, internado de niñas huérfanas y cuanto el Crucificado dispusiera.

Como se puede ver, no se produjo de la noche a la mañana la implantación en la ciudad de las Hermanas de la Cruz ni estuvo rodeada de facilidades. Hacía mucho tiempo que se estaba gestando una fundación en Sanlúcar de Barrameda. En 1909 se habían realizado en la ciudad unas misiones populares. Predicó en ellas el ya mencionado padre Tarín. Tuvo oportunidad, por esta y otras estancias del famoso jesuita en la ciudad, de conocer los grandes problemas existentes en la localidad: Las dos sociedades (la opulenta y la miserable), los problemas de subsistencia de los marineros, el endémico paro laboral, la extensión de la ideología anarquista, la ola anticlerical, el hambre, la miseria de las viviendas, el alejamiento de las clases populares de la Iglesia, el analfabetismo, el absentismo escolar...). Tarín envió una carta, breve pero expresiva, a sor Ángela de la Cruz: *“Cuánto ame este pobre ministro del Señor a la Compañía de Hermanas de la Cruz consta a V. R. por este gran deseo que tengo de que sean conocidas en todo el mundo”*. Le expresó, a continuación, el gusto con el que vería la fundación de Sanlúcar de Barrameda, así como que Francisco Picazo estaba dispuesto a no perdonar gasto ni diligencia para conseguirla. Concluyó con estas palabras: *“Encomiéndeme a Dios y ruegue a las Hermanitas que no olviden en sus fervientes oraciones al pobrecillo misionero Padre Tarín”*. La autorización para la fundación de la nueva casa fue concedida por el arzobispo hispalense el 26 de julio de 1909 *“para que las Hermanas pudieran dedicarse, conforme a sus Reglas, a la asistencia y socorro de pobres enfermos en sus propios domicilios y a la enseñanza y educación gratuita de niñas pobres”*.

¿Quién era **Francisco Picazo Núñez**? Este abogado fue hijo de José María Picazo, de oficio del campo, y de María Antonia Núñez, casados en 1850. Nació en Sanlúcar de Barrameda el 2 de enero de 1852, en la Calle Mesón del Duque. Fueron sus abuelos paternos José Picazo y María Gallegos, y los maternos José Núñez y María Harana. En su bautizo, celebrado el 6 de enero, tuvo como padrino a Francisco Picazo Gallegos. Tras una juventud más o menos disipada, arribó a una madurez en la que imperó el sentido religioso, muy arraigado en lo más profundo de su ser. Habiendo llegado a ser poseedor de una crecida fortuna, se dedicó desde entonces a la realización de numerosas obras benéficas, siendo de mencionar, entre otras muchas, la creación de cocinas económicas, el reparto de premios a los asistentes a las enseñanzas cristianas de las damas catequistas, la creación del Asilo de la Santísima Caridad para jóvenes con dificultades morales, la del Monte de Piedad (si bien esta obra no lo pudo llevar a cabo a causa de los muchos obstáculos que le pusieron los gobernantes), la de una nueva escuela puesta en manos de los PP. Escolapios, la restauración en 1891 del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, la reorganización de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús, de la que nadie se acordaba ya en Sanlúcar de Barrameda, y de la que fue nombrado su hermano mayor, como reconocimiento a lo mucho que ya había realizado en pro del esplendor del culto al Señor titular de la hermandad; la protección a las educandas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz, el asilo de Hermanitas de los Pobres, las Conferencias de San Vicente de Paúl, su apoyo al Convento de Capuchinos, la fundación de un Centro de Obreros y, sobre todo, la del Colegio de la Doctrina Cristina. Pero, al mismo tiempo, ejercía su caridad de una manera principalísima con los pobres, a quienes siempre ayudaba. Fallecería el 29 de junio de 1911, habiendo donado cuatro mil pesetas para el Hospital, las cuales, por acuerdo del Cabildo de 21 de julio siguiente, fueron destinadas a la adquisición de material quirúrgico.

Fue su hermano **José Picazo Núñez**, quien sería elegido concejal en 1881, cargo al que renunció el 16 de junio de 1883. En 1884, como abogado que era, ejercía el cargo de juez municipal. Hombre muy benefactor, como su hermano y su hermana Caridad. Daba a diario crecidas limosnas, repartía entre los necesitados ropas, calzados, sombreros y multitud de prendas y objetos necesarios para la vida, que la gente pobre no podía obtener de otro modo que con el auxilio de personas tan caritativas.

Unos años después, se procedería a la fundación de otra institución benéfica: el **Asilo de San Rafael**. Tuvo lugar en 1920. Fue su fundadora la vecina sanluqueña, con anterioridad residente en Cádiz, Victoria Moreno Martínez. En su testamento, otorgado el 15 de marzo de 1915 ante el notario José

Luis Ruiz Badanelli, nombró albaceas al obispo de Cádiz y senador designado por el arzobispado de Sevilla en la legislatura 1921-1922, Marcial López Criado⁷⁸⁵, al canónigo dignidad de arcipreste de la catedral gaditana, Mateos Gómez Díaz; y a los sanluqueños: el arcipreste Antonio Suárez Sánchez, y los abogados Pedro Barbadillo Ambrosy y Tomás Fernández Bozzano.

Ordenaba la señora Moreno Martínez que, a la muerte de su hermana María, a la que nombraba su heredera usufructuaria, se fundase en la casa de su propiedad, sita en la Calle Monjas Descalzas, nº 6, un asilo para pobres de las ciudades de Sanlúcar de Barrameda y de Cádiz, y en la proporción que los albaceas determinasen. Estableció también que en el oratorio existente en dicha casa se habría de celebrar diariamente una misa por el capellán que los albaceas designasen. El asilo, que tomaría el nombre de San Rafael, sería administrado por los referidos albaceas. Al fallecimiento del último de ellos, pasarían a ser patronos-administradores de la institución los que fuesen párrocos propios de las parroquias de Nuestra Señora de la O y de Santo Domingo. Estos habrían de velar por el cumplimiento de la Fundación: proporcionar habitación, alimento, vestido, asistencia médico-farmacéutica y cuidado en todas las necesidades materiales y espirituales a los pobres de las referidas ciudades. Establecía, al mismo tiempo, en su testamento legados para ser entregados casi en su totalidad a sus parientes y servidores, así como a las catedrales de Sevilla, Cádiz y Córdoba. Su hermano Pedro era canónigo de esta última catedral.

Según una Resolución de 22 de octubre de 1981, el Patronato de la Fundación se encontraba atribuido, con carácter interino, a la Delegación provincial del IASS de Cádiz. La Fundación existiría hasta 1998, en el que una Resolución de 7 de julio, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, ratificaba el acuerdo adoptado por el Patronato de este Asilo sobre la extinción de dicha Fundación⁷⁸⁶. El Patronato adoptó el acuerdo de extinción por la imposibilidad de cumplir los fines fundacionales por insuficiencia de patrimonio, los cuales habían dejado de cumplirse desde finales de la década de los setenta. En sus instalaciones se construirían veintiséis viviendas de Promoción Pública⁷⁸⁷.

⁷⁸⁵ Fundó en 1927 en la capital gaditana la Acción Católica, buscando la participación de los laicos en la vida de la Iglesia y de la sociedad. Falleció don Marcial en tiempos de la II República. La normativa sobre enterramientos establecía que en ningún caso se permitiría la inhumación en las criptas de los templos. La ley estaba promulgada, pero no vigente al fallecimiento del obispo, razón por la que el ministro de Gobernación autorizó a que fuese enterrado en la catedral de Cádiz como obispo que era de la misma.

⁷⁸⁶ Cfr. BOJA n. 83, edición de 25 de julio de 1998.

⁷⁸⁷ Cfr. BOJA n 91, edición de 13 de agosto de 1998.

CAPÍTULO VI

LA ENSEÑANZA

Situación general:

La enseñanza a la búsqueda de un sitio en la sociedad

Nl comenzar el siglo XX la enseñanza continuaba siendo una asignatura pendiente para España, y consecuentemente para Sanlúcar de Barrameda. Problemas esenciales habían venido siendo, de generación en generación, el absentismo del Estado sobre el asunto de la enseñanza y, con posterioridad, tras los constantes cambios políticos sufridos por el país, se iban trazando “modelos de escuelas” al gusto de los políticos que detentaban el poder. Para más inri fue denominador común que quienes sustituían a otros en el Gobierno destruían cuanto había levantado el anterior. Pensar “en un pacto por la enseñanza” resultaba del todo quimérico cuando no había pacto para nada. La lucha por la consecución del poder traía consigo una serie de medidas urgentes para destruir lo que se había construido con anterioridad.

Una ráfaga de aire fresco en este cenagoso clima educativo vendría a suponer la **“Institución Libre de Enseñanza”**. Venía de atrás. Había sido fundada en 1876 por el rondeño Francisco Giner de los Ríos (1839-1915)⁷⁸⁸.

⁷⁸⁸ Algunas de sus obras: *Estudios de Literatura y Arte* (1876), *Lecciones sumarias de Psicología* (1874), *Estudios sobre Educación* (1886), *Educación y Enseñanza* (1889), *Pedagogía Universitaria* (1905)...

Sus integrantes supieron desgajar la rama educativa del árbol gubernamental. La influencia del profesor sobre la personalidad del alumno no provenía de su distanciamiento vital ni de sus maneras autoritarias, sino de su sabiduría y de la íntima relación que establecía con sus alumnos. Consideraban que la manera más eficaz de regenerar al país era la revolución de las conciencias, ayudando a formar hombres íntegros y cultos. Era la única manera de constituir un sistema educativo sólido, estable y duradero. Las ideas propugnadas por muchos de sus profesores les habían causado ser expulsados de sus cátedras “oficiales”, pues sus planteamientos no resultaban políticamente correctos al considerar que las transformaciones se generaban por las ideas y las personas, no por las guerras, ni por las leyes, ni por las revoluciones. No obstante, la grandeza de la Institución Libre de Enseñanza estuvo en haber trazado, por primera vez en España, un sistema educativo liberal, tan congruente que los tres niveles educativos (enseñanza primaria, media y superior) estaban perfectamente entrelazados en contenidos, métodos y finalidades.

La influencia de la Institución fue muy importante a fines del XIX y principios del XX, no sólo en el área política, sino también en la vida cultural. En su esfera se movieron una extensa nómina de intelectuales (Ramón y Cajal, Menéndez Pidal, Leopoldo Alas “Clarín”, Antonio Machado, Rey Pastor, Manuel García Morente y un largo etcétera). La Institución creó un tipo de intelectual muy documentado, liberal en sus planteamientos, solidario, aperturista, tolerante, de manera que su estilo ideológico y vital se puede rastrear en muchos intelectuales de la España del XX. Su benéfica actuación fue cercenada en 1940 cuando el Estado franquista la clausuró y se incautó de sus bienes.

Observo influencias de la ideología y métodos de la Institución en comportamientos privados de algunos profesionales de la enseñanza en Sanlúcar de Barrameda, y en algunas de sus instituciones. Así en la iniciativa “aperturista” de efectuar un viaje al “extranjero”, concretamente a Suiza, promovida por Vicente Pérez Garaña⁷⁸⁹, para analizar los métodos educativos allí existentes y transmitirlos a sus compañeros sanluqueños. Así en la “Fiesta Escolar del Árbol” que celebraban los escolares sanluqueños. Así en la Escuela Nocturna de Viticultores⁷⁹⁰, y en la pretendida para los marineros por la

⁷⁸⁹ En junio de 1929 estaba jubilado en Barcelona. Publicó “*La Vanguardia*” que se le había concedido el haber pasivo anual de cuatro mil ochocientas pesetas con 80 céntimos en su edición del 30 de junio de 1929, p. 5

⁷⁹⁰ Cfr. Acta de la sesión capitular de 22 de diciembre de 1909.

“Sociedad de Obreros Marineros”⁷⁹¹ (ello en 1909 y en 1913). Así en la Academia de Música que, con carácter de gratuidad, abrió en la ciudad Enrique Alex Jiménez. Según José María Macías, la “Academia de Música Santa Cecilia” fue fundada por José Mazón Charlo y estaba en 1908 bajo la dirección de José Gálvez Ruiz, director de la Real Academia de Santa Cecilia de Cádiz. Todo ello bajo la protección del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Eran profesoras de piano Mercedes y Josefa García Rodríguez, primeros premios de dicha Real Academia. De instrumento de arco era profesor Francisco Javier Caballero, director de la Academia de Bellas Artes de El Puerto de Santa María. Así en la labor educativa desarrollada por los hermanos Martínez, fundada en sus planteamientos laicos de la enseñanza. Así en los grupos teatrales creados en la ciudad, como los “Amigos del Arte”, o “Juventud Sanluqueña”.

La situación general del país tendría una evidente influencia en el terreno educativo. Tras los fracasos bélicos de España en Cuba, se generó una conciencia generalizada de “desastre” y desplome. España, en la conciencia de muchos, se había acostado opulenta e imperial, y se había levantado pordiosera y miserable. Una minoría de intelectuales apostó por la necesidad de regenerar al país. Fueron los denominados “regeneracionistas”. Opinaban que estaba por hacer una enérgica reconstrucción del país. En esta reconstrucción jugaba un papel fundamental la enseñanza, la General y la Profesional, de ahí que formularsen como slogan de este regeneracionismo el de “despensa y escuela”. Eran las únicas vías para europeizar a España y producir un radical cambio de las estructuras. Sus planteamientos generarían algunos tímidos cambios en la política educativa del país. Así en 18 de abril de 1900 se crearía⁷⁹², por un Real Decreto, dados los muchos asuntos educativos a abordar, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y al siguiente año el Gobierno se encargaría de correr con el pago de los salarios de los maestros. El Ministerio de Fomento dejaba en manos del nuevo Ministerio, presidido por Antonio García Alix (Murcia, 1852- Madrid, 1911)⁷⁹³, las competencias educativas. Este Ministerio

⁷⁹¹ Cfr. Acta de la sesión capitular de 1 de agosto de 1913.

⁷⁹² *Gaceta de Madrid*, edición de 19 de abril de dicho año.

⁷⁹³ Abogado y político. En este último terreno estuvieron a su cargo varias carteras ministeriales, las de Hacienda, Gobernación y la ya mencionada. Militó en el Partido Conservador. Fue, además, académico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Asimismo fue miembro por oposición del Cuerpo Jurídico Militar. Falleció el 29 de noviembre de 1911. Tenía 59 años de edad. Antes de llegar al Ministerio de Instrucción, desempeñó el cargo de vicepresidente del Congreso de los Diputados. Sus medidas educativas fueron muy debatidas, si bien nacieron con el objetivo de mejorar la situación de la enseñanza. Problema esencial con el que se enfrentó fue el de encontrar la orientación que se habría de dar al Bachillerato.

entendería en cuanto hiciese referencia a la Enseñanza Pública y Privada en todas sus diferentes clases y grados, en el fomento de las Ciencias y de las Letras, Bellas Artes, Archivos, Bibliotecas y Museos. Algo era algo.

En los primeros años del siglo XX la red de centros educativos en Sanlúcar de Barrameda era bien deficitaria. Existían cinco tipos de enseñanza: La Oficial, la Particular subvencionada por el Ayuntamiento, la de Centros Religiosos, la Privada y la de Adultos⁷⁹⁴. La Oficial estaba constituida por siete escuelas: Tres de niños, tres de niñas y una de párvulos. De las de niños eran sus maestros: Basilio Jiménez, José Castañón y Ricardo Magariño del Pino⁷⁹⁵. De las de niñas lo eran Consolación Portillo, Francisca Rodríguez y Consolación Ruiz; y la de párvulos estaba a cargo de Carolina Galán. Las Particulares estaban asentadas una en Bonanza y otra en Bajo de Guía. Las de Centros Religiosos estaban atendidas por los Escolapios, los Hermanos de La Salle, las Hijas de la Divina Pastora⁷⁹⁶ y las religiosas de la Compañía de María en el Colegio de Nuestra Señora de la Paz en la Huerta Grande⁷⁹⁷. La Privada era

⁷⁹⁴ Cfr. Acta de la sesión capitular de 27 de julio de 1900, al punto 10.

⁷⁹⁵ Natural de Cazalla de la Sierra (Sevilla). Hijo de Ricardo y Josefa. Falleció el 22 de julio de 1919, soltero, a los 33 años de edad en Carmen 24 a consecuencia de una estenosis aórtica según certificación de Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 39 v).

⁷⁹⁶ Una de las religiosas de la Comunidad, **sor Mercedes Montero Ramírez** falleció el 6 de junio de 1903 a los 36 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 241). Otra, **sor Faustina de Jesús, Antonia Pérez León**, falleció el 12 de marzo de 1911. Era natural de San Juan del Puerto (Huelva), de 31 años e hija de Manuel y Dolores (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 141 v). Otra, **sor Pilar de Jesús Casanova Rodríguez**, natural de Monforte (Lugo) falleció el 15 de agosto de 1919 a los 32 años de enfisema de la glotis según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 3 de Defunciones, p. 44 v). El 27 de agosto de 1905 había fallecido en este colegio **sor Trinidad Ruiz de Hinestrosa**, natural de Moguer (Huelva) a los 34 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 57 v). **Sor Araceli de Jesús (Dolores González Martín)**, natural de Chipiona e hija de Juan y Mercedes, falleció a los 27 años de edad el 8 de abril de 1910 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 283).

⁷⁹⁷ Falleció en este Colegio a principios de 1901 la **madre María Picana de Lestocnac Rodríguez Vicente**, natural de Cadistra en Navarra. Tenía 47 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 70 v). Durante muchos años hubo en este colegio niñas internas, preferentemente de las clases humildes. Así se recoge con motivo del fallecimiento de una de las internas, **Carmen Delgado Rodríguez**, “*conocida por Pérez*”, natural de Sevilla y de 15 años de edad, que “*falleció a las once de la noche del 16 de julio de 1903 en el Horfandado (sic) del Convento de la Paz*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 264). Día 6 de enero de 1904, fallece la religiosa sevillana **Concepción Mejías Díaz**, hija de Manuel Mejías y María Díaz, a los 39 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 43). El 27 de diciembre de 1904 recibió sepultura en el cementerio de este colegio la **madre Joaquina Menelia y Asturea**, natural de Azpeitia (Guipúzcoa). Tenía 28 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 217 v).

la de los hermanos Martínez, en la que se impartían la Primera y Segunda Enseñanza. La de Adultos era de iniciativa de los maestros, viendo en ella una oportunidad de “redondear” en algo el precario salario que percibían. Esta llegaría a aproximarse a los doscientos alumnos en 1902. No obstante, los problemas existentes en la enseñanza sanluqueña eran muchos. Unos, provenientes de la autoridad educativa (insuficiente salario a los maestros, desincronización entre las instituciones de las que dependía la Enseñanza Oficial, el rector de la Universidad del distrito y la Junta Provincial de Instrucción Primaria, por una parte, y el Estado y el Ayuntamiento, por la otra); otros, de las precarias instalaciones educativas y de la total carencia de medios para su conservación y mantenimiento; y otras, de los problemas de subsistencia que vivía la mayor parte de la población sanluqueña.

En el último tercio del siglo XIX se produjo el nacimiento de múltiples fundaciones de nuevas congregaciones religiosas, especialmente de mujeres. Muchas de ellas dedicadas a la enseñanza. El fenómeno tendría gran trascendencia, no sólo para la evolución de la enseñanza en Sanlúcar de Barrameda (en donde además de los ya existentes de los Escolapios, se funda “La Congregación de Hijas de la Divina Pastora” por el padre escolapio Faustino Míguez; y a la que se sumarán la Compañía de María, los Hermanos de La Salle y, posteriormente, las Josefinas), sino también para la Iglesia, por lo que suponía de evangelización y “publicidad” del catolicismo en la ciudad. La “invasión” fue en todo el país tan generalizada que Canalejas, con la “ley del candado”, pretendió impedir que se fundasen más y que arribasen más religiosos a la nación. Con los colegios de la enseñanza se incrementó el nivel social de la Iglesia y su significación en la sociedad sanluqueña. De alguna manera, la situación vino a reverdecir los tiempos del pasado donde la totalidad de la enseñanza estaba en manos de la Iglesia con los Dominicos, Franciscanos y Jesuitas. Las nuevas comunidades se vieron arropadas y beneficiadas por miembros de la burguesía sanluqueña, algunos de los cuales se convierten en verdaderos mecenas y benefactores de las mismas (Manuela González Hontoria, los Picazo Núñez, Pura Vila, el Conde de Bustillo...).

Escolarización en la ciudad en estos años

COLEGIOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA		
Centro	Ubicación	Otros datos
Escuelas de los Escolapios	Antiguo Convento de San Francisco “El Nuevo”	Dirigida por los padres escolapios
Colegio de San Francisco Javier	Calle Santo Domingo 66	Dirigido por los hermanos José Luis ⁷⁹⁸ y Camilo ⁷⁹⁹ Martínez Núñez. Incorporado al Instituto de Jerez de la Frontera

ESCUELAS PÚBLICAS ⁸⁰⁰		
Centro	Ubicación	Otros datos
Primera Demarcación (niños)	Calle Escuelas	La dirección estaba vacante. El auxiliar era Domingo Miras Reche
Segunda Demarcación (niños)	Antiguo Convento del Carmen, con entrada por el Callejón del Carmen	Director: Ricardo Magariño García
Tercera Demarcación (niños)	Calle Infanta Doña Paz nº 7	La dirección vacante. De auxiliar estaba Federico Márquez Gómez
Primera Demarcación (niñas)	Calle Escuelas	Directora: Antonia Rodríguez Ramos Vacante la auxiliar

⁷⁹⁸ Era soltero y licenciado en Filosofía y Letras. Hijo de Juan Martínez y Francisca Núñez. Falleció, a los 70 años de edad, el 21 de diciembre de 1916 en Santo Domingo 50 (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 48 v).

⁷⁹⁹ Casado con **María Asunción Otero Quesada**. Esta, hija de Manuel Otero y Gertrudis Quesada falleció en San Agustín 5 el 20 de septiembre de 1907 a los 50 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 158). Camilo falleció el 2 de noviembre de 1908 a los 57 años de edad en la misma calle San Agustín (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 32).

⁸⁰⁰ Estaban escolarizados en ellas mil niños aproximadamente por 1905. Todos los maestros (titulares y auxiliares) habían sacado sus plazas en oposición pública.

ESCUELAS PÚBLICAS ⁸⁰⁰		
Centro	Ubicación	Otros datos
Segunda Demarcación (niñas)	Calle San Juan nº 38	Directora: Consolación Portillo Núñez. Auxiliar: Concepción Cruz Portillo ⁸⁰¹
Tercera Demarcación (niñas)	Calle Trاسبolsa nº 16	Directora: Consuelo Ruiz Pérez. Auxiliar: vacante
Escuela de Párvulos	Regina nº 27	Directora: Carolina Galán Parra Auxiliar: Manuel Andújar Medel

En 1915 era directora de la Escuela de Primera Enseñanza de Bajo de Guía la maestra María del Rosario Enríquez Peña. En dicha escuela, como no podía ser de otra manera, María del Rosario se ocupaba de la enseñanza a niños pobres y, en su consecuencia, las carencias allí existentes le hacían que tuviese que acudir al Ayuntamiento en petición de subvenciones. El Ayuntamiento, en su sesión de 31 de diciembre de 1906, había acordado concederle de subvención la cantidad de treinta pesetas mensuales, al igual que se había acordado en relación con la Escuela de Primera Enseñanza de la Barriada de Bonanza. Y, en efecto, la señora Enríquez había percibido dicha cantidad desde el 1 de enero de 1907 al 31 de diciembre de 1909. Al ritmo de los tiempos, el Ayuntamiento elevó la suma de la subvención a ambas escuelas. Lo hizo en la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico de 1910, estableciendo la subvención en la cantidad de cuarenta y cinco pesetas mensuales. De ellas disfrutaron ambas escuelas hasta finales de 1913. Pero, el 29 de enero de 1915 se le había notificado a la señora Enríquez Peña la infausta noticia de que, en el presupuesto en ejercicio, se había suprimido la subvención a la Escuela de Bajo de Guía. Extrañeza por parte de la directora. Presentó⁸⁰² una instancia. Pidió que, en vista de que su escuela venía funcionando en las mismas condiciones de siempre, y de que su homónima de Bonanza seguía percibiendo la misma subvención de los últimos años, que se le incluyese en el pre-

⁸⁰¹ Hija de Antonio Cruz Hierro y Consolación Portillo Núñez. Esta señora, que era natural de Morón de la Frontera, falleció a los 85 años en la calle San Juan 38, (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 59).

⁸⁰² Libro de actas capitulares de 1915, ff. 35v-36, sesión del 26 de febrero.

supuesto del ejercicio económico de 1915, para poder seguir percibiendo la mencionada subvención.

Preguntó el concejal Salvador Peña algo que había quedado claro en la petición de la señora Enríquez. “¿Antes de ahora había gozado la solicitante de subvención?” -interrogó-. El alcalde Soto, tras responder afirmativamente, agregó que tal vez se había dejado de incluir dicha subvención en el presupuesto simplemente por olvido. Pero lo que agregó no deja de sorprender, y fue que cuando más tarde se estaban “discutiendo” los presupuestos para 1915, no se pudo incluir dicha subvención porque ya estaban nivelados cuando se recordó el asunto. Queda claro que se podía evidentemente haber retomado la “discusión” e incluido la subvención. ¿No sería, tal vez, por falta de la debida valoración del asunto, o pudiera haber habido alguna otra razón? Resulta significativo que el concejal Peña, habitualmente “bien informado”, dijo que estaba de acuerdo con la concesión de tal subvención, “*siempre y cuando no se obligase a algunas niñas de aquella escuela a pagar*”, puesto que no podían satisfacer cantidad alguna dada su precaria situación económica y social. Se aprobó la subvención. La Escuela de Bajo de Guía percibiría, al igual que la de Bonanza la subvención de doscientas setenta pesetas desde el 1 de febrero y con cargo al capítulo de imprevistos.

El analfabetismo estaba generalizado en la Sanlúcar de Barrameda de las primeras décadas del siglo, y por mucho tiempo y, además, no sólo en los adultos. No obstante, el creciente interés por la escolarización de los niños y niñas, mostrado por el Ayuntamiento y reactivado por la fundación de algunas escuelas religiosas en la ciudad, unas desde hacía décadas y otras más recientemente arribadas, motivó que el número de niños escolarizados aumentase. Con ello, se hizo necesario proceder a desdobles, en evitación de una imposible masificación de alumnos. Un grupo de maestros nacionales, afectados por el indicado desdoble, pidieron al Ayuntamiento la cantidad necesaria para atender a la adquisición de material escolar de las escuelas que, desdobladas, estaban dirigiendo. Expresaron que no sólo les correspondía, sino que además les resultaba indispensable para poder continuar funcionando reglamentariamente. Su solicitud pasó, por acuerdo capitular, a la Comisión Municipal de Instrucción Pública⁸⁰³.

Dicha comisión presentó, tras el pertinente estudio, sus resoluciones⁸⁰⁴. Recordó que, cuando se realizaron tales desdobles, el entonces inspec-

⁸⁰³ Actas capitulares de 1914, sesión del 16 de octubre.

⁸⁰⁴ Actas capitulares de 1915, ff. 66v- 67, sesión del 16 de abril.

tor provincial de Primera Enseñanza había prometido que en los tales, y bajo ningún concepto, tendría el Ayuntamiento que satisfacer cantidad alguna, debiéndose limitar al pago de las atenciones a Instrucción Pública que el Ayuntamiento tenía consignadas. Por ello, en el presupuesto vigente no existía ninguna partida para el capítulo de material de las escuelas de desdoble. El asunto, por tanto, no podía estar más claro. La Comisión propuso a la Corporación que se denegase lo pedido. Así lo acordó el Ayuntamiento.

La enseñanza en las dos primeras décadas del siglo

Consta la existencia en la ciudad de una “Escuela de Artes y Oficios”, si bien no funcionaba a fines del XIX. El dato nos llega a través de una propuesta⁸⁰⁵ de la Comisión de Fomento a la Corporación Municipal. Había carencia de locales para ponerlos a disposición de algunos servicios públicos. La referida comisión pidió al Ayuntamiento que se preguntase al presidente de la Junta Protectora de dicha escuela si las clases que se habían venido impartiendo en ella estaban suspendidas temporal o definitivamente, para que, en el supuesto de que lo fueran definitivamente, poder disponer de sus instalaciones para el objeto pretendido.

Mucho de iniciativa privada hubo siempre en la enseñanza. En 1898 un profesor especial de sordomudos, Daniel Enríquez, que era a su vez director de la Escuela de la 2ª Demarcación, solicitó a la Corporación una subvención de cien pesetas anuales y el pago del alumbrado, para instalar, sin remuneración alguna, una Escuela de Adultos en la ciudad. No acordó nada el Ayuntamiento, sino que decidió que fuese la Comisión de Instrucción Pública la que analizase el asunto y presentase su dictamen⁸⁰⁶.

A principios de siglo y arrastrando muchos problemas, seguían existiendo dos escuelitas, ubicadas la una en la Barriada de Bajo de Guía; y la otra, en la de Bonanza. Sus correspondientes titulares, de lo que quedó ya algo apuntado, habían solicitado subvenciones al Ayuntamiento para atender los gastos de funcionamiento de las mismas. Las peticiones quedaron durmiendo en el cajón de los justos inoperantes. Abordó el asunto el concejal Ricardo Díaz en la sesión del 22 de febrero de 1901. Recordó que la Comisión de Ins-

⁸⁰⁵ Libro 1º de actas capitulares de 1898, trimestre primero, f. 33 v, sesión de 9 de febrero, al punto 11º.

⁸⁰⁶ Libro de actas capitulares de 1898, cuaderno 4º, trimestre 4º, f. 24, sesión de 4 de noviembre de 1898, al punto 4º.

trucción Pública había sido comisionada para dictaminar sobre ambas peticiones. “¿Había dictaminado ya?”, preguntó. La pregunta se dirigía sutilmente al alcalde, por cuanto que él se había comprometido en una sesión anterior a abordar personalmente el asunto. Así lo reconoció, explicó que no lo había cumplido por un olvido involuntario. Propuso Hontoria que una comisión visitase tanto la Escuela de Bajo de Guía como la de Bonanza, y que fuese esta comisión la que propusiese si era procedente la concesión de las subvenciones solicitadas. Propuso además Hontoria como integrantes de dicha comisión a Emilio Höhr y a Antonio Márquez, e indicó la misión que se les habría de encomendar: Ir a ambas escuelas, indagar si sus directores pedían la misma subvención que ya en su día habían presentado y, de ser así, que la misma comisión lo ejecutase, si consideraba que era lo procedente. Todo fue aceptado⁸⁰⁷.

Poco después se le encargó al concejal Lacave que gestionase unas nuevas instalaciones para la Escuela de Niños del Tercer Distrito, así como casa-habitación para su maestro. Hizo Lacave las gestiones. Encontró una casa sita en la Calle Infanta Doña Paz, nº 7, instalaciones que, a su entender, reunían todas las condiciones necesarias para ello. Se disponía de toda la planta alta para instalar en ella la Escuela y la casa-habitación. En el bajo, además, se podría utilizar un salón y construir en otra zona del mismo los excusados para los niños, en donde podrían ser vigilados convenientemente. Sería de cuenta del dueño de la finca el derribo del tabique para la formación de la clase, quedando a cuenta del Ayuntamiento la construcción de los excusados, cuyo coste, a tenor de las informaciones del perito, ascendería a trescientas setenta pesetas.

De cuanto antecede informó a la Corporación⁸⁰⁸. Si la casa gozaba de suficiente independencia fue la cuestión planteada por Francisco Fernández. La garantizó Lacave. Agregó, no obstante, Fernández que la Junta Local de Enseñanza Primaria debía visitar la casa. Medió Pérez Marín, alegando que, en consideración a que el cierre del asunto era urgente, lo que se había de tramitar de inmediato era la firma del contrato. Sobre esto informó Lacave que tal contrato sería de ciento diez pesetas mensuales y tendría, de convenir, una duración de dos años prorrogables por tiempo indefinido, mientras que una de las dos partes no lo diese por terminado, debiendo avisar a la otra de tal deter-

⁸⁰⁷ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 1º, ff. 82- 82v, sesión del 22 de febrero, al punto 8º.

⁸⁰⁸ Libro de actas capitulares de 1901, trimestre 3º, ff. 5v a 6v, sesión de 12 de julio, al punto 2º.

minación con cuatro meses de anticipación. Todo fue aprobado. El alcalde lo ejecutaría, con carácter de urgencia, en nombre de la Corporación.

El Ayuntamiento, llegado el tiempo de exámenes en las Escuelas Públicas, encargaba a un concejal para que elaborase un informe sobre el resultado de los mismos. En 1901 el designado fue José Rodríguez Ramiro. En julio informó⁸⁰⁹ de que habían concluido dichos exámenes y que se había procedido al reparto de premios entre los discípulos aventajados. Comunicó que estaba en disposición de dar cuenta de los resultados. Intervino el concejal Lacave para decir, como presidente de la comisión encargada de llevar a efecto los exámenes, que en la sesión anterior se le había encargado a Rodríguez Ramiro que redactase una memoria dando precisa información de los resultados. Cosa que haría.

Ya en pleno verano, el alcalde accidental, Leopoldo del Prado, propuso a la Corporación que se acordase conceder una subvención anual de setecientas setenta pesetas en concepto de aumento de material de enseñanza en las Escuelas Pías de los escolapios de la ciudad. Aclaró que no efectuaba dicha propuesta por que se lo hubiesen pedido los escolapios, sino sólo por considerar que era procedente que el Ayuntamiento contribuyese con dicha cantidad por tratarse de un colegio “*donde se educaban gratuitamente muchos pobres hasta recibir el grado de bachiller*”⁸¹⁰. Cómo no ayudar a los gastos que tal enseñanza gratuita proporcionaba, afirmó Del Prado. Hontoria añadió que le complacería mucho que tal acuerdo se adoptase por unanimidad, pues, siendo el primer acuerdo que se tomaba bajo su presidencia, le gratificaba que lo fuese “*en beneficio de la enseñanza e ilustración del pueblo*”. Por unanimidad se adoptó el acuerdo. En tanto no se consignara tal subvención en el presupuesto municipal, se libraría con cargo al capítulo de imprevistos.

Otro tema abordado ya a fines de 1901 y bajo la presidencia del alcalde Hontoria fue el de las clases de adultos. Había comenzado la sesión a las ocho de la tarde. Se leyó el acta de la anterior. Fue aprobada. Intervino Adolfo J. Lacave. Quería hacer una precisión sobre el contenido del acta aprobada. Dijo⁸¹¹ que en el asunto abordado en el punto 6º de la misma no había podi-

809 Libro de actas capitulares de 1901, tercer trimestre, sesión del día 26, ff. 15v – 17, al punto 6º.

810 Libro de actas capitulares de 1901, tercer trimestre, ff. 27-28, sesión de 14 de agosto, al punto 4º.

811 Libro de actas capitulares de 1901, cuarto trimestre, sesión de 8 de noviembre.

do expresar que se consignara en el presupuesto del siguiente año las quinientas pesetas señaladas a cada uno de los dos maestros que tenían a su cargo las secciones nocturnas de adultos, dado que el presupuesto estaba ya configurado y en él figuraban tales cantidades para cubrir estos servicios, pero lo que sí manifestó en dicha sesión fue, y no constaba en el acta, que por el vigente ejercicio se le abonasen las quinientas pesetas, con cargo al capítulo de imprevistos a Ricardo Magariño y a Vicente Pérez Garaña, correspondientes a los cuatro meses que habrían de servir a la Sección de Adultos en aquel año. Continuó Lacave precisando sus aclaraciones al acta. Tampoco manifestó que la hacienda habría de compensar las cantidades que por este concepto se satisficieran, pero sí que se diera conocimiento a la Junta Provincial de Instrucción Pública del acuerdo adoptado del pago de las 500 pesetas anuales a cada uno de dichos maestros por el concepto de material de las secciones de adultos. Todo ello con el fin de que todo se ejecutase como estaba acordado y era de justicia.

Cuando las dos primeras décadas del siglo XX que analizo acababan de terminar, las “instalaciones” educativas públicas no podían ser más precarias. Un índice significativo de ello fueron las palabras pronunciadas por el concejal Manuel Barbadillo en la sesión capitular de principios de enero de 1921: “*¿Existen ya locales para instalar en ellos las escuelas?*”⁸¹². Del estado de la cuestión informó el alcalde accidental Soto. Se había alquilado una casa en la Calle Infanta Doña Paz. Allí se habían instalado efectivamente hacía tiempo dos escuelas en el alto y una Escuela de Dibujo en el bajo. El local, no obstante, no era suficiente para instalar en él a los dos maestros, por lo que se les tendría que facilitar en otro sitio casa-habitación para cada uno de ellos. Por otra parte, también había espacio en aquella casa para instalar en ella la Escuela de Párvulos. Habría que buscar también un sitio para ella.

Al anterior dato vendría a sumarse una instancia firmada el 10 de mayo de 1921 por los maestros nacionales de dichas dos escuelas (las número 3 y la número 1), José L. Martínez Jiménez⁸¹³ y José Medina Otero. Eran los maestros cuyas escuelas habían sido trasladadas de la Calle Regina a la Calle de la Mar (así figura denominada la Calle Infanta Doña Paz en la instancia). Pidieron⁸¹⁴ que se les pagase los emolumentos correspondientes al

⁸¹² Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 4, sesión del día 7.

⁸¹³ Vivía en Santo Domingo 35 y tenía otro hermano, Eduardo, también maestro que vivía en Duques de Montpensier 40.

⁸¹⁴ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 57- 57v, sesión de 13 de mayo de dicho año.

concepto de casa-habitación, puesto que no contaban con ella como se preceptuaba en las disposiciones vigentes. Reclamaban que se les pagase, y así fue aprobado, desde el momento en el que se había efectuado el traslado a aquella casa, el 18 de marzo de 1921.

Aquello había sido, como se trataban los problemas de la enseñanza durante décadas, meras soluciones coyunturales. El problema de raíz no se solucionaba. Un expuesto de 27 de septiembre de 1921 del alcalde Leopoldo del Prado describe el asunto y propone una solución. Un nuevo curso escolar llamaba a la puerta de la conciencia capitular. El expuesto fue leído en la sesión de 30 de septiembre de dicho mes. Del Prado fue categórico: *“faltaban locales donde instalar con las debidas condiciones pedagógicas y de higiene las Escuelas Nacionales”*. Y un dato alarmante: *“[...] en muchas ocasiones se encontraba clausurada la mayoría de ellas”*, y en otras, como eran las de aquel momento, por imperiosa necesidad, se tenían que establecer en un solo local, de insuficiente capacidad, varias escuelas, como ocurría a la sazón en el local de la Calle Infanta Doña Paz, en donde venían funcionando cuatro escuelas. Esta era la situación problemática, pero Del Prado propuso un proyecto que podría solucionar gran parte del problema.

Explicó a los ediles cómo existía, en el centro mismo del Barrio Alto, una finca sita en la Calle San Agustín que, una vez que se acondicionara, podría acoger tres escuelas para niños o niñas, y casa-habitación para dos maestros. La casa, a los fines pretendidos, resultaba una perla, perla en la que se había fijado don Leopoldo tanto por la apremiante necesidad de locales para ubicar las tres escuelas y la casa-habitación para dos maestros, como por el ahorro que supondría para las arcas municipales, al no tener que pagar las ochenta pesetas mensuales que venían pagando por los alquileres de la casa-habitación de los maestros.

Claro que la finca en cuestión tendría que ser sometida a la ejecución de unas obras de adaptación a los fines pretendidos. El presupuesto de las mismas era de ocho mil pesetas. La dueña de la finca había ofrecido a don Leopoldo enjugar el gasto que supondrían al Ayuntamiento las obras con el pago de un arrendamiento mensual de cien pesetas que este le habría de abonar a ella. Propuso el alcalde a la Corporación que le autorizase para llevar a efecto las obras de dicha finca, que era propiedad de Purificación Vila, viuda de López Spínola, por la suma de ocho mil pesetas con cargo al capítulo de Instrucción Pública. Solicitó, al mismo tiempo, a la Corporación permiso para cerrar con dicha señora el contrato de arrendamiento por la cantidad de cien pesetas, *“que las habría de enjugar en adelante el Municipio para las obras*

y hasta tanto no se reintegrase el Ayuntamiento del anticipo que efectuaba". De esta manera fue redactada la propuesta de don Leopoldo. Interpreto de la oscura redacción que la dueña de la finca cobraría cien pesetas mensuales de arrendamiento del local. Pero no las percibiría en mano en tanto el Ayuntamiento no hubiese cubierto las ocho mil pesetas de las obras, a cuyo déficit se aplicarían las mensualidades hasta el momento en que se hubiesen liquidado tales ocho mil pesetas, es decir, en algo más de seis años.

Fue el concejal Barbadillo el único que sugirió otra solución. Era indudable la carencia de escuelas en el Barrio Alto, pero este concejal era de la opinión de que arreglasen locales que correspondiesen al patrimonio del Ayuntamiento. Se debatió ampliamente el asunto. Una vez más el señor Barbadillo se quedó solo con su propuesta. Fue el acuerdo aprobar en todas sus partes lo expuesto por el alcalde Del Prado, con el voto en contra de don Manuel. No obstante, el proyecto no se realizó. La finca sería donada por Purificación Vila a los Hermanos de la Doctrina Cristiana que, con la adición de otras fincas colindantes que compró y también donó el Conde de Bustillo, constituyó la Escuela del Sagrado Corazón de Jesús de dicha comunidad religiosa. A ella se trasladarían los alumnos que, desde la llegada de los Hermanos a la ciudad, estaban asentados en la calle Trabajadero.

Por otra parte, a fines de octubre de 1921 el presbítero Francisco España organizó⁸¹⁵ en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad unas Escuelas Nocturnas de obreros, mientras auxiliaba en los trabajos de la capellanía al capellán Domínguez de la Cámara. A fines de agosto de dicho año pidió al arzobispado trasladarse definitivamente de Montellano, en donde estaba destinado y en donde, al parecer, tuvo problemas, a su ciudad natal. Aquí lo requería el tener que cuidar a su hermano "*siendo de todo punto necesario su presencia para atenderlo*". El arzobispado pensaba proponerlo a las religiosas de la Compañía de María como capellán, pero guardaba silencio sobre el asunto. Pasaban los días. España apremiaba con volver a Sanlúcar de Barrameda, "*aun cuando fuese sin cargo*", pues el capellán del Santuario de la Caridad le había ofrecido que le ayudase en dicha capellanía.

Un maestro brillante y constante buscador de nuevos métodos educativos, que mejorasen la pedagogía del momento, fue **Sebastián Arcos Moreno**. Tenía su residencia este maestro nacional en Pérez Galdós, 4. Publicó en 1928 en la tipografía de Vicente Torres la obra "*Ligera idea de Orientación*"

⁸¹⁵ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Capellanía y mayordomía del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, documentos de octubre de 1921.

Profesional”, dirigida a maestros y padres de familia. Es un librito breve, pero no exento de profundidad y erudición, que tiene como objetivo, según su autor, ayudar en la elección de una carrera, arte u oficio, en relación con las facultades y aptitudes de los niños. Le agrega un Apéndice sobre el estado de la orientación profesional en los diversos países. Fue autor además de las siguientes obras: “*Influencia del Catecismo en la formación del individuo*”, premiada en un certamen en la ciudad de El Ferrol; “*Sobre escuelas desdobladas*”, premiada en el IV Concurso del Boletín Escolar de Madrid; y “*Relaciones entre la Educación Moral y la Religiosa*”, premiada en el I Certamen de la Real Asociación de San Casiano de Jerez de la Frontera.

La *Fundación de Francisco de Paula Rodríguez* seguía desarrollando su benemérita aportación a la enseñanza en la ciudad. El 30 de agosto de 1929 un edicto firmado por los patronos de la misma (Laureano Rubio Alpresa⁸¹⁶ y José Núñez) daba a conocer que se hallaban vacantes cinco becas de la primera sección en el Seminario General y Pontificio de Sevilla, pertenecientes a este patronato. Como a los patronos les correspondía el derecho de presentación al prelado diocesano, efectuaron una convocatoria sobre estas bases. Se podrían presentar cuantos se considerasen en situación de poder obtener una de las referidas becas. Los candidatos debían presentar, antes del 9 de septiembre, en el archivo de la iglesia mayor parroquial la solicitud dirigida a los referidos patronos, acompañada de una copia certificada de la partida de bautismo. Características de los candidatos habrían de ser: pobreza, buena conducta moral y religiosa, vocación al estado eclesiástico y ser naturales de Sanlúcar de Barrameda o, en su defecto, de Chipiona o Trebujena. Todos los candidatos habrían de realizar un examen a las doce horas del 9 de septiembre en el mencionado archivo. La materia versaría sobre las asignaturas correspondientes a Instrucción Primaria o sobre las últimas aprobadas en el curso anterior. Para conservar la beca, quienes la consiguiesen habrían de sacar al menos la nota de *benemeritus* en la asignatura principal del curso, además de que la falta de vocación al estado eclesiástico, a criterio del prelado, sería igualmente motivo para privarle de la beca.

Durante este periodo la labor de inspección de la enseñanza estaba en manos de la Junta Local de Enseñanza Primaria. En algunas situaciones tal labor no resultó fácil. En octubre de 1902 se le comunicó al arcipreste Rubio Contreras que se iba a realizar visitas de inspección, por parte de la Junta de

⁸¹⁶ Nació en Villamartín. Estudió en el Colegio de los Escolapios de Sanlúcar de Barrameda, de donde marchó a estudiar al Seminario de Sevilla. Sería nombrado Capellán de Honor de SS.MM.

Sanidad y por el inspector de Instrucción Primaria a los conventos de religiosas de la enseñanza que vivían en clausura. Lo puso en conocimiento del arzobispado el 7 de octubre. De él se le comunicó⁸¹⁷ que tales visitas no podían permitirse, “*sin la correspondiente licencia de la Nunciatura Apostólica*”, en los conventos donde se encontraba establecida la clausura papal. No había, no obstante, ninguna dificultad en que se realizase dicha visita de inspección en las dependencias o colegios donde no existiera dicha clausura, acompañando a los visitantes el vicario de la comunidad.

El 7 de febrero de 1908 se publicó un Real Decreto sobre la reorganización de las Juntas Locales de Primera Enseñanza. En cumplimiento de lo en él establecido, el alcalde de la ciudad remitió un oficio⁸¹⁸ al arzobispo Almaraz y Santos en el que le pedía que designase al cura párroco de la ciudad, quien habría de actuar como vocal de la Junta que se abriría de constituir el 1 de abril próximo. Dos días después de la solicitud era nombrado el arcipreste Rubio Contreras. Otro tanto acontecería en abril de 1912, en que el alcalde Joaquín Díaz, por corresponder cesar en el cargo de vocal de la Junta Local que venía desempeñando el arcipreste Suárez, solicitó⁸¹⁹ al cardenal Almaraz que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º y en el 7º del Real Decreto de 7 de febrero de 1908, designase un párroco que sustituyera al referido señor, si bien el propio Suárez podría ser reelegido. Optó el arzobispado por la reelección de Suárez.

Muchas y variadas eran las actividades de la Junta Escolar Local, establecidas por un Real Decreto de 20 de diciembre de 1907 y animadas y controladas por la Junta Provincial de Instrucción Pública, tales como fomentar la constitución de bibliotecas y museos, la organización de conferencias para adultos, la difusión de la enseñanza primaria... Dos actividades que se potenciaron en Sanlúcar de Barrameda fueron la Fiesta Escolar y del Árbol y el denominado “Almuerzo escolar”. En relación con la Fiesta Escolar y del Árbol, solía celebrarse en los últimos días de noviembre o principios de diciembre en el Paseo Reina Mercedes. Se comenzaba con una misa rezada de campaña. El alcalde lo solicitaba⁸²⁰ del arcipreste y este lo pedía al arzobispo.

⁸¹⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, oficio de la Secretaría de Cámara y Gobierno al arcipreste de 11 de octubre de 1902.

⁸¹⁸ Alcaldía Constitucional de Sanlúcar de Barrameda, sección Fomento, negociado de 1ª Enseñanza, nº 34, registro general nº 680, de 16 de marzo de 1908.

⁸¹⁹ Alcaldía Constitucional de Sanlúcar de Barrameda: Sección 3ª, negociado de 1ª Enseñanza nº 88, registro general nº 859. Día 8 de abril de 1912.

⁸²⁰ Oficio de la Alcaldía Constitucional, sección Fomento, negociado de Instrucción Pública, registro general nº 2593, de 8 de noviembre de 1909.

En enero de 1911, por ejemplo, el arcipreste Suárez comunicó al arzobispado que, por oficio del Ayuntamiento de la ciudad, había sabido que estaba ya programada la celebración de la “Fiesta Escolar y del Árbol” para el 2 de febrero y deseaba que, como en los años anteriores, se celebrase en ella una misa de campaña. Pidió licencia para poder hacerlo, licencia que le fue concedida.

Por Almuerzo Escolar se conocía una institución benéfica que arranca en Sanlúcar de Barrameda en 1927. Su finalidad era, ante la etapa de penuria económica y social que sufría la ciudad, proporcionar, durante cien días del período escolar, comidas diarias a trescientos niños de entre los escolarizados en colegios de Primera Enseñanza y en Escuelas, y a veinte madres lactantes. Los maestros eran los encargados de efectuar la selección entre los niños realmente más necesitados. Además de a ellos, se daba entrada a más niños no escolarizados, quienes se comían las sobras que hubiesen quedado. El mantenimiento de esta institución se llevaba a efecto por suscripción popular y con la aportación del Ayuntamiento, que donaba la leña y el agua necesaria.

Esta institución fue el origen de los comedores escolares, que pasaron a ser costeados en su totalidad por el Ayuntamiento. En las actas capitulares se recogen las cantidades asignadas por los munícipes para este concepto: en 1933, 7.873 pesetas, y en 1934, 8.082 pesetas. Pronto, sin embargo, comienzan los problemas en la década de los años 30 del siglo XX, pues en la sesión del Ayuntamiento de 3 de agosto se contempla cómo el concejal delegado del tema ha elevado excesivamente el presupuesto de gastos, a más de figurar en ellos familiares del munícipe, de manera que hasta su propia esposa figuraba bien como limpiadora, o bien como sirviente. Nada nuevo bajo el sol.

Centros educativos religiosos

En la ciudad, progresivamente va emergiendo un más enfervorizado clima de secularización. Los colegios dirigidos por religiosos (Escolapios, Lasalianos, Pastoras y Compañía de María) influirán en la sociedad sanluqueña en una especie de regeneración religiosa, que comenzaría con los niños y se proyectaría sobre sus padres. Diría que un sector de la sociedad sanluqueña opta por una intervención directa en la vida de la Iglesia local, mientras que otro sector, más mayoritario, lo hace por un distanciamiento de la misma. Detrás de los primeros estaba la influencia que, en toda la Iglesia, tuvieron las enseñanzas de los papas Pío X (papa de 1903 a 1914, año en el que falleció el 20 de agosto) y Benedicto XV (papa de 1914 a 1922). Ambos abogarán por una mayor formación religiosa, por una predicación que se centrase en lo

espiritual dejando a un lado las disquisiciones políticas tan frecuentes con anterioridad, por una catequesis de los niños más fundamentada en las verdades esenciales de la fe, por el uso de literatura piadosa y libros devocionales, por la consagración al Sagrado Corazón de Jesús, por la importancia de la Eucaristía, por las reformas internas. Estos serían los valores que, junto con las enseñanzas académicas, se cultivarían en los colegios dirigidos por religiosos, cada vez más numerosos en este periodo.

Las Pastoras, según los datos contenidos en el archivo de la casa, estuvieron ubicadas sucesivamente en siete lugares distintos. En febrero de 1885 había sido constituida en la casa número siete de la Calle de la Mar, en habitaciones de la señora Catalina García Hernández con la presencia del arcipreste y del notario eclesiástico. Al mismo tiempo compraron una finca de la Calle del Carril de San Diego, frente a la Calle de la Luz. Adquirieron, para que aquel centro fuese modélico, muebles, mapas, libros, bancos... Al aumentar las solicitudes de ingresos de niñas internas, de media pensión y externas, alquilaron por un año una casa que estaba cerrada en la Calle de la Bolsa, propiedad de Domingo Marín. Posteriormente se ubicarían en la Calle González Hontoria 4, cedida por Juan de Argüeso sin gravamen ninguno y mientras la necesitasen las religiosas. Era más pequeña la casa y se gastó en acondicionarla dieciséis mil reales. Disminuyó el número de internas. En esta casa tuvo lugar la Primera Profesión Temporal, la aprobación del Reglamento, el Decreto de Aprobación de las Reglas, la Primera Profesión Perpetua y las primeras Elecciones Canónicas. Al producirse un aumento vocacional, se alquiló en 1890 los altos de una casa contigua que pertenecía a María Manjón. En 1889, al aumentar el alumnado se alquilan las bodegas de Benito Celis en la Calle San Nicolás (B. Bajo). El 16 de julio de 1890 se presentó una instancia solicitando que se les costease un local en el Barrio Alto para establecer otro centro para niñas de aquel barrio. El Ayuntamiento, a pesar de sus penurias económicas, se comprometió a costear el alquiler de la casa de la Calle San Agustín 15. Finalmente, el 24 de febrero de 1902 adquieren la finca "El Picacho", perteneciente a Antonio Terán. Había salido a subasta por necesidades de la familia Terán. Argüeso fue quien realizó las gestiones de compra. En 1903 la comunidad habitaba ya la casa, mientras que las clases se daban aún en la Calle San Jorge. El 16 de julio de 1904 se entregó la obra del pabellón de clases. Poco después se procedió a la inauguración oficial de la casa.

Fue un gran acierto la llegada a Sanlúcar de Barrameda de los Hermanos de La Salle. Lo fue porque, imperando el difícil clima social que existía en la Sanlúcar de Barrameda de principios del siglo, los Hermanos de La Salle supieron tener la habilidad de iniciar contactos y relaciones tanto con el

sector de la alta sociedad sanluqueña, como con las clases más deprimidas de la ciudad. Lo fue, porque los Hermanos se instalaron, no en un sitio de relevancia social en la ciudad de la época, sino en una de las zonas más deprimidas de ella, la Calle Trabajadero. Lo fue porque, si bien tenían muy claro que su carisma fundacional era la educación de los niños de familias más desfavorecidas, en ningún momento cerraron sus puertas a los de las clases pudientes de la ciudad. Lo fue porque supieron sintonizar tanto con el pueblo sanluqueño que no sólo se ganaron un relevante prestigio por su labor educativa, sino porque fueron en todo momento queridos, hasta el extremo de ser muy pronto denominados “los hermanitos”. Lo fue porque los Hermanos no sólo enseñaban las diversas ciencias, sino que transmitían su mundo de valores, y además, en tiempos bien difíciles, abrieron a muchos jóvenes sanluqueños las puertas de su primer trabajo, que no era poco.

Encontraron su primer mecenas en Francisco Picazo Núñez, quien el 1 de agosto de 1905 firmaba un convenio con el hermano Exuperio, visitador y representante del hermano Gabriel María, superior general a la sazón del Instituto de Hermanos de las Escuelas Cristianas. En dicho convenio quedarían establecidas las bases de la fundación de la Escuela de los Hermanos en Sanlúcar de Barrameda. Los Hermanos de las Escuelas Cristianas tomaban a su cargo la dirección de una Escuela Elemental y gratuita que les ofrecía Francisco Picazo. Al efecto, los Hermanos quedaban en plena libertad para la observancia de sus Reglas y Constituciones, así como para el desempeño de su cargo, valiéndose de sus métodos, tratados... para lograr el mejor éxito educativo.

La Escuela sería gratuita y, en su consecuencia, no habría escolar pagando retribución alguna, ni los padres de los alumnos podrían ser obligados, directa ni indirectamente, a dar cosa alguna para el sostenimiento de la Escuela. La comunidad se compondría inicialmente de tres hermanos al menos, quedando uno de ellos encargado principalmente de la gestión económica de la casa. Las instalaciones, suficientes para las clases que se creaban, contendrían además las siguientes dependencias: recibidor, oratorio, sala común, cocina, despensa, refectorio, ropero, leñero y habitaciones para los Hermanos. Se indicaba también la conveniencia de un patio para los alumnos y un huerto con pozo y bomba de extracción de agua para el uso de la comunidad.

Francisco Picazo Núñez se encargó de todos los gastos de instalación de la comunidad. Lo realizó a satisfacción de todos. Los objetos quedaban en propiedad de la comunidad, debiéndose ampliar estos si la comunidad se incrementaba con algún hermano más. Quedó de cuenta y a cargo de la Fun-

dación la casa habitación de los Hermanos, los gastos de mobiliario y útiles de la Escuela, así como los derivados de la enseñanza. Se estableció una asignación mensual de setenta y cinco pesetas por cada Hermano. El Instituto de La Salle, por su parte, salvo caso de fuerza mayor, no podría retirar a los Hermanos; ni los fundadores, por la suya, faltar a las bases establecidas en el convenio sin previo aviso y seis meses de anticipación. En el supuesto de que la anulación del convenio viniese por parte de los fundadores, se tendría que abonar a cada Hermano la cantidad de doscientas pesetas, además de lo debido por asignación o por cualquier otro concepto.

El 8 de septiembre de 1906 Francisco Picazo Núñez, fundador de esta Escuela Católica, y en cumplimiento de lo que establecía el Real Decreto de 1 de julio de 1901 sobre los establecimientos de enseñanza no oficial, envió al Subsecretario de Instrucción Pública todos los documentos que exigía la normativa para el reconocimiento legal de la Escuela Privada de Primera Enseñanza, establecida en la Calle Trabajadero, nº 8, que venía funcionando desde hacía un año bajo la dirección de la Congregación de los Hermanos de La Salle (autorizada por Real Orden de 1885), de la que era en aquel momento director el hermano Raimundo Palmarola. Todo estaba ya programado y cerrado. La Salle comenzó a educar en el corazón de Sanlúcar de Barrameda.

Poco antes, el Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla⁸²¹ se refería a otro colegio de Sanlúcar de Barrameda, la Compañía de María. Tras presentar una laudatoria reseña biográfica de Juana de Lestonnac, recoge la siguiente crónica de la celebración realizada en esta comunidad con motivo de la beatificación de su fundadora:

“La diócesis de Sevilla cuenta con dos casas de la Compañía de María; la una, en Jerez de la Frontera; y en Sanlúcar de Barrameda, la otra. La comunidad instalada en esta última, poseída del justo gozo, que no podía menos de experimentar en la beatificación de su Santa Madre, la ha solemnizado con un magnífico triduo, que tuvo lugar los días 19, 20 y 21 del corriente, en el segundo de los cuales celebró Misa Pontifical nuestro Prelado, Mons. Marcelo Spínola.

No intentaremos describir la fiesta: únicamente diremos que hubo sermones por la mañana y por la tarde, predicando en la mañana sucesivamente el Prelado, el Arcipreste

⁸²¹ P. 417, edición del 31 de diciembre de 1900.

y el Provincial de los Capuchinos, y en la tarde el P. Morgado de la Compañía de Jesús: que la iglesia estaba adornada con exquisito esmero y gusto: que la concurrencia fue tanta, que los fieles se aglomeraban en la puerta del lugar sagrado, por no tener éste cabida bastante para contener a los que deseaban penetrar en su interior, y que todos los asistentes salían contentos y edificadas.

La víspera del triduo hubo una velada en la que las alumnas dijeron bellos versos, pronunciaron sentidos discursos, y pusieron en escena un drama religioso; obteniendo entusiastas aplausos en estos actos, porque desempeñaron a maravillas su cometido. Todo el mundo se deshacía en elogios de las niñas y de las Madres, que las habían ensayado, y que a juzgar por los resultados deben poseer todos los secretos del difícil arte de declamar. Cúmplenos consignar además que las Madres aprovecharon tan oportuna ocasión para inaugurar un Asilo de huérfanas, que han levantado en el perímetro de su Convento, y que viene a satisfacer una necesidad hace tiempo sentida en el pueblo de Sanlúcar”.

Mayo de 1921. Día 25. Era superiora del Colegio de la Compañía de María Micaela Gárate. Escribió al cardenal arzobispo de Sevilla. En su nombre y en el de la comunidad le solicitó permiso para vender la parte de casa “*que les estaba proporcionando bastante mareo*”⁸²². Por no molestar al cardenal, Gárate le dijo que no entraba en detalles. Tan no entró en detalles que el cardenal no quedó enterado formalmente del asunto sino por noticias indirectas que le habían llegado, y por los escasos datos facilitados por Gárate que, en primera instancia, no debieron ser suficientemente claros. Era cierto que Gárate había expresado la determinación de la comunidad de vender la casa, para evitar los grandes gastos que necesariamente habría de ocasionarle a la comunidad el levantar de cimientos una pared medianera y otras reparaciones, por hallarse la casa en estado ruinoso. Así lo exigía el comprador también colindante. Lo percibido por la pretendida venta se invertiría en obras urgentes a realizar en el convento. El cardenal pasó la solicitud al Consejo Diocesano de Administración de Bienes Eclesiásticos. El Consejo no halló obstáculos en que se procediese a la referida venta. No obstante, el cardenal ordenó que se le efectuase a la madre Gárate algunas preguntas, a las que esta contestó esquemáticamente en carta de 12 de junio de 1921. La parte de casa

⁸²² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Colegio de la Compañía de María, documentos de mayo y junio de 1921.

que se pretendía vender pertenecía a la comunidad y a Rosario González Hontoria, hermana de la fundadora del colegio, Manuela González Hontoria.

La referida casa estaba a la salida de la finca y en calle que carecía de nombre, pues en la escritura se recogía literalmente: “*En la calle que de la de Gutiérrez Agüera va a la Huerta Grande, señalada con el número 95 antiguo y ninguno moderno*”. De la casa, que medía 450 m², pertenecían a la comunidad 2/3 partes, y 1/3 parte a la señorita Rosario González Hontoria. Lo que se quería vender no eran las 2/3 partes, sino 140 m², o sea 1/6 parte. En la escritura, toda la casa estaba apreciada en diez mil pesetas. De todo ello se presentó el correspondiente certificado, expedido por Antonio Cobos Montañón, maestro albañil. De las cinco mil pesetas que ofrecían por los 140 m² debía recibir la comunidad las 2/3 partes y 1/3 parte Rosario González Hontoria. La razón por la que daban cinco mil pesetas por sólo 140 m² era porque, además de ser la mejor parte y la que más producía, estaba contigua a la casa de la persona que la quería comprar. La señorita González Hontoria había propuesto a la comunidad cobrar, en aquel momento, todo lo que le correspondía por su participación de 1/3 considerando el valor de la casa en diez mil pesetas, y que la comunidad fuese en adelante dueña de lo que quedase después de la venta. Preguntó la madre Gárate si podía aceptar la propuesta de González Hontoria, considerando que, además de que dicha cantidad era poco para la comunidad, la dejaría más independiente y libre de compromisos en lo sucesivo.

Cuando se realizaban estas gestiones se produjo el traslado efectivo del cardenal Almaraz a la sede de Toledo, siendo designado para la sede sevillana Eustaquio Ilundáin y Esteban. Tuvo, por tanto, la madre Gárate que volver a solicitar lo ya solicitado, pero en esta ocasión al gobernador eclesiástico de la diócesis. Efectuó consulta dicho gobernador al cabildo catedral, como lo disponía el artículo 1.532 del nuevo Código Canónico. El cabildo catedral, en sesión celebrada el 20 de junio de 1921, acordó por unanimidad que se contestase que expresaba su consentimiento para la expresada venta. Cumplidos todos los trámites exigidos en derecho, el gobernador eclesiástico sede plena, doctor Castillo, dio licencia, en decreto de 30 de junio de 1921, a la superiora de la comunidad para que pudiera vender los 140 m² propuestos, y la autorizó para que dedicase el producto de la venta a pagar lo que correspondiera a la condueña de la mencionada casa, a fin de que la comunidad quedase en adelante única dueña de la parte de la casa que no se vendía. El 23 de noviembre de 1922 el nuncio apostólico “*en estos reinos de España*”, Federico Tedeschini, otorgó⁸²³ las oportunas facultades al arzobispo de Sevilla, Ilun-

⁸²³ Nunciatura Apostólica. Año 1922. Reg. No. 395. F. 57.

dáin, para que si por la enfermedad que padecía la madre sor María de la Paz, fundadora del Colegio de la Compañía de María en Sanlúcar de Barrameda, no diera tiempo de acudir a la Sagrada Congregación, pudiese dicho arzobispo autorizar a dicha madre a que firmase una escritura de compraventa de los bienes de su propiedad, siempre que el producto redundase en beneficio exclusivo de su Instituto. Así fue autorizado⁸²⁴ por el arzobispo Ilundáin el 1 de diciembre de 1922.

*“Columna Infantil de
Cazadores de Sanlúcar de Barrameda”*

Como se hacía tradicionalmente, el 23 de enero de 1903 se reunió la Comisión especial encargada de la programación de los festejos a celebrar en el periodo estival. Presidió la Junta⁸²⁵ el alcalde Leopoldo del Prado. Asistieron los vocales: Víctor Ojeda Colletty, Torcuato Luca de Tena y Reina, Luis Fernández Gómez, Joaquín Leonar Trapero y José de Lucio Villegas, actuando de secretario Julio Cardín Zapata. Luca de Tena presentó un proyecto general de los festejos para el verano. Contemplaba veintidós actos. Uno de ellos fue la creación de “una columna militar infantil, con la denominación de *Cazadores de Sanlúcar de Barrameda*”. Si bien presentado este último asunto por Luca de Tena, la iniciativa había correspondido a Víctor Ojeda, a la sazón farmacéutico y cuarto teniente de alcalde de la ciudad. Se aprobó su constitución. La dirigiría y organizaría José Murgui González⁸²⁶, contador de fondos municipales y ex capitán de voluntarios de Puerto Rico, siendo evidentemente en consideración a lo segundo por lo que se le encargó la dirección de aquella “asociación”.

Gran satisfacción sintió el señor Murgui por la tarea que se le encargaba. Al parecer, la idea debió tener buena aceptación por parte de un sector de la población, pues cuando se abrieron las listas de inscripción provisional se “alistaron” ciento noventa y dos aspirantes, en su mayoría niños de siete a

⁸²⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: Secretaría Arzobispal: Registro de salida nº 230 de 1 de noviembre de 1922.

⁸²⁵ Cfr. José María Domenech Romero: *Apuntes para la Historia de Sanlúcar de Barrameda*, tomo II, pp. 119 y ss.

⁸²⁶ Por Real Decreto de 25 de agosto de 1898 fue condecorado con la cruz de primera clase del Mérito Militar con distintivo rojo por el comportamiento que tuvo en el bombardeo efectuado por la escuadra norteamericana sobre San Juan de Puerto Rico el 12 de mayo anterior. Pertenecía al Batallón de Voluntarios n. 1.

doce años. Hubo sorpresa en los organizadores, quienes, ante tantos voluntarios, desistieron de la idea inicial que habían tenido de reclutar a los niños, a imagen y semejanza del ejército nacional, por medio de levás obligatorias entre todos los de la ciudad. Cuesta trabajo pensar que tales voluntarios hubiesen surgido de la misma sociedad que sólo unos años antes había sufrido tanto por los alistamientos a filas del mocerío sanluqueño. Cuesta trabajo comprender cómo pudo ser vista aquella especie de “militarización de los niños sanluqueños”, cuando sólo unos años atrás gran cantidad de jóvenes sanluqueños fueron declarados prófugos por no aparecer al ser llamados a filas, mientras que otros se cortaban un dedo de la mano, para con ello quedar exentos del servicio a las armas, hasta el extremo de que del Ministerio de la Guerra hubo de salir una orden estableciendo que con dedo o sin dedo quien fuese llamado a fila tendría irrenunciablemente que presentarse. Estos son los “enigmas” de los comportamientos populares en ocasiones, aunque albergo la sospecha de que pudiera ser que la mayoría de tales niños perteneciesen a las familias, cuyos hijos, desde inmemorial tiempo, se libraban del llamamiento a filas por la aportación de una determinada suma económica. Y a mí que esto me recuerda cuando a los niños de la década de los 50 del siglo XX se les reclutaba e “incentivaba” en los colegios para su pertenencia a O.J.E. Malos pensamientos que van y vienen.

Fue lo cierto que el Ayuntamiento acordó costear por sorteo cuarenta plazas de niños de la clase obrera, “*para que formaran parte de la columna los hijos de las clases desheredadas de la fortuna*”. Acordó también la Corporación Municipal apadrinar el acto de la inauguración oficial de la columna. El 2 de febrero de 1903 comenzaron los niños a realizar la instrucción. Se realizaban en los días festivos para que no perjudicase su marcha escolar. Se les impartieron treinta conferencias. La elección de clases dentro de la columna se realizó, tras unos exámenes realizados el 14 de mayo en las instalaciones de la Escuela de Artes y Oficios, de la que era director José Hidalgo Colom. La “asociación” iba tomando cuerpo. Se organizó su infraestructura, constituyéndose una Junta Directiva integrada por el Marqués de Mochales (como presidente de honor), el alcalde Leopoldo del Prado (como presidente), José Pampín del Castillo (como vicepresidente), José Murgui González (como director de la columna); Víctor Ojeda, Cayetano Ñudi, Vidal Gutiérrez, Miguel Salido⁸²⁷ y Francisco García de Velasco (como vocales); Rafael de la Cruz (como tesorero) y Manuel Delgado Mendoza (como secretario-contador).

⁸²⁷ Fue propietario de una tipografía que tenía su sede en la Calle Santo Domingo 1. En ella se realizaban trabajos de *gran lujo*, y se vendía papel, útiles de escritorios, así como postales “ilustradas”, siendo muy populares sus postales con vistas iluminadas de las playas sanluqueñas.

¿Qué objetivos pretendía esta institución? En síntesis, según expresaban sus “ideólogos”, “*que los niños llegasen a ser hombres útiles a la sociedad y a la patria*”. A los niños se les inculcaba el amor a la patria, los deberes de la obediencia, todo ello en el marco de las “costumbres militares”. Consideraban sus promotores que “*al calor de la instrucción militar*”, los niños desarrollarían los sentimientos de dignidad, inmersos en el cumplimiento de las reglas que estaban obligados a guardar en el régimen interior de la institución. Se seguía unas palabras del médico y periodista Federico Joly Diéguez⁸²⁸: “*En la educación cívica de la juventud, lo primero que hay que inculcar es la idea de la fuerza. Tras ella, como siempre, vendrán el poder, la ley, la civilización, todos los prestigios humanos, la grandeza y la generosidad inclusive*”.

Para solemnizar el acto de inauguración de esta institución el periódico local *Heraldo de Sanlúcar* editó un número especial. Se vendió al precio de una peseta el ejemplar y se agotó en pocas horas. ¿Causa de tan fugaz éxito? La inclusión en la edición de gran cantidad de fotos. Aparecían en ellas las autoridades locales y de la institución, así como miembros infantiles de la misma. El propio Ministro de la Guerra, Camilo García de Polavieja y del Castillo-Negrete⁸²⁹ (Madrid, 1838-1914), al habersele enviado una fotografía de la Columna Infantil, correspondió con una carta de agradecimiento y de felicitación por el “*buen estado de instrucción que parecía tener la columna a pesar del poco tiempo que llevaba organizada, como por el propósito en que se inspiraba*”. Subrayó el ministro que era muy loable que quienes “*habían servido a la Patria con las armas en las manos*” procurasen inculcar a los jóvenes el sentimiento de amor a la Patria para que, en un mañana, fuesen útiles y cumpliesen con entusiasmo sus deberes militares.

Las palabras del alcalde Leopoldo del Prado son significativas de su concepto de la educación del niño, y considero que adelantadas para los aires educativos que corrían en la época, al menos en algunos sectores pedagógicos. Consideraba que la educación era “*un problema arduo e interesante*” y, ordinariamente, el “*más descuidado por los padres*”. Valoraba como un

⁸²⁸ Fue director del *Diario de Cádiz* desde 1878, periódico fundado en 1867 por Federico Joly Velasco, nacido en la isla de San Fernando e hijo de un oficial francés de los que vinieron a España en 1823 en las tropas de los Cien Mil Hijos de San Luis al mando del Duque de Angulema.

⁸²⁹ Intervino en la guerra de Maruecos y en la de Cuba, así como en la Tercera Guerra Carlista, con lo que fue consiguiendo ascensos tras ascensos en la carrera militar. Desempeñó el cargo de gobernador general de Filipinas. Sus actuaciones militares motivaron los nombramientos de director general de la Guardia Civil, jefe de la Casa Militar de Alfonso XIII, capitán general de Madrid, y otros.

lamentable error considerar como objetivo prioritario de la educación la pretensión de conseguir niños robustos, aplicados e inteligentes, buenos conocedores de “*todos los convencionalismos sociales*”, dejando en un plano secundario la educación del corazón y de los sentimientos. El hombre, como ser social, nace para la sociedad y es “engrandeciéndola”, como se realiza y encuentra su personal felicidad, por lo que el objetivo preferente de la tarea educativa había de ser “*educar el corazón y los sentimientos de los niños, despertando en sus almas el amor a lo bueno y a lo bello*”, hacer germinar en el niño una noción exacta de lo justo, del honor, de la sensibilidad ante cualquier tipo de desgracia, sabiendo que “*la riqueza es un mero accidente de la vida*”.

En la inauguración, los niños efectuaron el acto del juramento a estar siempre dispuestos a la defensa de la patria y de la bandera, ante una bandera donada por la madrina de dicho acto, Caridad González Romero. El instructor de la columna, señor Murgui, había nacido en Cádiz en 1864. Muy joven, se trasladó a la isla de Puerto Rico. Ingresó en la carrera administrativa, desempeñando el cargo de secretario-contador del ayuntamiento de Loíza, municipio de la costa noroeste de Puerto Rico, y luego pasó al de contador-interventor de la Lotería en la Diputación Provincial de aquella isla. En Antilla sirvió en el ejército ingresando en el Instituto de Voluntarios. Fue capitán. Perdida la colonia, no quiso adoptar la nacionalidad americana. Volvió a España. El Gobierno de Su Majestad, por una Real Orden, le concedió el derecho de preferencia siempre que concursase a plazas de contador de fondos provinciales o municipales. Desde el 8 de marzo de 1902, tras dejar su puesto de vicepresidente de la Comisión Ejecutiva del Cuerpo de Contadores de Fondos, vino a ocupar la plaza de contador de fondos del ayuntamiento sanluqueño.

Las opiniones en la ciudad sobre la columna estaban divididas, a tenor del contenido de algunos de los artículos que se publicaron en el *Heraldo de Sanlúcar*. Quien pensaba que dicha institución no tenía más valor que ser un motivo más de distracción para el vecindario y la colonia veraniega, y quien que, en el fondo de la institución, existía un ideal patriótico. Este ideal era el de instruir a un centenar o dos de niños y jóvenes en la táctica del soldado y en el manejo del fusil, lo que algunos consideraban muy práctico cuando obligatoriamente tuviesen que ingresar en las filas del ejército. Otros, como Julio Cardín Zapata⁸³⁰, publicaba, dedicado a los “cazadores” estos versos:

⁸³⁰ En 1882 publicó *El Primer número: Juguete cómico en un acto y en verso*. En 1883 escribió la letra de la zarzuela *Valiente sobrino*, a la que le puso música Adolfo del Rey. En 1896 vería la luz “*De todo un poco: Literario Potpourri. Pequeña colección de artículos y poesía*”. A fines del XIX dirigía en Sevilla una revista semanal titulada “*Revista de Literatura, Espectáculos e Intereses Generales*”.

*“Si alguna vez la desgracia
que persigue a las naciones
con la nuestra se ensañara,
después de las hecatombes
que no ha mucho desmembraron
los dominios españoles,
y cualquier potencia extraña
llena de avaricia torpe
invadiera nuestro suelo
con fines conquistadores,
ultrajando nuestro escudo
e insultando nuestro nombre,
para castigar su audacia
recordad cuando seáis hombres,
que ese precioso fusil
que hoy en vuestras manos pone
el amor de vuestros padres
y un pueblo henchido de goces,
en vez de lindo juguete
tiene que trocarse entonces
en el arma vencedora
que vuestro valor pregone [...].*

El articulista José González Rey hacía su reflexión sobre el evento. Para él Sanlúcar de Barrameda inauguraba la temporada oficial de baños con una nota simpática: el Batallón Infantil juraba bandera. Para los superficiales, el acto no sería más que una “niñería”: 180 niños uniformados, tiesos, que marchaban acompasados a los acordes de un pasodoble, y que ejecutaban, con toda precisión, los más complicados movimientos de la táctica militar. Una monada. Pero, para los reflexivos, si se pretendía que España nivelase su cultura con la de otras naciones, se podía ver el acto de otra manera. Aquello era algo más que un juego de niños y que un espectáculo de divertimento público. Era plausible, porque podría coadyuvar a aliviar la falta de instrucción que existía en todos los órdenes en España, porque la incultura reinante en España era la burla y el menosprecio de los pueblos civilizados.

El 14 de julio de 1903 la Junta Directiva de la Columna Infantil presentaba el balance general de caja de la misma a esa fecha:

CARGO	
CONCEPTO	PESETAS
Cantidades recaudadas en concepto de suscripción para atender a los gastos menores, adquisición de cornetas y sostenimiento de las plazas de los reclutas no pudientes	1.785'45
TOTAL DEL CARGO	1.785'45

DATA	
CONCEPTO	PESETAS
A Juan Parodi, de Cádiz, por dos cornetas de reglamento, con “traspositor” y sus accesorios	65
A Juan Pérez Cruceiro y Francisco Benítez, gratificación por sus trabajos, al primero como auxiliar del director de la Columna, y al segundo como instructor de la Banda de Cornetas	150
A la Sociedad Anónima “Casa Detesio”, por cuatro cornetas y portes	124'85
A la misma Sociedad por igual concepto	124'20
A Juan Parodi, por compostura de una corneta	3
A Francisco de P. Valiente, por dieciséis escudos de metal para los gastadores	16'75
A varios, por gastos con motivo de los exámenes públicos de los alumnos de la Academia de la Columna	34'85
A Santiago Peña, importe de una numeración en tacos de madera	2'50
A Antonio P. Latorre, por diez cajas de crema, con destino a la limpieza del calzado de los reclutas que forman la Banda de Cornetas	3'50
A Miguel Salido La Cal, por títulos para las clases, tomos de táctica, circulares, invitaciones e impresiones	70'25
TOTAL DATA	594'90

RESUMEN	
CONCEPTO	PESETAS
Importe del cargo	1.785'45
Importe de la data	594'90
EXISTENCIA EN CAJA	1.190'55

Quede una reseña de los festejos celebrados con motivo de la jura de bandera de los “Cazadores” y de su presentación a la ciudad. Fue el 16 de julio de 1903. Los “mini soldados” desfilaron por la mañana por las calles de la ciudad. A las cinco y media de la mañana había tocado a diana la Banda de Cornetas de la Columna. Luego se tocó a llamada. Los reclutas formaron por secciones en la Plaza de Alfonso XII. Nuevo toque a llamada. Toda la Columna forma frente a la Casa Capitular. Murgui había ordenado que un desayuno (café con leche, galletas y una copa de moscatel) se les sirviese, a sus expensas, a todos los integrantes de la Columna en el Café Munich, sito en la Calle de los Duques de Montpensier. Allí que fueron pasando los niños a desayunar en grupos de treinta y seis. Tras ello, todos a la iglesia de Santo Domingo. Misa y bendición de la bandera. Al tiempo, un coche, tirado por cuatro caballos, en los que iban Víctor Ojeda, Francisco García de Velasco y Rafael de la Cruz, se dirigió a recoger a la madrina del acto, la referida Caridad González Romero. Las autoridades se colocaron a un lado y otro del presbiterio. A la derecha, la representación del Ayuntamiento bajo mazas: el alcalde Leopoldo del Prado; los tenientes de alcalde, Nicolás del Río y Víctor Ojeda; el concejal Francisco Pérez Rodríguez; y el secretario, Millán González; el comandante de Marina y el teniente de la Guardia Civil. A la izquierda, la madrina y la Junta Directiva de la Columna. En la misa tocaron diversos instrumentos musicales: Abelardo Sánchez, el piano; Rafael Reig, la flauta; y José Colom, el violín.

Finalizado el acto religioso, la Columna se formó en la Calle Infanta Doña Paz (hoy Mar). El abanderado tomó la bandera de la madrina, momento en que el señor Murgui gritó. ¡Viva España!, contestado por el público asistente. La comitiva regresó al ayuntamiento. La tropa desfiló por las calles de la ciudad. A las seis y media de la tarde se procedió a la jura de bandera. Se congregó la Columna nuevamente en la Plaza de Alfonso XII. De allí se dirigió al lugar donde se iba a proceder al juramento, la Calzada de la Reina Mercedes. Los niños prometieron que estaban dispuestos a defender la bandera

hasta dar la vida por ella, si hiciese falta. Tras ello, se les sirvió una comida en la playa en el Restaurante Miramar, a cargo del Ayuntamiento. La comida fue servida por las hijas de los más ilustres apellidos de la ciudad. Finalizada la comida, la comitiva se dirigió, para completar el programa, al Teatro Principal. Actuó la Compañía de Ópera de Giovannini con la obra *Lucia di Lammermoor*, del maestro Domenico Gaetano Donizetti (1797-1848). Palcos para las autoridades y Junta Directiva y anfiteatro y gradas para la Columna.

Concluyo este apartado dejando constancia de algunos de los integrantes de dicha “Columna de Cazadores”, pues la mayoría de ellos vendría a desempeñar papeles de relevancia de algún tipo en la posterior trayectoria de la ciudad: Benito Rodríguez Rodríguez, Enrique Ramos Rodríguez, Manuel Argüeso del Río, Francisco Miler Rodríguez⁸³¹, Antonio Pampín Bernabeu, Alejandro Zambrano Álvarez⁸³², José Llera Roballo, José Nudi y Ruiz de Somavía, Alfonso Ambrosy Márquez, Alejandro Bache White⁸³³, Pedro Romero Ambrosy, Víctor Ojeda González, Antonio Otaolaurruchi y Gómez de Barreda, Manuel Vadillo, José Vinceiro Trujillo, Agustín del Prado Mosquera, José Hidalgo Pérez Marín, Francisco de Terán Pérez⁸³⁴, Manuel Hidalgo Colom, Juan Carrascosa Fuentes, Fermín Hidalgo Ambrosy, Manuel Ortega Jiménez, Juan Pedrote Valencia, José Romero Pazos, Manuel Lagares Rodríguez, Benito Díez Santiago, José Romero Muñoz, Antonio Espejo Velázquez, Jovino Fernández Peña, Federico Agüera Matheu, José Espinar Larios, Francisco Delgado Nudi, Manuel Berlanga Gómez⁸³⁵, Francisco Galán Odero, Juan y José Pérez Lacave, Francisco Cano Cáceres, Agustín Hermosilla Romero y Francisco Cañero.

⁸³¹ Hijo de Manuel Miler y Dolores Rodríguez. Falleció soltero a los 20 años el 2 de febrero de 1912. Era propietario. Murió sacramentado y se hizo funeral de 2ª con transporte. Vivió en la Calle Santo Domingo 52.

⁸³² Fueron sus padres **Alejandro Zambrano Ávila** y Caridad Álvarez Ceballos. El primero, hijo de Alejandro Zambrano y Florencia Álvarez, falleció el 7 de julio de 1904 a los 47 años de edad en Pozo Amarguillo 9 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 130).

⁸³³ Hijo de Luis Bache y Ana White. Esposo de Manuela Romero González. Falleció el 6 de julio de 1926 a los 32 años de edad en Cristobal Colón 21 a causa de insuficiencia mitral según certificación del doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, Libro de Defunciones 62, p. 212).

⁸³⁴ Fue hijo de José Terán y María de la Caridad Pérez. Su hermano José, estudiante y soltero de 20 años, falleció el 6 de junio de 1912 en la Calle González Hontoria 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 33 v).

⁸³⁵ Era comerciante. Hijo de Manuel Berlanga y Milagros Gómez. Falleció el 19 de julio de 1912 con sólo 20 años de edad y soltero en Barrameda 14. Fueron testigos del entierro José Ávila y José Gil Salas (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 41 v).

CAPÍTULO VII

LA CULTURA EN SU “EDAD DE PLATA”

La prensa local, nuevas dimensiones

Dado el estado de analfabetismo existente en Sanlúcar de Barrameda, a la prensa eran pocos los que tenían acceso en este periodo. No obstante, los conflictos generados por las opiniones vertidas en los periódicos locales, e incluso sus pintorescas erratas, sí que llegaban a mayor número de sanluqueños. Muchos de los periódicos locales, tan efímeros algunos de ellos, tan sólo fueron instrumentos publicitarios, tanto de los productos y firmas de la ciudad, como de las ideologías y pretensiones políticas de algunos de los sanluqueños. También en esta época, la Iglesia comenzaría a utilizar más constantemente la prensa como medio para la consecución del objetivo de sus finalidades. Fue cuando se comenzó a utilizar las calificaciones de “buena” y “mala” prensa, y cuando algunos católicos comenzaron a luchar en pro de la “buena prensa” y contra “la mala”, mientras que el episcopado español se esforzaba por crear una “buena prensa”, tales serán los casos de *El Correo de Andalucía* en Sevilla, de las manos del cardenal Spínola; o de *El Debate* de las manos de Ángel Herrera Oria (Santander, 1886- Madrid, 1968)⁸³⁶. Un tema que suele ser abordado en los distintos periódicos locales fue el de la enseñanza. Urgía encontrar nuevos cauces pedagógicos para mejorar la

⁸³⁶ Además de *El Debate*, quien sería cardenal Herrera Oria fundó la “Editorial Católica”, una “Escuela de Periodismo”, la “Asociación Católica Nacional de Jóvenes Propagandistas”, así como se convirtió en un verdadero animador de la Acción Católica.

situación de la enseñanza en la ciudad. Incluso se comenzó a insertar en algunos periódicos novelas por entregas, lo que potenciaría el incremento de la lectura. Fuera como fuese, llama la atención la abundancia de periódicos locales, de las más diversas tendencias y pretensiones. Fueron estos los periódicos y semanarios locales que vieron la luz en este periodo:

- 1901 y 1902: *El Censor*. Director: Hilario de Diego Briñoles⁸³⁷.
- 1901 y 1902: *El Cronista*. Director: Cristóbal Fernández González-Ruano.
- 1890 a 1915: *El Contribuyente*, periódico integrista. Director: Antonio Otaolaurruchi.
- 1901- 1906: *El Heraldo de Sanlúcar*, semanario. Se definía como “*diario político, de intereses generales y de noticias*”. La redacción y administración tenía su sede en la Plaza Alfonso XII, 23 principal (hoy Plaza del Cabildo). Fundador: José María Domenech Valdivia.
- 1899- 1901: *El Esclavo Blanco*, bisemanal obrero. Director: Antonio Rodríguez Torres.
- 1901: *El Porvenir Sanluqueño*, semanario. Director: José Antonio Caballero.
- 1905-1938: *Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda*, salía, cuando podía, cada tres semanas, si bien cuando nació lo hizo con la intención expresa de publicarse en los días pares. Se definía como “*Periódico Administrativo y de Noticias*”. Fueron sus redactores: José Antonio Caballero, Arbidio Pulet Pimentel y José Díaz Parejo. Quedaría luego como director Arbidio Pulet Pimentel. La redacción, administración e imprenta tenían su sede en Castelar nº 8. Eduardo Domínguez Lobato escribió en 1973 una bellísima y pícara semblanza tanto de don Arbidio como de su periódico. No quito de ella ni una coma:

“*El <Sanlúcar> que murió aquel 18 de julio (de 1936) era un vicediario entrañablemente localista, rosáceo, jabonoso y edulcorante. Cierta ironía zumbona y un discreto tufillo liberal configuraban, además, las hechuras aburguesadas del <Sanlúcar>. El fervor de lectores y*

⁸³⁷ Hijo de Pablo de Diego Pile y de **Regla Briñoles Réstano**. Esta, hija de Carlos Briñoles y de Genoveva Réstano, falleció el 17 de marzo de 1919, ya viuda, a los 90 años de edad en la Calle Sagasta 22 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 298). **Pablo de Diego**, natural de Santa María de Cayán (Santander), había fallecido a los 65 años el 30 de noviembre de 1901 en Torno 5 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 238).

suscriptores giraba alrededor de los inefables ecos sociales, por cuanto que el jarabe de pluma de su celebrísimo director, don Arbidio Pulet, calaba profundamente en determinados niveles ciudadanos. No es que don Arbidio fuese un excepcional pastor de adjetivos, porque en tales predios su rebaño era más bien parco, aunque suficiente. Acaudalado. Agraciada, aprovechado, bellísima, bizarro, culto, distinguido (a), elocuente, erudito, hermoso (a), ilustre, prócer, respetable, venerable y virtuoso eran los esenciales esquejes que accionaban el infalible botafumeiro periodístico del señor Pulet. Por malaventura, los insidiosos duendecillos de redacción obraban taimadamente lamentables deslices que comprometían sensiblemente la integridad física y profesional de don Arbidio.

Cuando la cuestión del desconejamiento de Monte Algaida apareció en grandes titulares cierto vocablo castellano tal mal sonante como prosódicamente parecido. Otra vez, fue el adjetivo <reputada> el que sufrió tan lamentable aféresis que el abnegado director hubo de escapar a duras penas del iracundo atentado de un marido furioso. En cierta ocasión, el cotizable reclamo <Para carbones, Fernández y García>, apareció con tan abominable baile de letras en <carbones>, que los señores García y Fernández se vieron en el trance de exigir explicaciones escopetas al brazo.

De cuando en vez, incurría el <Sanlúcar> en comprometedoras anfibologías tales como: <Guardan cama el reverendo padre superior del convento de Z y la distinguida señorita X de X>. O <Ha dado a luz un hermoso varón la señora de S. y O>. Pero amén de tan malhadadas erratas, lo realmente corrosivo para el prestigio de don Arbidio era su irrefrenable y desdichada pasión por rectificaciones y aclaraciones. De tal modo que en la edición siguiente a cualquier traspiés informativo, el honesto director se consideraba en el deber irrenunciable de publicar en negrilla y en un lugar de impacto la nota reparadora de que la virtuosa señora M, era esposa exclusivamente del señor P, y que la relación que unía a los señores P. y S se circunscribía estrictamente a la razón social de sus actividades mercantiles. O, para

pulverizar cualquier malévolas sospecha, insinuaba que las camas respectivas de la señorita X y del padre superior quedaban a tranquilizadora distancia. O pedía constructivas excusas por cuanto, sin el menor asomo de dudas, su leal intención había sido escribir textualmente carbones, reputada y desconejamiento.

Por otro lado, el señor Pulet padecía tan extraña obsesión por el puntillismo idiomático que descarriaba hacia informaciones tan escrupulosas como estas: <Se supone que el ladrón o ladrones entró o entraron por...>. O bien: <Murió al caer de un andamio el obrero que se llamaba...> Por demás, el periódico era tenazmente insensible a toda suerte de contingencias y credos políticos, cerradamente adverso a especulaciones doctrinales y dialécticas de cualquier tipo. Así vivió, ni envidioso ni envidiado, de modo que a lo largo de las revueltas calendas de julio a nadie le pasó siquiera por las mientes la redacción del <Sanlúcar>. Murió, como los destinatarios de sus necrológicas inefables, de muerte natural y después de larga y penosa enfermedad llevada con ejemplar resignación y entereza”⁸³⁸.

- 1906-1909: ***El Guadalquivir***. Director: José María Macías Muñoz. Tenía la redacción y administración en la Plaza Alfonso XII, 4. Se publicaba los días impares, excepto el 31. La suscripción costaba 1 peseta al mes. Escribió además Macías las obras dramáticas: *María, diálogo dramático*; *La ley del amor* (juguete cómico en un acto en prosa); y *La mañana del sábado* (juguete cómico en un acto, original y en prosa).
- 1909-1914: ***La Voz de Sanlúcar***, salía cada tres semanas. Director Hilario de Diego Briñoles. Fue fundado por Carlos Asquerino Lacave el 1 de enero de 1909. Nació como “diario de noticias y defensor de los intereses locales”. Fue su formato de 37 x 53 cm. Su precio era de 5 céntimos y se editó hasta el 7 de febrero de 1915, fecha en que dejó de salir “por dificultades que no podían orillarse”.
- 1910: ***La Vanguardia***, liberal.
- 1911- 1914: ***El Trabajo***, periódico obrero.
- 1913- 1935: ***El Profeta Sanluqueño***, semanario liberal. Fundador:

⁸³⁸ Cien capítulos de *retaguardia*, pp. 62-64.

José María Domenech Valdivia. A principios de 1914 declaraba⁸³⁹ en sus páginas que, aunque políticamente seguía afecto a la causa liberal, administrativamente se encontraría al lado de Ramón Soto Díaz y sus partidarios. Tuvo su primera administración y redacción en la Plaza de San Salvador, de donde se trasladó a la Calle Alonso Núñez.

- 1915: *El Defensor de Sanlúcar*. Director: Carlos Caro Moreno. *El Profeta* en su edición de 7 de noviembre de este año anunciaba que este periódico reaparecía con el indicado director. Se había suprimido su publicación a mediados de agosto de 1915.
- 1915: *Diario de Sanlúcar*, de muy corta duración. Director: Enrique García.
- 1916- 1918: *La Verdad*, maurista. Director: Manuel Jiménez de Castro. Era don Manuel médico y tenía su consulta en la Calle Don Román 8, pasando consultas medico-quirúrgicas todos los días a las doce de la tarde, y gratis para los pobres los martes y los viernes.
- 1917: *La Opinión*. Director: Hilario de Diego Briñoles. Vivía en Sagasta, 4.
- 1922: *El Pósito*. Director: Hilario de Diego Briñoles.

El periodista de *El Guadalquivir*, Sr. Caballero, presentó a la alcaldía en mayo de 1906, para su traslado a la Comisión de Festejos, nombrada por esta, un proyecto de celebración de Juegos Florales en la ciudad en la temporada veraniega y en sus días de feria. Resulta significativo los que propuso como temas: poesía sobre Cristóbal Colón, que no excediera de cincuenta versos, con libertad de metro; soneto a la mujer sanluqueña; la cuestión agraria en Sanlúcar de Barrameda, sus causas, sus consecuencias y las formas de solucionarla; la importancia de la Casa de Medinasidonia en los destinos de la ciudad; estudios climatológicos; importancia de hacer a Sanlúcar de Barrameda estación de invierno y de verano; y la necesidad de construcción de una dársena en el puerto, considerada mercantilmente y como punto estratégico para guardar la entrada del Guadalquivir.

Sugirió, además, que los premios para los trabajos seleccionados fuesen solicitados a los Duques de Almodóvar del Río, al Marqués de Mochales y a Manuel A. de la Riva (diputados a Cortes por la circunscripción de la ciudad); al ministro de Guerra, al infante de Orleáns don Antonio, y a la Marquesa Viuda de los Vélez. Se otorgarían además premios en metálico “*A la vir-*

⁸³⁹ Edición de 4 de enero. Parecía comenzar una nueva etapa en relación con los números publicados con anterioridad, tal vez como consecuencia de la defección en la defensa de los intereses políticos de Morgado.

tud”, donados por los casinos de la ciudad; “*Al Trabajo*”, donado por Tomás Fernández; “*A los niños de las escuelas municipales*”, domado por el comercio local. Otros aspectos fueron también contemplados en su proyecto. Se nombraría una Comisión Gestora, constituida por el alcalde como presidente; y como vocales, por los señores: José Hidalgo Colom, José López Ballesteros, Joaquín Leonar Trapero, José Ruiz de Ahumada⁸⁴⁰, Tomás Fernández Bozzano, Carlos Acquaroni Fernández, José Colom Víctor, José García de Mesa⁸⁴¹, Leopoldo del Prado Ruiz, el Conde de Monteagudo⁸⁴², Jerónimo Angulo, Esteban Bozzano Pastor y José Antonio Caballero (al autor del proyecto). El jurado estaría formado por Francisco Rodríguez Marín (Osuna, 1885- Madrid, 1943)⁸⁴³, el doctor Thebussem (Mariano Pardo de Figueroa y de la Serna. Medina Sidonia, 1828-1918)⁸⁴⁴ y Ramón Ventin, orador y médi-

⁸⁴⁰ En la publicación *La Conferencia* de Jerez de la Frontera (año IX, n. 2.013, edición de viernes 3 de julio de 1925) se informaba de que la prensa se ocupaba en aquellos días con frecuencia del agasajo que algunos amigos querían dedicar a la memoria del abogado y literato José Ruiz de Ahumada. Se recordaba cómo Rodríguez Marín, académico de la Española y director a la sazón de la Biblioteca Nacional, había tenido una muy buena amistad con Ruiz Ahumada desde los lejanos tiempos en que aquel pasaba las temporadas estivales en Sanlúcar de Barrameda, así como que tomaría parte en el programado agasajo. No sólo con él, sino que en la prensa se recordaba la entrañable amistad mantenida con otros personajes como el doctor Thebussem, el Duque de Ahumada (fundador de la Guardia Civil), el poeta Fernando de Gabriel, Benavente... los toreros “Gallito” y “Rafael” y hasta la madre de estos, la célebre Gabriela, como ella misma se firmaba.

⁸⁴¹ Natural de Pinos Puente en Granada. Estuvo casado con **Serafina Mateos Aracena**. Falleció en la Plaza de los Condes de Niebla el 20 de agosto de 1910. Tenía 45 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 47). En el número 2 de dicha plaza falleció el 9 de enero de 1914 **Teresa Cubero de Priego**, natural de Doña Mencía (Córdoba). Tenía 60 años. En primeras nupcias se había casado con José Larramendi León; y en segundas, con Eustropio Meléndez Mayeu (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 204).

⁸⁴² La propiedad, a la muerte del conde de Monteagudo, pasaría a su viuda **Matilde Pastrana Romero**. Esta, hija de José y María Florencia, falleció el 25 de octubre de 1910 en su domicilio de Santo Domingo 9. Tenía 86 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 80).

⁸⁴³ Abogado. Excelente estudioso de Miguel de Cervantes Saavedra, poeta y analista del folclore y de la lexicología. Fue prolijo escritor, siendo abundantes las obras que dejó a su fallecimiento. Algunas: Sus ediciones de “*El Quijote*” (las de 1913, 1917 y 1928), *El alma de Andalucía en sus mejores coplas amorosas escogidas entre más de 22.000* (1929), *De rebusco, sonetos* (1894)...

⁸⁴⁴ Pintoresco escritor gaditano, ingenioso, de pluma erudita, de tono satírico, amigo de las rarezas, como lo demuestra su seudónimo, que no es sino un anagrama de las palabra “Embustes”. Fue reconocido oficialmente su talento al ser nombrado integrante de las Reales Academias de la Lengua y de la Historia. También su hermana Josefa fue escritora. Autora de *Fábulas fabulosas* y *Solaces poéticos*. Entre las obras de don Mariano destacan, además de su extenso epistolario, *Futesas literarias*, *Ristra de ajos*, *Fruslerías postales*, *La calcografía*, *Cómo se acabó en Medina el rosario de la aurora*...

co. El mantenedor de los Juegos sería el que se decidiese en su momento. La fecha propuesta fue la del 23 de agosto. Se celebrarían en el Teatro Principal, cobrándose por las localidades lo que en su día se estableciese. De lo ingresado se cubrirían los gastos y lo sobrante se aplicaría a obras benéficas.

Añado una pincelada de **José Ruiz de Ahumada y Marrón**. Nacido en Sanlúcar de Barrameda el 21 de mayo de 1857 en la Calle Zárate, fue hijo de los sanluqueños Rafael Ruiz de Ahumada y María Dolores Marrón. De sus abuelos, los paternos eran él (Cayetano) de Jerez de la Frontera, y ella (Josefa) de Cádiz; los maternos él (Pedro) era montañés de Santander, y ella (Carmen) también de Cádiz. No le faltaron nombres de pila en su bautizo, pues se le puso “José María Dolores del Corazón de Jesús Rafael Teresa Ramón Pedro Rita Ascensión”. Terminado los primeros estudios, continuó con la carrera de Leyes. Desde muy joven, se aficionó y consagró al cultivo de las letras. Colaboró en los periódicos locales, así como en *La Ilustración Española y Americana* de Madrid, en *La Hormiga de Oro* de Barcelona, en *El Correo de Andalucía* de Sevilla⁸⁴⁵, en el *Diario de Cádiz* y en *El Guadalete* de Jerez de la Frontera. Ya en aquella época ganó diversos premios en otros tantos concursos literarios.

1883. Estaba vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento sanluqueño. La solicitaron él, José Hontoria García y Francisco Terán Pareja. No se le concedió a ninguno de ellos, sino a Chavarri, de Cádiz. El 29 de octubre de 1885 presentó un expuesto a la Corporación, como miembro de ella que era, proponiendo que la denominada Calle del Coliseo pasase a llamarse Calle de Osorio, por el famoso actor sanluqueño. Al mismo tiempo, pidió que en la casa de la propiedad de la testamentaria de Francisco Márquez Hidalgo, sita en la Calle Luis Eguilaz, se colocase una lápida conmemorativa del lugar en el que había nacido el exitoso dramaturgo sanluqueño. Concluyó con la petición de que la calle que iba de la Plaza de la Aduana a la calle de la Bolsa pasase a rotularse con el nombre de Alonso Núñez, fundador de la Hermandad de San Pedro⁸⁴⁶ y Pan de Pobres. Todo fue aprobado, pero la primera de

⁸⁴⁵ También perteneció al equipo de redacción de este periódico sevillano el sanluqueño José Angioletti Baireda (Sanlúcar de Barrameda, 18 de julio de 1880- 1918). Con anterioridad se había dedicado a los negocios comerciales, abandonando estos para dedicarse al periodismo en Sevilla, trabajo que desempeñó hasta el momento de su fallecimiento. Su hermana **Concepción** falleció soltera en Sanlúcar de Barrameda en la Calle de la Victoria 7 a la edad de 40 años en febrero de 1915 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 67 v).

⁸⁴⁶ El 14 de noviembre de 1904 fallecía en la Plaza de los Condes de Niebla 2 el que había venido siendo el médico de la Hermandad de Nuestro Padre Señor San Pedro, **Rafael Rodríguez Rodríguez**. Hijo de José Rodríguez y de Josefa Rodríguez y esposo de Carmen Gómez Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 198).

las peticiones no llegó a ejecutarse, dándosele posteriormente el nombre de Castelar. En 1912⁸⁴⁷ adoptó la Corporación el acuerdo de conceder un donativo de 250 pesetas para sufragar los gastos de entierro de José Ruiz de Ahumada y Marrón, esposo de Carmen Seoane. Había fallecido en la Calle Carmen 11 a los cincuenta y cinco años de edad.

Otro periodista sanluqueño, muy famoso en su época, que murió olvidado y que así permanece hoy, fue **Agustín López Macías “Galerín”** (Sanlúcar de Barrameda, 1881- Sevilla, 1944). Nació dentro de una familia de pescadores. Su padre desapareció en la mar. Su hermano Manuel por 1931 era empleado y residía en la Calle Rubiños, 19. Popular periodista de la época de los felices años 20, y acerbo crítico de la sociedad de Sevilla de 1915 a 1936. Llegaría a escribir más de mil quinientos artículos, impregnados de amor a Sevilla, de incomparable humor y de compromiso social. Llegó a Sevilla contando con cuatro años. Trabajó de aprendiz en una imprenta. Luego sería tipógrafo del *El Liberal de Sevilla*. Publicó en este periódico una famosa entrevista el 9 de julio de 1922 al cantaor de flamenco Antonio Chacón. Le confesó en ella que le habían dado coba y cantó en el Café de Silverio nueve meses seguidos. Después se fue a Málaga un mes y volvió al Burrero, al Café de la Escalerilla, por donde pasaron todos los flamencos de la época: “La Serrana”, “Las Coquineras”, “La Bizca”, “El Perote”...

En junio de 1917 estuvo en su ciudad natal, cuando desempeñaba el cargo de regente de los talleres de “*El Liberal*” de Sevilla y de redactor del mismo periódico. Había venido a la ciudad para hacer propaganda de las fiestas veraniegas de la misma. Fue también “Galerín” autor dramático. En febrero de 1919 estrenó en el sevillano “Teatro del Duque” su entremés “*Las mace-tas*”. Un mes después, y en esta ocasión en el “Salón Moderno” de Sevilla estrenaría su entremés “*Los caseros*”. Fue víctima de la dictadura de Primo de Rivera, en la que el gobernador de Sevilla José Cruz Conde (Córdoba, 1878- Madrid, 1939)⁸⁴⁸ quemó un libro suyo en 1926. Llegada la dictadura franquista, “Galerín” sufriría sus represiones, como otros muchos periodistas sevillanos de “*El Liberal*”. Fue apartado del periodismo quien fue tan excelente escritor satírico.

⁸⁴⁷ Cfr. Actas capitulares correspondientes a dicho año, sesión del 8 de noviembre al punto 9º.

⁸⁴⁸ Militar conservador que, en la dictadura de Primo de Rivera, fue designado alcalde de su ciudad natal. De allí pasaría a estar frente del Gobierno Civil de Sevilla a principios de 1926. En esta ciudad fue nombrado comisario del rey en la Exposición Iberoamericana de 1929. Su hijo Alfonso sería gobernador civil de Cádiz desde 1951.

Fue, además, autor de las obras *Serva la Bari* y *Los mosquitos de la esquina*. Tenía el periodista sanluqueño la costumbre de editar, llegada la primavera, una especie de folleto, mitad almanaque y guía turística para forasteros, y mitad sátira contra las autoridades y las costumbres sevillanas. Las críticas taurinas que firmó sobre Ignacio Sánchez Mejías en *La Unión* le motivaron un duro enfrentamiento con el torero sevillano, presidente que sería del Real Betis Balompié. Contaba Antonio Burgos en “Memoria de Andalucía”, el 13 de marzo de 1998, que tal vez cuando Julián Besteiro fue a la Feria de Sevilla en 1933 alguien le pudo haber contado el chiste de “Galerín” que decía que, con la República, ya no había que decir “el Real de la feria”, sino “el republicano de la feria”.

Otro periodista y abogado sanluqueño afincado en Sevilla fue **Manuel Terán Pérez**. A fines de diciembre de 1917 se le tributó una cena homenaje en el “Hotel París” de Sevilla. Dejaba el cargo de subdirector de “El Correo de Andalucía” sevillano y pasaba a Madrid a la redacción del periódico “El Debate”.

Fueron estos los años en los que vio la luz la Junta Organizadora de la Fiesta del “Día de la Prensa”. Dentro del espíritu dinamizador que vivía la Iglesia finisecular y de principios del XX por hacerse con un lugar en la sociedad, del que llevaba algún tiempo desplazada, se consideró como un medio fundamental la prensa. Se comenzó de abajo a arriba. El germen se sembró en el Seminario Conciliar de Sevilla. De allí se extendería a otros lugares de España. De los seminaristas, ya ordenados de sacerdotes, el proyecto iría pasando al clero de la diócesis⁸⁴⁹. Fueron objetivos de este movimiento de “La Buena Prensa” la difusión de las creencias católicas, el hacer apostolado a través de la prensa y la lectura, para, de esta manera, poder ir recuperando para la Iglesia a una sociedad cada vez más distanciada de ella. En esta línea, el cardenal Marcelo Spínola había fundado, entre otras publicaciones, el periódico “El Correo de Andalucía”. Un objetivo movió al prelado hispalense: Que la voz de los católicos se escuchase en aquella sociedad distanciada, pues no valía ya sólo el púlpito y las prédicas de los clérigos. Eran otros los tiempos. A tiempos nuevos, medidas nuevas.

El proyecto no fue sólo de índole externa o social, sino de origen interno y espiritual, pues toda la actividad estaba precedida y acompañada de

⁸⁴⁹ José Leonardo Ruiz Sánchez: *Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El Centro Ora et labora (1905-1925)*, en ISIDORIANUM. Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, nº 6, 1994, pp. 187- 211.

la oración, por lo que se enlazó con el movimiento ya existente en el Seminario de Sevilla del “Apostolado de la Oración”. El proyecto tuvo también un marcado tono apologético. No se trataba sólo de difundir las ideas católicas, sino de defenderlas de los ataques contra ellas y, a su vez, contraatacar a aquella prensa que se consideraba anticatólica. Son muy significativas las palabras que, en un artículo, recoge el profesor Ruiz Sánchez:

*“¡Cuánto conseguiríamos si, organizados convenientemente, dedicásemos el tiempo de vacaciones a este hermoso apostolado! Diseminados por todos los ámbitos de la península, constituiríamos un ejército formidable de animosos propagandistas, que muy pronto haría sentir los frutos de sus trabajos en las listas de suscriptores a nuestros periódicos y revistas”*⁸⁵⁰.

Resultaba evidente que el objetivo nuclear de la nueva corriente era el ataque frontal al liberalismo, en el que se habían educado muchos seminaristas y ante el cual la iglesia se había posicionado beligerantemente. Del mismo folleto son estas otras palabras:

*“SURGITE; GRANDIS ENIM VOBIS RESTAT VIA*⁸⁵¹*, nos parece oír decir al Ángel Tutelar de nuestra patria dirigiéndose a los seminaristas españoles. ¿No veis al liberalismo enseñoreando del más formidable baluarte de la edad presente, la prensa rotativa? ¿No veis cómo desde sus columnas arroja sin cesar mortífera metralla contra el alcázar de la fe y de la moral cristiana, presentándose unas veces con franqueza de adversario, cubriéndose otras, solapadamente, con ropaje de amigo? Pues a ese liberalismo, llámese radical, moderado o católico no se dará la batalla con éxito seguro, mientras no se les arroje en las trincheras de la prensa. Propagad, pues, la buena prensa, llevadla a vuestros pueblos, extendedla por toda España. Muy largo es el camino que habéis de recorrer. Mas trabajad con actividad, prudencia y*

⁸⁵⁰ Tomado de *Un ensayo de propaganda. Folleto dedicado a los seminaristas españoles por la Sección de Propaganda del Seminario Pontificio de Sevilla*, Sevilla, tipografía de “El Correo de Andalucía”, 1907, p. 4.

⁸⁵¹ La frase latina “*Levantaos, pues os resta una largo camino*” está tomada del capítulo 19 del libro I de los Reyes. Está tomada, y puesta en plural, de las palabras que un ángel pronunció al profeta Elías.

*constancia y, con el auxilio de Dios, la victoria es vuestra.
¡Manos a la obra! ¡SURGITE!*⁸⁵².

El objetivo y la mística para desarrollarlo estaban claros. El profesor Ruiz Sánchez deja constancia de cuáles eran los medios para ello: Establecer “*buzones de la buena prensa*” para recoger el mayor número de impresos católicos; establecer coros de la Liga de Oraciones a favor de la Buena Prensa; trabajar para conseguir el mayor número posible de suscripciones a las revistas y periódicos católicos, restando los más a la prensa impía; estudiar detenidamente el entorno para descubrir aquellos lugares en donde se pudieran introducir diarios católicos; dar a conocer las publicaciones del Apostolado de la Prensa de Madrid, de los jesuitas de Bilbao y de otras casas editoriales⁸⁵³.

Todas estas ideas fueron recogidas por los seminaristas sanluqueños que, en los primeros años del siglo, se encontraban estudiando en el Seminario Pontificio de Sevilla, de manera que cuando en 1916 se comenzó con la celebración del “Día de la Prensa Católica”, en Sanlúcar de Barrameda quedó constitutiva esta junta para promover los actos de su celebración, que tenían como objetivos la oración por la buena prensa, realizar una colecta para promocionar dicha prensa y la propaganda. Esta fue la comisión:

Presidente Honorario: Antonio Suárez Sánchez, arcipreste.

Presidente efectivo: Francisco Domínguez de la Cámara, pbro.

Tesorero: Manuel Zambrano García, de la Juventud Católica.

Secretario: Rafael Ortega Salido, de la Juventud Propagandística⁸⁵⁴.

Celador de la Liga de Oraciones: José Sabio Enrique, de la Juventud Propagandística.

Vocales: José Luis Ruiz Badanelli, notario; José Colón Mateos, presidente de las Conferencias de San Vicente de Paul; y Luis Otero Maceas⁸⁵⁵, presidente de la Adoración Nocturna.

⁸⁵² Tomado de *Un ensayo de propaganda. Folleto dedicado a los seminaristas españoles por la Sección de Propaganda del Seminario Pontificio de Sevilla*, Sevilla, tipografía de “El Correo de Andalucía”, 1907, p. 14.

⁸⁵³ José Leonardo Ruiz Sánchez: *Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El Centro Ora et labora (1905-1925)*, en ISIDORIANUM. Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, nº 6, 1994, pp. 194-195..

⁸⁵⁴ Se puede observar en la composición de la Junta la unión de los objetivos de oración y propaganda, así como el hecho de que ya en Sanlúcar de Barrameda, como fue uno de los objetivos de la Buena Prensa, sus integrantes fueron también laicos.

⁸⁵⁵ Estuvo casado con Ana Ríos Reina. Falleció don Luis el 28 de agosto de 1922 a los 50 años de edad en Descalzas 3 de nefritis albuminosa según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 98).

A la prensa se le daba mucha importancia en la sociedad de las primeras décadas del siglo XX. No sólo desde el terreno político y económico, sino también desde el ámbito eclesiástico, de manera que el cardenal Almaraz achacaría la indiferencia religiosa que estaba asentada en las clases populares a la corrosiva acción anticlerical de la prensa en general. Como respuesta, Almaraz potenciaría la catequesis y las misiones populares, así como la acción social, de manera que constituyó en la diócesis un “Consejo Diocesano para Obras Sociales”.

Literatura, dedicación y afición

Muchas transformaciones sociales, científicas, estéticas e ideológicas cogerían un ritmo galopante al llegar el siglo XX y se mantendrían durante todo él. Tales transformaciones tendrían claras influencias en el mundo de la literatura. Se plasmarían en el mundo del arte en los primeros lustros del siglo XX. En sectores se mantendrían los moldes de la estética anterior, pero en no pocos se rompería, y no pacíficamente, con ellos. Muchos escritores seguirán inmersos en las olas inauguradas por el movimiento romántico, si bien llevándolas a sus más extremas consecuencias, adoptando en muchos casos un protagonismo disidente de las normas establecidas, constituyéndose en la voz crítica de la sociedad. La lectura de los escritores de este periodo en un ámbito más general que el local sanluqueño patentizan las diversas corrientes imperantes: la angustia vital, tras la que estaba la influencia de Nietzsche, Kafka, Camus, Sastre, etc; la contestación político-social; o actitudes de otra índole, como la opción por lo estético, por la evasión, por el misticismo o por el sentido religioso de la vida. En la literatura castellana serán los tiempos de esplendor de Rubén Darío, Azorín, Unamuno, Pío Baroja, los hermanos Machado, Juan Ramón Jiménez, Valle Inclán, etc.

Algún que otro sanluqueño se adentró por estos años por el mundo de la creación literaria. Uno de ellos fue **Joaquín López Barbadillo**. Es un ilustre representante de una literatura disidente, erótica, de profunda carga de divertimento y de ruptura con los tópicos mojigatos. Para López Barbadillo, la vida era para vivirla, gastarla y gozarla. La creación literaria, otro tanto. Con el subtítulo de “*Colaboración ajena*” y el título “*Una aventura en París de don Santiago Alba*”, publica un relato firmado⁸⁵⁶ por Alfonso R. Antigüedad, que convendría determinar si se trata de un seudónimo del escritor san-

⁸⁵⁶ Cfr. *El Profeta*, n. 809, edición de 19 de marzo de 1922.

luqueño Joaquín López Barbadillo, por las referencias que aporta con respecto a la manzanilla de Sanlúcar de Barrameda. Cuenta en dicha crónica una anécdota del ex ministro don Santiago Alba Bonifaz (Zamora 1872- San Sebastián 1946)⁸⁵⁷, que, con motivo de una estancia en París, concurrió a un cabaret, encontrándose con una mujer cordobesa, alta, guapa, de pelo negro, que de pronto le dijo con franqueza. “¿Me convidas, compatriota? -Le interrogó con la franqueza que adquieren las mujeres de los cabaret.- “Con mucho gusto, hermosa”, -le replicó Alba-. “¿Qué desea? Manzanilla, ¿le parece? Lo que quiera. “El manzanilla es algo de España, lleva el oro de los soles que alumbran a nuestro pueblo y el fuego que duerme en los corazones moros de nuestra raza. Se bebe en los vasos largos como un cáliz de una cálida religión exótica, y brilla como el fuego pasional de una calentura de amor”.

“Es verdad -dijo Alba- y hasta las botellas tienen las formas maravillosas de unas piernas bonitas de mujer”. Corrió el vino sanluqueño profusamente. Carmen puso la flor de sus labios en los de Alba y, ya un poco embriagada por la manzanilla, reía escandalosa. “Estás muy contenta” -le interrumpió don Santiago-. “No lo creas”, y poniéndose muy seria y desaparecida la embriaguez, le refirió su historia. Se trata en ella de que había tenido amores con un aventurero galante y, por lo que se explicaba, rico y mundano, llamado Pedro Moro, pero que, habiéndole traicionado con un americano, este la abandonó. Desde entonces vivía amargada por aquella desdicha. El referido Pedro Moro, con varios amigos y mujeres, penetró en el cabaret y entonces uno de los contertulios de Pedro Moro insultó a la cordobesa, interviniendo don Santiago y, como quiera que este actuó en defensa de la cordobesa a la que se había maltratado, terminó todo en un duelo a tiros, en el que el ex ministro español recibió un balazo en el hombro, y Pedro Moro tuvo atravesado el brazo izquierdo. Después se reconciliaron y don Santiago preguntó a Pedro Moro: “¿Por qué nos hemos batido usted y yo? Y contestó Pedro Moro: “Pues porque los hombres que tenemos ancho el corazón necesitamos a veces ponerlos en las manos para exponerlos y saber todo el inmenso valor que tiene la vida”.

El ilustre sanluqueño y brillante escritor, nacido en la Calle Gutiérrez Agüera 10 a las 4 de la madrugada del 26 de octubre de 1874, falleció en

⁸⁵⁷ Estuvo al frente de varias carteras ministeriales con Alfonso XIII (Marina, Instrucción Pública, Hacienda, Gobernación y Estado). Cuando la dictadura de Primo de Rivera se exilió a Francia. En la Segunda República pertenecería al Partido Republicano Radical. Elaboró un proyecto de reforma agraria, en la que pretendía establecer una contribución sobre el aumento de valor de la propiedad inmueble y el régimen fiscal de la misma. Resultó innovador por haber pretendido generar un cambio sustancial en la estructura de la propiedad territorial, generado por los impuestos y los medios fiscales. No obstante, el proyecto no se llevó a cabo.

noviembre de 1922 en el Sanatorio Villaluz de Madrid, al no superar una difícil operación quirúrgica ejecutada por el doctor Goyanes. En la sesión capitular de 7 de diciembre de 1898 Manuel Soto había dado cuenta al Cabildo de que hacía pocas horas había fallecido don Francisco López Rodríguez. Se acordó que constase en acta dar el pésame más sentido a su familia y la determinación de la Corporación de asistir al sepelio. En la sesión del 21 de dicho mes se dio cuenta de carta de Antonio González, padre político del fallecido López Rodríguez, dando las gracias por las muestras de pesar manifestadas por la Corporación por el fallecimiento de su hijo político, concejal que había sido del Ayuntamiento.

Joaquín López Barbadillo y González Hontoria era hijo de Francisco López Rodríguez, propietario, y de Joaquina Bibiana González Hontoria, casados el 30 de junio de 1866. Fueron sus abuelos paternos el montañés Manuel López Barbadillo y María Dolores Rodríguez; y maternos, Antonio y María de la Paz López Barbadillo Hontoria. Fue sobrino del presbítero Manuel López Barbadillo Rodríguez, fallecido en la Calle Santo Domingo 32 a los ochenta y cinco años de edad el 13 de enero de 1913. Joaquín López Barbadillo comenzó haciendo “sus primeros pinitos literarios” en los periódicos locales de la Sanlúcar de Barrameda de sus años mozos. En ellos, ejemplos cercanos de la fugacidad, dada la corta duración de la que gozaron la mayoría de ellos, quedaron muchas páginas con la firma de López Barbadillo, muy particularmente páginas poéticas. Marchó a Madrid. Trabajó en distintos periódicos y revistas. Páginas y páginas hasta que, del anonimato, pasó a ser reconocido como una firma de prestigio y reputación. Donde trabajó más asiduamente fue en el periódico madrileño *El Imparcial*.

Fue autor prolífico. Escribió:

Teatro

- *El fin del mundo*: juguete cómico en un acto, en prosa. Se hicieron varias ediciones.
- *La boca del león*: entremés en prosa, en colaboración con Francisco de Torres.
- *El torerito*: zarzuela en un acto, en prosa, en colaboración con José Angulo, con música del maestro José Casado.
- *El mirlo*: entremés en prosa, en colaboración con Diógenes Ferrando.
- *Camino de flores*: Comedia lírica en un acto, en prosa, con música del maestro Ramón Guitart. Se publicaron varias ediciones.
- *Las flores del mal*: comedia dramática en tres actos, en prosa, en colaboración con A. Custodio.

- *Romanza pastoril*: comedia rústica en un acto, en prosa.
- *Piel de oro*: novela escénica en un acto, en prosa, en colaboración con A. Custodio, música del maestro Tomás Bretón, se publicaron varias ediciones.
- *El traje de Venus*: comedia en un acto, en prosa, en colaboración con A. Custodio.
- *Los ochavos*: disparate cómico-lírico en un acto y en prosa, en colaboración con Mariano Muras, música del maestro Arturo Escobar.
- *Agua de Rosas*: comedia en un acto, y en prosa, en colaboración con A. Custodio.
- *La gente mala*: drama en tres actos, original y en verso.

Novelas

- *La epopeya de la mugre*: Historia inagotable e inmoral.
- *La hija de Celestina*: Introducción a la famosa novela de Salas Barbadillo, publicada en el tomo 1º de la “Colección clásica de obras picarescas”.

Traducción

- *Los caprichosos Diálogos del divino Pedro Aretino, nunca hasta ahora puestos en castellano; los traduce y comenta don Joaquín López Barbadillo. Contiene este volumen la narración de La escandalosa vida de las casadas* (1914). Apareció una segunda edición en 1923.
- *Los ejercicios de devoción del caballero Enrique Roch con la señora duquesa de Condor. Obra escrita en francés por el famoso y libertino Abate de Voisenon de alegre memoria y puesta en castellano por Joaquín López Barbadillo que la imprime a su costa.* (1916).
- *Anandria o Confesión de la señorita Safo. Historia ingenua, rara y deliciosa de una libertina precoz y de una sociedad secreta de amor sáfico. Obra francesa anónima del siglo XVIII, por vez primera puesta en castellano por Joaquín López Barbadillo que la imprime a su costa.* (1916).
- *Gamiani o dos noches de pasión. Maravilloso cuadro en que se pintan las orgías sáficas y sádicas de una frenética gozadora de amor. Novela, hasta hoy casi desconocida, de Alfredo de Musset, traducción castellana de Joaquín López Barbadillo que la imprime a su costa* (1916).

Otras

- *Cancionero de amor y de risa, en que van juntas las más alegres, libres y curiosas poesías eróticas del Parnaso español, muchas*

jamás impresas hasta ahora y las restantes publicadas en rarísimos libros, compilación formada por la diligencia y cuidado de Joaquín López Barbadillo que la imprime a su costa. (1917).

- *Hojas de otoño*: por Joaquín López González. Sanlúcar de Barrameda. Imprenta de Acquaroni, Ancha 16, con prólogo de José María Macías, 1893.
- *Poemas cortos*.
- *Giribaile el castellano*: leyenda feudal, con grabados.
- *Señoras y caballeros: Semblanzas*.
- *El jinete. Aquí se revela un escandaloso proceso impuesto el año de 1613, en la ciudad de La Plata, en que el canónigo don Gaspar González de Sosa es acusado y preso por el delito de sodomía. Descripciones testimoniales de horrible crudeza. Rarísimo y sensacional documento que fue hallado por la buena ventura de Joaquín López Barbadillo y que hoy arreglada da a conocer José Bruno. Van una diatriba contra el pecado nefando y unas notas del mismo.* (1924). Edición póstuma presentada por José Bruno (San Fernando, 1889- Madrid, 1977).
- *Los sudores de la timba o lo que sufre el pulmón*: poema burlesco.
- *El loco*: miniatura de novela social.
- *La guerra*: monólogo dramático, original y en verso (1896), dedicado al poeta José Rodríguez Ramiro.

Los trazos de su vida dejan de él el concepto de un verdadero bohemio existencial. Aparece como un escritor autoescindido y disidente, fugado de los oropeles y distinciones sociales, a cuyo culto presagiaban que se dedicaría por sus ilustres apellidos y su fortuna. Quedó huérfano siendo muy joven. Heredó pingüe fortuna. En sus manos pródigas y generosas, no obstante, duró bien poco. El propio López Barbadillo en sus artículos hizo en alguna ocasión ironía de su suerte. Narraba la fugacidad por la que había pasado por aquel mundo de lujos y caprichos. Su vocación literaria encontró su primera expresión en la poesía. Compuso muchos poemas, si bien él se sentía desdenoso de esta primera etapa creadora de su vida.

El escritor, periodista y dramaturgo Joaquín Dicenta Benedicto (1862-1917) ejerció gran influencia sobre los destinos de López Barbadillo. Contaba *El Imparcial*, a raíz de la muerte de López Barbadillo, que Dicenta vino un verano a descansar a Sanlúcar de Barrameda, acompañado de Manuel Pazos y del propio López Barbadillo. Dicenta y Barbadillo intimaron. Tenían en común el temperamento y el entusiasmo. Dicenta descubrió pronto en el escritor sanluqueño su recia y rica vena de escritor. Le animó a “realizarse” en Madrid,

ciudad en la que le ofreció su ayuda y su propia casa. A ella llegó López Barbadillo, cargado de versos, proyectos e ilusiones. Pronto supo, sin embargo, de la crudeza de la vida. Los compañeros de redacción del *Imparcial* disfrutaban con la narración de las aventuras de bohemio que llevaba López barbadillo, aventuras que contaba con particular gracejo. No siempre le fue bien la aventura de la vida. Hubo de ganársela en ocasiones como dependiente, intérprete y redactor de reclamos en un establecimiento de joyería. Incluso acudió a vender sonetos a dos reales, y semblanzas a peseta, de figuras y figurones de la América del Sur, cuyas vanidades explotaba el avisado escritor.

No hubo en su vida solamente esa etapa y esa vertiente. Fundó un periódico y una revista hispanoamericana. Las crónicas que escribió en *El Intransigente* le dieron notable fama de excelente escritor. En 1905 se le ofreció formar parte del equipo de redacción de *El Imparcial*. En este periódico realizó una intensa y brillante labor durante diecisiete años. Brillantes fueron sus originales crónicas de toros, así como sus cuentos publicados los lunes. También, como dramaturgo, estrenó exitosamente obras como: *Las flores del mal*, *Piel de oso*, *El hongo de Pérez*, *La perra gorda*... Fue López Barbadillo un gran bibliófilo. Reunió amplísimas colecciones de libros raros y curiosos y fundó una biblioteca que llevaba su nombre en la que seleccionó y publicó las más célebres obras de los clásicos del amor. Se dedicó también a traducir y editar algunas novelas eróticas como *La Academia de las Damas*. En 2008 los profesores de Universidad Complutense, Julia Labrador y Alberto Sánchez, reunieron para publicar en una nueva edición la obra escrita por López Barbadillo en 1917 *Cancionero de amor y de risa* para su publicación en la Editorial "Espuela de Plata"⁸⁵⁸. La obra versa de una antología de poemas jocoso-eróticos sacados de fuentes diversas, especialmente de fuentes manuscritas.

Mérito y acierto de López Barbadillo fue su pretensión de recuperar y sacar a la luz tanto obras ya olvidadas, como aquellas otras que por tabúes se habían ocultado al gran público. Buen servicio prestó al romper moldes en un país tanto tiempo asentado en la mojigatería y el escándalo ante el trato de algunos temas, como los referentes a los asuntos sexuales. Lo consiguió con la antología de unos poemas tan eróticos como divertidos. Por sus obras van desfilando poemas de Álvarez de Villasandino (s. XV), Reinosa (s. XVI), Sebastián de Orozco (s. XVI), Góngora (s. XVII), Quevedo (S. XVII), Iglesias de la Casa (s. XVIII), Samaniego (S.XVIII), Iriarte (s. XVIII), Duque de Rivas (s. XIX), y otros muchos de carácter anónimo.

⁸⁵⁸ Cfr. *Sanlúcar Información*, mayo de 2008.

Otro escritor de talante y producción completamente distintos fue **José Antonio Caballero**. Escritor y periodista nacido en Sanlúcar de Barrameda, por cuanto que, al referirse a los sanluqueños, los denomina “mis paisanos queridos”, y luego afirma categóricamente en su obra *Siluetas Sanluqueñas*, ser sanluqueño, si bien vivió en Sevilla y Córdoba. Él mismo escribió “que sus obras fueron escritas robando horas al sueño cuando allá en nuestro pisito sevillano de Calle Franco abandonaba la pluma para velar tus delirios”⁸⁵⁹ (refiriéndose a su padre enfermo). Escribió: *Guía de Sanlúcar de Barrameda- 1905*; *Guía de Sanlúcar de Barrameda y su partido judicial, 1906*; *Guía de Rota y Chipiona, 1907*; *La Catedral de Sevilla* (apuntes para el turista); *Carne de presidio* (boceto dramático, original, en un acto y en prosa); *Siluetas sanluqueñas* (primera y segunda parte), y *Toreros cordobeses*.

En lo que hace referencia a *Siluetas sanluqueñas I*, no se trata en manera alguna de una obra de biografías, sino más bien de carácter laudatorio, con un estilo afiligranado y barroquizante. Su intención la dejó claramente declarada en el prólogo: “*En las páginas siguientes desfilarán damas nobilísimas, esclarecidos sacerdotes, políticos de valía, ilustres diplomáticos, abogados y médicos de brillante historia profesional, entidades mercantiles, representación honrosísima del Ejército y de la Armada y cuantos, en una palabra, han aureolado con sus méritos la bella cuna de otros que fueron los Eguilaz, González Hontoria, etc, etc, galardón inmarcesible de su patria chica*”⁸⁶⁰. Incluyó las semblanzas de los sanluqueños: Francisca Díez de Argüeso⁸⁶¹, viuda de Juan de Argüeso; María Joaquina Heras Mergelina, Marquesa de Blegua, viuda de Rafael Rodríguez Arias y Villavicencio; Eduarda Heras Mergelina, viuda de Esquivel⁸⁶²; Regla Manjón Mergelina, viuda de Sánchez Bedoya; Francisco Moreno Zuleta, Conde de los Andes; José, Carlos⁸⁶³ y Luis Acquaroni Fernández; Adolfo Gutiérrez Agüera Bayo, Tomás

⁸⁵⁹ *Siluetas sanluqueñas*, p. 1. De la dedicatoria a su padre.

⁸⁶⁰ *Siluetas sanluqueñas*, p. 6.

⁸⁶¹ Era natural de Corconte (Santander) y vecina de Sanlúcar de Barrameda. Hija de Juan Díez y de Francisca Argüeso, falleció a los 74 años en la Calle Bolsa 16 el 30 de septiembre de 1913.

⁸⁶² Ambas hermanas eran popularmente conocidas en la ciudad como “Las de Heras”. El marido de la primera fue vicealmirante de la Armada y ministro de Marina. Fue enterrado a su fallecimiento en la Iglesia de la Merced. El marido de la segunda fue presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

⁸⁶³ Carlos Acquaroni Fernández y Leopolda Gutiérrez Celis se desposaron en 1908: Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos hispalenses: Matrimonios apostólicos*; caja 15, nº 765.

Fernández Bozzano, Joaquín, J. Díaz, Francisco Terán Pareja, Emilio Höhr Rodríguez, fray Ramón de Gines⁸⁶⁴, Laureano Rubio Alpresa, José María Miranda Caro, Rafael Esquivel y Castelló⁸⁶⁵, José L. Ruiz Badanelli, Pedro González Soto, Casimiro Barrero Laya, padre Manuel María Morgado, Vidal Gutiérrez Díez, José Hidalgo Colom, José López Ballesteros, Antonio Suárez Sánchez, Leopoldo del Prado Ruiz; Adolfo, Salvador y Federico González Montero; José Colom Víctor⁸⁶⁶, Carlos Otaolaurruchi Munilla, Julio González Hontoria y Jerónimo Angulo Martínez.

Aunque impregnada de anuncios publicitarios, muchos datos recogió Caballero en la *Guía de Sanlúcar de Barrameda, 1905*, aquellos que, para Caballero, “eran necesarios para el completo conocimiento de esta población en todos sus órdenes”. Van desfilando por esta Guía: una síntesis de la historia de la ciudad, situación geográfica y topográfica, títulos de villa y ciudad, escudos y armas de la misma, los monumentos de la ciudad y su patrimonio artístico, la industria sanluqueña, la agricultura, el clima, hidrografía e hidroterapia, medios de locomoción, la Iglesia local, organización urbanística,

⁸⁶⁴ Nacido en Gines (Sevilla) en 1879, se graduó en el Seminario de Sevilla. Con 17 años ingresó en la Orden Capuchina y, tras un año de noviciado, cursó estudio en las Facultades de Teología y Derecho. A sus 20 años era director de la Escuela Seráfica de Granada. Desempeñó el cargo de profesor de Humanidades en el Colegio de Antequera. Con dispensa de la Santa Sede, fue ordenado sacerdote a sus 22 años. En el Convento de Sanlúcar de Barrameda fue lector de Teología Dogmática y de Historia Eclesiástica. En Granada fue lector de Filosofía y de Física. Luego desempeñaría los cargos de vicario del Convento de Antequera y guardián del de Sanlúcar de Barrameda. Fue gran orador sagrado. Escribió la obra *El clero y el pueblo (La Semana Trágica de Barcelona)*.

⁸⁶⁵ Amigo y hombre de la confianza del infante don Antonio de Orleáns, así como Jefe de su Casa. Era hijo de Rafael Esquivel y Vélez, abogado y alcalde de la ciudad, y de Josefa Castelló. Desempeñó el cargo de gentilhombre de Cámara de Su Majestad en Madrid, siendo habitual que se viniese a Sanlúcar de Barrameda cuando la corte marchaba de descanso estival a la costa cantábrica. El 11 de julio de 1869 juró en Sanlúcar de Barrameda la Constitución de la Monarquía, votada y promulgada por las Cortes Constituyentes. En 1875 aparece empadronado con su madre en la Plaza de Isabel II, n. 18, de estado soltero, secretario del Duque de Montpensier y residente en París. En 29 de enero de 1878 se le nombró Caballero de la Orden de Isabel la Católica. Víctima de epidemia gripal, falleció en Madrid en los primeros días de marzo de 1919. Su hermano **José Luciano** estaba casado con **Eduarda Heras Mergelina**. Falleció esta señora, natural de la ciudad e hija de Juan Manuel y Joaquina, el 5 de febrero de 1923, ya viuda, a los 73 años de edad en la Calle de los Almonte 6 a consecuencia de insuficiencia cardíaca según certificación de Emilio Höhr. Se le hizo entierro y funeral de 1ª clase con doble transporte, siendo enterrada en el panteón familiar del cementerio (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 149 v).

⁸⁶⁶ *El Profeta* de 17 de octubre de 1913 anunció que este señor empezaría a editar próximamente una Historia de Sanlúcar de Barrameda.

miembros del Ayuntamiento, economía, Juzgado, enseñanza, servicios públicos, sociedades de recreo, correos y telégrafos, profesiones, padrón y nomenclátor de las calles.

José Antonio Caballero, al referirse a lo nómina de escritores sanluqueños de la época, nos dejó alguna pincelada de la literatura de cada uno de ellos. Así escribió: *“Una nueva generación vuelve por los fueros de los escritores sanluqueños. Tan alejados estamos de ellos. No tenemos el gusto de conocer al señor Pérez Tort. Son los periódicos de la localidad los que nos informan de la valía de los mismos. Perico Badanelli, enciclopédico de las disciplinas del saber; Manuel Barbadillo, novelista y escritor “hecho”, de bastante porvenir; Manolo Casanova, que ondea el pabellón de la patria chica por rotativos madrileños y aragoneses; Barrios Masero, el delicado poeta; como el presbítero Lagomazzini, y el novísimo Pérez Chía⁸⁶⁷; José Luis Repetto, pedagogo y publicista; y Rafael Garrido y Zambrano, corresponsales cultos y diligentes de la prensa madrileña; y Clavijo, director de un semanario chispeante y bien orientado, “La Chispa”; y otros más que no acuden a mi memoria. Vanguardia muy lucida en el campo de las letras que viene a reforzar a la casi extinguida de ayer. Tengamos un recuerdo para los malogrados José María Macías y Joaquín Barbadillo, y de la que aún quedan Rodríguez Ramiro, el recio y clásico poeta; el cultísimo Luis León Domínguez; Hilario de Diego, el batallador periodista; Arbidio Pulet, al que le cupo en suerte afianzar su “Sanlúcar”, el periódico de los adjetivos; y en este desterrado, que forma parte de dicha promoción, y por tanto en tan brillante ejército, siquiera ocupe el último lugar”*.

Otro escritor, que también se adentra en el tratamiento de los temas desde el humor es **José Vinceiro**. Documentó efectivamente este poeta, “juglar público y coplero democrático” como lo definió Manuel Barbadillo⁸⁶⁸, una de las frecuentes tendencias de la Historia de la Literatura Española: Recurrir al humor cuando la cremallera represiva se colocaba en la boca y en las manos del creador. Fue Vinceiro hombre liberal,

⁸⁶⁷ Fueron sus padres **Manuel Pérez Ceballos** y Luisa Chía Fernández. Falleció su padre, hijo de Bruno y María, en la Calle Gitanos 4 el 26 de octubre de 1918 a los 76 años de edad tras haber testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 217). Su madre, **Luisa Chías Fernández**, falleció el 22 de septiembre de 1925 a los 81 años de edad en la misma casa a causa de embolia cerebral según certificación del doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 136).

⁸⁶⁸ *Olvidos Históricos*, p. 249.

pionero de ideas democráticas. Ello le valió ser depurado y apartado del Ayuntamiento sanluqueño, tras lo cual pasó a trabajar en 1921 con un gran amigo de su infancia, Manuel Barbadillo, en las oficinas de las Bodegas Antonio Barbadillo. Cultivó el género poético cómico-satírico, en una doble vertiente, como parodias de personajes del momento, o como glosa satírica de poemas consagrados de poetas de primera línea. El propio Manuel Barbadillo en la obra citada dejó constancia de algunas de las composiciones de Vinceiro:

RIMAS

Volverán las obscuras golondrinas

Gustavo Adolfo Bécquer

“Gorverán” las parduscas golondrinas
 en mi balcón sus nidos a pegar,
 y otra vez con el ala en los cristales
 quizás tropezarán;
 pero aquellas que el vuelo refrenaban
 y se echaban “ar” suelo “pa” picar,
 aquellas que atrapó por fin mi gata...
 esas... ¡no “gorverán”!
 “Gorverán” los floridos jaramagos,
 de mi fardín las tapias a afeear,
 y otra vez este año, con las lluvias,
 muy pronto nacerán;
 pero aquellos que, por limpiar las tejas,
 deseando ya estaba de quitar
 y, por fin, les mandé arrancar un día...
 esos... ¡no “gorverán”!
 “Gorverán der” querer en tus oídos
 las palabras castizas a soñar;
 tu corazón “dormío” como un leño
 tal vez despertará;
 pero... tonto, con la baba “caía”,
 como se quiere “ar gordo e Navidá”,
 como yo te he “querío”... desengáñate,
 así... ¡no te querrán!”

Siempre fue relevante en Sanlúcar de Barrameda la afición por el mundo del espectáculo en sus diversas expresiones. El fenómeno, además de primigenio interés popular por estos, tiene mucho que ver con aquellos momentos en los que la ciudad había sido realmente cosmopolita: los tiempos del Señorío de los Medinasidonia y el de las estancias veraniegas de los Montpensier en la ciudad. Tanto con los unos como con los otros a la ciudad venía gente del mundillo del arte y de la creación, demandados por la hegemonía de que gozaba la ciudad. Esto dejó un sustrato en los sanluqueños, campo abonado para que el mundo de la farándula fuese aquí siempre muy bien acogido.

La afición por el teatro se plasmó en 1916 en la constitución del grupo teatral “**Sociedad de Amigos del Arte**”. Este grupo teatral tuvo su sede en la Calle Infanta Doña Paz, número 2 (actual Calle de La Mar) y permanecería activo hasta 1919. Fue su director Enrique Navarro. El 2 de Marzo de 1916 se procedió a la inauguración oficial de su sede con una representación teatral. A raíz de esa fecha se suceden las representaciones teatrales en sus instalaciones. El 21 de Mayo del mismo año se celebró⁸⁶⁹ una velada benéfica en colaboración con algunos de los miembros del extinguido “**Liceo Sanluqueño**”. Poco después estrenan las zarzuelas. “*El Señor Joaquín*”, de Julián Romeu, con música de Fernández Caballero; y “*Ya somos tres*”, de Mariano Pino Domínguez, con música de Rubia, siendo ambas dirigidas por el músico⁸⁷⁰ sanluqueño Antonio Espinar Jiménez. En Enero de 1917 pusieron en escena la obra de Emilio Cano Márquez “*Los asistentes*”, juguete cómico. Poco después protagonizaron un homenaje a la tiple Lola Ramos de la Vega, suspendiéndose con tal motivo su función en el Teatro Principal. A partir de 1919 no aparecen ya noticias de la existencia del grupo.

El 20 de enero de 1916 eligió esta Junta Directiva: Francisco Valle Rosa, presidente; Enrique García, vicepresidente; y Manuel Valle Rojas (del comercio), secretario. La inauguración se programó para el 30 de enero de 1916. Se pintó el telón de boca al óleo por el señor Berenguer. El cuadro artístico lo integraban “*bellas y distinguidas señoritas y amigos socios*”, siendo

⁸⁶⁹ *El Profeta*, nº 250 de 25 de mayo de 1916.

⁸⁷⁰ Un músico de esta época fue el también sanluqueño **José María López Berens**. Fue hijo de Antonio López y de Dolores Berens. Falleció soltero a los 30 años de edad el 3 de agosto de 1919 como consecuencia de una enterocolitis según certificado del doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 42 v).

dirigido por el actor Enrique Navarro. El grupo tuvo también sensibilidad para la solidaridad con las necesidades de los convecinos, así el jueves 27 de mayo de 1916 organizó en su salón propio una velada benéfica para, de alguna manera, aliviar las penurias económicas por las que pasaba un vecino sanluqueño. En dicha velada actuaron los miembros de la Asociación, los componentes del extinguido grupo “Liceo Sanluqueño”, así como el concertista de guitarra Manuel Sánchez.

Volvamos a la inauguración. El acto inaugural tuvo lugar en el magnífico salón de la Sociedad de Amigos del Arte. Comenzó el acto con un monólogo que corrió a cargo del señor Vidal. Siguió la intervención de un cuarteto musical. Luego, un entremés. Posteriormente, la comedia *Sueño dorado*, interpretada por la señorita Rodríguez y los señores Reig, Cantero y Martín. Siguió la intervención de un “Cuadro aragonés”, cuyas componentes estaban vestidas a la usanza del país. Para completar la jornada, se puso en escena el entremés *El Flechazo* de los Hermanos Quintero. Todo estuvo dirigido por Enrique Navarro⁸⁷¹. El 23 de marzo de 1916 nuevas representaciones. En esta ocasión “*Sexo débil*”, de Ramos Carrión; “*Los monigotes*”; interpretación a la guitarra, por parte de los jóvenes Torné y Hernández, de la “*Balada y Alborada*” de la zarzuela del maestro Caballero, así como el tango argentino “*La hora del té*”. La aceptación popular era cada vez más creciente hacia los Amigos del Arte.

Fueron muchas las actividades realizadas en mayo de 1916, todas ellas en su local de la Calle de la Mar. Dejo constancia⁸⁷² de ellas:

- *Palomillas*, monólogo de los Quintero, interpretado por el señor Martínez.
- *La Marecita*, un diálogo en verso que recientemente había sido premiado por el certamen convocado por “El Liberal de Madrid”. Fue interpretado por la señorita Vivas y el poeta cómico local Vinceiro.
- *Mañana es hoy*, comedia de los Hermanos Álvarez Quintero, en la que se dieron a conocer, y muy exitosamente, la niña Pacheco y el niño Vital, muy aplaudidos por el público.
- *A rey muerto, rey puesto*, entremés en prosa de José María Macías.
- *Intervenciones musicales*: Lolita Peña, al violín, acompañada de su tía, la señora Peña de Ortiz; y canciones interpretadas por el barítono Manuel Alba.

⁸⁷¹ *El Profeta*, nº 224, edición de 27 de febrero de 1916.

⁸⁷² *El Profeta*, nº 246, edición de 11 de mayo de 1916.

Dieron el 25 de mayo de 1916 el salto a la puesta en escena del género lírico, función que dedicaron a su vicepresidente, Enrique García. Las obras elegidas para este debut fueron *El señor Joaquín*, con música de Fernández Caballero, interpretada por las señoritas Vila, Lobato, Vadillo, González y Pacheco; y por los señores Navarro, Cordero, Vital, Martínez y Cantero; y *Ya somos tres*, esta con música del maestro Rubio. La música había sido encargada al joven profesor sanluqueño **Antonio Espinar Jiménez** (1887)⁸⁷³. Fue hijo del organista de la parroquial, Antonio Espinar Odero⁸⁷⁴. Cuando apenas había cumplido los 15 años comenzó a actuar en teatros e iglesias, haciendo alarde de cuanto había aprendido de las manos de su padre. Se trasladaría a Sevilla. Allí dirigiría la Orquesta del Teatro San Fernando. Tuvo la iniciativa de fundar un Quinteto de Cámara, que llevaría su nombre, y que lo compondrían él (piano), Fernando Espinar (violín), Luis Espinar (contrabajo), Luis Romero (flauta) y José Luis Torné (violonchelo). Fue miembro de la Real Academia de Bellas Artes de Valladolid y autor, entre otras, de estas composiciones: *Coplas al Cristo de la Expiración*, *Entre pinos y azahares*...

En 1914 se había constituido otro grupo teatral en la ciudad. Nació con el nombre de **“Juventud Sanluqueña”**. Comenzó a representar sus obras en la calle Sevilla, nº 8, de donde pasó a un salón mayor ubicado en la Calle Mesón del Duque. Debutó con las obras *“Juan Palomo”*, *“¿Quién es el culpable?”*, y *“La Libertad de conciencia”*. Su cuadro de actores estuvo inicialmente constituido por los señores Selma, Caballero, Gómez, Romero, Espinar, y Romo⁸⁷⁵.

Llegada la primavera de 1916, dieron comienzo las obras de construcción de un teatro de verano en La Calzada Reina Mercedes, el **Teatro Reina Victoria**. Se labraría en los terrenos que había adquirido a dicho fin la artista Elena Pons⁸⁷⁶. El 15 de julio de dicho año se procedió a su inauguración oficial con la actuación de la Compañía de Enrique Rambla que puso en escena la comedia de Benavente *“El collar de estrellas”*⁸⁷⁷. Pronto denunció la

⁸⁷³ *El Profeta*, nº 250, edición de 25 de mayo de 1916.

⁸⁷⁴ Hijo de Antonio Espinar y Teresa Odero. Casado con Rosario Jiménez Blanco. Falleció el 24 de septiembre de 1929 a los 68 años de edad en Santa Brígida 24 a causa de congestión pulmonar según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 236 v).

⁸⁷⁵ *El Profeta* nº 83, edición de 22 de octubre de 1914.

⁸⁷⁶ *El Profeta*, nº 238, edición de 13 de abril de 1912.

⁸⁷⁷ *El Profeta*, nº 264, edición de 16 de julio de 1916.

prensa local que los asientos eran duros y que, por estar el local al descubierto, cuando caía la tarde molestaba la humedad. Se realizaron nuevas mejoras en el local. Concluidas estas, siguieron las representaciones. En agosto de 1917 actuó la Compañía de Zarzuela de María Gámez, en la que figuraba el popular actor cómico Enrique Morillo. Representó las obras “*Un crimen misterioso*” y “*La Chokolaterita*”. En septiembre se ofrecieron espectáculos de “varietés”.

El 15 de marzo de 1921 se hizo público el plan de las proyectadas reformas que habían de efectuarse en el Teatro Reina Victoria a expensas de su nuevo dueño, Alfonso Ambrosy, constituyendo en realidad una verdadera reconstrucción, pues, de aprovecharse algo de lo que existía, tan sólo fueron sus cimientos. Desapareció el antiestético escenario que tenía en aquel momento, construyéndose uno nuevo “*de bonito estilo*”⁸⁷⁸. De él partían a ambos lados una serie de tres palcos y seis plateas. En el patio se colocaron dos grupos de butacas en número de cuatrocientos ocho con amplitud. A continuación, otro para la localidad llamada anfiteatro. Por último, se alzaban las gradas en forma escalonada y de herradura, a fin de que todos pudieran gozar de los espectáculos. La fachada que tenía también desapareció. Fue sustituida por otra de más moderno, aunque sencillo, estilo, con seis puertas en las que instalarían igual número de focos. Fue lo más importante que se le dotó de techumbre, construida en dos tramos, pues entre uno y otro fueron instaladas las puertas que producirían al local la necesaria ventilación. *El Profeta*, en su edición de 21 de abril de 1921 informaba de cómo seguían las obras. Se habían comenzado a construir las gradas de material y numeradas, trazándose el local para una cabida de 1.668 espectadores, distribuida en doce plateas, cuatrocientos ocho butacas y mil ochenta y ocho gradas de delantero.

El reconstruido teatro abrió sus puertas el 31 de julio de 1921. El cronista dejó su impresión: “[...] *se ofrece el teatro cómodo y fresco, sin los inconvenientes de la humedad*”⁸⁷⁹. Según contó *El Profeta*, en su edición de 4 de agosto de 1921, el local se reinauguró con una obra de Muñoz Seca, *El condado de Mairena*. Mucha algarabía existió en su representación, puesto que muchos espectadores no la oían. *El Profeta*, en su crónica del evento, mantuvo la opinión de que la causa de la nefasta acústica había sido la excesiva venta de localidades, si bien otros sectores afirmaban que la razón no era sino lo mal que se había ejecutado la reconstrucción del local.

⁸⁷⁸ *El Profeta*, n. 695, edición de 17 de marzo de 1921.

⁸⁷⁹ *El Profeta*, n. 734, edición de 31 de julio de 1921.

Recogidos quedaron estos datos sobre el popular Teatro Reina Victoria. Quede alguna pincelada de quien sería su propietario desde marzo de 1921, **Alfonso Ambrosy Márquez** (Sanlúcar de Barrameda, 1895-1973). Había sido cabo de Gastadores de la “Columna Infantil de Cazadores” de Sanlúcar de Barrameda que, el 16 de Julio de 1903, fue fundada por José Murgui, con la finalidad de exaltar el espíritu militar infantil, como ya conoce el lector, quizá en compensación por el desaliento generalizado que el “Desastre del 98” había producido en la conciencia nacional con las pérdidas de Cuba y Filipinas.

Fue Alfonso Ambrosy articulista y poeta. Hizo también sus pinitos en el mundo de la creación cinematográfica. Por la amistad que tenía con José Colón, en cuya casa se hospedaba en Sanlúcar el compositor Joaquín Turina, llegó a conocer al prestigioso músico y a entablar amistad con él, componiendo la letra de un Oratorio al Cristo de la Vera Cruz, a la que Turina le puso música. Sus poemas giran en torno a temas religiosos y sanluqueños, centrándose de manera especial en la temática del vino. Sobre él escribió unas curiosas greguerías en la línea del pintoresco y fecundo escritor Ramón Gómez de la Serna (1888-1963), quien las había inventado y definido como “humorismo más metáfora”. Escribe, además, un significativo poema sobre los vinos sanluqueños, relevante porque testimonia las marcas de manzanillas y finos que había en la Sanlúcar de los años 20 : *La Gitana, Gabriela, La Goya, La Sirena, San León, Solera Cuarenta y Siete, Los 48, Aurora, Carmela, Eva, Cristina, Rosita, Consolación, Rainera, Medallas, Alegría, Tres Bes, Clásica, Fino Hidalgo, Fino Imperio, Fino Gaditano, Canillas, Victoria, Mil Pesetas, La Guita, Pastora y Marina*.

En Octubre de 1926 se estrena la película “*Un extraño veraneante*”, con guión y dirección de Alfonso Ambrosy y rodada en Sanlúcar de Barrameda por intérpretes sanluqueños. Al estallar la guerra fratricida de 1936, una vez que se organizan en la ciudad unos servicios de justicia el día 18 de Julio de dicho año, cuyo juez fue el teniente de carabineros⁸⁸⁰ Ángel Agüit, Alfonso Ambrosy Márquez fue uno de los cuatro vocales que, dentro de aquellos servicios, constituía la oficina de información creada el 24 de Julio.

Reseño una síntesis de algunos de los espectáculos que se dieron en este Teatro en el verano de 1921 y 1922, cuyas crónicas fueron recogidas por el periódico local *El Profeta*:

⁸⁸⁰ El cuartel de carabineros destinado al servicio de la aduana tenía su residencia en Bonanza. Dependía de la Comandancia de Sevilla y tenía a su cargo también las fuerzas destacadas en la Barriada de Bajo de Guía.

FECHA	PROGRAMA	OTROS DATOS
31 de julio de 1921	“El condado de Mairena” de Muñoz Seca. “Lectura y escritura” entremés de los Álvarez Quintero.	Representaba las obras la Compañía de Benito Cebrián (primer actor) y Pepita Meliá (primera actriz).
22 de julio de 1922	“Bajo el sol africano”	Obra del sanluqueño Emilio Cano Márquez ⁸⁸¹ .
23 de julio de 1922	“La Alsaciana”	Compañía de Zarzuelas de Fernando Hernández.
24 de julio de 1922	“Pepe Conde o el mentir de las estrellas”	Por el primer actor cómico, el sanluqueño Eduardo Pedrote ⁸⁸² .
25 julio 1922	Compañía de Zarzuelas de Fernando Hernández.. Se estrenó el diálogo patriótico “Bajo el sol africano” de Emilio Cano Márquez	

Cultivaron también la creación literaria los hermanos **Franco Terán. Mariano** nació en Sanlúcar de Barrameda el 19 de enero de 1840. Hijo de Pedro Franco, empleado del presidio de la ciudad, de donde era natural, y de la montañesa Josefa Terán. La familia en 1844 tenía su residencia en la Calle del Chorrillo n. 100 (antiguo). Siendo muy joven, se marchó de la ciudad. Viajó por Europa y por América. Siempre recordó su tierra natal y deseó acabar sus días en ella. Fue juez municipal en la villa de Rota; en 1891 teniente 2º de alcalde en Arcos de la Frontera y vicecónsul de Venezuela en dicha población y, al siguiente año, teniente 1º y alcalde. Además de estas tareas, ejerció la enseñanza de la lengua francesa y cultivó la poesía y el periodismo, siendo colaborador del *Diario de Cádiz* y de *La Voz de Sanlúcar*. Ejerció el mismo viceconsulado en El Puerto de Santa María. Falleció en Sanlúcar de Barrameda en 26 de julio de 1912.

⁸⁸¹ La obra se había estrenado con gran éxito en la ciudad de Sevilla.

⁸⁸² En noviembre de 1921 había alcanzado un gran éxito en el Teatro San Fernando de Sevilla con la zarzuela “La Cigarrera” (*El Profeta*, n.º. 765, edición de 16 de noviembre de 1921).

José María fue catedrático desde 1856. Nació en Sanlúcar de Barrameda el 21 de enero de 1832 y falleció en la capital gaditana el 10 de enero de 1892. Se casó en Sanlúcar de Barrameda el 8 de enero de 1867 con María de la Concepción Rodríguez. Al constituirse en Cádiz el 4 de diciembre de 1874 la “Sociedad del Puerto Mercantil” fue nombrado secretario del Consejo, cargo al que renunciaría dos meses después. Fue profesor (1882) de Economía Política en el Instituto de Cádiz y académico de la Real Academia Gaditana de Ciencias y Letras. Fue vicedirector del Instituto de 2ª Enseñanza de Cádiz y catedrático de Geografía en la Escuela Práctica Normal de Maestros, así como abogado del Colegio de Cádiz. El 11 de abril de 1890 falleció su hijo José María, nacido en Sanlúcar de Barrameda en la Calle Ancha 46. Por Real Orden de febrero de 1889 fue nombrado director de la Escuela de Comercio de Cádiz, cargo que desempeñó con carácter de interino. Hombre culto, desempeñó los cargos de profesor de Economía Política y de Geografía Comercial de la Escuela de Comercio de la que por 1891 era su director; vocal de la “Asociación Provincial de Magisterio” y redactor de la publicación quincenal *Revista de Primera Enseñanza*, que comenzó a publicarse el 1 de febrero de 1874.

José Luis Acquaroni Fernández fue otro sanluqueño que se dedicó, si bien en ratos de ocio, al mundo del teatro. Este médico y escritor fue hijo de Antonio Acquaroni Díaz⁸⁸³ y de María Fernández Terán. Nació en Sanlúcar de Barrameda el 5 de octubre de 1878. Abuelos paternos: José María y Luisa Díaz de la Concha, naturales de Cádiz; y maternos, Carlos y Micaela Terán. Fue licenciado en Cirugía y Medicina. Ejerció en la Casa de Maternidad del Hospital de San Juan de Dios de Cádiz. Por acuerdo del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda de 31 de diciembre de 1903, fue nombrado inspector de sustancias alimenticias y para otros servicios municipales. El 24 de octubre de 1906 le concedió el Cabildo un mes de licencia, prorrogado por dos meses más el 28 de noviembre, y otro mes más el 23 de enero de 1907, volviendo a hacerse cargo tras ello de su destino. Habiendo hecho oposición para el ingreso en el cuerpo de Sanidad de la Armada y obtenido plaza en febrero de 1909, hizo renuncia del cargo de médico municipal de higiene que venía desempeñando en Sanlúcar de Barrameda. Le fue admitida en la sesión capitular de 3 de marzo siguiente.

Durante su estancia en Sanlúcar de Barrameda, colaboró en el periódico local *El Guadalquivir*. Escribió algunas obritas teatrales, que fueron muy

⁸⁸³ Falleció el 17 de octubre de 1903 a los 52 años de edad en San Juan 8 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 5 v).

aplaudidas. Perteneció, también, al “Liceo Sanluqueño”. Fue integrante de las dotaciones de varios barcos de guerra y entre ellos del cañonero *Laya* y del acorazado *Pelayo*. Ascendido a médico 1^a en junio de 1913 prestó sus servicios en la Escuela de Artillería, desde donde, en octubre de 1919, fue destinado a eventualidades y comisiones en la Corte, disponiéndose en el mismo mes que sustituyese a Severino Zapico en estar a las órdenes del presidente del Tribunal de Exámenes de Ingreso en la “Escuela Naval Militar”. Ascendió a médico mayor el 7 de agosto de 1920.

Su hermano, **Luis Acquaroni Fernández**, nació en Sanlúcar de Barrameda el 10 de abril de 1884. Fue licenciado en Derecho e ingresó por oposición en la carrera notarial. Sus aficiones, desde pequeño, le llevaron al campo de la literatura. Comenzaría a publicar sus primeros trabajos literarios en la prensa periódica y en revistas regionales. Como periodista redactó *El Guadalquivir*, publicación local sanluqueña que tuvo corta duración. En el ejercicio de su trabajo judicial estuvo destinado en los distritos de Asturias, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Barcelona, Huelva y en 1924 fue destinado a Cartagena. Estuvo en posesión de la Cruz de la Beneficencia.

Otro teatro de relevancia y de larga duración sería el **Teatro Principal**. Estaba ubicado en la calle denominada del Coliseo que, con anterioridad, se había llamado de Los Moros. Coliseo fue denominado el edificio cuando se inauguró en el lejano año de 1842, siendo la obra *Guzmán el Bueno* la primera en él representada. A principios del XX era de la propiedad de Vicente Romero Villarreal. Las crónicas de las representaciones teatrales tenían el tufillo de lo que se denominó los “felices años veinte”. Todo era glamour, para la gente de posible, claro, pues existían dos poblaciones, la acomodada y la que sufría el hambre, el analfabetismo y el paro laboral. Así *El Profeta* recogió en su crónica teatral⁸⁸⁴ cómo en el Teatro Principal tuvo lugar en la tarde del 1º de noviembre de 1920 el gran concierto del “Quinteto Madrid”, formado por los profesores Julio Francés, primer violín; Odón González, segundo violín; Conrado del Campo, viola; Luis Villa, violonchelo; Joaquín Turina, piano. El Teatro se vio muy favorecido por una *concur-rencia distinguida* y muy numerosa. En el programa se interpretó al piano las *Danzas Fantásticas* de Turina, compuestas del 11 al 29 de agosto de 1919 y estrenada el 15 de junio de 1920 en la Sociedad Filarmónica de Málaga por el propio Joaquín Turina. En el Teatro Principal se interpretó en primer lugar, *Exaltación*; y en segundo, *Orgía*. Los aplausos se sucedieron de manera entusiasta en la terminación de cada número en los que había obras de Mendelson, Shubert y de

884 N. 658, edición de 4 de noviembre de 1920.

Beethoven, y aunque a todos se les elogió el dominio de su instrumental respectivo se hicieron aplaudir más Villa y Turina. Una jornada artística de grato recuerdo *para todos* los sanluqueños.

Por otra parte, dentro y fuera de la ciudad venía cosechando un notable éxito el actor cómico sanluqueño **Eduardo Pedrote Valencia**. Recogía la prensa en junio de 1921 cómo el joven actor sanluqueño había adelantado una enormidad en su carrera artística. Comenzaron a ser muy valoradas sus intervenciones en las obras de reparto como “*En la primera fiesta*”, y particularmente en “*Pepe Conde*”. Para algunos críticos comenzaba a ser considerado como el número uno de los actores del momento. Como tal aparecería anunciado en el diario *La Vanguardia*⁸⁸⁵ en su intervención en el Teatro Cómico en la representación de *Las Leandras*, junto con la primera vedette Sara Fenor, y dirigido por Pedro Segura.

Quede en el tablón de anuncios una síntesis de la **cartelera** del Teatro Principal, recogida del periódico local *El Profeta*, en estos años:

FECHA	PROGRAMA	OTROS DATOS
21 marzo 1914	Compañía Cobeña-Oliver “Locura de amor”	Con motivo de esta representación se quejó airadamente “ <i>El Profeta</i> ”, porque se había producido una desigualdad de trato con diversas personas. Pasó el coche que conducía al Principal al Infante Don Antonio, la guardia municipal lo dejó pasar. Pasó el coche que conducía a Carmen Jiménez Flores. La policía municipal la dejó pasar. No así con el coche particular que conducía Esteban Bozzano, quien iba acompañado de su esposa. Se les alegó que “ <i>era dirección prohibida</i> ” ⁸⁸⁶ .

⁸⁸⁵ Edición del jueves 4 de agosto de 1932, p. 14.

⁸⁸⁶ N° 26, edición de 26 de marzo de 1914.

FECHA	PROGRAMA	OTROS DATOS
12 de septiembre de 1914	Compañía de José Tallaví “Tierra abajo” “La Malquerida” “El místico” de Ruisenñor	Representó funciones en tres días consecutivos
15 septiembre de 1914	Compañía de José Tallaví “Los espectros” de Ibsen	Tallaví nació en Vélez de la Gomera en 1878 y falleció en Madrid en 1916. Fue uno de los actores más venerados en el Madrid de principios del siglo. Sería en 1905 cuando creó una compañía propia. A su fallecimiento el diario ABC realizó grandes elogios de este artista, que había tenido que luchar mucho con la indiferencia del público hasta llegar a conseguir el éxito y reconocimiento generalizados.
17 de septiembre de 1914	Compañía de José Tallaví “Hamlet” de Shakespeare	Con esta obra se despidió la Compañía
20 de octubre de 1914	Compañía de Zarzuelas “El molinero de Subiza” Con texto de Eguilaz y música del maestro Oudrid	Mediana entrada
21 octubre de 1914	Compañía de Zarzuela y Opereta de Hud y Sendra “El diablo en el poder”	Se trata de una zarzuela en verso escrita por Francisco Camprodón con música de Francisco Asenjo Barbieri (Madrid 1823- 1894).
20 marzo de 1916	Compañía de Comedias de Rosario Pino “La propia estimación” de Jacinto Benavente “Reyes y Rosita” de los Hermanos Quintero	Rosario Pino fue una actriz malagueña (1871-1933) de las más brillantes de las tres primeras décadas del siglo XX. Especializada en interpretar obras de Benavente y de los Quintero.

FECHA	PROGRAMA	OTROS DATOS
21 marzo de 1916	Compañía de Comedias de Rosario Pino “Alma triunfante” de Jacinto Benavente “Sin querer” de Jacinto Benavente	En la ciudad, como en otras, fue muy elogiado el buen hacer de Rosario Pino. Mediana fue la asistencia del público, <i>como “consecuencia de la crítica situación que padecía la ciudad como consecuencia de las lluvias”</i> .
22 de marzo de 1916	Compañía de Comedias de Rosario Pino “El collar de las estrellas”	-
23 de marzo de 1916	Compañía de Comedias de Rosario Pino “Campo de Armiño” de Jacinto Benavente	Fue la despedida de la Compañía
15 de junio de 1916	Compañía del Teatro Español de Carmen Cobeñas “El roble de la Jaresa”, “La Remolino”, “Cabrita que tira al monte” , drama en cuatro actos de los Quintero	Dirección de Federico Oliver
18 de junio de 1916	Compañía de Carmen Cobeñas “Malvaloca” de los Álvarez Quintero. “La madre” , de Rusiñol	La Compañía Ferroviaria de la Costa puso varios trenes de Chipiona para asistir al espectáculo.
11 junio 1918	Compañía de María Guerrero y Fernando Díaz de Mendoza “Locura de amor” y “La leona de Castilla”	María Guerrero fue una importante actriz madrileña (1867-1928) muy relacionada con la intelectualidad madrileña de la época. Considerada por los críticos como la actriz dramática más importante de todos los tiempos.

FECHA	PROGRAMA	OTROS DATOS
20 diciembre 1918	Compañía Italiana de Ópera del maestro Baratta: “Rigoletto” y “El Barbero de Sevilla”	La primera, melodrama en tres actos, con libreto de Francisco María Piave y música de Giuseppe Verdi; la segunda, obra bufa en dos actos, con libreto de Cesare Sterbini y música de Rossini.
13 mayo 1920	Compañía de Rosario Pino “La flor de la vida” poema dramático en 3 actos	La actriz venía despidiéndose de los teatros de Andalucía.
1 noviembre 1920	Concierto del “Quinteto Madrid”, compuesto por los profesores Julio Francés (primer violín), Odón González (segundo violín), Conrado del Campo (viola), Luis Villa (violonchelo) y Joaquín Turina (piano)	Interpretaron obras de Turina, Mendelson, Shubert y Beethoven.
26 diciembre 1920	Conferencia de Eduardo Zamacoey: “El teatro por dentro”	Mucha concurrencia
27 de abril de 1921	Cuarteto Vocal de la Capilla Sixtina del Vaticano”	Interpretó obras de Perosi, Vitoria, Beethoven y otros compositores ilustres.
5 de mayo de 1921	“Rosa de Otoño” obra en tres actos, original de Jacinto Benavente	Por la Compañía de Margarita Xirgu Subirá (1888-1969) ⁸⁸⁷ , en la que figuraba como primer actor Alfonso Muñoz.
6 de mayo de 1921	“La extraña” drama en tres actos de Eduardo Marquina	Por la Compañía de Margarita Xirgu, en la que figuraba como primer actor Alfonso Muñoz.

⁸⁸⁷ Muy relacionada con Federico García Lorca y excelente intérprete de sus obras, la mayoría de las cuales fue estrenada con ella. Durante el franquismo se exilió a Hispanoamérica, tomando la nacionalidad uruguaya. En 1910 fue cuando constituyó compañía propia.

FECHA	PROGRAMA	OTROS DATOS
20 de junio de 1921	Compañía de Zarzuela de Fernando González Serna	La prensa local se deshacía en elogios en la interpretación de “La canción del olvido” y en la serenata “El soldado de Nápoles” .
27 junio 1921	Compañía de Federico Oliver y Carmen Cobeña “Buen maestro es amor” o “La boda discreta” Comedia de Lope de Vega	Se presentó como actriz la hija de los titulares de la Compañía, Carmen Oliver Cobeña.
22 de julio de 1921	Pastora Imperio , estrella de “varietés”. “La Mejorana” , bailarina y acróbatas e ilusionistas	Pastora era esposa de Rafael Gómez “El Gallo”. Fue en 1906 cuando Pastora Imperio debutó en el mundo del arte. Era la segunda vez que Pastora actuaba en la ciudad sanluqueña.
27 de julio de 1921	Compañía de Carmen Cobeñas , dirigida por su esposo el autor Federico Oliver	Formaba parte en la Compañía, como primera actriz, su hija, Carmen Oliver Cobeñas. Escenificaron en cada uno de los días que actuaron una obra para cada día: una de Lope de Vega, otra de Arniches y otra titulada “La cita del gas”.
19 octubre 1921	Pilar García “Canzonetista” Estaba de turné por España, despidiéndose de los espectadores	<i>“EL Profeta”</i> formulaba en sus páginas una queja porque se fumaba en el Teatro estando prohibido: <i>“[...] hoy se fuma en abundancia importando un pito la higiene y molestar a señoras y señoritas”</i> .
5 de marzo de 1922	Antón Caballero Obra póstuma de Galdós, adaptada por los Álvarez Quintero.	Compañía de Enrique Borrás.
6 de marzo de 1922	El caudal de los hijos Obra de José López Pinillo, redactor de <i>El Heraldo, de Madrid</i>	Compañía de Enrique Borrás.

Del teatro al **cine**. No estaba el cine de la época para generar problemas, ni para hacer pensar, sino para distraer y divertir, lo que no era poco para un pueblo con tantas carencias, bien distante de la información de por dónde iban las corrientes ideológicas de la época, y aún menos de la implicación en ellas. De que España había estrenado un nuevo rey se enteraría el pueblo, pero de que el papa León XIII había marcado la postura de la Iglesia ante el interminable problema social en su encíclica *Rerum Novarum*, aconsejando a los patronos que pagasen el salario justo y que respetasen la condición humana de los trabajadores, previsiblemente nada había sonado en las míseras viviendas de las clases populares. El cinematógrafo a lo suyo. Los sábados y domingos se celebraban dos sesiones, una a la seis de la tarde y otra a las nueve de la noche. Las proyecciones las efectuaba el señor Lefèvre, del que anunció la prensa que, concluidas las proyecciones de 6 y 7 de febrero en la ciudad, marcharía a Cádiz para sacar varias fotografías de su carnaval y de la Columna Infantil de la Infantería de Marina, y de allí se encaminaría a Puerto Real. Se marchaba el señor Lefèvre y de él escribió la prensa local: *“El artístico trabajo del señor Lefèvre ha sido justamente aplaudido y elogiado. Esperamos que, dadas las simpatías que ha sabido captarse, vendrá pronto por aquí para dar otra serie de representaciones que tanto han gustado en esta población”*.

Se publicitó el acontecimiento como una atracción de París, como un cinematógrafo de arte con la dirección artística de Michel Lefèvre. Los títulos de las cintas que proyectó el mencionado Lefèvre en el Teatro Principal en febrero de 1904 son sólo títulos, pero no dejan de ser significativos, como significativos resultan los comentarios que sobre tales proyecciones efectuaba la prensa local⁸⁸⁸: *Rapto y fuga de una mujer casada en automóvil* (“gran éxito por su gran efecto y naturalidad”), *El paraguas endiablado* (mágica), *Las mistificaciones del teléfono* (cómica), *Gran feria del hombre en Londres* (larga duración), *El ogro y su futuro* (cómica), *El reino de las hadas o las maravillas de las profundidades del Océano* (“magnífica cinta en 31 cuadros”), *El mareo* (cómica), *Fiesta regia en Oriente* (larga duración), *Cacería del zorro* (larga duración), *El baño interrumpido* (cómica), *París atracción* (“obtuvo un verdadero éxito el 5 de febrero de 1904. Todos los cuadros fueron muy aplaudidos”). Informaba la prensa local de que “la máquina” no tenía las oscilaciones “de los otros cinematógrafos” por lo que se podían admirar los cuadros sin que se ocasionase cansancio en la vista.

Llegado el verano se instalaba un cine en el centro del Paseo de La Calzada. Vea los títulos y la crítica de los proyectados en julio de 1904: *Meta-*

⁸⁸⁸ *El Heraldo de Sanlúcar*, nº 941, edición de 6 de febrero de 1904.

morfosis de la mariposa, Viaje de Fausto a los infiernos (“Ambos fueron muy aplaudidos por todo el público. Fueron muy felicitados los dueños del magnífico pabellón Felipe Carbós y Fermín Álvarez, por haber conseguido uno de los mejores de los de su clase”). *La maleta de Barlín y Panorama del ring* (cuadros en colores de larga duración y diferentes cuadros cómicos”)⁸⁸⁹. Existía otro local destinado a cine público, que estaba instalado al comienzo del paseo y a la izquierda junto a las Bodegas de Hidalgo. El local era propiedad de Juan Paredes. No le debió de ir bien, pues a mediados de agosto de 1904 ordenó desarmarlo para trasladarlo a la villa de Rota, donde estaba haciendo proyecciones con gran éxito⁸⁹⁰. En agosto de 1914 comenzaron las “exhibiciones” en la playa que, con su aparato de cinematografía, daría los jueves y domingos el señor Portela, venido de Sevilla y contratado por el Ayuntamiento sanluqueño. Una enorme cantidad de personas, ansiosas de novedades y de ver lo que caía, se concentró al final de La Calzada. Todos se quejaron de que, durante las proyecciones, “no se hubiesen apagado los dos últimos focos de La Calzada”.

El mundillo de la música

No obstante los escasos estudios realizados sobre el tema, excepción hecha del excelente trabajo de investigación realizado por el profesor sanluqueño Salvador Daza Palacios⁸⁹¹, las cuatro pinceladas conocidas sobre el tema lleva a la conclusión de que esta ciudad fue siempre amante, a su estilo espasmódico y anárquico, pero amante, de la música y de su mundillo. Significativo resulta que, a mediados del siglo XVIII, cuando se ejecutan en la ciudad las Respuestas al Catastro de Ensenada, quedase constancia de la existencia de una artesanía popular dedicada a la construcción de instrumentos musicales. De construirse, era de evidencia que la afición existía y generaba su mercado. Significativo resulta que, tanto en el palacio ducal de los Medinasiona y en la iglesia mayor parroquial, como en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, existiesen, de inmemorial tiempo, “capillas de música”, bien valoradas y pagadas, por otra parte. Significativo resulta que, al margen de lo anteriormente expresado, existiese en la parroquial, desde siempre, los

⁸⁸⁹ *El Heraldo de Sanlúcar*, n° 1.087, edición de 27 de julio de 1904.

⁸⁹⁰ *El Heraldo de Sanlúcar* n° 1.105, edición de 18 de agosto.

⁸⁹¹ *Cultura, sociedad y política en Sanlúcar de Barrameda. Historia de la Banda Municipal de Música (1852-1967)*, Pequeñas Ideas Editoriales, Santa Teresa Industrias Gráficas, Sanlúcar de Barrameda, 2001.

cargos de sochantre 1º y sochantre 2º, que, aunque en ocasiones se las veían y se las deseaban para cobrar sus emolumentos, eran, sin embargo, cargos tan deseados como pretendidos, y no sólo por naturales de la tierra, sino incluso por candidatos provenientes de templos y parroquias de la capital sevillana. Significativo resulta que el asunto de la Banda de Música aparezca con frecuencia en las actas capitulares, especialmente cuando el siglo XX salía de su cuna. Significativo resulta que en el Concurso de Bandas de Música, que tuvo lugar el 21 de septiembre de 1928 en la ciudad sevillana de Écija, fuese la Banda de Música sanluqueña, que dirigía Julián Cerdán Murillo, la que se alzase con el primer premio del mismo. Significativa resulta la profunda aceptación popular que el vecindario tributaba a Manolito “El Ciego”, tan admirado en la década de los `20 por su interpretación del villancico “*Vamos, pastores, vamos*”. Significativo sería que el cante y el baile flamenco encontrase su cuna en la Sanlúcar cantaora y, desde el siglo del barroco, al menos, se convertiría en una de las esencias definidoras de esta tierra.

En 1904 se hizo cargo de la Banda Municipal de Música **Mateo Alba Rodríguez**. Ya a principios del siglo XX algunos concejales intervienen en los plenos del Ayuntamiento solicitando la creación de una Academia de Música y de su correspondiente Banda⁸⁹², siendo alcalde por Real Orden Manuel Hidalgo Colón. Pero será a principios del año 1905 y bajo el mandato, como alcalde, de Leopoldo del Prado, cuando se contrate formalmente para tal cargo al extremeño, avecindado en la calle de San Juan de la localidad sanluqueña, Mateo Alba Rodríguez, si bien la noticia la hacía pública *El Heraldo de Sanlúcar* el 17 de noviembre de 1904. Se había celebrado un examen para cubrir el cargo, del que resultó elegido don Mateo. Visto por el Ayuntamiento su brillante expediente, decidió por unanimidad su nombramiento. Llegaba un hombre joven que había cursado, con gran aprovechamiento, la carrera musical en el Conservatorio. Era autor de composiciones musicales muy celebradas. Tenía entre los autores del género chico un puesto digno, siendo autor de las obras: *El vestido largo*, *La Trini* y *María*. Recogía la prensa cómo esta última pieza era “una verdadera *fili-grana musical*” que había sido ruidosamente ovacionada en el teatro Ruza-fa de Valencia, donde Alba era un completo desconocido. Antes de venir a Sanlúcar de Barrameda desempeñaba la dirección de la Banda Municipal de Badajoz, compuesta por sesenta músicos. Había dirigido también la Banda de Zafra y, en el Casino de Badajoz, llevaba la dirección de los profesores que formaban su Sociedad de Conciertos.

⁸⁹² Cfr. Acta de la sesión capitular de 19 de agosto de 1900.

En 1905 existía en la ciudad una Academia de Música. Era el Ayuntamiento quien pagaba al profesor y corría con los gastos generados. La enseñanza musical era gratuita y, una vez instruidos los alumnos, pasaban a formar parte de la Banda Municipal, que era la encargada de amenizar los actos públicos que se celebraban en la ciudad. Don Mateo dio clases de música y reorganizó brillantemente la Banda hasta su muerte, producida el 26 de Mayo de 1913. A raíz de diciembre de 1908 comenzó a celebrarse en la ciudad la “Fiesta del árbol”, que nacía con el objetivo didáctico de inculcar en los niños de las Escuelas Públicas el amor y el respeto a los árboles. Con tal motivo se procedía en el Paseo del Palmar a una plantación de eucaliptos realizada por los propios niños, a los que el Ayuntamiento obsequiaba con una bolsa de productos para la merienda. En la fiesta tenía un destacado papel la Banda de Música que, dirigida por Mateo Alba, abría la procesión cívica hacia aquel lugar y amenizaba toda la celebración ecológica. La denominada, en los primeros años del siglo, “*Academia de Música Santa Cecilia*” había sido fundada por José Mazón Charlo y estaba bajo la dirección de José Gálvez, director de la R.A. Santa Cecilia en Cádiz, bajo la protección del Ministerio de Instrucción Pública. Eran profesoras de piano Mercedes y Josefa García Rodríguez, primeros premios de dicha R.A; y profesor de instrumentos de arco Francisco Javier Caballero, director de la Academia de Bellas Artes de El Puerto de Santa María.

Por 1918 comenzó a sobresalir un músico sanluqueño, **Antonio Lucas Moreno** (Sanlúcar de Barrameda, 1900- Madrid, 1973). Fueron sus padres los sanluqueños José Lucas Moreno, farmacéutico; y Agustina Mosquera. Fueron sus primeros profesores Rosalía Colom y el organista de la por entonces Colegiata de Jerez de la Frontera, hoy catedral, Ventura Rodríguez. Con menos de catorce años se había marchado a Madrid, en donde, por influencia de Turina, tuvo de profesora a Pilar Fernández de la Mora (Sevilla, 1867- Madrid, 1920). En tan corto espacio de tiempo consiguió destacar en la capital como músico de auténtica inspiración. En un certamen del Conservatorio de Madrid fue premiado con el primer premio del mismo. Conseguiría ser catedrático de piano del Real Conservatorio de Música de Madrid y un renombrado concertista. En relación con este brillante músico, el alcalde accidental sanluqueño, señor López Ballesteros, presentó un expuesto en septiembre de 1921 a la Corporación. Antonio Lucas Moreno había dado gratuitamente un concierto en el Teatro Reina Victoria, en el programa de actos promovidos por la Comisión Organizadora, en beneficio de los heridos de la guerra de Melilla. Propuso López Ballesteros que, como testimonio de gratitud al músico sanluqueño, le obsequiase el Ayuntamiento con algún objeto de arte que llevase grabado un texto recordatorio del evento. Pidió el alcalde acci-

dental que se le autorizase adquirir el referido objeto, cargando su importe al capítulo de gastos de festejos. Todo fue aprobado. El alcalde dispondría⁸⁹³ de una cantidad nunca superior a las quinientas pesetas para adquirir un objeto con que agradecer a Antonio Lucas Moreno su solidario gesto.

Joaquín Turina, por otra parte, tuvo una relación muy íntima con Sanlúcar de Barrameda, ciudad en la que pasaba la temporada veraniega. Compuso, inspirado en la ciudad, sus obras: *El poema de una sanluqueña*, *Rincones de Sanlúcar* y *Sanlúcar de Barrameda*. Esta última, que llevaba el subtítulo de *Sonata pintoresca*, fue estrenada en la Sala Capitular del Ayuntamiento el 11 de septiembre de 1922. Constó de cuatro partes: *La torre del Castillo*, *Siluetas de la Calzada*, *La playa* y *Los pescadores de Bajo de Guía*. Fue una expresión de gratitud de Turina a la Corporación que acababa de proclamarle hijo adoptivo de la ciudad.

A propósito del mundillo musical quede constancia del “pugilato” por el nombramiento de Banda Municipal. Desconozco el grado de interés que pudieran tener los candidatos a dirigir la Banda de Música una vez que fuese declarada Municipal. Sí consta la postura de algunos de los concejales por uno de los dos candidatos que optaban a ello. La Comisión de Fomento presentó⁸⁹⁴ a la Corporación su dictamen sobre la solicitud de **Alberto Álvarez García**, quien había pedido que se le concediese a la Banda que él venía dirigiendo el nombramiento oficial de Municipal y que, al mismo tiempo, cuando se elaborasen los nuevos presupuestos del siguiente ejercicio económico se le eximiese del “*arbitrio de serenatas*”. Pidió también un local para efectuar los ensayos la Banda. Aunque no consta, por el contexto se deduce que también expondría sus peticiones salariales por dicha dedicación, si bien la Comisión obvió este aspecto. Fue la Comisión de la opinión de que al interesado se le hiciese saber que, en el término de ocho días, habría de informar al Ayuntamiento de si estaba de acuerdo con las condiciones por este establecidas.

Comenzó la rueda de intervenciones de los concejales. Me queda la duda de si algunos defendían al otro candidato, o si tan sólo lo que pretendían era oponerse a la opinión del contrario. Eso al menos parece derivarse del contexto tonal de las intervenciones. Pedro Romero afirmó que no hacía falta preguntar nada al señor Álvarez por cuanto que este le había autorizado para,

⁸⁹³ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 119, sesión de 9 de septiembre.

⁸⁹⁴ Libro 1º de actas capitulares de 1898, trimestre 1º, ff. 31 a 33v, sesión de 9 de febrero de dicho año, al punto 10º.

en su nombre, aceptar las condiciones que se impusiesen por la Corporación. Romero, por tanto, daba el asunto por concluido, hasta el extremo de que hizo leer la relación de los integrantes de la Banda de Música. Pero, hete aquí, que saltó la liebre. Castillo, socarrón, afirmó que, según había leído en el orden del día de la sesión, le parecía que había otro candidato que había solicitado lo mismo que el señor Álvarez, por lo que consideraba que se debía suspender el acuerdo sobre el asunto en tanto no se conociese la solicitud del otro. Sánchez Pérez intervino para expresar que estaba de acuerdo con lo expuesto por Castillo, agregando, además, un aspecto nuevo: otras Bandas habían ofrecido “sus puntos” por veinticinco pesetas. Aquí salió ya el asunto de los honorarios, hasta ahora inexpressados.

Intervino presto Pedro Romero. Afirmó categóricamente que “*ninguna Banda había facilitado los puntos de veinticinco pesetas como lo hacía el señor Álvarez*”. Por otra parte, siguiendo “*la práctica constante*”, consideró que lo procedente era resolver lo que la Comisión había propuesto y que la nueva solicitud debía pasarse al estudio de la Comisión de Fomento, para que en su día informase sobre ella. Claro está que, de acordarse lo que proponía Pedro Romero, cuando la Comisión informase ya la plaza estaría cubierta. Medió Pérez Marín. Para él no existía inconveniente alguno en resolver la instancia del nuevo solicitante al par que el informe de la Comisión de Fomento, por cuanto que el Ayuntamiento hasta aquel momento no había adoptado ningún acuerdo sobre el asunto. Fue este el momento en el que, a petición de Terán Pareja, el secretario capitular procedió a leer la nueva instancia.

Dicha instancia correspondía a **Francisco Ponz Rodríguez**. En ella pedía autorización para organizar la Banda de Música, solicitando un local y alumbrado para los ensayos y estudios musicales. Al tiempo que también pedía la exención del “arbitrio de serenata”, ofrecía sus servicios al precio de veinticinco pesetas cada punto de noche y de cincuenta pesetas al punto de día. Intervino Márquez del Río. Defendió el dictamen de la Comisión de Fomento a favor del señor Álvarez, por aquello de que había sido el primer solicitante. Castillo dio rienda suelta a una nueva opción: que se convocase un concurso de las Bandas que solicitaban el nombramiento de Banda Municipal. Intervino el alcalde Barbadillo Ambrosy. Zanjó la cuestión. Dijo que el asunto estaba ya suficientemente debatido, por lo que propuso que se aprobase el dictamen de la Comisión de Fomento y que la instancia de Ponz Rodríguez pasase al estudio de la referida Comisión. Así quedó acordado.

Asunto distinto, pero relacionado con la Banda de Música se trataría en el Ayuntamiento en el último trimestre de 1921. Tuvo la iniciativa el conce-

jal José Sánchez. La Corporación le había comisionado para efectuar la inspección de la Banda Municipal de Música. La efectuó con interés. Aprovechó el momento el director de la Banda, **Julián Cerdán** (Mendaza, Navarra, 1877-Sanlúcar de Barrameda, 1961)⁸⁹⁵, para pedirle a dicho concejal que se cumpliera el artículo 26 del Reglamento en vigor del Régimen y Funcionamiento de la misma. El concejal Sánchez, en su consecuencia y con los certificados expedidos por don Julián, pidió a la Corporación que abonase a la Banda Municipal 446 pesetas, con cargo a la consignación presupuestaria para “*funciones y festejos*”. Tal cantidad era, ni más ni menos, la que, con arreglo al referido articulado, correspondía que percibiesen los integrantes de la Banda.

Para la asignación de las cantidades que correspondían a cada uno de los músicos, su director había considerado la “*ininterrumpida asistencia de aquellos a todos los conciertos durante la temporada veraniega*”. Tal dedicación les hacía estatutariamente acreedores a un “*premio de constancia*”⁸⁹⁶. Aquello, que para los músicos era un derecho, para el Ayuntamiento era un deber, según el concejal Sánchez Castellano, quien afirmó que con ello se rendiría tributo de justicia a la ardua labor desarrollada por los integrantes de la formación musical. No podía olvidarse, agregó José Sánchez, que tan excelente resultado se había logrado gracias a la “*asiduidad, desvelos y competente dirección de don Julián Cerdán Murillo*”, quien sabía infundir a todos sus subordinados su entusiasmo en aquel difícil arte. Por todo lo expuesto, todos cuantos componían la Banda de Música eran merecedores de un homenaje de justicia. Quedó la Corporación enterada, también de la certificación que el señor Sánchez había recibido de manos de Julián Cerdán, director de la Academia y Banda Municipal de Música. Dejaba constancia el director en su escrito de los músicos que, durante el periodo comprendido entre el 15 de julio al 15 de septiembre, habían asistido sin interrupción a todos los conciertos celebrados en la Calzada Reina Mercedes, y de las asignaciones mensuales que disfrutaban: Lucas Mayo (31´50 pesetas), Juan R. Montil (32), Francisco Benítez (28), Eduardo Domínguez (31´50), Emilio Cordero (31´50), Rafael Vega (26), Francisco Peña (25), Fernando Pérez (22), Francisco Gutiérrez (22), Francisco Bravo (22), Moisés Cerdán (22), Francisco Rencoret (21), José G. Pérez (20), Luis Rodríguez (20), Francisco García (20), José Guerrero (31´50), José Espinar (21), Ángel García (21), Miguel García (21) y Antonio G. Medina (18).

⁸⁹⁵ Entre otras, don Julián compuso las *Coplas a Nuestro Padre Jesús Nazareno* y una serie de pasodobles: Bienvenida, Cardeño, Los Barbianes, De las Palomas al Centro... Estaría al frente de la Banda como su director desde 1918 a 1952.

⁸⁹⁶ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 134, sesión de 7 de octubre.

Intervino el alcalde-presidente. Expresó que era de justicia felicitar a Julián Cerdán y a la Banda Municipal por su laboriosidad, y pidió que constase en acta la satisfacción con la que el Cabildo había contemplado la actuación de la misma durante la última temporada veraniega, y en cuanto a lo del “premio económico”... que informase de ello la Comisión Municipal de Fomento. Manuel Barbadillo dejó caer sus lacónicas preguntas, mitad ironía y mitad agudeza: “¿A todos los músicos de la banda había de alcanzar la gratificación? ¿Cuántos son?”. Sánchez Castellano le contestó que el beneficio solicitado no alcanzaría a todos los músicos. De él quedarían excluidos los que hubiesen tenido faltas de asistencia a los conciertos, dado que en el reglamento de la Banda se establecía que sólo se premiaría la constancia. Al haber intervenido el alcalde comunicando que no recordaba si se recogía expresamente en el presupuesto algún capítulo para ello, Sánchez Castellano le dijo que no se recogía, por lo que se tendría que acordar a qué capítulo se le tendría que cargar. Antes de que la Corporación aprobase como suya la propuesta efectuada por la presidencia, el concejal Manuel Barbadillo expresó que consideraba excesiva la cantidad que se señalaba como premio, pues se había de considerar lo mucho que le costaba al Municipio el sostenimiento de la Banda Municipal.

La Sanlúcar cantaora

La Sanlúcar cantaora fue emergiendo lentamente como si de un parto de la historia se tratase. Bien se le podría aplicar los versos de Federico García Lorca:

*El canto quiere ser luz.
En lo oscuro el canto tiene
hilos de fósforo y luna.
La luz no sabe qué quiere.
En sus límites de ópalo,
se encuentra ella misma,
y vuelve.*

Era el cante la expresión del dolor de lo más marginado de las clases populares. ¡Cuánto esfuerzo para salir a la luz! Reducido a la intimidad de la fragua, de la taberna -en la que incluso se pretendió amordazar con aquel fatídico cartelito “Se prohíbe el cante”-, de los alrededores de la Fuente Vieja y el Muro, de las calles famélicas del Barrio, de las fiestas-juergas de los señoritos en las penumbras de las bodegas. Era arte, y arte del bueno, pero atenazado, aprisionado, privado del derecho a la libre expresión y a la plasmación

en los mejores escenarios donde el arte se lucía. Aún así, en la sangre de raza de los cantaores *lo oscuro del cante tenía hilos de fósforo y luna*. Pero esa luz sí sabía lo que quería: expresar las penas, las miserias y las carencias de quien las cantaba y, en ellas, las de los marginados sociales y, en ellos, las de todos los que carecían de algo. Sí, sabían lo que querían.

La difusión del cante y del baile se favorecería con la creación del Kursaal Sanluqueño y del Salón de Variedades, si bien teniendo que compartir las esencias del cante con Compañías de Comedias, con chicas de variedades, con bailarines apergaminados, con saltadores y con cómicos. En la Sanlúcar de Barrameda de las primeras décadas del siglo XX tenían fama “El Salón de Variedades” y “El Kursaal”. Ya el Casino Kursaal se había proyectado realizar en la ciudad en 1869 por José Grandis, quien logró incluso un Real Decreto por el que se le autorizaba su construcción. No obstante, nunca se realizó hasta llegados estos años que analizo.

En el **Salón de Variedades** debutaría el 1 de agosto de 1914 la “Compañía Salceda”. Procedía del “Teatro del Duque” sevillano y estaban al frente de su dirección Enrique Morilla y Eduardo Fuentes, figurando como estrellas en la misma las señoritas Teresa Bordá e Isabel Berenguer. En este primer día de agosto pusieron en escena la zarzuela *El Barrio de la Viña*, de Federico Chueca (Madrid, 1846- 1908). Éxito y buena entrada acogieron esta intervención. El 6 de agosto de 1914, en sesión sencilla a las nueve de la noche, se estrenó la zarzuela *La gitanilla isleña*, y en sesión triple la zarzuela cómica en tres actos *El rey que rabió*, divididos en ocho cuadros, en prosa y en verso; el libreto era de Miguel Ramos y Vital Aza, y la música de Ruperto Chapí. El 15 y 16 de agosto de 1914 la misma Compañía de Zarzuelas puso en escena las obras: *La Mala Sombra*, libro de Serafín y Joaquín Álvarez Quintero, y música de José Serrano; *El diablo con faldas*, también de Ruperto Chapí; *La canción del trabajo*, *La alegría de la huerta*, con libreto de Antonio Paso y Enrique García Álvarez, y música de Federico Chueca; y *Las musas desafinan*. En julio de 1915 actuó en él la Compañía de Comedias de Manuel Vigo, con su primera actriz la malagueña Anita Adamuz (Málaga, 1886-1971)⁸⁹⁷. Se representaron obras de los hermanos Álvarez Quintero y de Echegaray. El Salón Variedades se abrió a principios de julio de 1915 “instalado en el Real de la Feria”, que no era otro sino La Calzada. A fines de julio debutó un año más la Compañía de Zarzuelas de Enrique Morilla.

⁸⁹⁷ Además de actriz de teatro, de las más reconocidas de su época, intervino en las películas: *Brindis a Manolete* (1948), *La hermana San Sulpicio* (1934), *Currito de la Cruz* (1936), *La Dolores* (1940)...

En **El Kursaal**, por otra parte, debutaron el 1 de agosto de 1914 seis artistas entre francesas y españolas. La entrada fue al consumo y el salón muy concurrido. Las señoritas continuaron sus actuaciones al siguiente día. ¿Nombres de algunas de ellas?: Enriete y Mimí, cantantes cómicas; Magalo y Carmencita, cantantes realistas; Reivintina, “cancionista”; y la hermosa bailarina Luk-Luk. El 15 de agosto de 1914, y con escasa concurrencia de público, debutaron en el salón el número de variedades Marié y Maritana Alonsi, excéntricos cómicos, bailarines y saltadores.

Paso a dejar constancia de algunos nombres de la Sanlúcar cantaora de este periodo. De algunos, bien poco se sabe. De otros, algo más, pero del arte de ellos bien poco quedó que no fuese sino la incompleta transmisión oral. Entro en los unos y en los otros:

“**El Chumi**” fue el nombre artístico de Manuel Quintero García. Su trayectoria artística se desarrolló en El Puerto de Santa María, en sus bares y ventas, a lo largo de toda una vida bohemia. Según Antonio Cristo Ruiz: *“Era poseedor de una bonita voz pero con pocas facultades físicas para el cante, al que tenía una gran afición, debido a su débil constitución y a una enfermedad del pecho. Hacía sus cantes por bulerías, fandangos y malagueñas sin ocultar la influencia que recibía de Canalejas de Puerto Real, del que se sentía su más fervoroso admirador”*⁸⁹⁸. En la ciudad portuense existe una peña flamenca con su nombre en la Calle Luna, 15. **Manuela “La Gitanilla”** destacó como intérprete de tangos. Aurelio de Cádiz (1887-1974) le atribuía la divulgación de la letra por este estilo que empieza diciendo: *“Que tengas rejas de bronce...”*. **Antonio “El Porío”**, del que poco se sabe, ni tan siquiera su nombre. Sólo quedó el apodo popular. La tradición oral cuenta que El Porío pertenecía a la familia gitana sanluqueña y que su profesión consistía en confeccionar canastos que vendía a los pescadores. Es por ello por lo que se le ha visto, y puede que muy acertadamente, como el protagonista de la anécdota que circulaba por la época de que, cogiendo retamas en Chipiona para elaborar sus canastas, fue expulsado de allí por los frailes franciscanos de Regla. De la anécdota surgió una siguiiriya que cantaba Perico Frascaola y Ramón Medrano:

*¿De quién son
estas retamas?
De los frailes no, que no son,*

⁸⁹⁸ Nota tomada del *Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco* de José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz. 1988.

*que son de la ley cristiana.
 Franquito y libre
 Me cautivé
 Con una morita turquita y fea
 Cumpliendo con un debé.
 Salgan los canastitos
 de San Juan de Dios,
 pedí limosna pa el entierro de Riego
 Que va de por Dios.*

Carrizares fue nombre familiar de Antonio Raposo Sánchez, Sanlúcar de Barrameda (1902-1989), un cantaor no profesional que, cubierto con sombrero, del que emergían unos rizos característicos, amenizaba con su cante bares y lugares de encuentro social, destacando sobre todo en la interpretación del fandango. **María “La Cagilona”** figura en la relación de intérpretes recogida por “Demófilo” en su obra *Colección de cantes flamencos*, editada en 1881, siendo esta la única noticia fidedigna relacionada con su existencia y arte⁸⁹⁹. **Antonio Frijones**⁹⁰⁰, amigo de Juanichi “El Manijero”, por su parte, fue un cantaor jerezano, de gran originalidad, y cultivador de tangos (cantos festeros para bailar) y de soleares, tuvo una estrecha relación con Sanlúcar de Barrameda, donde con frecuencia se encontraba, dado que en la ciudad sanluqueña vivían familiares suyos. Parece que no cultivó mucho la siguiiriya, pero si damos crédito a la veracidad de una que se le atribuye, en la que el Frijones, introduciéndose en la larga tradición literaria y gitana (simbiosis de lo gitano y de lo andaluz) de recurrir al palo del llanto, al que canta la persecución, la necesidad insatisfecha y las alegrías rotas, hemos de reconocer que también él se introdujo en la tradición siguiiriyera sanluqueña. El motivo se lo dio la muerte de una prima y las siguiiriyas se titulan *Santolio*⁹⁰¹ *le den*:

*Santolio de den
 a este mal escribano
 que ha gastaito papel,*

⁸⁹⁹ Nota tomada del *Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco* de José Blas Vega y Manuel Ríos Ruiz. 1988, p. 132.

⁹⁰⁰ Al parecer, era Vargas de apellido y había nacido en 1860, cuyos cantos se transmitieron oralmente.

⁹⁰¹ Se trata de un vulgarismo creado por el habla andaluza. Corresponde al “santo óleo” que se administra a los enfermos en la Unción de Enfermos. La superstición popular relacionaba dicho acto como la sentencia de muerte inminente del paciente.

*pluma y tintero
pa sentenciar a mi hermano.
Santolio que le den
a este mal escribano.*

*La familia la llora.
Valencia no calle,
que los ojitos de mi prima Juana
ya no ven a nadie.*

Se conservan estas soleares del Frijones, que las interpretaría José Menese:

*Hay lenguas en esta calle
que te cortan un vestío
como tijeras de sastre.*

*Qué pobre es la casa mía
que, cuanto tapaba una raja,
un agujero se abría.*

*Pa escribir tos mis quebrantos
ni el libro del Santo Juan
yo tuviera pa tanto.*

*Caena de mi reló
que mi flamenca
fue y le puso
colgante de medallón.*

Las historias de otros quedaron algo más documentadas, formando eslabones de arte con cantaores más próximos a la actualidad. A estos el hilo del tiempo les dio más minutos que a los demás.

Diego Antúnez

Polifacético cantaor sanluqueño, capaz de interpretar los más añejos cantes de su tierra y, a continuación, dramatizar las más divertidas parodias improvisadas. Tenía, por tanto, las cualidades que le podían hacer alcanzar grandes triunfos en los cafés cantantes y en los colmaos de las primeras décadas del pasado siglo XX. Se le ha encuadrado dentro de la escuela del

gran cantaor jerezano “Paco la Luz” (Francisco Valencia), figura señera del cante jerezano, quien ejerció una influencia, que se puede rastrear hoy día en el propio José Mercé, con unas siguiiriyas tan propias de su personalidad, a las que Paco La Luz sabía darles un dramatismo y un ritmo pausado insuperables.

Las actuaciones de Diego Antúnez se sucedieron tanto en Cádiz, como en Sevilla y en Madrid, pero fue en la capital sevillana, poco después de que el Café Kursaal, dirigido por Javier Molina, cambiase de nombre, tomando el de Café Kursaal Internacional (1928), donde Diego Antúnez formó parte de un gran elenco integrado por un insuperable Cuadro Flamenco con los mejores guitarristas, bailaores y cantaores. Compartió actuaciones con las bailaoras: la sevillana “La Posaera” (1884), “La Malena” (Jerez, 1873-Sevilla, 1956), “La Camisona”, natural de Málaga, la gaditana “La Nona”; con los cantaores: “El Gloria” (Jerez de la Frontera, 1893- Sevilla, 1954), “La Pompei” (Jerez de la Frontera, 1883- Sevilla, 1958), “La Sorda”, hermana de “La Pompei” y de “El Gloria”, “La Rubia de la Viña”, “Juanito Mojama” (Jerez de la Frontera, 1898- Madrid, 1957), Rafael Ortega (Sevilla, 1929- Barcelona, 1971), “El Cojo de Málaga” (Málaga, 1880-Barcelona, 1940), “El Estampío”, (Jerez de la Frontera 1879- Madrid, 1957)...; y con los guitarristas: “El Ecijano”, Ramón Montoya Salazar (Madrid, 1879- 1949), y Antonio Moreno Fernández (Córdoba, 1890- Sevilla, 1937).

Significativas son las opiniones que, sobre el cantaor sanluqueño, expresaron los escritores Fernando Quiñones y José Blas Vega. Escribe Fernando Quiñones: *“Y sus mayores logros de cante fueron cubiertos por Diego Antúnez en el cimero dominio de las siguiirillas, se trató también de un consumado intérprete de la mayoría de los estilos puros antiguos, que decía con un hilito de voz en falsete en sus últimos tiempos: fue, en suma, un estupendo cantaor general, dueño, además, de dos voces, que aplicaba a conveniencia de los diversos cantes y de su momento personal de facultades”*⁹⁰². Por su parte, el escritor y miembro de la Cátedra de Flamencología, José Blas Vega, afirma del cantaor de Sanlúcar: *“Este sanluqueño lo mismo regentaba un colmao, que el café cantante de La Jardínera, de Cádiz, que alternaba en el Kursaal de Sevilla con la gente, que pegaba un camelo a Indalecio Prieto. Era el proveedor de chistes de Alfonso XIII, y fue, por encima de todo, imprescindible e insuperable animador de cualquier fiesta flamenca. ¡Qué gracia la de Diego Antúnez!”*.

⁹⁰² Cfr. *Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco*. 1988.

“El Pichirri”. Su nombre es Tomás Serrano Medrano⁹⁰³; era hermano de Félix Serrano Medrano “Félix de Sanlúcar”, considerado como el verdadero heredero artístico del tío de ambos, Perico Frascaola. En referido “Diccionario de Flamenco” se recoge la opinión del cantaor sanluqueño Ramón Medrano⁹⁰⁴ sobre El Pichirri: *“Cantaor anárquico, con muy buena voz y gran poderío. Excelente saetero. Mató, parece ser involuntariamente, a uno con un cuchillo de carnicero y fue a presidio, donde murió de pena, allá por los años 30”*⁹⁰⁵. Fue efectivamente procesado y condenado del delito de homicidio, motivado por una tragedia de celos relacionada con su mujer. En cualquier caso, él jamás reconoció haber sido el autor de los hechos. Afirma de él Antonio Murciano, al analizar su faceta de saetero, que sus saetas “están entroncadas con la tradición sanluqueña especialmente la que cantaba encarcelado a su Virgen de las Angustias, y que hizo llorar a cuantos la oyeron:

*“Mare mía de las Angustias,
alárgame tus brazos bonitos;
porque yo no soy culpable
ni cometí ese delito”.*

Luis “El Quija”. Era su nombre Luis Márquez Alés (1892-1963). Llevaba el cante flamenco en sus venas, ello le hizo que, prontamente y siendo muy joven, se marchase en busca de la vida y de la gloria cantaora a Sevilla, y a su corazón gitano, Triana. En Triana y en Coria se forjaría como cantaor de clase. Buenas escuelas para un cantaor. Se codeó con lo más “granao” del cante de la época: Manuel Cagancho, Macandé, Los Pelaos, Tomás Pavón,

⁹⁰³ Faltan datos, pero me arriesgo a afirmar que debió ser hijo de Diego Serrano Haro y **Bernarda Medrano Raimundo**. Esta, ya viuda, hija de Félix Medrano y Agustina Taimundo, falleció a la una de la madrugada del 15 de enero de 1931 a los 84 años de edad en Muro 3 a causa de senectud según certificó el doctor Manuel Martínez. Recibió el Santo Óleo y se le hizo entierro de Beneficio (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 59 v). **Félix Serrano Medrano** fue esposo de **Josefa Herrero Domínguez**, hija de Manuel Herrero y Josefa Domínguez. Falleció esta el 13 de septiembre de 1931 a los 56 años de edad en Ganado 7 de cáncer (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 128 v).

⁹⁰⁴ El 29 de enero de 1915 se pasó a dictamen de la Comisión Municipal del Matadero una instancia de Ramón Medrano en la que solicitaba que se le prorrogase por ocho años el contrato que tenía con la Corporación relativo al servicio de conducción de carnes procedentes de la Casa de Matanza. Acordó el Ayuntamiento, tras oír el dictamen de la referida Comisión, el 16 de abril de 1915, acceder a lo solicitado por Medrano, si bien reduciendo la prórroga a cinco años y quedando en vigor la tarifa que se seguía en aquel momento.

⁹⁰⁵ O.C., p. 603.

Ramón el Ollero, La Trini, y un chavalillo, casi paisano, el jerezano Manuel Torre (1878-1933), compañero de correrías trianeras. Su arte y su buen hacer le llevaron a actuar en los más prestigiosos Cafés Cantantes de Sevilla (El Kursaal, el Novedades...), en colmaos y en restaurantes, compartiendo actuaciones con el alcalaíno Bernardo “El de los Lobitos”, Cepero y un hermano de Melchor.

Gran cantaor, fue maestro de la soleá, de la siguiiriya, de la malagueña. Él solía decir que cantaba por soleares mejor que La Gómez. El cante de “El Quija” era cante puro, sin adherencias, sin búsqueda de popularismos baratos, ni tan siquiera como un instrumento de enriquecimiento económico personal, porque “El Quija” vivía como si no tuviese necesidades. Dice de él quien le conoció y escuchó, Eduardo Domínguez Lobato: *“No llegó donde, posiblemente, pudo llegar y eso siempre fue un misterio. Puede que su genio acabara desvanecido en cierta displicencia innata. También es posible que se diluyera en aquel su estoico desinterés por lo material inmediato, en su horror cósmico a las ataduras y compromisos de grupo, en su trágica carencia de ambiciones prácticas, en su inconcebible práctica de pruritos sociales. Nunca podrá saberse con certeza porque para eso habría que llegar al análisis visceral de determinados fenómenos andaluces y tales fenómenos no parecen por ahora suficientemente conocidos y explicados. Máxime cuando a Luis “El Quija” le tocó en suerte, además, el arte más desconcertante, inextricable, imprevisible, incomprensible, manipulado, sublime, ignorado, sentido, ensalzado, vituperado y aplaudido que se haya dado jamás en este mundo: el arte flamenco”*⁹⁰⁶.

Este hombre sobrio, creciendo hacia adentro, enraizándose en la esencia de sus propias entrañas, vivió para el cante, no del cante. Aunque no versado en letras, sí lo era en cuanto refería al flamenco, a sus palos, a sus personajes, constituyéndose en una verdadera enciclopedia viva del flamenco, no siempre valorado por sus contemporáneos en lo que realmente valía. No le importaba, pues no le interesaba lo que de él supiesen, sino saberse sabido y reconocido por sí mismo. Así se había ido a la ciudad hispalense. Y así volvió de sus andanzas sevillanas, trianeras y corianas, ligero, tan escaso de medios económicos como un día había salido de Sanlúcar de Barrameda un chavalillo que cantaba mejor que los ángeles, pero eso sí, volvía con un montón de años más, envejecido y con su enjuto cuerpo cansado y enfermizo.

⁹⁰⁶ ABC de Sevilla, edición de 12 de octubre de 1981

Y como de algo había que vivir, ejerció de vendedor ambulante. Quienes merodeaban por el centro comercial de Sanlúcar, por la calle Ancha, por la Tienda del Cura, por la Plaza del Cabildo, veían a un viejecito con un traje de “patén” y un canasto de mimbres vendiendo tortas de aceite, dulces, caramelos... y pregonando. “¡A las ricas tortas, pastelillos de crema, a las ricas tortas...!” . Pero quienes sabían leer con otras coordenadas (Eduardo Domínguez Lobato, Eduardo Ramírez, Narciso “El Correo” y otros tantos) veían, tras “El Quija” que ponía el canasto de dulces encima del mostrador de la Tienda del Cura, y con los nudillos de sus dedos se acompañaba en su arte, cuando le daba “por arrancarse”, al gran cantaor de la siguiroiya arcense, al que en verdad cantaba por soleares mejor que “La Gómez” y que se hacía puro arte cuando empezaba a cantar las malagueñas de la Trini. ¡Qué malagueñas!, dicen; solemnes, lentas, señeras, con una profunda conexión con el cante gregoriano, con gran riqueza de matices. En Sanlúcar llegó a popularizarse el dicho: *“Eres más templao que las malagueñas del Quija”*.

Sus lecciones de cante jondo, cuando él las quería impartir, que no era hombre de alardear de sus conocimientos, y que sabía discernir cuándo la tierra estaba dispuesta y cuándo no, las compatibilizaba con su maestría en el arte del toreo. Era un gran admirador de Belmonte y, de su etapa sevillana, guardaba una ingente colección de anécdotas que él iba desmenuzando con chispa andaluza, haciéndose acompañar, en ocasiones, con lecciones prácticas, de toreo de salón. Era muy suyo. Pensaba que lo suyo con él se iría. Siempre se resistió a que le grabasen ningún tipo de cante, y parecía estar aliado con el destino, cuando lo intentaron, sin que él se diese cuenta, fallaron los medios técnicos. Una tarde del 23 de marzo de 1963, cuando se enterraba al invierno, junto a él se enterró el cuerpo inerte de “El Quija”. Dicen que en sus manos llevaba su ramillete de recuerdos, y acurrucado en su corazón y en su garganta de lo mejor que había nacido en la Sanlúcar cantaora.

“La Bizca” pertenece a una época en la que el flamenco, después de sus primeras manifestaciones dieciochescas que algún autor ha denominado de preflamenco, se comienza a cultivar en fiestas flamencas en la capital, y sobre todo en locales privados. En Sanlúcar era frecuente el uso de las bodegas para las sonadas “juergas” que celebraban los “señoritos”, animadas las fiestas por cantaores y cantaoras, así como por bailaores y bailaoras. Fuera de este ámbito, poco a poco comienzan a abrirse camino los cafés cantantes, que serían lugar de actuación flamenca, como el que, a principios del siglo XX, estaba ubicado en la calle de la Bolsa en Sanlúcar, propiedad de Ricardo

Arraigosa, quien vivía en la Calle Ruiz de Somavía, 1. El nombre de pila de “La Bizca” era Manuela Carpio Vargas⁹⁰⁷, de enraizada familia gitana sanluqueña; era la abuela del gran cantaor sanluqueño Ramón Medrano. La Bizca sobre todo lo que más cultivó fue la soleá. Según la tradición de los ambientes flamencos de la ciudad, Manuela Carpio cantaba y bailaba al mismo tiempo. El cante del corrido o romance lo denomina Manuela *soleá para baile*.

⁹⁰⁷ En el Libro 64 de Defunciones y en su página 152 v aparece la partida de **Manuela Carpio Vargas**. Los datos en ella encontrados desdican los aparecidos en otras publicaciones sobre esta señora. Era sanluqueña. Hija de Cipriano Carpio y Dolores. Se refleja que estaba casada con Manuel Romero Sande, si bien esto está tachado y, en su lugar, se escribe que era viuda de José Fernández. Falleció a los ocho de la mañana del 5 de enero de 1932 a los 92 años de edad en la Calle Molinillo de embolia (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 152 v).

CAPÍTULO VIII

LA IGLESIA EN EL CAMBIO DE SIGLO

Tras un proyecto global

La Iglesia del siglo XIX había sufrido toda una serie de mazazos como consecuencia de las corrientes racionalistas, emergentes desde la Ilustración, y de las medidas desamortizadoras adoptadas. Fue lo cierto que se rompió *de facto* el tradicional maridaje poder civil-poder eclesiástico, las buenas relaciones con anterioridad existentes entre Iglesia y Estado y, en su consecuencia, una muy buena parte de la relevancia social de la institución eclesiástica y de los clérigos. Siempre, y cuánto más en el convulso siglo XX, lo social configura, de alguna manera, los comportamientos y afanes de la jerarquía eclesiástica y de las comunidades católicas.

La jerarquía eclesiástica se había posicionado, tan frontal como beligerantemente, frente al movimiento del liberalismo, hasta el extremo de acuñar la vieja fórmula de que “el liberalismo era pecado”, plasmada en el libro de este título del catalán Felix Sardà i Salvany (Sabadell, 1841- 1916)⁹⁰⁸, obra que había

⁹⁰⁸ Este sacerdote catalán es una máxima expresión del integrismo eclesiástico en el periodo en que vivió. Educado con los escolapios y con los jesuitas y licenciado en Teología y en Filosofía y Letras. Rechazó en tres ocasiones ser incluido en ternas para el nombramiento de obispo. Realizó importantes obras benéficas, a sus expensas, como la constitución de una mutualidad obrera, la fundación de una caja para socorrer a los obreros enfermos y fundó un asilo para ancianos. Dirigió la “Revista Popular” en la que escribía habitualmente. En el terreno ideológico atacó, con sutileza expresiva, el anarquismo, el liberalismo, el naturalismo, la masonería

aparecido en 1884. Producida la Restauración de la corona en España, el liberalismo se modera de las manos de la burguesía, dueña del poder y de la economía. Y esto no sólo en España, sino en gran parte de Europa. La Iglesia consideró llegado el momento de buscar de nuevo el entendimiento con “el brazo secular”, intentando dejar en el pozo del olvido las “ofensas” del pasado. Contemplaba la Iglesia cómo en el moderado mundo burgués, apoyo de la monarquía liberal y de la Constitución, podía encontrar el sitio perdido en la sociedad en pro de la mayor facilidad para la consecución de sus objetivos.

En todo este proceso tuvieron mucho que ver los papas que gobernaron la Iglesia en este periodo, pero de manera muy significativa León XIII (*Gioacchino Pecci*, 1810-1903). Fue elegido papa en 1878. Se mostró como un agudo observador de la trayectoria de Europa durante todo el siglo XIX y, al par que defendía, siguiendo los pasos de Pío IX, la postura por este mantenida en el litigio entre la Santa Sede y el Estado italiano, fue consciente de que la sociedad había experimentado en Europa tantos cambios que a la Iglesia no le quedaba otra salida que, salvando su identidad, “adaptarse a las cosas nuevas”. Con hábil diplomacia diseñó una estrategia de proximidad de la institución eclesial a los Gobiernos existentes en las naciones europeas que habían experimentado en el pasado inmediato más problemas para la Iglesia (Alemania, Francia y España). No me resulta una mera coincidencia que una encíclica de tanta importancia para la doctrina social de la Iglesia como lo fue la *Rerum novarum* (1891) comience precisamente con tales palabras “*De las cosas nuevas*”. Algunos historiadores han calificado esta opción papal de oportunista y de intento de conseguir “el poder perdido”. Fue lo cierto que, detrás de las instrucciones dadas a los nuncios de las referidas naciones, estaba el convencimiento de que la Iglesia, para cumplir sus objetivos, tenía que estar visiblemente presente en el mundo y “conectar” con él.

Como antaño, de este nuevo entendimiento salían favorecidos ambos poderes, tanto que, excepción hecha de algunos momentos críticos (las medidas adoptadas por Canalejas con su denominada “ley del candado”, o la 2ª República, con su determinación de no dejar espacio alguno a la Iglesia católica), tal “maridaje” llegaría prácticamente hasta el momento en el que en la Iglesia católica entraron nuevos aires por las ventanas que Juan XXIII (Ánge-

y otros movimientos de pensamientos afines. Su obra más difundida, comentada y, posteriormente, ridiculizada hasta en algunos Seminarios en la década de los 60 fue “*El Liberalismo es pecado*”. A más de esta, publicó más de una treintena de obras de teología y de práctica religiosa. En el capítulo II de la obra citada definía así al Liberalismo: En el orden de las ideas es un conjunto de ideas falsas; en el orden de los hechos es un conjunto de hechos criminales, consecuencia práctica de aquellas ideas.

lo Giuseppe Roncalli, 1881-1963) abrió de par en par en ella, y que con tanta claridad iban a prender en un buen sector de los católicos españoles, especialmente en la clerecía más joven, en los movimientos especializados de Acción Católica y en los Seminarios. Con su proximidad la Iglesia “apoyaba” los supuestos de la burguesía dominante, pues esta bien supo aprovecharse de los valores que podían aportar los principios defendidos por la Iglesia. Esta, por su parte, consideraba que también podían favorecerle los objetivos pretendidos por la burguesía liberal, como el mantenimiento del orden público, el respeto a la autoridad, el reconocimiento de la propiedad privada, la defensa de la institución familiar, el reconocimiento de la expresión pública del culto y de la religiosidad popular⁹⁰⁹ y, de manera muy especial, el apoyo a la enseñanza de los centros de comunidades religiosas.

Desconozco qué habría sucedido sin el maridaje brevemente descrito. Lo que sí sé, por evidente, es lo que se produjo con él. De la Iglesia se marcharon las “masas populares”. Se produjo “la apostasía de las masas”, que identificaban a la Iglesia Católica con el mundo burgués, por el pueblo considerado como causa y origen de todos los males que sufrían las clases populares. Con la huida de las iglesias se fue generando un feroz anticlericalismo, que se manifestaba a la primera de cambio. La génesis del anticlericalismo, sin ambages, fue el clericalismo. No se puede ir contra lo no existente. Si hubo anticlericalismo fue porque este estuvo precedido de clericalismo. Efectivamente, el pueblo contemplaba a la institución eclesial como una mano más del elitismo burgués. Si la burguesía no arreglaba los problemas del pueblo, si atosigaba al pueblo con impuestos, si no potenciaba puestos de trabajo, si con tanta dificultad acudía con el socorro a los obreros en paro, en la diana de las flechas de odio y de rechazo popular estaba la Iglesia, y lo estaba porque se había colocado en ella.

Al margen de la Iglesia se situaron intelectuales y escritores, que curiosamente expresaban en sus obras no sólo un profundo sentido de religiosidad, sino en algunos casos hasta de misticismo “religioso”. Eran “creyentes” que no cabían en la institución eclesial, comenzando con ellos la larga hilera de lo que con posterioridad sería denominado “cristianos sin Iglesia”. Profunda religiosidad rezuman las obras de Miguel de Unamuno, de Antonio Machado, de Juan Ramón Jiménez (este algunos años después) y de muchos

⁹⁰⁹ Llama la atención que en 1912 una niña que falleció a los tres meses de edad llevase el nombre de **María de la Algaida** Pérez Racero, domiciliada en la Calle del Fuego 7 en pleno corazón del Barrio Alto (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 16).

otros, pero no existió una postura de diálogo fe-cultura, interesaron más otros tipos de diálogos. No obstante, el anticlericalismo popular fue un anticlericalismo visceral. Un anticlericalismo que no se fundamentaba en ideologías racionalistas, ni ilustradas, ni laicistas, sino en el rechazo a los comportamientos de las clases burguesas y, desgraciadamente, allí estaba una buena parte de la oficialidad católica. El mundo de la cultura y las clases populares iniciaron un camino que se antojaba sin retorno.

Este humus cultural y social generalizado lo veremos también en Sanlúcar de Barrameda. Una treintena de años había estado al frente de la Iglesia católica sanluqueña el vicario Fariñas. Le tocó vivir el momento de la entrada de las corrientes de conflictividad y las primeras olas del mar de la modernidad. Ante ello, su postura fue en todo momento de bondad para sus gestiones personales como vicario, y de inusitada beligerancia ante todo cuanto pudiera suponer un atentado contra los derechos de la Iglesia. Con Rubio Contreras se produce un cambio radical. Lo que en Fariñas era visceralidad en Rubio Contreras, excepción hecha de algunas salidas de tonos (fundamentalmente ante algunos comportamientos de clérigos), fue raciocinio, apología y fina actuación, no siendo ello óbice para que defendiese, con la misma fuerza que Fariñas, los intereses y derechos de la Iglesia, particularmente en lo que hacía referencia a la “Fundación de Francisco de Paula Rodríguez” y a la propiedad del cementerio.

Este último sería el detonante de las escasas manifestaciones anticlericales, documentadas, del pueblo sanluqueño en este periodo. Un sector del pueblo no digería ni aceptaba que los suicidas no pudiesen ser enterrados “*in sacris*”, debiéndose hacer en un denominado “cementerio civil”, lindero con el cementerio católico de la ciudad. No hubo mayor grado de anticlericalismo en el pueblo sanluqueño, a mi entender, por dos razones: una, sociológica; y otra, psicológica. Sociológicamente, los pobres de la ciudad veían y recordaban. Recordaban, porque la historia en el pueblo se guarda, por el eslabón de transmisión oral, de generación a generación, que en casi toda la historia de la ciudad, quien había socorrido a los necesitados había sido la Iglesia, en cuyas exclusivas manos estuvo la enseñanza y la beneficencia hasta el periodo desamortizador. Pero no sólo recordaban, sino que veían. Veían la acción de asistencia domiciliaria de los enfermos pobres efectuada por la Hermandad de San Pedro y Pan de Pobres. Veían a las Hijas de la Caridad al frente del Hospital General de la Misericordia. Veían a las Hermanitas de los Pobres en el Asilo de Ancianos. Veían a las Hermanitas de la Cruz llegando hasta el último rincón de la ciudad en donde hubiese algún pobre que las necesitase. Este fue el parachoques del anticlericalismo

de muchos, a pesar de las hondas raíces anarquistas de la clase trabajadora de la ciudad, produciéndose en ocasiones algunos levantamientos espasmódicos por cuestiones puntuales.

Sicológicamente, hubo menos anticlericalismo en este periodo simplemente “porque el sanluqueño es así”. A las masas populares les parecía normal que el arcipreste y los curas alternasen con la de gente de posibles de la ciudad. Les parecía bien acudir a las iglesias cuando tuviesen algún problema para que se les socorriese. Les parecía bien bautizar a sus hijos, casarse por la iglesia y que sus muertos fuesen enterrados en lugar sagrado. Les parecía “normal” que algún clérigo hiciese uso de costumbres mundanas, con la expresión tan popular de “po no son hombres como los demás”. Esta actitud del sanluqueño no es ni virtud ni carencia de ella. Simplemente, es. La intolerancia, cuando se entrometió por las oscuras rendijas de la ciudad, nunca vino de la mano del pueblo; y cuando un minoritario sector de este hizo uso de ellas lo efectuó manipulado y “calentado” por intereses bastardos. Todo ello no quiere decir en absoluto que las masas populares sanluqueñas estuviesen cristianizadas, ni que tuviesen el menor interés por estas cuestiones, pues estaba del todo alejada de la Iglesia, si bien seguían produciéndose manifestaciones de la religiosidad popular con la romería de la Virgen del Rocío, las procesiones y la Semana Santa.

Los últimos años del arciprestazgo de Rubio Contreras

Rubio Contreras no sólo fue muy reconocido en Sanlúcar de Barrameda, sino en todo el arzobispado y en el reino. Poco antes de que llegase el siglo XX, el arzobispo Spínola nombró a Francisco Rubio Contreras el 12 de mayo de 1899 *de consensu Capituli* **Examinador Prosinodal** del arzobispado, para que pudiera formar parte de los tribunales calificadores de los exámenes de los que hubieran de ser promovidos a las parroquias vacantes. El nombramiento se efectuó por el tiempo de tres años, en tanto no se celebrase un Sínodo Diocesano⁹¹⁰. El 4 de noviembre de 1903 un oficio del arzobispado de Sevilla comunicaba a don Francisco, de puño y letra del arzobispo Marcello Spínola que, cumplido el trienio para el que había sido nombrado Examinador Pro-Sinodal del arzobispado, había tenido a bien reelegirle *de consensu Capituli* para el mismo cargo, usando al efecto de nuevas facultades recibidas de la Santa Sede.

⁹¹⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Oficio del arzobispado de Sevilla de 12 de mayo de 1899.

También del arzobispado de Sevilla recibió un oficio, firmado por Manuel Jiménez, secretario canciller. Su contenido hacía referencia a la iglesia del antiguo Convento de Santo Domingo. Fray Paulino Quirós, socio del padre provincial de Andalucía de la Orden de Predicadores, había presentado una instancia al arzobispo Marcelo Spínola en relación con el patrimonio de dicho templo, sobre el que efectuaba una petición que fue atendida por Spínola. Le concedió a los dominicos “*la antigua sillería coral que existía en dicho convento*”. Dicha sillería era de nogal y estaba tallada extraordinariamente, al objeto de que la pudieran trasladar a otra casa de dicha provincia dominica para su uso y servicio. Se le ordenaba a Rubio Contreras que, cuando efectuase la entrega, exigiese el correspondiente servicio.

Una de las últimas gestiones que realizó Rubio Contreras en la parroquial, antes de su fallecimiento, fue la construcción de la casa rectoral para el cura ecónomo o cura segundo de la parroquial, y la elaboración de unos ternos de lujo y caídas del paso del patrono San Lucas. En relación con este último asunto, informó de él al arzobispado y solicitó licencia para ejecutarlo el 4 de abril de 1907. En cumplimiento de la disposición testamentaria de Antonio Ramos se había bordado un “*terno riquísimo*” para la parroquia. Constaba de casulla, dalmática y capa. Pero había tres carencias en la parroquial: faltaban la manga y el paño del púlpito, por lo que los párrocos y los fieles querían que se hiciesen de los fondos de fábrica. Había un terno negro que la fábrica había determinado abandonarlo por inservible o restaurarlo, y finalmente se hacía necesario dotar al paso del patrón San Lucas de caídas de las que carecía. El presupuesto de los tres capítulos fue el siguiente: Cuatro mil pesetas por la manga y terno del púlpito, mil pesetas por restaurar el terno negro, y quinientas por las caídas para el paso de San Lucas. Total del presupuesto: cinco mil quinientas pesetas. Rubio Contreras, con mano temblorosa como nunca, según se desprende de sus cartas manuscritas, solicitó permiso para poder ejecutar tales proyectos con cargo a los fondos de la fábrica de la parroquial. El 26 de abril de 1907 Rubio Contreras fue autorizado por el arzobispado para invertir, de los fondos de la parroquia, las referidas cinco mil quinientas pesetas en los conceptos de que había hecho referencia.

Gestiones sobre personal eclesiástico

Las hubo burocráticas y de trámite, y las hubo más “delicadas”. Sobre las burocráticas queden algunas. Envió Rubio Contreras una carta confidencial al secretario de Cámara, Manuel Jiménez, recomendándole al sacerdote sanluqueño **Juan Antonio López**. Este era su caso. Estaba desempeñando el cargo de capellán de las monjas del Convento de la Paz. Estaba cargado de

familia y había perdido por la filoxera una viña de su padre, con cuyos frutos se ayudaba para vivir modestamente. Le resultaba del todo preciso solicitar para él un puesto en el ministerio parroquial para poder vivir. Había estudiado con provecho en el Seminario de Sevilla, predicaba con aceptación, y era laborioso. No conocía a nadie ni tenía relaciones con nadie en esferas oficiales. Le pidió al arcipreste que le sirviera de protector y padrino. Solicitó don Francisco, por otra parte, el 17 de diciembre de 1901, al arzobispado que nombrase a su sobrino, **Laureano Rubio Alpresa**, su teniente para que le pudiera suplir en sus ausencias y enfermedades.

Más delicadas fueron las que se referían a **asuntos conflictivos**. Fue el 31 de enero de 1901 cuando, desde Jerez de la Frontera, salía una carta denuncia⁹¹¹ contra un presbítero sanluqueño, José Márquez, capellán del Hospital de Sanlúcar de Barrameda. En la carta no aparece la firma del autor, pero sí la afirmación inicial de que se movía inspirado en *“tres luces puras: verdad, moral y honor”*. Tras ello, pasó a presentar su denuncia. Márquez había cerrado con él un compromiso verbal. Por él le vendía el arranque de las cepas de quince aranzadas de un predio vitícola que dicho capellán poseía en el término rural de Jerez de la Frontera. Habían acordado el precio de tres pesetas por aranzada. Su importe total de cuarenta y cinco pesetas las había entregado el comprador por adelantado a Márquez. Como la operación de arranque y quema de las cepas no se podía efectuar en un plazo perentoriamente corto, el comprador llevaba tres meses esperando, *“dándose el caso insólito y escandalosamente punible de que el expresado sacerdote quería que el comprador dejase sin explotar el resto del predio para lo que ponía en juego apercibimientos, detenciones arbitrarias y un completo simuló de atropellos”*. Afirmó el anónimo señor que tal comportamiento, siendo criminal e improcedente en un seglar, resaltaba *“con oscuridad fuliginosa”* en un sacerdote que debiera dar ejemplo de *“seriedad, cumplimiento honorable y mansedumbre evangélica”*. La pretensión del sacerdote de quedarse con el dinero recibido y con las cepas colocaba al exponente, según afirmó, *“en un dilema terrible y supremo”*. Terminó su denuncia el exponente rogando al arzobispo Spínola que *“tuviese en cuenta la campaña que don José Márquez sostenía contra él, que tenía escandalizada a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, por los medios rascadores que empleaba, para estafar al exponente lo que ya le había cobrado”*, y obligase al señor Márquez a cumplir su palabra.

⁹¹¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Correspondencia de la Secretaría de Cámara y Gobierno con el arcipreste Rubio Contreras*, documentos de enero y febrero de 1901.

Un nuevo golpe para la salud quebradiza de Marcelo Spínola y para su fina conciencia. Su primer paso⁹¹² fue solicitar informe del arcipreste Rubio Contreras y adelantarle que, de ser ciertos los datos expresados, “*con discreción y prudencia redujese al señor Márquez al cumplimiento de sus deberes*”. El arcipreste informó de que José Márquez era víctima de la mala fe e informalidad de unos hombres con quienes contrató el arranque de unas cepas perdidas de su viña. Ellos se habían incautado de ellas, se habían burlado del propietario y le habían causado mil perjuicios. Era cuanto Rubio Contreras había sabido de las personas a las que había interrogado sobre el asunto.

Hubo de ocuparse Rubio Contreras de otro asunto, éste relacionado con el presbítero **Manuel Lozano**. El secretario de Cámara y Gobierno había enviado en septiembre de 1901 una carta para que don Francisco se la leyese íntegra a Lozano. Así lo hizo el arcipreste. Lozano reaccionó lamentándose de que se le tratase con tanto rigor, dado que el no poder pagar compromisos contraídos se daba en otros muchos, a los que no se les trataba como se estaba haciendo con él. Agregó Lozano que se desplazaría a Sevilla a dar las verdaderas explicaciones al prelado. El informe de Rubio Contreras finalizaba con la petición de que “*lo quitase, por Dios, de la ciudad, pues comenzaba a dar nuevos escándalos*”⁹¹³.

Manuel Lozano escribió el mismo día al secretario de Cámara. Rubio Contreras había sido muy lacónico en su informe. La carta de Lozano dejará más claro cuál era su problema. Entro en ella. Lozano, desde el mismo momento de saber que lo había llamado Rubio Contreras para entrevistarse con él, comenzó a abrigar el deseo de ir a Sevilla para, ante el arzobispo Spínola, efectuar su “*justa defensa*”, pero... por ahora no se lo permitía su delicado estado de salud. Lozano había tenido su residencia en Sevilla en los últimos años, pero, por el deseo de servir a un pariente de Sanlúcar de Barrameda, tuvo la necesidad de hacerse cargo de unas existencias de vino que convenía colocar, cosa que efectivamente logró poco a poco entre varios amigos y compañeros, que encontraron ventajas y confianza en la calidad del género.

Al terminarse las existencias, desearon que les siguiese suministrándoselas. Lozano se vio apremiado a ello. Tuvo que entablar relaciones comerciales con algunas casas vinateras, a las que siempre correspondió con exacti-

912 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Oficio de la Secretaría de Cámara y Gobierno* de 11 de febrero de 1901.

913 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O*, documentos de septiembre de 1901.

tud. Su actividad, afirmaba Lozano, no podía considerarse “*negocio*”, puesto que estaba reducida a conocidos. No obstante, por si alguien lo miraba de otro modo, buscó a una persona de su confianza que colocó entre sus relaciones varios pedidos. Total, sobre unas quinientas pesetas, las que, hasta la fecha, estaban pendientes de cobro. Esto, unido a otras circunstancias adversas (una enfermedad de los ojos, atenciones imprevistas de familia, falta de pago de unas cuatrocientas pesetas que le adeudaba un sacerdote...) lo había colocado en una situación violenta a la inesperada muerte de su padre en abril último.

Ante todo esto, se había visto obligado a permanecer en Sanlúcar de Barrameda al lado de su madre, una mujer “*pobre, enferma y agobiada de penas*”, y él sin poder cumplir con sus compromisos por la falta de recursos en que le había dejado aquella serie de desgracias. Afirmaba que, si sus deudores le hubiesen pagado, él tendría de sobra para saldar sus deudas. Sin embargo, él se callaba y se resignaba ante tanta contrariedad, mientras que otros, como el señor Morales, ponían el grito en el cielo, molestando al arzobispo con datos ofensivos para su persona y su rectitud de ánimo, faltando con ello a la verdad. Morales conocía su situación. Sabía que carecía por completo de recursos. Sabía que los medios violentos que emplease no le servirían de nada. Lozano le pidió que esperara algún tiempo, que se lo pagaría todo; pero Morales no atendía a razón alguna.

Morales, en su carta al arzobispo, se había referido a la herencia que Lozano había recibido de su padre. Explicó Lozano que tal herencia se reducía a una “casita”, humilde morada de su madre, hermanas y demás familia. La pequeña participación que a él le correspondía había quedado unida a la de una hermana menor. Todo ello hecho a conciencia y con la mejor buena fe. Informó Lozano al secretario de Cámara de que su situación tendía a empeorar, sobre todo por su falta de salud, de manera que, con mil trabajos, decía haber conseguido escribir su carta, “*empleando en ello a ratos dos días*”, por la afección que venía padeciendo desde hacía tiempo en la vista, agravada en los últimos meses hasta el punto de tener “*casi perdida la visión de un ojo y parte de la del otro*”. Ello le mantenía en un estado “*lastimoso y a veces insufrible*”. Rogaba al secretario que se hiciese cargo de los gastos que dicha enfermedad le venía suponiendo sin contar apenas con ingreso alguno, pues ni siquiera el estipendio de la misa lo tenía seguro. Rogaba que transmitiese todo lo escrito al arzobispo Spínola, de cuya bondad esperaba la comprensión requerida.

Cuando corren malos aires la salud parece resquebrajarse con más facilidad, particularmente en los sectores más propensos a ello. A qué dudar que corrieran malos aires por la España finisecular y por la de los primeros

años del XX, por más que se pretendiese maquillar la situación con mil inútiles argumentos. No gozaba, pues, de buena salud el clero de principios de siglo. El 4 de abril de 1902 José Delgado, capellán del convento de dominicas de Madre de Dios, sintiendo que le era imposible continuar desempeñando dicho cargo “*por serle perjudicial a la salud a causa de las condiciones climatológicas propias de todo puerto de mar*”⁹¹⁴, presentó la dimisión del cargo. Del arzobispado se le preguntó a Rubio Contreras qué sacerdote le podía suceder. Respondió el arcipreste que se le había ofrecido para desempeñarlo quien en aquel momento era capellán de la Iglesia de Santo Domingo, Francisco Ruiz Ulrich⁹¹⁵, quien, por encontrarse “*delicado de salud*”, tendría en dicha capellanía menos trabajo y más descanso, del que estaba tan necesitado. Para cubrir su baja en Santo Domingo, el arcipreste propuso a Félix Enríquez, quien tenía condiciones personales “*para atender el culto de dicha iglesia a la altura en la que en aquel momento se encontraba*”.

Un serio disgusto se llevó Rubio Contreras con motivo de la bendición de una nueva campana para la torre del Santuario de la Caridad. Considero que quizás tuviese mucho que ver en ello su avanzada edad y su precario estado de salud. En julio de 1907 se acababa de terminar la fundición de una nueva campana para el Santuario de la Caridad, del que era capellán Félix Enríquez González. La bendición de las campanas estaba reservada al obispo, quien podía delegar en algún sacerdote para que lo hiciera. Enríquez solicitó del vicario capitular del arzobispado que delegase en él. Rubio Contreras se enteró del asunto, aunque no “*formalmente*”⁹¹⁶. Por referencias había conocido que se trataba de bendecir dicha campana “*con inusitada solemnidad*”. Rubio Contreras sospechaba que no sólo no iba a tener conocimiento formal de ello, sino que ni siquiera se le iba a invitar al acto, desconociendo si el mismo se haría con delegación de la superioridad eclesiástica o sin ella.

Rubio Contreras expresó en la referida carta que no sabía cómo actuar ante esta situación. Desde luego si Enríquez contaba con autorización para

⁹¹⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, de la carta de José Delgado al arzobispo de Sevilla, fechada el 4 de abril de 1902.

⁹¹⁵ Estudió Teología en el Seminario de Sevilla. En 1885 recibió la clerical tonsura y grados de manos del cardenal Ceferino González, por quien sería ordenado de subdiácono, diácono y presbítero. Esta última orden mayor la recibió en 1886. Tras ello, desempeñó en su ciudad natal los cargos de capellán de Madre de Dios, notario eclesiástico de la vicaría sanluqueña, capellán de Santo Domingo, y confesor de las carmelitas descalzas.

⁹¹⁶ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Carta de Rubio Contreras a Baldomero Romero Gago en 30 de julio de 1907.

ello, él sería el primero que se prestaría para cuanto se le requiriese. Pero, como a quien escribía era a un amigo, si bien del arzobispado, le expresó que le dolía mucho las facilidades con las que la secretaría del mismo concedía aquellas facultades, pues siempre estuvieron reservadas a los arciprestes. Le resultaba sangrante, además, que se *“diese hábitos y se hiciesen profesiones de religiosas”*, de las que el arcipreste se habría de enterar por los fieles. Incluso cuando su hermana tomó el hábito religioso en un convento de Bornos, el arzobispo dio la delegación al arcipreste de dicha zona, y este delegó en él, para poder dar el hábito a su propia hermana. Rubio Contreras se dejó de recordatorios lontanos y fue al grano. Se refirió al cura Enríquez. Él lo había criado y le había hecho muchos favores, y en los últimos años lo que él estaba recibiendo eran disgustos, porque constantemente *“estaba alardeando de independencia y de que si iglesia de la Caridad era exenta”*. Terminaba afirmando Rubio Contreras que o fortalecían la autoridad de los arciprestes o nadie querría estar al frente de *“tales dirigentes modernistas”*, para cerrar la carta con unas palabras lapidarias: *“Si te parece que esto que te digo es razonable, atiéndelo; si crees que es una susceptibilidad de viejo, olvídalo; y no volveré a ocuparme de ello”*.

Diplomática respuesta del vicario capitular el 3 de agosto de 1907. Autorizaba al capellán Enríquez para que pudiera bendecir la referida campaña, así como el agua que hubiera de utilizarse en el acto de la bendición, todo ello siguiendo lo previsto en el Pontifical Romano. Pero... dicha autorización se habría de entender a favor de Enríquez en el supuesto de que el arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, a quien Enríquez debía exhibirle el oficio de concesión de licencia, *“tuviese dificultad en practicar la ceremonia”*, pues el vicario capitular no podía subdelegar sino a los sacerdotes *“in aliqua ecclesiastica dignitate constitutis”*.

Actuaciones en comunidades religiosas y en casas rectorales

A principios de 1901 iba aumentando de día en día el número de las alumnas internas del Colegio de Nuestra Señora de la Paz (*Huerta Grande de la Compañía de María*), así como el de huérfanas allí recogidas. Estas últimas estaban en un edificio aparte dentro de la clausura. Rubio Contreras comunicó al arzobispado que se hacía penoso confesarlas juntamente con las religiosas, e imposible cuando el confesor ordinario, por sus muchos achaques y años, no podía desplazarse al convento. Por otra parte, el capellán del convento tenía sus licencias ordinarias para absolver a personas del otro sexo, por lo que propuso que dicho capellán, José Sánchez Merino, fuese autorizado para confesar a las internas y a las huérfanas, siempre que el confesor ordina-

rio tuviese alguna dificultad para hacerlo. Un decreto del arzobispo Spínola autorizó el 4 de enero de 1901 a Sánchez Merino para que pudiese confesar a las internas y a las huérfanas.

Otro problema atendió Rubio Contreras en el mismo año 1901. Los conventos de clausura de la ciudad habían pasado por una mala racha de fallecimientos y enfermedades de religiosas, particularmente las de Regina Coeli⁹¹⁷, en cuyo convento habían fallecido en los seis primeros meses, y con graves, largas y penosas enfermedades, tres religiosas. Un problema les aquejaba. Por dicha situación no habían podido realizar las treinta visitas necesarias para ganar el jubileo por orden del arzobispo Spínola. Solicitó el arcipreste al arzobispo que les redujese el referido número de visitas.

Rubio Contreras, que había huido durante su vida del cosmopolitismo y del granderío terrenal, recibió el 22 de abril de 1902 una carta que, por lo menos, algún que otro susto y desconcierto debió provocarle. Se trataba de una carta proveniente del arzobispado de Sevilla, firmada por el canciller Manuel Jiménez. Hasta ahí resultaba normal. Pero es que la carta de marras era portadora de otra que el ministro de Instrucción Pública había enviado al arzobispo Spínola. Trasladó el ministro al arzobispo una Real Orden de 12 de abril por la que se disponía que se celebrase, en las Salas del Museo Nacional de Pintura y Escultura, durante el inminente mes de mayo, una exposición de las obras de “El Greco”. Hasta ahí todo pudiera parecer que se trataría de una invitación, de una deferente invitación, de la que pensaría Rubio Contreras que le podía haber llegado por su excelente relación con la Casa de los Montpensier. Pero, no.

Continuaba la carta exponiendo que el rey y, en su nombre, la reina regente había resuelto que se solicitase la más eficaz cooperación para conseguir los fines que se proponía la referida exposición. A tal fin, se le pedía al arzobispo Spínola, y este lo trasladaba a Rubio Contreras, el envío de un cuadro de “El Greco” que decía conservarse en el convento de Madre de Dios⁹¹⁸ de Sanlúcar de Barrameda. La carta al arzobispo venía firmada en Madrid por el Conde de Romanones a 17 de abril de 1902. Se le pedía⁹¹⁹ al arcipreste de Sanlúcar de Barrameda que lo dispusiese todo para enviar “el greco” a la refe-

917 La comunidad estaba constituida por estos años por veintiuna religiosas. Era la priora sor Catalina Barba.

918 Era una comunidad por estos años de diecisiete religiosas, siendo su priora sor María del Sudor Rodríguez, viuda de Lagrando.

919 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Oficio de la Secretaría de Cámara y Gobierno*, de la referida fecha.

rida exposición. Don Francisco contestó prestamente. Desconocía de qué cuadro se podría tratar. Un “*no se puede acertar, si no se dan datos más precisos*”, fue el manto que cubrió el desconcierto de Rubio Contreras.

Por estos años de principios de siglo se celebraba en el mes de enero la procesión tradicional con el cuadro de la Virgen del Sudor que, del interior del convento de dominicas, se traslada al templo para la celebración de su novena. En 1907, fue portado por el capellán del convento Francisco Ulrich. Le precedía el filarmónico Manuel García entonando el *Ave Maris Stella*. El *Sanlúcar* reflejó en sus páginas que “*distinguidas señoras de la buena sociedad sanluqueña acompañaban a la Virgen*”. De ellas, recordó el cronista a Dolores Rodríguez, de Miler; Fernández González; Río Andriot; García, viuda de Sánchez Lamadrid; Ruiz de Somavía, de Ñudi; Bueno, viuda de Torné; Garzón Villegas; Sevilla, de Repetto⁹²⁰; Lagares, viuda de Díaz; Del Valle Correa; Pimentel Ruiz de Somavía; Herrera, viuda de Maldonado; Álvarez, viuda de Díez; Ruiz, viuda de Rodríguez; De la Celda; Ontiveiro; Jiménez Romero; Romero Martínez...

El estado de la casa rectoral de la **auxiliar de La Trinidad**, por otro lado, fue denunciado por el arquitecto municipal en abril de 1901 por considerar que se encontraba en estado ruinoso. La denuncia fue cursada al delegado de Hacienda de Cádiz. Solicitó⁹²¹ el cura encargado de dicha iglesia, Francisco de Paula Zambrano, que viniese a efectuar su informe el arquitecto diocesano y que se hiciese cargo de la reparación, pues tan sólo con leves días de demora ordenaría la alcaldía su demolición. Zambrano agregó tener sospechas de que la denuncia había sido inspirada “*por algún eclesiástico*”, según le habían asegurado. Anunciaba que, en breve tiempo, pondría en antecedentes al arzobispado, para que fuese conocedor de asuntos que, si bien no le eran desconocidos, les fuesen aún más evidentes. El asunto se le trasladó al arquitecto de la diócesis. De todas las maneras, al entrevistarse el susceptible Zambrano con Rubio Contreras, este le comunicó que no era preciso que se trasladase el arquitecto diocesano a Sanlúcar de Barrameda, puesto que él personalmente trataría del asunto con la autoridad local. Así se le comunicó, vía telegrama, a dicho arquitecto, señor Talavera.

⁹²⁰ Madre de **Juan Repetto Sevilla**. Este, que era hijo de Servando Repetto y Josefa Sevilla, estuvo casado con Josefa Fernández. Falleció Juan Repetto Sevilla el 8 de junio de 1922 a los 37 años de edad en Cruces 2 de bronconeumonía según certificó el doctor Carlos Marco (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.4).

⁹²¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno, Iglesia mayor parroquial de Nuestra Señora de la O*, documentos de abril y mayo de 1901.

Dos días después, tras la entrevista anunciada, todo se confirmó. La referida casa rectoral había sido desahuciada por el arquitecto municipal, dado su estado de inminente ruina. El presidente del Ayuntamiento, José Hontoria García, en evitación de desgracias, había ordenado desalojar las habitaciones y proceder a la demolición del edificio en un plazo brevísimo, de no intervenir de inmediato en su reparación. Zambrano se había quitado de en medio, por lo que fue Rubio Contreras quien comunicó⁹²² al arzobispado que se había entrevistado con el alcalde y con el arquitecto municipal. Del primero había conseguido un aplazamiento de sus pertinentes órdenes; y del segundo, que apuntalase convenientemente la parte exterior del edificio y que, tras un detenido reconocimiento, le comunicase lo más indispensable que urgía efectuar para poner la casa en condiciones de estabilidad. Se hizo el apuntalamiento. Se verificó el reconocimiento. Resultado: La pared estaba desnivelada fuera de su centro de gravedad, por lo que amenazaba pronta ruina; los muros, formados de tierra en malísima tapia, no admitían barras o llenos que los aseguraran; las maderas y armaduras estaban como si fueran de polvo. El coste del derribo y construcción ascendería a unas cinco mil quinientas pesetas.

Por otra parte, la calle en la que estaba situada la casa era de mucho tránsito, por ser muy necesaria para el tráfico de la población, por lo que no resultaba posible mantener durante mucho tiempo el referido apuntalamiento. Resultaba urgente tomar una resolución. El párroco encargado no tenía fondos. Estos se podrían tomar de los fondos de casas rectorales y de alguna ayuda reintegrable de la parroquial. Con ello se podría acometer la obra. Resultaba la conveniencia de su destino de casa rectoral y de la facilidad de reintegrarse por la renta cierta y segura que la casa producía (que, renovada, aumentaría) y que subía de cuatrocientos reales mensuales, los que percibía el párroco encargado de la misma. Previno Rubio Contreras al arzobispado de que dicha casa se había inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Hermandad de la Santa Caridad, “por una de esas cosas inexplicables que sucedían en España *por enredos de la política*”. Dicha inscripción había conducido al Juez de Primera Instancia a dar posesión de dicha casa al Hermano Mayor de tal Hermandad. Tras una demanda interpuesta por el arcipreste Rubio Contreras, en la apelación a Sevilla se falló a favor del párroco encargado de dicha auxiliar, que desde entonces estaba en posesión de la casa. Pero permanecía en Sanlúcar de Barrameda la referida inscripción, por lo que, según Rubio Contreras, más pronto o más tarde se podrían derivar desagradables consecuencias.

⁹²² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O*, carta de 12 de abril de 1901.

No debió haber ido muy lejos Zambrano. Días después, al finalizar la misa mayor en la parroquial, le aconsejó el arcipreste Rubio Contreras que escribiese confidencialmente al secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado. Así lo hizo. Expresó que el presupuesto presentado por el arquitecto *“lo estimaba excesivo”*, por lo que se hacía del todo indispensable y urgente que viniese Talavera y se hiciese cargo de la elaboración del presupuesto y de la obra. Agregó Zambrano que también le había dicho el arcipreste que propusiera que la mitad del coste de la obra estuviese a cargo del fondo diocesano y la otra la adelantaría la fábrica de la parroquial, con la condición de que se le reintegrase con parte de las rentas que producía la casa rectoral. Estaba claro que o Zambrano utilizaba a Rubio Contreras para dar su opinión, o este a Zambrano para que expusiera la de él. La verdad es que lo propuesto satisfacía del todo a Zambrano porque, a su criterio, de esa manera se conciliaban los intereses de la diócesis, los de la fábrica de la parroquial y los del cura usufructuario, quien, a propósito expuso que -se le puso a tiro al bueno de Zambrano- *“despojado de la ventita de las accesorias de la casa rectoral no le quedaba para vivir, pues los curas de las auxiliares no tenemos participación alguna ni en la administración de la fábrica, ni en la del cementerio, ni en la de archivo, ni en la de capellanías*⁹²³ *ni en nada, tan sólo en casamientos, bautizos y defunciones”*. Tranquilo, señor Zambrano.

Ideas y palabras iban y venían. Opiniones y defensas de intereses y reclamaciones se unían en el aire. Hacía falta que hablase el arquitecto de confianza, el señor Talavera. Vino a Sanlúcar de Barrameda desde su residencia en Sevilla. Vio, analizó e informó. El informe⁹²⁴ fue negativo. No sólo amenazaba ruina la fachada de la casa, sino una buena parte del interior. Además, como consecuencia del abandono en que se había tenido la finca, se hallaba sin solería, la cocina deshecha, y toda ella en un lamentable estado, hasta el

⁹²³ Y es que lo que había sido una pingüe estabilidad económica para muchos, el sistema de las capellanías, hacía ya tiempo que lo había dejado de ser. No se fundaban nuevas. Los censos y tributos dejaban de pagarse, terminando con su desaparición. Para colmo las capellanías se miraban con lupa por las autoridades civiles. El 2 de febrero de 1909 un oficio de la Inspección Central de Capellanías ordenaba la incautación de una casa en la Calle Borregueros, propiedad de la capellanía que había sido fundada en su día por Pedro del Cabo (Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Capellanías: Varios*: caja 18, documento 28). Igualmente se efectuó el amillaramiento de la Haza “Alcanforado”, de una casa en el Pozo Amarquillo, de tierras en el Pago del Gamonal y en la Huerta Chica, esta del término de Chipiona (Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Capellanías: Varios*, caja 18, documentos 29, 30 y 31).

⁹²⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Secretaría de Cámara y Gobierno*, del informe de 22 de abril de 1901.

extremo de que “*resultaría una falta de caridad el permitir que se habitase*”. La consecuencia del abandono generaba la cuantía de los gastos que se requerían para su reparación, pues limitándose sólo a lo puramente indispensable no bajarían de ocho mil pesetas. Era también de temer que, teniéndose interrumpido el tránsito por la Calle de Regina Coeli a consecuencia del apuntalamiento dispuesto por la alcaldía, ordenara esta el derribo de la parte alta de la fachada, si no se mandaba de inmediato la reparación. Rubio Contreras, consultado, contestó que la fábrica de la parroquial tan sólo podría contribuir con unas tres mil o cuatro mil pesetas reintegrables. Don Francisco escribió el 2 de mayo de 1901 al arzobispado nuevamente preguntando si, para la realización de las obras, podía entenderse, según la interpretación que él había hecho de las instrucciones del arzobispado, con el arquitecto municipal, sin tener que esperar órdenes ni la dirección del arquitecto de la mitra. El 1 de junio de 1901 se le comunicó⁹²⁵ a Rubio Contreras que se realizasen las obras ajustándose al presupuesto formado por el arquitecto municipal, facilitándole la fábrica de la parroquial, en calidad de reintegro, las cantidades requeridas, en virtud de la urgencia de la obra y de la carencia absoluta de otros medios para proceder a ella.

En 1905 era cura ecónomo de la iglesia parroquial de **Nuestra Señora de la O** Francisco de Paula Pino Moreno. Carecía de casa rectoral para él. En la parroquial existía una azotea. Consideró que sobre ella se podría construir algunas habitaciones “*contiguas a otra ya existente en ella*”⁹²⁶. Con tal intervención, toda aquella zona se podría habilitar para casa rectoral del cura ecónomo de la parroquial. Pino Moreno así lo expuso a Marcelo Spínola, expresándole algunas consideraciones para más obligar. La ejecución de dicha obra era muy necesaria, porque, aparte de otras razones que el exponente consideraba más poderosas, con ello aquel templo parroquial ganaría en seguridad y defensa, al tiempo que tanto él, Pino Moreno, como sus sucesores, tendrían la casa-habitación que por derecho les correspondía. Supo el arzobispo que el presupuesto de dicha obra suponía el gasto aproximado de cuatro mil pesetas, que saldrían de las arcas de la fábrica de la parroquial.

Del arzobispado se pidió informe al arcipreste Rubio Contreras, quien lo evacuó el 31 de diciembre de 1905. Lo expuesto por Pino Moreno era completamente cierto y la ejecución de tal obra se consideraba necesaria. Así ten-

⁹²⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Secretaría de Cámara y Gobierno*, oficio de dicho día.

⁹²⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: carta de Pino Moreno al arzobispo Spínola el 29 de noviembre de 1905.

dría casa el “cura segundo” de la parroquial. La muerte del cardenal arzobispo Marcelo Spínola, acaecida el 19 de enero de 1906, frenó el proyecto, si bien poco después comenzaron las obras, puesto que el cardenal fallecido las había autorizado. Pasados tres meses volvió a la carga con el asunto Pino Moreno, escribiéndole al vicario capitular de la diócesis sede vacante. Recordó cuanto en su día comunicó al arzobispo fallecido, de quien dijo que había recibido muy bien el proyecto y lo había autorizado, considerando que las razones que lo movían eran muy justas. Agregó en esta carta algún aspecto más preciso. La nueva casa se estaba construyendo sobre *“unos muros ya contruidos y adosadas a la misma iglesia”*. Recordó que el maestro encargado de las obras había presupuestado los trabajos en unas cuatro mil pesetas... pero, *“después había sucedido lo que en todas las construcciones de esta clase”*, a saber, que se había descubierto que se tenían que reforzar los muros y los cimientos. Además, al registrar el piso de azotea para construir sobre él, se había descubierto también que las cabezas de las vigas estaban podridas con peligro inminente de desplomarse. Y finalmente, también se había encontrado con la sorpresa de *“la subida en los precios de todos los materiales de construcción”*. Por todo ello, el nuevo presupuesto complementario se alzaba a unas seis mil pesetas aproximadamente.

Pino Moreno se había explicado a las mil maravillas. El vicario capitular, no obstante, pidió la opinión del arcipreste Rubio Contreras. Este confirmó que efectivamente el presupuesto de las cuatro mil pesetas se había quedado insuficiente. No obstante, informó de que se había entrevistado con el maestro de obras, quien le había garantizado que, efectuado un cálculo riguroso, no serían necesarias las seis mil pesetas pedidas en la solicitud de Pino Moreno, quien, también reunido con el maestro, habían calculado ambos que con tres mil quinientas pesetas se podría concluir del todo la obra comenzada, por lo que subía el gasto de las cuatro mil pesetas antes concedidas a siete mil quinientas pesetas. Así fue ejecutado.

La muerte de Rubio Contreras

Nunca tuvo don Francisco buena caligrafía. La lectura de sus documentos manuscritos se hace difícil. Esta dificultad se va incrementando con el correr de los años. Sus documentos son muy escasos a raíz de 1902. Los de 1904 tienen tan dificultosa caligrafía que resultan casi ilegibles. No debía tener ya don Francisco buen pulso a la hora de coger la pluma. Y esto lo sabía, como sabía que le faltaban fuerzas para sus muchas actividades. En una carta dirigida al secretario canciller del arzobispado, Manuel Jiménez, excelente amigo suyo, correspondiente a abril de 1904 para apremiarle por el envío de

licencia para el “*oratorio público de Otaola*”, le comunica que “*andaba achacoso*”, le expuso que su última carta, por error, la había enviado sin firmar -extremo este impensable en la exquisitez anterior de Rubio Contreras-, y manifestó su indecisión por si al arzobispo le agradaría o no que las niñas de primera comunión cantasen unas “*cancioncillas en el mes de las flores*” en honor de la Virgen. Todo ello deja la impresión de un Rubio Contreras efectivamente achacoso y anunciando el final de su fecunda vida.

Un oficio de 29 de julio de 1904 parece desmentir las palabras que acabo de escribir, pero ello sólo en el tono, pues la escritura sigue siendo dificultosa y “*distraída*”. Sí en el tono, por cuanto que una efeméride que preparaba celebrar el clero de la parroquial parece enardecerle. El clero se disponía a celebrar “*con inusitado esplendor*” -con palabras de don Francisco- la octava de la Purísima Concepción de la Virgen María, solemnizando así “*el aniversario quincuagésimo de la definición del venerado dogma*”. Entre lo programado para la solemnidad figuraba el cubrir los pilares de la iglesia parroquial de seda azul celeste y otros adornos, cuyos gastos ascenderían a unas cuatro mil pesetas, para lo que Rubio Contreras solicitaba la pertinente autorización al prelado. Los gastos correrían a cargo de la fábrica de la parroquial. Fue todo autorizado.

Se prepara, también, la celebración de sus Bodas de Oro sacerdotales. La iglesia local (clero, comunidades religiosas y fieles) se aprestaba para sumarse al homenaje que se le iba a tributar al arcipreste sanluqueño por dicho motivo. Allí iban a estar, junto a ellos, la familia de don Francisco y sus muchos amigos. El papa le había enviado una especial bendición apostólica, escrita de su puño y letra, y le había facultado para que él la pudiera hacer extensiva al pueblo sanluqueño. El arzobispo se disponía a enviar al acto al provisor vicario general y al secretario canciller. Todo quedó en preparación. Se suspendieron las fiestas por la súbita enfermedad que aquejó al arcipreste. El martes 21 de abril de 1908 a las once de la noche falleció Francisco Rubio Contreras, rodeado de su familia y amigos. El cadáver, amortajado por el clero y amigos del arcipreste con ornamentos sacerdotales de color rojo, fue expuesto en el presbiterio bajo de la iglesia mayor parroquial⁹²⁷. La conducción del cadáver desde el cuarto mortuario hasta la iglesia se hizo con el acompañamiento de los clérigos y amigos, que portaban velas encendidas en las manos, mientras se rezaba el salmo *De profundis*.

⁹²⁷ Cfr. *El Correo de Andalucía*, n.º. 3.141, año X, edición del jueves 23 de abril de 1908.

Así quedó recogido su fallecimiento en el Libro 54 de Defunciones, p. 256 v del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O:

“Ilmo. Sr. D. Francisco Rubio Contreras. Arcipreste y Cura propio. Obispo propuesto que fue de las diócesis de Tenerife y Badajoz: En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, Diócesis de Sevilla y provincia de Cádiz, a veinte y tres de abril de mil novecientos ocho: yo don Francisco Pino Moreno, cura ecónomo de la Iglesia mayor Parroquial de la misma mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver del Ilmo. Sr. D. Francisco Rubio Contreras, Pbro. Cura propio y Arcipreste de esta dicha Ciudad, natural de Bornos, provincia de Cádiz, de setenta y cuatro años de edad, hijo de José y de d^a Francisca, que falleció el día veintiuno del mismo a las once de la noche, en sus habitaciones situadas en el patio de los naranjos de esta Iglesia, la cual rigió cuarenta y dos años. Recibió los Santos Sacramentos. Testó el día veinte de este mismo mes y año ante el Notario Público de esta Ciudad Don José Luis Ruiz Badanelli. Testigos: Don Francisco Casado Ramos, Pbro. Capellán del Asilo de las Hermanitas de los Pobres y don Jesús García de Mesa, administrador del Excmo. Sr. Duque de Medina Sidonia y del Excmo. Sr. D. Guillermo Garvey y Caddepon, vecinos de esta ciudad. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra: Francisco Pino Moreno”.

El jueves 23, a las 10 de la mañana, se celebró el solemne funeral por el arcipreste fallecido, tras el cual se efectuó su sepelio. La muerte de Rubio Contreras, como se recogía en *El Correo de Andalucía*, había causado profunda impresión en todas las clases sociales de Sanlúcar de Barrameda. Desde el amanecer del día 23 doblaron sin cesar las campanas de todas las iglesias de la ciudad, en las que se celebraron incesantemente misas hasta el medio día. Velaron el cadáver las Hermanas de la Caridad⁹²⁸, las Hermanitas de los Pobres y las Hermanas de la Divina Pastora. Gran parte del pueblo desfiló por delante del cadáver, mientras que se recibieron centenares de telegramas. El

⁹²⁸ En julio de 1916 y a través del padre capuchino fray Luis María de Valencina, solicitarían licencia para bendecir el oratorio que estas Hermanas tenían en el Protectorado de la Infancia de la ciudad. El arzobispado ordenó al arcipreste Suárez que visitase dicha capilla (Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Secretaría Arzobispal, registro de salida n° 556 de 18 de julio de 1916) para certificar si se encontraba convenientemente construida y provista con arreglo a las prescripciones litúrgicas para celebrar en ella la Santa Misa. Suárez la encontró conforme con dichas prescripciones.

cardenal Almaraz (1847-1922) escribió una emotiva necrológica ensalzando la figura del arcipreste sanluqueño. Ya en la archidiócesis sevillana, giró frecuentes visitas a Sanlúcar de Barrameda, ordenó a sacerdotes sanluqueños y aprobó Estatutos de Hermandades de la ciudad. En Abril de 1913 llegó desde el Puerto de Santa María, donde se encontraba, a Sanlúcar de Barrameda para bautizar y confirmar a una joven extranjera de dieciocho años, preparada al efecto por las religiosas de la Compañía de María. Recibió el nombre de María Blanca y la apadrinó Rosario González.

La pena se había ido presta y bien pronto para algunos. Quince días después del fallecimiento de Rubio Contreras llega al arzobispado una queja sobre la gestión del arcipreste fallecido en relación con la Fundación de Francisco de Paula Rodríguez. Se pretendía en dicha carta, sin firmar, “*deshacer el erróneo juicio formado por el arcipreste cura propio de Sanlúcar de Barrameda, Francisco Rubio Contreras*”. Se decía de él que, por su carácter de cura propio, se había creído con “*exclusivo derecho*” para ser reconocido como patrono y administrador de dicha fundación, por lo que les había negado tales atribuciones a los curas ecónomos. El que lo era Carlos Franco Rojo, que se consideraba con los mismos derechos que los curas propios para ser patrono de la fundación, ya en 1880 había seguido un expediente gubernativo contra la abusiva administración de Rubio Contreras. Recayó una providencia a favor de Franco Rojo con fecha de 27 de septiembre de 1880, en la que se declaró que los curas ecónomos eran tan patronos de la fundación como los propios.

Un año después del fallecimiento de Rubio Contreras, su sobrino, el presbítero Laureano Rubio Alpresa, reveló un asunto relacionado con el testamento de su tío. Como heredero único de su tío tenía en propiedad, tal como este había otorgado en su testamento de 20 de abril de 1908, varias prendas del culto divino, algunas de las cuales constaban en el inventario de la iglesia mayor parroquial. Considerando don Laureano que, al consignarlas su tío en dicho inventario, había tenido la voluntad de donarlas a dicha parroquia, como lo había expresado en su anterior testamento del año 1898, y que, al no consignarlo en el último había sido por olvido involuntario, expresaba don Laureano que quedarse tales prendas le resultaría una detención injusta.

Por todo ello, pidió al arzobispo de Sevilla el 17 de mayo de 1909 que dispusiese que en el inventario de dicha parroquia, en el que figuraba una casulla negra de terciopelo bordado en oro, y un alba y amito también bordados, se hiciese constar que era donación de Rubio Contreras, y que las tenía el peticionario en depósito para usarlas durante el tiempo en que Dios le concediese la vida, a cuya muerte pasarían a la exclusiva propiedad de la parro-

quial. Por otra parte, de necesitarlas, se las podían pedir los párrocos para el uso en los oficios parroquiales. También pidió que se incluyera en dicho inventario “*un misal bueno con conteras e iniciales de plata*” del que también hablaba en el primer testamento.

Claro está que el asunto no había sido así de fácil. Los párrocos de la parroquial le habían exigido a don Laureano que entregase a la fábrica de la misma lo que esta consideraba que le pertenecía por el testamento de su tío Rubio Contreras. El asunto debió de agriarse por cuanto que don Laureano fue llamado a entrevistarse en Sevilla con el secretario canciller para abordar la situación. En dicha entrevista, “*sólo en atención a las reflexiones que le hizo dicho señor y por el afecto personal que le tenía*”⁹²⁹, don Laureano, cura de la parroquial con residencia en la auxiliar de San Nicolás, “*estuvo pronto a transigir en ello que, descontada la insignificancia material, implicaba para él un sacrificio, siquiera fuese del amor propio*”. El arzobispado ejecutó lo que había pactado con Rubio Alpresa. Los referidos objetos se incluirían en el inventario de la parroquial, si bien él los disfrutaría vitaliciamente, debiendo pasar tales prendas, una vez que se produjese su fallecimiento, a la propiedad de la parroquial.

Quién había sacado el asunto a la luz: El arcipreste Suárez. Haciendo uso de su amistad personal con el secretario del arzobispado y en plan privado, le contó cómo Rubio Alpresa tenía en su poder la referida casulla negra con bordado sencillo y un alba, prendas que habían sido propiedad de su tío don Francisco. De tales prendas, aun constando en el inventario de la parroquial, don Laureano afirmaba que dicha inclusión no tenía valor alguno, dado que su tío lo había revocado por un testamento posterior. Don Laureano no tuvo reparo alguno, acabado de morir su tío, y sin conocimiento de los demás curas, en ordenar que las sacasen de las cajoneras y las retuvo así en su poder. Suárez, una vez enterado, le llamó la atención a Laureano, quien le contestó que el testamento estaba revocado. Suárez, en evitación de problemas y enfrentamientos, le propuso que la mantuviera en su poder, pero que la enviara a la parroquia el Viernes Santo, que era el día en que solía usarla su tío. Suárez preguntó al arzobispo cómo debía actuar en las diversas circunstancias que se podrían dar sobre el asunto.

En 1913 se cumplieron cinco años del fallecimiento de Rubio Contreras, cuyo cadáver había sido enterrado en el cementerio de la ciudad. En

⁹²⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales*: Documentos de la Iglesia Auxiliar de San Nicolás de mayo de 1909, de una carta de Rubio Alpresa al canciller Eugenio Almaraz, del día 17.

julio de dicho año su sobrino Laureano había dispuesto todo para trasladar los restos a la cripta de la capilla del Colegio de la Compañía de María. Don Laureano, para no remover el asunto, pretendió hacerlo clandestinamente, sin seguir los trámites legales. Suárez se negó⁹³⁰ rotundamente. Exigió a don Laureano que se siguiesen los trámites legales. Así se acordó. Se comenzó a tramitar el expediente en el Ministerio de la Gobernación. A su debido tiempo se solicitaría también la autorización de la jurisdicción eclesiástica.

Suárez, desde el primer momento, tuvo muy clara la forma de actuar. En primer lugar, porque, “*tratándose de persona de tal calidad*”, resultaba un tanto expuesto no realizarlo todo con los “papeles en regla”. En segundo lugar, porque el momento no podía ser más delicado para que la Iglesia pudiera ser sorprendida en un desliz innecesario. Estaba sobre el tapete el asunto del nuevo cementerio que pretendía construir el Ayuntamiento, cuyo expediente se encontraba ya en manos del gobernador civil de la provincia y a la espera del informe del arquitecto y del director de Sanidad de la provincia respecto del terreno de su emplazamiento, que Suárez había denunciado como impropio. No eran, por tanto, adecuados para hacer el traslado los días en que precisamente iban a estar en la ciudad los referidos técnicos, como de hecho vinieron, giraron visita al cementerio parroquial y, aunque lo encontraron en la forma adecuada, recomendó el director de Sanidad que los traslados de los restos, aun dentro del mismo cementerio, se hiciesen con las debidas licencias.

⁹³⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de julio de 1913, día 27.

CAPÍTULO IX

EL ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO

*El arcipreste Antonio Suárez Sánchez:
Sus cuitas y gestiones*

Sijo de José Suárez Vázquez y Mercedes Sánchez Herrera. Su madre, hija de Francisco y Ana, falleció en la casa rectoral de la Iglesia Mayor Parroquial el 17 de diciembre de 1910 a los 84 años de edad⁹³¹. Sustituyó a Rubio Contreras a su fallecimiento. Una vez nombrado, propuso al arzobispado que el presbítero Francisco Ruiz Ulrich fuese designado notario eclesiástico del arciprestazgo, por ser “*el que encontraba más a propósito*”⁹³². Efectuó Suárez los estudios eclesiásticos en Sevilla, en donde recibió las sagradas órdenes, las menores y el subdiaconado, de manos del cardenal Ceferino González en 1889, y el presbiterado en 1891 de las del arzobispo Sanz y Forés. Desempeñó en la ciudad sanluqueña estos cargos: Cura ecónomo de la ciudad encargado de la iglesia auxiliar de San Nicolás, párroco cura-propio de Nuestra Señora de la O, confesor de las Hermanitas de los Pobres, confesor de la Compañía de María, y arcipreste de la ciudad. Falleció en su ciudad natal el 22 de febrero de 1936.

⁹³¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 102 v.

⁹³² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de junio de 1908.

La Iglesia local que se encontraría Suárez al acceder al cargo de arcipreste tenía las siguientes características. El arciprestazgo, integrado dentro del arzobispado de Sevilla, estaba constituido por Sanlúcar de Barrameda y las villas de Trebujena y Chipiona. En Sanlúcar de Barrameda tan sólo existía una parroquia, la de Nuestra Señora de la O, con cuatro curas párrocos, de los que dos radicaban en la iglesia mayor y los otros dos en las auxiliares de San Nicolás y El Carmen, respectivamente. La ciudad, para una mejor atención espiritual de los fieles, en lo que se refería a la administración de los últimos sacramentos, estaba dividida en tres feligresías. La primera la constituía todo el Barrio Alto; la segunda, la del Carmen, abarcaba la mitad del Barrio Bajo, incluyendo la acera izquierda de la Calle Carril de San Diego; y la tercera, la de San Nicolás, desde el lado derecho del referido carril hasta el Paseo del Pino y los Barrios de Bonanza y Bajo de Guía. Además de estos tres templos, la ciudad contaba con veinte más, en la mayoría de los cuales se celebraba bastante culto: San Francisco, Santo Domingo, Regina, San Jorge, Capilla de Nuestra Señora del Carmen, Trinidad, Nuestra Señora de los Desamparados, Capuchinos, Madre de Dios, Descalzas, Nuestra Señora de la Paz, Caridad, la Merced, San Miguel, San Diego y las Capillas de Bonanza y Bajo de Guía. La beneficencia se canalizaba a través de la Hermandad de San Pedro.

Se iniciaba una nueva gestión al frente de la Iglesia local. El 14 de noviembre de 1908 traslada Suárez al secretario de Cámara del arzobispado una comunicación del alcalde presidente del Ayuntamiento sanluqueño en la que este le pedía a Suárez que celebrase una misa de campaña con motivo de la “Fiesta Escolar”, prevista para los días de la Pascua de la Navidad⁹³³. A principios de 1910 supo Suárez de jornadas amargas. Se vio obligado a comunicar al arzobispado⁹³⁴ “*la escandalosa conducta del presbítero D. José Sánchez Merino*”. Había sido amonestado en varias ocasiones por el anterior arcipreste, Rubio Contreras. Incluso, este le había cesado del cargo de teniente que venía desempeñando en la parroquial. Sánchez Merino había expresado en diferentes ocasiones su voluntad de cambiar de conducta, pero olvidaba tal voluntad “*en el momento de tomar vino hasta la embriaguez*”. El señor Merino no sólo tomaba vino en sitios reservados, sino también “*en tabernas y sitios tan públicos como la calle principal de la ciudad*”. Además, agregaba Suárez, insultaba groseramente a quien se le antojase, teniendo por ello que concurrir a los juzgados y estando ya amenazado por los jueces de 1ª Instan-

⁹³³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de noviembre de 1908.

⁹³⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Documentos del arciprestazgo sanluqueño de enero de 1910. Carta de Suárez del día 7 de los mismos.

cia y Municipal con la pena de destierro. Suárez expresaba que resultaba imprescindible tomar alguna medida que, al tiempo que eliminase el escándalo de los feligreses, ayudase a mejorar el estado de tal sacerdote, “*de excelentes cualidades cuando no bebía*”. Cinco días después el arzobispado determinó suspender de licencias al señor Merino durante ocho días. En el supuesto de que no cambiase, se recurriría a otras medidas.

Otro asunto inquietaba a Suárez. Había dentro de su feligresía, muy extensa, un gran número de familias pobres que vivían distantes del templo parroquial por tener sus viviendas fuera del radio de la población. Le preocupaba a Suárez la atención a las necesidades espirituales de las mismas. Juzgó muy conveniente abrir nuevamente al culto la Ermita de Santa Brígida, para que en ella se celebrase misa los domingos y festivos. Se encontraba con una dificultad, la escasez de sacerdotes, a pesar de la estancia en la ciudad de los Capuchinos y Escolapios, por lo que en algunos domingos no encontraba quien dijese la misa. Se ha de tener en cuenta que cada sacerdote tan sólo podía decir una misa al día. Analizada la situación, el arcipreste Suárez solicitó⁹³⁵ licencia al arzobispo Almaraz para que, de ser necesario, se pudiese facultar al sacerdote que fuese para binar en los domingos y festivos. El problema pastoral quedaría así aliviado. Quedaba el administrativo. ¿Qué estipendio cobraría el sacerdote? ¿Uno o dos? Suárez propuso que pudieran ser reducidos al estipendio de tres pesetas aquellas misas recibidas de la Administración General de Capellanías, cuyo estipendio no alcanzase el de 2'50. Respuesta del arzobispado el 2 de mayo⁹³⁶. Redujo las misas recibidas por el arcipreste, procedentes de fundaciones administradas por la General de Capellanías, al número que permitiesen los fondos entregados, a razón de 2'50 pesetas de estipendio por cada misa⁹³⁷. Dicha ermita de Santa Brígida había sido atendida desde tiempo inmemorial, y lo continuaría siendo bastantes años más, por la familia de Domingo Pulido⁹³⁸. El 13 de febrero de 1906 Domingo, albañil que atendía las necesidades de la Parroquia de la O y del Cementerio

⁹³⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, oficio de 25 de abril de 1910.

⁹³⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: *Secretaría General*, registro de salida nº 101.

⁹³⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: *Secretaría General*, registro de salida nº 101, de 2 de mayo de 1910.

⁹³⁸ El 12 de octubre de 1916 falleció en la casa de dicha Ermita de Santa Brígida una niña de 9 años, **María de la Paz Pulido Rodríguez**, hija de Domingo Pulido y de María Consuelo Rodríguez, después de haber confesado y recibido los santos sacramentos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 283).

de San Antonio Abad, fue autorizado por el vicario Francisco Rubio Contreras para que “*procediera a destruir la parte ruinosa de las habitaciones de la Ermita de Santa Brígida, desalojar a los moradores de la misma, intimándole a abandonar la Ermita y haciéndose cargo del terreno que la rodea*”⁹³⁹.

Cuestiones nimias en apariencia, pero de ellas estaba llena la actividad pastoral diaria, así como el gobierno civil de la ciudad. Las grandes cuestiones no se lidiaban en estos lares. Se lidiaban en la villa y corte y en el mundo de la literatura, como reflejo de las corrientes ideológicas que irrumpían en el mundo de la intelectualidad. En la villa y corte un político y escritor intelectual, duro y hábil como José Canalejas Méndez (1854-1912), líder del partido liberal, pretendía establecer, con su “Ley del candado”, un principio de gobierno laicista que impidiese la entrada en España de más órdenes religiosas que, huyendo de las leyes anticlericales de sus países, venían, a pura riada, de las naciones vecinas Francia y Portugal, mientras que, en pro de aliviar el problema del asunto de Marruecos, se negociaba un Tratado Hispano-Francés que delimitase las zonas de influencia de ambas naciones en el lugar de conflicto. El acuerdo con Francia abriría las puertas al establecimiento en Marruecos de un protectorado español. Ello elevaría la autoestima de los militares, pero elevaría, también, los gastos que el ejército generaba a la nación, hasta el extremo de que el ejército llegaría a consumir la mitad del presupuesto nacional, pues no en balde en Marruecos llegó a haber un ejército de 65.000 hombres. No fue lo peor el gasto. Tal militarismo incrementaría las reivindicaciones provenientes de los militares, que demandaban un aumento de sus salarios, y la reactivación en ellos de sentimientos antirregionalistas y de cierto desprecio hacia las clases obreras, por las continuas reivindicaciones y huelgas promovidas por este sector. Eso era en la villa y corte. En Sanlúcar de Barrameda Suárez se ocupaba de asuntos más nimios e inmediatos a las necesidades de sus feligreses.

Aquellos pequeños asuntos le preocupaban y ocupaban, mientras otros asuntos de más calado intelectual se lidiaban, al tiempo, en el mundo de la literatura española. Insatisfacción ante todo cuanto les rodeaba era el aire que se desprendía de las vidas y obras de los escritores modernistas y de los de la Generación del 98. Por entre sus líneas correteaban sentimientos de desesperanza, de una retardada “angustia vital”, de la fugacidad de la vida, de la presteza de la muerte. Era, también, el momento, pues todos los movimientos ideológicos son fugaces y efímeros, en que una nueva corriente lite-

⁹³⁹ Vicaría Eclesiástica y Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, salida de 13 de febrero de 1906.

raria comienza a emerger, la denominada de los “novecentistas”. Aunque, con algunas vinculaciones con lo antecedente, traen inquietudes nuevas y nuevas preocupaciones formales.

Los aires de la Iglesia local poco tenían que ver con lo anterior. De momento, el arcipreste Suárez no sólo había solucionado el asunto de la misa para los domingos y festivos en la Ermita de Santa Brígida, sino que, ya puesto, había implantado en ella un catecismo para los niños. Casi un año después rebrotaron los problemas. Otra vez en los extramuros de la ciudad y en la referida ermita. Hasta aquel momento, misa y catecismo habían ido de la mano, pero en el último año habían sido tres los sacerdotes que habían fallecido en la ciudad. Al unirse a ello las salidas a vacaciones de los Escolapios, Suárez se vio impelido a suprimir la misa con detrimento del catecismo. Acudió al arzobispo Almaraz⁹⁴⁰. Le concedió licencias para binar él o algún sacerdote por él designado, sólo en los momentos en los que se diesen tales circunstancias y en casos extremos, “*como aconsejaba la más elemental prudencia*”. Negativa fue la respuesta del arzobispado. El 1 de agosto le fue comunicado a Suárez que “*no alcanzaban las facultades*”.

A principios de 1912 se le preguntó a Suárez desde el arzobispado sobre cuál de los dos nuevos presbíteros recién ordenados (Antonio Díaz y José Lagomazzini) podría ocupar la vacante de la coadjutoría de San Nicolás. Contestó⁹⁴¹ Suárez que ninguno de los dos. Díaz, porque no convenía que viniese a Sanlúcar de Barrameda; y Lagomazzini, porque tenía que volver al seminario a concluir el curso. En la misma carta dejaba constancia el arcipreste de su postura en relación con la construcción de un nuevo cementerio por parte del Ayuntamiento. En este sentido, Suárez tenía en su poder un oficio de la Corporación municipal sobre el tema. No quería contestar hasta llegar a un acuerdo con la jurisdicción diocesana, ateniéndose a lo que esta ordenase. Él expuso su parecer al arzobispado: No había motivo para construir un nuevo cementerio, pues el existente era bastante capaz y todavía tenía espacio vacío para construir nuevos nichos que hasta el momento no habían hecho falta. En segundo lugar, no se trataba de otra cosa que de buscar una nueva fuente de ingresos para el Ayuntamiento. Así lo expresaban los “*concejales republicanos y algunos liberales*”. Opinaba Suárez que, al emitirse informe sobre el asunto, se expresase que la parroquia tenía fondos para la construc-

⁹⁴⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de julio de 1911.

⁹⁴¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de enero de 1912, día 11.

ción del nuevo cementerio, si es que no se podía impedir su construcción, objetivo prioritario.

Suárez, sin la menor duda, era hombre de fuerte carácter. Este carácter lo evidenciaba en cuanto realizaba. Para lo bueno y para lo menos bueno. Sus informes sobre los diversos asuntos de la marcha de la Iglesia local, e incluso de la vida de la ciudad, son bien claros, si bien Suárez impregnaba en ocasiones su claridad de una dureza que le hace aparecer con una cierta cruel rudeza. Sánchez Merino, como quedó indicado, tenía el problema del alcoholismo. El propio Suárez así lo comunicó en reiteradas ocasiones al arzobispado. Cargo que quedase vacante, allá que estaba el padre Merino, pluma en mano, plasmando sobre el papel, con una letra que brujuleaba para encontrar su lugar adecuado en el escrito, pidiendo y pidiendo que le agraciase el arzobispado con el nombramiento de la plaza que fuese. No quedó una iglesia en Sanlúcar de Barrameda, cuya responsabilidad no hubiese pedido Merino.

Este fue el caso de la Iglesia de la Trinidad a fines de 1912. Había muerto quien fue su capellán, Francisco Sánchez. Una nueva oportunidad para Merino. Escribió al cardenal Almaraz. Le expresó que, “*movido por el deseo de una mayor gloria de Dios y culto de la Virgen María en el título de los Dolores*”, y viendo que su templo estaba cerrado por la defunción referida, le rogaba que le nombrase capellán del mismo. El 19 de noviembre de 1912 se le pidió⁹⁴² su informe a Suárez. Informó por derecho. No era conveniente que Sánchez Merino fuese nombrado capellán de la Trinidad, porque, si bien se había enmendado algo de su conducta anterior, todavía no estaba suficientemente probado, por lo que su nombramiento causaría extrañeza en los fieles y desdoro de la jurisdicción eclesiástica. Agregó que un dato que daba idea de la personalidad de Merino era la afirmación que hacía en su instancia de que la Iglesia de la Trinidad estaba cerrada desde la muerte de su anterior capellán. No era verdad -afirmó categórico Suárez-. La Trinidad había estado servida por el coadjutor de la O, Rafael Cano Márquez, si bien interinamente. En aquel momento, probada la práctica incompatibilidad de ambos cargos, se había encargado de dicha iglesia Laureano Rubio Alpresa, también interinamente, hasta tanto fuese oportuno concedérsele en propiedad.

En abril de 1915 Sánchez Merino, que tenía a la sazón su domicilio en la Plaza Juan Grande n° 9 (bien lejos de su objetivo pretendido), volvió a pedir al cardenal Almaraz que le nombrase capellán de la Trinidad, aún vacan-

⁹⁴² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal de Sevilla, registro de salida n° 395, día 19 de noviembre de 1912.

te por la muerte de Francisco Sánchez Ulrich. Merino seguía sin tener cargo eclesiástico alguno. Pretendía, según exponía, que, con las rentas de la casa propiedad de la Trinidad, no faltase el culto en aquel templo y, al mismo tiempo, ayudarse él en su economía, pues no siempre tenía intención de misa. Añadió que, en el caso de que no accediese el prelado a su solicitud, le pedía que le nombrase coadjutor de Santo Domingo. ¿Qué diría de novedoso Suárez en el nuevo informe solicitado por el arzobispado⁹⁴³? La Trinidad estaba bien atendida, porque en ella tenía su confesionario y celebraba la misa, a satisfacción de todos los fieles, Laureano Rubio Alpresa. Sobre las rentas de la casa, Suárez dijo que, con sólo revisar el arzobispado las cuentas de fábrica de La O, tendría noticias de primera mano del carácter simbólico de la misma. También estaba cubierta la vacante de la coadjutoría de Santo Domingo. Terminó Suárez con palabras no precisamente laudatorias para Merino, quien se tenía bien ganada su consideración. Merino, por otra parte, no estaba necesitado de ayuda alguna, sino todo lo contrario. Había estado en La O y Suárez en dos ocasiones se había visto obligado a prescindir de sus servicios.

Merino se había desplazado a Sevilla para encontrar verbalmente la deseada respuesta que no había hallado por escrito. En el arzobispado se le remitió a que se volviese a Sanlúcar de Barrameda, en donde ya recibiría la respuesta. En vista de que seguía sin recibirla, optó por volver a escribir. En este caso, su carta ya no iba correctamente escrita a máquina, sino con una destartalada letra, tal vez consecuencia de su destartalada forma de vida, en decir de clérigos y laicos. También su tono sumiso se había transformado en agresivo. Se quejó de que se había gastado para nada cincuenta pesetas en el viaje a Sevilla. Aseguró que lo único que pretendía era “*restaurar la Hermandad de la Venerable Orden Servita*” y sacar la cofradía, pues daba mucha lástima ver cerrado al culto un templo donde se veneraba a la Virgen de los Dolores, por lo que rogaba que “*no se le obligase a tener que volver a ir a Sevilla por la respuesta*”. Reiteró que ordenase al arcipreste Suárez que le concediese intenciones de misas, pues aquel tenía muchas. Que, además, se le exigiese que, en vez de dárselas a los frailes (Escolapios y Capuchinos), se las otorgase a los sacerdotes de la parroquia, pues él “*se estaba quedando sin comer*”. La verdad es que el epistolario de Sánchez Merino que siguió induciría a hilaridad, de no saberse que provenía de una mente enferma por el abuso del alcohol. Acusó a los curas de la parroquial de tener abandonado el patrimonio de la Iglesia, aspecto este en el que no faltaban argumentos para efectuar tal afirmación, de manera que este se iba perdiendo por día, de mantener en estado de

⁹⁴³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal, registro de salida nº 99, de 25 de abril de 1915.

ruina la Iglesia de San Miguel, y de tener sumido en total abandono al propio cementerio. Exigía un trabajo, aunque fuese de seglar en la iglesia, pues, de lo contrario, “*se tendría que ir a trabajar en un oficio o escritorio de un particular, o pedir limosna para el sustento de cada día, con las capellanías que había en la ciudad servidas por frailes*”. Pobre don José Sánchez Merino, y pobres quienes tuvieron que soportar sus “cosas”. Fueron frecuentes las denuncias presentadas al cardenal Almaraz. Se deduce de ellas una actividad nefanda en un eclesiástico, el efectuar “*préstamos*” con intereses a pobres criaturas. De ello se quejó al cardenal Almaraz la vecina sanluqueña Caridad García Vadillo⁹⁴⁴, domiciliada en San Agustín nº 27, el 16 de junio de 1917.

Fueron malos tiempos para la Iglesia las dos décadas que analizo. A escala nacional se comenzó a poner los cimientos de lo que posteriormente habría de ser la Conferencia Episcopal Española. Algunos obispos comenzaron a reunirse en una Asamblea desde 1907. Los temas más candentes que se ponían sobre la mesa de los debates fueron: La urgencia de realizar una acción social encaminada hacia el mundo del trabajo, el apremio de ir frontalmente contra el anticlericalismo alentado desde la prensa, la participación en la vida política, y la disciplina eclesiástica. En relación con este último aspecto, había mucho desconcierto y desazón en algunos clérigos e, indudablemente, comportamientos incorrectos por parte de algunos eclesiásticos, si bien es de justicia dejar asentado que los “garbanzos negros”, de serlos, fueron los menos en la ciudad en este periodo histórico. Pero algún caso sirvió para caldear la incompatibilidad de caracteres entre el párroco de Santo Domingo, padre López, y el arcipreste Suárez.

López, por su parte, presentó una denuncia⁹⁴⁵ al arzobispado sobre su coadjutor, Francisco García Gallardo, quien estaba encargado de la Iglesia de San Nicolás, dependiente de la Parroquia de Santo Domingo. Para él, García Gallardo había escandalizado a la feligresía en términos de los que la Iglesia sufría serios perjuicios. Al ser natural de Jerez de la Frontera, tenía allí múltiples relaciones, cuyos *deslices* eran conocidos en Sanlúcar de Barrameda, por lo que los fieles se resistían a recibir la comunión de sus manos (la denuncia no podía ser más inconsistente en su expresión); semanalmente

⁹⁴⁴ Hija de Agustín García León y **Concepción Vadillo Jaramillo**. Falleció esta, ya viuda, el 6 de mayo de 1922 a los 96 años de edad de arteriosclerosis según el doctor Antonio Torné Bueno en San Agustín 27. Se le hizo entierro de la Hermandad de las Angustias (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 61).

⁹⁴⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia Parroquial de Santo Domingo, documentos de noviembre de 1912, día 19.

pasaba por lo menos dos días en su ciudad natal, y “*como todo el mundo sabía a lo que iba* (¡vaya por Dios!) *se hacían comentarios muy desfavorables para el clero en general*”; a pesar de las advertencias que él le había hecho, habitaba en Sanlúcar de Barrameda en una casa considerada en la ciudad “*de mala nota*”, extremo este que lastimaba mucho los sentimientos piadosos del pueblo. Cerró el rosario de denuncias con lo siguiente: Tenía desatendida la Iglesia de San Nicolás, no renovaba las sagradas formas, no celebraba la misa en ella, no rezaba el rosario, siendo irrespetuoso con las funciones propias del ministerio.

La verdad es que resulta improcedente analizar las denuncias del señor López. Un dato resulta significativo, ningún coadjutor le duraría más de “un telediario”. Claro que sí consiguió alarmar a un cardenal que tenía entre sus obsesiones y responsabilidades velar por la disciplina eclesiástica del clero. El 21 de noviembre de 1912 se le pidió urgente informe sobre el asunto al arcipreste sanluqueño. El informe de Suárez quedó firmado al día siguiente. Vaya, vaya. La casa donde habitaba García Gallardo “*no tenía públicamente mala nota*”, tan sólo había alguna nota sospechosa sobre un vecino de aquella casa. Por otra parte, habiendo hablado Suárez con Gallardo, este le expresó que no tenía inconveniente alguno en cambiar de domicilio. Suárez no entró en “los cuentos de Calleja” de las idas y venidas a Jerez de la Frontera... pero sí en donde, para él, estaba la madre del cordero. Se permitió proponer al prelado la “*conveniencia y hasta necesidad*” de que se exigiese al párroco de Santo Domingo un documento en el que constasen las obligaciones de sus coadjutores, determinadas previo acuerdo mutuo, para que, sancionadas por la superioridad, se evitasen en adelante discordias y desavenencias, que sí que escandalizaban a los feligreses y perjudicaban el servicio parroquial, sobre todo en orden “*a la asistencia a enfermos y moribundos*”⁹⁴⁶.

Quizás detrás de esta problemática, emergente de vez en cuando, estaba la falta de asimilación de una de las medidas que el arzobispo había adoptado, a su llegada a la sede arzobispal, en el arreglo parroquial que llevó a efecto, la de que de entre los sacerdotes que hubiese en la parroquia tan sólo a uno de ellos le correspondiese la categoría de párroco. Esto, mal digerido e interpretado, al parecer, generó suspicacias en el uno y absentismo en los otros. Si a ello se unía las particulares dificultades de un carácter como el del párroco de Santo Domingo, las chispas habrían de saltar. Volvieron a saltar a mediados de enero de 1913. Eran los coadjutores de la parroquia: Juan

⁹⁴⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de noviembre de 1912, día 22.

Domínguez Ramírez y el referido Francisco García Gallardo. No había entendimiento, por lo que el párroco López solicitó del arzobispado que los trasladase. Ante el silencio del arzobispado, López volvió a apremiar sobre el asunto y, para más urgir, volvió a subrayar defectos -reales o supuestos- de ambos coadjutores, relacionados en un caso con la vida privada y, en los dos, con la poca e interesada dedicación que prestaban a la parroquia y a la filial de San Nicolás⁹⁴⁷. López, si así se lo aconsejaba el arzobispado, estaba presto a desplazarse a Sevilla para tratar del asunto.

No se trataba, sin embargo, de abordar más el asunto. Tan sólo era cuestión de armonía y de entendimiento... y esto no se podía legislar ni imponer desde el arzobispado. Bien se sabía en aquella casa, por lo que se ordenó al arcipreste Suárez que estuviese pendiente de la evolución de los acontecimientos, y que incentivase a todos a la buena armonía, propia del trabajo pastoral que habían de realizar en común para edificación de los fieles. De ser preciso, Suárez quedaba facultado por el arzobispado para llamar la atención al párroco de Santo Domingo si quebrantaba las atribuciones propias de los coadjutores. El 9 de julio de 1913 tomaba posesión de la coadjutoría de Santo Domingo, con residencia en la filial de San Nicolás, el sanluqueño Manuel Cuadrado Cabrera. Tres años después Cuadrado se llevó la desagradable sorpresa de que se perpetró en la Iglesia de San Nicolás un robo. Fue el 24 de mayo de 1917. Los ladrones se llevaron de dicha iglesia dos lámparas de plata, de las que nunca más se supo⁹⁴⁸.

A la gestión del arcipreste Suárez se debió el que en la Capilla de Bajo de Guía se celebrase la misa durante todos los domingos del año. Fue en 1917. Para poder celebrarse misa en dicha capilla, el sacerdote que la dijese tenía que celebrar dos misas en el mismo día, es decir, tenía que binar. El arzobispado tan sólo concedía licencia de binación durante los meses estivales (del 15 de julio al 15 de septiembre), por considerar que la misión de dicha capilla era la de atender a la colonia forastera que veraneaba durante estos meses en la ciudad. A Suárez le informó del asunto el coadjutor de Santo Domingo, encargado de la auxiliar de San Nicolás, Manuel Cuadrado. Era necesario decir misa durante todo el año en dicha capilla *“por ser la de Bajo de Guía una barriada muy numerosa y, aunque era cierto que no reunía las condicio-*

⁹⁴⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Curato Propio de Santo Domingo, carta de 15 de enero de 1913.

⁹⁴⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de mayo de 1917, de la información del párroco López al secretario de Cámara del arzobispado.

nes de distancia que marcaba el derecho, era sin embargo tanta la ignorancia religiosa que sería razón más superior para concederla que atender a la distancia para negarla”⁹⁴⁹.

Suárez hizo propios los argumentos de Cuadrado. Así los hizo valer ante el arzobispado. Comunicó⁹⁵⁰ que la edificación de la Capilla de Bajo de Guía no había tenido otro fin, en vista del aumento de vecinos en dicha barriada, que proporcionarles facilidades en el cumplimiento de sus deberes religiosos y, además, que tuviesen ocasión el párroco de Santo Domingo y el coadjutor, con sus idas frecuentes a dicha barriada, de informarse del estado espiritual de sus vecinos, y muy especialmente de que los enfermos estuviesen bien atendidos en las necesidades de su alma. Por todo ello, solicitó el arcipreste Suárez que se le concediese a Cuadrado, como coadjutor de Santo Domingo, licencia para binar durante todo el año, aunque dicha licencia fuese renovable de tiempo en tiempo. Así se comenzó a practicar desde aquel momento con la autorización del arzobispado.

Otro asunto que ocupó a Suárez en 1918 fue el del servicio de la sochantría por inutilidad física del propietario, Diego Mora Morales⁹⁵¹. Don Diego había cumplido 81 años y había servido ininterrumpidamente a la parroquial durante 62 años. Fue preciso nombrarle un sustituto que llenase las cargas del oficio, asignándosele como estipendio la cantidad de tres pesetas diarias, con la promesa de recibir el cargo en propiedad a su debido tiempo, siempre que cuando este tiempo llegase lo continuase mereciendo tanto por su conducta privada, como el buen e inteligente desempeño del mismo. Suárez comunicó al arzobispado que, considerando que era de justicia, le había asignado al sochantre jubilado la cantidad diaria de 3,50 pesetas. Ambas asignaciones se cubrirían, en primera instancia, con los ingresos correspondientes al cargo según arancel, cubriéndose lo que faltase con cargo a los fondos de la

⁹⁴⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia de San Nicolás, documentos de septiembre de 1917, carta de Cuadrado a Suárez del día 9.

⁹⁵⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de julio de 1917.

⁹⁵¹ Hijo de José Mora y Catalina Morales. Ejerció el cargo de sochantre en la Parroquial durante 62 años. Falleció el 20 de diciembre de 1919, ya viudo de Francisca Camacho Mateo. Era natural de la ciudad onubense de Valverde del Camino. Falleció de congestión cerebral según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado. Se le hizo entierro de Beneficio por la Hermandad de las Angustias “y con Palenque e insignias de la de San Pedro, de la que era hermano”. Vivía en la Plaza de los Condes de Niebla 6. Fueron testigos los ministros de la Parroquial José Sánchez Orellana y Ramón Moreira Palacios (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 97).

fábrica de la parroquial. La propuesta del arcipreste Suárez fue aprobada por el cardenal Almaraz⁹⁵².

En 1922 a Antonio Suárez le fue interpuesta una demanda por el procurador Francisco Quintana Guzmán sobre declaración de derechos parroquiales. El 17 de noviembre de dicho mes el doctor Severo Daza⁹⁵³, abad y arcipreste de Jerez de la Frontera, en solicitud dirigida al arzobispo Illundáin, le solicitó, como representante de la parte demandada en los autos que se seguían en el Tribunal Eclesiástico del Arzobispado de Sevilla, al tiempo que remitía la prueba documental, una certificación de la Secretaría de Cámara de dicho arzobispado sobre el carácter que se le asignaba a los bienes de la parroquia de su representado en los decretos de aprobación de cuentas de fábrica. El certificado, extendido el 20 de noviembre, dejó constancia de que desde 1886 se habían venido aprobando por dicha jurisdicción eclesiástica las cuentas de fábrica de la iglesia parroquial de Sanlúcar de Barrameda, con superávit a favor de dicha fábrica.

Sacerdotes de este periodo

En su mayoría los sacerdotes que ejercen su ministerio en la ciudad sanluqueña en este periodo tenían un excelente comportamiento y daban buen ejemplo, no faltando, sin embargo, algunos que por diversas razones (vida privada, enfrentamientos entre ellos o embriaguez) produjesen escándalos. De los de la relación que sigue, unos comenzaban su ejercicio ministerial en este periodo y otros lo terminaban.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
Alfonso Espinosa Mena	Cura ecónomo de Santo Domingo.	Falleció en Sevilla el 24 de abril de 1965 en la Calle Santa Clara 32. Fue doctor en Teología, profesor de la Escuela Francesa y capellán de las religiosas del monasterio sevillano de Santa Clara.

⁹⁵² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Documentos de Secretaría General del Arzobispado, registro de salida n° 133 de 14 de mayo de 1918.

⁹⁵³ Pasaría de canónigo a la Catedral de Sevilla. En ella desempeñaría el cargo de arcediano de la misma a principio de la década de los 30.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
Antonio Batista González	Asignado a la parroquial, con obligación de asistencia a coro.	Hijo de Manuel Batista y Ana González. Estudió en el Seminario de Sevilla, donde recibió las Sagradas Órdenes, siendo ordenado allí de presbítero. Fue durante 19 años capellán de Bonanza. En una relación de donativos para las causas del papa, recogida en el Boletín del Arzobispado de Sevilla, aparece el padre Batista con una aportación de 100 reales. Falleció ⁹⁵⁴ el 3 de abril de 1906 a la edad de 74 años en su residencia en la Calle Juan de Argüeso (Cruces) 12. Fueron testigos de se entierro los presbíteros Francisco Sánchez Ulrich y Joaquín Claros Trujillo.
Antonio Moreno Castro ⁹⁵⁵	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro.	Sanluqueño. Hijo de Antonio Moreno y de Manuela Castro. Ingresó en el estado clerical en 1890, siendo ordenado de presbítero en 1892. Desempeñó en la ciudad sanluqueña estos cargos: Capellán de Regina Coeli, capellán encargado de La Merced (1897, 1908), coadjutor de la parroquial con residencia en la auxiliar del Carmen (1912 y ss), confesor de las dominicas (desde 1915) ⁹⁵⁶ .

⁹⁵⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 177.

⁹⁵⁵ Su hermano **Manuel** falleció el 29 de octubre de 1914 a los 52 años en la Iglesia del Carmen de la Calle San Juan. Estaba casado con Rosario Elías Fernández.

⁹⁵⁶ El 26 de abril de 1922 solicitó del arzobispo Ilundáin licencia para trasladarse a residir durante un mes a Constantina (Sevilla) “para reponer su salud quebrantada por grave enfermedad y por prescripción facultativa” (Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Nuestra Señora de la O, documentos de abril de 1922). Tras el informe positivo del cura de La O, Antonio Suárez, le fue concedida la licencia.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		En 8 de abril de 1901 solicitó del arzobispo Spínola que se le diese el nombramiento efectivo de capellán de la Merced, por cuanto que nada percibía en Regina y llevaba ya ejerciendo de capellán en la Merced siete años en donde había llevado a cabo mejoras de importancia, como el arreglo del retablillo del altar mayor, ensanchamiento del presbiterio y embaldosado de mármol del cuerpo de la iglesia y de la sacristía. Le fue concedido el título⁹⁵⁷. Falleció el 29 de marzo de 1931 en la Casa Rectoral de la Auxiliar del Carmen a los 65 años de edad a consecuencia de gripe según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo entierro y funeral de la “Venerable Hermandad de Nuestro Padre Señor San Pedro”⁹⁵⁸.
Antonio Ramos Maceas	Ecónomo de la Iglesia Mayor Parroquial	Hijo de José Ramos Rojo y Antonia Maceas García. Sanluqueño. Falleció⁹⁵⁹ el 25 de mayo de 1905 a los 59 años de edad en la Cuesta de Belén 2, tras haber testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli. Fueron testigos de su entierro los presbíteros Félix Enríquez González y Francisco Casado Ramos.

⁹⁵⁷ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia de la Merced*, documentos diciembre de 1901.

⁹⁵⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 60.

⁹⁵⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 6.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
Antonio y José Ruiz Roldán	Asignados a la parroquia con obligación de asistencia a coro. Los dos fueron capellanes de las Descalzas y de San Miguel.	Residieron en la Calle Jerez hasta sus fallecimientos. José falleció ⁹⁶⁰ el 3 de marzo de 1910 a los 57 años de edad. Tuvo lugar el fallecimiento ⁹⁶¹ de Antonio el 22 de mayo de 1911 en la Iglesia de San Miguel en donde residía. Tenía 66 años y era hijo de José y Dolores. Testó ante el notario José Luis Fernández Terán. Fueron testigos del entierro los presbíteros José García Márquez de León y Rafael Cano Márquez.
Antonio Suárez Sánchez	Cura ecónomo encargado de la auxiliar de San Nicolás, cura propio de La O y arcipreste de la ciudad tras Rubio Contreras.	Residió en la Calle Santo Domingo cuando ejerció en San Nicolás, luego pasaría a residir a la “Casa del Vicario”.
Eduardo Matheos del Moral	Asignado a la parroquia con obligación de asistencia a coro.	Hijo del matrimonio sanluqueño constituido por Eduardo Matheos de los Buenos-Hijuelos y García y de María Aurora del Moral y Rodríguez. Nació el 17 de mayo de 1896 en la Calle Carnicería, 2. Al solicitar órdenes sagradas y no disponer de congrua, beneficio, ni patrimonio, su hermano, Alfredo, casado, de 50 años, adoptó bajo juramento el compromiso de atender al cuidado, alimentación y vestido de su hermano, para que pudiese ser ordenado de subdiácono, en tanto que el prelado hispalense le asignase un cargo. Posteriormente sería párroco de la Parroquia de la Purísima Concepción de Zufre (Huelva) y director espiritual de la Hermandad de Nuestra Señora del Puerto.

⁹⁶⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 262.

⁹⁶¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 178 v.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
Enrique Matute Alférez	Asignado a la parroquial con obligación de coro. Capellán de la cárcel.	Vivía en la Calle Misericordia. Fue capellán de prisiones. Apareció en la prensa (ABC, edición de 24 de noviembre de 1909) en la relación de quienes firmaron un documento de protesta contra <i>“la campaña de difamación verificada por la Prensa extranjera contra nuestra querida patria y nuestro sufrido Ejército...”</i> con motivo de la Campaña de Marruecos. En abril de 1928 el ministro de Gracia y Justicia lo promovió a la plaza de capellán de primera clase del Cuerpo de Prisiones con destino en la provincial de Cádiz.
Félix Enríquez González	Asignado a la parroquial con la obligación de asistencia a coro. Capellán del Santuario de la Caridad.	Hijo de Juan Enríquez y Concepción González. Vivía en Calle Monte de Piedad 3, en donde falleció ⁹⁶² el 5 de junio de 1912. Tenía 43 años. Su hermana Carmen , soltera de 65 años, falleció ⁹⁶³ el 10 de noviembre de 1930 en Gutiérrez Agüera 27 a causa de embolia cerebral según certificó el doctor Antonio Torné Bueno.
Francisco Casado Ramos	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro. Administrador subalterno de capellanías (1909-1914), capellán de la Merced,	Nació en Alcalá de Guadaira el 5 de Abril de 1878. Cursó la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Sevilla. Fue Bachiller en Teología. Recibió el presbiterado el 24 de mayo de 1902. Cura párroco de San Gil y

⁹⁶² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 15 v.

⁹⁶³ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 42 v.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
	capellán de las Hermanitas de los Pobres (desde 1908), y cura encargado y ecónomo de la O (1917).	San Juan de Écija, donde murió el 16 de Noviembre de 1951. Tras el fallecimiento de Félix Enríquez, el Duque de Medinasiona le nombró para sustituir a Domínguez en la capellanía de la Merced ⁹⁶⁴ . En la casa de dicha iglesia falleció su cuñado, Santiago de Celis Terán, casado con su hermana Juana Encarnación. Fue el 22 de octubre de 1917 a los 97 años de edad.
Francisco de Paula Contreras Martel	Cura ecónomo encargado del Carmen	En octubre de 1890 era coadjutor de la Parroquia de la Inmaculada de La línea de la Concepción, en la que bautizaría al gran pintor linense José Cruz Herrera. Residió en la Calle San Juan. El 30 de junio de 1911 hizo entrega al arcipreste de la ciudad del curato y de la iglesia auxiliar del Carmen, en donde había tenido su residencia, por haber sido nombrado por el Gobierno de S. Majestad beneficiado de la Catedral de Cádiz.
Francisco de Paula Ortega Mejías		Hijo de Francisco de Paula Ortega y de María del Rosario Mejías y Rondán. Solicitó la clerical tonsura y órdenes menores en 1919. Había nacido el 18 de septiembre de 1894 en la Calle Siete

⁹⁶⁴ Al ser informado de ello el arzobispado, ordenó al arcipreste Suárez que comunicase a los capellanes nombrados por la Casa Ducal que acudiesen a la jurisdicción eclesiástica en solicitud de licencias de facultades para desempeñar los cargos para los que habían sido presentados. Así lo hicieron ambos capellanes. Al tiempo, se ordenó a Suárez que comunicase si había sacerdote para desempeñar la capellanía de las Hermanitas de los Pobres.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		Revueltas, n° 1, siendo bautizado el mismo día por Antonio Ramos Maceas, cura propio de la parroquial⁹⁶⁵. Recibió el sacramento de la confirmación en la iglesia de San Nicolás de manos del arzobispo Marcelo Spínola el 14 de enero de 1897, siendo su padrino José Barba. Fue uno de los candidatos al sacerdocio que, al no tener congrua, solicitó ser ordenado a título de <i>servitio Ecclesiae</i>, si bien avalado por su tío Manuel Ortega.
Francisco Domínguez de la Cámara	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro. Capellán de Santo Domingo, de donde posteriormente rechazó el cargo de coadjutor, alegando razones de salud. Capellán del Santuario de la Caridad y administrador del Hospital de Mujeres de San Pedro⁹⁶⁶.	Hijo de Manuel Domínguez Álvarez y Ángeles de la Cámara Riscart. El 16 de octubre de 1913 fallecía⁹⁶⁷ su hermana Concepción, soltera y de 26 años. Vivía en Monte de Piedad 6. El 9 de septiembre de 1920 falleció su padre en las instalaciones del Santuario de la Caridad. Tenía 78 años de edad. La causa de la muerte fue diabetes según el doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo funeral de 4ª por la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen y la del Santo Entierro⁹⁶⁸.

⁹⁶⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Sacramentales, libro de Bautismos* n° 140, f. 45.

⁹⁶⁶ En 1923 estaba en pleno funcionamiento. Falleció en él Caridad Sánchez Monge, sanluqueña viuda de Juan de Dios González Ríos. Fue el 18 de mayo. La fallecida tenía 90 años de edad, siendo la causa de su muerte la debilidad senil según el facultativo Manuel Ramos Álvarez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61, p. 176 v).

⁹⁶⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 176.

⁹⁶⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 174.

SACERDOTES SEculares DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		Su madre falleció ⁹⁶⁹ en la misma calle Monte de Piedad el 27 de abril de 1923 a los 76 años de edad de hemorragia cerebral según el doctor López Ballesteros. Cuando fue constituida parroquia Santo Domingo fue nombrado coadjutor de la misma, cargo del que dimitió por razones de salud. El 20 de enero de 1912, contando con la licencia de los Duques de Medinasidonia, solicitó la capellanía de la Merced. Le fue concedida ⁹⁷⁰ .
Francisco España Viejo ⁹⁷¹	Coadjutor de Santo Domingo, encargado de San Nicolás. Capellán de las Hermanas de la Cruz.	Hijo de Manuel España Dorado ⁹⁷² y Caridad Viejo Puyol ⁹⁷³ . De 1915 a 1918 fue paje del arzobispo Enrique Almaraz, siendo en este último año, y contando el señor España con 27 años, cuando solicitó ser ordenado de diácono.
Francisco García Gallardo	Coadjutor de Santo Domingo.	-

⁹⁶⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 171).

⁹⁷⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal, registro de salida n° 107 de 23 de enero de 1912.

⁹⁷¹ Su hermana **Caridad** estuvo casada con **Manuel Díaz Ortega**. Este falleció el 24 de agosto de 1931 a los 50 años de edad en Bajo de Guía a causa de tuberculosis (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 62).

⁹⁷² Fueron sus padres Manuel España y Dolores Dorado. Falleció, ya viudo, el 14 de octubre de 1906 a los 49 años de edad en Carril de los Ángeles 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 291 v).

⁹⁷³ Esta señora, hija de Francisco Viejo y Dolores Puyol, falleció a los 42 años de edad el 27 de julio de 1906 en el Carril de los Ángeles 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 246).

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
Francisco Monge	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro. Capellán de Regina Coeli.	-
Francisco Ortega Camacho	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro. Capellán de las Descalzas y del Asilo de San Rafael.	Hijo de Rafael Ortega y María de la Paz Camacho. Vivió en la Calle Gutiérrez Agüera 2. En este domicilio falleció ⁹⁷⁴ su hermana Concepción , soltera de 63 años, el 25 de noviembre de 1928 a causa de hemorragia cerebral según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez. Se le hizo entierro de 4ª clase con doble transporte.
Francisco Rubio Contreras	Arcipreste de la ciudad.	Falleció en 1908. Su hermana María Luisa fallecería ⁹⁷⁵ el 30 de enero de 1909 a los 80 años de edad y soltera.
Francisco Ruiz Ulrich	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro. Capellán de Madre de Dios. Capellán de Santo Domingo. Confesor de las monjas carmelitas.	Vivió en Calle San Juan. Su hermano, Antonio, fue síndico del gremio de hornos de pan.
Francisco Sánchez Ulrich ⁹⁷⁶	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro.	Nacido en Sanlúcar de Barrameda. Hijo de Francisco Sánchez y María del Carmen Ulrich.

⁹⁷⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 158 v.

⁹⁷⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 77 v.

⁹⁷⁶ Su hermano Antonio estuvo casado con **María Reyes Bernal**. Falleció esta, ya viuda, el 19 de diciembre de 1925 a los 79 años de edad en la Plaza Madre de Dios 11 a causa de hernia estrangulada según el facultativo Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 153 v).

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
	Capellán de la Trinidad, San Jorge y los Desamparados.	Falleció ⁹⁷⁷ el 7 de julio de 1912 a los 71 años de edad en Regina 1, Iglesia de la Trinidad, habiendo testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli. Fueron testigos de su entierro los presbíteros Rafael Cano Márquez y Francisco Ruiz Ulrich.
Joaquín Claros Trujillo ⁹⁷⁸	Asignado a la parroquia con obligación de asistencia a coro. Encargado del Carmen. Capellán de Bonanza. Confesor de las Salesas. Capellán de la Capillita de la Calle de Muleros (1916).	Hijo de José Claros y Antonia Trujillo. Vivió en la calle Diego Benítez 7. Falleció ⁹⁷⁹ repentinamente a los 43 años de edad de una angina de pecho el 1 de mayo de 1907 siendo capellán de la denominada “Capillita del Carmen”. Testigo de su entierro fue el presbítero Manuel López Pérez, a quien Rubio Contreras propuso para sucederle. Fue nombrado para dicho cargo.
José Eduardo Lagomazzini Franzón ⁹⁸⁰	Coadjutor de Santo Domingo.	Hijo de José Lagomazzini Mariscal y de Carmen Franzón Vicenti .

⁹⁷⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 25 v.

⁹⁷⁸ Su hermano **Manuel**, casado con Antonia Guilloto Torné, falleció el 29 de enero de 1910 a los 54 años de edad en Don Claudio 4 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 238).

⁹⁷⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 94.

⁹⁸⁰ Sanlúcar de Barrameda, 1888-1942. Nació en Sanlúcar de Barrameda el 13 de marzo. Realizó los primeros estudios en el Colegio de los Escolapios. Cursó los estudios eclesiásticos en el Seminario Metropolitano de Sevilla, obteniendo la licenciatura en Teología. Ordenado sacerdote el 23 de Diciembre de 1911 y tras haber celebrado su primera misa en el Convento de Regina Coeli el 6 de enero de 1912, se marchó nuevamente al Seminario de Sevilla para graduarse en Teología. Ya licenciado, fue cura ecónomo de Linares de la Sierra, coadjutor de la Parroquia de San Ildefonso de Sevilla, de la de San Joaquín de El Puerto de Santa María y de la de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda. Falleció en Sanlúcar de Barrameda el 25 de Abril de 1942. El 26 de agosto de 1918 se le tributó un homenaje con motivo de haber conse-

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		Su padre falleció el 9 de febrero de 1918 a los 68 años de edad en la denominada “Huerta de En Medio”, popularmente la “Huerta de Joselito”. Se le hizo funeral de la Hermandad del Carmen⁹⁸¹. Su madre fallecería⁹⁸² el 20 de marzo de 1921 a los 65 años de edad en la referida Huerta de En Medio de enterorragia según certificó el doctor Antonio Ruiz Dorado. Tomó posesión de su cargo José Eduardo el 6 de agosto de 1916. Tras ello, y a propuesta del párroco López, fue nombrado miembro de la Junta de Fábrica de la parroquia. El padre Lagomazzini falleció⁹⁸³ el 25 de abril de 1942 a los 53 años de edad en la Huerta de En Medio de tuberculosis pulmonar según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 1ª clase.

guido en el “Certamen Concepcionista Hispalense” la medalla de oro dada por Benedicto XV. El homenaje se celebró en el patio principal del Colegio de los Escolapios. En el programa del homenaje figuró: la recepción y presentación al obispo de las autoridades y demás personalidades asistentes, concierto de la Banda Municipal de Música, discursos, y otras diversas actuaciones musicales. Concluyó el acto con la entrega a Lagomazzini de un cáliz, que estrenaría en misa celebrada al día siguiente y en la que predicó Laureano Rubio Alpresa. Su hermano, **Miguel Lagomazzini Franzón**, falleció el 22 de marzo de 1920 a los 23 años y soltero, a causa de tuberculosis pulmonar según certificó el doctor Emilio Höhr Rodríguez (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 85 v). Su hermana **Concepción Lagomazzini**, soltera, falleció el 19 de julio de 1923 a los 40 años de edad en la finca de la propiedad de la familia “La Huerta de En Medio”, de muerte desconocida según certificó el doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 4 de Defunciones, p. 84). Su hermana **Eduarda Lagomazzini Franzón**, soltera de 42 años, fallecería el 24 de abril de 1933 en la misma huerta (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 117 v). Su tío **Ildefonso Lagomazzini Mariscal** estuvo casado con **Antonia Romero Vidal**. Falleció esta, ya viuda, el 31 de enero de 1923 a los 85 años de edad en el Pino (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 4 de Defunciones, p.56).

⁹⁸¹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 130 v.

⁹⁸² Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 163 v.

⁹⁸³ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 174.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
José Garrido Ruiz	Asignado a la parroquia con obligación de asistencia a coro.	Había dirigido en los últimos años del XIX un polémico periódico local desde el que creó muchos conflictos, especialmente de orden político. El 23 de junio de 1902 tenía su domicilio en la Plaza de Alfonso XII, 19. Escribió una carta personal al arzobispo Marcelo Spínola, exponiéndole que desde hacía ya dos años estaba retirado de su labor periodística y lejos de los asuntos que antes le preocupaban. Había llegado el momento de expresar su deseo de prestar servicios parroquiales, atendiendo a su necesidad y atendiendo al carácter que entraña el título de ordenación que había obtenido, por lo que se ofreció para que el arzobispo dispusiese de él.
José María García Márquez de León ⁹⁸⁴	Asignado a la parroquia con obligación de asistencia a coro. Capellán del Hospital y de la Iglesia de San Diego.	Natural de Jerez de la Frontera. Hijo de Antonio Márquez y Teresa Ponce de León. Solicitó el 1 de febrero de 1912 ser coadjutor de la parroquia de Santo Domingo <i>“en conformidad de los años de servicios prestados y lo difícil de sus circunstancias económicas”</i> . Pero la plaza estaba ya provista. Falleció ⁹⁸⁵ el 23 de marzo de 1934 a los 75 años de edad en la casa de la Iglesia de San Jorge, de la que era capellán, de una hernia estrangulada según certificó el doctor Manuel Martínez. Se le hizo entierro de la Hermandad de Nuestro Padre San Pedro, de la que era hermano.

⁹⁸⁴ Su hermana **Rosario**, soltera, también natural de Jerez de la Frontera, fallecería el 6 de junio de 1936 a los 80 años de edad en Barrameda 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 203). Su hermana **Carmen**, soltera, fallecería el 13 de agosto de 1946 en Barrameda 12 de enteritis según certificó el doctor Ramón Otaolaurruchi. Se le hizo entierro de 3ª clase (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 41).

⁹⁸⁵ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 146.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
José Núñez Camacho ⁹⁸⁶	En 1908 era capellán de la Iglesia de Bonanza. Coadjutor de la iglesia mayor parroquial. Cura propio de Bonanza, nombrado en 1912.	Tras los correspondientes estudios eclesiásticos en el Seminario de Sevilla, fue ordenado sacerdote en 1906. Hijo de José Núñez y Dolores Camacho. Nació en Sanlúcar de Barrameda el 18 de Diciembre de 1883. En 1916 fue nombrado confesor de las religiosas salesas del monasterio de Bonanza, que se instaló en lo que había sido el edificio de la aduana. Falleció ⁹⁸⁷ en su ciudad natal el 23 de Noviembre de 1941 a los 58 años de edad en González Hontoria 3 a causa de tuberculosis pulmonar según diagnóstico del doctor Joaquín Barrios. Se le hizo entierro de 1ª clase.
José Ruiz Roldán	Asignado a la parroquial con la obligación de asistencia a coro. Capellán de las Descalzas.	Hermano de Antonio. Vivió en la Calle Jerez.
José Sánchez Merino ⁹⁸⁸	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro	Hijo de José Sánchez y Concepción Merino.

⁹⁸⁶ Su hermano Manuel, viudo de Ángeles Prado, falleció el 8 de abril de 1934 a los 44 años de edad en Mesón del Duque 22 de tuberculosis según certificó el doctor Antonio Ruiz. Se le hizo entierro de 4ª llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 295).

⁹⁸⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 150.

⁹⁸⁸ Su hermano **Manuel** había fallecido el 2 de febrero de 1915 a la edad de 45 años, estando casado con **Caridad Otero Llama** en la Calle de las Descalzas, n. 3 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 57). Su hermana **Concepción**, casada con Manuel Ruiz Batista, falleció el 5 de enero de 1929 a los 58 años de edad en Monte de Piedad 2 a causa de endocarditis según certificó el doctor Bartolomé López Ballesteros (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 167).

SACERDOTES SEculares DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		Nació en Sanlúcar de Barrameda el 1 de Octubre de 1867. Estudió Teología en el Seminario Metropolitano de Sevilla y recibió el presbiterado el 17 de Diciembre de 1892. Cargo que quedaba vacante, solicitud de Merino solicitándolo. Nunca le acompañó el éxito de la concesión. En 1916 solicitó la coadjutoría de Santo Domingo, alegando que la estaba desempeñando interinamente y que tenía con el párroco López relaciones fraternales. La respuesta no llegaba. Un Merino cansado de esperar, perdió los nervios y dijo al arzobispo que no le nombraba <i>“por un capricho de usted o por estar mal aconsejado, cuando hay aquí muchos peores que yo, por ejemplo el vicario”</i> . Falleció ⁹⁸⁹ el 24 de octubre de 1940 a los 76 años de edad en Calle Fariñas 12 a consecuencia de pulmonía.
Juan Domínguez Ramírez	Coadjutor de Santo Domingo.	Natural de Bornos. Hijo de José Domínguez y Francisca Ramírez. Falleció ⁹⁹⁰ en Sanlúcar de Barrameda el 24 de junio de 1913 a la edad de 45 años. Residía en Calle Santo Domingo, 2.
Laureano Rubio Alpresa	Notario eclesiástico de la vicaría.	El Licenciado Laureano Rubio Alpresa nació en Villamartín el 19 de Enero de 1874.

⁹⁸⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7, p. 64 v.

⁹⁹⁰ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 87.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
	Cura encargado de la auxiliar de San Nicolás. Cura ecónomo de Santo Domingo. Capellán de la Compañía de María y capellán de las Hermanas de la Cruz.	Hijo de Laureano Rubio y Francisca Alpresa. Hizo sus estudios en el Seminario Metropolitano de Sevilla, licenciándose en Teología. Se ordenó de presbítero el 19 de Septiembre de 1896. Fue capellán de honor de SS. MM. El 1 de marzo de 1939 la prensa se hizo eco de la brillante oración fúnebre que pronunció en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la O con motivo del fallecimiento del papa Pío XI, del que <i>“elogió los hechos más salientes (sic) del glorioso pontificado del papa de la paz y de la Acción Católica, recordando sus admirables encíclicas <u>Quedragésimo Anno</u> y <u>Casti Connubi</u>”</i> ⁹⁹¹ . Falleció ⁹⁹² el 1 de agosto de 1940 a los 66 años de edad en Santo Domingo 48 a causa de niesplasma hepática según certificó el doctor Carlos Marco.
Manuel Cuadrado Cabrera ⁹⁹³	Coadjutor de San Joaquín de El Puerto de Santa María y capellán del Convento del Espíritu Santo de dicha ciudad. Coadjutor de Santo Domingo, encargado de la filial de San Nicolás y de la	Nació el día 11 de diciembre de 1889 en Sanlúcar de Barrameda. Cursó la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Sevilla. Fue ordenado de sacerdote el 21 de diciembre de 1912. Falleció en su ciudad natal el 24 de marzo de 1948. Hijo de Juan Cuadrado Díaz ⁹⁹⁴ y Manuela Cabrera Buzón.

⁹⁹¹ ABC de Sevilla, edición del miércoles 1 de marzo de 1939, p. 19.

⁹⁹² Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 7 de Defunciones, p. 53.

⁹⁹³ Su hermana **Carlota**, casada con Francisco Palma Viejo, falleció el 9 de enero de 1930 a los 38 años de edad en Barrameda 23 de asistolía según certificó el doctor Manuel Martínez Hermandad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 294).

⁹⁹⁴ Hijo de Francisco Cuadrado y Carlota Díaz. Falleció el 7 de diciembre de 1917 a los 60 años de edad y ya viudo en Santo Domingo 70. Se le hizo funeral de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 61).

SACERDOTES SEculares DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
	capilla de Bajo de Guía. Capellán de las Salesas de Bonanza.	Tomó posesión el 9 de julio de 1913 de su cargo de coadjutor. Sería el fundador de la Hermandad del Cristo de la Expiración y María de la Esperanza. Falleció ⁹⁹⁵ el 24 de marzo de 1948 a los 58 años de edad a causa de uremia según certificó el doctor Antonio Ruiz.
Manuel Cuevas Márquez	Asignado a la parroquial. Capellán de las descalzas. Coadjutor de Santo Domingo, encargado de la filial de San Nicolás y capellán de las Hermanas de la Cruz.	Hijo de Miguel Cuevas García y María de la Paz Márquez Picazo. Su hermano Miguel falleció ⁹⁹⁶ , soltero, el 9 de julio de 1925 a los 25 años de edad en Plaza de la Paz 11 a causa de neumonía según el doctor Torné Bueno. Su padre, Miguel, hijo de José y África, falleció el 15 de mayo de 1928 a los 60 años de edad en Plaza de la Paz 11 a causa de polimensitis según certificó el doctor Manuel Martínez Rodríguez. Testó ante el notario Ruiz Badanelli ⁹⁹⁷ .
Manuel López-Barbadillo Rodríguez	Asignado a la parroquial.	Hijo de Manuel López Barbadiello y Dolores Rodríguez Cahveau. Falleció el 13 de enero de 1913 en Santo Domingo 32 ⁹⁹⁸ .
Manuel López González	Cura propio de Santo Domingo.	Hijo de José López y Catalina González.

⁹⁹⁵ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 8 de Defunciones, p. 84 v.

⁹⁹⁶ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 121 v.

⁹⁹⁷ Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 94.

⁹⁹⁸ Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 64 v.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		Primer párroco de Santo Domingo, confesor del Convento de Regina Coeli. Falleció ⁹⁹⁹ el 8 de septiembre de 1921 a las ocho de la mañana en el confesonario a consecuencia de arteriosclerosis según certificó el doctor Emilio Höhr. Se le hizo entierro de 2ª clase con depósito. Quedó encargado de la parroquia el coadjutor José E. Lagomazzini.
Manuel López Pérez	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro. Desempeñó los cargos de capellán de la Capillita del Carmen de la Calle Muleros de Sanlúcar, ecónomo de Trebujena, y nuevamente capellán de la Capillita del Carmen.	Falleció el 9 de Julio de 1955. Había nacido el 20 de Marzo de 1877 y cursado la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Sevilla. Ordenado sacerdote el 29 de Marzo de 1902.
Manuel Lozano Castro	Asignado a la parroquial con obligación de asistencia a coro.	Vivía en la Calle Jerez.
Miguel Cruz Fernández	Capellán de la Compañía de María	A su fallecimiento, producido el 8 de enero de 1919, el arcipreste Suárez escribió, en carta enviada al arzobispado, de quien había sido capellán de las religiosas de la enseñanza de la ciudad: " <i>Su muerte es tanto más de lamentar cuanto que tan digno sacerdote había dado en el poco tiempo de</i>

⁹⁹⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 194 v.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		<i>su permanencia en esta patentes pruebas de su celo e inteligencia en el desempeño de su cargo</i>"¹⁰⁰⁰. Falleció a los 41 años de edad siendo capellán del Colegio de Nuestra Señora de la Paz o Huerta Grande. Era natural de Nájera (Navarra). Fue otra víctima de la epidemia de neuma gripe que padecía la ciudad¹⁰⁰¹.
Miguel Franzón Vicenti	-	Fue el 29 de enero de 1911 cuando falleció este presbítero sanluqueño a la edad de 62 años. Fue hijo de Santiago Franzón y de Concepción Vicenti. Murió en la Calle Esquivel y Vélez 24 habiendo recibido los últimos sacramentos y testado ante el notario José Luis Ruiz Badanelli. Fueron testigos del entierro los también presbíteros José Núñez Camacho y Antonio Moreno Castro¹⁰⁰².
Rafael Acercó Jiménez ¹⁰⁰³	Asignado a la parroquia con obligación de asistencia a coro.	Este sacerdote sanluqueño, tras haber estudiado en el Seminario de Sevilla y recibir las Órdenes sagradas de tonsura, grados,

¹⁰⁰⁰ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia Mayor Parroquial, documentos de enero de 1919, día 11.

¹⁰⁰¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 264 v.

¹⁰⁰² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 127.

¹⁰⁰³ Su hermana **Luisa Acercó** estuvo casada con **Antonio Ruiz Mingorance**, quien falleció el 15 de febrero de 1920 a los 69 años de edad por insuficiencia mitral según certificó el doctor López Ballesteros. Se le hizo funeral de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 78). **Luisa** falleció el 14 de abril de 1922, viuda de Antonio Ruiz Mingorance, a los 70 años de edad en Bolsa 23 de diabetes según certificó el doctor Antonio Torné (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 244). Su otro hermano, **José**, había fallecido el 25 de diciembre de 1921, viudo ya de Nicolsa Roselló a los 71 años de edad a causa de apoplejía (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 221 v).

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
		subdiaconado (1887), diaconado (1888) y presbiterado (1888) por el cardenal hispalense Ceferino González, y desempeñar cargos eclesiásticos fuera de su ciudad natal, fue asignado a la iglesia mayor parroquial de Sanlúcar de Barrameda en 1897, donde falleció¹⁰⁰⁴ el 13 de Julio de 1913 a los 56 años de edad en Diego Benítez 4. Fue hijo de Francisco Acercó y María del Rocío Jiménez.
Rafael Cano Márquez ¹⁰⁰⁵	Coadjutor de Santo Domingo encargado de la filial de San Nicolás. Coadjutor de la O encargado del Carmen. Capellán interino de la Trinidad. Capellán del Colegio de La Salle. Capellán de las Hermanitas de los Pobres Notario eclesiástico del arzobispado.	Nació el 23 de Enero de 1884 en Sanlúcar de Barrameda. Hijo de Rafael Cano Bernal y de Dolores Márquez Pérez. Se ordenó de presbítero el 21 de Mayo de 1910. Cursó la carrera eclesiástica en el Seminario Metropolitano de Sevilla. Su padre murió¹⁰⁰⁶ el 12 de junio de 1911 a los 58 años en San Francisco 20. Falleció el padre Cano el 17 de Mayo de 1957 en su ciudad natal.

¹⁰⁰⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 92.

¹⁰⁰⁵ Su hermano **Francisco** falleció el 7 de diciembre de 1903 a los 17 años de edad en Don Claudio 7 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 25 v).

¹⁰⁰⁶ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 187.

SACERDOTES SECULARES DEL PERIODO AL SERVICIO DE LA IGLESIA		
Nombre	Cargos	Otros datos
Rafael Román Delgado	Capellán y administrador del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad.	Hijo de Joaquín Román y Ana Delgado. Natural de Grazalema. Fue Capellán de Honor Honorario de Su Majestad. Falleció ¹⁰⁰⁷ en el santuario el 27 de febrero de 1903 a los 69 años de edad. Fue el sacerdote Antonio Ramos Maceas quien le administró los últimos sacramentos. Había realizado tres años antes testamento ológrafo.
Rafael Escribano Rodríguez	Coadjutor de Santo Domingo	Natural de Écija. Hijo de José Escribano y Dolores Rodríguez. Decidió el arzobispado darle otro cargo, comunicándose al párroco López que <i>“por ahora no se le nombraría sucesor al coadjutor ido”</i> ¹⁰⁰⁸ . Falleció ¹⁰⁰⁹ el 6 de mayo de 1932 a los 50 años de edad de nefritis crónica según certificó el doctor Ramón Soto. Se le hizo funeral de la Cofradía del Señor San Pedro, como hermano que era de la misma.
Rafael Rodríguez	Asignado a la parroquia con obligación de asistencia a coro. Coadjutor de la O.	

¹⁰⁰⁷ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 178.

¹⁰⁰⁸ La comunicación del arzobispado iba acompañada de un “tirón de oreja” al párroco López porque al arzobispado había llegado la noticia de que había suspendido en las licencias ministeriales a un sacerdote. El arzobispado le comunicó que *“no estaba en sus atribuciones aquella determinación”*. Era lo que se decía que había hecho con Rafael Escribano. López se justificó y explicó lo que había sucedido. Informó de que Escribano no se había presentado a predicar en el triduo del carnaval, a pesar de estar de semana. Al presentarse al día siguiente preguntándole si tenía intención de misa, López le dijo que no. López afirmó que había bastante diferencia entre suspender de celebrar y no dar estipendio. Tras ello López entró en una relación de descalificaciones sobre el que había sido coadjutor de aquella parroquia hasta aquel día. (Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia parroquial de Santo Domingo, documentos de Marzo de 1916, día 29).

¹⁰⁰⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 6 de Defunciones, p. 81 v).

Otros sacerdotes sanluqueños o avecindados en la ciudad fueron José Camacho Torres, Manuel Salido Gutiérrez y Antonio Aldama Mendívil, Conde de Aldama. De **José Camacho Torres** escribió el Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla, con motivo de su fallecimiento, lo que sigue:

“Entre las pérdidas que recientemente ha sufrido la diócesis de Sevilla, ha sido una de las más sensibles la del presbítero Dr. D. José Camacho y Torres, cura propio de la parroquia de San Andrés de esta ciudad, que falleció el 24 de Octubre último.

El clero del arzobispado le conocía muy bien, porque durante muchos años desempeñó cátedras en el seminario, y la mayoría de los que hoy ocupan puestos eclesiásticos oyó sus lecciones y admiró sus ejemplos.

Pero un rasgo que le hace acreedor a la gratitud de todos los buenos, nos obliga hoy a hablar de tan excelente párroco, recordando y confirmando lo que todos saben. El Sr. Camacho, que fue siempre amante del saber, poseía una biblioteca, si no muy numerosa, escogida, y que ha querido, después de dejar determinados libros a algunos de sus allegados, y disponer que con otros se ponga la base de una biblioteca parroquial, que el resto se entregue a nuestro Prelado, para que lo dedique a uno de estos tres fines, o a dos de ellos o a los tres, si así le place; enriquecer la biblioteca arzobispal, aumentar la del seminario y premiar a los jóvenes seminaristas, que por sus adelantos en las ciencias lo merezcan.

Estas postreras determinaciones del llorado cura de San Andrés demuestran su espíritu profundamente sacerdotal, que le movía a interesarse vivamente por el honor y el prestigio del clero y la fecundidad de su ministerio, todo lo cual depende en mucha parte de que el sacerdote junte a las virtudes una ilustración vasta, lo que no se adquiere sino leyendo y estudiando buenos libros.

Sabemos que el Sr. Arzobispo (Cardenal Spínola) se propone que las dos bibliotecas y los seminaristas aprovechados entren a la parte al disfrute del beneficio del Sr. Camacho, cuyo nombre por lo mismo vivirá en la memoria de los favorecidos por su espléndida donación”¹⁰¹⁰.

¹⁰¹⁰ Edición de 30 de noviembre de 1903, p. 347.

Manuel Salido Gutiérrez, aunque sanluqueño de nacimiento, se trasladó con su familia contando catorce años a Jerez de la Frontera, perteneciendo a la colación de la Parroquia de San Pedro. Estudió en el Seminario de Sevilla, en donde solicitó la clerical tonsura y los grados en 1920. Nació el 9 de junio de 1899 en la Calle Santo Domingo, 2, siendo bautizado por Joaquín Claros Trujillo, autorizado por el titular de la parroquia, Antonio Ramos Maceas. Su madre, Clara Gutiérrez Pedrote fue sanluqueña, mientras que su padre, Miguel Salido, había nacido en Alcaudete. Al nacer el futuro cura, sus padres llevaban ocho años casados.

Finalmente, **Antonio de Aldama y Mendivil**, Conde de Aldama, nació en Amurrio, diócesis de Vitoria. En su juventud fue seminarista en su tierra, llegando a recibir la clerical tonsura, pero fue reducido al estado laical para contraer matrimonio canónico en 1899. Se trasladó a vivir a Sanlúcar de Barrameda, en donde se dedicó a administrar sus bienes. Deseando ordenarse de presbítero, estando aún casado, la Santa Sede le concedió licencia del impedimento de matrimonio para que pudiera ordenarse. Fue el momento en el que el obispo de Vitoria solicitó letras testimoniales al arzobispo de Sevilla, por cuanto que el conde había vivido en Sanlúcar de Barrameda durante unos treinta años en la Calle Sagasta 46, desde 1899 hasta el 27 de abril de 1929. Se siguió el proceso habitual. Se leyó en la O la pretensión del conde, por si alguien sabía de algún impedimento para ordenarse. Se interrogó a tres testigos. Estos declararon que le conocían, que era hijo de José y Damiana, y que siempre había sido un hombre de gran piedad, de misa, comunión y meditación diarias, con bienes para construir su patrimonio, y que en Sanlúcar de Barrameda había dejado el testimonio de su honestidad, espíritu pacífico, vida virtuosa y de que *“no leía malos periódicos ni libros prohibidos”*.

Desde hacía bastante tiempo, los clérigos tenían que realizar periódicamente unos exámenes para renovar las licencias ministeriales para poder celebrar la Eucaristía y oír confesiones. El 1 de mayo de 1911 lo fueron, por los examinadores sinodales del arzobispado, los presbíteros sanluqueños José Joaquín Enríquez Pérez y Francisco Domínguez de la Cámara. Ambos merecieron la aprobación del tribunal sinodal¹⁰¹¹. El segundo, capellán de la Iglesia de Santo Domingo. El primero, capellán por oposición de la cárcel de la ciudad. Este último poseía licencias generales para ejercer el ministerio pastoral en el arzobispado por el tiempo que fuese capellán de dicha cárcel. Estas licencias las tenía por escrito para la misa y para la confesión. Para confesar

¹⁰¹¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de mayo de 1911.

a los demás fieles las había recibido verbalmente del provisor del arzobispado a fin de diciembre de 1910. Una vez examinado satisfactoriamente, solicitó que le fuesen dadas todas las licencias por escrito. Estos exámenes se celebraban preceptivamente en Sevilla. La clerecía sanluqueña, “apegada” a su tierra, ponía constantemente dificultades para desplazarse a Sevilla para ser examinados. Debían de estar sometidos a un incansable trabajo y a un pésimo estado de salud todos los clérigos, pues entre las razones alegadas para ser autorizados a no trasladarse a Sevilla y para que, en la ciudad sanluqueña, fuesen examinados por el arcipreste o por quien determinase el arzobispado, figuraban en toda ocasión “*las muchas ocupaciones*” y el “*delicado estado de salud*”, si bien tampoco faltó en alguno la alegación de la carencia de posibles para atender los gastos de desplazamiento a la ciudad hispalense.

Obras en templos y mejoras de sus enseres

Desde hacía décadas no gozaba la Iglesia local de los posibles de que había disfrutado antaño. De ello se resentían las obras benéficas tantos años regidas por la institución eclesial, el estado económico de la clerecía y el mantenimiento de los templos y de sus enseres. Quien sería años después arcipreste de la ciudad, Antonio Suárez Sánchez, era en 1902 cura ecónomo de Sanlúcar de Barrameda, con residencia en la iglesia auxiliar de **San Nicolás de Bari**. Expresó al arzobispo Spínola¹⁰¹² que el decoro del culto “*exigía la reparación y reforma de los ornamentos sagrados de dicha iglesia*”. Para subsanarlo no había otro remedio que “*invertir algunos de ellos en el arreglo y compostura de los otros*”, por lo que pedía licencia para poder ejecutarlo.

Años después Francisco Domínguez de la Cámara, capellán por 1907 de la Iglesia de **Santo Domingo**, consideró que era de extrema urgencia realizar algunas reparaciones en dicha iglesia, principalmente en sus bóvedas, para evitar las filtraciones que, según él, estaban perjudicando sobremanera al edificio. Junto a ellas, urgía atender a la conservación de algunas dependencias de dicha iglesia, lo cual era muy necesario para evitar su destrucción. Pero no tenía medios económicos para emprenderlas. Había promovido que los fieles aportasen limosnas para ello, pero nada había conseguido, “*a pesar de los esfuerzos hechos*”¹⁰¹³. Recurrió al arzobispado. Propuso una solución para recaudar los

¹⁰¹² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia de San Nicolás*, de carta de 28 de febrero de dicho año.

¹⁰¹³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, carta al vicario capitular de 20 de mayo de 1907.

fondos necesarios para las obras: La enajenación de la sillería del coro alto de la iglesia. ¿Razones? *“Que carecía de mérito artístico, que estaba sumamente deteriorada, que no tenía aplicación ninguna para el culto y... con lo que se sacase de su venta se podrían hacer las más indispensables reparaciones”*.

No opinó lo mismo el arcipreste Rubio Contreras. A él no le constaba que se hubiesen de realizar obras de reparación de cierta relevancia en dicha iglesia. Tampoco que sus bóvedas estuviesen en mal estado. Lo que sí sabía era que un balcón de la torre se había resentido como consecuencia de un reloj que se había colocado en ella por suscripción popular y a iniciativa del capellán. Por otra parte, si la sillería estaba tan deteriorada como indicaba Domínguez, bien poco se podría sacar de su venta para los objetivos indicados. Tenía entendido que dicha sillería la habían pedido a la autoridad eclesiástica los religiosos dominicos. Existía disposición de concedérsela. Caso de que no se le concediese a los solicitantes dominicos y se autorizase la venta, aconsejó Rubio Contreras que dicha venta *“se sujetase a ciertos procedimientos”*, y no se dejase todo a discreción del capellán. El arzobispado denegó la petición de venta de dicha sillería.

Volvió a la carga Domínguez de la Cámara el 8 de marzo de 1909, cuando ya había fallecido Rubio Contreras. Comunicó al arzobispado que contaba con la autorización del provincial de los dominicos para retirar de dicha iglesia la referida sillería del coro, para enajenarla en dos mil pesetas, a fin de gastar la cantidad en reparos urgentes en dicho templo. Así las cosas, pidió licencia para enajenar la sillería y emplear su importe en obras en el templo. Dos días después recibió la respuesta del arzobispo Almaraz¹⁰¹⁴. Concedió la autorización solicitada. Estableció que, de las dos mil pesetas, tendría que entregar al provincial de los dominicos ciento cincuenta pesetas, y el resto iría destinado a la ejecución de las obras requeridas, de las que previamente tendría el capellán que remitir al arzobispado proyecto y presupuesto cerrado de las mismas, a fin de resolver lo que procediera.

Se enviaría el proyecto. Contó con el visto bueno del arcipreste Suárez, para quien la ejecución de tales obras no sólo estaba justificada, sino que eran necesarias y urgentes¹⁰¹⁵. Fue realizado el proyecto por Alberto Álvarez recogiendo en él los reparos que, a su entender, eran más imprescindibles de hacer:

¹⁰¹⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría arzobispal, Registro de salida, nº 112, de 10 de marzo de 1909.

¹⁰¹⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de abril de 1909.

CONCEPTO	COSTO EN PESETAS
Arreglar la torre. Construir la veleta y colocarla	200
Arreglar el balcón del campanario, reforzarlo y “ponerlo sólido”	515
Limpiar de yerbas las azoteas, repararlas de goteras y levantar algunos trozos	500
Levantar el tejado del camarín de la Virgen y cons- truirlo, así como el tejado de la escalera que era de servicio para dicho camarín	550
Reforzar con plancha o canes de hierro. Levantar varios trozos del tejado de una de las habitaciones altas	200
Gastos imprevistos	025
TOTAL	1.990

El proyecto y el presupuesto fueron aprobados por el arzobispado. A principios de mayo se orquestó un gran escándalo en algunos sectores de la ciudad en relación con la venta de la sillería del coro. Un periodista envió al arzobispado un telegrama expresando su indignación por la venta, e informando del escándalo que había en la ciudad por causa de dicha venta. El arzobispado presuntamente recabó informes del arcipreste. Suárez los remitió el 8 de mayo de 1909. Comunicó que en Sanlúcar de Barrameda “*no pasaba absolutamente nada respecto de la venta del coro de la iglesia de Santo Domingo*”. La indignación de la que hablaba el referido telegrama, según el arcipreste, “*no la sentía ni el mismo corresponsal*”. ¿Qué había pasado? Suárez lo tenía claro: “*Un poco que se aumenta aquí y un mucho que inflan allá daban como resultado noticiones como los que habían alarmado al arzobispado*”. También se habría alarmado el arzobispado, de saber que otro corresponsal había enviado otro telegrama a un periódico de la corte en el que informaba de que, por no haber venido a tiempo la puerta de plata que José Lecaroz construía para el sagrario de la misma iglesia de Santo Domingo, se había generado tal indignación entre los fieles que, a no ser por la intervención del capellán, hubieran linchado al platero.

En relación con el valor artístico de la sillería coral, para Suárez, no pasaba de “*mediano*”. Era de autor desconocido, y nunca se había mencionado dicho

coro como cosa notable de la ciudad entre los historiales locales, ni calificado de joya por ningún artista. La sillería, además, no estaba completa, faltándole dos o tres sillones. Su madera estaba en tal estado que varios carpinteros de prestigio se habían negado a tocarle por considerar que todo quedaría reducido a polvo en cuanto se hiciese. Parecía que era del siglo XVII. También se había confundido el corresponsal al decir que la sillería la había adquirido una compañía alemana, cosa incierta, pues la compañía alemana lo que había adquirido no había sido el coro, *“sino una imagen de la Virgen con el Niño Jesús, que existía adherida al muro de la escalera de una casa principal de la ciudad”*. Suárez terminó diciendo que si se enteraba de algo más lo comunicaría al arzobispado, pero no quería perder el correo que llevaría esta su carta hasta el arzobispado de Sevilla.

Turno para el órgano de la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O. Era cura ecónomo de dicha iglesia Francisco de Paula Pino Moreno. Este, con el deseo de implantar cuanto antes en dicha iglesia de su cargo los mandatos de la Santa Sede referentes a la música sagrada, comunicó¹⁰¹⁶ al arzobispo Almaraz que para ello resultaba indispensable el arreglo del órgano antiguo de dicha iglesia, que se encontraba en un estado bastante deteriorado, siendo urgente restaurarlo en consonancia con los adelantos del órgano moderno. También le comunicó que el presupuesto era de once mil pesetas y que podía ser cubierto por las existencias en la fábrica de la parroquial. Rubio Contreras, siendo arcipreste, había emitido un informe favorable. Ya el 29 de octubre Blas Beracochea, constructor de órganos y organero de la catedral de Sevilla, con residencia en dicha ciudad en la Calle Gran Capitán nº 48, le había presentado a Pino Moreno el proyecto y presupuesto para la recomposición y aumento del órgano de la iglesia parroquial. Las bases del mismo quedaron establecidas de esta manera:

1ª.- Se desmontaría del órgano todo lo preciso para proceder al derribo de una citara que existía dentro de él y que estorbaba para el aumento de los registros.

2ª.- Se construiría un gran depósito, con pliegues y entrantes y salientes, y dos bombas o surtidores de aire, movidas por un péndulo, procurándose darle la mayor facilidad posible para su movimiento.

3ª.- Se repararían todos los conductos de aire cambiando aquellos que se hallaran en condiciones por tubos de zinc, evitando de este modo toda pérdida en todo tiempo.

4ª.- Se les daría a los fuelles más presión, para que los sonidos resultasen más brillantes.

¹⁰¹⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de noviembre de 1908.

5ª.- Se recompondría y limpiaría toda la pitería, cambiándose por otros nuevos los tubos que no se hallasen en condiciones.

6ª.- Se construiría en la cadireta (sic) una consola con dos teclados de mano de 53 notas cada uno, o sea, de do a mi, colocándose de manera que el organista ejecutase de espalda al órgano.

7ª.- Los registros se colocarían en dicha consola y, en vez de un tirador para cada mano como tenía en aquel momento, se pondrían de manera que, con un solo tirador, sonase todo el teclado sirviendo para ambas manos.

8ª.- Teniendo en cuenta la distancia que había entre los teclados y el órgano, precisaba hacerse, y se construiría, una máquina neumática que arras-trase con fuerza y prontitud todos los movimientos de los teclados.

9ª.- Se construiría un secreto (tabla armónica del órgano) con todo su mecanismo capaz para seis registros, que pertenecerían al segundo teclado, colocándose en dicho secreto, llamado expresivo (ecos) los registros siguientes:

- Una corneta (la que tenía de más en el primer teclado).
- Flauta armónica nueva, de 8 pies, 53 notas, 12 bajos de madera.
- Viola de gamba (nueva) 8 pies, 53 notas, 12 bajos de madera.
- Voz celeste (nueva) 8 pies, 53 notas.
- Fagot y oboe (nueva) 8 pies, 53 notas.
- Voz humana (nueva) 8 pies, 53 notas.

10ª.- Se colocaría un trémolo para adorno de estos registros.

11ª.- Para el movimiento de la expresión (eco) de estos seis registros, se colocaría un pedal con el cual el organista podría hacer con facilidad los fuertes y pianos.

12ª.- A las contras, que serían trece, se les haría lo necesario para darles más potencia, construyéndose un teclado, sistema moderno, para las mismas, con todo el “manismo” que necesitasen.

13ª.- La “pitería” nueva sería de clase superior y de mucha consistencia. Todos los materiales que se emplearan en esta obra serían de primera.

14ª.- El importe total de la obra sería de 11.000 pesetas, siendo de cuenta del constructor todos los gastos, incluso la albañilería, carpintería, ferretería, etc. La obra se garantizaría por 10 años, sin responder de casos fortuitos. Las condiciones para el pago del importe de la obra serían en los siguientes plazos:

- 3.000 pesetas a la firma del contrato para emprender la obra.
- 3.000 pesetas una vez hecha entrega en la iglesia de parte de la obra del órgano, cuya entrega se compondría de los fuelles, consola, máquina neumática, secreto, cañería (pitería), teclados, etc.
- 2.000 pesetas en varias cantidades durante el trabajo de instalación.

- 3.000 pesetas una vez hecha la prueba oficial por una comisión técnica nombrada por los señores curas, y hecha la entrega del órgano.

El 8 de diciembre de 1908 autorizó el arzobispado la inversión de las 11.000 pesetas para el arreglo del antiguo órgano en conformidad con el proyecto y presupuesto presentados.

Pasados unos años, gracias a la aportación de los fieles sanluqueños, se confeccionó una custodia para el uso del **Santuario de Nuestra Señora de la Caridad**. Con motivo del estreno de la misma, y a petición del capellán Francisco Domínguez de la Cámara, el nuncio apostólico en Madrid, Federico Tedeschini (1873-1959), arzobispo de Lepanto, por facultades que tenía concedidas por la Sagrada Congregación Consistorial, otorgó licencia al gobernador eclesiástico sede plena del arzobispado de Sevilla para que este, a su vez, autorizase la celebración de misa votiva del Santísimo Sacramento el domingo 31 de julio de 1921 en dicho santuario y por el expresado motivo¹⁰¹⁷.

Una nueva parroquia: Santo Domingo

El 1 noviembre de 1911 comenzó a regir el arreglo parroquial aprobado por la Diócesis¹⁰¹⁸. Creada la nueva Parroquia de Santo Domingo en 1911, comenzaron a llegar al arzobispado instancias solicitando algún cargo en ella. El 5 de septiembre de 1911 Juan Pérez Manga¹⁰¹⁹, clérigo de menores, natural y vecino de la ciudad, en cuya calle de La Plata nº 24 tenía su domicilio, solicitó el cargo de sacristán. Pérez Manga se consideraba con “*práctica suficiente*”, y además tenía estudios hasta el séptimo año inclusivo de la carrera eclesiástica. Esta plaza de sacristán la solicitó también José Ávila Rodríguez, sanluqueño de cuarenta y cinco años y casado. Se daba en él una particular circunstancia. Como consecuencia del nuevo “*arreglo parroquial*” se hacían innecesarios los servicios que durante veintiséis años había prestado, en calidad de sacristán segundo, en la iglesia mayor parroquial¹⁰²⁰, dado

¹⁰¹⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal, registro de salida libro 2º D, f. 33, de 21 de julio de 1921.

¹⁰¹⁸ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 254.

¹⁰¹⁹ En 1931 aparece dedicado al comercio y con residencia en Sagasta, 24.

¹⁰²⁰ Años antes, el 31 de marzo de 1906, había fallecido quien fue “*sacristán menor de esta parroquia*”, **Agustín Ramos Claros**, hijo de Sebastián y Joaquina, a los 79 años de edad y con residencia en Luis de Eguilaz 2 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 175).

que en ella se iba a reducir el personal¹⁰²¹. Con tal medida, alegando que quedaba imposibilitado para atender las obligaciones de su casa y de su familia, pidió al arzobispo Almaraz, en instancia de 30 de octubre de 1911, que lo nombrase sacristán de la nueva parroquia de Santo Domingo. El párroco Manuel López informó de él que, a su honradez e intachable conducta, unía idoneidad y suficiencia para el cargo. La verdad es que, para la única parroquia hasta aquel entonces de la ciudad, la creación de la de Santo Domingo le perjudicaría en los aspectos económicos y de personal, considerando que a la nueva parroquia quedaban inscritas la iglesia auxiliar de San Nicolás y la Capilla de Bajo de Guía, máxime si tenemos en cuenta el informe que años antes había presentado al papa el arzobispo Spínola en su visita *Ad limina*, en el que informaba de que los sacerdotes de las 286 parroquias de la diócesis disponían de una asignación estatal corta, “*mermada por el descuento que, con autorización pontificia, y a causa del triste estado del erario público*”, les imponía el Gobierno.

Diego Mora Camacho, también natural y vecino de la ciudad, soltero, de 34 años, solicitó el cargo de sochantre el 14 de octubre de 1911. Se consideraba apto para él, pues lo venía ejerciendo, como suplente y como auxiliar, en la iglesia mayor parroquial. Era hijo de Diego Mora Morales, quien durante seis décadas había sido sochantre de la Iglesia Mayor Parroquial. Su solicitud iba acompañada del certificado del primer párroco de Santo Domingo, Manuel López, que daba fe de que, además de la buena conducta del candidato Mora Camacho, este reunía las condiciones de buena voz y profundos conocimientos musicales para desempeñar satisfactoriamente la plaza que solicitaba¹⁰²². Vivió en Fariñas, 2. Asimismo Antonio Espinar Otero, casado, de cincuenta años de edad, natural y vecino de Sanlúcar de Barrameda, solicitó el cargo de organista el 28 de octubre de 1911. También se consideraba apto. Venía desempeñando dicho cargo en la Iglesia de Santo Domingo desde hacía treinta años, de los cuales había desempeñado el mismo cargo durante seis años consecutivos en la Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O. El cura propio de la nueva parroquia, Manuel López, certificó que el candidato era persona de reconocida moralidad, al tiempo que poseía idoneidad y suficiencia para ejercer a satisfacción

¹⁰²¹ Se daba además la circunstancia de que el 19 de marzo de 1911 había fallecido **Manuel Pérez Ruiz**, sacristán de la Iglesia Mayor Parroquial. Había fallecido a los 60 años, era hijo de Antonio y Rosario y estaba casado con Amparo Yáñez Del Águila. Murió en la Calle Baño 13 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 144 v).

¹⁰²² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, carta de su párroco del día 30 de octubre de 1911.

la plaza solicitada. Su hermano, José Espinar Odero, ejerció el oficio de jardinero y vivió en General Arizón, 5.

El 14 de noviembre de 1911 el párroco Manuel López González, que había tomado posesión de la nueva parroquia el 8 de noviembre de 1911, comunicaba¹⁰²³ al secretario de Cámara y Gobierno la relación de las asignaciones de los ministros inferiores de la nueva parroquia. Las tales fueron aprobadas dos días después por el arzobispo. Quedaron de esta manera:

CUOTA MENSUAL QUE PUEDE ASIGNARSE A LOS MINISTROS DE LA NUEVA PARROQUIA DE SANTO DOMINGO CON SAN NICOLÁS Y BAJO DE GUÍA Parroquial de Santo Domingo	
CARGO	PESETAS
Sochantre	30
Organista	30
Sacristán	15
Crucero	10
Tres acólitos	15
Filial de San Nicolás y Bajo de Guía	
Sacristán	10
Acólito	5

El cuadro de los ministros inferiores estaba trazado. Tocaba ahora constituir la Junta de Fábrica de la parroquia. El párroco López propuso al arzobispado, como claveros de la misma, a los sacerdotes Francisco Domínguez de la Cámara, que había desempeñado con anterioridad el cargo de capellán de aquel templo, y a Rafael Cano¹⁰²⁴. Fueron nombrados coadjutores. Domínguez de la Cámara comunicó el 25 de diciembre de 1911 al arzobispado que, hallándose verdaderamente delicado de salud y según dictamen médico, no podía desempeñar el cargo de coadjutor de Santo Domingo, razón por la que rogó que se le admitiese la dimisión del mismo. Así fue admitida. Se producirá un hecho rocambolesco. La plaza vacante de Domínguez de la

¹⁰²³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de noviembre de 1911.

¹⁰²⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de noviembre de 1911, oficio del día 21.

Cámara es cubierta por otro Domínguez, Juan Domínguez Ramírez, que era coadjutor de la O. El otro coadjutor de Santo Domingo, Rafael Cano, que tenía su residencia, como encargado, en la filial de San Nicolás, aprovechó la vacante en La O para solicitar su traslado a ella y contando con el visto bueno del arcipreste Suárez.

Algo pasaba. Los dos coadjutores nombrados inicialmente, y a propuesta del propio párroco de Santo Domingo, a las primeras de cambio, habían cogido las de Villadiego. Resultaba además que Juan Domínguez Ramírez fue trasladado de coadjutor a Santo Domingo a petición propia, habiendo alegado que “*se encontraba delicado de salud por el exceso de trabajo de la iglesia mayor parroquial*”. A más conflicto, dimitido Domínguez de la Cámara, supo el párroco de Santo Domingo que se aprestaba a pedir la plaza José Sánchez Merino. López no estaba dispuesto a ello. Escribió al arzobispado el mismo 25 de diciembre de 1911 y se adelantó a la determinación que se pudiera tomar sobre el nombramiento. Informó de que el señor Sánchez Merino “*llevaba aquí una vida nada recomendable*”, lo que ponía en conocimiento del arzobispado con plena reserva, pero suplicando que no accediese a sus pretensiones, pues así se evitarían “*grandes escándalos y disgustos*”¹⁰²⁵. Insistió López. Argumentó que, siendo Merino hijo de la localidad, de saberse su postura, ello podría acarrearle a él “*serias molestias*”.

El templo de la nueva parroquia gozaba de ser uno de los más suntuosos de la ciudad, pero, para su utilización como parroquia, se requerían algunos enseres que, como capellanía, no se habían necesitado con anterioridad. El párroco López, desde el momento de su toma de posesión canónica en noviembre de 1911, no había querido molestar al arzobispado hasta conocer las más perentorias necesidades de las instalaciones parroquiales. A principios de enero de 1912 ya tenía conciencia clara de lo que se necesitaba. Había que comunicarlo a la secretaría del arzobispado. Así lo hizo¹⁰²⁶. Hacía falta pila bautismal, coro, órgano y otros enseres que guardasen relación con la importancia del templo de la nueva parroquia. López, de su peculio particular, había anticipado algunas sumas de relativa importancia, pero ya “*no podía extenderse más*”. Por otra parte, como no podía invertir cantidades de cierta relevancia sin contar con el permiso expreso del prelado, solicitó licencia para comprar en dos mil pesetas un monumento de las carmelitas descalzas de la

¹⁰²⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de diciembre de 1911.

¹⁰²⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de enero de 1912, día 3.

ciudad, quienes, autorizadas por su visitador, estaban en disposición de venderlo. Al tiempo, solicitaba del arzobispado alguna ayuda económica para poder adquirir un órgano.

Monumento y órgano serían los asuntos de una nueva carta de López al arzobispado cinco días después. En relación con el primero, remitió la instancia oficial de solicitud para adquirirlo. Sobre el segundo, proponía que se pudiese comprar con los fondos de la otra parroquia, la de Nuestra Señora de la O, pues su fábrica contaba con una existencia de veinte mil duros, y con la propiedad y administración del cementerio. López comunicó que, de no ser de esta forma, difícilmente podría adquirir el órgano, pues los feligreses de Santo Domingo, teniendo en cuenta lo apuntado, cuando se les pedía algún donativo, se excusaban diciendo que era la iglesia mayor parroquial la que debía atender las necesidades de la nueva parroquia. Era cierto que, dentro de la jurisdicción de la nueva parroquia, había quedado englobada una buena parte de la gente de posibles de la ciudad, pero también lo era que el más extenso sector de la misma estaba constituido por obreros muy pobres y por gente de la mar. No estaba exenta la parroquia de una minoría de vecinos de mente anticlerical. Frente a ella quedaban otros dos sectores: uno de creyentes, aunque con muchos desniveles en su formación cristiana y en las prácticas religiosas; y otro de las masas populares que no pisaban habitualmente la iglesia, siendo muy reducida la asistencia a la misa y a los demás actos religiosos que en ella se celebraban.

Los sujetos aptos para reclamarles limosnas quedaban muy reducidos y, si además encontraban fácilmente excusas para eludir la demanda, López lo tenía bien difícil para adquirir el pretendido órgano. A todo lo expuesto, considero que se ha de agregar que los responsables de la administración del patrimonio de los templos no habían sobresalido precisamente, salvando honrosas excepciones, por administrar, cuidar y conservar el patrimonio heredado de los antepasados. Bien significativos resultan, al respecto, los consejos que dio el arzobispo Spínola años antes cuando efectuó la visita pastoral a Sanlúcar de Barrameda: “[...] *cuidadosa administración de los fondos parroquiales, exquisita conservación de los objetos sagrados y de los mismos templos, vigilancia contra los anticuarios ambulantes, consultas a los seglares entendidos*”¹⁰²⁷. ¿Eran estos consejos sólo preventivos, o respondían a datos que manejaba el sagaz prelado y abogado?

¹⁰²⁷ José María Javierre: *La Diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en “Historia de las diócesis españolas”, tomo 10, p. 352.

López seguía inmerso en su angustia, en sus necesidades y, a su decir, aportando y aportando de su patrimonio personal y familiar. ¿Traería esto alguna consecuencia en el futuro inmediato? Él, a lo suyo. Consiguió un acuerdo sobre las dos mil pesetas para adquirir el referido monumento. Se las anticiparía el arcipreste Suárez. López se comprometió a abonárselas a plazos de los ingresos de la fábrica de Santo Domingo. Con ello, la compra le resultó factible. Sobre la adquisición del órgano, en vista de que el arzobispado le había recomendado que lo adquiriese con el producto de las limosnas de los fieles, hubo de rodearse de paciencia, pues no encontraba otro medio para conseguirlo que ese, pero los feligreses afirmaban que lo costease la iglesia mayor, *“pues así como antes toda la ciudad había contribuido a formar el capital del que disponía aquella iglesia, en justa proporción debía aquella hacer algo por aquella parroquia de nueva creación”*¹⁰²⁸. No acababan ahí las penas de López. Además carecía de coro, pues, como el amable lector sabe, lo había vendido el capellán Domínguez de la Cámara hacía muy poco tiempo. Las restantes necesidades del templo las seguía pagando López de su bolsillo particular. En el templo no había encontrado nada que se relacionase con el ministerio parroquial, como archivo, crismas, casa parroquial, pila bautismal, cera, aceite, vestiduras sagradas. Lo más lamentable era que no había *“quien se prestase para cubrir tantas necesidades en un templo costosísimo que exigía de por sí muchas atenciones”*.

El 12 de enero de 1912 volvió a remitir una nueva carta al arzobispado. Ratificaba en ella que había vuelto a tener una entrevista con el arcipreste Suárez. Este le había expresado su disponibilidad a dar, de los fondos de la fábrica de la Parroquia de la O, la suma de dos mil quinientas pesetas para satisfacer el importe del monumento y su traslado a Santo Domingo, pero que, para ello, necesitaba la autorización del prelado. Para más obligar, López añadió que, resuelto el asunto satisfactoriamente, se mejoraría la triste situación económica de las religiosas carmelitas descalzas, al tiempo que se cubriría un vacío en la parroquia de Santo Domingo. Algún entresijo debía de haber, pues el arzobispado negó lo solicitado. Comunicó que no se consideraba de necesidad la adquisición del monumento, pudiendo utilizar el que servía con anterioridad en dicha iglesia. Si en el arzobispado se tenía conocimiento de que había otro monumento que se utilizaba con anterioridad, con total certeza era que alguien, no interesado en la compra o en el préstamo, así lo había comunicado a la superioridad.

¹⁰²⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de enero de 1912, carta del día 11.

Ya lo creo que había algún entresijo. El 11 de enero de 1912 Suárez había escrito a la Secretaría del arzobispado. Contaba¹⁰²⁹ cómo el párroco de Santo Domingo le había pedido que, de los fondos de fábrica de La O, le pagase el monumento que pensaba adquirir para dicha parroquia de Santo Domingo. Era cierto que las carmelitas vendían y tenían ya autorización para venderlo, pero López no la tenía para comprarlo. Expresó Suárez que era muy razonable que la iglesia matriz atendiese a la de Santo Domingo en cosas necesarias y urgentes, pero no “*en las de puro lujo*”, como era el caso del monumento, ya que la Iglesia de Santo Domingo tenía aparato suficiente, y además bueno, para formar su monumento mientras fue iglesia particular, no así respecto de la pila bautismal y ornamentos precisos y modestos.

López, leído lo leído, no escribió más... bueno... sólo durante seis días. El 18 de enero de 1912 vuelta a tomar pluma, papel y tintero, con el membretillo de la parroquia, claro. Quiso dejar establecido que “*en todo había procedido de común acuerdo con el señor arcipreste*”. ¿Quién lo había dudado? Algo debería haber sabido López por entre bastidores. Él, no obstante, a lo suyo. Otro asuntillo le preocupaba. Era para él de bastante interés. Necesitaba con urgencia mil pesetas para “*satisfacer ciertos gastos hechos en esta parroquia*”. El arcipreste “*estaba muy conforme*” con dar esa suma de los fondos de la fábrica de la iglesia mayor parroquial o de la administración del cementerio. Tan sólo se requería contar con el permiso del prelado. ¿En qué había empleado López las mil pesetas? En la adquisición para la parroquia de pila bautismal, crismas, cruz parroquial, portaviático, concha para el bautismo y las vestiduras sagradas necesarias para la administración de los sacramentos y demás funciones parroquiales. Dos días después el cardenal arzobispo Almaraz ordenó¹⁰³⁰ al arcipreste de Sanlúcar de Barrameda que informase sobre la instancia de López. Suárez consideró muy razonable lo pedido por López y dio su visto bueno a la concesión de mil pesetas en calidad de préstamo reintegrable. El cardenal Almaraz autorizó el préstamo¹⁰³¹. ¿Qué habría pasado? ¿Cosas del correo o de las meigas? Fue lo cierto que el 7 de febrero de 1912 un ansioso López vuelve a escribir al arzobispado. Expresaba sorprendido que “*hasta la fecha no había tenido contestación ni*

1029 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de enero de 1912, día 11.

1030 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal, registro de salida, nº 154, de 20 de enero de 1912.

1031 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal, registro de salida, nº 188, de 24 de enero de 1912.

nada le había dicho de dicha autorización el señor arcipreste". Terminaba apremiando información.

Montar una parroquia nueva debió suponer para López una tarea ardua y costosa. Los problemas económicos seguirían siendo centro de sus inquietudes. A fines de 1913 lo comunicó¹⁰³² sin rodeos al Secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado. El cardenal había decretado que enjugase el déficit de la fábrica parroquial, a lo que contestó que ello no sería posible hasta que no pasasen algunos años, pues los ingresos no llegaban a cubrir, ni con mucho, los gastos absolutamente indispensables en tres templos: Santo Domingo, San Nicolás y la Capilla de Bajo de Guía. Se añadía a ello los gastos especiales que generaba el templo de Santo Domingo, tan antiguo como descuidado, así como la inversión que había tenido que acometer para adquirir todo lo necesario para el culto parroquial. Se tenía que gastar para conservar dicho templo con relativa decencia. Todo ello expresaba que lo comunicaba para que, en ningún momento, se interpretase como un acto de desobediencia al prelado.

Los problemas de las demarcaciones parroquiales

Al crearse por el arzobispo de Sevilla, Enrique Almaraz Santos, la Parroquia de Bonanza y la de Santo Domingo habían quedado claramente señalados por el arzobispado cuáles eran los límites de las nuevas parroquias, así como cuáles eran los que quedaban para la Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O. Pero, como humana cosa es liarlo todo y buscar conflictos donde nunca debieran existir, pronto comenzaron las contiendas por la interpretación del decreto de las demarcaciones correspondientes a cada una de las tres parroquias, la de siempre y las dos nuevas. La situación venía a recordar, si bien en el ámbito eclesiástico, los interminables conflictos de términos que, desde la vetusta Edad Media, había mantenido la villa de Sanlúcar de Barrameda con las de Chipiona y Rota, así como con la ciudad de El Puerto de Santa María y Jerez de la Frontera, hasta el extremo de que se hubo de crear una diputación en el Cabildo sanluqueño, la Diputación de Visitas de Términos, para ir velando por estos asuntos. ¡Ay la dialéctica de la caprichosa historia y de los hombres que tuercen sus renglones!

Dejemos, antes de entrar en ello, unas breves pinceladas históricas sobre tan particular Barriada de Bonanza. En el primer recodo que forma el

¹⁰³² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Iglesia Parroquial de Santo Domingo, documentos de noviembre de 1913, día 11.

Guadalquivir, a una legua aproximadamente de su desembocadura en la mar, se encuentra el muelle para la carga y descarga de barcos, así como, en su día, de las oficinas que le eran anejas. Antiguamente, como las aguas del río llegaban cerca del camino hacia la Puerta de la Villa, era en sus proximidades donde paraban las embarcaciones, y donde se alistaron las flotas que hicieron los más notables descubrimientos y las menos laudables acciones bélicas y conquistadoras. Habiendo variado, con posterioridad, el cauce del río, se hizo preciso buscar un paraje seguro para fondear los buques. No se halló ninguno más a propósito, pues era volver, tal vez, a la tradición oral de lo que en un día había sido la zona de Bonanza. Era allí donde el río se ensanchaba considerablemente. Había, en su consecuencia, calado para los buques y, además, estuvo de siempre muy abrigada aquella zona de los vientos por los bosques que llegaban, en ambos lados, hasta la mismísima orilla.

En sus orígenes, sólo había en Bonanza una casa. Fue construida por la Compañía del Guadalquivir. Tenía la finalidad de hospedar a los viajeros que iban o venían de Sevilla en sus barcos de vapor. Dicha casa era conocida por el nombre de *Casa del Vapor*. En 1832, por orden gubernamental, se construyeron un edificio para la ubicación en él de la Aduana de primera clase que estaba en Sevilla, un muelle que avanzaba en el río “86 varas castellanas”, un cuartel para carabineros, las oficinas del muelle, ocho manzanas de casas para los operarios, y una iglesia. Las obras concluyeron en 1833, siendo el costo de las mismas de unos siete millones de reales. La Aduana funcionó desde el 1 de julio de 1834 hasta septiembre de 1835. Quedando, en su consecuencia, sin uso estos edificios, fueron vendidos por el Gobierno a particulares. A dichas construcciones se irían agregando otras con el correr de los tiempos, entre ellas el faro, cuya torre tiene dieciocho metros de altura. El edificio considerado más notable, durante mucho tiempo, fue la casa en la que estuvo la aduana, toda ella de piedra y de buenas proporciones, con dos pisos, un excelente patio, columnas y pavimentos de mármol, aljibe y suficiente capacidad para almacenes y depósitos. En el último tercio del XIX había en Bonanza oficinas de la Dirección de Sanidad, alcalde pedáneo, capitanía del puerto, carabineros y se estaba construyendo la Fábrica Nacional de Torpedos¹⁰³³, al tiempo que estaba concluida la línea férrea que, partiendo de Jerez

¹⁰³³ Las obras habían sido rematadas el 10 de agosto de 1882 a favor de Salvador Sabater en la suma de 171.426'85. El terreno fue cedido por el Ayuntamiento, no sólo del de Propios de la ciudad, sino también de los de algunos particulares, en cuya adquisición invirtió la Corporación, en concepto de expropiaciones, 5.600 pesetas. Por los afanes capitulares por colaborar en la realización de la empresa, el Gobierno de S.M. concedió la Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco en la siguiente forma: al alcalde, Esteban Ruiz de la Cruz, de tercera clase; a los

de la Frontera, llegaba hasta dicha barriada, si bien aún no estaba abierta al público por no estar colocado el muelle para la carga y alijo de buques.

Estalló el asunto de las demarcaciones parroquiales bien pronto. 25 de junio de 1912. El párroco de Santo Domingo, notando que los curas de la Iglesia Mayor y de Bonanza “*pretendían interpretar a su modo la demarcación de sus respectivas feligresías y distintos puntos de Derecho Canónico con merma de los de su parroquia*”¹⁰³⁴, presentó unas preguntas al cardenal arzobispo para mayor tranquilidad de su conciencia:

1ª.- Si el Pago de San Jerónimo, así como la carretera en su parte derecha e izquierda de Sanlúcar de Barrameda al Pinar de San Jerónimo, pertenecían o no a la Parroquia de Santo Domingo.

2ª.- Si el hospital de la ciudad, sito en la Calle Carril de San Diego, aneja en todas sus partes a la feligresía de Santo Domingo, correspondía a su jurisdicción o no.

3ª.- Si podía el párroco de Santo Domingo reclamar los derechos de los funerales de sus feligreses que, muertos trágicamente dentro de los límites de aquella parroquia, eran conducidos al departamento anatómico para la práctica de la autopsia, puesto que el cura de la parroquial había percibido ya los de dos, no obstante sus reclamaciones.

Las reclamaciones de López las pasó el arzobispado al arcipreste Suárez para que informase sobre el contenido de tales preguntas. Buena se iba a liar. El carácter de Suárez era colérico y explosivo; y, además, López, mal informado, había dejado el asunto en situación idónea para que Suárez le dejase en evidencia y, en algún momento, hasta con cierta crueldad. Las cosas de Suárez. Entro en la información¹⁰³⁵ detallada de Suárez y en sus guiños de incontinencia prepotencia. El párroco de Bonanza le había preguntado anterior-

regidores, al secretario y al arquitecto, de segunda clase; y al oficial de secretaría, Sr. Valle, de primera. Se proyectaba que el edificio que se estaba construyendo estuviese dotado de todos los adelantos conocidos en el ramo, con grandes talleres y máquinas motoras de vapor. Se proyectaba, además, que la fábrica tuviese un muelle especial para su uso y una vía férrea que lo pusiera en comunicación con los almacenes. Tanto el muelle, como las máquinas y la techumbre, que sería de hierro, se estaba construyendo en una de las mejores fundiciones alemanas. El personal facultativo destinado a la fábrica se encontraba ya en la ciudad (Cfr. Carlos Marco de Lara: *Guía Oficial de Sanlúcar de Barrameda para 1883*, p. 122).

¹⁰³⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de junio de 1912, carta del día 25.

¹⁰³⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de julio de 1912, carta del día 7.

mente a Suárez, “*al saber que el de Santo Domingo, interpretando a su antojo y sin informarse del arcipreste*”, había mandado hacer el padrón de una parte rural que claramente pertenecía a la Parroquia de Bonanza, le dio la razón al párroco de ella. Explicó Suárez cómo debía entenderse la parte derecha e izquierda de la carretera de Sanlúcar de Barrameda a Bonanza.

La Junta y párrocos que habían elaborado las demarcaciones de estas parroquias señalaron a la de Santo Domingo toda la derecha de la carretera (en dirección a Bonanza) hasta el Callejón de San Jerónimo y Camino de Trebujena, que comprendía lo que se denominaba Pago de San Jerónimo. La parte izquierda de la carretera (siempre en dirección a Bonanza) hasta la Quinta de la Paz, inclusive, también pertenecía a Santo Domingo. Para la parroquia de Bonanza quedaba toda la línea de la izquierda (Pago de San Salvador¹⁰³⁶) y la parte izquierda del Pinar de San Jerónimo, así como la parte derecha de dicho pinar. Según Suárez, pues, ¿de dónde surgía la confusión de López? En considerar parte del Pago de San Salvador como Pago de San Jerónimo. Reflexión de Suárez... que vienen curvas: “[...] *cuando se está de buena fe se aclara con una sencilla pregunta al arcipreste que, además de ser sanluqueño, fue dos años cura de aquella feligresía y que, por razón natural, conocía aquella parte mejor que un señor forastero que acababa de llegar*”. Cerrado el asunto de los términos entre Bonanza y Santo Domingo.

Vamos con los de Santo Domingo y La O. La línea divisoria, seguía explicando Suárez, era la línea férrea que iba de Sanlúcar de Barrameda a Bonanza. Se descontaba en su parte izquierda el Pago de la Arboledilla, el cual se arrimaba a La O. Lo demás estaba claro y terminante que era de la jurisdicción de Santo Domingo hasta el Camino de Trebujena, entendiéndose claro en su parte izquierda. ¿Qué expresó Suárez en lo concerniente al hospital? A mí como que me da que aquí abriría la caja de los truenos, pues en esto Suárez era el aludido por López como infiltrado “furtivo” en los derechos de su parroquia. Para Suárez este era *uno de los puntos más peregrinos* de cuantos expuso López. El hospital, por su situación, más que al Carril de San Diego, pertenecía a la Plaza de Santiago y, al habérsele asignado por la comisión esta plaza a La O, fue propósito de la misma que el hospital perteneciese a dicha parroquia. Pero aún había más -parece aumentar el tono de desagrado de Suárez-, cuando habían tomado posesión de sus respectivas parroquias habían hablado, entre otros asuntos, de este y, por ello, aún le sorpren-

¹⁰³⁶ Recibió el nombre del próximo Castillo o Baluarte de San Salvador, que fue mandado construir por el duque don Manuel (1579-1636) en 1627 como defensa del puerto de Bonanza. Está constituido por un cuadrado abaluartado con cañoneras y terraplenes.

día más a Suárez que posteriormente se litigara sobre la pertenencia del hospital, cuando López en ningún momento expresó ningún tipo de reparo. Al parecer, para López *“en aquellos momentos todo estaba muy bien”*.

La parroquia de La O había hecho hasta entonces todos, absolutamente todos -recalcó Suárez- los entierros del hospital, incluidos los entierros de caridad de feligreses de Santo Domingo, sin que al cura de Santo Domingo se le hubiese ocurrido calificar al de La O como conculcador de derechos. El cura de La O hacía los entierros de caridad del hospital y, con ello, no estaba conculcando derechos, ni se le había hecho reclamación alguna. Además, un hospital a cargo de dos o más parroquias ocasionaría disgustos y trastornos diarios. Esta fue la razón por la que el hospital fue asignado a La O, con derechos a hacer todos los entierros de pago, que eran los menos, y con el deber de hacer también los de caridad, que eran los más. Ahí debió terminar Suárez, pero agregó, para terminar su carta, unas palabras de mal gusto y menos respeto y caridad: [...] *contestadas quedan las preguntas del cura de Santo Domingo cuya sordera, dicho sea en su descargo, le impide con frecuencia enterarse bien de lo que se le dice*”. El cardenal Almaraz ratificó y decretó todo lo informado por el arcipreste Suárez¹⁰³⁷.

De Manuel López a Espinosa

El párroco López acudió al arzobispado el 6 de enero de 1918. Se trataba, en esta ocasión, del camarín del Sagrado Corazón de Jesús, adosado al altar mayor de la Parroquia de Santo Domingo. Amenazaba ruina¹⁰³⁸. Se había precisado levantarlo todo para evitar posibles desgracias y gastos mayores. Las obras de reparación se presupuestaron en 800 pesetas, pero, según López, ni la parroquia ni él disponían de nada. Propuso que fuese el arcipreste Suárez quien pagase dicha cantidad *“con cargo a los fondos de la iglesia mayor parroquial”*. López propuso que, en caso de que su propuesta no resultase oportuna, se le comunicase por el arzobispado qué podría hacer. Pasaron dos semanas. No hubo respuesta. López volvió a escribir reiterando cuanto había expresado en su anterior carta. Agregó una novedad, el presupuesto era de 754 pesetas con 65 céntimos, quedando especificado en estos capítulos: madera: 428, 40; materiales: 53;40; carpinteros: 104, 65; andamios: 12,50; trallas: 4,50; albañiles: 134,50; y cristales: 6,60.

¹⁰³⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría General, registro de salida n° 309, de 9 de julio de 1912

¹⁰³⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: documentos de la Parroquia de Santo Domingo de 1918.

Tres días después, el arcipreste Suárez, a quien el arzobispado había preguntado por el asunto, resultando ser esta la razón de la tardanza, efectuó dos propuestas al arzobispado: dar a la Parroquia de Santo Domingo doscientas cincuenta pesetas como donativo, o entregarle quinientas pesetas reintegrables en plazos mensuales por mediación del habilitado. El arzobispado autorizó la primera oferta. La propuesta de Suárez resultaba extraña por la disponibilidad de la misma. Pero es que, como dejé apuntado, el arzobispado le había preguntado por el asunto, y él, con plena sinceridad, le había expresado su opinión, su queja y su propuesta. Suárez no quería, en manera alguna, pendencias, pero sí dejar el asunto, así como su postura ante él, perfectamente explicados.

Se centró en tres puntos¹⁰³⁹. En primer lugar, la cantidad presupuestada le parecía excesiva, salvo que se incluyesen en ella algunas otras reparaciones que nada tenían que ver con el camarín. En segundo lugar, opinaba que el proceder del párroco de Santo Domingo, en orden a las reparaciones que eran precisas en su templo y en habitaciones adjuntas, no estaba conforme con la gestión económica que, de sentido común, se había de hacer en los templos, pues, por no gastar anualmente una pequeña cantidad, tenían que hacerse después los reparos con un costo triplicado. Así resultaba muy cómodo exponer la falta de recursos, para que otra fábrica parroquial fuese a suplir sus negligencias y descuidos. En tercer lugar, “y fuera modestia” (que cuando Suárez se lanzaba lo hacía de veras), comunicó que él había sido durante diez años cura ecónomo de la parroquial, con residencia en la auxiliar de San Nicolás, iglesia pobrísima y de casi ningún culto. Con lo poco que mensualmente recibía de fábrica y con sus propias entradas, que eran escasísimas, reformó el porche de la iglesia embaldosándolo; hizo nuevo parte del suelo de la misma; blanqueó unas bóvedas que no se tocaban desde hacía más de treinta años; puso barandas de hierro al presbiterio; modificó su escalinata; limpió los tejados de la iglesia; compró un terno negro y una casulla celeste; se arreglaron las demás prendas de sacristía; se hizo un velo negro para el altar mayor; se construyó un monumento para Semana Santa, etc. Todo esto lo había hecho aquella iglesia con sus propios recursos y cuando salió Suárez de dicha iglesia no le debían nada. ¿Cómo, después de siete años de ser parroquia, continuaba el párroco de Santo Domingo pidiendo donativos o préstamos para el mantenimiento de aquel templo, que lo era de mucho culto? Tras estas explicaciones, Suárez efectuó las dos propuestas que el lector ya conoce.

¹⁰³⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestado de Sanlúcar de Barrameda, documentos de febrero de 1918, día 17.

Ni que decir tiene que López optó por la primera de las propuestas de Suárez. Aceptó el donativo de las doscientas cincuenta pesetas. El 8 de septiembre de 1918, tras llevar quince días en cama sufriendo “*fiebres gástricas*”, y con la recomendación de los médicos de que cuanto antes cambiase de aires, solicitó al cardenal que le concediese quince días de descanso fuera de la ciudad. El arzobispado le concedió veinte días.

El 3 de mayo de 1920 José Romero Barrero, arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, que lo era de la ciudad, certificó, una vez reconocida la casa rectoral anexa a la Iglesia de San Nicolás, que había encontrado en estado de inminente ruina un corredor que estaba en el patio principal sobre la puerta que comunicaba con el zaguán. Constituía un peligro grave para los moradores de la casa. El coadjutor encargado lo trasladó al arzobispo Almaraz. Este ordenó al párroco de Santo Domingo, de quien dependían dichas instalaciones, que tomase precauciones prudentes para evitar desgracias¹⁰⁴⁰.

Muy deseada vendría a resultar la vacante del párroco López. El 12 de septiembre de 1921 el arcipreste Antonio Suárez comunicó al secretario de Cámara del arzobispado que el día 8 del corriente había fallecido el cura propio de Santo Domingo, Manuel López González. Interinamente se había hecho cargo del curato el coadjutor **José Lagomazzini Franzón**. Fue el momento en el que un grupo de feligreses de dicha parroquia comenzó a realizar actividades encaminadas a que el arzobispo Ilundáin lo nombrase cura ecónomo de la misma. En este sentido, enviaron una carta a Miguel del Castillo, provisor del arzobispado, para que este intercediera ante el arzobispo. El propio Lagomazzini pidió el referido cargo el mismo 12 de septiembre, exponiendo que no pretendía alegar mérito alguno, pero que “*tan sólo a título de mera información*” le comunicaba que había estado encargado de la Parroquia de Linares de la Sierra por algún tiempo, había sido coadjutor en Sevilla (en la filial de Santiago), en San Joaquín de El Puerto de Santa María, y llevaba cinco años cumpliendo el cargo de coadjutor en Santo Domingo. En los dos últimos años había venido supliendo al cura propio en “*la larga y penosa enfermedad*”, habiéndolo hecho tan sólo como “*un acto de compañerismo*”. A la petición de Lagomazzini se sumó, en un telefonema dirigido al provisor del arzobispado, el alcalde de la ciudad Leopoldo del Prado, por considerar a Lagomazzini “*un virtuoso y sabio sacerdote*”.

¹⁰⁴⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Iglesia de San Nicolás, documentos de mayo de 1920.

Claro está que también fueron otros los sacerdotes que solicitaron ser nombrados párrocos de Santo Domingo, con más o menos apoyo de los fieles de la ciudad. Lo solicitó **Francisco Casado Ramos**, capellán de las Hermanitas de los Pobres desde hacía más de diecinueve años. Este fue más rápido. Lo hizo el mismo día del fallecimiento del párroco López. También la pidió **Francisco de Paula Muda**, cura regente de la Parroquia de Nuestra Señora de la Purificación en Manzanilla. Lo efectuó el mismo día del fallecimiento, del que se enteró por el “*Correo de Andalucía*”. Alegaba el cura de Manzanilla que la parroquia sanluqueña le interesaba por tener coadjutor, lo que resultaría un alivio para su quebrantada salud. Además, no olvidaba que tanto el provisor como el mismo arzobispo le habían prometido que, en cuanto se presentase una oportunidad, le aliviarían de sus males de salud. A Manzanilla había llegado con carácter transitorio, “y *tan disgustado*”... y se habían sucedido también cambios en el arzobispado (de provisores y demás cargos) y nadie lo favorecía, pero “*ahora con tal providencial ocasión esperaba que no se le dejase postergado*”¹⁰⁴¹.

De una parte a otra. Fue el mismo día 9 de septiembre el escogido por **Víctor Gamazo Gutiérrez**, párroco de Santa María de Estepa, para dirigirse, en el mismo sentido, al mencionado Miguel Castillo. También se había enterado por “*El Correo de Andalucía*”, pero no debió de hacerlo con el adecuado conocimiento, pues afirmaba haber sabido de la “*muerte repentina*” del párroco sanluqueño, y esto era verdad, pues el padre López falleció estando en el confesionario a las 8 de la mañana, cuando este venía arrastrando un calvario de más de dos años de enfermedad, si bien no abandonaba el timón del barco. Don Víctor fue algo más generoso. Pidió ser nombrado cura ecónomo “*o de lo que fuera*”. De Estepa nuevamente para la zona de Huelva. **José Vereá Bejarano**, párroco de la de Nuestra Señora de la Granada de Moguer, envió su solicitud el 11 de septiembre de 1921. Este don José abrió el abanico de las posibilidades. Ofertó dos. Una: él iría como cura en comisión a Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda. Dos: el cura de Santa María de Carmona, Miguel Muñoz, natural de Jerez de la Frontera, podría ser quien fuese a Sanlúcar de Barrameda, y él a Carmona. Y además dejaba una vacante en Moguer “*para colocar a otro como regente*”. Volvamos a la zona sevillana. ¿Qué le parece Almensilla? Era párroco de Nuestra Señora de la Antigua **Francisco Medina**. Este fue algo más tardío. Escribió el 16 de septiembre. Se había desplazado a la estación para recibir al prelado, doctor Ilundáin, siendo este el preciso momento en el que un compañero le había comunicado

¹⁰⁴¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Carta del Cura Regente de Ntra. Sra. de la Purificación de Manzanilla, de 9 de septiembre de 1921.

la vacante de la Parroquia de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda. El compañero le dijo, además, que creía que él la había pedido. El señor Medina le dijo al provisor que él no la había pedido, pero que “*si le nombraban aceptaría con mucho gusto*”. Así que la pidió, “*por si llegaba a tiempo*” y se consideraba que podía prestar un buen servicio a la Iglesia.

Otros sacerdotes sanluqueños se sumaron a la relación de peticionarios. **Manuel Cuadrado Cabrera**, coadjutor de Santo Domingo, lo hizo el 12 de septiembre. Alegaba que era “*el coadjutor más antiguo y mejor conoecedor de los intereses y marcha de aquella parroquia*”. **José Núñez Camacho**, cura propio de Nuestra Señora del Carmen de Bonanza, expuso también, en carta del 12 de septiembre, su frágil salud, “*quebrantada por los repetidos constipados sufridos durante los diez años que llevaba al frente de aquella parroquia*”¹⁰⁴². Describía don José lo aislado de la casa parroquial, los cambios bruscos de temperaturas que se experimentaba en aquel puerto a causa de su despoblado. Solicitó ser nombrado “*cura en comisión*” de la Parroquia de Santo Domingo, lugar donde le sería más fácil poderse reponer, dada su urbanización, para lo que se habría de nombrar a un cura regente para la Barriada de Bonanza durante el tiempo que la superioridad considerase oportuno. Don José volvió a escribir al arzobispado al siguiente día. Decía que, al correrse por la ciudad los rumores de que él era uno de los aspirantes a la parroquia, se le había presentado el padre España Viejo y se le había ofrecido para desempeñar el cargo de regente de Bonanza. Este problema quedaba solucionado.

Seguirían presbíteros sanluqueños solicitando la parroquia. Fue en esta ocasión (16 de septiembre) **Rafael Cano Márquez**. Había sido coadjutor de Santo Domingo desde “*el nuevo arreglo parroquial*” hasta el 1 de enero de 1912. Desde entonces lo era de la iglesia mayor parroquial de Nuestra Señora de la O. Don Rafael se dejó de retórica. Fue al grano. La parroquia estaba vacante y él, “*para mejor servir a Dios Nuestro Señor*”, deseaba ser nombrado ecónomo de ella. La petición del señor Cano fue apoyada por la Condesa de Lebrija en carta remitida al arzobispado el domingo 18 de septiembre. A ella le había escrito desde Sanlúcar una persona a quien quería complacer, para que rogase al provisor del arzobispado que el nombramiento

¹⁰⁴² Acompañó su carta de un certificado médico extendido por el doctor Rafael Otaolaurruchi Garzón, licenciado en medicina y cirugía. Hizo constar en él que efectivamente don José Núñez padecía “*un catarro bronquial agudo producido sin duda alguna por el aislamiento en que se encontraba la casa que habitaba en aquella parroquia*”. El certificado fue firmado el 11 de septiembre de 1921.

recayese en don Rafael Cano. Decía la documentada condesa que “*parecía que este señor lo tiene solicitado y que el señor arcipreste lo apoyará*”.

El escogido, si bien interinamente, fue Lagomazzini. Ilundáin lo encargó de la parroquia. El encargo era hasta una determinación definitiva de la superioridad, o nombramiento del nuevo párroco. Así se lo había comunicado el arcipreste de parte del provisor del arzobispado. Lagomazzini comenzó a actuar. Aparecieron los problemas. Tenía que realizar el trabajo que le correspondía como coadjutor y el que tendría que realizar el párroco. Y el bueno de Lagomazzini se planteó, y expuso al arzobispado, un asunto que considero que, a la postre, no le ayudaría en sus expresados deseos de desempeñar el cargo de cura ecónomo de dicha parroquia. Y es que, además, el asunto lo planteó en un escrito de 28 de septiembre de 1921. Y es que además el escrito lo dirigió con un membrete que decía: “*El Párroco de Santo Domingo de Sanlúcar de Barrameda. Particular*”. Pero es que, además, ya lo había planteado días antes, sin haber obtenido del arzobispado respuesta alguna. Habría que estar en su pellejo, pero me invade la certeza de que le habría sido más provechoso esperar.

¿Y qué problema fue el que planteó? El del obvencional, es decir, el de cuánto habría de cobrar de los ingresos parroquiales quien realizaba dos trabajos, cómo dividir las partes correspondientes al curato. Comunicó Lagomazzini que, desde la muerte del párroco López, estaba en la parroquia “*de servicio permanente*”, pues hacía las semanas que correspondían al cura párroco y las del coadjutor. Llevaba el archivo parroquial, en el que tenía que pagar a un sacerdote que le ayudase. Además, se había visto precisado a tener que adelantar algunas cantidades, dado que la fábrica de aquella parroquia no sólo no tenía un céntimo, sino que tenía un déficit grande con el párroco fallecido. Lagomazzini no sabía cómo hacer la distribución del referido obvencional. Se entrevistó con el arcipreste. Suárez le dijo que podía percibir su parte de coadjutor, toda vez que no había cesado en dicho oficio (“*y cobraría la paga de tal por el Estado*”) y, además, podía percibir la parte del cura párroco, por cuanto que estaba realizando el trabajo que a aquel le correspondía. Agregó Suárez que al coadjutor de la filial de San Nicolás le diese sólo la 6ª parte, toda vez que para él no había habido ningún tipo de variación, pues él tan sólo se dedicaba a su filial, sin habersele aumentado trabajo alguno. Siguiendo las orientaciones del arcipreste Suárez, Lagomazzini volvió a escribir al arzobispado en petición de respuestas para todas estas cuestiones. En octubre se acabaron los problemas para Lagomazzini. El 19 de dicho mes el doctor **Alfonso Espinosa** tomaba posesión de la parroquia para la que había sido nombrado cura ecónomo el 23 de septiembre de 1921.

Las interminables reclamaciones de doña Catalina

Ya quedó apuntado. Lagomazzini había comunicado al vicario general que no había un céntimo en la fábrica de la Parroquia de Santo Domingo, pero que además esta arrastraba un déficit con el cura fallecido. El 4 de octubre de 1921 abunda en el tema Lagomazzini en carta al arzobispado. Se había entrevistado con el hermano del párroco López. Este le comunicó que, por decisión de los herederos de López, de la asignación del culto parroquial se le había pagado el mes a los ministros de la parroquia y de la filial de San Nicolás: sochantre, sacristán y organista. Le había agregado el hermano de López que no devolvería el sobrante de dicha cantidad *“hasta que no se ajustase cuenta, pues era mucho lo que la fábrica parroquial debía a su hermano”*¹⁰⁴³.

El 7 de noviembre de 1921 comenzaría un largo proceso, que vendría a durar una década, hasta el 4 de noviembre de 1931, como consecuencia de las reclamaciones efectuadas, de los fondos de fábrica, por Catalina González Escobar, madre del párroco fallecido, Manuel López González. Una carta, llena de dolor, salía de Sanlúcar de Barrameda el 27 de noviembre de 1921. Iba dirigida al arzobispo diocesano Eustaquio Ilundáin. Era una carta en la que una madre, la referida Catalina González, expresaba las necesidades económicas por las que estaba pasando, y pedía lo que, a su entender, le correspondía. Vayamos con las necesidades. Después del fallecimiento de su hijo, del que habían pasado tres dolorosos meses, ella y su familia *“pasaba la vida llena de privaciones y estrecheces”*¹⁰⁴⁴. Iba adquiriendo deudas y más deudas que no podía pagar. La necesidad había llegado a extremo tal que en algunos días les faltaba lo necesario *“para atender a su sustento”*. Para colmo, doña Catalina tenía en cama a su otro hijo desde hacía varios días. No podía darle ni los alimentos ni las medicinas que necesitaba para aliviarle en algo la enfermedad incurable que padecía. A tan triste cuadro venía a sumarse el peligro inmediato de que la echasen de la casa en que vivía, por haberse atrasado en su pago, no viendo manera alguna de pagarla. Hasta aquí la situación. La petición de doña Catalina consistió en que el arzobispo activase lo posible para que se le diese la cantidad que la fábrica de la Parroquia de Santo Domingo tenía de déficit a favor de su hijo fallecido. Con ella, esperaba salir de *“tantos apuros y de tantas deudas como tenía”*. Catalina era consciente de que el asunto tendría que seguir unos trámites, pero, si se prolongaban, *“ella y sus hijos llegarían a pasar hambre”*.

¹⁰⁴³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Parroquia de Santo Domingo, documentos de noviembre de 1921.

¹⁰⁴⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Carta de Catalina González al arzobispo en 27 de noviembre de 1921.

Doña Catalina había comenzado las gestiones encaminadas a lo por ella expuesto poco después de la muerte de su hijo. A principios de octubre de 1921 se había desplazado a Sevilla, con la pretensión de que el arzobispado le diese la cantidad que la Parroquia de Santo Domingo debía a su hijo fallecido. Se entrevistó con el arzobispo. Este le comunicó que el asunto estaba en manos del provisor del arzobispado. Se entrevistó con él. Este le dijo, a su vez, que volviese tranquila a Sanlúcar de Barrameda, pues se le había dado órdenes al arcipreste de la ciudad para que hiciese los correspondientes trámites sobre el asunto. Volvió a la ciudad. Pasaba el tiempo. Carecía de noticias. Hubo de vender algunos muebles para poder “pasar”. Incluso llegó a proponer al arzobispado el 7 de noviembre de 1921 que *“como la parroquia mayor tenía capital sobradísimo, bien podía desprenderse de dicha suma, aunque después se reintegrase poco a poco”*. Era consciente doña Catalina de la exigencia de lo pedido. Tal vez por ello agregó estas significativas palabras: *“Es lástima, Excmo. Señor, que después de haberse sacrificado en vida mi difunto hijo, gastándose en vida sus ahorros y los míos, para atender a tantas necesidades como supone fundar una parroquia que carecía de todo, al morir, me deje a mí, además de la pena de perderlo, la pena de no tener otros recursos que esa cantidad”*¹⁰⁴⁵.

La visita a Sevilla había estado precedida de una carta de doña Catalina el 1 de octubre de 1921 al arzobispo Ilundáin, recién aterrizado en su nueva sede arzobispal. Fue la primera vez que Catalina, mujer a la sazón de 71 años, introdujo al nuevo arzobispo en su problema: la muerte de su hijo el párroco, la enfermedad de su otro hijo, la falta de trabajo de su única hija soltera, el déficit que mantenía la fábrica de la Parroquia de Santo Domingo con su hijo muerto como consecuencia de haber sido su primer párroco y haber tenido que invertir todos sus ahorros en poner la nueva parroquia en funcionamiento, los afanes de su hijo por mantener en pie tres templos (Santo Domingo, San Nicolás y Bajo de Guía) *“para cuya conservación necesitaba un capital”*, sus peticiones de ayudas económicas a la superioridad sin conseguir nada. Así, por espacio de diez años, debido a los pocos ingresos de la parroquia, se saldaban las cuentas todos los años con déficit, llegándose a la respetable suma de 8.354,98 pesetas, aprobadas por la superioridad diocesana, a las que se había de agregar unas 459,41 pesetas correspondientes al último año. También informó al arzobispo Ilundáin de la exposición que, junto con el párroco de Bonanza y fundamentados en el Derecho Canónico, había elevado, pues ambos se creían en el derecho de participar de los fondos de

¹⁰⁴⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Carta de Catalina González, viuda de López, de 7 de noviembre de 1921.

fábrica de la parroquia matriz (la de Nuestra Señora de la O), de la administración de las rentas del cementerio, así como en la necesidad de que le diesen casa rectoral, por carecer de ella y tener que pagar la que habitaba. La exposición estaba en el provisorato. No se le había dado curso por haber sido nombrado el cardenal Almaraz, entonces arzobispo de Sevilla, primado de Toledo. El arzobispo Ilundáin escribió en la parte superior de la carta de doña Catalina: “¿Qué hay de esto?”, pregunta dirigida al provisor.

Efectivamente el 4 de octubre de 1921 el arzobispo había decretado¹⁰⁴⁶ que el arcipreste de Sanlúcar de Barrameda informase sobre el contenido de cuanto había comunicado la señora Catalina González. De Sanlúcar de Barrameda saldría un informe que supuestamente habría de resultar de gran importancia para la resolución sobre el asunto, el emitido por el arcipreste Suárez. Entro en la exposición de su contenido. Era cierto que, en las cuentas de fábrica de Santo Domingo desde el primer año de erección de la parroquia (1911), existía un déficit que alcanzaba, en aquel momento, la suma de 8.354, 98 pesetas, más 459,41 del año en curso. Dicho déficit era inexplicable y no reclamable, porque “*quien se excusaba en gastos por propia determinación e iniciativa, y sin la debida autorización, de suyo renunciaba a los derechos que pudiera alegar y más constando que la fábrica nunca por sí misma le habría de reintegrar lo adelantado*”.

Palabras contundentes y duras las de Suárez, máxime dadas las circunstancias expuestas. Siguió argumentando. Lo del déficit resultaba inexplicable, porque, siendo la Parroquia de Santo Domingo la más céntrica y bien situada, tuvo siempre muchos cultos retribuidos. Estos cultos determinaban ingresos notables para su fábrica. Estaba como prueba de ello el que, con anterioridad a ser erigida parroquia, estando el templo a cargo “*de simples cape llanes*” sin retribución oficial ninguna, estos pudieron atender y atendieron suficientemente al sostenimiento de sus privadas necesidades familiares, así como a la dotación de ministros, a los más precisos reparos del templo, y a la sustitución y aumento de los objetos necesarios para el culto. Por otra parte, constaba a todos, por ser público y notorio, que en los últimos tiempos se había notado “*algún descuido en reparar desperfectos que, atendidos a su debido tiempo, era cosa de poca monta*”, pero, no efectuado así, requería luego mayores gastos para repararlos.

Claro que Suárez podía agregar cuantos argumentos quisiese, pero es que el déficit era real. ¿Cómo se había generado? A esta pregunta contestó el

¹⁰⁴⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, Secretaría General, registro de salida 2, n° 146, de 4 de octubre de 1921.

arcipreste a su estilo. Y, para mí, con muy poco estilo para con un compañero, ni para con nadie... vamos. Para Suárez el déficit tan sólo se explicaba *“cargando embozadamente en las cuentas de fábrica el alquiler de la casa-habitación, cuyas mensualidades parecían sumar una cantidad aproximada al déficit mencionado”*. A ello se había de sumar lo gastado por el párroco López en la compra de un monumento a las monjas descalzas, pues, si en el ejercicio de su ministerio no ahorra nada, como afirmaba su madre, debía de incluir en los gastos de fábrica el coste del monumento. Pero resultaba que dicho monumento era propiedad de la familia y no de la parroquia, puesto que aquella aseguraba que lo pagó de su propio peculio. Era cierto que el párroco López había pedido permiso para comprar el referido monumento y le había sido denegado.

Con cuanto antecede, el arcipreste Suárez dejó constancia de su parecer sobre el déficit objeto de reclamación por Catalina González. Luego entró a rebatir algunas de las afirmaciones que esta había efectuado en sus cartas al arzobispado. Suárez no estaba de acuerdo con que doña Catalina hubiese afirmado que nada se le había dado a su hijo para poner en funcionamiento la nueva parroquia. Constaba en los libros de cuentas de la Parroquia de la O que esta había donado a las parroquias de Santo Domingo y de Bonanza *“cruces parroquiales, pilas bautismales, crismas y ampollas para los santos óleos y hasta campana para Bonanza y un terno entero”*, considerando que de lo demás estaba suficientemente abastecida, pues, al ser erigida parroquia, ya estaba desde siempre abierta al culto. En relación con lo afirmado sobre los templos de San Nicolás y Bajo Guía, afirmó Suárez que la auxiliar de San Nicolás tenía consignación propia en el presupuesto, consignación que no se le entregaba al coadjutor residente, sino al párroco de Santo Domingo, para que fuese él quien atendiese las necesidades de aquel templo, no siendo satisfechas en su totalidad, de ahí las reiteradas quejas del coadjutor que se veía completamente imposibilitado para celebrar las funciones acostumbradas con el debido decoro. La Capilla de Bajo de Guía, por su parte, no tenía consignación ninguna, pero, siendo de reciente construcción, contaba con lo necesario para la celebración de la misa que se celebraba sólo en los días festivos, cuyos insignificantes gastos no eran ni siquiera para mencionar.

Entró Suárez, a continuación, en el asunto de la casa-rectoral de la Parroquia de Santo Domingo. Afirmó que la referida parroquia tenía tres casas, suficientemente adecuadas para vivir un sacerdote, si no se pretendía otra cosa. Una de ellas estaba en el mismo templo. Las habitaciones a él adjuntas fueron habilitadas por los capellanes que no la tenían propia, de manera que algún capellán que aún vivía la había habitado *“con siete de familia”*. Otra era la casa

de la auxiliar de San Nicolás, de la que podía disponer el párroco si así lo determinase. La tercera era la que tenía el cura de Santo Domingo en la Calle de Santa Brígida nº 16, que tenía alquilada y cuyas rentas, que oscilaban entre veinte, veinticinco y treinta pesetas, las percibía dicho cura. Suárez reiteró una de sus ideas. Era tan evidente como doloroso que a dichas casas no se le habían hecho los repastos anuales convenientes, sufriendo las casas tales descuidos que luego habían de costar cinco veces más. Y lo mismo afirmó de los tres templos. Terminaba Suárez su exposición lamentando, en mucho, el estado deplorable en el que había quedado la familia y el fallecimiento del padre López, pero reiteraba que la familia nada podía reclamar “*en justicia*”.

Desconozco el grado de objetividad de Suárez en los restantes asuntos expuestos, abrigando mis dudas sobre muchos de ellos, pero en lo que considero que carece por completo de objetividad es en el asunto de las tres casas. Pretender que, en los tiempos que corrían, un sacerdote, párroco de Santo Domingo, viviese en las habitaciones anexas referidas, era como para proponer a quien conociese de qué habitaciones se trataba y del estado indecoroso en que se hallaban que las habitase él. De haber optado el párroco de Santo Domingo por residir en la casa-habitación de la filial de San Nicolás, tendría que echar de ella al coadjutor en ella residente y a su familia, con lo que el problema se trasladaba de una casa a otra. Y pretender que el párroco de Santo Domingo viviese en la Calle de Santa Brígida era a todas luces cruel e imprecendente, máxime sabiendo el precario estado de salud del párroco y de su hermano, así como la elevada edad de su madre doña Catalina.

El arzobispo Ilundain leyó el informe de Suárez. Ordenó que se trasladase al fiscal general del arzobispado para que emitiese su parecer y dictamen. Así se hizo. Era 7 de noviembre de 1921. El doctor Armario, a la sazón fiscal general, estudió la instancia de doña Catalina González Escobar, así como el informe del arcipreste Suárez. Tomando en consideración lo que este último había afirmado de que el déficit tan sólo se explicaba considerando que se le había cargado a la fábrica de la parroquia el alquiler de las mensualidades de la casa-habitación del párroco López, dictó, en 10 de noviembre de 1921, la orden de que se pidiesen de nuevo las cuentas de referencia para “*tenerlas a la vista*”, y poder dictar adecuadamente al respecto. Así se hizo. El 18 de noviembre de 1921 se le pidió al cura encargado de Santo Domingo que enviase al arzobispado el libro de cuentas de fábrica con sus respectivos comprobantes.

Estamos en Sevilla. 12 de enero de 1922. El fiscal general, doctor Armario, estudiada toda la documentación, la ya existente y la nueva adjunta-

da, así como las cuentas que fueron en su día elaboradas por el finado párroco, y correspondientes al periodo del 30 de octubre de 1911 hasta el 31 de octubre de 1920, emite informe y dictamen. Procedía reintegrar, por cuenta de la fábrica de la Parroquia de Santo Domingo, a doña Catalina González la cantidad de 8.786 pesetas con 50 céntimos, que era *“lo que importaba el alcance reconocido en contra de la fábrica de dicha parroquia y declarado legítimo por la autoridad eclesiástica el 15 de noviembre de 1920”*. Si bien el asunto estaba claro para el fiscal, justificó en qué lo fundamentaba. Era un hecho probado que el difunto López había administrado los bienes de su parroquia desde que tomó posesión de ella hasta el momento de su fallecimiento, en lo que no hizo más que usar de un derecho que le correspondía, tal como se reconocía en el canon 1.182 del Código de Derecho Canónico. Además, era otro hecho evidente que don Manuel había administrado rectamente los bienes de su parroquia, habiendo procedido legal y válidamente en los actos de su administración.

¿Qué era lo que probaba, a su juicio, la tajante afirmación del fiscal general del arzobispado? El colector y el interventor de la Junta de Fábrica de la Parroquia de Santo Domingo habían aprobado todos los años las cuentas rendidas a la jurisdicción eclesiástica, sin que en ningún momento hubiese aparecido el menor reparo ni desacuerdo, no obstante haber sido cuatro los sacerdotes que habían pasado por dichos cargos en el tiempo que abarcaban las cuentas analizadas. La jurisdicción eclesiástica, por otra parte, había aprobado todos los años las cuentas rendidas, sin haberse reclamado ninguna partida, ni haberse llamado la atención sobre extralimitaciones del administrador. Es más, sólo se encontró en las cuentas un mandato dictado en el decreto de aprobación de la primera cuenta rendida, en orden a que los señores que constituían la Junta de Fábrica procurasen hacer economías para enjugar, en el más breve plazo posible, el déficit de aquel año. *“Y es de notar cuidadosamente que en esto quedó la observación hecha o mandado dictado; pues, a pesar de seguir aumentando anualmente el expresado déficit, ni se vuelve a hablar más de economías, ni se pone ningún reparo a las cuentas; las cuales son siempre aprobadas, reconociéndose por legítimo el déficit resultante”*.

Afirmó el fiscal general que no se podía invalidar lo dicho en consecuencia con lo afirmado por el arcipreste de que sólo se explicaba el déficit cargando en las cuentas embarazosamente el alquiler de la casa-habitación. La opinión de Suárez no le pareció aceptable al fiscal. Este expuso sus razones para ello. Primero, porque las cuentas habían sido revisadas anualmente, y nada anormal habrían observado en ellas los revisores y censores cuando todas habían sido aprobadas sin amonestaciones ni reparos. Segundo, porque,

como es bien sabido, “*nemo praesumitur malus, nisi probetur*”, por lo que suponer que el párroco de Santo Domingo había cargado embozadamente en las cuentas de fábrica el precio del alquiler referido era presumirlo “*malo*” de alguna manera, y esto “*no podía hacerse sin pruebas*”, y pruebas de ello no se habían aportado. Además de ser como decía el arcipreste Suárez, lo sería en el déficit en su totalidad, pero no en cada uno de los años, pues estos no coincidían en las mismas cantidades, siendo de 2.243,48 pesetas en 1912, por ejemplo, y de 259,45 pesetas el de 1915, por citar sólo dos ejemplos. Las oscilaciones del déficit de cada año venían originadas por los diversos gastos que se tenían que acometer en cada uno de ellos, no por el cargo en las cuentas del alquiler referido.

En relación con lo apuntado por Suárez de que López había realizado gastos sin licencia, por lo que no tenía derecho a que se les devolviese a sus herederos las referidas cantidades, argumentó el fiscal que tampoco era certero. La consideración, por una parte, de que la parroquia era de nueva creación y sin más fondos ni existencias que los ingresos corrientes y, por la otra, que la autoridad eclesiástica no sólo no se había opuesto a este estado de cosas, sino que además aprobaba las cuentas y reconocía como legítimo el déficit anual, pudo ser la razón que moviera al difunto párroco para creerse autorizado a seguir por el mismo camino. Por ello, no se podían considerar actos inválidos de su administración los respectivos a compra de cera, aceite, vino, pago de ministros de la iglesia, etc, que figuraban en las cuentas, aun cuando estos gastos excedieran a los ingresos y diesen como resultado el aumento anual del déficit.

Expuesto cuando antecede, se preguntaba el fiscal general: ¿De dónde se habría de reintegrar a doña Catalina González la cantidad a la que consideraba él que tenía pleno derecho? Entendía el fiscal que “*de la misma fábrica de la Parroquia de Santo Domingo*”. Así lo dedujo de los decretos de aprobación de las cuentas de cada año, pues en ellos se decía que se reconocía el alcance contra la fábrica y que este se declaraba legítimo. En su consecuencia, si se había de decretar que se reintegrase, se habría de decretar que se reintegrase por la misma fábrica. En este sentido, el fiscal dictó que no procedía, como había solicitado doña Catalina González, cual hizo en su día su hijo conjuntamente con el párroco de Bonanza, que ambas parroquias participasen de los fondos de la iglesia mayor parroquial de Nuestra Señora de la O. Consideró que este era otro asunto que, al tramitarse, habría de tramitarse separadamente del que se abordaba ahora.

Pero, como la fábrica de la Parroquia de Santo Domingo no tenía más fondos que los que recaudaba de sus ingresos diarios, era de la opinión que

debía decretarse que, de los fondos de dicha fábrica, se segregasen mensualmente cincuenta pesetas, las que se entregarían a doña Catalina González, y se acreditarían con los correspondientes recibos en las cuentas de dicha fábrica, sin perjuicio de que esta cantidad mensual fuese aumentada por la jurisdicción arzobispal, si así lo estimase oportuno, cuando fuesen aumentando los fondos de dicha parroquia. Aún añadió el doctor Armario un “otrosí” que yo calificaría de “pícaro”. Comunicó al arzobispo que, por si en algún momento le hiciese falta conocer el importe de los fondos de la Iglesia Mayor Parroquial de Nuestra Señora de la O, le informaba de que, en el último decreto de aprobación de las cuentas de dicha fábrica, en 30 de junio de 1920, tales fondos estaban constituidos por 36.123 pesetas en efectivo, más 100.000 pesetas nominales en Títulos de la Deuda.

Decretó el arzobispo Ilundáin, el 16 de enero de 1922, que el cura párroco de la Parroquia de Santo Domingo certificase si el monumento adquirido en su día a las monjas descalzas para aquella iglesia figuraba en el inventario de la parroquia como propiedad de la misma, o si la familia del finado párroco se lo adjudicaba a sí misma como si fuera propietaria de él. Pidió también el arzobispo una tasación de dos peritos sobre los desperfectos que, por incuria del difunto párroco, existían en las tres casas que pertenecían a dicha parroquia y, de modo muy concreto, sobre los que tuviera la casa nº 16 de la Calle Santa Brígida, que el “*difunto párroco tenía alquilada en provecho suyo*”.

Fue una de las primeras comisiones del nuevo párroco ecónomo de Santo Domingo, **Alfonso Espinosa**. La había cumplimentado el 21 de enero de 1922. Por Espinosa, el arzobispo Ilundáin quedó enterado de lo que sigue. El referido monumento no aparecía en el inventario como propiedad de la parroquia, sino que la familia del párroco López lo tenía como propiedad suya, habiendo efectuado “*proposiciones de venta*”. Para informar del estado de las referidas casas y del detrimento que hubieran podido experimentar durante el tiempo que el párroco López lo fue de aquella parroquia, se llamó, en calidad de peritos, a Antonio García Rodríguez, con residencia en Banda Playa, 35, y a José Mosquera, maestros de obras ambos, para que inspeccionasen las referidas casas y tasasen los referidos desperfectos. Certificaron estos que la casa nº 16 de la Calle Santa Brígida era incapaz de reparación, pues se trataba de “*un solar con algunas habitaciones*”, en donde no se podía hacer otra cosa que recoger las goteras, lo que, según el testimonio de la casera, se había hecho en algunos años. En relación con las casas de San Nicolás y las habitaciones de Santo Domingo, se encontraban casi en el mismo estado que siempre habían tenido y, de haber sufrido algún detrimen-

to, este era tan poco que resultaba casi imposible efectuar la tasación de los desperfectos sufridos.

El párroco Espinosa agregó algo en lo que se refería a la casa de Calle Santa Brígida y a algún que otro asunto. Según le habían informado personas fidedignas, pues en la parroquia no aparecía antecedente alguno del asunto, dicha casa fue cambiada por otra que respondía a una memoria pía consistente en la celebración de ocho misas rezadas y una cantada el Día de Difuntos en la Iglesia de San Nicolás. Informó, además, de que la casa de Santa Brígida pagaba anualmente la cantidad de sesenta pesetas de contribución, y 4'50 céntimos a una Compañía de Seguros. En dicho 1921 no había pagado ni la contribución ni el seguro. Las habitaciones adosadas al templo parroquial de Santo Domingo, por otra parte, no estaban en condiciones de ser habitadas, pues las aguas, atravesando el tejado y piso principal, llegaban en gran cantidad a la parte baja de las mismas, ignorando el tiempo en el que se encontraba en dicho estado. Un escrito firmado por Luciano Rivas el 26 de enero de 1922, para ser agregado al expediente, certificaba que Manuel López González, a su fallecimiento, había dejado a deber a la Administración de Cruzadas del arzobispado de Sevilla las bulas expedidas en la predicación de 1921, que importaban 694 pesetas.

El arzobispo Ilundáin había analizado toda la documentación e información existentes sobre el objeto de la instancia de la señora Catalina González. El 2 de febrero de 1922 decretó el reconocimiento del derecho a que la fábrica parroquial de Santo Domingo le reintegrase la cantidad de 8.786 pesetas con 50 céntimos, importe del alcance reconocido en contra de dicha fábrica, y declarado legítimo por el arzobispado el 15 de noviembre de 1920. Pero, teniendo en cuenta, por una parte, que en aquel momento la fábrica de dicha parroquia no contaba con otros fondos que los que fuese recaudando de los ingresos que fuese teniendo y, por otra parte, que el párroco difunto había dejado un descubierto con la Administración de Cruzada por las bulas expedidas en la predicación de 1921 por la cantidad de 694 pesetas, había decretado que, de los fondos de la Parroquia de Santo Domingo, se entregase mensualmente a doña Catalina González la cantidad de 50 pesetas hasta completar la suma de 8.092 pesetas, quedando así las 694 restantes para reintegrar a la Administración de Cruzadas, una vez cumplida la obligación para doña Catalina González. Todo ello sin perjuicio de que se determinase, de aumentar los fondos de dicha parroquia, la cantidad mensual señalada. El arzobispo decretó lo que había dictado el fiscal general del arzobispado. Así le fue comunicado al párroco Espinosa y a doña Catalina. Desconozco si alguien caería en la cuenta de que se tardaría en pagar a doña Catalina la deuda reco-

nocida algo más de 13 años. Como tenía la señora unos setenta y uno, sumados los trece, daría como resultado que estaría cobrando hasta los ochenta y cuatro años, y sin ningún tipo de intereses.

Aun así, el asunto había quedado cerrado. Claro que sobre el papel, pero es que las olas de la realidad vienen a resultar, en ocasiones, tan caprichosas como bien distintas, por los azares de las ventoleras de la condición “humana”. Sigamos con la historia. Durante unos cuatro meses se fue cumpliendo, por parte de la Parroquia de Santo Domingo, lo decretado por el arzobispo Ilundáin. Llegaron los primeros calores del estío. Lucas Ortega Jiménez, que había pertenecido en su inquieta juventud a la “*Sociedad de Jóvenes Antipigristas*” y que, en aquel momento, trabajaba en “La Colonia Agrícola del Monte Algaida”, escribió, por encargo de Catalina González, una carta al provisor del arzobispado, señor Armario. Se vio precisado a expresar las cuittas que le había transmitido doña Catalina. ¿Qué estaba pasando? ¿Por qué había acudido al señor Ortega?

Doña Catalina decía haber escrito al doctor Jerónimo Armario al arzobispado “*en demanda de que amonestase al cura de Santo Domingo para que cumpliese lo ordenado por el señor Arzobispo*”¹⁰⁴⁷. Incluso su hija se había desplazado a Sevilla para entrevistarse con el provisor del arzobispado. Este le prometió que intervendría en el asunto. No le contestaron “*ni una sola palabra*”. Acudió al señor Ortega Jiménez. Le contó cuanto le estaba sucediendo. Le pidió que lo trasladase al arzobispo. Así lo hizo este señor trasladando las quejas y desconsuelos de la madre del párroco finado, en carta de 10 de julio de 1922. A doña Catalina no se le habían pagado en Santo Domingo “*los cinco duros que le restaban del mes de junio*”, ni la cantidad correspondiente al mes de julio, cantidades que venía cobrando hasta el momento a principios de cada mes. Doña Catalina sentía aún más esto, por cuanto tenía firmada obligaciones de pago por un dinero que le habían adelantado, y el que las tenía se iba a ver precisado a proceder de otro modo contra ella, de no cumplir con tales obligaciones. Por otra parte, el párroco Espinosa le había firmado a doña Catalina un recibo en que constaba lo que la parroquia le adeudaba por los conceptos ya sabidos. Doña Catalina podría, de verse apremiada, citar a juicio al cura de Santo Domingo por incumplimiento. Espinosa le había dicho a doña Catalina que no le daba nada por tener necesidad de llevarlo a su casa, por lo que la parroquia “*por ahora nada podía darle*”. Las relaciones, en su consecuencia, entre párroco y doña Catalina, a quien ya se le había

¹⁰⁴⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Colonia Agrícola de Monte Algaida, documento de julio de 1922.

muerto su segundo hijo, quedando sola con su única hija, soltera a la sazón, se iban deteriorando progresivamente. Rogó el señor Ortega Jiménez al provisor que intercediera por doña Catalina ante el párroco Espinosa, y le dijese que no demorase más la entrega de las cantidades que tenía que pagarle a principios de cada mes.

24 de julio de 1922. Nueva carta de doña Catalina González al provisor, señor Armario, aunque con el membrete de la “Colonia Agrícola de Monte Algaida”. Le expresó que *“el objeto de la carta era alegrarse de que se encontrase en el estado de salud que ella le deseaba”*. Tras ello, fue al grano. Le pidió que olvidase lo que en otras ocasiones le había pedido, *“pues llegaba el final de mes y aquel señor cura no entregaba nada”*. Se le contestó dos días después que presentase una instancia.

A vueltas con el asunto de la deprimida Catalina. Con el mismo membrete y escrito a máquina, de lo que se deduce que alguien le redactaba sus escritos, sin dudas el señor Ortega, reiteró que el párroco de Santo Domingo no le pagaba nada desde el mes de junio y que, en dicho mes, tan sólo le había pagado veinticinco pesetas. Esto ya lo había expuesto con anterioridad, pero agregó y precisó otras informaciones. Hasta aquel momento, con las cincuenta pesetas que recibía mensualmente había venido pagando una obligación que tenía firmada desde antes de la muerte de su segundo hijo. El individuo que poseía el documento (sin precisar de qué individuo se trataba) pretendía citarla a juicio por incumplimiento de lo estipulado. Se veía obligada, además, a pagar a dicho individuo un interés crecido, pero el individuo le había afirmado que se lo rebajaría *“en caso de que de un solo golpe le pagara lo que restaba”*. Ella, por todo ello, contaba con las 50 pesetas que se le daba para el cumplimiento de aquella obligación. Mientras tanto, iba tirando de las cosas de la casa vendiendo por aquí y por allí, para siquiera poder ir pasando.

Al hablar de vender, doña Catalina González se refirió a un asunto que el lector ya conoce, el referido al monumento de las monjas descalzas. Informó doña Catalina de que tenía en su poder unos recibos firmados por la superiora de las monjas descalzas, que acreditaban que su hijo les había comprado un monumento para la Parroquia de Santo Domingo. Su hijo había efectuado dicha compra, instado por el arcipreste, por cuanto que aquellas monjas estaban muy necesitadas. Resultó que, después de comprado, el arcipreste comunicó al arzobispado que dicha compra para nada le hacía falta a la Parroquia de Santo Domingo. Así que doña Catalina agregó que se trataba de dos mil pesetas, y que de nada le servía tener aquel monumento, porque nadie se lo compraba entero, por lo que se vería precisada a venderlo para madera de

quemar. Suplicó nuevamente doña Catalina que se cumpliera con los pagos que a ella le correspondían, pues era el único pan que poseía para su subsistencia. La carta de doña Catalina fue pasada al párroco de Santo Domingo. Este debía de informar al arzobispado sobre el contenido de la misma.

Evacuó su informe Alfonso Espinosa, párroco de Santo Domingo. Era 7 de agosto de 1922. Expuso que doña Catalina no sólo no había dejado de percibir las cincuenta pesetas mensuales decretadas por el arzobispo Illundáin, sino que las había recibido siempre con una anticipación por lo menos de un mes. Es más, a pesar de que no se recibía en la parroquia los haberes mensuales hasta el día ocho o nueve del mes siguiente, dicha señora había percibido el 15 del pasado mes de junio la cantidad de 25 pesetas como un anticipo de las cincuenta correspondientes al mes de julio. Pero, dada la fecha en que escribe don Alfonso, sorprende que nada dijese de que doña Catalina hubiese cobrado “también” lo correspondiente al mes de julio, pues este ya era ido, y si cobraba la señora “*con una anticipación de al menos un mes*”, ya tendría que haber cobrado las veinticinco pesetas que le restaban del mes de julio.

Claro que las cuentas de doña Catalina eran otras. Así se lo había expresado al provisor Jerónimo Armario en escrito de 2 de agosto de 1922. El día anterior, doña Catalina había mandado a una persona para que cobrase en Santo Domingo “*la mitad de la paga de junio y la correspondiente al mes de julio*”. El doctor Espinosa dijo que a doña Catalina tan sólo se le debía media mensualidad de julio, y que dicha cantidad la cobraría “*cuando viniese la paga de todos, que hasta aquel momento no había llegado*”. La razón de esta disparidad estaba en que Espinosa había descontado de la paga mensual de doña Catalina la cantidad correspondiente al entierro de su segundo hijo, pues doña Catalina había pedido que su cuerpo fuese acompañado hasta el mismo cementerio. Ella creía que el importe de tal servicio se le iba a descontar del déficit que, a la muerte de su primer hijo, tenía la Parroquia de Santo Domingo con él, y no a la cantidad que mensualmente venía percibiendo. Doña Catalina amenazó con que, si dicha cantidad del entierro se la desquitaban de las mensualidades de cincuenta pesetas, estaba dispuesta a entregar los recibos que tenía firmados por el párroco de Santo Domingo “*a otra persona*”, lo que podría resultar doloroso para la Iglesia, por cuanto que le resultaba ya insoportable aguantar el estado de precariedad en el que se veía sumida. Adjuntó al provisor las cuentas de las que, según ella, le había prometido el párroco Espinosa que cobraría el entierro de su hijo. En ningún momento ella había pensado que se lo desquitaría de las mensualidades que percibía. Reiteraba doña Catalina que por las cuentas que remitía, puestas en manos de un procurador, tal vez se le obligaría al párroco Espinosa a pagarle lo que le debía, por cuanto que él había reconocido y firmado el

déficit que en ellas aparecía que la parroquia debía a su hijo difunto. Pero aseguró que ella, de momento, miraba otras cosas, “*pues viendo que se trataba de un sacerdote que representaba a la Iglesia, retrocedía*”, a pesar de que aquel “*demonstraba tener muy poca caridad para con su prójimo*”.

Transcribo las cuentas referidas, no por la significación que las mismas puedan tener en la narración de este asunto, sino por dejar constancia de la gestión económica anual de la Parroquia de Santo Domingo en 1920.

INGRESOS	
CONCEPTOS	CANTIDADES
Culto y reintegro de Cruzadas	1.704'54
Bautismos y Velaciones	276'75
Funeral y Festival	466'00
Limosna para aceite	50'00
Descuento Bulas septiembre	115'43
Total pesetas	2.612'72

GASTOS	
CONCEPTOS	CANTIDADES
Vestuarios, Pasiones y Angélica	396'00
Paga de los ministros (10 meses)	1.050'00
Aprobación de las cuentas de Fábrica	30'25
Vino y aceite	230'98
Hostias, lavado, mariposas y repasos	119'50
Imprenta	74'55
Cera	590'54
Palmas y olivos	38'25
Sermones	50, 00
Albañilería, herrería y materiales	154'03
Tejidos, roquetes y hechura de sotanas	55'25
Recibos varios	125'00
Luz eléctrica	42'35
Total pesetas	2.956'70

DEMOSTRACIÓN

Entradas.....	2.612'72
Gastos.....	2.956'70
Pesetas.....	343'98

Del anterior examen de estas cuentas resulta a favor del Sr. Cura Propio de Santo Domingo (fallecido en 8 de septiembre del presente año) D. Manuel López González, un saldo de trescientas cuarenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos. Salvo error o equivocación. Sanlúcar de Barrameda a 19 de noviembre de 1921.

Escrito a mano por el Sr. Cura Ecónomo.
Alfonso Espinosa
(Rubricado).

Hay un sello que dice “Parroquia de Santo Domingo de Guzmán Sanlúcar de Barrameda”.

Una nueva carta del párroco Espinosa dejaba constancia en el arzobispado, el 18 de agosto de 1922, de que, debido a los trastornos de la huelga de correos, hasta aquel día no había podido entregar a la madre del difunto párroco su mensualidad. Como le tenía anticipadas veinticinco pesetas, le hizo un recibo de cincuenta, y le entregó veinticinco pesetas por conducto del sacristán de la parroquia. Se repitió la escena de meses anteriores. Recogió doña Catalina el dinero, pero se negó a firmar el recibo. El sacristán se resistió. Exigió el recibo firmado, o las veinticinco pesetas. Doña Catalina le devolvió al fin las veinticinco pesetas, *“insistiendo en su disparatado punto de vista de que el dinero que el párroco le había anticipado se había de aplicar no a la mensualidad que el prelado le tenía asignada, sino al débito que según ella la parroquia tenía con ella”*. Espinosa explotó. Escribió que le molestaba *“andar siempre con aquellas menudencias y miserias”*. Bien estaba que sufriera las consecuencias de la estrechez económica en que se encontraba aquella parroquia, pero tener que soportar todos los meses aquellas o parecidas escenas, en la que tomaban parte sacristanes y mandaderas, que las comentaban a su gusto, era una carga de la que quería liberarse. Suplicó al provisor que ordenase al habilitado diocesano para que, de la parte de culto, descontase cincuenta pesetas, empezando cuando enviase las nóminas del mes siguiente, y fuese él quien las destinase a dicha señora.

La medida, al parecer, fue satisfactoria. Se acabaron las cartas y las quejas. Espinosa pudo encontrar la paz que él había solicitado. Pero... un asunto vino a reactivar la cuestión. Estamos en 3 de octubre de 1924. El asun-

to parecía olvidado. Lo reactivó una nueva carta de doña Catalina González al arzobispo Eustaquio Ilundáin. Comenzó recordando, por si el arzobispo las había olvidado, sus interminables cuitas: “[...] *cada día le apremiaban más las personas a quienes tenía que reintegrar cantidades por anticipos que le habían hecho*”. ¿Qué había acontecido? Doña Catalina decía haberse enterado de que la Parroquia de Santo Domingo había recibido la parte que le correspondía de la fábrica de la Iglesia Mayor Parroquial de Santa María de la O. De ello, afirmó que *“nada se había dignado comunicarle el cura de Santo Domingo”*. Se decidió a entrevistarse con él. Espinosa le reconoció que era cierto que había recibido aquel dinero, pero que *“no le podía decir la cantidad que le daría, porque había de hacer unas obras”*. Se quejaba penosamente doña Catalina. Tanto tiempo de espera, y cuando había llegado dinero tampoco le daban lo que le quedaba por percibir. Agregó que, además, *“con los diez duros que le daban mensualmente no había tenido ni para vivir, pero que lo había acatado sin réplica por ser mandado del prelado”*. Doña Catalina estaba informada de todo. Agregó en su carta que sabía que, después de lo que había recibido la parroquia, aún le quedaba por recibir la *“renta de la administración de las láminas”*, las *“del cementerio”*, y las de *“una casa que estaba para la parroquia”*. Terminó rogando al arzobispo que le respondiesen a aquellas cuestiones a su domicilio de la Calle San Francisco nº 20. Mandó el arzobispo que se volviesen a estudiar los antecedentes del expediente.

Tras ello, un decreto arzobispal de 8 de octubre de 1924, “rogaba” al párroco de Santo Domingo que cumpliera, cuanto antes, el contenido del decreto de 20 de julio último y que, a dicho fin, entregase a doña Catalina con la posible prontitud y en los plazos más breves, la cantidad que aún le adeudaba la fábrica de dicha parroquia. Contestó¹⁰⁴⁸ Alfonso Espinosa que ya se le había entregado, en dos veces, a doña Catalina, mil pesetas en la primera vez, y dos mil en la segunda. Había recibido ya, por consiguiente, tres mil pesetas. La carta de don Alfonso fue agregada al expediente.

El asunto se retorció y retorció como un riachuelo caprichoso. Volvió a retornar. Era 4 de noviembre de 1926. El año anterior Ilundáin había recibido el cardenalato y, siendo como era, prelado austero y caritativo, así como elegante de forma y severo de espíritu, debía ya de estar cansado del asunto interminable de Sanlúcar de Barrameda. Y es que con la referida fecha, doña Catalina González volvió a dirigirse al ya cardenal. Le comunicó que ya no sabía qué hacer para que el párroco de Santo Domingo le hiciese alguna entre-

¹⁰⁴⁸ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, documentos de octubre de 1924.

ga más por cuenta de lo que aún le restaba por cobrar. Y bien informada que estaba la doña, pues comunicó al cardenal que Espinosa “*cobraba las liquidaciones mensuales de los cupones de papel del Estado, y hasta le habían hecho entrega de la liquidación del cementerio, que importaron algunas pesetas*”. No obstante, a pesar de ella habérselo pedido, “*no había consentido en hacerle algún anticipo*”. Proclamaba doña Catalina que ella estaba ya muy anciana y necesitaba muchos cuidados, razón por la que pedía al cardenal Ilundáin que intercediese en el asunto. Al tiempo, le informó de que, dado que dicha cantidad de cincuenta pesetas no era suficiente para valerse, para atender a sus necesidades había acudido a la persona de don Francisco Eizaguirre de Celis, quien le había facilitado cuanto ella necesitaba, razón por la que ella deseaba devolverle cuanto antes lo que le había anticipado, pues, haciéndolo así, le seguiría adelantando en cuantas ocasiones lo pudiera ella necesitar. Decía doña Catalina que don Francisco “*parecía como que se retraía de hacer aquella caridad con ella*”.

Doña Catalina no perdió la oportunidad de estar dirigiéndose al cardenal para formularle críticas y quejas contra los administradores del cementerio. Contó que el 1 de noviembre había mandado que alumbrasen las tumbas de sus hijos. Se enteró de que no dejaban alumbrar a los difuntos si no se pagaba una peseta por cada uno de los que fueran alumbrados. Afirmó que aquello no había ocurrido nunca en Sanlúcar de Barrameda. Ella había pagado lo que se le exigió con mucho gusto, por cuanto que no quería dejar de alumbrar las tumbas de sus hijos en la novena de difuntos, pero “*muchos pobrecitos que estaban reuniendo con mil fatigas para el aceite esos días se habían visto privados de hacerlo por la nueva contribución que aparecía en aquel año*”. La señora González dramatizó más el asunto del cementerio, dueña y señora de mil artes y triquiñuelas encaminadas a llevar el agua a su molino. Afirmó que “*habían ido a decirle*” si estaba segura de que su hijo estaba enterrado en donde ella le alumbraba y que hiciera por averiguarlo. Esto “*le tenía el corazón partido y desgarrado*”. Fue a ver al padre Cano, administrador del cementerio. Este le garantizó que el cuerpo de su hijo estaba donde siempre había estado y que, además, no tenía que renovar el cañón al cumplirse los cinco años, pues su hijo había sido sacerdote y estaba en el sitio destinado a ellos. En esta carta doña Catalina deja una nueva pista de su nuevo domicilio. Afirmó que vivía en el campo “*a mucha distancia del pueblo*”, pero, para cualquier cosa que le quisiesen comunicar, lo podían hacer a la Calle San Francisco nº 30, que de allí se lo remitirían. Se archivó la carta de doña Catalina, no sin antes haber ordenado el cardenal Ilundáin al párroco de Santo Domingo que “*hiciese lo posible para que fuese complacida en el pago de sus créditos la reclamante*”.

¿Cuál sería la reacción de un Espinosa que, desde hacía ya bastante tiempo, había expresado que estaba cansado del asunto? Abrió su conciencia en carta¹⁰⁴⁹ dirigida al cardenal Ilundáin el 29 de noviembre de 1926. Espinosa, autorizado por el vicario general, había estado un tiempo de descanso fuera de la ciudad. A su vuelta, sobre su mesa, se encontró la carta de doña Catalina, remitida por el arzobispado, y la orden del cardenal de que liquidase lo más pronto posible. Espinosa consideró que debía poner en conocimiento del cardenal “*ciertas cosas que seguramente el cardenal ignoraba y que debía saber*”. Hasta aquel momento Espinosa no había hecho lo que podía, sino mucho más de lo que había podido, a fin de que doña Catalina no molestara más al cardenal. No respondía a la realidad el “estilo plañidero” con el que siempre escribía, no la señora, sino el yerno de esta. Doña Catalina no se encontraba en la situación de necesidad que en sus cartas reflejaba. Es más, tenía todas sus necesidades cubiertas. Vivía con su hija, casada con el secretario de la “Colonia de Monte Algaida”, el señor Ortega. Este señor, si no nadaba en la abundancia, “*lo pasaba bastante bien*”, por cuanto que la familia estaba constituida por el matrimonio y doña Catalina.

Por ello, si la familia pedía dinero a préstamo no era para sostener a doña Catalina, sino para que su yerno pudiera hacer frente a sus negocios particulares. De todas las maneras, Espinosa afirmó que era consciente de que las razones expuestas no lo serían de peso si la parroquia tuviese dinero disponible, por cuanto que, estando la deuda reconocida, dicha señora tenía derecho a ella. Fue el preciso momento en el que el párroco Espinosa expuso al cardenal el estado en el que su antecesor había dejado la parroquia a su fallecimiento. Cuando tomó posesión de dicha parroquia como cura ecónomo “*había verdadero pánico en los feligreses, y no sin razón*” -afirmó Espinosa-. ¿Cuáles eran las razones de dicho pánico? Casi a diario se encontraban en el suelo grandes trozos de piedras desprendidas de las bóvedas. Espinosa pasó días de verdadera angustia. Se debatía en una dolorosa disyuntiva: Si daba la voz de alarma, se tendría que cerrar el templo; si no decía nada, Dios sabe lo que pudiera haber ocurrido. Recorrió las azoteas con el maestro de albañilería. Estas más que azoteas “*parecían bosques*”. Tal era la cantidad de plantas y yerbas de todas clases que allí crecían. Tantas yerbas impedían la libre circulación del agua. Esta se filtraba por todas partes. Caía a chorros en el pavimento produciendo los desprendimientos de piedras referidos. Fue necesario proceder a la limpieza de las azoteas, a tapar con cemento, una por una, las juntas todas de los ladrillos. Ni que decir tiene que los gastos generados fue-

¹⁰⁴⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: El Cura de Santo Domingo, documentos de noviembre de 1926.

ron elevadísimos, cuando con un trabajo de mantenimiento anual se hubiese evitado tal deterioro, extremo este que venía aplicando Espinosa.

De las azoteas, Espinosa pasó a la descripción de cómo se había encontrado otras dependencias del templo. El tejado de la sacristía estaba en tal estado que las aguas se colaban por todas partes. Las vigas, podridas, se troncharon. Fue providencial que no hubiese ocurrido alguna desgracia. Se desmontó el tejado. Se colocaron maderas nuevas. Todo ello por dejadez durante años. De la sacristía, a las puertas del templo. Por falta de pintura, estaban tan podridas que *“los pedazos se iban desprendiendo, sobre todo en la parte inferior, la más expuesta a la acción del tiempo”*. Hubo que colocar tablones nuevos y pintarla toda ella. Otro tanto había ocurrido con la verja de hierro de la puerta exterior. Agregó don Alfonso que no seguía relatando otras cosas, porque *“no era su ánimo ofender la memoria de un difunto, y muy a pesar suyo había hecho mención de lo expuesto”*. Espinosa expresó al cardenal que lo que pretendía era demostrarle *“que los gastos que se habían hecho en aquella parroquia, y que habían aliviado a su fábrica de tan lamentable estado, no habían sido gastos superfluos, sino de absoluta necesidad”*. No sólo era la fábrica la que estaba en déficit cuando se hizo cargo de ella, sino el mismo templo parroquial. Afirmó que *“sus cortísimos ahorros los había puesto a disposición de la parroquia para atender a sus necesidades y para dar a dicha señora lo que se le había venido dando”*. Terminó su carta don Alfonso afirmando que, en aquel momento, la parroquia tenía un gran déficit. No veía otra solución, para pagar a doña Catalina lo que restaba por pagársele, que vender la lámina más pequeña (5.000 pesetas). Así se liquidaría por completo con ella.

Francisco Eizaguirre de Celis, sucesor de D. & A. de Celis, y cosechero y exportador de vinos, dirige el 2 de abril de 1927 una carta a doña Catalina González, viuda de López. Le comunicaba en ella que se veía obligado a decirle cuánto le extrañaba su falta de no cumplir tantos y repetidos ofrecimientos para el pago de las dos mil pesetas (aparte intereses legales) que aún le restaban pagar desde la desgracia de su hijo. Agregaba don Francisco que no le debía de extrañar que dudase de a quien debía culpar de ello. Doña Catalina le había comentado a don Francisco que el cura de Santo Domingo, en cumplimiento de una orden emitida por el prelado, le pagaría la deuda que doña Catalina decía que le habían reconocido. Don Francisco, por su parte, se preguntaba cómo era posible que, en tantos años, no hubiese sido cumplida aquella orden por obediencia a la superioridad, y mucho más tratándose *“de cosas parroquiales y religiosas y, aún más, de conciencias”*. ¿Mentía doña Catalina? ¿No había cumplido en absoluto la parroquia? La duda de don Fran-

cisco quedó insinuada. Agregó a ello que doña Catalina sabía las consideraciones que, en todo momento, había tenido con ella, pero también sabía los muchos gastos que, en aquellos momentos, tenía como consecuencia de la enfermedad de su esposa y de la intervención quirúrgica a que tuvo que ser sometida. A dichos gastos se sumaban los derivados del mal año de cosecha de uvas. Así las cosas, don Francisco comunicó a doña Catalina *“que todo ello le obligaba a tener que pensar en tomar resolución, si para fin de mes no cumplía sus tantas veces ofrecido pago, sin nunca haber llegado el mismo”*.

Desconozco si la carta del señor Eizaguirre fue espontánea o pactada. Fue lo cierto que doña Catalina la aprovechó para presionar aún más al arzobispado. A él la remitió el 10 de abril de 1927. Expuso la señora que la carta de Eizaguirre *“era toda ella muy razonada, pero que ella no podía atender, pues carecía de donde hacerle alguna entrega, con lo que quedaría algo aguantado hasta más adelante”*. Dijo que, desde el pasado mes de julio, nada recibía de la parroquia, ni las cincuenta pesetas mensuales, ni ningún tipo de anticipo a cuenta, y eso que la parroquia *“contaba ya con tan buenas entradas”*. Varias veces habían ido a la parroquia su hija y su yerno a reclamarle al párroco. Este, no obstante, en decir de doña Catalina, siempre se había negado a pagar argumentando que tenía una carga de familia grande y que no podía.

Doña Catalina se preguntada: ¿Por ventura era la fábrica de la parroquia la que sostenía la casa del párroco? ¿Le pedía ella algo de su bolsillo particular? ¿No reclamaba lo que estaba ordenado que se le diese? Decía doña Catalina que Espinosa siempre le decía que era muy bueno ordenar en bolsillo ajeno. Tras ello, se explayó en la descripción de sus males físicos, así como en *“lo funesto y vergonzoso”* que resultaría para ella tener que presentarse en un Juzgado a sus años. Ella, madre de un sacerdote. Preparado el terreno, le recordó al cardenal que el cura de Santo Domingo en una ocasión le había propuesto al prelado que le autorizara la liquidación de una lámina para terminar de una vez tan enojoso tema. Así se podría cumplir el decreto de Su Eminencia de 20 de julio de 1924. Estas últimas palabras iban directamente contra el propio cardenal Ilundáin. Para más obligar agregó: *“¿Os quedaréis sordo a esta petición?”*. Ella misma se respondió y se argumentó: *“Creo que no. No dejaré de ser oída cuando en todas partes se hacen homenajes a la vejez y se atiende a estos seres que ya están más cerca de la otra vida que de esta”*.

El contenido de la carta debió herir profundamente al cardenal Ilundáin, máxime cuando de alguna manera se le echaba en cara que actividades

pastorales que él realizaba en otros lugares, pues de todos era conocido el espíritu caritativo del arzobispo de Sevilla, no se hacía con ella. Actuó inmediatamente el cardenal. Tan sólo tres días después decretó que, en vista de que no se cumplía con regularidad su decreto de febrero de 1922, por el que ordenaba que de los fondos de fábrica de la Parroquia de Santo Domingo se le diesen cincuenta pesetas mensuales a doña Catalina González, que por el habilitado del clero se retuviesen cincuenta pesetas mensuales de la dotación de fábrica de dicha parroquia, y se le entregasen a la Secretaría de Cámara y Gobierno, en cuya oficina podría cobrarlas directamente doña Catalina. El decreto fue trasladado al habilitado, al párroco Espinosa y a doña Catalina. ¿Quedaría satisfecha doña Catalina? Pues va ser como que no.

Su carta de 17 de abril de 1927 vino a indicar que el asunto no quedaba cerrado. Veamos qué comunicó, en esta ocasión, no al cardenal directamente, sino al secretario de Cámara y Gobierno. Había recibido el último decreto del cardenal. Quedaba patente que no se cumplía lo decretado el 2 de febrero de 1922. No se le pagaba, con asiduidad, las cincuenta pesetas mensuales. Pero... es que había otro decreto, de 20 de julio de 1924, que *“nunca le habían querido enseñar”*, en el que se urgía al párroco de Santo Domingo para que, con la mayor brevedad, pagase la totalidad de lo que le debía aún la fábrica. ¿Cómo lo había sabido doña Catalina, si ella misma afirmaba que nunca se lo habían querido enseñar? Porque el decreto realmente existía. Afirmó contundentemente que este segundo decreto en nada se había cumplido, pues *“nunca había tenido ocasión de recibir una entrega superior a las 50 pesetas mensuales, al que se refería el primer decreto”*.

Por estas razones acudió a don Francisco Eizaguirre, teniente de alcalde del Ayuntamiento, dado que con las cincuenta pesetas mensuales no tenía para vivir. Le pidió que le anticipara lo que pudiera. Don Francisco sí había leído el segundo de los decretos, por lo que accedió a lo pedido por doña Catalina, puesto que él tendría de donde cobrarse, sabedor de que en breve le iban a reintegrar a doña Catalina la cantidad que aún le adeudaba la fábrica, sin pensar que se llegaría sin cobrar hasta la fecha en que se estaba de 1927. Es patente que la versión de doña Catalina en nada concuerda con cuanto el párroco Espinosa había informado al cardenal Ilundáin, quien, como ya conoce el lector, le informó de que se le había hecho una entrega de tres mil pesetas a la señora González en dos veces.

Doña Catalina se refirió a continuación al último de los decretos. ¿Cómo iba ella a cobrar en Sevilla, si allí no tenía a nadie? ¿Tenía alguien la bondad de aclarárselo? El decreto, además, se refería a que se comenzase a

pagársele directamente en la secretaría de Cámara y Gobierno desde aquel mes. No estuvo de acuerdo tampoco doña Catalina. El párroco de Santo Domingo había dejado de pagarle desde el mes de julio del pasado año. Ella estaba en la creencia de que cobraría los meses que se le adeudaban con la liquidación a la parroquia de los derechos del cementerio del año anterior. Con ello, aplacaría en algo al señor Eizaguirre. Tras esto, doña Catalina se refugiaba en el tan reiterado discurso de su enfermedad, de su falta de vida, de su dolor por la muerte de su hijo (“*que tanto quería al secretario de Cámara*”, al que se dirigía), de la muerte de su otro hijo soltero a los ocho meses de su hermano, de la muerte de otro hijo casado a los cinco meses del segundo, en su tanto sufrir por no cobrar... Volvía, tras ello, a su obsesión contra el párroco de Santo Domingo. Afirmó que él era el que tenía que pagarle, no la Secretaria de Cámara. Pidió, en su consecuencia, que se le obligase a pagarle los meses atrasados al efectuársele la mencionada liquidación del cementerio y, luego, que siguiese pagándole mes a mes las cincuenta pesetas. El 19 de julio de 1927 don Manuel Navarro, secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado, dio órdenes de que se le comunicara a doña Catalina González que no podía hacer nada. Doña Catalina habría de mandar todos los meses el recibo firmado al arzobispado. De allí se le enviaría puntualmente el dinero hasta la cancelación de la deuda. Un amplísimo y monótono expediente recoge los recibos de 1927 a 1931¹⁰⁵⁰.

Las conferencias morales del clero y la visita pastoral de 1908

Venían de siglos atrás. Fueron establecidas, programadas y obligadas en el Concilio de Trento. La tradición de estas conferencias pasó al Código de Derecho Canónico de 1917, abordándose en ellas temas de dogma, liturgia y moral. Todo ello con la finalidad de promover la cultura y el espíritu religioso de los eclesiásticos¹⁰⁵¹. La verdad es que las actas son protocolarias, descuidadas y poco aptas para deducir alguna importancia de aquellas conferencias para la clerecía local. Más bien se deduce lo contrario. Era algo mandado por el Arzobispado, se realizaba superficialmente y quien tenía excusas las ponía y a otro asunto. Sintetizo el “contenido” de las mismas correspondiente a este periodo:

¹⁰⁵⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Parroquia de Santo Domingo, Expediente de la reclamación de doña Catalina González, viuda de López.

¹⁰⁵¹ Cfr. Canon 131 de dicho CIC.

FECHA	ASISTENTES ¹⁰⁵²	TEMA ¹⁰⁵³	PONENTES	OBSERVACIONES
18-1-1900	No consta	<i>Voluntad salvífica de Dios</i> ¹⁰⁵⁴	Félix Enríquez ¹⁰⁵⁵ . Oponentes: Rafael Román y Antonio Batista	Caso de liturgia: Antonio Batista
25-1-1900	No consta	<i>La obligación de aplicar la misa pro populo</i> ¹⁰⁵⁶ .	Román	Caso de conciencia: <i>La lactación de los hijos</i> , por Enríquez
1-2-1900	No consta	<i>La divina providencia</i>	Joaquín Claros. Oponentes: Antonio Ruiz y Sánchez Merino	<i>La bendición de objetos sagrados</i> , por Antonio Ruiz
8-2-1900	No consta	<i>No consta el tema</i>	Antonio Ruiz Oponentes: Merino y Claros	<i>No constan temas de moral ni de liturgia</i>
15-2-1900	No consta	<i>La predestinación</i>	José Sánchez Merino. Oponentes: Claros y Ruiz	<i>La bendición de los objetos litúrgicos</i> , por Claros
22-2-1900	No consta	<i>El estipendio de la misa</i>	Antonio Moreno. Oponentes: López y Márquez	<i>De Tulio et Caesare</i> , por Juan A. López
24-5-1900	No consta	<i>No consta</i>	López. Oponentes: Márquez y Moreno	<i>No consta el tema del caso de moral</i> , que expuso Márquez

¹⁰⁵² Tan sólo reseño el número de ellos, dejando para el apartado de observaciones también cualquier incidente en el apartado de asistencia.

¹⁰⁵³ Comenzaba la sesión con la traducción, efectuada por Rubio Contreras, del fragmento correspondiente del Catecismo Romano, alusivo a lo que se exponía.

¹⁰⁵⁴ Los temas eran ordenados por el arzobispo hispalense y publicados en el Boletín Eclesiástico de la Diócesis.

¹⁰⁵⁵ Félix Enríquez González recibió la tonsura y menores órdenes (1891) y el presbiterado (1892) de manos del arzobispo de Sevilla Sanz y Forés, tras lo cual fue asignado a la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la O.

¹⁰⁵⁶ Consiste en la obligación que tiene el párroco de aplicar una misa dominical expresamente por los feligreses que le están encomendados.

FECHA	ASISTENTES ¹⁰⁵²	TEMA ¹⁰⁵³	PONENTES	OBSERVACIONES
31-5-1900	No consta	<i>No consta el tema</i>	Márquez. Oponentes: Moreno y López	<i>No consta el caso de liturgia, que expuso Moreno Castro¹⁰⁵⁷</i>
7-6-1900	No consta	<i>No consta el tema</i>	Ruiz Ulrich. Oponentes: José Ruiz y Sánchez Ulrich	<i>No consta el tema de liturgia que desarrolló Sánchez Ulrich.</i>
21-6-1900	No consta	<i>No consta el tema</i>	Sánchez Ulrich. Oponentes: Ruiz y Ruiz Ulrich	<i>No consta el caso de conciencia, que explicó José Ruiz Roldán</i>
17-12-1900	No consta	<i>La penitencia</i>	Ruiz Roldán. Oponentes: Sánchez y Ruiz	<i>El voto de castidad, por Ruiz Ulrich</i>
24-12-1900	No consta	<i>La predestinación</i>	José Delgado. Oponentes: Domínguez y Acercó	<i>Arancel de las bendiciones, por Rafael Acercó</i>
14-2-1901	No consta	<i>No consta el tema</i>	Antonio Ramos. Oponentes: Zambrano y Suárez	<i>Caso de liturgia. Zambrano</i>
20-2-1901	No consta	<i>No consta el tema</i>	Zambrano. Oponentes: Ramos y Suárez	<i>Caso de conciencia: Suárez</i>
21-3-1901	No consta	<i>La Santísima Trinidad</i>	Suárez. Oponentes: Ramos y Zambrano	<i>Caso de liturgia: Zambrano</i>
11-4-1901	No consta	<i>La forma del sacramento de la penitencia</i>	Enríquez. Oponentes: Batista y Román	<i>Caso de conciencia: Román</i>

¹⁰⁵⁷ Las actas, a cargo de Laureano Rubio Alpresa, se van redactando cada vez de una manera más superficial y carente de contenido. Es deducible el poco interés con el que la clerecía se tomaría la imposición arzobispal de las conferencias morales.

FECHA	ASISTENTES ¹⁰⁵²	TEMA ¹⁰⁵³	PONENTES	OBSERVACIONES
19-4-1901	No consta	<i>No consta el tema</i>	Enríquez. Oponentes: Román y Batista	<i>Caso de liturgia:</i> Batista
14-11-1901	No consta	<i>El Misterio de la Trinidad</i>	Ruiz Ulrich. Oponentes: Sánchez Ulrich y Roldán	<i>Caso de liturgia:</i> Ruiz Roldán
10-3-1902	No consta	<i>Sobre la no repugnancia de la razón en el misterio de la S. Trinidad</i>	Ramos. Oponentes: Suárez y Francisco Contreras	<i>Caso de moral:</i> Francisco Contreras
17-3-1902	No consta	<i>El Hijo en la S. Trinidad</i>	Contreras. Oponentes: Ramos y Suárez	<i>Caso de liturgia:</i> Ramos
20-3-1902	No consta	<i>Condiciones de la contrición</i>	Román. Oponentes: Enríquez y Claros	<i>La consagración:</i> Claros
8-5-1902	No consta	<i>La confesión</i>	Claros. Oponentes: Román y Enríquez	<i>Caso de conciencia:</i> Enríquez
15-5-1902	No consta	<i>Espíritu Santo</i>	Enríquez. Oponentes: Román y Claros	<i>La consagración</i> Claros
22-5-1902	No consta	<i>El Padre</i>	Moreno. Oponentes: Merino y Ruiz	<i>Caso de liturgia:</i> Ruiz
5-6-1902	No consta	<i>No consta</i>	Ruiz. Oponentes: Moreno y Merino	<i>Caso de conciencia:</i> Merino
27-11-1902	No consta	<i>Dudas sobre el pecado</i>	Ramos. Oponentes: Contreras y Suárez	<i>Caso de conciencia:</i> Suárez

FECHA	ASISTENTES ¹⁰⁵²	TEMA ¹⁰⁵³	PONENTES	OBSERVACIONES
4-12-1902	No consta	<i>La misión del Verbo</i>	Suárez. Oponentes: Ramos y Contreras	<i>Caso de liturgia:</i> Ramos
11-12-1902	No consta	<i>No consta</i>	Contreras. Oponentes: Ramos y Suárez	<i>Caso de conciencia:</i> Suárez
29-4-1903	No consta	<i>La confesión y el sacerdote</i>	Ruiz Oponente: Merino	<i>No consta</i>
14-5-1903	No consta	<i>De la absolución absoluta y condicionada a los moribundos, y De la absolución al excomulgado</i>	Casado y López. Oponente: Manuel Domínguez	Se impartieron dos temas. Uno para el primer ponente y otro para el segundo
21-5-1903	No consta	<i>Naturaleza de los ángeles</i>	Casado. Oponente: Domínguez	<i>Caso de Moral: Consagración con una hostia deficiente</i>
28-5-1903	No consta	<i>La obligación del examen de conciencia</i>	Domínguez. Oponentes: López y Casado	<i>Sacerdote penitente sin examen diligente:</i> Casado
30-11-1903	No consta	<i>La confesión dudosa</i>	Ramírez. Oponentes: Enríquez y Matute	<i>Caso de conciencia:</i> Matute
10-12-1903	No consta	<i>Naturaleza de los ángeles</i>	Enríquez. Oponentes: Ramírez y Matute	<i>Caso de conciencia:</i> Matute
17-12-1903	No consta	<i>Necesidad de la confesión general</i>	Matute. Oponentes: Ramírez y Enríquez	<i>Caso de conciencia:</i> Ramírez
4-11 y 18 de febrero de 1904	No consta	<i>Los tres indicados en el Boletín Eclesiástico</i>	Ramos Suárez Contreras	-
25-2-1904	No consta	<i>No consta</i>	Ruiz. Oponentes: Márquez y Claros	<i>Caso de conciencia.</i> Claros

FECHA	ASISTENTES ¹⁰⁵²	TEMA ¹⁰⁵³	PONENTES	OBSERVACIONES
5-5-1904	No consta	<i>No consta</i>	Enríquez. Oponentes: Merino y Moreno	<i>Caso de liturgia: Moreno</i>
19-5-1904	No consta	<i>No consta</i>	Merino Oponentes: Moreno y Enríquez	<i>Caso de Moral: Enríquez</i>
25-5-1904 y 4 y 10 de noviembre de 1904	No consta	<i>No consta</i>	Sánchez Ulrich. Ruiz Ulrich y Acercó.	<i>Ellos también aborda- ron el caso de liturgia y de moral</i>
19 y 24-11- 1904	No consta	<i>No consta</i>	Ruiz Roldán y López. Oponentes: Casado y José Ruiz	<i>Los oponentes trataron el caso de moral y el de liturgia</i>
1-2-1905	No consta	<i>No consta</i>	Casado. Oponentes: Ruiz y López	<i>Caso de liturgia: López</i>
9-2-1905	No consta	<i>No consta</i>	Domínguez. Oponentes: Ortega y Matute	<i>Caso de moral: Matute</i>
19-2-1905	No consta	<i>Los publicado en el Boletín</i>	Ortega. Oponentes. José Enríquez y Matute	<i>Caso de liturgia: Ortega</i>
23 y 30 de noviembre y 7-12-1905 29-1-1908 ¹⁰⁵⁸	No consta	<i>Los publicados en el Boletín</i>	Suárez, Contreras y Pino	<i>Los mismos ponentes</i>

¹⁰⁵⁸ No existen actas desde fines de 1905 a principios de 1908.

Tras 1908 las conferencias morales entran en un clima de monotonía progresiva. Se abandona la costumbre de dejar constancia, en las actas de las reuniones del cabildo eclesiástico, de los temas abordados en ellas, del que sólo se dice que *“se trataron los temas señalados en el Boletín Oficial para el mes”* y los nombres de los presbíteros que los desarrollaron. En este aspecto, resulta curioso que, si con anterioridad, se indicaban los dos presbíteros que le “argüían” al ponente, ahora se expresan los dos que le “ayudaban” al ponente en su exposición. De siempre, en el Boletín Oficial se indicaban tres temas a abordar en las conferencias morales del clero: uno teórico, de teología; y dos prácticos, el uno de moral y costumbres, y el otro de liturgia. Esta precisión desaparece también tras 1908. Todo queda envuelto en la expresión “los temas”.

En relación con la materialidad de las conferencias, se asiste a un decaimiento de las mismas en cuanto al número de sesiones celebradas al año, así como en el número de asistentes, resultando muy deficiente el número de asistentes a algunas sesiones. Quienes no asistían en algunos casos se justificaban, pero en la mayoría de ellos no. En 1908 se celebraron 7 sesiones. En 1909, 10. En 1910, 7. En 1911, 6. En 1912, 3. De 1913 a 1916 no consta ninguna acta. En 1917, 2. En 1918, 5. En 1919, 2. Y en 1920, 3¹⁰⁵⁹. Espero que la redacción de las actas no respondiese al clima de las sesiones, por cuanto que de las actas se deduce que tales sesiones estaban del todo carentes de interés, de realismo y de abordar los temas pastorales y sociales en los que estaba inmersa la sociedad de los primeros años del siglo XX. Las sesiones eran presididas siempre por el arcipreste, produciéndose, en este largo periodo, la ausencia del mismo en dos ocasiones, en la sesión del 29 de abril de 1909, en la que, por enfermedad del arcipreste, presidió la sesión el cura más antiguo, Francisco Contreras Martel; y en la del 27 de noviembre de 1917, que, por la misma razón, fue presidida por el párroco de Santo Domingo, Manuel López González.

Dejo constancia de un acta de 1921, teniendo en cuenta que todas ellas son literalmente un calco de ella:

“En la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda a veinte y ocho de Enero de mil novecientos veinte y uno, bajo la presidencia del Sr. Arcipreste Ldo. Dn. Antonio Suárez Sánchez se hizo la conferencia anunciada en el boletín oficial de la Dió-

¹⁰⁵⁹ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Curato (varios)*, caja 5, documento 87.

*cesis para el mes, disertando sobre los puntos que abraza el mismo el Sr. Don Eduardo Matheos del Moral y terminada su disertación el Sr. Arcipreste dio por terminado el acto, de todo lo cual como secretario certifico. Fecha ut supra. Asistieron al acto los Sres. Presbíteros que abajo firman:*¹⁰⁶⁰ *Antonio Suárez, Antonio Moreno, Francisco Casado, José Sánchez Merino, José M. Márquez, Manuel Cuevas Márquez, José E. Lagomazzini, Eduardo Matheos del Moral, Rafael Cano y Francisco Ruiz”.*

Esta es la relación de los sacerdotes que aparecen en las actas capitulares de 1901 a 1921: Antonio Batista González, Antonio Díaz, Antonio Moreno Castro, Antonio Pérez Martínez, Antonio Ramos Maceas, Antonio Ruiz Roldán, Antonio Suárez Sánchez, Enrique Matute, Félix Enríquez, Francisco Casado Ramos, Francisco de Paula Contreras Martel, Francisco de Paula Zambrano, Francisco Domínguez de la Cámara, Francisco Ortega Camacho, Francisco Pino Moreno, Francisco Ramírez, Francisco Rubio Contreras, Francisco Ruiz Ulrich, Francisco Sánchez Ulrich, Francisco Zambrano Salas, Joaquín Claros Trujillo, Joaquín Panilla, José Delgado, José Enríquez, José Joaquín Enríquez, José Luis Domínguez, José García Márquez de León, José Garrido Ruiz, José E. Lagomazzini Franzón, José María Márquez, José Núñez Camacho, José Ruiz Roldán, José Sánchez Merino, Juan Domínguez, Juan Antonio López, Laureano Rubio Alpresa, Manuel Cuadrado Cabrera, Manuel López González, Manuel López Pérez, Miguel Cruz Fernández, Miguel Franzón Vicenti, Laureano Rubio Alpresa, Rafael Acercó Jiménez, Rafael Cano Márquez y Rafael Román.

Por otra parte, en 1908 se realizó la visita pastoral del prelado. Fue realizada por el arzobispo de Sevilla, Enrique Almaraz y Santos. Llegó a la ciudad el 6 de julio de 1908. Arribó en tren. Fue recibido por el arcipreste, el clero, el Ayuntamiento, autoridades y comunidades religiosas. En el coche de Manuel Miler se trasladó a la iglesia mayor por unas calles engalanadas y llenas de gente. En la iglesia mayor se cantó un Te Deum, explicó el arzobispo la finalidad de la visita pastoral a una iglesia repleta de fieles, y tuvo un emocionado recuerdo para el recientemente fallecido, arcipreste Rubio Conteras.

Durante su estancia se hospedó en el Colegio de los Escolapios. Las actividades realizadas en la visita de este año fueron: Visita pastoral a la igle-

¹⁰⁶⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales. Beneficio. Curato. Varios.* Caja 5, 87.

sia mayor, visita a la cárcel donde habló con los presos y les ofreció una comida extraordinaria, visita al asilo de ancianos, visita al hospital principal, administración del sacramento de la Confirmación a gran cantidad de niños (en la iglesia mayor, en San Nicolás, en el Carmen, en La Pastora y en La Compañía de María), visita a los conventos de monjas de clausura, visita a la Barriada de Bonanza, de la que volvió andando por la playa, visita al ayuntamiento, visita a los colegios, visita al cementerio y visita al Pago de La Jara (finca *La Lechera*) donde confirmó también a muchos niños.

Los derechos de arancel

El arancel fue de siempre una tasa oficial que determinaba los derechos a pagar por quien recibía algún tipo de servicio de alguna institución. No es palabra de origen latino, sino árabe. En su significación más antigua expresaba “la lista de las cantidades recaudadas”, de donde pasó a poseer el significado del derecho que asistía a quien ejercía un determinado servicio para recibir una cantidad estipulada por el mismo. No era palabra exclusiva de la institución eclesiástica, ni era tampoco su uso exclusivo en los servicios prestados por la Iglesia a los fieles. El derecho de arancel existía en otras tantas instituciones, como en la judicatura, en la administración del Estado, en las empresas públicas, etc.

Ciñéndome al área del arancel eclesiástico, este consistía en una determinada cantidad que se daba a la Iglesia sanluqueña por servicios religiosos recibidos de ella. La razón era bien lógica. Diócesis, parroquias y clero habrían de atender a su manutención con los productos provenientes del arancel. Del arancel las parroquias ayudaban al mantenimiento de la sede episcopal. Del arancel se nutría la fábrica de cada parroquia para atender el mantenimiento de los templos y del culto sagrado. Del arancel vivían las familias de los ministros menores que servían a las parroquias e iglesias auxiliares (sacristanes, sochantres, organistas, campaneros, cruceros, monaguillos...). Del arancel las iglesias locales acudían al socorro de los más necesitados de la ciudad. Y del arancel vivían los sacerdotes que estaban al servicio de la parroquial y de sus dos auxiliares.

La Iglesia fue, en todo momento, extraordinariamente escrupulosa con cuanto hacía referencia al arancel. Era establecido por los prelados diocesanos, y a su cumplimiento quedaban obligados todos los clérigos y fieles. La Iglesia miraba con lupa cuanto al arancel se refería. Estaba trazado el sistema arancelario, particularmente desde los procesos desamortizadores, con la

pretensión de que, con sus productos, se pudiesen cubrir los gastos necesariamente generados, no dejando lugar al posible enriquecimiento del clero, con la sana intención de que, si la vida austera no era abrazada por el clérigo por virtud, se viese obligado a ella por el control que se ejercía sobre los fondos provenientes de los ingresos. Cosa bien distinta resultaba si algunos clérigos encontrasen, que de todo ha habido y hay en la viña del Señor, algunas rendijas por las que introducir su afán de medro económico como, por ejemplo, la dedicación a las operaciones comerciales, o la disponibilidad sin reservas a ser receptores siempre dispuestos a la generosidad de algunos fieles, cuando, tal vez, la meta de tal generosidad ellos debían haberla encaminado hacia otros sectores eclesiásticos o sociales. Allá cada cual con su cadacualera.

Una fuente importante de ingresos en la Iglesia local había venido, de siempre, de la institución de las capellanías, fundaciones que realizaban laicos piadosos y clérigos, movidos por el deseo de garantizarse oraciones y sufragios por sus almas y las de los suyos. Las obligaciones de los capellanes era cuidar escrupulosamente por el cumplimiento de las mandas pías de los fundadores de capellanías, para lo cual estos habían dejado garantizadas unas fuentes de ingresos estables, provenientes de censos sobre fincas rurales o urbanas, que eran administradas por los respectivos capellanes. A una capellanía se accedía por concesión, por oposición, o por vía hereditaria familiar. Todo ello hacía que, en esta época, la casi totalidad de las capellanías se habían perdido, desapareciendo muchas de ellas, o quedando agrupadas varias en una sola.

Un resto del sistema se encontraba aún en 1912 en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad. Este resto tenía el problema que se había arrasado cuando comenzó el proceso de la decadencia de las capellanías, y era que sus fundadores habían dejado dotados los servicios religiosos con una cantidad fija que, con el paso del tiempo y los cambios experimentados en la economía, ya no daban para poder atender a tales servicios. Véalo documentado. Era capellán de la Caridad Francisco Domínguez de la Cámara, templo del que era patrono-propietario el Duque de Medinasidonia. Sabía del problema que vengo exponiendo. Quería una solución franca al mismo. Tenía también conocimiento de que la solución no resultaba fácil, al menos en lo que a protocolo se refería. Escribió¹⁰⁶¹ al cardenal Almaraz. Le expuso que existían, en dicho santuario, algunos censos con obligación de misas al estipendio de tres o cuatro reales, cantidad por la que resultaba imposible encontrar sacer-

¹⁰⁶¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, carta de 6 de junio de 1912.

dote que las celebrase. En consecuencia, pidió Domínguez a Almaraz que informase positivamente la solicitud que él dirigía a la Santa Sede, pidiéndole facultad para reducir dichas misas al estipendio corriente y usual de diez reales. Favorablemente informó la instancia el cardenal Almaraz. Puede extrañar que el asunto tuviese que llegar al mismísimo papa. La razón está en que el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad estaba exento de la jurisdicción del prelado diocesano, dependiendo directamente de la Santa Sede, por ser un patronato familiar de legos, habiendo sido así reconocido y ratificado, por Bula del papa Paulo V en mayo de 1609, a favor de los Duques de Medinasiona.

Para Roma salió la solicitud de Domínguez de la Cámara: *“Beatissime Pater: Sac. Franciscus Domínguez Capellanus sanctuarii nostrae Dominae, titulo a Charitate, iurispatronatus Ducis de Medina-Sidonia in loco Sancti Lúcar de Barrameda Archidiócesis Hispalensis in Hispania, humillime Sanctitati Vestrae exponit in dicto sanctuario existere nonnullos missarum census, cum stipendio seu eleemosyna trium vel quattuor realium. Cum perdifficile sit enunciata eleemosyna sacerdotes invenire qui missas ipsas celebrare velint, S.V. deprecatur pro missarum reductione ad stipendium comune Archidiócesis scilicet decem realium.*

Y de Roma vino la respuesta: *“Die 27 Septembris 1912 S. Congregatio Concilii auctoritate SS. mihi D.N, attenta attestazione Ordinarii Hispalen, benigne commisit eidem ut gratiam reductionis iuxta petita pro suo arbitrio et conscientia impertiat, dummodo nemo sit qui ad eleemosynae augmentum cogi utiliter iure queat et non agatur de missis manualibus, iisdem perdurantibus rerum adiunctis. Et haec reductio ponatur in tabella Sacrarum ad tramitem Decret. Urbani VIII et Innocentii XII de missarum celebratione”.*

Concedida la licencia de la Santa Sede, el cardenal Almaraz extendió un decreto el 7 de enero de 1913 en uso de las facultades que se le concedían por la Sagrada Congregación del Concilio. Redujo las misas fundadas en el Santuario de la Caridad al número que permitiesen las rentas de dichas fundaciones, al estipendio de diez reales cada una. Dicha reducción se habría de hacer constar en la tabla de fundaciones del referido santuario¹⁰⁶².

En este mismo año, en el mes de mayo, a raíz de un suceso puntual, el arcipreste Suárez pedía al arzobispado que quedase cuanto refería al aran-

¹⁰⁶² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal, registro de salida nº 3, de 7 de enero de 1913.

cel plenamente clarificado y publicado en el Boletín Eclesiástico. Había consultado, en dos ocasiones, al provisor del arzobispado por el suceso puntual, puntual y aislado, pero por el que Suárez estaba amenazado de una demanda judicial, sin que se le hubiese dado respuesta hasta el momento, por lo que pasó al planteamiento de generalidad del asunto. El asunto puntual consistió en unas velaciones de unos feligreses de Santo Domingo, que se habían casado en ella, pero que se habían velado en una iglesia de la jurisdicción de la de La O. Los feligreses habían pagado los derechos arancelarios del casamiento al párroco de Santo Domingo, y de las velaciones al párroco de La O, pero le reclamaron a este último que se los devolviese por cuanto que habían pagado dos veces un mismo acto, el de las velaciones. Suárez preguntó al arzobispado si tenía él derecho a tales emolumentos, y qué parte del arancel habría de corresponder a una parroquia y a la otra, si bien tenía como referencia lo que se venía haciendo en la ciudad de Sevilla, que era exactamente lo que se había aplicado en Sanlúcar de Barrameda. Del hecho puntual, pasó Suárez a la norma general. Para él era evidente que lo efectuado era lo correcto, pero tal derecho no estaba claramente expresado en el arancel y, dado que tales casos volverían a repetirse, no sólo en Sanlúcar de Barrameda, sino en las demás poblaciones de la diócesis, consideraba, en su consecuencia, que procedía, cosa que reclamó, una declaración oficial en el Boletín Eclesiástico.

El 13 de mayo de 1913 recibió no lo que él había pedido, pero sí al menos una respuesta del arzobispado. Se le comunicaba que, a pesar de la aparente oscuridad en el arancel, era evidente que, celebrándose las velaciones fuera de la feligresía de los contrayentes, el párroco de la iglesia en que se celebrasen las velaciones tendría que percibir sus derechos correspondientes. De todas las maneras, se pretendía su publicación en el Boletín, a cuyo efecto el provisor había llamado a los señores que constituían la Junta. Mas, como las cosas de palacio van despacio, el tiempo pasaba. La normativa no salía en el Boletín Eclesiástico. El 3 de julio de 1913 volvió a pedir Suárez la referida publicación. Las cartas en las que se le hacía la promesa de publicación permanecerían en manos del abogado, quien estaba a la espera de la aclaración, pues resultaría en aquella demanda “*prueba plena*”.

El propio Suárez sacó a la luz que el asunto lo había magnificado en la ciudad, de manera inadecuada, el capellán de la Capilla del Carmen, padre López Pérez. Todo habría pasado desapercibido “*sin la intervención indirecta de dicho señor*”¹⁰⁶³. Suárez y su compañero de Santo Domingo se habían

¹⁰⁶³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de julio de 1931, día 27.

puesto de acuerdo sobre el asunto. Quedarían a la espera de la respuesta que Suárez había efectuado al provisor del arzobispado. No llegaba la respuesta, momento en el que dicho capellán dio por resuelta la cuestión, comentando a cuantos se le acercaban, contrayentes afectados incluidos, que no era correcto el comportamiento del párroco de La O, pues había percibido por las relaciones lo que no le correspondía por no estar consignado en el arancel. Se creó, tan innecesaria como estúpidamente, una mala opinión sobre el comportamiento de Suárez, siendo así que este estaba bien convencido de lo justo de su comportamiento. La postura frívola de López fue la que generó que el arcipreste fuese citado a juicio por cobro indebido de cantidades. Se aplacó algo el estado de la cuestión cuando se supo que las cartas del arzobispado habían sido favorables a los derechos de Suárez, pero esto no les bastaba a los abogados, quienes estaban a la espera de una declaración oficial en el Boletín Eclesiástico.

*El proceso de ordenación de un presbítero
y el testamento de otro*

Había ido produciéndose, con el correr de los años, los cambios sociales e ideológicos, así como las transformaciones experimentadas dentro de la institución eclesial. Antes del Concilio de Trento las ordenaciones se hacían casi sin preparación cultural y teológica alguna. Los candidatos se formaban en las clases del Convento de Santo Domingo, mientras este existió y, extinguido, eran preparados de algo de Latinidad por algún presbítero voluntarioso o interesado. Trento urgió la necesidad de la formación académica de los futuros curas de almas. Lentamente comenzarían a nacer los Seminarios. Tanto en el de San Francisco Javier, primero de la diócesis de Sevilla, que había tenido su sede en Sanlúcar de Barrameda, como en el posterior Seminario Conciliar de Sevilla, a donde se trasladó el sanluqueño, se comenzaron a impartir las clases de la “carrera eclesiástica”. Se estudiaba Filosofía, Teología, Moral y Cánones, habiendo las modalidades de carrera mayor y carrera corta. Ni que decir tiene que los resultados de la corta vendrían a ser desastrosos en la mayoría de los casos, pues eran ordenados *in sacris* candidatos casi analfabetos. Por otra parte, había alumnos internos y externos.

Llegado al 2º curso de Teología, era lo habitual que los seminaristas comenzasen a solicitar ser admitidos a órdenes sagradas. Estas eran: clerical tonsura, las cuatro órdenes menores, el subdiaconado, el diaconado y el presbiterado. Para ser admitidos a órdenes, el candidato debía disponer de la congrua sinodal, que era la cantidad indicada para poder atender a su sustentación mien-

tras que el prelado no le concediese un cargo eclesiástico; o de las rentas de algún beneficio eclesiástico; o de la constitución de un patrimonio. Ya en esta época comienza a leerse en los expedientes de órdenes la existencia de candidatos que solicitaban ser admitidos “*al servicio de la Iglesia*”, fórmula que indicaba que podrían ser destinados por esta a donde considerase conveniente. El protocolo de inspección de las cualidades o defectos del candidato era sometido a un proceso tan minucioso, como burocrático, de manera que, de la lectura de muchos expedientes y de los testimonios expresados por quienes fueron consultados, se saca una conclusión: La total carencia de originalidad. Todos decían lo mismo. De la misma manera. Y siempre positivo. Las respuestas a los interrogatorios sobre un candidato bien podrían servir para todos los demás. Téngase en cuenta que el interrogatorio de todos los implicados en él se efectuaba en cuatro ocasiones (al solicitar el candidato la clerical tonsura y los grados, al hacerlo del subdiaconado, otro tanto cuando el diaconado, y finalmente en el presbiterado) con un corto espacio de tiempo entre una y otra ocasión, siendo, para más inri, los mismos testigos, salvo extrañísimas ocasiones.

Me adentro esquemáticamente en los pasos burocráticos que se seguían en esta época hasta llegar el candidato al sacerdocio:

1.- Instancia al prelado solicitando la **clerical tonsura y los grados** (las cuatro órdenes menores). La ordenación, en este primer nivel como en los siguientes, se hacía para ser ordenado en las témporas de adviento o de cuaresma. La razón que exponía el candidato para efectuar la solicitud era la de “*sentirse llamado el estado sacerdotal*”.

2.- El prelado abría el correspondiente **expediente de órdenes** en el que se iban incluyendo los siguientes datos:

- **Certificación** del arcipreste o párroco del lugar de residencia del candidato de que se había dado información del deseo de recibir órdenes por el mismo. Dicha información se hacía en el momento del ofertorio de la misa mayor del domingo. A los fieles se les daba un periodo de veinticuatro horas para exponer si existía algún impedimento para dicha ordenación. El resultado lo pasaba el arcipreste al arzobispado.
- **Interrogatorio** a tres testigos sobre la vida y costumbres del candidato. El interrogatorio, sometido a juramento personal, tenía carácter de estrictamente secreto y confidencial. En los expedientes estudiados, correspondientes a esta época, todos los testigos eran presbíteros. El resultado era enviado al arzobispado.

- **El cuestionario** de temas sobre los que se interrogaba, bajo juramento, a los testigos era este:

- 1.- Si le conocían, cómo y desde qué tiempo. Qué edad tenía, de dónde era natural, si gozaba de buena reputación y fama, tanto él como sus padres y familia, y dónde estaba domiciliado.
- 2.- Si tenía noticia de que padeciera alguna enfermedad hereditaria, contagiosa o incurable, o que tuviese alguna deformidad o defecto corporal notable, y si era o había sido soldado y, en tal caso, cuánto tiempo había estado en el servicio militar, en qué cuerpo del Ejército, y en qué puntos de guarnición había estado y en qué años.
- 3.- Si le tenían por honesto, virtuoso y de buena vida y costumbres. Para una mayor claridad, se había de contestar en este apartado a: Si asistía a teatros, saraos, tertulias, cafés, tabernas, casinos, plazas de toros, u otros sitios profanos; si era amigo del juego, especialmente de los de azar, dado a la bebida, o amigo de francachelas; si era murmurador o mal hablado; si se acompañaba de malos amigos; si frecuentaba el trato de personas de vida poco edificante, o que fuesen sospechosas por sus ideas o maneras de proceder en su vida pública o privada; si era dado a la lectura de novelas, libros o periódicos “malos”, o cuando menos sospechosos por las ideas que sustentasen o partidos políticos a que estuviesen afiliados; si frecuentaba el trato de personas de diferente sexo, o tenía familiaridad con ellas, especialmente siendo jóvenes, o si viajaba solo en compañía de las mismas; si vestía con modestia y se alejaba de las diversiones ruidosas y profanas; si se le consideraba con vocación al estado eclesiástico, y habían notado en él afición a las solemnidades del culto divino y a los ejercicios y prácticas de piedad; con qué frecuencia recibían los sacramentos de la penitencia y la comunión; y si era dado al recogimiento, a la oración y al estudio.
- 4.- Si le constaba que no tenía impedimento canónico alguno para las órdenes por defecto de nacimiento, no siendo legítimo o por razón de su estado, no siendo soltero, o habiendo dado palabra de casamiento; o por falta de título, no siendo verdadero el que presentaba, o no siendo suficiente para garantizar la congrua sustentación que prescribían los sagrados cánones.
- 5.- Si sabían si había hecho profesión religiosa en alguna de las órdenes, congregaciones o institutos aprobados por la Iglesia; si tenían noticias de que hubiese sido procesado, o que hubiese incurri-

do en alguna excomunión, entredicho o irregularidad, o que se hallase ligado con alguna censura eclesiástica, y por qué causas.

6.- Y, finalmente, que añadiesen cuanto relacionado con la ordenación del aspirante fuere público y notorio y no estuviese comprendido en las anteriores preguntas.

- Las mismas tramitaciones se efectuaban en las solicitudes de órdenes de subdiaconado, diaconado y presbiterado. A todo ello se agregaban varios certificados: De estudios, de que no se había ausentado de su pueblo natal, de que había efectuado prácticas religiosas de cada una de las órdenes que hubiese recibido, de estar instruido en el canto gregoriano, de haber sido examinado de las sagradas ceremonias que habría de ejecutar en el culto divino, de poseer congrua, beneficio o patrimonio, de haber efectuado ante el rector del seminario la profesión de fe antimodernista, y de haber efectuado el juramento de fidelidad al prelado.

Del protocolo de ordenaciones *in sacris* me adentro en la exposición de alguna vicisitud del testamento de un presbítero, **Miguel Franzón Vicenti**. Este presbítero fue tío de José E. Lagomazzini Franzón. Falleció en Sanlúcar de Barrameda el 29 de enero de 1911. Fallecido don Miguel, supo su sobrino, el presbítero Lagomazzini, a través de Laureano Rubio Alpresa, el 7 de febrero de 1919, que el secretario de Cámara del arzobispado quería una copia de la cláusula 3ª del testamento de su tío, en la que mandaba a sus albaceas que vendiesen una finca de la propiedad del testador, llamada “Huerta de En medio”. Esta huerta estaba a la bajada de la Avenida Reina Victoria, avenida que se inauguró en 1905 para unir la Estación del Barrio Alto con las Calles Santo Domingo y San Nicolás, pensándose ya entonces prolongarla hasta la playa para enlazarla con el lugar donde se estaban construyendo los “hoteles”.

El padre Lagomazzini, el poeta, vivía en ella en 1920, deduciéndose que fue el lugar de su residencia. En dicha cláusula se indicaba el empleo que los albaceas habían de hacer con el importe de la venta de la finca. Comunicó Lagomazzini al arzobispado, al parecer un tanto molesto por las formas seguidas, que dicha cláusula había ido adjunta a letra y cotejada al original del testamento inserto en la escritura de venta de dicha finca. Recordó cómo había hablado en Sevilla del asunto con el señor doctoral, José Moreno, que le pidió dicha cláusula testamentaria. Lagomazzini se la llevó al día siguiente al palacio arzobispal. Le dijeron que José Moreno estaba muy acatarrado guardando cama, de manera que tampoco había asistido al coro en la catedral aquel día.

Lagomazzini desistió de efectuar la entrega de lo solicitado, esperando una ocasión más oportuna. No obstante, el doctoral le había afirmado, en su primera entrevista, que la cantidad de la venta se impondría cuanto antes, extrañándole a Lagomazzini la demora en un asunto como aquel. Precisó Lagomazzini en su escrito que no estaba en su ánimo juzgar a nadie. Tan sólo lo sometía a la consideración del secretario de Cámara y Gobierno del arzobispado, al que le rogó encarecidamente que lo más pronto posible se impusiera el capital de siete mil pesetas, cantidad que era la recibida por el albacea, Antonio Moreno Castro, coadjutor residente en la auxiliar del Carmen, quien había quedado como único albacea por renuncia de Laureano Rubio Alpresa. Terminaba Lagomazzini advirtiendo, por considerarlo justo, que las cargas asignadas en dicha cláusula 3ª se cumpliesen como le habían asegurado.

Comunicó el arzobispado a Lagomazzini que se entrevistase con Moreno Castro. Consideró, no obstante el primero, que habría de resultar más conveniente que fuese el propio arzobispado quien le comunicase a dicho señor que colocase las siete mil pesetas en el erario arzobispal. Explicó sus razones¹⁰⁶⁴. Enterado Lagomazzini, hacía ya bastante tiempo -unos dos años- de que dicha cantidad no se había entregado, fue a entrevistarse con Casado, capellán de la Merced, pues, según el testador, Casado debía percibir las rentas de dicho capital y levantar las cargas enclavadas en dicha iglesia. Le preguntó Lagomazzini a Casado si estaba percibiendo las rentas del capital invertido en Valores del Estado. Casado dijo que no. Lagomazzini fue, en su consecuencia, a entrevistarse con Moreno Castro. Este le afirmó que las indicaciones testamentarias establecidas por su tío don Miguel se iban cumpliendo. Lagomazzini le contestó que lo dicho no bastaba, pues *“debían levantarse esas cargas de las rentas y no del capital mismo”*. Contestó Moreno Castro que se impondría el capital, pero no se había hecho nada hasta entonces.

Lagomazzini le comunicó al secretario de Cámara que alguien le había dicho que dicho capital estaba empleado en asuntos completamente ajenos a lo mandado por el testamento. Era lo cierto que no había univocidad entre las diversas opiniones, pero sí analogía. Para algunos, el capital no existía; para otros, estaba colocado en parte en Sevilla, sin tenerse conocimiento de en qué valores o acciones. Lagomazzini no podía defender ninguna de las opiniones que corrían, hasta el momento en que tuviese pruebas de la realidad. Lagomazzini informó de todo al arzobispado por tratarse de una “manda pía” de su tío, suspendía su juicio, pero no por ello se privaba de expresar su

¹⁰⁶⁴ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Carta de Lagomazzini al secretario de Cámara y Gobierno de 16 de febrero de 1919.

extrañeza ante aquella insólita situación de la dilación referida. Era la verdad que el cargo de albacea expiraba al año, y hacía ya... *“seis años y medio que el Sr. Moreno Castro recibió el dinero”*. De habersele presentado algunos obstáculos en la ejecución de la manda pía, opinaba Lagomazzini que, vencido el referido año, lo había debido manifestar el señor Moreno a los parientes de don Miguel, al juez y al arzobispado en consideración a que se trataba de una “memoria piadosa”. Al no poder clarificar Lagomazzini el asunto con Moreno Castro, le comunicó al arzobispado que fuese desde allí desde donde se abordase directamente el asunto con el señor Moreno, dejando constancia de que vería con sumo gusto que el capital de su tío se colocase en el erario arzobispal, por cuanto que el asunto no era todavía de dominio público, por lo que urgía solucionarlo antes de que se enterase todo el mundo.

Se daba, además, la circunstancia de que el comprador de la finca, que le había entregado las siete mil pesetas al señor Moreno, se sentía muy molesto porque le habían preguntado si había entregado dicha cantidad al congado, como así fue. Comunicó Lagomazzini que se trataba de un señor que podría ocasionar gran perjuicio al señor Moreno por ser abogado y ocupar un cargo en el Juzgado. Sabía que había querido mandarle a Moreno un procurador, habiendo sido el propio Lagomazzini quien medió alegando que, siendo él el pariente más próximo al testador, sería a él a quien le correspondería denunciar y, sin embargo, se abstenía de ello. Le agregó que, para un asunto tan delicado, lo procedente era pedir permiso al prelado antes de iniciar ningún tipo de acción en un tribunal civil. Dicho señor accedió a lo expuesto por Lagomazzini y no molestó a Moreno Ramos.

Intervino en el asunto el arcipreste Suárez. Le pidió explicaciones por escrito a Moreno Ramos. Este se las dio en carta de 28 de febrero de 1919. No había cumplido, hasta aquel momento, la disposición testamentaria del depósito (único requisito que estaba aún pendiente), por el temor que había tenido, de una parte, de no cumplirlo a la letra; y, de otra, de que el día de mañana se perdiera esta memoria pía. Había consultado a dos abogados. Estos le habían afirmado que él debía atenerse a la letra, pues de otra forma gravaría su propia conciencia si por cualquier circunstancia dejara de cumplirse dicha memoria. La consulta a los abogados había ido seguida de otras a dos sacerdotes. El magistral de la Catedral de Sevilla, había sido uno de ellos. Este le aconsejó que, si viera en algún momento peligro alguno en el Banco de España, debía depositarlo en el palacio arzobispal, o en algún otro banco de garantía. También había consultado al director del Banco de España en Sevilla. Este leyó la cláusula testamentaria de don Miguel. Dicho director le aconsejó que convirtiese el papel del estado en una “inscripción nominativa”. Con ello, desapare-

cería cualquier peligro. No obstante, le aconsejó que, ante todo, debiera consultar con el director de la Sucursal de Jerez de la Frontera, puesto que, según el testamento, era a aquel establecimiento a quien competía el asunto.

Es llegado el momento de conocer el contenido a la letra de la polémica cláusula testamentaria de don Miguel:

“Manda a sus albaceas vendan privadamente la huerta nombrada del Medio sita en esta ciudad y el producto que obtengan lo invertirán en papel del Estado que depositarán en la sucursal del banco de España de Jerez de la Frontera, y las rentas de ese papel las irá retirando a medida que se vayan venciendo, la persona que desempeñe el cargo de Capellán de la Iglesia de la Merced de esta población, invirtiéndolas hasta donde alcance en 24 misas rezadas al año, doce en sufragio de las almas de los padres del testador y las otra doce por el alma del otorgante y en dos jubileos cada año, también en sufragio de las almas antedichas y el sobrante si lo hubiere lo invertirá dicho capellán en el culto de su iglesia”.

Vuelvo a las explicaciones de Moreno Castro. Respecto a las referidas siete mil pesetas, era cierto que en dicha cantidad se había vendido la huerta, pero de dicha cantidad se hubo de deducir los gastos ocasionados con motivo de la venta (compra de papel, consultas y viajes que Moreno había tenido que hacer). En el momento en que presentaba esta información, decía estar pendiente del resultado de la consulta que había efectuado al director de la Sucursal de Jerez de la Frontera y, de ser coincidente con el director de la de Sevilla, haría la “inscripción nominativa” en la referida sucursal. En caso contrario, depositaría el capital, definitivamente, en el palacio arzobispal, “*pues ya estaba cansado y molesto de ciertas demostraciones de desconfianza por parte de personas a quienes constaba que se venía cumpliendo la Memoria desde el mes de enero de 1913, y que, si hasta aquel momento no se había efectuado el depósito, había sido por buscar la mayor seguridad y de acuerdo con el heredero del testador don Miguel Franzón Vicenti (q.s.g.h)*”.

Fue analizada la situación en el arzobispado. Este comunicó a Moreno Castro, en marzo de 1919, que la inscripción que le aconsejaban, aparte de que podría ofrecer peligros para el día de mañana, por alguna disposición gubernativa, en aquel momento ofrecía dificultades para su cobro y habría de pagarse a persona jurídica. En vista de ello, se le indicó la conveniencia del

ingreso del papel del estado con 4% de interés en el erario arzobispal, donde la capellanía podría cobrar por trimestres o anualidades, como mejor le conviniera. Moreno Ramos habría de comunicar al arzobispado la resolución que adoptase. ¿Cuál sería la reacción de Moreno Ramos? La expresó en carta, de 9 de marzo de 1919, dirigida al secretario de Cámara y Gobierno. Al leer las recomendaciones del arzobispado, se “*había acallado en su conciencia el mandado imperativo de la cláusula testamentaria*”. Una duda, no obstante, le asaltaba. ¿Ocurriría lo mismo en la conciencia de todas las personas conocedoras del asunto si, por circunstancias imprevistas, se dejase de cumplir dicha Memoria en el día de mañana? Moreno Ramos quería cubrirse la espalda. Pidió que se le remitiese un mandato del cardenal ordenándole el depósito en el erario arzobispal. Con ello, el heredero quedaría conforme, y él mismo cubierto de cualquier impertinente que de seguro no habría de faltar.

Moreno Ramos se hizo con la documentación requerida para lo propuesto por el arzobispado (doce láminas de quinientas pesetas cada una en papel del Estado del 4%). No compró más para reservar algún dinero con que atender los gastos que se presentasen. Era 14 de marzo y, como quiera que hasta pasada la cuaresma no se pudiera desplazar a Sevilla por razón de las atenciones a la Iglesia del Carmen en la que estaba solo, determinó ir efectuando la liquidación, tras lo cual adquiriría el papel que le fuese necesario, y cuando pudiese lo llevaría todo junto para hacer el depósito “*enseguida*”.

CAPÍTULO X

LA COMUNIDAD CATÓLICA

La vida de la comunidad católica

 l siglo XIX había dejado, sobre todo en las masas populares, además de un insuperable problema social, una fuerte descristianización, reactivada por la intensa propaganda anticlerical. Se dio al traste con tradiciones tan arraigadas en la sociedad sanluqueña como el cumplimiento pascual. Sólo una mínima parte de la ciudad cumpliría con él en las dos primeras décadas del siglo. La Iglesia, y lógicamente no sólo en Sanlúcar de Barrameda, pretendió poner medidas que, a la larga, resultarían del todo ineficaces, como la potenciación del activismo de los católicos, incluso hasta en el partidismo político, incentivado en los primeros años del siglo por el cardenal Spínola; o la creación de “Asociaciones de Buenas Lecturas” en apoyo del periódico “*El Correo de Andalucía*”, fundado en 1898 por Spínola. Se potenciaron los sentimientos de fidelidad a la figura del papa, la vivencia de la celebración de la Semana Santa, y la devoción a la Virgen María, especialmente en su Inmaculada Concepción. Me adentro por el recorrido de algunos hechos histórico de este periodo, que dejen establecida cuál era la situación de la comunidad católica de él.

Atención al culto

En la iglesia mayor parroquial se seguía velando por los asuntos de su patrimonio, por el personal al servicio de dicha fábrica, y por el culto que en

ella se celebraba. En la Parroquial de La O existía a principios de siglo un descomunal monumento que se instalaba en dicho templo en los días de Semana Santa. Además de ser desmesuradamente grande y resultar muy costosa su iluminación, se encontraba en 1902 muy deteriorado, de manera que su instalación había supuesto un verdadero peligro. Restaurarlo habría sido muy costoso y, tal vez, impracticable. Personas competentes habían recomendado a Rubio Contreras la conveniencia de sustituirlo por uno nuevo, de más fácil colocación y menos costoso. Se habían presentado varios proyectos. El que más había gustado estaba presupuestado en tres mil pesetas, incluyéndose en dicha cantidad su construcción, pintura y decoración. Dado que los claveros de la parroquial no podían resolver por sí mismos en estos gastos extraordinarios, Rubio Contreras solicitó¹⁰⁶⁵ licencia del arzobispado para poder emprender esta obra. Le fue concedida, si bien se le recomendó que “*para evitar luego cualquier cosa*”, enviara al arzobispado un diseño del nuevo monumento¹⁰⁶⁶.

En relación con la música sacra, en mayo de 1902 el que era sochantre 2º de la parroquial, José Escobar, sufrió una hemiplejía, de cuya resulta quedó incapacitado para ejercer las obligaciones de su cargo. El sochantre 1º, Diego Mora, tenía ya 75 años de edad. Apenas si podía hacer algo. En dicha situación, no se podían realizar los actos de culto que siempre habían estado rodeados de gran solemnidad en la parroquial, pues sin las voces tales actos quedaban muy deslucidos. Así las cosas, se le presentó a Rubio Contreras un tal Juan Pérez de Ayala, dotado de una excelente voz y muy instruido en el canto llano y en música. Al venir, además, acompañado de muy buenos informes, Rubio Contreras vio desde el principio que sería una verdadera adquisición para la parroquial. Pero... la dotación de fábrica para el sochantre 2º era tan sólo de una peseta diaria, aunque se podría recoger otra peseta de las pequeñas obvenciones que le correspondería de la colecturía. Claro que las dos pesetas se tendrían que repartir entre Ayala y Escobar, puesto que, en reflexiones de Rubio Contreras, “*no parecía equitativo dejar morir de hambre a un ministro de la parroquial que había cumplido como bueno y que se hallaba incapacitado para el servicio de su plaza*”. Propuso Rubio Contreras al arzobispado, el 22 de mayo de 1902, que se nombrase a Ayala para el cargo de 2º sochantre en todo, en renta y en obvencional, y que a Escobar se le destinase vitaliciamente, de los fondos de la fábrica de

¹⁰⁶⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la O*, documentos de mayo de 1902.

¹⁰⁶⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: De la carta de Secretaría de Cámara y Gobierno*, firmada por Blas de Oliva con fecha de 28 de mayo de 1902.

la parroquial, la renta que poseía la plaza que desempeñaba. La fábrica podría atender tal pensión, puesto que disponía de fondos suficientes para ello. Así fue aceptado.

Cura pastoral

Estamos en 1908. Acababa de fallecer Rubio Contreras, celoso cuidador de que el pueblo fiel cumpliera con el precepto pascual. Su sucesor, Antonio Suárez, no le iría a la zaga. Era frecuente que los arciprestes pidiesen todos los años, por las circunstancias que fuesen las que lo requirieran, una ampliación del tiempo en que se había de efectuar dicho cumplimiento, para intentar con ello que el mayor número de fieles pudiese cumplir con él. Ya en años anteriores, se había pedido al prelado que ampliase dicho tiempo hasta la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús. Así lo pidió Suárez¹⁰⁶⁷. Vea cuál fue, en esta ocasión, la circunstancia.

Ana Linares Paz¹⁰⁶⁸, viuda de Manuel María Vila Vargas, y su hija, Pura Vila, viuda del Marqués de López Spínola, militar, y sobrina política del cardenal Spínola, pasaban temporada, durante los meses de mayo, junio y parte de julio, en una finca rústica de su propiedad, llamada “La Lechera” y situada en La Jara, en término de Chipiona. Madre e hija se ocupaban, durante este tiempo, en preparar y disponer al cumplimiento del precepto de la Iglesia a las muchas familias que vivían en los pagos contiguos. Para ello, además del culto del mes de María en mayo y del Corazón de Jesús en junio, tenían diariamente misa en su oratorio oficiada por el capellán que las acompañaba. Dicho oratorio estaba privilegiado como iglesia pública y en él el referido capellán “*disponía el corazón de aquellos campesinos*” con frecuentes pláticas.

¹⁰⁶⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno, Iglesia Mayor Parroquial de Santa María de la O*, documentos de mayo de 1908.

¹⁰⁶⁸ Falleció en Sanlúcar de Barrameda el 22 de julio de 1918, habiendo testado el 24 de diciembre de 1913 ante el notario José Luis Fernández Terán. Nombró como herederas a sus hijas Pura y María de las Mercedes, si bien la segunda falleció con anterioridad a su madre el 16 de marzo de 1917 en el Convento de la Congregación de Esclavas Concepcionistas del Corazón de Jesús de la ciudad de Sevilla. María de las Mercedes no había otorgado ninguna disposición testamentaria. Esta sería la razón por la que pasaría a propiedad de doña Pura la casa de la Calle San Agustín que, si bien pretendida por Leopoldo del Prado para Escuelas Públicas, pasaría, por donación de doña Pura, a los Hermanos de las Escuelas Cristianas para la fundación de la Escuela de la Calle San Agustín. La madre de doña Pura había heredado dicha casa de sus padres: Diego Linares Obeso y Rosa Paz Zabalza.

El cura de Chipiona y el arcipreste de Sanlúcar de Barrameda habían autorizado a sus respectivos feligreses para que pudieran cumplir con el precepto pascual en el oratorio de la finca “La Lechera”, convencidos de que de otro modo no lo harían. Aprovechó Suárez para solicitar del arzobispo Almaraz licencia para que en dicho oratorio, mientras residiesen en la finca Pura Vila y su madre, pudiese estar reservado el Santísimo Sacramento, al solo efecto del cumplimiento pascual, dado que se daba la circunstancia de que muchos, por sus ocupaciones, no podían esperar la hora de la misa y se quedaban sin comulgar. Apremió Suárez para que tal licencia fuese concedida, *“para ayudar de ese modo y facilitar el celo de estas buenas señoras que verían con gran contento esta facilidad de administrar los santos sacramentos a sus convecinos”*. El arzobispo Almaraz concedió cuanto se le había pedido, encareciendo que se respetase lo que indicaba la liturgia para la decorosa conservación de la Eucaristía¹⁰⁶⁹.

El clero atendía el culto divino en los templos. Salvo minúsculas excepciones, no existía “actividad pastoral”, en el sentido que la palabra tiene en la actualidad. Tan sólo venía a llenar este vacío, de alguna manera, las denominadas “misiones populares”. Los misioneros, verdaderos especialistas en la comunicación de masas, particularmente los jesuitas, como el padre Tarín (Godelleta en Valencia, 1847- Sevilla, 1910), y los paúles, predicaban intensivamente durante unos días a toda la ciudad. Buena era la respuesta del pueblo, del alto y del bajo, socialmente hablando. Gustaba el pueblo de los sermones, de las concentraciones de fieles, de las procesiones misionales, de las confesiones masivas, del barroquismo con el que se rodeaban las ceremonias. No obstante, sus frutos eran tan efímeros como periféricos, a tenor de los pocos cambios socio-religiosos experimentados, con continuidad, en los fieles. Estaban muy fundamentadas las misiones en el sentimentalismo, en el salirse de lo habitual, con lo que, de alguna manera, el pueblo se sentía protagonista. No obstante, algún misionero tenía tanto “gancho”, como el famoso y popular padre Tarín, que eran muchas las personas que quedaban enganchadas a su mensaje y a su persona. Está documentada la existencia de 2.296 cartas autógrafas remitidas por el padre Tarín a quienes le habían conocido en sus misiones populares. Por otra parte, las misiones generarían también un mayor grado de compromiso por parte de un sector de laicos que, además de implicarse en la organización y funcionamiento de las misiones, quedaban luego agrupados en torno a algún objetivo dentro de la parroquia.

¹⁰⁶⁹ Archivo Diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Oficio de la Secretaría de Cámara de 3 de junio de 1908.

Comenzó la de 1909 el 11 de febrero. Se produjo un hecho curioso, del que no he encontrado explicación documentada. El arcipreste Suárez “*se ausentó repentinamente de la ciudad*”¹⁰⁷⁰, sin haber tramitado la solicitud de licencia al arzobispado para la concesión de las facultades ministeriales que se efectuaban en estos casos, como la dispensa de amonestaciones en los sacramentos del matrimonio, y la autorización a los sacerdotes para poder confesar “pecados reservados”. Le tocó a Francisco de Paula Contreras realizar este trámite. Extraña, además, era la ausencia del arcipreste, por cuanto que dejó plantada y sin “profesión” a una religiosa de la Divina Pastora que debía haberlo hecho unos días antes. Por otra parte, nadie sabía cuándo volvería el arcipreste Suárez. El arzobispado, por su parte, concedió la facultad de perdonar pecados reservados a todos los confesores y la dispensa de amonestaciones, no dándose por aludido en el asunto de la religiosa, del que nada comunicó.

Este año de 1909 fue trágico y de infausta memoria. Un carrusel de acontecimientos se desencadenaría en toda la nación. No estaba el horno para bollos en la conciencia popular y en los sectores políticos y sindicales. El Gobierno parecía dar palos de ciego. Estaba inmerso en la nefasta guerra de Marruecos. El mocerío prefería ser declarado prófugo, o incluso amputarse un dedo de la mano para evitar ser llamado a filas. Un decreto gubernamental que movilizaba, en su consecuencia, a los reservistas para destinarlos a Marruecos, fue la chispa que encendió el fuego de la violencia y la crispación. A finales del mes de Julio se producirían los negros acontecimientos de la denominada “Semana Trágica de Barcelona”. La ciudad vio cómo sus calles se llenaban de barricadas, cómo se asaltaban los tranvías, y cómo se saqueaban las iglesias. La fuerza pública se enfrentó a los insurrectos. Muchos fueron los detenidos. Los promotores de los acontecimientos fueron condenados a muerte. La reacción tuvo ecos internacionales, tantos que Maura y su Gobierno tuvieron que dimitir.

En la otra zona de conflicto, Marruecos, el desastre militar fue desolador. Las tropas hispanas fueron sometidas a una verdadera carnicería. Sanlúcar de Barrameda se aprestaba, con su alcalde José Morgado Fuentes, a instalar un hospital en la Barriada de Bonanza para acoger a los heridos en aquel conflicto bélico. El comportamiento del alcalde sanluqueño y su dedicación a ello le valdrían la concesión de la Cruz de Primera Clase del Mérito Militar por una Real Orden proveniente del Ministerio de la Guerra. Cuando se esta-

¹⁰⁷⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: De la carta de Francisco de Paula Contreras a la Secretaría de Cámara del Arzobispado de 12 de febrero de 1909.

ba preparando el hospital, corrió el rumor de que se iba a cerrar, a tales efectos, la capilla de la aduana de Bonanza¹⁰⁷¹. El arzobispado ofició al capitán general de la Segunda Región sobre el asunto. De la Capitanía General se le comunicaba al arzobispo de Sevilla, el 25 de septiembre de 1909, que “*podía asegurar que continuaría abierta al culto la capilla de la Aduana de Bonanza*”. Dicha Aduana estaba habilitada para la exportación de todos los productos del país y para la importación de otros, como el trigo y demás cereales. Joaquín Moreno era el administrador de la Aduana en estos tiempos.

Expresiones de religiosidad

Estas se centraron, en este periodo, en el culto a la Eucaristía, las devociones marianas, los sufragios por los difuntos y el cuidado del cementerio, las obras de caridad, el “apostolado” de la prensa y las hermandades y cofradías. Novedoso resultaría, en relación con los comportamientos de tiempos anteriores, la cada vez más intensa intervención de las mujeres en actividades catequéticas, religiosas y benéficas. Se podría afirmar que la casi totalidad de las mujeres de familias de muchos posibles figuraron en estas actividades.

Ya en febrero de 1904 varias señoras piadosas de la ciudad solicitaron al arzobispo Spínola licencia para establecer, en la iglesia auxiliar de Nuestra Señora del Carmen, una sección de la Adoración Nocturna. Spínola les concedió la licencia, instándoles a que “*practicasen los cultos propios de este Instituto con estricta sujeción a las prescripciones de la Sagrada Liturgia*”¹⁰⁷². La sección, tanto la de hombres como la de mujeres, tomó fuerte arraigo en la Iglesia local. Trece años después tendría lugar en la ciudad la celebración de la “Fiesta de las Espigas”. En la noche del 7 al 8 de Julio de 1917, tuvo lugar esta fiesta eucarística en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, patronato de los duques de Medina Sidonia.

¹⁰⁷¹ Dada la relevancia comercial que adquirió el puerto de Bonanza, Fernando VII había ordenado trasladar a dicha Barriada la antigua aduana, que estaba situada a la orilla del Paseo de la Calzada. El proyecto lo encargó el Gobierno de Su Majestad al ingeniero militar Vicente Sánchez Cerquero, comandante del Batallón de la Brigada Real de Marina y miembro de la Real Sociedad Económica Gaditana. Comenzaron las obras en 1832 quedando ultimadas al siguiente año, siendo su costo de siete millones de reales. El conjunto estaba constituido por dos muelles, instalaciones para la capitanía del puerto, cuartel de carabineros, ocho manzanas de cuatro casas, una para vivienda de los empleados de la Aduana, una iglesia y como edificio más relevante “La Casa de la Aduana”, de piedra de sillería, con capacidad para almacenes, depósitos y oficinas. Innecesaria obra, pues sólo dos años después se trasladó la aduana a la ciudad de Sevilla.

¹⁰⁷² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Oficio de la Secretaría del Arzobispado de Sevilla de 3 de marzo de 1904.

Asistieron a la Fiesta las secciones de Jerez de la Frontera, Écija, Dos Hermanas, Alcalá de Guadaira, Carmona, Pilas, Cantillana, Paradas, Lebrija y Marchena, todas presididas por el Consejo Diocesano establecido en Sevilla. La Vigilia se celebró observándose puntualmente el ritual de Adoración Nocturna. La plática estuvo a cargo del arcipreste Antonio Suárez. La misa fue solemnísimas, cantándose la de Lorenzo Perosi (1872-1956) por un nutrido coro de voces. La procesión eucarística se dirigió a la Ermita de Santa Brígida, situada en medio de trigales y viñedos. En una eminencia, desde la cual se descubría un horizonte amplísimo y se contemplaba la mar, tuvo lugar el acto. Momento solemne, sobre toda ponderación, fue el de bendecir con el Santísimo Sacramento los campos repletos de mies. A las siete y media de la mañana, salieron todos los peregrinos para sus respectivas localidades, siendo despedidos con el mismo entusiasmo con el que fueron recibidos la tarde anterior¹⁰⁷³.

La Fiesta de las Espigas había resultado muy solemne. Analizo la efemérides con mayor detenimiento. Desde mucho antes de las ocho de la noche estaban repletos de público los andenes y arrecifes de la Estación de “Los Ferrocarriles Andaluces”. Esperaban la llegada de las distintas comisiones de las secciones adoradoras nocturnas de caballeros de varios pueblos de la archidiócesis. Gran colorido. Venían portando sus banderas e insignias. Allí les esperaba la comitiva integrada por el arcipreste Suárez, el presidente de la sección sanluqueña -Luis Otero Maceas- y otros miembros de la Junta de Gobierno de la misma. Entró el convoy en las agujas. Presentaciones y bienvenidas. Todos se encaminaron a la iglesia mayor parroquial. Visita al Santísimo en la capilla del sagrario. De allí, al Santuario de la Patrona, sede de la sección adoradora local.

El templo estaba exornado como en las grandes solemnidades marianas. Se expuso el Santísimo, comenzando la solemne vigilia. Intervino, en una plática, el arcipreste Suárez. Invitó a los adoradores al mayor orden y solemnidad en todos los actos, al recogimiento y a la compostura. Agradeció la asistencia y el orden con que se había procesionado desde la estación hasta el santuario. Se comenzó el canto de maitines y laudes. Se celebraron numerosas misas, dándose la comunión a cuantos fieles (hombres y mujeres) se hallaban en el templo. A las tres de la madrugada comenzó la misa solemne. En la orquesta que cantó la misa de Perosi figuraban los seminaristas Matheos del Moral y Ortega. Asistieron un centenar de adoradores.

¹⁰⁷³ Datos tomados del Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Sevilla, edición de 1 de septiembre de 1917, p. 571.

Terminada la misa, se organizó una procesión eucarística, donde el Santísimo iba portado bajo palio, hasta la Ermita de Santa Brígida. Figuraban en la procesión caballeros y niños con velas; las secciones adoradoras, con velas y banderas; los cantores y músicos; comisiones del clero; Escolapios, Capuchinos, Hermanos de la Doctrina, e incensarios. Tras el palio marchaba una sección de la Guardia Municipal, en traje de gala, y la Banda de Música, dirigida por el profesor Alberto Álvarez. Numeroso público se apiñaba en las calles para contemplar el paso de la procesión, ya que era la primera vez que se celebraba en Sanlúcar de Barrameda. Llegados a la ermita, el aspecto de su explanada era soberbio. Una multitud de banderas y guirnaldas la adornaba. Cantados diversos himnos y motetes eucarísticos, se procedió a bendecir con el Santísimo Sacramento los campos. Mientras, sonaban los acordes de la Marcha Real. La campanita de la ermita no cesaba de voltear. Todo fue organizado por el Consejo de la Sección Adoradora de Sanlúcar de Barrameda, el arcipreste Suárez, el capellán del santuario -Francisco Domínguez de la Cámara-, Luis Otero Maceas, José Colom Matheos, Antonio Sucre, el párroco de Santo Domingo -Manuel López González-, Domingo Saelices Pérez Marín¹⁰⁷⁴, Francisco García de Velasco, Antonio Palma y Tomás Lunary. Durante el trayecto se fueron repartiendo unas hojas con poemas del padre Lagomazzini y de Manuel Barrios Masero. Terminado el acto, se celebraría un banquete, por la noche, de más de 100 cubiertos, servidos por el Restaurante “El Colmado”, de Manuel Lagares.

En estos años las clases populares, particularmente los hombres, no cumplían el precepto dominical y muchos, tampoco, el precepto de confesar y comulgar por Pascua Florida. La incultura religiosa estaba muy extendida, a lo que la Iglesia respondía con catequesis, sermones y misiones populares. No resultaba eficaz ni suficiente. Aun en este ambiente, algo estuvo siempre muy arraigado, como núcleo de religiosidad en el pueblo sanluqueño, la devoción a la Virgen María.

Hacía tiempo que estaba expuesta al culto la imagen de Nuestra Señora del **Perpetuo Socorro** en la Iglesia de Santo Domingo. Contaba con nume-

¹⁰⁷⁴ Hijo de **Clemente Saelices** y **Manuela Pérez-Marín**. Su hermano **Juan** estuvo casado con **María de la Paz Sánchez Buzón**, fallecida a los 28 años en Pescadería 1 el 21 de febrero de 1915 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 65 v). Su hermano **Manuel**, esposo de Dolores Orellana Rodríguez, falleció el 3 de septiembre de 1932 a los 41 años en Sagasta 24 de tuberculosis (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 200 v). Otro Saelices, **Pablo Saelices García**, estuvo casado con la sevillana Matilde García-Zamora y García de Velasco. Falleció esta en Sanlúcar de Barrameda el 25 de noviembre de 1919, ya viuda, a los 64 años de edad en la Calle San Juan 6 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 87 v).

rosos devotos. Estos, siguiendo una larga tradición eclesiástica, pretendían el “hermanamiento canónico” de esta devoción con la Archicofradía del mismo nombre de la Iglesia de San Alfonso María de Ligorio de Roma, pues, siendo incorporada a ella, disfrutarían los de la sanluqueña de todas las gracias e indulgencias concedidas a la romana. Rubio Contreras solicitó¹⁰⁷⁵ en 1902 al arzobispo Spínola que autorizase la hermandad sanluqueña, así como que solicitase al Superior General de la Congregación del Santísimo Redentor, como moderador que era de dicha Archicofradía, la gracia pedida. Días después Spínola concedió el establecimiento de dicha archicofradía.

En 1913 se proyectó para el 15 de julio una peregrinación comarcal en homenaje a la **Virgen de Lourdes**, que se veneraba en Puerto Real. La **Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario** de la parroquia de Santo Domingo, “*para manifestar su filial amor y devoción a la Virgen*”¹⁰⁷⁶, se disponía a tomar parte en dicha peregrinación. El párroco López solicitó licencia del cardenal Almaraz. Le fue concedida. Con gran solemnidad se celebraba en este periodo, como en años anteriores, la fiesta de **Nuestra Señora del Carmen** en la Parroquia de Bonanza. En julio de 1917, y a las ocho de la noche, se celebró la novena en honor de la titular, con rezo del rosario, ejercicio de la novena, coplas y sermón¹⁰⁷⁷ a cargo de su párroco, José Núñez Camacho. Cada día se terminaba con el canto de la salve. El día 15, a las seis de la tarde, se cantaron vísperas solemnes. El día 16, a las nueve de la mañana, se celebró la función principal. En ella, el panegírico estuvo a cargo del mismo párroco. Por la tarde, a las ocho, procesionó la imagen de Nuestra Señora del Carmen. Hizo estación en el templo de las salesas y en el muelle, recorriendo la imagen de la Virgen todas las calles de la Barriada, amenizando el acto la Banda de Música de Alberto Álvarez.

En 1918 se conmemoró el tercer centenario de la proclamación de la **Virgen de la Caridad** como Patrona de Sanlúcar de Barrameda. Se preparó

¹⁰⁷⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la O*, documentos de febrero de 1902.

¹⁰⁷⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Parroquia de Santo Domingo*, documentos de mayo de 1913.

¹⁰⁷⁷ Dejo constancia de que el sermón era a la sazón un género encuadrado en la oratoria religiosa que nada tiene que ver con las actuales homilías. La estructura del sermón fue durante muchos años esta: petición de licencia, por parte del orador, al Santísimo Sacramento del Altar; formulación de una frase bíblica latina como frontispicio; resumen del sermón; petición de rodillas en el púlpito de la inspiración de la Virgen con el rezo del Ave María; comienzo del sermón propiamente dicho. Solía durar el sermón alrededor de una hora.

con un extenso programa de actos. La celebración de la efeméride fue valorada muy positivamente por todos, prensa local incluida. Como preámbulo se reparó, en los talleres del sanluqueño Manuel Ortega, las andas de plata en las que procesionaba la imagen de la Patrona. Los gastos fueron abonados por Consuelo Zariquiegui, Marquesa de Mérito y viuda de Manjón. El aludido programa de fiestas se desarrolló especialmente en los días 29, 30 y 31 de agosto, así como en el 1 de septiembre. Fue el siguiente:

Días 20, 21 y 22: Exposición de objetos con que los fieles obsequiaron a su Patrona.

Día 28: Velada literaria y musical en el Salón de Actos del Colegio de los Escolapios, presidida por el obispo de San Luis de Potosí.

Día 29

- **10 de la mañana:** Misa solemne oficiada por el arcipreste de la ciudad, Antonio Suárez. Predicó el doctor Jerónimo Gil Álvarez, beneficiado de la Catedral de Sevilla. Fue cantada la misa de Lorenzo Perosi¹⁰⁷⁸.
- **6:30 de la tarde:** Exposición del Santísimo y ejercicio del triduo. Predicó en los tres días del mismo el padre Calasanz, escolapio asistente interprovincial de la provincia de Valencia.
- **10:30 de la noche:** Sección de Adoración Nocturna con Vigilia Solemne. Se permitió a los fieles la entrada en el santuario durante la vigilia, así como a la misa que se celebró a las cinco de la mañana del día 30, en la que se cantó la misa de Pío X.

Día 30

- **8:30 de la mañana:** Misa solemne de Comunión General de niños.
- **10 de la mañana:** Misa de Pontifical oficiada por el obispo de Olimpo, administrador apostólico de Málaga. Predicó el doctor Bartolomé Romero Gago¹⁰⁷⁹, canónigo de la Catedral de Sevilla.
- **De 10 a 12:** Sección de Adoración Nocturna de señoras y Vigilia Solemne con plática.

¹⁰⁷⁸ Compositor italiano (1872-1956). Organista en Montcassino y en San Marcos de Venecia. Autor de diez oratorios, veintiséis misas, motetes y salmos.

¹⁰⁷⁹ Fue natural de Arcos de la Frontera. En agosto de 1929 su ciudad natal rotuló una calle con su nombre, siendo alcalde de la ciudad Gómez Luna. Al acto asistió el reconocido canónigo hispalense. Fue provisor del arzobispado hispalense en tiempos del cardenal Spínola. Falleció en 1932.

Día 31

- **8:30 de la mañana:** Misa de Comunión General.
- **10 de la mañana:** Misa de Pontifical oficiada por el obispo de San Luis de Potosí. Predicó el doctor José Roca Ponsa (Vich, 1852- Las Palmas, 1938)¹⁰⁸⁰ canónigo magistral de la Catedral de Sevilla.
- **Por la tarde,** después de los ejercicios del triduo, se terminó con reserva del Santísimo y bendición papal.
- **8 de la noche:** Repique general de las campanas de todas las iglesias de la población.

Día 1

- **A las primeras luces:** diana por la Banda Municipal de Música.
- Reparto de pan a los pobres y a los reclusos de la cárcel.
- **7 de la tarde:** Procesión de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad, con asistencia del clero de la ciudad, Ayuntamiento y Hermandades. Fue este el itinerario: Caridad, Francisco de Paula Rodríguez, Eguilaz, Carril de San Diego, Santo Domingo, Duques de Montpensier, parada ante el ayuntamiento (se cantó una Salve, acompañada de orquesta), San Juan, Cuesta de la Caridad y recogida.
- **Durante todos los días del triduo:** Verbena en los alrededores del santuario amenizada por la Banda Municipal de Música.
- **Durante todos los días de fiesta:** Iluminación de los edificios de la ciudad. Se concedió un premio al balcón mejor engalanado.
- **Se acordó:** Colocar, en la “Esquina de los Barqueros”, una lápida en el mismo sitio en que se veneró la imagen hasta su traslado al Santuario de la Caridad.

En el mes de abril de 1919 visitaban, con inusitada solemnidad, la Iglesia de la Merced y el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad sus patronos, los Duques de Medinasidonia. En los mismos días se concluía en Sevilla, en los talleres de cerámica de Triana, el azulejo que, con la imagen de la Virgen de la Caridad, se proyectaba colocar en los primeros días del mes de mayo en la Esquina de los Barqueros, dejando así constancia conmemorativa

¹⁰⁸⁰ Clérigo brillante y polifacético. Fue profesor de diversas materias: Latín, Humanidades, Retórica, Historia, Oratoria Sagrada. Políticamente era de confesada tendencia carlista. Fue quien pronunció en la Catedral de Sevilla la oración fúnebre al fallecimiento del cardenal Spínola. Jubilado, retornó a Canarias, en donde había trabajado con anterioridad. En las Islas desplegó una importante labor como escritor y político, de manera que, contando ya con 80 años de vida, se presentaría como candidato a diputado a Cortes en las Constituyentes de la República.

del Tercer Centenario de la proclamación de la Virgen de la Caridad como patrona de la ciudad. El azulejo había sido pintado por el artista José Macías y ejecutado en cerámica por el maestro Manuel Rodríguez Pérez de Tudela (Alcalá de Guadaira, 1868-1926)¹⁰⁸¹. El azulejo fue expuesto en un escaparate de la Calle Sierpes de Sevilla. El canónigo hispalense y académico y director de la Sevillana de Buenas Letras y de la de Santa Isabel de Hungría, José Sebastián Bandarán (Sevilla, 1885-1972)¹⁰⁸² publicó un elogioso artículo en la prensa de aquellos días sobre la obra, a la que calificó de “*obra maestra de la alfarería trianera*”, así como de la devoción de Sanlúcar de Barrameda por su Patrona. El acto de inauguración tuvo lugar el día de la Ascensión del Señor. El discurso inaugural lo pronunció Francisco Casado Ramos, capellán de La Merced y del Asilo de Ancianos, ante la presencia del Ayuntamiento Pleno, las autoridades y una gran asistencia de vecinos.

Los denominados “felices años veinte” sintieron atracción por las veladas literarias. No es, pues, de extrañar, que estas se celebrasen incluso dentro del programa de fiestas en honor de la Patrona de la ciudad, la Virgen de la Caridad. En los días previos a la solemnidad litúrgica de Nuestra Señora de la Caridad de 1922 se celebró en el santuario una Velada Literaria Musical¹⁰⁸³. Se leyeron los trabajos literarios que se habían premiado en el Certamen convocado al efecto. Siguió un discurso pronunciado por un ilustre letrado de Sevilla. Tras él, la Banda Municipal de Música interpretó varios números de su repertorio. Concluyó el acto con el Himno dedicado a la Patrona, que había sido compuesto por el compositor sanluqueño Abelardo Sánchez Cane-

1081 Fue fundador de la hispalense “Fábrica Santa Ana”. A él se debe la creación del estilo del retablo cofradiero sevillano del siglo XX con sus aplicaciones del aguarrás a la cerámica de los azulejos. En una publicidad de la época se documente lo siguiente: “*Ntra. Sra. Santa Ana. Cerámica Artística. Antonio Kiernam Flores, sucesor de M. Rodríguez Pérez de Tudela. Antillano Campos, 9 (Triana). Sevilla*”.

1082 Tras sus primeras letras, estudió el Bachillerato en el hispalense Colegio de San Leandro. Luego ingresa en el Seminario Conciliar en el que se doctora en Filosofía, Teología y Derecho Canónico. En 1909 el cardenal Almaraz lo ordena sacerdote. Comienza su trayectoria pastora teniendo la experiencia, cuando apenas llevaba un año de sacerdote, de asistir al Padre Tarín en los últimos momentos de su vida. Luego, desplegaría una intensa actividad en la ciudad de Sevilla durante su dilatadísima vida: profesor del Seminario (de Francés, Griego, Arqueología Sagrada, Historia Eclesiástica y Pedagogía Catequística); propulsor de la devoción a la Virgen María; atención constante a las cofradías; camarero del Señor de Pasión; capellán de la Familia Real; profesor y preceptor del príncipe don Carlos de Orleans y Borbón; destierro en Suiza con la Familia Real al implantarse la República; en el Movimiento, capellán del Regimiento de Ingenieros; miembro de diversas Academias; canónigo de la Catedral; y sobre todo, hombre profundamente caritativo, como sabía toda Sevilla.

1083 Cfr. *El Profeta*, n° 851 y 852, ediciones de 13 y 17 de agosto de 1922.

la, siendo ejecutado por un Sexteto dirigido por Turina. En el día de la Patrona de este 1922 se celebró una solemne Función Principal, a la que asistió el Ayuntamiento. El panegírico estuvo a cargo del doctor Diego Tortosa, miembro de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia, y canónigo de la Catedral de Madrid. Por la tarde, y en la forma acostumbrada, procesionó la imagen de la Virgen de la Caridad. No sólo se celebraron en este año los dos referidos actos, sino que el programa contempló la celebración de corridas de toros, a las que asistió un contingente extraordinario de toda la región, llegado en vapores, autos y otros medios de transporte. Llegada la noche, se inauguró el cine público de la playa, mientras que en la Caseta del Casino Sanluqueño, también allí instalada, se celebraron bailes. Desde el 25 de julio al 10 de septiembre actuó en dicha caseta el Sexteto Castillo.

Era también motivo de atención y de preocupación cuanto hacía referencia a los difuntos. Se celebraban sufragios y se atendía lo referente a los enterramientos. Una solicitud de Francisco Moreira Palacios, empleado y con residencia en Carril de San Diego 22, dirigida al arzobispo Ilundáin el 15 de septiembre de 1921, en la que pedía que se le concediese licencia para adquirir en propiedad el nicho de su hija Esperanza, fallecida el 5 de enero de 1921, testimonia las medidas que había adoptado la administración de tal institución, por la que se le denegó lo solicitado por don Francisco. Tales medidas fueron comunicadas al arzobispo por el arcipreste Suárez el 30 de septiembre de 1921 en un informe¹⁰⁸⁴ pedido al efecto. La administración del cementerio tenía acordado, desde hacía algún tiempo, suspender de momento cualquier cesión en propiedad de toda clase de sepulturas. En su consecuencia, tanto al señor Moreira, como a otros muchos solicitantes, se les había denegado la adquisición a perpetuidad de los enterramientos. Las causas de la adopción de dicho acuerdo fueron las siguientes:

1ª.- Dada la extensión del cementerio y el tiempo que llevaba de uso, no permitía que se siguieran cediendo las sepulturas en propiedad.

2ª.- Los derechos que, hasta aquel momento, se exigían para adquirir propiedad, resultaban ya muy reducidos y perjudiciales para una buena administración en aquellas presentes circunstancias.

3ª.- De no haberse tomado aquel acuerdo, habría necesidad de construir nuevo cementerio, lo que daría ocasión a que el Municipio de la ciudad, que tenía a la sazón en estudio tal asunto, se apresura a dar por insuficiente e incapaz el actual con graves perjuicios de los derechos de la Iglesia, propietaria del existente.

¹⁰⁸⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de septiembre de 1921.

4ª.- Los demás señores, a los que se les había negado la adquisición de sepulturas en propiedad, reclamarían si se hiciese una excepción con el señor Moreira.

5ª.- No se lesionaba el derecho a la perpetuidad, por cuanto que de hecho se podía tener con tal de que, a sus debidos tiempos, se renovase los derechos de sepultura. Esta era la práctica que se venía siguiendo.

Rafael Cano Márquez envió escrito al cardenal Ilundain el 8 de julio de 1927. El 30 de abril pasado había vencido el trienio para el que había sido nombrado gerente del Cementerio de San Antonio Abad. Don Rafael no había remitido las cuentas de administración en la referida fecha, “*por creer que sería mejor presentar liquidación por trimestres completos*”, razón por la que con esta fecha las presentaba hasta el 30 de junio anterior. Con ello, don Rafael consideró que las cuentas resultarían más claras para quien le sucediese en el cargo, “*caso de que V. Eminencia estimase conveniente su remoción*”¹⁰⁸⁵.

Figuras en el candelero

Por razones diversas, algunas figuras estuvieron en estos años en el candelero: Federico Jorge Schmiederk, Alonso Núñez, Francisco Márquez del Río¹⁰⁸⁶, Mercedes Salmón, los miembros de la Conferencia de San Vicente de Paúl, la Asociación Apostólica de Señoras, la Juventud Propagandística y Caridad Picazo Núñez.

Federico Jorge Schmiederk

La conversión es una opción personal. Requiere, no obstante, para su reconocimiento oficial, una serie de trámites. De esto último es de lo que tratan los documentos conservados sobre el tema. Fue el 18 de junio de 1920 cuando Federico Jorge Schmiederk, doctor en medicina y cirugía, alemán de 37 años, expuso que había pertenecido hasta aquel momento a “*la secta protestante*”¹⁰⁸⁷ y que deseaba ingresar en la religión católica, “*por considerarla como la única que puede conducirlo por el camino recto para la salvación de*

¹⁰⁸⁵ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno: Cementerio de San Antón Abad*, documentos de julio de 1927.

¹⁰⁸⁶ Hijo de Francisco Márquez y María Regla del Río. Soltero. Falleció el 3 de junio de 1912 a los 51 años de edad en Luis de Eguilaz 5. (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 15).

¹⁰⁸⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, de la instancia presentada ante el cardenal arzobispo de Sevilla.

su alma". Pedía que se le informase de lo que debía ejecutar para la consecución de dicho fin. Expresaba también que "creía" estar bautizado según la fórmula de la Iglesia Católica, pero que, dadas las circunstancias anormales por las que atravesaba su nación, no le era posible recoger documento alguno que lo acreditase. En la carta, además de quedar insinuada la situación en la que se encontraba Alemania, se documenta el pensamiento imperante en la época con referencia a las relaciones de la institución eclesial con el protestantismo y la consideración que se hacía de este. Tardarían aún en llegar a la Iglesia las corrientes ecuménicas.

Llegada la solicitud al arzobispado, se puso en funcionamiento la maquinaria administrativo-burocrática. Se comisionó al arcipreste Suárez para que tomase declaración al solicitante sobre el "*asunto del bautismo*". ¿En qué se fundaba para creer que había sido bautizado? ¿Con qué edad? ¿Qué fórmula fue la utilizada por la secta a la que había pertenecido? Suárez cumplió la comisión y pasó su informe al arzobispado. El doctor Schmiederk declaró que, habiendo intervenido como padrino en algunos otros bautizos de su secta, siempre oyó que el ministro, al derramar el agua sobre la cabeza del bautizando, pronunciaba la fórmula "*Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo*". Agregó que fue bautizado a la edad en que se solía hacer en dicha secta, a los ocho o nueve días del nacimiento. El asunto pasó al dictamen del fiscal del arzobispado para que informase sobre la validez o no del bautismo recibido por el solicitante.

El fiscal, doctor Federico Roldán, presentó el 2 de julio de 1920 un extenso y bien documentado informe sobre el asunto. Fue desgranando sus argumentos y racionamientos, impregnándolos de constantes citas latinas del Código de Derecho Canónico. Tras ellas, dictó que no había duda alguna de que el bautismo había sido válido. Se había utilizado en él la fórmula sacramental, no importando "*que dicha fórmula se expresase en cualquiera que fuese la lengua, eclesiástica o vulgar*". En cuanto al ministro del bautismo tampoco había duda alguna, porque, fuese cual fuese la secta protestante en que hubiese sido administrado el bautismo de referencia, era evidente que el ministro había pretendido "*hacer lo que hacía la iglesia*", condición para su validez. Por todo lo cual, el fiscal fue del parecer de que aquel bautismo había sido del todo válido. No tenía dudas. Así lo declaró, en su consecuencia, el cardenal Almaraz. Ordenó que el doctor Schmiederk fuese recibido en el seno de la Iglesia. El proceso se habría de culminar con dos ritos: "*la abjuración de sus errores*", y la "*profesión de fe católica*". Ambos ritos tuvieron lugar el 2 de agosto de 1920 en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad, ante la presencia del arcipreste Suárez, como delegado del cardenal Almaraz, y ante

los testigos: Francisco Castellanos, Francisco Casado, Francisco Domínguez, Luis Otero Maceas, Benito de Celis Mier y Rafael Cano, este último como notario eclesiástico.

Alonso Núñez

La iniciativa de la fundación de la Hermandad de San Pedro y Pan de Pobres, realizada siglos atrás, había sido una de las determinaciones más importantes que se hizo jamás en Sanlúcar de Barrameda. Y esto por la duración de la misma, así como por la cantidad de atenciones que realizó durante varios siglos a los enfermos y pobres de la ciudad. No obstante, la figura del fundador, el presbítero Alonso Núñez, se diluyó por entre los rincones que la historia guarda para quienes, habiendo sido tan grande y encomiable su labor, prefieren el ocultamiento a las luces ficticias y materiales del escaparate de la popularidad y de los reconocimientos.

Tan fue así que casi nada se sabía de la figura de Alonso Núñez. En 1915 se pretendió rehabilitarla. Un grupo de sanluqueños consideraba que no era justo que permaneciese en la oscuridad quien había sido luz para muchos y durante siglos. Se comenzó la búsqueda de datos sobre su persona. Se encargó de ello José García Márquez. Indagó por los archivos de las Universidades Eclesiásticas de la época de Alonso Núñez, donde previsiblemente hubiera estudiado. La respuesta fue negativa. Emilio Morteiro, en carta remitida en octubre de 1915 a José María García Márquez, le pedía que le diese tiempo para investigar sobre el fundador en el Archivo Ducal de Medinasidonia. El 23 de noviembre de 1915 era José Lucas Moreno quien comunicaba por carta a José María García Márquez que Rodríguez Marín no había encontrado noticias de Alonso Núñez ni entre sus papeles, ni en los Archivos de la Caridad, ni en los del Conde de Niebla, ni en los libros de protocolos.

Se insistió. Fray Leonardo Vera, guardián del convento de capuchinos, notificó en marzo de 1916 a la Hermandad que el rector de la Universidad de Salamanca le había remitido un informe del archivero de la misma. Nada había encontrado. No apareció ningún dato sobre el grado académico del fundador¹⁰⁸⁸. Se pidieron datos sobre Alonso Núñez a Medina Sidonia. Respuesta negativa. En diciembre de 1916 llegó un oficio de la Junta Provincial de Beneficencia, destinado a José Murgui, pero con noticias sobre el patronato fundado por Alonso Núñez, no sobre su persona. La insistencia de Antonio More-

¹⁰⁸⁸ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Cofradías y Hermandades: San Pedro*, caja 48, documento 380, correspondiente al 8 de enero de 1915.

no conseguiría algunas pinceladas sobre Alonso Núñez y su familia. Algo era algo. A ello vendrían a sumarse un oficio del contador de la Diputación sobre el fundador de la cofradía, y otro del Administrador General de Capellanías de Sevilla con algunos datos estadísticos oficiales sobre el fundador¹⁰⁸⁹.

No se construyó el monumento que se proyectaba levantar con la figura de Alonso Núñez. Sí se pintó un cuadro de él. El 26 de noviembre de 1915 José Delgado comunicaba al padre mayor de la cofradía su envío a la ciudad. Ya antes, el 29 de octubre de 1915, José María García Márquez había enviado una tarjeta a Manuel Delgado Brackembury comunicándole que había recibido un retrato al óleo del fundador de la cofradía, para boceto de la estatua¹⁰⁹⁰. El señor Brackembury fue escultor e imaginero, alumno de Mariano Benlliure y de Coullaut Valera. Adquiriría gran popularidad por las obras realizadas con motivo de la Exposición Iberoamericana de 1929 en Sevilla. De todas las maneras la determinación del referido grupo de sanluqueños estaba tomada: levantarían un monumento en Sanlúcar de Barrameda a Alonso Núñez¹⁰⁹¹. Se comenzaron a realizar gestiones encaminadas a ello. El Duque de Tarifa envió en 1916 al padre mayor de la cofradía cien pesetas destinadas a la construcción del proyectado monumento.

Francisco Márquez del Río

Problema delicado habría de tener el vecino sanluqueño Francisco Márquez del Río para dirigirse por carta al mismísimo nuncio de Su Santidad en Madrid. El 13 de marzo de 1905 se había dirigido al arzobispado hispalense, de donde se le contestó que no estaba dentro de las atribuciones del prelado conceder lo que él pedía, ni tampoco era tradición que las fábricas de las iglesias atendiesen peticiones como la suya. Fue desgranándole línea a línea su problema. Su padre, Francisco Márquez Hidalgo, siendo “mayordomo mayor”¹⁰⁹² de la Cofradía de la Esclavitud del Santísimo Sacramento, había hecho “*extraordinarios gastos*” de varios miles de pesetas en la celebración de

¹⁰⁸⁹ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Cofradías y Hermandades: San Pedro*, caja 48, documentos 423, 424 y 425. correspondientes a 26 de octubre, 9 y 10 de diciembre de 1916.

¹⁰⁹⁰ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Cofradías y Hermandades: San Pedro*, caja 48, documento 458.

¹⁰⁹¹ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Cofradías y Hermandades: San Pedro*, caja 48, documento 383, correspondiente al 23 de octubre de 1915.

¹⁰⁹² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: de su carta de 30 de marzo de 1905 al mencionado nuncio.

los cultos de la iglesia mayor parroquial. Favoreció, en gran manera, los intereses de la misma y, además, entre las muchas cosas y objetos que había donado a la parroquial, existían todavía seis veladores de plata “Rul” y un pabellón de brocado ya deteriorado, así como otros útiles de menor importancia.

Aunque algunos de ellos no habían sido donados formalmente a la parroquia, sus herederos habían permitido que continuasen dedicados al servicio de la misma, estando en su ánimo que pasasen a la propiedad de dicha iglesia. En atención a los servicios prestados por su padre, él, su heredero, que en aquel momento se encontraba “*en circunstancias muy tristes*”, consideraba que podría esperar alguna ayuda y consuelo de aquella fábrica de la parroquial, a la que tanto había favorecido su padre. En atención a cuanto llevaba expuesto, Márquez del Río le pidió al nuncio que, por la fábrica parroquial, se le hiciese un préstamo de mil pesetas, que quien suscribía la carta pagaría en el plazo que se le fijara y, en cualquier caso, “*los objetos de los que había hecho referencia responderían de ello*”. La carta del señor Márquez fue acompañada de una nota marginal del arcipreste Rubio Contreras, que certificaba la veracidad de cuanto había expuesto Márquez del Río.

El nuncio apostólico, arzobispo del título de “Heracles”, remitió el 7 de abril de 1905 un oficio al arzobispo de Sevilla, Marcelo Spínola. Le pidió información sobre si la fábrica de la iglesia mayor parroquial de Sanlúcar de Barrameda estaba en disposición de efectuar el referido préstamo, y sobre si el señor Márquez podría responder de dicha suma. Algo se hizo esperar la respuesta de Marcelo Spínola. Le llegó al nuncio el 16 de mayo de 1905. Al nuncio le quedaban expeditas las puertas por si quería acceder a lo que se le había solicitado. El solicitante podía responder de las mil pesetas, y la fábrica de la parroquial “*se encontraba en condiciones de prestar dicha cantidad sin menoscabo de sus atenciones ordinarias*”. Claro está que, si don Marcelo había tardado en dar la respuesta al nuncio, había sido porque, previo a ella, había estado recabando la pertinente información. El 13 de abril, a través de la Secretaría de Cámara, se le había preguntado a Rubio Contreras si el señor Márquez podía responder del préstamo solicitado. Respondió Rubio Contreras afirmativamente el 23 de abril de 1905.

Sería el secretario de la nunciatura apostólica, el doctor José María Muñoz, quien, en nombre del nuncio, que se encontraba ausente de Madrid, otorgó¹⁰⁹³ todas las facultades al arzobispo de Sevilla, el 19 de mayo de 1905, para que pudiera autorizar al párroco de Sanlúcar de Barrameda a efectuar el

¹⁰⁹³ Registro en libro Brev. de la nunciatura, f. 23 v.

referido préstamo, procurando el reintegro del mismo. Don Marcelo Spínola aceptó la concesión de tales facultades. El 31 de mayo de 1905 firmó un decreto por el que daba licencia a los claveros de la fábrica de la iglesia mayor parroquial para que, de los fondos de la fábrica de la misma, facilitasen el referido préstamo a Márquez del Río. Dicho préstamo habría de ser reintegrable en el tiempo y forma que el arcipreste de la ciudad considerase más conveniente.

Mercedes Salmón

Ya lo creo que eran tiempos de problemas de la corona y para la corona. Poco a poco el Gobierno se iba deteriorando irremisiblemente. La crisis se había introducido en una espiral incontrolable. Ni la corona, ni el parlamento, ni el ejército eran capaces de responder adecuadamente a la cada vez más problemática situación de una nación que caminaba a la deriva. Los intentos reformistas de Maura y Canalejas irían quedando en papel mojado. Nada ni nadie podían frenar el creciente desinterés del pueblo por la política, por los políticos, y por el sistema democrático de las elecciones; nada ni nadie solucionaban el problema del terrorismo y del pistolero; nada ni nadie encontraban cauces para la creciente e imparable marcha de las reivindicaciones obreras; nada ni nadie podían frenar las olas crecientes del anticlericalismo. Problemas de la corona y para la corona.

Pero, de la corona de la que trato ahora es otra. Doña Mercedes Salmón reclamó en 1912 como suya una corona que tenía la imagen de la Virgen de los Dolores de Santo Domingo. No extrañe al lector la advocación. Durante siglos, todas las imágenes de dolorosas existentes en los templos sanluqueños eran denominadas con la advocación de Virgen de los Dolores. Sí que se unieron, en esta ocasión, ambos párrocos, Suárez y López, en defensa de lo que consideraban del patrimonio de dicho templo. Suárez puso en conocimiento del asunto al arzobispado¹⁰⁹⁴. Doña Mercedes “*no decía verdad, la corona no era suya*”. Había sido donada por su padre a la referida imagen dolorosa hacía más de cuarenta años. Dicha señora jamás había presentado documento alguno de su padre, en el que se determinase la forma de donación, de lo que se podía deducir que era “*absoluta*”, sin reservarse, en ningún momento, la propiedad. De esta forma lo habían entendido siempre los capellanes que fueron de Santo Domingo. Así se lo había expresado el arcipreste Suárez a doña Mercedes cuando esta le había manifestado “*el capricho de donarla a la Dolorosa de las Monjas de Regina*”. Con anterioridad, Suárez,

¹⁰⁹⁴ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, arzobispado de Sanlúcar de Barrameda, documentos de marzo de 1912, día 7.

en un viaje realizado a Sevilla, así se lo había expresado al cardenal Almaraz, quien se manifestó de acuerdo con la postura de Suárez.

Claro que la versión de la señora Salmón era bien distinta. Así lo había expresado con anterioridad al arzobispado. El 12 de marzo de 1912 volvió al asunto en carta remitida al secretario general del arzobispado, como respuesta a una que ella había recibido de aquella procedencia tan sólo unos días antes. Bien enfadada estaba doña Mercedes. No había tenido más noticias del arcipreste. No le extrañaba, máxime al tener conocimiento de que la entrega de la corona se le habría de notificar al párroco de Santo Domingo por el arcipreste Suárez. La señora se persuadió en el acto de que dicho señor no haría nada de lo ordenado por el arzobispado, sino que más bien haría todo lo contrario, poner dificultades. Se fundamentaba doña Mercedes en que, en el último año, Suárez se había opuesto tenazmente a que se le entregara y devolviera como de costumbre, costumbre que databa de hacía más de cuarenta años. Aceptaba incluso que la corona le pertenecía a doña Mercedes. Esta afirmaba que le había pronunciado estas palabras: *“Todos sabemos que la corona es de usted, pero no puede disponer de ella”*. La señora Salmón ratificó, en este escrito, que su voluntad seguía siendo la misma que la de su difunto padre, que la corona sirviese para el culto de la novena de la Virgen del Rosario, que anualmente se celebraba en Santo Domingo y que, a excepción de tales días, debería estar como siempre en su casa, o en donde ella creyese oportuno. Terminaba afirmando doña Mercedes que *“tenía razones poderosas para actuar de aquella manera”*.

Pasaron tres meses. A doña Mercedes no se le había devuelto la corona, muy a pesar de los bemoles que puso en la empresa. El 21 de junio de 1912 informó al cardenal Almaraz que procedería *“un día de estos”* a recuperarla por vía judicial. Mucho lo sentía, pero a ello la obligaba la conducta que con ella se estaba siguiendo, y el cumplimiento de la voluntad de su padre de que la corona tan sólo estuviese en Santo Domingo en la novena de la Virgen del Rosario. Cuatro días después. Suárez nada le había comentado del asunto a López. Este comunica al arzobispado que doña Mercedes había presentado una demanda ante el Juzgado de Instrucción¹⁰⁹⁵. El juez, feligrés y amigo de

¹⁰⁹⁵ El Juzgado de la ciudad entendía en primera instancia todos los asuntos civiles que, en segunda, eran vistos en la Audiencia Territorial de Sevilla. En las causas criminales tan sólo se ocupaba de la instrucción de los sumarios, por cuanto que los procesos se fallaban por la provincia de Cádiz. A principios de siglo las instalaciones del Juzgado se encontraban en la Calle González Hontoria nº 8. Por su parte, el Juzgado Municipal, con sede en las casas consistoriales, se ocupaba de la elaboración del registro civil, así como de los juicios verbales por faltas. A principios de siglo era el juez municipal Carlos Acquaroni Fernández, el suplente Ramón Ambrosy Lacave, el fiscal Manuel de Soto Díaz, el secretario Juan Antonio Lara Benítez y el oficial del registro civil Juan Velázquez Ortiz.

López, lo llamó en el acto para estudiar la forma de evitar un escándalo en la ciudad. Un López temeroso preguntaba al arzobispado qué debía hacer en tan espinoso asunto. El juez no ventilaría el asunto hasta tener conocimiento del dictamen del arzobispado.

Se dieron órdenes al arcipreste, pero no fueron contundentes. Ya veríamos cómo reaccionaría Suárez. El arzobispado comunicó a Suárez oficialmente que doña Mercedes había presentado una demanda judicial para que se le devolviera la corona de plata de Nuestra Señora de los Dolores de la Iglesia de Santo Domingo. Y, como al parecer, existía algún documento, expedido anteriormente por la jurisdicción diocesana, en el que se reconocía el derecho de dicha señora a la posesión de aquella alhaja, se le ordenó al arcipreste Suárez que consultase el documento y, si resultaba favorable a la reclamante, dispusiese lo concerniente para que se le entregase la corona, evitándose, de esa manera, todo procedimiento nada edificante.

Suárez quiso dejar algunos puntos sobre las íes. El asunto se enredaba cada vez más. ¿Merecía la pena? Contestó al escrito del secretario general del arzobispado. Sólo cuatro días después. Había leído con sorpresa lo del posible documento existente. Doña Mercedes nunca había presentado dicho documento y no lo había efectuado... porque no existía, ni nunca había existido. Afirmaba Suárez que todos cuantos conocían la historia de la corona sabían que esta no era propiedad de la señora Salmón, porque fue donada por su padre a la Virgen de los Dolores de Santo Domingo, y porque sólo la utilizaba, en un principio, en determinadas épocas del año, quedando depositada en casa de los padres primero, y después en casa de dicha señora. Esta no quería considerarse como mera depositaria, condición que él, como arcipreste, le exigía para entregarle la corona, al tiempo que un documento firmado en el que constase la donación hecha por su padre, así como el uso exclusivo de la corona a favor de la imagen de la Virgen de los Dolores de Santo Domingo. Esta era la razón por la que dicha corona no había sido entregada y, además porque, deteriorada la usada diariamente por la imagen, en aquel momento usaba constantemente aquella corona de plata.

Empecinado estaba Suárez. Empecinada, doña Mercedes. El juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad, Antonio Garrigues, envió una carta privada a Suárez el 1 de julio de 1912. Mientras el asunto se estaba tramitando en privado, el juez había estado a la espera, suspendiendo todo procedimiento. Pero nuevamente se le incitaba a intervenir, razón por la que le comunicó al arcipreste Suárez *“que, si por todo aquel día no se le daba conocimiento por la denunciante de haber sido reintegrada en lo que pedía, incoa-*

ría el oportuno sumario”¹⁰⁹⁶. El juez Garrigues llamaba la atención de Suárez sobre la conveniencia para la Iglesia, y especialmente para quienes habían intervenido en el asunto, de que este no se hiciese del dominio público, con lo que se evitarían las molestias y disgustos de un proceso criminal.

Suárez, el mismo día 1 de julio, escribió al arzobispado, concretamente a Miguel del Castillo. Su carta, a mi entender, indica la actitud de una persona que, enrabieta, comienza a dar palos de ciegos a todo lo que se mueve. Fueron tres los asuntos a los que se refirió, cuando en verdad era sólo uno del que se trataba y en el que estaba hincada la preocupación del momento: La corona, la señora Mercedes Salmón, y el cura de Santo Domingo, pero sin abordar la interrelación entre los tres. Veamos. En relación con el asunto candente de la corona, remitió a Sevilla una carta que el cardenal le había enviado desde Jerez de la Frontera, así como la del juez de Primera Instancia. En relación con la del juez, expresó que *“no le correspondía a él dar la solución y sí a la jurisdicción diocesana”*¹⁰⁹⁷. Primer balón afuera.

En relación con doña Mercedes, afirmó que *“hacía muchos años que estaba enredada en pleitos, y le gustaba andar en juzgados y en despachos de abogados”*. Segundo balón afuera. Y en relación con el cura de Santo Domingo -aquí parece perder del todo los papeles-, *“tiene un carácter imposible”*. Narró cómo, al mes de tomar posesión, ya los dos primeros coadjutores tuvieron que retirarse, disgustadísimos de él, pues todo era invadir sus atribuciones. Los dos segundos coadjutores ya se le habían presentado varias veces a quejarse de su proceder imposible, así como el cura de Bonanza. Además, los feligreses se quejaban de sus despotismos y del abandono en que morían muchos enfermos. Agregó Suárez que, a decir verdad, él no se atrevía a llamarle la atención dada la tirantez en que estaban, porque seguramente le repetiría su frase “sacramental”, que *“él era el cura y dispondría las cosas como creyese conveniente”*. Otro balón afuera. El final de la carta de Suárez dejaba constancia del amargor de sus palabras: *“Al escribir estas cosas no me conozco. Llegar yo hasta quejarme de un compañero, pero lo creo de conveniencia y además que no veo otro medio, ya que me considero impotente”*.

La causa judicial siguió su camino. El juez de Primera Instancia del distrito del Salvador, de la ciudad de Sevilla, envió un oficio al provisor del

¹⁰⁹⁶ El Juez de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda. Particular. Carta de 1 de julio de 1912.

¹⁰⁹⁷ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de julio de 1912, día 1.

arzobispado. En él comunicaba que, en cumplimiento del auto procedente del Juzgado de igual clase de Sanlúcar de Barrameda, debía remitir a aquel Juzgado de Sevilla certificación literal de las diligencias relativas a la reclamación formulada por doña Mercedes Salmón sobre la devolución de la corona de plata que entregó en la Iglesia de Santo Domingo para que la usara la imagen de Nuestra Señora de los Dolores en la fiesta del Rosario, así como certificación de las resoluciones que sobre ello hubiesen recaído. Por otra parte, se ordenaba que se informase a dicho Juzgado de si en las oficinas arzobiscales constaba el inventario de los objetos pertenecientes a la Iglesia de Santo Domingo. En caso afirmativo, se habría de comunicar si en el inventario figuraba dicha corona, y si sobre ella figuraba alguna indicación especial. De no existir en tales oficinas el inventario, debería comunicar dónde se encontraba para reclamarlo.

Bueno, bueno, vaya con la coronita. La vicesecretaría de Cámara y Gobierno del arzobispado cumplimentó las preguntas efectuadas por el Juzgado, enviándolas al provisor y vicario general de la diócesis. Informó de que el gobernador eclesiástico había enviado al arcipreste Suárez un escrito, de fecha 27 de junio de 1912, sobre el asunto, del que ya tiene conocimiento el lector. Agregó que, en dicha secretaría, no existía el inventario de la Iglesia de Santo Domingo, debiendo existir en los archivos eclesiásticos de Sanlúcar de Barrameda. Fue entonces el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción del Distrito de la Magdalena de Sevilla el que le pidió al cardenal Almaraz, con fecha de 8 de agosto de 1912, por el exhorto del Juzgado de Sanlúcar de Barrameda, certificación de las sentencias recaídas sobre la reclamación de dicha corona por parte de la señora Mercedes Salmón.

12 de agosto de 1912. Respuesta del arzobispado al Juzgado del distrito sevillano de la Magdalena. Lo reclamado por el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda no era posible. No era posible expedir una certificación de la reclamación presentada en el arzobispado por Mercedes Salmón, toda vez que el indicado escrito, en el acto de presentación en la secretaría del arzobispado, fue entregado a su portador, el presbítero Francisco de Paula Pino Moreno, con el encargo de que se modificasen ciertos términos que resultaban humillantes para el cura de Santo Domingo. Posteriormente, ya se volvió a recibir dicho escrito, por lo que no había recaído sobre él resolución alguna del prelado. Este encargó, en carta confidencial, que se diese conocimiento del asunto al arcipreste de Sanlúcar de Barrameda, para que, si lo consideraba procedente y dentro de sus atribuciones, lo resolviera amigablemente, de cuya carta se informó, en la misma fecha y de la misma forma, a la reclamante.

Sanlúcar de Barrameda, 26 de agosto de 1912. El juez Antonio Garrigues Romero envía un oficio¹⁰⁹⁸ al cardenal Almaraz. Comunica que en el sumario que instruía por la denuncia de la señora Salmón había acordado la incautación de la referida corona y que se entregase en la mesa del Juzgado. Así se le comunicó al arcipreste, en atención a que la resultancia del sumario demostraba la intervención del mismo tanto oficial como personalmente. No se hizo esperar la respuesta del dicho arcipreste, a quien se le había entregado el oficio por el alguacil del Juzgado. Comunicó que carecía, como arcipreste, de las facultades necesarias para dar cumplimiento a lo que se le ordenaba en el oficio. Hacía notar el juez al prelado que la negativa del arcipreste podría ser perjudicial para las necesidades de la instrucción sumarial, y un obstáculo para la efectividad de la incautación acordada. En evitación de ello y, por si las facultades de que carecía el arcipreste radicaban en el prelado, le rogaba diese las órdenes oportunas para que la corona fuese entregada en la mesa del Juzgado. El prelado comunicó al Juzgado que había autorizado al arcipreste Suárez para que pudiese entregar la corona de plata en la mesa del Juzgado.

Conferencia de San Vicente de Paúl

La actividad benéfico-religiosa había sido una constante en la Iglesia local. Decrecía o se reactivaba según los tiempos que corrieran. Ya a fines del XIX un grupo de señoras, presididas por Cristina González Barriga, viuda de José María Lacave, se afanó “organizativamente” en esta tarea. De aquel espíritu se pasaría a otras instituciones ya en el siglo XX: La Conferencia de San Vicente de Paúl, la Gota de Leche, la Rifa de los Pobres de La Calzada del Ejército y otras¹⁰⁹⁹, Asociaciones de Hijas de María, Archicofradía de las Benditas Ánimas en la iglesia mayor parroquial, la carta de Esclavitud del Santísimo Sacramento, la Acción Católica de Mujeres...

Los miembros de la Conferencia de San Vicente de Paúl se movían para sacar fondos con los que atender a los necesitados. El sábado 29 de agosto de 1909, y a las nueve de la noche, se celebró una Velada a beneficio de los pobres atendidos por esta institución. Tuvo lugar en el patio del Colegio de los Escolapios. Su extenso programa nos deja constancia de las personas que intervinieron en las diversas actuaciones programadas. El acto¹¹⁰⁰ se dividió en 8 cuadros y una introducción.

¹⁰⁹⁸ Juzgado de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda, sumario nº 57- 912,

¹⁰⁹⁹ Cfr. Santiago Pérez del Prado: Apuntes inéditos facilitados al autor por doña Rosa Ñudi.

¹¹⁰⁰ Cfr. Programa de manos impreso en la Tipografía “Salido Hermanos”. Sanlúcar-Jerez.

- **Introducción:** “*Carmen*” de G. Bizet. Preludio del primer acto de la opereta, ejecutado por un sexteto de aficionados.
- **Cuadro 1º:** “*La presentación del invitado*”, por Carolina Otaolaurruchi, Victoria Mendicutti, Concepción Ñudi, Carmen Somavía y el señor Bonmati.
- **Cuadro 2º:** “*El cumpleaños del abuelo*”, por José González y los niños Marcelina Fondevila, Carmen Bonmati, Carmen Otaolaurruchi, Fernando Andrade y Carmen Somavía.
- “*Boston Xaltz*” de C. Worsley, por el sexteto.
- **Cuadro 3º:** *Entre dos fuegos*, por Alejandrina Acquaroni, Mercedes López Spínola, Soledad López Spínola, Joaquina Hontoria y José González.
- “*Caballería Rusticana*” (Intermezzo) de P. Mascagny, por el sexteto.
- **Cuadro 4º:** *Contemplación*, por María Rosa Bonmati¹¹⁰¹ y el señor Millán González.
- **Cuadro 5º:** *El juicio de París*, por Ana Mendicutti, Isabel Gibaja, María Luisa Gibaja y el señor López de la Piedra¹¹⁰².
- “*La patria chica*” (Preludio) R. Chapi, por el sexteto.
- **Cuadro 6º.-** “*El ángel de la guarda*”, por Ana Vergara y Carmen Somavía.
- “*Quand L’amour refleurit*” (Vals boston) O. Brémieux. Por el Sexteto.
- **Cuadro 7º.-** “*Narrando un cuento*”, por Ana Mendicutti, Ana Gibaja, Joaquina Hontoria, Isabel Gibaja, Carolina Otaolaurruchi, Alejandrina Acquaroni y el señor Millán González.
- “*Marcha indiana*”. Selenik.
- **Cuadro 8º.-** *Escuela de las vestales*, por Ana Gibaja, Concepción Ñudi, María Rosa Bonmati, Isabel Gibaja, Ana Vergara, Mercedes López Spínola, Ana Mendicutti, Joaquina Hontoria, Luisa Otaolaurruchi y Victoria Mendicutti.

¹¹⁰¹ Hija de **Pedro de la Rosa Lago** y Manuela Bonmati. Falleció el primero el 30 de abril de 1925 a los 71 años en el Hospital de la Misericordia a causa de úlcera gástrica según el doctor Carlos Marco Ruiz (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 102).

¹¹⁰² Fueron sus padres **Clemente López Rodríguez** y **Carmen de la Piedra Blasco**. Falleció el primero el 17 de febrero de 1917 a los 68 años de edad en Santo Domingo 32 (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 61). En el mismo domicilio falleció la segunda el 4 de mayo de 1929. Era hija de Faustino de la Piedra y Dolores Blasco. Falleció a los 78 años de edad de insuficiencia cardiaca según certificó el doctor Ramón Soto. Testó ante el notario José Luis Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 5 de Defunciones, p. 251).

Alma de algunas de estas instituciones fue durante décadas **Concha Ñudi**, secundada por sus hermanas y otras fieles devotas de la ciudad. De la mano del referido Santiago Pérez del Prado me adentro por la familia Ñudi, de la que tan sólo quedan aquí unas pinceladas. La familia Gnudi Sgarzi procedía de Italia, concretamente de Bolonia. Cayetano Gnudi Sgarzi se avecindó en Cádiz, de donde se trasladaría a Sanlúcar de Barrameda. Se desposó con Dolores Gil de Ledesma, de familia ilustre de cargadores a Indias y con casa solariega y bodegas en la Calle Carmen Viejo esquina a Carril de San Diego. Fue su nieto, Cayetano Ñudi Díaz de la Concha (1858-1931), hijo de Cayetano Ñudi Gil de Ledesma¹¹⁰³ y Concepción Díaz de la Concha Luchi, quien adquirió por compra a Cristina González Barriga la casa palacete de la Calle San Juan esquina con el Callejón del Carmen por el precio de cuarenta mil pesetas. A dicha casa se trasladó con su esposa, María Rosa Ruiz de Somavía Terán (1861-1921) y los hijos ya habidos. El resto de los hijos nacerían ya en esta casa hasta sumar diez. Doña María Rosa era hija de Manuel Ruiz de Somavía y de Horacia Terán Esquivel, nieta de quien había construido la bodega de “La Arboledilla”, Cipriano Terán Carrera. Don Cayetano compatibilizó la dedicación a sus negocios viticultores y bodegueros con su tarea política en el Ayuntamiento de la ciudad, como teniente de alcalde en 1872 y 1910. En 1920 sería contador-interventor municipal. Por herencia, la casa referida de la Calle de San Juan pasaría a los nueve hijos supervivientes: José María, Cayetano, Concepción, Rosa, Carmen, Dolores, Rosario, Manuel y Antonio Abad. Juan, teniente de artillería, en la campaña de 1921 había muerto en Melilla. Fallecerían también en la guerra de África sus primos, los tenientes José y Francisco Delgado Ñudi.

Concepción Ñudi Ruiz de Somavía estudió, al igual que sus hermanos y miembros de su familia en el Colegio de la Divina Pastora. Fue desde entonces cuando comenzó a participar en la Conferencia de San Vicente de Paúl. Pasó a integrarse en la “Obra de las Tres Marías de los Sagrarios-Calvarios” que, fundada por el beato Manuel González García (Sevilla, 1877-Palencia, 1940)¹¹⁰⁴, tenía la finalidad de acompañar a los sagrarios. Pertene-

¹¹⁰³ Hijo de Cayetano Ñudi y Dolores Gil de Ledesma. Su hermana **Julia Ñudi y Gil de Ledesma**, viuda de José Matheos, falleció en Carmen 32 el 29 de septiembre de 1900 a los 78 años de edad después de haber testado ante el notario José Luis Fernández Terán (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 15).

¹¹⁰⁴ Fue obispo de Málaga y Palencia y una figura importante de la Iglesia en las primeras décadas del siglo XX. Fue ordenado sacerdote en 1901 por el cardenal Spínola. Fue arcipreste de Huelva y párroco de la Parroquia de San Pedro de dicha ciudad. Fundó la “Obra de las Marías de los Sagrarios”, hoy denominada “Unión Eucarística Reparadora”. Al estallar la República se le prendió fuego a su palacio episcopal y huyó a Gibraltar, de allí desde 1932 regiría la diócesis malagueña. En 1935 fue nombrado obispo de Palencia en donde falleció.

cieron a ella; Pura Vila, viuda de Spínola; sus hermanas Lola y Rosa; María Rosa Ñudi, de Gutiérrez; Emilia Barrero, viuda de Hidalgo; Carmen Héctor, de Pérez Barbadillo; Mercedes L. Spínola... En 15 de agosto 1929, con la colaboración de los Infantes de Orleáns, se inauguró la *Rifa de los Pobres*, de la que sería su alma Concha Ñudi hasta el momento mismo de su muerte. Capitaneaba doña Concha a un grupo de señoras, miembros de la Conferencia de San Vicente de Paúl, siempre pidiendo para cubrir necesidades de los pobres: Pura Vila, Rosario Delgado, Ana Andrade, las Colom, Pilar Pardo, Rosario Ochoa, las Delgado, Paquita Larraz. La ciudad le impuso a doña Concha la medalla del trabajo unos años antes de que se produjese su muerte en mayo de 1978.

El 7 de enero de 1912 la Conferencia de Nuestra Señora de la O de la Sociedad de San Vicente de Paul, a través de su presidente, Pedro Granero¹¹⁰⁵, y con la intervención de una persona amiga y allegada al arzobispado, informó¹¹⁰⁶ a este de que Sanlúcar de Barrameda estaba tan mal de sacerdotes que, aunque la Conferencia venía ofreciendo abonar los correspondientes estipendios, desde hacía seis meses estaban sin misa los presos de la cárcel, por no haber sacerdotes para ello. Existiendo una coadjutoría vacante en La O y recordando esta asociación los buenos servicios que había prestado un sacerdote sanluqueño, a la sazón coadjutor de Cazalla de la Sierra, Rafael Rodríguez, solicitó del cardenal Almaraz que tuviese a bien designarle para cubrir dicha vacante. Rodríguez había sido ya nombrado coadjutor de la O.

La Asociación Apostólica de Señoras

El nombre completo de esta asociación fue el de “*Apostolado de señoras para el mejoramiento moral y social de la clase obrera de Sanlúcar de Barrameda*”. En dicha asociación estaban integradas las “Damas Catequistas”, que tenían su sede en la Plaza de la Reina Cristina nº 1. A pesar de lo trasnochado que tan extensa nominación pudiera inducir a pensar, las señoras que a esto se dedicaban lo hacían indudablemente con buena voluntad y, además, como un fiel reflejo de los nuevos planteamientos pastorales generados en la Iglesia desde León XIII, y seguidos fielmente por la mayoría de los

¹¹⁰⁵ Tenía en 1908 una Academia preparatoria de Carreras Civiles y Militares, con excepción de telégrafos. Impartía asignaturas de 2ª Enseñanza y Curso Preparatorio de Derecho. Era Pedro Granero y Xipell licenciado en Filosofía y Letras y jefe de Correos y Telégrafos. Su domicilio en Regina 17.

¹¹⁰⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Sociedad de San Vicente de Paúl, documentos de enero de 1912.

prelados. El objetivo era tan claro como inalcanzable: Ganarse para la Iglesia a la clase obrera. Los medios resultaron del todo inadecuados e improcedentes. Prácticamente no se consiguió nada de lo pretendido, si bien aliviaron alguna boca hambrienta y algún cuerpo aterido de frío, pues manta y olla de cocido serían las tímidas respuestas, durante décadas, a la ingente problemática de la clase obrera. A ello añadiría otro problema. La ayuda venía de señoras tan bien intencionadas como “ensortijadas”. Era verdad que los esposos de algunas de ellas fueron benefactores para la ciudad y para la clase trabajadora, a las que en algo beneficiaron, pero también era verdad que muchos de ellos se enriquecieron extraordinariamente. Y todo esto lo veía y rumiaba la clase trabajadora. Sin demagogia, que la historia prueba que hay pensamientos y sentimientos que tan sólo se pueden comunicar desde la ladera de la igualdad y del compartimiento.

El cardenal Almaraz, si bien dirigía buena parte de su acción pastoral a la denuncia y a la apología de la Iglesia frente a las ingerencias gubernamentales y a los constantes ataques de la prensa anticlerical, no era ajeno, en sus preocupaciones e intervenciones, a la peligrosa y lamentable situación social en la que se encontraban las clases populares, especialmente los jornaleros del campo, unido todo ello a un estado de analfabetismo prácticamente generalizado. Es de pensar, en su consecuencia, que, si bien los objetivos y realizaciones de estas asociaciones católicas no podrían solucionar tanto conflicto, el cardenal vería con buenos ojos que al menos el objetivo lo tuviesen dirigido hacia dicho campo.

La referida asociación agrupaba a las señoras pertenecientes a la elite económica y social de la ciudad. Una carta enviada en 1912 a muchas casas sanluqueñas por la asociación nos puede indicar por dónde iban sus actividades. La asociación había acordado instalar en el mes de agosto una casilla de rifa con “el caritativo objeto” de dedicar sus productos a sufragar los gastos originados por los premios repartidos a nuestros numerosos asociados. Con tal fin pedían a los sanluqueños que donasen un objeto para la rifa referida. Firmaban la carta petitoria: Rainera Pérez Marín, viuda de Hidalgo, como presidenta de la asociación; Francisca Díez, viuda de Argüeso¹¹⁰⁷, como vicepresidenta; y Ascensión Jiménez Escobar, como tesorera.

¹¹⁰⁷ Una de los muchos “montañeses” llegados a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Llegó a la ciudad para acompañar a su tío León de Argüeso. Se casó con su pariente Juan de Argüeso, poseyendo el matrimonio una muy pingüe herencia y consiguiente patrimonio. Fue señora muy respetada y querida en la ciudad por sus acciones benéficas.

La Juventud Propagandística

A medida que avanzaban los primeros años de las dos décadas iniciales del siglo, un fenómeno resultaba evidente y alarmante para la Iglesia, el avance imparable del rechazo a la religión, particularmente arraigado en los trabajadores. El cumplimiento de las normas eclesiásticas era insignificante en los sectores populares. Tal situación, sin embargo, contrastaba con las expresiones de religiosidad popular, concretadas en las solemnidades de la Semana Santa y en las fiestas marianas (Virgen del Carmen, Virgen de la Caridad, Virgen del Rosario, Virgen del Rocío...). Interpretó la Iglesia diocesana, con Almaraz a su cabeza, y la Iglesia local de Sanlúcar de Barrameda, que la culpa de aquella situación la tenía el anticlericalismo de que estaban imbuidos los libros y la prensa del momento. Como respuesta de choque a este fenómeno, se extendieron por la ciudad sanluqueña grupos de la denominada “Juventud Propagandística”.

Estos grupos, establecidos en la iglesia mayor parroquial, en el Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y en la Parroquia de Bonanza, tenían un doble objetivo: Uno negativo, impedir la lectura y difusión de los libros y de la prensa “malos”; y otro positivo, incentivar la buena prensa y la lectura de libros edificantes. Era a todas luces nadar contra corriente. Desde la perspectiva actual pudieran parecer objetivos obsoletos. Estaban, no obstante, movidos de la buena voluntad de quienes estaban convencidos de lo dañino de la lectura anticlerical y demoledora de los valores preconizados por la Iglesia. El resultado de dicha labor resultó ineficaz para los fines pretendidos. Eran los signos de los tiempos.

El 4 de junio de 1915, en carta dirigida al arzobispado por el capellán y mayordomo del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad y administrador del Hospital de Mujeres de San Pedro, Francisco Domínguez de la Cámara, este enviaba los pliegos de firmas a favor de la “buena prensa”, recogidas por la Juventud Propagandística establecida en las tres iglesias mencionadas. Aprovechaba la ocasión para rogar al cardenal unas indulgencias “*para aquella Juventud por cada periódico malo que recogiese y por los buenos que repartiesen, haciéndolas extensivas a todas las personas que de algún modo los favoreciesen en esta propaganda*”.

El Boletín del Arzobispado insertó el resumen de las actividades¹¹⁰⁸ realizadas por este colectivo durante el mes de octubre de 1915: Prensa repar-

¹¹⁰⁸ Cfr. *Boletín Oficial del Arzobispado de Sevilla*, edición de 15 de diciembre de 1915, p. 860.

tida: trescientos diarios; doscientos sesenta semanarios; quince revistas quincenales; trescientas quince mensuales; y cien hojas y opúsculos. Novelas, periódicos y opúsculos condenados por la Iglesia que habían recogido: Seis novelas, cincuenta y dos diarios, siete revistas pornográficas y quince opúsculos. Apertura de Escuelas Nocturnas para obreros, a las que concurrían diariamente 37 alumnos. Fundación de Escuelas de Mecánica dirigidas por Enrique García de Morellán. Fundación de una *Schola cantorum* bajo la dirección del R.P. Arcángel de Mairena. Habían concurrido a la Biblioteca Pública ochenta lectores y se habían consultado ciento cincuenta y dos obras.

Las actividades de la Juventud Propagandística eran una respuesta a la situación ideológica existente en estas dos décadas. La Iglesia se había reactivado en sus intervenciones, incluso políticas, a través de los laicos, azuzada por las medidas de José Canalejas (presidente del Consejo de Ministros de 1910 a 1912, en que murió en un atentado anarquista) contra el culto público de la Iglesia Católica. Detrás de la Juventud Propagandista estaban, de manera muy significativa, los jesuitas, quienes los habían promocionado a través de la institución de “Los Luises” y tenían como medio de expresión el periódico sevillano “El Correo de Andalucía”. El momento fue apremiante y peligroso. Por la institución eclesial corrían aires de miedo a la “amenaza” socialista, particularmente tras los hechos de 1917, y al peligro que podrían suponer las crecientes corrientes anticlericales. La Iglesia defendió el derecho a la libertad de expresar libremente el culto público y alentó a sus fieles a la intervención directa en política, si bien estos dieron algún que otro bandazo hacia uno u otro de los partidos turnistas, los conservadores y los liberales, pareciendo, no obstante, que se encontraban más a gusto dentro de la corriente maurista. Por otra parte, defendió con tesón su posicionamiento de que la religión y todas sus diversas expresiones en nada perjudicaban a la consecución del bienestar y del progreso. No obstante, sectores eclesiásticos se mostraron intransigentes ante la “igualación” estatal con los agnósticos, ateos, judíos o protestantes, exigiendo una exclusividad de comportamiento con los presupuestos ideológicos del catolicismo que, con el correr de los años, se desestimarían por la misma Iglesia.

Caridad Picazo Núñez

Hija de José Picazo y Antonia Núñez. Falleció¹¹⁰⁹, ya viuda de Antonio Benítez Guisado, el 7 de enero de 1922. Tenía sesenta y seis años al falle-

¹¹⁰⁹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 19 v.

cer y vivía en la Calle Caridad 4. La usa del fallecimiento, según certificación expedida por el doctor Emilio Höhr Rodríguez, fue angina de pecho. Se le hizo entierro de 2ª con depósito. Ante el notario José Luis Ruiz Badanelli¹¹¹⁰, abogado y notario perteneciente al Colegio de Sevilla, se expidió el 22 de julio de 1922 una copia parcial o hijuela de los albaceas José Núñez Camacho y Tomás Fernández Bozzano en la partición de los bienes relictos de Caridad Picazo Núñez. Comparecieron en dicho día ante el señor Badanelli José Núñez Camacho, párroco de Bonanza y Tomás Fernández Bozzano¹¹¹¹, soltero y abogado. El primero, con domicilio en la casa rectoral de la Parroquia de Bonanza; y el segundo, en la Calle Diego Benítez, 2. Comparecieron también los sobrinos de doña Caridad: María Picazo Ramos y Toribio Carrascosa¹¹¹² y Sánchez Espuelas, comerciante, esposos y domiciliados en la Calle San Juan, 19. Cándida Picazo Ramos, vecina de Buenos Aires, casada con José María Ortiz Rodríguez. Manuel Picazo Ramos, avecindado en Buenos Aires, y casado con Herminia Madrileños Borrachero. Diego Picazo Ramos, también avecindado en Buenos Aires, soltero y empleado. Rafael Picazo Ramos, de la misma vecindad, soltero y empleado. Luis Picazo Ramos, vecino de San Lázaro, República de Cuba, viudo y jornalero. José Picazo Ramos, vecino de Sevilla, con domicilio en la Plaza de San Agustín, números 2 y 3, viudo y dependiente. Antonio Picazo Ramos, vecino de Sanlúcar de Barrameda, con residencia en la Calle Regina, 28, escribiente, casado con Emilia Chamorro Merino. Y Luisa Zambrano y Ocon de Ávila, vecina sanluqueña, habitante en la casa número 5 de la Calle Misericordia, soltera.

José Núñez Camacho y Tomás Fernández Bozzano concurren a la escritura como albaceas testamentarios de Caridad Picazo Núñez y adjudicatarios, en comisión de bienes, de la testamentaría de dicha señora para los fines que, en la partición que había de protocolarse, se consignaban. La mencionada doña Cándida concurre por derecho propio y en representación de los

¹¹¹⁰ Número 341 de dicho protocolo notarial.

¹¹¹¹ Dejó constancia el señor Badanelli en la escritura de que dicho apellido “era Bozzano o Bozano *“porque de la misma manera usa su segundo apellido”*”.

¹¹¹² Natural de La Fuente (Soria). Hijo de León Carrascosa y Fidela Sánchez y esposo de María Picazo Ramos. Falleció el 19 de junio de 1930 a los 60 años de edad en Sagasta 14 a causa de cáncer de la boca según certificó el doctor Ramón Soto Díaz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 1 v). Por 1908 era propietario de las bodegas que criaban la manzanilla pasada “Soberana”, procedente de las antiguas soleras de José María Pastrana. El 14 de enero de 1901 falleció **Alejandro Carrascosa Sánchez**, natural de Palacio en Soria e hijo de Gregorio y María, a los 43 años de edad y soltero (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 63).

integrantes de su familia (esposo y cinco hijos menores de edad sujetos a la patria potestad) y con poderes y facultades concedidas legalmente por su marido. Los restantes (María, Manuel, Diego, Rafael, Luis, José y Antonio Picazo Ramos) comparecen en nombre propio y personal derecho. Luisa Zambrano concurre como legataria del usufructo de la casa horno, sita en la Calle Comisario 14, de cuyo derecho se había formado hijuela en la aludida partición. Toribio Carrascosa lo hace para prestar, como prestaba, a su esposa, María Picazo Ramos, la licencia prevenida en derecho.

Efectuadas las pertinentes presentaciones, se entra en la redacción de las escrituras en el contenido de la testamentaria. Caridad Picazo Núñez, hija de José Picazo Gallego y de Antonia Núñez Harana, había fallecido en Sanlúcar de Barrameda el 7 de enero de 1922. Estuvo casada con Antonio Benítez Guisado, de cuyo matrimonio no tuvo sucesión. Había testado ante el señor Badanelli el 6 de noviembre de 1920¹¹¹³. No había efectuado desde entonces ninguna modificación en el testamento otorgado¹¹¹⁴. Doña Caridad poseía, a la hora de testar, todas las facultades personales y legales exigidas en derecho. Expresó doña Caridad, en primer lugar, que *“era cristiana, católica, apostólica y romana, en cuya verdadera fe y creencia había vivido, vivía y protestaba vivir y morir, y deseando estar prevenida para la hora de su muerte había resuelto formalizar su última voluntad”*. Esta fórmula testamentaria de arranque, *mutatis mutandis*, era exactamente la misma que había prevalecido desde los primeros testamentos sanluqueños de los que se tiene documentación.

A sus albaceas les mandaba que hiciesen a su cadáver entierro de segunda clase, al que tendrían que asistir doscientos pobres, a cada uno de los cuales se daría una peseta. Establecía que se le diera sepultura en un nicho del cementerio católico de la ciudad, cuya propiedad quedaban obligados a adquirir¹¹¹⁵. Nombró albaceas a los ya referidos, a quienes les prorrogaba por tres años el término legal. Le legaba a José Núñez Camacho mil pesetas, con la obligación de aplicarle las misas de San Gregorio. Legaba mil pesetas a cada una de las siguientes entidades: Convento de Monjas de Madre de Dios, Con-

¹¹¹³ Número 477 del protocolo de 1920.

¹¹¹⁴ Ministerio de Gracia y Justicia. Dirección General de los Registros y del Notariado. Letra “P”, número 693. Certificado de Manuel Azaña Díaz, jefe del registro General de última voluntad.

¹¹¹⁵ Al no estar permitido en aquel momento adquirir la propiedad de ningún nicho, sus albaceas, tratando de cumplir la voluntad de la finada, le dieron sepultura a su cadáver en el nicho que en el cementerio ocupaba el cadáver de su hermano Francisco Picazo Núñez y que era de su propiedad.

vento de Regina, Convento de Descalzas, Convento de la Paz, Convento de Capuchinos, Hermanitas de los Pobres, Hermanas de la Cruz, Hermanos de la Doctrina Cristiana y Conferencia de San Vicente de Paúl de señoras. Cada una de estas instituciones quedaba obligada a que se dijese por su alma las referidas misas de San Gregorio dentro de los cuarenta días siguientes a su fallecimiento, y con el estipendio de cinco pesetas cada misa.

A los Hermanos de la Doctrina Cristiana les legaba las casas sitas en la “*Calle Arroyo de los Abades o Trabajadero*”, nº 4; la bodega sita en Trabajadero 2ª s/n; la casa nº 8 de la misma calle; y el trozo enclavado en el interior de las manzanas de casas comprendidas entre las calles Comisario, Trabajadero y Abades. Eran las casas en las que estaban establecidas las Escuelas de los Hermanos desde su llegada a la ciudad sanluqueña. Para el sufragio de su alma constituía un legado de 75.000 pesetas para el sostenimiento de los Hermanos de la Salle. Dejó doña Caridad establecidas las disposiciones por las que habría de regirse dicho legado, encargando de la “*constitución, conservación y observancia del mismo*” al arzobispo de Sevilla, al arcipreste de la ciudad, y al superior de las Escuelas Cristianas en Sanlúcar de Barrameda. De desaparecer de la ciudad las Escuelas Cristianas, la renta del legado la habría de aplicar el arzobispo de Sevilla en beneficio de una institución análoga sanluqueña dedicada “*a la enseñanza de niños pobres y de carácter religioso y católico*”.

Dejaba un legado de 25.000 pesetas a las Hermanas de la Cruz de la ciudad, cuya renta se habría de entregar a la superiora de las mismas para estipendio de una misa rezada que por su alma se diría diariamente en la capilla de la comunidad. Dejó en usufructo vitalicio a la referida Luisa Zambrano y Ocon de Ávila la casa-horno que estaba ubicada en la Calle Comisario, nº 14, y la muda propiedad por partes iguales a los herederos que luego indicaría. A su sobrino Francisco Picazo Ramos¹¹¹⁶ le legó la casa en la que ella habitaba (en Calle Caridad 4), con todo lo que había en ella, excepción hecha de lo que hubiere en metálico en la casa al momento de su fallecimiento, así como del Cristo de talla que se encontraba en la cabecera de su cama que habría de ser entregado a la superiora de las Hermanas de la Cruz, para que se colocase en la capilla de la casa de las Hermanas y allí se le tributase el culto debido.

¹¹¹⁶ Hijo de José Picazo y Cándida Ramos. Esposo de Dolores Márquez. Falleció el 6 de mayo de 1921 a los 42 años de edad en la Calle Misericordia 14 de úlcera gástrica según certificación del doctor Ramón Soto Díaz. Se le hizo entierro de 3ª clase con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 253).

En el remanente de sus bienes, acciones y derechos instituyó herederos, por novenas partes, a sus sobrinos carnales: José, María, Francisco (este había fallecido, sin dejar sucesión, el 6 de mayo de 1921, por lo que su legado quedó sin efecto, excepción hecha de la entrega del Cristo “*que se hallaba en la escalera principal de la casa de doña Caridad*” y que se entregaría también a las Hermanas de la Cruz), Manuel, Diego, Luis, Antonio, y Rafael; y a sus sobrinos segundos, los hijos legítimos de su sobrina Cándida Picazo Ramos. Estableció doña Caridad que “si algún heredero o legatario manifestase de cualquier manera no estar conforme con la voluntad de la compareciente, consignada en su testamento, perdería la parte de la herencia o legado que le correspondiera, prohibiendo *de un modo absoluto la intervención judicial en su testamentaría*”. Fueron testigos del acta de otorgamiento del testamento efectuado por doña Caridad en su domicilio de Calle Caridad 4: Manuel Olarte Leal¹¹¹⁷, Luis Otero Cáceres y Juan Bornes Jurado.

Tocaba el 22 de julio de 1922 dar oficialidad a la partición de los bienes de doña Caridad Picazo entre los herederos establecidos. Estos presentaron ante el notario Ruiz Badanelli la partición de los bienes relictos por el fallecimiento de doña Caridad, trabajo que se contenía en setenta pliegos. Veamos la síntesis del contenido del mismo, si bien ya han quedado indicados algunos de los legados testamentarios. Se formaron diez hijuelas: una para Luisa Zambrano; siete a repartir entre cada uno de los siete sobrinos; otra para los hijos de su sobrina Cándida; y otra que se crea en comisión a los albaceas designados, al sólo efecto de hacer entrega a los Hermanos de la Doctrina Cristiana del legado de las referidas casas, y de las entregadas a efectuar en el arzobispado a favor de tales Hermanos y de las Hermanas de la Cruz, así como para los demás gastos que dejó establecida la finada, como quedó reseñado.

¿Qué bienes había dejado doña Caridad a repartir entre sus herederos?

BIENES INMUEBLES

Fincas urbanas

- Una bodega llamada “Nuestra Señora del Carmen”, ubicada en la calle Trabajadero 2^a, de 261 m² de superficie. Estaba gravada con un capital de censo de 2.200 reales (550 pesetas) a favor de la fábr-

¹¹¹⁷ Fueron sus padres **Manuel Olarte Navarro**, natural de Lebrija, y Josefa Leal. Falleció el primero a los 75 años de edad en Calle Infanta Paz 9. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 237 v).

ca de la iglesia mayor parroquial. La finca la había heredado doña Caridad de su hermano Francisco. Estaba valorada en 7.106 pesetas, del que había que rebajar el capital del censo expresado, quedando 6.556 pesetas.

- Una bodega llamada “Nuestra Señora de Santa Ana”, ubicada también en Trabajadero 2ª, con un granero en su parte alta. Tenía una superficie de 480 m2. Al proceder por segregación de la anterior, estaba sujeta al mismo capital del censo, pero este fue deducido en su totalidad en la finca anterior. También la había heredado de su hermano Francisco Picazo Núñez. La finca estaba valorada en 9.816 pesetas.
- Una casa, a la sazón solar, ubicada en la calle Arroyo de los Abades o Trabajadero, nº 4. Tenía 223 m2. Estaba gravada con un censo de 4.400 reales de capital a favor de la capellanía fundada en la Iglesia de Nuestra Señora de la Caridad por el Duque de Medinasidonia, cuyos réditos anuales eran de 132 reales, 20 maravedíes; otro de 220 reales 20 maravedíes, con seis reales 20 maravedíes de rédito anuales a favor del suprimido Convento de San Agustín; otro de también 220 reales 20 maravedíes de capital y 6 reales 20 maravedíes de réditos anuales a favor de la fábrica de la iglesia mayor parroquial; y otro de 550 reales de capital y 16 reales 16 maravedíes de réditos anuales a favor de las Temporalidades de Jesuitas. También la heredó de su hermano don Francisco. Rebajados los capitales de censos expresados, la finca estaba valorada en 2.212 pesetas.
- Un trozo enclavado en el interior de las manzanas de casas comprendidas entre las Calles Comisario, Trabajadero y Abades, de una extensión superficial de 1.088 m2. Estaba libre de gravámenes. Lo heredó de su hermano Francisco. Su valor era de cincuenta pesetas.
- Dos terceras partes indivisas de una casa-bodega y solar cercado de tapia, sita en el Barrio Alto en la Calle del Puerto s/n de gobierno. Lo labrado y cercado tenía una extensión superficial de 3.905 m. Carecía de gravámenes. Una tercera parte la había recibido doña Caridad de la herencia de su hermano Francisco. La otra tercera parte por habérsele adjudicado en parte de pago de su haber en la partición de los bienes de su padre, Domingo Picazo Gallego. Estaba valorada en 1.200 pesetas.

Otros bienes

- Efectivo en cuenta corriente: 38.213'34 pesetas.
- Ochenta y ocho cédulas hipotecarias del 4% que importaban 38.104 pesetas.

- Dos cédulas hipotecarias del 4% que tenían el valor nominal de 1.000 pesetas.
- Cuarenta y cinco cédulas hipotecarias del 4% que importaban 19.485 pesetas.
- Dos títulos de la Deuda perpetua del 4% que importaban 33.200 pesetas.
- Tres títulos del 4% interior que importaban 9.975 pesetas.
- Un título de deuda perpetua del 4% interior que importaban 8.325 pesetas.
- Un título de la deuda perpetua interior que importaba 34.850 pesetas.

Importaba el cuerpo general de bienes 485.702'60 pesetas. De dicho caudal se bajaron o restaron el legado hecho a Luisa Zambrano y Ocon de Ávila, el legado a los Hermanos de la Doctrina Cristiana, el legado hecho a las Hermanas de la Cruz, el legado para misas, los gastos de enfermedad, funeral y entierro, la cantidad que se calculaba para gastos de legados que eran de cuenta de la testamentaría, los gastos de testamentaría. Todo ello importaba la cantidad de 188.081'80 pesetas. Por lo que quedaba un remanente de 297.620'80 pesetas, que era lo que constituía la herencia. Correspondía, por tanto, a cada heredero 37.202'60 pesetas. Todos ellos lo aprobaron en todas sus partes. Fueron testigos del protocolo Alejandro Bache White y Antonio Sañudo González.

Hermandades y cofradías

Hermandades de Pasión

En 1916 la prensa local¹¹¹⁸ publicaba la crónica de lo acontecido en las procesiones del Viernes Santo. El tiempo estaba lluvioso. No fue obstáculo para que a las siete de la tarde saliese, con mucho orden y rigurosa penitencia, la **Cofradía de las Angustias**. Cuarenta era el número de penitentes que constituían el cortejo procesional en aquel año. El paso lo abría el Señor con su presencia armónica e iluminada. La señora Ana Ramos López había dejado depositado en el paso y delante del Cristo un ramo de claveles. Componían la presidencia oficial del cortejo Manuel Macías, Manuel Rodríguez y Francisco Palacios, portando en sus manos varas de plata con las insignias de la Hermandad. Finalizada que fue la procesión, el mayordomo, Manuel Macías, obsequió a los concurrentes con un refresco.

¹¹¹⁸ *El Profeta*, n.º. 241, edición de 23 de abril de dicho año.

Media hora antes había salido del antiguo convento de mercedarios el **Santísimo Cristo de la Vera Cruz**. Habían ejecutado el exorno del paso José Solís, Francisco Casado y Millán López. Al paso del Cristo, imagen de remotísima devoción popular, por la antigua villa murada, eran muchas las flores que se lanzaban desde los balcones. El cortejo estuvo constituido por cuarenta penitentes, precedidos de una cruz de guía labrada en madera. Los penitentes llevaban como túnica penitencial una de color negro, con cordón y escudo de la Cofradía en blanco. Compusieron la penitencia José Colom, Francisco Casado y Millán González. La hora de vuelta al templo de la Merced fue a las once de la noche. Si bien el tiempo de este Viernes Santo había sido muy desaplacible, mucho público se había dado cita en las calles del recorrido, siendo muchas las saetas que se cantaron a las imágenes.

Llegado el tiempo cuaresmal, las Hermandades Penitenciales se aprestaban a celebrar sus cultos. El 23 de marzo de 1921 terminó en la Iglesia de la Caridad el solemne triduo en honor de **Nuestro Padre Jesús Nazareno**, viéndose el templo concurridísimo, alabando el número de fieles la oratoria del deán de la catedral de Cádiz, el doctor don Francisco Peiró Peiró¹¹¹⁹ (Sacedón en Guadalajara, 1883- Madrid, 1969), a cuyo cargo estuvieron los notables sermones predicados. Dicha Cofradía saldría en la madrugada próxima a las tres.

Subrayaba la prensa local¹¹²⁰, en relación con la celebración de la Semana Santa de 1922, que lo de más relieve lo fueron, como desde siempre, las Cofradías y, de ellas, la más típica, la de Nuestro Padre Jesús Nazareno, por su salida de madrugada. Durante las últimas horas del Jueves Santo se pudo observar la animación de gran contingente dispuesto a trasnochar, viéndose las principales calles muy concurridas, así como los alrededores del Santuario de la Caridad. La concurrencia de público fue numerosa y ávida de presenciar la salida de la Cofradía. Afirmaba el cronista que

¹¹¹⁹ Fue en Cuenca en donde cursó los estudios eclesiásticos ampliándolos en la Universidad de Salamanca. Desempeñó estos cargos: Párroco de El Olivar (Guadalajara), de Navahermosa (Toledo), canónigo y deán de la Catedral de Cádiz, (estaría en este último cargo hasta dejarlo para ingresar en los jesuitas), catedrático de Deontología Médica en la Facultad de Medicina de Madrid, capellán mayor de Prisiones... Entre sus obras están: *"El Evangelio comentado"*, *"El problema religioso en España"*, *"La moral del funcionario"*, *"Problemas de cada día"*, *"Tratado de Deontología Médica"*. Como buen jesuita, tuvo en su tiempo fama de progresista. Desde 1916 fue miembro de número de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes de Cádiz. Fue un gran orador sagrado.

¹¹²⁰ *El Profeta* nº 817, edición de 16 de abril de 1922.

esta había revestido en aquel año mayor solemnidad, aumentada esta con un nuevo paso en honor de la imagen de San Juan de la Palma. La Dolorosa estrenó un nuevo paso y corona, costeadas por suscripción popular. Para asimilar también la Cofradía a lo peculiar de estas fiestas, en vez de la Banda Municipal, fue precedida de una Banda de Cornetas y Tambores. Durante el descanso, fueron vistos numerosos nazarenos. En todo el trayecto procesional se contempló por doquier afluencia numerosa de público, no obstante lo intempestivo de la hora, siendo lo más atrayente su retorno al santuario, ya que, efectuada a plena luz en espléndida mañana, al discurrir la cofradía por la anchurosa Cuesta de la Caridad, entre apiñada muchedumbre, ofrecía admirable perspectiva. En la tarde del mismo día salió de la Iglesia de la Merced la Cofradía del Cristo de la Veracruz; del Carmen, la de María Santísima de las Angustias y Nuestro Señor Jesucristo descendido de la cruz. La primera, no obstante lo desapacible del tiempo y lo pertinaz de la ligera lluvia, hizo toda su carrera conforme al itinerario acostumbrado, resultando menos lucida que otras veces, aun cuando no perdió solemnidad. La de la Virgen de las Angustias sólo hizo la mitad del recorrido, retornando a su templo al llegar a la Plaza de Alfonso XII en que arreció la lluvia.

Hermandades de Gloria

Una carta-denuncia llegó a manos del arzobispo Almaraz. Estamos en octubre de 1916. Provenía del vecino sanluqueño Manuel López de la Piedra, comerciante y con residencia en Santo Domingo 32. Comunicaba don Manuel que el capellán del santuario de la patrona, “*la antiquísima y devotísima imagen de Nuestra Señora de la Caridad*”, estaba en el proyecto de suplantar los brazos y manos de la imagen por unos nuevos. Incluso se hacía eco de que ya se decía en el pueblo que dichos brazos se encontraban en Sevilla para procederse a la restauración pretendida. López de la Piedra, tras la exposición del hecho, hizo su valoración del mismo. Consideraba que tal medida podía acarrear gravísimas consecuencias por tratarse de la patrona de la ciudad. De la Piedra se definió como amante y devoto de la Señora, y aficionado al arte antiguo y a esta clase de esculturas, por lo que veía con desagrado y disgusto aquella suplantación innecesaria, puesto que dichos brazos y manos estaban en perfecto estado. Lo único que animaba al capellán era que los nuevos fuesen “*más bonitos*”. Manuel López, como sanluqueño y en nombre de muchos de sus convecinos, protestó ante el cardenal arzobispo por aquella “*mutilación artística*”, y le suplicó que tomase informes, de cuanto le exponía, de aquellas personas que mereciesen su confianza.

El arzobispado pidió el dictamen del arcipreste Suárez. Este ratificó¹¹²¹ que cuanto había expuesto López de la Piedra era cierto. No obstante, las personas que intervenían en el asunto juzgaban de modo muy distinto el parecer del denunciante. Este miraba y apreciaba la sustitución como algo que afectaba a la tradición que había de la imagen, mientras que los otros consideraban que la parte artística no se menoscababa por ningún concepto. Agregó que el arzobispado podía apreciar *de visu* dónde podía estar la razón de los unos y de los otros, puesto que en Sevilla se encontraba uno de los brazos de la imagen, en poder el escultor señor Bilbao, siendo, al parecer, el pintor paisajista García Rodríguez quien había sido el portador.

Llegó la respuesta del arzobispado. Comunicó que no les faltaba razón a los denunciantes para lamentar lo ocurrido tratándose de una imagen de tanta antigüedad y veneración. Pero, correspondiendo la Iglesia de la Caridad al patronado del Duque de Medinasidonia, se le ordenaba al arcipreste Suárez que contactase con el capellán de dicho santuario a fin de averiguar si el patrono tenía conocimiento del caso, y si había dado su consentimiento para aquella restauración. Según lo que resultase de aquella investigación, se vería lo que tendría que hacer dicha jurisdicción. La averiguación estaba acabada el 5 de noviembre de 1916. Los patronos del santuario no habían dado su consentimiento para que el capellán variase los brazos y manos de la imagen, antes por el contrario, al enterarse del asunto, lo habían llevado muy mal y habían amonestado al capellán por no contar con ellos. El capellán no quería reconocerlo así y, a requerimientos de Suárez, contestaba con generalidades, como “*en todo lo que refiere a la santísima Virgen, como lo que se relaciona con el santuario, estoy en todo conforme con los señores patronos*”, cuando lo que se le preguntaba era si los patronos habían dado o no su consentimiento. El cardenal Almaraz dispuso que no se llevase a efecto la intentada reforma, dejándose a la imagen en su primitivo estado. Era el 7 de noviembre de 1916.

En estos años, concretamente en el año 1914, fue cuando la Real Hermandad de **San Antonio** solicitó la concesión de la Iglesia de San Miguel como su sede¹¹²². Mientras tanto, en estas dos décadas fue muy popular la devoción a la Santísima Virgen en su advocación de **Nuestra Señora del Carmen**. Con esta advocación era venerada la Virgen María en la Parroquia de Bonanza, en el extinguido convento de carmelitas de la Calle de San Juan, en

¹¹²¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de octubre de 1916, día 29.

¹¹²² Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos hispalenses: Hermandades y cofradías: Cofradía de San Antonio de Padua y Nuestra Señora del Buen Viaje*, caja 459 / 23, legajo 4. 2.

la Capillita de Bajo de Guía y en la Capillita de la Calle de Muleros. En el verano de 1901 se inauguraba la Nueva Calzada, tras las obras de remodelación que se habían ejecutado en ella. Por dicha Calzada iba a procesionar la Virgen del Carmen de la Calle de la Capillita (entonces “Muleros”). La Corporación vio la oportunidad de unir ambos actos. Sacó el tema en la sesión capitular del día antes de la procesión, el 15 de julio, el síndico Pérez Marín. Propuso que a la procesión del día siguiente asistiese el Ayuntamiento en Corporación para, de esta manera, solemnizar el acto de la inauguración de la Nueva Calzada, “*por tratarse de una obra tan importante como beneficosa para la población*”. Todos estuvieron de acuerdo. El síndico Rodríguez Ramiro puso sobre el tapete una cuestión interminable: el protocolo del atuendo de los ediles. Propuso que, para que realmente pudieran asistir todos, no se exigiese el “*traje de ceremonia*”, porque unos no lo tenían, y otros no se lo pondrían por lo molesto que resultaba en la estación veraniega. Sí unánime.

En relación con la Capillita de Muleros, tras el fallecimiento de quien había sido su capellán, Joaquín Claros Trujillo, el 1 de mayo de 1907, a propuesta de Rubio Contreras, fue nombrado para sucederle Manuel López Pérez. El 14 de febrero de 1908 envió una carta al arzobispo hispalense Almaraz y Santos. En ella efectuó un breve recordatorio de la historia de la capilla, al tiempo que le efectuaba una petición al prelado. Hacía veintidós años que se había abierto la capilla al culto público. Desde entonces se había establecido en la capilla la Hermandad de Nuestra Señora del Carmen. La capilla, tanto por su situación en el corazón mismo de la ciudad, como por el fervor que despertaba la Hermandad y por la solemnidad de los cultos, debida en gran parte a la devoción y colaboración de los patronos fundadores (los herederos de León Argüeso) y de los demás fieles, era por aquellos tiempos una de las iglesias de más culto de la ciudad¹¹²³.

Debido a ello, se celebraban anualmente treinta y dos jubileos circulares y tres plenísimos, concedidos estos últimos por el papa León XIII. Cuando el padre López se decidió a poner un sagrario en la capilla, tanto para celebrar con mayor respeto los referidos jubileos, como para la comodidad de los fieles, que constantemente pedían la sagrada comunión, buscó la documentación que acreditase que la capilla tenía concedidas facultades para ello. No encontró nada. Tan sólo se encontró la concesión papal de los jubileos plenísimos, que estaban en poder de los fundadores de la capilla. Sospechó don Manuel que tales documentos habrían sido quemados, por considerarlos pape-

¹¹²³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*, de la carta de Manuel López Pérez al arzobispo en 14 de febrero de 1908.

les inútiles, por el hermano y heredero de León Argüeso, aunque en sentir del arcipreste Rubio Contreras tales facultades habían sido concedidas verbalmente por el cardenal Spínola. Tras el recordatorio, vino la petición al arzobispo. Para su tranquilidad, le pidió que renovase tales facultades para poder seguir celebrando los referidos jubileos y le concediese autorización para tener reservado el Santísimo Sacramento en dicha capilla.

Del arzobispado se pidió¹¹²⁴ el correspondiente informe del arcipreste de la ciudad sanluqueña. Contestó Rubio Contreras. Su fecha, 24 de febrero de 1908. Certificó que era cierto cuanto había expresado López Pérez. No obstante, consideró que tanto para la celebración de los jubileos como para tener en ella reservado en el sagrario, se tendrían que hacer en dicha capilla algunas reformas. Concretó estas en: Construir un cancel con puertas laterales, dado que si no estaría el Santísimo expuesto a la vista de los transeúntes, por cuanto que la capilla tenía unos ocho metros de fondo y la puerta de la calle estaba constantemente abierta. Por delante de la capilla pasaban en ocasiones borrachos que gritaban, reñían y hasta blasfemaban. Todo ello acontecería a dos pasos del Santísimo Sacramento expuesto. En segundo lugar, se debería construir un segundo altar para celebrar las misas rezadas cuando el Santísimo estuviese expuesto en el primero, para evitar lo que se venía haciendo por aquel entonces. Finalmente, consideró don Francisco que sería conveniente habilitar junto a la capilla alguna habitación con comunicación a la misma para que el sacerdote, o alguna otra persona, velase por el Santísimo Sacramento, pues entonces no se quedaba nadie al cuidado del mismo, permaneciendo toda la noche el sagrario solo “*con gravísimo riesgo de profanaciones y previsibles irreverencias*”.

Las propuestas de Rubio Contreras fueron tomadas en consideración. Se fueron ejecutando. El 25 de octubre de 1911 el capellán, López Pérez, comunicaba al arzobispado que había recibido una nueva campana para el uso de la capilla, por lo que solicitaba licencia, que le fue concedida, para bendecirla según el ritual de la Iglesia y “*con el agua bendita necesaria para ello*”.

No todo se había efectuado. Se volvió al asunto en julio de 1913. Suárez, unos años ya de arcipreste de la ciudad, retomó el tema de la reserva del Santísimo en aquella capillita. Refrescó la memoria reciente. Uno o dos meses antes del fallecimiento de Rubio Contreras se recibió un oficio, que no constaba en los papeles del arciprestazgo (indudablemente porque de inmediato se

1124 Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría General, registro 1, nº 113, 19 de febrero de 1908.

daría la contestación al mismo en la parte no escrita del mismo documento, como era lo habitual), en el que se planteaba dotar a la capilla de una serie de condiciones para que se le concediese lo pedido. Suárez afirmó que tenía constancia de que la contestación del arzobispado había sido negativa. A su pesar y sin considerar las orientaciones que en diversas ocasiones le había hecho Suárez, el capellán continuaba teniendo en la capilla el reservado y exigiendo, además, que se le concediese lugar en la lista de Jubileos Circulares para celebrarlos en su capilla. Esta actitud venía motivando las protestas de los demás capellanes de la ciudad, y especialmente del de la iglesia auxiliar de Nuestra Señora del Carmen.

El disgusto, además, se incrementaba porque el capellán López había introducido una serie de costumbres en su capilla, como la de acumular las limosnas de misas para complacer a todos, lo que servía para que los fieles estableciesen comparaciones y preferencias enojosas. Se unía a ello que dicha capilla tan sólo tenía un altar, que la misma era de reducidas dimensiones, que no tenía espacio para habitación del sacristán que cuidara de la lámpara del Santísimo. Mal ambiente creaba, a qué dudarlo, estas pequeñeces que fracturaban la armonía exigida entre sacerdotes. Los ánimos estaban, además, un tanto embravecidos contra López por otra cuestión de más calado. Se había acordado enviar telegramas, por recomendación del cardenal Almaraz, de protestas al rey y al presidente del Consejo de Ministros, por la cuestión de las normas que se iban decretando sobre el catecismo, lo que López no hizo ni tampoco animó a que lo hicieran los fieles que asistían a su capilla¹¹²⁵.

Durante estos años se celebraba también con gran solemnidad en el mes de julio la novena a Nuestra Señora del Carmen de la auxiliar de dicho nombre. El cura encargado de ella, Antonio Moreno, solicitó al cardenal Ilundáin el 9 de febrero de 1923 licencia para que la pudiese predicar el deán de la catedral de Cádiz, Francisco Peiró y Peiró. Le fue concedido el 14 de febrero.

Hermandades Benéficas

Al llegar al siglo XX, tenía ya la **Hermandad de San Pedro y Pan de Pobres** una larga tradición y una interminable lista de obras benéficas realizadas. Había sido fundada por el presbítero Alonso Núñez el 4 de febrero de 1550, y aprobada por el provisor y vicario general del arzobispado de Sevilla,

¹¹²⁵ Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Documentos del arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda de julio de 1913, día 27.

Miguel de Arévalo. Núñez consiguió implicar en esta obra a toda la clerecía local y a buena parte de la gente hacendada de la ciudad. La fundación fue de gran utilidad y oportunidad, por cuanto que, por aquel entonces, tan sólo existían en la ciudad hospitales para hombres, no para mujeres, que se veían enfermas, solas y abandonadas.

La fundación, con el correr de los tiempos, amplió sus objetivos fundacionales. La atención se extendió a los familiares pobres de las enfermas y a la de los mismos miembros de la hermandad, a los que ofrecía servicio médico, medicinas y hasta alimentación. Llegó a tener un amplísimo patrimonio, del que se surtían sus actividades benéficas. Producida la desamortización, la hermandad quedó privada de su patrimonio, que fue enajenado. Fue el momento en el que la institución, de hecho, comenzó a ser administrada por el Ayuntamiento, si bien este en todo momento contó con los “voluntarios” de la misma para seguir prestando servicios domiciliarios a los enfermos de la ciudad hasta donde llegaban sus posibilidades económicas y las subvenciones concedidas por la Corporación.

Al entrar en el siglo XX se había acentuado el carácter de hermandad clerical. A ella pertenecía el clero de la ciudad, presidido por un denominado “*padre mayor*”, que la regía asistido por dos “*acompañados*” que salían de las elecciones anuales que se efectuaban en la solemnidad de San Pedro. Los seglares que pertenecían a ella no excedían el número de doce. En 1905 era el padre mayor el presbítero Manuel López Pérez, y los dos acompañados los también presbíteros Suárez y García Márquez. Al entender del arcipreste Suárez, no era bueno el caldo de cultivo en el que se iba a celebrar la prevista elección de padre mayor en julio de 1917. Como indicaban sus estatutos, celebrada la solemnidad del titular, San Pedro, los miembros de la hermandad se disponían a elegir al referido padre mayor. La elección se preparaba en una junta secreta de quienes habían sido padres mayores, a quienes el padre mayor saliente les presentaba una terna, que ellos aprobaban o no según los criterios que esgrimiesen en su pro o en su contra. Resultaba evidente que las deliberaciones de dicha junta debían permanecer en el secreto, pues, de airearse, podrían producir humillaciones a alguno de los integrantes de la referida terna, lo que generaría divisiones y enfrentamientos entre los integrantes de la hermandad. Tal secreto no se estaba guardando.

Aquello no le agradó al arcipreste Suárez. Algunos ya estaban dando el nombre del elegido sin que se hubiesen celebrado ni la junta secreta ni las elecciones. Incluso algunos estaban sumando votos a favor del que pretendían que fuese elegido. Todo ello le pareció grave a Suárez. Podía romper la

necesaria armonía entre los eclesiásticos. Por ello, solicitó al gobernador eclesiástico¹¹²⁶, considerando el ambiente reinante, así como la excelente labor realizada por el padre mayor saliente, Antonio Moreno Castro, quien, para más a su favor, tenía unas relaciones excelentes con el Ayuntamiento (*“cosa importante para la Hermandad”*, escribió Suárez), de quien cobraba mensualmente sus intereses dicha hermandad, que suspendiese gubernativamente los efectos de los artículos referentes al modo de efectuar la elección de los padres mayores. Lo solicitó sólo por aquel año, prorrogándose en el cargo al que lo venía desempeñando. Consideraba Suárez que tal determinación enseñaría a algunos a *“entrar por los caminos del decoro, de la dignidad y de la seriedad con que debían tratarse estos asuntos”*. Tal como lo pidió Suárez fue decretado por el gobernador eclesiástico. Fue el 9 de julio de 1917.

Religiosos de vida activa y de vida contemplativa

Nómina

Como se puede inferir de lo que sigue, esta nómina era extensa, más en las religiosas de vida contemplativa que en las de vida activa y en las de los religiosos. Las de vida contemplativa sumaban cincuenta y ocho; las de vida activa, dicinueve, sin contar a las que comenzaron a dedicarse a la enseñanza; las de religiosos llegaban a la suma de treinta entre escolapios y capuchinos.

Convento	Prior/priora	Comunidad
Escolapios	P. Juan Antonio Herrero (rector)	Presbíteros: P. Alejandro López García del Páramo ¹¹²⁷ , P. Modesto García y Martín-Peña ¹¹²⁸ , P. Antonio López Pérez ¹¹²⁹ , P. Antonio Ramos, P. Enrique Torres,

¹¹²⁶ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: arciprestazgo de Sanlúcar de Barrameda, documentos de julio de 1917.

¹¹²⁷ Hijo de Cándido y María. Falleció en este colegio el 8 de julio de 1905 a los 67 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 34 v).

¹¹²⁸ Natural de Madrid y vecino de Sanlúcar de Barrameda. Falleció en el Colegio de las Escuelas Pías de arteriosclerosis, según dictamen del doctor Carlos Marco, el 27 de noviembre de 1913. Tenía 78 años y se le hizo entierro de Cofradía (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 1 de Defunciones, p. 116).

¹¹²⁹ Natural de Soto de Bucanero (Santander). Falleció el 26 de diciembre de 1918 a consecuencia de endocarditis crónica según certificación del doctor Carlos Marco Ruiz. Se le hizo funeral de Cofradía (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 207 v).

Convento	Prior/priora	Comunidad
		P. Lorenzo Cabeza, P. Vicente Martínez, P. Leonardo Hidalgo, P. Ángel Cabal, P. Alejandro Rodríguez, P. José Domingo Zaldívar y P. Felipe Varona. Hermanos: H. Silvestre Gil Fuentes ¹¹³⁰ H. Felipe Alonso, H. Tomás Morcillo y H. Antonio Herrero ¹¹³¹
Capuchinos	Fray Daniel de Riaño (Guardián)	Fray Camino de Ibi, fray Francisco de Moravita, fray Cecilio de Gavía, fray Ángel de Cañete, fray Pío de Sanlúcar, fray Jacinto de Huelva, fray Rafael de Manzanares, fray Santiago de Rigoli, fray Ildefonso de Alcaudete, fray Servando de Jaén, fray Luis de Marchena, fray Isidoro de Junquera, fray Francisco de Torremocha y fray Benito de Sanlúcar.
Madre de Dios	Sor María del Sudor Rodríguez de Lagranda Oliveira ¹¹³² , viuda de Ramón Visado Argote de Molina	Sor Josefa Pimentel, sor Rosario Batista Aboza ¹¹³³ , sor Filomena Montaña, sor Luisa Lagomazzini Mariscal ¹¹³⁴ , sor Dolores Barón, sor Esperanza Velázquez,

¹¹³⁰ Hijo de Pascual Gil y Francisca Fuentes. Falleció el 17 de febrero de 1901 a los 73 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 76 v).

¹¹³¹ Quien fue rector en 1916, el padre **Severiano Labaicer Congat**, falleció el 30 de agosto de aquel año. Era natural de Pamplona y tenía 41 años. Falleció a causa de endocarditis infecciosa según certificación del facultativo Antonio Torné. Se le hizo funeral de Cofradía (Cfr. Archivo Parroquial de San Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 32 v).

¹¹³² Hija de Francisco Rodríguez de Lagranda y Eulalia Oliveira. Natural de Cádiz. Falleció el 8 de abril de 1927 en su convento, en el que era priora, a causa de uremia según certificación del facultativo Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 286 v).

¹¹³³ Sanluqueña. Hija de Manuel Batista y Josefa Aboza. Falleció el 18 de septiembre de 1922 a los 58 años de edad de nefritis según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Fue enterrada en el cementerio del convento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 104 v).

¹¹³⁴ Religiosa dominica sanluqueña, hija de **Felipe Lagomazzini** y **María Mariscal**. Falleció en su convento el 17 de mayo de 1913 a los 60 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 118).

Convento	Prior/priora	Comunidad
		sor Rosario Díaz, sor Margarita Rodríguez, sor Josefa González, sor Verónica Sainz, sor Magdalena Rodríguez de Arellano, sor Carmen Díaz Martínez ¹¹³⁵ , sor Mercedes Virlán, sor Encarnación Jaramillo, sor Gloria Sevilla y sor Natividad, en el siglo María de los Dolores Delgado Martínez ¹¹³⁶
Descalzas	Sor Patrocinio Martos Ortega (priora)	Sor Dolores Selma Pérez ¹¹³⁷ , sor Cipriana de la Vega López ¹¹³⁸ , sor Teresa Monge Conde ¹¹³⁹ , sor Juana del Sagrado Corazón de Jesús ¹¹⁴⁰ , sor María del Rosario Esponda y Larra-beitia ¹¹⁴¹ , sor Bibiana Pozo Vázquez, sor María del Carmen de Santa Teresa Aguilar Rodríguez ¹¹⁴² , sor Natalia Uriona Malashechevarría,

¹¹³⁵ Sanluqueña. Hija de Manuel Díaz y Josefa Martínez. Falleció el 22 de junio de 1907 a los 62 años de edad. Fue testigo del entierro el presbítero Francisco Ruiz Ulrich (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 119).

¹¹³⁶ Hija de Francisco e Isabel. Falleció el 25 de marzo de 1921. Natural de Jerez de la Frontera (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 243).

¹¹³⁷ Hija de José y Dolores. Falleció el 18 de mayo de 1910 en su convento de Carmelitas Descalzas. Era sanluqueña. Tenía 84 años de edad. Testó ante el notario José Luis Fernández y recibió los santos sacramentos (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 1-1v).

¹¹³⁸ Natural de Mascuerra (Burgos). Falleció a los 49 años el 19 de septiembre de 1900 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 9 v).

¹¹³⁹ Hija de Manuel Conde y Clara Monge. Sanluqueña. Falleció el 23 de abril de 1902 a los 68 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 36 v).

¹¹⁴⁰ Hija de Sebastián y Luisa y natural de Lebrija. Falleció el 22 de marzo de 1903 a los 69 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 196).

¹¹⁴¹ Natural de Espíritu Santo (Isla de Cuba) e hija de Agustín Esponda y Gertrudis Larra-beitia. Falleció en su convento el 11 de abril de 1903 a los 56 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 219).

¹¹⁴² Hija de Francisco Aguilar y Dolores Rodríguez. Era natural de Écija (Sevilla). Falleció el 18 de noviembre de 1920 a los 43 años de profesión religiosa y 71 años de edad como consecuencia de una nefritis crónica, según el doctor Emilio Höhr. Fueron testigos del funeral los presbíteros Rafael Cano Márquez y don Manuel Cuadrado Cabrera (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 197 v).

Convento	Prior/priora	Comunidad
		sor Carmen García de Arbolella Gutiérrez ¹¹⁴³ , sor Dolores Batista Aboza ¹¹⁴⁴ , sor Concepción Miqueli Lagomazzini ¹¹⁴⁵ , sor María Luisa (en el siglo Ibriona Barrenechea) ¹¹⁴⁶ , sor Petra Uriona Malashechevarría, sor Mercedes Romero Rodríguez ¹¹⁴⁷ , sor Rosario Márquez Fuentes, sor Trinidad Vilches Hodar, sor Teresa de la Hoz Hernández ¹¹⁴⁸ , sor Margarita Insignaresa Escobar ¹¹⁴⁹ , sor Candelaria Rute Gómez ¹¹⁵⁰ , sor Francisca Córdón Muñoz, sor Araceli Jiménez Burguillos, y sor Dolores Aguilar Rodríguez.

1143 Hija de Alejandro y de Cándida y natural de Cádiz. Falleció el 6 de julio de 1921 a los 57 años de edad en su convento de Carmelitas Descalzas como consecuencia de una bronconeumonía según certificó el doctor Emilio Höhr (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 273).

1144 Fueron sus padres Manuel Batista Rodríguez y **Josefa Aboza Rubín de Celis**. Falleció esta, ya viuda, el 1 de septiembre de 1932 a los 86 años en Banda de la Playa 45 de nefritis crónica según certificó el doctor Enrique Tarrío. Se le hizo entierro de 4ª clase llano (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 200).

1145 Hija de Francisco Miqueli y Eduarda Lagomazzini. Su hermano don Santiago, soltero, falleció el 31 de marzo de 1928 a los 62 años de edad en Trabajadero 15 a causa de tuberculosis pulmonar según certificó el doctor Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 84).

1146 Monja profesa de coro, hija de Juan Domingo Ibriona y Josefa Barrenechea. De setenta años de edad y 29 de religión (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 295).

1147 Hija Juan Romero y Cristeta Rodríguez. Falleció en su convento a la una de la mañana del 30 de diciembre de 1910. Tenía 33 años. Fueron testigos del entierro el presbítero Antonio Ruiz Roldán y Francisco Villegas Raposo (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 108 v).

1148 Tenía a su fallecimiento 40 años. Era hija de Eugenio y Josefa y natural de Barranquilla (Colombia). Murió en su Convento de Carmelitas Descalzas el 11 de agosto de 1911. Testó ante José Luis Ruiz Badanelli. Fueron testigos del entierro los presbíteros Francisco Ortega Camacho y Manuel López Pérez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O, p. 220).

1149 Natural de Barranquilla “en el Reino de Colombia”. Hija de Manuel y Claudia. Falleció el 22 de marzo de 1909 a los 40 años de edad, habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli en el mismo año (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 103).

1150 Monja lega hija de Antonio y Rosalía. Natural de Almonte. Falleció el 4 de agosto de 1921 a los 80 años de edad de parálisis cardíaca según certificación del doctor Emilio Höhr. Fue enterrada en el cementerio del convento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 278).

Convento	Prior/priora	Comunidad
Regina Coeli	Sor Caridad del Espíritu Santo Barba Barral ¹¹⁵¹ (priora)	Sor Cecilia de la Cruz Lagomazzini Mariscal ¹¹⁵² , sor María del Patrocinio Palmero Benítez ¹¹⁵³ , sor María del Carmen de la Visitación Macías Villalobos ¹¹⁵⁴ , sor Manuela Noriega ¹¹⁵⁵ , sor María de la Piedra Bautista ¹¹⁵⁶ , sor Caridad de Santa Clara Caballero Cordero ¹¹⁵⁷ , sor Ángeles Franzón, sor Josefa Alba, sor Caridad Merino, sor María Cruz Vélez, sor Florentina Vélez, sor Liboria Montoya, sor María Cruz Montoya, sor Amalia de la Encarnación Vinuesa Rivas ¹¹⁵⁸ , sor Rufina Gárate, sor Mercedes Ramírez, sor Encarnación Espejo, sor Pantaleona Antoñana, sor María Blasa Errasti, sor Marcelina Jáuregui,

¹¹⁵¹ Fueron sus padres Ildefonso Barba y Ángela Barral. Falleció el 13 de septiembre de 1917 a los 70 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 101).

¹¹⁵² Hija de Felipe Lagomazzini y María Mariscal. Falleció a los 57 años de edad el 23 de enero de 1901, siendo enterrada en el cementerio de su convento (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 66 v).

¹¹⁵³ Natural de Jerez de la Frontera. Falleció a los 66 años de edad el 30 de abril de 1901 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 112).

¹¹⁵⁴ Natural de Cádiz, falleció a los 21 años de edad en mayo de 1901 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 122 v).

¹¹⁵⁵ En 1908 Pedro Noriega era propietario del antiguo almacén de Segundo Sánchez, ubicado en Calle Santo Domingo y Carril de San Diego. Lo tenía dedicado a la venta de comestibles *“del reino y en Ultramarinos”*.

¹¹⁵⁶ Natural de Almería e hija de Pedro de la Piedra y María Bautista. Falleció a los 28 años de edad el 10 de mayo de 1904 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 101 v).

¹¹⁵⁷ Hija de Manuel Caballero y Ana Cordero. Falleció en su convento y allí fue enterrada el 21 de abril de 1917 a los 65 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo. Libro 2 de Defunciones, p. 72).

¹¹⁵⁸ Hija de Antonio Vinuesa y Pilar Rivas. Natural de Cádiz. Falleció el 30 de abril de 1920 a los 54 años de edad a causa de cirrosis hepática según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Fue enterrada en el cementerio del convento (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 92).

Convento	Prior/priora	Comunidad
		sor Ana Herrera, sor María del Rosario Collado Caleza ¹¹⁵⁹ , sor Genoveva Pérez, y sor María Montoya.
Hijas de la Caridad	Sor Catalina Iribarren Oláiz (superiora)	Sor Manuela Marzá Urqueso ¹¹⁶⁰ , sor Gabriela Rojo Nerville ¹¹⁶¹ , sor Manuela Goñi Garzarín ¹¹⁶² , sor Josefa Irurzon Ciaurriz ¹¹⁶³ , sor Dolores Guillén Ibáñez, sor Josefa Urrutia Ulachea ¹¹⁶⁴ , sor Inés Blanco González y sor Ana Vélez Ballesteros ¹¹⁶⁵ .

1159 Sanluqueña, hija de Antonio Collado y María de la Paz Caleza. Falleció el 30 de enero de 1921 a los 77 años de edad de arteriosclerosis según certificó el doctor Antonio Torné Bueno. Fue enterrada en el cementerio de su convento (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 151 v).

1160 Natural de Benicarló (Castellón de la Plana), e hija de Juan Marzá y Francisca Urqueso. Falleció el 20 de abril de 1906 a los 72 años de edad. Fueron testigos del entierro José Ballester Ramos, doctor en Medicina y director de aquel Establecimiento, así como su hijo Agustín Ballester Jurado, estudiante de Medicina (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 182 v).

1161 Natural de Sodazo (Burgos). Hija de Miguel Rojo y Casilda Nerville. Falleció el 2 de enero de 1921 en el Hospital de San Diego de bronquitis aguda según certificación del doctor Antonio Ruiz Dorado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de defunciones, p. 217).

1162 Natural de Beriaen. Falleció a los 76 años de edad el 3 de octubre de 1909 siendo testigo del entierro el que era capellán del Hospital de la Misericordia, el padre José García Márquez de León (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 187 v).

1163 Falleció en el hospital en el que trabajaba su comunidad el 20 de marzo de 1919. Tenía 82 años y era natural de Navarra (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 299).

1164 Era natural de Arachevaleta (Guipúzcoa). Hija de Juan y Josefa. Falleció en el Hospital de Sanlúcar de Barrameda el 18 de junio de 1910. Tenía 48 años (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 56 de Defunciones, p. 14 v).

1165 Natural de Bornos (Cádiz), hija de Carlos Vélez y Pilar Ballesteros. Falleció a los 36 años de edad el 28 de agosto de 1907 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 146).

Convento	Prior/priora	Comunidad
Asilo de los Pobres ¹¹⁶⁶	Sor María de San Benito (superiora)	Sor María Clementina ¹¹⁶⁷ , sor María de San Camilo, sor Hilaria, sor Juliana, sor Marcela, sor María de la Presentación, sor Ana de Santa Rosa, sor Vicente, sor Olimpia, sor Adelaida de Santa Lucía ¹¹⁶⁸ y sor Irena.

Dejo una breve pincelada de algunos de estos conventos. Llegado el mes de enero, se celebraba en la iglesia del Convento de **Capuchinos** la solemne novena en honor de Nuestra Señora de la Paz. Todo se preparaba con esmero. En crónica del *Sanlúcar* referente a la novena de 1907, se documentaba el lujo con que se había preparado la iglesia, en cuyo altar mayor aparecía un magnífico pabellón de terciopelo grana, y en el centro la imagen de la Virgen. Tenía a sus pies una grada cubierta de candelabros y ramos de talco de diversos colores. Los restantes del templo estaban adornados con colgaduras de damasco grana y otras de terciopelo con galón de oro. Los sermones fueron pronunciados por fray Marcelo de Campillos, vicario de la comunidad.

Muy concurrido estuvo el templo durante todo el novenario de fieles “*de lo más escogido de la buena sociedad sanluqueña*”. El último día se aplicó el jubileo por los difuntos de Martina González, de Argüeso (don Manuel). En la función de la mañana celebró la misa el padre Joaquín de Aramayona, auxiliándole, como diácono y subdiácono fray Ildefonso de Sanlúcar y fray Francisco de Amorebieta. El día de la fiesta pronunció el panegírico el padre Cristóbal de Úbeda. La filarmónica fue dirigida por el tenor Salazar, cantándose la misa del maestro Mercadante con acompañamiento de flauta y violín por los señores Rafael Reig y José Colom.

¹¹⁶⁶ En 1905 el número de asilados era de 38 varones y 23 hembras. En 1925, el 15 de enero, falleció **sor Isabel de San Andrés**, en el siglo Francisca María Pian Dubog, francesa, de 73 años de edad a causa de embolia cerebral según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Fue enterrada en el panteón que la Comunidad poseía en el cementerio (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 74 v).

¹¹⁶⁷ En el siglo Ana Gorrou Nbounduel, natural de Dumas (Lyón) e hija de Bautista y Claudia. Falleció el 20 de mayo de 1904 a los 70 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 104).

¹¹⁶⁸ Su nombre en el mundo era Rebeca Esmeralda Moya Ramírez, hija de Florencio y Adelaida. Era natural de Concepción en Chile. Falleció el 1 de abril de 1924 en su convento a consecuencia de tuberculosis intestinal según certificación de Antonio Torné Bueno. Tenía 34 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 277 v).

Siendo alcalde Adolfo Gutiérrez Agüera, en sesión de mayo de 1906, y con la asistencia de los concejales José Gómez de Barrera, Jerónimo Angulo Martínez y Manuel Pérez Morgado, así como del secretario Millán González Fernández, se vio una instancia de la superiora del Convento de Nuestra Señora de la Paz (**Huerta Grande**). Solicitaba en ella la concesión gratuita del consumo de cinco metros cúbicos mensuales de agua potable. El concejal Gómez de Barrera se mostró a favor de la petición, argumentando que había aumentado el número de alumnas en dicho centro. El alcalde Agüera reconoció que la petición era muy justa, pero que se habría de tener en cuenta que cuando la población había necesitado agua habían exigido, por utilizar el pozo llamado de “*Los González*”, quince pesetas diarias. En su consecuencia estimó el alcalde que el asunto pasase a la comisión correspondiente. Así fue acordado.

Algunos inventarios

Las penurias de los tiempos que corrían, también para los conventos e iglesias, se comenzarían a testimoniar progresivamente en los inventarios, pues no sólo era poco lo que se podría adquirir, sino que, en ocasiones, se precisaría la venta de algunos enseres para procurar la subsistencia de religiosas e inmuebles. Entro en tres, dos de conventos de religiosas y uno del Santuario de la Caridad. En este último se nota bastante menos las limitaciones económicas del momento, no en balde se trataba del Santuario de la Patrona de la ciudad y este pertenecía al patronazgo de los Medinasidonia.

El del Convento de Carmelitas Descalzas

Tras certificar la priora, sor María de la O del Patrocinio, que dicha comunidad no había vendido, hasta el momento, ningún vaso sagrado ni ninguna alhaja perteneciente al culto divino, se redactó este inventario el 14 de septiembre de 1902¹¹⁶⁹:

Vasos Sagrados	Dos custodias de distinto tamaño. Seis cálices de plata y uno sobredorado. Dos pares de vinajeras de plata, una de ellas sobredorada. Dos copones dorados y otro más pequeño para el viático de los enfermos. Un pomito de plata para el Santo Óleo.

¹¹⁶⁹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Fábrica (inventarios)*, caja 69, documento 1.

	Una lámpara de plata para el Santísimo. Dos atriles, una cruz y las tablillas del Evangelio y lavabo. Seis candeleros de plata.
Imágenes	Veintitrés entre grandes y pequeñas, con sus correspondientes coronas.
Ornamentos	Cuatro ternos blancos. Dos ternos encarnados. Dos ternos negros. Un terno morado. Siete casullas blancas buenas. Nueve casullas encarnadas de varias clases. Una casulla morada. Un terno celeste.
Cuadros	Treinta y tres cuadros de diferentes tamaños en lienzo. Dos cuadros pequeños en bronce, uno de ellos con marco de plata.
Crucifijos	Cuatro de marfil, de diferentes tamaños.

El de la iglesia del Hospital de San José

Se trata de los vasos sagrados y de las alhajas de las imágenes de esta iglesia del Hospital Público de Beneficencia de la ciudad, que si bien tenía el título oficial de San José, popularmente era y seguiría siendo conocida por el nombre de San Diego. El inventario lo firmó¹¹⁷⁰ su capellán José María García Márquez de León el 2 de octubre de 1902, quedando constituido por estas piezas:

- Dos cálices de plata (uno sencillo y otro dorado y cincelado).
- Patenas.
- Cucharitas de plata.
- Un copón grande de plata dorado.
- Una cajita de plata sobredorada para el viático.
- Una taza de plata para consagrar.
- Una custodia pequeña de plata.
- Una diadema, azucenas y potencias del Niño de San Antonio (todo de plata).

¹¹⁷⁰ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Fábrica (inventarios)*, caja 69, documento 4.

- Una diadema de plata de Santa Clara.
- Una corona de plata de la Virgen de los Dolores y dos cuchillos también de plata (los guardaban las Hijas de la Caridad).
- Una custodia grande a la filigrana de plata sobredorada (las guardaban también las Hijas de la Caridad).

El del Santuario de Nuestra Señora de la Caridad

Contenía las alhajas que se hallaban en el templo. Fue firmado por el capellán-administrador del mismo, Rafael Román, el 10 de octubre de 1902. Certificó que existía en el templo lo siguiente¹¹⁷¹:

- Seis cálices de plata, dos de ellos sobredorados, con sus patenas y cucharitas.
- Una custodia de oro afiligranado con esmaltes en colores con cuatro perlas blancas. Medía trece pulgadas de alta.
- Una sacra de plata que en su orla contenía los pasos de la pasión del Señor, y en el centro las palabras de la Consagración, gravadas en la misma plata, estimada de mucho mérito artístico
- Unas vinajeras de plata sobredorada con una campanilla y bandeja pequeña.
- Seis candeleros de plata con el escudo de la Hermandad de Jesús en el que cabían cirios de dos libras, como de una vara de alto.
- Seis candeleros también de plata, de tres pies, que concluían con una perilla en forma de piña. En la parte superior de los mismos pies contenían también otra perilla; cabrían velas de una libra y medían veintisiete pulgadas de alto aproximadamente.
- Dos “portapaz” de plata, de escaso mérito.
- Un jarro y una palangana de plata lisa, su peso de cincuenta y cuatro onzas.
- Dos ciriales de plata repujada, de buen gusto, con cuatro palmas cada una de plata.
- Dos bandejas de plata repujada, de buen gusto.
- Una cruz con asta de plata con la imagen del Redentor sobredorado y medía dos metros de alto.
- Cuatro pértigas de plata cincelada con cuatro argollas del mismo metal en las mazas.

¹¹⁷¹ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos parroquiales: Fábrica (inventarios)*, caja 69, documento 12.

- Dos incensarios de plata con peso de seis libras y seis onzas y naveta con cucharilla del mismo metal.
- Un sitial de plata para exponer a S. D. M con treinta onzas de peso.
- Una caldereta de plata con hisopo del mismo metal con peso de cincuenta y tres onzas.
- Una puerta de sagrario con chapa de plata repujada con cinco esmaltes en colores.
- Dos lámparas de plata con 5 libras cada una.
- Unas andas de plata con columnas de granadillo, que se utilizaban para sacar en procesión a la Santísima Virgen de la Caridad.
- Una caja de plata con cristales biselados para el reservado del Jueves Santo.
- Caja de cristal con guarniciones de plata en donde se custodiaba la sábana santa.
- Dos relicarios, en forma de custodia, de plata, que contenían reliquias de santos.
- Una custodia de plata sobredorada que contenía *“el dedo de San Pedro”*.
- Una corona de oro puro con esmeraldas.
- Una coronita del Niño de oro y brillantes rosas.
- Un rostrillo de oro en filigrana con esmeraldas y perlas.
- Cuatro faroles de plata del paso de la Virgen.

La pobreza de las Monjas Descalzas

Sanlúcar de Barrameda ardía en fiestas veraniegas y patronales. La historia se estaba asomando, tan tímida como engañosamente, a los denominados “felices años veinte”. El hambre y la necesidad se habían enseñoreado preferentemente, desde hacía muchos años, de las casas de los barrios-arrabales de la ciudad. Hambre, incultura y analfabetismo había por la Puerta de Jerez, el Pozo Amarguillo, el Mesón del Duque, San Agustín, Gitanos, por citar sólo las que estaban en las proximidades de las monjas descalzas. Estas estaban también inmersas en idéntica situación de necesidad, si bien, como la gente de posibles venida a menos, aún tenían algo de qué tirar, aunque fuese desprendiéndose de lo que había sido su patrimonio histórico, artístico y sentimental.

Una carta apremiante salió de la clausura de las monjas carmelitas. La firmaba la priora de la comunidad, sor La O del Patrocinio, e iba dirigida al cardenal Almaraz, al que le quedaban tan sólo tres meses para dejar la sede hispalense ante su traslado a la de Toledo. Las carmelitas estaban pasando una

angustiosa situación económica¹¹⁷². Carecían de rentas con las que atender las más perentorias necesidades de la vida. Estaban consagradas a la oración y a la vida religiosa y contemplativa, pero tanto ellas como las instalaciones de la casa requerían medios para subsistir. Por la falta de medios y por la “carestía de la vida” -esta segunda causa sería la esgrimida por los obreros de los distintos gremios de la ciudad y en los mismos días para demandar subidas en los jornales-, se habían visto obligadas a ir acumulando créditos en los diversos comercios e industrias proveedores de los productos de primera necesidad. Les debían ya cuatro y cinco meses de sus productos de alimentación. Los industriales, con sobrada razón, se habían negado a seguir suministrando productos a la comunidad, dado que la suma de las diversas deudas contraídas ascendía a unas tres mil pesetas. Ante esta situación, la priora había pedido el parecer de toda la comunidad. Todas estuvieron de acuerdo en que la priora solicitase al cardenal Almaraz licencia para la venta de una lámina de cinco mil pesetas nominales de los fondos del convento, sin perjuicio de las dotes de cada una de las religiosas.

Sobre el asunto expresó el arcipreste Suárez cuánto lamentaba “*la extrema necesidad*” en la que se encontraba la comunidad de carmelitas descalzas y, aunque consideraba que la medida propuesta por las religiosas podría suponer un remedio fugaz, este no impediría la pronta aparición del mal que se deploraba. El asunto pasó¹¹⁷³ a la Comisión de Bienes Eclesiásticos en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1532 del Código de Derecho Canónico. Esta Comisión (firmaron los doctores Tomás Pérez y José Moreno) dictó que no tenía dificultad en acceder a que se concediera lo solicitado, siempre que “*la lámina de la que se trataba no afectase a los bienes dotales de las religiosas*”. Por su parte, la priora, comunicó al visitador general de religiosas que el “*título que se pretendía vender era de los fondos libres de la comunidad*”, no perteneciendo a las dotes de las religiosas. El cardenal Almaraz, contando con el visto bueno de todas las instancias que preceptivamente lo tenían que dar, autorizó a la priora para que pudiera enajenar la referida lámina de cinco mil pesetas nominales pertenecientes al convento y dedicar su importe a las necesidades de la comunidad.

¹¹⁷² Cfr. Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Convento de Carmelitas Descalzas, documentos de agosto a noviembre de 1920.

¹¹⁷³ Archivo diocesano de Asidonia Jerez: *Fondos de Gobierno*: Secretaría Arzobispal, registro de salida n° 29, 1 de septiembre de 1920.

CAPÍTULO XI

LA CIUDAD LÚDICA Y “TURÍSTICA”

El glamour de las cacerías regias

Muchos aspectos de la sociedad sanluqueña de las tres primeras décadas del siglo nos son conocidos por la prensa local. Si bien a esta lo que le interesaba más era lo noticioso, lo glamouroso, lo escandaloso -nada nuevo hay bajo el sol-, muchas pinceladas de la sociedad del momento quedaron entre sus líneas trazadas a vuelapluma. La sociedad sanluqueña era, como siempre, biplánica. Coexistían en ella dos realidades sociales distintas, distantes y antagónicas. La una era la del glamour, la del escaparate turístico, la que se exhibía. La otra era la del silencio, la de la pobreza, la que se ocultaba e ignoraba. A la primera pertenecía la alta sociedad de bodegueros y terratenientes, temerosos en ocasiones por aventurarse, tras la pérdida del comercio colonial, por arriesgar sus pingües posibles, pues más valía el pájaro en mano de su estabilidad económica que el ciento volando de los riesgos en empresas de mayores vuelos. Era esta una sociedad que giraba en torno a lo que suponía la “corte estival” de los infantes duques de Montpensier. Esta corte creaba moda y generaba talante a imitar por el señoritismo sanluqueño. La alta sociedad burguesa aparece satisfecha en su ser, autosuficiente (de ahí que viviese de espaldas a la Universidad, a la que difícilmente enviaba a sus hijos), benéfica (con unas actividades mantenidas por las señoras de esta sociedad), autocomplaciente y narcisista. Es la sociedad cantada en la prensa y exaltada como la creadora de una ciudad, la de Sanlúcar de Barrameda, que a principios del siglo se decía que nada

tenía que envidiar a la de San Sebastián, lugar tradicional de la “corte estival” de la corona de España; parte de la familia real, al norte; y parte de dicha familia, al sur.

La otra realidad del pueblo sanluqueño era bien distinta. Los constantes ritmos espasmódicos de la carencia de trabajo, asentados en el campo y en el marinerío, generaban un clima social de hambre, de carencia de los más elementales medios de subsistencia, de problemas de higiene y salubridad, de analfabetismo, de desgarró en las familias que veían cómo sus hijas comenzaban a servir -y era una verdadera lotería para quienes lo hacían y para sus familias- en las casas de los pudientes. En este clima se aliviaban las penas con el vino de las tabernas, con el juego de las cartas, con las tertulias de los hombres en torno al “vasito”, y de las mujeres en los patios de vecindad o en las puertas de las casas “al fresquito”. Y en los unos y en las otras la afición por el cante y el baile flamenco. Pero también el malestar fue excelente caldo de cultivo para el reverdecimiento de las ideas anarquistas preferentemente, que se concretarían en constantes huelgas. Sólo una cruda realidad unía a ambas clases sociales: La mortandad de recién nacidos y niños de muy corta edad, mortandad que llegaba en estos años a un 70% de las personas fallecidas. Otro elemento igualador era la muerte de muchos jóvenes a consecuencia de la tuberculosis. Aquí no se respetaba clase social alguna.

Desde el punto de vista religioso, era la alta sociedad la que acudía asiduamente a los templos, la que colaboraba en actividades de caridad y de catequesis (casi exclusivamente las mujeres). El pueblo se bifurcaba en dos sectores: Uno, de hondas raíces anticlericales; y otro, apegado a las tradiciones de religiosidad popular como la romería de la Virgen del Rocío y las procesiones pasionales y de gloria. Revelador fue el diagnóstico que el arzobispo Spínola hizo de la situación social de la diócesis en su visita *ad limina* al papa: “*El ambiente cristiano aparece envenado por prensa mala, propaganda anarquista, socialista, amoral; teatros que representan dramas inmorales; inmunda pornografía exhibida en escaparates de las tiendas; vida de casino, de café o de tabernas, que según las categorías sociales ha venido a reemplazar a la vida sosegada de la familia*”¹¹⁷⁴.

Veamos una síntesis de lo que eran las fiestas veraniegas de la ciudad en las primeras décadas del siglo¹¹⁷⁵. Así en 1915 se reunió en el ayuntamiento

¹¹⁷⁴ Citado por José María Javierre: *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en *Historia de las diócesis españolas*, tomo 10, p. 343.

¹¹⁷⁵ Cfr. *El Profeta*, n° 143, edición de 20 de mayo de 1915.

to la Comisión Municipal de Fiestas, bajo la presidencia del alcalde, Ramón Soto Díaz, y con la asistencia de los concejales Sanz, De la Madrid, y Macías Bianchi. Los reunidos tomaron los siguientes acuerdos que habrían de comunicar a la Corporación Municipal en la sesión programada para el día siguiente: Que en los periódicos “*El liberal de Sevilla*” y “*El Sanlúcar*” se anunciase concurso para la celebración de dos corridas de novillos y una de toros, para las que subvencionaría el Municipio, a la empresa que presentase mejores combinaciones, en la suma de siete mil pesetas por espectáculo. Estos habrían de celebrarse en los días 8, 15 y 22 del agosto próximo.

Desde el 15 de julio hasta septiembre, habría conciertos musicales por la Banda Municipal, iluminación extraordinaria del Paseo de La Calzada; los domingos se desarrollarían fuegos artificiales; cucañas terrestres y marítimas, los jueves; y cine al aire libre, jueves y domingos. El día 15 de agosto, festividad de la Patrona, habría una solemne función religiosa en honor de la Virgen, y por la tarde procesión a la que concurriría el Ayuntamiento Pleno. Los días 20 y 21 de agosto tendrían lugar las carreras de caballos en la playa. El día 29, carrera de bicicletas con premios en metálico. Tiros de pichón los días en que se señalase por su Sociedad. Se contaba con valiosos premios, entre ellos uno de S.M. el rey. El Municipio donaría también un premio de cien pesetas. También acordaron gestionar, de las empresas ferroviarias y marítimas, la publicación de los servicios especiales con más anterioridad con que acostumbraban a hacerlo, así como volver a reunirse para ampliar en lo posible el número de festejos acordados y comunicarse las gestiones que a este fin se hubieran realizado.

El Coto de Doñana ejercía fuerte atractivo en la Casa Real. De inmemorial tiempo los reyes habían hecho uso del privilegio de celebrar cacerías en dicho lugar, acompañados de su corte y de personalidades de la aristocracia. La prensa cubría con celo estas actividades, particularmente la prensa local, pues una venida del rey era noticia, perseguible en cualquier momento. El 1 de febrero de 1914 se anunciaba la llegada del rey con su séquito para pasar al Coto de Doñana a una cacería, invitado por su propietario el Duque de Tarifa, Guillermo Garvey, quien lo había adquirido por compra al Conde de Niebla en 1900. El día 5 regresó a Sevilla en un torpedero. En la tarde del 25 de enero de 1915¹¹⁷⁶ llegó nuevamente al Coto de Doñana Alfonso XIII. Se alojó en el Palacio de La Marismilla, convenientemente preparado para dicho objeto, y engalanado con gallardetes, banderas y flores. Acompañaban a don Alfonso su A. R. el Infante don Alfonso de Orleáns, y los Marqueses de Viana,

¹¹⁷⁶ Cfr. *El Profeta*, nº 110, edición de 28 de enero de 1915.

de la Torrecilla, Conde de Maceda, Duque de Tarancón, Conde de Gavia, Duque de Tarifa, de Medinaceli, Patricio Medina Garvey –propietario que fue del Cortijo de Alventus–, y otras distinguidas personalidades. El día 24 los Duques de Tarifa y Patricio Medina Garvey inspeccionaron todos los preparativos, mientras que la duquesa dirigía la colocación de los adornos que se colocaban en el desembarcadero del puerto en el que iba a arribar el rey. Iban a recibir al rey en el muelle el Duque de Tarifa; Patricio Medina Garvey; los jefes y oficiales del Cuerpo de Carabineros Ignacio Sánchez Márquez, Pío Gassol y el señor Burgos; el teniente coronel de la Guardia Civil, señor Falces; el capitán del puerto, señor Rivas Lavín; y los guardias de Doñana uniformados.

El tiempo, en general, se mantuvo lluvioso y desapacible, lo que no fue obstáculo para que se estuviese celebrando muy animadamente las cacerías, cobrándose buen número de piezas en El Romeral, en la Alameda Honda, en las Angosturas y en el Cerro del Trigo. Estuvo prohibida la entrada en el Coto a toda persona que no llevase misión especial, siendo rigurosísima la consigna. Los periodistas realizaban el seguimiento de los acontecimientos y la información de los mismos desde Bonanza, valiéndose principalmente del teléfono de Obras del Puerto, y esto también con ciertas restricciones. Arreció el temporal el día 27. Fue preciso cerrar el puerto de Bonanza¹¹⁷⁷ a la navega-

¹¹⁷⁷ Fueron muchos los ahogados en esta agua durante este periodo. Queden algunos testimonios: **José Sánchez Carrión**, fallecido “*de asfixia por inmersión según certificación facultativa*”. Fue enterrado el 13 de diciembre de 1902. Era viudo y tenía 48 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 133 v). **Tomás Díaz Rojo** fue enterrado el 4 de enero de 1903. Tenía 60 años y era viudo de María Dolores Orcha Rodríguez. “*Falleció en una barca en Bajo de Guía y fue trasladado al Hospital*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 146). **Francisco Orcha Rosa**, hijo de Francisco e Isabel y de 15 años de edad que el 28 de julio de 1903 “*falleció ahogado en la playa y vivía en Bolsa 86*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 51 de Defunciones, p. 268 v). 8 de mayo de 1905, fallece “*en la mañana del día 6 de mayo de 1905 de asfixia por inmersión*” **Ramón Lozano Suárez**, natural de Letrada (Santander) de 44 años de edad y esposo de Josefa García Ventus (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 296). El 15 de noviembre de 1905 “*fallece a las nueve y media de la mañana en el Río Guadalquivir ahogado*” **Antonio Jiménez Ollero**, casado con Carmen Bernal y de 37 años de edad. Vivía en Sargenta 10 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 98). A bordo de un buque falleció el 27 de febrero de 1908 **David García Rivera**, soltero de 22 años, cuyo cadáver fue trasladado al hospital para ser posteriormente enterrado en el cementerio de San Antón (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 236). En las aguas de este puerto de Bonanza falleció ahogado el inglés **Jhon Williams**, de unos veinte años al caerse al agua cuando faenaba en el barco donde trabajaba. Su cuerpo fue encontrado pasados unos quince días y enterrado el 10 de abril de 1910 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 6 de

Defunciones, p. 151). En un barco de faena fallecería también **Antonio Jodar González**, natural de Motril y de 28 años de edad, siendo trasladado al Hospital. Era 21 de septiembre de 1913 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 166 v). Más extraño resultó, al año siguiente, el fallecimiento ahogada en el mar de la chipionera **Isabel Montalbán Guzmán**, de 80 años de edad. Fue llevada al hospital de la ciudad sanluqueña (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 223). Asimismo el 13 de septiembre de 1914 se enterraba el cadáver de un “hombre desconocido”, que “había aparecido muerto en el mar frente a las salinas de Santa Teresa según un oficio del Sr. Ayudante de Marina, quien ordenó que fuese trasladado a este Hospital para practicarle la ustosia (sic) que lo cual no le fue practicada por motivos de descomposición” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 296). Otro que pereció ahogado el 18 de julio de 1916, siendo enterrado cuatro días después, fue el gallego de Pontevedra **Tomás Otero Núñez**, de 25 años de edad. Pertenecía a la dotación del Vapor “Danes” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 260). **José Cordero Romero**, soltero de 38 años de edad, falleció ahogado el 4 de abril de 1917. Su cadáver fue hallado ocho días después, trasladado al Hospital y posteriormente enterrado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 33 v). El 12 de abril del mismo 1917 pereció ahogado “en esta playa y pareció (sic) el 12 de abril y fue trasladado a este Hospital” **José López Fuentes**. Era natural de Casar de Pinedo (Santander) y estaba casado con Isabel Díaz Romero (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 34). El 23 de enero de 1918 fue hallado ahogado en la mar **un hombre desconocido**. Fue trasladado su cadáver al Hospital de la Misericordia para practicarle la “ustocia” (sic) y luego enterrado (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 124 v). De “*asfixia por inmersión*” falleció, tras ser trasladado su cuerpo al hospital, **Carolina Pomares López**, el 9 de marzo de 1918. Tenía 81 años y era viuda de Luis González Gutiérrez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 156 v). Un caso curioso relacionado con la mar, si bien murió en ella pero no ahogado, fue el de **Isidro Llinares Seguer**. Tenía 26 años y estaba soltero. Era natural de Barcelona y profesionalmente era telegrafista del “Vapor Auxiliar Mendiz de la Compañía TMediterránea”. “*Falleció a las dos de la noche en dicho barco y no se le hizo entierro por haber fallecido de gripe epidémica, y se le dio sepultura en el suelo del primer patio a la derecha entrando pasado el primer pino, de lo que fueron testigos don José y don Manuel Ruiz Martínez, vecinos de Bonanza*”. Fue el 6 de octubre de 1918 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 213 v). Por las mismas circunstancias fallecería el portugués **José Vallera De Gaez**, marinero a bordo “*de la Balandra Portuguesa Jarde*”, según certificado del médico de sanidad de Bonanza. Era 28 de octubre de 1918 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 217 v). Otro que encontró la muerte en el mundo de la mar fue **Fernando Gárate Alda**, natural de Sestao en Vizcaya y vecino de Portugalete, de 27 años y casado. Falleció a las doce de la noche del 6 de noviembre de 1918 como consecuencia de una caída en el “Vapor Español Yanidola” de la matrícula de Bilbao. Fue enterrado en el cementerio sanluqueño (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 220). Sería el 2 de marzo cuando se enterró a **Manuel Cordero Romero**, soltero de 36 años que pereció ahogado en la barra días antes (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 291). Unos quince días estuvo sin aparecer el cuerpo de **Pedro Chaves Bayo**, natural de Moguer y de 70 años de edad que había perecido ahogado en la Barra. Estaba casado con Isabel Marmolejo. Fue enterrado el 5 de junio de 1919 (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 27 v). En el mes de septiembre de 1919, el día 12, perecería ahogado en aguas de Huelva el portuense de 35 años de edad **Antonio Catalán Llovet**. Estaba casado con Isabel Camacho Moreno. Fue enterrado en el cementerio de San Antonio Abad el día 15 de dicho mes (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra

ción. El torpedero nº 6 que se encontraba anclado en Bonanza tras haber trasladado a S. M desde Sevilla tuvo que refugiarse en Doñana al abrigo de la costa. La barca que conducía los víveres para el torpedero nº 6 naufragó a consecuencia del temporal y, gracias a la rapidez con que se le prestaron los auxilios por el referido torpedero, pudo salvarse la tripulación, perdiéndose el material y los víveres que conducía. El 28 de enero se celebró la última cacería. Al día siguiente por la tarde, después de almorzar, salió S.M. el rey, S.A.R el Infante don Alfonso, y distinguidos acompañantes para Sevilla, en el mismo barco que los había llevado al Coto, el torpedero nº 6, mandado por el teniente de navío Guillermo Ferragut¹¹⁷⁸. Después de comer en Sevilla, se desplazaron en tren especial para otras fincas, en cuyas magníficas posesiones permanecieron hasta el 6 de febrero, en que llegaría la cacería de perdices.

Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 64). Falleció ahogado el 15 de marzo de 1920 como consecuencia de un naufragio en el mar, **Juan Garcés**, marinero y natural de la ciudad onubense de Moguer; fue enterrado en el cementerio sanluqueño catorce días después (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 126). Un caso curioso. El 1 de septiembre de 1920 se levantó la partida de enterramiento de un desconocido *“como de veinte y dos años de edad fallecido por asfixia y arrojado por las aguas del Bajo Guía a las nueve de la noche según el Juzgado de Marina”*. Posteriormente, en un nota marginal de la partida se escribía lo siguiente: *“Antonio Barba y Brun hijo de Manuel y de Dolores resultó ser el desconocido de este capítulo según el resultado de las averiguaciones del Juzgado de Marina comunicado al Registro Civil”*. Seguía la firma del padre Suárez (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 173). El 3 de diciembre de 1921 se dio cristiana sepultura a **Juan Abraham y tres desconocidos** *“que perecieron ahogados por naufragio de una embarcación vela ocurrido en la noche del dos al tres del corriente en estas playas, frente al Pago de la Jara* (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 12). El 24 de octubre de 1922 pereció ahogado **Julián Díaz Ramírez**, casado y de 58 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 115). El 28 de febrero de 1923 fue enterrado *“el cadáver de un hombre desconocido que fue arrojado por el mar y de quien no ha podido haberse ningún conocimiento, tras haber precedido las diligencias correspondientes a la Autoridad de Marina”* (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 156). 21 de abril de 1923. Se repite la historia. Se entierra el cadáver de **José Salazar Alcedo** de quien se escribe en el acta de defunción: *“[...] natural de Jerez de la Frontera y de unos treinta años de edad, cuyo cadáver fue arrojado por el mar a estas playas en el día de hoy y de quien no ha podido haberse más conocimientos que los anotados. Se procedió a su enterramiento, habiendo precedido antes todas las diligencias correspondientes a la Autoridad de Marina”* (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 169). Tocó en esta ocasión a un gallego de La Coruña, **Antonio Fernández Torres**, quien fue enterrado el 8 de agosto de 1923 y del que dejaba constancia el acta de que *“falleció ahogado a las dos y cuarto de la tarde del día 5 del corriente mes y arrojado su cadáver del mar a estas playas en el día de hoy”* (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61, p. 211 v).

¹¹⁷⁸ Sería quien, siendo capitán de navío ya retirado, organizó en noviembre de 1936 la Base Naval de Palma de Mallorca, creando la denominada “Falange Naval”.

Era, pues, costumbre establecida que el aristócrata Duque de Tarifa invitase anualmente al rey a una cacería en el Coto de Doñana, a la sazón propiedad de dicho aristócrata. En cumplimiento de tal tradición, dichas cacerías se programaban a principios de cada año. En la de enero de 1917 no hizo buen tiempo, ni el climático ni el reinante en la nación. En cuanto al primero, acompañó para el goce y deleite del rey y de su corte, a la que se agregó el presidente del Gobierno, Álvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones (1863-1950)¹¹⁷⁹. En cuanto al segundo, muchos y problemáticos asuntos de gobierno habían quedado aparcados en la Villa y Corte: los nacionalismos, el problema religioso, la democracia política, el problema social incrementado por la carestía reinante, el resquemor de los obreros, la inflación...

Alfonso XIII llegó a la ciudad sanluqueña, procedente de Sevilla, el 17 de enero a las 11:30 de la noche, en un tren especial que fue recibido en Sanlúcar de Barrameda con los honores de rigor. En la ciudad pernoctó el monarca. Al día siguiente, y en el yate "*Stephanotis*", salió con rumbo al Coto de Doñana. El muelle de "La Marismilla" estaba completamente adornado con arcos, guirnaldas y otros elementos decorativos. Durante el tiempo de estancia del rey en su cacería el Coto fue acordonado por la Guardia Civil, los carabineros y la policía. Finalizada la cacería, el rey marchó a Madrid. Había sido un relax de comienzo de un año que traería situaciones conflictivas cada vez más acentuadas. Se habían constituido las Juntas Militares de Defensa, trazadas como un sindicato de cuerpo a la defensa de los intereses económicos y profesionales de sus componentes. Seguiría el conflicto nacionalista, empeñado en la propuesta de unas Cortes Constituyentes para reformar de raíz el sistema político existente, pretendiéndose la autonomía para Cataluña.

Sin embargo, el gran problema que continuaría vigente en este 1917, y que se incrementaría, habría de ser el conflicto social. A fines de marzo los sindicatos UGT y CNT convocarían a los trabajadores en un manifiesto a una huelga general. Se luchaba por lograr cambios políticos y cambios sociales. Cambios políticos que posibilitasen la desaparición de la corrupción imperante en el mundo de la política, y cambios sociales que garantizaran un mejor nivel de vida para las clases populares. La huelga general fue vista como el arma de lucha adecuada para la consecución de los objetivos pretendidos. Tras su convocatoria estarían republicanos, ugetistas, reformistas, antimonárquicos y socialistas, con la cooperación de la CNT. Una durísima represión gubernamental sería la respuesta oficial apoyada en las actuaciones de los militares, la detención del comité de huelga y la represión contra los que habían intervenido en ella.

¹¹⁷⁹ *El Profeta*, n° 317, edición de 21 de enero de 1917.

Estancias y visitas de los Montpensier

Más de medio siglo llevaban asentados, durante más o menos tiempo durante el año, la Casa de los Orleáns en Sanlúcar de Barrameda. Serían tres las generaciones de la ilustre familia: don Antonio (1824-1890), don Antonio hijo – IV Duque de Galliera (Sevilla, 1866-París 1930)-, y don Alfonso (1886-1975). La estancia de los Montpensier, y las visitas de ilustres personalidades a la ciudad con este motivo, serían altamente beneficiosas para la ciudad sanluqueña. El primero de los Antonio, el Duque de Montpensier, se desposaría con la Infanta María Luisa (Madrid, 1832- Sevilla, 1897), hermana de Isabel II. Tras la boda, los Montpensier se desplazaron a Francia. Al producirse en ella la Revolución del 48, se trasladarían a Inglaterra y de esta a España, asentándose en la ciudad de Sevilla. Desde allí, habiendo conocido la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, esta les resultó muy agradable para pasar en ella sus temporadas estivales. Cuanto vieron en Sanlúcar de Barrameda les agradó. En esta ciudad construyeron su palacio estival. La noticia fue satisfactoriamente acogida por el Ayuntamiento y por la ciudad. No defraudaron los Infantes. Mostraron sensibilidad con los problemas de la ciudad y se afanaron por solucionarlos o aliviarlos. Actuaron en Bonanza (muelle, plantaciones de arbolados, ayuda de parroquia), socorrieron a los pobres y enfermos, restauraron templos y edificios, vitalizaron a la ciudad con la llegada de su escolta y de gente de posibles que acompañaban a la ilustre familia, quienes, a imitación de los Montpensier, comenzaron a preferir Sanlúcar de Barrameda para las vacaciones veraniegas.

Muy considerado y agradecido por el Ayuntamiento y la ciudadanía fue el gesto generoso y solidario de S.A.R. el Infante don Antonio María de Orleáns (Sevilla, Palacio de San Telmo, 1866- París, 1930)¹¹⁸⁰ esposo de la Infanta Eulalia de Borbón (Madrid, 1864- Irún, 1958), a principios de 1898 con motivo de los problemas de subsistencia de la clase trabajadora por la endémica carencia de trabajo en estos meses. El infante comunicó¹¹⁸¹ al Ayuntamiento su determinación de costear los jornales que se invirtiesen en el

¹¹⁸⁰ Fueron sus hermanas: Isabel, condesa de París; Cristina y María de las Mercedes, esposa de Alfonso XII. Con su esposa, Eulalia de Borbón, tuvo dos hijos: Alfonso y Luis Fernando. Don Antonio María perteneció al Ejército en las Armas de Caballería, con las que intervino en las operaciones realizadas en África allá por 1893. Terminó sus días solo en París, en donde falleció de una afección cardíaca, complicada con otra del estómago. La Corte vistió de luto durante dos meses. Su cadáver fue traído a España y sepultado en el panteón de los Infantes del Real Sitio de San Lorenzo de El Escorial.

¹¹⁸¹ Cfr. Libro 1º de actas capitulares correspondientes a 1898, primer trimestre, f. 33 y 33v, sesión del 9 de febrero, al punto 13º.

empedrado de la Plaza de Madre de Dios, siempre que el Ayuntamiento facilitase las piedras suficientes para ello. La Corporación acordó aceptar el ofrecimiento. Dispuso que se destinasen a dicho fin las piedras levantadas “*en las calles laterales de la Plaza de Alfonso XII*”. Tales piedras se consideraban suficientes para empedrar la referida Plaza. Ante el gesto del Infante don Antonio, acordó la Corporación nombrar una comisión que se desplazase a su palacio para agradecerle personalmente tan importante donativo, que no sólo redundaría en la ejecución de una importante mejora urbanística en la población, sino que “*vendría a aliviar en mucho el apremiante estado de la clase trabajadora sanluqueña*”. Se ataron algunos cabos más: Había que proveer de cal para la obra, se haría constar en acta “*un voto de gracias a S.A.R. por su valioso desprendimiento*”, se autorizaría al alcalde para adquirir piedra u otro material que hiciese falta para la terminación de la obra, y se aprobó el nombramiento de la comisión, quedando constituida por el propio alcalde y los concejales: Pérez Rodríguez, Florencio Romero, Pedro Romero, Ambrosy y Márquez del Río.

Los ecos de palacio resonaban en la prensa local y en el vecindario, particularmente en quienes estaban más pendientes del glamour de estos acontecimientos. En enero de 1915 insertaba *El Profeta* un artículo sobre el viaje a Sanlúcar de Barrameda de los Infantes. Habían llegado el jueves anterior conforme se había anunciado. Venían a pasar unos días al lado de su padre, el Serenísimo Sr. Infante de España, don Antonio de Orleáns, los infantes don Alfonso, don Luis Felipe de Orleáns y Borbón, y la princesa Beatriz de Sajonia, esposa del primero. Les acompañan los príncipes y el canónigo Ezequiel de Ibarra, preceptor del Infante don Luis Felipe. El viaje que, como se había dicho, lo habían realizado de riguroso incógnito, evitó el que, por la mayordomía del palacio, se extendieran a las autoridades y particulares las oportunas invitaciones para el recibimiento.

Los referidos huéspedes, después de desayunar, se trasladaron en la mañana del 9 de enero de 1915, a la estación del ferrocarril de “La Costa”, en donde les esperaba el coche automóvil dispuesto al afecto, marchando seguidamente al Coto Torre Brea, en cuya finca permanecieron visitándola hasta las 4,30 de la tarde, celebrando, en la referida finca, a la una el almuerzo que fue servido, con la esplendidez que le caracterizaba, por el proveedor de la casa el señor La Fuente. Detalló incluso aquella prensa el menú para los ilustres visitantes. Quede para el curioso de estos asuntos: *Huevo con pompas de espárragos, pescado frito variado, langostino salsa “ravigote”, paella valenciana, chuleta de ternera, patatas, caldo al jugo, compota de manzana, tarta a la inglesa, y los vinos: Manzanilla de Sanlúcar, Jerez, Burdeos y Champagne*.

A las cinco llegaron nuevamente a la estación de “La Costa”. Se trasladaron en carruaje a palacio, recibiendo durante el trayecto visibles muestras de simpatía por parte del vecindario. Los augustos visitantes hicieron durante el viaje reiterados elogios de la belleza del paisaje que ofrecía la costa y del pintoresco Pago de La Jara, pasando ratos muy agradables durante su excursión por El Coto. A las ocho de la noche se sirvió en el comedor de palacio la comida, como siempre servida por el “Hotel La Fuente”. Terminada, pasaron a uno de los salones. En la mañana siguiente, por el fotógrafo sanluqueño señor Lagomazzini, se realizaron varias placas de los augustos príncipes en los jardines y salones de palacio. A las 19,15 del 9 de enero fueron recibidos en audiencia por los Infantes, a quienes cumplieron, el alcalde Ramón Soto y el juez de Instrucción del Partido, Tomás Mendicutti. Al día siguiente asistieron Sus Altezas a la misa que a las 10,30 de la mañana se celebró en la Iglesia de Los Desamparados. Recogía *El Profeta* la información de que en aquella misma tarde retornarían a Madrid los egregios príncipes en un tren autobús especial, para enlazar con el expreso que salía de Sevilla a las nueve de la noche, asegurándose que su rápido regreso obedecía al cargo que el Infante don Alfonso desempeñaba en el Cuerpo de Aviación Militar Española, y que reclamaba su pronta presencia en la corte.

Un asunto, relacionado con el infante don Antonio, ocupó la atención de la prensa local, nacional e internacional, y reactivó la curiosidad popular. Fue el tan traído y llevado asunto del “collar de perlas”. *El Profeta*¹¹⁸² encontró una mina informativa para interesar a sus lectores, ocupándose del asunto en varios números del año 1919. Dicho collar era de la herencia de su madre, la Duquesa de Montpensier, y estaba compuesto de ciento dieciocho perlas, todas de un extraordinario valor, como no podía ser de otra forma considerando su procedencia. En enero de 1919 el Infante don Antonio presentó una querrela contra la dama en cuyo poder se encontraba el collar, alegando que lo poseía ilícitamente. Se manejó que la dama se lo había solicitado al Infante don Antonio para lucirlo en una fiesta en París, a lo que el Infante accedió; pero, una vez que le solicitó la devolución del collar, la dama tan sólo devolvió el estuche, pero vacío. Fue esta la causa que aireaba la prensa que había generado la demanda del Infante don Antonio.

Como era de esperar, la dama, la Vizcondesa de Termens¹¹⁸³, Carmen

¹¹⁸² N° 523 y ss, edición de 23 de enero de 1919 y siguientes ediciones.

¹¹⁸³ El título le fue otorgado por Alfonso XIII en 1910, hecho que indignó a la Infanta Eulalia, quien así lo expresó a María Cristina, la reina madre.

Giménez Flores (Cabra en Córdoba, 1867-1938)¹¹⁸⁴, atractiva egabrense vecindada en ocasiones en Sanlúcar de Barrameda, intervino de inmediato dando su versión sobre el asunto. Lo haría a la opinión pública a través de la prensa, y lo haría ante los tribunales. Publicó una carta en el periódico madrileño *“El Imparcial”* en la que se quejaba de la calumnia de la que había sido víctima en los artículos que sobre ella se habían publicado con anterioridad. Categóricamente afirmó que ella había adquirido el collar, pero mediante un contrato de compraventa. Por otra parte, también en la prensa salieron unas declaraciones del Infante don Antonio en las que manifestaba que el collar no le había sido regalado a dicha dama. Se hacía eco la prensa de que el infante había aportado al sumario que se seguía un acta de donación a beneficio de dicha señora redactado en 1917, una vez que sus relaciones se rompieron después de 25 años. En dicho documento figuraba el rescate mediante una pensión anual de 50.000 francos, la cesión plena del palacete de Sanlúcar de Barrameda -en el que habitualmente residía la vizcondesa- y un crecido número de muebles y enseres. Afirmaban los diarios franceses que el juez iba a proceder a la apertura de la caja de caudales de la señora Giménez Flores, en la que se suponía que tendría el referido collar. La prensa sevillana recogió la estancia de la vizcondesa en Sevilla, de la que afirmaba que se había desplazado a ella *“para asuntos relacionados con el collar”*.

También publicó la prensa de aquellos días el contenido de la última declaración que la vizcondesa había efectuado en los tribunales franceses. Hizo constar que el Infante don Antonio le vendió en 1904 un lote de las alhajas de su madre, la referida Duquesa de Montpensier. El collar que figuraba en dicha relación fue valorado en 225.000 pesetas. También declaró que el acta de tal venta se había redactado ante un notario sanluqueño, si bien la prensa no insertaba su nombre, elemento que, sin duda alguna, habría resulta-

¹¹⁸⁴ Hija de José Jiménez Brito, zapatero de la provincia de Cádiz, y la egabrense María Flores Milla. De su pueblo marchó a la villa y corte con la ilusión de encontrar una buena familia a la que servir. El azar hizo que en Madrid conociese al Infante don Antonio, hijo de don Antonio, el primer Infante de Montpensier. Comenzó para Carmen una vida de ostentación y lujo, gracias a la generosidad de su amante. En la ciudad sanluqueña le construiría el Infante don Antonio un palacete en la mismísima Plaza del Cabildo, entonces de Alfonso XII, además de la finca del Botánico y la del Maestre. El Infante conseguiría para ella el título nobiliario que ostentó. Los amoríos con el Infante durarían dos décadas. De doña Carmen dejó escrito en sus *Memorias* la Infanta Eulalia, esposa del Infante Antonio de Orleans: “[...] mi marido, en sus aventuras, era algo más que principesco, la fortuna de los Montpensier, junto con mi propio patrimonio y mi lista civil, se le iban de las manos rumbosamente. Sevilla, París y Madrid lo vieron pasar en lujosos carruajes junto a una amiga a la que apodaron “La Infantona”, mientras que yo en París me encontraba en situación comprometida, difícil y molesta de una casa sin marido [...]”.

do de definitivo interés. Agregó la vizcondesa que en 1905 el Infante don Antonio había recobrado el collar de su madre mediante el pago de la misma suma por la que, en decir de la vizcondesa, lo había vendido. Seguía declarando que cuatro años después el infante volvió a vender el collar. En esta ocasión, a un joyero de París. Este joyero fue el que se lo cedió a la vizcondesa para su uso en una fiesta. Alegó también que el Infante había redactado de su puño y letra el inventario de los bienes de la vizcondesa, y en él figuraba el collar de perlas. Concluía la información de la prensa con la noticia de que la vizcondesa había entregado al juez todos los documentos que corroboraban cuanto había declarado.

La prensa dejó caer su interpretación de lo sucedido. Insertaba que “*parecía ser*” que lo que había generado aquella demanda había sido el nombramiento de un magistral del Tribunal Supremo como administrador general de los bienes del Infante don Antonio y “*guardador*” de su persona. Lo cierto fue que el asunto del collar se hizo famoso no sólo en España, sino también en Francia, lugar donde se desarrollaba el pleito. Para rodear el asunto aún de mayor morbosidad, el periódico “*El Sol*” informaba de que el Infante don Antonio había sido sometido a gran vigilancia y trasladado a Sanlúcar de Barrameda, en cuyo palacio había quedado recluido, no pudiendo hablar nada más que con quienes atendían su vigilancia, mientras que su tutor¹¹⁸⁵, el señor José María Ortega Morejón, que posteriormente sería presidente del Tribunal Supremo, continuaba las negociaciones para ultimar la venta de sus bienes en Italia. Recogió incluso este periódico “*El Sol*”, para dar más tintes novelescos a la situación, un reportaje sobre la fuga del Infante don Antonio de Sanlúcar de Barrameda a Portugal burlando la vigilancia

¹¹⁸⁵ La “Gaceta” publicó en 1919 el siguiente Real Decreto: “*Habida consideración del estado en que se encuentra mi tío el infante de España D. Antonio de Orleáns y Borbón, y a instancias reiteradas de los que tienen legítimo interés en la guarda de la persona y bienes del mismo; haciendo uso de la autoridad que, como jefe de mi Real Familia, dentro de ella, me corresponde, según doctrina legal seguida de antiguo hasta fechas cercanas, por mis augustos predecesores; y de acuerdo con lo propuesto por el presidente del Consejo de ministros, vengo en nombrar, con relevación de fianzas, tutor para la guarda de la persona y bienes de mi dicho tío D. Antonio de Orleáns y de Borbón, mientras dure su estado de incapacidad, a D. José María de Ortega Morejón, magistrado del Tribunal Supremo. Dado en Palacio, a 20 de Mayo de 1919. ALFONSO. El presidente del Consejo de ministros, Antonio Maura y Montaner*”. No obstante, el Infante no se quedó cruzado de brazos. De manera que la prensa se refirió en el mes de septiembre (“El SOL”, edición del viernes 19 de septiembre de 1919) a las “Novelescas aventuras de un Infante de España. La fuga de D. Antonio de Orleáns y Borbón”. Un enviado especial a la ciudad de Sevilla informaba ampliamente del asunto. Se refirió a que el hecho de la ida del Infante hacia Italia estaba rodeado de muchas “fantasías y fábulas”, y fue narrando cuanto había acontecido desde el anterior mes de mayo.

a que estaba sometido¹¹⁸⁶. Claro está que el hecho nada tenía que ver con el asunto del collar, pero la fantasía popular es rápida a la hora de mezclar las churras con las meninas. A principios de 1920 el Infante de Orleáns y la vizcondesa se personaron en el despacho del juez de Instrucción que entendía del pleito del collar en París. Le comunicaron que habían llegado a un acuerdo en el pleito motivado por la discutida posesión del referido collar. El infante reconoció que la joya era de la propiedad de la vizcondesa, pero esta estaba de acuerdo en cederla a su antiguo dueño mediante la cantidad de 700.000 francos. Ante la expresada conformidad, el juez dictó el auto de terminación del aireado pleito¹¹⁸⁷.

Poco después, insertaba *El Profeta*¹¹⁸⁸ un muy interesante artículo, tomado del Diario de Barcelona, y dedicado a la Infanta doña Eulalia. Se refería a su venida a Madrid para visitar a sus dos hermanas, doña Paz y doña Isabel. Se había comprado unos terrenos en San Sebastián, en el Monte Higuel-do, para construirse un chalet. Había sido esposa del Infante don Antonio de Orleáns, de quien se separó. Ella fue hija de Isabel II y de Francisco de Asís, y madre del Infante don Alfonso de Orleáns. El infante don Antonio, una vez separado, se había venido a sus posesiones de Sanlúcar de Barrameda.

Casinos, hoteles y restaurantes

Los casinos tuvieron importancia desde las primeras décadas del siglo por ser lugares de ocio, de relaciones sociales, de tertulias y de afirmación de las ideas políticas. Estas y el estado social de sus miembros eran los que daban la entidad propia a cada uno de ellos. Era en los casinos en donde se concentraba la vida social. Los más significativos de esta época fueron: el “Nuevo Círculo”, el “Casino Defensa Local”, el “Veloz Club”, el “Casino Sanluqueño”, el “Nuevo Casino” y el “Casino Republicano”.

Del “**Nuevo Círculo**”, existente desde el siglo XIX, fue su presidente, José del Castillo. Este solicitó¹¹⁸⁹ al Ayuntamiento, en junio de 1898, permiso para instalar en “La Calzada” la caseta que dicha sociedad venía instalando desde años anteriores llegado el periodo estival. El 17 de mayo de 1914

¹¹⁸⁶ Cfr. “*El Profeta*”, n° 546, edición de 21 de septiembre de 1919.

¹¹⁸⁷ Cfr. “*El Profeta*”, n° 579, edición de 29 de enero.

¹¹⁸⁸ Cfr. N° 768, edición de 27 de noviembre de 1921.

¹¹⁸⁹ Libro 2° de actas capitulares de 1898, trimestre 2°, f. 64v, sesión del día 27, al punto 15°.

tuvo lugar la inauguración¹¹⁹⁰ del **Casino Defensa Local**. Tenía su sede en la Calle Duque de Montpensier (hoy Calle Ancha), en cuyas instalaciones se habían efectuado grandes reformas y se había instalado un extenso mobiliario moderno. Asistirían a la inauguración los Condes de los Andes y de Puerto Hermoso, Joaquín Pérez Lila¹¹⁹¹. En el programa figuraban un discurso de Pérez Lila, propietario del diario jerezano *El Guadalete*, y otro de Leopoldo del Prado.

Otro casino que gozaba de gran popularidad en los primeros años del siglo fue el **Veloz Club**, fundado en 1900, con sede en la Calle Ancha. Su Junta Directiva estaba constituida en sus orígenes por Carlos Marco Ruiz, José Luis Núñez Fuentes, Rafael Reig Salas, Manuel Fernández Selma y José María Bustillo, conde de Monteagudo. Ocho años después, se haría otro tanto con el denominado **Casino Sanluqueño**. Este centro de ocio también tenía su sede en instalaciones de la sucursal del Hotel La Fuente, al que habían arrendado el piso principal de la casa ubicada en Calle Ancha y Castelar. Acometieron también importantes obras de remodelación para adaptarlo al fin pretendido de lugar de ocio¹¹⁹². Se pretendía constituirlo como “*el principal casino de la ciudad*”, amplio y lujoso. Tenía larga tradición. Fue fundado a mediados del siglo XIX por Pedro Carreri en 1849, ubicándose, en primera instancia, en la Calle Infanta Doña Paz (antigua de la Mar). De allí pasó a la Calle Santo Domingo, nº 5 y, de allí, a la Calle San Juan. En 1905, según recoge la “*Guía de Caballero*”, componían su junta directiva: Antonio Vergara Mari-chalar, Joaquín Díaz Márquez, Ramón Gómez de Barreda, José López Balles-teros y Rafael Mendicuti Hidalgo.

El Casino Sanluqueño incrementaba sus actividades en el periodo estival, para lo que instalaba su caseta en la playa. Así el 25 de julio de 1922¹¹⁹³ tuvo lugar la inauguración de la nueva caseta que, en la playa junto a Miramar, había construido dicho casino. No se trataba, en este caso, de

¹¹⁹⁰ *El Profeta*, nº 39, edición de aquel mismo día.

¹¹⁹¹ Fueron sus padres el botánico y escritor jerezano José Pérez Lara y Concha Lila. Afir-maba de él José Antonio Primo de Rivera que era uno de los hombres más excepcionales que había conocido. Desempeñó en varias ocasiones la presidencia de la Diputación Provincial Gaditana. Militó en el Partido Maurista. Fue propietario del diario “*El Guadalete*” de Jerez de la Frontera. A pesar de sus reticencias con la dictadura de Primo de Rivera, fue nombrado dele-gado regio de la Zona Franca de Cádiz, por intercesión de José María Pemán. Pérez Lila falle-ció a la edad de 99 años.

¹¹⁹² Cfr. *El Profeta*, nº. 833, edición de 11 de junio de 1922.

¹¹⁹³ Cfr. *El Profeta*, nº 845, edición del 27 de julio de dicho año.

una construcción provisional, sino definitiva, de material y pesada de quillos, obedeciendo al gusto de un arquitecto sevillano que trazó el plano. Era espaciosa, la línea sencilla, resultando sumamente fresca, y ofreciendo bonitas perspectivas. Había sido convenientemente amueblada y dotada de amplio salón de recreo, dependencias, y servicios para señoras y caballeros. La misma noche inaugural comenzó una serie de conciertos el “Sexteto Castillo”, de profesores sevillanos, que dirigía el maestro del mismo apellido, tan conocido como celebrado. Amenizaría las reuniones tanto por la mañana como por la noche.

El 1 de febrero de 1919 se inauguró en la ciudad el denominado “**Nuevo Casino**”. Tenía su sede en la Calle San Juan. Se nombró presidente de su Junta Directiva a Joaquín Díaz Márquez. La sede del Partido Republicano era el **Casino Republicano**, que quedaría inserto dentro del posterior Círculo de Artesanos. Tenía un fin cultural. Se impartían clases de diversas materiales para los socios y sus hijos. Su primera junta directiva estuvo constituida por: Tomás Fernández Bozzano (presidente), Diego Gallegos Vázquez y Federico Martínez Prado¹¹⁹⁴ (vicepresidentes), José Gil Aparicio (contador), José Romero Sánchez (tesorero), Domingo Miras Reche y Julio López Rodríguez (secretarios), Juan Larraz Gómez (bibliotecario), y Joaquín Córdoba Casas, Juan Gutiérrez Romero¹¹⁹⁵, José Enríquez Chico, Daniel Ortega Rodríguez, Tomás Galán Otero, Liberato González Talavera¹¹⁹⁶ y Manuel Bornez Sáenz (vocales). Fue denominado inicialmente “Casino de Unión Republicana”. En 1905, cambiaría su denominación por la de “Círculo de Unión Republicana y Social”, para posteriormente denominarse “Círculo de Artesanos”. En 1917 tomaría el nombre de “Casino Sanluqueño”. Fueron sesenta y nueve sus miembros fundadores, siendo los diez primeros de ellos: Diego Gallegos Barba, comerciante; Federico Martínez Prado, comerciante; Daniel Ortega Rodríguez, sastre; Liberato González Talavera, empleado; José y Enrique Gil

¹¹⁹⁴ El periódico local *Sanlúcar*, en su edición de 26 de enero de 1907, daba la sin par noticia de que “*se encontraba en cama con un fuerte catarro grippal* (grafía más aconsonantada, tal vez para reforzar la fuerza del catarro) *nuestro amigo el rico vinatero don Federico Martínez del Prado*”.

¹¹⁹⁵ Fueron sus padres Francisco de Paula Gutiérrez e Isabel Romero. Casado con Dolores Orellana García. Falleció el 24 de enero de 1930 a los 75 años de edad en Luis Eguilaz 3 a causa de infección estreptocócica según certificó el doctor Rogelio Martín Peinado. Se le hizo entierro de la Hermandad del Carmen (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 64 de Defunciones, p. 24 v).

¹¹⁹⁶ Hijo de Mariano y Cecilia y viudo de María Teresa Reig y Rodríguez de Arellano. Falleció a los 89 años, a causa de una hemorragia cerebral, el 20 de noviembre de 1930. Vivía a su fallecimiento en la Calle González Hontoria, 8.

Aparicio, comerciantes; Andrés Romero Ibáñez¹¹⁹⁷, comerciante; Basilio Jiménez Pérez, maestro de Instrucción Primaria; Francisco Espejo Navarro, carnívero; y Ricardo Arraigosa García, comerciante.

Tanta efervescencia asociativa prendió en los jóvenes sanluqueños, quienes, a fines de diciembre de 1921, en el solar de la Huerta de la Cruz inauguraron un Campo de Tenis. Fue construido por una sociedad de jóvenes aficionados a este deporte. Se proyectaba celebrar competiciones los jueves y domingos¹¹⁹⁸.

En relación con los hoteles, informaba el *Heraldo de Sanlúcar* en 1904¹¹⁹⁹ de que el conocido industrial belga M. Baltorre estaba haciendo audición de gramófono de una compañía francesa en el hotel más renombrado de la época, Hotel Los Cisnes. A él había estado asistiendo numeroso y escogido público, que celebraba con entusiasmo la perfección y potencia de voz con que producía los sonidos “*tan maravilloso aparato que sin duda alguna era de los mejores hasta ahora*”, teniendo entendido que habían sido varias las personas que pensaban recibir del señor Baltorre uno de aquellos hermosos e incomparables instrumentos. Concluía el articulista comunicando que el señor Baltorre le había rogado que hiciese público que, durante los pocos días que iba a permanecer en la ciudad, estaría a la disposición de las personas que desearan oír en su domicilio tan admirables reproducciones de óperas, zarzuelas, canto flamenco, bandas de música, etc... sin retribución alguna, pues su única intención era propagar tan notable invento cada día más perfeccionado.

El Hotel Los Cisnes de Sanlúcar de Barrameda era sucursal del establecido en Jerez de la Frontera del mismo nombre. El jerezano estaba en la Calle Larga y tenía 125 habitaciones; desaparecería a fines de la década de los setenta. Su propietario director era Blas Gil López. Este hotel fue proveedor de S.M. el rey Alfonso XIII y de S.A.R el Infante don Antonio de Orleans Bor-

¹¹⁹⁷ Estuvo casado con **Dolores Guerrero Vecino**, hija de Manuel y Petra. Falleció esta, ya viuda, el 28 de mayo de 1924 a los 54 años de edad en Zárate 8 a causa de tuberculosis pulmonar según el doctor Carlos Marco Ruiz (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 61 de Defunciones, p. 300 v). Fue hijo de Manuel Romero Sánchez y **Mercedes Ibáñez González**. Falleció esta, ya viuda, el 11 de enero de 1925 a los 80 años de edad en Sagasta 21 a causa de arteriosclerosis según certificación del doctor Antonio Torné Bueno. Se le hizo entierro de 4ª clase con doble transporte (Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 73).

¹¹⁹⁸ Cfr. *El Profeta*, n.º. 755, edición de 22 de diciembre de 1921.

¹¹⁹⁹ N.º 1.096, edición del 5 de agosto.

bón. En marzo de 1920 se efectuaron obras de ampliación del comedor del hotel. Dos años después se realizaron varias pequeñas reformas en el edificio que, como de costumbre, abriría sus puertas al inaugurarse la temporada de baños. Iban muy adelantadas, por otra parte, las obras del edificio contiguo al Hotel la Fuente. Con ellas, quedaría bastante ampliada la capacidad de alojamiento de viajeros. Igualmente había comenzado a obrarse la casa de la Calle Santo Domingo 9 con la que ampliaría notablemente su negocio de Fonda-Restaurante el dueño de “El Colmado”, Manuel Lagares. Con todas estas reformas que venía efectuando el gremio de hostelería, sin duda alguna el problema de alojamiento para los veraneantes no ofrecería dificultades en la próxima temporada como en otras ocasiones. Efectivamente, el 22 de julio de 1923 se inauguraría el Hotel Lagares en la casa que fue de la Condesa de Monteagudo, al tiempo que quedó abierto el Hotel Los Cisnes¹²⁰⁰.

Amplia era a la sazón la oferta de bares, restaurantes y cafeterías, particularmente a la llegada de la estación vacacional. Muchos se instalaban en La Calzada y en la misma playa. En aquella estaban el “Salón de Variedades” (en él la Compañía de Martínez Tovar representó obras de los Hermanos Quintero, de Muñoz Seca y de Jacinto Benavente), el “Restaurante Miramar” (habiendo quedado desierta la subasta, lo tomó en 1916 Blas Gil, propietario del Hotel Los Cisnes), la “Caseta del Casino Sanluqueño”, La de “Lagares”, los “Baños Calientes de Mar” (regidos por los señores Ortega). Por otro lado, desde principios de siglo, y en la Calle Ancha, n° 1, se encontraba la “Tienda y Café de La Campana”. Era propiedad de M. Suárez y Compañía. Las especialidades que ofrecía a sus clientes eran café, manzanillas de las mejores marcas, coñac, ron, cazalla, ginebra, constantina, licores “Ponche Soto” y “jerezanos”, gaseosas, refrescos de todas las clases, y medios chatos de manzanilla “*con ricos platitos para hacer boca*”. Se anunciaba el establecimiento con el reclamo de que “*se encontraba situado en lo mejor y más céntrico de la población, frente a la Plaza Alfonso XII*”¹²⁰¹. En 1906 se inauguró “El Petit Club”, propiedad de Jerónimo Calcedo González. Se trataba de un establecimiento de bebidas y cafés. Estaba situado en la Plaza de Alfonso XII, esquina a Tartaneros, frente a la bodega de Sánchez de la Madrid. Servía cenas a una peseta.

¹²⁰⁰ Corría el año 1914. A las once de la noche del día 5 de agosto falleció en las instalaciones de dicho hotel **Ana Farné**, soltera, de 68 años y natural de París. No se sabía de ella nada más. Antes de su fallecimiento, había dejado un testamento ológrafo. Su cadáver fue trasladado el Hospital para embalsamarlo. No obstante, su entierro tuvo lugar el 9 de agosto “al no ser posible llevarla a su tierra a causa de la Guerra Europea” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 287).

¹²⁰¹ De la publicidad de la época insertada en periódicos locales y guías de la ciudad.

Normativa fundacional de “El Círculo de Artesanos”

José González Merino, como presidente, y Domingo Miras Reche, como secretario, presentaron en el Gobierno Civil de la provincia el 13 de octubre de 1905 el Reglamento de la “*Sociedad Obrera denominada Círculo de Artesanos*”, con domicilio en la calle González Hontoria nº 1. Se recogían en el Reglamento¹²⁰² unas disposiciones generales y unos capítulos relacionados con los socios, las juntas generales, los votos de censura, la junta de gobierno y otras disposiciones. Todo ello en sesenta y dos artículos. Nacía la Sociedad con el objetivo de dar cabida en su seno a cuantos obreros viviesen de un salario, para que estos encontrasen en dicha Sociedad “*reunión, instrucción y recreo*” (art. 1), así como para facilitar socorro a los obreros de escaso salario o jornal, en consonancia con las disponibilidades económicas de la Sociedad en cada momento. El gobierno y administración de la Sociedad estaría a cargo de una junta formada por socios propietarios, mayores de veintitrés años (art. 3). Los gastos generados por la Sociedad se cubrirían con las cuotas -de entrada y mensuales- de los socios, con los juegos lícitos establecidos, y con los demás arbitrios que fuesen acordados en Junta General (art. 4). La Sociedad podría disolverse si así lo acordasen las dos terceras partes de los socios propietarios (art. 5), en cuyo caso se vendería sus bienes en pública subasta, repartiéndose los ingresos generados por ella entre los socios propietarios que hubiesen pagado religiosamente sus cuotas en los dos últimos años anteriores a la disolución de la Sociedad (art. 6).

Se establecieron dos clases de socios: propietarios y transeúntes (aa. 7-20). Los propietarios habrían de tener más de dieciocho años cumplidos, ser presentados a la Junta de Gobierno por otro socio propietario mayor de veintitrés años, figurar su nombre en sitio público de la Sociedad hasta la celebración de la primera sesión de la junta general, ser admitido en dicha junta, y pagar la cuota de entrada (cinco pesetas) y las consecutivas mensuales (2'50 pesetas al mes). De esta última cuota quedaban exentos aquellos que, por el periodo de un mes, se ausentasen de la ciudad. A estos socios les asistían los derechos de poder dirigir a la Junta de Gobierno, para que esta lo elevase a la general, las peticiones que considerasen oportunas; tener voz y voto en las Juntas Generales; y presentar candidatos a socios propietarios o transeúntes. Si las peticiones de estos socios se refiriesen a donativos, actos benéficos y cualquier otro acto donde hubiese de figurar el nombre de la Sociedad, la petición tendría que ir firmada por tres socios y ser presentada, con el debido

¹²⁰² Editado por la Tipografía de Miguel Salido, Calle Santo Domingo nº 1. Sanlúcar de Barrameda, 1907, 16 páginas.

tiempo, a la Junta de Gobierno, para que esta la pudiese estudiar con anterioridad a presentarla en la Junta General. Los socios transeúntes tenían los mismos derechos y deberes que los propietarios, pero sólo mientras residiesen en la ciudad, excepción hecha del derecho de presentación. Todo socio que dejase de pagar dos mensualidades seguidas se consideraba despedido de la Sociedad. De desear volver, tendría que seguir el mismo protocolo de entrada, además de abonar las mensualidades que hubiese dejado de abonar. El socio, por el contrario, que fuese “expulsado” de la Sociedad jamás podría volver a ella.

Las Juntas Generales (aa. 21-30) podían ser ordinarias y extraordinarias. Las primeras, convocadas con veinticuatro horas de antelación y en el tablón de anuncios de la Sociedad, se celebrarían los primeros domingos de mes y, para poderse celebrar, deberían asistir al menos ocho socios. De no llegarse a este número, se habría de pasar la reunión al día siguiente y a la misma hora, celebrándose entonces con el número de socios que hubiese. Las juntas generales tendrían como atribuciones: Aprobar, si procedía, el acta de la sesión anterior; aprobar o rechazar las cuotas que presentase la Junta de Gobierno; y votar las propuestas para nuevos socios, votación que se haría en secreto con la utilización de bolas blancas para el sí y negras para el no. La elección de miembros de la junta de gobierno se efectuaría por medio de papeletas escritas, y las que se refiriesen a otros asuntos por el sistema de levantarse los que negasen lo propuesto, y de quedar sentados los que lo aceptasen. Quienes desearan abstenerse lo habrían de expresar antes de iniciarse la votación.

En cualquier caso, si cinco socios solicitasen votación secreta en cualquiera de los asuntos tratados, se habría de efectuar de esta manera. Las extraordinarias se habrían de celebrar a instancia de la Junta de Gobierno, o a petición de cinco socios al menos. Serían convocadas por la junta de gobierno cuarenta y ocho horas antes, con expresión del asunto para el que se convocaba. En este caso, además de la convocatoria pública en el referido tablón de anuncios, se habría de enviar citación a los domicilios de los socios. Uno de los peticionarios de la Junta Extraordinaria sería a quien correspondería la defensa de la petición que hubiesen efectuado. Pasaría a votación en cuanto el asunto fuese debidamente debatido por todos. En caso de empate, dilucidaría el voto de calidad del presidente de la Sociedad. Estas Juntas Extraordinarias carecerían de validez si no se reunían al menos veinte socios. De no llegarse a dicho número, la junta se celebraría al día siguiente, siendo válidas sus conclusiones, hubiese el número de socios que hubiese.

El voto de censura podría ser utilizado cuando se verificase alguna infracción del Reglamento por la Junta de Gobierno o por algún socio, o cuan-

do así lo requiriese la conducta de alguno de ellos. El procedimiento a seguir quedaba establecido de esta manera: Dicho voto se pediría a la Sociedad, bien por la Junta de Gobierno, o bien por petición formulada por escrito cerrado y firmado por tres socios. La petición sería leída en junta general extraordinaria. Nadie podría expresarse en ella sobre el asunto, salvo la persona a quien se refiriese la censura, quien podría hacer uso del derecho de defenderse. Tras ello, se procedería a votar secretamente por el referido sistema de bolas negras y blancas. Se consideraría justa la censura siempre que resultase aprobada la petición por las tres quintas partes de los votantes. Los votos de censura podrían expresar que la Sociedad no estaba conforme con el comportamiento del socio, o que este fuese expulsado del Círculo. En la convocatoria y en las citaciones para tratar los votos de censura no se harían constar nunca ni el nombre del socio ni la causa por la que se le censuraba.

La Junta de Gobierno quedaba constituida (aa. 35-47) por seis socios propietarios, elegidos por la Sociedad. Estos desempeñarían los cargos de presidente (representaría a la Sociedad, dirigiría las reuniones, autorizaría los pagos, convocaría las juntas), vicepresidente (sustituto del presidente en sus ausencias), contador (gestor de la contabilidad), tesorero (recaudador de los fondos, ejecutor de los pagos, redactor de las cuentas, e informador mensualmente de los socios que habían abonado sus mensualidades), bibliotecario (gestor de los libros de la Sociedad), y secretario (redactar las actas, llevar un registro de los dependientes y criados del Círculo, llevar la correspondencia y velar por el archivo de la Sociedad) (aa. 42-47). La admisión de los cargos, que tendrían un año prorrogable de duración, sería voluntaria, y su elección habría de ser por mayoría absoluta en la primera convocatoria y relativa en la segunda. Tal elección se llevaría a efecto en Junta General Extraordinaria celebrada el último domingo del mes de diciembre de cada año.

La Junta de Gobierno elegida tomaría posesión el primer domingo de enero de cada año. Una vez tomada posesión, esta poseería las siguientes atribuciones y deberes: Cumplir y hacer cumplir el reglamento, velar por el crédito de la Sociedad, resolver interinamente los problemas que surgiesen antes de su llegada a la junta general, elaborar los presupuestos de gastos e ingresos, velar por el mantenimiento y mejora de la casa, dirigir toda fiesta que, en la casa o fuera de ella, organizase o patrocinase la Sociedad, con la ayuda de los socios que se considerase, establecer la tarifa de precios por los juegos que en el Círculo se permitiesen, contraer empréstitos, firmar escrituras públicas (en estos dos últimos capítulos, cuando así hubiesen sido autorizados por la Junta General). La Junta de Gobierno se reuniría siempre que lo considerase necesario alguno de sus miembros, efectuándose las citaciones a domicilio.

Sus acuerdos se harían por mayoría de votos, para cuya validez sería necesaria al menos la asistencia de tres de sus miembros.

Papel importante en la Sociedad era el que habría de desempeñar el conserje, considerado como el primer dependiente y el medio natural de comunicación de la Junta de Gobierno con los socios. Habría de tratar respetuosamente a los socios, vigilar a los demás criados de la Sociedad y corregirlos. Como instrumento de la Junta de Gobierno, los socios deberían atender a sus advertencias. A su cargo estaría el cuidado del mobiliario de la casa, su conservación, aseo y colocación. En relación con el restante personal laboral, él sería el jefe natural y directo. Informaría a la Junta de Gobierno de cuantas faltas observase contra el reglamento. Se establecían además unas normas de comportamiento a seguir por los socios: Respeto a las personas, sentimientos y opiniones de los demás; prohibición de pronunciar palabras ofensivas o malsonantes; y prohibición de entrada a quienes fuesen acompañados de niños o de perros.

Comenzó a funcionar el Círculo. Primero en la Calle Santo Domingo nº 26, sede del Partido Republicano, que se encontraba con tanta decadencia como penurias económicas. El Círculo se hizo cargo del pago de cuanto debía el referido partido. Poco después se instaló en la Calle González Hontoria nº 1, con puerta principal en la Calle Duque de Montpensier (la Ancha de siempre), para asentarse en 1933 en su tercera y definitiva sede en la Calle San Juan nº 5. Arrancó su singladura con doscientos cincuenta y dos socios. Algo había quedado claro; no sólo la gente de muchos posibles era capaz de constituir un círculo social. Además de las relaciones de amistad y confraternidad del día a día, de los ratos de ocio y de los momentos propicios para la cultura, el Círculo de Artesanos comenzó a sumar, unas tras otras, incontables actividades e iniciativas: Bailes con piñata en los carnavales (desde 1906) en el Teatro Reina Victoria y en el Principal; actuación de la Orquesta Sinfónica de Madrid, o de la de Cámara de Jerez de la Frontera, recitales poéticos, conferencias de personajes de relevancia, exposiciones (de dibujo, pintura, fotografías, carteles) patrocinadas por los Infantes de Orleans, certámenes literarios, pregones de Semana Santa desde 1949, en el que el profesor Cádiz Salvatierra (Huelva, 1905- Jerez de la Frontera, 1967) pronunció el primero, organización de la Cabalgata de los Reyes Magos, juegos de mesa, clases de música, concursos de saetas, y la colocación de una caseta en la Calzada en el periodo estival, así como un etcétera inacabable. En 1926 adoptó el acuerdo de nombrar socio honorario a Pablo Rada (Navarra, 1901- Madrid, 1969), mecánico del “Plus Ultra”, haciendo gala el Círculo de su condición de “artesanal”. Serían presidentes del Círculo: José González Merino, Manuel Sainz

de Baranda Ibáñez, Eduardo Domínguez Lobato, Antonio López García, Agustín Zarazaga del Castillo-Luna, Luis Medina Martínez, José Cantos Navarro, Tomás Díaz Prieto... En 1949 el Gobierno Civil declararía al Círculo “*Entidad Cultural*”. En cuanto a los reconocimientos, el Círculo concedió insignias de oro a Manuel de Diego Lora, a la Empresa Ballester y a Agustín Zarazaga del Castillo-Luna; y designó socios de honor a Antonio León Manjón y a Jesús Mantaras García-Figueras.

Las fiestas del carnaval y otras

La tradición de las fiestas de carnaval era de larga antigüedad y de características muy específicas. Entro en sus entrañas en lo referente a este periodo histórico. Año 1898, el del denominado “del desastre”. Principios de febrero. Fiestas de carnaval a la vista, pasase lo que pasase. La Corporación municipal inicia sus gestiones. En la sesión del día 9 acordó¹²⁰³ expresar la gratitud de la Corporación a las dos empresas que atendían el servicio público de electricidad, por cuanto que ambas se habían ofrecido para colocar, durante los tres días de carnaval y el Domingo de Piñata, dos focos cada una de ellas “*de arcos voltaicos*” en los sitios en que la comisión les asignase. Tras ello, otros aspectos quedaron también acordados: Se mandaría enarenar el centro de la Calle Duques de Montpensier y de la Calle de San Juan hasta la Calle del Mirador. Por dichas calles quedaba prohibido el tránsito de caballerías y de vehículos, excepción hecha de los que condujeran a “*alguna mascarada*”. A la Banda de Música se le invitaría a tocar en los lugares en los que se le indicase.

Se vivían con intensidad estas fiestas en las primeras décadas del siglo, a pesar de que por el enclave temporal en que se celebraban, febrero, solían ser acompañadas por el mal tiempo atmosférico. Así ocurrió en las de 1915. Transcurrieron¹²⁰⁴ en este año con alguna desanimación, en parte debido al paro laboral ocasionado por el mal tiempo. Hubo baile en el “Casino Sanluqueño” y en el patio de la “Confitería La Mallorquina”. La Banda Municipal daba su concierto de nueve a once en la Calle González Hontoria. No obstante, se vio en este año un tanto desanimada en la amplia vía denominada Duque de Montpensier, punto de reunión durante las fiestas carnalescas. El tiempo permaneció benévolo, lo que no era de esperar dado lo tempestuo-

¹²⁰³ Libro 1º de actas capitulares, trimestre primero.

¹²⁰⁴ Cfr. *El Profeta*, nº 118, edición de 21 de febrero de 1915.

so y desagradable que se mostró durante los días que le precedieron. Las estudiantinas no habían resultado, excepción hecha de la titulada “Los Baturros”, sobre cuyo bien interpretado repertorio se habían hecho los mejores elogios. Los bailes estuvieron concurridos. Se presenció el típico desfile de “mascarones”, quizás en menor número, una vez más, por el mal tiempo que había obligado al paro a gran parte de los obreros. A pesar de ello, no faltó el bullicio acostumbrado. En el “Casino Sanluqueño”, muy concurrido, se celebró baile y piñata. De gran popularidad gozaban también en la ciudad los carnavales de Cádiz, la capital. En febrero de 1904, así como en otros años, la “Compañía Belga de Ferrocarriles de Andalucía” daba a conocer el nuevo itinerario de sus trenes durante los días 14 al 16 de dicho mes con motivo de la celebración del carnaval gaditano. De Sanlúcar de Barrameda se saldría a las 11´45 h, en dirección a Cádiz, retornándose a la ciudad a las 17:09 h. El tren de Sanlúcar de Barrameda a El Puerto de Santa María costaba seis pesetas en primera clase, cuatro en segunda, y dos con cincuenta en tercera¹²⁰⁵.

Y es que Sanlúcar de Barrameda tuvo, a lo largo de toda su historia, una arraigada tendencia a lo lúdico y festivo. Podía faltar para otros menesteres, tanto en la oficialidad como en el común, pero las fiestas eran las fiestas, y “sacralizadas” estaban aún en los peores momentos. En 1898 aparecen datos relacionados con la “Feria de Ganados”. Dos concejales protestaron en la sesión capitular por el comportamiento del arquitecto municipal en relación con esta feria. Castillo se quejó de que dicho arquitecto no había remitido el inventario de los efectos pertenecientes a la Corporación y destinados a la Feria de Ganados. El inventario se lo había pedido a dicho arquitecto la Comisión de Fomento. Agregó¹²⁰⁶ el enfadado Castillo que, en lo que a él refería, eludía todo tipo de responsabilidad que le pudiera caber si, llegados los días de la feria, no estaba todo montado como correspondía. ¿Y por qué tenía que ver el arquitecto con los enseres de la feria? Lo aclaró el concejal Márquez del Río en su intervención. Expresó que se unía al compañero Castillo, porque resultaba que no era la primera vez (aquí estaría la clave del enfado y de la denuncia de los concejales) que actuaba así el arquitecto. No era la forma correcta de actuar, por cuanto que se le había aumentado quinientas pesetas en

¹²⁰⁵ Cfr. *Heraldo de Sanlúcar*, n° 945, edición de 11 de febrero de 1904. En el libro 63 de Defunciones de la Iglesia Mayor Parroquial quedó insertados estos datos relacionados de alguna manera con el tren: “*El 3 de agosto de 1905 se dio sepultura al cadáver de una mujer, cuya identificación no se ha podido hacer; arrollada por el tren sin que se tengan antecedentes ni testigos*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 46).

¹²⁰⁶ Cfr. Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, ff. 9 a 10, sesión de 6 de abril, al punto 16º.

su sueldo para que hiciera las veces de *mayordomo*, resultando -reiteró Márquez del Río- que, siempre que se le solicitaba algo relacionado con el cargo de mayordomo, se negaba “*tácitamente*” a cumplirlo. Medió el alcalde Barbadillo Ambrosy. Según le había comunicado el arquitecto, de los efectos de la Feria de Ganados tan sólo quedaban “*unos pies derechos*”; no obstante, se le daría orden al arquitecto de que cumplierse lo que se le tenía ordenado.

Se había tomado la determinación en 1898 de trasladar la feria en este año del mes de agosto, que era cuando se venía celebrando, al mes de mayo. Fue un fracaso. Había que analizar su desarrollo en sesión capitular. A ella, celebrada el 30 de diciembre, asistieron, junto con el alcalde presidente Albazán, tan sólo seis concejales y, como era habitual, quienes no habían asistido tampoco se justificaron. Quien abordó la cuestión fue el inquieto concejal Terán Pareja. Expuso y analizó cómo el traslado de fechas de la Feria de Ganado había tenido un mal resultado. Propuso y así fue acordado¹²⁰⁷ que fuese la Comisión de Fomento la que elaborase un estudio del asunto, pero contemplando en todo momento la determinación de que la Feria de Ganados volviese al periodo estival.

En “*La Guía*” elaborada por José Antonio Caballero se recogía con la firma del alcalde accidental, Víctor Ojeda Colletti¹²⁰⁸, con fecha de 1 de julio, las fiestas previstas para la temporada de verano de 1905: Corridas de toros, novillos y becerradas, tomando parte en éstas distinguidos jóvenes de la ciudad y de la colonia veraniega; carreras de caballos con premios de la Familia Real, del Ayuntamiento y de otros; carreras de cintas y de bicicletas; cucañas terrestres y marítimas; vistas de cinematógrafo populares y gratuitas; fuegos artificiales; “*kermesse*”¹²⁰⁹ en los jardines del Pino; “*grandes*” bailes en los Casinos y Círculos de Recreo; veladas en la Calzada de la Reina Mercedes, amenizadas por la Banda Municipal bajo la dirección del “*distinguido profesor*” D. Mateo Alba; iluminaciones extraordinarias en dicho paseo; tiro de pichones y funciones teatrales.

Sanlúcar de Barrameda lucía sus mejores galas cuando llegaba la temporada veraniega. Comenzaba ya a oler a los denominados “*felices años vein-*

¹²⁰⁷ Libro de actas capitulares de 1898, 4º trimestre, cuaderno 4º, f. 62 v, al punto 17º.

¹²⁰⁸ Poseía en la Calle Santo Domingo 18 una Farmacia y Laboratorio Químico, en el que se elaboraba toda clase de vinos medicinales y especialmente el Yodo-tánico y Antidiabético. Era depositario del suero y ampollas inyectables de Höhr. Era el proveedor oficial de S.A.R. el Infante don Antonio de Orleáns.

¹²⁰⁹ Se trata de palabra de origen holandés, que significa “fiesta parroquial”.

te”, felicidad que tan sólo existía en el escaparate de la burguesía acomodada. En el núcleo de la sociedad, la nacional y la sanluqueña, era otra la realidad, y bien distinta a la cacareada “*felicidad*”. El problema obrero cada vez se iba radicalizando más. No obstante, la oficialidad sanluqueña organizaba un completo programa de actos festivos para agasajo a los forasteros y solaz de los sanluqueños. El programa trazado para el verano de 1918 nos deja constancia de la Sanlúcar festera de estos años:

- 16 de julio: Toque de diana por la Banda Municipal de Música.
- 20 de julio: Procesión de la Virgen del Carmen de la “*Calle de la Capillita*” hasta la playa, donde la recibirían embarcaciones ancladas en la mar y exornadas e iluminadas. Ya estaban en la zona instalados cohetes y bengalas. La imagen quedaba durante la noche en la Iglesia del Carmen de la Calle de San Juan. Con estos motivos, se organizaban no sólo concursos de embarcaciones adornadas, sino también regatas a remo (para barcas de jábega con seis remos a punta, para canoas de cuatro remos al papel, y para canoas de dos remos, tripuladas estas por niños).
- 21 de julio: Procesión de retorno de la imagen hasta su capilla.
- 25 de julio: Función de cine.
- 28 de julio: Función de cine en la playa y conciertos musicales.
- 1 de agosto: Cucañas y cine público en la playa.
- 11 de agosto: Novillada y cine público en la playa.
- 15 de agosto: Fuegos artificiales en la mar, cucañas y cine en la playa.
- 18 de agosto: Corrida de 6 toros de la ganadería de Surga.
- 21 y 22 de agosto: Carreras de caballos.
- 23 de agosto: Novillada.
- 27 y 28 de agosto: Tirada de pichones.
- 27 de agosto: Festival en la Plaza de Toros, carreras de cintas y becerrada.
- 29 a 31 y 1 de septiembre: Fiestas religiosas con motivo del tercer centenario de la proclamación de la Virgen de la Caridad como patrona de la ciudad.

Se completaba el programa con: Conciertos de la Banda Municipal de Música, dirigida por Julián Cerdán, durante todos los días de agosto en la Calzada. Festival benéfico infantil. Baile en el Casino Sanluqueño y en el Círculo de Artesanos. Excursiones al Coto de Doñana y a Monte Algaida. Funciones diarias de todos los teatros de verano de La Calzada, e instalación en dicho paseo de un Circo Ecuestre y una Barraca de Feria.

Con brillantez, aunque con una indudable restricción elitista, se organizaron en estos años Juegos Florales. En los del año 1920 fueron premiados los escritores sanluqueños José Eduardo Lagomazzini y Manuel Barbadillo. El presbítero José Lagomazzini recibió la “flor natural” por su poema “*Los nocturnos de un poeta*”. Manuel Barbadillo Rodríguez lo fue por un cuento andaluz. Se habían anunciado ampliamente los correspondientes a 1922. El 18 de agosto de dicho año finalizó el plazo de admisión de los trabajos literarios presentados. Fueron numerosos. El 23 de agosto a las seis de la tarde tuvo lugar en el Teatro Principal la fiesta de los Juegos Florales organizada por la Comisión del Ayuntamiento en cooperación, en calidad de secretario, con el médico de la Armada José Luis Acquaroni Fernández¹²¹⁰. Siguiéndose lo trazado, tras la obertura que ejecutó la orquesta dirigida por el compositor Abelardo Sánchez, hicieron su entrada en el patio de butacas las damas de honor, acompañadas de las autoridades y de la Comisión Organizadora, siendo aquellas Magdalena Rodríguez, María del Carmen García de Velasco Pérez, María del Carmen Argüeso González, Carmen Otaolaurruchi Tobías, Manuela Ridruejo Fernández¹²¹¹, María Vergara Hidalgo¹²¹², Dolores Gómez, Julia Leal Iglesias, Cayetana Mergelina Laraña, Josefa García Angulo, María González Ibarra y Fernández Palacios, y Concha Amores Ayala, luciendo todas la clásica mantilla española.

Iban en la comitiva también la señora del presidente, Sr. Suárez; el ex rector de la Universidad de Salamanca, general Agaz; Ortega Munilla, padre del filósofo Ortega y Gasset, mantenedor de la fiesta; el marqués de Casarreal; el alcalde accidental Manuel Barbadillo Rodríguez; el juez de Primera Instancia, Ángel Guerrero Sagrario¹²¹³; el juez municipal, Manuel de Soto; el ayu-

¹²¹⁰ Fue médico municipal y pasaba consulta en la Calle San Juan 8 diariamente de 11 de la mañana a 1 de la tarde, siendo la misma gratis para los pobres.

¹²¹¹ Su hermano Ignacio falleció el 21 de marzo de 1921, soltero y con 22 años de edad, en Santo Domingo 27 de tuberculosis pulmonar según certificó el doctor Ramón Soto Díaz. Se le hizo entierro de 2ª clase con transporte (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 164).

¹²¹² El 13 de abril de 1912 fallecía en el Hospital **José Vergara Hidalgo**, soltero de 28 años e hijo de Antonio y Ana (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 57 de Defunciones, p. 1 v). El 10 de septiembre de 1921 fallecería su hermano **Manuel Vergara Hidalgo**, también soltero. Tenía 29 años y falleció en Bolsa 37 de hemorragia gástrica según el doctor Emilio Höhr. Había testado ante el notario Ruiz Badanelli. Se le hizo entierro de 3ª con depósito (Cfr. Archivo Parroquial de Santo Domingo, libro 3 de Defunciones, p. 175).

¹²¹³ A mediados de 1921 debió tener algún tipo de problema el señor Guerrero Sagrario a tenor del expuesto que presentó el alcalde del Prado, para su aprobación, extremo que se efec-

dante de Marina, José Piqueras; el presidente de la Comisión de Fiestas, Jerónimo Angulo; el médico de la Armada, José Núñez Corrales; el director de la Normal de Cádiz, Juan Martínez Jiménez; Diego Tortosa, canónigo; y el actor José Monteagudo¹²¹⁴. El alcalde accidental anunció el comienzo del acto. El señor Martínez, como secretario del Jurado calificador de los trabajos presentados (que lo constituyeron, además de Manuel del Mar, como presidente, los vocales, el escolapio Enrique Torres, y José de Castro, catedrático de la Universidad de Sevilla) dio comienzo a la lectura del acta al afecto levantada, resultando premiados los siguientes trabajos:

- Poesía lírica con libertad de asunto y metro. Premio. Flor natural otorgada a José María Pemán y Pemartín, de Cádiz, por su trabajo “*El viático*”, cuyo lema fue “Gabriel y Galán”.
- A continuación figuraban en el acta del jurado los premios concedidos en los demás temas en número de nueve. Algunos de ellos fueron declarados desiertos. Figuraba en el tema 4º “*Loa a la manzanilla*”, premio de los cosecheros de vinos, en el que resultó premiado Manuel Lagares Montero, con su trabajo que tenía por lema “Relicario”.
- Igualmente se declaró desierto el tema once, página de música descriptiva, premio del Ayuntamiento. Pero como el eminente pianista, accidentalmente en Sanlúcar, Joaquín Turina, había enviado uno del que era autor y que dedicaba al Ayuntamiento como representación de la ciudad, fuera del certamen, el jurado consideró de justicia hacerlo constar en el acta de calificación.

tuó por los concejales, en la sesión capitular de 26 de junio. Conste el contenido del mismo. “*La actuación recia, desapasionada y enaltecedora de la justicia, realizada por el Juez de Instrucción de este Partido, Ángel Guerrero Sagrario, ha determinado en la opinión pública un intenso movimiento de simpatía traducido en instancias que elevan las personas más significadas de la ciudad al Ministro de Gracia y Justicia exteriorizando aquel sentimiento. Si el Ayuntamiento es representación genuina de la ciudad debe recoger sus palpitaciones, debe asociarse a cuanto realiza la iniciativa individual como ocurre ahora, haciéndose intérprete del común sentir. Rendir tributo en estos tiempos de claudicaciones vergonzosas a los que mantienen en alto la bandera de la justicia y el cimiento incommovible de la disciplina social y del principio de autoridad, aplicada sin contemplaciones a grandes y pequeños, es imperioso deber de ciudadanía. Como don Ángel Guerrero Sagrario es fiel conservador del cumplimiento de sus deberes, natural es que este Municipio se asocie al movimiento de opinión que todos conocéis, elevando al Ministro de Gracia y Justicia instancia que exprese sus sentimientos de afecto y admiración al dignísimo funcionario que aquí administra justicia con el aplauso de este vecindario*” (Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 79- 79v.

¹²¹⁴ Por estas fechas pertenecía a la compañía de Carmen Moragas, actriz que fue del Teatro Español de Madrid. En ella, Monteagudo era primer actor, junto con Rafael Calvo. Intervinieron, entre obras, en la representación de obras de Tirso de Molina (*El vergonzoso en palacio*), Vélez de Guevara (*Reinar después de morir*), Moreto (*Al desdén con el desdén*)...

Después se efectuó la entrega de premios concedidos a la virtud, al trabajo y a la aplicación. A continuación, el exitoso pianista Turina ejecutó al piano un fragmento de la composición que había dedicado a la ciudad, que se titula “*La Calzada*”, haciéndose merecer los halagos de la concurrencia que le aplaudió repetidamente. Acto seguido, y tras las palabras de Barbadillo Rodríguez, en las que pronunció el discurso de presentación y saludo a Ortega Munilla, concedida que fue la palabra al mantenedor, su presencia fue acogida por una salva de aplausos. Aquel maestro de escritores y periodistas, después de un saludo expresivo a la reina de los Juegos Florales, damas, autoridades, organizadores y auditorio anunció su propósito de desistir de la lectura del trabajo que había escrito narrando las grandezas históricas de Sanlúcar de Barrameda, trocándolo por una peroración amenísima, símil de charla, en la que brilló el genio del escritor. El Sexteto ejecutó la Marcha Triunfal, organizándose el desfile con gran lucimiento en la misma forma que a la llegada, permaneciendo el público aplaudiendo hasta que abandonaron el coliseo la reina y sus damas. De la reina y su corte se obtuvieron diversas fotografías por el redactor gráfico Olmedo. En los jardines de la residencia de los señores Bozzano se sirvió por el “Hotel La Fuente” el banquete, con el que la reina de la fiesta obsequiaba a las damas de su corte. A las once de la noche se celebró el baile de honor, organizado por el Casino Sanluqueño en la caseta de la playa, que resultó lucido y animado. El mismo centro organizó un banquete en honor del mantenedor de la fiesta, el escritor Ortega Munilla¹²¹⁵.

La afición por la fiesta de los toros

Al rayar el alba del siglo, corrían aires dramáticos para la fiesta taurina. Vea el lector lo que publicó un anónimo letrista en un periódico onubense:

ME LA CORTO
Dominguín¹²¹⁶ muerto en la plaza;
Bombita el mayor cogido,
Herido también Parrao,

¹²¹⁵ Cfr. *El Profeta*, nº. 854, que recogía en la edición de 24 de agosto de 1922 la crónica social de dicho acto lúdico.

¹²¹⁶ Se refiere a Domingo del Campo Alcaraz, fallecido por cornada de toro de la ganadería de Mihura en la ingre en la Plaza de Toros de Barcelona.

*Lagarito y Machaquita.
¡Yo me corto la coleta
como tres y dos son cinco!*¹²¹⁷.

Intensa y ardorosa fue desde siempre la afición a los toros en la ciudad de Sanlúcar de Barrameda. Desde que cuanto acontecía en la ciudad fue quedando plasmado en los libros y documentos oficiales, es decir, desde mediados de la primera mitad del siglo XVI, ya aparece documentada la afición a “*correr*” toros en el vecindario. No había festejo en el que no se incluyese. Lugares de celebración de “*corridos*” fueron diversos en la ciudad a través de su historia: Plaza Alta, Plazuela del Pozo Amarguillo, callejón de la Huerta del Molinillo (fue labrada la plaza allá por 1883, denominada “Plaza de la Victoria”, e inaugurada con los novilleros Francisco Avilés “Currito” y Pepe Malaver “El Mellado”), patio de armas del Castillo del Señor Santiago (fue demolida para construir en su solar los pabellones para las tropas encargadas de la seguridad y escolta de los Infantes de Orleáns), corrales del Convento de Santo Domingo, solar del Convento de San Francisco¹²¹⁸ (derruida en 1866), Palmar de San Sebastián (construida a fines del XVIII, en la que, según la tradición, torearon Pedro Romero y Pepe-Hillo), Plaza de la Ribera, Camino de Barrameda, explanada de Capuchinos, Calle de la Alcoba... Muchos lugares. Una sola afición. Sería a fines del primer tercio del XIX cuando un torero sanluqueño tomase la alternativa, Francisco Ezpeleta Moreno (Sanlúcar de Barrameda, 29 de mayo de 1795- 1859), doctorado el 25 de agosto de 1829 en la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María, alternando con Manuel Lucas Blanco, “aunque sin celebrarse la ceremonia protocolaria”¹²¹⁹. Consta que toreó en Madrid en 1833 y 1843. Anecdótico fue lo que cuenta Cossío que le sucedió en la corrida de 25 de junio de 1855, “[...] *al medio espada Ezpeleta le echaron a su primero la media luna y el segundo quedó vivo mientras le conducían a la cárcel. Para entonces ya toreaba dificultosamente, debido*

¹²¹⁷ *El Alcance*. Órgano del Partido Liberal, Año IX, n. 2.404, Huelva, edición del miércoles 10 de octubre de 1900.

¹²¹⁸ En ella un toro de la ganadería de Ramón Larraz Gutiérrez hirió gravemente al novillero sevillano Manuel Domínguez. Don Ramón estuvo casado con **Josefa Martínez Espinosa y San Juan**, hija de Antonio y María Dolores. Falleció Josefa, ya viuda, el 18 de agosto de 1901 a los 74 años de edad en Bolsa 10, habiendo testado ante el notario Ruiz Badanelli (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 50 de Defunciones, p. 175). Su hermana, **Dolores Martínez Espinosa y San Juan**, viuda de José María Luchi Vallejo de Solís, falleció en el mismo domicilio el 10 de abril de 1907 a los 76 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 84 v).

¹²¹⁹ Cossío: *Los Toros. Tratado Técnico e Histórico*, Tomo II, p. 432.

a su obesidad y sus años avanzados, pero todas las noticias coinciden en que siempre fue muy mediano”¹²²⁰.

Consta, efectivamente, por la documentación existente, esta antigüedad de la gran afición a la fiesta de los toros en la ciudad, a pesar de las frecuentes prohibiciones, y a pesar de los furibundos ataques contra este espectáculo, encabezados de manera significativa a principios del siglo XIX, por un fraile capuchino, pero difícil era arrancar lo que había tenido sus orígenes en los festejos de la Plaza de la Villa y luego en la de la Ribera, lugares donde se corrían novillos.

La popularidad de la plaza de la Calle Alcoba incitaría para acometer la construcción de la Plaza de Toros en el Pago del Pino. Esta fue la mejor de las existentes hasta aquel momento. De mampostería y ladrillo, a excepción del segundo tendido que se construyó de madera, fue dirigida su construcción por el arquitecto Antonio Arévalo Martínez (Sevilla, 1871- 1948), quien además construyó en la ciudad el Hotel Los Cisnes, el Matadero Municipal y algunas casas y hotelitos de la playa. Todo ello en estilo regionalista. Sería inaugurada la Plaza de Toros el día de la Virgen del Carmen de 1900, con toros de la ganadería de Carlos Otaolaurruchi para los matadores Manuel Hermosilla y Emilio Torres “Bombita”, cayéndose del cartel, por estar herido, “El Algabeño”. Con anterioridad se había efectuado un “ensayo” con la celebración de una novillada en la que intervinieron “Machaquito” y “Lagartijo”, con novillos de Eduardo Mihura. En julio de 1917 el Ayuntamiento firmó un contrato con el empresario Surga para el arrendamiento de la Plaza de Toros. El arrendamiento se extendía por los meses de la temporada veraniega y se otorgó por la cantidad de 4.500 pesetas. Las condiciones del mismo las puso el alcalde al conocimiento y dictamen de los concejales. Se estipulaba en él, entre otras bases, que se le habría de comprar dos novilladas al señor Surga.

De tan arraigada afición taurina surgirían relevantes figuras del toreo, como Manuel Hermosilla Llanera. Fue hijo de José Hermosilla y María de los Dolores Llanera, casados en Sanlúcar de Barrameda el 8 de septiembre de 1833. Su hermano **Félix** fallecería soltero y a los 63 años de edad en la Calle Rubio Contreras 3 el 16 de septiembre de 1914. Su hermana María del Carmen estuvo casada con Joaquín Rodríguez de la Cámara, quien falleció a los 67 años en el hospital sanluqueño el 20 de junio de 1918. Fue atendido en dicho hospital por su director, Emilio Höhr¹²²¹ El 1 de enero de 1847 nació

¹²²⁰ Ibídem.

¹²²¹ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 177.

Manuel en la misma ciudad y en la Calle Barrameda. Se casó con María de los Dolores La O Reyes. Sin haber toreado lo necesario en España, en cuya ciudad natal había ejercido de mediador de granos, embarcó a sus 20 años en dirección a Cuba. Allí permanecería desde 1867 a 1869, fecha en la que se trasladó a Méjico, como segundo espada del diestro gaditano José Ponce. Una vez que Ponce volvió para España, Hermosilla se quedó al frente de una cuadrilla de diestros españoles y mejicanos. En Méjico se familiarizó con la suerte de derribar toros salvajes tan bien como los naturales del país. De Méjico retornaría a La Habana, en donde llegaría a torear de banderillero. De allí se trasladaría a Lima. Torería más de diez corridas con Julián Casas “El Salamquino” y Gonzalo Mora. Gozando ya de gran fama y popularidad, volvió a España en 1873 como consecuencia de su estado de salud. En dicho año, le daría la alternativa en la Plaza de El Puerto de Santa María el diestro Manuel Domínguez, con el que alternaría en varias corridas antes de terminar la temporada. No obstante el anterior dato, aparece corregido en otro documento de la época en el que se afirmaba que Hermosilla había tomado la alternativa en El Puerto de Santa María, pero el 21 de julio de 1872, actuando con reses de José Bermúdez Reina y alternando con Manuel y Antonio Fuentes “Bocanegra”, día en el que Hermosilla vistió de verde y oro. En otro lugar se dice que tomó la alternativa en Sanlúcar de Barrameda de manos de Manuel Domínguez, confirmándola, de manos de Rafael Molina Sánchez (Lagartijo) en Madrid el 12 de julio de 1874.

En el invierno de 1873 marchó a Montevideo, de donde volvería en abril de 1874. Meses después, en julio, confirmó la alternativa en la Plaza Vieja de Toros de Madrid, alternando con Rafael Molina “Lagartijo”, quien le cedió el toro “Espejillo” de la ganadería de Miura. Comenzó a torear en las más importantes plazas de España, alternando con los mejores espadas del momento. El 20 de septiembre del mismo año torea de nuevo en Madrid. Fue gravemente herido en un muslo por un toro de la ganadería del Duque. El nombre del toro, “Cachucho”. El 18 de julio de 1875 vuelve a torear en Madrid. Llevaba en su cuadrilla, como puntillero, a su compadre Antonio Enrique Jiménez Fernández “El Mellizo” (Cádiz, 1848-1906), famoso cantaor gaditano. Con él había ido en diversas ocasiones a torear a América. Torearía de nuevo en Madrid el 24 de junio de 1877, recibiendo un puntazo de uno de los toros, que le hirió también gravemente. En la temporada taurina de 1878 efectuó su inauguración en Madrid con “Lagartijo” y Felipe García. No salió el público satisfecho de la corrida. En las corridas celebradas en los días 25 y 26 de enero de dicho 1878, y con motivo de la boda de Alfonso XII con su prima María de las Mercedes, toreó alternando con Julián Casas, Cayetano Sanz, Manuel Arjona, “Regatero”, Gonzalo Mora, Suarez “El Panadero”,

Currito, “Frascuero”, Mendívil, José Machio Valdemoro, “Cara Ancha”, Felipe García, Ángel Pastor y Francisco Fernández.

El 21 de septiembre de 1879 toreó en la Plaza de Córdoba. Alternó con Frascuelo y Felipe García, lidiándose cuatro toros de Veragua y dos de Laffite. En la corrida de inauguración y primera de abono en Madrid en 1882 fueron heridos de mucha gravedad los espadas “Cara Ancha” y Ángel Pastor. La empresa Menéndez de la Vega echó manos de José Machío para que alternara con Lagartijo, Hermosilla y El Gallo. Vivía entonces Hermosilla en la Calle Mar, 2. El 12 de agosto del mismo año se inauguró la Plaza de Toros de Río Tinto, alternando Hermosilla y Currito. El 2 de septiembre de 1883 toreó en El Puerto de Santa María. Alternó con Bocanegra, Lavi y Mazantini. En una corrida de las de grande aparato, dada el 20 de octubre de 1884 a beneficio de la instalación de un “Círculo de Instrucción Popular” (que no llegó a instalarse), hubo seis toros de Núñez de Prado. Los estoquearon en lidia ordinaria Lagartillo, Currito, Machío y Hermosilla, El Gallo y Mazzantini.

En enero de 1885 recibió en Cádiz (junto con Currito Cuchares, los picadores José Trigo y Enrique Sánchez, los banderilleros Francisco Ezpeleta y otros muchos aficionados) los restos mortales del afamado Manuel Arjona, padre de Currito Cuchares que, traídos de La Habana, fueron trasladados por ferrocarril a Sevilla. El 13 de septiembre del mismo año toreó en Madrid. Alternó con El Gallo y Valentín Martín. En los años 1886 y 1887 siguió toreando por las plazas de España, volviendo en este último año a Méjico. Allí alternó en las más importantes plazas con El Gallo, Valentín Martín y Cuatro Dedos. En 1888 fue a Cubas con Currito y Guerrita. El 9 de abril de 1888 se lidiaron, por primera vez en Madrid, reses de la ganadería de Felipe de Pablo Romero, siendo el primero el llamado “Cuchillero”, que recibió trece puyazos, derribó ocho veces y mató tres caballos. Lo mató Manuel Hermosilla. El periódico jerezano *El Guadalete* anunciaba, en su edición de 28 de septiembre de 1888 que pocos días después embarcaría en el puerto de Cádiz, con destino a Méjico, el espada Manuel Hermosilla. El 8 de junio de 1905 se celebró en Madrid una corrida a beneficio de Enrique Santos “Tortero”. Intervinieron Hermosilla, Jerezano, Vicente Pastor y Mazzantini. Durante treinta y seis años ejerció la profesión con decoro y entusiasmo.

Al regreso de su última ida a América se organizó en su pueblo natal una corrida a beneficio suyo y que habría de ser la de su despedida. Se celebró el 26 de junio. Estoqueó en ella Hermosilla dos toros. Fueron los últimos. Si bien, por el mal resultado económico, decidió continuar en activo, al parecer no lo hizo más. Fue un triunfador. Se retiró del toreo el 26 de junio de

1910. Lo hizo a lo grande en la Plaza de Toros de El Puerto de Santa María con ganado de Rafael Surga, empresario que fue de la Plaza de Toros de Sanlúcar de Barrameda. Fueron sus compañeros de cartel: “Morenito de Algeciras” y “Morenito de Jerez”. Hermosilla fue hombre de gran popularidad en la Sanlúcar de Barrameda de la época, considerándose como uno de los atractivos de la corte estival de los Montpensier en la ciudad. Falleció en Sanlúcar de Barrameda el 19 de enero de 1918 *“a las siete de la mañana en el Pago de Santa Brígida, casa Hotel Colombia. Tenía 71 años de edad. Fueron testigos del sepelio Manuel Asencio Porra y Manuel del Val Batista”*¹²²². Mandó dar sepultura al cadáver del torero don Antonio Suárez Sánchez, licenciado en Teología, arcipreste y cura propio de la Iglesia Mayor Parroquial de la ciudad.

En julio de 1918 la Junta de Festejos efectuó la concesión de la Plaza de Toros a monsieur Joseph Duroy Blicqui. Se le concedía con la obligación de dar una corrida de toros y tres novilladas con una subvención de 14.000 pesetas, ampliables a 16.000 en el caso del mal resultado económico para el empresario.

La verdad es que esto de contratar a un torero y luego, por “quítame de allá esa paja”, dejar sin efecto un contrato de cinco mil del ala, tiene su aquel. Granero convino con la Comisión de Fiestas torear en la plaza sanluqueña en este año de 1920 y, al decir de la prensa, el alcalde hizo llevar al ridículo a la comisión dejando a Granero, a los veraneantes y aficionados a los toros con un palmo de boca abierta. Lo realmente grave fue lo acontecido el 18 de julio de 1907 en que un toro de Miura mató a Faustino Posadas Carnerero (Sevilla, 1884- Sanlúcar de Barrameda, 1907), malogrado novillero y hermano del matador de toros Curro Posadas. Había sido mucha la gente de Sevilla desplazada a la ciudad sanluqueña para ver a su paisano en un mano a mano con el novillero cordobés “Corchaíto”. Cuando se disponía a matar a “Agujeto”, novillo de Miura, este se le arrancó, no dando tiempo a la reacción a Faustino. Lo volteó. Le hizo en el cuello una herida de 10 centímetros, con perforación de la tráquea. En gravísimo estado fue trasladado a la enfermería. Fue operado. Parecía que saldría del peligro. El doctor Lozano, afamado cirujano sevillano, recomendó no trasladarlo a Sevilla, dada su extrema gravedad. A las doce de la noche del día 19 moría en dicha enfermería. Detrás había quedado una agonía desgarradora y cruel. Tenía veintitrés años.

¹²²² Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 59 de Defunciones, p. 123.

Pasando a otro asunto. La prensa olía y abordaba asuntos que pudiesen generar algún tipo de polémica. Veamos algún caso. Publicó lo siguiente: “*Un regalo*”: con este título informó “El Guadalete” de Jerez de la Frontera de que Manuel de Diego, miembro y alma de la comisión organizadora de los festejos de verano en la ciudad hermana de Sanlúcar de Barrameda, había visitado dos días antes al valiente diestro Manuel Granero haciéndole entrega de un magnífico reloj de oro como recuerdo de la felicísima actuación del torero en la referida población¹²²³.

Toros y turismo. Ciudad de moda y afición a los toros. Estuvo en esta en septiembre de 1920, para recoger a su esposa e hijos que aquí estaban veraneando, el banderillero José María Calderón, de la cuadrilla de Juan Belmonte. Interrogado sobre por qué el diestro de Triana no había venido a torear en Sanlúcar este verano, dijo que estaba casi ultimado para el martes 31 de agosto en que se debía haber celebrado una corrida extraordinaria en la que Belmonte torearía cobrando ocho mil pesetas y su hermano Manuel tres mil quinientas quedando aún por contratar a un primer espada. El ganado era de Silva. El no haberse llevado a efecto fue debido a unas palabras que se cruzaron el representante del trianero, Domingo Ruiz, y el redactor de “El Liberal”, don Quiterio, encargado por la empresa para contratar toreros y comprar toros. El periodista se sintió molesto por la frase de Ruiz y de ahí que se enfriaran las negociaciones, al extremo de venirse todo a tierra, resultando la población perjudicada. Entonces fue cuando se pensó en la novillada extraordinaria de Granero, cosa que tampoco se pudo lograr “*por aquello de que en Sanlúcar no cuaja nada que beneficie a su comercio e industria mientras que las circunstancias subsistan*”¹²²⁴.

Se hizo eco *El Profeta*¹²²⁵ de la nota referida a la conversación mantenida con Manuel de Diego, en la que rectificaba la noticia del número anterior sobre el por qué Juan Belmonte no toreó la corrida del 31 de agosto, demostrando que en nada perjudicó a la misma la intervención de don Quiterio, que no fue representante de la empresa, sino solamente un colaborador de la misma y que, si no se llegó a efectuar esta corrida, fue por las exigencias económicas de Belmonte, la limitación de cartel, y el tratarse de un día laborable en que podría originarse un fracaso en cuanto a la existencia de público a la plaza. El domingo 7 de agosto de 1921 se celebró una novillada para los dies-

¹²²³ *El Profeta*, n° 644, edición de 16 de septiembre de 1920.

¹²²⁴ *El Profeta*, n. 645, edición de 19 de septiembre de 1920.

¹²²⁵ N. 646, edición de 23 de septiembre de 1920.

tros García “El Maera”, Pablo y Marcial Lalanda, con ganado de quien era empresario de la plaza, Rafael Surga. La entrada de sombra costaba cinco pesetas y las de sol dos con cincuenta céntimos¹²²⁶.

Quede a vuelapluma una síntesis, forzosamente incompleta, de los carteles de corridas y novilladas celebradas en estos años en la Plaza de Toros de El Pino.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
14 agosto 1904	Luis Mazzantini, Diego de Rodas, y Morenito de Algeciras	José María de la Cámara	Mazzantini era natural de Elgóibar, 1856. Falleció en Madrid en 1926. Se dedicó a la política, siendo gobernador civil de Ávila y de Guadalajara. Murió a los 69 años de edad.
2 agosto 1914	Novilleros: Alcalareño ¹²²⁷ , e Hipólito ¹²²⁸ .	Moreno Santa-maría (vacada sevillana)	Se comenzaba con “ <i>el toro de prueba</i> ”, del que decía la prensa local que era un “ <i>hermoso pavito de purga</i> ”, pero que se verían negros los de la cuadrilla de aficionados que habían de matarlo para hacerlo. Existía gran animación en la ciudad, especialmente en la Calle Ancha, donde, frente a los despachos de localidades, interpretó la Banda de Música varios números de su repertorio.

¹²²⁶ *El Profeta*, n. 735, edición de 4 de agosto de 1921.

¹²²⁷ Venía precedido de gran fama, siendo uno de los que marchaban a la cabeza de la lista de los novilleros.

¹²²⁸ Había cosechado grandes aplausos de los públicos de España durante el tiempo que figuró en la cuadrilla juvenil sevillana. En esta novillada resultó herido en un ojo. Al día siguiente, fue reconocido nuevamente por los doctores Carriazo y Morilla. La herida estaba bien, pero la inflamación del ojo lesionado era aún mayor. Morilla le efectuó nuevas pruebas. La recuperación sería lenta, pues el asta le había causado mucho daño (*Cfr. El Profeta*, n° 62, edición de 6 de agosto de 1914). La prensa sevillana del 8 de agosto de 1914 informaba de que los doctores Carriazo, Vázquez, Elena y Morilla le habían practicado una importante operación en el ojo, tras la cual los doctores afirmaron que muy pronto estaría en los ruedos de nuevo.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
16 agosto 1914	Matadores: Manuel Torres “Bombita”, José Moreno, “Lagartijillo”, y “Pacomio Peribáñez”	Rafael Surga. Esta ganadería era de gran anti- güedad. Fue for- mada en 1813 con reses del Marqués de Casa Ulloa.	La prensa anunciaba que Surga tenía apartada una buena corrida y “Bombita” venía precedido de un gran éxito en Valencia ¹²²⁹ .
23 agosto 1914	Matadores: Francisco Martín Vázquez y Curro Posada	Gregorio Cam- pos Valera	A las 8 de la mañana se corrió el “toro de prueba” por el aficionado local Juan Jiménez “Serranito”.
30 agosto 1914	Novilleros: Alcalareño y Saleri II	Eduardo Miura. La ganadería fue fundada por Juan Miura Rodríguez (Sevi- lla, 1802-1860), si bien sería su hijo quien la gestionaría.	Una nueva empresa regía los destinos de la plaza sanluqueña.
1 enero 1915	Novilleros: Luis Hermosilla ¹²³⁰ , y Manuel Belmonte	Surga	Manuel Belmonte García (Sevilla 1899-1956) fue hermano de “El Pasmo de Triana”, Juan Belmonte. Miembro de una fecunda saga de toreros.

¹²²⁹ El espectáculo fue organizado por el comercio y la industria local con la colaboración del Ayuntamiento. Los beneficios del espectáculo se destinaron a la beneficencia. El ganado fue expuesto en El Palmar de San Sebastián. Los muchos aficionados que se acercaron a contemplarlos quedaron muy satisfechos de los tres toros cárdenos y los tres negros, eran “grandes, de bonita lámina y bien desarrollados de pitones” (Cfr. *El Profeta*, nº 65, edición de 16 de agosto de 1914).

¹²³⁰ Novillero sanluqueño. Vivía en la Calle Barrameda. Debutó en Sevilla en la noche del 22 de agosto de 1915 con toros de Moreno Santamaría y formando terna con Valerito e Hipólito (Cfr. *El Profeta*, nº 170). Se retiró del ruedo en noviembre de 1918.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
8 agosto 1915	Novilleros. Blanquito y Manuel Belmonte	Villamaría	Se desmandó un novillo.
14 agosto 1915	Diego Rodas “Morenito de Algeciras”, Manuel Torres “Bombita III” y Juan Belmonte	García Lama	Tres de los toros de los comprados a García Lama se desmandaron, por ello el 1º, 2º y 6º fueron de Medina Garvey.
29 agosto 1915	Rafael “El Gallo”, José Gómez “Gallito” ¹²³¹ , y Manuel Martín Vázquez	Medina Garvey	Rafael (Madrid, 1882-Sevilla, 1960) fue hermano de Joselito “El Gallo”. Sus apellidos eran Gómez Ortega).
5 septiembre 1915	Novilleros: Bombita IV, “Espartero”, y Melchor Rodríguez ¹²³² .	García de Lama	Medina Garvey hubo de reclamar al Juzgado por falta de pago de sus tres toros ¹²³³ . Fue el día en el que Melchor Rodríguez hizo su debut de luces.
10 octubre 1915	Hermosilla y Manuel Aguilar “Rerre”	Surga	Inauguración de la temporada de otoño. Las reses se expusieron en El Palmar.

¹²³¹ Fue muy sentida en Sanlúcar de Barrameda la muerte de Gallito en Talavera en mayo de 1920. Los aficionados taurinos recordaban los éxitos alcanzados por este matador en la Plaza del Pino, especialmente con su hermano Rafael y su cuñado Martín Vázquez. Todos los periódicos llegados a la ciudad se terminaron rápidamente.

¹²³² Una vez que se retiró este trianero del mundo de los toros fue anarquista y letrista de coplas. Durante la Segunda República desempeñó cargos en Prisiones, jugándose la vida durante la guerra civil al evitar las sacas de presos en el Madrid republicano, ya que su lema fue: “Morir por las ideas, nunca matar por ellas”. Finalizada la guerra civil fue condenado a la pena de veinte años de cárcel, de los que cumplió cinco. Se dio la curiosa circunstancia de que en su entierro, a principios de la década de los 70, se cubrió su féretro con una bandera anarquista y un crucifijo, rezándose un padrenuestro y cantándose el himno anarquista. Existe una biografía novelada de Melchor Rodríguez, escrita por Alfonso Domingo, titulada “*El ángel rojo*”.

¹²³³ *El Profeta*, n° 169, edición del 18 de agosto de 1915.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
14 noviembre 1915	José Moreno de Chipiona, y José Bernal “Paíto”	Surga	Fue el “Paíto”, como se recoge en otros lugares de esta obra, una figura muy popular.
13 agosto 1916	Novilleros: Díaz Domínguez y Amuedo	-	Exposición de toros en El Palmar con uno de prueba. Se pusieron a disposición del público de la comarca trenes especiales.
20 agosto 1916	Novillada: Díaz Domínguez, Francisco Díaz “Pacorro”, y José Amuedo	Marqués de Guadalete	“Pacorro” (Sevilla, 1897-Madrid, 1967) un niño precoz del mundo del toreo, pues con sólo once años de edad ya practicaba las diversas suertes ante becerros con verdadero arte. Las autoridades, en aplicación de la ley “Protección a la Infancia” le prohibieron intervenir en espectáculos públicos por su corta edad. Su carrera fue fugaz y con altibajos. Se retiró en 1929.
29 julio de 1917	Novillada: Hipólito y “Pacorro”	Murube, vacada que se constituyó a principios del XIX.	Cada novillero cobró 1.500 pesetas.
5 agosto 1917	Novillada: Domínguez y Amuedo	Felipe de Pablo Romero (+ Madrid, 1906). Su labor la continuarían sus descendientes.	Esta ganadería fue fundada en 1885, cuyos toros debutaron en Madrid en 1888.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
12 agosto 1917	8 novillos: Zapaterito, Pacorro, Carnicerito, y Calvache	Surga	Antonio Calvache nació en Córdoba en 1896 y falleció en Madrid en 1984. Se presentó en julio de 1914 en la Plaza de Toros de Carabanchel. Fue también actor, siendo quien protagonizó la película “Currito de la Cruz” en 1935, con la dirección de Fernando Delgado.
19 agosto 1917	Novillada: Amuedo, Carnicerito, y José Puerta “Pepete”	Anastasio Martín	Por la mañana el “toro del aguardiente” para el sanluqueño Manuel Cuadrado “El Gordito” ¹²³⁴ . La víspera quedaron los toros expuestos en El Palmar.
26 agosto 1917	Novillada: José Puerta “Pepete” (De Sevilla), y Carnicerito (De Jerez)	José Domecq	A las ocho de la mañana toro del aguardiente para Juan Aguirre “Morenito de Jerez”. Precio de la entrada: veinticinco céntimos.
27 agosto 1917	Matadores: Martín Vázquez, y Paco Madrid	Surga	Por la mañana “toro del aguardiente” con Manuel Cuadrado “Gordito”.
2 septiembre 1917	Novillada: Valerito, “Pepete”, y Carnicerito	Surga	Valerito sufrió un percance en la Plaza de Toros de Sevilla el 23 de abril de 1922. Fallecería el 15 de mayo de dicho año.

¹²³⁴ Hubo un banderillero sanluqueño del mismo nombre, si bien no se puede referir a este, dado que falleció en la Plaza de San Luis Potosí (México) el 17 de agosto de 1910 como consecuencia de una cornada que había sufrido tres días antes. De esta manera se recoge en la página de Internet de la Asociación Nacional de Criadores de Toros de Lidia en México (ANCTL). En la misma Plaza falleció el novillero sanluqueño Ildelfonso Lagomazzini Arias (Sanlúcar de Barrameda, 1869- San Luis de Potosí, 23 de abril de 1903) como consecuencia de las graves lesiones que le produjo un toro. Lagomazzini tenía a la sazón 34 años.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
9 septiembre 1917	Novillada: Rosalito, Valerito, y Carnicerito	Marqués de Guadalete	-
4 agosto 1918	Novillada: Varelo, Díaz Domínguez, y Calvache	Gregorio Campos	El ganado llegó la noche anterior por la “Línea de los Andaluces”, siendo desencajonados a las nueve de la mañana del día siguiente en la Plaza de Toros.
11 agosto 1918	Novillada: Valerito, Bernardo Muñoz “Carnicerito”, y Francisco Pérez Rivera	Pedro Salvador	-
18 de agosto de 1918	Toros: Luis Freg, Paco Madrid, y José Gárate “Limeño”	Rafael Surga	Freg había nacido en Méjico. Limeño era sevillano.
25 agosto 1918	Novillada: Zapaterito, Valerito y Carnicerito	Miura	Localidad de sombra a 3’50 pesetas y de sol a 1’75.
15 septiembre 1918	Novillada: José Moreno “Lenguito” ¹²³⁵ , Rafael Berenguer, y José Bernal “Paíto”	Villamarta	Fue creada la ganadería en 1914 por Álvaro Dávila Agreda, marqués de Villamarta. La configuró con reses de Urcola, Murube, Medina Garvey, Parladé.

¹²³⁵ Aparece en un cartel anunciador de la Plaza de Toros de Chipiona con motivo de las Fiestas de Nuestra Señora de Regla. La novillada habría de celebrarse el 8 de septiembre de 1911. Se lidiaron cuatro novillos para Carlos Olmedo “Olmedito”, Manuel de las Cuevas “Lolo”, Elías de Yriso “El Curtidor” y él.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
3 agosto 1919	Novillada: Manuel Álvarez “Andaluz”, Correa Montes, y Juan Luis de la Rosa	Surga	Sombra a cuatro pesetas y sol a dos pesetas con cincuenta céntimos.
10 agosto 1919	Novillada: Bernardo Muñoz “Carnicerito”, Manuel Jiménez “Chicuelo”, y Domingo Correa Montes	Campo Varela	No se expuso el ganado en el Palmar. Para ver el desencajonamiento se tenía que presentar la entrada de la corrida.
17 agosto 1919	Novillada: Hipólito, Carnicerito, y Manuel Navarro	Miura	Sombra a cuatro pesetas y sol a dos pesetas con cincuenta céntimos.
24 agosto 1919	Matadores: Juan Belmonte, Manolo Belmonte, y Francisco Martín Vázquez	Marqués de Villamarta	-
1 agosto 1920	Novillada: Eduardo Pérez, Pedro Morales “El Sanluqueño”, y Manuel Granero	Concha y Sierra	Pedro Morales “El Sanluqueño” alternó con Miguel Olza Vaquerín en la Plaza de Tetuán de las Victorias en el debut en España de Edmundo Maldonado “El Tato” el 13 de mayo de 1928. El 26 de febrero de 1928 toreó “El Sanluqueño” en la Plaza de Toros de Madrid. Habiéndosele amputado una pierna como consecuencia de una cogida en la Plaza de Baeza, se le organizó una novillada

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
			benéfica en 1929 en la Plaza de Tetuán en la que actuaron Rafael García, Sacristán Fuentes, Maera y Minuto. Se organizó otra en la Plaza de Toros de Cádiz en diciembre de 1929. Se lidiaron seis utreiros del sevillano José Vázquez por los diestros Andrés Jiménez, de Utrera; Niño de la Puerta Real, de Sevilla; Niño del Mataero, de El Puerto de Santa María; José Fernández (Tabernerito), de Madrid; Rayito II, de Sevilla; y Juanito Miguez, también de Sevilla.
8 agosto 1920	Novillada: José Sánchez Hipólito, Pedro Morales “El Sanluqueño”, y Manuel Granero	Gregorio Campos	Manuel Granero Valls (1902-1922) fue valenciano. Rafael “El Gallo” le dio la alternativa el 28 de septiembre de 1920 en la Plaza de Sevilla. Falleció el 7 de mayo de 1922 en la Plaza de Toros de Madrid, con sólo veinte años, al hincarle el toro “Pocapena” un cuerno por el ojo derecho hasta el cerebro, causándole la muerte.
22 de agosto 1920	Corrida Mixta: Carnicerito, Chanito, y Emilio Méndez	Surga	El primero, matador de toros; los otros dos, novilleros.
30 agosto 1920	Manuel Granero	Marqués de Villamarta	Fue suspendida por el mencionado fallecimiento.

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
31 julio 1921	José Amuedo, Domingo Correa Montes, y Ángel Navas, “Gallito de Zafra”	José Domecq	Novillada inaugural de la temporada.
7 agosto 1921	Novilleros: Manuel García “Maera”, Pablo Lalanda, y Marcial Lalanda	Rafael Surga	Precios: sombra a cinco pesetas y sol a dos pesetas con cincuenta céntimos.
6 agosto 1922	Novilleros: José Belmonte, Antonio Posadas, y Fausto Barajas	Flores Núñez, antes de Braganza	-
15 agosto 1922	Matadores: Manuel G ^a “Maera”, y José Sánchez Hipólito ¹²³⁶ .	Rafael Silva	La noticia divulgada de que no iba a torear Sán- chez Mejías, a causa de un accidente automovilístico, hizo decaer algo el entu- siasmo, pero a la hora de la corrida la Plaza había registrado una buena entra- da. Espectáculo imprevisto a la salida: Dos aeroplanos del Aeródromo Militar de Sevilla evolucionaron sobre la ciudad ante la expectación de todos.

¹²³⁶ Se casó el 3 de octubre de 1923 en la parroquia de San Vicente de Sevilla con Concepción Baquet. Fueron padrinos su hermano y una hermana de la novia. Al acto, celebrado en familia, tan sólo asistieron algunos amigos, entre ellos el también matador de toros Manuel García “Maera”, quien le había dado la alternativa a Hipólito el año último en la plaza de Sanlúcar de Barrameda. El nuevo matrimonio marchó en viaje de novios en el correo de Málaga, desde cuya población irían a Algeciras y después a Madrid (Cfr. *El Liberal*, edición del jueves 4 de octubre de 1923, p 2).

FECHA	MATADORES O NOVILLEROS	GANADERÍA	OTROS DATOS
20 agosto 1922	Novilleros Antonio Posada, y José García Carranza “Algabeño”	Campos Varela	“El Algabeño” (1902-1936) falleció en el frente de Córdoba el 30 de diciembre de 1936 alistado en las filas del ejército de Franco. Sería en dicha contienda ayudante de campo de Queipo de Llano. Había tomado la alternativa en Valencia el 29 de junio de 1923.
27 agosto 1922	Novilleros: Ml. Álvarez “Andaluz”, Antonio Zurito, y José Díaz “Algabeño”	Gallardo Hermanos	Fue la última de la temporada. La empresa rebajó los precios de las localidades a diez reales el sol y a seis para señoras y niños. Resultó un desastre económico ¹²³⁷ . La causa estuvo en haberse desmandado el ganado y extraviado dos de los toros que habían de lidiarse.

Calzada y playa: ocio, negocio y deporte

Fue uno de los principales atractivos de la ciudad en las primeras décadas del siglo. Hacía medio siglo que, con la llegada de la corte estival de los Montpensier a la ciudad, Sanlúcar de Barrameda se puso de moda. Puede documentarnos esta apreciación la carta que, desde la ciudad sanluqueña, le escribió el diputado a Cortes por Huelva a su amigo Bartolomé Álvarez en agosto de 1903:

¹²³⁷ Estuvo la razón en que se desmandó el ganado, extraviándose dos de los novillos que se habían de lidiar. El público, en su consecuencia, se negó a pagar el precio completo, tan sólo dos tercios del mismo, pues tan sólo se corrieron cuatro novillos. Resultado taurino: “Andaluz”, bien con capote y muleta. “Zurito”, muy trabajador y decidido haciendo quites. Y “Algabeño” no demostró que su afición le llevase a acercarse de verdad a los toros. Las cuadrillas cumplieron.

“Por la fecha, que ves puesta en la presente (20 de agosto), verás que ya estoy disfrutando de este pedazo de gloria que Dios ha puesto en esta región de Andalucía.

Esto es muy caro; pero muy bueno. En su género esto es tan bueno como San Sebastián. La playa, los paseos, fondas, calles y calzadas son inmejorables. Huelva es bastante más pequeño que Sanlúcar. Los festejos, que duran un mes justo, el de agosto, cuestan al ayuntamiento cincuenta mil pesetas.

Estamos encantados de tanta hermosura, esplendidez y buen gusto. Hoy tenemos carrera de caballos en la playa. Mañana tiro de pichones y cucañas.

*La línea fluvial de Sanlúcar de Sevilla es uno de los más memorables viajes de la antigua España. El viaje del río lo han hecho múltiples extranjeros, en todas las edades, y aún se leen con encanto en nuestros días las impresiones de Borrow y de Gautier”*¹²³⁸.

Acontecía en estos, como en otros muchos momentos históricos, que cada cual hacía de la playa el uso que le venía en ganas. En julio de 1904 el periódico *El Herald de Sanlúcar* publicó una carta de denuncia al alcalde accidental, Víctor Ojeda, sobre ciertos usos incorrectos que se practicaban en la playa. Los “nuevos” ciclistas que corrían sobre sus bicicletas por la playa constituían un peligro para todos, por cuanto que *“no sabían manejar las máquinas”*. Rogaba a dicho alcalde que ordenase a los guardias municipales que *“vigilasen”* y obligasen a aquellos novatos a practicar en sitios menos concurridos, como era Bajo de Guía. Más grave era la siguiente denuncia. Pedía al alcalde que, como en años anteriores, estableciese en la playa servicios de guardias a caballo para que los carruajes *“guardasen la carrera orilla del mar”* y no atravesasen la playa por donde les diese la gana, pues siendo grande la concurrencia era de esperar algún tipo de desgracia¹²³⁹.

De todas las maneras, a la playa sanluqueña se le podía aplicar aquello de limpia en verano, guarra el resto del año. Llegada la primavera, el forastero venía a darse un paseo por la ciudad y, de camino, a concertar el alquiler del alojamiento para el verano. Pero, las vistas que, en ocasiones observaban, no eran el mejor reclamo para que volviesen. Así lo describía el periódico local

¹²³⁸ En Ramón Ledesma Miranda: *Páginas de Andalucía*. Editorial Nacional, Madrid, 1964.

¹²³⁹ Cfr. N.º 1.089, edición del día 28.

Sanlúcar: “[...] Nuestra playa se tiene en descuido y abandono, sobre todo en el trozo de las tres calzadas, sitio de los baños, de los restaurantes y de las fiestas públicas. Por una y otra parte mirando desde la Calzada de la Reina Mercedes se observan infinitos montones de escombros, ladrillos en pedazos y tierra negra y sucia procedente de los derribos, que hacen de la playa un vertedero público que, unido al caudal de agua pestilente que trae el arroyo de San Juan, lastima a la vista y al olfato, con repugnante aspecto”.

Tal estado de abandono no debió ser puntual y anecdótico, a tenor de las palabras pronunciadas por el capitular Jerónimo Angulo Martínez en sesión de mayo de 1906, siendo alcalde Adolfo Gutiérrez Agüera. Se acababa de nombrar por la alcaldía la comisión que habría de redactar el programa de festejos para la próxima temporada veraniega. La formaron José Morgado Fuentes, Leopoldo del Prado Ruiz, Jerónimo Angulo Martínez, José María Matheu Zarazaga, Manuel Zambrano Almadana, Joaquín Leonar Trapero, Joaquín Díaz Márquez, José Hidalgo Colom, Rafael Reig Salas, Manuel Pérez Morgado, Manuel Escobar Palomino¹²⁴⁰, Arbidio Pulet Pimentel, Andrés de la Fuente Rodríguez, Antonio Pascual de la Torre, José González Merino, Aniceto Leirana, Francisco García de Velasco, Agustín González Ballester, José García de Mesa, y José María Bustillo Romero, Conde de Monteagudo. Los cinco primeros pertenecían a la Comisión Municipal de Fomento. Los demás, a la industria, el comercio y la prensa. Con tal motivo, expresó Angulo que se debía tener en cuenta por la alcaldía un especial cuidado para que desaparecieran muchos focos de infección que existían en la ciudad. Estos no solamente perjudicaban grandemente a la salud pública, sino que también lastimaban la vista y el olfato de propios y extraños. No era producente que los forasteros, que honraban a la ciudad con sus visitas, viesan convertidos en vaciadero público muchos lugares de la población, como tampoco lo era el abandono de las calles de la ciudad, porque, además de ir contra la higiene, decía muy poco a favor de un pueblo que debía marchar a la cabeza de las ciudades modernas. Se comprometió el alcalde Gutiérrez Agüera a hacer cuanto fuese posible para realizar los deseos del concejal Angulo por considerarlos muy justos.

Fue lo cierto que la Comisión de Festejos (José Hidalgo, Jerónimo Angulo, Manuel Escobar, Rafael Reig, Manuel Zambrano, Arbidio Pulet y Antonio Pascual de La Torre) programó, con el alcalde y en su despacho, los

¹²⁴⁰ Hijo de José Escobar y Josefa Palomino. Casado con Manuela Caraballo Mirlán y pintor de profesión. Falleció a los 48 años de edad el 6 de julio de 1919 en la Plaza de Alfonso XII 21 como consecuencia de una tuberculosis pulmonar según certificación del doctor López Ballesteros (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p. 34 v).

festejos a celebrar en la temporada veraniega de 1906: Corridas de toros (una de toros y dos novilladas), carreras de caballos, concurso de barcas adornadas (invitaron a los clubes de Sevilla, Cádiz y Huelva), juegos florales, kermese (con carácter benéfico para atender a los pobres de la ciudad) y alumbrado. Se había dado la circunstancia de que muchos habían sido llamados a la comisión, mas pocos asintieron a su primera sesión.

La playa sanluqueña estaba acotada. Una parte dedicada al ocio de las damas y otra a la de los caballeros. El tema comenzó a cuestionarse cuando se aproximaba la temporada estival de 1914. Como era lógico fue un grupo de jóvenes el que puso sobre el tapete de las discusiones el asunto. ¿Es que no era posible que ambos sexos pudiesen compartir los baños de mar juntos y en donde les placiera? ¿Por qué se habría de mantener en vigor el por entonces denominado “*baño de los castos*”¹²⁴¹? El Ayuntamiento, presidido por su alcalde Joaquín Díaz, quiso buscar una solución salomónica: una parte de la playa para aquellos caballeros que quisiesen bañarse solos, y otra para quienes desearan que caballeros y damas compartiesen baño de mar. Como el lector podrá colegir todo se gestionaba sin contar absolutamente para nada con la opinión de las damas. ¿Cómo cualquiera señora que de tal se preciase, pues, así las cosas, iba a “señalarse” por haber optado a ir a bañarse a los lugares donde querían los hombres que ellas fuesen? La que se atreviese quedaría marcada para los restos.

¿Qué opinión expresó sobre el asunto un comentarista de la prensa local? Quede sintetizada en tan significativas palabras:

*“Una honda preocupación de los “idóneos” es la que a los baños públicos se refiere. ¿Conviene seguir la inveterada costumbre de antaño, es decir, que haya la clasificación de baños de hombres y mujeres, o no? ¿Es hogaño (era difícil aprobar con mayor nota la asignatura de labiosamente cursi) la última palabra de que no haya o exista diferencia clasificadora? ¿Todos juntos? Pues a ella, si nos ha de reportar más beneficios, ya que la unión hace la fuerza. ¿Separados? Somos partidarios del respeto a la costumbre cuando no existe una necesidad imperiosa para que la tradición desaparezca. Y, en este caso, lo tradicional se impone, señores”*¹²⁴².

¹²⁴¹ *El Profeta*, n.º. 53, edición de 5 de julio de 1914.

¹²⁴² *El Profeta*, n.º. 53, edición de 5 de julio de 1914.

Como resulta evidente, la relevancia que llegó a tener por estos tiempos, y desde la llegada a la ciudad de los duques de Montpensier para pasar sus periodos estivales, los baños de mar, traería consigo la primacía de las zonas próximas a la playa. El Cabildo se esmeraba en el cuido y arreglo de la Calzada de la Aduana, de la de la Infanta, de la de Pescadería¹²⁴³, así como de las Calles de Marqués de Mochales, de Alonso Núñez, de la de Traspolsa y hasta de la Plaza de Alfonso XII. Por otra parte, llegada la estación estival, llovían las solicitudes de vecinos para instalar por estas zonas, preferentemente en la Calzada de la Aduana, sus puestos y casetas de venta de bebidas y refrescos, muy reclamados tras los baños y el calor reinante en este tiempo del año. Julio Sumisa solicitó permiso de la Corporación a fines de junio de 1898 para instalar “*un despacho de bebidas*”¹²⁴⁴ en la feria de La Calzada de la Aduana, feria que se celebraba en dicho lugar en el mes de agosto.

En la alcaldía de Leopoldo del Prado se modernizó La Calzada. Formaría, junto con la playa y las proximidades de la misma, un conjunto en el que se mezclarían el ocio de sanluqueños y forasteros y el negocio de muchos sanluqueños que, ahora con más razón, establecerían en la una y en la otra sus industrias comerciales. El espíritu mercantil de los sanluqueños venía de bien lejos. Cambiaban las circunstancias, y a ellas orientaba el comerciante sus afanes. Ningún mercadeo se podía establecer en ambas zonas “por libre”. Antes se había de acudir al ayuntamiento, presentar la solicitud y pagar el arbitrio correspondiente. En Calzada y playa se irán concentrando en temporada estival, durante estas dos décadas, restaurantes, casinos, cafés, puestos de ventas de refrescos y bebidas, circos, cines, etc. Era el tiempo en el que en la “banda de la playa”, a la misma orilla de la mar, se fueron construyendo los denominados “hoteles”. Llegados los calores, la actividad comercial era febril.

¹²⁴³ En relación con esta calzada, el concejal Domenech Romero había propuesto, en la sesión capitular de 28 de octubre de 1898, que se hiciese levantar por la fuerza la valla que estaba interceptando la Calzada de la Pescadería, que había sido colocada por la Compañía de Caminos Vecinales de Andalucía y que, además, se abriese un expediente para que dicha compañía indemnizase los gastos derivados, hasta dejar al pueblo en la pacífica posesión de sus derechos. Acordó la Corporación aplazar su resolución sobre la propuesta hasta tanto la Comisión de Fomento no presentase su informe sobre el particular. Al mes siguiente ya estaba el concejal Terán Pareja preguntando al alcalde si había hecho algo para obligar a la Compañía de Ferrocarriles Vecinales a levantar la valla que interceptaba la Calzada de la Pescadería. Afirmó el alcalde, sin responder a lo preguntado, que lo procedente era recurrir en queja ante el Ministerio de la Gobernación. Intervino Pedro Romero. Pidió que se hiciese lo conveniente, pero que no se olvidase que era sobre la Corporación sobre la que pesaba la culpa de tener sin comunicación tan “*importante vía*” (cfr. Libro de actas capitulares de 1898, trimestre 4º, f. 62, al punto 16º).

¹²⁴⁴ Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, f. 65 v, sesión del día 27, al punto 17º.

Domingo Robles Sevilla fue nombrado buzo por la Corporación, como en temporadas anteriores, para velar por la seguridad de los bañistas, previo informe al ayudante de Marina¹²⁴⁵ y en las mismas condiciones que en otras temporadas¹²⁴⁶. Todo quedaba preparado para el público. Se trajinaba la traída de los productos. La Calzada y la playa olían a ocio, deporte y negocio. Ocio y negocio comenzarían a arrebatar terrenos de los viejos navazos para irse estableciendo en ellos.

Año 1915. El Cabildo da licencia¹²⁴⁷ a Julio Sumisa Bustamante para establecer en la Calzada una caseta para la venta de café durante la temporada de verano. Ángel del Río Puerto es autorizado por la Corporación, como en años anteriores, para colocar sus casetas de baños, llamadas “*de nuevo modelo*”, en el primer término del sitio destinado en la playa para baños de caballeros. José Sanjuán Bernabeu recibe la licencia municipal¹²⁴⁸ para establecer una “*nevería*” en el lateral derecho de la Calzada Reina Mercedes durante toda la temporada veraniega, quedando a expensas de que el alcalde le señalase el sitio preciso. A principios de julio se haría un intercambio de sitios entre Sumisa y Sanjuan¹²⁴⁹. Julio Sumisa solicitó el terreno que en años anteriores había venido ocupando la Sociedad “Círculo de Artesanos”, dado que esta había acordado no establecer su caseta en dicha temporada. Así se le había comunicado al Ayuntamiento a través de un oficio del presidente del Círculo, quien, no obstante, rogaba en él que se le reservase el referido terreno a la Sociedad que representaba para poderlo utilizar en años sucesivos, de considerar conveniente el Círculo instalar allí su caseta¹²⁵⁰. El alcalde Soto propuso, no obstante, un cambio; que el terreno solicitado se le concediese a José Sanjuán para establecer en él una “*nevería*”, y al señor Sumisa se le asignase el que se le había concedido anteriormente a Sanjuán en el paseo central de la Calzada Reina Mercedes, que era el que él quería. A José Cáceres Vargas se le dio licencia para establecer en la margen derecha de dicha Calzada una caseta para juego de tiro al blanco.

1245 Tenía bajo su jurisdicción las costas de Sanlúcar, Chipiona y parte de la provincia de Huelva. Su mando correspondía a un teniente de Navío que asumía al mismo tiempo el cargo de capitán del puerto. Las oficinas estaban situadas en la Calle Regina nº 15.

1246 Libro de actas capitulares de 1915, f. 3 de la segunda parte, sesión de 2 de julio, al punto 8º.

1247 Libro de actas capitulares de 1915, f. 111v, sesión del 19 de junio.

1248 Libro de actas capitulares de 1915, f. 115v, sesión de 25 de junio de dicho año.

1249 Libro de actas capitulares de 1915, f. 3 de la segunda parte, sesión del día 2, al punto 7º.

1250 Libro de actas capitulares de 1915, f. 2v de la segunda parte, sesión de 2 de julio, al punto 6º.

Tales licencias eran, año tras año, meramente administrativas. Hubo, no obstante, otras cuestiones de asignaciones de terrenos en La Calzada Reina Mercedes que fueron muy debatidas en la Corporación y que generaron, en ocasiones, enfrentamientos entre las diversas opciones políticas. Entro en la concesión de un restaurante y un cine, cinematógrafo como se llamaba en la época. A fines de junio de 1915 el alcalde Soto presentó¹²⁵¹ en la sesión capitular un expuesto. En él manifestó que, en aquel mismo día, se habían celebrado las subastas para el disfrute, durante la temporada de verano, de los lugares donde tradicionalmente se instalaban los restaurantes y cantinas. Informó de que habían quedado desiertos, por falta de licitadores, los terrenos de la playa de la margen derecha e izquierda a la salida de la Calzada Reina Mercedes. Los lugares donde se establecían las cantinas, al principio y final de las casetas destinadas a baños de caballeros, se les habían adjudicado a Ángel del Río Puerto y a Manuel Lagares Amate, respectivamente, por la cantidad de cincuenta pesetas cada uno de ellos.

Agregó el alcalde Soto que, una vez que habían concluido las subastas, se le había presentado el referido Manuel Lagares Amate y le había expuesto que no le había sido posible concurrir a la subasta del terreno donde se establecía una cantina en Bajo de Guía. Ofrecía por dicho terreno el “*tipo de subasta ascendente a 150 pesetas*”. Soto, considerando que la subasta de aquel terreno había quedado desierta, se la adjudicó en la cantidad indicada. Conocidas sus gestiones, solicitó de la Corporación que aprobase las licitaciones. Intervino Salvador Peña. “¿Cuánto tiempo han estado fijados los edictos antes de celebrarse las subastas”? -preguntó-. “Cuatro o cinco días” -respondió el presidente-. Peña dirigió el asunto a otro aspecto. Afirmó que realmente se había sacado poco dinero de las subastas. Le contestó el alcalde que se había de tener en cuenta que no había habido postores para dos importantes terrenos, por lo que dichas subastas se tuvieron que declarar desiertas. Intervino Ramos Izquierdo. Se interesó por si se había sacado a subasta el terreno donde se establecía el Miramar. Tras haber contestado Soto afirmativamente, el Ayuntamiento aprobó las subastas efectuadas, acordando que se sacasen nuevamente las zonas que en la primera subasta habían quedado desiertas, rebajándose los tipos de licitación a mil pesetas y a ciento cincuenta pesetas respectivamente.

Se sacaron a subasta nuevamente el 2 de julio. En las zonas subastadas se habían venido estableciendo restaurantes en los años anteriores. Efec-

¹²⁵¹ Libro de actas capitulares de 1915, ff. 115-116v, sesión del día 25.

tuadas las subastas, la del terreno de la derecha al final de la Calzada quedó desierta por falta de licitadores, el de la derecha le fue adjudicado a Ángel del Río Puerto en ciento cincuenta pesetas. Así las cosas, pidió Romero Villarreal que el terreno en que se había venido instalando el Restaurante Miramar se sacase nuevamente a subasta, en esta ocasión por el tipo de doscientas cincuenta pesetas¹²⁵².

Abordándose estos asuntos de mero trámite, llegó el tiempo y la hora de la polémica. Planteó el asunto¹²⁵³ el concejal Romero Villarreal. No se había entrado oficialmente en la temporada fuerte del veraneo. Romero pidió que se inspeccionase el lugar donde se había establecido un cinematógrafo en la Calzada Reina Mercedes. Dejó caer que tenía entendido que se había instalado en un lugar distinto del que se había concedido por la Corporación, con lo que estaba perjudicando a los demás industriales. Lo que faltaba. La aparente ingenuidad desconocedora del señor Romero no fue tal. Intervino, de inmediato, Verano afirmando que el acuerdo había sido que se colocase al final de la Calzada Reina Mercedes. “¿Quién había ordenado que se instalase donde lo había hecho?” -preguntó-. La pregunta indicaba a las claras que todos estaban informados de la situación. El alcalde Soto confirmó que efectivamente se había acordado que se instalase al final de la Calzada, pero él se enteró de lo ocurrido después que se había efectuado la instalación. La sesión olía a conflicto inmediato.

Sánchez Lamadrid pidió que se leyese el acuerdo de la concesión. Simal medió afirmando que, aunque se hubiese acordado otra cosa, era al final de la Calzada donde tendría que estar el cine. Soto no sabía por dónde salir. Volvió a intervenir. Culpó a un funcionario. Dijo que se había señalado el sitio... pero el señor Barrios, que había llevado la diligencia, cometió un error. Se señaló el sitio frente al “cocherón” de la costa, en vez de haberse hecho catorce metros más hacia la playa como se le había indicado. “Pues, entonces, debe multarse al concesionario del cine” –gritó un Ramos Izquierdo cargado de años-. Por acuerdo del Cabildo se procedió a leer lo que se había acordado en el punto 3º de la sesión del 14 de mayo último. Efectivamente, el cine no se había instalado donde se le concedió, pero la diferencia era muy escasa. Verano insistió. Preguntó por qué se había procedido a la instalación sin permiso. Soto iba a empeorar aún más la situación. Reiteró el alcalde que se había enterado una vez que el cine estaba instalado y le dijo al señor Cano que no se podía instalar en aquel lugar.

1252 Libro de actas capitulares de 1915, f. 2v de la segunda parte, sesión del 2 de julio.

1253 Libro de actas capitulares de 1915, f. 115v, sesión de 25 de junio.

El asunto estaba requiriendo la intervención de Salvador Peña. Este se quejó agriamente de que no se cumpliesen los acuerdos capitulares. No era la primera vez. Recordó que en sesiones anteriores se había acordado colocar una “luz” en la Plaza de Abasto, luz que hasta la fecha no se había colocado. Repitió que eran ya varios los acuerdos incumplidos. Se estaba dando lugar con ello a “*la censura de la minoría*”. El clima de confrontación iba aumentando. Intervino el concejal Verano. “*Hay trabajos -afirmó- que no corren prisa, como el traslado de la secretaría* (acababa de disparar un torpedo sobre el alcalde Soto, por lo debatida y contestada que estaba siendo esta cuestión en aquellos días en la casa capitular) y, *sin embargo, se efectuaban. Sin embargo, no se ejecutaban obras tan necesarias para la ciudad como las del Pozo Amarguillo, donde el otro día volcó un carro*¹²⁵⁴ *a causa del mal estado en que se encontraba el piso*”. El alcalde Soto no tuvo más remedio que cortar por lo sano. Dio por concluido el debate, de momento, no sin antes afirmar que era justo que se atendiesen y cumpliesen todos los acuerdos, pero que nadie olvidase que no se disponía de los recursos necesarios para ejecutarlos con la celeridad deseable. Todos los acuerdos se acometerían en la medida en que las circunstancias lo permitiesen.

Volvió a intervenir Salvador Peña. Fue tajante: “*El asunto relacionado con la instalación del cinematógrafo de Baldomero Cano ha puesto de manifiesto poca autoridad. No se ha cumplido el acuerdo que estableció el sitio donde se tenía que colocar. Además, se están alquilando y cobrando sillas. Dicho señor Cano no está autorizado para ello. ¡Esto es una informalidad! Muy mal parada queda la Comisión Municipal de Fomento*”. El alcalde Soto no se enfrenta con lo dicho por Peña. Utiliza otra estrategia. Ordenó que fuese leída la instancia que en su día presentó Baldomero Cano. Se leyó. Tras ello, el alcalde Soto siguió hablando: “*La instalación se ha hecho en el último tercio de La Calzada. A nadie se perjudicaba con ello. Para que no se interceptara el tránsito había dado las oportunas órdenes a los agentes de la autoridad. ¿Qué decir del arrendamiento de las sillas? Una vez que me enteré mandé un oficio a Cano para que dejase de hacerlo. Se lo portó el secretario. Le ordené que remetiese las sillas al mismo nivel que el que se exige a*

¹²⁵⁴ Menos suerte había tenido con un carro el sanluqueño **Juan Antonio González Carrasco**, quien el 30 de marzo de 1907, a sus 46 años de edad y soltero, falleció “*atropellado por un carro*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 78 v). Otro tanto sucedió con el jerezano de 34 años de edad y casado **Joaquín Ortega**, quien el 8 de mayo de 1907 falleció “*por la noche en la carretera de Jerez atropellado por un carro sin que se sepan de él más antecedentes*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 99).

las restantes instalaciones de cafés que allí se ubican. Además le ordené que pagase cinco pesetas por cada metro de más de los concedidos y que ocupa con mesas y sillas”.

A medida que se iban produciendo las intervenciones, iban saliendo nuevos datos sobre el asunto, mientras que en paralelo se iban encrespando los ánimos; a mi entender, en parte porque las cosas no se habían hecho bien, pero también porque, por parte de algunos concejales, se iba contra la gestión de Soto. Peña afirmó que le parecía justo el oficio, pero que se le debió denegar a Cano que hubiese ocupado el centro de la Calzada, dado que hasta entonces siempre se le negó a quienes solicitaron aquel terreno. Agregó Verano que le parecía recordar que en la solicitud se había pedido la colocación de sillas. El alcalde lo desmintió. Cano no había solicitado la colocación de sillas y, de haberlo efectuado, se le habría denegado. *“Pues señálese de nuevo el sitio que le ha de corresponder”* -pidió Peña-. Soto fue tajante: *“Esta medida perjudicaría al señor Cano. No procede. Ya se le ha obligado a levantar la cabina una vez para colocarla sólo a diez metros más hacia la playa. No olvidemos que este industrial, además de proporcionar un festejo público, ahorra al Ayuntamiento 800 pesetas, cantidad que se pagó en otra ocasión cuando se instaló un cine en La Calzada”*¹²⁵⁵. Por otra parte, la circulación se interrumpiría lo mismo cincuenta metros antes o después, pues la instalación dista 120 metros del final de la Calzada y 10 metros de la parte media”.

Intervino Peña. Enlazó con lo de las ochocientas pesetas de ahorro. Afirmó que el Ayuntamiento se ahorraría ochocientas pesetas, pero a mayor cantidad se elevaba el destrozo que se había hecho en los bancos públicos. *“Los bancos estaban sueltos”* -le contestó el alcalde-. *“Tan sólo los han aproximado a donde se podía ver la película”*. Desconozco si por despiste, o por ganas de meter baza, o por intención de relajar la tensión, pero lo cierto fue que, estando el asunto como estaba, el concejal Gutiérrez pidió que se leyese “nuevamente” el acta, pues no recordaba si se le había concedido a Cano el sitio al final de la Calzada o frente al “cocherón” de la costa.

Turno para Verano. Aseveró que quedaba patente la influencia que tenía el señor Cano, pues se le había puesto una pareja de municipales para que circulase el público –tiro verbal directo al alcalde–. Los demás industriales, sin

¹²⁵⁵ Se inauguró en este mes. Se pasó el documental de la Feria de Abril en Sevilla con la corrida de miuras en la que habían intervenido “El Gallo”, “Joselito” y “Belmonte”. En cuanto a las localidades, las sillas costaban cinco céntimos y la preferencia diez (Cfr. *El Profeta*, n. 154, edición de 26 de junio de 1915).

embargo, no se habían metido en nada. Afirmó Verano que *“habían sido demasiado prudentes cuando no habían protestado después de estar pagando todo el año las cargas públicas”*. Terminó diciendo que la minoría a la que pertenecía pedía que se colocase el cinematógrafo donde se había acordado, puesto que donde estaba obstruía el tránsito, problema que se agravaría cuando comenzasen a venir los forasteros. *“También obstruiría el tránsito un poco más hacia el final de La Calzada”* -le contestó el alcalde-. Continuó insistiendo Verano. Afirmó que el avance de los cafés hacia el paseo central era diferente que el del cine, porque a este afluía más público y, a pesar de todo, la cabina no se había variado del sitio donde primeramente se colocó. *“La cabina ha avanzado varios metros hacia la playa”* -insistió el alcalde-.

Salvador Peña dio un cambio de giro del todo inesperado. *“Me han denunciado -dijo- que en la afluencia del público se cometen actos inmorales. Es preciso evitarlos”*. Intuyo que el alcalde debió sentirse realmente acosado. Los disparos verbales le asaltaban por donde menos pudiera esperar. Hay momentos en los que parece que Soto no tiene capacidad de respuesta por los constantes cambios de giro que tomaba el acoso verbal. *“Eso no puede evitarse -contestó-. Lo mismo ocurriría si el cine estuviera más cerca de la playa. Al final se perjudicaría a los industriales que establecen los restaurantes y a El Kursaal, que algunos años establece cine público”*. Al hilo de esto último, Verano afirmó que también se perjudicaba al *“Cine Vidú”* y no se tuvo en consideración ni se respetó el acuerdo. El alcalde Soto ya no podía más. Determinó que se procediese a la votación sobre el asunto.

Comienza la votación. Se suspende porque el concejal Verano pidió que se leyese una vez más el punto del acta donde se acordaba la instalación del cine. Se leyó. Una vez leída, a Verano se le ocurrió una intervención “de arte”. Afirmó que *“el acta no estaba bien hecha, porque lo leído no fue lo que se acordó. Se acordó que el cine se pusiera al final de La Calzada”*. A esta altura de la exposición, a quien esto escribe se le ocurre una pregunta fundamental: Desde inmemorial tiempo se comenzaban los cabildos con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y, leída, quien tuviese algo que alegar lo hacía y, tras ello, se aprobaba el acta; señor Verano, ¿dónde estaba usted el día en que se aprobó el acta que usted dice que no estaba bien hecha? El alcalde dijo una vez más, y esta sería la definitiva, que el Ayuntamiento podía acordar si se ordenaba levantar el cine y la caseta, y mandarle a Cano que lo colocase al final de la Calzada. Por fin se ejecutó la votación sin interrupciones, y ¡oh sorpresa! Cuatro concejales votaron a favor de que el cine se trasladase al final de la Calzada (Peña, Gutiérrez, Ramos Izquierdo y Romero Villarreal) y nueve lo hicieron a favor de que permaneciese donde estaba,

dejando las cosas tal cual (el alcalde Soto, Lamadrid, Simal, González Balles-ter, Romero Urrea, Macías, Rodríguez Silva, Díez y... Verano). Aún pidió la palabra Peña. Dijo que se había enterado de que algunos industriales de la Calzada “*gastaban*” agua del pozo, y ello podía originar enfermedades, y algunas de ellas contagiosas. Un alcalde, al parecer ya relajado, le contestó que “*afortunadamente el estado sanitario de Sanlúcar era excelente*”. Verano quiso poner la guinda. Dijo que era cierto lo que afirmaba el alcalde, pues él también “*lo había oído decir al inspector municipal de sanidad*”¹²⁵⁶.

Para la temporada veraniega de 1917 contrató el alcalde la “Banda de Música del Regimiento de Infantería de Marina de San Fernando”. Daba un concierto por la mañana de diez a doce en la playa frente al Restaurante Miramar, y por la noche en la Calzada de nueve a doce. Poco después informaría el alcalde a la Corporación que se había visto obligado a rescindir dicho contrato por cuanto que la superioridad había dispuesto que dicha banda concu-rriese a otra población. Se contrató entonces, y a los mismos fines, a la “Banda del Regimiento de Infantería de Pavía nº 48”.

La verdad era que la Calzada se transformaba cuando llegaba el vera-no. Lucía un espléndido alumbrado. Comenzaba a circular por ella el tranvía de tracción animal, criticado por la prensa local por su vetustez, pero al que no le faltaba el colorido de los sueños veraniegos amasados a la orilla de la mar. El Casino Sanluqueño y el Círculo de Artesanos instalaban en el paseo sus casetas, donde se renovarían los aires de sus tertulias y juegos de mesas interminables. El centro de la Calzada, para el paseo. Los laterales de este se transformaban en dos ríos lúdicos, particularmente para la infancia y la juven-tud, con las casetas de tiros al blanco, caballitos, cunitas y puestos de chu-cherías y juguetes. Como un blanco de vela airoso abría sus puertas el Teatro Reina Victoria, compartiendo público con el Circo Ecuestre que se ubicaba a su sombra y en el que actuaba la “Compañía Alegría”, reclamo para las som-bras estremecidas y jocosas de los niños. Más allá, en la playa, a la orilla misma de la mar, sonaba la melodía festera de cafés, restaurantes, casetas de baños. Allí se erguía un año y otro la Caseta del Miramar.

Un edicto del alcalde-presidente Leopoldo del Prado Ruiz nos pone en la pista de lo que era la playa en las puertas mismas de la década de los feli-ces 20. Decía así:

¹²⁵⁶ Libro de actas capitulares de 2 de julio de 1915, f. 5 de la segunda parte, sesión de 2 de julio de dicho año.

D. Leopoldo del Prado y Ruiz Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad

HACE SABER: *Que próxima la temporada de baños y con el fin de que se le preste el debido cumplimiento, se previenen las siguientes disposiciones:*

Las casetas destinadas á Sras. se instalarán entre las Calzada de la Constancia y Reina Mercedes; entre dicha Calzada y la cloaca que existe frente a los terrenos del Sr. Conde de Ibarra, se establecerán los bisexuales¹²⁵⁷; cien metros más allá á contar desde la última de aquellas, las destinadas á caballeros y frente á la Calzada de la Infanta, en igual forma en que se han establecido en años anteriores.

Las personas que tomen baños deberán hacerlo entrando y saliendo del agua con el traje propio, quedando terminantemente prohibido el uso de bañadores cortos.

Queda autorizado el libre tránsito por delante de las casetas.

Se prohíbe se troten ni corran caballos ni carruajes por la playa durante las horas del baño, así como que delante de las casetas de Sras. y de bisexuales se detengan caballerías ni carruajes más que el tiempo preciso para que se apeen los que vayan en ellos.

Se señala como único punto para los baños de caballeros la parte de la playa que da frente al lugar denominado “Mazacote”.

La falta de cumplimiento á cualquiera de las prevenciones anteriores será castigada con la multa correspondiente sin perjuicio de ser entregado el infractor a los Tribunales de Justicia si el caso lo requiere.

Y para general conocimiento se fija el presente en Sanlúcar de Barrameda a 14 de Julio de 1919”.

(Sigue la firma de Leopoldo del Prado).

¹²⁵⁷ La elección de esta palabra induce hoy a error, no entonces, pues la palabra en la actualidad se ha generalizado con la significación de aquella persona que alterna las prácticas homosexuales con las heterosexuales. Don Leopoldo se refería en su bando a los dos sexos, el masculino y el femenino.

En cada temporada estival, para velar por la seguridad de los bañistas, el Ayuntamiento contrataba los servicios de un buzo. Fue el día de San Juan de 1921 cuando los capitulares tuvieron conocimiento de la instancia que presentó el vecino Ricardo Guisado López¹²⁵⁸. Pedía que se le nombrase buzo para prestar tal servicio durante las horas oficiales de baño. Su instancia iba acompañada del visto bueno de la Comandancia de Marina. El concejal Sánchez Castellano expresó¹²⁵⁹ que era partidario de que fuesen dos los buzos contratados. De esa manera el servicio sería completo. Intervino Soto. Propuso que, antes de que se decidiese sobre la solicitud referida, el Cabildo se informase de si la persona que había desempeñado dicho servicio en la temporada anterior deseaba seguir prestándolo en aquella. Las dos propuestas fueron aprobadas. La resolución quedaría pendiente hasta la próxima sesión, así se indagaría sobre lo que pensaba el buzo de la temporada anterior, pero, en cualquier caso, serían dos los buzos a contratar, uno atendería con una canoa a la vigilancia “*de la zona de baño de señoras*”, el otro lo haría, de idéntica forma, en la “*zona de baño destinado a los caballeros*”. En la contratación se le daría preferencia, si así lo deseaba a quien había estado contratado el año anterior, y en segundo lugar, al solicitante último. Ambos estarían sometidos a la vigilancia de la Fuerza Municipal que prestaba sus servicios en los baños de la playa.

Puestos a tratar de los baños de la playa, se pasó a abordar el de los baños calientes. Dio pie a ello una solicitud¹²⁶⁰ presentada por el vecino Manuel Ortega Rodríguez. Tenía arrendados tales servicios, de tan honda tradición. Pagaba trescientas cincuenta pesetas por su arriendo. Solicitó que se le permitiese subir los precios en un 50%, pues así se había efectuado con los demás puestos. El concejal Manuel Barbadillo dijo que la petición le parecía procedente y, como tal, debía ser atendida. Apostilló Sánchez que se tuviese en cuenta, no obstante, que, según él tenía entendido, Ortega había elevado el importe de los baños en el año anterior en el 100%. Soto fue de la opinión de que lo procedente era que el asunto pasase a la Comisión Municipal de Hacienda y a la de Contaduría. Replicó Barbadillo que, considerándose el corto plazo que había ya para el ejercicio de aquella industria, entendía que se debía permitir que se estableciesen los baños y, posteriormente, se cobrasen

¹²⁵⁸ Hijo de José Guisado Carrasco y Dolores López González. Falleció esta el 31 de diciembre de 1925 a los 70 años de edad en Misericordia 26 a causa de asistolia según certificación del doctor Manuel Ramos Álvarez. Se le hizo entierro de la Hermandad del Santo Entierro (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 62 de Defunciones, p. 158).

¹²⁵⁹ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, ff. 79v- 80, sesión de 26 de junio.

¹²⁶⁰ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 80, sesión de 24 de junio de dicho año.

por la cantidad que el Ayuntamiento hubiese acordado. No estuvo de acuerdo con la propuesta Soto. ¿Cómo se iba a instalar el interesado sin saber lo que habría de pagar? El Cabildo acordó, en conclusión, que “*con carácter de urgente y ejecutivo*” se pudieran instalar los baños calientes siempre y cuando Ortega aceptase de manera expresa, y se sometiese a la resolución que adoptase el Ayuntamiento y la Junta Municipal de Asociados.

Era inminente el inicio de la temporada estival. En la misma sesión de 24 de junio de 1921 se les dio permiso a Julio Sumisa para instalar un café en el mismo sitio de la Calzada, en donde lo había ubicado el año anterior; a José Cáceres, para que colocase, también en el mismo sitio del año anterior, el “*tiro al blanco*”; a Manuel Sadoc, para que instalase en la misma Calzada una caseta para venta de cafés y refrescos; y a José Iáñez Vadillo¹²⁶¹, para ubicar en el mismo sitio que en años precedentes su caseta para venta de helados y refrescos. Esta última quedaría instalada “*al principio del lateral derecho del paseo de la Calzada Reina Mercedes, en lugar próximo al del señor Sadoc*”¹²⁶². Concedidas las licencias, las Fuerzas Municipales tenían la obligación de vigilar el buen funcionamiento de aquellos servicios, y de la vigilancia de la playa, para comodidad de forasteros y naturales. No obstante, fuere por lo que fuere, la falta de civismo imperaba. Sería el concejal Barbadillo, incansable denunciador de los desafueros observados en la ciudad por estos años, quien llamaría la atención de la alcaldía-presidencia “*del exceso de velocidad que llevaban los coches y automóviles por la playa con peligro para los transeúntes*”¹²⁶³. Le respondió el alcalde accidental, José López Ballesteros, que por tales faltas ya se habían multado “*a varios*”. Afirmó que seguiría “*poniendo de su parte cuanto pudiera para evitar aquel abuso*”.

Y es que para correr ya estaban los caballos en sus carreras. Y buen glamour que existía en ellas por estos años. Contando ya con su vitola de antigüedad y de originalidad, las Carreras de Caballos en la playa sanluqueña alcanzaron gran popularidad y prestigio en los primeros años del siglo XX. Sería hacia 1913 cuando la “Sociedad de Carreras de Caballos” ubica en la playa unas instalaciones fijas, provistas de los elementos necesarios para ser

¹²⁶¹ Hijo de **José Iáñez Partida** y Mercedes Vadillo Roldán. Falleció el primero el 28 de agosto de 1928 a los 75 años de edad en Muro 6 a causa de endocarditis según certificó Antonio Torné Bueno (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 63 de Defunciones, p. 142 v).

¹²⁶² Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 80v.

¹²⁶³ Libro de actas capitulares correspondientes a 1921, f. 109, sesión de 12 de agosto.

el centro neurálgico de la organización de las mismas. Eran tiempos en que las carreras, cosa que se cambiaría con posteridad, se celebraban desde la proximidad del Castillo del Espíritu Santo¹²⁶⁴ hasta la playa de Bajo de Guía, teniendo su punto de arranque y de meta de entrada en las referidas instalaciones. Por otra parte, en agosto de 1917, el lunes día 27, se programó un partido de fútbol entre el “Sanlúcar F.C” y la “Sociedad Deportiva Sevillana Nacional F.C”. El Ayuntamiento donó un premio de trescientas pesetas para quien resultase vencedor. Para ver el partido, jugado en la playa, se podían utilizar los palcos y sillas del “hipódromo”; los palcos a dos pesetas por seis entradas, y las sillas a veinticinco céntimos.

Paseo y agua en Las Piletas y otros lugares

Venía de atrás la fama de la benignidad de las aguas del manantial de Las Piletas. Fue en su origen un pozo rodeado de navazos, del que escribió Guillamas en 1858 que *“había salvado a multitud de víctimas, siendo para muchos objeto de admiración y cariño”*¹²⁶⁵. Fue lugar de ocio y de salubridad para sanluqueños y foráneos durante todo el siglo XIX. Conocedor de todo ello, el 21 de septiembre de 1900 Torcuato Luca de Tena¹²⁶⁶ solicitó del Ayuntamiento licencia para instalar una explotación comercial del manantial de Las Piletas en las condiciones que indicase la ley. Días después (26 de septiembre de 1900) el alcalde Leopoldo del Prado le comunicó que el Ayuntamiento accedía a su pretensión, si bien previamente habría de someter a la consideración de este el proyecto y la oferta de los beneficios que reportaría a las arcas municipales. Así lo hizo don Torcuato el 26 de abril de 1901. Propuso que el Ayuntamiento le cediese la propiedad de las aguas de Las Piletas durante diez años, y en contraprestación le abonaría durante los siguientes veinte años dos mil quinientas pesetas.

¹²⁶⁴ Fue mandado construir por el VII duque de Medinasidonia don Alonso IV (1550-1615) en 1598 con la finalidad de servir de defensa del puerto de la ciudad e impedir que cualquier flota enemiga pudiese entrar por el Guadalquivir en dirección a Sevilla. Fue destruido al ser evacuado por las tropas inglesas en 1812.

¹²⁶⁵ *Historia de Sanlúcar de Barrameda*, p. 50.

¹²⁶⁶ Este sevillano, nacido en 1861, miembro de una familia burguesa hacendada, fue el primero de dicha familia de periodistas y escritores. En el terreno del periodismo fundó en 1891 la revista “Blanco y Negro” y, años después, la sociedad Prensa Española. Su ideología fue católica, monárquica y conservadora. Alfonso XIII le concedió el título de Marqués de Luca de Tena. Dirigió también los negocios familiares, especialmente los referentes a la industria de imprimir.

Se habría de conceder la declaración de utilidad pública. Se adquirirían los terrenos adyacentes al manantial. Se construiría una amplia galería donde los enfermos pudieran beber las aguas. Se levantarían jardines. Se labraría una casa para su administración, un gabinete médico y un taller de embalse para el embotellado de las aguas. Igualmente se situaría en un lugar céntrico de la población un gabinete médico de consulta. Si transcurridos los diez primeros años no se hubiesen realizado las obras de estética y de higiene, el señor Tena habría de devolver al Ayuntamiento la propiedad de las aguas, junto con las obras que se hubiesen realizado, no asistiéndole ni el derecho de reclamación ni el de indemnización.

Fueron comisionados para estudiar el proyecto Domingo Pérez Marín, José Hontoria y Adolfo Lacave. Dictaron el 28 de mayo de 1901 que se le concediera al peticionario una zona de unos quinientos o seiscientos metros. Una condición habría de respetar, no obstante, Luca de Tena: Facilitar las aguas gratuitamente a todos los vecinos de Sanlúcar de Barrameda, fuesen pobres o no, para lo que se tendría que abrir una entrada por la playa. Otra condición fue que las obras habrían de estar concluidas en su totalidad dentro de un plazo de tres años, a contar desde la aprobación del proyecto por la Dirección de la Administración Local. Lo dictado por los tres diputados capitulares fue aprobado por el Ayuntamiento pleno el 31 de mayo de 1901. Solicitó don Torcuato el 18 de julio de 1901 que el Ayuntamiento ordenase efectuar el deslinde de los terrenos del camino existente de La Almona a Las Piletas. Así lo efectuó la Corporación Municipal, previo informe y conformidad de los peritos de las cosas del campo, así como de los vecinos de aquel lugar (Clemente Márquez Cáceres y Salvador Ramírez Bernal). El 6 de agosto de 1901 se ejecutaba el referido deslinde. Había nacido el denominado “*Callejón de Las Piletas Nuevas*”. Posteriormente, el 4 de noviembre de 1901, Tena solicitó al Ayuntamiento que en esta ocasión procediese al deslinde de la zona de los seiscientos metros de alrededor del Pozo de Las Piletas. En este caso hubo de intervenir la Marina, por afectar dicho terreno a la zona de salvamento y a los navaceros afectados: José Romero, José Rodríguez, José Castellano y Soledad Fernández.

Una Real Orden otorgó la declaración de utilidad pública para las aguas de las Piletas (11 de julio de 1903). Surgieron dificultades en relación con la concesión gratuita de las aguas al vecindario por parte de Luca de Tena¹²⁶⁷. Ante ello, el Ayuntamiento reafirmó el derecho de los vecinos a tomar

¹²⁶⁷ Acta de la sesión capitular de 18 de julio de 1903, punto 6º.

agua de Las Piletas¹²⁶⁸. Sería el 11 de julio de 1906 cuando se declaró caduca la concesión de Las Piletas efectuada a Torcuato Luca de Tena. Años después se acordó¹²⁶⁹ abonar a los herederos de Luca de Tena tres mil quinientas pesetas por las construcciones existentes en Las Piletas o, si así lo prefiriesen, la cesión en la playa de terrenos para edificar “hoteles”. La Comisión de Fomento, analizada la instancia de Nicolás Luca de Tena en la que se solicitaba rescindir el contrato relativo al manantial de Las Piletas, pasó su dictamen al Ayuntamiento pleno, que acordó ceder a Luca de Tena terrenos en la playa para la construcción de cinco “hoteles”¹²⁷⁰. Se oficiaría posteriormente a los Luca de Tena para que, en breve plazo, formalizasen las escrituras de permuta de Las Piletas¹²⁷¹. Quedó constancia el 10 de agosto de 1917 de que el Ayuntamiento se había hecho cargo del manantial de Las Piletas, facilitándose de esta manera el agua gratis al público.

Ramón Elices Montes¹²⁷², en su obra *Apuntes de un viajero. Sanlúcar de Barrameda*, describe en 1896 la riqueza de las aguas medicinales de Sanlúcar de Barrameda, la especialidad de sus vinos, las condiciones climatológicas y tipográficas, las bellezas de su suelo y de su cielo, la higiene y el cultivo, la historia y la geografía, así como sus innumerables ventajas como punto de recreo y excursión en toda época del año. Tras haber acumulado gran cansancio, inherentes a los tres lustros “*de incesante y rudo batallar en América defendiendo con la pluma los sacrosantos fueros de la nacionalidad española, y los ideales purísimos de la fraternidad Hispanoamérica*”¹²⁷³, don Ramón recaló en Sanlúcar de Barrameda. Él mismo dice lo que encontró en la ciudad: “*Llegué allí y encontré un suelo riquísimo, una vegetación exuberante, un cielo encantador, una naturaleza espléndidamente bella en todas sus más imponentes manifestaciones; algo así que se asemeja a los pintorescos valles de Suiza, los risueños campos de Italia y las feraces campiñas de América. Encontré también tan profusa y variada virtud de aguas medicinales que, en*

1268 Acta de la sesión capitular de 25 de julio de 1903, punto 7°.

1269 Acta de la sesión capitular de 6 de septiembre de 1912, punto 4°.

1270 Acta de las sesiones capitulares de 4 de julio de 1913, punto 2°: y 1 de agosto de 1913, punto 1°.

1271 Acta de la sesión capitular de 23 de junio de 1916.

1272 Este andaluz, nacido en Baza (Granada) en 1844, fue militar en activo durante diecinueve años participando en campañas bélicas. Concluida la guerra carlista se marchó a América, donde fue alcalde corregidor de Ponce (Puerto Rico). Entre sus obras figuran: *El Derecho de petición*, *El Progreso del Ejército*, *Cuatro años en Méjico*, *El Patrimonio Español...* Desde 1881 fue director y editor del periódico “El Centinela Español”.

1273 p. 8.

sus distintos manantiales, se halla el alivio, cuando no el específico contra casi todas las enfermedades conocidas; las calidades esenciales de las primeras fuentes salutíferas por el mundo de la ciencia reconocidas y encomiadas”.

No obstante, lo que había traído a don Ramón a Sanlúcar de Barrameda era su deseo de comprobar si había o no exageración en lo que algunos amigos suyos, particularmente el doctor en medicina Carlos Giel, le habían comunicado sobre la abundancia y riqueza de las aguas potables de la ciudad. Conoció el folleto que sobre el asunto había publicado en 1872 el padre Faustino Míguez. Quedó muy favorablemente impresionado. No sólo supo de los estudios del escolapio y de las experimentaciones de los doctores sanluqueños Díaz Paz, González Rebollo, y Martín, sino que pudo comprobar la larga tradición de la calidad de las aguas cuando aún no eran científicamente conocidas sus propiedades medicinales. Comprobó que las corrientes subterráneas eran abundantísimas en Sanlúcar de Barrameda y estaban a muy poca distancia de *“la flor de la tierra”*. Vio que por doquier surgían manantiales espontáneos, y aún en las inmediaciones de la playa resultaban las aguas dulces, potables y, por consiguiente, útiles para el riego de los campos.

Pasó luego Ramón Elices a exponer las aguas medicinales existentes en la ciudad y sus distintas aplicaciones, afirmando que por desgracia no eran ni conocidas ni valoradas *“por la rutina y el abandono del que difícilmente se despojan los pueblos ricos cual aquel”*¹²⁷⁴. Quede esta síntesis:

Fuentes	Ubicación	Propiedades
Fuente del Pino	En dirección al Pino en su segunda travesía a la derecha. En invierno se engrosaba con el sobrante de un pocillo inmediato a la cañería que conducía la del manantial que surgía bajo la Ermita de San Diego.	Corregía los cólicos y malas digestiones, las afecciones hemorroidales y las obstrucciones viscerales del bajo vientre, las calenturas intermitentes, la hipocondría, la ictericia, los cálculos renales y vesicales, los desarreglos menstruales, las afecciones uterinas y sobre todo las hidrópicas.
Piletas Nuevas	Entre la ciudad y las Piletas Viejas. Estaba situada en la Quinta antes denominada de Araiz.	<i>“La más pura de Sanlúcar”</i> . Astringente para contener la diarrea.

¹²⁷⁴ P. 38.

Fuentes	Ubicación	Propiedades
Huerta de la Cruz	Detrás de la Iglesia de San Nicolás. Tan sólo se aprovechaban a la sazón para el riego.	Diuréticas y de reconocida utilidad para combatir las obstrucciones del hígado, bajo vientre y bazo.
Pozo del Prado	En La Algaida.	Tónicas y aperitivas, algo purgantes y más diuréticas. Resolvían los infartos de las primeras vías y estimulaban el aparato digestivo.
Pozo de Santo Dios	En las proximidades de la quinta de este nombre, cerca del Botánico.	Tenía las mismas propiedades que la anterior, aun en más alto grado.
Pozo Morisco	En el patio inmediato a la Iglesia de San Jorge.	Adecuada para todas las enfermedades que dimanaban un exceso de bilis, muy eficaz en la dispepsia, anorexia, acidez, cólicos, malas digestiones y debilidades del estómago. Se utilizaba en las enfermedades crónicas de las vísceras abdominales y en las de las vías urinarias, en los cólicos nefríticos, en las retenciones de orina, incuria y estranguria; en las afecciones histérico-espasmódicas y en las subsiguientes a los partos laboriosos, en el asma y en las palpitaciones del corazón.
Pozo Colalta	En la huerta comprendida entre los dos caminos a Jerez.	Específico contra los ácidos de las primeras vías que ellas absorben y contra las diarreas crónicas. Disolvían los cálculos úricos y urato-amoniacaes.
Pozo Culantrillo	A poca distancia del anterior.	Casi las mismas que el de la Colalta, si bien estas eran más tónicas, tanto por sus cloruros cuanto por el hierro que contenían.

Fuentes	Ubicación	Propiedades
Pozo de la Viuda	En La Algaida.	Muy diuréticas y sudoríficas al principio, después laxaban el vientre. Eran resolutivas de los infartos crónicos del hígado, del bazo y de los ovarios, y muy ventajosas en las leucorreas. Aumentaban la actividad vital del estómago.
Huerta del Medio	Confinaba con la de la Cruz.	Eficaces en las afecciones de las vías urinarias y cólico nefrítico por cálculos, en los dolores nerviosos de estómago, dispepsia, inapetencia, cardialgias y otras alteraciones de las vías digestivas.
Pozo de San Jerónimo	En la quinta del mismo nombre, camino de Bonanza.	Recomendables para resolver los infartos de los órganos digestivos, respiratorios y abdominales. Muy eficaces contra las enfermedades de las vías urinarias y los cálculos úricos, urato-amoniacaes, retropulsión herpética, erisipelas periódicas, oftalmias rebeldes y en la mayor parte de las sífilíticas y herpéticas.
Tollo Rodríguez	Así fue denominado por el padre Míguez uno que se encontraba cerca del Castillo del Espíritu Santo y que era propiedad de Francisco Rodríguez.	Resolvían los infartos hepáticos y esplénicos, corregían las "acedias", dispepsias y anorexias y aliviaban las demás enfermedades del tubo digestivo.
Pozo Escolapio	A la izquierda de las Piletas Viejas. Lo encontró el padre Míguez. Se trataba de un pequeño pozo de ladrillo que por un caño recibía aguas ácido-ferruginosas, en alto grado aireadas.	Tónicas, purgantes y muy útiles en la astenia gastro-muscular y nerviosa, en el estreñimiento pertinaz, en el asma, hipocondría, lombrices, ictericia, escrófulas, escorbuto, infartos del hígado y bazo, amenorrea, cefalalgias, diarreas y leucorreas crónicas.

Fuentes	Ubicación	Propiedades
Tollo del Pino	En la izquierda subiendo al Mirador del Pino.	Tónicas, diuréticas, aperitivas y fundentes. Excitaban las funciones de la piel, vientre y riñones y la acción del jugo gástrico y pancreático. Daban buenos resultados en las anquilosis falsas, hidartrosis, afecciones nerviosas y hepáticas, histerismo, hipocondría, clorosis, esterilidad y úlceras atónicas. Útiles en los catarros crónicos, congestiones linfáticas, acidez de las primeras vías y diarreas crónicas. Calientes, eran muy eficaces en los reumatismos musculares, articulares y nerviosos, neuralgias, calambres, reumas simples, dolores artríticos, retro-pulsión de la gota.
Quinta de los Montañeses (fue propiedad de Antonio Castro Tamariz ¹²⁷⁵)	En las proximidades del Pino y camino de Bonanza.	Muy eficaces contra las afecciones del hígado, del páncreas y del bazo; gastralgias, vómitos nerviosos, acidez, flatos, desarreglos de la digestión, cálculos vesicales, cistitis crónica, blenorragia, leucorrea y diarrea. En baños a 30° eran muy útiles para el tratamiento histérico, hipocondría, monomanía, parálisis, convulsiones, calambres, baile de san Vito, epilepsia, palpitaciones nerviosas, jaqueca, clavo histérico, clorosis, amenorrea, dismenorrea, ninfomanía, satiriasis, anafrodisia, disuria y estranguria.

¹²⁷⁵ Natural de Madrid. Hijo de Inés (el nombre del padre no figura en la partida de Defunción) y casado con María Díez González. Falleció en esta Quinta de los Montañeses el 21 de agosto de 1908 a los 45 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 55 de Defunciones, p. 2).

Fuentes	Ubicación	Propiedades
Fuente Vieja	En la plaza de su nombre.	Muy eficaces en las enfermedades cutáneas y en algunas afecciones crónicas y desarreglos de la digestión. Obraba como litontrífica y anticancerosa, así como aperitiva, diurética y algo purgante.
Pozos de San José, Santa Ana y San Joaquín	A pocos metros del Tollo del Pino, en la Quinta de las Cuevas. Eran tres pozos, cuyas aguas se extraían por una misma noria.	Muy útiles a los temperamentos biliosos y linfáticos, en las afecciones digestivas, digestiones lentas y difíciles, gastralgias, gastritis, gastro-enteritis crónica, cardialgias, gastrodinias, dispepsias, pirosis, flatulencias, cólicos, estreñimientos, cefalalgias, hemicráneas, vértigos, epilepsias, amagos de apoplejía por causa residente en el aparato digestivo, obstrucciones del hígado y del bazo, disenterías y diarreas, úlceras y hemorroides. Daban muy buenos resultados en las afecciones de las vías urinarias y en las úrico-cálculosas, retropulsión de los herpes, erisipelas periódicas y oftalmías herpéticas y sifilíticas.
Pozo de Santa Ana	-	Eran menos tónicas y laxantes, pero más eficaces en las afecciones de las primeras vías digestivas, en las del bajo vientre y en los cálculos-urinarios.
Pozo de San Joaquín	-	Calientes, corregían las afecciones reumáticas y artríticas. Eran muy ventajosas en los dolores nerviosos del estómago, dispepsia, inapetencia, cardialgia, alteraciones de las vías digestivas.

Fuentes	Ubicación	Propiedades
Huerta Grande	En la esquina que esta huerta daba a la Calle del Ganado. Era una mezcla de las del Pozo Amarguillo y la Fuente Vieja.	Nutrían bien las partes óseas y enriquecían la sangre por la sustancia férrica que contenían. Aperitivas y un tanto diuréticas al principio, disolvían con rapidez los cálculos formados por el ácido úrico y el urato amoniacal.
Fuente del Pradillo	En la Plaza de San Juan.	Iguales a la de la Huerta Grande.
Pozo Amarguillo	En la plaza de su mismo nombre.	De 25° a 30° producían excelentes efectos en los reumatismos, artritis, reumatismos artríticos, tumores articulares, pénfigo, diviesos, bubones, escrófulas, afecciones venéreas y mercuriales, edemas y anasarcas.
Pozo de Guía	En la playa, inmediato <i>“al castillo de su nombre”</i> .	Tenía, según Ramón Elices, unas propiedades extrañas: <i>“Casi dulces en bajamar y saladas en pleamar”</i> . Producían buenos resultados en las afecciones cutáneas, hidrópicas, uterinas, digestivas y urinarias.
Pozo del Colegio de los Escolapios	En dicho colegio.	Tenían las mismas propiedades que las del Pozo Amarguillo, aún más eficaces por las cantidades de sales que contenían.
Pozo de Bonanza	Inmediato a la antigua Fonda o Casa de los Vapores, frente al muelle de Bonanza.	Muy eficaces en las enfermedades del pecho, catarro pulmonar crónico, pleuresía, tisis tuberculosa, asma y disnea espasmódicos, parálisis, neuralgias, afecciones articulares, artritis, reumatismo crónico, úlceras rebeldes, obstrucción de los órganos abdominales.

Además de los mencionados, Elices afirmó que había otros muchos manantiales en la ciudad, que surgían por doquier con propiedades curativas muy recomendables, aunque “*poco o nada explotadas todavía*”. Cita el Pozo de la Salud, situado cerca de la estación, y otro muy próximo a la Quinta de los Montañeses, propiedad de José Sánchez Marcos, José Castillo Jiménez y los herederos de Domingo Lucio Villegas. ¿Y de los baños de mar? ¿Qué propiedades salutíferas refiere Ramón Elices Montes? ¿A qué enfermedades remedian? Pues a estas: falta de energía vital, raquitismo, infartos de los ganglios linfáticos, infartos de los vasos mesentéricos, úlceras fistulosas, caries de los huesos, oftalmías, languidez, dislocación de la matriz, ingurgitación de su cuello, leucorrea, amenorrea, hidropesía, hepatitis crónica, constipación pertinaz, impotencia, atrofia muscular, afonía, tumores blancos, disposición a la tisis, catarros crónicos, metrorragia, pérdidas seminales, atonía de la piel, erupciones, histerismo, hipocondría, gastralgia, dolores intestinales, neurosis oculares, reumatismo, efélides, varices de las piernas, debilidad muscular, dislocaciones o fracturas, enfermedades linfáticas y enfermedades nerviosas.

Ferrocarriles, vapores, tranvías y automóviles eléctricos

No parecía que existiese mucho entendimiento entre las Compañías de Ferrocarriles y la Corporación Municipal. Esta, en ocasiones, para aliviar el problema obrero generado por la falta de trabajo, acudía a los dirigentes de las Compañías en solicitud de que facilitasen trabajo a los obreros en paro, asunto en el que no era atendida. Las Compañías de Ferrocarriles estaban a lo que estaban, a sumar cuanto más beneficios mejor. La Corporación, por su parte, utilizaba los medios a su alcance para poner chinitas en los pies de las Compañías, intensificando el sistema de inspección. Lo comido por lo servido. En febrero de 1898 el alcalde Barbadillo Ambrosy, cumpliendo¹²⁷⁶ un acuerdo capitular, remitió un oficio al director de las obras del Ferrocarril de la Costa, para que las suspendiera en aquellos sectores que confluían con caminos públicos.

Al mismo tiempo envió al arquitecto municipal para que inspeccionase el grado de cumplimiento de lo establecido en las bases contractuales en referencia con el asunto de la suspensión de obras. Este fue, vio e informó base a base. Así fue su dictamen: sobre la base 4^a, las rampas medían la pendiente establecida en ella, OK. No obstante, había observado que los desagües tenían cincuenta centímetros de ancho por ochenta y cuatro de alto. Sorpresa.

¹²⁷⁶ Cfr. Libro 1º de actas capitulares de 1898, primer trimestre, ff. 50 v a 51 v, sesión del día 23, al asunto 17º.

En relación con lo que marcaba la base, las medidas estaban invertidas, pero había sido un acierto, a criterio del arquitecto, por cuanto que era de esta manera como se habían convenido, si bien involuntariamente se trocaron las medidas al redactar el dictamen. Las construidas eran las correctas, pues así no se reducía tanto el ancho del paseo, y resultaban más fáciles de limpiar de todo género de obstrucciones, OK. Base 5ª, caño de desagüe construido y rampas a los lados de la vía, OK. Base 6ª, aún no se había procedido a construir el arrecifado de aquella zona; el representante de la Compañía Ferroviaria aseguró al arquitecto municipal que, al efectuar el balastro, simultáneamente realizaría aquella otra obra. A esperar. Base 7ª, si bien se había cumplido lo estipulado sobre el rebajar el terreno, la altura no alcanzaba lo estipulado. Así se le manifestó al representante de la Compañía. Lo aceptó. Dijo que rectificaría. A esperar. Base 8ª, cumplida. Se había dado desagüe por medio de un caño hidráulico y cuneta del terraplén, OK. El asunto fue pasado a la Comisión de Fomento para que informase.

A pesar de lo informado, la Compañía de Ferrocarriles de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda subrepticamente pretendió poner el servicio en funcionamiento cuando aún no estaban subsanadas las anomalías detectadas. Intervino la Comisión de Fomento. Propuso a la Corporación¹²⁷⁷ que se hiciese saber al ingeniero director de tales obras la obligación que tenía de cumplir las bases del convenio que su empresa había firmado con el Ayuntamiento sanluqueño. Y es que el alcalde Barbadillo Ambrosy había recibido un oficio del representante de la Compañía en Sanlúcar de Barrameda, en el que le pedía que el arquitecto municipal elaborase el presupuesto de las obras del arrecife que se pretendía construir desde el puente de Las Piletas hasta la entrada de la glorieta y las rampas de La Calzada de la Infanta, pues era intención de su empresa que, una vez conocido el presupuesto, si el Ayuntamiento lo consideraba conveniente, satisfacer los gastos de dicha construcción, a efectuar bajo la dirección del arquitecto municipal y por los operarios del Ayuntamiento. La trampa estaba colocada sobre un Ayuntamiento que económicamente no tenía donde caerse muerto. A la sospechosa propuesta agregó el representante referido que, tan pronto como llegase a la ciudad (*“que sería en la semana próxima”*), se llevaría a cabo la formalización, por escritura pública, de las bases convenidas sobre las obras. La postura de la Corporación fue contundente. Acordó que *“en modo alguno se prestaba el Ayuntamiento a que se pusiese en explotación la vía hasta tanto no estuviesen cumplidas las condiciones estipuladas y elevado a escritura pública el convenio”*.

¹²⁷⁷ Cfr. Libro 1º de actas capitulares de 1898, trimestre 1º, ff. 54 v y 55, sesión de 2 de marzo, al punto 8º.

A pesar de la disparidad de ideologías y de posicionamientos, los capitulares habían adoptado como una empresa común el asunto del ferrocarril. A fines de junio presentó el arquitecto municipal un informe que se le había pedido sobre los trabajos verificados por la Compañía del Ferrocarril de El Puerto de Santa María a Sanlúcar de Barrameda. Y es que, visto lo visto, la Corporación había nombrado una comisión especial para inspeccionar puntualmente los trabajos que se iban realizando en las calzadas y en los caminos del término municipal. Esta comisión, realizada una visita a los lugares donde se ejecutan obras, en la tarde del viernes 17 de junio de 1898 ordenó al arquitecto que redactase un oficio con la descripción de cuanto la comisión había observado. Informó el arquitecto las vicisitudes de la visita¹²⁷⁸.

Se dirigió la comisión, en primer lugar, al cruce de la vía férrea con el Callejón del Espadero “o Jara”. Vieron que el espacio que quedaba entre las vigas que sostenían los raíles y el suelo del terreno era de tres metros de altura. Pareció suficiente. El carruaje que los transportaba pasó sin dificultad por debajo del puente. De allí se trasladaron al cruce de la línea con “*el callejón que desde la playa daba acceso a Las Piletas*”. Problema a la vista. Existía allí un puente de ladrillo. El carruaje no pudo pasar por él. No era suficiente la altura del puente. Se bajaron. Examinaron el suelo. Este no tenía más arrecife que el que había levantado el Ayuntamiento con anterioridad a la construcción de la vía. Era una anomalía a subsanar. Continuó la ruta la comisión. Pasó a inspeccionar el cruce de la Calzada de la Infanta. Comprobaron la existencia de rampas al 5% de pendiente, y cunetas a ambos lados de 50 x 80. Finalizó la inspección en el cruce con el Camino del Mazacote, donde pudo observar un desagüe o caño de ladrillo, así como que la caseta del guarda ocupaba parte del camino. La Corporación, informada que fue de todo, acordó que pasase los datos redactados por el arquitecto Antonio Arévalo Martínez (Sevilla, 1871- 1948) a la Comisión de Fomento.

En los primeros años del siglo se podía acceder a la ciudad por tres medios de locomoción distintos. Uno, por el ferrocarril de la Compañía de los Andaluces, que unía la ciudad con la línea general en Jerez de la Frontera. Otro, por el llamado “Tren de la Costa”, que enlazaba con dicha línea en El Puerto de Santa María. Y el tercero, a través del Guadalquivir, pues desde Sevilla se trasladaba a diario en tiempo de verano un vapor con pasaje para las playas sanluqueñas. Para quienes llegaban con esta última finalidad a la ciudad el Ayuntamiento tenía montada una Oficina de Negociado de Festejos en la secretaría capitular

¹²⁷⁸ Cfr. Libro 2º de actas capitulares de 1898, trimestre 2º, sesión de 27 de junio, ff. 64 v y 65, al punto 14º.

para atender y facilitar cuantas informaciones se le demandasen. En ocasiones, en algún vapor se producía un hecho luctuoso, como acontecería el 7 de junio de 1916. En dicho día falleció, a bordo del Vapor Español “Josefa Raide”, Mateo Rubí Lladó, natural de Palma de Mallorca, soltero y de 39 años. Dos días después era enterrado en el Cementerio de San Antonio Abad¹²⁷⁹.

A principios de 1919¹²⁸⁰ se produjo un cambio en la dirección de la Compañía concesionaria del ferrocarril. Dejó de serlo la “Compañía Belga” y se encargó de ello la “Compañía de Ferrocarriles Andaluces”. Esta venía con la disponibilidad de introducir importantes reformas en un servicio muy necesitado a la sazón de ellas, tanto en las vías como en todo el completo del servicio. En primera instancia se cambiaron las denominaciones de las estaciones. La del Barrio Alto pasó a denominarse “Sanlúcar de Barrameda-Pueblo” y la del Barrio Bajo “Sanlúcar-Playa”. Esta era la popularmente denominada “Estación de la Costa”¹²⁸¹, mientras que la de arriba lo sería como “La Estación de Jerez”. La estación de la Costa la había dirigido el belga Du Roy Blicuy, quien también había sido en la ciudad empresario taurino. El pueblo lo bautizó con el nombre de “Mister Blinqui”.

La prensa local¹²⁸² había venido anunciando desde hacía tiempo el proyecto que se estaba fraguando para establecer una línea de vapores de lujo por el Guadalquivir entre Sanlúcar de Barrameda, Sevilla y los pueblos de la ribera, al estilo de los que prestaban servicios en lagos suizos y en el Danubio. Dicho proyecto se hizo realidad, preparándose de inmediato su inauguración al tráfico. El Marqués de Olaso¹²⁸³ fue autor del proyecto y propietario de esta nueva línea de comunicación. Para ella había adquirido

1279 Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 58 de Defunciones, p. 241 v.

1280 *El Profeta*, nº 520 y ss, edición de 12 de enero y ss.

1281 A las dos de la mañana de un día de noviembre de 1903 falleció en la casa de esta Estación **Elisa Marichal de Decise**, natural de París y casada con Luis Decise, natural de Sierre (Bélgica). Fue hija de Nicolás y María (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 52 de Defunciones, p. 20 v). El 17 de agosto de 1907 falleció **Miguel Sánchez Fernández**, natural de Jerez de la Frontera y de 55 años de edad. Era “*empleado del Ferro Carril de la Costa ignorándose más antecedentes*” (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 54 de Defunciones, p. 140 v). El 1 de enero de 1906 “*fallece a las tres de la tarde en la Estación del Ferrocarril de la Costa en la Calzada de la Infanta*” **Buenaventura Arlet Soler**, natural de Barcelona, casado con Teresa Lladós Iglabada y de 39 años de edad (Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 53 de Defunciones, p. 125).

1282 *El Profeta*, nº 817, edición de 16 de abril de 1922.

1283 Procedían los Olaso del Valle de Trápaga-Trapagaran (Vizcaya) en donde se dedicaban a la agricultura.

dos hermosos vapores, uno mayor que el otro. Los dos vapores circularían todo el año e irían provistos de restaurante, calefacción y todas las comodidades que exigía la navegación. Para los pueblos se establecerían dos viajes de ida y vuelta. Para el atraque de los citados vapores y el embarque de los pasajeros se estaba terminando en abril de 1922¹²⁸⁴, por la Sociedad Anónima de Construcciones, una sólida instalación-embarcadero en la banda de Triana junto al puente del mismo nombre, y pronto se proyectaba el comienzo de las obras de otra análoga en Bajo de Guía. También se proyectaba la construcción de un muelle en Coria del Río. Así terminaba el cronista local: *“Sevilla y Sanlúcar no podían soñar una mejora de comunicaciones de tanta importancia como la que se inaugurará en breve tiempo”*. Afirmaba la prensa que dicha línea de vapores era de lujo, y los vapores (“San Telmo” y “Sanlúcar”) parecidos a los que prestaban servicios en los lagos suizos, en el Rhin o el Escalda. Comenzaron a prestar servicios en el mes de mayo con un vapor que lo hacía a diario, el *San Telmo*. Salía de Sevilla a las nueve de la mañana y retornaba de Sanlúcar de Barrameda a las cinco de la tarde. El precio del pasaje en 1ª costaba nueve pesetas; y en 2ª, seis pesetas.

El servicio de vapores de la línea “Sevilla-Sanlúcar-Mar” se inauguró el 20 de mayo de 1922 con el buque “San Telmo”, del que escribió la prensa que *“estaba dotado de cuantas comodidades requerían las modernas exigencias para el transporte de viajeros y mercancías, pues contaba incluso con cámara frigorífica para los artículos que requerían este uso”*¹²⁸⁵. El 2 de julio de 1922 comenzó a navegar entre Sanlúcar de Barrameda y Sevilla el vapor “Cádiz”, propiedad de la Casa Millán. Atracó en el muelle que en Bonanza poseía “La Compañía de Ferrocarriles Andaluces”¹²⁸⁶. El 7 de septiembre de 1922, a las cuatro de la tarde, se procedió en la playa a la bendición de otro buque de la Compañía fundada por el Marqués de Olosa, Luis de Olosa y Madaria¹²⁸⁷. Se denominó el nuevo buque “*Sanlúcar*”. Aunque este era de

¹²⁸⁴ *El Profeta*, nº 817, edición de 16 de abril de 1922.

¹²⁸⁵ *El Profeta*, nº 827, edición de 21 de mayo de 1922.

¹²⁸⁶ *El Profeta*, nº 835, edición de 18 de julio de 1922.

¹²⁸⁷ Hijo del Primer Marqués de Olosa, José Rufino Olosa de la Puente (1839-1914) y de Dolores Madaria Olabarri (1850-1896). El II Marqués, Luis de Olosa Madaria nació el 20 de noviembre de 1880; se casó en primeras nupcias con Carmen García de Ogara Careaga en Bilbao en 1907 y en segundas con Carmen Villar Rodríguez de Castro en Guipúzcoa en 1924. De su primera esposa nació Rafael y Jorge Olosa y García Ogara; y del segundo, Fernando Olosa Villar. Jorge casó con la señora Yohn Renobales, siendo sus hijos: Carmen, Jorge, Ignacio y Mariano Olosa y Ion.

menos tonelaje que el *San Telmo*, le superaba en lujo y comodidad, pues su decoración, mobiliario, salones, comedores, calefacción, luz eléctrica, y demás enseres... “*eran similares a los grandes buques trasatlánticos*”¹²⁸⁸. En esta segunda década del siglo XX se disfrutaba en la ciudad sanluqueña, como quedó referido, además de las playas y demás encantos para el visitante, de corridas de toros, como la del 29 de Julio de 1917 con reses de Murube, alternando los diestros Hipólito y Pacorro, que se llevaron mil quinientas pesetas cada uno por su corrida; o de conciertos a la carta, sí señor, de la Banda de Infantería de Marina, uno por la mañana en la misma playa frente al Restaurante Miramar, y otro por la noche, este en La Calzada, por aquello del relente. Fue un nuevo tiempo esplendoroso en el tradicional hermanamiento Sevilla-Sanlúcar de Barrameda.

Había sido Montaut quien en las últimas décadas del XIX instaló, por concesión real, el tranvía en la ciudad, después de haberlo pretendido otros promotores, y de haberse contemplado en diversas ocasiones varios proyectos sobre el mismo. En 1901, tras haberse realizado obras de ensanche y remodelación de la Calzada de la Reina Mercedes, se le ordenó a la viuda de Montaut, Balbina Gómez, que cambiase los raíles del mismo a la parte derecha de La Cazada, intervención que mandó ejecutar la viuda. Pero, al año siguiente, esta traspasó el negocio a la Marquesa de las Cuevas del Becerro. Esta señora arrendaba el servicio al Ayuntamiento en los meses de verano para su explotación por el mismo.

Llegado el mes de junio de 1921, aprisa y corriendo se estaba procediendo a recomponer los vetustos y hasta ridículos tranvías de La Calzada. Se presagiaba que, tras la restauración de los mismos, habrían de quedar como en sus mejores tiempos. La crítica de la prensa local fue dura con el proyecto¹²⁸⁹. No parecía mal que se recompusiesen los viejos tranvías, pero se agregaba socarronamente que “*mientras los remozados tranvías fuesen arrastrados por caballerías más o menos famélicas, no se habría avanzado ni un paso*”. Sanlúcar de Barrameda seguiría en este sector como hacía cincuenta años, en que los antepasados tomaron la iniciativa de establecer tal tranvía. Sería muy apropiado para medio siglo antes, pero llegados a 1921 tales tranvías estaban completamente fuera de época, tan obsoletos e inadecuados que cuatro años después, dado el mal estado de los coches y de las vías, se acabó el servicio de tranvía en la ciudad.

¹²⁸⁸ *El Profeta*, n. 858, edición de 7 de septiembre de 1922.

¹²⁸⁹ *El Profeta*, n. 717, edición de 2 de julio de 1921.

He reiterado en múltiples ocasiones en la presente obra que durante todo este periodo histórico, y no sólo reduciéndolo a él, existían dos sociedades sanluqueñas, antagónicas, aunque no enfrentadas, al menos de momento. La sociedad sanluqueña de la marginación, el paro, la pobreza, las reivindicaciones sociales, los patios de vecinos hacinados, las casas de mugre y miseria, los niños colilleros y las madres despiojadoras era una realidad tan real como cruda. Pero esta sociedad estaba reducida a las zonas periféricas de la ciudad. En el centro y en las zonas periféricas de recreo la realidad social era otra. Ciudad esplendorosa. Casas suntuosas. Hotelitos a la vera de la mar. Carreras de caballos. Juegos florales. Suntuosas comidas en los restaurantes de tronío de la ciudad, de la Calzada y de la playa. Forasterío y visitantes de la elite social de España y del extranjero. Esta segunda era una ciudad de lo más relevante de la sociedad elitista de la época. La otra era otra ciudad, la de mayor pobreza, paro y miseria de muchas zonas de la Andalucía, que se vendría en llamar la “Andalucía del llanto”.

No era, pues, de extrañar que los gobernantes sanluqueños diesen limosnas a los marginados sociales, al tiempo que se afanaban por el engrandecimiento de la ciudad, proclamando, incluso en ocasiones, que, con ello, se favorecería a los trabajadores y al vecindario en general. Los componentes de la Comisión Municipal de Fomento (Manuel Rodríguez, José Morgado, José María Matheu y Florencio Romero), cuando 1901 deshojaba sus últimas semanas, presentaron en el Ayuntamiento un informe sobre un proyecto encaminado a engrandecer el poderío de la ciudad: “Los automóviles eléctricos”. Provenía el proyecto del aristócrata sanluqueño Salvador Arizón. Pretendía con él *“dotar a la ciudad de una línea de automóviles eléctricos que, además de colocarla a la altura de los pueblos modernos haciendo uso de los progresivos adelantos de la ciencia, apostando así por una comodidad tangible y beneficiosa para el vecindario, pues acortaría las distancias de comunicación dentro de la población”*. Se sumaba a ello la ventaja que, en la temporada veraniega, supondría para *“los numerosos bañistas”* que visitaban las playas sanluqueñas. El proyecto deslumbró a los munícipes, tanto que la referida Comisión ya había ordenado al arquitecto municipal que redactase el pliego de condiciones o bases por las que habría de regirse el contrato a firmar con Arizón. Fueron estas, algunas bien pintorescas. Preste atención el lector porque se pretendía dar vida al “cochecito lerén”:

1ª.- Se autorizaba a Salvador Arizón para establecer en la ciudad una línea aérea eléctrica para la tracción de ómnibus automóviles con

“troleys”¹²⁹⁰ automotores. La velocidad de los carruajes automóviles se limitaría en la Calle Angosta de Santo Domingo y en la Calle Castelar, quedando reducida a la que llevaba un carruaje “*al paso*”. En el resto del recorrido la velocidad correspondería a la de un carruaje “*al trote*”. Debía utilizar las señales de alarma aceptadas en las capitales de Madrid y Sevilla, y se sujetaría a cuantas disposiciones legales se hubiesen publicado sobre el particular, así como a aquellas otras que se fuesen publicando en lo sucesivo por orden del Gobierno para la seguridad de los transeúntes.

2ª.- Todos los carruajes tendrían que llevar en su parte delantera un salvavidas del modelo más perfeccionado que existiese, o en su día pudiera presentarse en las poblaciones de Sevilla o Madrid, debiéndose hacer observar que el sistema que trataba de utilizarse, por la facilidad de poder desviarse a la derecha e izquierda de la línea, debido a la disposición del “trolley”, que le permitía describir una gran circunferencia del ancho de la vía mayor, tenía menos peligro que el sistema de tracción por rail, pues, adquirida una velocidad determinada, no podía detenerse en el acto y, en el caso de un accidente, debía atropellar el obstáculo como estuviese en su trayectoria, cosa que se evitaba desviando en su carrera el carruaje que se proponía en el proyecto.

3ª.- La línea área se sostendría en las referidas calles (Santo Domingo Angosta y Castelar) por palometas de hierro empotradas en los muros de las casas. En la Calle Duques de Montpensier, por postes de hierro, aunque se podrían tolerar los postes de madera recubiertos y decorados de manera análoga a los existentes para la conducción de electricidad en la Calzada Reina Mercedes y en las calles restantes.

4ª.- Los referidos postes o palometas tendrían que poseer resistencia suficiente a la tracción y peso que soportaban bajo la exclusiva responsabilidad del peticionario. No se permitiría, en ningún caso, para prestarles resistencia, tirantas ni tornapueras de ningún género, ni siquiera con carácter provisional. En el supuesto de que, por el facultativo municipal, se observasen deficiencias en la resistencia de un soporte, y estas se hiciesen visibles por grietas del material, el peticionario, sin apelación alguna, tendría que sustituirlo por otro de mayores dimensiones, a pesar de que entendiera lo contrario el peticionario, para lo que recibiría las órdenes oportunas por el conducto de la alcaldía.

¹²⁹⁰ Este extranjerismo está utilizado en este texto con su palabra inglesa “*trolley*” > carrilla. Pasaría al castellano con el nombre de “trole”, para designar a la pértiga de hierro que servía para transmitir a estos vehículos la corriente del cable conductor, tomándola por medio de una polea que llevaba en su extremidad.

5ª.- Si se acometiese, por parte del Ayuntamiento, cualquier obra de reforma, ensanche, u otra que pudiera afectar a la línea, tendría el peticionario la obligación de variarla a sus expensas, sin tener derecho a indemnización por ningún concepto.

6ª.- Cuidaría el Ayuntamiento de determinar en tiempo oportuno los cuadros de marchas y demás que afectasen a dicha empresa.

Efectuada la información de las bases, los miembros de la Comisión expusieron al resto de la Corporación, cuatro concejales (Lacave, Moreno, Castán y Díaz) y al alcalde Hontoria García, además de a los tres de los cuatro de la referida comisión, que fueron los únicos munícipes que asistieron a esta sesión, que Arizón iba a mandar construir el material de tracción en el extranjero, en cuya ejecución se emplearían unos seis meses. Por ello, para dar las facilidades necesarias que condujeran a la realización de un proyecto tan ventajoso para los intereses de la población, pidieron que la Corporación diese a su acuerdo el carácter de *“inmediatamente ejecutivo”*.

Para el concejal Díaz, adolecía el proyecto de no haber descrito la totalidad del recorrido que se pretendía hacer por la ciudad. Le contestó el alcalde Hontoria que aquello *“no era de la competencia del Ayuntamiento”*, por lo que este no podía entender de ello, habiéndose dirigido en este asunto el peticionario al Gobierno Civil. Insistió Díaz. En su opinión resultaría más conveniente, y menos peligroso, que el recorrido se efectuase por la ronda de la población, no por su interior. Se exasperó Hontoria a tenor de su respuesta: *“El Ayuntamiento no debía poner obstáculos a todo lo que representase adelanto”*. Tampoco se podía privar al pueblo de las comodidades inherentes a tales adelantos, al tiempo que se afirmaba que no habría ningún tipo de peligro, por cuanto que en el proyecto se señalaba la velocidad que habría de llevar en cada momento del recorrido. El alcalde no veía los peligros que inquietaban al concejal Díaz. El proyecto fue aprobado por los asistentes, con el voto en contra del señor Díaz. El Ayuntamiento se quedó compuesto y sin *“automóviles eléctricos”*. Arizón no acometió la ejecución del proyecto. Tal vez por estas circunstancias en los umbrales de la década de los *“felices años veinte”* entró entre los comerciantes sanluqueños una irrefrenable fiebre por dedicarse al negocio de los transportes. Varios comerciantes constituyeron una sociedad de transporte. Pusieron dos ómnibus *“con dieciséis asientos cada uno”* para transportar viajeros a Jerez de la Frontera y a Cádiz. Al mismo tiempo, se adquirieron dos camiones para transportar el pescado a Sevilla y a los pueblos intermedios.

Dejo unas pinceladas¹²⁹¹ del general **Salvador Arizón y Sánchez Fano**, capitán general de Andalucía. Nació el general Arizón en 1860 en Barcelona. Perteneciendo al Regimiento de la Princesa, salió a operaciones de campaña en el norte y tomó parte en numerosos hechos de armas. Ascendió, por antigüedad, a teniente, y en la toma de Viana alcanzó el empleo de capitán. Fue destinado al ejército de la Isla de Cuba. Ejerció el profesorado en la Academia Preparatoria de La Habana. Regresó a la península al ascender por antigüedad a comandante. En 1894 ascendió a teniente coronel y fue destinado a la Isla de Cuba nuevamente. Allí fue herido en acción de guerra, obteniendo por ello el empleo de coronel. Continuó en operaciones de campaña, mandando una columna en la zona de Cienfuegos y, con ella, libró numerosos combates con los naturales de aquella tierra. Organizó en La Habana el regimiento de Caballería de la Reina, que mandó algún tiempo, viéndose obligado a regresar a la península en 1896, por encontrarse enfermo.

Repuesto, fue destinado a Filipinas, donde se le confió el mando de una media brigada. En cuanto salió a campaña, se distinguió notablemente, por lo que alcanzó el empleo de general de brigada por el ataque y toma de Salitrán. El nuevo general siguió la campaña, mandando una brigada hasta abril de 1897, que regresó a España. Ejerció los cargos de gobernador militar de Vizcaya, Alcalá de Henares y Granada. Obtuvo el ascenso a general de división en 1906. En julio de 1909 fue nombrado gobernador militar de Melilla, donde, al frente de una división, tomó parte en los combates de Had de Beni Sicar, Gurugú y Barranco del Lobo. Nombrado presidente de la “Junta Mixta de Defensa y Armamento”, hizo el estudio de las posiciones que debían conservarse en la comarca del Rif. Ejerció el cargo de subinspector de las tropas de Melilla y el de presidente de la “Junta de Arbitrios” de dicha ciudad. Al morir en el campo de batalla, el 14 de octubre de 1911 el general Díaz Ordóñez, fue nombrado para reemplazarle. En mayo del mismo año fue nombrado gobernador de Gran Canaria, donde permaneció hasta el 19 de julio de 1912. Fue director general de los Institutos de la Guardia Civil¹²⁹² y Carabineros. En mayo de 1913, siendo teniente general, el rey Alfonso XIII le nombraba capitán general de la octava región¹²⁹³. Al fallecer, era capitán general de Sevilla.

Falleció el 1 de marzo de 1921 en Sevilla, rodeado de su esposa e hijos, de sus ayudantes y de otras personas de su intimidad. Decía de él la

¹²⁹¹ Cfr. ABC de Madrid, edición de 2 de marzo de 1921.

¹²⁹² ABC de Madrid, edición de 26 de junio de 1917, p. 12

¹²⁹³ ABC de Madrid, edición de 1 de mayo de 1913, p. 5.

prensa que, en los periodos que con mayor violencia se manifestaron los conflictos sociales, acudió en auxilio del vecindario. Fue velado por una sección del “Regimiento de Infantería de Granada”. Los restos mortales se expusieron al público en la Capitanía General, en el salón del trono, convertido en capilla ardiente. Sobre el féretro, cubierto con la bandera nacional, se colocaron las insignias de la jerarquía militar del finado. Desde las cinco de la mañana, los capellanes castrenses dijeron misas cada media hora. A las siete de la mañana llegó el cardenal Almaraz, orando ante el cadáver y celebrando a continuación una misa en el altar de la capilla ardiente. El padre Cruz, de la Compañía de Jesús, celebraría otra, administrando la comunión a la familia del general, a sus ayudantes y damas que acompañaban a la viuda. A las nueve de la mañana fue trasladado el féretro hasta el muelle. Las fuerzas de la guarnición cubrieron el itinerario que habría de recorrer la comitiva fúnebre. En dirección hacia el muelle de San Telmo, abría marcha una sección de la Benemérita, de Caballería. Seguía el clero parroquial. Tras él el féretro colocado en un armón de Artillería. A continuación iba la presidencia del duelo, en la que figuraba el capitán general interino, que ostentaba la representación del rey y del infante don Carlos. Cerraba la comitiva un escuadrón de Caballería de Alfonso XII. Desde allí, a bordo del vapor *Giralda* de la Junta de Obras del Puerto, hasta Sanlúcar de Barrameda, para darle sepultura en el cementerio sanluqueño. Una comisión del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, de donde el general era hijo adoptivo, se había desplazado a Sevilla para acompañar al cadáver.

El cadáver, por voluntad del finado, se enterró en el cementerio de San Antón de Sanlúcar de Barrameda en el panteón que guardaba los restos de sus padres. Todos los gastos del sepelio los pagó el Ayuntamiento sanluqueño, ciudad a la que el general Arizón tenía gran cariño y a la que venía todos los veranos con su esposa e hijos. En el puerto de Bonanza fue recibido el cadáver por el Ayuntamiento bajo mazas y las autoridades. Le rindieron honores las fuerzas de Caballería del Alfonso XII. Los barcos allí fondeados pusieron bandera a media asta y hicieron salvas. En la comitiva fúnebre formó también la Banda Municipal. El duelo fue presidido por sus hijos, sus ayudantes, el ayudante de Marina de Sevilla y el gobernador militar de Cádiz. Quedó constancia en el Libro 60 de Defunciones, p. 236 v, de los datos de su partida de defunción:

“Nº 61, Excmo. Sr. D. Salvador Arizón y Sánchez Fano. En la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, Provincia de Cádiz á tres de marzo de mil novecientos veinte y uno. Yo Don Antonio Suárez Sánchez, Licenciado en Sagrada Teología, Arcipreste del Partido y Cura Propio y Castrense de la Iglesia

Mayor Parroquial de la misma, previas las oportunas licencias de traslado expedidas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la Diócesis y por el Ilmo. Sr. Teniente Vicario Castrense de esta Segunda Región, mandé dar sepultura eclesiástica al cadáver del Excmo. Sr. Don Salvador Arizón y Sánchez Fano, Teniente General del Ejército y Capitán General de Andalucía, natural de Barcelona, de sesenta y siete años de edad, casado con la Excma. Sra. Doña Juana Mejías Castaño, natural de Granada, hijo de Don Salvador, natural de esta Ciudad de Sanlúcar de Barrameda, y Doña Carmen que lo es de Algeciras. Falleció a las tres horas del día primero del corriente a consecuencia de uremia en el Palacio de la Capitanía General de Sevilla, después de recibir los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales. Se le hizo entierro de 1ª clase costeadó por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de la que había sido declarado hijo adoptivo en testimonio de sus preclaras dotes y el probado cariño que sentía y demostró hacia este pueblo. Se halla enterrado en el Cementerio de San Antonio Abad. Fueron testigos: Don Leopoldo del Prado Ruiz, alcalde Presidente de esta Ciudad y el Excmo. Sr. Gobernador Militar de Cádiz. En fe de lo cual lo firma fecha ut supra. Antonio Suárez¹²⁹⁴

¹²⁹⁴ Cfr. Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la O. Libro 60 de Defunciones, p.236 v. .

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES MANUSCRITAS

A.- FUENTES MANUSCRITAS

ARCHIVO MUNICIPAL DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Actas de las sesiones Capitulares.

ARCHIVO DIOCESANO DE ASIDONIA JEREZ (*Fondo Hispalense y Fondo Parroquial*):

- Beneficios
- Curatos
- Capellanías
- Hermandades
- Colecturía
- Padrones
- Patronatos
- Criminales
- Testamentos

Archivos de las Parroquias de Nuestra Señora de la O, Santo Domingo, Bonanza, San Nicolás, El Carmen y San Sebastián, de Sanlúcar de Barrameda.

Archivo del Colegio La Salle- San Francisco.

Archivo de la Hermandad del Santísimo Cristo de la Expiración y María Santísima de la Esperanza.

Archivo de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Cautivo y Nuestra Señora de la Estrella.

B.- BIBLIOGRAFÍA

ABAD DE SANTILLÁN, Diego: *Historia del movimiento obrero español*. Editorial Zyx. Madrid, 1967.

ABELLÁN, José Luis: *Historia crítica del pensamiento español*. Madrid. Espasa Calpe, 1981.

ACOSTA, J: *Historia y cultura del pueblo andaluz*. Barcelona, 1979.

AGUADO BLEYE, Pedro: *Manual de Historia de España*. 3 Tomos. Editorial Espasa-Calpe. Madrid. 1971.

ALDEA VAQUERO, Quintín: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Alianza Editorial, 1981.

ÁLVAREZ SANTALÓ, Carlos: *Marginación social y mentalidad en Andalucía occidental 1613-1910*. Sevilla, 1980.

ANGUITA CANTERO, Ricardo: *Ordenanza y Policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Universidad de Granada. Monografía Arte y Arqueología, 1998.

AUBERT ROGER: *Histoire des Conciles oecuméniques, Vatican I*. París. Editions de L'orante, 1964.

AYALA, Francisco: *La imagen de España*. Alianza Editorial, Madrid, 1986.

BARBADILLO DELGADO, Pedro: *Historia de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. Cerón Impresor. Cádiz, 1942.

BARBADILLO RODRÍGUEZ, Manuel. *Crequí, el tamborilero (Memorias de un revolucionario de 1873)*. Jerez Gráfico. 1928.

- *Olvidos históricos*. Gráficas del Exportador. Jerez, 1977.
- *El duque de Montpensier y su mundo político (1824-1890)*.
- *Pacheco, su tierra y su tiempo*. Jerez de la Frontera, 1963.
- *Ángel María Cortellini Hernández*. Gráficas del Exportador. Jerez de la Frontera, 1983.
- *Andalucía Histórica. Escombros. Materiales más o menos aprovechables para la historia de mi tierra*. Jerez Industrial. Jerez de la Frontera, 1956.

BARBADILLO ROMERO, Antonio Pedro: *Historia de las Bodegas de Barbadillo*. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1989.

BARRANTES MALDONADO, Pedro: *Ilustraciones de la Casa de Niebla*. Edición de Federico Devis Márquez. Universidad de Cádiz. 1998.

BENNASAR, Bartolomé: *Los Españoles*, Barcelona, 1990.

BENVENUTY MORALES, Juan: *Educación y política educativa en Cádiz durante la segunda república (1931-1936), Análisis de la Reforma*. Diputación provincial de Cádiz. San Fernando, 1987.

BERGASA, F: *¿Quién mató a Ferrer i Guardia?* Aguilar. Barcelona, 2009.

BERNAL ROMÁN, Rafael: *Una sanluqueña apasionada por las artes y el coleccionismo: la Condesa de Lebrija*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 35, 1999.

BERNAL, Antonio Miguel: *Andalucía caciquil y revolucionaria (1868-1936)*, en "Historia de Andalucía". Tomo VII. Cupsa Editorial. Plaeta, S.A.

- *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*.

BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio: *Colonización y subversión en la Andalucía de los siglos XVIII-XIX*. Biblioteca de la Cultura Andaluza. Barcelona, 1986.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIASTICO DEL ARZOBISPADO DE SEVILLA. (Desde 1858). Imprenta Librería Española y Extranjera. Calle de las Sierpes, número 35. Sevilla.

BOLETÍN OFICIAL ECLESIASTICO DE LA DIÓCESIS DE ASIDONIA JEREZ.

BOUTELOU, Esteban: *Cultivo de la vid en Jerez y Sanlúcar*. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. Servicio de Capacitación y Propaganda. Madrid, 1949.

BUSTILLO DELGADO, Francisco y CRAENHALS, Jean: *Empresas sanluqueñas. Reseña histórica de las Bodegas Delgado Zuleta, S.A. Con motivo del 250 aniversario de su fundación 1774-1994*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 30, 1994.

CABALLERO BONALD, José Manuel: *Luces y sombras del flamenco*. Ed. Lumen. Barcelona, 1975.

CABALLERO, José Antonio: *Siluetas Sanluqueñas*. Tipografía Domenech. Sanlúcar de Barrameda. 1905.

- *Guía de Sanlúcar de Barrameda*. Tipografía de "El Guadalete". Jerez de la Frontera. 1905.

CALERO, Antonio M: *Movimientos sociales en Andalucía (1820-1936)*. Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid, 1987.

CALLAGAN, W: *Iglesia, poder y sociedad española (1820-1936)*. Siglo XXI de España Editores, S.A. Madrid, 1987.

CAMPUZANO, Juan Antonio: *Manuel Hermostilla y el árbol de la noche triste*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Sanlúcar de Barrameda. Imprenta Santa Teresa, 1981.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, Juan Antonio: *La restauración monárquica de 1875 y la España de la Restauración*. Biblioteca "La Ciudad de Dios". Madrid, 1978.

CANTERO GARCÍA, Víctor: *Las aportaciones de los dramas de “costumbres burguesas” de Luis de Eguílaz al conocimiento de la burguesía española de la segunda mitad del XIX*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz. Cádiz, 2000.

CARDEL, Carlos: *La casa de Borbón en España*. Madrid, 1954

CARO AGUILAR, Juan A: *El tren de la costa*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 34, 1998.

CARO BAROJA, Julio: *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. 3 Tomos. Ediciones Istmo. Madrid, 1978.

CARO CANCELA, Diego: *La segunda república en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación provincial de Cádiz. San Fernando, 1987.

CARR, Raymond: *Historia de España*. Editorial Península-Atalaya. Madrid, 2001.

CASTÓN BOYER, Pedro: *La religión en Andalucía*. Biblioteca de la cultura andaluza, número 37.

CASTRO, Adolfo de: *Historia de Cádiz y su provincia*. 2 tomos. Diputación Provincial. La Voz. San Fernando, 1985

CHAMIZO, María del Carmen: *La Banda de Música “Julián Cerdán” de Sanlúcar de Barrameda*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 30, 1994.

CLIMENT BUZÓN, Narciso: *Sanlúcar para el recuerdo*. Proyecto, coordinación y diseño de Manuel Cabo. Gráfica Los Palacios, S.A. Marzo, 1990.

- *Sanlúcar de Barrameda desde la incorporación a la Corona hasta nuestros días*. En Sanlúcar de Barrameda, tomo II. Diputación de Cádiz, 1991.
- *Una ciudad vestida de luz*. Santa Teresa Industrias Gráficas S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1997.
- *Historia Social de Sanlúcar de Barrameda* (Tomos 1 a 6).

COLECCIÓN DE LOS MEJORES AUTORES ESPAÑOLES. Tomo LIX: *Obras dramáticas de Luis de Eguílaz*. Edición autorizada por su autor. Baudry, Librería Europea, Dramard-Baudry y C^a, sucesores. París, 1864.

- *Colección Legislativa de España*. Imprenta Nacional. Imprenta del Ministerio de Gracia y Justicia, 1847-1878. Madrid, Primer Semestre de 1877.

COMELLAS, José Luis: *Historia de España Moderna y Contemporánea*. Ediciones Rialp. S. A. Madrid, 1969.

- *Isabel II. Una reina y un reinado*. Editorial Ariel. Barcelona, 1999.
- *La Restauración como experiencia histórica*. Universidad de Sevilla, 1977.

COMIN COLOMER, Eduardo: *Unamuno, libelista: Sus campañas contra Alfonso XIII y la Dictadura*. Vasallo editor. Colección "Siglo Ilustrado". Madrid, 1968.

COROMINAS Y PASCUAL: *Diccionario crítico y etimológico castellano e hispánico*. Editorial Gredos. Madrid, 1980.

COSSÍO: *Los Toros*. Espasa Calpe, S.A, 1995.

CRUCES ROLDÁN, Cristina: *De la colonización a la "nueva agricultura". Evolución y dinámica de la agricultura familiar en la "Colonia Agrícola del Monte Algaida" (Sanlúcar de Barrameda)*. Revista Agricultura y Sociedad, nº 70, 1994.

CRUZ ISIDORO, Fernando: *El Santuario de Ntra. Sra. de la Caridad, de Sanlúcar de Barrameda*. Estudio Histórico-Artístico. Caja Sur, Publicaciones. 1997.

- *Hermanidad del Nazareno de Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. S.A. 1998.
- *De Santuario a Basílica Menor de Nuestra Señora de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda*. 1998.
- *La desamortización del convento de Santo Domingo de Guzmán de Sanlúcar de Barrameda y su transformación en bodega*. Revista de

las Fiestas de Primavera y Verano de Gráficas Santa Teresa. Nº 32. Sanlúcar de Barrameda, 1996.

CUENCA TORIBIO, J. M: *Sociología de una elite de poder en España e Hispanoamérica: La jerarquía eclesiástica (1789-1976)*. Córdoba, 1976.

- *Estudios sobre la Iglesia moderna y contemporánea*. Córdoba, 1980.

DAZA PALACIOS, Salvador: *Historia de la Banda Municipal de Música. (1852-1967)*. Pequeñas Ideas Editoriales. Santa Teresa Industrias Gráficas, 2001.

DAZA PALACIOS, Salvador y PRIETO CORBALÁN, María Regla: *Proceso criminal contra fray Pablo de San Benito en Sanlúcar de Barrameda (1774)*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 1998.

DÍAZ PRIETO, Tomás: *Círculo de Artesanos de Sanlúcar de Barrameda. Bodas de Diamante 1905-1980*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda. 1982.

DÍEZ CUEVAS, Guillermo: Sanlúcar de Barrameda. *Itinerario Histórico-Artístico de sus principales Monumentos*. Apuntes inéditos.

DÍAZ-TRECHUELO LÓPEZ SPÍNOLA, María Lourdes: *Francisco Pizarro el conquistador del fabuloso Perú*. Editorial Anaya. Madrid, 1988.

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Vigésima segunda Edición 2001. Mateu-Cromo Artes Gráficas. Madrid, 2001.

DOMENECH ROMERO, José María: *Apuntes para la Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Sanlúcar de Barrameda, 1931.

DOMÍNGUEZ LOBATO, Eduardo: *Cien capítulos de retaguardia*. G. del Toro – Editor. 1973.

- Conferencia pronunciada el 21 de Julio de 1995. III Reunión del canto de Cádiz y Los Puertos. En Memoria de Ramón Medrano.
- *Plaza de Madre de Dios*. Sanlúcar de Barrameda. Revista de Gráficas Santa Teresa, nº. 23, 1987.

DOMÍNGUEZ ORTÍZ, Antonio: *La conspiración del duque de Medina Sidonia y el marqués de Ayamonte*. Archivo hispalense nº 106. Sevilla, 1961.

DOMÍNGUEZ ORTIZ Y VV.AA: “*Historia de Andalucía*” (9 Tomos). Cupsa Editorial. Editorial Planeta, S.A. Barcelona, 1984.

- *España. Tres milenios Historia*. Marcial Pons. Ediciones de Historia. S.A. 2000.
- *Alteraciones andaluzas*. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia. Sevilla, 2001.

ELICES MONTES, Ramón: *Apuntes de un viajero. Sanlúcar de Barrameda*, Imprenta de José Perales, Calle de la Cabeza 12, Madrid, 1896.

ESPIGADO TOCINO, Gloria: *Sanlúcar de Barrameda en 1873: Republicanos e internacionalistas en acción*. En “El Movimiento Obrero en la Provincia de Cádiz”, Cádiz, 1988.

FERNÁNDEZ ALMAGRO, M: *El caso Joaquín Costa*. En “En torno al 98, Política y Literatura”. Madrid, 1948.

FIGUEROA, Agustín de: *La sociedad española bajo la restauración*. Aspas. Madrid, 1945.

FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las mujeres en la legislación educativa española: Enseñanza Primaria y Normal en los siglos XVIII y XIX*. Departamento de Teoría e Historia de la Educación. Sevilla, 1997.

FONTANA, Joseph: *La época del liberalismo*. Crítica-Marcial Pons. Barcelona, 2007.

- *La revolución liberal. Política y Hacienda en 1833-1845*. Madrid, 1977.

GARCÍA DE CORTÁZAR, Fernando y GONZÁLEZ VESGA, José Manuel: *Breve historia de España*. Historia Alianza Editorial. Madrid, 2002.

GARCÍA DEL BARRIO AMBROSY, Isidro: *Curiosidades de Sanlúcar de Barrameda y su comarca* (Historia y Arte). Tomo II. Enero de 1986.

- *El enarenado de las marismas sanluqueñas*. Sanlúcar de Barrameda. Revista de Gráficas Santa Teresa, nº. 23, 1987.

GARCÍA ESCUDERO, José M^a: *Alfonso XIII ¿Rey autoritario o rey constitucional?* Historia y Vida. Madrid, n. 56, noviembre de 1972, pp. 52-64.

GARCÍA GUERRERO, Mariana: *El habla de Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1994.

GARCÍA LUAPRE, Pilar: *Eulalia de Borbón, Infanta de España: lo que no dijo en sus memorias*. Compañía Literaria, Madrid, 1995.

GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva: *El reinado de Alfonso XIII. La modernización fallida*. Temas de hoy. Madrid, 1996.

GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos: *Francisco Pacheco. Pintor, poeta y tratadista de arte*. "Los cuatro vientos", 1991.

- *Barbadillo y su visión amable del mundo*. Sanlúcar de Barrameda. Revista de Gráficas Santa Teresa, nº. 23, 1987.
- *Turina y Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1999.
- *Las carreras de caballos de Sanlúcar de Barrameda*, 1995.
- *La familia real española y las carreras de caballos de Sanlúcar*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 31, 1995.
- *San Sebastián, Santander y Sanlúcar de Barrameda antecedentes de los "Baños de Ola" en España*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 32, 1996.
- *El Infante maldito. La biografía de Luis Fernando de Orleáns, el más depravado príncipe Borbón*. Espasa Libros. Barcelona, 2012.

GIL BARO, Domingo: *Catálogo de inventario de los fondos documentales de la Parroquia Nuestra Señora de la O de Sanlúcar de Barrameda* (Parte primera: Fondo parroquial y parte segunda: Fondo hispalense). Archivo diocesano de Asidonia-Jerez.

GIL NOVALES, Alberto: *Diccionario biográfico del Trienio Liberal*. El Museo Universal. Madrid, 1991.

GÓMEZ DÍAZ, Ana María: *Guía Histórico Artística de Sanlúcar*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda. 1993.

- *Plaza de Toros de Sanlúcar. I Centenario*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 36, 2000.
- *Arquitectura del veraneo y su época en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) 1900-1950*. ASEHA. Sanlúcar de Barrameda, 2011.
- Y PÉREZ DEL PRADO, Santiago: *El Palacio de Orleáns Borbón. Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1989.

GÓMEZ MOLLEDA, María Dolores: *Los Reformadores de la España Contemporánea*, Madrid, C.S.I.C, 1966.

GONZAGUE TRUC: *Historia ilustrada de la mujer*. Dos tomos. Ediciones Idea A.A. Madrid.

GONZÁLEZ ARMENDIA, José Ramón: *Sistemas de dotación del Estado español a la Iglesia española (siglos XIX-XX)*. Salamanca, 1990.

GONZÁLEZ RUIZ, M: *Vicisitudes de la propiedad eclesiástica en España durante el siglo XIX*. Revista Española de Derecho Canónico, 1 (1946).

GONZÁLEZ, Isaac: *La historia de España a través de sus anécdotas*. Quesitio. Mondadori España, S.A. Madrid, 1990.

GUILLAMAS Y GALIANO, Fernando: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Imprenta del Colegio de sordos-mudos y ciegos. Madrid, 1858. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas, 1990.

GUILLET, Joaquín: *Historia General de Andalucía*. Dos tomos.

HENNESSY, C.A.M: *La República Federal en España. Pi y Margall y el movimiento republicano, 1868-1874*. Aguilar. Madrid, 1966.

HERRERA RODRÍGUEZ, Francisco: *Gavilla de médicos gaditanos*. Quórum Libros. Cádiz, 2000.

HIDALGO VARCÁRCCEL, Juan y VV.AA: *Desde la Playlla. XX Aniversario 1978-1998*. Peña Cultural Flamenca "Puerto Lucero". Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1998.

HOROZCO, Agustín de: *Historia de la ciudad de Cádiz*. Ayuntamiento de Cádiz, 1929.

IBN JALDUN: *Introducción a la historia (Antología)*. Biblioteca de la cultura andaluza, Sevilla, 1985.

INFANTE, Blas: *Orígenes del flamenco y secreto del cante jondo*. Junta de Andalucía. Sevilla, 1980.

ISIDORIANUM

Revista semestral de Estudios Eclesiásticos Superiores del Centro de Estudios Teológicos de Sevilla.

JAVIERRE, José María: *La diócesis de Sevilla en el siglo XX*, en *Historia de las diócesis españolas*, tomo 10. B.A.C, Madrid- Córdoba, 2002, pp. 327- 530.

- *Don Marcelo de Sevilla*, Salamanca, 1992.

KAPLAN, Temma: *Orígenes sociales del anarquismo en Andalucía*. Editorial Crítica, S.A. Barcelona, 1977.

LACOMBA, Juan Antonio: *Andalucía como un ideal: La teoría del ideal andaluz*. Lección inaugural del curso 1980-81 en el I.N.B. "Nuestra Señora de la Victoria" de Málaga.

LAÍN ENTRALGO, Pedro: *Historia de la Medicina*. Salvat Editores. Madrid, 1982.

LLORCA, Bernardino: *Manual de Historia Eclesiástica*. Editorial Labor, S.A. Barcelona, 1960.

LOBATO, fray Abelardo y TORIBIO GARCÍA, Manuel: *El Monasterio de Madre de Dios*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1995.

LÓPEZ ARANGUREN, José Luis: *Moral y Sociedad*. Madrid. Cuadernos para el diálogo, 1965.

MACHADO Y ÁLVAREZ, Antonio: *Colección de cantes flamencos recogidos y anotados por Demófilo*. Sevilla, 1881.

MACÍAS, José María: *Breve descripción de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Clima, Agricultura, Industria, Comercio, Porvenir y Topografía especial de esta ciudad como estación de Primavera, Verano e Invierno. Año de 1908*, Imprenta de F. Vives Mora. Hernán Cortés, 6. Valencia.

MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones en Ultramar*. 1986.

MALEFAKIS, E: *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, Editorial Ariel, Barcelona, 1971.

MANANTEAU, L; PÉREZ DE TUDELA, Eloy; MORENO OLLERO, Antonio; CLIMENT BUZÓN, Narciso; GARCÍA RAPOSO, Rafael; y SANTIAGO MIRANDA, José: *Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Tomos I y II. Diputación de Cádiz. 1991.

MARTÍN CARRAMOLINO, Juan: *Elementos de Derecho Canónico, con la disciplina particular de la Iglesia de España después del concordato de 1851*. Establecimiento tipográfico de don F. de P. Mellado. Tomo II. Madrid, 1857.

MARTÍN RIEGO, Manuel: *La formación intelectual del clero. El Seminario Conciliar de Sevilla (1831-1931)*. Sevilla, 1994.

- *Sevilla entre el Liberalismo y la Restauración (1800-1900)*, en *Historia de las diócesis españolas*. Madrid, 2002, volumen 10, pp. 291-326.
- *Regalismo y Liberalismo. Relaciones Iglesia-Estado en la Iglesia Española*. Actas del VII Simposio de la Iglesia de España y América. Córdoba, 1997.

- *La formación intelectual del clero parroquial de la diócesis de Sevilla (1750-1931)*. Hespérides. Anuario de Investigaciones 3. 1996.

MARTÍNEZ CUADRADO, Miguel: *La burguesía conservadora (1874-1931)*, en Historia de España. Alfaguara VI. Alianza. Madrid, 1973.

MILLÁN CHIVITE, José Luis: *Cádiz en los tiempos contemporáneos. Provincia de Cádiz*. Editorial Gever. Tomo III. Sevilla.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN: *Historia de la Educación en España. De las Cortes de Cádiz a la revolución de 1868*. Tomo II. Librosde Bolsillo de la Revista Educación. Madrid, 1979.

MOLINA, Ricardo: *Mundo y Formas del Cante Flamenco*. Revista de Occidente. Madrid, 1963.

MOLINER PRADA, Antonio: *Fèlix Sardà i Salvany y el integrismo en la Restauración*. Belleterra: Universitat Autònoma de Barcelona, Servei de Publicacions. 2000.

MONTESINOS, J. F: *Fernán Caballero. Ensayo de justificación*. Gráfica Panorámica. Méjico, 1961.

MORALES BENÍTEZ, Antonio: *Prensa, Masonería y Republicanismo. Manuel Moreno Mendoza (1862-1936) y la masonería jerezana*. Colección Premios Manuel Esteve, n. 6. Jerez de la Frontera.

MORENO LUZÓN, Javier: *Alfonso XIII, un político en el trono*. Marcial Pons. Madrid, 2003.

MONTERO MORENO, Antonio: *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*. Madrid, 1961.

MORENO, Isidoro: *Cofradías y Hermandades andaluzas*, Biblioteca de la cultura andaluza, número 17.

MUÑOZ PÉREZ, J: *La pesca en la desembocadura del Guadalquivir*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial. Cádiz, 1972.

NAVARRO, R: *Historia de la sanidad en España*. Lunwerg. Barcelona, 2002.

NUEVA ENCICLOPEDIA LAROUSSE: 10 volúmenes. Editorial Planeta.
10 volúmenes.

OLIVA SUMARIVA, Marco A: *Sanlúcar, la larga tradición en la oferta turística*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 35, 1999.

ORTEGA LLANERA, Juan: *Historia de una Hermandad Sanluqueña y de su Iglesia. Nuestra Señora de los Dolores*. Gráficas del Exportador. Jerez de la Frontera, 1982.

OSLE MUÑOZ, Julián: *El convento de las Descalzas*. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1996.

PALMA MORENO, Juan: *Annual 1921. 80 años del Desastre*. Almena. Madrid, 2001.

PAREDES ALONSO, Francisco Javier: *Historia Contemporánea de España (Siglos XIX-XX)*. Ariel, 2004.

PARRILLA ORTIZ, Pedro: *El cantonalismo gaditano*. Caja de Ahorros de Cádiz. Cádiz, 1983.

PASCUAL RODRÍGUEZ, Tomás: *Guadalquivir, calidad y clima*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano de la Imprenta Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 1973.

PAYÁN SOTOMAYOR, Pedro M: *El habla de Cádiz*. Jiménez-Mena. Artes Gráficas. Cádiz, quinta edición, 1991.

PÉREZ DEL ÁLAMO, R: *Apuntes sobre las revoluciones andaluzas*. Madrid, 1971.

PÉREZ DEL PRADO, Santiago: *Sanlúcar, semillero espiritual del cardenal Spínola (1858-1871)*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 33, 1997.

- *Padre Faustino Míguez de la Encarnación, SCH. P. (1831-1925): La ciencia al servicio del pueblo*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 35, 1999.
- *Farmacéutica Gertrudis Martínez Otero (1878-1965). "Las Piletas"*. Revista Editada por la Asociación Luis de Eguilaz de Amigos del Libro y las Bibliotecas. Patrocinada por Doña Beatriz de Orleáns-Borbón. Año 3, n. 11, pp. 10-12. Sanlúcar de Barrameda, 2004.
- *Los Orleáns Borbón "Augustos Huéspedes" de Sanlúcar*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano de Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, 1986.
- *Sanlúcar manzanillera. Sanlúcar playera (Aspectos del siglo XIX en Sanlúcar)*. Revistas de las Fiestas de Primavera y Verano de Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 26. 1990.

PERINAT, Adolfo y MARRADÉS, Isabel: *Mujer, prensa y sociedad en España 1800-1939*. Centro de Investigaciones Científicas, Madrid, 1980.

PLANO URBANO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Escala 1: 6.000. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Instituto de Cartografías de Andalucía.

POLEY, Antonio: *Cádiz y su provincia*. Sevilla, 1901.

PUELLES BENÍTEZ, M: *Educación e ideología en España contemporánea*. Labor. Barcelona, 1980.

PUERTO DE SEVILLA. *Mejora de su vía marítima de acceso*. Imprenta Eulogio de las Heras. Sevilla, 1954.

RAMOS SANTANA, Alberto: *La burguesía gaditana en la época isabelina*. Cátedra Adolfo de Castro. Fundación Municipal de Cultura. Gráficas del Exportador. Jerez de la frontera, 1987.

- *Cádiz en el siglo XIX*. Ediciones Silex. Madrid, 2005.

REPETTO FERNÁNDEZ, Servando: *Biografía de Manuel Hermosilla, matador de toros*. Fundación Municipal de Cultura de Sanlúcar de Barrameda, 1997.

RÍOS RUIZ, Manuel: *Diccionario de Escritores Gaditanos*. Instituto de Estudios Gaditanos. Diputación Provincial. Cádiz, 1973.

- *Ayer y Hoy del cante flamenco*. Ed. Istmo. Madrid, 1997.
- *Introducción al cante flamenco*. Ed. Istmo. Madrid, 1972.

RODRÍGUEZ CABAÑAS, Antonio L: *Guía del Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1988.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: *Conversaciones de Historia de España II*. Barcelona, 1965.

RODRÍGUEZ DUARTE, María del Carmen: *El convento de Regina Coeli. Un modelo de vida monástica en la Sanlúcar del Barroco*. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1998.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín: *La guerra del 98 (Las campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas)*. Agualarga. Madrid, 1998.

RODRÍGUEZ-PIÑERO BRAVO-FERRER, JAVIER Y VV.AA. *Provincia de Cádiz (4 Tomos)*. Ediciones Gever. Sevilla, 1984.

ROJANO ORTEGA, Diego: *Sanlúcar taurina*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 32, 1996.

- *Sanlúcar cantaora*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 34, 1998.
- *Hermosilla y la Plaza del Pino de Sanlúcar*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 39, 2003.

ROMÁN MARTEL, Enrique J: *Historia y futuro del Círculo de Artesanos*. Sanlúcar de Barrameda. Revistas de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa, n. 44, pp. 159 ss. 2008.

ROMERO TALLAFIGO, Joaquín: *Agustín López Macías "Galerín" (1881-1944)*. Sanlúcar de Barrameda. Revista de Gráficas Santa Teresa, nº. 23, 1987.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Sanlúcar hace un siglo: Electricidad y cinematógrafo*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 41, 2005.

ROS, Carlos: *Los arzobispos de Sevilla. Luces y sombras en la Sede Hispalense*. Sevilla 1986.

- *El Duque de Montpensier. La ambición de reinar*. Ed. Castillejo.

RUBIO CONTRERAS, Francisco: *Obras escogidas*. Tomo I. Imprenta Santa Teresa, 1924.

RUIZ RAMÓN, Francisco: *Historia del teatro español*. Alianza Editorial. Tomo I. Madrid, 1971.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo: *Política e Iglesia durante la Restauración. La Liga católica de Sevilla 1901-1923*. Sevilla, 1994.

- *Los seminaristas de Sevilla y la Buena Prensa. El Centro Ora et labora (1905-1925)*, en ISIDORIANUM. Centro de Estudios Teológicos de Sevilla, nº 6, 1994.

SÁENZ HERNÁNDEZ, Ginés: *La Broa*. Manuscrito.

SANZ, José Vicente y GARCÍA DÍAZ, José Carlos: *Breve Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Edición de la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento. Gráficas Santa Teresa. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1984.

SÁNCHEZ AGESTA, Luis: *Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*. Centro de Estudios Constitucionales. Madrid, 1984.

SÁNCHEZ ALISEDA, C: *La doctrina de la Iglesia sobre seminarios desde Trento hasta nuestros días*. Granada, 1942.

SÁNCHEZ ESCOBAR, Ángel: *Vida y obra de Eduardo Asquerino (1824-1881), un escritor comprometido con su tiempo*. Fundación Universitaria Española. Madrid, 2004

SÁNCHEZ GUERRERO, Manuel Felipe: *Breve aproximación a la Iglesia Mayor parroquial de Nuestra Señora de la O*. Sanlúcar de Barrameda. Revista de Gráficas Santa Teresa, nº. 23, 1987.

SÁNCHEZ HERRERO, José: *Historia de la Iglesia en España e Hispanoamérica. Desde sus inicios hasta el siglo XXI*. Silex Ediciones. Madrid, 2008. Y otros: *Las Cofradías de Sevilla. Historia. Antropología. Arte*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla. Sevilla, 1999.

SÁNCHEZ JIMÉNEZ, José: *El cardenal Herrera Oria. Pensamiento y acción social*. Ed. Encuentro. Madrid, 1986.

SÁNCHEZ DE MADARIAGA, Elena: *Conceptos fundamentales de historia*. Alianza Editorial. Madrid, 1998.

SÁNCHEZ MONTERO, V: *Liberales en el exilio*. Madrid, 1975.

SÁNCHEZ PEDROTE, Enrique: *Aires sanluqueños en la inspiración de Joaquín Turina*. Revista de Primavera y Verana de la Imprenta Santa Teresa, Sanlúcar de Barrameda, 1980.

SANTANDER DÍAZ, Manuel: *La educación en Sanlúcar de Barrameda de 1900 a 1936: Estudio sobre su evolución*, en Separata Gades nº 18, Diputación de Cádiz, 1988.

SANZ, José Vicente y GARCÍA RODRÍGUEZ, José Carlos: *Breve Historia de Sanlúcar de Barrameda*. Edición de la Delegación de Turismo del Excmo. Ayuntamiento. Gráficas Santa Teresa. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1984.

SARDÁ Y SALVANI, Félix: *El liberalismo es pecado. Cuestiones candentes*. Librería y Tipografía Católica. Barcelona, 1887.

SECO SERRANO, Carlos: *Alfonso XIII. "El regeneracionismo" en el trono*. Historia y Vida. N. 56, Madrid, noviembre de 1972, pp. 12-31.

SHUBERT, A: *Historia social de España*. Nerea. Madrid, 1990.

TEJADA Y RAMIRO: *Colección de cánones y de todos los concilios de la*

Iglesia de España y América. Madrid, 1859-1863. 5, Concilio provincial de Sevilla de 1512, XIII, 81.

TERÁN HIDALGO, Rafael: *Una bodega en Sanlúcar: 1820-2002*. Sanlúcar de Barrameda. (Obra inédita).

TIERNO GALVÁN, E: *Costa y el regeneracionismo*. Barcelona, 1961.

TORIBIO GARCÍA, Manuel: *El Consejo Regulador del Jerez-Xérès-Sherry. Sus polémicos orígenes. El punto de vista de los sanluqueños*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 35, 1999.

- *Hermanidad de la Santa caridad y Pobres Desamparados de Sanlúcar de Barrameda*. Santa Teresa Industrias Gráficas, S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1991.
- *La asistencia a los pobres en Sanlúcar: La Santa Caridad*. Hespérides 1991.

TORREJÓN Y BONETA, Ángel de: *Cultivos en arenas. Navazos y vides*. Gráficas Uguina. Madrid, 1941.

TORTELLA, G: *El desarrollo de la España contemporánea*. Alianza Editorial. Madrid, 1994.

TURÍN: *La educación y la escuela en la España de 1874 a 1902*. Aguilar. Madrid, 1976.

VEGA BLASCO, Antonio de la: *Marinos sanluqueños III. D. José Malcampo y Monge*. Sanlúcar de Barrameda. Gráficas Santa Teresa, nº 28, 1992.

- *Marinos sanluqueños (V). Sanluqueños en la Compañía de Guardiamarinas (y 2)*. Revista de las Fiestas de Primavera y Verano. Gráficas Santa Teresa. Sanlúcar de Barrameda, n. 30, 1994.

VEGA, José Blas - RÍOS RUIZ, Manuel: *Diccionario Enciclopédico Ilustrado del Flamenco*. Creaciones Internacionales y Coediciones. S.A. Madrid, 1988.

VEGAZO PALACIOS, Jesús Miguel: *Sanlúcar de Barrameda: el baluarte borbónico*. Sanlúcar de Barrameda. Gráficas Santa Teresa. 1996.

VELÁZQUEZ GAZTELU, Juan Pedro: *Fundaciones de todas las iglesias, conventos y ermitas de la muy Noble, y muy Leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda*. (Año de 1758). A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1995.

- *Historia antigua y moderna de la muy noble y muy leal Ciudad de Sanlúcar de Barrameda* (Año 1760). Volumen I y II. A.S.E.H.A. Santa Teresa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda, 1992 y 1994.
- *Catálogo de todas las personas Ilustres y Notables de esta Ciudad de Sn Lucar de Barrameda Desde la mayor antigüedad que se a podido encontrar en lo escripto, hasta este año de 1760. Dispuesto y trabajado pr. Dn. Juan Pedro Velazquez Gaztelu Regidor Perpetuo y Diputado Archivista de DICHA CIUDAD*. A.S.E.H.A. Gráficas Santa teresa S. A. Sanlúcar de Barrameda, 1997.

VILCHES, Jorge: *Isabel II. Imágenes de una reina*. Síntesis. Madrid, 2007.

VV.AA: *Biblioteca básica de Historia*. Grupo Anaya. S.A., (33 números).1991.

VV.AA: *Biblioteca básica de Historia – Monografías*- (24 números). Grupo Anaya. S.A. 1991.

VV.AA: *El movimiento obrero en la Historia de Cádiz*. Diputación de Cádiz, 1988.

VV.AA: *Hespérides*. Anuario de Investigación. 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995.

VV.AA: *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*. Ministerio de Educación y Ciencia. Madrid, 1981.

VV.AA. *Historia de España* (Dirigidos por Manuel Tuñón de Lara). 13 tomos. Editorial Labor, Barcelona, 1983.

VV.AA: *Historia de las diócesis españolas. Sevilla. Huelva, Jerez, Cádiz y Ceuta*. Biblioteca de Autores cristianos. Madrid-Córdoba, 2002.

VV. AA: *Sanlúcar. La Puerta de América Estudios Históricos y Artísticos*. Fundación Puerta de América. Sanlúcar de Barrameda, 2012.

VICENS VIVES, Jaime: *Historia General Moderna*. Montaner y Simón, S.A. (Dos tomos). Barcelona, 1971.

VILLAR MOVELLÁN, Alberto: *Arquitecto Espiau (1879-1938)*. Diputación Provincial. Sevilla, 1985.

ZAMBRANO, Alejandro: *La Virgen de la Caridad. Patrona de Sanlúcar de Barrameda*. Monografía Histórica. Tipografía M. Martín. Jerez de la Frontera, 1952.

PERIÓDICOS Y REVISTAS:

DIARIO DE SANLÚCAR. 1890.

EL PROFETA. Sanlúcar de Barrameda. 1913.

EL PLIEGO DEL ATENEO DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA. Santa tere-sa Industrias Gráficas. Sanlúcar de Barrameda.

EL SEMANAL. Informativo de Sanlúcar. Sanlúcar de Barrameda, 1987-88.

LAS PILETAS. Revista editada por la Asociación Luis de Eguilaz de Amigos del Libro y las Bibliotecas.

LUZ DEL SUR. Gráfica Los Palacios. S.A. 1991.

SANLÚCAR INFORMACIÓN.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA. “Revista de las Fiestas de primavera y verano”. Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A. Sanlúcar de Barrameda, 1965 – 2012.

ÍNDICE

	Pág.
CAPÍTULO I.- UN TRONCO QUE MUERE	7
Presa del pasado inmediato	7
Panorámica del nuevo siglo	11
Repercusiones locales del “Desastre”	16
Mayor confrontación en la Corporación municipal	24
¿Dinero del común para la Merced? Otro asunto para el debate	35
 CAPÍTULO II.- DOS DÉCADAS DE AYUNTAMIENTO	
CONSTITUCIONAL	39
Alcaldes del periodo	39
El alcalde Pedro Barbadillo Ambrosy: su dimisión	45
La Corporación de 1901: José Hontoria García, otro alcalde fugaz	50
Alcalde Leopoldo del Prado Ruiz: dos problemas y una coplilla	54

Corporaciones Municipales, Comisiones Permanentes, Junta de Asociados y Alcaldes de Barrios	62
Del sistema electoral	143
Partidos políticos	143
Mismo sistema electoral que en toda la Restauración ...	150
Elecciones Municipales corruptas	163
La selección de compromisarios para la elección de senadores, motivo de conflictos	169

CAPÍTULO III.- VEINTE AÑOS DE GOBIERNO MUNICIPAL .. 193

Organización administrativa de la ciudad	193
En la Hacienda no cabían los tópicos	199
Los préstamos del Pósito	214
Sobre los pastos de La Algaida y “La Heredera”	220
El sufrido Archivo Municipal	224
Un telón de fondo dramático: la guerra de Marruecos	227
Medidas sanitarias de la burguesía gobernante	240
Urbanismo en las dos primeras décadas del nuevo siglo	251
Algunas intervenciones en calles	251
Obras de “enmadronamiento” en la Plaza de Alfonso XII y conflictos por la Avenida de Canalejas	263
Dos problemas: las fuentes públicas y las mejoras en casas	268
Haz de trabajadores para obras públicas	273
El saqueo de los caminos vecinales y las extracciones conflictivas de piedras	275
Capitulares contra el arquitecto municipal	279

CAPÍTULO IV- EL MUNDO DEL TRABAJO 289

Profesiones	289
Mayores contribuyentes de la ciudad	329
El personal del Ayuntamiento	336
Proyecto de una Asociación Cooperativa de Consumo	343
Vinateros	348
El problema de las viñas filoxéricas	373
La Colonia Agrícola de Monte Algaida	376

CAPÍTULO V.- EL PROBLEMA SOCIAL: EL TIEMPO

DE LAS MASAS	387
De la Andalucía romántica a la Andalucía trágica	387
Reivindicaciones huelguísticas	390
Subsidios a los jornaleros	394
El nuevo matadero	399
Un pueblo que se amotina y sufre	404
La burguesía ante el problema social	408
Iniciativa de particulares	415
La Iglesia y el problema social	419

CAPÍTULO VI.- LA ENSEÑANZA

Situación general: La enseñanza a la búsqueda de un sitio en la sociedad	433
La enseñanza en las dos primeras décadas del siglo	441
Centros educativos religiosos	449
“Columna Infantil de Cazadores de Sanlúcar de Barrameda” ...	455

CAPÍTULO VII.- LA CULTURA EN SU “EDAD DE PLATA”

La prensa local, nuevas dimensiones	463

Literatura, dedicación y afición	474
De teatro y cine	484
El mundillo de la música	498
La Sanlúcar cantaora	504

CAPÍTULO VIII.- LA IGLESIA EN EL CAMBIO DE SIGLO 515

Tras un proyecto global	515
Los últimos años del arciprestazgo de Rubio Contreras	519
Gestiones sobre personal eclesiástico	520
Actuaciones en comunidades religiosas y en casas rectorales	525
La muerte de Rubio Contreras	531

CAPÍTULO IX.- EL ESTAMENTO ECLESIAÍSTICO 537

El arcipreste Antonio Suárez Sánchez: Sus cuitas y gestiones ..	537
Sacerdotes de este periodo	548
Obras en templos y mejoras de sus enseres	570
Una nueva parroquia: Santo Domingo	575
Los problemas de las demarcaciones parroquiales	582
De Manuel López a Espinosa	586
Las interminables reclamaciones de doña Catalina	592
Las conferencias morales del clero y la visita pastoral de 1908	612
Los derechos de arancel	620
El proceso de ordenación de un presbítero y el testamento de otro	624

CAPÍTULO X.- LA COMUNIDAD CATÓLICA 633

La vida de la comunidad católica 633

Atención al culto 633

Cura pastoral 635

Expresiones de religiosidad 638

Figuras en el candelero 646

Federico Jorge Schmiederk 646

Alonso Núñez 648

Francisco Márquez del Río 649

Mercedes Salmón 651

Conferencia de San Vicente de Paúl 656

La Asociación Apostólica de Señoras 659

La Juventud Propagandística 661

Caridad Picazo Núñez 662

Hermandades y Cofradías 668

Hermandades de Pasión 668

Hermandades de Gloria 670

Hermandades Benéficas 674

Religiosos de vida activa y de vida contemplativa 676

Nómina 676

Algunos inventarios 683

La pobreza de las Monjas Descalzas 686

CAPÍTULO XI.- LA CIUDAD LÚDICA Y “TURÍSTICA” 689

El glamour de las cacerías regias 689

Estancias y visitas de los Montpensier	696
Casinos, hoteles y restaurantes	701
Normativa fundacional de “El Círculo de Artesanos” ..	706
Las fiestas de carnaval y otras	710
La afición por la fiesta de los toros	716
Calzada y playa: ocio, negocio y deporte	732
Paseo y agua en Las Piletas y en otros lugares	747
Ferrocarriles, vapores, tranvías y automóviles eléctricos .	756
 Bibliografía	 769
 Índice	 791



Este libro que, en afanoso esfuerzo por ir
EN BUSCA DE NUESTRO PASADO
narra en su **Volumen 7** la Historia Social de la ciudad de
Sanlúcar de Barrameda
“Del conformismo a la España como problema (1900-1923)”
se acabó de imprimir en las prensas de los talleres
de Santa Teresa Industrias Gráficas, S.A.
de Sanlúcar de Barrameda,
para general conocimiento,
el día 31 de Mayo de 2013
Festividad de Santa Petronila.

LAUS DEO SEMPER



